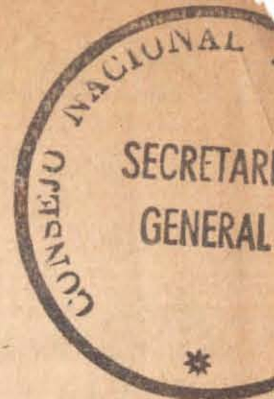




REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 8 DE FEBRERO DE 1965 — Nº 311

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificadas a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les competa, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10-4-57. - *Expte. Nº* 11.108-B-1957).

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 1

Aclaración punto resolución de carácter general 21/64

— Expte. Nº 229-65. — 3-2-65.

ESTABLECER que los informes de elevación a que se refiere el apartado 8º punto III del art. 1º de la resolución de carácter general Nº 21/64, que confeccionen las Inspecciones Técnicas Generales o la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar, deberán colocarse al final de las actuaciones, acompañados de una planilla con determinación de los legajos que las integren y sus respectivas foliaturas.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE LA CAPITAL

Donación bandera

— D. E. 1º —

— Expte. Nº 11.014-64. — 3-2-65.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 9 del Distrito Escolar 1º, la donación de una bandera de ceremonias, destinada al mencionado establecimiento, cuyo costo se eleva a CUATRO MIL SETECIENTOS SIETE PESOS ($ 4.707) moneda nacional.

Donación placa

— D.E. 1º —

— Expte. Nº 15.486-64. — 3-2-65.

ACEPTAR Y AGRADECER a la señorita CLELIA JOSEFINA ALSINA la donación que ofrece a la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 1º, de una placa de bronce recordatoria del Histórico Pino de San Lorenzo, cuyo valor es de UN MIL CIEN PESOS ($ 1.100) moneda nacional.

Donación bandera

— D.E. 2º —

— Expte. Nº 18.444-64. — 3-2-65.

ACEPTAR y agradecer al señor Gobernador de la Provincia de Catamarca la donación que ofrece para la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 2º, de una bandera de ceremonias cuyo valor es de VEINTIUN MIL PESOS ($ 21.000) moneda nacional.

Donación mesas y sillas

— D.E. 2º —

— Expte. Nº 17.062-64. — 3-2-65.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 2º, la donación que ofrece par el Jardín de Infantes de dicho establecimiento de siete (7) mesas y treinta y dos (32) sillas cuyo valor es de SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS ($ 6.320) moneda nacional.

Instalación calefacción a gas

— D.E. 2º —

— Expte. Nº 20.889-64. — 3-2-65.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 2º para colocar la instalación de calefacción a gas en el establecimiento, debiendo correr los gastos correspondientes por cuenta exclusiva de la Asociación Cooperadora del mismo.

2º — UNA vez finalizadas las obras se elevará copia heliográfica del plano aprobado por Gas del Estado y la correspondiente acta de donación.

Ubicación definitiva

— D.E. 3º —

— Expte. Nº 19.332-64. — 3-2-65.

UBICAR con carácter definitivo en la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 3º a la portera de la escuela Nº 17 de la misma jurisdicción, señora ROSA ROMANO de DI PACE.

Donación instalación calefacción a gas

— D.E. 3º —

— Expte. Nº 12.036-64. — 3-2-65.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 3º, la donación que ofrece para dicho establecimiento, de la instalación de calefacción a gas cuyo valor alcanza a la suma de CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS ($ 135.000) moneda nacional.

Reparación local

— D.E. 5º —

— Expte. Nº 19.158-63. — 3-2-65.

AUTORIZAR a la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar para convocar a licitación pública par resolver la adjudicación de los trabajos de reparación del local que ocupa la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 5º, cuyo gasto será atendido con el legado instituido a tal fin por el señor CARLOS ANTONIO BOZZALLA.

Renuncia

— D.E. 5º —

— Expte. Nº 9231-63. — 3-2-65.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — ACEPTAR la renuncia presentada por el señor JOSE LUIS COSMELLI, a su cargo de maestro de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 5º, con anterioridad al 12 de noviembre de 1963.

Reconocer antigüedad

— D.E. 5º —

— Expte. Nº 10.259-64. — 3-2-65.

1º — ESTABLECER que las causas de la cesantía de la señora HELENA J. E. BASCO de ROBBIANO, en fecha 30 de noviembre de 1930, obedecieron a razones políticas.

2º — RECONOCER a los fines indicados en el art. 180 de la Ley 14.473 y Ley 16.001, el lapso en que dicha docente no desempeñó sus funciones, es decir desde el 1º de diciembre de 1930 hasta el 5 de febrero de 1940.

Prolongación jornada

— D.E. 6º —

— Expte. Nº 18.846-64. — 3-2-65.

ACORDAR a la señora MARIA LETICIA CATINARI de BARBITTA, maestra especial de música de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 6º, el beneficio que por prolongación de jornada (2 horas) establece el artículo 92, punto 2º, inciso b) de la Ley 14.473.

Asignación funciones

— D.E. 7º —

— Expte. Nº 12.121-64. — 3-2-65.

DETERMINAR que a la Srta. ANA LUCRECIA TOSCANO, promovida al Grupo II de la Clase D, corresponde asignarle funciones de Tesorera del Distrito Escolar 7º, donde presta servicios.

Acto de honradez

— D.E. 7º —

— Expte. Nº 25.596-63. — 3-2-65.

HACER CONSTAR en el legajo personal del maestro de grado de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 7º, señor EDGARDO H. GARRO, la complacencia del Consejo Nacional de Educación por el acto de honradez del que fue protagonista el día 25 de noviembre de 1963.

Erección mástil

— D.E. 7º —

— Expte. Nº 10.782-64. — 3-2-65.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 7º a erigir un mástil en el patio del establecimiento, cuya erogación correrá por cuenta de la Asociación Cooperadora del mismo.

2 — UNA VEZ FINALIZADA la obra se elevarán el correspondiente ofrecimiento de donación y acta de sesión en la que se trató el mismo, a los fines de su aceptación definitiva.

Transformación jardín

— D.E. 8º —

— Expte. Nº 2514-64. — 3-2-65.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 8º para transformar en un patio destinado al desarrollo de actividades deportivas el jardín existente en el edificio fiscal don-

de la misma funciona, debiendo correr los gsatos que esta obra demande por exclusiva cuenta de la Asociación Cooperadora.

2º — UNA VEZ finalizados los trabajos, se elevarán los correspondientes ofrecimientos de donación.

Colocación vidrios armados

— D.E. 10º —

— Expte. Nº 18.041-64. — 3-2-65.

1º — AUTORIZAR a la dirección del jardín de infantes Nº 2 para instalar en las aulas y mampara que da al patio del establecimiento, vidrios armados en lugar de los vidrios simples existentes, estando el gasto a cargo de la Asociación Cooperadora.

2º — OPORTUNAMENTE agregar la respectiva acta de donación a favor del Consejo Nacional de Educación.

Prolongación jornada

— D.E. 11º —

— Expte. Nº 19.338-64. — 3-2-65.

1º — PROLONGAR a doce (12) horas semanales la labor habitual de la maestra especial de música de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 11º, señora OLGA DELIA CRUZ de NERVI.

2º — ACORDAR a la señora OLGA DELIA CRUZ de NERVI, maestra especial de música de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 11º, el beneficio que por prolongación de jornad (2 horas) establece el artículo 92º, punto 2º, inciso b) de la Ley 14.473.

Designación

— D.E. 11º —

— Expte. Nº 3143-64. — 3-2-65.

DESIGNAR al señor JOSE MARIA DE LA TORRE (L. E. 4.202.833, clase 1937) en cargo vacante de la Clase F, Grupo VI, (portero), debiendo prestar servicios en la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 11º.

Donación bandera

— D.E. 12º —

— Expte. Nº 16.800-64. — 3-2-65.

ACEPTAR y agradecer a la Secretaría de Marina la donación que ofrece para la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 12º, de una bandera de ceremonias con su correspondiente cofre, cuyo valor es de DOCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS ($ 12.480,00) moneda nacional.

Creación sección y afectación cargo

— D.E. 12º —

— Expte. Nº 11.587-64. — 3-2-65.

1º — CREAR una sección de jardín de infantes en la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 12º (turno tarde).

2º — AFECTAR un cargo de maestro de grado de Jardín de Infantes con destino a la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 12º, turno tarde.

Autorizar permuta

— D.E. 12º —

— Expte. Nº 17.235-64. — 3-2-65.

1º — AUTORIZAR a la señora MARIA MACHENA de MARIN, portera (Clase "F", Grupo VI) de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 12º, para permutar su cargo y ubicación con la señora CARMEN GARCIA de QUINTANILLA, ordenanza de la misma Clase y Grupo, del Liceo Nacional de Señoritas Nº 12.

2º — ELEVAR al Ministerio de Educación y Justicia para la correspondiente aprobación.

Observación a mayor costo obra

— D.E. 13º —

— Expte. Nº 24.397-63. — 3-2-65.

SOLICITAR al Tribunal de Cuentas de la Nación deje sin efecto la observación formulada a la resolución de fs. 13, expediente agregado Nº 19.057|60, atento el decreto 998|60, cuya copia obra a fs. 57|59.

Ampliación sumario

— D.E. 14º —

— Expte. Nº 15.927-63. — 3-2-65.

1º — CONVALIDAR la ampliación del sumario instruido en autos, realizada de fojas 161 a 189.

2º — VOLVER a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para que, en uso de sus atribuciones aplique las sanciones que estime corresponder.

Ampliación sumario

— D.E. 14º —

— Expte. Nº 29.318-60. — 3-2-65.

DISPONER la ampliación del sumario que tramita en expediente Nº 29.318-60, a fin de deslindar responsabilidades con respecto a la aceptación de la renuncia presentada por el señor PASCUAL MIGUEL SOREANO, ex empleado administrativo del Consejo Escolar 14º.

Adscripción

— D.E. 14º —

— Expte. Nº 11.930-64. — 3-2-65.

ELEVAR al Poder Ejecutivo Nacional a fin de que considere la posibilidad de conceptuar adscripta al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, entre el 23 de junio y el 31 de octubre de 1964, a la señora JUANA H. WERNING de BOEYKENS, maestra de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 14º.

Solicitar sin efecto transferencia

— D.E. 15º —

— Expte. Nº 18.917-63. —

SOLICITAR a la Dirección General del Servicio Civil de la Nación, quiera tener a bien contemplar la posibilidad que se deje sin efecto la transferencia al Instituto Nacional de Salud Mental, comunicada por nota Nº 42.305 de 1963, de la agente señora JUANA ISABEL NICOLOSO de MICALE, por cuanto sus servicios resultan necesarios en la escuela Nº 27 del Distrito Escolar 15º en la que actualmente revista como portera.

Renuncia

— D.E. 15º —

— Expte. Nº 23.513-63. — 3-2-65.

ACEPTAR, con anterioridad al 17 de octubre de 1963, la renuncia que, por razones de salud, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 15º, señora ALICIA ELENA COLOMINA de CALABRIA (L. C. Nº 1.830.899).

Prolongación jornada

— D.E. 15º —

— Expte. Nº 19.643-64. — 3-2-65.

1º — PROLONGAR a doce (12) horas semanales la labor habitual de la maestra especial de música de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 15º, señorita ESTHER ZYCHER.

2º — ACORDAR a la señorita ESTHER ZYCHER maestra especial de música de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 15º, el beneficio que por prolongación de jornada (2 horas) establece el artículo 92º, punto 2º, inciso b) de la Ley 14.473.

Justificación inasistencias

— D.E. 16º —

— Expte. Nº 5568-64. — 3-2-65.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia, quiera dictar decreto justificando sin goce de sueldo, como caso de excepción y al solo efecto de regularizar su situación de revista, las inasistencias en que ha incurrido la señora LUCIA ESTHER FERNANDEZ de BIASUTTO, maestra de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 16º, desde el 7 de marzo hasta el 6 de junio de 1963.

Prolongación jornada

— D.E. 16º —

— Expte. Nº 18.847-64. — 3-2-65.

ACORDAR a la señora MARTA ANGELICA MARTINEZ de BERNABEY, maestra especial suplente de inglés de la escuela de doble escolaridad Nº 23 del Distrito Escolar 16º, el beneficio que por prolongación de jornada (1½ horas) establece el artículo 92, punto 2º, inciso b) de la Ley 14.473.

Autorizar reparaciones local

— D.E. 16º —

— Expte. Nº 20.882-64. — 3-2-65.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 16º, para efectuar reparaciones y mejoras en el local escolar, corriendo por cuenta de la Asociación Cooperdaora del establecimiento, los gastos que se ocasionen.

2º — OPORTUNAMENTE deberá elevarse el acta de donación correspondiente.

Prolongación jornada

— D.E. 16º —

— Expte. Nº 18.851-64. — 3-2-65.

ACORDAR a la señorita DORILA AVELINA DIAZ, maestra especial de música de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 16º, el beneficio que por prolongación de jornada (2 horas) acuerda el artículo 92º, inciso b), punto 2º de la Ley 14.473.

Ubicación

— D.E. 17º —

— Expte. Nº 8089-64. — 3-2-65.

UBICAR en la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 17º (turno mañana), en la vacante por jubilación del señor Julio Ocamica, al meastro de grado declarado en disponibilidad en las condiciones determinadas en el artículo 20º del Estatuto del Docente (resolución del 1º de julio último, foja 4), señor SANTIAGO HERMES STAGNARO.

Donación bandera

— D.E. 17º —

— Expte. Nº 16.699-64. — 3-2-65.

ACEPTAR y agradecer a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 17º, la donación que ofrece para dicho establecimiento, de una bandera de ceremonias cuyo valor es de QUINCE MIL PESOS ($ 15.000) moneda nacional.

Ubicación

— D.E. 18º —

— Expte. Nº 22.109-64. — 3-2-65.

UBICAR en la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 18º (turno tarde), en la vacante por jubilación del señor Enzio Rubén Borzone, a la maestra de grado en disponibilidad por supresión del turno intermedio del mismo establecimiento, señorita BEATRIZ ALCIRA RUGGIA.

Prolongación jornada

— D.E. 18º —

— Expte. Nº 22.233-64. — 3-2-65.

1º — PROLONGAR a once (11) horas semanales de clase la labor habitual de la maestra especial de música suplente de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 18º, señora LIDIA DOLORES RUIZ de NOLASCO a partir del 2|6|64.

2º — ACORDAR a la señora LIDIA DOLORES RUIZ de NOLASCO, maestra especial de música suplente de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 18º, el beneficio que por prolongación de jornada (1 hora) establece el artículo 92º, punto 2º, inciso b) de la Ley 14.473.

Prolongación jornada

— D.E. 18º —

— Expte. Nº 21.307-64. — 3-2-65.

1º — PROLONGAR a doce (12) horas semanales de clase la labor habitual de la maestra especial de música de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 18º, señora DOLLY AMELIA VILLAYANDRE de KIERNAN, a partir del 6 de mayo de 1964.

2º — ACORDAR a la señora DOLLY VILLAYANDRE de KIERNAN, maestra especial de música de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 18º, el beneficio que por prolongación de jornada (2 horas) establece el artículo 92º, punto 2º, inciso b) de la Ley 14.473.

Prolongación jornada

— D.E. 19º —

— Expte. Nº 18.850-64. — 3-2-65.

ACORDAR a la señorita ZULEMA CALOU, maestra especial de música de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 19º, el beneficio que por prolongación de jornada (2 horas) establece el artículo 92º, punto 2º, inciso b) de la Ley 14.473.

Donación bandera

— D.E. 19º —

— Expte. Nº 17.269-64. — 3-2-65.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Dirección General de Administración de la Secretaría de Guerra la donación de una bandera de ceremonias reglamentaria con destino a la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 19º, por un valor de DIEZ MIL CUATROCIENTOS PESOS ($ 10.400) moneda nacional.

Donación placa

— D.E. 19º —

— Expte. Nº 12.368-64. — 3-2-65.

ACEPTAR Y AGRADECER al personal directivo, docente y auxiliar, a las Asociaciones Cooperadora y de Ex Alumnos y al Club de Madres de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 19º, la donación de una placa de bronce recordatoria de las bodas de plata de dicho establecimiento cuyo valor es de CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS ($ 4.500) moneda nacional.

Traslado

— D.E. 20º —

— Expte. Nº 24.239-64. — 3-2-65.

TRASLADAR a su pedido a la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 20º, a la señora ELOISA de las MERCEDES LOPEZ VARGAS de ROMERO, portera de la escuela Nº 19 de la misma jurisdicción.

Acordar beneficio habitación

— D.E. 20º —

— Expte. Nº 23.897-64. — 3-2-65.

ACORDAR a su pedido a la portera, señora CARMEN ROSA AGUIRRE de RUZ (Clase "F", Grupo VI), el beneficio de casa-habitación de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 20º, donde en la actualidad presta servicios.

Asignar funciones auxiliares Inst. Bernasconi

— Expte. Nº 22.918-64. — 3-2-65.

ASIGNAR funciones auxiliares durante el próximo curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 4 del Instituto "Félix Fernando Bernasconi", señora ELISA RIVAS de CASTELLUCCI, y ubicarla en el mismo establecimiento, en la vacante por jubilación de la señorita María Angélica Bidart, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Creación museo rodante Inst. Bernasconi

— Expte. Nº 19.681-64. — 3-2-65.

1º — AUTORIZAR a la Dirección General del Instituto "Félix Fernando Bernasconi" para crear un pequeño museo rodante, con material didáctico de fácil traslado y ubicación en dos salones, el que será ofrecido a los Consejos Escolares de la Capital Federal, a los fines de su habilitación transitoria en la escuela que estos determinen y a la cual tengan fácil acceso los alumnos de establecimientos de enseñanza de cada jurisdicción.

2º — PASAR estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento y demás efectos.

Ubicación

— DD.EE. 8º y 18º —

— Expte. Nº 21.747-64. — 3-2-65.

UBICAR en la escuela 12 del Distrito Escolar 18º (2ª categoría), en la vacante por traslado del señor

Alberto Marcelo Benito, a la directora en disponibilidad por clausura de la Nº 19 del Distrito Escolar 8º (2ª categoría), señorita LAURA JUDITH FIGUEROA.

Permuta

— DD.EE. 13º y 15º —

— Expte. Nº 22.113-64. — 3-2-65.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras especiales de música de las escuelas Nº 7 y 3 de los Distritos Escolares 13º y 15º, señoras LUISA CLARA BOSCHI de FORMICA y AIDA NATIVIDAD IRENE BARBACHAN de LUCA, respectivamente.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS, Zona 1ª

Concurso Nº 132 de ingreso

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 15.723-64. — 3-2-65.

1º — EXCLUIR del Concurso Nº 132 de ingreso en la docencia, doce cargos de maestro de grado correspondientes a las escuelas Nros. 30 (dos cargos), 46 (tres cargos), 73, 106 (dos cargos), 116, 118, 143 y 229 de la provincia de Buenos Aires.

2º — APROBAR el concurso Nº 132 de ingreso en la docencia efectuado en Buenos Aires, para cubrir cargos vacantes de maestros de grado.

3º — NOMBRAR maestra de sección de jardín de infantes en la escuela Nº 42 de Buenos Aires, vacante por jubilación de la señora María E. Montes de Rotger, a la señorita MARTA BEATRIZ FUMAGALLI (L. C. 4.429.011, clase 1942, con título de Profesora de Jardín de Infantes).

4º — NOMBRAR maestros de grado en los establecimientos que se determinan, a las siguientes personas con título de Maestro Normal Nacional:

CELMIRA GILDA BILBAO de FERNANDEZ (L. C. 0.711.572), clase 1929. Esc. 1 ("A") vacante por sin efecto traslado de Leontina M. de De Mota.

MARTHA AGUSTINA AUZMENDI de REAL (L. C. 3.229.177), clase 1934. Esc. 4 ("A") vacante por traslado de Matilde S. Guillocgan.

MARTHA SUSANA DUCA (L. C. 6.624.707), clase 1939. Esc. 4 ("A") vacante por traslado de Clara O. P. de Gutiérrez.

BEATRIZ EVA GIRAUDO (L. C. 1.086.703), clase 1932. Esc. 14 ("A") vacante por traslado de Elida E. S. Almiró.

IRMA NOELIA BARRIERA de PEÑAMEDRANO (L. C. 6.455.612), clase 1923 (con servicios docentes anteriores, hoja 180|181). Esc. 14 ("A") vacante por traslado de Marta E. Nogueira.

MARIA ROSA ARINI (L. C. 1.736.995), clase 1935. Esc. 14 (anexo), ("A") vacnte por creación, resolución del 8 de marzo de 1961 (expte. 3572-61).

CELIA DORA MARTINEZ CASTRO de FERNANDEZ (L. C. 2.595.494), clase 1929. Esc. 14 (anexo), ("A") vacante por creación, resolución del 8 de marzo de 1961 (expte. 3572-61).

HEBE BEATRIZ GONZALEZ de BERRUETA (L. C. 3.628.684), clase 1937. Esc. 14 (anexo), ("A") vacante por creación, resolución del 8 de marzo de 1961 (expte. 3572-61).

ADHELMA ALICIA TRIGUERO de ADOUE (L. C. 3.732.678), clase 1939. Esc. 14 (anexo), ("A") vacante por creación, resolución del 8 de marzo de 1961 (expte. 3572-61).

NELIDA ROSA WOJTALSKI de MICHAEL (L. C. 3.722.309), clase 1938. Esc. 14 (anexo), ("A") vacante por creación, resolución del 8 de marzo de 1961 (expte. 3572-61).

ANA MARIA BERGARA (L. C. 2.387.913), clase 1936. Esc. 14 (anexo), ("A") vacante por creación, resolución del 8 de marzo de 1961 (expediente 3572-61).

ANA MARIA GIANATTASSIO de GULLO (L. C. 3.587.570), clase 1937. Esc. 14 (anexo), ("A") vacante por creación, resolución del 8 de marzo de 1961 (expte. 3572-61).

LIDIA GAETANI (L. C. 3.889.915), clase 1940. Esc. 14 (anexo), ("A") vacante por creación, resolución del 8 de marzo de 1961 (expte. 3572-61).

LIDIA MAGDALENA VAZQUEZ (Libreta Cívica 3.996.457), clase 1941. Esc. 14 (anexo), ("A") vacante por creación, resolución del 8 de marzo de 1961 (expte. 3572-61).

ALICIA INES FERNANDEZ (L. C. 47.098), clase 1926. Esc. 14 (anexo), ("A") vacante por creación, resolución del 8 de marzo de 1961 (expediente 3572-61).

NOEMI ANA BUTTI (L. C. 2.744.286), clase 1938. Esc. 14 (anexo), ("A") vacante por creación resolución del 8 de marzo de 1961 (expte. 3572-61).

HAYDEE CARMEN MALLO de FERNANDEZ (L. C. 3.390.139), clase 1937. Esc. 14 (anexo), ("A") vacante por creación, resolución del 8 de marzo de 1961 (expte. 3572-61).

MARIA ELIDA LASSALOTTE (L. C. 1.776.886), clase 1930. Esc. 14 (anexo), ("A") vacante por creación, resolución del 8 de marzo de 1961 (expediente 3572-61).

MARIA LUZ SUSANA PARDO (L. C. 3.944.362), clase 1940. Esc. 14 (anexo), ("A") vacante por creación, resolución del 8 de marzo de 1961 (expediente 3572-61).

MARIA DEL CARMEN MAC GAW de GARCIA (L. C. 2.981.170), clase 1933. Esc. 14 (anexo), ("A") vacante por creación, resolución del 8 de marzo de 1961 (expte. 3572-61).

MARIA EUGENIA ERAZUN (L. C. 0.852.278), clase 1934. Esc. 14 ("A") vacante por traslado de Anatilde V. de Adamo.

SUSANA MARIA MERCEDES MINGRONE de SANMARTINO (L. C. 2.340.288), clase 1931. Esc. 14 (anexo), ("A") vacante por creación, resolución del 8 de marzo de 1961 (expte. 3572-61).

GLORIA ERNESTA GARCIA de MACCHI (L. C. 4.312.259), clase 1924 (con servicios docentes anteriores, hoja 192). Esc. 14 (anexo), ("A") vacante por creación, resolución del 8 de marzo de 1961 (expte. 3572-61).

NORMA ELENA DOMANICO (L. C. 3.750.118), clase 1938. Esc. 14 (anexo), ("A") vacante por creación, resolución del 8 de marzo de 1961 (expediente 3572-61).

MARIA ESTHER MURIADO (L. C. 2.224.184), clase 1925. Esc. 14 (anexo), ("A") vacante por creación, resolución del 8 de marzo de 1961 (expediente 3572-61).

MARTHA HAYDEE STEINBRUN de FERNANDEZ (L. C. 3.220.773), clase 1934. Esc. 14 (anexo), ("A") vacante por creación, resolución del 8 de marzo de 1961 (expte. 3572-61).

DOLLY LUCIA DE LA MATA de LABARONNIE (L. C. 3.216.732), clase 1934. Esc. 16 ("A") vacante por jubilación de María Pujana.

NELY ELVA CALVIÑO de PALOMO (Libreta Cívica 2.684.286), clase 1931. Esc. 19 ("A") vacante por traslado de M. E. G. K. de Indarte.

ELVA MARIA JUNGBLUT de GONZALEZ (L. C. 4.020.762), clase 1939. Esc. 22 ("B") vacante por jubilación de María Rosa B. de Holman.

MARIA CLOTILDE RUSICAKI de DUCA (L. C. 3.614.328), clase 1939. Esc. 25 ("B") vacante por ascenso de A. D. Spicoli.

ESTHER DEL CARMEN SPITALE (Lib. Cívica 3.983.864), clase 1940. Esc. 25 ("B") vacante por traslado de Josefa B. de Zabala.

ZULMA THEMIS ARBALLO de VEGA (Lib. Cív. 1.886.804), clase 1934. Esc. 30 ("A") vacante por ascenso de Nicolás J. Clerisi.

ERCILIA AVILA de ROMERO (L. C. 9.299.981), clase 1927. Esc. 36 ("A") vacante por fallecimiento de Lillia A. Arrastoa.

ANA MARIA TERESA ARIETTI de YOFRE (L. C. 2.733.024), clase 1936. Esc. 38 ("A") vacante por jubilación de María L. M. de Signodio.

MARIA ANTONIA MERDEK de MAZZEO (L. C. 2.668.733), clase 1927. Esc. 43 ("A") vacante por jubilación de M. P. de Ospital.

MERCEDES AZUCENA JIMENEZ (Libreta Cívica 1.318.123), clase 1926. Esc. 43 ("A") vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 186.

EDHIT SAN MARTIN FALCONI (Libreta Cívica 1.771.205), clase 1935. Esc. 43 ("A") vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 21

SARA BEATRIZ CARRASCO de DIEZ (Lib. Cív. 1.777.432), clase 1934. Esc. 45 ("A") vacante por ascenso de Elsa M. López de Hoyo.

ETELVINA DARVINIA ROMERO de RETAMAR (L. C. 2.811.165), clase 1932. Esc. 45 ("A") vacante por jubilación de Dajmar E. C. de Dileo.

ADA ZIDANELIA ROSALBA GONZALEZ de MONTIEL (L. C. 1.340.635), clase 1933. Esc. 33 ("A") vacante por jubilación de Ercilia Gil de Salles.

MARIA DELIA CERULI de NORDAHL (L. C. 1.746.510), clase 1935. Esc. 52 ("A") vacante por jubilación de Zulema V. de Sapago.

MARIA ELLEN SARRIES de DEL SOL (L. C. 6.476.869), clase 1938. Esc. 52 ("A") vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 223.

NILDA BEATRIZ ALVAREZ de CASANOVA (L. C. 3.594.796), clase 1937. Esc. 52 ("A") vacante por jubilación de Emilia López Lastra

MIRTA NANCY PONCE (L. C. 3.901.049), clase 1940. Esc. 53 ("A") vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 205.

NELIDA LUJAN TORREIRO (L. C. 3.848.705), clase 1939. Esc. 58 ("A") vacante por jubilación de María S. Romero.

INES ETHEL CALOMINO de CAMPOAMOR (L. C. 3.329.847), clase 1936. Esc. 62 ("A") vacante por traslado de Nélida A. Posas.

LUZ DEL VALLE JIMENEZ (L. C. 1.318.124), clase 1925. Esc. 62 ("A") vacante por traslado de María C. de Leone.

BEATRIZ PEREZ (L. C. 1.726.435), clase 1935. Esc. 62 ("A") vacante por traslado de Aída Alvarez.

ESTRELLITA DEL CARMEN MASOLA (L. C. 3.534.600), clase 1927. Esc. 62 ("A") vacante por traslado de Norma N. de Fazio.

ETELVINA HAYDEE PESCE de DESCALZO (L. C. 0.484.900), clase 1924 (con servicios docentes anteriores, hoja 242). Esc. 62 ("A") vacante por traslado de Lidia H. Brizuela.

MARIA DE LOS MILAGROS LAZARO (L. C. 0.864.694), clase 1936. Esc. 62 ("A") vacante por ascenso de Luis Casco.

ALFONSINA ESTHER PAGOLA de VERSAGGI (L. C. 3.263.905), clase 1936. Esc. 62 ("A") vacante por jubilación de Elvira M. C. de Agudín.

NELLY EDA BERNARDINI (L. C. 1.291.787), clase 1926. Esc. 66 ("A") vacante por traslado de María A. S. Bergero.

BLANCA MANUELA PAGANO (L. C. 1.983.618), clase 1919 (con servicios docentes anteriores, ho-

ja 249). Esc. 66 ("A") vacante por ascenso de Lilia G. de Moretti.

DORA ANGELA MARQUES de RAVIER (L. C. 2.573.249), clase 1931. Esc. 66 ("A") vacante por cambio de funciones de Celia O. R. Visent.

MARIA DEL CARMEN CATTANEO de PASSAROTTI (L. C. 3.833.640), clase 1938. Esc. 67 ("A") vacante por sin efecto nombramiento de Elda E. Iribarnes.

NORMA ISABEL MARTIGNAGO de HURTADO (L. C. 3.951.257), clase 1940. Esc. 67 ("A") vacante por traslado de Nora R. Lanfre.

MARIA CRISTINA GAGO (L. C. 4.079.304), clase 1941. Esc. 70 ("A") vacante por traslado de Edith C. de Saglio Rossini.

EDITH RITA ANA FRATAMICO (Libreta Cívica 3.613.429), clase 1937. Esc. 70 ("A") vacante por ascenso de Segundo Salas.

VIRGINIA JULIA DOLORES DOMINIQUE de NATAL (L. C. 2.196.567), clase 1929. Esc. 71 ("A") vacante por traslado de Raquel E. Loruso.

MARIA VICTORIA ALZUA de BONNET (L. C. 5.042.974), clase 1919 (con servicios docentes anteriores, hoja 255|258). Esc. 72 ("A") vacante por jubilación de Emma J. de Morelli.

CRISTINA ROSALIA ARIAS de TRONCOSO (L. C. 2.681.301), clase 1922 (con servicios docentes anteriores, hoja 261). Esc. 75 ("B") vacante por jubilación de Elvira Litterio.

MARIA ADELA DIAZ VALDEZ de GARCIA (L. C. 0.504.294), clase 1921 (con servicios docentes anteriores, hoja 262). Esc. 78 ("A") vacante por traslado de Nélida G. de Bonifacio.

NELIDA RIDAO (L. C. 2.754.759), clase 1933. Esc. 78 ("A") vacante por traslado de María I. Mardaraz.

IDA MILSE URBINA (L. C. 0.911.916), cla-1938. Esc. 81 ("A") vacante por renuncia de Dominga O. Ruscitti.

MARGARITA HAYDEE STORANI de FEITO (L. C. 2.857.595), clase 1939. Esc. 81 ("A") vacante por renuncia de María R. Villaruel.

CAMILA CLAUDIA FOLGUEIRAS de VARGAS (L. C. 0.130.381), clase 1927. Esc. 83 ("A") vacante por renuncia de Francisca C. de Filipowiez.

DORA ALICIA ROSSI de GIORDANO (L. C. 67.360), clase 1934. Esc. 84 ("A") vacante por traslado de Nora Zulbiría.

NOEMI AUGUSTA BORT (L. C. 3.565.925), clase 1937. Esc. 87 ("A") vacante por creación (expte. 15.276-61).

MAGDALENA EDITH TURIN de PORACCHIA (L. C. 1.679.027), clase 1933. Esc. 87 ("A") vacante por traslado de Ramona R. Zárate de Nilos.

ESTELA EDITH ZAFFARONI (L. C. 3.565.927). clase 1937. Esc. 87 ("A") vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 16.

MARIA ESTELA ELIZALDE (L. C. 3.057.839), clase 1936. Esc. 89 ("A") vacante por traslado de María H. A. de Paladino.

ADA MINERVA ABADIE de CALDERON (L. C. 22.426), clase 1926. Esc. 93 ("A") vacante por traslado de Catalina M. C. de Saettone.

OLGA NOEMI JOFRE PAPAÑO (L. C. 951.218), clase 1930. Esc. 93 ("A") vacante por sin efecto traslado de Elida G. G. de Betegón.

ANA JOSEFA AURORA SPICOLI de CARRE (L. C. 2954.246), clase 1931. Esc. 96 ("A") vacante por traslado de Lila C. de Oubiñas.

AMELIA MALDONADO (L. C. 3.657.091), clase 1929. Esc. 96 ("A") vacante por traslado de Susana Guimil.

MARIA ESTHER BALLESTEROS de FORTUNA (L. C. 11.539), clase 1932. Esc. 96 ("A") vacante por traslado de Luisa Elvira Barrero.

MARIA ESTHER NUCCI (L. C. 3.560.060), clase 1937. Esc. 99 ("A") vacante por traslado de Olga Masicco.

NORA MYRIAM BERNARDO de BARRANTES (L. C. 3.683.163), clase 1938. Esc. 99 ("A") vacante por cambio de funciones de Luisa S. de Oyanarte.

MARTA ETHEL MACAGNI (L. C. 3.952.123), clase 1940. Esc. 103 ("A") vacante por traslado de María B. de Azurmendi.

ANGELINA PETROV (L. C. 3.693.721), clase 1938. Esc. 107 ("A") vacante por ascenso de María N. de Ambatese.

CARMEN MAGDALENA DIMASE de MARQUEZ (L. C. 1.845.965), clase 1928. Esc. 110 ("A") vacante por traslado de Haydée Gorosito.

SILVIA DEL CARMEN QUATROMANO (L. C. 4.741.846), clase 1944. Esc. 112 ("B") vacante por traslado de Mercedes Trapaglia.

DELIA DEL CARMEN GILABERT Libreta Cívica 3.901.205), clase 1941. Esc. 112 ("B") vacante por traslado de Lía N. Souto.

LILIA NOEMI OLIVER (L. C. 3.889.118), clase 1940. Esc. 112 ("B") vacante por traslado de Nidia A. Coronel.

MARIA DEL CARMEN ZUMARRAGA (L. C. 3.843.900), clase 1938. Esc. 118 ("A") vacante por traslado de María Llovell.

BLANCA EDITH GASTELU de RIVOLTA (L. C. 3.849.569), clase 1933. Esc. 120 ("A") vacante por traslado de Elba González.

NELIDA ISABEL RUGGIA (L. C. 8.988.017), clase 1939. Esc. 120 ("A") vacante por ascenso de Ernesto González.

ROSA CATALINA RAMACCIOTTI de PEREZ FERREYRA (L. C. 2.310.670), clase 1934. Esc. 121 ("B") vacante por traslado de Carmen González.

NORAH GRACIELA FELISA LERTORA de BRANCA (L. C. 4.356.723), clase 1929. Esc. 122 ("A") vacante por jubilación de María E. M. de Carchini.

ARMANDA LELIA TELLO de ARDILES (L. C. 3.164.899), clase 1933. Esc. 128 ("A") vacante por jubilación de María Delia P. de Laprida.

ANTONIA ARGENTINA GEREMIA (Libreta Cívica 2.765.257), clase 1936. Esc. 131 ("B") vacante por traslado de Juana E. Gagliardi de Simone.

MARIA LUISA IRUNGARAY (L. C. 479.913), clase 1921 (con servicios docentes anteriores, hoja 309). Esc. 137 ("A") vacante por traslado de Hilda A. G. de Cairolli.

TERESA BLANCA TRINCHERO de COVIELLO (C. I. 2.207.891), clase 1928. Esc. 137 ("A") vacante por traslado de Elba S. Bolasini.

ALICIA CARMEN ARISTA (L. C. 3.722.763), clase 1937. Esc. 137 ("A") vacante por cambio de funciones de Delicia A. Blanco Abregón.

ALICIA MABEL ALVAREZ (L. C. 2.938.378), clase 1936. Esc. 137 ("A") vacante por traslado de María A. Alvarado de Soler.

CARMEN TERESA TESADRO de GARCIA (L. C. 1.678.831), clase 1932. Esc. 142 ("B") vacante por ascenso de Carolina R. Abril.

ANA MARIA MARCHELLETTI (L. C. 1.960.248) clase 1939. Esc. 145 ("A") vacante por ascenso de Teresa P. de Guglielmino.

ESTHER BLANCA BASSANO de FACAL (L. C. 1.797.789), clase 1935. Esc. 145 ("A") vacante por traslado de Elena A. de González.

ANA MARIA SCARGIALI de BLASIS (Lib. Cív. 1.886.377), clase 1932. Esc. 155 ("B") vacante por traslado de Juana N. T. de López.

ALICIA NORMA FRANCO (L C. 4.201.433), clase 1942. Esc. 157 ("A") vacante por traslado de Delia S. de Rivera.

MARGARITA ELVIRA MOLINA (Libreta Cívica 2.731.720), clase 1936. Esc. 158 ("B") vacante por traslado de Olimpia F. P. de Núñez.

MARIA CRISTINA STURLA (L. C. 864.507), clase 1935. Esc. 161 ("A") vacante por traslado de Lidia E. Cremona.

ANA MARIA ESCANDE (L. C. 6.473.504), clase 1939. Esc. 161 ("A") vacante por ascenso de Elsa N. P. de Vilches.

RENEE MERINA UBIRIA de MARTINS (L. C. 3.748.756), clase 1938. Esc. 164 ("B") vacante por ascenso de Celia M. de Martino.

SUSANA CASTRO (L. C. 4.219.317), clase 1941. Esc. 167 ("A") vacante por creación del año 1954.

MARIAN CLARIVEL GIMENEZ ORTIZ de VASSEL (L. C. 3.204.937), clase 1933. Esc. 170 ("A") vacante por traslado de Lilia H. Bilbao de Bastanchurri.

ALICIA DELIA G. de CORONEL (Libreta Cívica 4.372.020), clase 1927. Esc. 170 ("A") vacante por cambio de funciones de Herminia B. de Cantero.

LILIA ALBA ROMAN (L. C. 2.767.691), clase 1936. Esc. 170 ("A") vacante por traslado de Aurora M. F. González de Canevaro.

OLGA RUSCELLI de DEBIASSE (Libreta Cívica 3.361.809), clase 1919 (con servicios docentes anteriores, hoja 330). Esc. 170 ("A") vacante por traslado de Carmen de Tabares.

ANA ELIZABETH SANTOS de CRAPANZANO (L. C. 23.242), clase 1929. Esc. 174 ("A") vacante por ascenso de Delia Raquel de Carrick.

SARA ELENA BRIZUELA (L. C. 1.277.210), clase 1931. Esc. 174 ("A") vacante por jubilación de Luisa C. H. de Ponce.

EVELIA ROSA PETRUCELLI (L. C. 2.021.151), clase 1937. Esc. 174 ("A") vacante por traslado de Margarita H. L. de Couto.

MARIA DEL CARMEN RUSSO de GRILLO (L. C. 326354), clase 1922 (con servicios docentes anteriores, hoja 335|337). Esc. 174 ("A") vacante por traslado de María E. de Castro.

ALICIA RAQUEL MATTA (L. C. 4.086.390), clase 1941. Esc. 181 ("B") vacante por jubilación de Griselda T. de Leiva.

MARTHA AMALIA TONELLI de COPPARONI (L. C. 2.423.390), clase 1938. Esc. 182 ("A") vacante por ascenso de Angélica A. de Stilliano.

NOEMI DELIA SIMIONATO (L. C. 3.891.111), clase 1940. Esc. 185 ("B") vacante por renuncia de Laura S. Z. de Calcagno.

MARTHA EDITH BRUN (L. C. 3.903.256), clase 1940. Esc. 190 ("B") vacante por traslado de Sara H. de Sued.

DELIA ISOLINA FONTANA de PRIETO (L. C. 3.672.647), clase 1937. Esc. 195 ("B") vacante por traslado de Hebe B. de Otamendi.

BLANCA FILOMENA ROCCO (L. C. 3.224.935), clase 1938. Esc. 197 ("B") vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 3.

MARTHA VICTORIA DI MASSIMO (Libreta Cívica 1.753.679), clase 1937. Esc. 200 ("A") vacante por renuncia de Alicia Alisetti.

MARTHA ELISA PONSATI de GIACCIO (L. C. 1.447.525), clase 1933. Esc. 200 ("A") vacante por renuncia de Rosa I. de Bustos.

MARIA ESTHER COLL de BAZAN (Libreta Cívica 2.724.770), clase 1928. Esc. 212 ("A") vacante por jubilación de Carlos H. Labudia.

IRENE HAYDEE MAGARIÑOS de FERRERO (L. C. 6.128.509), clase 1939. Esc. 212 ("A") vacante por jubilación de Amelia A. M. S. de Polett.

HAYDEE INES GONZALEZ de PEREZ (L. C. 2.005.608), clase 1922 (con servicios docentes anteriores, hoja 348. Esc. 214 ("A") vacante por jubilación de Beatriz L. Lazzarini.

HERMESINDA RAFAELA SANEZ de LONGONI (L. C. 1.867.169), clase 1927. Esc. 221 ("B") vacante por traslado de Filomena A. de Clause.

AMELIA ELENA GARMAZI de LEONARDELLI (L. C. 2.681.445), clase 1940. Esc. 222 (anexo), ("A") vacante por renuncia de Esilda E. M. de Manghi.

MARIA ELENA CALABRES de LARROZA (L. C. 346.167), clase 1918 (con servicios docentes anteriores, hoja 479). Esc. 222 (anexo), ("A") vacante por creación (expte. 13.441-60).

FANNY INES TABANO de MADALENO (L. C. 3.251.563), clase 1932. Esc. 222 (anexo), ("A") vacante por creación (expte. 13.441-60).

BEATRIZ GIL de GANDOLFO (L. C. 537.335), clase 1923 (con servicios docentes anteriores, hoja 351). Esc. 222 (anexo), ("A") vacante por creación (expte. 13.441-60).

NELLY ESTHER DEL VALLE de FERRER (L. C. 2.301.940), clase 1925. Esc. 222 (anexo), ("A") vacante por creación (expte. 13.441-60).

MARIA LUISA DORINDA LOSADA de GARCIA (L. C. 3.476.106), clase 1918 (con servicios docentes anteriores, hoja 357). Esc. 222 (anexo), ("A") vacante por traslado de Elfide A. de Requena.

IRMA NELIDA LOPEZ de LOMBARDO (L. C. 461.414), clase 1926. Esc. 222 (anexo), ("A") vacante por traslado de Mabel Minghetti de Feruglio.

ZORAIDA BEATRIZ GOÑI (L. C. 1.734.803), clase 1935. Esc. 223 ("A") vacante por renuncia de Lilia S. S. de González.

LIDIA LUISA MAZZEO (L. C. 3.973.687), clase 1941. Esc. 224 ("A") vacante por traslado de María A. Y. de Crespo.

LILI CESAR (L. C. 5.059.823), clase 1930. Esc. 224 ("A") vacante por traslado de Elvira del V. R. de Ferrer.

RAQUEL SARA FOURZANS (L. C. 3.176.577), clase 1933. Esc. 224 ("A") vacante por traslado de Nelly M. V. de Berazategui.

AGUSTINA EMILIA BUHLER de ZAPICO (L. C. 352.429), clase 1919 (con servicios docentes anteriores, hoja 361). Esc. 224 ("A") vacante por traslado de Elsa Nelly Marchesini.

MARTA ANGELICA MARTINEZ (Libreta Cívica 4.206.743), clase 1941. Esc. 224 ("A") vacante por traslado de Nancy Rosa A. de Corradini.

MARTHA EMILCE LOPEZ (L. C. 2.311.505), clase 1939. Esc. 224 ("A") vacante por traslado de Teresa B. M. de Casavant.

CARMEN VERA de JAUREGUI (L. C. 437.198), clase 1924 (con servicios docentes anteriores, hoja 367). Esc. 228 ("A") vacante por jubilación de Ilda A. V. de Aredes.

ALICE ETELVINA ALGUEIRO (L. C. 295.724), clase 1924. Esc. 228 ("A") vacante por traslado de Anunciación D. C. de Polola.

ANA MARIA POMBO (L. C. 4.236.480), clase 1941. Esc. 228 ("A") vacante por traslado de María O. Maciel de Márquez.

HAYDEE LUCIA PANNUNZIO de GARCINUÑO (L. C. 517.023), clase 1920 (con servicios docentes anteriores, hoja 370). Esc. 228 ("A") vacante por jubilación de Ricardo C. Aredes.

LIA ELSA de ORTUZAR (L. C. 1.975.104), clase 1920 (con servicios docentes anteriores, hoja 639). Esc. 229 ("A") vacante por traslado de Corina Quirós.

CAROLINA SANRAME ALMENDRA (L. C. 8.710.662), clase 1927. Esc. 229 ("A") vacante por cesación de Mirta Azucena Hurtado de Zabaleta.

NOEMI TERESA LONGHI (L. C. 1.973.893), clase 1932. Esc. 229 ("A") vacante por traslado de María A. Pereichón de Ramos.

MARIA LEONOR MUÑOZ (L. C. 619.911), clase 1935. Esc. 229 ("A") vacante por traslado de Alicia M. Justich.

ANGEL OMAR MENDEZ (L. E. 5.688.659), clase 1932. Esc. 229 ("A") vacante por traslado de Nelly Susana Riveros Tula.

NORA ESTHER IAMBRICH de PASCE (L. C. 461.715), clase 1923 (con servicios docentes anteriores, hoja 381). Esc. 229 ("A") vacante por traslado de Gladys E. de Rondina.

MARIA TERESA GOMEZ de MONTELLS (L. C. 1.624.411), clase 1935. Esc. 229 ("A") vacante por traslado de María E. S. Corral.

LYDIA JUANA GRASS de IGLESIAS (L. C. 273079), clase 1930. Esc. 229 ("A") vacante por traslado de Emilce C. de Boffi.

JUDITH MARIA RUBBI (L. C. 1.751.093), clase 1933. Esc. 229 ("A") vacante por traslado de Haydée M. de Córdoba.

LETICIA ALCIRA GARCIA (L. C. 2.920.060), clase 1932. Esc. 229 ("A") vacante por traslado de Eulalia C. Itinno.

OFELIA NIEVES GALANTE (L. C. 5.221.316), clase 1927. Esc. 229 ("A") vacante por sin efecto traslado de Edda Villalva.

ASCENSION CLEMENTINA DEL VALLE ORDOÑEZ de IGLESIAS (L. C. 2.531.124), clase 1931.

Esc. 229 ("A") vacante por cambio de funciones de Lidia E. L. de Aveleira.

ADELINA HAYDEE CAIRO de GONZALEZ (L. C. 3.102.034), clase 1926. Esc. 229 ("A") vacante por traslado de Elsa G. de Sangiovanni.

MARTHA LUCIA NEUMANN (L. C. 6.969.716), clase 1926. Esc. 229 ("A") vacante por cambio de funciones de Estela Muñoz de Cabrera.

MARIA JULIA CASTRO (L. C. 637.784), clase 1934. Esc. 230 ("A") vacante por jubilación de María L. M. de Gano Quiroga.

ELOISA ESPERANZA TACCHI de MORALES (L. C. 710.255), clase 1935. Esc. 230 ("A") vacante por traslado de Nora F. G. de Pelliza.

IRENE LUJAN FERRARI (L. C. 2.937.773), clase 1936. Esc. 230 ("A") vacante por traslado de Susana Degean.

MARIA CLOTILDE GIMIER (L. C. 3.308.494), clase 1939. Esc. 230 ("A") vacante por traslado de Laura M. de Schut.

EDITH GLADYS MERLO (L. C. 3.985.262), clase 1940. Esc. 230 ("A") vacante por traslado de Gioconda Brizzo.

MABEL MARIA RODRIGUEZ de LOZANO (L. C. 3.604.341), clase 1937. Esc. 230 ("A") vacante por ascenso de Nelly N. de Rivas.

BEATRIZ ANA BALLESTY de ARANIBAR (L. C. 221.428), clase 1922 (con servicios docentes anteriores, hoja 396). Esc. 231 ("A") vacante por renuncia de Gladys Luján Munn.

ELIZABETH BONNAHON de MONJAINE (L. C. 3.080.653), clase 1931. Esc. 231 ("A") vacante por traslado de Gloria Monasterio.

MARTA MARIA CELIA PONCE (Libreta Cívica 9.985.143), clase 1941. Esc. 231 ("A") vacante por traslado de Elizabeth E. Voccia.

ROSA BLANCA FIORI de LOPEZ (Libreta Cívica 2.853.099), clase 1925. Esc. 231 ("A") vacante por traslado de Anna María de la A. López.

AZUCENA ANGELA MANZOTTI de RUFOLO (L. C. 985.515), clase 1935. Esc. 231 ("A") vacante por traslado de Norma Mancini.

HILDA TERESA SAMPAOLESI de CUROTTO (L. C. 3.676.476), clase 1936. Esc. 231 ("A") vacante por traslado de Sara Leticia Fernández.

ELMA DOLORES MARTINEZ (L. C. 2.329.486), clase 1934. Esc. 231 ("A") vacante por traslado de Mercedes Carmen Lamas.

NILDA CELICA DEL MONTE (L. C. 2.541.312), clase 1924 (con servicios docentes anteriores, hoja 399). Esc. 231 ("A") vacante por traslado de Elizabeth F. de Dobarro.

FANNY BEATRIZ POLICH de DEJEAN (L. C. 3.682.910), clase 1938. Esc. 231 ("A") vacante por traslado de Beatriz A. J. Jofré.

EDITH EMILIA MUÑIZ (L. C. 1.441.249), clase 1932. Esc. 231 ("A") vacante por traslado de Elsa Clotilde Zelarrayán.

EULALIA FRAILE de GARCIA (Liberta Cívica 2.073.760), clase 1921 (con servicios docentes anteriores, hoja 433). Esc. 232 ("A") vacante por traslado de Dolores A. C. de Mandoni.

OFELIA NELIDA FERRIN (L. C. 3.905.206), clase 1940. Esc. 232 ("A") vacante por sin efecto traslado de Elda L. H. de Molinari.

MARTHA ESTHER SUAREZ de MARDARAZ (L. C. 4.469.693), clase 1938. Esc. 232 ("A") vacante por ascenso de Etelia N. G. de Briones.

GLADYS MABEL GAUTO (L. C. 3.266.711), clase 1938. Esc. 232 ("A") vacante por traslado de Elida F. de Fasio.

AIDA ERNESTINA FRIGGERI de ESQUIVADA (L. C. 8.781.326), clase 1939. Esc. 232 ("A") vacante por traslado de Mirtha A. Molina.

NOEMI ARANA (L. C. 1.357.065), clase 1932. Esc. 236 ("A") vacante por traslado de Nora A. Bley.

Origen vacantes

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 9734-64. — 3-2-65.

HACER CONSTAR que la vacante afectada para el ascenso de vicedirector del señor ORLANDO ANTONIO MOYANO, es la existente por creación en el anexo de la escuela Nº 14 de Buenos Aires y que la vacante afectada para el ascenso a vicedirectora de la señora BLANCA MIRTHA TAPARI de SALVIA, en la Nº 14 de dicha provincia, es la existente por jubilación de la señora Dolores O. de Petrelli.

Instrucción sumario

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 3903-63. — 3-2-65.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer la situación de revista de la maestra de la escuela Nº 150 de Buenos Aires, señora MABEL TEJADA de MENIS, debiendo tenerse en cuenta lo establecido en el artículo 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para designar sumariante y secretario.

Instrucción sumario

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 17.460-64. — 3-2-65.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo en la escuela Nº 224 de Buenos Aires, a fin de establecer la responsabilidad de la maestra

del establecimiento, señorita ELIDA ELBA CARMONA en los hechos que se denuncian en autos.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias - Zona 1ª, para designar sumariante y secretario.

Instrucción sumario

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 6147-64. — 3-2-65.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la señora NELIDA FERNANDEZ de KERSICH, maestra de la escuela Nº 64 de Buenos Aires, a fin de determinar su situación de revista, debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en el artículo 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para designar sumariante y secretario.

Permuta

— Catamarca —

— Expte. Nº 21.538-64. — 3-2-65.

APROBAR la permuta acordada entre los directores de las escuelas Nros. 124 (3ª "A") y 175 (3ª "C") de Catamarca, señor AMADO AVILA y señora JUANA LUISA ZEBALLOS de SORIA, respectivamente.

Instrucción sumario

— Córdoba —

— Expte. Nº 16.887-64. — 3-2-65.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer la situación de revista de la señora SARA GAZZARI de MARTINEZ, maestra de la escuela Nº 50 de Córdoba, debiéndose tener en cuenta lo establecido en el artículo 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para designar sumariante y secretario.

Instrucción sumario

— Córdoba —

— Expte. Nº 16.449-64. — 3-2-65.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo en la escuela Nº 150 de Córdoba, al maestro de grado señor HIPOLITO F. MATLEGA, para deslindar su responsabilidad en los hechos que dan cuenta estas actuaciones las que servirán de cabeza de sumario.

2º — FACULTAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para designar sumariante y secretario.

3º — HACER SABER al Señor Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba que se le remitirá este expediente tan pronto se finalicen las actuaciones sumariales en él dispuestas, salvo que S. S. estime necesario su envío aún sin sustanciación sumarial.

Sin efecto designación

— Córdoba —

— Expte. Nº 23.274-64. — 3-2-65.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado de la escuela Nº 18 de Córdoba, efectuada por resolución del 3 de junio de 1964, expte. Nº 3918-64, de la señorita NILDA INES CABRERA (L. C. 4.714.411), la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

2º — AGREGAR este expediente al Nº 3918-64, y disponer que la Junta de Clasificación respectiva proponga la designación del aspirante que, en el concurso correspondiente, sigue en orden de mérito.

Nombramiento

— Córdoba —

— Expte. Nº 5332-63. — 3-2-65.

NOMBRAR, de conformidad con lo previsto en el punto I, inciso a) de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela Nº 323 de Las Bandurrias, Córdoba (3ª "B"), en la vacante por traslado del señor José Simón Torres, a la maestra de grado titular, a cargo de la dirección del mismo establecimiento, señora MARIA GRACIELA RAMOS de LUDUEÑA (M. N. N. — L. C. 2.963.154 - clase 1932).

Instrucción sumario

— Córdoba —

— Expte. Nº 7068-64. — 3-2-65.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la maestra de la escuela Nº 196 de Córdoba, señora TERESA BUSQUETS de VULCANO, a fin de establecer su situación de revista.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para designar sumariante y secretario.

Instrucción sumario

— Córdoba —

— Expte. Nº 16.886-64. — 3-2-65.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer la situación de revista de la señorita MARTA CAROLINA MACHIAVELLI, maestra de la escuela Nº 217 de Córdoba, debiéndose tener en cuenta lo establecido en el artículo 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para designar sumariante y secretario.

Instrucción sumario

— Córdoba —

— Expte. Nº 23.717-63. — 3-2-65.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la señora JOSEFINA GIMENEZ de FERNANDEZ, maestra de la escuela Nº 198 de Córdoba, a fin de establecer su situación de revista debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en el artículo 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para designar sumariante y secretario.

Prolongación jornada habitual

— Córdoba —

— Expte. Nº 19.449-64. — 3-2-65.

1º — PROLONGAR a doce (12) horas semanales la labor habitual del maestro especial de Música de la escuela Nº 290 de la provincia de Córdoba, señor MARIO ATILIO OBDULIO COMALINI, a partir del 23 de julio de 1964.

2º — ACORDAR al señor MARIO ATILIO OBDULIO COMALINI, maestro especial de música de la escuela Nº 290 de Córdoba, el beneficio que por prolongación de jornada (2 horas) establece el artículo 92º, punto 2º, inciso b) de la ley 14.473.

Reconocer Asociación Ex Alumnos

— Córdoba —

— Expte. Nº 15.083-64. — 3-2-65.

RECONOCER a la Asociación Ex Alumnos de la escuela Nº 494 de Córdoba, aprobar sus estatutos y disponer la inscripción correspondiente.

Instrucción sumario

— Córdoba —

— Expte. Nº 18.700-64. — 3-2-65.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a objeto de establecer el desempeño de la directora de la escuela Nº 213 de Córdoba, señorita ROSA ELVA CALDERON ABREGU y de las maestras suplentes señora YEIDI DEL VALLE DIAZ de PEREYRA y señoritas MARIA ELENA OCHOA, ALICIA MAFALDA PUEBLA y ETELVINA LADY PEREIRA.

2º — FACULTAR a la Inspección General de Provincias, Zona 1ª, a designar instructor sumariante.

Reconocer Asociación Ex Alumnos

— Córdoba —

— Expte. Nº 25.262-63. — 3-2-65.

RECONOCER a la Asociación Ex Alumnos de la escuela Nº 10 de Córdoba, aprobar sus estatutos y disponer la inscripción correspondiente.

Traslado

— Córdoba —

— Expte. Nº 11.210-64. — 3-2-65.

TRASLADAR a su pedido a la portera de la escuela Nº 301 de Córdoba, señora CLARISA CARBAJAL de MONTENEGRO, a la Nº 235 de la misma provincia.

Traslado transitorio

— Córdoba —

— Expte. Nº 964-64. — 3-2-65.

ACORDAR, en las condiciones establecidas en la resolución de carácter general Nº 49 del 16-12-64, el traslado transitorio a escuelas de la capital de la provincia de Córdoba o sus alrededores, de la maestra de la escuela Nº 39 de esa provincia, señora MARIA NELIDA CASSANO de BALVERDI.

Comisiones de servicio

— Jujuy —

— Expte. Nº 7755-64. — 3-2-65.

DISPONER en las condiciones prescriptas en la resolución de carácter general Nº 5 del 26 de febrero de 1964 (Expte. Nº 2081-64), que el personal que se determina seguidamente, continúe destacado en comisión de servicio:

En la INSPECCION SECCIONAL DE JUJUY: MERCEDES J. ORIAS, MARIA M. PEREZ de FERNANDEZ, MARIA LELIA ROJO, HELGA I. K. de MANSILLA y SANTUSA OCEDO.

En la JUNTA DE CLASIFICACION DE JUJUY: LIDIA LENZ y LOLA GRACIELA SANCHEZ MERA de GONDRA.

Instrucción sumario

— Jujuy —

— Expte. Nº 15.150-64. — 3-2-65.

1º — DEJAR EN SUSPENSO la sanción de apercibimiento aplicada por la Inspección Seccional de Jujuy a la ex maestra suplente de la escuela Nº 119 y actualmente maestra suplente de la escuela Nº 15 ambas de la citada provincia, señorita RUTH VIOLETA ROJAS.

2º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la señorita RUTH VIOLETA ROJAS, ex maestra suplente de la escuela Nº 119 de

Jujuy y actualmente maestra suplente de la escuela Nº 15 de esa jurisdicción, a fin de establecer su responsabilidad en los hechos que se denuncian en estas actuaciones.

3º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para designar sumariante y secretario.

Asignar funciones auxiliares

— Jujuy —

— Expte. Nº 17.633-64. — 3-2-65.

ASIGNAR funciones auxiliares durante el próximo curso escolar a la maestra de grado de la escuela Nº 92 de Jujuy, señorita HAYDEE GRACIELA ORTEGA, y ubicarla en la Nº 5 de dicha provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Reorganización

— Jujuy —

— Expte. Nº 21.324-64. — 3-2-65.

1º — APROBAR la transferencia dispuesta por la Inspección Técnica Seccional de Jujuy, de los cargos vacantes de maestro de grado, cuyo detalle se consigna a fs. 12, entre las siguientes escuelas de esa jurisdicción:

Cargos	*De la Esc. Nº*	*A la Esc. Nº*
1	110 (2ª C)	15 (3ª C)
1	86 (1ª B)	89 (2ª B)
1	85 (1ª B)	90 (1ª A)
1	34 (1ª A)	21 (1ª C)

2º — LA Dirección General de Administración procederá a practicar las afectaciones y desafectaciones que corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el punto anterior.

3º — APROBAR las ubicaciones en las escuelas de Jujuy, que se determinan, del siguiente personal comprendido en las prescripciones del art. 20 del Estatuto del Docente:

MAXIMA DEL VALLE CANO de SOSA, maestra de la escuela 72 ("A") en la 58 ("A") vacante por ascenso de Casimira Leonor Acosta.

ISABEL LEONOR RAMOS de GOMEZ, maestra de la escuela 72 ("A") en la 58 ("A") vacante por renuncia de María Ercilia Palmieri de Pérez.

4º — UBICAR en la escuela 140 ("A") de Jujuy, vacante por renuncia de la señora María L. Sánchez de Mac Dougall, a la maestra reincorporada por resolución del 5 de febrero de 1964 (Expte. Nº 24.424-61), señora ELISA ACETTI de ESCRIBANO.

5º — APROBAR los traslados, a las escuelas de Jujuy, que se determinan, de los siguientes maestros de grado, a pedido de los interesados:

FANNY VILLENA de DIAZ MORENO, de la 12 a la 34 (ambas "A"), vacante por traslado de Marta Carolina Bonito.

ELENA HAYDEE ROMERO de POCCIONI, de la 5 a la 32 (ambas "A"), vacante por asignación de funciones auxiliares de Luisa V. de Apaza.

TERESA ESTELA ARMONIA, de la 12 a la 32 (ambas "A"), vacante por ascenso de Clara Mirabal de Alvarez.

GERONIMA SOLIS, de la 152 a la 4 (ambas "B"), vacante por traslado de Susana G. de González.

SEGUNDA LILIA BACA de GIMENEZ, de la 29 a la 23 (ambas "B"), vacante por traslado de Yolanda L. de Barrionuevo.

TERESITA DEL VALLE CARPIO, de la 62 ("B") a la 119 ("D") vacante por traslado de Nora M. Coda de Rosemblatt.

GLADYS CANDELARIA TORRES, de la 118 a la 6 (ambas "B"), vacante por renuncia de Concepción Alicia Vaqué de Vidarte.

LEONOR BENITEZ de MONTAÑES, de la 110 a la 15 (ambas "C"), vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 110.

EVA LIBORIA LEAL, de la 21 ("C") a la 134 ("D", vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 34.

6º — APROBAR los traslados a las escuelas de Jujuy, que se determinan, de los siguientes maestros especiales de manualidades, a pedido de los interesados:

MARTHA GUTIERREZ de ZAMBRANO, de la 42 a la 38 (ambas "A"), vacante por traslado de Elisa Blanco de Lizarraga.

MARIA ELENA LOPEZ de TEJERINA, de la 118 a la 33 (ambas "B"), vacante por renuncia de María del Carmen Colqui.

MARIA ADELMA JEREZ, (con *ascenso de ubicación*), de la 85 ("B") a la 12 ("A"), vacante por traslado de Justina E. Sosa.

7º — APROBAR el traslado, con *ascenso de ubicación*, de la vicedirectora de la escuela 118 (1ra. "B"), señora JUDITH NORMA DIAZ, a la Nº 12 (1ra. "A") ambas de Jujuy, en la vacante por renuncia de la señora Mercedes O. de Canyo Asmuzi.

8º — APROBAR los traslados a las escuelas de Jujuy, que se determinan, de los siguientes *directores*, a pedido de los interesados:

ROMULO ANTONIO IGLESIAS MENDOZA, de la 20 (3ra. "C") a la 17 (3ra. "C"), vacante por ascenso de Vicente F. Zerpa.

EDGAR PABLO LIZARRAGA, de la 132 (P. U. "C") a la 49 (P. U. "C"), vacante por traslado de Miguel Angel Aparicio.

OSCAR RENE CARMELO ONTIVEROS, de la 150 (3ra. "D") a la 26 (3ra. "D") vacante por traslado de Normando L. Calizaya.

9º — APROBAR los traslados con *ascenso de ubicación* a las escuelas de Jujuy, de los siguientes maestros de grado, a pedido de los interesados:

ELMA BEATRIZ GOYECHEA, de la 102 ("B") a la 140 ("A"), vacante por asignación de funciones auxiliares de Sara B. Claros de Zelaya.

ISABEL LIDIA GRAU de FARINELLI, de la 37 ("B") a la 34 ("A"), vacante por traslado de Olga Z. Macchi.

ANGELA FLORINDA BALBIANI de ALMARA, de la 41 ("B") a la 32 ("A"), vacante por ascenso de Olimpia Cosentini.

EUGENIA ILDA CUEVAS, de la 30 ("B") a la 12 ("A"), vacante por ascenso de Mario H. Pérez.

VIOLETA DEL VALLE RIVAS de TARIFA, de la 117 ("C") de Catamarca a la 30 ("B"), vacante por renuncia de Adela I. Anrem de Romero.

ORLANDA FERNANDEZ de FERNANDEZ, de la 25 ("C") a la 107 ("B"), vacante por renuncia de Rosa M. Vilte.

PABLA DEL VALLE REYNA de HUESPE, directora de la escuela 55 (3ª "D") que acepta rebaja de dos jerarquías, como maestra de grado, a la Nº 21 (1ª "C"), vacante por renuncia de Elena I. Carrizo Frías de Andrade.

ELMA AMALIA REGINA AMBIENE, de la 134 ("D") a la 42 ("A"), vacante por ascenso de Ramona C. Figueroa de Wallberg.

BEATRIZ TERESA REYNA, de la 171 ("D") a la 21 ("C"), vacante por sin efecto designación de Rubén Luis Cabezas Urzagastti.

Sin efecto funciones auxiliares

— La Rioja —

— Expte. Nº 13.553-64. — 3-2-65.

DEJAR SIN EFECTO la resolución de hoja 8 por la que se asignaron funciones auxiliares y se ubicó en la escuela Nº 191 de La Rioja, a la maestra del mismo establecimiento, señora JUANA NILDA VISTURINO de MORENO, en razón de que el 24 de octubre de 1962, Expte. Nº 7281-62, le fueron asignadas dichas funciones y ubicada en la citada escuela el 30 de octubre ppdo., Expte. Nº 7281-62.

Viáticos

— La Rioja —

— Expte. Nº 11.482-62. — 3-2-65.

ACLARAR que la resolución del 20-7-1964 reconoce los viáticos —a los efectos de su pago— devengados por los señores ELEAZAR FUENTES, FRANCISCO TORRES MOLINA y JUAN MARCIAL NIEVAS por un lapso de 6 meses corridos a partir del mes de agosto de 1960 con deducción de los viáticos que se le hubiera abonado en tal término por la Inspección Seccional respectiva y los devengados por los miembros suplentes señores HUMBERTO HERRERA ROBLEDO en el período 3-3 al 25-3-1960 y FLORENCIO AURELIO ABDALA en el período 6-1 al 10-2-1960.

Permuta

— La Rioja —

— Expte. Nº 21.540-64. — 3-2-65.

ACORDAR la permuta que a sus respectivas ubicaciones solicitan el señor RAMON HUMBERTO VALLEJO, ordenanza (Clase F, Grupo VI) de la Inspección Seccional de La Rioja y la señora LUCINDA AURORA ALMONACID de ARIAS, portera (Clase F Grupo VI) de la escuela Nº 192 de esa jurisdicción.

Donación placa

— La Rioja —

— Expte. Nº 12.078-64. — 3-2-65.

ACEPTAR Y AGRADECER al Centro de Ex Alumnos de la escuela Nº 64 de La Rioja la donación de una placa en homenaje al General Belgrano conmemorativa del sesquicentenario de la creación de la Bandera, cuyo valor es de m$n. 2.500.—.

Sin efecto designaciones

— Mendoza —

— Expte. Nº 22.912-64. — 3-2-65.

1º — DEJAR SIN EFECTO las designaciones como maestros de grado de las escuelas de Mendoza que se determinan, efectuadas por concurso (resolución del 6 de julio de 1964, Expte. Nº 10.247-64), de las siguientes personas que renuncian a sus respectivos cargos sin haber tomado posesión de los mismos:

FREDESVINDA ROSA PAEZ BORIA (L. C. 3.966.290), de la 40.

ITALIA ESTRELLA JARA de MARTINEZ (L. C. 9.266.325), de la 126.

PURA ROSALIA PEREZ de BUSTOS (L. C. 2.502.545), de la 70.

BEATRIZ ELENA GARCIA de LUCERO (L. C. 3.246.522), de la 153.

2º — AGREGAR esta carpeta especial al Expte. Nº 10.247-64 y disponer que la Junta de Clasificación respectiva proponga la designación de los aspirantes que en el concurso correspondiente siguen en orden de mérito.

Nombre a escuela

— Mendoza —

— Expte. Nº 16.075-64. — 3-2-65.

IMPONER el nombre de "General Enrique Mosconi", a la escuela Nº 62 de La Puntilla, departamento de Luján, provincia de Mendoza.

Comisión de servicio

— Mendoza —

— Expte. Nº 7754-64. — 3-2-65.

DISPONER que la maestra de grado de la escuela Nº 144 de Mendoza, señorita GLADYS ALICIA CONSUELO HENRIQUEZ, destacada en comisión de servicio en la Junta de Clasificación de esa provincia (resolución del 4 de marzo de 1959, Expte. Nº 4418-59), continúe en tal situación de revista en el referido organismo, en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general Nº 5-64 (Arts. 1º y 2º).

Permuta

— Mendoza —

— Expte. Nº 22.454-64. — 3-2-65.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 81 (grupo "A") y 65 (grupo "B"), ambas de Mendoza, señoras SARA GUEVARA de GUARDIOLA y GLORIA EDIT ACASUSO de BURGOA ZAPATA, respectivamente.

Nombramiento

— Mendoza —

— Expte. Nº 21.725-64. — 3-2-65.

NOMBRAR, de conformidad con lo previsto en el punto I, inciso a) de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, director de la escuela Nº 179 de Agua Escondida, Mendoza (P. U. "D"), en la vacante por traslado del señor Juan Roque Salazar, al maestro de grado interino a cargo de la dirección del mismo establecimiento desde el 20 de abril de 1963, señor ROBERTO MARTINEZ (L. E. 6.908.640, clase 1944 - M. N. N.).

Instrucción sumario

— Salta —

— Expte. Nº 16.618-64. — 3-2-65.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la maestra de la escuela Nº 315 de Salta, señora SARA ATTIAS de HILARZA, a fin de establecer su situación de revista.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para designar sumariante y secretario.

Rechazar donación placa

— Salta —

— Expte. Nº 15.415-64. — 3-2-65.

1º — NO ACEPTAR la donación de una placa recordatoria con destino a la escuela Nº 5 de Salta, ofrecida por la empresa constructora PEDRO CAPROTTA, por no ajustarse a la reglamentación relativa a donación de obras de arte (Expte. 33.357 - C - 43).

2º — DISPONER que la Inspección Seccional de Salta proceda a retirar y hacer devolución de la placa recordatoria que se ha colocado sin autorización del H. Consejo en el edificio de la escuela Nº 5 de su dependencia, que se encuentra en construcción.

Instrucción sumario

— San Juan —

— Expte. Nº 16.079-64. — 3-2-65.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo al director de la escuela Nº 55 de San Juan, señor OSCAR RAFAEL MUÑOZ, a fin de establecer su responsabilidad en los hechos que se le imputan.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para designar sumariante y secretario.

Reconocer nuevos propietarios

— San Juan —

— Expte. Nº 16.085-64. — 3-2-65.

RECONOCER a los señores GERONIMO DEL ROSARIO ESQUIBEL y JOSE FRANCISCO ABALLAY como nuevos propietarios del edificio donde funciona la escuela Nº 44 de San Juan y liquidar a su favor los alquileres devengados y a devengar por el referido inmueble.

Asignar funciones auxiliares

— San Juan —

— Expte. Nº 12.296-64. — 3-2-65.

ASIGNAR funciones auxiliares, durante el curso escolar de 1965, a la maestra de grado de la escuela Nº 79 de San Juan, señorita MARIA RENEE TAPIA (hoy señora de STOLZING) y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Asignar funciones auxiliares

— San Luis —

— Expte. Nº 741-63. — 3-2-65.

ASIGNAR funciones auxiliares, durante el curso escolar de 1965, a la maestra de grado de la escuela 180 de San Luis, señora ERNESTINA AURORA

LUCERO de QUEVEDO, y ubicarla en la Nº 37 de dicha provincia, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Nombramiento

— San Luis —

— Expte. Nº 15.804-64. — 3-2-65.

1º — DECLARADO DESIERTO el Concurso Nº 166 de ascenso de jerarquía (segundo llamado), en lo que se refiere al cargo vacante de director de la escuela Nº 302 (3ª "D") de la provincia de San Luis, por falta de aspirantes.

2º — NOMBRAR, de conformidad con el punto I, inciso a), de la Reglamentación al Art. 77 del Estatuto del Docente, director de la escuela Nº 302 de San Luis (3ª "D"), en la vacante por haberse dejado sin efecto el pase del señor Ramón Roque Aostri Mercado, al maestro interino a cargo de la dirección de dicho establecimiento desde el 17 de marzo de 1961, señor CARLOS BERNARDINO FREDES, (Maestro Normal Superior y Bachiller; L. E. 6.803.675; clase 1939).

Permuta

— San Luis —

— Expte. Nº 21.532-64. — 3-2-65.

APROBAR la permuta acordada entre los directores de la escuelas Nros. 220 (3º "D") y 255 (3º "B"), ambas de San Luis, señores JULIO ARMANDO URQUIZA y JULIO ANTONIO SOSA, respectivamente.

Reconocer nuevos propietarios

— San Luis —

— Expte. Nº 1747-61. — 3-2-65.

RECONOCER a los señores JUAN CARLOS HLOSKA, MARIA MERCEDES ORTIZ de HLOSKA, JAIME CARBONELL y ANA HLOSKA de CARBONELL como nuevos propietarios del local que ocupa la escuela Nº 55 de San Luis y liquidar a nombre del señor ESTEBAN HLOSKA en su carácter de apoderado de los nombrados, los alquileres devengados y a devengar por el mencionado inmueble.

Donación autobomba

— San Luis —

— Expte. Nº 18.119-64. — 3-2-65.

ACEPTAR Y AGRADECER a la directora de la escuela Nº 72 de Batavia, San Luis, señora NELIDA J. de PIEDACASAS y al vecino de esa localidad señor PEDRO CON-LON la donación de una autobomba de agua y la instalación de la misma respectivamente, por un importe total de $ 34. 740,15 m/n.

Reclasificación escuela

— Sgo. del Estero —

— Expte. Nº 12.865-64. — 3-2-65.

1º — ASIGNAR la 3ª categoría a la escuela Nº 709 de las Carpas, departamento Alberdi, Campo Gallo, provincia de Santiago del Estero.

2º — DISPONER la liquidación de la diferencia de haberes que pudiere corresponder al director de la escuela Nº 709 de Santiago del Estero, señor ROBERTO E. MANSILLA, a partir del 28 de abril de 1959, atento la categoría asignada a la escuela.

Ampliación sumario

— Sgo. del Estero —

— Expte. Nº 37.754-59. — 3-2-65.

AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar nuevo sumariante y secretario a los efectos de agotar la investigación de autos.

Donación máquina de coser

— Sgo. del Estero —

— Expte. Nº 18.129-64. — 3-2-65.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Comisión Directiva de los Cursos Prácticos que se dictan los días sábados en el local de la escuela Nº 102 de Santiago del Estero, la donación de una máquina de coser marca "Singer" Nº R. A. 003689 con mueble 404 y estante 46.912 cuyo valor asciende a la suma de $ 20.000.

Donación placa

— Sgo. del Estero —

— Expte. Nº 15.466-64. — 3-2-65.

ACEPTAR Y AGRADECER al personal directivo y docente de la escuela Nº 109 de Santiago del Estero la donación de una placa de bronce, en homenaje a don DOMINGO F. SARMIENTO, cuyo valor se eleva a m$n. 3.500.

Reconocer nuevos propietarios

— Sgo. del Estero —

— Expte. Nº 20.266-61. — 3-2-65.

RECONOCER a los señores JOSE LUIS VELEZ y JOSE LUIS VELEZ ARANDA como nuevos propietarios del local que ocupa la escuela Nº 20 de Santiago del Estero y liquidar a nombre del primero en su carácter de co-propietario y apoderado del segundo de los nombrados, los alquileres devengados y a devengar por el mencionado inmueble.

Contrato de locación

— Sgo. del Estero —

— Expte. Nº 0894-61. — 3-2-65.

APROBAR el contrato de locación cuyos ejemplares obran agregados a fojas 45 a 49, celebrado con el señor CARLOS GONZALEZ por el edificio de su propiedad que ocupa la escuela Nº 18 de Santiago del Estero mediante el alquiler mensual de $ 500.— m/n. y término de cinco años, prorrogable por dos años más a partir del 20 de diciembre de 1961.

Contrato de locación

— Sgo. del Estero —

— Expte. Nº 24.368-60. — 3-2-65.

1º — APROBAR el contrato de locación celebrado entre el Inspector Seccional de Santiago del Estero y el señor MARCIANO SUAREZ en el carácter de apoderado de la suceción de Don LUIS B. SUAREZ, por el edificio que ocupa la escuela Nº 202 de la citada provincia, mediante el alquiler mensual de $ 350.— m/n. y término de cinco años a partir del 25 de agosto de 1961.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Seccional de Santiago del Estero para desglosar dos ejemplares del convenio aprobado, uno para su archivo y el otro para ser entregado a la sucesión propietaria.

Contrato de locación

— Tucumán —

— Expte. Nº 4989-62. — 3-2-65.

1º — INCLUIR la locación del edificio que ocupa la escuela Nº 174 de Tucumán entre las excepciones previstas por el artículo 21º de la Ley Nº 11.672.

2º — APROBAR el contrato de locación celebrado con la señora Tránsito Herrera de Mure por el edificio que se refiere el apartado 1º mediante el alquiler mensual de $ 700.— m/n. y término de dos años, prorrogable por dos años más a partir del 7 de noviembre de 1963.

3º — AUTORIZAR a la Inspección Seccional de Tucumán a desglosar dos ejemplares del contrato de locación de fs. 30-31, uno para su archivo y el restante para ser entregado a la propietaria del inmueble.

Reconocer administrador judicial

— Tucumán —

— Expte. Nº 5066-63. — 3-2-65.

RECONOCER al señor ANTONIO AUM MADE como administrador judicial de la sucesión de Don SAID ASSAD ADUEN propietaria del edificio donde funciona la escuela Nº 238 de Tucumán y liquidar a su nombre los alquileres devengados y a devengar por el referido inmueble.

Sin efecto permuta

— Tucumán —

— Expte. Nº 21.702-64. — 3-2-65.

DEJAR SIN EFECTO la resolución del 12 de agosto de 1964 (Expte. Nº 12.914/64), por la que se aprobó la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 40 y 46, ambas de Tucumán, señoras NELLY ELENA XAMENA de REINOSO y DORA BEATRIZ KUZNIARSKI de HERNANDO, respectivamente, en razón del desistimiento presentado por la última de las nombradas.

Gabinete psicopedagógico

— Tucumán —

— Expte. Nº 1190-64. — 3-2-65.

1º — AUTORIZAR el funcionamiento a título experimental, de un gabinete psicopedagógico en la escuela Nº 259 de la provincia de Tucumán.

2º — DISPONER que la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, eleve el correspondiente proyecto de organización y reglamentación del gabinete a que se refiere el punto 1º, debiendo tener presente que, en cuanto al personal del mismo, deberá acreditar los títulos y antecedentes que lo capaciten para la tarea a cumplir.

Renuncias

— Expte. Nº 20.327-64. — 3-2-65.

ACEPTAR, en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, las renuncias presentadas por el siguiente personal docente, por los motivos que en cada caso se indican:

MARIA ESTHER CHAIA de PEREZ VALLEJO (L.C. 1.939.302), maestra de grado de la escuela 330 de Tucumán, por razones de familia.

ELSA FIDELA MARQUEZ de ROMERO (L. C. 3.177.003), maestra de grado de la escuela 84 de Buenos Aires, por razones de familia.

MARIA ELENA DEROSEAUX de PAGURA (L. C. 4.301.430), maestra especial de manualidades de la escuela 11 de Buenos Aires, por razones de integración del núcleo familiar.

ELIDA GINA BARELLI de PRUS (L. C. 2.765.-022), maestra de grado de la escuela 89 de Buenos Aires, por razones de salud.

ELVIRA DEL CARMEN GALLO de HLIBA (L. C. 4.573.038), maestra de grado de la escuela 52 de San Juan, por razones de integración del núcleo familiar.

LADI CONCEPCION SALINAS de IORGOVAN (L. C. 1.155.259), maestra de grado de la escuela 53

de Buenos Aires, por haber sido designada en un cargo docente provincial.

Prórroga funciones auxiliares

— Expte. Nº 22.913-64. — 3-2-65.

PRORROGAR durante el próximo curso escolar, las funciones auxiliares que por la resolución y/o expediente que en cada caso se indica, les fueron asignadas al siguiente personal:

CLARA MARIA ANTONIA SPIDALIERI (resolución del 4 de julio de 1962, expte. Nº 11.346-62), en la escuela Nº 192 de La Rioja (expte. Nº 14.861-LR-64).

ELVIRA LOPEZ de LISSANDRELLO (resolución del 22 de mayo de 1963, expte. Nº 1059-63), en la escuela Nº 63 de Buenos Aires (expte. Nº 19.735-BA-1964).

OFELIA NIEVES ARQUEZ (resolución ministerial Nº 1428 del 15 de junio de 1954), en la escuela Nº 72 de Catamarca (expte. Nº 20.106-C-64).

SAMUEL GONZALO QUIPILDOR (resolución del 9 de octubre de 1963, expte. Nº 15.446-62), en la escuela Nº 85 de Catamarca (expte. Nº 20.978-C-64).

EMILIANA BERTA NAVARRO de QUIROGA (resolución del 13 de diciembre de 1961, expte. 16.737-61), en la escuela Nº 153 de Catamarca (expte. 20.979-C-64).

Sin efecto traslado

— Catamarca y Jujuy —

— Expte. Nº 21.727-64. — 3-2-65.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado a la escuela Nº 88 de Catamarca, aprobado por resolución del 7 de setiembre de 1964 (Expte. Nº 24.012-64), de la maestra de grado de la Nº 7 de Jujuy, señorita GENOVEVA DEL VALLE SOSA, (Estatuto del Docente, Reglamentación al Art. 32º, punto VIII).

Sin efecto trasalado

— San Juan y Tucumán —

— Expte. Nº 21.701-64. — 3-2-65.

DEJAR SIN EFECTO a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, a la escuela Nº 259 de Tucumán, aprobado el 1º de junio último, expte. número 9212-63, de la maestra de grado de la Nº 34 de San Juan, señora MARIANA AMELIA GIMENEZ de DIAZ SAENZ (Estatuto del Docente, Reglamentación, Art. 32º VIII).

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS, Zona 2ª

Autorizar reintegro y justificar inasistencias

— Corrientes —

— Expte. Nº 10.173-62. — 3-2-65.

1º — APROBAR lo actuado en el carácter de sumario administrativo.

2º — AUTORIZAR a reintegrarse a su cargo de director de la escuela Nº 163 de CORRIENTES, señor SANTIAGO FERNANDEZ.

3º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia, quiera contemplar la posibilidad de justificar las inasistencias en que ha incurido el citado docente, desde el 4 de mayo de 1960 hasta la fecha de su reintegro al cargo, atento las causales que se documentan en autos.

Autorizar escrituración terreno

— Corrientes —

— Expte. Nº 3942-60. — 3-2-65.

1º — DEJAR CONSANCIA que la donación del terreno para la escuela Nº 412 de CORRIENTES, fue efectuada por la señora ANGELA PETRONA HARVEY de TACTA y no por doña RAMONA ZACARIAS, como se consignó por error en el Decreto 33.381-49.

2º — AUTORIZAR al Inspector Seccional de Corrientes a suscribir la escritura traslativa de dominio del terreno donde fue construida la escuela Nº 412 de esa jurisdicción, estableciendo que la donación fue hecha a favor del Consejo Nacional de Educación.

Reconocer alquiler

— Chaco —

— Expte. Nº 2392-59. — 3-2-65.

RECONOCER por el local que ocupa la escuela Nº 225 de la provincia del Chaco, propiedad del señor JULIO VALENZUELA, el alquiler mensual de TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS MONEDA NACIONAL (m$n. 3.486,25), a partir de la fecha de la presente resolución.

Reconocer alquiler

— Chaco —

— Expte. Nº 231-63. — 3-2-65.

RECONOCER por el local ocupado por la escuela Nº 136 de la provincia del Chaco, propiedad de la señora ELENA ALVAREZ de HERNANDEZ, el alquiler mensual de UN MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 1.613) equivalente a la duodécima parte del 7 % de su valuación fiscal.

Reconocer administrador sucesión

— Chaco —

— Expte. Nº 16.072-62. — 3-2-65.

RECONOCER al señor PABLO NUÑEZ como administrador de la sucesión de don FRANCISCO NUÑEZ ALMOHALLA propietaria del edificio que ocupa la escuela Nº 330 de la provincia del Chaco y liquidar a su nombre los alquileres devengados y a devengar por el referido inmueble.

Concursos Nos. 123 y 128 de ascenso

— Chaco —

— Expte. Nº 10.812-64. — 3-2-65.

1º — RESOLVER los Concursos Nos. 123 y 128 de ascenso de jerarquía en jurisdicción de la Inspección Técnica Seccional del Chaco —en la forma propuesta a fs. 203 y 216 por la Inspección Técnica General respectiva.

2º — EXCLUIR del Concurso Nº 123 de ascenso de jerarquía (primer llamado) los cargos vacantes de director de las escuelas Nos. 14, 43, 81, 195, 312, 480 y 496 de la provincia del Chaco, por haber sido ofrecidos por error.

3º — DECLARAR DESIERTOS el Concurso Nº 123 de ascenso de jerarquía (primer llamado) en cuanto se refiere a los cargos vacantes de director de las siguientes escuelas: 19, 48, 65, 11, 113, 134, 150, 85, 152, 155, 165, 170, 196, 202, 208, 209, 211, 227, 235, 243, 254, 282, 305, 308, 313, 317, 323, 324, 326, 329, 334, 353, 358, 370, 382, 398, 405, 407, 409, 421, 424, 441, 447, 458, 459, 460, 487, 488, 498, 503 y 505, de la provincia del Chaco por falta de aspirantes.

4º — DISPONER que la Inspección Técnica Seccional del Chaco, proceda a realizar una segunda convocatoria para proveer los cargos indicados en el punto anterior, de conformidad con lo establecido en el punto 19 de las Bases del Concurso, actualizadas por resolución General Nº 26 del año 1964.

5º — DISPONER se convoque nuevamente al jurado de oposición para la realización de la prueba respectiva por parte de los aspirantes que fueron erróneamente eliminados en su oportunidad, para cubrir las vacantes de director de las escuelas Nos. 6, 21 y 167 de la provincia del Chaco.

6º — EXCLUIR del Concurso Nº 123 de ascenso de jerarquía (primer llamado) los cargos vacantes de vicedirector de las escuelas Nos. 1, 117, 191 y 383 de la provincia del Chaco, por haber sido ofrecidas por error.

7º — DECLARAR DESIERTO el Concurso Nº 123 de ascenso de jerarquía (primer llamado) en cuanto se refiere a los cargos de vicedirector de las escuelas Nos. 16, 18, 58 y 142 de la provincia del Chaco, por falta de aspirantes.

8º — DISPONER que la Inspección Técnica Seccional del Chaco, proceda a realizar una segunda convocatoria par proveer los cargos indicados en el punto anterior de conformidad con lo establecido en el punto 19 de las Bases del Concurso, actualizado por resolución de Carácter Generla Nº 26 de 1964.

9º — DISPONER se convoque nuevamente al jurado de oposición para la realización de la prueba respectiva por parte de los aspirantes que fueron erróneamente eliminados en su oportunidad, para cubrir las vacantes de las escuelas Nos. 3, 166 y 345 de la provincia del Chaco.

CONCURSO Nº 128 — Directores

10º — DECLARAR DESIERTO el Concurso Nº 128 de ascenso de jerarquía (segundo llamado) en cuanto se refiere a los cargos vacantes de director de las escuelas de la provincia del Chaco que a continuación se detallan, por falta de aspirantes:

a) Escuelas de 1ª categoría: Nos. 144, 179, 223 y 350.

b) Escuelas de 2ª categoría: Nos. 35, 47, 55, 56, 61, 64, 86, 100, 118, 130, 143, 157, 178, 180, 217, 247, 248, 263, 268, 277, 278, 279, 288, 296, 299, 325, 344, 346, 357, 365, 381, 416, 427, 468, 476, 478 y 494.

c) Escuelas de 3ª categoría y de personal único: Nos. 25, 49, 53, 57, 76, 96, 126, 128, 141, 148, 151, 158, 163, 171, 173, 194, 206, 214, 220, 229, 245, 259, 281, 289, 298, 300, 310, 314, 316, 321, 337, 349, 359, 360, 361, 368, 376, 388, 397, 413, 434, 443, 444, 451, 467, 486; 491; 499 y 507.

11º — DISPONER que la Inspección Técnica Seccional del Chaco, proceda a realizar una tercera y última convocatoria para proveer los cargos de director de las escuelas de primera y segunda categoría, señalados en los incisos a y b del punto anterior, de conformidad con lo establecido en el punto 19 de las Bases del Concurso, actualizado por resolución de carácter Generl Nº 26 del año 1964.

CONCURSO Nº 128 — Vicedirectores

12º — EXCLUIR del Concurso Nº 128 de ascenso de jerarquía (segundo llamado) al cargo vacante de vicedirector de la escuela Nº 252 (1ª "A") de la provincia del Chaco, en razón de haber sido ofrecida por error.

13º — DECLARAR DESIERTO el Concurso Nº 128 de ascenso de jerarquía (segundo llamado) en cuanto se refiere a los cargos vacantes de vicedirector de las siguientes escuelas de 1ª categoría Nos. 10, 20, 21, 24, 144, 184, 246, 279, 407 y 454 de la provincia del Chaco, por falta de aspirantes.

14º — DISPONER que la Inspección Técnica Seccional del Chaco, proceda a realizar una tercera y última convocatoria para proveer los cargos de vicedirector de las escuelas indicadas en el punto an-

terior, de conformidad con lo establecido en el punto 19 de las Bases del Concurso, actualizado por resolución de Carácter General Nº 26 del año 1964.

15º — DISPONER se convoque nuevamente al jurado de Oposición para la realización de la prueba respectiva por parte de los aspirantes que fueron erróneamente eliminados en su oportunidad, para cubrir las vacantes de vicedirector de las escuelas Nos. 7, 37, 43, 69, 103, 136, 327, 352, 366 y 367 de la provincia del Chaco.

16º APROBAR el Concurso Nº 123 (1ª convocatoria) de ascenso de jerarquía (directores) realizado en Chaco, para proveer los cargos vacantes de las escuelas Nos. 16, 40, 71, 74, 104, 139, 225, 408 y 534.

17º — NOMBRAR directores en los establecimientos, que se determinan, a los siguientes docentes:

Esc. Nº 16 (1ª "A") vacante por renuncia del señor Antonio S. Duca, a la directora de la Nº 98 (3ª "B") GLADYS NOEMI TAMBURINI de DANSEY (L. C. 1.225.343, clase 1926).

Esc. Nº 40 (2ª "B") vacante por fallecimiento de la señora Jovina D. de Berón, al director de la escuela Nº 195 (P. U. "D") señor ISAAC DALMACIO AQUINO (L. E. 1.658.180, clase 1923).

Esc. Nº 71 (2ª "B") vacante por renuncia del señor Julio Sotelo, al maestro de la escuela Nº 187, señor LUIS GABRIEL SEGURA (L. E. 3.845.118, clase 1922).

Esc. Nº 74 (1ª "B") vacante por traslado del señor Evaristo Carriegos, al vicedirector del mismo establecimiento, señor SATURNINO DIAZ (L. E. 1.542.182, clase 1906).

Esc. Nº 104 (2ª "A") vacante por renuncia del señor Guillermo Motta, al director de la escuela Nº 231 (3ª "B"), señor RAUL RICARDO GARCIA (L. E. 1.906.729, clase 1923).

Esc. Nº 139 (2ª "A") vacante por renuncia del señor Bautista T. Fasola, a la maestra del mismo establecimiento, señora LUISA ROSARIO VITALE de FASOLA (L. C. 4.915.527, clase 1923).

Esc. Nº 225 (1ª "A") vacante por ascenso del señor JORGE RAUL MERCAU, al vicedirector del mismo establecimiento, señor MARIANO SADAÑOSKY (L. E. 1.144.999, clase 1921).

Esc. Nº 408 (2ª "C") vacante por creación del año 1952, a la maestra de la escuela citada, señorita ELDA ELBA JUAREZ (L. C. 3.016.537, clase 1933).

Esc. Nº 534 (2ª "A") vacante por renuncia del señor José Alvarez a la maestra de la escuela Nº 16, señora MERCEDES DOLORES BARRETO de BRUSES (L. C. 6.591.728, clase 1915).

18º — APROBAR el Concurso Nº 123 (1ª convocatoria) de ascenso de jerarquía (vicedirectores) realizado en Chaco, para proveer los cargos vacantes de las escuelas Nos. 44, 63, 137, 140, 305 y 435.

19º NOMBRAR VICEDIRECTORES en los establecimientos que se determinan, a los siguientes docentes:

Esc. Nº 44 (1ª "A") vacante por traslado de la señora Angela T. de Arrosio, a la maestra del mismo establecimiento, señora ARMINDA AIDA CENTURION de CALVO (L. C. 6.577.988, clase 1926).

Esc. Nº 63 (1ª "A") vacante por cesantía del señor Francisco Marzano, a la maestra del mismo establecimiento, señora MARIA ISABEL LEIVA de PITAU (L. C. 4.689.174, clase 1921).

Esc. Nº 137 (1ª "B") vacante por fallecimiento de la señora Clotilde V. H. de Lotero, a la maestra del mismo establecimiento, señora MARIA LECOFF de CORREA (L. C. 6.100.060, clase 1929).

Esc. Nº 140 (1ª "A") vacante por renuncia de la señora ADELINA N. V. de ROCHA, a la maestra del mismo establecimiento, señora ELSA INES GRAGNOLINI de PORTA (L. C. 6.580.528, clase 1928).

Esc. Nº 305 (1ª "A") vacante por creación, a la maestra del mismo establecimiento, señora SARA ESTHER ZIACHEVSKY de LUGO (L. C. 2.087.585, clase 1928).

Esc. Nº 435 (1ª "C") vacante por creación, a la maestra del mismo establecimiento, señora BETTY FANNY PICCOLO de GIAMUZINA, (Libreta Cívica 1.718.505, clase 1935).

20º — APROBAR el Concurso Nº 128 (2ª convocatoria) de ascenso de jerarquía (directores) realizado en Chaco, para proveer los cargos vacantes de las escuelas Nos. 24, 58, 62, 108, 127, 191, 197, 200, 291, 311, 327, 333, 351, 387, 391, 394, 430, 455, 515 y 516.

21º NOMBRAR DIRECTORES en los establecimientos que se determinan, a los siguientes docentes:

Esc. Nº 24 (1ª "B") vacante por traslado de la señora Nélida Merlo de Repetto, a la maestra del mismo establecimiento señora VICTORIA ESTHER BALDINI de BALSEGGIO (L. C. 4.692.189, clase 1919).

Esc. Nº 58 (1ª "A") vacante por renuncia del señor Gregorio A. Sosa, a la maestra del mismo establecimiento, señora LAURA BARREYRO de MEANA (L. C. 6.561.698, clase 1917).

Esc. Nº 62 (P. U. "B") vacante por traslado de la señora Argentina R. G. de Hermida, al maestro de la escuela Nº 113, señor ANIBAL GAUDENCIO RAMUA (L. C. 7.433.915, clase 1932.

Esc. Nº 108 (P. U. "B") vacante por traslado de la señora Magdalena Ciccuta de Améris, a la maestra de la escuela Nº 12, señora ELBIA UMBERT de BERTI LOPEZ (L. C. 6.960.601, clase 1911).

Esc. Nº 127 (1ª "A") vacante por renuncia del señor Eduardo Toledo, a la maestra del mismo establecimiento, señora CLARA BORISONIK de GORDS (L. C. 6.595.249, clase 1926).

Esc. Nº 191 (1ª "B") vacante por traslado del señor César A. Cadario, al vicedirector del mismo establecimiento, señor QUINTIN JIMENEZ (L. E. 3.740.516, clase 1916).

Esc. Nº 197 (1ª "B") vacante por ascenso del señor José A. Núñez, al maestro del mismo establecimiento, señor SANTIAGO ERNESTO KUNG (L. E. 6.208.711, clase 1930).

Esc. Nº 200 (3ª "B") vacante por renuncia del señor Vicente Andreani, a la maestra de la escuela Nº 384, señora ALBA LEONOR C. GALLARDO de BARRETO (L. C. 4.695.861, clase 1912).

Esc. Nº 291 (2ª "B") vacante por renuncia del señor Carlos León Villalba, a la maestra del mismo establecimiento, señora ANA CRISTOFF de DILCHOFF (L. C. 6.611.882, clase 1931).

Esc. Nº 311 (2ª "B") vacante por renuncia de la señora Ana C. de Viera, al maestro de la escuela Nº 516, señor VICENTE ALADINO FERNANDEZ (L. E. 3.008.102, clase 1919).

Esc. Nº 327 (1ª "A") vacante por renuncia de la señora Filomena D. de Di Biassi, a la maestra de la escuela Nº 31, señora SUSANA NELIDA LOPEZ de CARICH (L. C. 6.563.522, clase 1919).

Esc. Nº 333 (2ª "B") vacante por renuncia del señor Alberto H. Mac Lean, al maestro de la escuela Nº 367, señor RENE ROMUALDO LEMA (L. E. 3.844.634, clase 1922).

Esc. Nº 351 (3ª "C") vacante por renuncia del señor Antonio Zamur, al maestro de la escuela Nº 469, señor JULIAN JUSTINO DIEZ, (L. E. 1.656.018, clase 1922).

Esc. Nº 387 (1ª "A") vacante por cesación del señor Héctor Quinzio, al director de la escuela Nº 185 (3ª "B") señor MARIN FAUSTO MONTES (L. E. 3.421.194, clase 1919).

Esc. Nº 391 (2ª "B") vacante por fallecimiento del señor Edmundo E. Mariani, al maestro de la escuela Nº 114, señor ANIBAL SAMUEL VARGAS (L. E. 5.638.478, clase 1931).

Esc. Nº 394 (2ª "B") vacante por renuncia del señor Juan Pablo Puppo, al director de la escuela Nº 466 (3ª "C"), señor RAUL AMERICO YULAN (L. E. 7.413.300, clase 1927).

Esc. Nº 430 (2ª "C") vacante por traslado de la señora Micaela Eloísa Viso de Nigro, al maestro del mismo establecimiento, señor OSCAR EMILIO DIEZ (L. E. 7.335.470, clase 1927).

Esc. Nº 455 (1ª "A") vacante por renuncia del señor Carlos Manuel Gómez, al vicedirector del mismo establecimiento, señor LEONARDO ESQUIVEL SANDOVAL (L. E. 5.721.951, clase 1927).

Esc. Nº 515 (2ª "A") vacante por creación del año 1954, al director de la escuela Nº 146 (3ª "C"), señor EDMUNDO ESPERANZA (L. E. 2.503.008, clase 1919).

Esc. Nº 516 (2ª "A") vacante por creación del año 1953, a la maestra de la escuela Nº 77, señora MARIA ILDA MEZA de OJEDA (L. C. 6.576.116, clase 1919).

22º — APROBAR el Concurso Nº 128 (2ª convocatoria) de ascenso de jerarquía (vicedirectores) realizado en Chaco, para proveer los cargos vacantes de las escuelas Nos. 32, 34, 82, 114, 176, 187 y 350.

23º — NOMBRAR vicedirectores en los establecimientos que se determinan, a los siguientes docentes:

Esc. Nº 32 (1ª "A") vacante por renuncia del señor Jaime Luis Villarino, al maestro de la escuela Nº 264, señor FERNANDO ALBRIZIO (L. E. 7.451.553, clase 1935).

Esc. Nº 34 (1ª "A") vacante por renuncia del señor Eliseo A. Gamarra, a la maestra del mismo establecimiento, señorita ARGENTINA ANDRIANI de MAUREL (L. C. 6.058.112, clase 1919).

Esc. Nº 82 (1ª "A") vacante por renuncia de la señora Carlota S. de Letevio, al maestro del mismo establecimiento, señor EDGAR ANTONIO SEGOVIA (L. E. 7.459.801, clase 1936).

Esc. Nº 114 (1ª "A") vacante por traslado de la señora Ramona C. de Guevara, a la maestra del mismo establecimiento, señora AZUCENA BEIKYS ZAAIP de PEREYRA (L. C. 6.573.394, clase 1930).

Esc. Nº 176 (1ª "A") vacante por renuncia de la señora Juana Chera de Barrientos, a la maestra del mismo establecimiento, señora ALICIA SCOMS de SILVENTRE (L. C. 6.581.028, clase 1922).

Esc. Nº 187 (1ª "A") vacante por cesantía del señor Claudio Ojeda, al maestro de la escuela Nº 247, señor LUIS MARIA VILLALBA (L. E. 5.682.289, clase 1930).

Esc. Nº 350 (1ª "B") vacante por creación del año 1960, a la maestra del mismo establecimiento, señora ADA MARIA ANTONIA VASCHETTO de YAÑEZ (L. C. 6.315.766, clase 1925).

Sin efecto funciones auxiliares

— Chaco —

— Expte. Nº 6297-62. — 3-2-65.

DEJAR SIN EFECTO la resolución del 22 de abril de 1963 (hoja 16), por la que se asignaron funciones auxiliares a la maestra de grado de la escuela Nº 54 de la provincia del Chaco, señora ALICIA ALSINA de DIEZ.

Donación busto y placa

— Chaco —

— Expte. N° 13.532-64. — 3-2-65.

ACEPTAR y agradecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la Asociación Femenina Marcos Sastre la donación que ofrece con destino a la escuela N° 20 de la provinia del Chaco de un busto del literato y patrono del establecimiento, Marcos Sastre, con su correspondiente pedestal y placa recordatoria, por un valor total de VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 25.900).

Concurso N° 206 de ingreso

— Chubut —

— Expte. 23.020-64. — 3-2-65.

1° — DECLARA DESIERTO por tercera vez el Concurso N° 206 de ingreso en la docencia, en lo que se refiere al cargo vacante de maestra de sección de jardín de infantes del Jardín de Infantes N° 2 de General Mosconi, provincia del Chubut (Trelew), por falta de aspirantes con título reglamentario.

2° — APROBAR el Concurso N° 206 (2° y 3er. llamado) de ingreso en la docencia efectuado en Chubut, para cubrir cargos vacantes de maestras de sección de Jardín de Infantes.

3° — NOMBRAR maestra de sección de Jardín de Infantes en el Jardín de Infantes N° 1 de Comodoro Rivadavia, Chubut, vacante por renuncia de la señora Francisca Roqueta de Chiapello, a la señora ZULEMA ANGELICA MAGGIOLI de LIÑARES (L. C. 4.503.440, clase 1943, M. N. N. y certificado de capcitación en la especialidad del Instituto Bernasconi).

Donación bandera

— Chubut —

— Expte. N° 17.426-64. — 3-2-65.

ACEPTAR y agradecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la Asociación de Ex Alumnos de la escuela N° 49 de Astra, provincia de Chubut, la donación de una bandera de ceremonias, la que fue adquirida en la suma de OCHO MIL SETECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 8.700).

Donación reparaciones local

— Chubut —

— Expte. N° 21.363-64. — 3-2-65.

ACEPTAR y agradecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la BASE AERONAVAL de Trelew, Chubut, las reparaciones realizadas y elementos donados a la escuela N° 3 de esa provincia, por una suma total de TREINTA MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 30.790).

Prolongación jornada

— Chubut —

— Expte. N° 4937-64. — 3-2-65.

1° — RECONOCER la prolongación a doce (12) horas semanales de la labor habitual de la maestra especial de música de la escuela N° 50 de CHUBUT (Trelew), señora MARIA TERESA DELLACHA de OLSEN, desde el 15 de julio al 30 de noviembre de 1963.

2° — ACORDAR a la maestra especial de música de la escuela N° 50 de Trelew (Chubut), señora MARIA TERESA DELLACHA de OLSEN, bonificación por prolongación habitual de jornada (dos horas semanales) durante el lapso comprendido entre el 15 de julio al 30 de noviembre de 1963, de acuerdo a lo que establece el art. 92° del Estatuto del Docente, inciso b), punto2°.

Prolongación jornada

— Chubut —

— Expte. N° 18.097-64. — 3-2-65.

ACORDAR a la señora JOSEFINA ALTUNA de HERAS, maestra especial de manualidades de la escuela N° 50 de la provincia de Chubut, el beneficio que por prolongación de jornada (2 horas) establece el artículo 92°, punto 2°, inciso b) de la Ley 14.473.

Asignar funciones auxiliares

— Entre Ríos —

— Expte. N° 16.747-64. — 3-2-65.

ASIGNAR funciones auxiliares durante el próximo curso escolar, a la maestra de grado de la escuela N° 236 de ENTRE RIOS, señora BERTA ASUNCION ALOY de ENTROCASSI, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Prórroga funciones auxiliares

— Entre Ríos —

— Expte. N° 21.346-64. — 3-2-65.

PRORROGAR durante el próximo curso escolar, las funciones auxiliares que, en la escuela N° 182 de ENTRE RIOS, desempeña la señora ELOISA DOLORES ROLDAN de PLANAS.

Justificación inasistencias

— Entre Ríos —

— Expte. N° 14.236-62. — 3-2-65.

1° — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — SALICITAR al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia, quiera dictar decreto justificando sin goce de sueldo, como caso de excepción y al solo efecto de regularizar su situación de revista, las inasistencias en que incurrió la señora MARTA SUSANA PICO de TERRADA, maestra de la escuela Nº 61 de la provincia de Entre Ríos, del 28 de abril de 1962 al 5 de agosto de 1963.

Renuncia

— Entre Ríos —

— Expte. Nº 22.224-64. — 3-2-65.

ACEPTAR en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole familiar, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 71 de la provincia de Entre Ríos, señorita SARA TALLAR (L. C. 3.005.263).

Designación

— Entre Ríos —

— Expte. Nº 24.439-63. — 3-2-65.

1º — DESIGNAR a la señora DORA VILLAR de SILVA (L. C. 897.435) como portera, Clase F, Grupo VI, en la escuela Nº 76 de la provincia de Entre Ríos, en las condiciones del Decreto Nº 2817 63, artículo 1º.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION realizará las tramitaciones necesarias para efectivizar dicha designación.

Viáticos

— Formosa —

— Expte. Nº 3468-64. — 3-2-65.

LIQUIDAR viáticos a favor del señor JOSE LORENZO ANTONIO SANCHEZ, por su desempeño como Inspector de Zona interino en la provincia de Formosa, a partir del 13 de junio del año 1960, con limitación a 6 (seis) meses que establece el Art. 2º del Decreto 13.834|60 y de acuerdo con lo indicado a fs. 8 por la Dirección General de Administración.

Renuncia

— Formosa —

—Expte. Nº 22-822-64. — 3-2-65.

ACEPTAR en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta el maestro de grado de la escuela Nº 117 de la provincia de Formosa, señor EDUARDO ROMULO SANCHIS (L. E. 1.652.342, clase 1920).

Nombramiento

— Formosa —

— Expte. Nº 14.615-64. — 3-2-65.

NOMBRAR, de conformidad con el punto XXV de la Reglamentación al Art. 63º del Estatuto del Docente (Decreto 5194 del 7 de junio de 1962), maestra de grado de la escuela Nº 101 de FORMOSA (3ª "B"), en la vacante por pase del señor Ubaldo Alvarez, a la Maestra Normal Nacional, señorita LUISA BEATRIZ ZICAVO (L. C. 4.456.129, clase 1940).

Equivalencia cargo

— La Pampa —

— Expte. Nº 16.388-64. — 3-2-65.

ESTABLECER que el cargo de apoderado del Consejo Nacional de Educación que desempeñó el señor ILDEFONSO RODRIGUEZ, en la provincia de La Pampa, corresponde considerarlo como Clase A, Grupo V.

Prolongación jornada

— La Pampa —

— Expte. Nº 11.773-64. — 3-2-65.

ACORDAR a la señorita DELIA VILLALBA, maestra especial de manualidades de la escuela Nº 33 de la provincia de La Pampa, el beneficio que por prolongación de jornada (2 horas) establece el artículo 92º, punto 2º, inciso b) de la Ley 14.473.

Renuncia

— La Pampa —

— Expte. Nº 21.390-64. — 3-2-65.

ACEPTAR, con antigüedad a la fecha en que dejó de prestar servicios, la renuncia presentada por la maestra de grado de la escuela Nº 104 de LA PAMPA, señora ELELIA LINA NEGRIN de RAZZINI (L. C. 9.732.322), por razones de índole particular.

Instrucción sumario

— La Pampa —

— Expte. Nº 5216-64. — 3-2-65.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo en la escuela Nº 77 de LA PAMPA, a fin de deslindar las responsabilidades que pudieran emerger de los hechos mencionados en estas actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para designar sumariante y secretario.

Traslado

— Misiones —

— Expte. Nº 18.887-64. — 3-2-65.

TRASLADAR a su pedido a la escuela Nº 219 de la provincia de Misiones, a la señora HEDUVIGES SCHOLLES de GONZALEZ, portera de la escuela Nº 185 de la misma provincia.

Adscripción

— Misiones —

— Expte. Nº 17.150-64. — 3-2-65.

ELEVAR al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia, a fin de que contemple la posibilidad de disponer la adscripción del señor OLIVIO GREGORIO PETRI, maestro de la escuela Nº 220 de la provincia de Misiones al Instituto de Producción, Difusión y Enseñanza Audiovisual de dicha provincia.

Asignar funciones auxiliares

— Misiones —

— Expte. Nº 16.599-64. — 3-2-65.

ASIGNAR funciones auxiliares durante el próximo curso escolar, a la maestra de grado de la escuela Nº 288 de MISIONES, señora ELVIRA DUTRA de KIEGER, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está asignada.

Donación terreno

— Misiones —

— Expte. Nº 4294-60. — 3-2-65.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a los señores SIXTO ROJAS e ITALO TITO LIVIO GIUDICE, la donación de las dos fracciones de tierra ubicadas en la chacra Nº 8, lote 7, de la Colonia Gobernador Roca, Departamento San Ignacio, provincia de MISIONES, con un total de 7.402 y 7.442 m^2 cada una, predio donde está emplazado el actual edificio de la escuela Nº 180.

2º — AUTORIZAR al Inspector Seccional de Misiones a suscribir la escritura traslativa, de dominio a nombrar al C. N. de Educación, debiéndose cumplimentar los requisitos fijados en el Decreto 5261-64.

Reclasificación escuela

— Río Negro —

— Expte. Nº 15.712-64. — 3-2-65.

1º — HACER CONSTAR que la escuela Nº 167 de Chichinales, provincia de RIO NEGRO, que fuera incluida entre las de 3ª categoría, debe ser clasificada en 2ª categoría con retroactividad al 7 de octubre de 1958, fecha de la clasificación de las escuelas.

2º — RECONOCER a favor del personal directivo de la escuela Nº 167 de RIO NEGRO, los haberes que le puedan corresponder por diferencia de categoría de 3ª a 2ª, que se dispone en el punto anterior.

Nombramiento

— Río Negro —

— Expte. Nº 17.105-64. — 3-2-65.

NOMBRAR, de conformidad con el punto XXV de la Reglamentación al art. 63º del Estatuto del Docente (Decreto 5194 del 7 de junio de 1962), maestro de grado de la escuela Nº 162 de Atraicó, RIO NEGRO (3ª "C"), al actual maestro interino del mismo establecimiento, señor ALFREDO MERCEDES ORMEÑO (M. N. N., L. E. 6.715.302, clase 1938), en la vacante por creación (resolución del 29 de marzo de 1957, expte. 6546|57).

Nombramientos

— Río Negro —

— Expte. Nº 10.325-64. — 3-2-65.

NOMBRAR, de conformidad con el punto XXV de la Reglamentación al artículo 63º del Estatuto del Docente (Decreto 5194 del 7 de junio de 1962), maestras de grado de las escuelas de la provincia de Río Negro que se determinan a las siguientes personas, que se desempeñan con carácter de interinos en los cargos en que se las designa:

MARGARITA LEGUIZAMON de RODRIGUEZ (M. N. N. y Bachiller, L. C. 2.432.520, clase 1932), escuela 100 (3ª. "D"), vacante por creación del año 1952.

MARIA NORMA ISABEL LOYOLA (M. N. N., L. C. 6.478.783, clase 1939), escuela Nº 113 (3ª "C"), vacante por transferencia de cargo (4 de setiembre de 1956).

NINA DORA POLANCO (M. N. N., Lib. Cív. 3.881.664, clase 1940), escuela Nº 126 (3ª "C"), vacante por creación del año 1955.

DEBORA BAROLIN de CARDOZO (M. N. N., L. C. 3.591.124, clase 1937), escuela Nº 173 (3ª "D"), vacante por pase de Olga A. B. de Arcucci.

Asignar funciones auxiliares . . . .

— Río Negro —

— Expte. Nº 13.247-64. — 3-2-65.

ASIGNAR funciones auxiliares, durante el curso escolar de 1965, a la maestra de grado de la escuela Nº 18 de RIO NEGRO, señora SHIRLEY CARMEN TAGLIABUE de ETULAIN, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Donación local y terreno

— Río Negro —

— Expte. Nº 104-64. — 3-2-65.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, al señor JULIO VELASCO la donación del local y terreno que ocupa la escuela Nº 54, ubicada en la chacra Nº 20 de Allen, Colonia General Roca, provincia de RIO NEGRO.

2º — DESIGNAR con el nombre de Dr. JOSE VELASCO a la escuela Nº 54 de RIO NEGRO.

3º — AUTORIZAR al Inspector Seccional de RIO NEGRO a suscribir la escritura traslativa de dominio del bien donado.

Instrucción sumario

— Río Negro —

— Expte. Nº 20.769-62. — 3-2-65.

1º — INSTRUIR SUMARIO ADMINISTRATIVO a la señora ELENA ISABEL SABELLA de ANTONELLI, maestra titular de la escuela Nº 18 de la provincia de Río Negro, para establecer su situación de revista.

2º — AUORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a designar sumariante y secretario.

Reconocer alquiler

— Santa Fe —

— Expte. Nº 7314-63. — 3-2-65.

RECONOCER el alquiler de DOS MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 2.500) mensuales por el edificio que ocupa la escuela Nº 95 de la provincia de Santa Fe y liquidar a nombre de la Asociación Cooperadora propietaria del mencionado inmueble, el importe asignado a partir del 1º de febrero de 1963.

Nombre a escuela

— Santa Fe —

— Expte. Nº 11.205-64. — 3-2-65.

IMPONER el nombre de "Coronel Rodolfo S. Domínguez" a la escuela Nº 60 de la provincia de Santa Fe.

Instrucción sumario

— Santa Fe —

— Expte. Nº 24.435-63. — 3-2-65.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la maestra de la escuela Nº 282 de SANTA FE, señora DELIA ESTHER MEREÑU de MESTRES, a fin de establecer su situación de revista, debiéndose tener en cuenta el art. 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZA a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, par designar sumariante y secretario.

Instrucción sumario

— Santa Fe —

— Expte. Nº 18.269-64. — 3-2-65.

1º — DISPONER la insrtucción de un sumario en al escuela Nº 160 de SANTA FE a fin de investigar los cargos formulados a su director, señor HERIBERTO JESUS BELY en estas actuaciones que harán cabeza de sumario.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para designar sumariante y secretario.

Donación reparaciones local

— Santa Fe —

— Expte. Nº 5362-64. — 3-2-65.

1º — APROBAR los trabajos de refección efectuados en la escuela Nº 387 de la provincia de Santa Fe, sin cargo para el H. Consejo.

2º — ACEPTAR y agradecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la Asociación Cooperadora del citado establecimiento las refecciones efectuadas y donadas al H. Consejo, las cuales ascienden a la suma de VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 24.518).

Declarar desierto Concurso Nº 187

— Santa Fe —

— Expte. Nº 19.909-63. — 3-2-65.

1º — DECLARAR desierto el Concurso Nº 187 (primer llamado) de ingreso en la docencia de maestras especiales de música, en cuanto se refiere a la provisión del cargo vacante en la escuela Nº 13 de la provincia de Santa Fe.

2º — VOLVER las actuaciones a la Inspección Técnica Seccional de Santa Fe, por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a fin de que disponga de un nuevo llamado, conforme lo determina el punto 19 de las Bases del Concurso actualizadas por resolución de carácter General Nº 26 del año 1964.

Confirmación

— Expte. Nº 21.153-64. — 3-2-65.

CONFIRMAR a la empleada administrativa (D VIII) de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, señorita MARIA INES RODRIGUEZ (L. C. 4.287.620, clase 1940).

Instrucción sumario

— Corrientes y Misiones —

— Expte. Nº 21.430-63. — 3-2-65.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la señora ELISA EDITH RODAS de GARNIER, maestra de la escuela Nº 209 de MISIONES, trasladada transitoriamente a la Nº 111 de CORRIENTES, para establecer su situación de revista, debiéndose tener en cuenta el art. 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para designar sumariante y secretario.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARA ADULTOS Y MILITARES

Extensión circuito trifásico

— D.E. 17º —

— Expte. Nº 14.369-64. — 3-2-65.

CONCEDER autorización a la dirección de la escuela para adultos Nº 10 del Distrito Escolar 17º, para extender el circuito trifásico existente en el establecimiento, hasta el aula donde se dictan los cursos de electrotécnica, dejando constancia que los gastos que demande la instalación, correrán por cuenta de la Asociación Cooperadora de la citada escuela y que antes de iniciarse los trabajos deberá darse cuenta a la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar.

Término comisión de servicios

— D.E. 18º —

— Expte. Nº 18.073-64. — 3-2-65.

DAR POR TERMINADA la comisión de servicios en la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, del maestro especial de dactilografía de la escuela de adultos Nº 4 del Distrito Escolar 18º, señor JORGE LAGO.

Donación bandera

— D.E. 19º —

— Expte. Nº 13.820-64. — 3-2-65.

ACEPTAR Y AGRADECER al señor DANIEL ANTONIO RUOCCO, ex director de la escuela para adultos Nº 6 del Distrito Escolar 19º, la donación que formula con destino a este establecimiento de una bandera de ceremonias reglamentaria, cuyo valor es de CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS ($ 5.900) moneda nacional.

Instrucción sumario

— D.E. 19º —

— Expte. Nº 11.752-64. — 3-2-65.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo al señor JUAN ANTONIO CASTRO, director de la escuela para adultos Nº 8 del Distrito Escolar 19º, a fin de establecer su responsabilidad en los hechos que se le imputan en autos.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares para designar sumariante y secretario.

Concurso Nº 84 de ingreso

— Junta de Clasificación Nº 3 —

— Expte. Nº 5138-64. — 3-2-65.

1º — APROBAR, parcialmente, el Concurso Nº 84 de ingreso en la docencia (resolución del 2 de octubre de 1961, expte. Nº 20.749|61) efectuado en la CAPITAL FEDERAL, en jurisdicción de la Junta de Clasificación Nº 3, para cubrir cargos vacantes de maestros especiales de inglés en escuelas para adultos.

2º — NOMBRAR maestros especiales de inglés en las escuelas para adultos, que se determinan, a las siguientes personas:

NELLY HAYDEE FISCHER de ROMERO BLANCH (L. C. 2.617.659, clase 1930), Profesora Normal de Inglés. Esc. Nº 1 del D. E. 10º, vacante por creación (resolución del 25 de agosto de 1960, expte. 18.566-60).

ELISA NELVA ESTHER MUGARZA de CANAVES (L. C. 122.625, clase 1929), M. N. N. y certificado de capacitación. Esc. Nº 7 del D. E. 7º, vacante por creación (resolución del 22 de junio de 1960, expte. 14.570-60).

JULIA FIEDOTIN (L. C. 3.865.811, clase 1940), M. N. N. y certificado de capacitación. Esc. Nº 2 del D. E. 14º, vacante por creación (resolución del 18 de julio de 1960, expte. 17.212-60).

Aclarar resolución

— Neuquén —

— Expte. Nº 17.208-61. — 3-2-65.

DEJAR constancia de que el reconocimiento de haberes en favor de la señora VICTORIA DE VEGA de URANGA dispuesto por resolución de fs. 9 corresponde al lapso 1º de octubre al 30 de noviembre de 1956, e incluye la diferencia del sueldo anual complementario, la proporción de vacaciones del citado año y la respectiva bonificación por antigüedad.

Vigencia confirmación

— U. P. A. —

— Expte. Nº 25.887-57. — 3-2-65.

DEJAR constancia de que la confirmación del señor RUBEN ALCIBIADES BENAVENTE como maestro especial de dactilografía en la Universidad Popular Argentina "Bernardo de Irigoyen", dispuesta por resolución de f. 42, debe considerarse como retroactividad al 30 de junio de 1955, fecha en la que fue creado el cargo por decreto Nº 10.488-55 del Poder Ejecutivo Nacional.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARTICULARES E INSTITUTOS EDUCATIVOS DIVERSOS

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

— Expte. Nº 18.679-63. — 3-2-65.

1º — AMPLIAR el punto 1º de la resolución del 3 de agosto último, incluyendo el funcionamiento de la sección "C" de jardín de infantes, turno tarde, a partir del 1º de abril de 1964, en el "Instituto Arenales" de la calle Arenales 2539, Capital Federal.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita María Rosa Mansilla (L. C. 5.268.724 y C. I. 5.238.204 Cap.), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, a partir del 1º de abril de 1964, como maestra de jardín de infantes, en el "Instituto Arenales" de la calle Arenales 2539, Capital Federal, hasta tanto la dirección de la escuela pueda reemplazarla por otra docente con título de la especialidad.

DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS HOGARES

Modificar fecha convocatoria Concurso Nº 157

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 600-64. — 3-2-65.

MODIFICAR el punto 2º de la resolución de fs. 24, haciendo constar que el término de diez días hábiles fijado en el llamado a Concurso Nº 157 (tercera convocatoria) deberá considerarse a partir del 22 de febrero de 1965.

Ubicación definitiva

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 18.455-64. — 3-2-65.

UBICAR a su pedido con carácter definitivo, como serena de dormitorio en la escuela hogar Nº 11 "Domingo Faustino Sarmiento" de Ezeiza, Buenos Aires, a la señora MARIA EVELIA BRAMAJO de LUNA, con funciones actualmente de encargada de mucamas.

Relevo funciones

— Catamarca —

— Expte. Nº 15.837-64. — 3-2-65.

RELEVAR de sus funciones en las condiciones del art. 7º del decreto 6246-63 a la maestra de la escuela hogar de Catamarca, señora LUZ CLARITA BERRONDO de AGUERO, del 16 de junio al 30 de noviembre de 1964, para desempeñar tareas censales en la Dirección Provincial de Estadística y Censos de dicha provincia.

Contrato de locación

— La Pampa —

— Expte. Nº 4508-64. — 3-2-65.

1º — AUTORIZAR al Inspector Técnico Seccional de La Pampa par sucribir contrato de locación por el inmueble que ocupa la Seccional Médica de La Pampa, fijándose un alquiler mensual de NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 9.500) y un plazo no menor de dos años.

2º — DEJAR CONSTANCIA de que el contrato que se autoriza en el punto 1º tendrá vigencia a partir de la fecha de notificación de la demanda del juicio de desalojo seguido contra el Consejo Nacional de Educación por los propietarios de dicho inmueble y que las costas en dicho juicio serán soportadas en el orden causado.

Insistencia en resoluciones

— San Juan —

— Expte. Nº 23.296-57. — 3-2-65.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia quiera dictar decreto insistiendo en el cumplimiento de las resoluciones de fs. 156 y fs. 163 por las cuales se reconoció derecho a percibir haberes en lapsos en que no prestaron servicios a las docentes MARIA TERESA MIGUEL de MARTINO y ADELA LUCRECIA VILLEGAS de RIVEROS, que revistaban en la escuela hogar Nº 18 de San Juan.

Renuncia

— San Luis —

— Expte. Nº 20.448-64. — 3-2-65.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia al cargo de médica "ad-honorem" de la escuela hogar Nº 19 "Almirante Brown" de Villa Mercedes, San Luis, presentada por la doctora ALICIA ARNAUD GODDET y agradecerle los servicios prestados.

Designación

— San Luis —

— Expte. Nº 16.638-64. — 3-2-65.

DESIGNAR a la señorita SIMONA DE LA CRUZ JOFRE (L. C. 1.837.893, clase 1938), en un cargo de la Clase "E", Grupo VIII, debiendo prestar servicios en la escuela hogar Nº 19 de San Luis.

Designación

— San Luis —

— Expte. Nº 14.058-64. — 3-2-65.

DESIGNAR a la señora LINA TERESA ROCA de BECERRA (L. C. 8.271.498, clase 1928) en un cargo vacante de la Clase "F", Grupo VI, debiendo prestar servicios en la escuela hogar Nº 19 de San Luis.

Designación ad-honorem

— Expte. Nº 12.669-64. — 3-2-65.

DESIGNAR, odontólogo "ad-honorem" de la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar, a la doctora ELSA LIDIA GLUSBERG y agradecer los servicios que en tal carácter ofrece.

Traslado

— Buenos Aires y Santiago del Estero —

— Expte. Nº 18.776-64. — 3-2-65.

TRASLADAR a su pedido a la escuela hogar Nº 11 "Domingo Faustino Sarmiento" de Buenos Aires, al señor FRANCISCO AMADEO CORDOBA, peón de jardín (Clase E, Grupo VIII) de la escuela hogar Nº 21 de Santiago del Estero.

Traslado

— Córdoba y San Luis —

— Expte. Nº 21.827-64. — 3-2-65.

TRASLADAR a su pedido, a la Seccional Médica de Córdoba, a la señora GREGORIA ELISA ANGIORAMA de VAL, auxiliar administrativa (Clase D, Grupo VII) de la escuela hogar Nº 19 "Almirante Brown" de Villa Mercedes, provincia de San Luis.

VARIOS

Solicitar descongelación cargos

— Organismo Central —

— Expte. Nº 208-65. — 3-2-65.

SOLICITAR a la Secretaría de Hacienda de la Nación quiera autorizar el descongelamiento de 87 cargos de la Clase E, Grupo VIII (maestranza) y 288 cargos de la Clase F, Grupo VI (personal auxiliar portero), ya que la autorización de fs. 4 hace mención a cargos de la Clase F, Grupo VII, que fueran solicitados por error.

Donar cuadros próceres

— Expte. Nº 17.704-64. — 3-2-65.

DONAR a la Cruz Roja Argentina, filial San Fernando, con destino a las aulas de su Escuela de Enfermeras y Samaritanas, tres cuadros del Gral. don José de San Martín y D. Domingo Faustino Sarmiento.

Autorizar uso local

— Expte. Nº 11.512-63. — 3-2-65.

PRORROGAR, durante los años 1965 y 1966 la autorización concedida a la Escuela Normal de Maestros Nº 11 "Ricardo Levene" para desarrollar sus actividades en el edificio propiedad de la Repartición, sito en la calle Deán Funes Nº 1831.

Servicios extraordinarios

— Com. de Personal —

— Expte. Nº 228-65. — 3-2-65.

1º — AUTORIZAR a las gentes administrativas de la Comisión de Personal señoritas SONIA SZNEJER y GLADYS NOEMI CASCO BOUCHET a prestar servicios extraordinarios por el término de 20 días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, con sujeción a lo establecido en los artículos 7º y 8º del Decreto Nº 13.834|60 y su complementario Nº 8824|63.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará al gasto la imputación correspondiente.

Adjudicar impresión boletín

— Expte. Nº 22.908-64. — 3-2-65.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 31|64 realizada el 16 de diciembre de 1964, para resolver la impresión del boletín de resoluciones del Consejo Nacional de Educación en el período 2 de enero al 31 de diciembre de 1965, encuadrándola dentro de lo establecido en el art. 55º del Decreto-ley 23.354-56.

2º — ADJUDICAR la impresión de que se trata a las firmas: "MARCOS DURRUTY" por un importe de UN MILLON TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 1.034.800) moneda nacional y "ARTES GRAFICAS SAPIENTIA" por un importe de CIENTO OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS PESOS ($ 183.900) moneda nacional.

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada por la Dirección General de Administración a fojas 3 vuelta.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Instrucción sumario

— Expte. Nº 6796-64. — 3-2-65.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo, a fin de investigar los hechos denunciados en estas actuaciones y establecer las correspondientes responsabilidades.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Reconocer servicios docentes

— Expte. Nº 19.090-64. — 3-2-65.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter "ad-honorem" por la señorita MARIA AMALIA LORENZO como Inspectora de Obligación Escolar en los períodos 1º de marzo al 31 de octubre de los años 1945 y 1946.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

Reconocer servicios docentes

— Expte. Nº 18.255-64. — 3-2-65.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter "ad-honorem" por el señor HECTOR JULIO MAZZIOTTI, como Inspector de Obligación Escolar en los períodos 1º de marzo al 30 de octubre de los años 1937 y 1938.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

Reconocer servicios docentes

— Expte. Nº 19.107-64. — 3-2-65.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter "ad-honorem" por la señora CARMEN MARIA A. AFONSO de BUSTOS, como Inspectora de Obligación Escolar en los períodos 1º de marzo al 31 de octubre de los años 1946 y 1947.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

Reconocer servicios docentes

— Expte. Nº 8320-64. — 3-2-65.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter "ad-honorem" por la señora NELLY CONCEPCION ANTONIA MALINGONICO de SCARANO, como Inspectora de Obligación Escolar en los períodos 1º de marzo al 31 de octubre de los años 1942 y 1943.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

Reconocer servicios docentes

— Expte. Nº 19.114-64. — 3-2-65.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter "ad-honorem" por la señorita LYDIA ADELA NOSENZO, como Inspectora de Obligación Escolar en los períodos 1º de marzo al 30 de octubre de los años 1944 y 1945.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

Reconocer servicios docentes

— Expte. Nº 17.861-64. — 3-2-65.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter "ad-honorem" por la señora ENRIQUETA LUCIA BUGARIN de MARTINEZ, como Inspectora de Obligación Escolar en los períodos 1º de marzo al 31 de octubre de los años 1940 y 1941.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

DIRECCION GENERAL DE OFICINA JUDICIAL

Asistencia a tareas

— Expte. Nº 16.895-64. — 3-2-65.

DEJAR constancia de que el señor JUAN CARLOS GOMEZ, escribano de la Dirección General de Oficina Judicial, ha asistido a sus tareas los días 21 de abril, 15, 20 y 29 de mayo, 11 y 12 de junio, 3, 20 y 22 de julio y 5, 7, 11, 14 y 24 de agosto de 1964, cumpliéndolas fuera del local de la mencionada oficina en cometidos específicos de sus funciones.

Reconocer antigüedad

— Expte. Nº 3092-64. — 3-2-65.

RECONOCER la antigüedad del apoderado de la Dirección General de Oficina Judicial, doctor RAFAEL MOYANO CRESPO, de acuerdo con la certificación que acompaña de la Universidad Nacional de Córdoba, encuadrándola dentro del importe mínimo por año de servicios.

Confirmación

— Expte. Nº 20.816-64. — 3-2-65.

CONFIRMAR como empleado administrativo, Clase D, Grupo VIII, en la Dirección General de Oficina Judicial, al señor JORGE OSCAR ALLENDE.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION EDUCATIVA Y CULTURA

Presentación informe

— Expte. Nº 14.413-63. — 3-2-65.

HACER constar que el Jefe de la Sección a cargo de la Oficina de Música y Danzas de la Dirección General de Información Educativa y Cultura, señor Hugo Enrique Ratier, a quien se le concedió licencia por decreto 1003 del 26-11-63 del Poder Ejecutivo Nacional, en las condiciones del artículo 29 del decreto 8567-61, desde el 1-9 al 30-11-63, ha dado cumplimiento con las exigencias reglamentarias que estipula el citado artículo.

Ciclo de audiciones radiales

— Expte. Nº 17.953-64. — 3-2-65.

CONCEDER la autorización que solicita la Dirección General de Información Educativa y Cultura, para que "El Monitor de la Educación Común" realice un ciclo de audiciones por LRA Radio Nacional durante el período de vacaciones 1964-1965, de acuerdo con el detalle indicado a fs. 1 de estas actuaciones.

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Rechazar renuncia

— Expte. Nº 226-65. — 3-2-65.

NO HACER LUGAR a la renuncia que del cargo de miembro de la Comisión Ley 12.910 presenta el arquitecto señor LUIS TELLO, haciéndole saber que el H. Consejo le reitera su confianza y le solicita quiera seguir prestando su colaboración en la obra que actualmente desarrolla.

Rechazar renuncia

— Expte. Nº 227-65. — 3-2-65.

NO HACER LUGAR a la renuncia que del cargo de Presidente de la Comisión Ley Nº 12.910 presenta el Jefe del Departamento de Planeamiento (interino) arquitecto señor ERNESTO JORGE FOX, haciéndole saber que el H. Consejo, le reitera su confianza y le solicita quiera seguir prestando su colaboración en la obra que actualmente se desarrolla.

Contratación técnico en acústica

— Expte. Nº 19.555-64. — 3-2-65.

1º — CONTRATAR los servicios del Ing. NORBERTO JOSE FERNANDEZ, a fin de que realice los estudios pertinentes sobre acústica, instalaciones mecánicas y sus respectivas especificaciones técnicas, en las obras de construcción del Salón Teatro y Museo de la calle Pedro de Mendoza Nº 1835, Capital Federal, recibiendo como única retribución la cantidad de OCHENTA MIL PESOS ($ 80.000.—) moneda nacional, pagaderos en una cuota contra la entrega de los trabajos realizados.

2º — ENCUADRAR la presente contratación dentro de las excepciones del artículo 56º, Inciso F) de la Ley de Contabilidad.

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 8 vuelta por la Dirección General de Administración.

INSTITUTO PERFECCIONAMIENTO DOCENTE "FELIX F. BERNASCONI

Designaciones transitorias

— Expte. Nº 163-65. — 1-2-65.

1º — APROBAR la nómina de candidatos propuestos por la Comisión Reorganizadora del Instituto "Félix Fernando Bernasconi" para desempeñarse como coordinadores de los cursos temporarios de verano de 1965 a dictarse en el nombrado Instituto.

2º — DESIGNAR con carácter transitorio, coordinadores de los cursos temporarios de verano a que se refiere el punto 1º, al siguiente personal:

a) Señor ALBERTO J. SANZ, coordinador de los Cursos Temporarios de Perfeccionamiento Docente (enero-febrero 1965) y para el dictado de 8 horas de cátedra en Curso Especial, con una asignación de VEINTICINCO MIL PESOS ($ 25.000,00) m/n. por única vez, pagaderos en una sola cuota, a partir del 1º al 28 de febrero de 1965.

b) Señor MANUEL PELAEZ coordinador de los Cursos Temporarios de Perfeccionamiento Docente (enero-febrero de 1965) y para el dictado de 8 horas de cátedra en Curso Especial, con una asignación de VEINTICINCO MIL PESOS ($ 25.000,00) m/n. por única vez, pagaderos en una sola cuota, a partir del 1º al 28 de febrero de 1965.

c) Señor MARIO FERNANDEZ de la FUENTE coordinador de los Cursos Temporarios de Perfeccionamiento Docente (enero-febrero 1965) y para el dictado de 8 horas de cátedra en Curso Especial, con una asignación de VEINTICINCO MIL PESOS ($ 25.000,00) m/n. por única vez, pagaderos en una sola cuota, a partir del 1 al 28 de febrero de 1965.

3º — LA Dirección General de Administración adoptará las providencias necesarias para efectivizar dichas retribuciones y dará al gasto la imputación definitiva correspondiente.

Designaciones transitorias

— Expte. Nº 209-65. — 1-2-65.

1º — APROBAR la nómina de candidatos propuestos por la Comisión Reorganizadora del Instituto "Félix Fernando Bernasconi", para desempeñarse como profesores de cátedra en los cursos temporarios de verano de 1965 a dictarse en el citado Instituto.

2º — DESIGNAR con carácter transitorio para las asignaturas que se detallan del curso temporario de verano a que se refiere el punto 1º, al siguiente personal:

a) Profesor de las asignaturas Educación Sanitaria y Profilaxis Social con diez (10) horas, Educación Sanitaria, Asistenciabilidad del niño en edad preescolar con treinta y seis (36) horas, Educación Sanitaria y Asistenciabilidad integral al escolar con

cincuenta (50) horas y Educación Sanitaria con doce (12) horas, al Dr. SAUL M. BIOCCA y sin remuneración.

b) Profesor de las asignaturas Educación Cívica y Política Laboral con diez (10) horas y Derechos de Familias con ocho (8) horas, al señor JULIAN ROBERTO BONAMINO, con la asignación total de DIEZ MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 10.800.—) moneda nacional como única retribución y pagaderos en una sola cuota.

c) Profesor de la asignatura Integración social del adulto en la comunidad, Relación de la escuela y la sociedad con diez (10) horas al señor AGUSTIN V. PODESTA, con una asignación total de SEIS MIL PESOS ($ 6.000.—) moneda nacional, como única retribución y pagaderos en una sola cuota.

d) Profesor de las asignaturas Psicología Juvenil y del Adulto con diez (10) horas y Psicología del Preescolar con veinticuatro (24) horas al señor ROQUE VICENTE CAPUTO, con una asignación total de VEINTE MIL CUATROCIENTOS PESOS ($ 20.400.—) moneda nacional, como única retribución y pagaderos en una sola cuota.

e) Profesora de la asignatura Métodos y Técnicas de Alfabetización y de Educación de Adultos y complementación del ciclo primario con veintiséis (26) horas a la Srta. ELSA E. SABBATIELLO y sin remuneración.

f) Profesora de las asignaturas Técnicas de Alfabetización aplicables en el medio rural con cinco (5) horas y Alfabetización con dieciocho (18) horas a la Srta. ALCIRA AURORA VELAZCO y sin remuneración.

g) Profesora de las asignaturas Alfabetización con seis (6) horas y Cómo orientar y dirigir a un grupo de alfabetización con diez (10) horas a la Sra. MARIA M. VIVOT de BALCARCE y sin remuneración.

h) Profesora de la asignatura de Material Didáctico para Jardín de Infantes y Elaboración y Usos con treinta y dos (32) horas a la Srta. ELSA MARIA IGLESIAS con la asignación total de DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 19.200.—) moneda nacional, como única retribución y pagaderos en una sola cuota.

i) Profesora de la asignatura Ritmo, Música, Canto y Danzas en el Jardín de Infantes con doce (12) horas a la Srta. AMELIA FOGLIA con la asignación total de SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 7.200.—) moneda nacional, como única retribución y pagaderos en una sola cuota.

j) Profesora de las asignaturas El Color, la forma, el dibujo y la plástica con doce (12) horas y el Dibujo y la pintura en la escuela hogar con seis (6) horas a la Sra. BLANCA ALICIA C. de CARMONA con la asignación total de DIEZ MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 10.800.—) moneda nacional, como única retribución y pagaderos en una sola cuota.

k) Profesora de la asignatura Recreación y Juegos en el Jardín de Infantes con dieciséis (16) horas a la Srta. JOSEFINA PLA con la asignación total de NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 9.600) moneda nacional, como única retribución y pagaderos en una sola cuota.

l) Profesor de la asignatura Organización y Legislación Escolar con ocho (8) horas al Sr. JUAN CARLOS MORELLI con la asignación total de CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 4.800) moneda nacional como única retribución y pagaderos en una sola cuota.

m) Profesor de la asignatura La escuela hogar, la ubicación en la comunidad con seis (6) horas al Sr. CARLOS ALBERTO VEGA con una asignación total de TRES MIL SEISCIENTOS PESOS (pesos 3.600.—) moneda nacional como única retribución y pagaderos en una sola cuota.

n) Profesora de la asignatura Asistencialidad Social con treinta y tres (33) horas a la Srta. ALICIA ARANGO con una asignación total de DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 19.800.—) moneda nacional como única retribución y pagaderos en una sola cuota.

ñ) Profesora de la asignatura Problemas psicosociales del niño en edad escolar con nueve (9) horas a la Srta. LIDIA B. GUGGIARI con la asignación total de CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS ($ 5.400.—) moneda nacional como única retribución y pagaderos en una sola cuota.

c) Profesor de la asignatura El maestro en la Escuela Hogar, Preparación, responsabilidad profesional y social con seis (6) horas al señor RICARDO TASSO con la asignación total de TRES MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 3.600.—) moneda nacional como única retribución y pagaderos en una sola cuota.

p) Profesor de la asignatura Organización y manejo de bibliotecas, Gabinetes de material didáctico, discoteca y mapoteca con diez (10) horas al señor SILVA MONTANER con la asignación total de SEIS MIL PESOS ($ 6.000.—) moneda nacional como única retribución y pagaderos en una sola cuota.

q) Profesora de la asignatura El canto y el coro en la escuela hogar con seis (6) horas a la Sra. VIOLETA H. de GAINZA con la asignación total de TRES MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 3.600.—) moneda nacional, como única retribución y pagaderos en una sola cuota.

r) Profesora de la asignatura El Folklore con seis (6) horas a la Sra. ELIDA HERRERO AMOE-

DO de RIVERO con una asignación total de TRES MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 3.600.—) moneda nacional como única retribución y pagaderos en una sola cuota.

s) Profesor de la asignatura Organización, administración, métodos y recursos de la escuela de maestro único con diez (10) horas al Sr. MANUEL ALANIZ con la asignación total de SEIS MIL PESOS ($ 6.000.—) moneda nacional, como única retribución y pagaderos en una sola cuota.

t) Profesora de las asignaturas Planes y Programas con cuarenta (40) horas a la Srta. MARIA DEL CARMEN MASTROPIERRO TELLECHEA con una asignación total de VEINTICUATRO MIL PESOS ($ 24.000.—) moneda nacional como única retribución y pagaderos en una sola cuota.

u) Profesora de la asignatura Didáctica de las Ciencias Sociales con treinta y dos (32) horas a la Srta. CAROLA S. ROGATI con una asignación total de DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 19.200.—) moneda nacional, como única retribución y pagaderos en una sola cuota.

v) Profesor de la asignatura Didáctica de las Materias Especiales con veinticuatro (24) horas al señor HECTOR ZAMBRANO con una asignación total de CATORCE MIL CUATROCIENTOS PESOS ($ 14.400.—) moneda nacional, como única retribución y pagaderos en una sola cuota.

w) Profesor de la asignatura El Cine y la Televisión Valor Educativo con cuarenta (40) horas al señor JOSE BELLAUDE con una asignación total de VEINTICUATRO MIL PESOS ($ 24.000.—) moneda nacional, como única retribución y pagaderos en una sola cuota.

x) Profesor de la asignatura Estadística, Técnicas de Investigación Social con ocho (8) horas al Sr. ALDO H. CRISTIANI con una asignación total de CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS (pesos 4.800.—) moneda nacional como única retribución y pagaderos en una sola cuota.

y) Profesor de las asignaturas Promoción y Organización de actividades periescolares con seis (6) horas y Organización de talleres por áreas geográficas con doce (12) horas, al señor OSCAR SEVERO CUCURULLO con una asignación total de DIEZ MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 10.800.—) moneda nacional como única retribución y pagaderos en una sola cuota.

z) Profesor de Cooperativismo con veintiocho (28) horas al Sr. EMILIO BERNARDINO BOTTINI con una asignación total de DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 16.800.—) moneda nacional como única retribución y pagaderos en una sola cuota.

a1) Profesor de las asignaturas Orientación con ocho (8) horas y Orientación pre-vocacional con doce (12) horas al Sr. CARLOS CUIDET con la asignación total de DOCE MIL PESOS ($ 12.000.—) moneda nacional, como única retribución y pagaderos en una sola cuota.

a2) Profesor de la asignatura Clubes Infantiles y Juveniles (relación con la familia) con doce (12) horas al Sr. LUIS ENRIQUE BORIES con una asignación total de SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 7.200.—) moneda nacional como única retribución y pagaderos en una sola cuota.

a3) Profesora de la asignatura Didáctica del Trabajo Manual con veinte (20) horas a la Sra. MARIA ELENA SEOANE de SPERANZA con una asignación total de DOCE MIL PESOS ($ 12.000.—) moneda nacional como única retribución y pagaderos en una sola cuota.

a4) Profesor de la asignatura Bricolage con veinte (20) horas al Sr. SALBADOR RAFAEL CHIRICO con una asignación total de DOCE MIL PESOS ($ 12.000.—) moneda nacional, como única retribución y pagaderos en una sola cuota.

a5) Profesor de la asignatura Carpintería con veinte (20) horas al Sr. DIEGO ARGENTINO LIMA, con una asignación total de DOCE MIL PESOS ($ 12.000.—) moneda nacional como única retribución y pagaderos en una sola cuota.

3º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION adoptará las providencias necesarias para efectivizar dichas retribuciones y dará al gasto la imputación definitiva correspondiente.

Designaciones transitorias

— Expte. Nº 220-65. — 1-2-65.

1º — DESIGNAR transitoriamente a la profesora señorita ELSA IGLESIAS, para dictar seis días 18 horas de clase en la provincia de San Luis, sobre DIDACTICA DEL JARDIN DE INFANTES, con una remuneración de VEINTE MIL PESOS ($ 20.000) moneda nacional, pagaderos en una sola cuota.

DESIGNAR transitoriamente a la profesora, señora MARISA BAHANTE de FRATTONI, para dictar en seis días 18 horas de clase en la provincia de Catamarca sobre LITERATURA INFANTIL, con una remuneración de VEINTE MIL PESOS ($ 20.000) moneda nacional, pagaderos en una sola cuota.

DESIGNAR transitoriamente a la profesora, señorita NELLY MUZZIO para dictar en dieciocho días 54 horas de clase en la provincia de Jujuy sobre PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y TEORIA Y TECNICA DE LA FUNCION DIRECTIVA con una remuneración de CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS ($ 55.000) moneda nacional, pagaderos en una sola cuota.

DESIGNAR transitoriamente al profesor IVO PARICA para dictar en seis días 18 horas de clase en la ciudad de Cipolletti, provincia de Río Negro, sobre FILOSOFIA DE LA EDUCACION con una remuneración de VEINTE MIL PESOS ($ 20.000) moneda nacional, pagaderos en una sola cuota.

DESIGNAR transitoriamente al profesor señor CARLOS SADOC SAN MARTIN para dictar diez horas de POLITICA EDUCACIONAL y organizar los cursos de San Luis y Villa Mercedes con una remuneración de VEINTICINCO MIL PESOS (25.000 pesos) moneda nacional, pagaderos en una sola cuota.

DESIGNAR transitoriamente a la señorita BEATRIZ PETUTEGUI para dictar en seis días 18 horas de clase en Villa Mercedes, provincia de San Luis, con una remuneración de VEINTE MIL PESOS ($ 20.000) moneda nacional, pagaderos en una sola cuota, para el dictado de Educación de Adultos.

2º — DISPONER que la Dirección General del Instituto "Félix F. Bernasconi" supervise por sí o proponga al H. Consejo el nombre de los profesores del Instituto a quien se podría confiar esa tarea, destacándolos en comisión y acordándoles el beneficio de pasajes y viáticos según corresponda.

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O MAS JURISDICCIONES

Prórroga comisión de servicios

— Expte. Nº 15.035-63. — 3-2-65.

PRORROGAR por el término de seis (6) meses, a partir del 14 de noviembre de 1964, la comisión de servicios que cumplen en la Dirección General de Asesoría Letrada los docentes doctores FRANCISCO HUGO TORIJA, MARTA JOVITA DE BUONO y escribano MARIO FIDEL TESEI.

Ampliación local

— D. E. 5º —

— Expte. Nº 21.751-64. — 3-2-65.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 5º para realizar las obras de ampliación mencionadas en autos, estando a cargo de la Universidad Popular "Francisco Pico" los gastos correspondientes.

2 — AGREGAR oportunamente la respectiva acta de donación a favor del Consejo Nacional de Educación.

Autorizar emplazamiento horno

— D. E. 10º —

— Expte. Nº 10.224-64. — 3-2-65.

AUTORIZAR a la Universidad Popular Argentina "Carlos Pellegrini" a emplazar un horno de cocción de cerámica portátil y la respectiva instalación eléctrica, en el local de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 10º.

Instalación luz a mercurio

— D. E. 11º —

— Expte. Nº 25.863-63. — 3-2-65.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 11º para instalar dos focos de luz a gas de mercurio en el local escolar, estando los gastos a cargo de la Universidad Popular "Tristán Achával Rodríguez".

2º — OPORTUNAMENTE se agregará la respectiva acta de donación.

Comisión de servicios

— D. E. 17º y Oficina Judicial —

— Expte. Nº 22.179-64. — 3-2-65.

DESTACAR en comisión de servicios en la Dirección General de Oficina Judicial, al maestro de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 17º, doctor LUIS MARIA BELLINI, en su condición de abogado.

Reintegro al cargo

— Sede Central y D. E. 10º —

— Expte. Nº 14.939-63. — 3-2-65.

REINTEGRAR a su cargo administrativo titular en la Inspección General de Provincias, Zona 1ª, a la señorita ALICIA BEATRIZ MIGUEL, hoy señora de LOPEZ BLANCO, quien se desempeña en el Distrito Escolar 10º.

Comisión de servicios

— Sede Central y D. E. 12º —

— Expte. Nº 24.647-64. — 3-2-65.

DESTACAR en comisión de servicio, en la Dirección General de Asesoría Letrada, en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general Nº 5-64 (artículos 1º y 2º), al maestro de grado de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 12o. señor EDUARDO SANTIAGO JOSE MARINI, que registra título de abogado.

Traslado transitorio

— D. E. 9º y Córdoba —

ACORDAR, en las condiciones establecidas en la resolución de carácter general Nº 49, el traslado transitorio que a escuelas de Jesús María (Córdoba), solicita a fs. 2 la maestra de la escuela Nº 5 del D. E. 9º, señora NELIDA RAQUEL SUAREZ de FERNANDEZ.

Autorizar toma de posesión

— D. E. 15º y Buenos Aires —

— Expte. Nº 22.631-64. — 3-2-65.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 223 de Buenos Aires, señora MATILDE ELEONOR DEROSEAUX de SOLANS, cuyo traslado a la Nº 4 del Distrito Escolar 15º se aprobó

el 2 de noviembre último, Expte. Nº 18.109-64, para hacer efectiva la medida a la iniciación del próximo período escolar.

Autorizar toma de posesión

— D. E. 15º y La Pampa —

— Expte. Nº 21.746-64. — 3-2-65.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 34 de la provincia de La Pampa, señora NELLY MARI ELENA MENENDEZ de BOSSA, cuyo traslado a la Nº 16 del Distrito Escolar 15º se aprobó el 2 de noviembre último, expediente Nº 18-109-64, para hacer efectiva la medida a la iniciación del próximo período lectivo.

Permuta

— D. E. 17º y Chaco —

— Expte. Nº 22.026-64. — 3-2-65.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 6 del Distrito Escolar 17º y 2 del Chaco (grupo "A"), señoras PAULINA MARGARITA AISICOVICH de ROZEMBLUM y CELIA SOLOVIOFF de GALIMIDI, respectivamente.

Sin efecto traslados

— Expte. Nº 18.966-1964. — 3-2-65.

DEJAR SIN EFECTO los traslados aprobados por la resolución y el expediente que en cada caso se indica, de las siguientes maestras de grado, en razón de que los mismos no se han hecho efectivos:

ELSA ARRASTIA de ROSETTI (actualmente en la 200 de Buenos Aires), de la 19 del Distrito Escolar 19º a la 46 de Buenos Aires (resolución del 13 de diciembre de 1961, Expte. Nº 7158-61).

OFELIA HAYDEE SANCHEZ de RONCO, de la 4 del Distrito Escolar 3º a la 46 de Buenos Aires (resolución del 13 de diciembre de 1961, Expte. Nº 7158-61).

MARIA HAIDE ALVIRA de GIMENEZ (actualmente en la 229 de Buenos Aires), de la 177 de Corrientes a la 46 de Buenos Aires (resolución del 26 de marzo de 1962, Expte. Nº 25.842-61).

Traslado

— Bs. Aires y La Pampa —

— Expte. Nº 18.886-64. — 3-2-65.

TRASLADAR a su pedido a la escuela Nº 64 de La Pampa, a la señora HAYDEE ELIDA ROMANO de ORLANDO, portera de la escuela Nº 169 de Buenos Aires.

Instrucción sumario

— Córdoba y Santa Fe —

— Expte. Nº 7146-64. — 3-2-65.

1º — INSTRUIR SUMARIO ADMINISTRATIVO a la maestra de grado de la escuela 8 de Santa Fe, actualmente ubicada con carácter transitorio en la 224 de Córdoba, señora TERESA DEL CARMEN QUEVEDO de INTROINI, para establecer su situación real de revista.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para designar sumariante y secretario, teniendo en cuenta que la señora de INTROINI presta servicios en la escuela 224 de Córdoba, ubicada transitoriamente.

Sin efecto traslado

— Río Negro y San Luis —

— Expte. Nº 20.933-64. — 3-2-65.

DEJAR SIN EFECTO el traslado a la escuela Nº 54 de RIO NEGRO, aprobado por resolución del 4 de marzo de 1964, Expte. Nº 7402-63, de la maestra de grado de la Nº 15 de la misma provincia, señorita ELSA RAQUEL ROMERO, en razón de que el 21 de noviembre de 1963, Expte. Nº 9209-63, se aprobó su traslado a la 107 de SAN LUIS, donde presta servicios desde el 4 de marzo de 1964.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

José S. Cortés
Secretario General
Consejo Nacional de Educación

INDICE:



REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 15 DE FEBRERO DE 1965 Nº 312

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificadas a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les competa, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10-4-57. - *Expte. N°* 11.108-B-1957).

Resolución de Carácter General Nº 2

Inscripción aspirantes suplentes en bibliotecas

— Expte. Nº 20.758-64. — 10 de febrero de 1965.

1º — DISPONER que la inscripción de aspirantes al cargos interinos y suplentes de bibliotecarios dentro de los períodos que establece la reglamentación, se realice en el Departamento de Bibliotecas, dependiente de la Secretaría General, con la pertinente intervención de la Junta de Clasificación del Distrito Escolar Electoral N° 2.

2º — DISPONER que las listas de aspirantes por orden de mérito sean exhibidas en la Casa Central del Consejo Nacional de Educación (Departamento de Bibliotecas) y en el local de la sede de la Junta de Clasificación Nº 2.

3º — ESTABLECER que, mientras no esté provisto el cargo de Inspector de Bibliotecas, las designaciones de bibliotecarios interinos o suplentes, según corresponda, serán efectuadas por el Jefe del Departamento de Bibliotecas.

Resolución de Carácter General Nº 3

Programa prueba de oposición en concursos

— Expte. Nº 12.291-64. — 10 de febrero de 1965.

APROBAR E INCLUIR en el rubro VIII de las "Bases del Concurso para la provisión de cargos en la enseñanza primaria", en el orden que corresponda, el programa a que se ajustarán las pruebas de oposición para los aspirantes al cargo de subinspector de educación física, corriente a fs. 2-3 de estas actuaciones.

PARA CONCURSO AL CARGO DE SUBINSPECTOR DE E. FISICA

A) Prueba Escrita:

1. — FINES Y MEDIOS DE LA EDUCACION FISICA: Importancia educativa de la educación física. Correlatividad de la educación física con las otras asignaturas. Fines sociales de la educación física en la escuela, en el hogar y en el ambiente social. Medios a emplear para el logro de los fines sociales.

2. — PEDAGOGIA DE LA EDUCACION FISICA: Métodos y procedimientos para su aplicación en la escuela primaria. Didáctica; ciencias auxiliares; didáctica especial. El niño como elemento vital.

3. — PSICOLOGIA DE LA EDUCACION FISICA: Psicología y educación física. La actividad psíquica del niño en edad preescolar y escolar. Los sentimientos éticos; necesidad de estimularlos. El carácter y la personalidad.

4. — PRINCIPIOS BIOLOGICOS DE LA EDUCACION FISICA: Anatomía aplicada a la educación física, mecanismo articular y muscular. Fisiología aplicada a la educación física; influencia de la educación física sobre el desarrollo corporal. Malformaciones modificables por medio de la educación física; educación del movimiento. Primeros auxilios.

5. — EDUCACION FISICA ESCOLAR: Su organización; distribución horaria de la actividad y su contenido en la escuela común, de doble escolaridad y de tres turnos. Organización de un programa de educación física por grados. Planes de clase para días de condiciones climáticas desfavorables (lluvia, excesivo frío o calor, etc.). Cuader-

nos de temas; su progresión; preparación de carpetas. Material didáctico para las clases.

6. — AGENTES QUE SE UTILIZAN EN LOS GRADOS INFERIORES: Agentes que se utilizan en los Jardines de Infantes. Ejercicios preparatorios en los grados inferiores; gimnasia natural en los grados inferiores. Ejercicios por creación (valor de la imaginación); ejercicios de agilidad y destreza en los grados inferiores. Actividades recreativas en los grados inferiores. Danzas folklóricas argentinas: su enseñanza rítmica y educación del oído.

6. — AGENTES QUE SE UTILIZAN EN LOS GRADOS SUPERIORES: Ejercicios preparatorios en los grados superiores. Gimnasia natural en los grados superiores. Ejercicios construidos, de agilidad y destreza. Actividades recreativas. Danzas folklóricas argentinas: su enseñanza rítmica y educación del oído.

7. — ACTIVIDADES PERIESCOLARES: La recreación y la escuela; organización del día recreativo en la escuela. Club escolar: su organización y funcionamiento; organización de días deportivos y excursiones. Actividades recreativas en las excursiones, campamentos y clubes escolares. Las actividades estético-culturales en el club escolar.

8. — EL MAESTRO Y EL PROFESOR: Asesoramiento al maestro y asesoramiento al profesor. Educación de la voz. Evaluación de la capacidad docente del maestro y el profesor. Apreciación de los resultados de la enseñanza. El maestro como orientador de las apetencias del niño.

B) Prueba Práctica:

Observación de una clase dictada por un maestro de grado o un maestro especial. Redacción del informe escrito pertinente. Crítica de la clase observada.

C) Prueba Oral:

Respuesta a un cuestionario según el punto 40°

Resolución de Carácter General Nº 4

Programas materias en escuelas para adultos

— Expte. Nº 12.201-64. — 10 de febrero de 1965.

1º — INCLUIR en el plan de estudios de las escuelas para adultos, los siguientes ciclos de enseñanza artística:

a) Dibujo Artístico y Publicitario.

b) Dibujo Técnico y Artes Decorativas.

2º — APROBAR para el desarrollo de los nuevos ciclos los programas agregados a fs. 1-14 de estas actuaciones.

DIBUJO ARTISTICO - Primer Año

Generalidades

Materiales y elementos de trabajo: Los soportes, lápices, gomas, tintas, plumas, pinceles, pastel, acuarela, témpera, óleo, etc.

Las líneas y su lenguaje: Naturalezas muertas, dibujo del natural, forma y espacio, la visión tridimensional y su representación en el plano.

Relación de proporciones: Ejercicios del natural, imaginación y memoria.

Teoría de la luz y de la sombra: Modulaciones, sombras propias y proyectadas, valor claro oscuro.

Teoría del color: Colores primarios, colores secundarios, colores complementarios, escalas de valores.

Composición tonal: Composiciones planas, prácticas intuitivas con lápices, pastel, acuarelas, témperas, etc.

Prácticas generales: Ejercicios en blanco y negro, a color, collage, con materiales de revestimientos, monocopias, etc. Con lápices, plumas, pincel, pastel, etc., dirigidos hacia objetivos predeterminados.

DIBUJO ARTISTICO - Segundo Año

I - Movimiento

El movimiento figurativo:

a) Expresión del movimiento humano, actos y actitudes de la vida diaria, trabajos, juegos, deportes y toda actividad física en general.

b) Expresión del movimiento en los animales.

c) Expresión del movimiento en la naturaleza, la acción del viento, de las aguas, etc.

El movimiento abstracto:

a) Expresión del movimiento abstracto, estrucuras dinámicas.

b) Interpretación abstracta de sensaciones y experiencias humanas relacionadas con el movimiento.

c) Interpretación abstracta de temas musicales, sonidos de instrumentos de música, sonidos de la naturaleza y ruidos típicos de la ciudad.

II - Espacio, Naturaleza y Comunidad

a) Expresión del espacio figurativo: Conciencia y creación del espacio bidimensional y tridimensional.

b) Expresión de la naturaleza: La Luz y el color, estaciones, climas, latitudes, fenómenos naturales. Relación de figuras y fondo, perspectiva, superposición, texturas, calidades, contrastes, ritmos, equilibrio, unidad.

c) Expresión de espacios y ambientes muy característicos: clima psicológico ambiental, el espacio surrealista.

d) Expresión del espacio interplanetario: Aspectos significativos de la astronáutica. ilustración de temas de ciencia ficción.

e) Expresión del espacio abstracto: Geometría e irregularidad, texturas, calidades, contrastes, ritmos, equilibrio, unidad, la naturaleza interpretada abstractamente.

f) Expresión de la comunidad: Representación de aspectos positivos y negativos. La ciudad, el campo, diferentes ambientes sociales, cómo vive la gente, diferencias entre los barrios, vida y conducta en la calle, la conducta de los jóvenes, la comunidad y la ciudad del futuro.

III - El hombre y las experiencias de su conducta

a) Expresión de las experiencias de la conducta del hombre: Identificación de la forma con el significado del tema propuesto.

b) Expresión de las sensaciones: Emociones, sentimientos y experiencias del propio alumno en su relación con el medio en que vive, hogar, comunidad, naturaleza, ciudad, campo, escuela, trabajo, industria, vinculando estrechamente la forma con el significado del tema.

c) Interpretación abstracta: Sensaciones, emociones, sentimientos y experiencias humanas.

IV - Luz y color

a) Expresión de la luz: Acción de la luz sobre la forma, relación de la luz y el color, diversidad de iluminaciones.

b) Expresión del color: Función del color significativo en la figuración y la abstracción, teoría del color vinculada a la expresión.

V - Diseño

La expresión del diseño figurativo y abstracto vinculado a un propósito y función determinados, utilizando los materiales y técnicas adecuadas: Estampado de telas y papeles, tapices, ropas, objetos de uso hogareño, vitrales, mosaicos, letras, piezas o conjuntos decorativos, escenografías, muñecos, títeres, envases, etiquetas, almanaques, máscaras, etc.

DIBUJO PUBLICITARIO - Primer Año

Se sugiere encarar el presente programa desde tres enfoques básicos: teórico, técnico y práctico.

GENERALIDADES:

MATERIALES y elementos de trabajo: La mesa, cartulinas, papeles y cartones, lápices, gomas, tinta china, plumas, pinceles, témperas, escobilla, cemento, goma de cemento, regla metálica, tiralíneas, pasta blanca, escuadras, regla T.

Elementos varios: Talco, raspador, raspín o lengua de gato, hoja de afeitar o trincheta, chinches, plantilla para trazar curvas, pistolete, espátula, compás, balustrín, punta seca, reglas milimetradas, escalímetros.

Calco publicitario: Calco por transparencia, calco invertido, calco de tipografía fresca, calco por contacto, como transparentar papeles.

Trazados y rellenos.

Ejercicios geométricos varios: Perpendiculares, paralelas, trazados a compás, trazados con regla T, recurso del trazado.

Trazados de figuras geométricas: Puntas redondas, división en partes iguales, la elipse, óvalos, ovoides, polígonos estrellados, búsqueda del centro.

La prolijidad en los originales: Como evitar el manoseo, presentación del original, preservación del original, grisado elemental pluma, el grisado de líneas, técnica de los fondos.

Técnica: Boceto previo, lápiz común, lápiz litográfico, pluma pincel seco, aguada, témperas, acuarelas, cartulina gofrada, cartulina enyesada, papel litográfico.

Ampliaciones y reducciones de originales: La diagonal, regla de tres simples, pantógrafo, cuadrícula, linterna de proyección, prisma.

La tipografía y la linotipo en publicidad: Punto, cícero, cuerpos y familias tipográficas.

Selección y cálculo tipográfico: cálculo tipográfico y de linotipo, indicación de la medida, cálculo e indicaciones de tipos, sistema de indicaciones y correcciones, diagramación.

Dibujo de letras: Letra manuscrita, imprenta, espaciado mecánico, espaciado óptico, técnica del dibujo de letras.

DIBUJO PUBLICITARIO - Segundo año

Armado de originales.

Montaje de textos: Sobre líneas movidas, sobre arco de circunsferencia, abrir y cerrar entre líneas de texto.

Sistemas de impresión: Procedimientos plano, relieve, hueco.

El fotograbado: El clisé pluma. autotipía, autopluma.

El grabado: Grisado mecánico, fotolito.

El color: Factores del color, saturación del color, colores primarios, colores puros, colores mezclados por transparencia, colores mezclados ópticamente.

Preparación de originales: En negro para su impresión en colores.

El aerógrafo: Su utilidad, retoque de fotografías, fondos, dibujos.

Prácticas finales: Exceso para impresiones al ras, el corte, el doblado, corte a sacabocado, guía de colores, etc.

En los meses finales, el alumno realizará trabajos publicitarios completos, desde el boceto mismo hasta el original definitivo, pasando por el pedido de tipografía, prismaje, armado del aviso, indicaciones para el fotograbador y la imprenta.

DIBUJO TECNICO - Primer año

GENERALIDADES:

Instrumentos y materiales: Uso de los mismos.

Líneas y ángulos: Definiciones, problemas gráficos.

Figuras rectilíneas: Construcción del triángulo, cuadrilátero y polígonos regulares.

Figuras curvilíneas: Construcción de óvalos, ovoides y elipses.

Conjunción y enlace de líneas: rectas y curvas.

Proyecciones: de puntos, rectas, superficies planas, sólidos, aplicación de todo lo estudiado en planos simples.

Acotaciones.

Perspectiva paralela.

Teoría de la luz y de la sombra: Sombras arrojadas por puntos, rectas, figuras y cuerpos sólidos. Propia y proyectada.

Dibujo de letras: Alfabeto romano y Renacimiento. Separación de letras. Composición de títulos. Reglas para el dibujo de letras y números.

La línea en sus distintos aspectos: Su aplicación en los dibujos. Carácter y trazado de las líneas. Plantas, elevaciones. secciones, detalles, signos o símbolos convencio-

nales para construcciones o mecánica. Colores convencionales.

DIBUJO TECNICO - Segundo año

Dibujo de planos: El calco. La copia heliográfica de planos, croquis y anteproyectos simples.

Dibujo del natural e imaginación.

Planos simples: Plantas y elevaciones.

Planos en tela.

Escalas métricas.

Relevamientos: De locales, edificios, piezas mecánicas, etc.

Planos de ubicación.

Planos de especialidades: Carpintería, herrería, techos, etcétera.

Planos de instalaciones especiales: Electricidad, calefacción, obras sanitarias, gas, etc.

Planos de detalles: Escaleras, chimeneas, detalles de ornamentación y construcción.

Planilla de locales.

Perspectiva: Definiciones generales, del punto, de la línea.

Dibujo de árboles, ciclos, figuras, vehículos, etc.

Lavado de planos: Materiales, procedimientos, preparado de tintas, manejo de pincel, acuarelas, temperas, etc.

Prácticas finales: En los meses finales el alumno realizará planos completos pasando por el croquis, hasta llegar al papel calco y tela.

PROGRAMA DE DECORACION - Primer año

Bolilla 1.

a) *Teoría*: Fundamentación del curso. Introducción a la decoración. Actividades propias de los seres humanos. Forma en que la decoración contribuye, creando confort y belleza al bienestar.

b) *Materiales*: Maderas; diferentes tipos y formas de comercialización. Usos y aplicaciones.

c) *Formas*: Geométricas y no geométricas. Geometría plana. Elementos.

Trabajos prácticos

Diseño de muebles de madera.

Bolilla 2.

a) *Teoría*: Actividades humanas: alimentarse, dormir. Muebles necesarios; su ubicación en relación con puertas y ventanas.

b) *Materiales*: Maderas compensadas, aglomeradas, terciadas, planas y otras formas de comercialización; usos y aplicaciones.

c) *Formas*: Geometría plana; cuadriláteros, polígonos regulares y polígonos irregulares. Elementos y construcción.

Trabajos prácticos

a) Ubicación correcta dentro de los comedores y de los dormitorios.

b) Diseño de muebles con maderas industrializadas.

Bolilla 3.

a) *Teoría*: Actividades humanas: trabajar y recrearse dentro de una vivienda. Muebles necesarios; su ubicación.

b) *Materiales*: Ferrosos, hierro, acero inoxidable y otros. Chapas, caños, varillas. Usos y aplicaciones.

c) *Formas*: Geometría plana. Círculo, elipse, parábola e hiperbola. Elementos y construcción.

Trabajos prácticos

a) Ubicación correcta de muebles dentro de escritorios, vestíbulos y salas.

b) Diseño de muebles de hierro y acero inoxidable.

Bolilla 4.

a) *Teoría*: Concepto de espacio. Espacio interno y espacio externo.

b) *Materiales*: No ferroso: aluminio, cobre y bronce. Formas de comercialización. Usos y aplicaciones.

c) *Formas*: Geometría del espacio. Diedros, triedros y poliedros. Elementos y construcciones.

Trabajos prácticos

a) Empleo de materiales no ferrosos en la decoración.

b) Maquetas con diedros, triedros y poliedros.

Bolilla 5.

a) *Teoría*: Limitación del espacio; división del esparía; zonificación del espacio; integración espacial.

b) *Materiales*: Piedras naturales: granito, mármoles y otros. Piedras artificiales: mármoles reconstituidos, mosaicos, hormigón y otros. Usos y aplicaciones. Texturas.

c) *Formas*: Geometría del espacio. Poliedros regulares e irregulares. Elementos y construcción.

Trabajos prácticos

a) Expresar por medio de planos las formas de limitar el espacio. División del espacio. Determinar zonas dentro de un espacio limitado. Similtud y diferencias.

b) Construcción de maquetes de cercos con distintos materiales.

c) *Maqueta* de los poliedros regulares.

Bolilla 6.

a) Teoría: Funcionamiento de una vivienda; estudio del espacio en relación con las actividades humanas dentro de ella.

b) *Materiales*: Cerámicas: diferentes tipos. Vidrios y cristales, espejos, Usos y aplicación. Texturas.

c) *Formas*: Geometría del espacio. Superficies de rotación. Cono. cilindro, esfera, elipsoide, paraboloide e hiperboloide de una y de dos hojas. Creación de otras figuras de rotación.

Trabajos prácticos

a) Empleo de materiales cerámicos en la decoración. Revestimientos, tabiques, cercos, chimeneas.

b) Maquetas de superficies de rotación.

Bolilla 7

a) *Teoría*: Analizar el funcionamiento y la circulación de una vivienda para dos personas.

b) *Materiales*: Plásticos; diferentes tipos. Usos y aplicaciones. Texturas.

c) *Formas*: Geometría del espacio. Superficies de traslación. Cilindros, paraboloides y conoides. Creación de otras superficies de traslación.

Trabajos prácticos

a) Planos de distribución de muebles en una vivienda tipo para dos personas.

b) Diseño de distintos elementos decorativos realizados con materiales plásticos: toldos, lámparas, tabiques divisorios y otros.

c) cMaquetas de superficies de traslación.

Bolilla 8.

a) *Teoría*: Analizar el funcionamiento y la circulación de una vivienda para cuatro personas.

b) *Materiales*: Combinaciones con distintos materiales.

c) *Formas*: Geometría del espacio. Superficies planas, alabeadas y regladas.

Trabajos prácticos

a) Planos de distribución de muebles en una vivienda tipo para cuatro personas.

b) Diseño de muebles combinando materiales.

c) Maquetas de superficies regladas.

PROGRAMA DE DECORACION - Segundo año

Bolilla 1.

a) *Arte*: Nociones de Historia del arte en la construcción.

b) *Estática* intuitiva. Consideraciones generales. Elementos a emplear. Leyes de estática.

c) *Color*: Teoría. Colores primarios y complementarios.

Trabajos Prácticos.

a) Carpeta con las combinaciones posible de los colores primarios y complementarios.

Bolilla 2.

a) *Arte*: Prehistórico, egipcio y griego. Nociones elementales.

b) *Estática intuitiva*: Trabajos para la construcción de letreros y elementos de propaganda.

c) *Color*: gamas de colores complemenarios pasando por el blanco y negro.

Bolilla 3.

a) Arte: Romano, romántico. Nociones elementales.

b) *Estática intuitiva*: Trabajos para la construcción de marquesinas.

c) *Color*: Cálidos y fríos. Efectos de profundidad, amplitud, luminosidad y otros.

Trabajos Prácticos

a) Maquetas de marquesinas.

b) Diedros, triedros y cubos pintados de modo que se logren los efectos propuestos en la parte teórica.

Bolilla 4.

a) *Arte*: Gótico, árabe: espacio compartimentado.

b) *Decoración*: Telas, tapices, alfombras. texturas.

c) *Color*: Combinaciones.

Trabajos Prácticos

a) Confección de muestrarios destacando texturas y calidades.

b) Composiciones de planos y colores. (Escuelas modernas Piet Mondrian).

Bolilla 5.

a) Arte: Renacimiento. Nociones elementales.

b) *Decoración*: Locales; diferentes tipos (negocios, confiterías, salas de lectura, entre otros).

Elementos fundamentales de cada uno.

c) *Iluminación*: Principios de luminotecnia.

Trabajos prácticos

a) Planos de distribución de los elementos fundamentales de los locales estudiados.

b) Plegados: Lámparas y pantallas.

Bolilla 6.

a) Arte: Barroco, nociones elementales.

b) Decoración: Decorar un local.

c) *Iluminación*: Efectos ópticos. Estudio de la iluminación de una vivienda y de un local.

Trabajos prácticos

a) Planos completos de la decoración de un local.

Bolilla 7.

a) *Arte*: Moderno. Nociones elementales.

b) *Decoración*: Decoración de un departamento.

c) *Decoración de exteriores*: Parques y jardines. Plantas de interiores.

Trabajos prácticos

a) Planos completos de la decoración de un departamento.

Bolilla 8.

a) Arte: Arquitectura Moderna. Vivienda. Aplicación del arte moderno en la decoración.

b) *Decoración*: Decorar una vivienda individual completa.

c) *Relaciones de trabajo*: Confección de presupuesto y contratación de trabajos.

Trabajos Prácticos.

a) Planos completos de la decoración de una vivienda individual.

b) Presupuesto de la decoración del punto a) y contratos con los distintos gremios.

Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital

Designación consejero escolar

— D. E. 1º —

— Expte. Nº 241-965. — 10 de febrero de 1965.

DESIGNAR miembro del Consejo Escolar 1º, al doctor MOISES BRISANOFF (L. E. 0.269.768, D. M. 2º, C. I. 1.498.889 de la Policía Federal) en reemplazo del señor Angel Graffigna que renunció.

Padrinazgo escuela

— D. E. 4º —

— Expte. Nº 18.835-1964. — 10 de febrero de 1965.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Dirección General de Parques Nacionales el padrinazgo de la escuela Nº 28 del Distrito Escolar 4º "Perito Francisco P. Moreno".

Beneficio casa habitación

— D. E. 5º —

— Expte. Nº 246-1965. — 10 de febrero de 1965.

APROBAR la siguiente medida adoptada por la Presidencia del H. Consejo, con fecha 21-1-1965 (Expte. 69/1965):

"1º CONCEDER el beneficio de la casa-habitación para personal de servicio de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 5º, a la portera del establecimiento señora ALCIRA APELLA de FERNANDEZ, en reemplazo de la señora ROSA BRENDA de JUAREZ, que dejó la misma".

"2º DAR CUENTA al H. Consejo por copia autenticada de la presente resolución, para su aprobación".

Prolongación jornada habitual

— D. E. 5º —

— Expte. Nº 18.441-1964. — 10 de febrero de 1965.

1º: PROLONGAR a doce (12) horas semanales la labor habitual de la maestra especial de labores de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 5º, señora ELSA NELLY SUBIRA de ALEMAN.

2º: ACORDAR a la señora ELSA NELLY SUBIRA de ALEMAN, maestra especial de labores de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 5º. el beneficio que por prolongación de jornada establece el artículo 92º, punto 2º, inciso b) del Estatuto del Docente.

Insrucción sumario

— D. E. 5º —

— Expte. 21.213-1964. — 10 de febrero de 1965.

1º: DISPONER la instrucción de un sumario administrativo con el fin de investigar los cargos que en las presentes actuaciones se formulan a la maestra de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 5º, señora MARIA DEL CARMEN BENCIVENGA de BORONAT.

2º: AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario.

Denegar solicitud colecta

— D. E. 6º —

— Expte. Nº 13.530-1964. — 10 de febrero de 1965.

NO hacer lugar a lo solicitado por el Consejo Escolar 6º con respecto a la institución de una colecta anual "de la solidaridad" en las escuelas de la Repartición, y archivar las actuaciones previo conocimiento del Cuerpo recurrente.

Ampliar plazo entrega obra

— D. E. 6º —

— Expte. Nº 23.831-1964. — 10 de febrero de 1965.

ACORDAR a la Empresa M. DAVIDSON Y CIA., S. R. L. contratista de las obras de construcción del edificio para la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 6º, Belgrano 3767, Capital, una prórrogea en el plazo contractual de ciento cuarenta y un días (141) corridos de ampliación, para concluirlas, dada la magnitud de las obras complementarias realizadas.

Denegar reclamo por desplazamiento

— D. E. 6º —

— Expte. Nº 5.517-1964. — 10 de febrero de 1965.

NO HACER LUGAR al reclamo interpuesto por la señorita Martha Susana Scarlato, inscripta en el registro de aspirantes a suplencias en el Consejo Sscolar 6º, haciéndole saber que todo recurso que se presenta debe guardar la mesura y circunspección que exigen las circunstancias.

Licencia

— Expte. Nº 19.577-1964. — 10 de febrero de 1965.

CONCEDER licencia sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 27º del Decreto Nº 8.567-61, desde el 4 de abril hasta el 7 de mayo de 1964, a la señora CELIA PETRA MACHADO de NIELLA, maestra de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 7º

Licencia

— D. E. 7 —

— Expte. Nº 19.576-1964. — 10 de febrero de 1965.

CONCEDER licencia sin goce de sueldo en las condiciones del artículo 28º del Decreto 8.567/61 de 1964, desde el 11 de marzo y hasta finalizar el curso lectivo de

1964 a la señora ALICIA BEATRIZ ARMENDA de RAVELO, maestra de la escuela N° 16 del Distrito Escolar 7º

Licencia

— D. E. 7 —

— Expte. Nº 22.916-1964. — 10 de febrero de 1965.

CONCEDER LICENCIA singoce de sueldo, en las condiciones del artículo 28º del Decreto 8.567-61, desde el 14 de setiembre hasta el 30 de octubre de 1964, a la señorita MARIA JOSEFINA ROSASCO, maestra de jardín de infantes de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 7º

Desestimar denuncia

— D. E. 8° —

— Expte. Nº 21.309-1964. — 10 de febrero de 1965.

1º: APROBAR lo actuado en carácter de prevención sumarial.

2º: DESESTIMAR por falta de mérito la denuncia formulada por la señora PAULINA T. SUAREZ de AISENSTEIN contra el maestro de grado de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 8°, señor EDUARDO PIRAGINO.

Autorizar permanencia alumnos varones

— D. E. 9º —

— Expte. Nº 19.754-1964. — 10 de febrero de 1965.

AUTORIZAR por excepción, la permanencia de los varones que cursaron los grados 3º y 4º en el curso escolar de 1964, en las escuelas de niñas N° 6 del Distrito Escolar 9º, siempre que hubieran observado buena conducta, hasta la finalización del ciclo primario.

Sin efecto comisión de servicios

— D. E. 10º —

— Expte. Nº 4.270-1964. — 10 de febrero de 1965.

DEJAR sin efecto la comisión de servicio en el Consejo Escolar 10º, dispuesta el 18 de mayo de 1964 (foja 10), del maestro de la escuela N° 8 del Distrito Escolar 10º, señor SALVADOR RAMON BRESCIA, en razón de que el nombrado renuncia a dicha comisión sin haber hecho efectiva la medida, y estar a lo resuelto el 18 de mayo de 1964 (foja 10, artículo 1º).

Instrucción sumario

— D. E. 10º —

— Expte. Nº 23.029-1964. — 10 de febrero de 1965.

1º: DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la maestra de la escuela N° 12 del Distrito Escolar 10º, señora DALMA HELIA FREDES de ALTABE, a fin de establecer su responsabilidad en los hechos que se denuncian en estas actuaciones.

2º: AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para asignar sumariamente y secretario.

Supresión apellido marital

— D. E. 10º —

— Expte. Nº 22.028-1964. — 10 de febrero de 1965.

DISPONER que en lo sucesivo la maestra de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 10°, señora SONIA NOEMI KRUPKIN y SUAREZ de LAURIA, figure en adelante en la documentación de la Repartición sin su apellido de casada.

Licencia

— D. E. 12 —

— Expte. Nº 14.041-1964. — 10 de febrero de 1965.

CONCEDER licencia sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 12º del Decreto 9677-61, por el término de seis meses a partir del 21 de junio de 1964, al señor DARDO EUGENIO CEJAS, maestro de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 12°

Desestimar denuncia

— D. E. 12º —

— Expte. Nº 19.987-1964. — 10-2-65.

1º — APROBAR lo actuado en el carácter de prevención sumarial.

2° — DESESTIMAR por falta de mérito, la denuncia formulada contra la directora de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 12º, señora JUANA MARIA BARRETO de RODRIGUEZ.

Licencia

— D. E. 12º —

— Expte. Nº 22.172-1963. — 10-2-1965.

CONCEDER licencia sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 12° del decreto 9677-61, a la señorita NILDA BEATRIZ MAINETTI, maestra de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 12º, desde el 17 hasta el 31 de octubre de 1963.

Licencia

— D. E. 12º —

— Expte. Nº 22.635-1963. — 10-2-65.

DEJAR CONSTANCIA de que la licencia concedida por resolución de fs. 16 a favor de la señorita ISOLINA YOLANDA OCTAVIANO, empleada administrativa del Consejo Escolar 12º, corresponde ser considerada a partir del 7 de abril de 1964 y por el término de seis meses.

Desestimar agravios por demora

— D. E. 12º —

— Expte. N° 19.104-964. — 10-2-65.

DESESTIMAR los agravios que formula en este expediente el señor DOMINGO ROIG, que revista en la es-

cuela Nº 3 del Distrito Escolar 12º y previa notificación, disponer el archivo de las actuaciones.

Denegar reconsideración por desplazamiento

— D. E. 12º —

— Expte. Nº 11.374-1964. — 10-2-65.

NO HACER LUGAR al pedido de reconsideración formulado por el señor DOMINGO ROIG y, previa notificación, disponer el archivo de las actuaciones.

Manifestar agrado por iniciativa

— D. E. 12º —

— Expte. Nº 9521-964. — 10-2-65.

HACER SABER al vicedirector de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 12º, señor Eduardo E. Schieppati y a la maestra del mismo establecimiento, señorita Ana María C. López, que se ha visto con agrado su iniciativa referente a la creación de gabinetes psicopedagógicos.

Donación placa

— D. E. 13º —

— Expte. Nº 19.151-64. — 10-2-65.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora y al personal directivo y docente de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 13º, la donación de una placa recordatoria de las Bodas de Plata del establecimiento, cuyo valor asciende a la suma de TRES MIL PESOS ($ 3.000.-) moneda nacional.

Licencia

— D. E. 14º —

— Expte. Nº 10.369-1964. — 10-2-65.

DEJAR CONSTANCIA que la licencia concedida a la señorita AMELIA VICTORIA CASASSA, maestra de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 14º, es desde el 23 de mayo hasta el 23 de junio de 1963 y no de 1964 como se consignó por error.

Postergación ceremonia

— D. E. 14º —

— Expte. Nº 13.852-1964. — 10-2-65.

POSTERGAR para la segunda quincena del mes de marzo de 1965, la ceremonia de imposición del nombre de "Herminia Brumana", a la escuela de doble escolaridad Nº 12 del Distrito Escolar 14º.

Término comisión de servicios

— D. E. 15º —

— Expte. Nº 4513-1963. — 10-2-65.

DAR POR TERMINADA a su pedido y de conformidad con la resolución de carácter general Nº 28-1960, la comisión del servicio en la Junta de Clasificación Nº 2 (resolución del 24 de abril de 1963, fs. 9), de la maestra de grado de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 15º. señora NILDA SARA LAFOURCADE de AMIANO.

Asignar funciones auxiliares

— D. E. 15º —

— Expte. Nº 20.483-1964. — 10-2-65.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de grado de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 15º, señora ALBA ROSALIA STUANI de BALLESTER, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Desestimar recurso por concepto

— D. E. 16º —

— Expte. Nº 11.518-1964. — 10-2-65.

ESTAR a lo resuelto por la Junta de Clasificación Nº 4 a fs. 43 y 43 vta., y desestimar la nueva presentación interpuesta a fs. 58 por la directora del Jardín de Infantes Nº 9 del Distrito Escolar 16, con respecto a su concepto profesional por el año 1963.

Denegar licencia

— D. E. 16º —

— Expte. Nº 11.515-1964. — 10-2-65.

NO HACER LUGAR a la licencia solicitada por el maestro especial de dibujo de la escuela de doble escolaridad Nº 23 del Distrito Escolar 16º señor CEFERINO RIVERO, por cuanto la misma no se ajusta a las condiciones establecidas en el artículo 6º, inciso 1) del Estatuto del Docente.

Imponer nombre a escuela

—D. E. 17º —

— Expte. Nº 990-1962. — 10-2-65.

IMPONER el nombre de "Franklin D. Roosevelt" a la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 17º.

Creación sección de grado

—D. E. 17º —

— Expte. Nº 15-750-1964. — 10-2-65.

CREAR, con carácter experimental, una sección de grado diferencial para niños hipoacúsicos en la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 17º, con personal docente especializado dependiente de la Dirección Nacional de Sanidad Escolar.

Donación placa

—D. E. 17º —

— Expte. Nº 21.587-1964. — 10-2-65.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Comisión Permanente de Homenaje al Profesor JUAN JOSE MILLAN, la dona-

ción de una placa recordatoria de la imposición del nombre del citado profesor a la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 17º, cuyo valor alcanza a la suma de CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS ($ 4.900.-) moneda nacional.

Donación placa

— D. E. 17º —

— Expte. Nº 22.030-1964. — 10-2-65.

ACEPTAR Y AGRADECER al personal directivo y docente, asociación ex-alumnos y padres de alumnos de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 17°, la donación de una placa de bronce recordatoria de la imposición del nombre "Juan José Millán" al establecimiento y cuyo valor asciende a la suma de DOS MIL NOVECIENTOS PESOS ($ 2.900) moneda nacional.

Designación consejero escolar

— D. E. 18º —

— Expte. 18.183-1964. — 10-2-65.

RECTIFICAR la resolución de fs. 7 debiendo ser:

"DESIGNAR miembro del Consejo Escolar 18º al señor DAVID MELAMED (L. E. 1.647.984) en reemplazo del señor José Félix Aguilera, cuya renuncia fue aceptada por resolución del 30 de setiembre último (fs. 4)".

Licencia

— D. E. 18º —

— Expte. 20.412-1964. — 10-2-65.

1º — DEJAR SIN EFECTO la licencia concedida en las condiciones del artículo 28° del Decreto 8567-61, desde el 20 de abril hasta el 30 de junio de 1964, al maestro de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 18º, señor ENRIQUE FEDERICO CANIZA.

2º — CONCEDER al docente mencionado en el artículo 1º, licencia sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 28° del Decreto 8567-61, desde el 20 de abril hasta el 30 de noviembre de 1964.

Sin efecto traslado

— D. E. 18º —

— Expte. Nº 22.689-1964. — 10-2-65.

DEJAR SIN EFECTO. a su pedido, el traslado a la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 18º, (turno tarde) aprobado por resolución del 2 de noviembre de 1964 (Expediente 18.109-64) del maestro de grado de la escuela Nº 11 de la misma jurisdicción, señor HECTOR JORGE CALVI (Estatuto del Docente), Reglamentación Art. 32, punto VIII).

Autorizar organización Coro de Alumnos

— D. E. 18º —

— Expte. N° 16.735-1964. — 10-2-65.

1º — AUTORIZAR la organización del Coro de Alumnos y de una agrupación instrumental infantil en el Distrito Escolar 18º cuyas actividades se llevarán a cabo en local de la escuela Nº 16 del nombrado distrito los días sábados de 9 a 12, conforme al planeamiento y organización detallados a fojas 1, 1 vuelta y 2.

2º — HACER saber a la Subinspectora de Música, señora GRACIELA PATINO ANDRADE de COPES y a las maestras especiales de música de las escuelas N° 6, 16 y 20 del Distrito Escolar 18º, señoritas ROSAURA AIDA ABUIN, ROSALBA ONIKIAM y MARIA E. TRUCCO, la complacencia del Consejo Nacional de Educación por la espontánea y desinteresada colaboración que ofrecen con respecto a las actividades mencionadas en el punto 1º.

Donación placa

— D. E. 18º —

— Expte. Nº 21.306-1964. — 10-2-65.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Escuela Superior de Guerra, la donación de una placa de bronce recordatoria del acto de imposición del nombre "Luis María Campos" a la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 18°, ascendiendo el valor de dicha placa a la suma de TRES MIL PESOS ($ 3.000.-) moneda nacional.

Licencia

— D. E. 19º —

— Expte. Nº 17.009-1964. — 10-2-65.

CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, desde el 7 hasta el 28 de setiembre de 1964, en las condiciones señaladas por el artículo 28º del Decreto 8567-61, a la señorita CLELIA SAVERIA ROSARIO CAROLINA MOCCIA, directora de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 19°.

Prolongación jornada habitual

— D. E. 19º —

— Expte. Nº 18-581-1964. — 10-2-65.

1º — PROLONGAR a doce (12) horas semanales la labor habitual de la maestra especial de música de la escuela N° 24 del Distrito Escolar 19º, señora Rosa Margarita Polimeni de Caligaris.

2º — ACORDAR a la señora ROSA MARGARITA POLIMENI de CALIGARIS, maestra especial de música de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 19º, el beneficio que por prolongación de jornada establece el artículo 92º, punto 2°, inciso b) del Estatuto del Docente.

Denegar reconocimiento mayores costos

— D. E. 19º —

— Expte. Nº 26.294. — 10-2-65.

NO HACER LUGAR al pedido de reconocimiento de mayores costos que formula el señor VICENTE BARSIMANTO, por la obra de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 19º.

Justificar inasistencias

— D. E. 19º —

— Expte. Nº 23.663-1964. — 10-2-65.

JUSTIFICAR sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 30º del Decreto 8567-61, las inasistencias incurridas los días 18 y 19 de agosto de 1964, por el señor JULIO CESAR FITTIPALDI, maestro especial de dibujo de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 19º.

Licencia y renuncia

— D. E. 20º —

1º — CONCEDER licencia en las condiciones del artículo 14º del decreto 12720-53, con goce de sueldo, a la señora ESTHER LOLA ARAMBURU de BERNASCONI (L. C. 1.285.130) maestra de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 20º, desde el 1º de diciembre de 1962 hasta el 2 de mayo de 1963.

2º — ACEPTAR la renuncia que presenta dicha docente a su cargo con fecha 3 de mayo de 1963.

Nombramiento

—D. E. 20º —

— Expte. Nº 24.969-1963. — 10-2-65.

NOMBRAR maestra de grado de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 20, turno tarde, en la vacante por jubilación de la señora Elsa Elizarán de Figuerola, a la Maestra Normal Nacional, señora VIRGINIA JULIA DOLORES DOMINIQUI de NATAL (L. C. 2.196.567, clase 1922, con servicios anteriores docentes, hojas 258, 260 y 263).

Asignar tareas livianas

— Inst. Bernasconi —

— Expte. Nº 18.002-1963. — 10-2-65.

DISPONER que la Dirección General del Instituto "Félix Fernando Bernasconi" le asigne tareas livianas a la portera de ese Instituto señora JULIA MONTAÑO de QUEIROLO (Clase "F" Grupo VI), de conformidad con lo dictaminado por la Dirección Nacional de Sanidad Escolar.

Autorizar visitas de observación

— Inst. Bernasconi —

— Expte. Nº 5713-1964. — 10-2-65.

APROBAR la medida adoptada por la Dirección General del Instituto "Félix Fernando Bernasconi", por la que dispuso autorizar a los alumnos del Centro de Psicología de la Edad Evolutiva de la Universidad de Buenos Aires a visitar el Jardín de Infantes Nº 1. a los fines de realizar observaciones.

Concurso Nº 113 de ingreso

—Junta de Clasificación Nº 1 —

— Expte. Nº 23.499-1964. — 10-2-65.

1º — PASAR oportunamente las actuaciones a la Junta de Clasificación del Distrito Escolar Electoral Nº 1 para que formule nueva propuesta de nombramiento para cubrir los cargos de maestro de grado de las escuelas Nº 5 del Distrito Escolar 1º, turno mañana, vacante por renuncia de Rodolfo A. Otermin, y el de la escuela Nº 28 del Distrito Escolar 4º, turno tarde vacante por ascenso de Lidia Nápoli.

2º — APROBAR el concurso Nº 113 de ingreso en la docencia efectuado en la CAPITAL FEDERAL (Junta de Clasificación Nº 1) para cubrir cargos vacantes de maestros de grado en escuelas de esa jurisdicción.

3º — NOMBRAR maestros de grado (por acumulación de cargo) en los establecimientos que se determinan, a las siguientes personas con título de Maestro Normal Nacional.

REBECA BENMULAY de CACAVELOS L. C. 0.014.845, clase 1917. Esc. 25 del 6º (turno tarde) vacante por renuncia de Marta J. Messidoro.

AUGUSTO JOSE ENRIQUE GIUSTI L. E. 1.486.852, clase 1913. Esc. 1 del 3º (turno mañana) vacante por jubilación de Joaquín A. Verón.

LUIS MENOTTI AGOSTINI L. E. 0.378.536, clase 1915. Esc. 20 del 4º (turno mañana) vacante por pase de José Paiva.

4º — NOMBRAR maestros de grado en los establecimientos que se determinan, a las siguientes personas con título de Maestro Normal Nacional:

LUCY TERESA CIAMPI de GORDO L. E. 3.474.273, clase 1924, con servicios docentes anteriores, fs. 41, 152) Esc. 12 del 6º (turno tarde) vacante por jubilación de María del C. Crocchi.

MARIA CARMEN SALLABERRY, L. C. 2.869.487, clase 1927. Esc. 2 del 1º (turno tarde) vacante por creación (expte. 21.787-58).

ANASTASIA ELECTRA ROMERO L. C. 1.000.174, clase 1921, con servicios docentes anteriores, fs. 41, 152), Esc. 27 del 5º (turno mañana) vacante por ascenso de Elina D. M. Amor.

ANA ENRIQUETA OLIVE de GALLAY, L. C. 4.380.318 (clase 1938). Esc. 2 del 5º (turno tarde), vacante por jubilación de Alicia V. C. Grimolzi.

OFELIA CATALINA ALEMANY L. C. 0.117.313. clase 1926. Esc. 6 del 1º (turno tarde) vacante por renuncia de María L. de Molina.

ELISA CATTERINO de GALIAN L. C. 4.694.774, clase 1929. Esc. 24 del 1º (turno tarde) vacante por jubilación de Delia González.

ALICIA VALENTINA FRANCISCA ALVAREZ L. C. 0.020,892, clase 1929. Esc. 8 del 5º (turno mañana) vacante por pase de Dora L. de Bertolo.

SUSANA EDITH SABATER, L. C. 1.394.282, clase 1934. Esc. 3 del 4º (turno tarde) vacante por jubilación de Victoria Basteirú.

MABEL LADIZ ALOMAR de CALAFATE, L. C. 2.865.827, clase 1927. Esc. 8 del 3º (turno mañana) vacante por jubilación de Dolores C. de Zanotti.

JOSE MARIA IRIARTE, L. E. 5.230.627, clase 1928. Esc. 18 del 3º (turno mañana) vacante por jubilación de Pedro Salis.

JORGE EDUARDO QUIROGA. L. E. 4.148.923, clase 1935. Esc. 1 del 5º (turno tarde) vacante por jubilación de José N. Duarte.

MARIO DOMINGO OSELLA, L. E. 1.142.937, clase 1920, con servicios docentes anteriores, fs. 41 y 152). Esc. 4 del 5º (turno mañana) vacante por ascenso de Juana Lambert de Turdera.

PEDRO EDUARDO SEVESO, L. E. 4.333.250, clase 1927. Esc. 5 del 6º (turno mañana), vacante por jubilación de Francisco Orozco García.

CARLOS ALBERTO RIOS, L. E. 4.316.058, clase 1940. Esc. 7 del 1º (turno tarde) vacante por renuncia de Antonio Lammardo.

MARIO ARMANDO PUPATO, L. E. 4.090.815, clase 1932. Esc. 15 del 5º (turno mañana) vacante por jubilación de Jorge Felipe del Valle.

HANZEL DAVIES, L. E. 7.320.754, clase 1934. Esc. 22 del 6º (turno mañana), vacante por pase de Carlos Rava.

ULPIANO TOMAS SANTIAGO, L. E. 7.350.857, clase 1936. Esc. 5 del 6º (turno mañana), vacante por jubilación de Constancia Algosovacchi.

HECTOR MANUEL PEITEADO, L. E. 4.278.747, clase 1938. Esc. 8 del 4º (turno tarde) vacante por pase de Jorge Mele.

JUAN CARLOS DE TULIO, L. E. 5.164.745, clase 1937. Esc. 18 del 4º, (turno mañana) vacante por ascenso de Honorato Jerez.

ARMANDO OSCAR PONZONE, L. E. 4.265.545, clase 1938. Esc. 5 del 1º (turno mañana), vacante por creación (expte. 15349-61).

RUBEN NABOR PAZ. L. E. 5.511.578, clase 1936. Esc. 21 del 3º (turno mañana) vacante por jubilación de Mateo Basualdo.

ARTURO ANIBAL QUINTANA, L. E. 4.383.026, clase 1941. Esc. 13 del 5º (turno mañana), vacante por renuncia de Leopoldo F. Arias.

ATILIO JORGE CORTEZ, L. E. 6.458.625, clase 1927. Esc. 20 del 4º (turno tarde) vacante por jubilación de Lorenzo Levaggi.

VICTOR JORGE RICHERI, L. E. 4.315.324, clase 1940. Esc. 7 del 5º (turno tarde), vacante por creación (resolución del 24 de julio de 1961. Informe 1083-61).

AGUSTIN DANTE STORINO, L. E. 4.301.074, clase 1939. Esc. 23 del 6º (turno tarde) vacante por renuncia de Osvaldo Guaragno.

HUGO TOMAS RAVECCA, L. E. 7.719.351, clase 1941. Esc. 21 del 6º (turno tarde), vacante por jubilación de Miranna M. E. D'Agnillo.

GUSTAVO ARMANDO GIORDANO, L. E. 4.412.472, clase 1943. Esc. 23 del 4º (turno mañana) vacante por renuncia de Antonio Lammardo.

Concurso Nº 133 de ingreso

— Junta de Clasificación Nº 3 —

— Expte. Nº 23.771-1964. — 10-2-65.

1º — APROBAR el concurso Nº 133 de ingreso en la docencia (resolución del 7 de enero de 1963, expediente 5-1963) llevado a cabo en la CAPITAL FEDERAL (Junta de Clasificación Nº 3) para cubrir cargos vacantes de maestros de grado de escuelas comunes.

2º — NOMBRAR (acumulación de cargo) maestro de grado de la escuela 16 del Distrito Escolar 10º, turno tarde, en la vacante por creación (expediente 25758-60, resolución del 3 de octubre de 1961), al Maestro Normal Nacional, señor RUBEN DARIO CHAILE, (L. E. 1.894.112, clase 1919).

3º — NOMBRAR maestros de grado de las escuelas de la CAPITAL FEDERAL que se determinan, a los siguientes Maestros Normales Nacionales.

AGOBERTO EDUARDO MOSCA, L. E. 1.679.423, clase 1922 (con servicios docentes anteriores, foja 44), Escuela 14 del Distrito Escolar 14º turno tarde, vacante por jubilación de Alberto Valerga.

ENRIQUE BECHER, L. E. 1.678.187, clase 1923 (con servicios docentes anteriores, foja 45). Esc. 5 del Distrito Escolar 7º turno tarde, vacante por jubilación de María R. S. de González.

CARLOS ENRIQUE MARCHI, L. E. 4.499.108, clase 1930. Escuela 9 del Distrito Escolar 14º, turno mañana, vacante por renuncia de Ana M. D. de Franco.

ANTONIO BALTASAR COSTA, L. E. 4.233.635, clase 1929. Escuela 8 del Distrito Escolar 9º, turno intermedio, vacante por jubilación de Juana L. Terzano.

CARLOS NICOLAS NIEVAS, L. E. 6.700.154, clase 1926. Escuela 14 del Distrito Escolar 14º, turno tarde, vacante por creación (Expediente 6607-62, resolución del 3 de mayo de 1962.

ARISTIDES ALEJANDRO SALUSSO, L. E. 4.816.066, clase 1932. Escuela 10 del Distrito Escolar 9º, turno mañana, vacante por ascenso de Leónidas A. Núñez.

VICTORIO RAMON RUBINO, L. E. 4.503.351, clase 1931. Escuela 3 del Distrito Escolar 7º, turno tarde, vacante por renuncia de Blanca P. de Gechman.

ENRIQUE RIVERA, L. E. 3.242.473, clase 1922 (con servicios docentes anteriores, foja 51). Escuela 14 del Distrito Escolar 2º, turno tarde, vacante por jubilación de Gregorio Ugarte.

Concurso Nº 134 de ascenso

— Junta de Clasificación Nº 3 —

— Expte. Nº 23.594-1964. — 10-2-65.

1º — APROBAR el concurso Nº 134 de ascenso de jerarquía (resolución del 7 de enero de 1963, expediente 6-1963) efectuado en la CAPITAL FEDERAL (Junta de Clasificación Nº 3) para cubrir un cargo vacante de directora de 1ª categoría.

2º — NOMBRAR directora de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 9º (1ª categoría), en la vacante por jubilación de la Sra. María Jorgelina L. de Garcés, a la maestra de grado de la Nº 2 del Distrito Escolar 10º, Srta. MARIA ESTHER HERNANDO LONCAN (M. N. N.: L. C. 9.799.928; clase 1920).

Concurso Nº 104 de ingreso

— Junta de Clasificación Nº 4 —

— Expte. Nº 461-1965. — 10-2-65.

1º — APROBAR el concurso Nº 104 de ingreso en la docencia (resolución del 19 de enero de 1962, Exp. 108-62) llevado a cabo en la Capital Federal (JUNTA de CLASIFICACION Nº 4) para cubrir dos cargos vacantes de maestros especiales de dibujo de escuelas comunes.

2º — NOMBRAR maestras especiales de dibujo de las escuelas comunes de la Capital Federal que se determinan, a las siguientes personas con título de Profesora Nacional de Dibujo.

MARIA MARTA MULLER de TANCO, L. C. 257.439, clase 1928. Escuela 13 del D. E. 15º, turnos mañana y tarde, vacante por pase de Sofía A. de Duffour.

IRMA ANTONIA SCRIBONI, L. C. 490.406, clase 1925. Escuela 4 del D. E. 15º, turnos mañana y tarde, vacante por pase de Zulema B. B. de Corrado.

Concurso Nº 171 de ingreso

— Junta de Clasificación Nº 4 —

— Expte. Nº 23.772-1964. — 10-2-65.

1º — APROBAR el concurso Nº 171 de ingreso en la docencia complementario oposición (resolución del 21 de agosto de 1963, Exp. 16551-63) efectuado en la Capital Federal (Junta de Clasificación Nº 4) para cubrir seis cargos vacantes de maestros de grado de escuelas comunes.

2º — NOMBRAR maestros de grado de las escuelas de la Capital Federal que se determinan, a los siguientes Maestros Normales Nacionales:

LUIS MAURICIO MAINETTI, L. E. 4.305.909, clase 1940. Esc. 4 del 12º, turno tarde, vacante por pase de María A. de Franco.

ABEL ALEJANDRO DE NUCCI, L. E. 4.365.349, clase 1941. Esc. 21 del 12º, turno mañana, vacante por fallecimiento de Luis Fernández Albariño.

ELISEO RODRIGUEZ LAVIANO, L. E. 4.298.078, clase 1939. Esc. 8 del 18º, turno tarde, vacante por pase de Carlos López.

JUAN CARLOS SOULES, L. E. 4.380.569, clase 1941. Esc. 2 del 18º, turno tarde, vacante por ascenso de Germán Gómez.

OSCAR EMILIO SALLES, L. E. 4.595.536, clase 1943. Esc. 2 del 18º, turno tarde, vacante por renuncia de David Kullock.

DANIEL ALBERTO GRANELLI, L. E. 4.286.908, clase 1939. Esc. 14 del 17º, turno mañana, vacante por jubilación de Rodolfo Torlasco.

Concurso Nº 176 de ascenso

— Junta de Clasificación Nº 4 —

— Expte. Nº 24.118-1964. — 10-2-65.

1º — EXCLUIR del Concurso Nº 176 de ascenso de jerarquía para cubrir cargos vacantes de vicedirectoras de la escuela Nº 27 del Distrito Escolar 15º por haber sido cubierto en el Concurso Nº 135.

2º — APROBAR el concurso Nº 176 de ascenso de jerarquía para cubrir cargos vacantes de vicedirectores de escuelas de la CAPITAL FEDERAL (Junta de Clasificación Nº 4).

3º — NOMBRAR VICEDIRECTORAS en los establecimientos que se determinan, a las siguientes personas con título de Maestra Normal Nacional.

Escuela Nº 24 del 16º, vacante por jubilación de María J. B. de Solano, a la maestra de la 21 de la misma jurisdicción, ELISA JOAQUINA LORENZO (L. C. 0.330.724, clase 1907).

Escuela Nº 19 del 15º, vacante por jubilación de Aída V. de Novas a la maestra de la 6 del 18º, NELIDA JESUS PONCE DE LEON de LEON (L. C. 0.251.882, clase 1921.

Rechazar ofrecimiento servicios

— Expte. Nº 13.974-1964. — 10-2-65.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la Organización Especializada de Seguridad "General San Martín" y disponer el archivo del presente expediente previo conocimiento de la entidad recurrente.

Aprobar informe

— Expte. Nº 99-1964. — 10-2-65.

1º — APROBAR el informe presentado por las Subinspectoras de Jardines de Infantes señoritas JOSEFINA ELBA PLA y señora NELIDA T. de CAPO, referente al 1er. Congreso de Asociaciones Cooperadoras y personal docente de Jardines de Infantes de la Provincia de Buenos Aires, realizado en Mar del Plata, desde el 26 hasta el 28 de setiembre último, al cual asistieron en representación del Consejo Nacional de Educación.

2º — HACER CONSTAR en sus respectivos legajos de servicio lo dispuesto en el artículo anterior.

3º — PASAR este expediente al Instituto de Perfeccionamiento Docente "Félix Fernando Bernasconi" para el estudio del informe y documentación.

Inclusión himnos americanos en repertorio

— Expte. Nº 12.707-1964. — 10-2-65.
HACER saber a la entidad recurrente lo dictaminado precedentemente por la Comisión de Didáctica y disponer el archivo de las presentes actuaciones.

Aprobar concurso de pintura

— Expte. Nº 12.429-1964. — 10-2-65.
APROBAR el Concurso de Pintura Infantil "Anderson y sus Cuentos" efectuado el 9 de setiembre último, en el que participaron alumnos de escuelas de esta Capital.

No aprobar canción

— Expte. Nº 11.241-1963. — 10-2-65.
ESTAR a lo resuelto a fs. 8 con respecto a la canción "Amistad", de la que es autora la señorita Aída Federici, y archivar las actuaciones previo conocimiento de la recurrente.

Denegar realización concurso

— Expte. Nº 6609-1963. — 10-2-65.
1º — NO HACER LUGAR a lo solicitado por la entidad denominada "Campaña de Educación Cívica" en razón que los alumnos de 5º y 6º grados de las escuelas de la Capital realizen durante todos los períodos lectivos concursos similares sobre personalidad del General San Martín y Sarmiento, Belgrano y la Bandera, la Armada Nacional y la Aeronáutica.

2º — PONER en conocimiento de dicha institución las circunstancias anotadas en el punto 1º.

Destacar labor realizada

— Expte. Nº 18.535-1964. — 10-2-65.
1º — DESTACAR la eficiente colaboración y dedicación puestas de manifiesto en el cumplimiento de la misión encomendada a los Subinspectores de Actividades Físicas, señorita Irma Catalina Bonelli y señores Norberto José Luis Premazzi y Segundo Víctor Bordo al confeccionar y desarrollar el programa analítico de actividades físicas aprobado por resolución del 6-7-64 (Exp. 5903-64) y publicado como "DESARROLLO DEL ESQUEMA GENERAL DE CLASES PARA TODOS LOS GRADOS DE LA ESCUELA PRIMARIA".

2º — DEJAR CONSTANCIA en sus respectivos legajos personales de la presente resolución en el punto 1º.

Anotación en legajo personal

— Expte. Nº 4732-1963. — 10-2-65.
1º — TOMAR CONOCIMIENTO de lo expresado por el señor Director de la Secretaría General de la Policía Federal con respecto a los resultados obtenidos en la Campaña Vial Escolar correspondiente al año lectivo 1963.

2º — ANOTAR en la foja de servicios del Subinspector Técnica General (Interino), señor Héctor Chiesa, quien se desempeñó como representante de la Inspección Técnica General y coordinador ante organismos similares en dicha Campaña Vial Escolar, el reconocimiento y beneplácito de la jefatura policial por la valiosa colaboración dispensada.

Conferir representación.

— Expte. 16.325-1964. — 10-2-65.
APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital por la que dispuso designar a la señora Berta Angela Pane de Bramante Jáuregui representante del H. Consejo en los actos que con motivo de la "II fiesta de la juventud que canta" realizó L. R. A. Radio Nacional.

Manifesar agrado por labor

— Expte. Nº 6496-1964. — 10-2-65.
HACER SABER a los subinspectores de Actividades Físicas, señoras Fernanda Abitante de Oliveras y Delia Esther Larrive de Pérez Madrid, y a la señorita María Esther Sclippa y a los señores Laureano Pedro Tarelli, Marcelo Emilio Blaylock, Oscar Nicolás Schiariti y Hugo J. B. Calvini, el agrado y complacencia con que se ha observado la labor cumplida en estos cargos, dejándose constancia de este reconocimiento en el legajo personal de cada uno de ellos.

Entrega cepillos de dientes

— Expte. Nº 5653-1964. — 10-2-65.
AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para que por su intermedio la firma SANTIAGO QUINTERO Y CIA. S.R.L. proceda a entregar un cepillo de dientes a cada uno de los alumnos de primer grado inferior de las escuelas de su jurisdicción.

Aprobar reglamentación concurso

— DD. EE. 5º y 11º —

— Expte. Nº 3168-1964. — 10-2-65.
1º — APROBAR el proyecto de reglamentación (fs. 6) al que se ajustará el concurso anual de composiciones sobre el tema propuesto por la Cámara de Comercio Argentino-Uruguaya, del que participarán los alumnos de 5º y 6º grados de las escuelas Nº 15 del Distrito Escolar 11º "República Oriental del Uruguay" y Nº 9 del Distrito Escolar 5º "José Pedro Varela".

2º — HACER saber a la entidad recurrente lo resuelto en el punto 1º, sugiriéndole, al propio tiempo, el reemplazo de la medalla que ofrece como premio al mejor trabajo, por libros que reflejan la realidad geográfica, ristórica, económica y social del país hermano.

Sin efecto traslado

— DD. EE. 12º y 20º —

— Expte. Nº 22.370-1964. — 10-2-65.

DEJAR sin efecto, a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, a la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 12º, aprobado el 2 de noviembre último, expediente 18109-1964, de la maestra de grado de la Nº 17 del Distrito Escolar 20º, señora ANA MARIA BOTTO de CARMONA (Estatuto del Docente —Reglamentación— artículo 32º VIII).

Transferencia cargos

— DD. EE. 13º Y 15º —

— Expte. Nº 16.209-1964. — 10-2-65.

APROBAR la transferencia a las escuelas Nº 4 del Distrito Escolar 13º y Nº 19 del Distrito Escolar 15º de dos cargos correspondientes a maestras especiales de Actividades Físicas, afectados actualmente a las escuelas Nº 24 del Distrito Escolar 13º y Nº 27 del Distrito Escolar 15º respecivamente.

Traslado

— DD. EE. 19º Y 20º —

— Expte. Nº 22.227-1964. — 10-2-65.

TRASLADAR a su pedido a las oficinas del Distrito Escolar 20º, al señor JUAN GARCIA HERNANDEZ, portero de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 19º.

Autorizar permanencia alumnos varones

— DD. EE. 9º, 14º Y 17º —

— Expte. Nº 22.601-1964. — 10-2-65.

AUTORIZAR por excepción, la permanencia de los varones que cursaron el 3er. grado en el curso escolar de 1964, en las escuelas para niños Nº 19 y 20 del Distrito Escolar 9º, 3 del Distrito Escolar 14º y 3 del Distrito Escolar 17º, siempre que hubieran observado buena conducta, hasta la finalización del ciclo primario.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS, Zona 1ª

Instrucción sumario

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 16.901-1961. — 10-2-65.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la señorita ROSA MATILDE MARTELLETTI, maestra de la escuela Nº 232 de Buenos Aires, para establecer su situación de revista, debiéndose tener en cuenta el art. 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General, de Escuelas de Provincias. Zona 1ª para designar sumariante y secretario.

Autorizar uso locales

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 1253-1965. — 10-2-65.

APROBAR la medida adoptada por la presidencia del H. Consejo el 13 de enero último en el expediente Nº 19.695-1964 que dice:

"1º — CEDER, con carácter precario, al Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires, los locales pertenecientes a las escuelas Nros. 228 y 231 de Buenos Aires, para que funcionen las escuelas profesionales a crearse en el próximo año lectivo, a partir de las 19 y 30.

2º — DEJAR CONSTANCIA que los gastos de luz, limpieza y cualquier deterioro de los edificios y sus instalaciones, correrán por cuenta del Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires.

3º — DESE cuenta al H. Consejo por copia autenticada de la presente resolución para su aprobación.

Desestimar impugnación

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 14.307-1964. — 10-2-65.

DESESTIMAR la impugnación que formula en estas actuaciones el Inspector de Zona de Buenos Aires señor ALBERTO SECAUD por cuanto el recurrente en el momento de cubrirse el cargo de Subinspector Seccional de dicha provincia no se hallaba en el ejercicio efetivo del cargo inmediato inferior, como lo establece el punto V de la reglamentación del artículo 89 del Estatuto del Docente.

Licencia

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 16.607-1963. — 10-2-65.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 28º del Decreto 8567-61, desde el 22 de julio de 1963 y por el término de un año, a la señora TOMASA ALMA BARONE de RUBIO, maestra de la escuela Nº 5 de Buenos Aires.

Licencia y justificación inasistencias

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 3417-1963. — 10-2-65.

1º — CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo en las condiciones del art. 27º del decreto Nº 8567-61 a la señora CELIA BARILARI de MONTOTO, maestra de la escuela Nº 214 de Buenos Aires, del 19 de marzo al 18 de setiembre de 1962.

2º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia quiera dictar decreto justificando sin sueldo, como caso de excepción y al solo efecto de regularizar su situación de revista, las inasistencias en que ha incurrido la mencionada docente del 19 de setiembre al 21 de noviembre de 1962.

Cesantía

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 15.527-1962. — 10-2-65.

1º — APROBAR lo actuado en el carácter de sumario administrativo.

2º — DECLARAR CESANTE con anterioridad al 3 de noviembre de 1961, a la maestra de la escuela Nº 96 de Buenos Aires, señora ANGELA MARIA JOSEFA LINSALATA de LAMARI (L. C. Nº 1.695.839) por haber incurrido en abandono de cargo.

Cesantía

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 546-1962. — 10-2-65.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — DECLARAR CESANTE, con fecha 28 de noviembre de 1960, a la señora ALICIA CHAMMAH de KHASKI (L. C. 3.699.281), maestra de la escuela Nº 229 de Buenos Aires, en razón de haber hecho abandono de cargo.

3º — PREVIA notificación, disponer el archivo de las actuaciones.

Cesantía

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 27.056-1959. — 10-2-65.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — DECLARAR CESANTE, con fecha 4 de junio de 1959, a la maestra de la escuela Nº 212 de Buenos Aires, señora, señora ILDA EMILSE RAMPERES de MARELLI (L. C. 4.058.469), por haber hecho abandono del cargo.

3º — PREVIA notificación, disponer el archivo de las actuaciones.

Sin efecto reincorporación

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 32.181-1959. — 10-2-65.

DEJAR SIN EFECTO la reincorporación de la ex maestra señora MARTA GUERIN de NEMETH, dispuesta por resolución del 27 de junio de 1960 (hoja 14), por no reunir la misma los requisitos exigidos por el art. 3º del Decreto 1471 del año 1958, para ingresar a la administración nacional

Instrucción sumario

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 9.086-1964. — 10-2-65.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo para establecer la situación de revista de la señorita ALICIA L. PEREGO, maestra de la escuela Nº 112 de Buenos Aires, debiéndose tener en cuenta el art. 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, a designar sumariante y secretario.

Imponer nombre a escuela

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 7198-1964. — 10-2-65.

IMPONER el nombre de "Alejandro de Agüado" a la escuela Nº 113 de Garré, departamento de Guaminí, provincia de Buenos Aires.

Autorizar uso local

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 13.285-1964. — 10-2-65.

1º — AUTORIZAR el funcionamiento del Instituto Secundario creado por la Comisión Pro-Escuela Secundaria Gratuita de Pigüé, partido de Saavedra, provincia de Buenos Aires, en la escuela Nº 125 de dicha provincia.

2º — DEJAR ESTABLECIDO que los gastos de energía eléctrica, de limpieza y los motivados por eventual deterioro del material y mobiliario escolar estarán a cargo del Instituto peticionante y que el local de que se tratat deberá desocuparse cuando lo requiera el Consejo Nacional de Educación.

Llamado de atención

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 10.074-1964. — 10-2-65.

1º — HACER SABER a la Junta de Clasificación de Buenos Aires, que está obligada a dar cumplimiento a toda resolución que emane del organismo rector de la enseñanza primaria y que se ha visto con sumo desagrado la intervención que le cupo en estas actuaciones.

2º — LLAMAR la atención a la misma por el incumplimiento de lo resuelto por el H. Consejo a fs. 8 de estas actuaciones.

Desestimar denuncia

— Catamarca —

— Expte. Nº 1656-1964. — 10-2-65.

DESESTIMAR la denuncia presentada por el Centro de Maestros Suplentes de Santa María, provincia de Catamarca, por cuanto la designación de un preceptor interino de Escuela Normal como maestro de grado suplente, no viola la norma del artículo 89º, inciso 4º, punto III del Estatuto del Docente.

Concurso Nº 132 de ingreso

— Catamarca —

— Expte. Nº 19.133-1964. — 10-2-65.

1º — DESESTIMAR, por falta de mérito, las impugnaciones formuladas por las participantes al Concurso Nº

132 de ingreso a la docencia de la provincia de Catamarca, señorita Teresa Villafañe y señoras María Dolores Barrionuevo de Lovico y Moraima Brizuela de Herrera.

2º — POSTERGAR la consideración de la propuesta en favor de la señorita Rosa Victoria Gómez para la Escuela Nº 66 de Catamarca hasta que pruebe su competencia para el cargo de maestra jardinera mediante la presentación de los títulos exigidos en el Anexo del Estatuto del Docente (Decreto 8188-59).

3º — DEJAR en suspenso la provisión del cargo de maestra de grado de la escuela Nº 195 de Catamarca y disponer se realice un sumario a objeto de determinar si corresponde adjudicarlo a la aspirante señorita María Adela Camisay o a su oponente señora Amira del Valle Crespín de Ovejero.

4º — AUTORIZAR el desglose del certificado de estudios de fs. 123/124, para su entrega a la interesada.

5º — APROBAR el concurso de ingreso en la docencia Nº 132 efectuado en la provincia de Catamarca para cubrir cargos vacantes de maestros de grado en escuelas de esa jurisdicción.

6º — NOMBRAR maestros de grado en los establecimientos que se determinan, a las siguientes personas con título de Maestros Normal Nacional:

JOSE ELEAZAR OGAS, L. E. 6.946.845, clase 1935. Esc. 13 ("B") vacante por renuncia de Rosa Colom de Sánchez.

OCTAVIANA ESTHER JUAREZ de BENITO, L. C. 9.145.771, clase 1922 (con servicios docentes anteriores, fs. 213/224). Esc. 16 («B») vacante por pase de Elsa D. G. de Agüero.

ERNESTINA BESTANI de GOMEZ, L. C. 3.562.166, (clase 1937. Esc. 17 («B») vacante por pase de Oscar Acevedo.

OLGA NELLY ESGAÑO de PACHECO, L. C. 0.808.473, clase 1926. Esc. 28 («C») vacante por pase de Alcira Tránsito Tula.

PEDRO ALBERTO PACHECO, L. E. 3.420.128, clase 1919 (con servicios docentes anteriores, fs. 213/224). Esc. 28 («C») vacante por renuncia de Héctor Delgadino.

NEOFITA CERDA RODRIGUEZ de PARRA, L. C. 8.718.242, clase 1927. Esc. 30 («A») vacante por jubilación de Teresa Robín de Seco.

MANUELA BUSTAMANTE LOZANO, L. E. 8.669.638, clase 1930. Esc. 47 ("B") vacante por jubilación de María del V. Miguel de Calderón.

DORA QUINTAR de CONTRERAS (L. C. 2 831.998), clase 1936. Esc. 55 ("B"), vacante por jubilación de Aurora A. C. de Pereyra.

CELIA DAVID de MONTENEGRO, L. C. 9.979.412, clase 1924. Esc. 66 («A») vacante por asignación funciones auxiliares de Blanca B. de Díaz.

ANGELA AMANDA ACIAR de DIOLI, L. C. 8.715.292, clase 1929, Maestra Normal Regional. Esc. 67 («A») vacante por pase de María Mena de Soria.

ROSA MARINA CORDOBA, L. C. 3.591.700, clase 1937. Esc. 68 («C») vacante por jubilación de Francisca R. de Ocampo.

JOSE CARLOS RAMON MEDINA, L. E. 3.425.552, clase 1924. Esc. 74 («B») vacante por pase de María D. G. de Olivera.

RILDA MAFALDA NIETO, L. C. 0.799.963, clase 1931. Esc. 79 («B») vacante por pase de Héctor F. Vázquez.

NICOLASA OLGA PEREZ de PEREYRA, L. C. 2.831.832, clase 1936. Esc. 79 («B») vacante por pase de María del V. Olmos.

ALDO VICENTE SORIA, L. E. 6.943:385, clase 1931. Esc. 80 («A») vacante por pase de María A. de Roccio.

BLANCA AIDA LOBO, L. C. 8.666.384, clase 1927. Esc. 80 («A») vacante por pase de Nora del V. Fuentes.

BLANCA DE LA VEGA de BOUCAR, L. C. 8.666.319, clase 1922 (con servicios docentes anteriores, fs. 213/224). Esc. 80 («A») vacante por pase de Ramona Dorila Nóblega.

ROSARIO CHAILE de GIORDANI, L. C. 0.645.477, clase 1924. Esc. 86 («B») vacante por jubilación de María A. G. de Moreno.

NORA DEL VALLE BARRIONUEVO, L. C. 4.176.964, clase 1940. Esc. 87 ("B"), vacante por jubilación de María Ramos de Elizondo.

TERESA ROIG de SELEME, L. C. 0.800.939, clase 1934. Esc. 87 ("B"), vacante por ascenso de María Elsa del V. G. le Gutiérrez.

MARIA BERTA ASIAR, L. C. 0.962.529, clase 1937. Esc. 87 ("B"), vacante por ascenso de Clara A. Fuentes.

IRMA DEL VALLE GUTIERREZ, L. C. 3.732.555, clase 1938. Esc. 87 («B») vacante por renuncia de María Adela Camisay.

AVELINA CASAS, L. C. 0.804.948, clase 1932. Esc. 89 («B») vacante por pase de Olga del V. Alaniz de Alaniz.

OSCAR MAMERTO LEIVA, L. E. 6.944 896, clase 1934. Esc. 89 («B») vacante por ascenso de Dora Elsa Romero de Saleme.

LUISA MIRYAM CONTRERAS CORDOBA, L. C. 0.963.070, clase 1935. Esc. 89 («B») vacante por ascenso de Alberto L. Saleme.

SARA SUSANA RODRIGUEZ, L. C. 3.488.611, clase 1937. Esc. 90 («B») vacante por jubilación de Gregorio Alvarez.

BLANCA ESTELA PALACIOS, L. C. 0.644.715, clase 1931, Maestra Normal Regional. Esc. 90 («B») vacante por jubilación de Matilde T. de Romero.

CESAR CRUZ BUSTAMANTE, L. E. 7.354.310, clase 1939. Esc. 90 («B») vacante por jubilación de Juana R. Nieva de Mercado.

ELIA RAMONA AYALA de ENRIQUEZ, L. C. 2.802.248, clase 1936, Maestra Normal Regional. Esc. 91 («C») vacante por ascenso de Sara E. Chayle de Cáceres.

IRMA NIEVES GARNICA, L. C. 2.802.265, clase 1936, Maestra Normal Regional. Esc. 91 («C») vacante por pase de Blanca A. Agüero.

RAMONA ROSA FIGUEROA de CUELLO, L. C. 1.928.900, clase 1924. Esc. 92 («A») vacante por ascenso de María A. Rojas.

ESTHER SAADI de DE MARIA, L. C. 3.284.435, clase 1936. Esc. 95 («C») vacante por pase de María E. F. de Albarcha.

HORACIO ELISEO PAULON, L. E. 6.951.158, clase 1938. Esc. 99 («D») vacante por fallecimiento de María Díaz de Reinoso.

RAMONA ROSA PONCE, L. C. 0.642.571, clase 1937. Esc. 100 («C») vacante por pase de Ramona L. Díaz de Rodríguez.

LINA MARTINEZ de ZAR, L. C. 8.712.076, clase 1930. Esc. 102 («A») vacante por renuncia de María Isabel Aguilar.

MARIA MICAELA QUINTEROS de ZALAZAR, L. C. 8.317.416, clase 1927. Esc. 109 («B») vacante por pase de Dardo del C. Nóblega.

GILDA GABRIELA DEL VALLE ESPOZ, L. C. 8.716.467, clase 1927. Esc. 109 («B») vacante por ascenso de Alberto E. Verasay.

ELIA JULIANA MORALES de BORDON, L. C. 2.272.104, clase 1933. Esc. 114 («B»), vacante por ascenso de Dora Carpio de Saleme.

ILDA FANNY AGUIRRE, L. C. 4.170.163, clase 1939, Maestra Normal Regional. Esc. 117 («C») vacante por ascenso de Nilda Ramona de Rojas.

DORA SERAFINA CAYO de MARCIAL, L. C. 2.802.289, clase 1937, Maestra Normal Regional. Esc. 117 («C») vacante por pase de Encarnación Salado de Cisnero.

FLORINDA MIRANDA de REINOSO, L. C. 3.742.086, clase 1938. Esc. 128 («C»), vacante por pase de Blanca del V. O. de Nieva.

ELBA NOCHA MEDINA de VARELA, L. C. 3.495.537, clase 1935. Esc. 134 («C»), vacante por pase de Nidia del V. Romero de González.

MARIA ANGELICA FRANCO de CARRIZO, L. C. 8.665.619, clase 1929. Esc. 137 («A»), vacante por pase de Lidia Rosa Aparicio.

ELSA JULIA CORREA, L. C. 3.911.772, clase 1941. Esc. 138 («C») vacante por sin efecto designación de Luisa A. Avalos.

ELIO PABLO ROMERO, L. E. 6.945.542, clase 1934. Esc. 140 («C») vacante por ascenso de Juan Ramón.

MARIA TERESA PEREA, L. C. 1.392.936, clase 1939. Esc. 142 («C») vacante por pase de Paula del V. R. de Yapur.

ABEL ANTONIO ORQUERA, L. E. 3.424.628, clase 1923 (con servicios docentes anteriores, fs. 213/224). Esc. 147 («D») vacante por pase de Ilda A. L. de Miranda.

NICOLAS HECTOR BUENADER, L. E. 3.423.373, clase 1923 (con servicios docentes anteriores, fs. 213/224). Esc. 147 («D») vacante por pase de Ramona Nilda Burgos de Díaz.

RAMON ARTURO ORTEGA, L. E. 6.946.838, clase 1935. Esc. 147 («D») vacante por pase de María L. D. de Vázquez.

ALBERTO ABUNDIO AVILA, L. E. 3.428.163, clase 1938. Esc. 151 («A») vacante por jubilación de Angela del C. R. de González.

LUIS ERNESTO PARODI, L. E. 6.949.288, clase 1936. Esc. 157 ("C") vacante por pase de Sila Rosa Medina.

NORA ANA ALVERON, L. C. 2.802.270, clase 1936, Maestra Normal Regional. Esc. 157 («C») vacante por pase de Mireya del V. Robles.

BENILDO ANTONIO ERAZU, L. E. 6.949.419, clase 1937, Maestro Normal Regional. Esc. 157 («C») vacante por cesantía de Dolores Castro.

SOCORRO DEL VALLE SORIA, L. C. 0.860.963, clase 1939. Esc. 158 («D») vacante por jubilación de Pedro B. Rodríguez.

MARIA DESIDERIA VARGAS de ACOSTA, L. C. 8.715.472, clase 1928. Esc. 163 («C») vacante por pase de Líbero H. Zanachi.

YOLANDA VARELA de PIERANGELI, L. E. 8.362.487, clase 1928. Esc. 175 («C») vacante por ascenso de Juana Luisa Zeballos de Soria.

ROSA MARGARITA BAZAN de RIVERA, L. C. 0.799.291, clase 1931. Esc. 192 («B») vacante por pase de Blanca B. de Andreatta.

BERTA ALICIA ARROYO de CARO, L. C. 8.718.338, clase 1931. Esc. 192 («B») vacante por pase de Leonor R. López.

MARIA CORA DELGADO de NARVAEZ, L. C. 8.669.047, clase 1926. Esc. 192 («B») vacante por pase de Eusebio Carrizo.

SOBEYA MERCEDES DELGADINO, L. C. 1.936.081, clase 1936. Esc. 192 («B») vacante por pase de Plinio Nieva.

PETRONA NAVARRO de ACOSTA, L. C. 8.717.649, clase 1931. Esc. 193 («C») vacante por ascenso de Ernesto Salas.

MARIA DEL VALLE LEZANA, L. C. 0.958.673, clase 1933. Esc. 193 («C») vacante por ascenso de Elena E. Nievas.

MARIA ROMERO de VEGA, L. C. 2.272.119, clase 1933. Esc. 196 («B») vacante por renuncia de Elena Araoz.

MARIA DEL V. LOPEZ de ROMEA, L. C. 1.926.575. clase 1923 (con servicios docentes anteriores, fs. 213/224). Esc. 203 («C») vacante por pase de Ramona de Calvimonte.

OLGA IRMA QUIROGA de CARRIZO, L. C. 8.570.936, clase 1919 (con servicios docentes anteriores, fs. 213/224). Esc. 206 («D») vacante por pase de Deolindo Gazan Lobos.

AMIRA DEL VALLE LEGUIZAMON, L. C. 1.569.797, clase 1938. Esc. 212 («C») vacante por pase de María C. O. de Cabezas.

LUISA GUERRERO de ROSALES, L. C. 2.970.162 clase 1936. Esc. 214 («C») vacante por pase de Dora del V. Romero.

AMANCIO NORBERTO MARQUEZ, L. E. 6.949.282, clase 1936. Esc. 215 («C») vacante por ascenso de Hipólito A. Díaz.

RAUL GONZALEZ, L. E. 6.958.283, clase 1932. Esc. 232 («B») vacante por jubilación de Blanca Knez de Juricich.

ERNESTINA HEBRERA de CERDA RODRIGUEZ, L. C. 6.690.090, clase 1919 (con servicios docentes anteriores, fs. 213/224). Esc. 232 («B») vacante por pase de Fermina A. Sotomayor.

JUAN SIMON MORENO, L. R. 3.454.745 clase 1926. Esc. 239 («C») vacante por sin efecto designación de Margarita B. Asiar.

ARMINDA LUISA AREVALO de REY, L. C. 8.714.771, clase 1926. Esc. 243 («A») vacante por jubilación de Angela Bellón de Medina.

ZAIDA MENA de JUAREZ, L. C. 2.533.749, clase 1932. Esc. 248 («A») vacante por ascenso de Pilar E. Almendrez de Albarracín.

LUISA EPIFANIA REINOSO, L. C. 3.224.484 clase 1934. Esc. 251 («C») vacante por pase de María Contreras.

ROSA AIDA INIGUEZ, L. C. 4.693.229, clase 1943. Esc. 254 («D») vacante por pase de Manuel Orellana.

ELISA NILDA NARVAEZ de ALVAREZ, L. C. 2.091. 939, clase 1936. Esc. 292 («D») vacante por creación (resolución del 20 de agosto de 1954).

Puntaje para ingreso en la docencia

— Catamarca —

— Expte. Nº 6028-1964. — 10-2-65.

HACER SABER a la Asociación de Maestros Suplentes Nacionales y provinciales de Catamarca lo expuesto por la Inspección Tecnica General de Escuelas de Provincia, Zona 1ª a fs. 3 y umplido disponer el archivo de estas actuaciones.

Apercibimiento

— Catamarca —

— Expte. Nº 17.218-1963. — 10-2-65.

1º — APROBAR lo actuado en la presente prevención sumarial.

2º — TOMAR CONOCIMIENTO de la sanción de apercibimiento con anotación en el legajo personal de actuación profesional y constancia en el concepto del maestro de la escuela Nº 287 de Catamarca señor CARLOS ALEJANDRO SOSA, por inconducta en el uso de los beneficios asistenciales de la Obra Social del Consejo Nacional de Educación.

Nombramiento

— Catamarca —

— Expte. Nº 21.011-1964. — 10-2-65.

NOMBRAR, de conformidad con el punto 1 inciso a), de la Reglamentación al Art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela Nº 188 de Catamarca (3ª "B"), en la vacante por cesación de la señora María Celia Agüero de Bustamante, a la Maestra Normal Nacional, señorita MARI MERCEDES DEL VALLE FLORES FERNANDEZ (C. I. 20.632 Pol. de Catamarca, clase 1934).

Nombramiento

— Catamarca —

— Expte. Nº 19.013-1964. — 10-2-65.

NOMBRAR, de conformidad con el punto I, inciso a) de la Reglamentación al Art. 77º del Estatuto del Docente director de la escuela Nº 179 de Catamarca (3ª "C"), en la vacante por renuncia de la señora María Angélica V. de Robín, al Maestro Normal Nacional, señor PEDRO ZENON LEIVA, (L. E. 6.956.035, clase 1941).

Nombramiento

— Catamarca —

— Expte. Nº 11.267-1964. — 10-2-65.

NOMBRAR, de conformidad con el punto I, inciso a) de la Reglamentación al Art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela Nº 268 de Catamarca (3ª "D") a la Maestra Normal Nacional, señorita ELIDA CANDIDA FANDIÑO, (L. C. 3.621.512), en la vacante por pase del señor Perfecto Bazán.

Nombramiento

— Catamarca —

— Expte. Nº 17.406-1964. — 10-2-65.

NOMBRAR, de conformidad con el punto I, inciso a) de la Reglamentación al Art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela Nº 42 de Catamarca (3ª "B"), en la vacane por cesación del señor Manuel Nolasco Arce, a la Maestra Normal Regional señorita FELICINDA HORTENSIA ACOSTA, (L. C. 3.573.896, clase 1940).

Instrucción sumario

— Córdoba —

— Expte. Nº 17.334-1964. — 10-2-65.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer la situación de revista de la maestra de la escuela Nº 295 de Córdoba, señorita RINA LUISA MESSINA, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en el art. 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª para designar secretario y sumariante.

Denegar recurso de apelación

— Córdoba —

— Expte. Nº 17.250-1964. — 10-2-65.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de prevención sumarial.

2º — NO HACER LUGAR al recurso de apelación interpuesto por la señora ISABEL ROJAS de MARCHI, vicedirectora de la escuela Nº 154 de Córdoba.

3º — TOMAR conocimiento de la sanción de apercibimiento aplicada a la vicedirectora de la Esc. Nº 154 de Córdoba, señora ISABEL ROJAS de MARCHI.

Instrucción sumario

— Córdoba —

— Expte. Nº 7221-1963. — 10-2-65.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer la situación de revista de la señora SUSANA VIVAS de MONTOYA, maestra de la escuela Nº 23 de Córdoba, debiendo tenerse en cuenta lo establecido en el artículo 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª para designar sumariante y secretario.

Instrucción sumario

— Córdoba —

— Expte. 23.499-1963. — 10-2-65.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de determinar la situación de revista de la señora MARTA LEONOR HOFFMAN de SCHWARZBEIN, maestra de la escuela Nº 224 de Córdoba, debiendo tenerse en cuenta lo establecido en el artículo 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª a designar sumariante y secretario.

Renuncia

— Córdoba —

— Expte. Nº 1055-1963. — 10-2-65.

ACEPTAR, con antigüedad al 2 de diciembre de 1964, la renuncia que, en las condiciones determinadas en el Decreto 8820-62, presenta el inspector técnico seccional interino de la Inspección Seccional de Córdoba, señor LUCIANO SEGOVIA (L. E. Esc. N. 2.523.364) para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Autorizar uso local

— Córdoba —

— Expte. 356-1965. — 10-2-65.

1º — ACCEDER a lo solicitado por la Comisión Organizadora de la Fiesta Nacional del Olivo en Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, para utilizar el local y las instalaciones de la escuela Nº 362, de la citada ciudad entre el 14 y el 21 de febrero de 1965, para realizar la Gran Exposición Agrícola e Industrial.

2º — DEJAR establecido que los gastos de energía eléctrica, limpieza y los motivados por eventual deterioro del mobiliario o edificio, correrán por cuenta de la Comisón recurrente y que dicho establecimiento deberá ser desocupado en la fecha fijada para la terminación de los actos que se propician.

Denegar reconsideración suspensión

— Córdoba —

— Expte. Nº 767-1956. — 10-2-65.

NO HACER LUGAR al pedido de reconsideración interpuesto a fs. 92, por el maestro de la escuela Nº 197 de Córdoba, señor PEDRO COSTA.

Reconocer alquiler

— Córdoba —

— Expte. Nº 1578-1964. — 10-2-65.

1º — RECONOCER por el local ocupado por la escuela Nº 246 de Córdoba propiedad del señor ORESTE CARMIGNANI y la señora INES C. de ARUEDY, el alquiler mensual de CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON TREINTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 472,30 m/n.) a partir del 30 de agosto de 1962, de acuerdo con el reajuste practicado por la Cámara de Alquileres de la citada provincia.

2º — HACER SABER a los locadores lo dictaminado por la Dirección General de Asesoría Letrada a fs. 11, con relación al reintegro de gastos de pavimentación y vereda.

Sin efecto designación

— Córdoba —

— Expte. Nº 21.724-1964. — 10-2-65.

DEJAR SIN EFECTO la designación de la señorita SULMA LILIAN NOEMI GURIDI FLORES, como maestra de grado de la escuela Nº 451 de Córdoba, en razón de haber presentado renuncia a su cargo sin haber tomado posesión del mismo.

Cesantía

— Córdoba —

— Expte. Nº 23.010-1962. — 10-2-65.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — NO ACEPTAR la renuncia presentada por la señorita MIRTHA BETTY MOLINA, maestra de la escuela Nº 397 de Córdoba, por haberla interpuesto con posterioridad a la fecha en que se colocó en situación irregular.

3º — DECLARAR CESANTE con anterioridad al 17 de marzo de 1961 a la maestra de la escuela Nº 397 de Córdoba, señorita MIRTHA BETTY MOLINA (L. C. 3.190.768), por haber incurrido en abandono de cargo.

4º — DESGLOSAR el Libro de pagos y el Cuaderno de Actuación para devolverlos a la escuela y a la interesada respectivamente.

Recordar normas para clasificación

— Córdoba —

— Expte. Nº 9628-1964. — 10-2-65.

1º — RECOMENDAR a la Inspección Seccional de Córdoba haga envío a la mayor brevedad a la Junta de Clasificación de los conceptos de 1963 del personal directivo y docente, cuya nómina corre a fs. 7/10.

2º — RECORDAR a la Junta de Clasificación de Córdoba los términos de la Resolución General Nº 25-1959, como así también que al personal no conceptuado en 1963 debe calificárselo como se determina en la nota Nº 28-ET de Inspección General de Provincias, Zona 1ª, de abril de 1960.

Cesantía

— Córdoba —

— Expte. Nº 23.450.1962. — 10-2-65.

1º — APROBAR lo actuado en el carácter de sumario administrativo.

2º — NO CONSIDERAR la renuncia presentada por la señora VILMA CATALINA PANERO de LUNA, maestra de la escuela Nº 391 de Córdoba.

3º — DECLARAR CESANTE con anterioridad al 13 de marzo de 1958 a la maestra de la escuela Nº 391 de Córdoba, señora VILMA CATALINA PANERO DE LUNA (L. C. 2.963.965), por haber incurrido en abandono de cargo.

Sin efecto designación

— Córdoba —

— Expte. 23.273-1964. — 10-2-65.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado de la escuela Nº 481 de Córdoba, efectuada por resolución del 3 de junio de 1964, expte. 3918-64, de la señorita AMANDA OTILIA DEL VALLE ASPITIA (L. C. 6.473.572) la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

2º — AGREGAR este expediente al Nº 3918-64 y disponer que la Junta de Clasificación respectiva proponga la designación del aspirante que, en el concurso correspondiente, sigue en orden de mérito.

Donación edificio

— Córdoba —

— Expte. Nº 7512-1964. — 10-2-65.

ACEPTAR Y AGRADECER al señor JOSE ROGER BALET la donación del edificio con destino al funcionamiento de la escuela Nº 86 "Catamarca" de la provincia de Córdoba. Gesto magnífico que pone de manifiesto una vez más su proverbial espíritu de generosidad y anhelo patriótico de dotar al país de su adopción de cómodos y adecuados locales para educación de la niñez argentina.

Prórroga funciones auxiliares

— Córdoba —

— Expte. Nº 21.345-1964. — 10-2-65.

PRORROGAR durante el curso escolar de 1965 las funciones auxiliares que en la escuela Nº 122 de Córdoba desempeña el maestro, señor VICTOR ALONSO BRINGAS.

Instrucción sumario

— Córdoba —

— Expte. Nº 17.335-1964. — 10-2-65.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer la situación de revista del director de la escuela Nº 364 de Córdoba, señor CARMEN FELIPE URBANO, debiendo tenerse en cuenta lo establecido en el artículo 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª, para designar sumariante y secretario.

Suspensiones

— Jujuy —

— Expte. Nº 1083-1964. — 10-2-65.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — TOMAR CONOCIMIENTO de la sanción de 10 días de suspensión aplicada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª a la señora NIEVES JUSTINA GARZON de BILBAO, directora de la escuela Nº 72 de Jujuy y a la señora ARGENTINA DEL CARMEN TULA de CORRADO ORMEÑO, vicedirectora del mismo establecimiento, actualmente desempeñándose en la escuela Nº 33 de esa jurisdicción.

Cesantía

— Jujuy —

— Expte. Nº 21.249-1963. — 10-2-65.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — DECLARAR CESANTE con anterioridad al 21 de agosto de 1961 al señor ALBERTO TORIBIO PERALTA (L. E. 1.813.436, clase 1923), maestro especial de música de la escuela Nº 32 de Jujuy, por haber incurrido en abandono de cargo.

Aprobar sanciones

— Jujuy —

— Expte. Nº 17.140-1964. — 10-2-65.

1º — APROBAR lo actuado en el carácter de prevención sumarial.

2º — TOMAR CONOCIMIENTO de las sanciones aplicadas por la Inspección Seccional de Jujuy a la señorita EUGENIA ILDA CUEVAS y señor CORNELIO SAAVE-

DRA —apercibimiento—, maestra y maestro suplente de la escuela Nº 30 de esa jurisdicción, y a las señoritas MARGARITA ANTONIA LOPEZ, MARIA ELIZABETH AVELLANEDA y LIA MARINA CONTRERAS —amonestación— todas maestras del mismo establecimiento.

3º — TOMAR CONOCIMIENTO de la disposición de la Inspección Seccional de Jujuy, por la cual desestimo por falta de mérito, los recursos interpuestos por las maestras de la escuela Nº 30 de esa jurisdicción señoritas MARGARITA ANTONIA LOPEZ, LIA MARINA CONTRERAS y EUGENIA ILDA CUEVAS.

Reclasificación escuelas

— Jujuy —

— Expte. Nº 17.772-1964. — 10-2-65.

INCLUIR a las escuelas Nros. 60 y 109 de la provincia de Jujuy actualmente clasificadas en los grupos "B" y "C", entre las del grupo «C» y «D» respectivamente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7º, punto III, incisos c) y d) de la Reglamentación del Estatuto del Docente.

Licencia

— La Rioja —

— Expte. 19.582-1964. — 10-2-65.

ACORDAR LICENCIA, sin goce de sueldo desde el 7 de junio de 1963 y mientras desempeñe el cargo de diputado provincial, en la Honorable Legislatura de la provincia de La Rioja, al director de la escuela Nº 213 de la citada provincia señor PEDRO BERNARDINO TAPIA, conforme lo establece el art. 22º del Decreto 8567-61.

Desestimar recurso por sanción

— La Rioja —

— Expte. Nº 36.044-1958. — 10-2-65.

DESESTIMAR el recurso interpuesto por la señora NELIDA ROMERO de FALLABRINO, maestra de la escuela Nº 85 de La Rioja, y previa notificación, disponer el archivo de las actuaciones.

Reconocer propietarios y reajustar alquiler

— Mendoza —

— Expte. Nº 5518-1961. — 10-2-65.

1º — RECONOCER a los señores IGNACIO RODOLFO ALBERTO y MARIA CELIA MAGDALENA GALDOS GUEVARA en el carácter de propietarios del edificio que ocupan las oficinas de la Inspección Seccional de Mendoza.

2º — REAJUSTAR el alquiler que devenga el edificio ocupado por las oficinas de la Inspección Seccional de Mendoza por los años 1962 y 1963 a lo establecido en el artículo 14º de la Ley Nº 15.775, conforme al siguiente detalle:

AÑO 1962

7% sobre la valuación fiscal de 1955 ($ 244.000 m/n.) (fs. 16)	$	17.080.—
Impuestos Obras Sanitarias 1er. semestre (fs. 31)	„	700.—
Impuestos Obras Sanitarias 2do. semestre (fs. 33)	„	840.—
Impuesto Municipal (fs. 34)		8.526.—
Contribución Directa (fs. 35)	,	6.905.—
TOTAL	$	34.051.—

$ 34.051/12 .... $ 2.837,58 m/n.
Alquiler mensual: $ 2.838.— m/n.

AÑO 1963

7% sobre la valuación fiscal de 1955 ($ 244.000.— m/n.) (fs. 16) ..	$	17.080.—
Impuestos Obras Sanitarias 1er. trimestre (fs. 33)	„	670.—
Impuesto Obras Sanitarias 2do. y 3er. trimestres (fs. 32)	„	1.510.—
Impuesto Municipal (fs. 34)	„	8.526.—
Contribución Territorial (fs. 3)	,	9.667.—
TOTAL	$	37.453.—

$ 37.453/12 .... $ 3.121,08 m/n.
Alquiler mensual: $ 3.121.— m/n.

Instrucción sumario

— Mendoza —

— Expte. Nº 21.513-1964. — 10-2-65.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a las señoritas MIRNIA SIRLEY VAZQUEZ y AMELIA RAQUEL LUCERO maestra y directora interina de la escuela Nº 170 de Mendoza respectivamente, desempeñándose actualmente la primera en la escuela Nº 221 de la misma provincia, a fin de determinar su responsabilidad en los hechos que se denuncian en autos.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de de Escuelas de Provincias, Zona 1ª a designar sumariante y secretario.

Ubicación

— Mendoza —

— Expte. Nº 10.590-1962. — 10-2-65.

UBICAR en la escuela Nº 97 de Mendoza a la maestra, señora JOSEFINA ASENJO de PESSANO, que revista en dicro establecimiento, a quien se le asignaron funciones auxiliares por resolución del 24 de abril de 1963 (hoja 9) y prorrogar estas tareas pasivas durante el curso escolar de 1965.

Cesantía

— Mendoza —

— Expte. Nº 22.333-1964. —10-2-65.

1º — DECLARAR CESANTE con anterioridad al 10 de julio de 1962, a la señora MARIA PERDIGUERO de

RECAGNO (L. C. 2.227.837) portera de la escuela Nº 9 de Mendoza, en razón de haber incurrido en abandono de cargo.

2º — NOTIFICARLE dicha medida de acuerdo con lo establecido en el artículo 40º del Estatuto para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional.

Aceptar cesión terreno

— Mendoza —

— Expte. Nº 16.718-1964. — 10-2-65.

1º — ACEPTAR a favor del Consejo Nacional de Educación la cesión de un lote de 4.525 m² situado en Villa Chacón, Distrito La Consulta, Departamento San Carlos de la provincia de Mendoza con destino a la escuela Nº 151 del lugar resuelto por el Consejo Agrario Nacional.

2º — AGRADECER al Consejo Agrario Nacional su valioso concurso.

3º — AUTORIZAR a la Inspección Seccional de Mendoza a tomar posesión de la fracción afectada a que alude el punto 1º.

Cesantía

— Mendoza —

— Expte. Nº 23.800-1962. — 10-2-65.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — NO CONSIDERAR la renuncia presentada por la señora MARIA LUCIA DE LAS MERCEDES FARIAS de FAVARO, maestra de la escuela Nº 94 de Mendoza, por haberla interpuesto con posterioridad a la fecha en que se colocó en situación irregular.

3º — DECLARAR CESANTE con anterioridad al 3 de mayo de 1962, a la maestra de la escuela Nº 94 de Mendoza, señora MARIA LUCIA DE LAS MERCEDES FARIAS de FAVARO (L. C. Nº 3.187.077) por haber incurrido en abandono de cargo.

Asignar categoría a escuela

Cesantía

— Expte. Nº 16.445-1964. — 10-2-65.

ASIGNAR la 2ª categoría a la escuela Nº 212 de la provincia de Mendoza, por así corresponderle por su actual organización.

Cesantía

— Mendoza —

— Expte. Nº 12.321-1961. — 10-2-65.

1º — APROBAR lo actuado en el carácter de sumario administrativo.

2º — DECLARAR CESANTE con anterioridad al 7 de julio de 1959, a la maestra de la escuela Nº 35 de Mendoza, señora DELIA MASSE de VALLS, C. I. 2.507.166, Pol. de la Capital Federal), por haber incurrido en abandono de cargo.

Donación inmueble

— Mendoza —

— Expte. Nº 231-1965. — 10-2-65.

APROBAR la medida adoptada por la Presidencia del H. Consejo el 14 de enero último en el expediente Nº 21.831-1964 que dice:

"1º — AUTORIZAR a la firma BESTANI S.A.I.C. para construir el edificio correspondiente a la escuela Nº 203 de Mendoza.

2º — ACEPTAR Y AGRADECER a la firma de referencia la donación del inmueble de que se trata.

3º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª a sus efectos la que deberá recabar del donante la presentación de los instrumentos que se indican a fojas 8.

4º — DESE cuenta al H. Consejo por copia autenticada de la presente resolución para su aprobación.

Donación terreno

— Mendoza —

— Expte. Nº 230-1965. — 10-2-65.

APROBAR la medida adoptada por la Presidencia del H. Consejo el 13 de enero último en el expediente Nº 22.464 que dice:

"1º — ACEPTAR Y AGRADECER al señor JOSE ANTONIO FRANCISCO GIUNTA la donación de un terreno con una superficie de 778-99 metros cuadrados y el edificio en el emplazado, ubicado en Jesús Nazareno departamento de Guaymallén, Mendoza, colindante con el local que ocupa la escuela Nº 24 del lugar, en el que se proyecta instalar un jardín de infantes, una biblioteca y una sala de primeros auxilios, como así también los materiales a dichos fines destinados.

2º — AUTORIZAR al Inspector Técnico Seccional de Mendoza a suscribir la escritura traslativa de dominio, cumpliéndose con los requisitos fijados en el Decreto Nº 5261-1964.

3º — DESE cuenta al H. Consejo por copia autenticada de la presente resolución para su aprobación".

Cesantía

— Salta —

— Expte. Nº 19.313-1961. — 10-2-65.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — NO CONSIDERAR la renuncia del señor ALFREDO JORGE TONINA, director de la escuela Nº 331 de Salta por haber sido presentada con posterioridad a la fecha en que se colocó en situación irregular de servicios.

3º — DECLARAR CESANTE con anterioridad al 15 de marzo de 1960, al director de la escuela Nº 331 de Salta, señor ALFREDO JORGE TONINA (L. E. 5.607.914, clase 1936), por haber incurrido en abandono de cargo.

Nombramiento

— Salta —

— Expte. Nº 13.854-1964. — 10-2-65.

NOMBRAR, de conformidad con el punto I, inciso a), de la Reglamentación al Art. 77º del Estatuto del Docente, director de la escuela Nº 287 de Salta (3ª "D") en la vacante por traslado de la señorita Delicia González, al maestro interino a cargo de la dirección de dicho establecimiento desde el 1 de setiembre de 1960, señor HERMENEGILDO GALEAZZI (M. N. Rural; L. E. 6.662.844; clase 1926).

Nombramiento

— Salta —

— Expte. Nº 21.713-1964. — 10-2-65.

NOMBRAR, de conformidad con el punto I, inciso a), de la Reglamentación al Art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela Nº 288 de Salta (3ª "D"), en la vacante por traslado de la señorita Ofelia Mafalda Agliozzo, a la maestra titular de dicho establecimiento interinamente a cargo de la dirección desde el 1 de abril de 1963, señora LETIZIA ESTHER MUJICA de PEDERNERA, (L. C. 3.619.261, clase 1937, título: M.N.N.).

Asignar funciones auxiliares

— Salta —

— Expte. Nº 10-959-1964. — 10-2-65.

ASIGNAR funciones auxiliares durante el curso escolar le 1965 a la maestra de grado de la escuela Nº 389 de Salta, señora TERESA PACHECO de ARMIÑANA DEHORMAN, y ubicarla en la Nº 390 de la misma provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Suspensión preventiva

— Salta —

— Expte. Nº 6561-1964. — 10-2-65.

1º — APROBAR la suspensión preventiva aplicada por la Inspección Seccional de Salta al director de la escuela Nº 43 de su jurisdicción, señor CARLOS ROBERTO GOMEZ.

2º — PASAR al Instructor Sumariante a sus efectos.

3º — DAR carácter urgente a las presentes actuaciones.

Reclasificación escuela

—San Juan —

— Expte. Nº 12.996-1964. — 10-2-65.

INCLUIR en la segunda categoría a la escuela Nº 139 de Las Piedritas departamento Albardón, provincia de San Juan a partir del 8 de junio de 1964.

Cesantía

—San Juan —

— Expte. Nº 24.066-1963. — 10-2-65.

1º — APROBAR lo actuado en el carácter de sumario administrativo.

DECLARAR CESANTE con anterioridad al 19 de julio de 1964, a la señora ELSA AMALIA MINETTO de BARASSI (L. C. 1.053.982), maestra de la escuela Nº 153 de San Juan, por haber incurrido en abandono de cargo.

Concurso Nº 166 de ascenso

—San Luis —

— Expte. Nº 18.118-1964. — 10-2-65.

1º — DECLARAR DESIERTO el Concurso Nº 166 (2º llamado) de ascenso de jerarquía y categoría, en cuanto se refiere a la provisión de los cargos vacantes de director de las escuelas de 3ª categoría Nº 232 y 302 de la provincia de San Luis.

2º — APROBAR el concurso Nº 166 de ascenso de jerarquía y categoría (2ª convocatoria) (resolución del 23 de marzo de 1964, Exp. 1255-64) efectuado en San Luis para cubrir cargos vacantes de directores.

3º — NOMBRAR directores, en las escuelas de San Luis que se determinan, a las siguientes personas:

HUGO BENDAHAN ZEREGA (L. E. 6.779.643, clase 1927) maestro de la Nº 227, en la 102 (3ª "B"), vacante por renuncia de María Angélica Honorato de Allende.

JUANA NIEVES CELI de DIAZ (L. C. 8.212.777, clase 1928), maestra de la Nc 44, en la Nº 190 (P. U. "B") vacante por renuncia de Julio César González.

Denegar reincorporación

—San Luis —

— Expte. Ng 10.012-1957. — 10-2-65.

NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación formulado por la ex maestra de la escuela Nº 50 de San Luis, señora MARIA IRMA HEREDIA de DEMARIA.

Sin efecto aceptación renuncia

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 10.966-1963. — 10-2-65.

DEJAR SIN EFECTO la resolución de fs 1/2 en cuanto acepta la renuncia del señor JOSE BELISARIO SANTILLAN, director de la escuela Nº 294 de Santiago del Estero y miembro de la Junta de Clasificación de dicha provincia y disponer que por la Dirección General de Administración se anule el certificado de fs. 9.

Apercibimiento

— Santiago del Estero —

— Expte. Nx 16.171-1964. — 10-2-65.

1º — APROBAR lo actuado en el carácter de prevención sumarial.

2x — TOMAR CONOCIMIENTO de la sanción de apercibimiento aplicada por la Inspección Seccional de Santiago del Estero al señor CELESTINO RUIZ y a la señora MARIANA SALVI de PAVON, director y maestra de grado respectivamente de la escuela Nº 473 de esa jurisdicción.

Suspensión

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 22.050-1963. — 10-2-65.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — TOMAR conocimiento de la sanción aplicada por la Dirección General de Provincias Zona 1ª a la señora JOSEFINA ABDO de ENCALADA, ex directora y actual maestra de la escuela Nº 9 de Santiago del Estero —suspensión por cinco (5) días.

3º — EFECTUAR las comunicaciones pertinentes y disponer el archivo de las actuaciones.

Contrato de locación

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 27.964-1960. — 10-2-65.

1º — APROBAR el contrato de locación celebrado entre el Inspector Seccional de Santiago del Estero y el señor PABLO HERRERA, propietario del local ocupado por la escuela Nº 386 de esa jurisdicción, en el cual se fijó el alquiler de DOSCIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 280 m/n.) mensuales y por el término de cinco años a partir del 25 de agosto de 1961 prorrogable por dos auos más.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Seccional de Santiago del Estero para desglosar dos ejemplares del contrato aprobado, uno para su archivo y el otro para ser entrevado al propietario, como es de práctica.

Clausura escuela

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 24.406-1961. — 10-2-65.

CLAUSURAR definitivamente la escuela Nº 632 de La Ramadita, departamento Rivadavia, provincia de Santiago del Estero, por despoblación del lugar.

Autorizar uso local

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 12.847-1964. — 10-2.65.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica Seccional de Santiago del Estero, por la que dispuso autorizar el uso del local de la escuela Nº 63 para funcionamiento, con horario de 18 a 22, de los Cursos Nocturnos de Estación Sol de Julio.

2º — DEJAR ESTABLECIDO que los gastos de energía eléctrica, de limpieza y los ocasionados por eventual deterioro de los elementos escolares, estarán a cargo de las autoridades directivas de los citados Cursos, y que el edificio escolar deberá ser desocupado cuando así les sea requerido por el Consejo Nacional de Educación.

Nombramiento

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 14.658-1964. — 10-2-65.

NOMBRAR, de conformidad con el punto I, inciso a de la Reglamentación al Art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela Nº 356 de Santiago del Estero (3ª "C"), en la vacante por renuncia de la señorita Mar A. Herrera, a la Maestra Normal Nacional señorita LILI CELINA CORDERO, (L. C. 3.206.967, clase 1933).

Cesantía

— Tucumán —

— Expte. Nº 467-1958. — 10-2-65.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — DECLARAR CESANTE con anterioridad al 30 de noviembre de 1955, a la maestra de la escuela Nº 11 de Tucumán, señora ROSA MARIA VIERA VILLAGRA de BALMORIA (L. C. Nº 8.961.340).

Baja

— Tucumán —

— Expte. Nº 2329-1964. — 10-2-65.

DAR de baja con fecha 11 de setiembre de 1962, a la maestra de la escuela Nº 305 de Tucumán, señora FLORA BERTA VILLAFAÑE de COSTA, por haber agotado el máximo de licencia que le acuerdan por enfermedad las normas vigentes y no poderse reintegrar debido a su estado de salud, sin perjuicio de los beneficios establecidos por las leyes de previsión y ayuda social.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS, Zona 2ª

Cesantía

— Corrientes —

— Expte. Nº 4499-1961. — 10-2-65.

1º — APROBAR el sumario instruido a la directora de la escuela Nº 70 de la provincia de Corrientes, señora DOLORES SALINAS de AVALOS.

2º — NO CONSIDERAR la renuncia presentada por la señora DOLORES SALINAS de AVALOS, al cargo de directora interina con fecha 10 de agosto de 1960.

3º — DECLARAR CESANTE a la directora interina de la escuela Nº 70 de Corrientes, señora DOLORES SALINAS de AVALOS, (L. C. 4.903.165), por las constancias que obran en el presente sumario.

Renuncia

— Corrientes —

— Expte. Nº 15.924-1964. — 10-2-65.

ACEPTAR, con antigüedad al 1 de julio de 1964, la renuncia que en las condiciones determinadas por el Decreto 8820-962 presenta el director de la escuela Nº 222 de Corrientes y actual miembro titular de la Junta de Clasificación de esa provincia, señor LUIS MANUEL RUIZ O'CONNOR (L. E. 1.787.925, clase 1917), para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Desestimar denuncia

— Chaco —

— Expte. Nº 4136-1964. — 10-2-65.

1º — DESESTIMAR por falta de méritos, la denuncia formulada a fs. 1/2, por la señora ADALIA DEL C. MIGUEL le BEREZOUSKI.

2º — HACER SABER a la denunciante, señora ADALIA DEL C. MIGUEL de BEREZOUSKI, que dada su condición de docente, debe guardar la debida mesura y consideración en sus presentaciones.

3º — PREVIA notificación, disponer el archivo de las actuaciones.

Autorizar permanencia

— Expte. Nº 13.384-1963. — 10-2-65.

AUTORIZAR de acuerdo con lo establecido en el Art. 53º del Estatuto del Docente, la continuación en la categoría activa del señor PEDRO JOSE FRESCHI Inspector de Zona del Chaco y actualmente con funciones de Inspector de Región interino en la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª.

Cesantía

— Chaco —

— Expte. Nº 20.718-1957. — 10-2-65.

1º — CONVALIDAR en carácter de sumario administrativo las presentes actuaciones.

2º — NO CONSIDERAR la renuncia presentada por la señora HORTENCIA BIRAN de MEZA, al cargo de maestra de la escuela Nº 7 del Chaco, por haberla interpuesto con posterioridad a la fecha en que se colocó en situación irregular.

3º — DECLARAR CESANTE con anterioridad al 28 de marzo de 1956, a la maestra de la escuela Nº 7 del Chaco, señora HORTENCIA BIRAN de MEZA (L. C. 1.901.675 D. M. Nº 27), por haber incurrido en abandono de cargo.

Reintegro al cargo

— Chaco —

— Expte. Nº 22.323-1964. — 10-2-65.

APROBAR el reintegro a la escuela Nº 287 del Chaco, de la que es titular, de la maestra de grado, señora ADELAIDA ESTELA VILLALVA de D'AGOSTINI, ubicada transitoriamente en la Nº 217 de dicha provincia, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 56/63 (resolución del 29 de julio de 1964, expediente 21.430/63).

Imponer nombre a escuela

— Chaco —

— Expte. Nº 12.841-1964. — 10-2-65.

IMPONER el nombre de "John Fitzgerald Kennedy" a la escuela 387 de General Pinedo, provincia de Chaco.

Elevar concepto

— Chaco —

— Expte. Nº 789-1964. — 10-2-65.

1º — ELEVAR a nueve (9) puntos el promedio numérico de los rubros 1, 2 y 3 de la roja de concepto profesional del año 1961 de la maestra de grado de la escuela 348 del Chaco, señorita OLIVA ESTELA SEU.

2º — DETERMINAR que la clasificación numérica definitiva es de 37 puntos (muy bueno).

Aprobar curso de perfeccionamiento

— Chaco —

— Expte. Nº 16.314-1964. — 10-2-65.

1º — APROBAR el curso de perfeccionamiento docente que sobre el método morfológico algebraico del doctor Caleb Gattegno se realizó en la ciudad de Resistencia, Chaco, en el período comprendido entre el 6 de mayo y el 7 de junio de 1963, cuyo dictado estuvo a cargo de la experta del Instituto "Félix Fernando Bernasconi", señorita Emma Magdalena Ansonnaud.

2º — DESTACAR la colaboración puesta de manifiesto por el Inspector de Zona, señor FRANCISCO LAZARO FRATI en la organización y desarrollo del citado curso.

Creación sección de grado

— Chubut —

— Expte. Nº 19.557-1962. — 10-2-65.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, por la que dispuso crear una sección de grado, para desdoblamiento del 1er. grado inferior, en la escuela Nº 68 de Gobernador Costa, provincia de Chubut (Esquel).

2º — APROBAR la transferencia de un cargo sobrante de maestro de grado, vacante por traslado del señor Leopoldo Ortíz de la escuela Nº 61 (3ra. "D"), provincia de Chubut, a la Nº 68º (2ª "C") de la citada provincia, por haber sido transferido aquel establecimiento al orden provincial.

Sin efecto confirmación

— Chubut —

— Expte. Nº 37.233-1957. — 10-2-65.

DEJAR SIN EFECTO la resolución de fs. 4 por la cual se confirmó en un cargo de maestra de grado en escuelas

del Chubut a la señora ANA ELVA ROMERO DE MENDOZA.

Declarar desiertos cargos

— Chubut —

— Expte. Nº 24.442-1964. — 10-2-65.

DECLARAR DESIERTO el Concurso Nº 205 de ascenso de jerarquía (2º llamado) en cuanto se refiere a los cargos vacantes de director de las escuelas de 3ª categoría y P.U. de la provincia de Chubut (Trelew) Nros. 11, 46, 52, 77, 102, 116 y 125 por falta de aspirantes.

Viáticos

— Chubut —

— Expte. Nº 4389-1962. — 10-2-65.

MODIFICAR la resolución de fs. 21 estableciendo que los viáticos reconocidos al señor PROGRESO LOPEZ, director de la escuela nº 5 de la provincia de Chubut, corresponden al lapso 6 al 19 de junio de 1961. Asimismo dejar sin efecto el reconocimiento de gastos por pasaje.

Licencia

— Entre Ríos —

— Expte. Nº 21.760-1964. — 10-2-65.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo en las condiciones del artículo 12º del Decreto 9.677-1961, desde el 11 de setiembre hasta el 30 de noviembre de 1963 y desde el 1º de marzo hasta el 10 de junio de 1964, a la señora SARAH ELENA GOMEZ de PIERRESTEGUI, maestra de la escuela 24 de Entre Ríos.

Reconocer alquiler

— Entre Ríos —

— Expte. Nº 7428-1964. — 10-2-65.

RECONOCER, a partir de la fecha de la presente resolución, el alquiler mensual de SETECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 700 m/n.) por el local que ocupa la escuela 141 de Entre Ríos, propiedad de la sucesión de Don Antonio J. Chemez.

Aprobar sanciones

— Entre Ríos —

— Expte. Nº 14.598-1964. — 10-2-65.

1º — APROBAR lo actuado en su aspecto formal.

2º — TOMAR conocimiento de las sanciones aplicadas por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, al director de la escuela nº 108 de ENTRE RIOS, señor IGNACIO GALARRAGA, y al Inspector Seccional, señor ROBERTO AMBROSIO ADARO, amonestación y apercibimiento, respectivamente.

3º — HACER SABER al personal citado precedentemente que, en caso de reincidir en la comisión de los actos imputados, serán pasibles de una sanción más severa.

4º — RECOMENDAR al Inspector Seccional interino señor ROBERTO AMBROSIO ADARO, que recuerde al cuerpo técnico la fiscalización del aspecto de la labor escolar, que ha dado lugar a la presente investigación.

5º — EFECTUAR las comunicaciones pertinentes y disponer el archivo de las actuaciones.

Sanciones

— Entre Ríos —

— Expte. Nº 14.911-1960. — 10-2-65.

1º — APROBAR lo actuado en su aspecto formal.

2º — TOMAR CONOCIMIENTO de la disposición de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, por la cual se suspende por el término de dos (2) días a la maestra a cargo de la dirección de la escuela nº 241 de Entre Ríos, actualmente a cargo de la dirección de la escuela nº 232 de la misma provincia, señora LITA SCRIAPPAPIETRA de BRUNNER; por el término de un (1) día a la señora STELLA MARIA ROSA PALAVECINO de CURA, maestra de la escuela nº 241 de Entre Ríos, actualmente a cargo de la dirección del mismo establecimiento; y se apercibe a la señorita RITA JULIA ELIZABETH DEVETAC, ex maestra suplente de la escuela nº 241 de Entre Ríos, actualmente maestra titular de la misma escuela.

3º — DEJAR CONSTANCIA en los legajos personales de la señora GLORIA OLIVIA de RIAMBAU y de la señorita GRACIELA ELISABETH CUELLO, ex maestras suplentes de la escuela nº 241 de Entre Ríos, que de haber estado en actividad les hubieran correspondido las sanciones propuestas a fs. 125, puntos 1º y 4º.

Concurso Nº 123 de ascenso

— Entre Ríos —

—Expte. Nº 19.153-1964. — 10-2-65.

1º — DECLARAR DESIERTO el Concurso Nº 123 (2º llamado) en cuanto se refiere a los cargos de director de las siguientes escuelas de personal único y 3ª categoría de la provincia de ENTRE RIOS Nros. 16, 53, 93, 94, 104, 116, 119, 143, 190 y 204 por falta de aspirantes.

2º — APROBAR el Concurso Nº 123 de ascenso de jerarquía y categoría (resolución del 19 de febrero de 1964, expte. 243), efectuado en ENTRE RIOS para cubrir cargos vacantes de directores de escuelas comunes.

3º — NOMBRAR directores de las escuelas de ENTRE RIOS que se determinan, a las siguientes personas:

ELIDA ESTHER LAFOURCADE de CABALLARO (L. C. 5.061.719, clase 1930), maestra de la 13 (2ª "B"), en el mismo establecimiento, vacante por pase de Eugenia Florinda Lovio de Espona.

CLEMENCIA AURORA CAMPODONICO (L. C. 5.065.576, clase 1918), maestra de la 12, en la 22 (1ª "A"), vacante por jubilación de María Dussolina Capurro de Rabadá.

JUAN FERMIN GARAYCOECHEA (L. E. 1.907.574, clase 1924), maestro de 3ª, en la 106 (2ª "C"), vacante por pase de César Osvaldo Peñalver.

NELLY MARTHA AKRICH de RIVERO (L. C. 5.039.812, clase 1921), directora de la 20 (P. U. "B"), en la 207 (2ª "A"), vacante por denuncia de Manuel Vicente Insúa.

OBDULIA BERTA DORA VILA (L. C. 2.356.448, clase 1936), maestra de la 69, en la 231 (2ª "C"), vacante por pase de Luis Fernando Bella.

Concurso Nº 201 de ingreso

ENTRE RIOS

— Expte. Nº 19.879-63. — 10 de febrero de 1965.

1º — EXCLUIR del Concurso Nº 201 (primer llamado) de ingreso en la docencia de maestros de grado, los siguientes cargos vacantes de escuelas de ENTRE RIOS, por las causas que se indican:

Escuela Nº 35: Cubierta por resolución del 8 de julio de 1964 (expte. 7410-63).

Escuelas Nos. 88 y 157: Debido a ser innecesarios por falta de inscripción.

2º — APROBAR el concurso Nº 201 de ingreso en la docencia (resolución del 10 de octubre de 1963, hoja 7), efectuado en ENTRE RIOS para cubrir cargos vacantes de maestros de grado.

3º — NOMBRAR maestros de grado de las escuelas de ENTRE RIOS, que se determinan, a las siguientes personas con título de Maestro Normal Nacional:

BEATRIZ ISABEL ROLDAN de PIEDRABUENA (L. C. 5.058.696, clase 1924, con servicios docentes anteriores, hoja 83), Esc. Nº 2 ("A" vacante por traslado de María M. Jáuregui de García.

MARIA ANGELA BRUNICALDI de BRUTTEN (L. C. 5.049.348, clase 1927), Esc. Nº 2 ("A") vacante por traslado de Alicia M. Ghiorzo de Romani.

MARIA TERESA D'AMICO (L. C. 5.047.850, clase 1925), Esc. Nº 2 ("A") vacante por renuncia de Elida E. Miguez de Apolinaire.

ESTHER ASUNCION SCHIAVO de ALMARA (L. C. 5.059.567, clase 1928), Esc. Nº 9 ("A"), vacante por traslado de Nélida Delfina Scelzi de Caravallo.

ANA DOLORES BONUS de ALONSO (L. C. número 5.042.724, clase 1927), Esc. Nº 9 "A"), vacante por sin efecto designación de María del C. F. de Udrizar.

HORTENSIA JOSEFINA BERNASCONI (L. C. número 3.272.822, clase 1936), Esc. Nº 9 ("A"), vacante por renuncia de Sara Ofelia E. de Martínez del Sel.

ROSA ROMANA FERNANDEZ (L. C. 3.698.634, clase 1938), Esc. Nº 11 ("A"), vacante por renuncia de Bertha Ruth Durando de Rodríguez.

MARIA ARMINDA GOYENECHE de HERRERO (L. C. 5.232.012, clase 1921), con servicios docentes anteriores, hoja 91, Esc. Nº 22 ("A") vacante por renuncia de María Elena Castillo de González.

MARCELA ISABEL TABORDA de TERRAZA, (L. C. 2.774.713, clase 1936), Esc. Nº 29 ("B"), vacante por traslado de María Esther Moreno de Rossini.

NELIDA EMMA MORENO (L. C. 3.587.233, clase 1938), Esc. Nº 29 ("B"), vacante por traslado de Teresita Catalina Unrrein.

ELVIRA RENE CURA de YAÑEZ (L. C. 5.063.352, clase 1928), Esc. Nº 30 ("A"), vacante por traslado de María del Carmen Taborda.

MARIA TERESA PEREZ ETCHEBARNE de SUILAR, (L. C. 5.239.991, clase 1926), Esc. Nº 31 ("A"), vacante por traslado de Nelly Rosa Apaldetti de Reula.

CAROLINA EUGENIA PETENATTI de PUIGARNAU, (L. C. 5.365.024, clase 1926), Esc. Nº 32 ("B"), vacante por renuncia de María del Carmen Scarazzini de Almonacid.

OFELIA KREMENCHUZKY, (L. C. 2.343.319, clase 1933), Esc. Nº 32 ("B"), vacante por traslado de Catalina Esther Cecchini de Amoz.

MARIA DEL CARMEN REYNOSO de UFANO (L. C. 5.085.849, clase 1927), Esc. Nº 32 ("B"), vacante por traslado de Mercedes E. Gallardo de Lambert.

IDA IZUS de SCHULMAN (L. C. 5.060.648, clase 1921, con servicios docentes anteriores, hoja 99), Esc. Nº 37 ("A"), vacante por traslado de Rosa Mireya Frejtman de Rizzonelli.

NORA ERCILIA DE LAS MERCEDES MORENO de ZIBELMANN (L. C. 0.623.887, clase 1932), Esc. número 37 ("A"), vacante por renuncia de María G. Maciel de Bussen.

JUANA ANGELICA DANESI de SALDIVIA (L. C. 4.351.601, clase 1924, con servicios docentes anteriores, hoja 101), Esc. Nº 37 ("A"), vacante por traslado de Elga Haydée Ida Wiebke.

ELDA ARGACHA de DEMARZIANI (L. C. 1.227.855, clase 1938), Esc. Nº 37 ("A"), vacante por sin efecto nombramiento de María A. Rotela de Herderson.

ANGELICA OFELIA BOUZENARD de ASTE (L. C. 1.479.089, clase 1927), Esc. Nº 41 ("B"), vacante por traslado de Nélida Ermelinda Lezcano.

INES TERESITA TOURFINI (L. C. 3.930.506, clase 1941), Esc. Nº 44 ("C"), vacante por sin efecto nombramiento de Ana Ceretti.

VICENTA LEONOR VILA (L. C. 3.264.266, clase 1937), Esc. Nº 44 ("C"), vacante por sin efecto nombramiento de Martha E. A. de Brescasin.

CLARA TERESA RATTO (L. C. 5.052.268, clase 1920, con servicios docentes anteriores, hoja 106), Esc. Nº 58 ("A"), vacante por traslado de Mary Beatriz Esquivo de Urquiza.

IDA MELANIA FRONTELLI de SALVINI (L. C. 2.343.196, clase 1933), Esc. Nº 58 ("A"), vacante por renuncia de Myriam D. de Fernández.

PILAR ESTELA PUEYO (L. C. 0.731.986, clase 1927), Esc. Nº 58 ("A"), vacante por traslado de María Isabel A. Latorre.

GRISELDA EDITH RAMONA BRITOS de VILLARREAL (L. C. 2.344.235, clase 1933), Esc. Nº 58 ("A"), vacante por renuncia de Miguel A. Ratto.

ZUNILDA ALICIA RUFINA RAITERI de CARULLA (L. C. 5.064.193, clase 1924, con servicios docentes anteriores, hoja 110), Esc. Nº 62 ("A"), vacante por ascenso de Heraclio Felipe Ojeda.

JUANA EMMA LILIAN CARABIO (L. C. 5'043.543, clase 1927), Esc. Nº 62 ("A"), vacante por ascenso de Eliazar Badamé Briozzo.

ZAIRA ESTHER ERRASQUIN (L. C. 1.933.702, clase 1924, con servicios docentes anteriores, hoja 102), Esc. Nº 69 ("A"), vacante por renuncia de Margarita R. S. de Ramírez.

HILDA IRIS VAN DERDONKT de MIRANDA, (L. C. 0.880.895, clase 1927), Esc. Nº 70 ("A"), vacante por renuncia de Julia D. Segovia de Gutiérrez.

HILDA INES BIDAL (L. C. 5.052.867, clase 1923, con servicios docentes anteriores, hoja 114), Esc. Nº 71 ("A"), vacante por sin efecto ubicación de Helvecia A. Benítez.

MARIA SUSANA NELIDA REYNOSO de SCHIAVONE (L. C. 1.485.499, clase 1932), Esc. Nº 75 ("B"), vacante por traslado de Dora Beatriz P. de Escudero.

NENIA MARIA DEL ROSARIO BAHLER de SALDAÑA (L. C. 3.916.709, clase 1939), Esc. Nº 75 ("B"), vacante por traslado de Mario F. Galván.

ROSA MARTINEZ de DE ZAN (L. C. 5.221.174, clase 1925), Esc. Nº 75 ("B"), vacante por traslado de Anselma Vieyra de Galván.

ANA HERLEIN de ABASTO (L. C. 3.227.873, clase 1934), Esc. Nº 85 ("B"), vacante por traslado de Nélida Dopazzo de Romano.

MARGARITA HELVECIA CRAVERO de MIÑO (L. C. 2.352.420, clase 1931), Esc. Nº 88 ("B"), vacante por traslado de María Angélica Vicario de Amarillo.

NELIDA BEATRIZ MARIO de MARQUES (L. C. 5.037.952, clase 1929), Esc. Nº 90 ("A"), vacante por ascenso de Albino Martínez.

ANA GLADYS DE MATTEIS de VALES (L. C. número 8.782.809, clase 1939), Esc. Nº 97 ("B"), vacante por traslado de Julio César Raffo.

RAMONA ROSA ROMERO de ROTELA (L. C. número 2.344.393, clase 1934), Esc. Nº 102 ("C"), vacante por transferencia de un cargo de la escuela Nº 26.

ELSA VICTORIA GONZALEZ (L. C. 3.973.485, clase 1939), Esc. Nº 104 ("C"), vacante por traslado de Leticia Beatriz Godoy.

MIGUEL ANGEL TOMAS PACHER (L. E. 5.928.774, clase 1938), Esc. Nº 110 ("C"), vacante por traslado de Ofelia B. Santos Stéfano de Márquez.

ANGELICA MILLA TURINETTI (L. C. 3.936.181, clase 1940), Esc. Nº 112 ("C"), vacante por ascenso de Jacinto A. Bene.

MARIA DEL CARMEN BERGER (L. C. 3.749.922, clase 1938), Esc. Nº 115 ("B"), vacante por renuncia de Elba Gladys P. de Vidal.

ELVA EVANGELISTA LAPIZ (L. C. 5.039.859, clase 1928), Esc. Nº 117 ("C"), vacante por traslado de Amalia Troscoso de Scatena.

HILDA DORA REYNOSO de MANFIO (L. C. número 5.024.902, clase 1929), Esc. Nº 118 ("C"), vacante por traslado de Duval Auro Retamar.

ELVIRA ROSA ROSSI de CHAUVET (L. C. 2.813.336, clase 1933), Esc. Nº 124 ("C"), vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 1.

CLOTILDE ERCILIA GONZALEZ (L. C. 1'759.636, clase 1935), Esc. Nº 134 ("C"), vacante por renuncia de Oscar Lamagni.

MARIA INES QUEROL (L. C. 3.305.745, clase 1937), Esc. Nº 137 ("B"), vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 154.

ELBA ROSA PESCE (L. C. 2.812.029, clase 1936), Esc. Nº 137 ("B"), vacante por sin efecto nombramiento de Elena B. Peñas de Ayala.

MAGDALENA AURELIA RAUCH de SACK, (L. C. 3.006.737, clase 1934), Esc. Nº 140 ("C"), vacante por traslado de Dora Felisa Almada.

TERESITA INES SOSA (L. C. 4.267.538, clase 1942), Esc. Nº 143 ("C"), vacante por traslado de Eda Mir Gorostizú de Quiroz.

PEDRO AVELINO SACK (L. E. 6.415.566, clase 1933), Esc. Nº 146 ("B"), vacante por sin efecto nombramiento de Helda Astrid Retamar.

ANA MARIA CANOVAS (L. C. 7.586.545, clase 1939), Esc. Nº 147 ("B"), vacante por renuncia de Mirna Juana Valentina Gaioli.

ANGELICA ELIZABETH CACRERA (L. C. 2.355.732, clase 1938), Esc. Nº 147 ("B"), vacante por traslado de María Josefina Marthy.

MARTA MAGDALENA AQUINO (L. C. 3.915.899, clase 1940), Esc. Nº 147 ("B"), vacante por traslado de María Magdalena Tejeira.

MARIA DEL CARMEN JUANA ACOSTA (L. C. número 3.916.354, clase 1940), Esc. Nº 151 ("B"), vacante por traslado de María Antonia del Huerto Almada.

JEOMAR AMELIA PERREN (L. C. 9.499.269, clase 1939), Esc. Nº 151 ("B"), vacante por traslado de Margarita D. Fava Lanza.

GRISELDA ELIZABETH LEIVA (L. C. 3.390.300, clase 1938), Esc. Nº 153 ("B"), vacante por traslado de Ida Esther Rochas de Campostrini.

PABLO SILVERIO GIMENEZ (L. E. 5.818.272, clase 1940), Esc. Nº 156 ("C"), vacante por transferencia de cargo de la Escuela Nº 65.

LILIAN EDITH REYNAFE de SAENZ (L. C. 3.807.358, clase 1940), Esc. Nº 157 ("C"), vacante por traslado de Pura del Pilar Aguirre.

ELVIRA FAUSTINA FERRARI de LESCANO (L. C. 5.375.356, clase 1927), Esc. Nº 159 ("A"), vacante por traslado de Lelia Catalina Sabaño.

NORMA ESTHER PAGLIOTTO (L. C. 3.272.949, clase 1937), Esc. Nº 178 ("C"), vacante por traslado de Sara Ethel Continetti de Ocampo.

MERCEDES RITA ELVIRA HIRSCHON de SOBRAL DE ELIA (L. C. 1.813.287, clase 1920, con servicios docentes anteriores) hoja 146, Esc. Nº 190 ("C"), vacante por renuncia de Yolanda Gloria Buscema.

MARIA RAMONA DE LAS MERCEDES MUJICA de MARTINEZ (L. C. 5.353.582, clase 1929), Esc. Nº 198 ("B"), vacante por traslado de España Isabel Rodríguez de Godoy.

JUANA LEONOR HERRERO (L. C. 2.065.814, clase 1924, con servicios docentes anteriores, hoja 148), Esc. Nº 202 ("B"), vacante por traslado de Zulema Hortensia Denardi.

NILDA MABEL BERTHET (L. C. 5.035.853, clase 1926), Esc. Nº 207 ("A"), vacante por traslado de Adela Vicenta de Gorocica.

LYDIA CIRA GOTTERO (L. C. 5.234.246, clase 1928), Esc. Nº 20 ("A"), vacante por traslado de Isidora Rosa Fahei.

MARIA CELIA GARIBOGLIO (L. C. 2.813.069, clase 1932), Esc. Nº 232 ("A"), vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 26.

BLANCA GLADYS OLIVIERI de MILESI (L. C. número 0.752.533, clase 1930), Esc. Nº 235 ("C"), vacante por creación (resolución del 19 de enero de 1954, Expte. 18.902-57).

BELKYS ELIZABETH COMBA de RODRIGUEZ (L. C. 2.064.126, clase 1924, con servicios docentes anteriores, hoja 154), Esc. Nº 236 ("A"), vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 112.

LELIA ETHEL ROVIROSA de GHIGLIONE (L. C. 3.598.648, clase 1937), Esc. 244 ("A"), vacante por traslado de Carmen Emilia Zabala de Falcón.

Licencia

— Entre Ríos —

— Expte. Nº 19.715-1963. — 10 de febrero de 1965.

CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo, en las condiciones establecidas por el artículo 28º del Decreto 8.567-961, al maestro de la escuela Nº 207 de la provincia de Entre Ríos, señor HECTOR NORBERTO GUIONET desde el 1º de setiembre hasta el 7 de diciembre de 1963 y del 1º de marzo al 31 de agosto de 1964.

Imponer nombre a escuela

Formosa

— Expte. Nº 16.201-964. — 10 de febrero de 1965.

IMPONER el nombre de "GENARO BERON DE ASTRADA" a la Escuela Nº 107 de Villa Real, departamento de Pilagá, provincia de Formosa.

Imponer nombre a escuela

Formosa

— Expte. Nº 13.650-964. — 10 de febrero de 1965.

IMPONER el nombre de "FRAY JUSTO SANTA MARIA DE ORO" a la escuela Nº 136 de la provincia de Formosa.

Permuta

Formosa

— Expte. Nº 22.764-964. — 10 de febrero de 1965.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas números 19 (grupo "A") y 88 (grupo "B"), ambas de la provincia de Formosa, señorita CONCESA ALICIA FLORES y señora AIDA MIRIAM MENDIETA de GALARZA, respectivamente.

.... Imponer nombre a escuela .. ..

Formosa

— Expte. Nº 15'715-964. — 10 de febrero de 1965.

IMPONER el nombre de "CORONEL JOSE FELIX BOGADO" a la escuela nacional Nº 174 de El Corralito, provincia de Formosa.

Donación placa

Exp. 17375/64 La Pampa 10/2/65

ACEPTAR y agradecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la Asociación Cooperadora y al Centro de Ex-Alumnos de la escuela 23 de La Pampa, la donación de una placa recordatoria del 50º aniversario de la fundación del establecimiento, cuyo valor alcanza a la suma de TRES MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 3.200 m|n.).

Instrucción sumario

La Pampa

— Expte. Nº 1.529-964. — 10 de febrero de 1965.

1º — APROBAR la intervención dispuesta por la Inspección Técnica Seccional de La Pampa, a las Asociaciones Cooperadoras Domingo Faustino Sarmiento y de exalumnos Unión Deportes de La Pampa, ambas de la esuela Nº 191 de aquella jurisdicción; ratificar lo actuado por el funcionario interventor señor MIGUEL RICARDO CANTALLOPS, y reconocer como legítimas las nuevas comisiones directivas de ambas instituciones, la nómina de cuyos miembros obra a fs. 229 vta.

2º — DEJAR en suspenso la consideración de la medida propuesta en el punto 2º del dictamen de fs. 232.

3º — INSTRUIR sumario al director de la escuela Nº 191 de la provincia de La Pampa, señor HUGO MARTIN REDONDO y al Inspector de Zona de esa jurisdicción señor PACIFICO BRITOS, a los efectos de determinar la responsabilidad en que habrían incurrido por los hechos de autos.

4º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para designar sumariante y secretario.

Licencia

La Pampa

— Expte. Nº 8.042-962. — 10 de febrero de 1965.

CONCEDER LICENCIA bajo las prescripciones del punto V de la Reglamentación del inciso l) del artículo 6º del Estatuto del Docente y su reglamentación, a la maestra de grado de la escuela Nº 99 de la provincia de La Pampa, señorita LUISA RUTH GIL TORRES, desde el 12 de marzo al 7 de diciembre de 1962.

Cesantía

La Pampa

— Expte. Nº 24.615-62. — 10 de febrero de 1965.
mario administrativo.

1º — APROBAR lo actuado en su carácter de su-

2º — DECLARAR CESANTE al portero de la escuela Nº 44 de la provincia de LA PAMPA, señor ANTONIO CASTILLO (L. E. 7.334.117, Clase 1927), por las causales señaladas en los incs. f) e i) del Estatuto para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional.

3º — PREVIA notificación, disponer el archivo de las actuaciones.

Cesantía

La Pampa

— Expte. 21.703-1963. — 10 de febrero de 1965.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — NO CONSIDERAR la renuncia presentada por la señora RENE BLANCA PELLEGRINO de MARTINEZ, maestra especial de música de la escuela Nº 64 de LA PAMPA, por haber sido interpuesta con posterioridad a la fecha en que se colocó en situación irregular.

3º — DECLARAR CESANTE con anterioridad al 1º de agosto de 1963, a la maestra especial de música de la escuela Nº 64 de LA PAMPA, señora RENE BLANCA PELLEGRINO de MARTINEZ (L. C. Nº 3.003.498) por haber incurrido en abandono de cargo.

Apercibimiento

La Pampa

— Expte. Nº 36.101-58. — 10 de febrero de 1965.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — TOMAR CONOCIMIENTO de la sanción de apercibimiento aplicada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, al director de la esuela Nº 57 de LA PAMPA, señor EDMUNDO EZEUIEL ROMERA.

Donación aula

La Pampa

— Expte. Nº 14.391-962. — 10 de febrero de 1965.

ACEPTAR y agradecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, al CLUB DE LEONES de General Pico, provincia de La Pampa, la donación del aula que construyera en la escuela Nº 57 de esa provincia, cuyo costo aproximado es de CIENTO OCHENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 180.000 m|n.).

Concurso Nº 123 de ascenso

La Pampa

— Expte. Nº 22.461-1964. — 10 de febrero de 1965.

1º — DECLARAR DESIERTO el Concurso Nº 123 de ascenso de jerarquía (segundo llamado) en cuanto se refiere a los cargos de director de 2ª categoría y P. U. de las escuelas que a continuación se detallan por falta de aspirantes: escuelas Nros. 74, 92, 95, 117, 128, 134, 202, 204, 229, 270, 282 y 301 de la provincia de LA PAMPA.

2º — APROBAR el concurso Nº 123 de ascenso de
tubre de 1963, Expte. Nº 18.894-963) efectuado en LA
jerarquía (2ª convocatoria) (resolución del 10 de oc-
PAMPA para cubrir cargos vacantes de directores y vicedirectores de escuelas comunes.

3º — NOMBRAR director de la escuela 99 de LA PAMPA (2ª "D"), en la vacante por cesantía del señor Alfredo Natalio Fernández, al maestro de la Nº 9 de dicha provincia, señor LUIS RAFAEL RAMOS MEXIA (L. E. 7.348.464, clase 1935).

4º — NOMBRAR vicedirectoras, en las escuelas de LA PAMPA que se determinan, a las siguientes personas con título de Maestra Normal Nacional:

MARTA SUSANA BORTHELLE de WEIGUN (L. C. 3.417.474, clase 1938), maestra de la 9 (1ª "A"), en el mismo establecimiento, vacante por renuncia de Odila J. Quintana.

LUISA RUTH GIL TORRES (L. C. 0.983.719, clase 1933), maestra de la 99, en la 10 (1ª "A"), vacante por pase de Francisco J. Cabrera Barroso.

LUISA JUANA MARENGONY (L. C. O. 823.520, clase 1914), maestra de la 15 (1ª "A"), en el mismo establecimiento, vacante por renuncia de Rosalía Logicio.

— Misiones —

— Expte. Nº 21.413-964. — 10 de febrero de 1965.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 22º del Decreto 8567-961, desde el 1º de junio de 1964 y mientras dure su desempeño como Secretario de la Cámara de Representantes de Misiones, al señor JORGE ARMANDO BENITEZ, vicedirector de la escuela Nº 304 de la mencionada provincia.

Cesantía

— Misiones —

— Expte. Nº 18.397-963. — 10 de febrero de 1965.

1º — APROBAR lo actuado en el carácter de sumario administrativo.

2º — NO CONSIDERAR la renuncia al cargo presentada por la maestra de la escuela Nº 219 de la provincia de Misiones, señora HAYDEE IVONNE CARBONE de MAROSECK, por haberla interpuesto con posterioridad a la fecha en que se encontraba en situación irregular.

3º — DECLARAR CESANTE con anterioridad al 25 de octubre de 1962, a la maestra de la escuela Nº 219 de la provincia de Misiones, señora HAYDEE IVONNE CARBONE de MAROSECK (L. C. 3.218.273), por haber incurrido en abandono de cargo.

Cesantía

— Misiones —

— Expte. Nº 11.060-63. — 10 de febrero de 1965.

1º — APROBAR lo actuado en el carácter de sumario administrativo.

2º — DECLARAR CESANTE con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios, a la maestra de la escuela Nº 106 de MISIONES, señora OLGA LEOCADIA DLUTOWSKI de PACHECO (L. C. número 6.829.942), por haber incurrido en abandono de cargo.

Cesantía

— Misiones —

— Expte. Nº 10.786-63. — 10 de febrero de 1965.

1º — APROBAR lo actuado en el carácter de sumario administrativo.

2º — DECLARAR CESANTE con anterioridad al 1º de agosto de 1960, a la señora RAQUEL ALICIA SAUCEDO de VIGLIANO (C. I. Nº 55.977, Provincia de Misiones), maestra de la escuela Nº 98 de MISIONES, por haber incurrido en abandono de cargo.

Licencia

— Misiones —

— Expte. Nº 22.487-1964. — 10 de febrero de 1965.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 22º del Decreto 8567-1961, al maestro de la escuela 288 de Misiones, señor JORGE DARDO ANTONIO LEGUIA, desde el 15 de octubre de 1963 y mientras dure su desempeño como Secretario Privado del Gobernador de la citada provincia.

Desestimar denuncia

— Misiones —

— Expte. Nº 10.604-1962. — 10 de febrero de 1965.

1º — DESESTIMAR por falta de fundamento la denuncia que formula la aspirante a ingreso en la docencia para maestros especiales de manualidades en la escuela 281 de Misiones, señora JUANA ANTONIA ESTHER LAUDIN de SOSA.

2º — PONER en conocimiento de la señora JUANA ANTONIA ESTHER LAUDIN de SOSA, que su pedido no puede ser considerado por no ajustarse a disposiciones reglamentarias vigentes.

Cesantía

— Misiones —

— Expte. Nº 18.184-1962. — 10 de febrero de 1965.

1º — APROBAR lo actuado en el carácter de sumario administrativo.

2º — DECLARAR CESANTE con anterioridad al 4 de diciembre de 1961, al director de la escuela Nº 248 de MISIONES, señor BAUTISTA PEREZ (L. E. 1.639.511 y C. I. 111.982, Policía de Corrientes, Clase 1913), por haber incurrido en abandono de cargo

Sin efecto reincorporación

— Misiones —

— Expte. Nº 4.514-957. — 10 de febrero de 1965.

DEJAR SIN EFECTO la resolución del 18 de mayo de 1960 (fs. 132), por la que se dispuso la reincorporación del ex director de la escuela Nº 265 de la provincia de Misiones, señor MANUEL FRANCISCO GALILEO FORMENTINO, en razón de que el mismo no hizo efectiva su ubicación definitiva en la Nº 267 (dispuesta por resolución del 19 de abril de 1961, Expte. 11.963-P-960.

Escrituración terreno

— Misiones —

— Expte. Nº 4.286-1960. — 10 de febrero de 1965.

1º — AUTORIZAR al escribano D. HUMBERTO GARCIA para que efectúe la escritura correspondiente a la donación hecha por D. Julio Nuremberg de un terreno con destino a la escuela Nº 263 de Misiones.

2º — IMPUTAR el gasto de OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS MONEDA NACIONAL (Pesos 8.820.— m|n.) en la forma indicada a fs. 55 vta. por la Dirección General de Administración.

Cesantía

— Río Negro —

— Expte. Nº 17.922-19622. — 10 de febrero de 1965.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — NO ACEPTAR la renuncia presentada por la maestra de la escuela Nº 167 de RIO NEGRO, señora NORMA AGRIPINI SUAREZ de RIZZI, por haberla interpuesto con posterioridad a la fecha en que se colocó en situación irregular.

3º — DECLARAR CESANTE con anterioridad al 15 de setiembre de 1961, a la señora NORMA AGRIPINA SUAREZ de RIZZI (L. C. Nº 3.569.344, C. I. número 1.585.563, C. F.), maestra de la escuela Nº 167 de RIO NEGRO, por haber incurrido en abandono de cargo.

Sin efecto designación

— Río Negro —

— Expte. Nº 19.746-1963. — 10 de febrero de 1965.

DEJAR SIN EFECTO la designación de la señorita LUZ DE LA SELVA ARGENTINA PRINGLES (hoy señora de ROTTER) como maestra de la escuela 160 de Río Negro, dispuesta por resolución del 19 de agosto de 1960 (Expte. 21.303-1960), y disponer el archivo de las actuaciones previa notificación.

Sin efecto traslado

— Río Negro —

— Expte. Nº 21.406-64. — 10 de febrero de 1965.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado a la escuela Nº 58 de RIO NEGRO, aprobado el 4 de marzo de 1964 (Expte. Nº 7402-63), de la maestra de grado de la Nº 85 de dicha provincia señora CHERSITA SUAREZ de PULITA, y hacer saber a la interesada que de solicitar nuevo cambio de destino deberá atenerse a las prescripciones del art. 30 del Estatuto del Docene.

Insrucción sumario

— Río Negro —

— Expte. Nº 19.458-964. — 10 de febrero de 1965.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica Seccional de Río Negro, por la cual se suspendió preventivamente a la maestra de la escuela Nº 70 de esa jurisdicción, señora AURORA CORTES SOSA de CALATAYUD, en virtud de hallarse detenida y bajo proceso.

2º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la maestra de la escuela Nº 70 de Río Negro, señora AURORA CORTES SOSA de CALATAYUD, a fin de establecer su responsabilidad en los hechos que se le imputan.

3º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, zona 2ª, para designar sumariante y secretario.

Renuncia

— Río Negro —

— Expte. Nº 20.030-1964. — 10 de febrero de 1965.

ACEPTAR con fecha 16 de mayo de 1963 la renuncia que presenta a su cargo la señora CRISTINA INAL de FERNANDEZ (L. C. Nº 9.733.050), portera de la escuela 10 de Río Negro.

Desestimar recurso por sanción

— Santa Fe —

— Expte. Nº 13.337-1963. — 10-2-65.

DESESTIMAR el recurso interpuesto por la maestra de la escuela 55 de Santa Fe, señorita ELVIRA AQUILINA BONAVITA y mantener firme la sanción de quince (15) días de suspensión que se le aplicara por resolución de fs. 106.

Relevo de funciones

— Santa Fe —

— Expte. Nº 160-60. — 10-2-65.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — DEJAR sin efecto la disposición de fs. 163 de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª.

3º — APROBAR, con carácter de sanción disciplinaria, la medida adoptada por la Inspección Seccional de Santa Fe, al relevar de sus funciones como directora interina de la escuela Nº 402 de esa jurisdicción, señora MABEL ANGELA DENARDI de FANTONE, quien actualmente revista como maestra de grado titular en la escuela Nº 396 de dica provincia (art. 54, inc. f, de la ley 14473).

4º — HACER SABER a la Inspección Técnica Seccional de Santa Fe, que la medida a que se refiere el inciso f, art. 54º del Estatuto del Docente, aún en los casos de suplentes o interinos debe ser aplicada por el Honorable Consejo.

5º — EFECTUAR las comunicaciones perinentes y disponer el arcrivo de las actuaciones.

Instrucción sumario

— Santa Fe —

— Expte. Nº 18.654-63. — 10-2-65.

1º — NO ACEPTAR la renuncia presentada por la maestra de grado de la escuela Nº 41 de SANTA FE, señora RENE RITA GUEVARA de MARCHIARO.

2º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la señora RENE RITA GUEVARA de MARCHIARO, maestra de la escuela Nº 41 de SANTA FE, a fin de establecer su situación de revista, debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en el art. 37º del Reglamento de Sumarios.

3º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de ºscuelas de Provincias, Zona 2ª, para designar sumariante y secretario.

Solicitud modificación ºstatuto del Docente

— Santa Fe —

— Expte. Nº 9588-1964. — 10-2-65.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la Federación de Maestros y Profesores Católicos de Rosario y previo conocimiento de la entidad recurrente, disponer el archivo de estas actuaciones.

Imponer nombre a escuelas

— Santa Fe —

— Expte. Nº 15.630-1964. — 10-2-65.

IMPONER los siguientes nombres a las escuelas que a continuación se indican, todas de la provincia de Santa Fe:

Nº 9 Tacuarenti «Madame Curie».
66 San Justo «Paula Albarracín de Sarmiento».
114 El Carmen «General Obligado».
282 Cuatro Esquinas «Domingo Matheu».
288 Villa Cañas «Santiago de Liniers».
390 San Lorenzo «Almafuerte».

Instrucción sumario

— Santa Fe —

— Expte. Nº 22.327-1964. — 10-2-65.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer la situación de revista de la maestra de la escuela 235 de Santa Fe, señora OLGA YUQUICH de BOGGIO debiendo tenerse en cuenta lo establecido en el artículo 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª para designar sumariante y secretario.

Instrucción sumario

— Santa Fe —

— Expte. Nº 22.326-1964. — 10-2-65.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer la situación de revista de la señorita MARIA ELENA VITALE, maestra de la escuela Nº 14 de la provincia de Santa Fe, debiendo tenerse en cuenta lo establecido en el artículo 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincia, Zona 2ª, para designar sumariante y secretario.

Instrucción sumario

— Santa Fe —

— Expte. Nº 21.674-1964. — 10-2-65.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer la situación de revista del maestro de la escuela Nº 70 de la provincia de Santa Fe, señor HERMINIO MUSSI, debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en el art. 37 del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para designar sumariante y secretario.

Instrucción sumario

— Santa Fe —

— Expte. Nº 20.897-1964. — 10-2-65.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer la situación de revista de la maestra de la escuela Nº 412 de la provincia de Santa Fe, señora ADELIA MALUJE de GAZZE, debiendo tenerse en cuenta lo establecido en el artículo 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª para designar sumariante y secretario.

Instrucción sumario

— Santa Fe —

— Expte. Nº 33.882-1959. — 10-2-65.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de determinar la situación de revista de la señorita NORMA YOLANDA PASOTTI, maestra de la escuela Nº 9 de SANTA FE, debiendo tenerse en cuenta lo establecido por el artículo 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para designar sumariante y secretario.

Suspensión

— Santa Fe —

— Expte. Nº 17.005-1962. — 10-2-65.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — TOMAR CONOCIMIENTO de la sanción de diez (días) de suspensión aplicada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, al señor ANGEL ANIBAL GALARZA, director de la escuela Nº 37º de la provincia de Santa Fe.

Viático y pasaje

— Santa Fe —

— Expte. 1271-65. — 10-2-65.

APROBAR la medida adoptada por la Presidencia, en la resolución de fecha 5 de enero ppdo., recaída en el expte. Nº 3-65 que dice así:

1º — "ACORDAR el viático y pasaje reglamentario al director de la escuela Nº 169 de Sunchales, provincia de SANTA FE, señor MANUEL ARMANDO ALANIZ, designado integrante de la comisión técnica de alfabetización, por resolución del 25 de noviembre de 1964 (Exp. 22.567-64)".

2º — "DAR cuenta al H. Consejo en la primera sesión, para su aprobación".

Solicitud dictado cursos

— Tierra del Fuego —

— Expte. Nº 7717-1964. — 10-2-65.

DIRIGIR nota a S. E. el señor Gobernador del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud, don RUPERTO J. BILBAO, haciéndole saber que se ha tomado debida nota del pedido formulado y que el mismo será considerado en oportunidad en que el Instituto "Félix Fernando Bernasconi" determina su extructura definitiva de Reorganización en que se halla empeñado.

Eximir de responsabilidad

— Expte. Nº 3035-1962. — 10-2-65.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — DECLARAR exento de responsabilidad en los hechos a que hacen referencia estas actuaciones al señor CARLOS ORESTE BAUER, Inspector de Región interino de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincia, Zona 2ª, sobreseyendo la causa administrativa.

3º — PASAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a los efectos indicados a fs. 32 "in fine" por la Dirección General de Asesoría Letrada.

Nombramientos

— La Pampa y Río Negro —

— Expte. Nº 24.857-63. — 10-2-65.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución del 30 de diciembre de 1963 (hoja 5), por la que se nombró director de la escuela Nº 8 de LA PAMPA (P. U. "B"), de conformidad con el art. 77ª del Estatuto del Docente, al señor ENRIQUE MANUEL GUTMAN AMUSATEGUI, en razón de que ese establecimiento había sido clausurado por despoblación del lugar.

2º — NOMBRAR de conformidad con el punto I, inciso a), de la Reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, director de la escuela Nº 22 de RIO NEGRO (3ª "D"), en la vacante por cesantía del señor Jorge Olivieri, al Maestro Normal Ncaional, señor ENRIQUE MANUEL GUTMAN AMUSATEGUI, (L. E. 6.804.173, clase 1939).

3º — NOMBRAR, de conformidad con el punto XXV de la Reglamentación al art. 63º del Estatuto del Docente (Decreto Nº 5194 del 7 de junio de 1962), maestra de grado de la escuela Nº 22 de RIO NEGRO (3ª "D"), vacante por crecaión del año 1952, a la Maestra Normal Nacional, señora NILDA MIRTHA FLORES de GUTMAN AMUSATEGUI, (L. C. 4.194.556, clase 1941).

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARA ADULTOS Y MILITARES

Licencia

— D. E. 8º —

— Expte. Nº 20.775-1964. — 10-2-65.

CONCEDER licencia con goce de sueldo, en las condiciones del artículo 6º, inciso 1) punto 5º, del Estatuto del Docente, desde el 1º de setiembre de 1964 hasta el 13 de marzo de 1965, a la señorita PERLA NELLY MILNER, maestra especial de inglés de la escuela para adultos Nº 8 del Distrito Escolar 8º.

Acto "Día de la Tradición"

—D. E. 8º —

— Expte. Nº 19.804-1964. — 10-2-65.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas para Aultos y Militares por la cual realizó un acto en recordación del "Día de la Tradición" el 10 de noviembre último en el local de la escuela para adultos Nº 8 del Distrito Escolar 8º, sito en la calle Pedro Goyena 984.

Licencia

— D. E. 12º —

— Expte. Nº 19.589-1964. — 10-2-65.

CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 12 del Decreto 9677-61 a la señorita ROSA GRILLO, maestra de la escuela para adultos Nº 4 del Distrito Escolar 12º, desde el 1º de setiembre hasta el 4 de diciembre de 1964.

Denegar pago haberes

— D. E. 15º —

— Expte. Nº 9885-1964. — 10-2-65.

NO HACER LUGAR al pedido de pago de haberes que formula el señor ELADIO ALCIDES PEDROSO, ex-maestro de la escuela para adultos Nº 8 del Distrito Escolar 15º, y previa notificación, disponer el archivo de las actuaciones.

Instrucción sumario

— D. E. 19º —

— Expte. Nº 20.228-1964. — 10-2-65.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer la situación de revista del maestro especial de dactilografía de la escuela para adultos Nº 3 del Distrito Escolar 19º, Sr. ADOLFO MARIANO DAVILA, debiendo tenerse en cuenta lo establecido en el artículo 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas para Aultos y Militares para designar sumariante y secretario.

Nueva convocatoria concurso Nº 45

— Junta de Clasificación Nº 1 —

— Expte. Nº 5020-1964. — 10-2-65.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas para Aultos y Militares, por la que dispuso autorizar a la Junta de Clasificación Nº 1 y al Distrito Escolar 6º, para efectuar una nueva convocatoria, para cubrir los cargos vacantes de maestros especial de inglés existente en las escuelas para adultos Nº 4 y 6 del citado Distrito, que no fueron cubiertas en el concurso Nº 45 (primer llamado).

Concurso Nº 158 de ingreso

— Junta de Clasificación Nº 3 —

— Expte. Nº 23.462-1964. — 10-2-65.

1º — APROBAR el concurso Nº 158 de ingreso en la docencia efectuado en la CAPITAL FEDERAL (Junta de Clasificación Nº 3) para cubrir un cargo vacante de maestro especial de Práctica de Escritorio en la escuela para adultos Nº 6 del Distrito Escolar 14º.

2º — NOMBRAR maestro especial de Práctica de Escritorio en la escuela para adultos Nº 6 del Distrito Escolar 14º, en la vacante por jubilación de la señora Amelia S. de Berlongaras, al señor ALBERTO JOSE PERI (con título de Perito Mercantil, L. E. 4.482.810, clase 1929).

Concurso Nº 95 de ingreso

— Junta de Clasificación Nº 4 —

— Expte. Nº 24.644-1964. — 10-2-65.

1º — DECLARAR DESIERTO el Concurso Nº 95 de ingreso en la docencia (segundo llamado), en lo que se refiere a los cargos vacantes de maestro especial en escuelas para adultos de jurisdicción del Distrito Escolar Electoral Nº 4 que a continuación se detallan, por falta de aspirantes:

Inglés	1 cargo Esc. Nº	7 D. E. 15º	Vac. por creac.	(Exp. 13865/61)
Refrigeración	1 cargo Esc. Nº	3 D. E. 12º	Vac. por creac.	(Exp. 20125/60)
Televisión	1 cargo Esc. Nº	3 D. E. 12º	Vac. por creac.	(Exp. 20125/60)

2º — DISPONER la realización de un tercer llamado a concurso de títulos y antecedentes, y de oposición si así correspondiere, por el término de diez (10) días rábiles a partir del 22 de marzo próximo, para proveer los cargos vacantes de maestro especial que se declaran desiertos en el punto 1º.

3º — NOMBRAR maestro especial de televisión en la escuela de adultos Nº 3 del Distrito Escolar 15º, en la vacante por creación (Exp. 14.410-59), al señor JUAN ANTONIO PUJOL (L. E. 4.355.413; clase 1932), con título de Ingeniero en Telecomunicaciones, ganador en el concurso Nº 95 de ingreso en la docencia.

Concurso Nº 158 de ingreso

— Junta de Clasificación Nº 4

— Expte. Nº 15.043-1964. — 10-2-65.

1º — DECLARAR DESIERTO el Concurso Nº 158 (primer llamado) de ingreso en la docencia de maestros especiales, en cuanto se refiere a los cargos vacantes de la especialidad "Inglés", existentes en las escuelas Nº 12 y 2 del Distrito Escolar 17º, por falta de aspirantes con las condiciones de título reglamentarias.

2º — DISPONER la realización de una segunda convocatoria, por el término de 15 días hábiles, a partir 1º de marzo de 1965, para cubrir los cargos declarados desiertos en el apartado anterior.

3º — VOLVER las actuaciones a la Junta de Clasificación Nº 4, a fin de que se sirva formular propuesta de nombramiento para el cargo vacante de maestra especial de Peluquería, atento las constancias obrantes en estas actuaciones y en Expte. 13.511-63, que se acompaña sin agregar.

4º — APROBAR el concurso Nº 158 de ingreso en la docencia (resolución del 9 de enero de 1963, Exp. 44-1963) efecuado en la Capital Federal (Junta de Clasificación Nº 4) para cubrir cargos vacantes de maestros especiales de escuelas de adultos.

5º — NOMBRAR en un cargo de maestro de las especialidades que se indican, en las escuelas para adultos de la Capital Federal que se determinan, a las siguientes personas:

BORDADO A MAQUINA:

LEONOR GELAF de PADRO, L. C. 1.352.120, clase 1922 (con servicios docentes anteriores, fojas 85 y 14). Profesora de Bordado a Máquina. Escuela Nº 2 del D. E. 18º, vacante por jubilación de María I. Bergallo de Siritto.

CORTE Y CONFECCION

MARIA JOSEFA PASCUALA ALTOBELLI: L. C. número 0.064.882, clase 1926. Profesora de Corte y Confección y M. N. N. Escuela Nº 2 del D. E. 17º vacante por jubilación de María F. Puán Cabot de Far.

FOLKLORE ARGENTINO

DORA AMANDA GARCIA de FARIAS: L. C. número 1.306.426, clase 1929. Profesora de Danzas Folklóricas y M. N. N. Escuela Nº 5 del D. E. 15º, vacante por creación de curso (nota Nº 315 de la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, del 21 de marzo de 1962).

PRACTICA DE ESCRITORIO

ALFREDO GUEDE: L. E. 4.061.823, clase 1925 (argentino naturalizado). Contador Público Nacional. Escuela Nº 1 del D. E. 15º, vacante por pase de Elena E. Pena.

CONTABILIDAD

ELISEO POZZATO: L. E. 4.073.170, clase 1932. Contador Público Nacional. Escuela Nº 7 del D. E. 18º, vacante por renuncia de Alicia M. Reggiani.

DACTILOGRAFIA

OSVALDO BLAS GUGLIELMINI: L. E. 5.567.330, clase 1930. Contador Público Nacional. Escuela Nº 4 del D. E. 17º, vacante por jubilación de Gundemaro R. Pujó.

TAQUIGRAFIA

RAQUEL PILAR GIMENEZ de PANE: L. C. 3.604.374, clase 1937. Contadora Pública Nacional. Escuela Nº 10 del D. E. 17º, vacante por pase de María E. Lezcano.

Sin efecto clausura y creación cursos

— DD. EE. 18º y 20º —

— Expte. Nº 15.804-62. — 10 de febrero de 1965.

1º — DEJAR SIN EFECTO la clausura del curso especial de Corte y Confección, vacante de la escuela para adultos Nº 3 del Distrito Escolar 18º, dispuesta por el punto 1º de la resolución de fs.14.

2º — DEJAR SIN FECTO el punto 3º de la misma resolución, por el que se dispone la creación de un curso especial de Folklore Argentino en la escuela para Adultos Nº 9 del Distrito Escolar 20º

Suspensión actividades

— Chubut —

— Expte. Nº 18.711-1964. — 10 de febrero de 1965.

APROBAR la suspensión de actividades en las escuelas para adultos Nros. 1 y 18 de Rawson, Chubut, el 15 de setiembre de 1964, en cumplimiento del feriado decretado por el gobierno provincial con motivo del 99º aniversario de la fundación de la ciudad citada.

Cesantía

— Chubut —

— Expte. Nº 4.077-1964. — 10 de febrero de 1965.

1º — DECLARAR CESANTE con anterioridad al 11 de junio de 1962, al señor JOSE HORACIO WEGRZYN, portero de la escuela para adultos Nº 2 del Chubut (L. E. 7.327.888), en razón de haber incurrido en abandono de cargo.

2º — NOTIFICARLE dicha medida de acuerdo con lo establecido en el artículo 40º del Estatuto para el personal civil de la administración pública nacional.

Solicitar anuencia para creación escuela

— Tucumán —

— Expe. Nº 9.025-1961. — 10 de febrero de 1965.

1º — DIRIGIR nota al Gobierno de la provincia de Tucumán solicitándose la anuencia necesaria para crear una escuela para adultos en la localidad de Montero.

2º — CURSAR nota al Ministerio de Educación y Justicia, requiriendo su autorización para que en el local de la Escuela Normal Nacional Mixta de Montero, Tucumán, pueda funcionar la escuela para adultos con horario nocturno, cuya creación tramita por estas actuaciones.

Reclamo diferencia de haberes

— U. P. A. —

— Expte. Nº 7.411-1964. — 10 de febrero de 1965.

1º — NO HACER LUGAR al reclamo de diferencia de haberes del personal de las Universidades Populares Argentinas a que hace referencia el informe de Dirección General de Administración de fs. 5-7, párrafos 3, 4 y 5.

2º — HACER LUGAR al reclamo de diferencia de haberes del personal de las Universidades Populares Argentinas a que hace referencia el informe de la Dirección General de Administración de fs. 5-7, párrafos 6 y 7.

3º — PASAR a las Universidades Populares Argentinas para que informen con referencia a lo indicado a fs. 6-7 por la Dirección General de Administración, párrafo 8.

Mantener suspensión

— Expte. Nº 24.778-1964. — 10 de febrero de 1965.

APROBAR la siguiente medida adoptada por la Presidencia del H. Consejo, con fecha 4 de enero de 1965, a fs. 4 de estas actuaciones:

"1º: AGREGAR copia de la resolución adoptada el 27 de noviembre de 1964 en el expediente Nº 22.906-964.

"2º: MANTENER la suspensión dispuesta por el artículo 2º de la resolución del 27 de noviembre de 1964, expediente Nº 22.906-964 al funcionario citado en el artículo 1º

"3º: DESE cuenta al H. Consejo en la primera sesión, para su aprobación".

Denegar habilitación para enseñanza

— Expte. Nº 1.931-1964. — 10 de febrero de 1965.

NO HACER lugar a la solicitud formulada por la Asociación Amigos de la Educación, y previa notificación de la entidad recurrente, disponer el archivo de estas actuaciones.

Aprobar modelo planilla

— Expte. Nº 5.103-964. — 10 de febrero de 1965.

APROBAR el modelo de planilla destinado a registro de aspirantes a suplencias en escuelas para adultos dependientes del Consejo Nacional de Educación.

Cambio fecha convocatoria

— Expte. 1.421-1963. — 10 de febrero de 1965.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, por la que dispuso cambiar para el 23 de noviembre del año 1964 la fecha de apertura de la 2ª convocatoria del Concurso Nº 95 que había sido fijada para el 26 de octubre ppdo. (fs. 52).

Confirmación

— Expte. Nº 22.318-1964. — 10 de febrero de 1965.

CONFIRMAR a la señorita ANA MARIA BAUDRIER en el cargo de empleada administrativa, categoría Clase

D. Grupo VIII, para el que fuera designada por concurso en la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARTICULARES E INSTITUTOS EDUCATIVOS DIVERSOS

Autorizar funcionamiento y aprobar nombramientos

— Capital Federal —

— Expte. Nº 4036-1964. — 10 de febrero de 1965.

1º — AUTORIZAR en forma provisional por el curso escolar de 1964, el funcionamiento de la escuela "Rainbow School" en el local de la calle Carabobo 685, Capital Federal, propiedad de la señora Martha Noemí Montero de Santángelo y del señor Horacio H. Santángelo, con la siguiente organización: una sección de 1º inferior y otra con 1ª superior, 2º, 3º y 5º, en el turno de la mañana; y una sección de jardín de infantes en el turno de la tarde.

2º — ESTABLECER que la citada escuela, por su organización está clasificada en 3ª categoría.

3º — APROBAR en forma provisional para el curso escolar 1964 el nombramiento del siguiente personal docente:

M. N. N. Sra. MARTHA NOEMI MONTERO de SANTANGELO (L. C. Nº 9.985.393 y C. I. 4.735.556, Pol Federal), como directora y maestra de grado, a partir del 9 de marzo de 1964.

M. N. N. Srta. NORMA CRISTINA QUINTAS (L. C. 4.899.210 y C. I. 5.128.742, Pol Federal), como maestra de grado a partir del 1º de agosto de 1964.

M. N. N. Sra. EDITH MARTA PISECCO de LEON (L. C. 3.867.814 y C. I. 4.712.490 Pol. Federal), como maestra de jardín de infantes, a partir del 9 de marzo de 1964.

Funcionamiento independiente escuelas

— Capital Federal —

— Expte. Nº 11.968-1964. — 10 de febrero de 1965.

TOMAR CONOCIMIENTO que a partir del próximo curso lectivo las escuelas "Sagrado Corazón" con sede en las calles Callao 1272 (paga), y Arenales 1850 (gratuita), Capital Federal, funcionarán independientemente.

Autorizar funcionamiento y aprobar nombramiento

— Capital Federal —

— Expte. Nº 14.076-1964. — 10 de febrero de 1965.

1º — AUTORIZAR el funcionamiento de la escuela Centro Educacional "Domingo Faustino Sarmiento" perteneciente al Ejército de Salvación, ubicado en la Avda. Costanera Rafael Obligado, Villa Telecomunicaciones, de Capital Federal, con dos secciones de 1º inferior, una en cada turno a partir del 25 de mayo de 1964.

2º — ESTABLECER que el citado establecimiento, por su organización, está clasificado como de personal único.

3º — APROBAR el nombramiento de la señorita SILVIA BENTANCOUR, con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como directora a cargo de grado, en el colegio "Domingo Faustino Sarmiento" de la Avda. Costanera Rafael Obligado de Villa Telecomunicaciones, Capital Federal, a partir del 25 de mayo de 1964.

Autorizar funcionamiento y aprobar nombramientos

— Capital Federal —

— Expte. Nº 25.667-1961. — 10 de febrero de 1965.

1º — CONVERTIR en definitiva la autorización provisional acordada por Expte. 34.086-1959 para funcionamiento de la escuela "Santa María de los Angeles" de la calle Manuela Pedraza 3950, Capital Federal, a partir del curso escolar de 1962, por haber desaparecido las causas que la originaron.

2º — AUTORIZAR el funcionamiento de la sección "B" de 2º grado en el turno de la mañana y una en cada uno de los grados 3º, 4º, 5º y 6º, en el de la tarde, desde el curso escolar de 1962, en la escuela citada en el punto 1

3º — ESTABLECER que dicha escuela está en condiciones reglamentarias para contar con vicedirección desde el curso de 1962 y por consiguiente clasificada en 1ª categoría.

4º — APROBAR los nombramientos de los siguientes docentes de la escuela "Santa María de los Angeles" de la calle Manuela Pedraza Nº 3950, Capital Federal, en las condiciones que en cada caso se indica:

a) *Directora y vicedirectora*

M. N. N. Sra. ESTHER HAYDEE SPIGNO de MACRAE (L. C. 0.237.757 y C. I. 332.301, Policía Federal) como vicedirectora desde el 11 de marzo de 1962 al 10 de marzo de 1963, y como directora desde el 11 de marzo de 1963

b) *Maestros de grado*

M. N. N. Sra. LILIANA OTERO de MENENDEZ (L. C. 4.597.967 y C. I. 5.012.946, Policía Federal), desde el 11 de marzo de 1962.

M. N. N. Sr. JUAN MULLINS (L. E. 5.566.509 y C. I. 4.983.568, Policía Federal), desde el 11 de marzo de 1962.

M. N. N. Sra. FRANCISCA ORDOÑEZ ROMAN de ROSSI (L. C. 9.291.404 y C. I. 4.516.614, Policía Federal), desde el 12 de marzo de 1963.

c) *Maestra de sección de jardín de infantes*

M. N. N. Srta. MARIA ANTONIA EVANGELISTA (L. C. 4.220.147 y C. I. 4.776.976, Policía Federal), desde el 11 de marzo de 1962

d) *Maestra especial de música*

Profesora de Teoría, Solfeo y Armonía, Srta. ZULEMA CALOU (L. C. 0.449.285 y C. I. 2.630.418, Policía Federal), desde el 11 de marzo de 1964.

Autorizar funcionamiento y aprobar nombramientos

— Capital Federal —

— Expte. Nº 23.476-1963. — 10 de febrero de 1965.

1º — AUTORIZAR en forma provisional el funcionamiento del colegio "Buenos Aires Bleecker School" de la calle Berutti 2373, Capital Federal, por el curso escolar de 1964, con la siguiente organización: una sección de jardín de infantes, una de 1º inferior, una de 1º superior y 2º, una de 3º, una de 4º y otra con 5º y 6º, todas en el turno de la tarde.

2º — ESTABLECER que la citada escuela por su organización está clasificada en 2ª categoría.

3º — APROBAR el nombramiento en el colegio "Buen osAires, Bleecker School" del siguiente personal docente durante el curso escolar de 1964, en las condiciones que en cada caso se indica:

a) *Directora*

M. N. N. señorita Beatriz Isabel Guido (L. C. número 2.821.323 y C. I. 4.925.948, Capital).

b) *Maestras de Grado*

M. N. N. señorita Nélida Esther Jacinta Porta (L. C. 271.447 y C. I. 567.329, Capital).

M. N. N. señorita Marta Isabel Galina, L. C. 5.150.230 y C. I. 17.402, Chubut).

M. N. N. señorita Ilda Noemí Groba (L. C. 4.282.465 y C. I. 4.758.085, Capital).

M. N. N. señora María Elena Rodríguez de Cardoso (L. C. 1.386.895 y C. I. Nº 3.021.279, Capital).

c) *Maestra de Jardín de Infantes*

M. N. N. señorita Marta Alicia Justo (L. C. 4.752.833 y C. I. 5.120.106, Prov. Bs. Aires), hasta tanto sea reemplazada por otra docente que posea título de la especialidad.

d) *Maestra especial de dibujo*

Prof. Superior de Pintura, señora Berta Guido de Caprioglio (L. C. 2.821.284 y C. I. 4.791.601, Cap.).

No aprobar nombramiento

— Capital Federal —

— Expte. Nº 7.052-1964. — 10 de febrero de 1965.

NO APROBAR el nombramiento de la señorita SILVIA EDITH FEFFERMAN, como maestra de trabajo manual, desde el 4 de marzo hasta el 30 de abril de 1964, en el colegio "Cardenal Cisneros" de la calle Montes de Oca 745, Capital Federal, por carecer de título habilitante.

No aprobar nombramiento

— Capital Federal —

— Expte. Nº 6.828-1964. — 10 de febrero de 1965.

NO APROBAR el nombramiento de la Hna. MARINA ROSA RADRIZZANI, como maestra especial de educación física, a partir del 9 de marzo de 1964, en el colegio "María Auxiliadora" de la calle Palos 560, Capital Federal, por carecer de título habilitante.

Cancelar autorización funcionamiento

— Capital Federal —

— Expte. Nº 22.841-1964. — 10 de febrero de 1965.

1º — CANCELAR, a su solicitud la autorización de funcionamiento acordada el 26-5-952 (Expte. 68.466-1950), al Jardín de Infantes de la calle Vidal 2945, Capital Federal, perteneciente a la Asociación Filantrópica Israelita, al término del ciclo lectivo de 1964.

2º — HACER SABER a la citada entidad que, la medida adoptada en el punto anterior, no la releva del cumplimiento determinado por la Ley 13.047, para con el personal del citado Jardín de Infantes.

Autorizar funcionamiento y aprobar nombramientos

— Misiones —

— Expte. Nº 11.965-1964. — 10 de febrero de 1965.

1º — AUTORIZAR el funcionamiento del colegio "Constancio Vigil", de Campo Grande, provincia de Misiones, propiedad de la "Asociación Argentina de los Adventistas del Séptimo Día", a partir del 9 de marzo de 1964, con la siguiente organización: turno mañana, una sección 2º y 5º grado y otra con 3º y 4º Turno tarde, una sección de 1º inferior y otra de 1º superior.

2º — ESTABLECER que la escuela citada en el punto anterior está clasificada por su organización en 3ª categoría, y por su ubicación, en el grupo C.

3º — APROBAR los nombramientos de las siguientes docentes del colegio "Constancio Vigil" de Campo Grande, provincia de Misiones, en las condiciones que en cada caso se indica:

a) *Directora a cargo de grado*

M. N. N. señora Yolanda del Rosario Romano de Wasiuk (L. C. 637.393 y C. I. 168.836, Pol. de Posadas), a partir del 9 de marzo de 1964.

b) *Maestra de grado*

M. N. N. señorita Alba Hemilce Romero (L. C. número 4.454.392 y C. I. 213.406, Pol. de Chaco), a partir del 9 de marzo de 1964

Cesantía

— Escuela de hospitales —

— Expte. Nº 21.726-1963. — 10 de febrero de 1965.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — NO considerar la renuncia de la maestra de la escuela de hospitales Nº 30 de Chubut, señora DORA ESTHER CARRIZO de TORNINI por haberla presentado con posterioridad a la fecha en que se colocó en situación irregular.

3º — DECLARAR cesante con anterioridad al 15 de marzo de 1963, a la maestra de la escuela de hospitales Nº 30 de Chubut, señora DORA ESTHER CARRIZO de TORNINI (C. I. 15.943, provincia de Buenos Aires) por haber incurrido en abandono de cargo.

Fijar fecha cesantía

— Expte. Nº 25.805-1946. — 10 de febrero de 1965.

DEJAR constancia de que la cesantía dispuesta por resolución de fs. 235, de la señora SUSANA CELIA VECECONTI de BONORINO, debe ser considerada con fecha 26 de marzo de 1962.

DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS HOGARES

Licencia

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 23.103-1964. — 10 de febrero de 1965.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 28º del Decreto 8.567-61, desde el 23 hasta el 25 de septiembre de 1964, al doctor ISMAEL GERARDO BASILE, médico de la escuela hogar Nº 11 de Ezeiza, provincia de Buenos Aires.

Licencia

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 23.105-1964. — 10 de febrero de 1965.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 28º del decreto 8.567-61, desde el 21 hasta el 25 de septiembre de 1964, al doctor JORGE RAUL MARTINEZ, médico de la escuela hogar Nº 11 de Ezeiza, provincia de Buenos Aires.

Cesantía

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 19.916-1964. — 10 de febrero de 1965.

1º — DECLARAR CESANTE con anterioridad al 30 de septiembre de 1964, a la señora MARIA EVA ZEBALLO de FERNANDEZ (L. C. 1.355.982), ropera de la escuela hogar Nº 11 de Ezeiza, provincia de Buenos Aires, por haber incurrido en abandono de cargo.

2º — NOTIFICAR la medida adoptada en el punto 1º de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40º del Estatuto para el Personal Civil de la Administración Nacional.

Adjudicar provisión alimentos

— Catamarca —

— Expte. Nº 1256-1965. — 10-2-65.

APROBAR la medida adoptada por la Presidencia del H. Consejo el 8 de enero último en el expediente Nº 14.821-1964 que dice:

"1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 3/65 realizada el día 26 de octubre de 1964, por intermedio de la Dirección de la escuela hogar Nº 4 de Icaño, Catamarca para resolver la adquisición de ARTICULOS ALIMENTARIOS, por el período de seis meses.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata a las firmas: "ALBERTO MACEDO" por un importe total de CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIECIENUEVE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 486.819.- m/n.); "MARCOS AVELLANEDA" por un importe total de CIENTO OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 183.964.- m/n.); "SALOMON CASIH" por un importe total de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 245.242.- m/n.); "ANGEL FADEL" por un importe total de TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 3.640.- m/n.) y "JOSE QUERO" por un importe total de NOVENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 90.450.- m/n.).

3º — IMPUTAR el importe total de UN MILLON DIEZ MIL CIENTO QUINCE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.010.115.- m/n.) al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Sub-Principal 54, Parcial 288 del Presupuesto para el año 1964-1965.

4º — DESE cuenta al H. Consejo por copia autenticada de la presente resolución para su aprobación.

Advertencia

— Catamarca —

— Expte. Nº 3549-1964. — 10-2-65.

HACER SABER a la Junta de Clasificación de Catamarca bajo pena de apercibimiento, que en lo sucesivo no deberán producirse hechos similares a los documentados en autos.

Licencia

— Córdoba —

— Expte. Nº 20.449-1964. — 10-2-65.

CONCEDER LICENCIA, sin sueldo, en las condiciones del art. 27º del decreto Nº 8567-61, al señor JUAN CARLOS JURI, empleado de la escuela hogar Nº 1, a partir del 24 de setiembre de 1964 y por el término de seis meses.

Ajudicar provisión alimentos

— Corrientes —

— Expte. 1268-1965. — 10-2-65.

APROBAR la medida adoptada por la Presidencia, en la resolución de fecha 7 de enero ppdo., recaída en el expte. Nº 16.866-964, que dice así:

"1º — APROBAR la Licitación Pública anticipada Nº 7/65 realizada el día 22 de octubre de 1964, por intermedio de la dirección de la escuela hogar Nº 13 "J. A. Ferreira" de CORRIENTES, para resolver la provisión de ARTICULOS ALIMENTARIOS por el período de seis meses, ejercicio 1964-65.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata a las siguientes firmas: "O.A.F.I.C." por un importe total de TRESCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (m$n. 380.785.-) moneda nacional; "GUILLERMO ABELEDO e HIJOS SCC." por un importe total de TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (m$n. 349.465.-) moneda nacional; "FEDERICO ALBERTI" por un importe total de DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS (m$n. 18.270.-) moneda nacional; "MANUEL GARCIA" por un importe total de DOS MILLONES CIENTO SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS (m$n. 2.107.330.-) moneda nacional y "JOSE CAMILO GRONDA" por un importe total de CIENTO SETENTA MIL PESOS (m$n. 170.000.-) moneda nacional.

3º — DECLARAR DESIERTOS los renglones 12-22 y 25 por no haber obtenido cotización, NO ADJUDICAR el renglón 24 por considerarse excesivo el precio cotizado por los distintos oferentes y DESESTIMAR los renglones 30 y 31 de la propuesta de la firma JOSE CAMILO GRONDA por no ajustarse al llamado.

4º — AUTORIZAR la adquisición de los renglones 12-22-24-25-30 y 31 mediante contratación directa.

5º — IMPUTAR el importe total de TRES MILLONES VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 3.025.850.-) al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Subprincipal 54, Parcial 288 del Presupuesto para 1964-1965.

6º — DISPONER de oficio la devolución de los depósitos de garantía a las firmas que no han obtenido adjudicación.

7º — DESE cuenta al H. Consejo por copia autenticada de la presente resolución para su aprobación.

Cesantía

— Corrientes —

— Expte. Nº 13.794.1964. — 10-2-65.

1º — DECLARAR CESANTE al señor ALEJANDRO ANIBAL PINCHETTI, Jefe del Servicio Social de la escuela hogar Nº 13 de la provincia de Corrientes, por haberse colocado en la situación prevista en el artículo 37º inciso a) del Estatuto del Personal Civil.

2º — NOTIFICARLE dicha medida de conformidad a lo establecido en el artículo 40: del Estatuto del Personal Civil.

Adjudicar provisión alimentos

— Jujuy —

— Expte. Nº 1259-1965. — 10-2-65.

APROBAR la medida adoptada por la Presidencia del H. Consejo el 7 de enero último en el expediente Nº 17849-1964 que dice:

"1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 16/65 realizada el día 22 de octubre de 1964 por, intermedio de la Dirección de la escuela hogar Nº 15 "José de la Iglesia" de San Salvador de Jujuy, para resolver la provisión de ARTICULOS ALIMENTARIOS durante seis meses, ejercicio 1964-65.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata a las firmas: "ALFREDO CALVO E HIJOS" por un importe total de TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO DIECISIETE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 329.117.- m/n.); "CIRILO Y SALOMON JORGE" por un importe total de CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 492.800.- m/n.); "RAFAEL MARTINEZ" por un importe total de CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 150.000.- m/n.); "JESUS HERNANDEZ" por un importe total de CIENTO DOCE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 112.000.- m/n.) y "MIONTENOVI Y MARQUEZ" por un importe total de DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS moneda nacional ($ 282.960.— m/n.).

3º — NO ADJUDICAR los renglones Nos. 6-7-21-23-25-31 y 32 por no haberse autorizado su adquisición por la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar.

4º — DECLARAR DESIERTOS los renglones Nos. 5-11 y 35 y AUTORIZAR su adquisición mediante contratación directa.

5º — IMPUTAR el importe total de UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ($ 1.366.877).—) moneda nacional al Anexo 28, Inciso 9 Item 725, Partida Principal 35, Subprincipal 54, Parcial 288 del Presupuesto 1964-65.

6º — DESE cuenta al H. Consejo por copia autenticada de la presente resolución para su aprobación.

Concurso de ingreso

— La Pampa —

— Expte. Nº 11.156-1964 — 10-2-65.

1º — LLAMASE a Concurso de títulos y antecedentes y de oposición, por el término de veinte (20) días hábiles a partir del 22 de marzo de 1965, para proveer el siguiente cargo de Maestra Especial de Música de la escuela hogar Nº 14, 2ª categoría, grupo "A", de Santa Rosa, provincia de La Pampa.

2º — EL ASPIRANTE deberá presentar su solicitud y la documentación que se exige en el artículo 46º de las Bases del Concurso, personalmente o por correspondencia certificada u otro medio responsable, en la sede de la Inspección Técnica Seccional de Escuelas Nacionales, calle Pellegrini 180, Santa Rosa, La Pampa, con el horario que se establezca. Se entregará o enviará, según el caso, un recibo al interesado donde conste toda la documentación presentada.

Sólo se considerarán las piezas cuyos matasellos tengan fecha no posterior al último día del plazo estipulado para la inscripción.

3º — PARA LA ELECCION de los miembros de los Jurados, el aspirante indicará dos (2) nombres para titulares y dos (2) para suplentes para el de Antecedentes y de Oposición, de entre las nóminas de candidatos para proveer los cargos de maestro de grado en escuelas comunes nacionales, se encuentran en la Inspección Seccional de Santa Rosa, La Pampa, o que al efecto confeccione la Junta de Clasificación, de acuerdo con lo establecido en el punto XV —in fine— de la reglamentación del artículo 63º del Estatuto del Docente.

4º — LAS PRUEBAS de oposición se tomarán en la forma que se establece en los capítulos III y IV, con todos sus artículos de las Bases del Concurso y de acuerdo a las formalidades establecidas en los puntos XXI a XXIV de la reglamentación del artículo 63º del Estatuto y aríclulo 50º de las Bases.

Licencia

— Mendoza —

— Expte. Nº 20.807-1964. — 10-2-65.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 27º del Decreto 8567/61, desde el 1º de enero hasta el 31 de marzo de 1965 a la señorita MARGARITA VIVIANA BLASI, empleada administrativa de la escuela hogar Nº 16 de Mendoza.

Adjudicar provisión alimentos

— Mendoza —

— Expte. Nº 232-1965. — 10-2-65.

APROBAR la medida adoptada por la Presidencia del H. Consejo el 7 de enero último en el expediente Nº 17.835-64 que dice:

"1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 14-65 realizada el día 3 de noviembre de 1964, por intermedio de la Dirección de la escuela hogar Nº 16 "Carlos M. Biedma" de Mendoza, para resolver la provisión de ARTICULOS ALIMENTARIOS, durante seis meses.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata a las firmas: "FRANCISCO ARMANDO BRUNETTI" por un importe total de CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 475.600.— m/n.); "JOSE VICENTE AMIGO" por un importe total de TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 318.740.— m/n.); "VICTORIO Y ESTEBAN DE LORENZI" por un importe total de TREINTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 35.000 m$n.); "SANTOS ISGRO" por un importe total de OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS moneda nacional ($ 837.853.— m/n.); "MAR CANTABRICO" de RAMON LOSANTOS e H. por un importe total de TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 39.624.—); "LA PORTEÑA" por un importe total de TRESCIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 316.985 m/n.); "JOSE BALLESTER" por un importe total de QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 578.170.— m/n.); "MANUEL SANCHEZ e H." por un importe total de CIENTO CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 143.480.— m/n.); "LUIS TRIPOLI" por un importe total de CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 179.850.— m/n.) y "JOSE ANTONIO ALVAREZ" por un importe total de QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 587.970.— m/n.).

3º — IMPUTAR el importe total de TRES MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 3.513.272.— m/n.) al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Sub-principal 54, Parcial 288 del Presupuesto 1964-1965.

4º — DESE cuenta al H. Consejo por copia autenticada de la presente resolución para su aprobación.

Adjudicar provisión alimentos

— Salta —

— Expte. Nº 1257-1965. — 10-2-65.

APROBAR la medida adoptada por la Presidencia del H. Consejo el 8 de enero último en el expediente Nº 17.850-1964, que dice:

"1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 15 realizada el 5 de noviembre de 1964, por intermedio de la dirección de la escuela hogar Nº 17 "Carmen Puch de Güemes", Salta, para resolver la adquisición de ARTICULOS ALIMENTARIOS, por el período de seis meses.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata a las firmas: "CLEMENTINA A. de LA RIESTRA" por un importe total de UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.579.820.- m/n.); "MANUEL LUIS LAJAD" por un importe total de DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 282.000.— m/n.); "S. A. NESTLE" por Productos Alimenticios por un importe total de SEISCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 611.416.— mün.); "ABRAHAM SIVERO" por un importe total de TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 366.050.— mün.) y a "DISTRIBUIDORA DE CARNES S.R.L." por un importe total de UN MILLON CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.125.000.- m/n.).

3º — IMPUTAR el importe total de TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 3.964.286.— m/n. al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Subprincipal 54, Parcial 288 del Presupuesto para el año 1964-1965.

4º — DECLARAR DESIERTOS los renglones Nros. 1, 7, 8 y 9 por no haber obtenido cotización. AUTORIZAR su adquisición mediante Contratación Directa, al igual que el renglón Nº 60, que no se adjudicó por no ajustarse a lo solicitado.

5º — DISPONER de oficio la devolución de los depósitos de garantía a las firmas que no han obtenido adjudicación.

6º — DESE cuenta al H. Consejo por copia autenticada de la presente resolución para su aprobación".

Llamado a concurso Nº 291

— Salta —

— Expte. Nº 7735-1963. — 10-2-65.

1º — DECLARAR DESIERTO el Concurso Nº 143 de ingreso en la docencia (primer llamado) en cuanto se refiere a los 11 cargos vacantes de maestro de grado de la escuela hogar Nº 7 "Carlos Guido Spano" de San Antonio de Los Cobres, provincia de Salta por falta de aspirantes que reúnan las condiciones de título reglamentarias.

2º — DISPONER la realización de una segunda convocatoria, de títulos, antecedentes y oposición si correspondiere, por el término de quince (15) días hábiles a partir del 22 de marzo de 1965, para proveer los cargos de maestros de grado que se declaran desiertos en el punto 1º de la presente resolución.

3º — LOS ASPIRANTES deberán presentar personalmente la solicitud de inscripción, sin enmiendas ni raspaduras en la sede .d ela Inspección Técnica Seccional de Escuelas Nacionales, calle España Nº 394 —Piso 1º— (Salta), o por pieza ertificada de correos a la misma dirección. Sólo se considerarán las piezas cuyos matasellos tengan fecha no posterior al último día del plazo estipulado para la inscripción.

4º — LAS SOLICITUDES de los aspirantes deberán contener los datos indicados en el artículo 46 de las Bases del Concurso y serán acompañadas de los comprobantes correspondientes. El aspirante exigirá un recibo en el que conste la presentación de su solicitud y de la documentación detallada.

4º — LAS SOLICITUDES de los aspirantes deberán contener los datos indicados en el artículo 46 de las Bases del Concurso y serán acompañadas de los comprobantes correspondientes. El aspirante exigirá un recibo en el que conste la presentación de su solicitud y de la documentación detallada.

5º — PARA LA ELECCION de los jurados de Antecedentes y de Oposición el aspirante indicará en la solicitud dos (2) nombres para titulares y dos (2) para suplentes de cada uno de esos Jurados, los que deberán ser elegidos de entre las nóminas de candidatos que para proveer los cargos de maestro de grado en escuelas comunes nacionales, se encuentran en la Inspección Técnica Seccional de Salta o que al efecto confeccione la Junta de Clasificación, de acuerdo con lo establecido en el punto XV —in fine— de la reglamentación del artículo 63 del Estatuto del Docente.

6º — EL CONCURSO de oposición cuando corresponda, consistirá en pruebas escritas, prácticas y orales, en las condiciones previstas en los capítulos III y IV, con todos sus artículos de las Bases del Concurso y con las formalidades establecidas en los puntos XXI a XXIV de la reglamentación del artículo 63 del Estatuto del Docente y artículo 50 de las Bases.

7º — EL CONCURSO será declarado desierto si no se presentan aspirantes que reúnan las condiciones que para el caso establecen los artículos 13, 63 y 64 de la ley 14.473 y su reglamentación.

8º — ESTABLECER que, a falta de aspirantes que reúnan las condiciones de títulos, reglamentarias, se procederá directamente a cumplimentar el *tercer llamado* por el término de diez (10) días hábiles (punto VIII de la reglamentación del artículo 63 del Estatuto del Docente y artículo 19 de las Bases del Concurso, actualizadas por resolución de carácter general Nº 26-1964.

9º — DETERMINAR que en el tercer llamado, a falta de aspirantes con títulos o certificados de Asistente Social los concursantes deberán satisfacer la prueba de especialidad asistencial (punto IV, sección Escuelas Hogares, apartado 1, inciso c) de la reglamentación del artículo 64 de la Ley 14.473), en las siguientes condiciones:

a) La Prueba estará a cargo del Jurado de Oposición designado y elegido como consecuencia del presente llamado a concurso y se realizará en la Inspección Técnica Seccional de Salta, bajo la supervisión de la Junta de Clasificación o en el lugar y fecha que ésta determine. Con debida antelación impondrá de esa fecha a la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar, la que, en lo posible, designará un representante con idéntica finalidad.

b La Prueba será oral y escrita. En la última, los aspirantes dispondrán de una hora y en ambas desarrollarán temas del programa que la Junta requerirá a la Dirección de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar (Pizzurno 935 —Buenos Aires). Será requisito obligatorio aprobar las dos partes de la misma.

c) Cada prueba se clasificará hasta con 25 puntos, debiendo sumarse ambas. Para aprobar será menester obtener una clasificación cuyo promedio no sea inferior a 20 puntos.

ch) La Prueba que en este caso se reglamenta, tendrá por objeto perfeccionar el título. Si la cantidad de aspirantes fuera menor o igual al número de cargos concursados, la clasificación obtenida no será promediada con la ya asignada por antecedentes. En cambio si ella fuese mayor deberá ser promediada, por cuanto su gravitación será definitoria en la selección.

Adjudicar provisión alimentos

— San Juan —

— Expte. Nº 1251-1965. — 10-2-65.

APROBAR la medida adoptada por la Presidencia del H. Consejo el 7 de enero último en el expediente Nº 17834-1964 que dice:

"1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 17/65 realizada el día 20 de octubre de 1964, por intermedio de la dirección de la escuela hogar Nº 18 "José Manuel Estrada" de San Juan, para resolver la adquisición de ARTICULOS ALIMENTARIOS, por el período de seis meses.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata a las firmas: "ELIAS MANZANO e HIJOS Soc. Col." por un importe total de QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS ($ 557.804 —) moneda nacional; "RAMON GARRIDO" por un importe total de TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS ($ 379.594.—) moneda nacional; "ROQUE Y JUAN GALLERANO" por un importe total de VEINTIDOS MIL ($ 22.000.—) moneda nacional; "JUAN BELBRUNO" por un importe total de QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS ($ 588.000.—) moneda nacional; "ANTONIO F. MERCADO" por un importe total de TRESCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS ($ 320.760).— moneda nacional; "SEBASTIAN RAMET" por un importe total de NOVECIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS ($ 906.980.—) moneda nacional y "BELIO E. ZAMARBIDE" por un importe total de UN MILLON QUINIENTOS UN MIL PESOS ($ 1.501.000.—) moneda nacional.

3º — IMPUTAR el importe total de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS ($ 4.276.138.—) moneda nacional al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Subprincipal 54, Parcial 288 del Presupuesto para el año 1964-65.

4º — NO ADJUDICAR el Renglón 4 por considerarse excesivo el precio cotizado.

5º — DISPONER de oficio la devolución de los depósitos de garantía a las firmas que no han obtenido adjudicación.

6º — DESE cuenta al H. Consejo por copia autenticada de la presente resolución para su aprobación.

Adjudicar provisión alimentos

— San Luis —

— Expte. Nº 1252-1965. — 10-2-65.

APROBAR la medida adoptada por la Presidencia del H. Consejo el 7 de enero último en el expediente Nº 18.036-1964 que dice:

"1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 13/65 realizada el día 30 de octubre de 1964, por intermedio de la dirección de la escuela hogar Nº 19 "Almirante Brown" de Villa Mercedes, San Luis, para resolver la provisión de ARTICULOS ALIMENTARIOS por el período de seis meses del Ejercicio 1964-65.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata a las firmas: "MAXIMIANO DIEZ" por un importe total de CIENTO SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 168.352.— m/n.; "HUGO DEL CORRO" por un importe total de DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS MONEDA NACIONAL ($ 277.741 m/n.); "A. ORTIZ GODOY" por un importe total de CIENTO TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 138.880.— m/n.); "AARON A. MENENDEZ" por un importe total de TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA NACIOAL ($ 336.540.- m/n.); "LUIS POLLACCHI" por un importe total de OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 826.580.- m/n.) y "PEDRO J. MONMANY" por un importe total de DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 280.000.— m|n.).

3º — NO ADJUDICAR los renglones 54-55-56-57 y 58 por considerarse excesivo el precio cotizado y DECLARAR DESIERTO el renglón Nº 40 por no haber obtenido cotización.

4º — AUTORIZAR su adquisición por separado mediante contratación directa, los renglones 40-54-55-56-57 y 58.

5º — IMPUTAR el importe total de DOS MILLONES VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.028.893.— m/n.) al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Subprincipal 54, Parcial 288 del Presupuesto para el Ejercicio 1964-65.

6º — DISPONER de oficio la devolución de los depósitos de garantía a las firmas que no han obtenido adjudicación.

7º — DESE cuenta al H. Consejo por copia autenticada de la presente resolución para su aprobación.

Renuncia

— San Luis —

— Expte. Nº 20.005-1964. — 10-2-65.

ACEPTAR con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia al cargo de jefa del Servicio Social en la escuela hogar Nº 19 "Almirante Brown" de Villa Mercedes, San Luis, presentada por la señora MARIA ZUNILDA LUCERO de FEAS (L. C. 1.242.347).

Sin efecto instrucción sumario

— San Luis —

— Expte. Nº6960-1964. — 10-2-65.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución del Honorable Consejo del 18 de marzo último, Expte. 0960-64

por la que se dispuso la instrucción de una prevención sumarial en la escuela hogar Nº 19 de Villa Mercedes, San Luis.

2º — DEJAR SIN EFECTO la resolución del H. Consejo del 9 de octubre ppdo. Expte. 0960-64, por la que se dispuso la instrucción de un sumario administrativo en la escuela hogar indicada en el punto 1º.

3º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de la Presidencia del H. Consejo del 26 de octubre último recaída en el Expte. citado en los puntos anteriores, por la que se designó Instructor Sumariante.

4º — DISPONER el archivo de estas actuaciones.

Adjudicar provisión alimentos

—Santa Fe —

— Expte. Nº 1269-1965. — 10-2-65.

APROBAR la medida adoptada por la Presidencia, en la resolución de fecha 7 de enero ppdo., recaída en el expediente 17.873-EH-1964, que dice así:

"1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 11 realizada el día 9 de noviembre de 1964, para resolver la adquisición de ARTICULOS ALIMENTARIOS, destinados a la escuela hogar Nº 20 "General Manuel Belgrano" de Granadero Baigorria (Santa Fe).

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata a las firmas "O.A.F.I.C." por un importe total de DIECINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 19.500 m/n.); "ARTEMIO BIANCONI" por un importe total de SESENTA Y UN MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 61.000 m/n.); "PROALIFOR S.R.L." por un importe total de SETENTA MIL CIENTO SETENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 70.170 m/n.); "ARBUATTI HNOS" por un importe total de DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($229.200 m/n.); "RUSSELER y CIA." por un importe total de TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 390.000 m/n.); "M.O.N.C.A.R." por un importe total de DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 224.877 m/n.); "ARDEOL S.R.L." por un importe total de SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 763.200 m/n.); "SALVADOR MIGLIAZZO" por un importe total de SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 768.500 m/n.); "PROMAY S.R.L." por un importe total de DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 234.989 m/n.); "PEDRO S. USKAER" por un importe total de CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 439.160 m/N.); "HUGO J. ARPESELLA" por un importe total de CIENTO CATORCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 114.787 m/n.).

2º — IMPUTAR el importe total de TRES MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MONEDA NACIONAL ($ 3.315.383 m/n.), al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Subprincipal 54, Parcial 288 del Presupuesto para el año 1964-1965.

4º — DESE cuenta al H. Consejo por copia autenticada de la presente resolución para su aprobación.

Limitación licencia

—Santa Fe —

— Expte. Nº 22.372-1964. — 10-2-65.

LIMITAR al 8 de noviembre de 1964, la licencia que en las condiciones del artículo 27º del Decreto 8567-1961 y durante el lapso 1º de setiembre al 30 de noviembre de 1964, le fuera concedida por resolución recaída en expte. 15.792-1964, a la señora BEATRIZ BLOTTA de VIGNOLI, maestra de la escuela hogar Nº 20 de Santa Fe.

Rectificar encasillamiento

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 26.063-1960. — 10-2-65.

CONSIDERAR encasillada en la clase "D", grupo VI a la señora RAMONA DEL VALLE A. de SANCHEZ, empleada de la escuela hogar de Santiago del Estero, ya que por error se la consideró en el grupo VIII de dicha clase.

Llamado a concurso Nº 290

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 295-1964. — 10-2-65.

1º — DECLARAR DESIERTO por falta de aspirantes, el concurso de ascenso de jerarquía Nº 145 (segundo llamado), en cuanto se refiere al cargo de vicedirector de la escuela hogar Nº 21 de Santiago del Estero, incluído en el mismo, dispuesto por resolución del 7 de enero de 1963 (Expte. Nº 19/63).

2º — DISPONER la realización de una tercera convocatoria a concurso de antecedentes y oposición, por el término de diez (10) días hábiles, a partir del 22 de marzo de 1965, para proveer un cargo de vicedirector, vacante por creación, resolución del 6-11-61 Exp. 23.003-61, en la escuela hogar Nº 21 (3ª categoría, grupo "A"), de la provincia de Santiago del Estero.

3º — LOS ASPIRANTES deberán presentar personalmente la solicitud de inscripción, sin enmiendas ni raspaduras en la sede de la Inspección Técnica Seccional de Escuelas Nacionales, calle Belgrano Nº 485, Santiago del Estero, o por pieza certificada de correos a la misma dirección. Sólo se considerarán las piezas cuyos matasellos tengan fecha no posterior al último día del plazo estipulado para la inscripción.

4º — Las solicitudes de los aspirantes deberán contener los datos indicados en el artículo 57 de las Bases del Concurso y serán acompañadas de los comprobantes correspon-

dientes. El aspirante exigirá un recibo en el que conste la presentación de su solicitud y de la documentación detallada.

5º — Para la elección de los miembros de los jurados de Antecedentes y de Oposición, el aspirante indicará en la solicitud dos (2) nombres para titulares y dos (2) para suplentes de cada uno de esos jurados, los que deberán ser elegidos de entre las nóminas de candidatos que para proveer los cargos de escuelas comunes nacionales, se encuentran en la Inspección Seccional de Santiago del Estero o que al efecto confeccione la Junta de Clasificación de acuerdo con lo establecido en el punto XV —in fine— de la reglamentación del artículo 63 del Estatuto del Docente.

6º — Las pruebas de oposición se tomarán en la forma que establece el capítulo III, puntos 37 y 38 de las Bases y de acuerdo con el programa correspondiente al cargo, incluído en el capítulo VII, punto 83 de las mencionadas Bases.

7º — Podrán presentarse los docentes indicados en los incisos a), b), c) y d) del apartado III de la reglamentación del artículo 76 de la Ley 14.473 (Estatuto del Docente).

8º — De resultar ganador algún personal indicado en los incisos a), b) y c) (apartado III, reglamentación del artículo 76), es decir, que está en el escalafón de escuelas hogares, deberá ser eximido de la prueba de especialidad asistencial; en cambio, de lograr la mas alta valoración algún personal comprendido en el inciso d), procederá además de la oposición, la prueba de especialidad asistencial para perfeccionar el título, en las siguientes condiciones:

a) La prueba, será oral y escrita y cada una se clasificará hasta con 25 puntos, debiendo sumarse ambas. Para aprobar será menester obtener una clasificación cuyo promedio no sea inferior a 20 puntos.

En la última el aspirante dispondrá de una hora y en las dos desarrollará temas del programa que se requerirá a la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar. (Pizzurno Nº 935, Buenos Aires).

b) Estará a cargo del Jurado de Oposición designado y elegido como consecuencia del llamado a concurso de que se trata, debiéndose realizar en la Inspección Técnica Seccional de Santiago del Estero (calle Belgrano Nº 485) o en el lugar que la Junta de Clasificación determine y se cumplirá en la fecha que ésta señale bajo su directa supervisión. Con debida antelación impondrá de la fecha prefijada a la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar; la que, en lo posible, designará un representante con idéntica finalidad.

Asignar tareas livianas

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 4070-1964. — 10-2-65.

ASIGNAR a la serena de la escuela hogar Nº 21 de Santiago del Estero, señora ALFONSA DE JESUS PAZ de LLANOS FERREIRA, tareas livianas del 7 de abril al 31 de mayo de 1964 y a partir del 1º de junio de 1964 por el término de un año.

Adjudicar provisión alimentos

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 1255-1965. — 10-2-65.

APROBAR la medida adoptada por la Presidencia del H. Consejo el 7 de enero último en el expediente Nº 17.295-64 que dice:

"1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 19/65 realizada el día 20 de octubre de 1964, por intermedio de la dirección de la escuela hogar Nº 21 de Santiago del Estero, para resolver la adquisición de ARTICULOS ALIMENTARIOS.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata a las firmas: "DURVAL CHAUD" por un importe total de CIENTO NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 193.959.— m/n.); "ANTONIO PELLICER" por un importe total de CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 49.500.— m/n.); neto-neto; "JOSE GALVEZ RUIZ" por un importe total de QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 586.564.— m/n.) y "NESTOR A. CORTINAS" por un importe total de TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 394.875.— m/n.).

3º — IMPUTAR el importe total de UN MILLON DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.224.898.— m/n. el Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Subprincipal 54, Parcial 288 del Presupuesto para el año 1964-1965.

4º — DECLARAR DESIERTOS los renglones Nros. 31 y 34 por no haber obtenido cotización, AUTORIZANDOSE su adquisición mediante Contratación Directa.

5º DISPONER de oficio la devolución de los depósitos de garantía a las firmas que no han obtenido cotización.

6º — DESE cuenta al H. Consejo por copia autenticada de la presente resolución para su aprobación".

Apercibimiento

San Luis y Sgo. del Estero

— Expte. Nº 5955-1964. — 10-2-65.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — TOMAR CONOCIMIENTO de la sanción de apercibimiento aplicada por la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar, al señor CARLOS RAMON EDGARDO MACEDO RUIZ, ex director de la escuela hogar Nº 21 de Santiago del Estero y actualmente director de la Nº 19 de San Luis.

VARIOS

ORGANISMO CENTRAL

Conferir representación

— Expte. Nº 1266-1965. — 10-2-65.

DESIGNAR al señor Vocal del H. Cuerpo, profesor ALFREDO MARINO, para que asista en su representación al acto que en conmemoración del 148º aniversario de la Batalla de Chacabuco, se realizará el próximo 12 de febrero a las 10 en la Plaza San Martín, auspiciado por el Instituto Nacional Sanmartiniano.

Contratación técnico

— Expte. Nº 245-1965. — 10-2-65.

APROBAR la siguiente medida adoptada por la Presidencia del H. Consejo el 11-1-65 (Expte. 5-965):

"1º — CONTRATAR los servicios de la señorita NELA MARIA MAGDALENA GAIDO AUDANO (L. C. 0.768.017, C. I. Nº 109.634) en su carácter de maestra normal nacional y profesora de castellano, por el término de doce (12) meses, a partir del 15 de enero de 1965, con una retribución total de DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS ($ 270.000.—) MONEDA NACIONAL, pagaderos en doce (12) cuotas de VEINTIDOS MIL QUINIENTOS PESOS ($ 22.500.—) MONEDA NACIONAL, debiendo la primer cuota abonarse el 30 de enero de 1965 y las restantes al término de cada mes hasta el cumplimiento del contrato.

"2º — ESTABLECER que el respectivo contrato podrá ser prorrogado por un lapso igual y rescindido por ambas partes a cuyo efecto deberán notificarse tal determinación con diez (10 días d anticipación).

"3º — SUSCRIBIR el respectivo contrato de locación de servicios en el que deberá determinarse que la agente contratada cumplirá las tareas encomendadas por la Presidencia en el lugar y con el horario que la misma fije, como así también que el contrato que se suscriba sólo estará en ejecución una vez conformado por el Tribunal de Cuentas de la Nación y que la falta de esa conformidad determinará su automático sin efecto, sin que ello signifique para la agente contratada derecho alguno a indemnización o reclamo de cualquier naturaleza, fueren éstos judiciales o extrajudiciales.

"4º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará al gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución la imputación correspondiente.

"5º — DESE cuenta al H. Consejo por copia autenticada de la presente resolución, para su aprobación.

Ofrecimiento ejemplares revista

— Expte. Nº 6625-1964. — 10-2-65.

1º — OFRECER a la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares, dependiente de la Dirección General de Cultura del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, la donación de 1.000 ejemplares del número 933-934-935 de la revista "El Monitor de la Educación Común", dedicado a "La Escuela Rural y su finalidad"; 100 ejemplares del libro "La Mujer en el Hogar", de Elena Lozano; y 200 ejemplares de "Fray Mamerto Esquiú", la vida y la obra - Cinco Sermones Célebres".

2º — ACOMPAÑAR esta donación con la entrega de 1.500 estampas de la efigie de Don Domingo Faustino Sarmiento.

Denegar realización concurso

— Expte. Nº 3741-1964. — 10-2-65.

NO hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones por la firma "Embotelladora Pepsi-Cola Buenos Aires S.A.I.C." y archivar las actuaciones previo conocimiento de la empresa recurrente.

Servicios extraordinarios

Comisión de Didáctica

— Expte. Nº 210-1965. — 10-2-65.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de (3) tres horas diarias, por parte de los agentes señores CLARO JOEL LUQUE, MIGUEL OSVALDO SANTILLAN y señoritas MARTA E. CORALLO, FLORENCIA T. FRELIER e IRIS M. L. CAMOZZI en la Comisión de Didáctica.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecdas en los arts. 7º y 8º del decreto Nº 13.834/60 y su complementario 8824/63.

Servicios extraordinarios

Unidad de Planeamiento

— Expte. Nº 249-1965. — 10-2-65.

APROBAR la siguiente medida adoptada por la Presidencia del H. Consejo el 5 de enero de 1965 (Expte. 2-1965):

"1º — AUTORIZAR a la empleada administrativa —Clase D, Grupo IV—, señorita LETICIA LYDIA CHAPELA, para prestar servicios extraordinarios, por el término de tres horas diarias, desde el 5 del corriente mes hasta el 2 de febrero próximo, en la Unidad de Planeamiento, atento lo solicitado a fs. 1.

"2º — AUTORIZAR a la empleada administrativa —Clase B, Grupo III—, señora ELSA MALDONADO de SASTRE, para prestar servicios extraordinarios, por el término de tres horas diarias, desde el 5 del corriente mes hasta el 22 del mismo, en la Unidad de Planeamiento, atento lo solicitado a fs. 2.

"3º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto Nº 13-834-1960 y su modificatorio Nº 8824-1963.

"4º — DESE cuenta al H. Consejo, en sesión para su aprobación."

Servicios extraordinarios

Sección Automotores

— Expte. Nº 239-1965. — 10-2-65.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte (20) días hábiles corridos, a razón de tres (3) horas diarias, por parte del agente señor MANUEL MUNUERA, chófer de la Repartición que se encuentra a cargo de la Sección Automotores, según resolución del 16-12-1964 (Expte. 23.477-1964), retribuyéndose dichos servicios de conformidad con lo establecido en el Decreto Nº 13.834-60 (artículos 7º y 8º) y su complementario Nº 8824-1963.

2º — DIRECCION General de Administración dará al gasto la imputación correspondiente.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Adquisición material para embalaje

— Expte. Nº 727-1965. — 10-2-65.

1º — DISPONER la adquisición del material vario para embalar detallado a fs. 1/2, por un monto aproximado de DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.465.600) destinado a la División Contralor del Departamento de Abastecimiento.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a efectuar el correspondiente llamado a licitación, de conformidad con la reglamentación vigente, debiendo oportunamente dar la imputación que corresponda al gasto de que se trata.

Suministro combustibles y lubricantes

— Expte. Nº 247-1965. — 10-2-65.

APROBAR la siguiente medida adoptada por la Presidencia del H. Consejo el 14-1-1965 (Expte. 23.397-D-64):

"1º — CONTRATAR con Yacimientos Petrolíferos Fiscales el suministro de subproductos de petróleo hasta la suma máxima de DIEZ MILLONES DE PESOS (Pesos 10.000.000) moneda nacional y a los precios que se registren como consecuencia de disposiciones competentes, encuadrada dentro de las previsiones del artículo 56º, inciso 3º, apartado i) de la Ley de Contabilidad.

"2º — DENTRO del máximo fijado en el art. 1º la Dirección General de Administración, por intermedio de la División Compras, librará las correspondientes órdenes parciales de entrega con cargo a la orden de compra general a favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, para atender las necesidades de combustibles y lubricantes de las distintas dependencias de la Repartición.

"3º — IMPUTAR el importe total de DIEZ MILLONES DE PESOS ($ 10.000.000) moneda nacional al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Subprincipal 54, Parcial 255 del Presupuesto año 1964-65.

"4º — —DAR CUENTA al H. Consejo por copia autenticada de la presente resolución, para su aprobación."

Convenio de medianería

— Expte. Nº 20.095-1963. — 10-2-65.

AUTORIZAR al Director General de Administración para suscribir con los representantes de la Compañía Italo-Argentina de Electricidad S. A. convenio de medianería por el muro divisorio del inmueble Balcarce 547/53, propiedad de dicha compañía y Balcarce 531/41, propiedad del Consejo Nacional de Educación , de acuerdo con el proyecto obrante a fs. 10.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Servicios extraordinarios

—Expte. Nº 23.570-1964. — 10-2-65.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la Dirección General de Personal, señoras NELLI E. RIZZO de VEGA, SUSANA DE COUSANDIER, señoritas ELISA BUSTAMANTE TORRES y ELDA TEODORA BAYLE.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los arts. 7º y 8º del decreto Nº 13.834/60 y su complementario 8824/63.

Reconocer servicios docentes

— Expte. Nº 22 967-1964. — 10-2-65.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter "ad-honorem" por la señorita ADELA ROSA CANEPA, hoy señora de FRANCISCONO, como Inspectora de Obligación Escolar, en los períodos 1º de marzo al 31 de octubre de 1942 y 1943.

2º — EXTENDER la certificación pertinente.

Reconocer servicios docentes

— Expte. Nº 20.136-1964. — 10-2-65.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter "ad-honorem" por la señora LILIA ENCARNACION DIAZ de MUÑOZ, como Inspectora de Obligación Escolar en los períodos 1º de marzo al 31 de octubre de los años 1941 y 1942.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

Reconocer servicios docentes

— Expte. Nº 20.185-1964. — 10-2-65.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter "ad-honorem" por la señorita MARIA INES CUFRE, como Inspectora de Obligación Escolar en los períodos 1º de marzo al 31 de octubre de los años 1945 y 1946.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

Reconocer servicios docentes

— Expte. Nº 21-377-1964. — 10-2-65.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter "ad-honorem" por la señora JUANA LIDIA ELSA LOREFICE de VEGA, como Inspectora de Obligación Escolar en los períodos 1º de marzo al 31 de octubre de los años 1937 y 1938.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

DIRECCION GENERAL DE OFICINA JUDICIAL

Designación rematador

— Expte. 14.976-1961. — 10-2-65.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación del señor ENRIQUE CAMILO FIGUEROA como martillero para actuar en la sucesión vacante de don BERNARDO o BERNARDINO LABOURDETTE, designado por resolución de fecha 11 de octubre de 1961, fojas 7/8.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE OFICINA JUDICIAL propondrá en reemplazo del anterior como rematador de la finca calle Venezuela Nº 3990, perteneciente a la sucesión presuntivamente vacante de don Bernardo o Bernardino Labourdette, que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Insancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, a la firma de martilleros Bravo, Gamboa y Ferrari, con domicilio en Reconquista Nº 513, de esta ciudad.

Desestimar denuncia

— Expte. Nº 4736-1964. — 10-2-65.

DESESTIMAR la denuncia de bienes vacantes formulada por la señorita LIDIA MAZURSKA, y previa notificación a la misma, disponer el archivo de las actuaciones.

Desestimar denuncia

— Expte. Nº 14.665-1964. — 10-2-65.

1º — DESESTIMAR la denuncia de bienes vacantes formulada por el señor ROBERTO JOSE MAZZOLA.

2º — PREVIA NOTIFICACION al interesado, disponer el archivo de las actuaciones.

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Movilidad fija

— Expte. Nº 19-527-164. — 10-2-65.

1º — ACORDAR a los empleados de la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, que realizan tareas de inspección, señores JORGE ORLANDI, LUIS A. TELLO, ERNESTO J. FOX, JORGE FRIAS, RAFAEL N. MOSQUERA, NORBERTO H. DALMAZIO, ARCHIBALDO F. SOLNIE, RICARDO NOLTING, ENRIQUE M. BOZZI, MARTIN LEVAGGI, ROBERTO RIOS, RODOLFO BEGUIRIZTAIN, SIMON ODELLI, EDELMIRO ZABALA, ALBERTO LIBERCZUK y señorita MARTHA CUESTAS ACOSTA, la asignación de "movilidad fija" durante el ejercicio 1964-965, a razón de SETECIENTOS PESOS ($ 700) moneda nacional mensuales a cada uno, por ser de incidencia las previsiones del Art. 4º apartado "b" del decreto 13.834/60 y su modificatorio 8824/63.

2º — ACORDAR a los empleados de la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, que realizan tareas de gestión, señores FELIPE G. PAMEGIANI, ANTONIO CHIODI, NICANOR SUAREZ, JOSE SUCULETA, ANTONIO DELGADO, ARMANDO CEVINI, DIEGO M. VALLEJOS, DESENO PINEDO, CARLOS ANDINO, JESUS SOTO, LORENZO SANTOS, HECTOR DODERA, MATEO BIANCOFIORE, CANDELARIO VALLEJOS, CARLOS C. BONANATO, MANUEL TORRES, MAXIMO BENAVIDEZ, RAMON BARRIO ABELEDO, ANGEL BALLARINO, PEDRO CAPDEBOSCQ, ENRIQUE ABASOLO, ANGEL GHIRIMOLDI, JOSE MAREQUE, FRANCISCO GHISIO, ANGEL GENNARINO, OSCAR MACLEM, CONSTANTINO RIANDE, JOSE A. ORTEGA, JORGE A. CASULLO, CARLOS A. ABELEDO, JUAN CASABURI, PEDRO F. SERRA, ARMANDO ZAFFRRINI y señorita LEONOR S. PRIORE, la asignación de "movilidad fija" durante el ejercicio 1964/965, a razón de SEISCIENTOS PESOS ($ 600) moneda nacional mensuales a cada uno, por ser de incidencia las previsiones del Art. 4º, apartado "a" del decreto 13.834/60 y su modificatorio 8824/63.

3º — DETERMINASE que las partidas en cuestión se liquidarán y abonarán con sujeción a los requisitos del art. 4º del decreto 13.834/60 y su modificatorio 8824/1963, imputándose el gasto resultante al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Subprincipal 54, Parcial 296 del Presupuesto 1964/1965.

INSTITUTO DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE "FELIX F. BERNASCONI"

Designaciones transitorias

—Expte. Nº 23.473-1964. — 10-2-65.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación de la señorita MARIA DEL CARMEN GARAY con 8 (ocho) horas de cátedra en la asignatura Teatro y Literatura Infantil y designar en su reemplazo al señor MARIO FERNANDEZ DE LA FUENTE con igual número de horas sin remuneración, por tratarse de miembro Coordinador de los Cursos del Instituto "Félix Fernando Bernasconi".

2º — DEJAR SIN EFECTO la designación del señor FLOREAL CONTE con 10 (diez) horas de cátedra en la asignatura Política educativa y organización escolar, y designar en su reemplazo al señor MARIO CECIL QUIROGA LUCO con igual número de horas, sin remuneración, por tratarse del Director General Interino del Instituto "Félix Fernando Bernasconi".

Designaciones transitorias

— Expte. Nº 1021-1965. — 10-2-65.

1º — DESIGNAR a la señorita ALICIA BEATRIZ CASULLO profesora de la asignatura Elementos de Estadística y Evaluación con 20 (veinte) horas de cátedra y una remuneración de $ 12.000 (DOCE MIL PESOS MONEDA tica y Evaluación con 20 (veinte) horas de cátedra y una sola cuota.

2º — DESIGNAR al señor CARLOS CUIDET profesor de la asignatura Elementos de Estadística y Evaluación, con 20 (veinte) horas de cátedra y una remuneración de $ 12.000 (DOCE MIL PESOS MONEDA NACIONAL), pagaderos en una sola cuota y como única retribución.

3º — DESIGNAR al señor LUIS ALBERTO MINGO profesor de la asginatura Encuadernación con 10 (diez) horas de cátedra y una remuneración de $ 6.000 (SEIS MIL PESOS MONEDA NACINAL), como única retribución y pagaderos en una sola cuota.

4º — DESIGNAR al señor JOSE MARIA BLANCH profesor de la asignatura Teoría y Práctica de la Función Escolar y Administración Escolar con 8 (ocho) horas de cátedra y una remuneración de $ 4.800 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL), como única retribución y pagaderos en una sola cuota.

5º — DESIGNAR a la señora ESTHER MATRERO WARD de BEGUE profesora de la asignatura Técnicas Manuales Educativas para el empleo de recursos regionales con 16 (dieciséis) horas de cátedra y una remuneración de $ 9.600 (NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL), como única retribución y pagaderos en una sola cuota.

6º — DESIGNAR a la señora ALICIA MARCIONE de BRANDONI profesora de la asignatura Didáctica de las Ciencias de la Naturaleza, con 32 (treinta y dos) horas de cátedra y una remuneración de $ 19.200 (DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL), como única retribución y pagaderos en una sola cuota.

Designaciones transitorias

— Expte. Nº 244-1965. — 10-2-65.

APROBAR la siguiente medida adoptada por la Presidencia del H. Consejo con fecha 18 de enero último (Expte. 23.388/I/64):

1º — APROBAR el plan de "actividades recreativas dirigidas" que presenta la Dirección General del Instituto "Félix F. Bernasconi" y que se desarrollarán durante los meses de enero y febrero de 1965, en beneficio de los alumnos de 1º a 6º grado de las escuelas números 1, 2, 3 y 4 anexas al nombrado Instituto.

2º — DISPONER que los maestros alumnos de los cursos temporarios de perfeccionamiento docente que se dictan según lo resuelto el 6 de diciembre de 1964 (Expte. Nº 23.120/64), realicen observación y práctica de actividades coprogramáticas a desarrollarse dentro del Programa de Recreaciones dirigidas a que se refiere el punto 1º de la presente resolución.

3º — DESIGNAR para la atención y cumplimiento del Programa de actividades dirigidas de que se trata, desde el 18 de enero al 26 de febrero de 1965, al siguiente personal:

a) Maestras de Actividades Físicas, Juego de Iniciación Deportiva, a las señoritas ZUNILDA GLORIA BORREGO (turno mañana) y ANA MARIA CASTRO (turno tarde), con una remuneración total y única de TRECE MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 13.200 m/n.), a cada una, por 78 horas de trabajo.

b) Maestros de Natación, a las señoritas AMELIA ANTONIA VALLEJOS y GRACIELA MARIA MAFFI (turno mañana) y a los señores JOSE BERNARDINO MANZOLINI y HORACIO FRANCESCHELLI (turno tarde), con una remuneración total y única de DOCE MIL TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 12.300 m/n.), a cada uno, por 72 horas de trabajo.

c) Maestra de Actividades Narrativas, de Redacción y Expresión Gráfica, turno tarde, a la señorita GLADIS BRITOS con una remuneración total y única de CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 4.650 m/n.), por 21 horas de trabajo.

ch) Maestras de Actividades de Teatro Infantil Leído, Recitado y Títeres, a las señoras BLANCA A. C. de CARMONA (turno mañana) y HEBE HERRERO AMOEDO de LOMUTO (turno tarde), con una remuneración total y única de CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 4.200 m/n.), a cada una, por 18 horas de trabajo.

d) Maestra de Canto, Ritmo y Uso de Instrumentos Musicales y de Percusión, turno tarde, a la señorita AZUCENA BLANCA AVACA, con una remuneración total y única de SEIS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 6.000 m/n.), por 18 horas de trabajo.

e) Maestra de Actividades Manuales y de Utilización de Elementos Naturales y de Desecho, turno tarde, a la señorita TERESA ANGELA ROSSI, con una remuneración total y única de CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 4.200 m/n.), por 18 horas de trabajo.

4º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará al presente gasto la imputación que corresponda.

Designaciones transitorias

— Expte. Nº 1082-1965. — 10-2-65.

1º — a) DESIGNAR al profesor VICTOR A. PODESTA para dictar veinte (20) horas de clase en la provincia de Tucumán, sobre Relaciones Humanas y Públicas, Dinámica de Grupo, con una remuneración de VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 25.000 m/n.) pagaderos en una sola cuota.

b) DESIGNAR a la profesora CARMEN LAURITI para dictar dieciocho (18) horas de clase en la provincia de La Rioja, sobre Lenguaje Gráfico y Expresión Creadora, con una remuneración de VEINTE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 20.000 m/n.), pagaderos en una sola cuota.

c) DESIGNAR al profesor MARIO FERNANDEZ DE LA FUENTE para dictar dieciocho (18) horas de clase en la provincia de La Rioja, sobre Didáctica del Lenguaje, sin remuneración por tratarse de personal contratado y con derecho al pago de viáticos y órdenes de pasajes pertinentes.

d) DESIGNAR al profesor MANUEL PELAEZ para dictar dieciocho (18) horas de clase en la provincia de Santiago del Estero, sobre Pedagogía, sin remuneración por tratarse de personal contratado y con derecho al pago de viáticos y órdenes de pasajes pertinentes.

e) DESIGNAR al profesor FRANCISCO GUARNA para dictar dieciocho (18) horas de clase en la provincia de Santiago del Estero, sobre Psicología, con una remuneración de VEINTE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 20.000 m/n.), pagaderos en una sola cuota.

f) DESIGNAR al profesor CARLOS SADOC SAN MARTIN para dictar diez (10) horas de clase en la provincia de San Luis, sobre Política Educativa Argentina, Legislación, Organización y Administración Escolar, con una remuneración de QUINCE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 15.000 m/n.), pagaderos en una sola cuota.

2º — DESIGNAR a los siguientes profesores de los Cursos Regulares y Temporarios del Instituto "Félix Fernando Bernasconi", para que tomen a su cargo la supervisión de los Cursos de Perfeccionamiento que se cumplen en las provincias que en cada caso se determina:

La Rioja y Catamarca: Prof. MARIO FERNANDEZ DE LA FUENTE.
Santiago del Estero: Prof. MANUEL PELAEZ.
Río Cuarto (Córdoba): Prof. ALBERTO J. SANZ, quien asimismo dictará una conferencia sobre Valores e Ideales de la Educación Primaria.

3º — HACER CONSTAR que los profesores precedentemente designados para la supervisión de los Cursos no percibirán remuneración por tratarse de prolongación de labor docente y que los mismos sólo tendrán derecho a la percepción de los viáticos y pasajes que en cada caso corresponda.

Designaciones transitorias

— Expte. Nº 209-1965. — 10-2-65.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación del señor JULIAN ROBERTO BONAMINO, profesor de la asignatura Educación Cívica y Política Laboral, con 10 (diez) horas de cátedra y una remuneración de SEIS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 6.000 m/n.) y designar en su reemplazo al señor JESUS TEJERINA, con igual cantidad de horas y la misma retribución en la asignatura citada.

2º — DEJAR SIN EFECTO la designación del señor JULIAN ROBERTO BONAMINO, profesor de la asignatura Derecho de Familias, con 8 (ocho) horas de cátedra y una remuneración total de CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 4.800 m/n.), y designar en su reemplazo al señor LUIS ENRIQUE BORIES, con igual cantidad de horas y la misma retribución en la asignatura citada.

3º — DEJAR SIN EFECTO la designación del señor JUAN CARLOS MORELLI, profesor de la asignatura Organización y Legislación Escolar, con 8 (ocho) horas de cátedra y una remuneración total de CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 4.800 m/n.), y designar en su reemplazo al señor JESUS TEJERINA, con igual cantidad de horas y la misma retribución en la asignatura citada.

4º — DEJAR SIN EFECTO la designación del señor CARLOS ALBERTO VEGA, profesor de la asignatura "La Escuela-Hogar, la ubicación en la comunidad", con 6 (seis) horas de cátedra y la remuneración total de TRES MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 3.600 m/n.), y designar en su reemplazo al señor MANUEL ALANIZ, con igual cantidad de horas y la misma retribución en la asignatura citada.

5º — DEJAR SIN EFECTO la designación de la señorita LIDIA B. GIGGIARI, profesora de la asignatura Problemas psico-sociales del niño en edad escolar, con 9 (nueve) horas de cátedra y una remuneración de CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 5.400 m/n.), y designar en su reemplazo al señor ROQUE VICENTE CAPUTO, con igual cantidad de horas y la misma retribución en la asignatura citada.

6º — MODIFICAR la designación del señor JOSE BELAUDE, profesor de la asignatura El Cine y la Televisión, Valor Educativo, con 10 (diez) horas de cátedra y sin remuneración en virtud de contrato ya existente, otorgado por el Honorable Consejo Nacional de Educación.

7º — MODIFICAR en nombre y apellido la designación de profesor de la asignatura Didáctica del Trabajo Manual, correspondiendo al señor JOSE MIGUEL SPERANZA.

Designaciones transitorias

— Expte. Nº 1.270-1965. — 10-2-65.

APROBAR la medida adoptada por la Presidencia, en la resolución de fecha 31 de diciembre de 1964, recaída en el expediente Nº 23.473-1964, que dice así:

"1º) APROBAR la nómina de candidatos propuestos por la Comisión Reorganizadora del Instituto "Félix Fernando Bernasconi", para desempeñarse como profesores de cátedra en los cursos temporarios de verano de 1965 a dictarse en el nombrado Instituto.

"2º) DESIGNAR con carácter transitorio para las asignaturas que se detallan del curso temporario de verano a que se refiere el punto 1º, al siguiente personal:

a) Profesor de la asignatura "Valores e Ideales de la Educación Primaria", al señor ALBERTO J. SANZ, con ocho (8) horas de cátedra y sin remuneración por desempeñarse como miembro de la Comisión Reorganizadora del Instituto "Félix Fernando Bernasconi".

b) Profesor de la asignatura "Relaciones Humanas y Relaciones Públicas" - "Dinámica de Grupos", al señor AGUSTIN VICTOR PODESTA (L. E. 366.537), con diez (10) horas de cátedra y la asignación de SEIS MIL PESOS ($ 6.000.— m|n.) como única retribución y pagaderos en una sola cuota.

c) Profesor de la asignatura "Psicología Pedagógica", al señor MANUEL PELAEZ, con doce (12) horas de cátedra y sin remuneración, por desempeñarse como miembro de la Comisión Reorganizadora del Instituto "Félix F. Bernasconi".

ch) Profesor de la asignatura "Psicología Diferenciada" al doctor RODOLFO G. A. FERRERO, con diez (10) horas de cátedra y la asignación de SEIS MIL PE-

sos ($ 6.000.— m|n.) como única retribución y pagaderos en una sola cuota.

d) Profesor de la asignatura "Técnicas de Investigación Psicopedagógica y de la Comunidad" al señor ROQUE VICENTE CAPUTO con diez (10) horas de cátedra y la asignación de SEIS MIL PESOS ($ 6.000.— m|n.) como única retribución y pagaderos en una sola cuota.

e) Profesor de la asignatura "Didáctica del Lenguaje" al señor MARIO FERNANDEZ DE LA FUENTE, con ocho (8) horas de cátedra y sin remuneración por desempeñarse como miembro de la Comisión Reorganizadora del Instituto "Félix F. Bernasconi".

f) Profesor de la asignatura "Material Didáctico-Recursos Audiovisuales, Elaboración y Uso", al señor ENRIQUE JOSE VALLS (L. E. 4.560.427) con nueve (9) horas de cátedra y la asignación de CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS ($ 5.400.— m|n.) como única retribución y pagaderos en una sola cuota.

g) Profesora de la asignatura "Técnicas de Alfabetización" a la señorita ELSA ELENA SABBATIELLO (L. C. 0.138.514) con nueve (9) horas de cátedra y la asignación de CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS ($ 5.400.— m|n.) como única retribución y pagaderos en una sola cuota.

h) Profesora de la asignatura "El Color y la Forma, el Dibujo y la Plástica en el proceso Educativo", a la señora BLANCA A. C. de CARMONA con seis (6) horas de cátedra y la asignación de TRES MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 3.600.— m|n.) como única retribución y pagaderos en una sola cuota.

i) Profesor de la asignatura "El Ritmo, la Música, el Canto, la Danza en el Proceso Educativo" con seis (6) horas de cátedra y la asignación de TRES MIL SEISCIENTOS ($ 3.600.— m|n.) como única retribución pagaderos en una sola cuota, a la señora ADELA O. de LARROCHA.

j) Profesora de la asignatura "Teatro y Literatura Infantil" a la señorita MARIA DEL CARMEN GARAY, con ocho (8) horas de cátedra y la asignación de CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 4.800.— m|n.) como única retribución y pagaderos en una sola cuota.

k) Profesor de la asignatura "Educación para la Comunidad (Planeamiento, Integración Social y Cooperativismo)" al señor ARMANDO ANALIZ, con diez (10) horas de cátedra y la asignación de SEIS MIL PESOS ($ 6.000.— m|n.) como única retribución y pagaderos en una sola cuota.

l) Profesor de la asignatura "Política Educativa y Organización Escolar" al señor FLOREAL CONTE, con diez (10) horas de cátedra y la asignación de SEIS MIL PESOS ($ 6.000.— m|n.) como única retribución pagaderos en una sola cuota.

ll) Profesor de la asignatura "Didáctica de las Matemáticas" con ocho (8) horas de cátedra y la asignación de CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 4.800.— m|n.) como única retribución y pagaderos en una sola cuota a la señorita ROSA ZIPEROVICH.

"3º) La Dirección General de Administración adoptará las providencias necesarias para efectivizar dichas retribuciones y dará al gasto la imputación definitiva correspondiente.

"4º) DESE cuenta al H. Consejo por copia autenticada de la presente resolución para su aprobación."

Designaciones transitorias

— Expte. Nº 248-1965. — 10-2-65.

APROBAR la siguiente medida adoptada por la Presidencia del H. Consejo el 12 de enero de 1965 (Expte. 72-1965).

"1º — DESIGNAR auxiliares de cátedra desde el 11 del corriente mes hasta el 28 de febrero de 1965, para prestar servicios en los cursos temporarios de perfeccionamiento docente (enero-febrero 1965) que se dictan en el Instituto "Félix F. Bernasconi", con una asignación total y única de VEINTE MIL PESOS ($ 20.000) m|n.) a cada uno, por doscientas cincuenta horas de trabajo a razón de $ 80.00 m|n. la hora a las siguientes personas:

Sra. NIDIA ESTER GALANTE de ORDEN (L. C. 0.494.972).

Sra. ANGELICA SACCHI de ALBERTI (L. C. número 0.414.363).

Sra. SUSANA BUFANO de BRAVO (L. C. número 2.339.716).

Sr. FELICIANO CRUZ MARTIN (L. E. 4.633.720).

Sr. ALBERTO O De BIASE (L. E. 4.319.384).

"2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará al gasto la imputación correspondiente.

"3º — DAR CUENTA al H. Consejo por copia autenticada de la presente resolución para su aprobación."

Ampliar plan

— Expte. Nº 292-1965. — 10-2-65.

AMPLIAR la resolución del 4 de diciembre de 1964 (Expte. 23.120/64), por la que se aprueba el "Plan de Cursos de Perfeccionamiento Docente, enero-febrero 1965", incluyendo en la misma la asignatura "Técnicas manuales educativas para el empleo de recursos regionales y de base de pequeña industria", con un total de 16 horas.

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O MAS JURISDICCIONES

Integración Juntas docentes

— Expte. Nº 240-1965. — 4-2-65.

1º — DESIGNAR miembros titulares y suplentes para integrar las Juntas de Clasificación de la Capital Federal y de las provincias, por el período de Ley y de acuerdo con lo establecido en el artículo 9º del Estatuto del Docente, a las personas que a continuación se indican:

CAPITAL FEDERAL

DISTRITO ELECTORAL Nº 1

TITULARES: NOEMI FARIAS SANCHEZ de CHAVARRIA, maestra de la escuela Nº 23 del D.E. 1º.

NILDA SARA LAFOURCADE de AMIANO, maestra de la escuela Nº 15 del D.E. 11º.

SUPLENTES: 1º MABEL SALGADO de ZONE, maestra de la escuela Nº 18 del D. E. 5º.

2º ELSA BEATRIZ YLLARRI, directora de la escuela de hospitales Nº 13.

DISTRITO ELECTORAL Nº 2

TITULARES: ELSA TERRILE de ISAURRALDE, maestra de la escuela Nº 11 del D.E. 6º.

ERNESTO CALABRESE, maestró de la escuela Nº 1 del D.E. 10º.

SUPLENTES: 1º LUCIA NAVAJAS MIRA, maestra de la escuela Nº 8 del D.E. 1º.

2º CECILIA E. R. de CASTRO Y VIEYRA, maestra de la escuela Nº 12 del D.E. 20º.

DISTRITO ELECTORAL Nº 3

TITULARES: ROSA POTICK, maestra de la escuela para adultos Nº 8 del D.E. 2º.

ALBERTO RAUL ALZUA, maestro de la escuela Nº 15 del D.E. 5º.

SUPLENTES: 1º MARIA ANGELICA SOTEROS de SIGOT, maestra de la escuela para adultos Nº 1 del D.E. 12º.

2º LUCRECIA RAQUEL CHARLONE de GRAVIER, maestra de la escuela Nº 4 del D.E. 14º.

DISTRITO ELECTORAL Nº 4

TITULARES: MARIA DOLORES FERNANDEZ, maestra de la escuela Nº 9 del D.E. 11º.

SARA LEMA de PIÑERO, maestra de la escuela Nº 22 del D.E. 4º.

SUPLENTES: 1º CARMINE BLAS SARUBBI, maestro del Instituto "Félix Fernando Bernasconi".

2º MAGDALENA REYNALDO de SCIEPPAQUERCIA, maestra de la escuela Nº 16 del D.E. 15º.

PROVINCIAS

BUENOS AIRES

TITULARES: MARIA INES S. DEL VALLE de PISARELLO, vicedirectora de la escuela Nº 91.

ANDRES EGISTO BIANCARDI, Inspector de Zona.

SUPLENTES: 1º HUGO H. BERNASCONI, director de la escuela Nº 191.

2º OMAR JULIO MASSIMINO, director de la escuela Nº 131.

CORDOBA

TITULARES: EDESIO OSVALDO PEREIRA, Inspector de Zona.

OLIMPIA RODRIGUEZ de MOYANO, maestra de la escuela Nº 204.

SUPLENTES: 1º RAUL AUGUSTO PEDERNERA, director de la escuela Nº 35.

2º GUIDO NELSON ULIARTE, director de la escuela Nº 229.

CATAMARCA

TITULARES: ELBA FANNY VILLAGRA, maestra de la escuela Nº 248.

NILDA ESTHER HERRERO de RONCEDO, maestra de la escuela Nº 90.

SUPLENTES: 1º DORA CORDOBA de FERREYRA, maestra de la escuela Nº 90.

2º ELIO GUILLERMO MEDINA, director de la escuela Nº 64.

MENDOZA

TITULARES: MARIA CELINA GUIÑAZU de NANCLARES, maestra de la escuela Nº 35.

MARIA VICTORIA NUÑEZ de COUSSIRAT, directora de la escuela Nº 47.

SUPLENTES: 1º NICOLAS BUSTOS DAVILA, director de la escuela Nº 60.

2º CELESTE STELA MICO de ROMERO SORIANO, directora de la escuela Nº 61.

SALTA

TITULARES: NELDA RITZER MARTINEZ, maestra de la escuela Nº 5.

OSVALDO SARAVIA ECHAZU, Inspector de Zona.

SUPLENTES: 1º AURORA ALBARRACIN de TOSSONI, vicedirectora de la escuela Nº 5.

2º CARMEN ROSA ROMERO, maestra de la escuela Nº 5.

SAN LUIS

TITULARES: AURORA DEL PINO de ANELLO, maestra de la escuela Nº 138.

EVA TOMA de SAMBER, maestra de la escuela Nº 37.

SUPLENTES: 1º ELVA DEL CARMEN CACACE de TULA, maestra de la escuela Nº 299.

2º DELIA RABA, maestra de la escuela Nº 5.

LA RIOJA

TITULARES: ISABEL AMANDA EL ADI, maestra de la escuela Nº 136.

NICOLAS MARCIAL SALOMON VERON, director de la escuela Nº 119.

SUPLENTES: 1º NICOLAS OCTAVIANO HERRERA, maestro de la escuela Nº 37.

2º ONDINA FLORA de CARRIZO, maestra de la escuela Nº 75.

TUCUMAN

TITULARES: JOAQUIN BURGOS, Inspector de Zona.

MARTA MARIA JESUS DELGADO de AYALA, vicedirectora de la escuela Nº 252.

SUPLENTES: 1º MARIA AMALIA CARMONA de BLANCHE, maestra de la escuela Nº 270.

2º ELVA AMANDA ANTUYA, maestra de la escuela Nº 141.

JUJUY

TITULARES: MARIA NELIDA ARGENTINA IRIGOYRIA de ALVAREZ PRADO, maestra de la escuela Nº 32.

BLANCA VIOLETA GONZALEZ de MELLO, directora de la escuela Nº 7.

SUPLENTES: 1º MARIA RUTH CORRALES de LOPEZ JORDAN, directora de la escuela Nº 5.

2º DORA ESMERALDA LOPEZ CARRILLO de WEIBEL, maestra de la escuela Nº 115.

SAN JUAN

TITULARES: CARLOS HUMBERTO CARRIZO, Inspector de Zona.

NELLY DORA COLOMBO de GIL, maestra de la escuela Nº 9.

SUPLENTES: 1º LUCY LIMPNA SILVA RIGANTI, maestra de la escuela Nº 21.

2º ALICIA MATILDE VALENTINO de VILLAMAYOR, maestra de la escuela Nº 124.

SANTIAGO DEL ESTERO

TITULAR: LUCIA VIRGINIA LEVERONI, directora de la escuela Nº 409.

SUPLENTES: 1º MAXIMO ALBERTO ALVARADO, director de la escuela Nº 234.

2º NELIDA CARLOTA SANTILLAN, maestra de la escuela Nº 40.

ENTRE RIOS

TITULARES: ESTELA ISABEL VICENTA BERNARD de MOGLIA, maestra de la escuela Nº 216.

LIDIA ELSA BALBI, maestra de la escuela Nº 3.

SUPLENTES: 1º ADOLFO E. BARATERO, director de la escuela Nº 57.

2º NELIDA E. MAGISTRELLI, maestra de la escuela Nº 49.

LA PAMPA

TITULARES: EZIO WALTER ROBUSTELLI, director de la escuela Nº 4.

ANIBAL ENRIQUE BERNAL, director de la escuela Nº 138.

SUPLENTES: 1º ROMAN LEGARDA, director de la escuela Nº 105.

2º NELIDA ELBA ELISA GONZALEZ de DE PAZ, vicedirectora de la escuela Nº 5.

CHUBUT (TRELEW)

TITULARES: CARMEN MARTINO de SERRA, maestra de la escuela Nº 5.

DELIA MARTA SOSA, vicedirectora de la escuela Nº 105.

SUPLENTES: 1º ROSA AMELIA SIERRA, maestra de la escuela Nº 122.

2º NELLY MIGLIORINI de REÑOÑES, maestra de la escuela Nº 5.

CHUBUT (ESQUEL)

TITULARES: JOSE MONTALVO, maestro de la escuela Nº 20.

JOSE EMILIO ZAINA, director de la escuela Nº 54.

SUPLENTES: 1º BLANCA AZUCENA VALLOGGIA, maestra de la escuela Nº 38.

2º ROQUERIO CALIXTO ALBORNOZ, director de la escuela Nº 57.

MISIONES

TITULARES: EMILIANA HAUPTMAN de NAVARRO, maestra de la escuela Nº 76.

TULIA YOLE ACARDI Z. de OBREGON, maestra de la escuela Nº 1.

SUPLENTES: 1º ROSA D. I. de RECIO, maestra de la escuela Nº 1.

2º ROSARIO CLARA ESTEVEZ de ACOSTA, maestra de la escuela Nº 1.

SANTA FE

TITULARES: OLGA GIACAGLI de PEDERNERA, directora de la escuela Nº 89.

IRENE ALVAREZ de PISARELLO, maestra de la escuela Nº 385.

SUPLENTES: 1º ANA LUISA ANNES de TROSERO, maestra de la escuela Nº 13.

2º RENE OSCAR HAUSWIRTH, director de la escuela Nº 403.

CHACO

TITULARES: MERCEDES FERNANDEZ de DEL PRADO, maestra de la escuela Nº 33.

MARIA LIDIA DEL GIORGIO de GARCIA, maestra de la escuela Nº 242.

SUPLENTES: 1º FEDERICO FERNANDEZ, maestro de 1er. grado de la escuela Nº 140.

2º ALBA TEJIDA, maestra de la escuela Nº 387.

FORMOSA

TITULARES: ROSA MINGUITO, maestra de la escuela Nº 2.

ADAN ARGAÑARAZ, director de la escuela Nº 202.

SUPLENTES: 1º MARIA ZARA MONTANER de MEDINA, maestra de la escuela Nº 2.

2º IRMA SAENZ CANCIO de NESTOSO, maestra de la escuela Nº 8.

RIO NEGRO

TITULARES: ZULEMA NORA SANCHEZ de CIBANAL maestra de la escuela Nº 2.

DORA ELBA SOULE CANAU de ROSSI, maestra de la escuela Nº 168.

SUPLENTES: 1º MARIA ESTHER FAGES de SACCO, maestra de la escuela Nº 1.

2º JULIA EMILIA BONIFACINI de SIGVARD, directora de la escuela Nº 116.

CORRIENTES

TITULARES: NELIDA FERREIRA de FERREIRA, maestra de la escuela Nº 408.

ARMANDO HUGO GUIDOBONO, director de la escuela Nº 408.

SUPLENTES: 1º JORGE RAUL ALEGRE, director de la escuela Nº 417.

2º ANTONIA LUISA VEGA de FERREIRA, maestra de la escuela Nº 201.

NEUQUEN

TITULARES: CARLOS DE PAZ, director de la escuela Nº 109.

VICTORIA L. de AGUNDEZ, vicedirectora de la escuela Nº 101.

SUPLENTES: 1º ANDRES ALBERTO ALCARAZ, director de la escuela Nº 107.

2º CARLOS EDUARDO SIRI, director de la escuela Nº 117.

2º — DESIGNASE miembros titulares y suplentes para integrar la Junta de Disciplina, por el período de Ley y de acuerdo con lo establecido en el artículo 62º del Estatuto del Docente, a las siguientes personas:

TITULARES: ANTONIO BLANCHET, Subinspector Técnico General —interino— Zona 1ª.

ANTONIO EMETERIO MARTINA, Inspector de Zona.

SUPLENTES: 1º ALBERTO VIBOUD, Inspector de Región.

2º MARIA LUISA MORALES de BUTTNER, directora de la escuela de hospitales Nº 12.

3º — AGRADECER a los Miembros titulares y suplentes de las Juntas de Clasificación y de Disciplina representantes del Consejo Nacional de Educación que finalizan su mandato en virtud de lo establecido en los artículos 9º y 62º del Estatuto del Docente, los importantes servicios prestados.

CALENDARIO ESCOLAR AÑO 1965

— Expte. Nº 158-1965. — 10-2-65.

1º — APROBAR el calendario escolar que prevé para el período lectivo de 1965, un total de 184 días de clase, y las instrucciones para su aplicación (fs. 20 a 39).

2º — DISPONER: a) Que cada docente deberá realizar en el curso de 1965 un total de 60 horas de actividades peri-escolares, fuera del horario habitual de clase;

b) Que cada docente deberá coordinar con el director del establecimiento en que se desempeña, los días y horas más adecuadas para el desarrollo de esas actividades, debiéndose respetar en todo momento los días domingos y feriados;

c) Que cada docente podrá trazar libremente su programa de actividades peri-escolares, sometiéndolo previamente a la consideración del director del establecimiento donde se desempeña, a los efectos de una mejor coordinación;

d) Qu en el cuaderno de actuación de cada docente se deje constancia de los días, horas y actividades cumplidas.

3º — DIRIGIR nota a los gobiernos de provincia que corresponda, para solicitar el sin efecto de la disposición de los convenios de coordinación, en virtud de la cual, nuestras escuelas, comienzan y finalizan sus actividades simultáneamente con las provinciales.

4º — IMPRIMIR 22.000 ejemplares del presente Calendario Escolar y disponer que su distribución se realice por las Inspecciones Técnicas Generales.

5º — APROBAR el calendario parcial, para las escuelas de calendario escolar setiembre-mayo.

6º — DISPONER la inmediata impresión a rotaprint de 800 ejemplares de este calendario parcial, y su pronta remisión a las escuelas de turno setiembre-mayo.

CALENDARIO ESCOLAR 1965

Día	*Mes y recordación*	*Forma*
	MARZO	
16	Iniciación de las clases en las escuelas con período lectivo marzo-diciembre	
18	Fallecimiento del Coronel Pringles (1831) .	IV
19	Nacimiento de Roque Sáenz Peña (1851). Referencia a la Ley Electoral	IV
24	Constitución del Soberano Congreso de Tucumán (1816). Creación de la Diócesis Episcopal de Buenos Aires (1620)	IV
29	Fallecimiento de Cornelio Saavedra (1829)	IV
30	Fallecimiento del doctor Dalmacio Vélez Sársfield (1875)	IV

Resumen: Días lectivos, 12; total acumulativo, 12; formas IV, 5.

Día	*Mes y recordación*	*Forma*
	ABRIL	
1	Aparición en Buenos Aires del primer periódico impreso en el Río de la Plata, "El Telégrafo Mercantil, Rural, Político, Económico e Historiógrafo del Río de la Plata" (Imprenta de la casa de Expósitos, 1801) ...	IV
3	El primer Municipio Porteño. Creación de la Municipalidad de Buenos Aires (1855). (1)	IV
5	Batalla de Maipú (1818). Fundación de la Caja Nacional de Ahorro Postal (1915) .	IV
11	Fallecimiento de Justo José de Urquiza (1870). (1)	IV
14	Día de las Américas	IV
23	Día del Idioma. Fallecimiento de Miguel de Cervantes Saavedra (1616)	IV
29	Día del Animal	IV
30	Nacimiento de Nicolás Rodríguez Peña (1775)	IV

(1) Conmemórase el día hábil escolar anterior.

Resumen: Días lectivos, 20; total acumulativo, 32; formas IV, 8.

Día	*Mes y recordación*	*Forma*
	MAYO	
1	Pronunciamiento del Gral. Urquiza (1851). Sanción de la Constitución Nacional (1853). (1)	IV
11	Día del Himno Nacional (1813). Referencia a sus autores	III
14	Independencia de la República del Paraguay (1811)	IV
17	Día de la Armada Nacional. Combate de Montevideo (1814)	IV
17-21	Semana de Mayo. Desarrollo de los temas relacionados con la Revolución de Mayo (1810)	III
19	Día de la Escarapela (1812). Resolución de Cáracter General Nº 26 del Consejo Nacional de Educación (12-V-60)	II
24	Acto conmemorativo de la Revolución de Mayo en las escuelas para Aultos y Militares	I
25	Revolución de Mayo de 1810. Acto conmemorativo en las escuelas diurnas	I
28	Nacimiento del Presbítero Manuel Alberti (1763)	IV

(1) Conmemórase el día hábil escolar anterior.

Resumen: Días lectivos, 20; total acumulativo, 52, formas I, 1; formas II, 1, formas III, 6; formas IV, 4.

Día	*Mes y recordación*	*Forma*
	JUNIO	
2	Día del Bombero Argentino	IV
3	Nacimiento del Gral. Manuel Belgrano (1770)	IV
4	Nacimiento de Miguel de Azcuénaga (1754)	IV
7	Aparición de la "Gaceta de Buenos Aires" (1810). Día del Periodista	IV
7-11	Inscripción para exámenes libres de mayores de 13 años, en escuelas con período lectivo marzo-diciembre	
10	Las Islas Malvinas son argentinas. Designación del Primer Gobernador argentino, don Luis R. Vernet (1829)	III
	Día de la Cruz Roja Argentina	IV
11	Repoblación de la ciudad de Buenos Aires por don Juan de Garay (1580). Sucinta referencia a la Fundación (1536)	IV
15	Día del Libro	IV
17	Corpus Christi (no laborable) Fallecimiento del Gral. Martín Miguel de Güemes (1821)	IV
18	Acto de homenaje al Gral. Manuel Belgrano y a la Bandera Nacional en las escuelas para Adultos. Promesa de Lealtad a la Bandera	I
20	Día de la Bandera. Acto de homenaje al Gral. Manuel Belgrano y a la Bandera Nacional. Promesa de lealtad a la Bandera	I
21	Día del Arbol	IV
	Exámenes libres para mayores de 13 años, en escuelas con período lectivo marzo-diciembre	
26	Nacimiento del Gral. Bmé. Mitre (1821) [1]	IV
29	Fallecimiento de Juan Larrea (1847) ...	IV

[1] Conmemórase el día hábil anterior.

Resumen: Días lectivos: 21; total acumulativo: 73; Forma I: 1; Forma III. 1; Forma IV: 11.

Día	*Mes y recordación*	*Forma*
	JULIO	
1	Día del Canadá (1867)	IV
4	Independencia de los EE. UU. de Norteamérica (1776) [1]	IV
5-8	Semana de Julio. Desarrollo de los temas referentes a la Declaración de la Independencia	III
5	Independencia de la República de Venezuela (1811)	IV
6	Día de la Cooperación	IV
7	Día de la conservación del suelo (Decreto 1574-63)	IV
8	Acto conmemorativo de la Independencia Argentina en las escuelas para Adultos y Militares (1816)	I
9	Acto conmemorativo de la Declaración de la Independencia Argentina en las escuelas diurnas (1816)	I
20	Independencia de la República de Colombia (1810)	IV
28	Independencia de la República del Perú (1821)	IV
29	Día de la Higiene de nuestra ciudad. (Para las escuelas de la Capital Federal). Extensivo a escuelas urbanas del interior	IV

[1] Conmemórase el día hábil escolar anterior.

Resumen: Días lectivos: 21; total acumulativo: 94; forma I: 1; forma III: 4; forma IV: 8.

Día	*Mes y recordación*	*Forma*
	AGOSTO	
1	Día del Niño (Expte. Nº 12.206-63 ..	IV
4	Nacimiento de Domingo Matheu (1776)	IV
6	Independencia de la República de Bolivia (1825)	IV
10	Independencia de la República de Ecuador (1809)	IV
12	La Reconquista (1806). Recuérdase la defensa de Buenos Aires (1807)	IV
13	Concurso de composiciones sobre la personalidad del General San Martín (Ley 11.866). En las dos primeras horas de clase, los alumnos de 5º y 6º grado de las escuelas diurnas y los de los ciclos 3º y 4º de las escuelas para Adultos y Militares, realizarán la composición según lo determina el reglamento respectivo. (Res. 30-6-47 y 21-12-60).	

15 Asunción de la Virgen María (no laborable)
16 Acto solemne de homenaje al Gral. don José de San Martín, en las escuelas para Adultos y Militares I
Independencia de la República Dominicana (27-2-1844). Conmemórase el día de la República (16-8-1863) IV
Día del abuelo IV
17 Día del Libertador. Acto solemne de homenaje al Gral. don José de San Martín en las escuelas diurnas I
23 Exodo jujeño (1812) IV
24 Día del padre IV
25 Independencia de la República Oriental del Uruguay (1825) IV
27 San José de Calasanz (Res. 20-3-63). Exp. Nº 487-63) IV
29 Nacimiento de Juan B. Alberdi (1810) [1] IV
30 Santa Rosa de Lima, Patrona de América IV

---

[1] Conmemórase el día hábil escolar anterior.
Resumen: Días lectivos, 21; total acumulativo, 115; forma I, 1; forma IV, 13.

Día	Mes y recordación	Forma
	SEPTIEMBRE	
1	Día de la Higiene Social (Decreto número 9.622-46)	IV
2	Fallecimiento de Bernardino Rivadavia (1845). Día de la industria argentina ..	IV
3	Combate de Las Piedras (1812)	IV
5	Día del Niño Explorador [1]	IV
7	Independencia de los EE. UU. del Brasil (1822)	IV
	Nacimiento de Fray Luis Beltrán (1875) .	IV
8	Día del Agricultor. Día de la Amistad Argentino Peruana; aniversario del desembarco en Pisco de la expedición libertadora comandada por el Gral. San Martín. (Convenio Argentino-Peruano, 12-4-59) .	IV
10	Fallecimiento de Juan José Paso (1833) .	IV
	Acto de homenaje a Domingo F. Sarmiento	II
11	Día del Maestro	
13	Creación de la Biblioteca Pública de Buenos Aires (1810)	IV
15	Independencia de las Repúblicas de: El Salvador; Costa Rica; Guatemala; Honduras y Nicaragua (1812). Nacimiento del Cnel. Cornelio Saavedra (1759)	IV
16	Independencia de la República de México (1810)	IV
17	Fallecimiento de José Manuel Estrada (1894)	
18	Independencia de la República de Chile (1810) [1]	IV
21	Día del estudiante (asueto)	
22	Fallecimiento de Narciso de Laprida (1829)	IV
23	Nacimiento de Mariano Moreno (1778)	IV
24	Batalla de Tucumán (1812)	IV
30	Representación de los Hacendados (1809)	IV

---

[1] Conmemórase el día hábil escolar anterior.
Resumen: Días lectivos, 21; total acumulativo, 136; forma II, 1; forma IV, 16.

Día	Mes y recordación	Forma
	OCTUBRE	
1	Promulgación de la Constitución Nacional de 1853 (1860)	IV
3	Fallecimiento de Antonio Luis Beruti (1842) [1]	IV
5	Sesquicentenario del fallecimiento de Hipólito Vieytes (1815). Día del Camino. Creación de la Dirección Nacional de Vialidad	IV
6	Día del Mutualismo	IV
9	Fallecimiento Gral. Juan Lavalle (1841) [1]	IV
10	Fallecimiento de Vicente López y Planes 1856) [1]	IV
12	Día de la Raza. Descubrimiento de América (1492) [1]	IV
17	Día de la Madre	II
19	Fallecimiento de Fray Justo Santa María de Oro (1836)	
	Fallecimiento del Gral. Julio A. Roca (1914)	IV
21	Día del Seguro. Fallecimiento de José Hernández (1886)	IV
24	Día de las Naciones Unidas	IV
25	Nacimiento del Gral. Carlos María de Alvear (1789)	IV
27	María Auxiliadora. Patrona del Agro Argentino. Decreto Nº 26.888-49	IV
31	Día Universal del Ahorro [1]	IV

---

[1] Conmemórase el día hábil escolar anterior.
Resumen: Días lectivos, 20; total acumulativo, 156; forma II, 1; forma IV, 13.

Día	Mes y recordación	Forma
	NOVIEMBRE	
1	Fiesta de todos los Santos (no laborable)	
2	Día de los difuntos. Día de los Muertos por la Patria	IV
3	Independencia de la República de Panamá	IV
6	Día de los Parques Nacionales. Referencia a la personalidad del perito Francisco P. Moreno. (Resolución del H. C. de Educación del 6-XI-33) [1]	IV
7	Batalla de Suipacha (1810) [1]	IV
8	Día del Urbanismo (Res. del H. Consejo del 22-X-59)	IV
10	Día de la Tradición. Nacimiento de José Hernández (1834)	IV
11	Pacto de San José de Flores (1859) [2]. San Martín de Tours, patrono de la ciudad de Buenos Aires (no laborable para la Capital Federal)	II

14 Episodio de las Niñas de Ayohuma, heroísmo de la mujer argentina (1813) [1] IV
17 Homenaje a Luis Braille (Res. del H. C. del 30-XI-46) IV
18 Independencia de la República de Haití (1-I-1804). Se celebra el 18 de noviembre. Día de la Gran Victoria del pueblo haitiano (1803) IV
19 Nacimiento del naturalista Angel Gallardo (1867) IV
22 Día de la música IV
25 Fallecimiento de Nicolás Avellaneda (1885) IV (Para escuelas con período septiembre a mayo)
29 Día de la Carta de Ciudadanía (Res. del H. C. 26.090-61) IV

---

[1] Conmemórase el día hábil escolar anterior.
[2] Conmemórase el día hábil anterior en la Capital Federal.

Resumen: Días lectivos, 21; total acumulativo, 177; forma II, 1; forma IV, 13.

Día *Mes y recordación* *Forma*

DICIEMBRE

10 Acto de fin de curso en las escuelas para adultos que se realizará en la última hora de clase.
Ultimo día de clase en las escuelas comunes.
11 Acto de fin de curso en las escuelas comunes.

Resumen: Días lectivos, 7; total acumulativos, 184.
(Para escuelas con período setiembre a mayo)

Día *Mes y recordación* *Forma*

FEBRERO

1 Publicación del primer periódico fundado por argentinos: "Correo del Comercio de Buenos Aires". Su redactor fue don Manuel Belgrano (1810) IV
2 Fundación de la Ciudad de Buenos Aires por don Pedro de Mendoza (1536) breve referencia a la repoblación (1580) IV
3 Combate de San Lorenzo (1813) IV
3 Batalla de Caseros (1852) IV
12 Batalla de Chacabuco (1817) IV
15 Nacimiento de don Domingo Faustino Sarmiento (1811) III
20 Batalla de Salta (1813) [1] IV
22 Concurso de composiciones sobre la personalidad del Gral. don José de San Martín (Ley 11.866). Esta tarea será realizada en las dos primeras horas de clase para alumnos de 5º y 6º grado
22 Día de la Antártida Argentina. Se enarbola el pabellón patrio en la isla Laurie (1904) IV
25 Nacimiento del Gral. don José de San Martín (1776) I
27 Izamiento de la primera Bandera Argentina (1812). Los alumnos de 3º a 6º grados que no lo hubieren hecho hecho formularán la promesa de lealtad a la Bandera. (Reglamento de los Símbolos Nacionales, págs. 13 y 14).
Celébrase con significado del 20 de junio [1] I

---

[1] Conmemórase el día hábil escolar anterior.

Día *Mes y recordación* *Forma*

MARZO

1 Carnaval (no laborable)
2 Carnaval (no laborable).
3 Fallecimiento del Almirante Brown (1857) IV
4 Fallecimiento del doctor Mariano Moreno (1811) IV
5 Asunción de la Presidencia de la Confederación Argentina por el doctor Santiago Derqui (1860) IV
9 El Tambor de Tacuarí (1811). El heroísmo de los niños IV
10 Primer antecedente de la inviolabilidad de los fueros parlamentarios por la Soberana Asamblea del año XIII IV
11 Población de la primera colonia agraria argentina, colonia Esperanza, provincia de Santa Fe (1857) IV
12 Día del Escudo Nacional IV
13 Fallecimiento del Gral. Juan Martín de Pueyrredón (1850) [1] IV
15 Toma de la Isla Martín García por el Almirante Brown (1814) IV
18 Fallecimiento del Cnel. Pringles (1831) IV
19 Nacimiento de Roque Sáenz Peña (1851). Referencia a la Ley Electoral IV
24 Creación de la Diócesis Episcopal de Buenos Aires (1620) IV
24 Constitución del Soberano Congreso de Tucumán (1816) IV
29 Fallecimiento de Cornelio Saavedra (1829) IV
30 Fallecimiento del doctor Dalmacio Vélez Sársfield (1875) IV

---

[1] Conmemórase el día hábil escolar anterior.

Día	Mes y recordación	Forma
	ABRIL	
1	Aparición en Buenos Aires del primer periódico impreso en el Río de la Plata: "El Telégrafo Mercantil, Rural, Político, Económico e Historiógrafo del Río de la Plata" (Imprenta de la Casa de Expósitos) (1801)	IV
3	El primer Municipio Porteño. Creación de la Municipalidad de Buenos Aires (1855) [1]	IV
5	Batalla de Maipú (1818)	IV
5	Fundación de la Caja Nacional de Ahorro Postal (1915)	IV
11	Fallecimiento de Justo José de Urquiza (1870) [1]	IV
14	Día de las Américas	IV
23	Día del Idioma. Fallecimiento de Miguel de Cervantes Saavedra (1616)	IV
29	Día del Animal	IV
30	Nacimiento de Nicolás Rodríguez Peña (1775)	IV

[1] Conmemórase el día hábil escolar anterior.

Día	Mes y recordación	Forma
	MAYO	
1	Pronunciamiento del Gral. Urquiza (1851). Sanción de la Constitución Nacional (1853) [1]	IV
10-14	Inscripción para los exámenes libres en los establecimientos con período lectivo septiembre-mayo	
11	Día del Himno Nacional (1813). Referencia a sus autores	III
14	Independencia de la República del Paraguay (1811)	IV
17	Día de la Armada Nacional. Combate de Montevideo (1814)	IV
17-21	Semana de Mayo. Desarrollo de los temas relacionados con la Revolución de Mayo (1810)	III
19	Día de la Escarapela (1812). Resolución de Carácter General Nº 26 del Consejo Nacional de Educación de fecha 12-5-60	II
24	Acto conmemorativo de la Revolución de Mayo en las escuelas para Adultos y Militares	I
25	Revolución de Mayo de 1810 (feriado). Acto conmemorativo en las escuelas diurnas oficiales y particulares adscriptas	I
28	Nacimiento del presbítero Manuel Alberti (1763)	IV
29	Terminación de los cursos en las escuelas con período lectivo de septiembre a mayo (ver art. 15º)	

[1] Conmemórase el día hábil escolar anterior.

INSTRUCCIONES PARA LA APLICACION DEL CALENDARIO ESCOLAR PARA EL AÑO 1965

Artículo 1º — Las conmemoraciones escolares dispuestas por el presente Calendario son de cumplimiento obligatorio para todas las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación, fiscalizadas por el mismo.

Art. 2º — Establécense las cuatro formas siguientes de conmemoraciones escolares:

FORMA I

Solemne acto escolar con exclusión de toda otra actividad

1º — Presentación de la Bandera de ceremonia.

2º — Izamiento de la Bandera, cuando así corresponda.

3º — Himno Nacional Argentino.

4º — Discurso alusivo por el Director o miembro del personal directivo o docente (duración máxima: 10 minutos).

5º — Números especiales a cargo de los alumnos.

6º — Marcha patriótica.

Duración: 45 minutos.

La hora para la realización del acto será fijada por el director de cada establecimiento.

Los directores arbitrarán los medios para revestir esta ceremonia de la máxima solemnidad, invitando muy especialmente a los padres de los alumnos a concurrir a estos actos.

Todo el personal tendrá obligación de concurrir a los actos que se realicen en forma I. El docente que desempeñe tareas en más de un establecimiento, asistirá a aquel donde tenga atención inmediata de alumnos. En igualdad de condiciones, sólo a uno de ellos en forma alternada.

FORMA II

Acto escolar en días de clase, en cada turno y sin suspensión de las restantes actividades

1º — Presentación de la Bandera de Ceremonia.

2º — Himno Nacional Argentino.

3º — Discurso alusivo por el Director o miembro del personal directivo o docente. (Duración máxima: 10 minutos).

4º — Números especiales a cargo de los alumnos.

5º — Marcha del cancionero escolar.

La duración del acto no excederá de 45 minutos. La dirección del establecimiento determinará la hora, eligiendo preferentemente la última hora de clase de cada turno.

Será obligatoria la asistencia del personal en el turno en que presta servicios. El personal que desempeña tareas en más de un establecimiento, asistirá a aquel donde tenga atención inmediata de alumnos; en igualdad de obligaciones, sólo a uno de ellos, en forma alternada.

Los miembros de los CC. EE. y de las Asociaciones Cooperadoras podrán participar en lo que se refiere a la integración del programa en los actos comprendidos en la forma II y actos especiales.

FORMA III

Clase alusiva a cargo de los maestros de grado

La duración, queda supeditada al criterio general de la dirección, a la lógica adaptación del maestro, al nivel de los alumnos, a la extensión que el tema demande y a la circunstancia que limiten sus tratamientos. Se dejarán constancias en los cuadernos de trabajo de los alumnos. Cuando coincidiere con día no laborable, la clase alusiva se desarrollará el primer día hábil anterior.

En los cursos de materias especiales las clases alusivas podrán limitarse a una breve referencia. Cuando los elementos de trabajo de los alumnos lo permitan, se dejará constancia escrita.

FORMA IV

Anotación en la Cartelera de Efemérides

Esta cartelera se ubicará en lugar destacado, donde puedan leerla todos los alumnos. Las anotaciones serán precisas, y, en lo posible, contendrán una breve explicación del hecho que se conmemora. La cartelera será ilustrada con dibujos alegóricos.

Deberá asignarse a esta forma de recordación, especial importancia, a fin de que trascienda a todo el establecimiento como elemento útil. Será objeto de cuidado constante, preparada con gusto y visiblemente ubicada. Una cartelera ordenada como cosa "viva" y con indicaciones precisas, contribuirá a afianzar los propósitos educativos de la recordación.

Artículo 3º — Los actos escolares deberán comenzar con estricta puntualidad y serán presididos por la autoridad que corresponda o por la que, reglamentariamente, deba sustituirla en caso de inasistencia de aquélla.

El programa responderá exclusivamente a los fines educativos de la escuela.

Los actos solemnes deberán realizarse siempre en el local de la escuela y concurrirán a ellos alumnos de ambos turnos. Si las condiciones del local no lo permitieran, como excepción, se realizarán los actos en cada turno con la previa aprobación de la Superioridad.

No podrán tomar parte activa en los actos, elementos ajenos a la escuela, admitiéndose como única excepción la intervención de persona debidamente autorizada por la Dirección debiendo informar a la Superioridad.

La Dirección del establecimiento tomará conocimiento previo de los números que integran el programa de actos a desarrollarse.

Las reuniones escolares podrán finalizar con un ligero refrigerio, en el que no podrán servirse bebidas alcohólicas.

Artículo 4º — Anualmente, al iniciarse las tareas escolares se realizará en cada turno un breve y solemne acto inaugural, en el que se ejecutará y cantará el Himno Nacional Argentino. El personal directivo, en cada turno, dirigirá la palabra para destacar la elevada función cultural de los establecimientos, de enseñanza la necesidad de que los alumnos se compenetren de los deberes que contraen al incorporarse a las aulas, la obligación de los maestros no sólo de impartir enseñanza, sino de afirmar sistemáticamente la educación cívica y moral, tendiendo a la formación integral de la personalidad de los alumnos y finalmente, la conveniencia de que las casas de estudios cuenten con el apoyo decidido del hogar, sin cuya estrecha vinculación toda obra educacional resultaría incompleta. Inmediatamente después se iniciarán las clases.

Artículo 5º — Los actos de clausura de los cursos escolares se realizarán con la concurrencia de ambos turnos y suspensión de las restantes actividades y de acuerdo con el siguiente programa:

1º Presentación de la Bandera de Ceremonia.

2º Izamiento de la Bandera.

3º Himno Nacional Argentino.

4º Discurso alusivo por el Director o miembro del personal directivo o docente (duración máxima: 10 minutos).

5º Números especiales a cargo de los alumnos del establecimiento.

6º Marcha del Cancionero Escolar.

La dirección del establecimiento determinará la hora de iniciación del acto. Será obligatoria la asistencia de todo el personal.

El docente que desempeña tareas en más de un establecimiento, asistirá a aquel donde tenga atención inmediata de alumnos. En igualdad de condiciones, sólo a uno de ellos en forma alternada.

La duración de éstos no podrá exceder de una hora. En caso de disponerse de asientos para los educandos, el plazo podrá ampliarse en treinta minutos.

Los Inspectores Técnicos Seccionales de Provincia podrán autorizar la celebración de estos actos fuera de los locales de las escuelas en los casos en que comprobaren que éstos

carecen de los comodidades indispensables, entendiéndose que los actos deben ajustarse en un todo a las disposiciones en vigor (Resol. de Carácter General Nº 111-1958).

Cabe la participación en estos actos de un representante de la Asociación Cooperadora (duración máxima: 5 minutos). (Ajustadas a la Resol. de Carácter General Nº 114-1958).

Artículo 6º — Las direcciones de los establecimientos, en ocasión de todo acto escolar invitarán especialmente a los padres de los alumnos, ex-alumnos, miembros de las Asociaciones Cooperadoras, autoridades y vecinos, con el objeto de mantener vinculada la escuela al medio en que desenvuelve sus actividades.

Artículo 7º — Diariamente, se realizarán brevísimas ceremonias en el momento de izar y arriar el Pabellón Nacional, siendo obligatoria la presencia del personal docente en servicio y alumnos del turno. La iniciación y terminación de las mismas deberá anunciarse a todo el establecimiento por toques de campaña, timbre o cualquier otro medio apropiado. Durante estas ceremonias, todas las personas que se encuentren en el local escolar deberán permanecer de pie y guardar silencio.

Se aplicarán estrictamente las disposiciones de la Resolución del 23-1-1957, expediente Nº 31.347-1956 y número 84.146-1956, "Reglamentación de Símbolos Nacionales" páginas 7 y 8.

Artículo 8º — Los directores solicitarán copia firmada de las alocuciones que se pronuncien en los actos escolares a los efectos de ser archivadas en la escuela y consideradas como elemento de juicio para la calificación profesional de los maestros.

Artículo 9º — Cada establecimiento realizará anualmente un acto de homenaje a su patrono y conmemorativo del día de su fundación.

a) Estos actos se realizarán de acuerdo con lo dispuesto en la forma II, sin suspensión de clases;

b) Cuando se trate de un aniversario especialmente significativo (25, 50, 75 ó 100 años de la fundación del establecimiento). Los actos se organizarán teniendo en cuenta la proyección que tales acontecimientos deben tener en el ámbito de acción de la escuela, quedando autorizados los directores para proponer un programa especial sobre la base de la forma I.

Asimismo, cuando se trate del patrono del aula el personal docente podrá dictar una clase alusiva en ocasión de recordarse el aniversario del fallecimiento del mismo, según coincida mejor esa fecha en el desarrollo del ciclo lectivo.

Artículo 10. — Las escuelas que llevan nombres de países extranjeros realizarán un acto ajustado a la forma I en el día aniversario de su independencia, con el programa siguiente:

1º Himno Nacional Argentino.

2º Himno Nacional del país extranjero.

3º Discurso alusivo por el Director o miembro del personal directivo (duración máxima: 10 minutos).

4º Discurso de persona autorizada de la representación diplomática o consular de la nación extranjera.

5º Números especiales, entre ellos, canciones de nuestro folklore y de la nación extranjera, a cargo de alumnos del establecimiento.

6º Marcha del cancionero escolar.

Debe procurarse en estos casos, que el programa del acto sea de un alto nivel formativo para que supla el día de clase que se omite.

Artículo 11. — Los directores presentarán a la Inspección Técnica Seccional o a la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar, según corresponda, los programas de los actos de las formas I y II, no pudiendo introducir modificaciones con posterioridad a su aprobación.

Artículo 12. — Cuando falleciere un miembro del personal del establecimiento, se suspenderá en el mismo en señal de duelo, el día del sepelio, todas las actividades. Si el deceso se produjera en el local escolar —porque el causante tuviera en él casa-habitación—, la suspensión de actividades se hará efectiva desde el momento de su muerte. En caso de fallecimiento de un alumno, como homenaje, se suspenderán las clases el día del sepelio en la sección o grado a que perteneció. Asimismo, se suspenderán las clases, cuando falleciere un familiar del personal del establecimiento que compartiere la casa-habitación en el local escolar, siempre que el velatorio se realizare en la casa y no tuviere ésta, suficiente independencia de la escuela.

Artículo 13. — Fuera de los actos previstos en este Calendario, no podrán realizarse otras celebraciones ni suspenderse las clases para rendir homenaje, sin la expresa autorización de la Inspección Técnica Seccional o autoridad competente.

Exámenes libres

— Expte. Nº 1.267-1965. — 10-2-65.

1º — DETERMINASE que los exámenes libres complementarios y para aspirantes de 13 años o más (escuelas con período lectivo marzo-noviembre) se rendirán el día 8 de marzo próximo.

2º — FIJANSE los días 22 al 26 de febrero actual como fecha de inscripción de los alumnos a que se refiere el artículo 1º.

3º — FIJANSE los días 11 y 12 de marzo próximo para proceder a la ratificación de la inscripción de alumnos realizada por promoción y como consecuencia del recuento escolar efectuado al finalizar el curso de 1964, como así también recibir las pruebas complementarias, las de ingreso y solicitudes de cambios de turno.

Publicación nuevas guías de escuelas

— Expte. Nº 250-1965. — 10-2-65.

1º — DISPONER la publicación de nuevas guías de los establecimientos educacionales dependientes del Consejo Nacional de Educación, con determinación de número, categoría, grupo, lugar, dirección postal (y teléfono en su caso) y nombre especial, aclarándose aquéllos que funcionan de setiembre a mayo.

2º — Las Inspecciones Técnicas Generales y la Dirección General de Escuelas Hogares confeccionarán las respectivas nóminas, al 31 de diciembre último y las remitirán a la Secretaría General para el cumplimiento del artículo 1º.

Prorrogar funciones comisión especial

— Expte. Nº ~~1299~~ 1276-1965. — 10-2-65.

1º — PRORROGAR las funciones de la Comisión Especial presidida por el Vocal profesor ULISES RENE GIRARDI e integrada por el señor Secretario Técnico interino del Consejo Escolar 15º, señor Floreal Alberto Conte y el analista de Organización y Métodos, señor José Ernesto Cebrero, quienes quedan facultados para adoptar las medidas que consideren necesarias para concretar la puesta en marcha de la nueva organización aprobada para el Departamento de Abastecimiento.

2º — EL mandato otorgado a la Comisión Especial, no exime a los Jefes naturales de los distintos sectores del Departamento de Abastecimiento, del cumplimiento de sus funciones y responsabilidades.

3º — EL Servicio de Organización y Métodos prestará el asesoramiento técnico que le sea requerido por la Comisión Especial.

4º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración proponga la contratación de operarios a efectos de cumplir servicios en la División Mecanizada, equivalente a veinticuatro horas diarias, para la mecanización de las operaciones contables inherentes al movimiento diario de existencia de material en depósitos y la preparación de los inventarios general y parcial de la Repartición.

5º — ASIGNAR al señor Raúl Guillot funciones en la Presidencia.

Adjudicar premios concurso

— Expte. Nº 13.138-1964. — 10-2-65.

1º — ADJUDICAR los premios del Concurso de Composiciones sobre la "Personalidad y noble vida del General Don José de San Martín", correspondiente al curso lectivo de 1963, a los siguientes alumnos:

Escuelas Comunes Capital Federal

1º Marcelo Blaxer, 6º grado Esc. Nº 9, Distrito Esc. 1º.

2º Patricia Guichaudrit, 6º grado Esc. Nº 24, Distrito Esc. 12º.

3º María Muzzio, 6º grado Esc. Nº 13, Distrito Esc. 8º.

Escuelas Particulares

1º Stella Maris Gallinoti, Esc. Arg. Gral. Belgrano, Monroe 3021.

2º Irene Alperín, Washington School, F. Lacroze 2012.

3º Diana A. Watts, Inst. Evangélico Americano Simbrón 3172.

Escuelas Hogares

1º Adelina Argüello, 6º grado Esc. Hogar 16, Mendoza.

2º Ana Rosa Aldana, 6º grado Esc. Hogar 15, Jujuy.

3º Azucena del Valle Perea, 5º grado Esc. Hogar 4. Catamarca.

Escuelas de Provincias. Zona 1º

1º Miguel Juan Jaume, 6º grado Esc. 41, Buenos Aires.

2º Marta Noemí Rivarola, 5º grado Esc. 164, Córdoba.

3º Francisca López, 5º grado Esc. 42, San Juan.

Escuelas de Provincias. Zona 2º

1º Ana Cirila Ibarra, 6º grado Esc. 211, Entre Ríos.

2º Silvia Elena Ansili, 6º grado Esc. 34, La Pampa.

3º Mirta Villavicencio, 5º grado Esc. 91, Río Negro.

Escuelas para Adultos y Militares

1º Alberto J. Klier, 4º ciclo Esc. ad. 3, D. Esc. 9º.

2º Horacio F. Palavecino, 4º ciclo Esc. ad. 4, D. Esc. 14º

3º Mónica I. Benitez, 4º ciclo Esc. ad. 7, D. Esc. 5º.

2º — DISPONER que los siguientes premios sean entregados a los ganadores del concurso en cada jurisdicción, durante el período lectivo de 1965 y en la fecha que oportunamente se determinan:

Título de la obra	*Autor*	*Cantidad de Ejemplares*
1er. premio: Historia de San Martín y de la Emancipación Americana (compendio)	Bartolomé Mitre	6
2do. *premio*: El Santo de la Espada	Ricardo Rojas	6
3er. *premio*s Guión Sanmartiniano	Belisario Fernández y Eduardo H. Castagnino	6

y, además, 18 láminas con la efigie del Libertador y 18 láminas que reproduzcan la Bandera de los Andes.

3º — DAR intervención, conforme a lo dispuesto por Ley 15.538, al Instituto Nacional Sanmartiniano, a los efectos de la provisión de los libros y láminas que constituyen los premios detallados en el punto 2º, e invitar a su presidente a firmar la dedicatoria de los mismos, conjuntamente con la señorita Presidenta del Consejo Nacional de Educación.

Licencia

— Expte. Nº 7970-1964. — 10-2-65.

CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 8º del decreto 8567-61, a la señorita MARTHA ISOLINA PORTO, empleada de la Dirección General de Administración, actualmente en la Dirección General de Oficina Judicial desde el 18 hasta el 31 de marzo de 1964.

Pases

— Expte. Nº 17.591-1964. — 10-2-65.

1º — DISPONER que, a su pedido, el agente Clase F Grupo V, señor FERMIN OROZCO, que presta servicios en la Junta de Clasificación del Distrito Escolar Electoral Nº 1, pase a hacerlo en la División Intendencia de la Repartición.

2º — DISPONER que, a su pedido, el agente Clase F Grupo V, señor JORGE RUBEN BARBEI, que presta servicios en la División Intendencia de la Repartición, pase a hacerlo en la Junta de Clasificación del Distrito Escolar Electoral Nº 1.

Sobreseer causa administrativa

— D. E. 16º —

— Expte. Nº 10.236-1964. — 10-2-65.

1º — APROBAR lo actuado en la prevención sumarial instruida en la escuela Nº 2 y para adultos Nº 8 del Distrito Escolar 16º, a fin de deslindar responsabilidades en los hechos que se denuncian en autos.

2º — SOBRESEER la causa administrativa y archivar las actuaciones.

Traslado transitorio

— D. E. 4º y Misiones —

— Expte. Nº 711-1965. — 10-2-65.

ACORDAR, en las condiciones prescriptas en el artículo 2º de la resolución de carácter general Nº 49-1964, el traslado transitorio que, a una escuela de Posadas, MISIONES, solicita la maestra de sección de jardín de infantes de la escuela 24 del Distrito Escolar 4º, señora AMALIA FRUGONI ZAVALA de DEL GIUDICE, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de la Capital y de Provincias, Zona 2ª, proceder a su ubicación.

Sin efecto traslado

— D. E. 5º y Buenos Aires —

— Expte. Nº 10.244-1963. — 10-2-65.

DEJAR SIN EFECTO el traslado a la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 5º, aprobado por resolución del 27 de abril de 1964 (hojas 48/50), de la maestra de la escuela hogar Nº 11 de Ezeiza, Buenos Aires, señorita MARIA JOSEFA RODRIGUEZ, en razón de que la nombrada hizo efectivo el pase que se le acordara con anterioridad (resolución aprobatoria del 17 de abril de 1964, Expte. 3383/64), a la escuela "Ramón L. Falcón".

Sin efecto traslado

— Capital Federal y Buenos Aires —

— Expte. Nº 21.044-1964. — 10-2-65.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado que no se hizo efectivo a la escuela "Stella Maris" aprobado el 8 de abril último, Expte. 3799-1964, de la maestra de grado de la escuela Nº 29 de Buenos Aires, señora NILDA ELSA PEREZ de TAPPATA (Estatuto del Docente —Reglamentación—, art. 32º VIII).

Sin efecto traslado

— Buenos Aires y Chubut —

— Expte. Nº 16.694-1963. — 10-2-65.

1º — DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, la resolución del 24 de junio de 1964, expediente 16.694-1963, por la cual se traslada a la señorita MARCOLINA DIAZ, portera de la escuela 142 del Chubut a la similar 29 de Buenos Aires.

2º — DISPONER el archivo de las actuaciones.

Sin efecto traslado

— Córdoba y Río Negro —

— Expte. Nº 21.049-1964. — 10-2-65.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado a la escuela Nº 109 de CORDOBA, aprobado por resolución del 27 de abril de 1964 (Expte. 9189-1963), de la maestra de grado de la Nº 36 de RIO NEGRO, señorita OLGA BEATRIZ MEDIN (Estatuto del Docente — Reglamentación—, art. 32º, punto VIII).

Sin efecto permuta

— Córdoba y Río Negro —

— Expte. Nº 14.312-1962. — 10-2-65.

DEJAR SIN EFECTO la permuta entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 227 de Córdoba y 32 de Río Negro, señoras MARIA ELENA MENTA de BOTANA y MAGDALENA ASTUDILLO de CASTRO HEINKE, aprobada el 18 de julio de 1960, Expte. Nº 16.526-1960, la que no se hizo efectiva por desistimiento de una de las partes.

Renuncia

— Mendoza y Santa Cruz —

— Expte. Nº 22.777-1961. — 10-2-65.

1º — APROBAR lo actuado en su carácter de sumario administrativo.

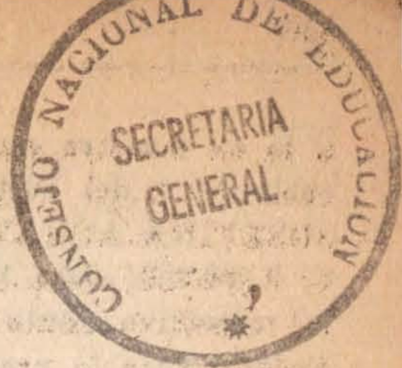
2º — ACEPTAR la renuncia que presenta a su cargo la maestra de la escuela Nº 218 de Mendoza, señora MARIA MAGDALENA MARRACO de VILLAFAÑE (L.C. 2.315.641), trasladada a la Nº 14 de Santa Cruz, con fecha 15 de octubre de 1961.

Es copia fiel de las resolucioses adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

José S. Cortés
Secretario General
Consejo Nacional de Educación

INDICE:





REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 22 DE FEBRERO DE 1965 Nº 313

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificadas a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les competa, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10-4-57. - *Expte. N°* 11.108-B-1957).

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 5

Normas para bonificación por antigüedad

— Expte. Nº 1300-65. — 17-2-65.

TENGASE por resolución de carácter general la dictada en el expte. Nº 1841-63, en sus puntos 1º y 2º, que dicen:

"1º — MODIFICAR el artículo 2 de la resolución de carácter general Nº 29-60 de la siguiente manera: Art. 2º "El personal titular que simultáneamente se desempeñe en un cargo interino o suplente percibirá por este cargo y desde el primer día de su ingreso como tal, la misma bonificación por antigüedad del cargo que es titular, conforme a lo establecido en el punto 3º de la reglamentación del artículo 40º del Estatuto del Docente. A tal efecto...".

"2º — MODIFICAR el artículo 3º de la misma resolución, modificado por el artículo 2º de la resolución de carácter general Nº 44-1960, de la siguiente manera: Art. 3º: "El personal suplente e interino percibirá dentro de cada curso escolar la bonificación que pudiera corresponderle desde el primer día de iniciación de las suplencias que desempeña en el mismo curso, siempre que tenga cumplidos los términos fijados para cada período, caso contrario se estará a lo establecido en la última parte del artículo 40º del Estatuto del Docente".

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 6

Aplicación art. 53 del Estatuto del Docente

— Expte. Nº 1350-65. — 17-2-65.

DECLARAR explícitamente que no existen excepciones en las prescripciones del Art. 53º del Estatuto del Docente y que en ellas está comprendido todo el personal docente del Consejo Nacional de Educación —salvo el determinado en los puntos VII y VIII de su reglamentación— cualquiera fuera su situación de revista, en el momento de cumplir los términos y condiciones establecidos en el art. 52º del citado cuerpo legal.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE LA CAPITAL

Renuncia consejero escolar

— D. E. 1º —

— Expte. Nº 21.434-64. — 10-2-65.

ACEPTAR la renuncia que presenta el señor Angel Graffigna del cargo de Consejero del Consejo Escolar 1º, para el que fue designado con fecha 4 de octubre de 1964.

Reincorporación

— D. E. 1º —

— Expte. Nº 13.779-64. — 17-2-65.

REINCORPORAR, de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente, como maestra de grado

a la ex maestra con funciones auxiliares de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 1º, señora CELIA JOSEFINA ACHAVAL de CAROL LUGONES (L. C. 3.362.752, clase 1920), y pasar las actuaciones a la respectiva Junta de Clasificación de la Capital Federal para la propuesta de ubicación.

Decoración salón de actos

— D. E. 2º —

— Expte. Nº 22.230-64. — 17-2-65.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 12 "Provincia de Catamarca" del Distrito Escolar 2º para efectuar la decoración al óleo de los costados del escenario del salón de actos del establecimiento, dejándose constancia que los gastos que se originen correrán por cuenta de la Asociación Cooperadora.

2º — La Inspección Técnica de Dibujo tomará la intervención que le compete durante la ejecución de los trabajos autorizados.

Ubicación definitiva

— D. E. 2º —

— Expte. Nº 25.467-63. — 17-2-65.

DAR CARACTER DEFINITIVO a la ubicación transitoria en la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 2º (resolución del 2 de diciembre de 1963, Expte. 22.245-63) de la directora señora EMMA ANGELICA FREDES de AGATIELLO.

Autorizar permanencia

— D. E. 2º —

— Expte. Nº 25.558-63. — 17-2-65

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 2º, señora STELLA DEL CARMEN ARIAS de PILOTTI, a continuar en la categoría activa (artículo 53º del Estatuto del Docente), a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria.

Denegar permanencia

— D. E. 4º —

— Expte. Nº 24.971-63. — 17-2-65.

NO hacer lugar al pedido de continuar en la categoría activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 4º, señorita MARIA ROSA MARESCA.

Denegar permanencia

— D. E. 4º —

— Expte. Nº 23.355-63. — 17-2-65.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente), formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 4º, señorita LUCIA ELENA DE LA QUINTANA.

Denegar permanencia

— D. E. 4º —

— Expte. Nº 37.784-59. — 17-2-65.

NO hacer lugar al pedido de renovación de la autorización que, para continuar en la categoría activa (artículo 53º del Estatuto del Docente), le fue concedida por resolución del 21 de febrero de 1962 (foja 22) a la directora interina de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 4º, señora SARA VICTORIA ARCE de CELLINI.

Asignar funciones auxiliares

— D. E. 5º —

— Expte. Nº 18.564-64. — 17-2-65.

ASIGNAR funciones auxiliares durante el curso escolar de 1965, a la maestra de grado de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 5º, señora MARIA LUISA DUGUET de CASTRO, y ubicarla en la Nº 13 de la misma jurisdicción con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Aprobar informe

— D. E. 6º —

— Expte. Nº 24.292-62. — 17-2-65.

APROBAR el informe que sobre Teatro de Títeres acompaña a fs. 1/10, el señor Alfredo S. Bagalio, Secretario Técnico (suplente) del Consejo Escolar 6º y dejar constancia que con el mismo ha dado cumplimiento a lo establecido en el punto III de la reglamentación del inciso 1) del artículo 6º de la Ley 14.473.

Renuncia

— D. E. 7º —

— Expte. Nº 21.614-64. — 17-2-65.

ACEPTAR en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta el maestro de grado de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 7º, señor ALBERTO VICENTE SOLARI (L. E. 4.491.447, clase 1930).

Desestimar cargos

— D. E. 8º —

— Expte. Nº 13.112-63. — 17-2-65.

1º — APROBAR lo actuado como sumario administrativo.

2º — DESESTIMAR por falta de pruebas los cargos formulados a la directora interina de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 8º, señorita MARIA ELENA BALMACEDA.

3º — SOLICITAR a la Dirección Nacional de Sanidad Escolar, disponga el examen médico de la señorita MARIA ELENA BALMACEDA, a los efectos de verificar la plenitud de sus aptitudes físicas para desempeñarse con responsabilidad en el cargo que desempeña.

Autorizar reparaciones

— D. E. 10º —

— Expte. Nº 20.880-64. — 17-2-65.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 10º a efectuar reparaciones en la misma, cuya erogación correrá por la exclusiva cuenta de la Asociación Cooperadora del establecimiento.

2 — OPORTUNAMENTE se agregará el acta de donación de las obras a favor del Consejo Nacional de Educación.

Asignar funciones auxiliares

— D. E. 12º —

— Expte. Nº 17.966-64. — 17-2-65.

ASIGNAR funciones auxiliares durante el curso escolar de 1965 a la maestra de grado de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 12º, señorita NORMA GLADYS PALOMBA, y ubicarla en el mismo establecimiento, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Autorizar cambio destino dependencias

— D. E. 12º —

— Expte. Nº 11.826-64. — 17-2-65.

AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 12º, para utilizar las dependencias destinadas a vivienda de director del establecimiento, que se hallan desocupadas, y destinarlas a salón de labor y manualidades, salón de dibujo y pintura y salón de biblioteca y mapoteca.

Denegar permanencia

— D. E. 12º —

— Expte. 24.732-63. — 17-2-65.

MANTENER la resolución del 20 de noviembre de 1964, de fojas 12.

Denegar permanencia

— D. E. 12º —

— Expte. Nº 920-64. — 17-2-65.

NO HACER LUGAR al pedido formulado por la maestra de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 12º, señorita AMABELLA DOMINGA VASALLO, para continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente).

Denegar permanencia

— D. E. 13º —

—Epte. Nº 25.363-63. — 17-2-65.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente), formulado por la vicedirectora interina de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 13º, señorita MARIA ARGENTINA OLIVER

Renuncia

— D. E. 14º —

— Expte. Nº 21.379-64. — 17-2-65.

ACEPTAR en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 14º, señora ETHEL GLADIS BOLASINI de MILLAN (L. C. 4.367524).

Disponer se complete cátedra

— D. E. 14º —

— Expte. Nº 22.371-64. — 17-2-65.

DISPONER que la maestra especial de dibujo, señora OFELIA HAYDEE GOMEZ de RODRIGUEZ, que dicta 5 horas en la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 14º, complete su cátedra con 3 horas en grados inferiores, turno mañana, en el citado establecimiento.

Autorizar toma de posesión

— D. E. 15º —

— Expte. Nº 23-411-64. — 17-2-65.

AUTORIZAR al señor JULIO ALBERTO VILLANUEVA, designado por concurso (resolución del 7 de agosto de 1964, Expte. Nº 12.613-64) maestro de grado de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 15º, a tomar posesión de su cargo una vez dado de baja del servicio militar obligatorio que está cumpliendo.

Cesantía

— D. E. 15º —

— Expte. Nº 15.976-63. — 17-2-65.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — DECLARAR cesante con anterioridad al 29 de mayo de 1963, al maestro de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 15º, señor FELIX IGNACIO SALCEEK (C. I. 3.985.345 Capital, clase 1937), por haber incurrido en abandono de cargo.

Autorizar uso local

— D. E. 16º —

— Expte. Nº 19.222-64. — 17-2-65.

1º — AUTORIZAR a título precario a la Obra Social y Cultural Sopeña, O.S.C.U.S., para utilizar de mayo a noviembre los días sábados 14 a 18, el local de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 16º, para el funcionamiento del Centro Obrero de Instrucción Gratuita que sostiene la misma.

2º — ESTABLECER que el mantenimiento e higiene del local y la custodia del patrimonio escolar estarán a cargo de la entidad recurrente y que tratándose de una cesión a título precario, deberá proceder a su desocupación en el momento que el H. Consejo así lo requiera.

Renuncia

— D. E. 17º —

ACEPTAR con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por la maestra de grado de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 17º, señorita ELSA SCHURIG.

Prórroga comisión de servicios

— D. E. 17º —

— Expte. Nº 22.032-64. — 17-2-65.

PRORROGAR por seis meses, a partir del 6 de noviembre de 1964, en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general Nº 5-64 (artículos 1º y 2º), la comisión de servicio en la Inspección Técnica de Dibujo, dispuesta por resolución del 7 de octubre de 1963 (expediente 18.916-63) y prorrogada hasta el 5 de noviembre citado (resolución del 10 de junio último, expediente 7025-64) de la maestra especial de dibujo de las escuelas 24 y 13 del Distrito Escolar 17º, señorita AMELIA DELFINA LABATE.

Ubicación

— D. E. 19º —

— Expte. Nº 18.936-64. — 17-2-65.

UBICAR en la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 19º, turno mañana, en la vacante por pase de la señora Elsa Elbora de Pérez, al maestro de grado, señor ROBERTO HAM, designado por concurso (resolución del 26 de junio de 1964, Expte. 9205-64) para la Nº 22 del citado distrito, donde no pudo tomar posesión del cargo por cuanto la vacante que se le asignara se encontraba afectada por una docente trasladada, y aprobar los servicios que con carácter transitorio viene prestando en el primero de los establecimientos mencionados.

Renuncia

— D. E. 19º —

— Expte. Nº 23.582-62. — 17-2-65.

ACEPTAR, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios la renuncia presentada por la maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 19º, señora BERTILA CONCEPCION PETRUZZI de VACCHINO (L. C. 3.868.167).

Reincorporación

— D. E. 19º —

— Expte. Nº 18.257-64. — 17-2-65.

REINCORPORAR, de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente, a la ex maestra de grado de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 19º, señorita MARIA DELFINA MORALES (hoy señora de HEYKOOP), (C. I. 2.387.182 Policía Federal; clase 1926), y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación de la Capital Federal para la propuesta de ubicación.

Denegar reubicación

— D. E. 20º —

— Expte. Nº 5329-64. — 17-2-65.

NO hacer lugar a lo solicitado por el maestro de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 20º, señor FELIX CELEDONIO PEREIRA.

Denegar permanencia

— D. E. 20º —

— Expte. Nº 19.390-63. — 17-2-65.

NO HACER LUGAR al pedido formulado por el vicedirector de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 20º, señor LUIS SANTIAGO RIVARA, para continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente).

Asignar nombre a escuela

— D. E. 20º —

— Expte. 18.187-64. — 17-2-65.

ASIGNAR el nombre de "República de Filipinas" a la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 20º.

Denegar permanencia

— D. E. 20º —

— Expte. Nº 25.358-63. — 17-2-65.

NO HACER LUGAR al pedido formulado por la maestra de grado a cargo de la vicedirección de la

escuela Nº 14 del Distrito Escolar 20º, señora SARA MARIA MARTINEZ de PONCE, para continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente).

Denegar permanencia

— Instituto Bernasconi —

— Expte. Nº 25.548-63. — 17-2-65.

NO hacer lugar al pedido de continuar en la categoría activa (artículo 53º del Estatuto del Docente), formulado por el maestro especial de natación del Instituto Félix Fernando Bernasconi, señor CARLOS ROBERTO SOS.

Concurso Nº 133 de ingreso

— Junta de Clasificación Nº 1 —

— Expte. Nº 24.472-64. — 17-2-65.

1º — PASAR oportunamente las actuaciones a la Junta de Clasificación del Distrito Escolar Electoral Nº 1 para que formule propuesta de nombramiento para cubrir los cargos de maestro de grado de las escuelas Nº 17 del Distrito Escolar 5º y 23 del Distrito Escolar 6º, de conformidad con el temperamento indicado por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital a fs. 324.

2º — APROBAR el concurso Nº 133 de ingreso en la docencia (mujeres y varones) efectuado en la CAPITAL FEDERAL (Junta de Clasificación Nº 1) para cubrir cargos vacantes de maestros de grado en escuelas de esa jurisdicción.

3º — NOMBRAR maestros de grado en los establecimientos que se determinan, a las siguientes personas con título de Maestro Normal Nacional:

MARIANGELICA TREJO WELLS de GALLEGO DEL VALLE (L. C. 0.302.633), clase 1928, por acumulación de cargo. Escuela 8 del 5º (turno mañana) vacante por jubilación de Anunciada M. de Miselli.

ENRIQUETA CONCEPCION LUCHINA (L. C. 0.988.771), clase 1931. Esc. 23 del 3º (turno tarde) vacante por jubilación de Elena B. Bissone.

RUTH MARTA POCA de MOLINA (L. C. 7.317.484) clase 1920 (con servicios docentes anteriores fs. 325). Esc. 16 del 5º (turno tarde) vacante por jubilación de María S. de Romar.

MARIA ROSA CABRAL de PEDRONT (L. C. 2.183.592), clase 1921 (con servicios docentes anteriores fs. 325). Esc. 22 del 3º (turno tarde) vacante por pase de Emilio Manrique.

HAYDEE BEATRIZ MAMPEL (L. C. 2.917.947), clase 1932. Esc. 4 del 4º (turno mañana) vacante por jubilación de Carmen C. Zurutuza.

ZULMA HILDA BIDART de FLAHERTY (L. C. 4.003.765), clase 1924 (con servicios docentes anteriores, fs. 325). Esc. 2 del 4º (turno mañana) vacante por jubilación de Lucía Pisone.

MARIA ADELA MOLINA (L. C. 0.307.290), clase 1923 (con servicios docentes anteriores, fs. 325). Esc. 2 del 1º (turno tarde) vacante por renuncia de Delia E. Muñiz.

DELIA PERIOLO (L. C. 1.703.569), clase 1924 (con servicios docentes anteriores, fs. 96). Esc. 1 del 5º (turno tarde) vacante por jubilación de María Antonia Mateo.

MARIA FELICIA ETCHEVERRY (L. C. número 3.746.097), clase 1938. Esc. 18 del 1º (turno tarde), vacante por jubilación de María E. C. de Puchulu.

ARGENTINA ROSA CECILIA BONELLI de GAYOSO (L. C. 3.549.692), clase 1937. Esc. 11 del 1º (turno intermedio) vacante por creación (Expte. 7946-62).

MARIA AIDA CELENTANO de COSTA (L. C. 0.439.199), clase 1930. Esc. 18 del 4º (turno tarde) vacante por renuncia de Violeta L. de Abañato.

ANTONIA MUNILLA (L. C. 0.395.546), clase 1929. Esc. 9 del 5º (turno tarde) vacante por jubilación de Madeline W. de Paverini.

ADELINA AMELIA BRIEM STAMM (L. C. 2.317.070), clase 1931. Esc. 23 del 6º (turno mañana) vacante por renuncia de María L. B. de Saralegui.

ROSALIA CARMEN PARETA de GAVAZZI (L. C. 0.142.085), clase 1922 (con servicios docentes anteriores, fs. 325). Esc. 21 del 4º (turno mañana) vacante por jubilación de Ana M. Barandiarán.

ANGELA LUCIA ROSSI (L. C. 2.976.718), clase 1933. Esc. 25 del 5º (turno tarde) vacante por pase de Delia P. Vieytes.

MABEL JUANA LUVINI (L. C. 5.851.958), clase 1927. Esc. 23 del 6º (turno mañana) vacante por jubilación de Nila C. de Ranni.

NORBERTO MANUEL PASCUAL RODRIGUEZ (L. E. 4.228.446), clase 1928. Esc. 2 del 3º (turno tarde) vacante por ascenso de Marcelo Delgado Oro.

JOSE MARIO CHIRICO (L. E. 1.736.223), clase 1922 (con servicios docentes anteriores, fs. 120). Esc. 7 del 1º (turno mañana) vacante por renuncia de Julio R. Robledo.

RUBEN EVAR HOJMAN (L. E. 4.165.697), clase 1936. Esc. 24 del 3º (turno tarde), vacante por renuncia de Jorge A. Bressia.

NESTOR VICENTE (L. E. 4.277.236), clase 1939. Esc. 19 del 6º (turno mañana) vacante por pase de Martha P. de Boba.

ANGEL HORACIO ACHAVAL (L. E. 4.115.764), clase 1933. Esc. 7 del 1º (turno mañana) vacante por renuncia de Oscar N. Moles.

JULIO CESAR SOLERNO (L. E. 4.792.691), clase 1929. Esc. 1 del 5º (turno tarde) vacante por pase de Zulema Avila.

EDGARDO CESAR STRATA (L. E. 4.768.004), clase 1926. Esc. 25 del 4º (turno mañana) vacante por jubilación de Antonio Castelanelli.

CARLOS ROBERTO OLIVER (L. E. 4.221.322), clase 1926. Esc. 6 del 6º (turno mañana) vacante por ascenso de Alberto Tosso.

ALFREDO JULIO CHITARRONI (L. E. número 4.370.034), clase 1941. Esc. 22 del 6º (turno mañana) vacante por jubilación de Angel Turconi.

RAUL GUILLERMO CESAR FRIAS GOYENA (L. E. 4.256.612), clase 1937. Esc. 21 del 3º (turno tarde) vacante por jubilación de Carlos Molinari.

AURELIO FERNANDO RUIZ (L. E. 7.393.719), clase 1938. Esc. 20 del 4º (turno tarde) vacante por renuncia de Marta F. de Fernández.

OBDULIO ADOLFO MAJLUF (L. E. 5.047.222), clase 1939. Esc. 1 del 5º (turno mañana) vacante por ascenso de Humberto Ronchi.

CARLOS ALBERTO COWPER (L. E. 4.432.357), clase 1944. Esc. 5 del 3º (turno mañana) vacante por jubilación de Eduardo González.

ERNESTO DANIEL FERRARI CASARETTO (L. E. 4.275.084), clase 1938. Esc. 4 del 5º (turno mañana) vacante por ascenso de Juana L. de Turdero.

JUAN RAYMUNDO CASTRO (L. E. 4.885.364), clase 1939. Esc. 14 del 5º (turno mañana), vacante por ascenso de Guillermo Mastanza.

GUSTAVO EDGARDO DELGADO ORO (L. E. 4.315.235), clase 1940. Esc. 2 del 3º (turno tarde) vacante por ascenso de Lidia B. de Casulla.

JORGE NICOLAS ORDEN (L. E. 4.293.428), clase 1939. Esc. 11 del 6º (turno mañana) vacante por ascenso de María D. Cereghini.

RUBEN ADELGUI PROFITOS (L. E. 6.126.114), clase 1939. Esc. 17 del 6º (turno mañana) vacante por pase de Carlos A. Alvarez.

FERNANDO VICTORIA LANDGRAF (L. E. 5.748.993), clase 1939. Esc. 17 del 5º (turno tarde) vacante por jubilación de Teodolina S. Machi.

HUGO RAUL DE TULLIO (L. E. 4.315.504), clase 1940. Esc. 23 del 6º (turno tarde) vacante por pase de E. P. de Rodríguez.

MANUEL ALBERTO ALONSO (L. E. 4.277.454), clase 1938. Esc. 15 del 4º (turno mañana) vacante por pase de Elena O. de Lischetti.

ENRIQUE ARNOLDO CRENZEL (L. E. número 4.855.771), clase 1937. Esc. 9 del 4º (turno tarde) vacante por jubilación de Genaro Gepez.

ESTEBAN ROBERTO HOLGADO (L. E. número 4.383.957), clase 1941. Esc. 14 del 6º (turno mañana) vacante por ascenso de Juan Pavazza.

HORACIO IVES MASINI (L. E. 4.292.420), clase 1939. Esc. 4 del 4º (turno mañana) vacante por jubilación de Angel Vallarino.

HUGO DANIEL GALAFASSI (L. E. 5.618.833), clase 1937. Esc. 21 del 5º (turno tarde) vacante por pase de Raquel M. M. de Campobassi.

HECTOR MONNEREAU (L. E. 4.315.710), clase 1940. Esc. 20 del 5º (turno tarde) vacante por jubilación de Laudelino Pagola.

MIGUEL ANGEL TSIKIS (L. E. 4.423.833), clase 1943. Esc. 21 del 5º (turno tarde) vacante por renuncia de Augusto Cantón.

AGUSTIN PEDRO DALL' OSPEDALE (L. E. 7.725.510), clase 1942. Esc. 14 del 5º (turno tarde) vacante por ascenso de María Peralta.

JUAN CARLOS CALI (L. E. 5.363.035), clase 1934. Esc. 23 del 6º (turno tarde) vacante por renuncia de Catalina F. Bianchi.

CARLOS ENRIQUE BLUMENKRANTZ (L. E. 7.732.468), clase 1942. Esc. 17 del 5º (turno tarde) vacante por ascenso de Oscar Iriarte.

LUISA ISABEL CISNEROS (L. C. 3.027.806), clase 1931. Esc. 6 del 1º (turno tarde) vacante por creación (Expte. 7496-62).

Hacer lugar a recurso

— Junta de Clasificación Nº 1 —

— Expte. Nº 13.421-63. — 17-2-65.

1º — HACER LUGAR al recurso presentado por la señora JUANA MARIA MINETTO de PUGLIESE participante del Concurso de Ingreso a la Docencia Nº 70, en jurisdicción de la Junta Nº 1 de la Capital Federal.

2º — RECONOCER derecho como ganadora del mencionado certamen a la señora JUANA MARIA MINETTO de PUGLIESE, en virtud del puntaje que le correspondía en el mismo y del evidente error cometido al omitírsela de la nómina de participantes.

3º — DISPONER que la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital afecte una vacante existente en la actualidad a fin de poder ubicar a la mencionada docente.

Concurso Nº 73 de ingreso

— Junta de Clasificación Nº 4 —

— Expte. Nº 24.665-64. — 17-2-65.

1º — APROBAR el concurso Nº 73 de ingreso en la docencia efectuado en la Capital Federal (Junta de Clasificación Nº 4) para cubrir cargos vacantes de maestros especiales de dibujo en escuelas de esa jurisdicción.

2º — NOMBRAR maestros especiales de dibujo en los establecimientos que se determinan, a las siguientes personas con título de Profesor Nacional de Dibujo:

RAFAEL BERTUGNO (L. C. 431.290), clase 1899 (por acumulación de cargo). Escuela Nº 21 del D. E. 12º (turno mañana) vacante por jubilación de María L. Enríquez.

PENELOPE EMMA TSITSEKLIS de STRATIOTIS (L. C. 0.421.669), clase 1927. Escuela Nº 7 del D. E. 15º (turnos mañana y tarde) vacante por retiro de Carlos A. Aschero.

MARIA LUISA SCARABELLI (L. C. 1.076.265), clase 1928. Escuela Nº 18 del 16º (turnos mañana y tarde) vacante por pase de María S. de Madia.

ELVA JUSTO (L. C. 4.312.411), clase 1926. Escuela Nº 17 del D. E. 17º (turnos mañana y tarde) vacante por jubilación de Antonio Dal Lotto.

Sin efecto aprobación normas

— Expte. Nº 20.465-63. — 17-2-65.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fs. 16 por la cual se aprobaron las "NORMAS DE FUNCIONAMIENTO PARA LOS CONSEJOS ESCOLARES".

2º — PASAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para que estudie y proyecte nuevamente dichas normas.

Imponer nombre a escuela

— Expte. Nº 19.216-64. — 17-2-65.

IMPONER el nombre del poeta Alfredo Rodolfo Bufano a una escuela de la Capital, que indicará la Inspección Técnica General respectiva.

Autorizar encuesta ocular

— Expte. Nº 19.336-64. — 17-2-65.

AUTORIZAR a la Fábrica Argentina de Alpargatas a realizar la encuesta ocular con relación a los diferentes tipos de calzado utilizado por los escolares en las escuelas de jurisdicción de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital.

Autorizar reparto ajuares

— Expte. Nº 24.240-64. — 17-2-65.

1º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica de Labores a repartir 374 ajuares de bebé en los siguientes hospitales a razón de 50 ajuares cada uno: Tornú, Alvear, Penna, Piñeiro, Fiorito, Argerich y Leprosario y dos cajas de ropas: una a la obra de Don Bosco y otra parte los necesitados de la Zona Norte del país.

2º — DEJAR CONSTANCIA de la labor y espíritu humanitario demostrado por el personal de subinspectoras, maestras y alumnas que contribuyeron a la confección de dichos ajuares.

No autorizar inscripción en concurso

— Expte. Nº 23.655-64. — 17-2-65.

NO hacer lugar al pedido formulado por la señorita Haydée Botvinik, a fin de que se autorice su inscripción fuera de término en el Concurso Nº 218 y archivar las actuaciones, previo conocimiento de la recurrente.

Autorizar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 927-65. — 17-2-65.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias, señorita Ana Graciela Gallo Rey.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

No considerar propuesta

— Expte. Nº 10.922-63. — 17-2-65.

1º — HACER SABER a la Junta de Clasificación del Distrito Escolar Electoral Nº 3, que la señora María Beatriz Pueta de Colombo, propuesta como ganadora del cargo de maestra especial de trabajo manual de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 2º, ofrecido en el concurso Nº 39 de ingreso en la docencia, carece de títulos que la habiliten para su desempeño en la especialidad.

2º — DISPONER que la Junta de Clasificación Nº 3 formule nueva propuesta para cubrir el cargo de referencia, con un concursante que reúna las condiciones de título que en la parte pertinente determine el Anexo de Títulos del Estatuto del Docente (punto 1, inciso e).

Bonificación por antigüedad

— Expte. Nº 1841-63. — 17-2-65.

1º — MODIFICAR el artículo 2º de la resolución de carácter general Nº 29-60 de la siguiente manera: Art. 2º: "El personal titular que simultáneamente se desempeñe en un cargo interino o suplente percibirá por este cargo y desde el primer día de su ingreso como tal, la misma bonificación por antigüedad del cargo del que es titular, conforme a lo establecido en el punto 3º de la reglamentación del artículo 4º del Estatuto del Docente. A tal efecto...".

2º — MODIFICAR el artículo 3º de la misma resolución, modificado por el artículo 2º de la resolución de carácter general Nº 44-60, de la siguiente manera: Art. 3º: "El personal suplente e interino percibirá dentro de cada curso escolar la bonificación que pudiera corresponderle desde el primer día de iniciación de las suplencias que desempeñe en el mismo curso, siempre que tenga cumplidos los términos fijados para cada período, caso contrario se estará a lo establecido en la última parte del artículo 40º del Estatuto del Docente.

3º — NOTIFICAR a la señora ELENA DESIMONE de ROGANI lo informado a fs. 24 vta. y 25 por Dirección General de Personal.

Autorizar permanencia

— Expte. Nº 1275-65. — 17-2-65.

AUTORIZAR a continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) a partir de la fecha en que se ha notificado de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria, al siguiente personal:

CELIA ALCIRA DE LUCA, directora de la escuela Nº 13 del D. E. 6º (Expte. Nº 24.718-63).

SARA ELENA ALCORTA, maestra de grado de la escuela Nº 17 del D. E. 8º (Expte. Nº 24.720-63).

ODILIA AMINTA GIRAUDO de HERNANDEZ ARREGUI, directora de la escuela Nº 2 del D. E. 19º (Expte. Nº 24.722-63).

DORA ARMINDA PAZ, maestra de grado de la escuela Nº 16 del D. E. 19º (Expte. Nº 25.349-63).

MARTIN GILBERTO BALBUENA, director de la escuela Nº 23 del D. E. 6º (Expte. Nº 25.356-63).

HAYDEE CARMEN ALDERETE, secretaria técnica del D. E. 20º (Expte. Nº 25.357-63).

FILOMENA SPINELLI de PAJARO, maestra de grado de la escuela Nº 10 del D. E. 13º (Expte. Nº 25.362-63).

ELENA IRIGOIN de COIRO, directora de la escuela Nº 1 del D. E. 6º (Expte. Nº 25.471-63).

JOSEFINA CAROT de ABALOS, vicedirectora de la escuela Nº 13 del D. E. 1º (Expte. 25.476-63).

VIOLETA ERNESTA RAGGIO, maestra de grado de la escuela Nº 10 del D. E. 5º (Expte. Nº 25.550-63).

VELIA CARAMES de REVELLO, maestra de grado de la escuela Nº 1 del D. E. 4º (Expte. Nº 25.551-63).

CARLOS ANTONIO ALEGRE, vicedirector de la escuela Nº 11 del D. E. 19º (Expte. Nº 25.552-63).

DARWIN ANGEL CLARA, director de la escuela común Nº 21 del D. E. 12º y maestro a cargo de la dirección de la escuela militar Nº 3, anexa al Regimiento 3 de Infantería Mot. "Gral. Belgrano" (Expte. Nº 25.855-63).

ARISTIDES ROMAN SARACENO, director de la escuela Nº 13 del D. E. 16º (Expte. Nº 25.858-63).

TERESA CARMEN FARINA, maestra de grado a cargo de la vicedirección de la escuela Nº 2 del D. E. 12 (Expte. Nº 25.923-63).

BLANCA VELIA DAVERI de GUICHOU, maestra de grado a cargo interinamente de la vicedirección de la escuela Nº 1 del D. E. 17º (Expte. número 25.927-63).

FRANCISCA LUISA ARRUA de ALEJOS, maestra de grado de la escuela Nº 7 del D. E. 16º (Expte. Nº 26.072-63).

EMMA BENTACOURT de FARNOS, directora de la escuela Nº 9 del D. E. 16º (Expte. Nº 26.073-63).

MARIANA JOSEFINA NEUMEIER, maestra de grado interinamente a cargo de la vicedirección de la escuela Nº 6 del D. E. 16º (Expte. Nº 26.075-63).

ZULEMA ROSA GOVETTO de FERREYRA, vicedirectora de la escuela Nº 6 del D. E. 18º (Expte. Nº 26.076-63).

JOSE MARIA BATTISTA, vicedirector interino de la escuela Nº 11 del D. E. 18º (Expte. Nº 156-64).

VALENTIN ALBERTO ALVARADO, secretario técnico seccional, actual inspector técnico de región interino, del Consejo Escolar 19º (Expte. 3991-64).

Denegar permanencia

— DD. EE. 7º y 14º —

— Expte. Nº 26.351-60. — 17-2-65.

NO HACER LUGAR al pedido de renovación de la autorización que, para continuar en la categoría (Art. 53º del Estatuto del Docente) le fue concedida por resolución del 28 de marzo de 1963 (hoja 20), a la directora de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 7º, actual secretaria técnica interina del Consejo Escolar 14º, señorita ANTONIA MARIA DE LAS MERCEDES VIRGILI.

Denegar reubicación

— DD. EE. 8º y 19º —

— Expte. Nº 14.739-64.

1º — NO hacer lugar a lo solicitado por la maestra, señora MABEL HILDA DADA de INGRASSIA.

2º — APROBAR los servicios prestados con carácter transitorio en la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 8º, por la maestra de grado, señora MABEL HILDA DADA de INGRASSIA.

3º — AUTORIZAR a la señora MABEL HILDA DADA de INGRASSIA, para tomar posesión de su cargo en la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 19º, a la iniciación del próximo período escolar.

Solicitar licencia extraordinaria

— DD. EE. 10º y 15º —

— Expte. Nº 13.606-64. — 17-2-65.

ELEVAR al Ministerio de Educación y Justicia para su posterior consideración por el Poder Ejecutivo Nacional, un proyecto de decreto concediendo licencia sin goce de sueldo, con carácter excepcional por el término de dos años a partir del 5 de marzo de 1964, a favor de la señorita MARTHA SEGUNDA BOTTO, maestra especial de dibujo de las es-

cuelas Nº 16 y 1 de los Distritos Escolares 15º y 10º, respectivamente.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS, Zona 1ª

Licencia

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 19.732-64. — 17-2-65.

1º — CONCEDER licencia con goce de sueldo, en las condiciones del artículo 6º, inciso 1) del Estatuto del Docente, desde el 20 hasta el 28 de julio de 1964, a la señora DORA ETHEL TEICHERT de BIRADOR maestra auxiliar de dirección de la escuela Nº 49 de Buenos Aires.

2º — HACER SABER a la mencionada docente que deberá dar cumplimiento al punto III de la citada Reglamentación.

Permuta

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 21.171-64. — 17-2-65.

APROBAR la permuta acordada entre los maestros de grado de las escuelas Nº 179 y 218, ambas de Buenos Aires (grupo "A"), señora ROSA ALBINA CLAVAGUERA ARBELVIDE de CONTENTI y señor ISAAC HORACIO NIÑO, respectivamente.

Instrucción sumario

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 12.336-64. — 17-2-65.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer la situación de revista de la señora MATILDE TABOADA de SUAREZ del CERRO, maestra especial de manualidades de la escuela Nº: 227 de Buenos Aires, debiendo tenerse en cuenta lo establecido en el artículo 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª para designar sumariante y secretario.

Instrucción sumario

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 5.981-64. — 17-2-65.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer la situación de revista de la señora ELSA HAYDEE BASABE de SILVOSO, maestra de la escuela Nº 222 de Buenos Aires, debiendo tenerse en cuenta lo establecido en el artículo 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª para designar sumariante y secretario.

Donación terreno

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 21.714-64. — 17-2-65.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER al señor Presidente de la Asociación Cooperadora "Nuestros Niños" de la escuela Nº 106 de Buenos Aires, señor Manuel Constantino Castro, la donación de un terreno de 2.850 m², ubicado en Coronel Mom, partido Alberti, con destino a la construcción del edificio propio de la mencionada escuela.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Seccional de Buenos Aires a suscribir la escritura traslativa de dominio del bien donado a favor del H. Consejo.

Término comisión de servicios

— Catamarca —

— Expte. Nº 1.258-65. — 17-2-65.

DAR POR TERMINADA, a su pedido, y de conformidad con la resolución de carácter general Nº 28-60, la comisión de servicio en la Junta de Clasificación de Catamarca, dispuesta el 4 de marzo de 1964 (Exp. 2.632-64) y prorrogada el 24 de abril del mismo año (Exp. 6.592-64), del maestro de grado de la escuela Nº 5 de dicha provincia, señor JULIO CESAR RAMOS, designado por concurso (Exp. 17.324-64), director de la Nº 216 de Catamarca.

Nombramiento

— Catamarca —

— Expte. Nº 21.262-64. — 17-2-65.

NOMBRAR, de conformidad con el punto I, inciso a), de la Reglamentación al Art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela Nº 103 de Catamarca (3ª "C"), en la vacante por cesación de la señorita María Luisa Villagra, a la maestra titular de la misma, a cargo de la dirección desde el 29 de marzo de 1960, señorita IRSOLINA ELENA ROLDAN ARES (L. C. 3.591.799 - título: M. N. N.).

Autorizar uso local

— Catamarca —

— Expte. Nº 20.815-64. — 17-2-65.

AUTORIZAR al Contador Habilitado de la Inspección Seccional de Catamarca, señor CARLOS MARIO PASTORIZA para ocupar con sus familiares, durante los meses de enero y febrero del corriente año, dos aulas de la escuela Nº 47 de esa jurisdiccóin en las condiciones que establece la reglamentación vigente.

Nombramiento

— Catamarca —

— Expte. Nº 20.333-64. — 17-2-65.

NOMBRAR, de conformidad con el punto I, inciso

a), de las Reglamentación al Art. 77º del Estatuto del Docente, director de la escuela Nº 56 de Catamarca (3ª "C"), en la vacante por pase del señor Julio Argentino Soria, al Maestro Normal Nacional, señor OSCAR HIPOLITO DEL VALLE ALONSO (L. E. 6.959.539, clase 1933).

Traslado transitorio

— Córdoba —

— Expte. Nº 1214-65. — 17-2-65.

ACORDAR en las condiciones establecidas en la resolución de carácter general Nº 49-64, el traslado transitorio que a escuelas de la ciudad de Río Cuarto, Córdoba, solicita la maestra de la escuela Nº 236 de esa provincia, señora ELSA MARIA MARTINEZ de MARCUZZI.

Denegar permanencia

— Córdoba —

— Expte. Nº 19.426-63. — 17-2-65.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente), formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 346 de Córdoba, señor HAYDEE MARIA RIOS de RIVIELLO.

Denegar reincorporación

— Córdoba —

— Expte. Nº 5.353-56. — 17-2-65.

NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación formulado por el ex-director de la escuela Nº 121 de Córdoba, señor ERMANN CIOCCIO, por oponerse a ello lo establecido en el artículo 34º del Estatuto del Docente.

Sin efecto designación

— Córdoba —

— Expte. Nº 23.603-64. — 17-2-65.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, la designación como directoria de la escuela Nº 348 (3º "B") de Córdoba, efetuada por resolución del 16 de setiembre de 1964, expte. 11.601-64, de la maestra titular de la Nº 65 de la misma provincia, señora OLGA ESTHER AMAYA de VIDAN.

Autorizar uso local

— Córdoba —

— Expte. Nº 17.713-64. — 17-2-65.

1º — PRORROGAR con carácter precario y por el período lectivo 1965, la autorización otorgada al Consejo Superior de las Universidades Populares Argentinas, para que su filial en Alta Gracia, Córdoba, utilice el local ocupado por la escuela Nº 339 de esa provincia.

2º — DEJAR ESTABLECIDO que los gastos de energía eléctrica, limpieza y eventuales deterioros ocasionados por la entidad peticionante correrán por su cuenta y que el edificio deberá ser desocupado al término del período lectivo 1965.

Denegar reconsideración licencia

— Córdoba —

— Expte. Nº 16.552-60. — 17-2-65.

DESESTIMAR la presentación de fs. 1/2 expediente agregado 14.364-64, de la maestra de la escuela Nº 270 de Córdoba, señora SILVIA HANG de VALLINI.

Designación aulas con nombre

— Jujuy —

— Expte. Nº 22.267-64. — 17-2-65.

AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 32 de la provincia de Jujuy a designar las aulas del establecimiento con los siguientes nombres: Bernadino Rivadavia, Mariano Moreno, Juan Bautista Alberdi, Nicolás Avellaneda, José Manuel Estrada, Fray Justo Santa María de Oro, Justo José de Urquiza, General José de San Martín, Bartolomé Mitre, Teodoro Sánchez de Bustamante, Martín Güemes, Juan Ignacio Gorriti, General Manuel Belgrano, Constancio C. Vigil, Domingo Faustino Sarmiento y Francisco Narciso de Laprida.

Desestimar recurso por suspensión

— Jujuy —

— Expte. Nº 5.046-63. — 17-2-65.

DESESTIMAR el recurso interpuesto por la señorita CLARA ROSA GARGIULO, maestra de la escuela Nº 89 de Jujuy, y previa notificación disponer el archivo de las actuaciones.

Renuncia a cargo en Junta

— La Rioja —

— Expte. Nº 14.720-64. — 17-2-65.

ACEPTAR la renuncia que al cargo de miembro suplente de la Junta de Clasificación de La Rioja, para el que fue designada por resolución del 14 de febrero de 1963 (Exp. 1.378-63), presenta la señorita GUILLERMINA ISABEL NAU, maestra de grado de la escuela Nº 39 de dicha provincia.

Nombramiento

— La Rioja —

— Expte. Nº 3.295-64. — 17-2-65.

NOMBRAR, de conformidad con el punto I, inciso a), de la Reglamentación al Art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela Nº 147 de La Rioja (P. U. "C"), en la vacante por pase del señor

Esteban Artemio Barrera, a la maestra interina a cargo de la dirección del citado establecimiento desde el 5 de abril de 1961, señora AMALIA MERCADO de ARAOZ (L. C. 3.186.358, clase 1934, M. N. N.).

Nombramiento

— La Rioja —

— Expte. Nº 11.705-64. — 17-2-65.

NOMBRAR, de conformidad con el punto I, inciso a), de la Reglamentación al Art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela Nº 216 de La Rioja (3ª "D"), en la vacante por pase del señor Ramón Nicolás Lucero, a la maestra titular de la Nº 8 de dicha provincia, señorita MARIA ALICIA URQUIZA (L. C. 3.670.207, clase 1938, M. N. N.).

Nombramientos

— La Rioja —

— Expte. Nº 19.215-64. — 17-2-65.

1º — DECLARAR DESIERTO el Concurso Nº 62 de ascenso de jerarquía (segundo llamado del Concurso Nº 31) en cuanto se refiere al cargo vacante de director de la escuela Nº 149 (3ª "C") de la provincia de La Rioja, por falta de aspirantes.

2º — NOMBRAR, de conformidad con el punto I, inciso a), de la Reglamentación al Art. 77º del Estatuto del Docente, directores en las escuelas de La Rioja que se determinan, al siguiente personal:

NELLY MASFALDA CABRAL de AGUILAR L. C. 9.953.921, clase 1939, M. N. Regional. Maestra titular de la 97 (3ª "D"), en el mismo establecimiento, vacante por jubilación de Clorinda A. de Aguilar.

ABEL EFRAIN VERA L. E. 6.700.313, clase 1927, M. N. Regional. Maestro interino a cargo de la dirección de la 111 (P. U. "D"), en el mismo establecimiento, vacante por pase de Victoria G. Sánchez.

BENICIA NELLY AGUILAR L. C. 7.884.228, clase 1929, M. N. Regional. Maestra titular de la 115 (3ª "D"), en el mismo establecimiento, vacante por pase de María N. Cabral de Aguilar.

LIBERTAD PIERINA MIRANDA C. I. 26.952 Pol. de La Rioja, clase 1937, M. N. N.), Maestra interina a cargo de la dirección de la 126 (P. U. "C") en el mismo establecimiento, vacante por pase de Catalina I. S. de Euliarte.

JUAN RUPERTO ARGAÑARAZ L. E. 6.707.637, clase 1933, M. N. N. Regional. Maestro interino a cargo de la dirección de la 128 (P. U. "D"), en el mismo establecimiento, vacante por pase de Nélida S. de Castro.

MARIO MAMERTO PORTUGAL L. E. 6.711.280, clase 1935, M. N. N. Regional. Maestro titular de la 146 (3ª "D"), en el mismo establecimiento, vacante por ascenso de Carlos O. Dimas Contreras.

EMMA DEL ROSARIO OVIEDO C. I. 27.511 Pol. de La Rioja, clase 1940, M. N. N. En la escuela Nº 149 (3ª "D"), vacante por jubilación de Rosa G. de Zalazar.

MARIA LUISA HERRERA L. C. 3.997.856, clase 1941, M. N. N. Maestra interina a cargo de la dirección de la 216 de La Rioja, en la Nº 173 (3ª "D"), vacante por pase de Artemio de La Fuente.

CARLOS RUBEN ESCUDERO C. I. 31.880 Pol. de La Rioja, clase 1944, M. N. N. En la escuela Nº 196 (P. U. "D"), vacante por ascenso de Gaspar E. Romero.

FAUSTO RAMON CASTRO L. E. 6.714.769, clase 1938, M. N. Regional. En la escuela Nº 212 (3ª "D"), vacante por pase de Nicolasa N. Vargas de Revador.

JULIO CESAR FUENTE L. E. 6.716.275, clase 1939, M. N. N. En la escuela Nº 231 (3ª "D"), vacante por creación.

Reclasificación escuela

— Mendoza —

— Expte. Nº 22.266-64. — 17-2-65.

DEJAR ESTABLECIDO que a la escuela Nº 110, de la Costa, departamente Santa Rosa, Mendoza, le corresponde la 2da. categoría desde el 29 de Julio de 1963, por contar con la organización establecida para para esa categoría.

Ubicación

— Mendoza —

— Expte. Nº 7.830-61. — 17-2-65.

UBICAR en la escuela Nº 33 de Mendoza a la maestra de grado de la misma, señora MARIA JUSTA FRIAS de ITURRALDE, a quien se le asignaron funciones auxiliares por resolución del 2 de octubre de 1961 (hoja 9), y pasar las actuaciones a la Dirección Nacional de Sanidad Escolar para la actualización de su informe de hoja 3 del expediente agregado Nº 7.980-64.

Reincorporación

— Mendoza —

— Expte. Nº 23.266-64. — 17-2-65.

REINCORPORAR, de conformidad con el Art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex maestra de grado de la escuela Nº 97 de Mendoza, señora GLADYS JULIA HORTENSIA ARIZU de OLMEDO (L. C. 8.574.974, clase 1920), y dar intervención a la Junta de Clasificación de esa provincia para la propuesta de ubicación.

Reclasificación escuela

— Mendoza —

— Expte. Nº 15.597-64. — 17-2-65.

1º — INCLUIR en la primera categoría a la escuela Nº 86 de Philipps, departamento Junín, Mendoza, a partir del 21 de marzo de 1962.

2º — RECONOCER la diferencia de haberes correpondiente al cargo de director de la escuela Nº 86 de Mendoza, a partir del 21 de marzo de 1962 y liquidar dicha diferencia a favor de quien corresponda.

Cesantía

— Mendoza —

— Expte. Nº 26.391-61. — 17-2-65.

1º — APROBAR lo actuado como sumario administrativo.

2º — DECLARAR CESANTE a la maestra auxiliar de la escuela Nº 31 (antes 35) de Mendoza, señora CLARA HELI CHAVES de MARTINEZ (L. C. 0.638.202), por haber hecho abandono del cargo, debiendo la Dirección General de Personal establecer la fecha en que debe considerarse esta cesantía.

Autorizar uso locales

— Mendoza —

— Expte. Nº 14.562-64. — 17-2-65.

AUTORIZAR fuera del horario escolar, la celebración de misa los domingos en las escuelas Nº 44 y 147 de Villa Tabanera y Colonia Española, respectivamente, de la provincia de Mendoza.

Nombramiento

— Salta —

— Expte. Nº 16.092-64. — 17-2-65.

NOMBRAR de conformidad con el punto I, inciso a), de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, director de la escuela Nº 229 de Salta (3º "D"), al señor PEDRO ALBERTO CORDERO, con título de Maestro Normal Rural (C. I. 3.532.764, clase 1923, con servicios docentes anteriores, fs. 7).

Imponer nombre a escuela

— Salta —

— Expte. Nº 24.235-63. — 17-2-65.

IMPONER el nombre de "Profesor SALVADOR MAZZA" a la escuela Nº 249 de Salta.

Imponer nombre a escuela

— Salta —

— Expte. Nº 22.038-64. — 17-2-65.

IMPONER el nombre especial de "25 de Mayo de 1810" a la escuela Nº 390 de Villa Soledad Departamento Capital de la provincia de Salta.

Ubicación

— Salta —

— Expte. Nº 9.295-62. — 17-2-65.

UBICAR en la escuela Nº 3 de Salta, con el horario de la dependencia a la cual está afectada a la maestra de grado de la Nº 391 de esa provincia, señorita FRANCISCA SARMIENTO, a quien se le asignaron funciones auxiliares por resolución del 5 de febrero de 1964 (hoja 19).

Asignar funciones auxiliares

— Salta —

— Expte. Nº 21.235-63. — 17-2-65.

ASIGNAR funciones auxiliares, durante el curso escolar de 1965, a la maestra de grado de la escuela Nº 3 de Salta, señora MARIA ROSA GUZMAN de DIAZ, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Sin efecto designaciones

— Salta —

— Expte. Nº 2.0324-64. — 17-2-65.

1º — DEJAR SIN EFECTO, a la designaciones como maestros de grado en escuelas de Salta, efectuadas por resolución del 8 de mayo de 1964, expte. 20.901-63, de las siguientes personas, en razón de que las mismas presentan su renuncia al cargo sin haber tomado posesión:

MARY ROSA FERNANDEZ (L. C. 6.641.996), en la escuela Nº 373.

EMILIA MARGARITA MONTENOVI de MULKI (L. C. 3.589.862), en la escuela Nº 55.

ESTELA JUANA GONZALEZ de RUIZ (L. C. 9.464.421),en la escuela Nº 13.

VICTORIA EUGENIA GUZMAN de BAIS (L. C. 9.480.592), en la escuela Nº 53.

VICTOR ORLANDO MARTINEZ (L. E. 7.253.-417), en la escuela Nº 236.

2º — AGREGAR esta Carpeta Especial al expte. 20.901-63, y disponer que la Junta de Clasificación respectiva proponga las designaciones de los aspirantes que, en el concurso correspondiente, sigan en orden de mérito.

Autorizar toma de posesión

— Salta —

— Expte. Nº 12.418-64. — 17-2-65.

AUTORIZAR a la señorita SARA NELLY LOPEZ NOGALES, designada por concurso(resolución del 8 de mayo de 1964, expediente Nº 20.901-63) maestra de grado de la escuela Nº 3 de Salta, a tomar posesión de su cargo.

Denegar permanencia

— San Luis —

— Expte. Nº 21.043-64. — 17-2-65.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente), formulado por la directora de la escuela Nº 141 de San Luis, señora ROSALBA ANTONIA NIEVAS de MOYANO.

Mantener traslado y no convalidar reincorporación

— San Luis —

— Expte. Nº 18.778-62. — 17-2-65.

1º — MANTENER la resolución aprobatoria (hoja 200) del traslado a la escuela Nº 160 del director de la Nº 118, ambas de San Luis, señor RAUL ALBERTO VALDEZ.

2º — NO CONVALIDER la reincorporación (hoja 105) de la ex maestra de la escuela Nº 105 de San Luis, señora LUISA DEL CARMEN TORRES de NOVILLO por no ajustarse a lo preceptuado en el art. 34 de la Ley 14.473.

Denegar reincorporación

— San Luis —

— Expte. Nº 21.495-58. — 17-2-65.

NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación que formula la señora CAROLINA SORIA de BORNEMANN, ex maestra de la escuela Nº 12 de San Luis, y disponer el archivo de las actuaciones, previa notificación.

Designación aulas con nombre

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 17.985-64. — 17-2-65.

AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 305 de Santiago del Estero a designar las aulas del establecimiento, con los siguientes nombres:

Aula Nº 1 — José de San Martín
Aula Nº 2 — Manuel Belgrano
Aula Nº 3 — Mariano Moreno
Aula Nº 4 — Cornelio Saavedra
Aula Nº 5 — Vicente López y Planes
Aula Nº 6 — Francisco Narciso de Laprida
Aula Nº 7 — Fray Justo Santa María de Oro
Aula Nº 8 — Juan Martín de Pueyrredón
Aula Nº 9 — Pedro León Gallo
Aula Nº 10 — Bernardino Rivadavia

Reclasificación escuela

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 22.257-64. — 17-2-65.

CLASIFICAR a la escuela Nº 405 de Taco Pozo, departamento Pellegrini, provincia de Santiago del Estero en 3ª categoría, de acuerdo con su actual organización.

Aprobar curso y agradecer colaboración

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 184-65. — 17-2-65.

1º — APROBAR el Curso Temporario de Perfeccionamiento Docente para Maestros Aspirantes a Cargo Titular, dictado en la ciudad de Suncho Corral, Santiago del Estero, entre el 13 de enero y el 18 de febrero de 1964, con ciento veinticinco (125) horas de duración.

2º — AGRADECER la intervención de la Inspección Técnica Seccional y a todo el personal docente nacional y provincial por la valiosa colaboración puesta de manifiesto en la realización del curso.

3º — AGRADECER y dejar constancia en la foja de servicios al inspector de zona Carlos A. Noriega y al inspector técnico seccional Juan S. Bulacio, como delegado organizador y organizador, respectivamente, del citado curso.

Denegar permanencia

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 19.990-64. — 17-2-65.

NO HACER LUGAR al pedido formulado por el director de la escuela Nº 115 de Santiago del Estero, señor PEDRO NOLASCO BUTILER, para continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente).

Aprobar servicio

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 12.555-59. — 17-2-65.

APROBAR los servicios que prestan las directoras de las escuelas Nº 401 y 669, ambas de Santiago del Estero, señoritas ROSA ROLDAN y MARIA LILIA CATALINA MONTALDO (hoy señora de VITTAR), respectivamente, y poner a disposición de la respectiva Junta de Clasificación esos cargos.

Imponer nombre a aula

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 11.026-64. — 17-2-65.

AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 407 de Santiago del Estero, a designar con el nombre de "Presbítero PEDRO LEON GALLO" al aula Nº 22.

Clausura escuela y rescindir contrato

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 16.642-64. — 17-2-65.

1º — CLAUSURAR la escuela Nº 682 de Santiago del Estero, por falta de alumnado y de local escolar.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Seccional a trasladar la escuela clausurada a otro lugar de la misma jurisdicción, donde exista la necesidad de su funcionamiento.

3º — RESCINDIR el contrato de locación suscripto con el señor GERMAN PONCE, propietario del local que ocupaba la escuela Nº 682 de Santiago del Estero y devolver el mencionado inmueble a su propietario.

Traslado escuela y agradecer cesión local

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 10.107-64. — 17-2-65.

1º — APROBAR el traslado de la escuela Nº 154 (3ª "D") de Santiago del Estero, al paraje denominado El Arbolito, Lote 56, departamento Mariano Moreno, de la misma provincia.

2º — ACEPTAR Y AGRADECER al señor EDUARDO JOSE CADRA y a la señora MARIA LUISA VITTORI de CADRA, la cesión gratuita del local destinado al funcionamiento de la escuela Nº 154 de Santiago del Estero.

3º — AUTORIZAR al Inspector Seccional de Santiago del Estero para suscribir el contrato de cesión gratuita correspondiente.

Donación busto y placa

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 17.321-64. — 17-2-65.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER al personal directivo y docente de la escuela Nº 354 de Santiago del Estero, la donación de un busto de don Domingo Faustino Sarmiento y una placa de bronce con destino a la mencionada escuela, cuyo valor asciende a la suma de $ 5.000 y $ 2.500 m|n. respectivamente.

2º — AUTORIZAR a la Dirección de la citada escuela a colocar dicho busto y placa en el lugar indicado en el plano adjunto.

Donación placa

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 16.939-64. — 17-2-65.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER al personal directivo y docente y vecinos de la escuela Nº 122 de Santiago del Estero, la donación de una placa de bronce cuyo valor asciende a la suma de TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 3.960. m/n.), destinada a conmemorar la inauguración del nuevo edificio del establecimento.

2º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 122 de Santiago del Estero, a colocar la placa de referencia en el lugar que se indica en el plano que obra a fs. 4.

Sin efecto designación

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 23.794-64. — 17-2-65.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación de la señorita TERESA ELMINA BARRIONUEVO, efectuada por concurso (resolución del 6 de julio de 1964, Exp. 6.189-64), como maestra de grado de la escuela Nº 233 de Santiago del Estero, en razón de que la nombrada renuncia al cargo sin haber tomado posesión del mismo.

2º — AGREGAR este expediente al Nº 6.189-64 y disponer que la Junta de Clasificación respectiva proponga la designación del aspirante que en el concurso correspondiente sigue en orden de mérito.

Comisión de servicios

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 19.035-64. — 17-2-65.

DESTACAR en comisión de servicio en la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general Nº 5-64 (arts. 1º y 2º), a la maestra de grado de la escuela Nº 219 de Santiago del Estero, señorita NILDA DELIA SAAVEDRA CASARES.

Asignar funciones auxiliares

— Tucumán —

— Expte. N 21.357-64. — 17-2-65.

ASIGNAR funciones auxiliares, durante el curso lectivo de 1965, a la maestra de grado de la escuela Nº 252 de Tucumán, señora DORA ALICIA TERAN de GONZALEZ PALAU, y ubicarla en la Nº 161 de esa provincia, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

No aprobar permuta

— Tucumán —

— Expte. Nº 18.675-64. — 17-2-65.

NO APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nº 234 (2da. "B") y 40 (1ª "A"), ambas de Tucumán, señoras ROSA MARIA JUAREZ GERIK de LLARRULL y MARIA ISABEL GERIK de JUAREZ, respectivamente, en razón de que la última de las nombradas presentó su renuncia condicionada al Decreto 8820-62 con anterioridad al acuerdo de permuta.

Licencia

— Tucumán —

— Expte. Nº 10.193-63. — 17-2-65.

CONCEDER LICENCIA a la maestra de la escuela Nº 88 de Tucumán, señorita HORTENSIA MICAELA DEL CARMEN CORRAL ROMO, desde

el 5 de marzo hasta el 6 de octubre de 1963 sin sueldo, en las condiciones del artículo 28º del Decreto 8.567-61 y desde el 7 de octubre de 1963 hasta el 4 de marzo de 1964, con goce de sueldo, en las condiciones del artículo 6º, inciso L) del Estatuto del Docente.

Instrucción sumario

— Tucumán —

— Expte. Nº 9.567-64. — 17-2-65.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la señora CARMEN SORAIRE de CAMARA, maestra de la escuela Nº 252 de Tucumán, para establecer su situación de revista, debiendo tenerse en cuenta el artículo 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección General de Provincias Zona 1ª para designar sumariante y secretario.

Reincorporación

— Tucumán —

— Expte. Nº 18.113-64. — 17-2-65.

REINCORPORAR, de conformidad con el Art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex vicedirectora de la escuela Nº 259 de Tucumán, señora ISABEL GUTIERREZ GUERRERO de LABASTIDA, (L. C. 8.976-102, clase 1921), y dar intervención a la Junta de Clasificación de esa provincia para la propuesta de ubicación.

Licencia

— Tucumán —

— Expte. Nº 19.343-62. — 17-2-65.

CONCEDER licencia a la maestra de la escuela Nº 130 de Tucumán, señorita EMMA ESTELA RAMOS, desde el 2 de julio al 16 de noviembre del año 1962 y desde el 3 de abril al 31 de octubre del año 1963 por art. 28 del Decreto 8.567-61, sin sueldo para seguir estudios.

Autorizar permanencia

— Expte. Nº 1.254-65. — 17-2-65.

1º — AUTORIZAR a la directora de la escuela Nº 365 de Tucumán, señora LUZ AMERICA SUAREZ VILLA de TOLRA, a continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente), a partir de la fecha de vencimiento de la autorización que le fue concedida por resolución del 14 de mayo de 1962 (Exp. 26.371-61, (Exp. 22.238-64.),

2º — AUTORIZAR a continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente), a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria, al siguiente personal:

ARMINDA PEPA GARCIA, maestra de grado a cargo de la dirección de la escuela Nº 25 de Jujuy (Exp. 7702/64).

LILIA MARIA GOMEZ de GIORGI, directora de la escuela Nº 32 de San Juan (Exp. 7705/64).

CLEMIRA VIRGINIA PIZARRO de VISTUER, directora de la escuela Nº 143 de Mendoza (Exp. 21.282/64).

JUAN JOSE EDUARDO SABATINO, director de la escuela Nº 17 de Buenos Aires (Exp. 21.690/64).

HORACIO CASTULO ALVAREZ GARCIA, inspector de zona de Jujuy (Exp. 7703/64).

ANA MARIA GOÑI de OLANO, maestra de grado de la escuela Nº 43 de Buenos Aires (Exp. 21.691/64).

Renuncias

— Expte. Nº 23.401-64. — 17-2-65.

ACEPTAR en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, las renuncias que, por las razones que en cada caso se indica, presenta el siguiente personal:

CORA ELSA de FURLONG (L. C. 1.450.453), maestra de grado de la escuela Nº 109 de Buenos Aires, en razón de estar ejerciendo en establecimientos secundarios.

TERESA ELENA FLURY de FERRARO (L. C. 3.232.709), maestra de grado de la escuela Nº 92 de Mendoza, por razones de índole particular.

OLGA HAYDEE ARAOZ (C. I. 33.997, Pcia. de Catamarca), directora de la escuela Nº 65 de Santiago del Estero, por razones de salud.

FANNY AIDA RIVAROLA (L. C. 8.202.278), maestra de grado de la escuela Nº 241 de San Luis, por razones de incompatibilidad.

BLANCA PEREYRA (L. C. 2.273.774), maestra de grado de la escuela Nº 189 de Córdoba, por razones de índole familiar.

Ubicación transitoria

— Catamarca y La Rioja —

— Expte. Nº 21.824-64. — 17-2-65.

APROBAR con carácter excepcional y por tratarse de un hecho consumado, la ubicación transitoria dispuesta por la Inspección Seccional de la Rioja, en la escuela Nº 164 de esa provincia, en la vacante por pase de la señora Olga Fernández de Bustos, de la maestra de grado de la Nº 66 de Catamarca, seño-JUANA AGUEDA BUSTOS de VEGA, ubicada transitoriamente, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 56-63 (resolución del 10 de junio de 1964, Expte. 6.559-64) en la escuela Nº 192 de aquella provincia de donde resultó desplazada por la presentación de una docente titular.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS, Zona 2ª

Viáticos

— Corrientes —

— Expte. Nº 12.806-64. — 17-2-65.

LIQUIDAR viáticos a favor de la señora MARIA NICOMEDES ARCELUZ de ZARZA por su desempeño como Inspectora de Zona interina en CORRIENTES, a partir del 24 de octubre de 1962, por un lapso de 6 meses corridos (art. 2º, decreto Nº 13.834-60) y en la forma indicada a fs. 18 por la Dirección General de Administración.

Donación inmueble

— Corrientes —

— Expte. Nº 131-63. — 17-2-65.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., a las señoras ARACELI DEL C. LUZURIAGA de GARCIA y MARIA LUISA GALFRASCOLI de LUPANI y al señor CARLOS SERICCHIO, la donación de un inmueble ubicado en la manzana Nº 124 de Goya, provincia de CORRIENTES, el que consta de un terreno de 29m. 22cm. de frente por 66mts. de fondo con un edificio de material cocido de cinco habitaciones, en el que funciona la escuela Nº 201 de la citada provincia.

2º — AUTORIZAR al Inspector Seccional de CORRIENTES a suscribir la escritura traslativa de dominio del inmueble donado, cumpliéndose con los requisitos fijados en el Decreto Nº 5261-64.

Renuncias

— Chaco —

— Expte. Nº 23.491-64. — 17-2-65.

ACEPTAR en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, las renuncias que, por las razones que en cada caso se indica, presenta el siguiente personal docente de escuelas del CHACO:

BLANCA TERESITA GÜEMES de FORT (L. C. 3.246.770), maestra de grado de la escuela Nº 16, por razones de índole particular.

WILMA GLADYS DIAZ de REY (L. C. número 2.319.693), maestra especial de música de la escuela Nº 54, por razones de índole particular.

MARIA TERESA ESTEVE (L. C. 4.715.127), maestra de grado de la escuela Nº 278, por razones de salud.

Renuncia

— Chaco —

— Expte. Nº 22.135-64. — 17-2-65.

ACEPTAR en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 145 de CHACO, señorita ELENA NILDA GAMARRA (L. C. 6.351.201).

Sin efecto designación

— Chaco —

— Expte. Nº 22.756-64. — 17-2-65.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación del señor ENRIQUE LUCIO MONZON (L. E. número 7.892.463), como maestro de grado de la escuela Nº 325 de CHACO, efectuada por concurso (resolución del 4 de marzo de 1964, expte. 25.711-63), en razón de que el nombrado renuncia al cargo sin haber tomado posesión del mismo.

2º — AGREGAR este expediente al Nº 25.711-63 y disponer que la Junta de Clasificación respectiva proponga la designación del aspirante que en concurso correspondiente sigue en orden de mérito.

Prórroga funciones auxiliares

— Chaco —

— Expte. Nº 17.606-64. — 17-2-65.

PRORROGAR durante el curso escolar de 1965 las funciones auxiliares (asignadas por resolución del 24 de julio de 1963, expte. 15.380-63) que en la escuela Nº 33 de la provincia del Chaco desempeña la maestra, señora ADELA MARIA BEVERAGGI de PEREZ.

Reclasificación escuela

— Chaco —

— Expte. Nº 22.701-64. — 17-2-65.

RECTIFICAR la clasificación de Personal Unico asignada por resolución del 7 de octubre de 1958 (Expte. Nº 28.105-58) a la escuela Nº 27 de la provincia de CHACO, estableciendo que la misma debe ser consiedrada de 3ra. categoría desde la citada fecha.

Sin efecto designación

— Chubut —

— Expte. Nº 23.626-64. — 17-2-65.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación de la señora IRMA OLGA MOREIRA de NADAL (L. C. 0.877.884), como maestra de grado de la escuela Nº 142 de CHUBUT, efectuada por concurso (resolución del 19 de octubre de 1964, Expte. Nº 19.858-63), en razón de que la nombrada renuncia al cargo sin haber tomado posesión del mismo.

2º — AGREGAR este expediente al Nº 19.858-63 y disponer que la Junta de Clasificación respectiva, proponga la designación del aspirante que en el concurso correspondiente sigue en orden de mérito.

Concurso Nº 208 de ascenso

— Chubut —

— Expte. Nº 19.845-63. — 17-2-65.

1º — DECLARAR DESIERTO el Concurso Nº 208 de ascenso de jerarquía (segundo llamado), en lo que se refiere a los cargos de director de las siguientes escuelas de la provincia de CHUBUT (Esquel) por falta de aspirantes:

a) De 2ª categoría: Escuela Nº 72;
b) De 3ª categoría: Escuelas Nros. 15 y 141;
c) De personal único: Escuelas Nros. 6 y 136.

2º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica Seccional de Esquel, CHUBUT, por la que dispuso la realización de una tercera convocatoria por el término de diez (10) días hábiles a partir del 28 de diciembre de 1964 para proveer el cargo de director de la escuela Nº 72 (2ª "C") de Río Mayo que se declara desierto en el punto anterior.

3º — APROBAR el Concurso Nº 208 de ascenso de jerarquía efectuado en la provincia de CHUBUT, en cuanto se refiere a la provisión de la vicedirección de la escuela Nº 106 de esa jurisdicción.

4º — NOMBRAR vicedirectora de la Escuela número 106 de CHUBUT (1ª "D"), en la vacante por pase de la señorita María L. Barvich, a la maestra del mismo establecimiento, señora NELLY MARIA JESUS ELLENA de FAJARDO (Maestra Normal Nacional, L. C. 6.842.926, clase 1941).

Sin efecto designación

— Entre Ríos —

— Expte. Nº 23.614-64. — 17-2-65.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación de la señora DELIA PAULA MENDEZ de GOMEZ (L. C. 2.813.172), como maestra de grado de la escuela Nº 236 de ENTRE RIOS, efectuada por concurso (resolución del 27 de mayo de 1964, expte. 22.722-63), en razón de que la nombrada renuncia al cargo sin haber tomado posesión del mismo.

2º — AGREGAR este expediente al Nº 22.722-63 y disponer que la Junta de Clasificación respectiva proponga la designación del aspirante que en el concurso correspondiente sigue en orden de mérito.

Renuncia a cargo en Junta

— Formosa —

— Expte. Nº 19.640-64. — 17-2-65.

ACEPTAR con retroactividad a la fecha de su presentación (18 de setiembre de 1964), la renuncia al cargo de miembro suplente 1º de la Junta de Clasificación de Formosa, presentada por la vicedirectora de la escuela Nº 2 de la provincia de Formosa, señora JUANA HAYDEE GUIDOBONO de SANCHEZ.

Suspensión de actividades

— La Pampa —

— Expte. Nº 24.176-64. — 17-2-65.

APROBAR la suspensión de actividades en las escuelas números 26, 57, 64, 66 y 111 de General Pico, provincia de La Pampa, el 11 de noviembre último, en cumplimiento del feriado decretado por el Gobierno Provincial, con motivo de celebrarse el 59º aniversario de la fundación de dicha localidad.

Clausura temporaria

— La Pampa —

— Expte. Nº 18.094-64. — 17-2-65.

APROBAR la clausura temporaria de la escuela Nº 45 de Ataliva Roca, provincia de La Pampa, entre el 31 de agosto y el 2 de setiembre último, dispuesta por la Inspección Técnica Seccional, por razones sanitarias.

Suspensión actividades

— La Pampa —

— Expte. Nº 24.534-64. — 17-2-65.

APROBAR la suspensión de actividades en las escuelas de la provincia de La Pampa y en la Inspección Seccional de Escuelas el día 2 de noviembre de 1964, en virtud del asueto dispuesto por el Gobierno Provincial, en homenaje al Día de los Muertos por la Patria.

Denegar reintegro gastos

— La Pampa —

— Expte. Nº 20.937-64. — 17-2-65.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de prevención sumarial.

2º — NO HACER LUGAR al reintegro de gastos solicitado por el señor ALFREDO LUIS OLIVI, ya que el accidente que sufriera su hijo, alumno de la escuela Nº 15 de LA PAMPA, fue casual.

3º — ARCHIVAR las actuaciones.

Denegar permanencia

— La Pampa —

— Expte. Nº 31.634-60. — 17-2-65.

NO HACER LUGAR al pedido de renovación de la autorización que, para continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente), le fue concedida por resolución del 25 de octubre de 1962

(expte. Nº 28.585-C-61, Carpeta Especial), a la Inspectora de Zona interina de LA PAMPA, señora MARIA FREDESVINDA BUSTOS BAZAN de ARES.

Imponer nombre a escuela

— Misiones —

— Expte. Nº 21.813-64. — 17-2-65.

IMPONER el nombre de "CONSTANCIO C. VIGIL" a la escuela 299 de Aristóbulo del Valle, Departamento de Cainguás, Provincia de Misiones.

Sin efecto traslado

— Misiones —

— Expte. Nº 22.768-64. — 17-2-65.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado a la escuela Nº 284 de la provincia de Misiones, aprobado por resolución del 14 de marzo de 1963 (expte. Nº 8.998-62), de la maestra de grado de la Nº 365 de la citada provincia, señorita IRMA LOURDES STORTI (hoy señora de PIGERL), (Estatuto del Docente, Reglamentación Art. 32º, punto VIII).

Desestimar denuncia

— Misiones —

— Expte. Nº 1213-59. — 17-2-65.

1º — APROBAR lo actuado en su carácter de sumario administrativo.

2º — DESESTIMAR la denuncia de aplicación de castigos corporales a sus alumnos por parte de la maestra de la escuela Nº 20 de MISIONES, señora RAMONA RAFAELA LOPEZ de BROUCHY.

3º — TOMAR conocimiento de la sanción aplicada a dicha docente por la Inspección Seccional de Misiones — apercibimiento.

4º — EFECTUAR las comunicaciones pertinentes y disponer el archivo de las actuaciones.

Autorizar toma de posesión

— Misiones —

— Expte. Nº 18.878-64. — 17-2-65.

DAR POR AUTORIZADA a la señorita PAULINA ESTHER ENRIQUEZ (hoy señora de FRICK), designada maestra de grado de la escuela 140 de Misiones por resolución del 16 de marzo de 1964 (Expte. Nº 1080-64), la toma de posesión de su cargo el 19 de octubre de 1964.

Autorizar uso local

— Río Negro —

— Expte. Nº 24.333-64. — 17-2-65.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, por la que autorizó a la Municipalidad de Allen, Río Negro, a instalar una Guardería Infantil en el local de la escuela Nº 80 de la citada provincia, durante el lapso comprendido entre el 4 de enero al 25 de febrero de 1965.

Diferir designación

— Río Negro —

— Expte. Nº 19.904-63. — 17-2-65.

DIFERIR la designación de la aspirante MARIA OFELIA SARMIENTO (L. C. Nº 3.631.462, clase 1937), hasta la resolución definitiva del sumario que se instruye por expediente Nº 14.688-RN-63, por estimar que se encuentra incursa en lo establecido en el inciso b), art. 13º de la Ley 14.473.

Concurso Nº 180 de ascenso

— Río Negro —

— Expte. Nº 19.903-63. — 17-2-65.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica Seccional de RIO NEGRO (fs. 435 y 436), por la que dispuso declarar desierto por falta de aspirantes el Concurso Nº 180 (segundo llamado), en cuanto se refiere a los cargos de director de la escuela Nº 73 (2ª "C") y de vicedirector de la escuela Nº 64 (1ª "A") de su jurisdicción, y realizar una tercera y última convocatoria por el término de 10 (diez) días hábiles a partir del 1º de diciembre de 1964 para proveer las vacantes de referencia.

2º — DECLARAR DESIERTO el Concurso Nº 180 de ascenso de jerarquía (segundo llamado), en lo que se refiere a los cargos de director de las siguientes escuelas de la provincia de RIO NEGRO, por falta de aspirantes:

a) De 3ª categoría: Escuelas Nros. 49, 69, 98, 99, 113, 117, 136, 157 y 183.

b) De personal único: Escuelas Nros. 28, 60, 81, 87, 120, 166 y 182.

3º — APROBAR el Concurso Nº 180 (2ª convocatoria, fs. 363) de ascenso de jerarquía para cubrir cargos vacantes de directores y vicedirectores de escuelas de RIO NEGRO.

4º — NOMBRAR DIRECTORES en los establecimientos que se determinan, a las siguientes personas con título de Maestro Normal Nacional:

Escuela Nº 90 (3ª "B"), vacante por sin efecto designación de Gladys Moralejo de Chillón, a la maestra del mismo establecimiento, señora DELIA NORA ZINGONI de ISASI (L. C. 9.744.756, clase 1918).

Escuela Nº 111 (3ª "C"), vacante por renuncia de Albertina R. de Márquez, a la maestra de la Nº 71 (1ª "B"), señora HANNELORE EMMA TERESA KNORZ de MORENO (L. C. 6.472.389, clase 1923).

Escuela Nº 139 (3ª "C"), vacante por renuncia de Juan C. Garach, a la maestra de la Nº 140 (2ª "B"), señora IRENE SERAFINA SOLARI de ARIAS (L. C. 3.220.985, clase 1933).

Escuela Nº 165 (2ª "A"), vacante por creación (resolución del 4 de abril de 1941), a la maestra de la Nº 53 (1ª "A"), señora ELENA FRIEDA HOFFMANN de CALI (L. C. 9.497.451, clase 1930).

5º — NOMBRAR VICEDIRECTORA de la escuela Nº 134 (1ª "B" de RIO negro, en la vacante por transferencia de cargo de la Nº 49, a la maestra del mismo establecimiento, señorita MARIA DEL SAGRARIO FERNANDEZ (M. N. N., L. C. 0.828.348, clase 1935).

Denegar permanencia

— Santa Fe —

— Expte. Nº 20.502-64. — 17-2-65.

NO HACER LUGAR al pedido formulado por el director de la Escuela Nº 124 de la provincia de Santa Fe, señor DELFIN ANDRES CICHERO, para continuar en la categoría activa (artículo 53º del Estatuto del Docente).

Denegar permanencia

— Santa Fe —

— Expte. Nº 9631-63. — 17-2-65.

NO HACER LUGAR al pedido formulado por la directora de la escuela Nº 219 de SANTA FE, señora AIDA ANGELICA PENNA de MARIANI, para continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente).

Denegar traslado transitorio

— Santa Fe —

— Expte. Nº 19176-64. — 17-2-65.

DENEGAR por no ajustarse a la resolución de carácter general Nº 49-64, el pedido formulado por la maestra de la escuela Nº 390 de Santa Fe, señorita VIRGINIA SANCHEZ.

Preinscripción adultos analfabetos

— Tierra del Fuego —

— Expte. Nº 14.110-64. — 17-2-65.

1º — ENCOMENDAR a la Incepección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para que por su intermedio la dirección de la escuela Nº 5 de Lago Fagnano (Tierra del Fuego) realice dentro del término de 30 días, una preinscripción de adultos analfabetos con posibilidades de concurrir regularmente al curso de alfabetización cuya creación solicita el señor Gobernador de ese Territorio Nacional.

2º — DISPONER que la dirección del nombrado establecimiento una vez cumplida la preinscripción indicada en el punto 1º, remita la correspondiente nómina a la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, conjuntamente con dos ejemplares de guías y croquis escolares con el trazado de la escuela donde funcionaría el curso, e indicará si en la zona o sus proximidades se podría contar con personal con título habilitante para la atención del mismo.

3º — COMUNICAR lo dispuesto en el punto 1º al señor Gobernador del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud, solicitándole al mismo tiempo la colaboración de la Policía Territorial para el mejor cumplimiento de las tareas previas a la creación solicitada.

Informe sobre Congreso Indigenista

— Expte. Nº 2575-64. — 17-2-65.

1º — APROBAR el informe presentado por el Inspector Técnico General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, señor CARLOS ALBERTO SOLIMANO, con referencia al Congreso Indigenista que se llevó a cabo en la ciudad de Resistencia durante los días 13 al 15 de marzo de 1964 y al que concurrió en virtud de lo resuelto a fs. 6 de estas actuaciones.

2º — ENCOMENDAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, el estudio exhaustivo del anteproyecto de creación de un Núcleo Escolar Experimental Aborigen en la Provincia del Chaco.

3º — ESTABLECER que el informe correspondiente deberá ser elevado antes del 1º de mayo próximo.

Autorizar permanencia

— Expte. Nº 1284-65. — 17-2-65.

AUTORIZAR a continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente), a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria, al siguiente personal:

RAMON FLORENCIO LLANO, secretario técnico de la Inspección Seccional de Misiones (actual integrante de la Junta de Clasificación) (Expte. Nº 7995-63).

LYDIA ANGELICA RAPACCIOLI de BERNAL, directora de la escuela Nº 2 del Chaco (Expte. Nº 2885-64).

ANTONIO JOSE MARINELLI, director de la escuela Nº 341 de Santa Fe, actual inspector de zona interino (Expte. Nº 7444-64).

JOSE MARIA MARTINEZ, maestro de grado a cargo de la dirección de la escuela Nº 226 de Corrientes (Expte. Nº 20.021-64).

MARIA ANTONIA AMBROSI de LENCINA, directora de la escuela Nº 84 de Corrientes (Expte. Nº 20.023-64).

ALBINA SILVEIRA de CURI, maestra de grado de la escuela 330 de Corrientes (Expte. Nº 20.031-1964).

MERCEDES BARRETO de BRUSES, maestra de grado de la escuela Nº 16 del Chaco (Expte. número 21.160-64).

CASIMIRA ASSELLE de LEON, maestra de grado de la escuela Nº 319 del Chaco (Expte. Nº 21.161-64).

LIDIA MARGARITA ANA GOLA, directora de la escuela 418 de Santa Fe (Expte. Nº 21.177-64).

ELSA JUSTINA CARIDE de MASCARELLI, maestra de grado de al escuela Nº 33 del Chaco (Expte. Nº 21.178-64).

EUGENIA LEONOR BELOTTI, maestra de grado de la escuela Nº 73 del Chaco (Expte. Nº 21.180-1964).

Clausuras temporarias

— Corrientes y La Pampa -

— Expte. Nº 24.726-64. — 17-2-65.

APROBAR las clausuras temporarias dispuestas por las respectivas autoridades locales, por el mal estado sanitario de la población, de las siguientes escuelas de las provincias, de Corrientes y La Pampa durante los períodos del año 1964 que en cada caso se indica:

Provincia: Corrientes. Escuela Nº 10. Clausura: Desde el 26 de mayo al 2 de junio.

Provincia: Corrientes. Escuela Nº 416. Desde el 9 al 12 de junio.

Provincia: La Pampa. Escuela Nº 9. Desde el 2 al 13 de setiembre.

Provincia: La Pampa. Escuelas Nº 7 y Nº 281. Desde el 23 de junio al 6 de julio.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARA ADULTOS Y MILITARES

Clausura cursos y disponibilidad personal

— D. E. 1º —

— Expte. Nº 17.959-64. — 17-2-65.

1º — CLAUSURAR los cursos de materias especiales de Inglés, Taquigrafía, Francés y Juguetería de la escuela para adultos Nº 6 del Distrito Escolar 1º.

2º — DECLARAR en disponibilidad, en las condiciones determinadas por el artículo 20º del Estatuto del Docente, a las siguientes maestras especiales que en cada caso se indica —cuyos cursos han sido clausurados por falta de alumnos inscriptos— de la escuela de adultos Nº 6 del Distrito Escolar 1º:

HILDA JUANA BURNICHON de DE TORRES, de francés.

NELIDA JUANA RODRIGUEZ de ALCARAZ, de juguetería.

RENATA EMMA CATALINA ELENA CAFFARELLI, de taquigrafía.

NORA EVA TASSARA, de inglés.

3º — PASAR las actuaciones a la respectiva Junta de Clasificación de la Capital Federal para la propuesta de ubicación del personal precedentemente mencionado.

Licencia

— D. E. 2º —

— Expte. Nº 9209-64. — 17-2-65.

CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo en las condiciones del art. 27º del decreto 8567-61, a la señora HAYDEE DINORAH BOSCO de RAMIREZ, maestra especial de la escuela para adultos Nº 2 del Distrito Escolar 2º, en comisión de servicios en la Dirección General de Información Educativa y Cultura, desde el 18 de agosto hasta el 17 de noviembre de 1964.

Denegar permanencia

— D. E. 3º —

— Expte. Nº 24.157-63. — 17-2-65.

NO HACER LUGAR al pedido formulado por la maestra de grado de la escuela para adultos Nº 3 del Distrito Escolar 3º, señora ISOLINA RAMONA BUSSOLINI de VALPUESTA, para continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente).

Aprobar funcionamiento curso

— D. E. 19º —

— Expte. Nº 14.747-64. — 17-2-65.

1º — DAR por autorizado el funcionamiento de un curso de taquigrafía, durante el curso lectivo de 1964, en la escuela para adultos Nº 3 del Distrito Escolar 19º.

2º — PASAR estas actuaciones a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales atento lo propuesto en el punto 2º de la propuesta de fs. 5.

Nombramiento

— D. E. 20º —

— Expte. Nº 10.026-64. — 17-2-65.

NOMBRAR maestra especial de peluquería de la escuela para adultos Nº 4 del Distrito Escolar 20º,

en la vacante por creación (Nota 582-A- del 31 de marzo de 1962), a la señora AMANDA ELIDA BOLLINI de LAVEZZOLO (L. C. 0.427.938, clase 1912) con título de Maestra Normal Nacional y Certificado de Capacitación en la Especialidad.

Instrucción sumario

— DD. EE. 1º y 7º —

— Expte. Nº 21.735-64. — 17-2-65.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de investigar la denuncia formulada por la señorita ELBIA ROSA SALOMON y deslindar las correspondientes responsabilidades.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario.

Renuncia

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 20.997-64. — 17-2-65.

ACEPTAR en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que presenta el maestro de grado de la escuela militar Nº 64, anexa a la División Campo Sarmiento, con asiento en Puerto Belgrano, BUENOS AIRES, señor RICARDO LEON RUGGIERO (L. E. 5.438.981, clase 1929).

Denegar confirmación

— La Pampa —

— Expte. Nº 20.478-64. — 17-2-65.

ESTAR a lo resuelto el 5 de setiembre de 1957 (expediente Nº 13.852-57), en el sentido de no confirmar, por carecer de título habilitante, a la maestra especial de encuadernación interina de la escuela de adultos Nº 4 de LA PAMPA, señora PRIMITIVA LUZ ALVAREZ de MARTINEZ.

Confirmación

— Mendoza —

— Expte. Nº 17.067-64. — 17-2-65.

DECLARAR comprendido en las prescripciones del Art. 1º del Decreto Ley 8587-57 y, por lo tanto, reconocerlo como titular del cargo de maestro de la escuela militar Nº 114 anexa al Regimiento 16 de Infantería de Montaña, con asiento en Uspallata, MENDOZA, al señor MARIO PROSPERO CANTISANI (M. N. N., L. E. 3.213.433).

Denegar permanencia

— Expte. Nº 20.753-64. — 17-2-65.

NO HACER LUGAR a lo solicitado a fs. 2 por el señor ADOLFO JOSE EGIDIO MORANO, Subinspector Técnico General de Escuelas para Adultos y Militares interino.

Denegar permanencia

— Expte. Nº 13.385-61. — 17-2-65.

NO HACER LUGAR al pedido de renovación de la autorización que, para continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente), le fue concedida por resolución del 30 de julio de 1962 (Expte. Nº 25.843-61), a la inspectora técnica seccional interina de la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, señora MARIA ELENA GERONIMA COLOMBO de PICASSO.

Denegar permanencia

— Expte. Nº 37.501-59. — 17-2-65.

NO hacer lugar al pedido de continuar en la categoría activa (artículo 53º del Estatuto del Docente), formulado por la maestra especial de música de la Asociación Amigos de la Educación (Escuela "Roca"), señorita JOSEFINA NOGUEIRA.

No considerar propuesta designación

— Expte. Nº 5013-64. — 17-2-65.

NO CONSIDERAR la propuesta formulada en favor del señor BERNARDO HERCHE LASANSKY (hoja 20) en razón de no encuadrarse en la prescripción del art. 63 (última parte) de la Ley 14.473.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARTICULARES E INSTITUTOS EDUCATIVOS DIVERSOS

Reiterar llamado a concurso Nº 60

— Expte. Nº 13.990-62. — 17-2-65.

1º — REITERASE, de acuerdo con lo dispuesto por resolución del 25-11-64 (fs. 86), el tercer llamado del Concurso Nº 60 (resolución del 13-1-61, Expte. 964-61) efectuado con el Nº 121, para cubrir los cargos de maestro especial (laborterapia) que a continuación se determinan:

a) Para la escuela de hospital Nº 24 de 1ª categoría, grupo "B" que funciona en el "Instituto Centro Tisiológico de Punilla", sito en la localidad de Santa María, provincia de Córdoba, las siguientes vacantes por creación del 14-10-1958 (Expte. número 8719-57).

2 cargos de la especialidad "Corte y Confección".
1 cargo de la especialidad "Arte Decorativo".
1 cargo de la especialidad "Relojería".

b) Para la escuela de hospital Nº 27 de 3ª categoría, grupo "A", que funciona en el Hospital "Tránsito Cáceres de Allende" de la ciudad de Córdoba:

1 cargo de la especialidad "Radiotécnica", vacante por creación del 23-4-59. (Expte. 36-241-C-58).

2º — La inscripción de aspirantes se realizará por intermedio de la Inspección Técnica Seccional de Es-

cuelas Nacionales. Cita en la calle Independencia Nº 272 de la ciudad de Córdoba, desde el 3 al 16 de marzo de 1965, y podrán participar en él los docentes que reúnan las condiciones establecidas en los artículos 13, 63 y 64 de la Ley 14.473 (Estatuto del Docente). Los títulos requeridos son:

Corte y Confección: Los mismos títulos que para "Labores y Manualidades", inc. c), apartado 1, título 1 del Anexo.

Arte Decorativo: Los mismos títulos que para "Dibujo", inciso b), apartado 1, título I del Anexo.

Relojería: Maestro Normal Nacional con certificado de capacidad, punto 4, apartado 5, título I del Anexo.

3º — PODRAN inscribirse también los aspirantes sin títulos de la especialidad, que posean el de Maestro Normal Nacional o alguno de sus equivalentes y aún los que no tengan ninguno.

Tanto unos como otros deberán reunir las demás condiciones exigidas para el ingreso en la docencia y serán sometidos a la prueba de idoneidad que establece la reglamentación del artículo 16 del Estatuto.

4º — La Junta de Clasificación realizará el concurso con los aspirantes que se hayan inscripto, en el siguiente orden:

1º — Con título docente.
2º — Con título habilitante.
3º — Con título supletorio.

4º — Con título de Maestro Normal Nacional o su equivalente más la prueba de idoneidad del artículo 16.

5º — Sin títulos más la prueba del artículo 16º, según lo establecido en el punto 44º de las Bases del Concurso (res. de carácter general Nº 26-64).

5º — Los Jurados de Antecedentes y de Oposición se integrarán con los mismos candidatos de la nómina del punto 5º de la resolución del 30-8-61 (llamado Nº 121).

6º — La Inspección Técnica Seccional de Córdoba arbitrará todas las medidas a su alcance para la difusión de esta convocatoria y suministrará a los interesados toda la información y el asesoramiento que necesiten.

Concurso Nº 151 de ingreso

— Expte. Nº 24.327-64. — 17-2-65.

1º — EXCLUIR del concurso Nº 151 de ingreso en la docencia un cargo de maestro de grado del Instituto Neuropsiquiátrico, vacante por cambio de funciones de María C. T. de Aragón, por estar incluido en el concurso Nº 56.

2º — DECLARAR desierto el concurso Nº 151 de ingreso en la docencia (primer llamado), en lo que se refiere al cargo vacante de maestra de sección de jardín de infantes del Instituto "Stella Maris", por falta de aspirantes con título docente de la especialidad.

3º — APROBAR el concurso Nº 151 de ingreso en la docencia (resolución del 9 de enero de 1963, expediente 25-63) realizado en la CAPITAL FEDERAL, para cubrir cargos vacantes de maestros de grado de establecimientos dependientes de la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, con intervención de la Junta de Clasificación Nº 1.

4º — NOMBRAR maestros de grado de las escuelas que se determinan, a los siguientes Maestros Normales Nacionales:

ELBIA IRIS PIANO (L. C. 1.627.775), clase 1923 (con servicios docentes anteriores, foja 54). Escuela de Hospital Nº 1 ("A"), turno tarde, vacante por creación (resolución del 23 de noviembre de 1962, Expte. Nº 19.108-61).

ALICIA MOYANO (L. C. 8.338.936), clase 1926. Escuela de Hospital Nº 2 ("A"), turno tarde, vacante pr pase de Irma Estela Porley.

NILDA HEBE MONTAGNA (L. C. 0.130.398), clase 1930. Escuela de Hospital Nº 3 ("A"), turno tarde, vacante por renuncia de Clara Itkin.

MARTA BEATRIZ CHERTUDI de GANINO (L. C. 0.381.466), clase 1929. Escuela de Hospital Nº 12 ("A"), turno tarde, vacante por renuncia de Ana M. S. de Podestá.

BEATRIZ AURORA PETUTEGUI (acumulación cargos, (L. C. 0.364.628), clase 1916. Escuela de Hospital Nº 17 ("A"), turno tarde, vacante por pase de Elizabeth B. de Klein.

RAQUEL SILVIA SANSEVERINO de SANCHEZ (L. C. 0.431.003), clase 1927. Escuela de Hospital Nº 35 ("A"), turno tarde, vacante por creación (resolución del 13 de diciembre de 1961, Expte. Nº 19.726-61).

MARIA ANGELICA GROSSO (L. C. 0.302.748), clase 1923 (con servicios docentes anteriores, foja 49). Escuela de Instituto Neuropsiquiátrico ("A"), turno mañana, vacante por renuncia de Angélica Corrales.

Leonor Basilia Labrada (L. C. 0.027.608), clase 1925. Escuela Domiciliaria ("A"), turno tarde, vacante por pase de Hebe C. M. T. de Blanco Villalba.

IDA GLUSBERG de FIEDOTIN (acumulación cargos) (L. C. 0.338.234), clase 1907. Escuela del Instituto Marcos Paz ("A"), turno tarde, vacante por ascenso de Jorge Osvaldo González.

NESTOR HERIBERTO FORGIONE (L. E. número 1.745.798), clase 1923 (con servicios docentes anteriores, foja 58). Escuela de Hospital Nº 19 ("A"), turno mañana, vacante por creación (resolución del 18 de octubre de 1961, Expte. 20.347-61).

No aprobar nombramiento

— Expte. Nº 4501-63. — 17-2-65.

NO APROBAR el nombramiento del señor Onorino Galbiati como director de la sección primaria, turno mañana, desde el 11 de marzo de 1963, en el Colegio "San Pablo Apóstol" del Centro Agrario El Pato, por carecer de título de maestro normal nacional.

No considerar propuesta designación

— Expte. Nº 22.155-63. — 17-2-65.

NO CONSIDERAR la propuesta formulada en favor del señor FRANCISCO ALVAREZ (foja 21 vta.), en razón de no encuadrarse en la prescripción del artículo 63 (última parte) de la Ley 14.473.

Aprobar nombramientos

— Expte. Nº 23.332-64. — 17-2-65.

APROBAR los nombramientos para la escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas con certificado de aptitud, registrada en la Dirección General de Personal.

BARBARA MOISL (L. C. O. 343.679 y C. I. 1.940.066 Capital), como maestra de grado, turno mañana ,en el colegio "Nuestra Señora de Itatí" de Capiovy, provincia de Misiones, a partir del 28 de marzo de 1960 ,Expte. Nº 31.894-60).

ADELINA MARTINEZ (L. C. 3.479.976 y C. I. 37.544 Policía de Córdoba) coma maestra de grado suplente, turno mañana, en el colegio "Santa María" de la calle Senillosa 568, Capital, a partir del 9 de marzo de 1964 (Expte. Nº 6.825-64).

MARIA ISABEL TARANTINO (L. C. 4.840.851 y C. I. 4.834.808 Capital), como maestra de jardín de infantes suplente, en el colegio "Nuestra Señora del Buen Consejo" de la calle Santa María del Buen Aire 953, Capital desde el 23 de abril hasta el 23 de junio de 1964, dejando constancia que en lo sucesivo la designación de maestra de jardín de infantes, deberá efectuarse con una docente que posea título de la especialidad (Expte. Nº 7.062-64).

MARIA DEL CARMEN GIL (L. C. 4.640.337 y C. I. 5.004.322 Capital), como maestra de grado suplente, en el colegio "San Miguel" de la calle Larrea 1254, Capital desde el 20 de abril hasta el 20 de junio de 1964 (Expte. Nº 6.715-64).

MERCEDES MARGARITA MUÑIZ (L. C. O. 419.033 y C. I. 1.863.679 Capital), como maestra de grado, en el colegio "Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús" de la calle Luis María Campos 898, Capital, a partir del 9 de marzo de 1964 (Expte. Nº 7.043-64).

EDITH ELSA ZURETTI de DELGADO (L. C. O. 421.484 y C. I. 1.647.221 Capital) como maestra especial de música, en el colegio "Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús" de la calle Luis María Campos 898, Capital (Expte. Nº 7.044-64) a partir del 9 de marzo de 1964.

Aprobar nombramientos

— Expte. Nº 15.492-64. — 17-2-64.

APROBAR los nombramientos para la escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas con certificado de aptitud, registrado en la Dirección General de Personal:

ANTONIO NARDON (L. E. 4.102.936 y C. I. 4.469.191 Cap), como director, turno discontinuo, en el colegio "Cristo Obrero" de la calle Lafuente 3.242, Capital, a partir del 16 de marzo de 1959 (Expte. Nº 6.276-59).

MATILDE KATZ de MAGUID (L. C. 0.000.688 y C. I. 3.685.347 Capital), como directoria, turno mañana y tarde, en el colegio "I. C. A. R." (Instituto de Conducta, Adaptación y Reeducación) de la calle Moldes 2.234, Capital, a partir del 11 de marzo de 1957 (Expte. Nº 6.495-59).

ANTONIO CUNQUERO (L. E. 1.586.164 y C. I. 15.487 Neuquén), como director, turno discontinuo, en el Colegio "San Francisco de Sales" de la calle Rivadavia 34, Viedma, Río Negro, a partir del 1º de marzo de 1960 (Expte. Nº 4.067-60).

ANA NELLY VARELA (L. C. 8.934.788 y C. I. 4.558.666 Cap.), como vicedirectora, turno tarde, en el colegio "Padre Agustín B. Elizalde" de la calle P. Agustín B. Elizalde Nº 177, Ciudadela, a partir del 28 de marzo de 1960 (Expte. Nº 32.714-60).

AMALIA INES MENDEZ (C. I. 5.792.927), como maestra de grado, turno tarde, en el colegio "María B. Copello" de la calle Melo 2455, Capital, a partir del 16 de marzo de 1959 (Expte. 4453-59).

HAYDEE MARIA CASTELLTORT (L. C. número 3.790.711 y C. I. 4.710.273 Cap.) como maestra de grado, turno mañana, en el colegio "Obra de la Conservación de la Fe" de la calle Tilcara 3178, Capital, a partir del 16 de marzo de 1959 (Expte. número 4.999-59).

MARIA CATALINA IGNACIA FERNANDEZ (L. C. 5.043.916 y C. I. Nº 39.386 Chubut), como maestra de grado, turno mañana, en el colegio "María Auxiliadora" de Gral. Conesa, Río Negro, a partir del 28 de marzo de 1960 (Expte. Nº 7446-60).

JORGE FRANCISCO BELAUSTEGUI (L. C. 4.867.240 y C. I. 5.949.888 Cap.) como maestro de grado, turno discontinuo, en el colegio "Nuestra Señora de Luján" de Av. San Martín 739, Río Gallegos, Santa Cruz, a partir del 28 de marzo de 1960 (Expte. Nº 16.461-60).

JUAN CARLOS BRUGO (C. I. 61.794 E. Ríos), como maestro de grado, turno discontinuo, en el colegio "Nuestra Señora de Luján" de la calle Av. San Martín 739, Río Gallegos, provincia de Santa Cruz, a partir del 28 de marzo de 1960 (Expte. número 16.462-1960).

ANGELA BRINGAS (L. C. 9.979.308 y C. I. número 1.730.323 Prov. Bs. As.), como maestra de grado, turno mañana, en el colegio "Padre Agustín B. Elizalde" de la calle Agustín B. Elizalde 177, Ciudadela, a partir del 28 de marzo de 1960 (Expte. Nº 32.715-60).

ROBUSTIANA ROMERO de MAIDANA (L. C. 1.128.292), como maestra de grado, turno mañana, en el colegio "Santa Teresita" de la calle Av. Avalos 875, Resistencia, Chaco, a partir del 16 de marzo de 1959 (Expte. Nº 32.720-60).

ROSA MARIA REVELCHION (L. C. 4.497.668 y C. I. 5.137.959 Cap.), como maestra de grado, turno mañana, en el colegio parroquial "Luján Porteño" de la calle Francisco Bilbao 3476, Capital, a partir del 11 de marzo de 1963 (Expte. 17.392-63).

DORA IRMA GALLAR (L. C. 0.736.590 y C. I. 68.341 Tucumán), como maestra de grado, turno discontinuo, en el colegio "Guadalupe" de la calle Charcas 3925, Capital, a partir del 11 de marzo de 1963 (Expte. Nº 18.372-63).

TOMASA ISABEL DEL VALLE ALDAY (L. C. 1.511.218 y C. I. 98.426 Córdoba), como maestra de grado, turno mañana, en el colegio "María Auxiliadora" de la calle Av. Roca 63, Santa Rosa, La Pampa, a partir del 11 de marzo de 1963 (Expte. número 21.413-63).

ESTELA SOLEDAD MARTINEZ (C. I. número 4.882.365, Cap.), como maestra de jardín de infantes, turno tarde ,en el colegio "Juan Bautista Berthier" de la calle Cardoso 242, Capital, a partir del 24 de agosto de 1959 (Expte. Nº 25.502-59).

LUCIA CAMPEROS (L. C. 3.312.194 y C. I. número 11.524), como maestra de jardín de infantes, turno tarde, en el colegio "María Auxiliadora" de la calle Av. San Martín Nº 517, Gral. Pico, La Pampa, a partir del 13 de marzo de 1961 (Expte. 4.059-61).

NILDA RAQUEL CURTO (L. C. Nº 2.948.914 y C. I. 3.069.678, Cap.), como maestra de grado suplente, turno mañana, en el colegio "Nuestra Señora de Luján" de la calle E. Castro Nº 7142, Capital, desde el 16 de marzo de 1959 hasta el 30 de noviembre de 1959 (Expte. Nº 5058-59).

MARIA DELIA SERRANO (L. C. 3.868.288 y C. I. 4.595.500 Cap.), como maestra de grado, suplente, turno mañana, en el colegio Parroquial de Varones "San Vicente de Paul" de la calle Manuel Artigas 6142, Capital, a partir del 16 de marzo hasta el 16 de setiembre de 1959 (Expte. Nº 6879-59).

MARIA JUANA KERN de SOPENA (L. C. número 3.365.010 y C. I. 2.589.166 Cap.), como maestra especial de música, suplente, turnos mañana y tarde, en el colegio "Compañía de María" de Av. del Tejar Nº 4131, Capital, desde el 16 de marzo de 1959 hasta el 24 de setiembre de 1959 (Expte. 10.019-59).

MARTA SANGIORGIO (L. C. 3.796.735 y C. I. 4.594.614, Cap.), como maestra de grado suplente, turno mañana, en el colegio "Obra de la Conservación de la Fe" de la calle Tilcara 3178, Capital, desde el 10 de marzo hasta el 30 de noviembre de 1959 (Expte. Nº 24.084-59).

JOSEFINA MASSAT (L. C. 7.034.066 y C. I. 2.865.834 Cap.), como maestra de grado suplente, turno mañana, en el colegio San José" de la calle Corrales 3190, Capital, desde el 1º de setiembre hasta el 30 de diciembre de 1959 (Expte. Nº 25.898-59).

MARIA FELISA REBASA (L. C. 3.976.247 y C. I. 4.947.327 Cap.), como maestra de grado suplente, turno tarde, en el colegio "Obra de la Conservación de la Fe" de la calle Tilcara 3178, Capital, desde el 10 hasta el 14 de agosto de 1959 (expediente Nº 27.194-59).

HILDA TABOADA (L. C. 3.866.380 y C. I. número 4.469.503 Cap), como maestra de grado suplente, turno tarde, en el colegio "Sagrada Familia" de la calle Piedrabuena 4966, Capital, desde el 23 de setiembre hasta el 9 de octubre de 1959 (Expte. Nº 28.848-59).

PURA RAQUEL GLORIOSO (L. C. 1.784.222 y C. I. 407.317 Bs. As.), como preceptora suplente, turno noche, en el colegio "Hogar San Benito" de la calle Arévalo 2986, Capital, desde el 20 hasta el 24 de julio de 1959 (Expte. Nº 29.629-59).

BEATRIZ TORBIDONI (L. C. 3.991.321 y C. I. 4.745.036 Cap.), como maestra de grado suplente, turno mañana, en el colegio "Horacio Watson" de la calle Colodrero 2431, Capital, desde el 5 de octubre hasta el 16 de noviembre de 1959 (Expte. 29.788-59).

NORMA AIDA CALVO (L. C. 3.761.780 y C. I. 4.358.236 Cap.), como maestra de grado suplente, turno mañana, en el colegio "Instituto Argentino de Reeducación" de la calle Mariano Acosta 163, Capital, desde el 8 de setiembre hasta el 7 de diciembre de 1959 (Expte. Nº 34.629-59).

BEATRIZ MERCEDES TERROBA (L. C. número 4.330.462 y C. I. 4.463.272 Cap.), como maestra de grado suplente, turno tarde, en el colegio "Escuela Modelo Domingo F. Sarmiento" de la calle Rivadavia 9441, Capital, desde el 5 de octubre hasta el 30 de noviembre de 1959 (Expte. Nº 34.793-59).

NORMA BEATRIZ D'ACQUILA (L. C. 3.971.993 y C. I. 4.604.495 Cap.), como maestra de grado suplente, turno mañana, en el colegio "Keating" de la calle Estados Unidos 3141, Capital, desde el 29 de julio hasta el 7 de agosto de 1959 (Expte. número 35.370-59).

ELVA ALEJANDRA SANDOVAL de LEMOS (L. C. 6.967.463 y C. I. Nº 17.275 Formosa), como maestra de grado suplente, turno tarde, en el colegio "Santa Isabel de Formosa" de la calle 25 de Mayo 519, Formosa, desde el 26 de octubre hasta el 15 de diciembre de 1961 (Expte. Nº 25.750-61).

MARTA ELENA GIARDELLI CICERO (L. C. 4.235.185 y C. I. 5.017.070 Cap.), como maestra de grado suplente, turno tarde, en el colegio "María Auxiliadora" de la calle Yapeyú 132, Capital, desde el 29 de agosto hasta el 6 de setiembre de 1963 (Expte. Nº 18.193-63).

ESTHER AMELIA BALZARETTI (L. C. número 4.820.703 y C. I. 5.131.026 Cap.), como maestra de grado suplente, turno mañana, en el colegio "Mater Misericordiae" de la calle 24 de Noviembre 865, Capital, desde el 19 de setiembre hasta el 4 de noviembre de 1963 (Expte. Nº 19.930-63).

ELSA DIANA YEDID (L. C. 3.992.361), como maestra de grado, suplente, turno mañana, en el colegio "Congregación Sefardí" de la calle Lavalle 2353, Capital, desde el 2 hasta el 3 de setiembre de 1963 (Expte. Nº 20.110-63).

IRENE ANGELA BANCHI (L. C. 0.586.333 y C. I. 3.224.506 Cap.), como directora suplente, turno mañana, en el colegio "San Pedro Nolasco" de la calle Gaona 1734, Capital, desde el 9 hasta el 28 de octubre de 1963 (Expte. Nº 21.142-63).

ESTHER ADELA GALFRASCOLI (L. C. número 1.284.335 y C. I. 1.661.188 Cap.) como maestra de grado suplente, turno tarde, en el colegio "Cangallo" de la calle Cangallo 2169, Capital, desde el 15 hasta el 31 de octubre de 1963 (Expte. número 21.212-63).

ALICIA BEATRIZ DEMUTTI (L. C. 4.509.677 y C. I. 4.776.682 Cap.), como maestra de grado suplente, turno mañana, en el colegio "Guillermo Brown" de la calle Valdenegro Nº 2653, Capital, desde el 16 hasta el 17 de setiembre de 1963 (Expte. Nº 21.829-63).

ALICIA BEATRIZ DEMUTTI (L. C. 4.509.677 y C. I. 4.776.682 Cap.), como maestra de jardín de infantes, suplente, turno mañana, en el colegio "Guillermo Brown" de la calle Valdenegro 2653, Capital, desde el 17 de setiembre hasta el 4 de octubre de 1963 (Expte. Nº 21.830-63).

MARIA VIEITO (C. I. 4.945.834 Cap.), como maestra de grado suplente, turno tarde, en el colegio "Niño Jesús" de la calle Hipólito Irigoyen 2441, Capital, desde el 20 de abril hasta el 4 de mayo de 1964 (Expte. Nº 7.040-64).

Aprobar nombramientos

— Expte. Nº 21.096-64. — 17-2-65.

APROBAR los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas con certificado de aptitud, registrado en la Dirección General de Personal:

VIRGINIA DEL ROSARIO DURE (L. C. número 4.860.130 y C. I. 51.797) (Río Negro), como maestra de grado suplente, turno mañana, desde el 2 de marzo de 1964, hasta el 1º de marzo de 1965, en el colegio "Primo Capraro" de la calle Angel Gallardo 40, San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro.

JULIANA GERTRUDIS VIENSTEDT de KORTEN (L. C. 2.938.151 C. I. 3.515.206, Río Negro), como maestra de grado titular, turno mañana, a partir del 2 de marzo de 1964, en el colegio "Primo Capraro" de la calle Angel Gallardo 40, San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro.

INMACULADA TERESA ASPREA (L. C. número 4.411.751, C. I. 1.803.141, Cap. Federal), como maestra de grado, suplente, turno tarde, desde el 7 al 10 de abril de 1964, en el colegio "Cangallo" de la calle Cangallo 2169, Capital Federal.

INMACULADA TERESA ASPREA (L. C. número 4.411.751, C. I. 1.803.141, Cap. Federal), como maestra de grado, suplente, turno tarde, desde el 27 al 29 de abril de 1964, en el colegio "Cangallo" de la calle Cangallo 2169, Capital Federal.

BEATRIZ IZE (L. C. 4.455.717, C. I. 5.061.417, Capital Federal), como maestra de grado suplente turno mañana, desde el 22 al 30 de abril de 1964, en el colegio "Cangallo" de la calle Cangallo 2169, Capital Federal.

NORMA GARCIA (C. I. 5.248.441, Capital Federal), como maestra de grado, suplente, turno tarde, desde el 15 de abril hasta el 10 de setiembre de 1964, en el colegio "Obra de la Conservación de la Fe" Nº 6 de la calle Tilcara 3178, Capital Federal.

ALICIA FRANCHINI (L. C. 3.992.323, C. I. número 4.751.929, Capital Federal), como maestra de grado, suplente, turno tarde, desde el 17 al 24 de abril de 1964, en el colegio "Escuela Argentina General Belgrano" de la calle Monroe 3021, Capital Federal.

SARA KHASKELEVICH (C. I. 5.124.301, Capital Federal) como maestra especial de música, suplente, turno mañana, desde el 9 de marzo hasta el 30 de abril de 1964, en el colegio "Alberto Einstein" de la calle Sánchez de Bustamante 364, Capital Federal.

BETTY TELMA ALCOLUMBRE (L.C. 2.748.271, C. I. 4.406.130, Capital Federal) como maestra especial de música (4 horas), suplente, turno mañana, desde el 9 de marzo hasta el 30 de abril de 1964, en el colegio "Alberto Einstein" de la calle Sánchez de Bustamante 364, Capital Federal.

OLGA ESTHER NECHAESKI (L. C. 5.202.623, C. I. 5.119.152, Capital Federal), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 4 de marzo hasta el 30 de abril de 1964, en el colegio "Alberto Einstein" de la calle Sánchez de Bustamante 364, Capital Federal.

MARIA GRACIELA MANFRINO (L. C. número 4.648.168, C. I. 4.582.205, Cap. Federal), como maestra de jardín de infantes, turno mañana, desde el 16 al 30 de abril de 1964, en el colegio "Alberto

Einstein" de la calle Sánchez de Bustamante 364, Capital Federal.

Autorizar funcionamiento y aprobar nombramientos

— Capital Federal —

— Expte. Nº 11.824-I-64. — 17-2-65.

1º — AUTORIZAR el funcionamiento del colegio "Juan Mantovani" propiedad de la señora Margarita Magdalena Núñez de Aufiero y del señor Pedro Juan Salvia, en el local de la calle Riglos 475, Capital Federal, a partir del 9 de marzo de 1964, con la siguiente organización: turno mañana, sección "C" de jardín de infantes y una sección de 1º inferior; turno tarde, secciones "A" y "B" de jardín de infantes.

2º — ESTABLECER que la escuela citada en el punto anterior, por su organización, está clasificada en 2ª categoría.

3º — APROBAR en la misma escuela, desde el 9 de marzo de 1964, los nombramientos del siguiente personal docente, en las condiciones que en cada caso se indican:

a) Directora: M. N. N. señora Margarita Magdalena Núñez de Aufiero (L. C. 1.654.783 y C. I. 3.003.494 Policía Federal).

b) Maestra de grado: M N. N. señora María Josefa Aurelia Pacetti de Uriarte (L. C. 2.590.762 y C. I. 1.562.303 Policía Federal).

c) Maestras de jardín de Infantes:

M N. N. señora Raquel Margarita del Blanco de Pérez Patiño (L. C. 4.085.850 y C. I. 6.873.983 Policía Federal).

M. N. N. señorita Amanda Celina Escary (L. C. 5.850.169 y C. I. 4.560.384 Policía Federal).

M. N. N. señorita Viviana Delia Brusa (L. C. número 4.715.816 y C. I. 4.520.015 Policía Federal).

4º — HACER saber a la dirección del colegio "Juan Mantovani" que en las planillas mensuales de personal y estadística que remite a la citada Inspección Técnica General sólo debe incluirse al personal docente cuyos nombramientos se aprueban en el punto 3º y los que se aprueben en el futuro, más el personal de servicio.

Autorizar funcionamiento y aprobar nombramientos

— Capital Federal —

— Expte. Nº 15.330-63. — 17-2-65.

1º — AUTORIZAR el funcionamiento de una sección de jardín de infantes desde el 15 de abril de 1963 y una sección de 1º inferior desde el 4 de mayo de 1964, en el colegio "Almirante Brown" de la calle Juan Baustista Alberdi 236, Capital Federal, propiedad de la señora Ana María Teresa Dellacha de Graham.

2º — ESTABLECER que el referido colegio, por su organización, está clasificado en 3ª categoría.

3º — APROBAR los nombramientos en el mismo establecimiento, de los siguientes docentes en las condiciones que en cada caso se indica:

a) Directora y Maestra de jardín de infantes:

M. N. N. señora Ana María Teresa Dellacha de Graham (L. C. 0.331.352 y C. I. 2.633.279 Policía de la Capital), desde el 15 de abril de 1963, haciendo constar que la aprobación del nombramiento de maestra de jardín de infantes tiene carácter provisional por carecer de título de la especialidad.

b) Maestra de grado:

M. N. N. señorita Celia Isabel Guzmán (L. C. número 4.716.249 y C. I. 5.336.228 Policía Federal), desde el 4 de mayo de 1964.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

— Expte. 21.097-64. — 17-2-65.

APROBAR los nombramientos de las siguientes docentes en el colegio "Alberto Einstein", de la calle Sánchez de Bustamante 364, Capital Federal, en las condiciones que en cada caso se indican:

M. N. N. señorita OLGA ESTHER NECHAESKI (L. C. Nº 5.202.623 y C. I. Nº 5.119.152, Capital Feral) como maestra de grado suplente, turno mañana, desde el 2 de julio de 1964 hasta el 3 de julio del mismo año en reemplazo de la señorita Nélida Haydée Planes (licencia); desde el 6 de julio de 1964 al 21-8-64 en reemplazo de la señora Liliana R. Mizrahi de Koltan (licencia); del 20-7-64 al 31-7-64 por licencia de María Elena Pérez Virasoro de Avalos, y del 21-8-64 al 24-8-64 por licencia de Rosa E. Lulechnik.

M. N. N. señorita MARIA GRACIELA MANFRINO (L. C. Nº 4.648.168 y C. I. Nº 4.582205 Capital Federal), como maestra de jardín de infantes, suplente, turno mañana, desde el 20-7-64 al 29-7-64 por licencia de la señora María Elena Pérez Virasoro de Avalos.

Profesora Nacional de Piano. Señorita BETHY TELMA ALCOLUMBRE (L. C. Nº 2.748.271 y C. I. Nº 4.406.130), como maestra especial de música, suplente, desde el 1-7-64 al 22-9-64, en reemplazo de la señora Beatriz Ruth Epiztein de Koffmann (licencia).

No autorizar funcionamiento

— Capital Federal —

— Expte. Nº 23.833-63. — 17-2-65.

NO autorizar el funcionamiento de la Academia Bartolomé Mitre Jardín de Infantes Peter Pan, con sede en la calle General César Díaz 1533, Capital Federal por no reunir las condiciones sanitarias reglamentarias.

No autorizar funcionamiento

— Capital Federal —

— Expte. Nº 16.095-62. — 17-2-65.

NO AUTORIZAR el funcionamiento del jardín de infantes de la Parroquia "Nuestra Señora de la Consolación" de la calle Canning 1073 de Capital Federal, por no reunir el local las condiciones exigidas por la Dirección Nacional de Sanidad Escolar.

No aprobar nombramiento

— Capital Federal —

— Expte. Nº 6.257-59. — 17-2-65.

NO APROBAR el nombramiento de la Hna. María Juana Li Leva como maestra especial de labores desde el 16 de marzo de 1959, en el colegio "Obra de la Conservación de la Fe" Nº 9 de la calle Olazábal 3871, Capital Federal, por carecer de título habilitante.

No autorizar funcionamiento

— Capital Federal —

— Expte. Nº 11.416-64. — 17-2-65.

1º — NO HACER LUGAR al pedido de autorización de funcionamiento de la escuela "Educación Integral del Sud" de la cale Perú 1480, Capital Federal, por cuanto el local no reúne las condiciones reglamentarias.

2º — HACER SABER a la señora María Angélica Burlando de Mileno que podrá reiniciar sus gestiones una vez que cuente con el local apropiado.

Aprobar funcionamiento

— Capital Federal —

— Expte. Nº 17.597-64. — 17-2-65.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso aprobar el funcionamiento de la escuela Nº 9 "Conservación de la Fe" en el local de la calle Olazábal 3883, Capital Federal, según plano obrante a fs. 1º de estas actuaciones.

Aprobar funcionamiento y nombramientos

— Capital Federal —

— Expte. Nº 13.708-64. — 17-2-65.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso aprobar el funcionamiento de una seción de 6º grado, turno mañana, y la sección "B" de 5º grado, turno tarde, a partir del presente curso lectivo, en el colegio "Santa Lucía" de la calle Isabel la Católica 213, Capital Federal.

2º — APROBAR el nombramiento de las maestras normales nacionaels señoritas Sara Zulema Claros (L. C. 6.477.966 y C. I. 3.724.328 Pol. Fed.) y Alicia Iris Ascarza (L. C. 2.804.168 y C. I. 3.995.149 Pol. Fed.), como maestra de grado, a partir del curso escolar de 1965, en la escuela parroquial "Santa Lucía" de la calle Isabel la Católica 213, Capital Federal

Aprobar funcionamiento y habilitar dependencias

— Capital Federal —

— Expte. Nº 12.172-64. — 17-2-65.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso aprobar el funcionamiento de los grados 1º inferior y 1º superior en el turno de la mañana en lugar del de la tarde, desde el 9 de marzo de 1964, en la escuela "Ceferino Namuncurá" de la calle Pacheco 2059, Capital Federal.

2º — HABILITAR en el colegio citado, las dependencias cuyos planos obran a fs. 9 de estas actuaciones.

Aprobar Nombramiento

— Capital Federal —

— Expte. Nº 7051-64. — 17-2-65.

APROBAR el nombramiento de la señorita María Elena Walsh, con título de maestra normal nacional, registrado en la Dirección General de Personal como maestra de Trabajo Manual titular, turno tarde, del Instituto Adscripto "Cardenal Cisneros" de la calle Montes de Oca 745, Capital Federal, a partir del 2 de marzo de 1964.

Aprobar funcionamiento y nombramientos

— *Capital Federal* —

— Expte. Nº 25.538-63. — 17-2-65.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que se dispuso:

a) Aprobar el funcionamiento de la sección "B" de jardín de infantes, turno mañana a partir del 11 de marzo de 1963, en el colegio "La Salette" de la calle Ruiz Huidobro 3565, Capital Federal.
b) Habilitar en forma provisional las nuevas dependencias de la citada escuela cuyos planos obran en este expediente hasta tanto se construyan las dependencias sanitarias del 2º piso.

2º — APROBAR el nombramiento del siguiente personal docente, en el colegio "La Salette" de la calle Ruiz Huidobro 3565, Capital Federal, en las condiciones que en cada caso se indica:

a) M. N. N. Srta. Lydia Catalina Angela Napolitano (L. C. 3.978.219 y C. I. 4.614.861 Capital), como maestra de grado, desde el 11 de marzo al 31 de mayo de 1963.

b) M. N. N. Srta. Lidia Caamaño (L. C. 4.993.257 y C. I. 5.273.988 Capital) como maestra de jardín de infantes, a partir del 1º de junio de 1963, hasta tanto la dirección de la escuela la reemplace por otra docente de la especialidad.

Aprobar Nombramientos

— Capital Federal —

— Expte. Nº 24.169-64. — 17-2-65.

APROBAR el nombramiento en el colegio "Nueva Pompeya" de la calle Esquiú 974, Capital Federal, del siguiente personal docente en las condiciones que en cada caso se indica:

a) Señorita Susana Noemí Stagnaro, con título de M. N. N. registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado suplente, turno tarde, desde el 8 de octubre hasta el 14 de octubre de 1964.

b) Señor Santos María Naselli, con título de M. N. N. registrado en la Dirección General de Personal, como maestro de grado suplente, turno mañana, desde el 28 de setiembre hasta el 2 de octubre de 1964.

Aprobar nombramientos

— Expte. Nº 23.816-64. — 17-2-65.

APROBAR los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas con certificado de aptitud, registrado en la Dirección General de Personal.

JAIME BELLI (L. E. 5.418.463 y C. I. 509.677 Buenos Aires), como director en el colegio "San Miguel" de la localidad Padre Stefenelli de la Provincia de Río Negro, a partir del 1º de marzo de 1960 (Expte. Nº 6.241-60).

ANTONIA BRERA (L. C. 2.558.792 y Cédula de Identidad 1.119.488 policía de Capital) como maestra especial de labores, en el colegio María Auxiliadora de Río Grande, Tierra del Fuego, a partir del 11 de marzo de 1963 (Expte. Nº 14.226-63).

ANA CARMEN DEL VENTO (L. C. 4.755.759 y C. I. 5.000.410 Capital), como maestra de grado suplente, en el colegio "Nueva Pompeya" de la calle Esquiú 974, Capital Federal, desde el 21 hasta el 27 de junio de 1963 (Expte. Nº 19.965-63).

ISABEL MARGARITA DE SOLAY (Libreta Cívica 4.461.605 y C. I. 4.649.693 Capital), como maestra de grado suplente en el colegio "San Francisco de Asís" de la calle Republiquetas 2551, Capital Federal, desde el 11 al 31 de octubre de 1963 (Expte. Nº 20.785-63).

Aprobar funcionamiento y nombramiento

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 23.294-64.. — 17-2-65.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso aprobar el funcionamiento de la sección "C" de primer grado inferior, turno tarde, a partir del 2 de mayo de 1964, en el colegio "San Pío X" de Claypole, provincia de Buenos Aires.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita Irma del Carmen Correa (L. C. 2.030.623 y Cédula de Identidad 305.675 provincia de Buenos Aires), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado en el colegio "San Pío X" de Claypole, provincia de Buenos Aires, a partir del 2 de mayo de 1964.

Renuncia

— Chubut —

— Expte. Nº 20.861-64. — 17-2-65.

ACEPTAR en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole familiar, presenta la maestra de grado de la escuela de hospitales Nº 30 de General Mosconi, provincia de CHUBUT, señora LILIANA MARIA ZENGUEL de BIANCHI, (L. C. 3.629.889).

Aprobar funcionamiento y nombramientos

— Misiones —

— Expte. Nº 11.966-64. — 17-2-65.

1º — APROBA la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso aprobar el funcionamiento de la escuela "Alta Gracia" de Posadas, provincia de Misiones, propiedad de la Asociación Argentina de los Adventistas del Séptimo Día, desde el 8 de marzo de 1964, con la siguiente organización: turno mañana, 1º inferior "A", 1º inferior "B" y 1º superior; turno tarde, 2º grado, 3º y 4º en una sección y 5º y 6º en otra.

2º — ESTABLECER que la escuela citada en el punto anterior, por su organización, está clasificada en 3ª categoría y por su ubicación en el grupo "A".

3º APROBAR los nombramientos de los siguientes docentes de la escuela "Alta Gracia" de Posadas, provincia de Misiones, propiedad de la Asociación Argentina de los Adventistas del Séptimo Día, en las condiciones que en cada caso se indica:

a) *Directora a cargo de grado*

M. N. N. Srta. Lidia Esther Manuel (Libreta Cívica 3.183.159 y C. I. 171.396 Policía Misiones), desde el 9 de marzo de 1964.

b) *Maestras de grado*

M. N. N. Srta. Elisa Irene Da Silva (Libreta Cívica 5.163.633 y C. I. 1.291.389 Policía Misiones), desde el 9 de marzo de 1964.

M. N. N. Srta. Beatriz María Osorio (Libreta Cívica 4.605.563 y C. I. 131.853 Policía Misiones), desde el 9 de marzo de 1964.

Autorizar funcionamiento y aprobar nombramientos

— Río Negro —

— Expte Nº 18.544-64. — 17-2-65.

1º — AUTORIZAR el funcionamiento del colegio "Constancio C. Vigil" propiedad de la Iglesia Adventista del Séptimo Día, Misión Patagónica, de la calle Bartolomé Mitre 1769, General Roca, provincia de Río Negro, a partir del 9 de marzo de 1964, con la siguiente organización: una sección con 3º y 5º grado y otra con 4º, en el turno de la mañana; y una sección de 1º inferior y otra con 1º superior y 2º, en el turno de la tarde.

2º — ESTABLECER que el colegio citado, por su organización, está clesificado como "Escuela Familiar".

3º — APROBAR los nombramientos de los siguientes docentes del colegio "Constancio C. Vigil" de la calle Bartolomé Mitre 1769, General Roca, provincia de Río Negro, en las condiciones que en cada caso se indica:

M. N. N. Srta. DELSIRA ALSINA (Libreta Cívica 3.265.064 y C. I. 9.729), Entre Ríos, a partir del 9 de marzo de 1964, como directora y maestra de grado.

M. N. N. Sr. RAUL SOSA (C. I. 5.543.217 Capital), a partir del 9 de marzo de 1964, como maestro de grado.

Aprobar funcionamiento y nombramientos

— Tierra del Fuego —

— Expte. Nº 7224-64. — 17-2-65.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso aprobar el funcionamiento de las secciones "A" de jardín de infantes y "B" de 1º inferior desde el 11 de marzo de 1963 y de la sección "B" de jardín de infantes, a partir del 9 de marzo de 1964, en el colegio "Ceferino Namuncurá" de Río Grande, Tierra del Fuego.

2º — APROBAR el nombramiento del siguiente personal docente en el colegio "Ceferino Namuncurá" de Río Grande, Tierra del Fuego, en las condiciones que en cada caso se indica:

a) *Maestros de Grado*

M. N. N. Sra. Olga Carmen Piños de Canga (L. C. 89.553 y C. I. 29.169 Córdoba), desde el 9 de marzo de 1964

M. N. N. Sr. Rodolfo Daniel Botti (L. E. 5.137.242 y C. I. 5.202.584 Cap. Fed.), desde el 1º de marzo de 1964.

b) *Maestras de Jardín de Infantes*

M. N. N. Sra. Nydia Haydée Puig Picarel de Grieco (L. C. 3.637.065 y C. I. 1.168.758 provincia de Buenos Aires), desde el 9 de marzo de 1964.

M. N. N. Sra. Gladis Rosa Esquivel de Altube (L. C. 1.740.776 y C. I. 4.850.317 Capital Federal) desde el 1º de mayo de 1964.

3º — HACER CONSTAR que la aprobación del nombramiento de las señoras de Grieco y de Altube tiene carácter provisional, hasta tanto la dirección de la escuela las reemplace por otras docentes con título de la especialidad.

DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS HOGARES

Convocatoria para ingreso

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 238-65. — 10-2-65.

1º — LLAMASE a CONCURSO ABIERTO, desde el 15 hasta el 26 de marzo de 1965 para proveer cargos correspondientes a la clase E, Grupo VIII, con un sueldo básico de DOS MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 2.600 m|n. destinados a los servicios de maestranza de la escuela Hogar de Ezeiza (Provincia de Buenos Aires), de acuerdo con el siguiente detalle:

Oficial albañil, 10 cargos; oficial plomero, 5 cargos; oficial gasista, 2 cargos; oficial cloaquista, 6 cargos; oficial carpintero, 8 cargos; oficial pintor, 10 cargos; oficial herrero obra, 3 cargos; oficial electricista, 10 cargos; oficial mecánico de autos, 1 cargo; oficial chapista de autos, 1 cargo; oficial electricista de autos, 1 cargo; chofer, 3 cargos; peón servicios generales, 27 cargos.

a) Los aspirantes deberán reunir las siguientes condiciones mínimas: ser argentino, saber leer y escribir, ser mayor de dieciocho y menor de cuarenta y cinco años de edad a la fecha de este llamado; poseer condiciones morales de conducta y aptitud física, conocimiento de la especialidad y rendir el examen prático que se determine.

b) Las designaciones que se efectúen como resultado de los exámenes de aptitud tendrán carácter provisional durante los primeros seis meses, a cuyo término se transformarán en definitivas cuando se haya demostrado idoneidad y condiciones para la tarea conferida, conforme lo establece el artículo 5º del Estatuto del Personal Civil.

c) Aclárase que a la cifra expresada como sueldo inicial, DOS MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 2.600 m|n.) corresponde agregar: además, el premio por asistencia que puede importar hasta QUINIENTOS

VEINTE PESOS ($ 520 m|n.), SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS ($ 6.680 m|n.) en concepto de bonificación especial; el subsidio familiar, que comprende: UN MIL CUATROCIENTOS PESOS ($ 1.400 m|n.) por la esposa y por cada hijo menor o incapacitado.

2º A los fines de este llamado se tendrán en cuenta las disposiciones del Escalafón del Personal Civil de la Administración Pública Nacional y las normas y condiciones para el ingreso por concurso abierto aprobadas por el Consejo Nacional de Educación el 2 y 23 de mayo de 1961, expedientes Nos. 8737-61 y 10.459-61 y el 19-9-63 por expediente Nº 19.217-63.

3º — DEJASE establecido que de conformidad con el punto 15º, 2º párrafo del Escalafón para el Personal Civil y las normas y condiciones para el ingreso en la Repartición, podrán participar en este concurso todos los agentes del Consejo Nacional de Educación y personas ajenas al mismo y a la Administración Pública Nacional.

4º — EL examen a que se hace referencia en el inciso a) del artículo 1º, será tomado a partir del 10 de abril de 1965.

5º — LAS solicitudes de los aspirantes deberán presentarse en papel de oficio simple; en la Dirección General de Personal, calle Pizzurno 935, piso 1º de 14 a 17 horas, ya sea personalmente o por correo, con indicación de nombres y apellidos completos, documentos de identidad, domicilio y teléfono, acompañadas en su caso de los certificados o títulos de estudios, debidamente legalizados. Dichas solicitudes se recibirán desde el 15 hasta el 26 del mes de marzo de 1965; las enviadas por correo serán recibidas únicamente las que tengan el matasellos con fecha anterior al 27 de marzo de 1965.

6º — LA Junta Examinadora encargada de tomar los exámenes respectivos será integrada por Resolución de la Presidencia del Consejo.

7º — DISPONER que por Prosecretaría General se publique en el Boletín Oficial de la Nación, por el término de dos (2) días hábiles, la parte pertinente de la presente resolución y por Talleres Gráficos se proceda a la impresión de avisos murales destinados a ser colocados en lugares visibles de las dependencias de la Repartición.

Asignar funciones auxiliares

— Mendoza —

— Expte. Nº 20.104-64. — 17-2-65.

ASIGNAR funciones auxiliares, durante el curso escolar de 1965, a la maestra de grado de la escuela hogar Nº 16 de Mendoza, señorita GLADYS MARIA SARTORI, debiendo la Dirección General de Escuelas Hogares y deA sistencia al Escolar proponer su ubicación.

Designación

— Salta —

— Expte. Nº 14.106-64. — 17-2-65.

DESIGNAR al señor MARCELO CRESENCIO PEREZ (L. E. 7.258.651, clase 1941), en un cargo vacante de la Clase E, Grupo VIII, debiendo prestar servicios en la escuela Hogar Nº 17 de Salta.

Designación

— San Luis —

— Expte. Nº 14.251-64. — 17-2-65.

DESIGNAR a la señorita ORLINDA LUCIA DURAN (L. C. 3.805.687, clase 1940), en un cargo vacante de la Clase E, Grupo VIII, debiendo prestar servicios en la escuela Hogar Nº 19 de San Luis.

Cesantía

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 22.729-64. — 17-2-65.

1º — DECLARAR CESANTE con fecha 10 de setiembre de 1964 al señor RAMON ANTONIO HERRERA (L. E. 3.727.802, clase 1920), agente (Clase F, Grupo VI) de la escuela Hogar Nº 21 de Santiago del Estero, por haber incurrido en abandono de cargo.

2º — NOTIFICARLE por escrito la medida adoptada, de conformidad con lo dispuesto en el art. 40º del Estatuto para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional.

Traslado

— Buenos Aires y Salta —

— Expte. Nóº 20.986-63. — 17-2-65.

APROBAR el traslado, a la escuela Hogar Nº 11 de Ezeiza, Buenos Aires, en la vacante por renuncia de la señora Nieves Cristina P. de Coton, de la maestra de grado de la similar Nº 17 de Salta (ambas de Grupo "A"), señora ALICIA BRUNA RONDONI de CHIRON.

VARIOS

ORGANISMO CENTRAL

Proyecto nueva reglamentación

— Expte. Nº 21.218-64. — 15-2-65.

1º — APROBAR el proyecto de la nueva reglamentación del Capítulo XXII de la Ley Nº 14.473 (Estatuto del Docente) presentado por la Comisión Permanente del Estatuto del Docente, que obra de fojas 8 a 16 de las actuaciones.

2º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia, la aprobación de la reglamentación de que se trata, elevándose el proyecto de decreto pertinente.

Gira de inspección

— Expte. Nº 235-65. — 17-2-65.

1º — DISPONER que el vocal señor BENICIO CARLOS ALBERTO VILLARREAL se traslade a la ciudad de Villa María, Córdoba, con el objeto de inspeccionar el Curso de Perfeccionamiento que se dicta en APARI.

2º — ACORDAR al citado funcionario los pasajes y el viático correspondiente a cuatro días.

Agradecer ofrecimiento

— Expte. Nº 18-557-64. — 17-2-65.

AGRADECER a la Editorial Distribuidora Ruy Días su preocupación por la obra que realiza este organismo y al mismo tiempo hacerle saber que no puede aceptarse su ofrecimiento, dado que en los programas vigentes ya se ha contemplado el aspecto a que se refiere su presentación.

Servicios extraordinarios

Com. de Hac. y Asuntos Legales

— Expte. Nº 1280-65. — 17-2-65.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corrido a razón de tres horas diarias, por parte de la empleada de la Vocalía de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, señorita AIDA FELICIDAD VEGA (Clase B, Grupo V).

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los arts. 7º y 8º del Decreto Nº 13-834-60 y su complementario Nº 8824-63.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Renuncia a comisión

— Expte. Nº 1281-65. — 17-2-65.

ACEPTAR la renuncia que como miembro de la Comisión designada para el estudio y planificación integral de las instalaciones de la Isla Sarmiento (Expte. Nº 28.076-P-60), presenta el agente administrativo (Clase "B" Grupo II), de la División Compras de la Dirección General de Administración, señor DELIO BRONDOLO.

Reintegro a horario completo

— Expte. Nº 24-535-64. — 17-2-65.

AUTORIZAR a la señorita ANGELICA CUELLO empleada administrativa (Clase D, Grupo II) de la Dirección General de Administración, a reintegrarse al horario oficial de siete (7) horas diarias de labor.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Reconocer servicios docentes

— Expte. Nº 18-150-64. — 17-2-65.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter "ad-honorem" por el señor OSCAR DOMINGO HAIEK como Inspector de Obligación Escolar en los períodos 1º de marzo al 31 de octubre de los años 1941 y 1942.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

DIRECCION GENERAL DE OFICINA JUDICIAL

Desestimar denuncia de bienes vacantes

— Expte. Nº 7041-64. — 17-2-65.

1º — DESETIMAR la denuncia de bienes vacantes formulada por la señorita MARGARITA SARA PRIETO.

2º — PREVIA NOTIFICACION a la interesada disponer el archivo de las actuaciones.

Desestimar denuncia de bienes vacantes

— Expte. Nº 14.950-64. — 17-2-65.

1º — DESESTIMAR la denuncia de bienes vacantes formulada por el doctor J. MANUEL IRIZAR (h.).

2º — PREVIA NOTIFICACION al interesado, disponer el archivo de las actuaciones.

Desestimar denuncia de bienes vacantes

— Expte. Nº 16.874-64. — 17-2-65.

1º — DESESTIMAR la denuncia de bienes vacantes formulada por doña HERMINIA JOSEFA BANDIN.

2º — PREVIA NOTIFICACION a la denunciante disponer el archivo de las actuaciones.

INSTITUTO DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE "FELIX F. BERNASCONI"

Aprobar planes y designaciones transitorias

— Expte. Nº 1331-65. — 17-2-65.

1º — APROBAR el Plan del Curso Regular de Perfeccionamiento Docente en Técnicas de Alfabetización y de Educación Sistemática de Adultos a desarrollarse en 1965 en el Instituto "Félix Fernando Bernasconi", con las siguientes asignaturas:

Nivel: Inspectores - Directores - Maestros

I. — Política educativa argentina. Organización esolar. 15 horas.

II. — Análisis del Planeamiento del Programa Nacional de Alfabetización Dirección de un grupo alfabetizador. 25 horas.

III. — a) Educación para la comunidad. Relaciones humanas y públicas. Dinámica de grupo. b) Técnicas de investigación socio-económica. Estadística. Evaluación. 35 horas.

IV. — a) Psicología evolutiva. Psicología del Adulto iletrado. b) Técnicas de investigación psicopedagógicas. 25 horas.

V. — a) Didáctica de alfabetización y de la educación sistemática del adulto. b) Técnicas de alfabetización. Prácticas. c) Cartillas alfabetizadoras. 60 horas.

Total de horas: 160.

Nivel: Conscriptos - Maestros

I. — Política educativa argentina. 10 horas.

II. Educación para la comunidad. Relaciones humanas y públicas. Dinámica de grupo. 15 horas.

III. — Psicología evolutiva. Psicología del adulto iletrado. 20 horas.

IV. — a) Didáctica de alfabetización y de la educación sistemática del adulto. b) Técnicas de alfabetización. Prácticas. c) Cartillas alfabetizadoras y otros reursos didácticos. 75 horas.

Total de horas: 120.

2º — DESIGNAR con carácter transitorio, para las asignaturas que se detallan del Curso Regular de Perfeccionamiento Docente en Técnicas de Alfabetización y de Educación Sistemática de Adultos a que se refiere el punto 1º, al siguiente personal:

Nivel: Inspectores - Directores - Maestros

a) Profesor de la asignatura Política educativa argentina; Organización Escolar, al señor CARLOS SADOC SAN MARTIN, con 15 horas de cátedra y la asignación de DOCE MIL PESOS ($ 12.000) moneda nacional como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

b) Profesor de la asignatura Análisis del Planeamiento del Programa Nacional de Alfabetización, al señor FLOREAL CONTE, con 15 horas de cátedra y la asignación de DOCE MIL PESOS ($ 12.000) moneda nacional como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

c) Profesor de la asignatura Dirección de un Grupo Alfabetizador, al señor MANUEL CARLOS RAVONE, con 10 horas de cátedra y sin retribución por tratarse de personal del cuerpo técnico.

ch) Profesor de la asignatura Educación para la Comunidad, Relaciones Humanas y Públicas y Dinámica de Grupo, al señor VICTOR PODESTA, con 15 horas de cátedra y la asignación de DOCE MIL PESOS ($ 12.000) moneda nacional como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

d) Profesor de la asignatura Técnicas de Investigación Socioeconómica, Estadística y Evaluación, al señor ALDO CRISTIANI, con 20 horas de cátedra y la asignación de DIECISEIS MIL PESOS ($ 16.000) moneda nacional como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

e) Profesor de la asignatura Psicología Evolutiva, al señor MANUEL PELAEZ, con 25 horas de cátedra y la asignación de VEINTT MIL PESOS ($ 20.000) moneda nacional como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

f) Profesor de la asignatura Didáctica de Alfabetización y de la Educación Sistemática del Adulto, al señor MARIO CECIL QUIROGA LUCO, con 20 horas de cátedra y sin retribución por tratarse del Director Interino del Instituto.

g) Profesora de la asignatura Técnicas de Alfabetización, a la señora AURORA VELAZCO, con 20 horas de cátedra y la asignación de DIECISEIS MIL PESOS ($ 16.000) moneda nacional como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

h) Profesor de la asignatura Cartillas Alfabetizadoras, al señor RAUL ARGENTINO CORREA, con 20 horas de cátedra y sin retribución por tratarse de personal del cuerpo técnico.

Nivel: Conscriptos - Maestros

a) Profesora de la asignatura Política Educativa Argentina a la señora ANGELICA SACCHI de ALBERTI, con 10 horas de cátedra y la asignación de OCHO MIL PESOS ($ 8.000) moneda nacional como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

b) Profesor de la asignatura Educación para la Comunidad, Relaciones Humanas y Públicas, Dinámica de Grupo, al señor VICTOR PODESTA, con 15 horas de cátedra y la asignación de DOCE MIL PESOS ($ 12.000) moneda nacional como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

c) Profesor de la asignatura Psicología Evolutiva, al señor ROQUE CAPUTO, con 20 horas de cátedra y la asignación de DIECISEIS MIL PESOS ($ 16.000) moneda nacional como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

ch) Profesor de la asignatura Didáctica de Alfabetización y de la Educación Sistemática del Adulto, al señor MARIO CECIL QUIROGA LUCO, con 15 horas de cátedra y sin retribución por tratarse del Director General Interino del Instituto.

d) Profesora de la asignatura Técnicas de Alfabetización, Prácticas (Política Educativa), a la señora MAGDALENA VIVOT de BALCARCE, con 15 horas de cátedra y la asignación de DOCE MIL PESOS ($ 12.000) moneda nacional como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

e) Profesora de la asignatura Técnicas de Alfabetización, Prácticas (Educación para la Comunidad), a la señorita DARINCA ROSEMBLIT, con 15 horas de cátedra y la asignación de DOCE MIL PESOS ($ 12.000) moneda nacional como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

f) Profesora de la asignatura Técnicas de Alfabetización, Prácticas (Psicología Evolutiva), a la señorita DELIA GONZALEZ con 15 horas de cátedra y la asignación de DOCE MIL PESOS ($ 12.000) moneda nacional como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

g) Profesor de la asignatura Cartillas Alfabetizadoras y Otros Recursos Didácticos, al señor RAUL ARGENTINO CORREA, con 15 horas de cátedra y sin retribución por tratarse de personal del cuerpo técnico.

3º — APROBAR el Plan del Curso Regular de Seminario de Actualización Técnica de Personal de Supervisión, a desarrollarse en 1965 en el Instituto "Félix Fernando Bernasconi", con las siguientes asignaturas:

Primer mes

I. — Valores e ideales de la educación primaria. 10 horas.

II. — Política educativa argentina. Legislación, organización y administración escolar. 15 horas.

III. — Bases de una educación para la comunidad. 15 horas.

IV. — a) Relaciones humanas y públicas. Dinámica de grupo. b) Cooperativismo. 10 horas.

V. — Estadística y evaluación escolar. 15 horas.

VI. — Técnicas de conducción y supervisión docente. 20 horas.

VII. — Fundamentos psicológicos del proceso enseñanza-aprendizaje. 15 horas.

VIII. — Planes y programas. Su evolución en la escuela primaria argentina. 15 horas.

IX. — Recursos didácticos. Metodología de la escuela primaria. Su fundamentación genérica. 15 hs.

X. — Dirección de un grupo alfabetizador. Técnicas alfabetizadoras. 20 horas.

Total de horas: 160.

Trabajos de investigación personal en sus lugares de trabajo. Total de horas: 200.

Ultimo mes

I. — Lectura, comentario y análisis exhaustivo de los trabajos de investigación. 30 horas.

II. Sesiones de debate público de los trabajos de investigación realizados. 15 horas.

III. Comentario y análisis crítico y de actualización de planes de enseñanza y programas vigentes. 35 hs.

IV. — Interpretación y problemática de la Ley Nº 14.473 y resoluciones generales normativas y genéricas del H. Consejo. Referencia especial a la política educacional del H. Consejo referida en general a presupuesto y manejo de fondos y en particular. a) Edificación escolar; b) Asistencialidad escolar; c) Analfabetismo. 40 horas.

Total de horas: 120.

4º — DESIGNAR con carácter transitorio, para las asignaturas que se detallan del Curso Regular de Seminario de Actualización Técnica de Personal de Supervisión a que se refiere el punto 3º, al siguiente personal:

Primer mes:

a) Profesor de la asignatura Valores e Ideales de la Educación Primaria, al señor ALBERTO SANZ, con 10 horas de cátedra y la asignación de OCHO MIL PESOS ($ 8.000) moneda nacional como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

b) Profesor de la asignatura Política Educativa Argentina, Legislación, Organización y Administración Escolar, al señor CARLOS SADOC SAN MARTIN, con 15 horas de cátedra y la asignación de DOCE MIL PESOS ($ 12.000) moneda nacional como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

c) Profesora de la asignatura Bases de una Educación para la Comunidad, a la señorita ALICIA ARANGO, con 15 horas de cátedra y la asignación de DOCE MIL PESOS ($ 12.000) moneda nacional como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

ch) Profesor de la asignatura Relaciones Humanas y Públicas, Dinámica de Grupos, al señor VICTOR PODESTA, con 10 horas de cátedra y la asignación de OCHO MIL PESOS ($ 8.000) moneda nacional como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

d) Profesor de la asignatura Cooperativismo, al doctor EMILIO BOTTINI, con 10 horas de cátedra y la asignación de OCHO MIL PESOS ($ 8.000) moneda nacional como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

e) Profesor de la asignatura Estadística y Evaluación Escolar, al señor ALFREDO GHIOLDI, con 15 horas de cátedra y la asignación de DOCE MIL PESOS ($ 12.000) moneda nacional como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

f) Profesor de la asignatura Técnicas de Conducción y Supervisión Docente, al señor ANTONIO BLANCHET, con 20 horas de cátedra y sin retribución por tratarse de personal del cuerpo técnico.

g) Profesor de la asignatura Fundamentos Psicológicos del Proceso Enseñanza-aprendizaje, al señor MANUEL PELAEZ, con 15 horas de cátedra y la asignación de DOCE MIL PESOS ($ 12.000) moneda nacional como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

h) Profesora de la asignatura Planes y Programas, a la señorita MARIA DEL CARMEN MASTROPIERRO, con 15 horas de cátedra y la asignación de DOCE MIL PESOS ($ 12.000) moneda nacional como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

i) Profesora de la asignatura Recursos Didácticos, Metodología de la Escuela Primaria, a la señorita ROSA ZIPEROVICH, con 15 horas de cátedra y la asignación de DOCE MIL PESOS ($ 12.000) moneda nacional como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

j) Profesora de la asignatura Dirección de un Grupo Alfabetizador, Técnicas Alfabetizadoras, a la señorita ELSA SABATIELLO con 20 horas de cátedra y la asignación de DIECISEIS MIL PESOS ($ 16.000) moneda nacional como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

Ultimo mes

a) Profesor de al asignatura Lectura, Comentario y Análisis Exhaustivo de los Trabajos de Investigación, al señor ALBERTO SANZ, con 6 horas de cátedra y la asignación de CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 4.800) moneda nacional como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

b) Profesor de la asignatura Lectura, Comentario y Análisis Exhaustivo de los trabajos de Investigación, al señor CARLOS SADOC SAN MARTIN, con 6 horas de cátedra y la asignación de CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 4.800) moneda nacional como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

c) Profesor de la asignatura Lectura, Comentario y Análisis Exhaustivo de los Trabajos de Investigación, al señor ANTONIO BLANCHET, con 6 horas de cátedra y sin retribución por tratarse de personal del cuerpo técnico.

ch) Profesor de la asignatura Lectura, Comentario y Análisis Exhaustivo de los Trabajos de Investigación, al señor MANUEL PELAEZ, con 6 horas de cátedra y la asignación de CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 4.800) moneda nacional como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

d) Profesora de la asignatura Lectura, Comentario y Análisis Exhaustivo de los Trabajos de Investigación, a la señorita ROSA ZIPEROVICH, con 6 horas de cátedra y la asignación de CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 4.800) moneda nacional como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

e) Profesor de la asignatura Sesiones de Debate Público de los Trabajos de Investigación, al señor ALBERTO SANZ, con 15 horas de cátedra y la asignación de DOCE MIL PESOS ($ 12.000) moneda nacional como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

f) Profesor de la asignatura Comentario y Análisis Crítico de Actualización de Planes de Enseñanza y Programas Vigentes, al señor EMETERIO MARTINA, con 35 horas de cátedra y sin retribución, por tratarse de personal contratado.

g) Profesores de la asignatura Interpretación y Problemática de la Ley 14.473 y Resoluciones Generales Normativas y Genéricas del H. Consejo, con un total de 40 horas de cátedra sin retribución, al personal del cuerpo técnico que oportunamente se indicará.

5º — APROBAR el Plan de Mesa Redonda de Actualización, Información y Capacitación de Maestros, correspondiente al Curso Regular de Perfeccionamiento a dictarse en 1965 en el Instituto "Félix Fernando Bernasconi", con las siguientes asignaturas:

Primero y segundo mes

I. — Educación para la comunidad. Relaciones humanas y públicas. Dinámica de grupos. 15 horas.

II. — Psicología pedagógica, Evolutiva, del Aprendizaje y de la Conducta. 15 horas.

III. — Recursos didácticos. 65 horas.

IV. — Alfabetización. Técnicas de Alfabetización Recursos. Cómo dirigir un grupo alfabetizador. 15 horas.

V. — Valores e ideales de al educación. 10 horas.
Total de horas: 120.

Tercero, cuarto y quinto mes

Investigación inédita de los siguientes temas:

I. — Exodo rural. Factores condicionantes. Relación con la fuente de trabajo y la cultura.

II. — La acción de la escuela frente a problemas derivados de la comunidad.

III. — Programa para una acción alfabetizadora. Su planeamiento.

IV. — Ausentismo y deserción escolar.

V. — Transferencia de una situación escolar a otra análoga en la vida extraescolar.

VI. — Perfil psicológico del niño a través de su comportamiento y rendimiento escolar.

VII. — Factores incidentes en los errores ortográficos en el ciclo primario. Enseñanza de la ortografía.

VIII. — La iniciación matemática del niño.

IX. — La investigación como iniciación científica infantil.

X. — Estudio crítico de planes y programas de enseñanza vigentes.

Sexto mes

I. — Lectura, comentario y análisis exhaustivo de los trabajos de investigación. 40 horas.

II. — Sesiones de mesa redonda, de tratamiento público de los trabajos de investigación. 15 horas.

III. — Interpretación y análisis de la política educativa del H. Consejo y legislación vigente. 25 hs.
Total de horas: 80.

6º — DESIGNAR con carácter transitorio, para las asignaturas que se detallan de la Mesa Redonda de Actualización, Información y Capacitación de Maestros a que se refiere el punto 5º, al siguiente personal:

Primero y segundo mes

a) Profesora de la asignatura Educación para la Comunidad, Relaciones Humanas y Públicas, Dinámica de Grupos, a la señorita MANUELA ARAUJO, con 15 horas de cátedra y la asignación de DOCE MIL PESOS ($ 12.000) moneda nacional como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

b) Profesor de la asignatura Psicología Pedagógica, Evolutiva, del Aprendizaje y de la Conducta, al señor RICARDO MANDOLINI GUARDO, con 15 horas de cátedra y la asignación de DOCE MIL PESOS ($ 12.000) moneda nacional como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

c) Profesora de la asignatura Recursos Didácticos (Matemáticas), a la señorita ROSA ZIPEROVICH, con 10 horas de cátedra y la asignación de OCHO MIL PESOS ($ 8.000) moneda nacional como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

ch) Profesor de la asignatura Recursos Didácticos (Lenguaje), al señor MARIO DE LA FUENTE, con 10 hoars de cátedra y la asignación de OCHO MIL PESOS ($ 8.000) moneda nacional como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

d) Profesora de la asignatura Recursos Didácticos (Música), a la señorita AMELIA FOGLIA, con 10 horas de cátedra y la asignación de OCHO MIL PESOS ($ 8.000) moneda nacional como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

e) Profesora de la asignatura Recursos Didácticos (Literatura Infantil), a la señora MARISA BANANTE de FRATTONI, con 10 horas de cátedra y la asignación de OCHO MIL PESOS ($ 8.000) moneda nacional como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

f) Profesora de la asignatura Recursos Didácticos (Dibujo), a la señora BLANCA A. C. de CARMONA, con 10 horas de cátedra y la asignación de OCHO MIL PESOS ($ 8.000) moneda nacional como única retribución, y pagaderos en una sola cuota.

g) Profesora de la asignatura Recursos Didácticos (Ciencias), a la señora CAROLA S. de ROGATI, con 15 horas de cátedra y la asignación de DOCE MIL PESOS ($ 12.000) moneda nacional como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

h) Profesora de la asignatura Alfabetización, Técnicas de Alfabetización, Recursos, Cómo dirigir un Grupo Alfabetizador, a la señora MAGDALENA VIVOT de BALCARCE, con 15 horas de cátedra y la asignación de DOCE MIL PESOS ($ 12.000) moneda nacional como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

i) Profesor de la asignatura Valores e Ideales de la Educación, al señor GERONIMO MOSQUERA, con 10 horas de cátedra y sin retribución, en los términos del contrato.

Sexto mes

a) Profesor de la asignatura Lectura, Comentario y Análisis Exhaustivo de los Trabajos de Investigación, al señor AQUILINO BUEY MORADILLO, con 40 horas de cátedra y sin retribución por tratarse de personal del cuerpo técnico.

b) Profesor de la asignatura Sesiones de Mesa Redonda, de Tratamiento Público de los Trabajos de Investigación, al señor MARIO DE LA FUENTE, con 15 horas de cátedra y la asignación de DOCE MIL PESOS ($ 12.000) moneda nacional como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

c) Profesor de la asignatura Interpretación y Análisis de la Política Educativa del H. Consejo y Legislación Vigente, al señor OSCAR CUCURULLO, con 25 horas de cátedra, sin remuneración por ser miembro del cuerpo técnico.

7º — APROBAR el Plan del Curso Regular de Perfeccionamiento Docente y de Capacitación para Maestros en Educación Diferenciada y del Lisiado a desarrollarse en 1965 en el Instituto "Félix Fernando Bernasconi", con las siguientes asignaturas:

Primer Ciclo Básico de Fundamentación

I. — Psicología Pedagógica: Problemas de desarrollo. Problemas del aprendizaje. Problemas de adaptación. 30 horas.

II. — Técnicas de investigación psicopedagógicas y socioeconómicas. 15 horas.

III. — Educación para la comunidad. Relaciones humanas y públicas. Orientación sistemática del núcleo familiar del niño atípico y del lisiado. 15 horas.

IV. — Normas didácticas para una educación sensorial. Enseñanza de la lectura y escritura. Iniciación literaria. Iniciación en el aprendizaje de las matemáticas. Ritmo y música como recurso didáctico. Color y forma como recurso didáctico. Destreza y capacitación manual. 35 horas.

V. — Orientación. Orientación profesional del niño atípico y del lisiado. Posibilidades personales. Integración del niño atípico y del lisiado en la comunidad. 15 horas.

VI. — Educación Sanitaria. 10 horas

VII. — Higiene Mental. 10 horas.
Total de horas: 130.

Ciclo de Especialización

A. — Capacitación en educación diferenciada (180 horas). Programación y dictado a cargo de la Liga de Higiene Mental.

B. — Capacitación en educación del lisiado (180 horas). Programa y dictado a cargo de la Dirección Nacional de Rehabilitación del Lisiado.

8º — DESIGNAR con carácter transitorio, para las asignaturas que se detallan del Curso Regular de Perfeccionamiento Docente y de Capacitación para Maestros en Educación Diferenciada y del Lisiado a que se refiere el punto 7º, al siguiente personal:

Primer Ciclo Básico de Fundamentación

a) Profesor de la asignatura Psicología Pedagógica, al señor ROQUE CAPUTO, con 30 horas de cátedra y la asignación de VEINTICUATRO MIL PESOS ($ 24.000) moneda nacional como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

b) Profesor de la asignatura Técnicas de Investigación Psicopedagógicas y Socioeconómicas, al señor ALDO CRISTIANI, con 15 horas de cátedra y la asignación de DOCE MIL PESOS ($ 12.000) moneda nacional como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

c) Profesora de la asignatura Educación para la Comunidad, Relaciones Humanas y Públicas, Orientación Sistemática del Núcleo Familiar del Niño Atípico y del Lisiado, a la señorita MANUELA ARAUJO, con 15 horas de cátedra y la asignación de DOCE MIL PESOS ($ 12.000) moneda nacional como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

ch) Profesora de la asignatura Normas Didácticas para una Educación Sensorial, a la señorita ISABEL PONCE DE LEON, con 20 horas de cátedra y sin remuneración por tratarse de personal del cuerpo técnico.

d) Profesora de la asignatura Normas Didácticas para una Educación Sensorial a la señorita ALICIA ARGIBAY, con 15 horas de cátedra y la asignación de DOCE MIL PESOS ($ 12.000) moneda nacional como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

e) Profesor de la asignatura Orientación Profesional del Niño Atípico y del Lisiado, Posibilidades Personales, Integración del Niño Atípico y del Lisiado en la Comunidad, al señor CARLOS GUIDET, con 15 horas de cátedra y la asignación de DOCE MIL PESOS ($ 12.000) moneda nacional como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

f) Profesor de la asignatura Educación Sanitaria, al doctor SAUL BIOCCA, con 10 horas de cátedra y sin remuneración, en los términos del contrato.

g) Profesor de la asignatura Hiigene Mental, al doctor ERVAR GIRARDI, con 10 horas de cátedra y sin remuneración en los términos del contrato.

9º — DESIGNAR con carácter transitorio como ayudantes de cátedras para los Cursos de Alfabetización a las siguientes personas:

a) Señorita LUISA SANTA MARIA, con 10 horas y con una remuneración de CUATRO MI PESOS ($ 4.000) moneda nacional, pagaderos en una sola cuota.

b) Señorita MARIA ELENA SPOSITO, con diez (10) horas y con una remuneración de CUATRO MIL PESOS ($ 4.000) moneda nacional, pagaderos en una sola cuota.

c) Señora MARIA E. de LOPEZ, con diez (10) horas y con una remuneración de CUATRO MIL PESOS ($ 4.000) moneda nacional, pagaderos en una sola cuota.

d) Señora HAYDEE PEREZ de SOTO, con quince (15) horas de cátedra y con una remuneración de SEIS MIL PESOS ($ 6.000) moneda nacional, pagaderos en una sola cuota.

10º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION adoptará las providencias necesarias para efectivizar y dará al gasto la interpretación definitiva correspondiente.

Aprobar lecciones

— Expte. Nº 1291-65. — 17-2-65.

APROBAR la primera serie de LECCIONES PARA CANDIDATOS A CARGOS DE INSPECCION, cuya impresión hará en mimeógrafo el Instituto Félix F. Bernasconi con un tiraje proporcional al 15 % de ejemplares por número de escuelas y por seccional.

No auspiciar disco didáctico

— Expte. Nº 12.161-64. — 17-2-65.

NO HACER LUGAR a lo solicitado y previo conocimiento de la entidad recurrente, archívese las actuaciones.

Institutos regionales de perfeccionamiento

— Expte. Nº 5336-64. — 17-2-65.

1º — ENCOMENDAR a la Dirección General del Instituto "Félix Fernando Bernasconi", el estudio del proyecto presentado por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, en estas actuaciones.

2º — DISPONER que el informe de la Dirección General del Instituto "Félix Fernando Bernasconi" deberá ser elevado antes del 30 de mayo de 1965.

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O MAS JURISDICCIONES

Convocatoria para ingreso

— Expte. Nº 237-65. — 10-2-65.

1º — LLAMASE a concurso abierto desde el 15 hasta el 26 de marzo de 1965 para proveer cargos correspondientes a la Clase F, Grupo VI, con el sueldo básico de DOS MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 2.600) moneda nacional, destinados a los servicios auxiliares de escuelas de la Capital Federal y de provincias, de acuerdo con el siguiente detalle:

Capital Federal: Un cargo para cada una de las escuelas que se mencionan:

Distrito Escolar 1º. Escuelas Nos. 1, 10 y 15.
Distrito Escolar 2º. Escuelas Nos. 2, 14 y 21.
Distrito Escolar 3º. Escuelas Nos. 2, 21y 22.
Distrito Escolar 4º. Escuelas Nos. 3, 11 y 23.
Distrito Escolar 5º. Escuelas Nos. 23 y 27.
Distrito Escolar 6º. Escuelas Nos. 3 y 26.
Distrito Escolar 7º. Escuelas Nos. 1 y 17.
Distrito Escolar 8º. Escuelas Nos. 1 y 2.
Distrito Escolar 9º. Escuelas Nos. 6 y 24.
Distrito Escolar 10º. Escuelas Nos. 5, 18 y jardín de infantes Nº 2.
Distrito Escolar 11º. Escuelas Nos. 5, 10 y 13.
Distrito Escolar 12º. Escuelas Nos. 19 y 24.
Distrito Escolar 13º. Escuelas Nos. 3 y 18.
Distrito Escolar 14º. Escuelas Nos. 1 y 4.
Distrito Escolar 15º. Escuelas Nos. 11 y 25.
Distrito Escolar 16º. Escuelas Nos. 3ª 7 y 14.
Distrito Escolar 17º. Escuela Nº 21.
Distrito Escolar 18º. Escuelas Nos. 3 y 7.
Distrito Escolar 19º. Escuelas Nos. 2 y 23.
Instituto "Félix Fernando Bernasconi 4 (cuatro) agentes.

Provincias: Un cargo para cada una de las escuelas que se mencionan:

Buenos Aires: Escuelas Nos. 1, 14 (anexo), 54, 60, 80, 92, 103, 112, 120, 161 y 220.

Catamarca: Escuelas Nos. 15, 20, 41, 55, 118, 196 y 206.

Córdoba: Escuelas Nos. 10, 11, 16, 27, 35, 47, 52, 67, 150, 155, 159, 181, 230, 231, 239, 240, 275, 339, 351 y 500.

Jujuy: Escuelas Nos. 4, 5, 21, 38, 90 y 134.

La Rioja: Escuelas Nos. 2, 10, 28, 66, 69 y 70.

Mendoza: Escuelas Nos. 13, 39, 43, 62, 76, 82, 101, 144, 166 y 217.

San Juan: Escuelas Nos. 4, 26, 31, 45, 55, 56, 80, 83, 100, 132, 140 y 150.

San Luis: Escuelas Nos. 88, 108 y 136.

Salta: Escuelas Nos. 7, 13, 47, 51, 117, 139, 153, 157, 227 y 373.

Santiago del Estero: Escuelas Nos. 14, 15, 48, 62, 63, 149, 191, 287, 289, 318, 346, 351, 376, 506 y 507.

Tucumán: Escuelas Nos. 2, 8, 10, 13, 27, 29, 38, 58, 71, 113, 114, 115, 117, 141, 142, 156, 212, 220, 280, 285 y 305.

Corrientes: Escuelas Nos. 21, 48, 64, 157, 188, 246, 410 y 421.

Chaco: Escuelas Nos. 6, 7, 11, 14, 17, 21, 23, 24, 34, 35, 38, 39, 40, 42, 47, 51, 56, 61, 68, 122, 127, 176, 197, 222, 255, 350 y 433.

Chubut (Esquel): Escuelas Nos. 68, 72 y 75.

Chubut (Trelew): Escuelas Nos. 9 y 12.

Entre Ríos: Escuelas Nos. 5, 9, 11, 31, 54, 151, 209, 223, 232 y 244.

Formosa: Escuelas Nos. 1, 2, 21, 36, 37, 44, 46, 48, 50, 52, 58, 61, 69 y 70.

La Pampa: Escuelas Nos. 22, 24, 43, 52, 65, 67, 79 y 192.

Misiones: Escuelas Nos. 9, 13, 17, 37, 38, 42, 92, 105, 113, 150, 157, 180, 273, 278 y 284.

Río Negro: Escuelas Nos. 4, 6, 10, 12, 15, 25, 26, 31, 35, 37, 45, 52, 61, 63, 84, 105 133, 140, 179, y 187.

Santa Fe: Escuelas Nos. 9, 14, 62, 70, 125, 136, 146 y 384.

Neuquén: Escuelas Nos. 2, 13, 15, 137 y 138.

a) Los aspirantes deberán reunir las siguientes condiciones mínimas: ser argentino, saber leer y escribir, ser mayor de 18 años y menor de 45 a la fecha de este llamado, poseer condiciones morales de conducta y aptitud física y rendir el examen práctico que se determine.

b) Las designaciones que se efectúen como resultados de los exámenes de aptitud, tendrán carácter provisional durante los primeros seis meses (6), a cuyo término se transformarán en definitivas cuando se haya demostrado idoneidad y condiciones para la tarea conferida, conforme lo establece el artículo 5º del Estatuto del Personal Civil.

c) Aclárase que a la cifra expresada como sueldo inicial DOS MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 2.600) moneda nacional, corresponde agregar: además, el premio por asistencia que puede importar hasta QUINIENTOS VEINTE PESOS ($ 520) moneda nacional; SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS ($ 6.680) moneda nacional, en concepto de bonificación especial el subsidio familiar que comprende: UN MIL CUATROCIENTOS PESOS ($ 1.400) moneda nacional, por la esposa y por cada hijo menor o incapacitado.

2º — A los fines de este llamado se tendrán en cuenta las disposiciones del Escalafón del Personal Civil de la Administración Pública Nacional y las normas y condiciones para el ingreso por concurso abierto aprobadas por el Consejo Nacional de Educación el 3 y 23 de mayo de 1961, expedientes números 8737-61 y 10.459-61 y el 19 de setiembre de 1963 por expediente Nº 19.217-63.

3º — DEJASE establecido que de conformidad con el punto 15º, 2º párrafo del Escalafón del Personal Civil y las normas y condiciones para el ingreso en la Repartición, podrán participar de este concurso, todos los agentes del Consejo Nacional de Educación, personas ajenas al mismo y a la Administración Pública Nacional.

4º — EL examen a que se refiere el inciso a) del artículo 1º, será tomado a partir del 10 de abril de 1965.

5º — LAS solicitudes de los aspirantes deberán presentarse en papel de oficio simple, las correspondientes a escuelas de la Capital en la Dirección General de Personal, calle Pizzurno 935, piso 1º de 14 a 17 horas, en las de Provincia en la dirección de cada una de las escuelas, ya sea personalmente o por correo, con indicación de nombres y apellidos completos, documentos de identidad, domicilio y teléfono, acompañadas en su caso de los certificados o

títulos de estudios debidamente legalizados. Dichas solicitudes se recibirán desde el 15 hasta el 26 de marzo de 1965. Las cursadas por correo serán recibidas únicamente las que tengan el matasellos con fecha anterior al 27 de marzo de 1965.

6º — LA Junta Examinadora de la Capital Federal encargada de tomar los exámenes respectivos será integrada por Resolución de la Presidencia del Consejo.

7º — FACULTASE a las Inspecciones Seccionales respectivas para designar tantas Juntas examinadoras como sea necesario para evitar el desplazamiento de los que la componen y de los interesados, debiendo integrarse con tres (3) agentes (incluido docentes) de la Repartición.

8º — DISPONER que por Prosecretaría General se publique en el Boletín Oficial de la Nación, por el término de dos (2) días hábiles, la parte pertinente de la presente resolución y por Talleres Gráficos se proceda a la impresión de avisos murales destinados a ser colocados en lugares visibles de las dependencias de la Repartición.

9º — DISPONER que las Inspecciones Técnicas Seccionales de Provincias (Zonas 1ª y 2ª) procedan a difundir, mediante circulares el acto convocado, como así también confeccionen avisos murales para ser colocados en los establecimientos de las localidades donde figuren escuelas con cargos para ser cubiertos por concurso y en dependencias oficiales que tengan atención al público.

Cambio destino funcionarios

— Expte. Nº 1283-65. — 17-2-65.

DISPONER que los Inspectores Técnicos Generales procedan a proponer la redistribución total de los inspectores seccionales de su jurisdicción.

Vigencia programas

— Expte. Nº 1292-65. — 17-2-65.

MANTENER en vigencia para el curso escolar de 1965, en las escuelas de la Ley 4874 los "Programas de Educación Primaria" implantados en 1956.

Curso Asistente Social Escolar

— Expte. Nº 333-61. — 17-2-65.

1º — DAR por cumplidas las exigencias del reglamento del Curso de Perfeccionamiento Docente de Asistente Social Escolar aprobado por resolución del 16 de diciembre de 1959 (Expte. Nº 35.284-D-59), a los maestros titulares, interinos y suplentes que aprobaron el Curso Preparatorio correspondiente y que merecieron la calificación de "Bueno" como mínimo, por su desempeño en las escuelas hogares durante el año 1960 o siguientes.

2º — HACER CONSTAR que, a los fines de aspirar a cargos de maestro de grado o de visitadores de higiene social en escuelas hogares, los maestros interinos o suplentes comprendidos en el punto anterior reúnen las condiciones de título previstas en el punto IV —Escuelas Hogares—, apartados A y B, inciso b), de la reglamentación del artículo 64 del Estatuto del Docente.

3º — DISPONER que la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar remita al Instituto "Félix Fernando Bernasconi" el detalle del personal docente titular, interino y suplente comprendido en el punto 1º y que no se incluye en las nóminas cuyas copias corren de fs. 30 a 35, agregando en cada caso la correspondiente calificación profesional.

4º — DISPONER que la Dirección General del Instituto "Félix Fernando Bernasconi" extienda las respectivas constancias de haber aprobado el Curso de Perfeccionamiento Docente de Asistente Social Escolar a los docentes a que se refiere el punto 1º de esta resolución, para lo cual deberá tener en cuenta las nóminas agregadas a fs. 30 a 35 y las que con posterioridad le remita la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar en virtud de lo dispuesto en el punto 3º.

5º — PASAR las actuaciones a la Comisión de Personal, para que se expida sobre el punto 2º de la propuesta de fs. 4 vta.

Autorizar participación en concurso

— Expte. Nº 8387-64. — 17-2-65.

AUTORIZAR la participación de alumnos de las escuelas primarias del Consejo Nacional de Educación, en la Muestra Internacional de Dibujo y pintura del Niño que anualmente organiza el Comité Escolar "Forte dei Marmi" de Italia y disponer el envío al mismo de veinticinco trabajos realizados por alumnos de nuestras escuelas, seleccionados a tal efecto por la Inspección Técnica de la especialidad.

Asignación transitoria de funciones

— Expte. Nº 1299-65. — 17-2-65.

DISPONER que el señor HECTOR VILLANUSTRE agente de la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar, pase a desempeñarse transitoriamente como Jefe del Departamento de Abastecimientos de la Dirección General de Administración, en razón de la nueva organización dada al mismo. Y en remplazo del señor RAUL MARIO GUILLOT destinado a Presidencia por resolución del 10 del actual, expediente Nº 1276-65.

Comisión de servicios

— Sede Central y D.E. 2º —

— Expte. Nº 22.863-64. — 17-2-65.

DESTACAR en comisión de servicio, en la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar, al maestro de grado de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 2º, señor RICARDO MARIO BASILE, que registra título de Médico.

Traslado

— Sede Central y D.E. 16º —

— Expte. Nº 9727-64. — 17-2-65.

TRASLADAR a la señora HILDA YOLANDA PAGANINI de PIZARRO (Clase D, Grupo VI) de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 16º (en comisión en la Junta de Clasificación Nº 4), a la Comisión de Personal Vocalía Sra. de Lecumberry.

Comisión de servicio

— D.E. 1º —

— Expte. Nº 1278-65. — 17-2-65.

DESTACAR en comisión de servicio, en las condiciones determinadas en la resolución de carácter general Nº 5 del 26 de febrero de 1964 (arts. 1º y 2º) (Expte. 2081-64) en la Dirección General de Oficina Judicial, al maestro de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 1º, señor HORACIO ROBERTO GUERRI.

Traslado transitorio

— D.E. 6º y Buenos Aires —

— Expte. Nº 23.668-64. — 17-2-65.

ACORDAR, en las condicones prescriptas en el artículo 2º de la resolución de carácter general Nº 49-64, el traslado transitorio que, a una escuela de Puerto Belgrano, Buenos Aires, solicita la maestra de grado de la Nº 26 del Distrito Escolar 6º, señora MARIA SUSANA VITES de CISTERNAS, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de la Capital y de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Ubicación transitoria

— D.E. 7º y Misiones —

— Expte. Nº 10.101-64. — 17-2-65.

APROBAR con carácter excepcional y por tratarse de un hecho consumado, la ubicación transitoria dispuesta por la Inspección Seccional de MISIONES, en la escuela 238 de esa provincia, en la vacante por creación (resolución del 19 de junio de 1964, Expte. Nº 5337-64), de la maestra de grado de la Nº 10 del Distrito Escolar 7º, señora CELIA PETRA MACHADO de NIELLA, ubicada transitoriamente, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 56-63 (resolución del 24 de abril de 1964, Expte. Nº 3126-64) en la 106 de aquella provincia, donde no pudo tomar posesión por hallarse ocupada por otra docente con destino provisional la vacante que se le asignara.

Aprobar servicios transitorios y reintegro

— D.E. 10º y Salta —

— Expte. Nº 11.380-63. — 17-2-65.

APROBAR los servicios que, con carácter transitorio, prestó en la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 10º, desde el 23 de julio de 1963 hasta la finalización del curso lectivo de dicho año, la maestra de grado de la Nº 389 de Salta, señora EVA ANABELLA MEDINA LOPEZ de RAMIREZ, y su reintegro a este establecimiento, del que es titular.

Ubicación transitoria

— D.E. 18º y Río Negro —

— Expte. Nº 3288-64. — 17-2-65.

APROBAR con carácter excepcional y por tratarse de un hecho consumado, la ubicación transitoria en la escuela Nº 71 de San Carlos de Bariloche, RIO NEGRO, dispuesta por la Inspección Seccional de dicha provincia, de la maestra de grado de la Nº 6 del Distrito Escolar 18º, señora NELLY CAROLINA SERRANO de MARANA, ubicada en las mismas condiciones, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 56-63 (resolución del 20 de julio de 1964, foja 17), en aquel establecimiento de donde resultó desplazada.

Término comisión de servicios

— D.E. 20º y Misiones —

— Expte. Nº 355-65. — 17-2-65.

DAR POR TERMINADA, a su pedido y de conformidad con la resolución de carácter general N º28-60, la comisión de servicio en la Junta de Clasificación de Misiones, dispuesta el 7 de agosto de 1963 (Expte. Nº 12.862-63), de la maestra de grado de la escuela 9 del Distrito Escolar 20º, señora BLANCA LUCY GONZALEZ de FRANCHINOTTI.

Comisiones de servicios

— Junta de Clasificación Nº 3 y Chubut —

— Expte. Nº 1279-65. — 17-2-65.

1º — DAR POR TERMINADA la comisión de servicios en la Junta de Clasificación Nº 3, del siguiente persona ldocente que deberá reintegrarse al cargo del que es titular:

MABEL GHIRINGHELLI, MARIA ANGELICA BALMACEDA, MARTA MICAELA DE COLA, OFELIA VATRANO y OSCAR SALGADO.

2º — DISPONER en las condiciones determinadas en la resolución de carácter general Nº 5 del 26 de febrero de 1964 (Expte. Nº 2081-64) que el personal que se determina seguidamente, continúe destacado en comisión de servicio en la Junta de Clasificación Nº 3:

MARIA BLANCA OCIO, GEORGINA DOMINGUEZ, MARIA AMALIA FORNES de FORNES, BENITO ABALO GARCIA, ELENA ELISA HABBERSTROH y ELSA Q. de LUPINO.

3º — DESTACAR en comisión de servico en la Junta de Clasificación Nº 3, en las condicones determinadas en la resolución de carácter general Nº 5 del 26 de febrero de 1964 (Expte. Nº 2081-64), a la maestra de la escuela 105 de Chubut, señora MERCEDES DEL ROSARIO JERONIMA VADAECHEA de HOURQUESCOS.

Comisión de servicios

— Capital Federal y Corrientes —

— Expte. Nº 1285-65. — 17-2-65.

DESTACAR en comisión de servicio, en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general Nº 5-64, en la Junta de Clasificación Nº 2, a la maestra de grado de la escuela 128 de Corrientes, señora LIVIA MATILDE FAGETTI de QUIROZ.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

INDICE:



REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 3 DE MARZO DE 1965 — Nº 314

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificadas a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10-4-57. - *Expte. Nº* 11.108-B-1957).

Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital

Denegar permanencia

— D. E. 2º —

— Expte. Nº 7688-2-1964. — 24-2-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa, (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 2º, señora MARIA TERESA FATICA de PARRADO.

Denegar permanencia

— D. E. 2º —

— Expte. Nº 9844-2-1964. — 24-2-1965.

NO HACER LUGAR al pedido formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 2º, señorita MARIA ISABEL CARRERA, para continuar en la categoría activa (artículo 53º del Estatuto del Docente).

Recepción definitiva

— D. E. 2º —

— Expte. Nº 095-C.E. 2º-1965. — 24-2-1965.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de las obras de reparación de los edificios ocupados por las escuelas Nº 12 y 24 del Distrito Escolar 2º, realizados por la firma LIDO S.C.I.C., y disponer la liquidación y pago del Certificado Nº 6 por la suma de SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS moneda nacional ($ 67.673.—) a favor de la citada firma.

Asignar categoría

— D. E. 4º —

— Expte. Nº 908-C. E. 4º-1965. — 24-2-1965.

ASIGNAR 1ª categoría a la escuela para adultos Nº 8 del Distrito Escolar 4º.

Denegar permanencia

—D. E. 5º —

— Expte. Nº 570-1964. — 24-2-1965.

NO hacer lugar al pedido de continuar en la categoría activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado a cargo interinamente de la dirección de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 5º, señora IDA ESTELA VIGLIERCHIO de BIDEGAIN.

Reincorporación

— D. E. 9º —

— Expte. Nº 16.915-C-1963. — 24-2-1965.

REINCORPORAR de conformidad con el **artículo** 34º del Estatuto del Docente, al ex-maestro de grado de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 9º, señor NORBERTO DANTE GUGLIOTTO, (L. E. 0.428.891, clase 1916), y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación de la Capital Federal para la propuesta de ubicación.

Aprobar recepción obras

—D. E. 10º —

— Expte. Nº 590-1965. — 24-2-1965.

APROBAR el Acta de Recepción Provisoria de las obras de reparación realizadas en el edificio ocupado por la es-

cuela Nº 1 del Distrito Escolar 10º, por la firma MARZANO, FOLCIA Y CIA. S.R.L. y disponer la liquidación y pago del Certificado Nº 1 por la suma de CIENTO CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS moneda nacional ($ 142.200 m/n.) a favor de la citada empresa.

Denegar permanencia

— D. E. 11º —

— Expte. Nº 22.361-11-1964. — 24-2-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (art. 53º) del Estatuto del Docente) formulado por el director de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 11º, señor NESTOR GUILLERMO AMADO.

Aprobar recepción obras

— D. E. 12º —

— Expte. Nº 876-1965. — 24-2-1965.

APROBAR el Acta de Recepción Provisoria de las obras de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 12 realizadas por la firma "LIDO SOC. COL. IND. Y COM." y disponer la liquidación y pago del Certificado Nº 1 por la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS ($ 356.220 m/n.) moneda nacional a favor de la citada empresa.

Percepción diferencia haberes

— D. E. 13º —

— Expte. Nº 1885-1964. — 24-2-1965.

RECONOCER DERECHO a favor de la señora AMALIA MARTINEZ de ROMEO MARTINEZ, maestra especial de la escuela para adultos Nº 2 del Distrito Escolar 13º, a percibir diferencia de haberes durante el lapso en que se desempeñó como directora del mencionado establecimiento.

Ubicación

— D. E. 13º —

— Expte. Nº 18.499-13º-1964. — 24-2-1965.

UBICAR, a su pedido, en la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 13º, turno mañana, en la vacante por ascenso de la señora Raquel Guidi de Canals, a la maestra de grado, señora MARIA ADELAIDA ROSA de MADRAZO, designada por concurso (resolución del 29 de junio de 1964, expediente Nº 10151-64) para la Nº 23 del Distrito Escolar 13º, donde no pudo tomar posesión en razón de que la vacante que se le asignara había desaparecido por refundición de secciones de grado, y aprobar los servicios que, con carácter transitorio, viene prestando en aquel establecimiento desde el 14 de octubre de 1964.

Transferencia edificio

— D. E. 13º —

— Expte. 1741-1965. — 24-2-1965.

1º — TRANSFERIR a la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, el edificio arrendado en la calle Murguiondo 1568, donde funciona la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 13º.

2º — DISPONER que Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital adopte las medidas pertinentes a fin de que los establecimientos vecinos a la escuela mencionada absorban a los alumnos de esa jurisdicción.

3º — DEJAR constancia que la transferencia a que se refiere el punto 1º se realiza siempre que el propietario de la finca mencionada no se oponga, y que la dependencia ministerial se haga cargo del contrato firmado oportunamente, por el término de tres años y por un alquiler de VEINTICINCO MIL PESOS ($ 25.000.— m/n.) mensuales, a partir de la fecha de la ocupación del citado inmueble.

Autorizar toma de posesión

— D. E. 16º —

— Expte. Nº 21.072-1964. — 24-2-1965.

AUTORIZAR al señor JOSE ANTONIO CASTELLI, designado por concurso (resolución del 7 de agosto de 1964) maestro de grado de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 16º, a tomar posesión de su cargo a la iniciación del próximo período lectivo.

Aprobar recepción obras

— D. E. 16º —

— Expte. Nº 205-1965. — 24-2-1965.

APROBAR el Acta de Recepción Provisoria de las obras de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 16º, realizadas por la firma R. A. M. G. O. de FE EZEIZA y disponer la liquidación y pago del Certificado Nº 1 por la suma de OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS moneda nacional ($ 86.889.—) a favor de la citada empresa.

Sin efecto designación

— D. E. 17º —

— Expte. Nº 13.589-1964. — 24-2-1965.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación del señor ENRIQUE JORGE FIGUEROA como maestro de grado de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 17º, efectuada por concurso (resolución del 4 de marzo de 1964, Expte. 657-64), en razón de que el nombrado renuncia al cargo sin haber tomado posesión del mismo.

2º — INCLUIR en el próximo llamado a concurso de ingreso en la docencia el cargo de maestro de grado de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 17º, turno tarde, vacante por jubilación de Eduardo Luis Ladd.

Denegar permanencia

— D. E. 17º —

— Expte. Nº 19.897-C-1962. — 24-2-1965.

NO hacer lugar al pedido de continuar en la categoría

activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 17º, señora ESTELA HERMOSID de HENDRIE.

Terminación comisión de servicio, designación interina

— Expte. Nº 844-19º-65. — 24-2-1965.

1º — DAR POR TERMINADA la comisión de servicio, dispuesta por resolución del 31 de agosto de 1964 (expediente Nº 14.991-64), para la organización definitiva y la preparación del acto de inauguración oficial de la escuela del Barrio "Almirante Brown" Nº 24 del Distrito Escolar 19º, de la directora de la Nº 13 de dicha jurisdicción, señora HAYDEE ELIDA MEDRANO de DE AZEVEDO, y agradecerle los servicios prestados, atento a la organización realizada para el funcionamiento de esa escuela.

2º — DESIGNAR directora interina de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 19º, hasta tanto ese cargo se provea por concurso, a la vicedirectora de la Nº 10 del mismo distrito, señora MARIA ESTHER SANCHEZ de CORRAL.

Hacer lugar inscripción

— Capital —

— Expte. Nº 1469-I-1965. — 24-2-1965.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias, señora Nélida López de López, previa comprobación de que la recurrente no está ya inscripta en otra jurisdicción.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento notificación a la recurrente y demás efectos.

Acceder a inscripción

— Expte. Nº 1522-1965. — 24-2-1965.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias, señorita Aixa Lucía Señorans previa comprobación de que la recurrente no está ya inscripta en otra jurisdicción.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Denegar recurso

— Capital —

— Expte. Nº 3351-E-1964. — 24-2-1965.

NO HACER LUGAR al recurso interpuesto por la aspirante a suplencias de maestra especial de música señora Amelia B. Paladino de Pirisi y archivar las actuaciones previo conocimiento de la recurrente.

Ubicaciones

— Expte. Nº 23.503-1964. — 24-2-1965.

UBICAR en las escuelas de la Capital Federal que se determinan, a las siguientes docentes, en situación de disponibilidad por refundición de secciones de grado en los establecimientos donde revistaban:

MARIA ELSA LOPEZ de GANDINI, maestra de grado de la 23 del Distrito Escolar 7º (transitoriamente en la 3 del 10º), en la 20 del 10º, turno mañana, vacante por jubilación de Raúl M. Salgado.

NORMA FELICIA PAGLIARULO, maestra de grado de la 5 del Distrito Escolar 2º, en la 23 del 2º, turno mañana, vacante por jubilación de Lila A. de Lambert.

MARIA ESTHER BOTET ALVAREZ, maestra especial de dibujo de la escuela 6 del Distrito Escolar 2º, en la 6 del 10º, turno tarde, vacante por jubilación de Edelia R. Ferreres.

JUANA JAVIETA RETA de DONADIO, maestra especial de labores de la escuela 6 del Distrito Escolar 9º, en la 26 del 14º, turno mañana, vacante por jubilación de María G. A. de Pomares.

ROSA MARIA FEILBERG VINTTER, maestra especial de música de la escuela 6 del Distrito Escolar 2º (transitoriamente en la 24 del 2º), en la 6 del 9º, turno tarde, vacante por jubilación de María G. Barbarino.

Rectificación y ubicación

— D. E. 7º Y 17º —

— Expte. Nº 25.596-C-E-7-1963. — 24-2-1965.

DEJAR establecido que el señor Edgardo H. Carro, motivo de la resolución de fs. 4, es maestro de grado de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 7º y no de la Nº 7 del Distrito Escolar 17º como se consignó en la misma.

Asignar funciones auxiliares

— D.D. E.E. 15º Y 19º —

— Expte. Nº 12.253-19º-64. — 24-2-1965.

ASIGNAR funciones auxiliares, durante el curso escolar de 1965, a la maestra de grado de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 19º, señorita SUSANA CERNADAS, y ubicarla en la Nº 21 del Distrito Escolar 15º, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Sin efecto traslado

— Instituto Bernasconi y D. E. 13º —

— Expte. Nº 23.502-13º-1964. — 24-2-1965.

DEJAR SIN EFECTO la parte pertinente de la resolución del 6 de mayo de 1964 (Expte. 3755-64), en cuanto se refiere a la aprobación del traslado, a la escuela Nº 3 del Instituto "Félix F. Bernasconi", de la maestra de grado de la Nº 3 del Distrito Escolar 13º, señora NELLY RAQUEL BOURGAUD de BERON, por cuanto la vacante por pase de la señorita Laura A. Lobato —que se la asignara— no llegó a producirse ya que ésta desistió de su gestión.

Traslados

— Capital Federal—

— Exp. Nº 17.374-I-1964. — 24-2-1965.

1º — APROBAR los traslados, a las escuelas de la CAPITAL FEDERAL que se determinan, del siguiente personal:

MAESTROS DE GRADO:

MARGARITA A. CATTANEO de MARTINEZ, de la 13 del 19º a la 15 del 11º, turno mañana, vacante por pase de M. A. de De La Fuente.

HERMINIA AGNOLIN, de la 3 del 17º a la 7 del 13º, turno tarde vacante por pase de María Luisa R. de Suárez.

LYDIA DORA DI LANDRO de ESPOSITO, de la 11 del 3º a la 17 del 8º, turno mañana, vacante por pase de María T. B. de Newton.

ARCANGELA SUSANA GAGLIARDI de CERVINI, de la 6 del 20º a la 7 del 11º, turno mañana, vacante por pase de Vicente Caraffa.

DORA ARMINDA PAZ, de la 16 del 19º a la 16 del 8º, turno mañana, vacante por pase de Carmen C. I. de Asligarraga.

NORMA AMALIA VICTORIA LIBRANDI de CARIOLA, de la 2 del 19º a la 5 del 19º, turno mañana, vacante por pase de Héctor Casas.

NELLY E. FERNANDEZ de NIGRI, de la 11 del 20º a la 12 del 20º, turno mañana, vacante por renuncia de José A. Santoiani.

MARIA EUDOSIA CAILLAVA de CURRUCHAGA, de la 8 del 6º a la 12 del 8º, turno tarde, vacante por pase de M. M. de Bustamante.

RAQUEL E. ROMANO de AZCUY, de la 6 del 20º a la 8 del 19º,, turno mañana, vacante por pase de Ercilia E. A. de Caló.

CARMEN INES SALVATORE de BELTRAME, de la 10 del 12º a la 21 del 11º, turno tarde, vacante por renuncia de Olinda de Rocamora.

AMELIA R. GALVANO de GONZALEZ, de la 13 del 19º a la 17 del 8º turno tarde, vacante por pase de Angela de Dovitis.

MERCEDES ANGELICA NAVARRO, de la 20 del 19º a la 8 del 13º, turno tarde, vacante por pase de María Caruso.

GREGORIO ERCILIO VERON VARGAS, de la 19 del 19º a la 14 del 20º turno mañana, vacante por pase de M. Bruno de Romero.

MERCEDES LYDIA NICOLAU, de la 2 del 19º a la 6 del 13º, turno mañana, vacante por jubilación de M. Honoria E. Liberal.

ELIDA E. SICILIANI de ALMIRON, de la 10 del 18º a la 17 del 20º turno tarde, vacante por renuncia de Víctor H. Cufré.

MARIA LEONOR RIOS de FLORIO, de la 13 del 19º a la 9 del 20º, turno mañana, vacante por jubilación de Esther M. de Deluccio.

CRUZ DEL CARMEN HERRERA, de la 284 de SALTA ("A") a la 14 del 13º, turno tarde, vacante por pase de Norma Monasterio de Martínez.

NELLY VAZQUEZ GAMMERMAN, de la 106 de SAN JUAN ("A") a la 4 del 8º, turno tarde, vacante por pase de Juana Saladino.

NELLY ALCIRA ANORO, de la 387 de CORDOBA ("A") a la 22 del 8º, turno tarde, vacante por pase de A. G. del Río Calero.

GLADYS H. MARIA ALESON, de la 1 de BUENOS AIRES ("A") a la 13 del 19º, turno intermedio, vacante por jubilación de María A. C. de Roceta.

MARIA SUSANA BECHARA de HUGUENIN, de la 49 de BUENOS AIRES ("A") a la 6 del 8º, turno tarde, vacante por fallecimiento de Ana Mura de Correa.

CARMEN G. BAEZ de VEGA, de la 379 de CORDOBA ("A") a la 2 del 19º turno tarde, vacante por jubilación de Teresa Nicolella.

ELBA BEATRIZ SCARDINO de CASAS, de la 41 de CORDOBA ("A") a la 22 del 13º, turno tarde, vacante por pase de Teresa O. de Mazzini.

IRMA DEL VALLE YANICELLI, de la 174 de CORDOBA ("A") a la 2 del 19º, turno tarde, vacante por pase de Elena R. V. de Oneto.

BLANCA LUZ INSAUSTI de MAURIÑO, de la 84 de CORRIENTES ("A"), a la 21 del 19º, turno tarde, vacante por jubilación de Amanda G. P. de Romanelli.

ELSA ANTONIA de ROSSO, de la 63 de LA PAMPA ("A") a la 12 del 19º, turno intermedio, vacante por jubilación de Sara Perellada de Gabrielli.

ADELA L. GIL de HERRERO, de la 36 de LA PAMPA ("A") a la 3 del 13º, turno mañana, vacante por pase de Eduth B. Adamosky.

NORAH ROMILDA CAPELLERE, de la 77 de LA PAMPA ("A") a la 12 del 19º, turno tarde, vacante por pase de Elsa S. de Henríquez.

DELIA LEYES, de la 140 de CHACO ("A") a la 22 del 8º, turno tarde, vacante por jubilación de María Genovesi.

MAESTRAS DE SECCION DE JARDIN DE INFANTES:

DELIA C. ORFILA de GUTIERREZ, de la 5 del 5º a la 15 del 8º, turno mañana, vacante por creación (expediente 8004-62).

GRISELDA LEDA PUGLIESE, de la 10 del 8º a la 8 del 20º, turno mañana, vacante por jubilación de María Esther Estrella.

MAESTROS ESPECIALES:

NORMA DOLORES BETBEZE (dibujo), de la 12 del 14º a la 20 del 8º, turnos mañana y tarde, vacante por pase de Angélica B. de Gramajo.

LUCRECIA FIDELA LOMBARDO de LUNA (dibujo), de la 3 del 20º a la 8 del 13º, turno mañana, vacante por retiro voluntario de Susana J. Torres.

ELSA N. FOGLIA de LOPEZ CLAVERO (labores), de la 4 del 11º a la 15 del 19º, turno mañana, vacante por pase de Beatriz del C. N. de Cucurull.

PILAR AMPARO FRAGA (música), de la 228 de BUENOS AIRES ("A") a la 22 del 8º, turno mañana, vacante por jubilación de Rita G. D. Z. de Dozo.

SERAFINA ISABEL LERENA de GOYCOCHEA (música), de la 64 de LA PAMPA ("A") a la Escuela al Aire Libre 1 del 11º, turno tarde, vacante por jubilación de Leonilda Mazzeo.

DIRECTORES:

RITA ISABEL VARGAS de ITURRIAGA, de la 22 del 16º, a la 14 del 20º (ambas 1ª "A"), vacante por ascenso de Haydé Carmen Alderete.

HAYDEE GENEROSA PERICAS de PUJOL, de la 224 de SANTA FE a la 16 del 20º (ambas 1ª "A"), vacante por jubilación de Adelfa Falcone.

2º — APROBAR los traslados, con ascenso de ubicación, a las escuelas de la CAPITAL FEDERAL que se determinan, de los siguientes maestros de grado:

NILDA DELIA SAAVEDRA CASARES, de la 219 de SANTIAGO DEL ESTERO ("B") a la 4 del 8º ("A"), turno tarde, vacante por renuncia de Maya M. de Mourad.

ELVIRA MARTINEZ SALAZAR de CAMPBELL, de la 185 de RIO NEGRO ("B") a la 2 del 13º ("A"), turno tarde, vacante por jubilación de Evelia Falcón de Vega.

RAMONA HERMINIA RAMON, de la 5 de CORRIENTES ("B") a la 9 del 19º ("A"), turno mañana, vacante por pase de Celina N. A. de Rodríguez.

MARIA ELENA REVILLA de SPESCHA, de la 119 de CHUBUT ("B") a la 5 del 8º ("A"), turno tarde, vacante por pase de Delfina de Martínez.

MARIA LEONOR ANZA, de la 92 de SANTA FE ("B") a la 6 del 19º ("A"), turno tarde, vacante por pase de María E. Pérez de Borruso.

MIRTA YOLANDA JACOBO, de la 49 de RIO NEGRO ("B") a la 11 del 13º ("A"), turno tarde, vacante por jubilación de Carmen T Ferrando de Roma.

ELBA CATALINA MENDEZ, de la 469 de CORRIENTES ("D") a la 7 del 13º ("A"), turno tarde, vacante por renuncia de Silvia Ch. de Desinaro.

Enseñanza mixta

— Expte. 23.944-C-1964. — 28-12-64.

FACULTAR a los Inspectores Técnicos de Distrito para que, sobre la base de la inscripción provisoria ya efectuada y la de las situaciones que se presentan, integren grupos mixtos hasta 4º grado, inclusive, en las escuelas comunes de niñas y varones de la Capital Federal.

A tales efectos se tendrá en cuenta que los establecimientos comprendidos en la medida dispongan de las dependencias sanitarias adecuadas.

Prestación servicios extraordinarios

— Inspección Capital —

— Expte. Nº 1012-I-1965. — 24-2-1965.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de (3) tres horas diarias, por parte de los agentes de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, señores CARLOS ANGEL PICO, JUAN CARLOS ESPINDOLA, ROBERTO DO MONTE, ANGEL ALBERTO USOZ, señoras ESTHER CARLEVARIS de ALVAREZ, MARIA ELENA LAVERAN de NOUGUES, señoritas AMALIA ADOLFINA LOEWENTHAL, CARMEN GONZALEZ, EMA VIDIRI, ELBA YORIO, ANA MARTINEZ de GIANELLO y MARIA ERNESTINA UBIÑA.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del decreto 13.834-60 y su complementario 8824-63.

Complacencia por actuación funcionario policial

— Capital —

— Expte. Nº 24.218-1964. — 24-2-1965.

CURSAR nota al señor Jefe de la Policía Federal, expresándole la complacencia del Consejo Nacional de Educación por la encomiable labor que le cuyo al Oficial Principal de esa Institución, señor OSCAR MARTINEZ, en todo lo concerniente a la expedición de cédulas de identidad a los niños de las escuelas de la Capital Federal durante el año 1964.

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª)

Instrucción Sumario

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 1288-1965. — 24-2-1965.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de esclarecer la denuncia formulada en autos por el subinspector seccional de la provincia de Buenos Aires, señor ISIDORO JORGE en contra del inspector seccional interino, señor ERNESTO E. RUGGIERO.

2º — FACULTAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª para designar el Instructor y Secretario Sumariante.

3º — HACER SABER al Instructor actuante que deberá poner en conocimiento de la Superioridad, en forma inmediata, cualquier comprobación que justifique la adopción de medidas de buen gobierno escolar.

Asignar funciones auxiliares

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 21.358-1964. — 24-2-1965.

ASIGNAR funciones auxiliares, durante el próximo curso lectivo, a la maestra de grado de la escuela Nº 50

de Buenos Aires, señora ERCOLINA ANGELA MARIA GIANSONI de ESCOFAT, y ubicarla en la Inspección Seccional de la provincia citada.

Denegar reincorporación

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 14.999-1963. — 24-2-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación formulado por la ex maestra de grado de la escuela Nº 81 de Buenos Aires, señora AMELIA AGRIANO de RODRIGUEZ, ya que su cesantía por haber incurrido en el máximo de inasistencias injustificadas (Decreto Nº 8 del 3 de enero de 1955, Exp. 94.507-54) hace inaplicables los beneficios del art. 34º del Estatuto del Docente.

Sin efecto designación

— Córdoba —

— Expte. Nº 24.424-1964. — 24-2-1965.

1º — DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, la designación como maestro de grado de la escuela Nº 27 de Córdoba, efectuada por resolución del 3 de junio de 1964, expediente 3918-64, del señor JULIO ARGENTINO SALCEDO (L. E. 9.640.655), el que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

2º — AGREGAR este expediente al Nº 3918-1964 y disponer que la Junta de Clasificación respectiva proponga la designación del aspirante que, en el concurso correspondiente, sigue en orden de mérito.

Asignar funciones auxiliares

— Córdoba —

— Expte. Nº 14.845-1964. — 24-2-1965.

ASIGNAR funciones auxiliares a la maestra de grado de la escuela Nº 87 de Córdoba, señora MARIA CRISTINA GERANIO de ARRASCAETA, y ubicarla en el mismo establecimiento, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Permuta

— Córdoba —

— Expte. Nº 5634-1963. — 24-2-1965.

APROBAR la permuta acordada entre los maestros de grado de las escuelas Nros. 138 y 287, ambas de Córdoba, señora CELIA JUDITH MILLARES de CASSINA y señor SALVADOR TORRES, respectivamente, medida que se hizo efectiva el 28 de julio de 1961.

Permutas

— Córdoba —

— Expte. Nº 23.400-1964. — 24-2-1965.

APROBAR las permutas acordadas entre los siguientes docentes de las escuelas de Córdoba, que se determinan:

ADELA ESILDA HERRERA, maestra especial de manualidades de la escuela 181 ("A") y MARIA HAYDEE JUNCOS VACA de MACIEL, maestra especial de manualidades de la 95 ("A").

JUAN MARIO BENITEZ GAMES, maestro de grado de la escuela Nº 187 ("A") y ZORAIDA TEOLINDA SOSA de HERRERA, maestra de grado de la Nº 224 ("A").

BEATRIZ TERESA BOROVINSKY de SCAUSO, maestra de grado de la escuela Nº 102 ("A") y María Luisa Gottero de Accastello, maestra de grado de la Nº 72 ("A").

ELBA NCEMI MARTINEZ, vicedirectora de la escuela 226 (1ª "A") y MARIA DANIELA ACEVEDO de DOMINGUEZ, vicedirectora de la 227 (1ª "A").

GLORIA ZULMA PINTOS (hoy señora de VACA), maestra de grado de la escuela 26 ("A") y ARGENTINA DEL CARMEN VALLES de SORIA, maestra de grado de la 95 ("A").

ADELAIDA GARCIA de MAYNE, maestra de grado de la escuela 173 ("A") y GRACIELA ALVAREZ de VON POTOBSKY, maestra de grado de la 516 ("A").

Sin efecto designación

— Jujuy —

— Expte. Nº 21.052-1964. — 24-2-1965.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación del señor JUAN ANTONIO SCIDA, efectuada por concurso (resolución del 19 de febrero de 1964. Expte. 619-64), como maestro de grado de la escuela Nº 21 de Jujuy, en razón de que el nombrado no tomó posesión del cargo.

2º — AGREGAR este expediente al Nº 619-64 y disponer que la Junta de Clasificación respectiva proponga la designación del aspirante que en el concurso correspondiente sigue en orden de mérito.

Bautizo de aulas

— Jujuy —

— Expte. Nº 23.669-1964. — 24-2-1965.

AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 110, localidad Las Maderas, departamento El Carmen, provincia de Jujuy, a designar la sala de la dirección y aulas con los nombres de los próceres Mariano Moreno, José de San Martín, Domingo F. Sarmiento y Martín Güemes, respectivamente.

Denegar permanencia

— Jujuy —

— Expte. Nº 7701-1964. — 24-2-1965.

NO HACER LUGAR al pedido formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 169 de Jujuy, señora ROSALIA CAROLINA MARRONE de OTERO para continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente).

Reincorporación

— Jujuy —

— Expte. Nº 18.207-1964. — 24-2-1965.

REINCORPORAR, de conformidad con el Art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex maestra de grado de la escuela Nº 22 de Mendoza, señora VICTORIA IRMA CARREÑO de BLANC (L. C. 8.340.391, clase 1918), y dar intervención a la Junta de Clasificación de esa provincia para la propuesta de ubicación.

Nombre a escuela

— Mendoza —

— Expte. Nº 23.954-1964. — 24-2-1965.

IMPONER el nombre de "José Hernández" a la escuela Nº 48 de La Central, departamento San Martín, provincia de Mendoza.

Nombre a escuela

— Salta —

— Expte. Nº 22.237-1964. — 24-2-1965.

IMPONER el nombre de "Pedro Bonifacio Palacios" (Almafuerte) a la escuela Nº 204 de la localidad de Joaquín V. González, provincia de Salta.

Permuta

— Salta —

— Expte. Nº 21.534-1964. — 24-2-1965.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 389 (grupo "A") y 119 (grupo "D") de Salta, señora EMMA DEL CARMEN ARREDONDO de LEIVA y señorita ELODIA JOSEFA MOYA, respectivamente.

Declarar desierto concurso Nº 232 de ingreso

— Salta —

— Expte. Nº 370-1965. — 24-2-1965.

1º — DECLARAR desierto el Concurso Nº 232 de ingreso en la docencia (primer llamado), en cuanto se refiere a los cargos vacantes de maestro especial de música de las escuelas Nros. 29 y 315 de la provincia de Salta, por falta de aspirantes con las condiciones de título reglamentarios.

2º — LA Inspección Técnica Seccional de Salta deberá proceder a realizar la segunda convocatoria de este concurso, según lo establecido en el punto 19 de las Bases del Concurso, actualizado por Resolución de Carácter General Nº 26 de 1964.

Denegar permanencia

— San Luis —

— Expte. Nº 10.077-1964. — 24-2-1965.

NO HACER LUGAR al pedido formulado por el director de la escuela Nº 55 de San Luis, señor DIAMANTE VISCO, para continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente).

Denegar permanencia

— San Luis —

— Expte. Nº 9981-1964 . — 24-2-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de renovación de la autorización que, para continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente), le fue concedida por resolución del 29 de junio de 1960 (Expte. 14937-60), a la directora de la escuela Nº 259 de San Luis, señorita MARIA RAMONA MAGDALENA FERREIRA.

Sin efecto designación y nombramiento

— San Luis —

— Expte. Nº 22.524-1964. — 24-2-1965.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación, como directora de la escuela Nº 118 de San Luis (3ª "B"), efectuada por resolución del 19 de agosto de 1964 (Expte. 14.056/64), de conformidad con el Art. 77º del Estatuto del Docente, de la maestra de grado de la Nº 164 de la citada provincia, señora ZULEMA OFELIA ARRASCAETA de PEREYRA (L. C. 2.262.418), en razón de que la nombrada renuncia al cargo directivo sin haber tomado posesión del mismo.

2º — NOMBRAR, de conformidad con el punto I, inciso a), de la Reglamentación al Art. 77º del Estatuto del Docente, director de la escuela Nº 118 de San Luis (3ª "B"), en la vacante por pase del señor Raúl A. Valdéz, al Maestro Normal Regional señor PILAR SILVESTRE SARMIENTO (L. E. 6.809.080, clase 1942).

Nombramiento

— San Luis —

— Expte. Nº 8634-1964. — 24-2-1965.

NOMBRAR, de conformidad con el punto I, inciso a) de la Reglamentación al Art. 77º del Estatuto del Docente, director de la escuela Nº 61 de San Luis (3ª "D"), al Maestro Normal Regional señor OSCAR RAUL BARRERA (C. I. 479.872, Pol. de Córdoba; clase 1944).

Nombramientos

— San Luis —

— Expte. Nº 7525-1964. — 24-2-1965.

NOMBRAR ,de conformidad con el punto I, inciso a), de la Reglamentación al Art. 77º del Estatuto del Docente, directoras de las escuelas de San Luis que se determinan, a las siguientes Maestras Normales Nacionales:

CECILIA FANNY LUCERO (L. C. 3.908.843, clase 1939), de la 42 (3ª "D"), vacante por jubilación de Roberto Policarpo Durán (desde el 18 de abril de 1961 se desempeña como maestra interina a cargo de la dirección).

JUANA AIDEE JAMIER (L. C. 2.424.899, clase 1939), de la 222 (P. U. "D"), vacante por pase de Miguel A. Quiroga.

Nombramiento

— San Luis —

— Expte. Nº 24.468-1964. — 24-2-1965.

NOMBRAR, de conformidad con el punto I, inciso a), de la Reglamentación al Art. 77º del Estatuto del Docente, director de la escuela Nº 150 de San Luis (P. U. "D"), en la vacante por ubicación del señor Juan Lucero, al Maestro Normal Nacional señor CARLOS SAVERIO RAMON TEMOLI (L. E. 6.807.826, clase 1942).

Nombramientos

— San Luis —

— Expte. Nº 12.371-1964. — 24-2-1965.

1º — DECLARAR DESIERTO el Concurso Nº 166 de ascenso de jerarquía (segundo llamado), en lo que se refiere al cargo vacante de director de la escuela Nº 232 (3ª "D"), de la provincia de San Luis, por falta de aspirantes.

2º — NOMBRAR, de conformidad con el punto I, inciso a), de la Reglamentación al Art. 77º del Estatuto del Docente, director de la escuela Nº 236 de San Luis (3ª "C"), en la vacante por pase de la señorita Hilda Mercedes Zalazar, al maestro titular de dicho establecimiento, a cargo de la dirección desde el año 1962, señor SEGUNDO ALBORNOZ (L. E. 6.793.786, clase 1934).

3º — NOMBRAR, de conformidad con el punto I, inciso a), de la Reglamentación al Art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela Nº 232 de San Luis (3ª "D"), en la vacante por renuncia de la señorita Blanca Azucena Garcés, a la maestra titular de dicho establecimiento, a cargo de la dirección desde el año 1962, señorita NELLY ESTHER VOGT (M. N. N. - L. C. 4.473.860, clase 1942).

Permuta

— San Luis —

— Expte. Nº 23.797-1964. — 24-2-1965.

APROBAR la permuta entre los maestros de grado de las escuelas Nros. 180 y 24, ambas de San Luis (grupo "A"), señora ADA NELLY PHILIPPON de AOSTRI y señor FELIX CARLOS AOSTRI, respectivamente.

Ubicación

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 21.297-1963. — 24-2-1965.

UBICAR en la escuela Nº 1 de Santiago del Estero (2ª "C"), en la vacante por fallecimiento de la señora Florinda de Alderete, al director, señor MANUEL GOMEZ, reincorporado por resolución del 20 de noviembre de 1963 (hoja 24), de conformidad con el Art. 34º del Estatuto del Docente.

Asignar funciones auxiliares

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 21.347-1964. — 24-2-1965.

ASIGNAR funciones auxiliares, durante el curso lectivo de 1965, a la maestra de grado de la escuela Nº 28 de Santiago del Estero, señora CLARA EMILIA LEYBA de MIRANDA, y ubicarla en el mismo establecimiento, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Sin efecto designación y nombramiento reemplazante

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 17.452-1964. — 24-2-1965.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación efectuada por resolución del 12 de agosto de 1964 (Expte. 11.957/64), de conformidad con el Art. 77º del Estatuto del Docente, como directora de la escuela Nº 196 de Santiago del Estero (3ª "D"), de la maestra titular de la Nº 14 de esa provincia, señora TOMASA ELEOTERIA MORENO de FARIAS, en razón de que la nombrada renuncia al cargo directivo sin haber tomado posesión del mismo.

2º — NOMBRAR, de conformidad con el punto I, inciso a), de la Reglamentación al Art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela Nº 196 de Santiago del Estero (3ª "D"), en la vacante por renuncia de la señora Ciriaca de Jesús Lami de Santillán, a la Maestra Normal Nacional señorita MARIA ANGELA VITELLESCHI (C. I. 50.995, Pol. de Santa Fe; clase 1945).

Clausura temporaria

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 702-1965. — 24-2-1965.

APROBAR la clausura temporaria de la escuela Nº 490 de la localidad de Puesto de Suárez, departamento Loreto, de la provincia de Santiago del Estero, desde el 17 al 23 de marzo de 1964, con motivo de la inundación que arrasó la localidad asiento de dicha escuela.

Nombramientos

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 22.996-1962. — 24-2-1965.

1º — —NOMBRAR, de conformidad con el punto I, inciso a), de la Reglamentación al Art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela Nº 401 de Santiago del Estero (3ª "D"), en la vacante por creación (Expte. 35.749/57), a la señora MARIA LILIA MONTALDO de VITTAR (M. N. N. - L. C. 2.831.740), designada directora interina de ese establecimiento el 12 de mayo de 1959.

2º — NOMBRAR, de conformidad con el punto I, inciso a), de la Reglamentación al Art. 77º del Estatuto del Docente, director de la escuela Nº 83 de Santiago del Estero (3ª "D"), en la vacante por pase del señor Juan José Filippa, al maestro interino a cargo de la dirección de ese establecimiento desde el 21 de junio de 1961,

señor ANGEL ENRIQUE ALVAREZ (M. N. N. - L. E. 7.082.807, clase 1941).

Concurso Nº 62 (3er. llamado) y 148 (2º llamado) de ascenso

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 842-1965. — 24-2-1965.

1º — HACER CONSTAR que la vacante de director de la escuela Nº 416 de Santiago del Estero ofrecida en el Concurso Nº 148 de ascenso de jerarquía (tercer llamado del Concurso Nº 62), se produjo por traslado de Ireneo Miguel Fiad y no por el de Corina de Argañaraz, omo por error se consigna en la convocatoria.

2º — DECLARAR DESIERTO el Concurso Nº 148 de ascenso de jerarquía (tercer llamado del Concurso Nº 62), en cuanto se refiere a los cargos de director de las escuelas de 2ª categoría Nros. 127, 279, 307, 323, 335, 365, 499 y 648 de la provincia de Santiago del Estero.

3º — DECLARAR DESIERTO el Concurso Nº 148 de ascenso de jerarquía (segundo llamado), en cuanto se refiere a los cargos de director y vicedirector de las siguientes escuelas de Santiago del Estero, por falta de aspirantes:

De director:

a) de 2ª categoría, escuela Nº 119;
b) de 3ª categoría, escuelas Nros. 8, 98, 106, 114 y 236.

De Vicedirector:

Escuelas Nros. 63 y 287.

4º — La Inspección Técnica Seccional de Santiago del Estero procederá a realizar una tercera y última convocatoria para proveer el cargo de director de la escuela Nº 119 y los de vicedirector de las escuelas Nros. 63 y 287 de su jurisdicción, que se declaran desiertos en el punto anterior, de conformidad con lo dispuesto en el punto 19º de las Bases del Concurso, actualizadas por resolución de Carácter General Nº 26 de 1964.

5º — APROBAR el concurso Nº 62 (tercer llamado) y 148 (segundo llamado) de ascenso de jerarquía y categoría, para cubrir cargos vacantes de directores y vicedirectores de escuelas de Santiago del Estero.

6º — NOMBRAR directores en los establecimientos que se determinan, a las siguientes personas:

Esc. 25 (2ª "C"), vacante por jubilación de Obdulia M. de Santillán, a la maestra de grado del mismo establecimiento OLGA AZUCENA LO BIANCO de GOMEZ (L.C. 3.252.768, clase 1923).

Esc. 53 (2ª "B"), vacante por pase de Damián Federico Falcón, al maestro de grado del mismo establecimiento ALFREDO MATTAR (L.E. 3.735.561, clase 1925).

Esc. 63 (1ª "B"), vacante por pase de Vicente Aurelio Ledesma, a la maestra de grado de la 149, EVE BEATRIZ SANCHEZ (L.C. 9.252.760, clase 1929).

Esc. 140 (2ª "B"), vacante por pase de Emilio Tarchini, al maestro de grado de la 492, UBALDO LUENGO (L.E. 7.165.873, clase 1934).

Esc. 203 (2ª "D"), vacante por jubilación de Arturo del Valle Giménez, al maestro de grado de la 206, DARDO BARTOLOME ACOSTA (L.E. 7.093.246, clase 1926).

Esc. 228 (2ª "C"), vacante por pase de Alejandro Rodríguez, a la maestra de grado de la 332, HILDA DEL ROSARIO CAMPOS (L.C. 1.671.521, clase 1935).

Esc. 324 (2ª "C"), vacante por pase de Ramón Bulacio, a la maestra de grado del mismo establecimiento, ELBA TERESA PAZ (L.C. 9.288.980, clase 1928).

Esc. 416 (2ª "B"), vacante por pase de Ireneo Miguel Fiad, a la maestra de grado de la 334, MARIA HAYDEE SORIA DIOZQUEZ (L.C. 9.264.357, clase 1922).

Esc. 538 (2ª "C"), vacante por pase de Francisco Sánchez, al maestro de grado de la 74, AMELIO RAMON SOSA (L. E. 7.150.863, clase 1930).

Esc. 620 (2ª "B"), vacante por ascenso de Ramón Gallardo, a la maestra de grado de la 163, VERA YOLANDA MALDONADO de MORCILLO (L.C. 3.462.637, clase 1934).

Esc. 625 (2ª "D"), vacante por creación año 1950 (Boletín 115/1950), al maestro de grado de la 448, ARISTOBULO PEREYRA (L.E. 7.171.601, clase 1934).

7º — NOMBRAR vicedirectores en los establecimientos que se determinan, a las siguientes personas:

Esc. 9 (1ª "A"), vacante por renuncia de Elsa de Hisse, a la maestra de grado del mismo establecimiento, MARIA ANTONIA NAZAR (L.C. 3.462.239, clase 1934).

Esc. 191 (1ª "B"), vacante por creación (Múltiple 36-T-51), a la maestra de grado del mismo establecimiento, CLARA ESTHER FERNANDEZ de VITTAR (L.C. 9.408.392, clase 1924).

Esc. 421 (1ª "B"), vacante por creación (Múltiple 36-T-51), a la maestra de grado de la 191, SELVA ARGENTINA BENAVIDEZ (L.C. 2.429.645, clase 1936).

Ubicación transitoria

— Tucumán —

— Expte. Nº 17.997-1964. — 24-2-1965.

APROBAR la ubicación transitoria en la escuela Nº 110 de Tucumán, en la vacante por ascenso de la señora Blanca Levín de Gutiérrez, efectuada de acuerdo con el Art. 19º del Decreto 8567/61, de la maestra de grado de la Nº 79 de la citada provincia, señora ROSA DEL CARMEN LIZONDO de CORREA.

Ampliación resolución

— Tucumán —

— Expte. Nº 14.443-1962. — 24-2-1965.

1º — AMPLIAR la resolución de fecha 15 de abril de 1964 (fs. 740), estableciendo que la aprobación del Concurso Nº 62 de ascenso de jerarquía de la provincia de Tucumán es con excepción de la participante señorita IRMA GERONIMA MEDINA, en virtud de la prueba escrita realizada por dicha concursante que obra a fs. 149 del

segundo cuerpo de estas actuaciones, a cuyo efecto se dispone la instrucción de un sumario administrativo para deslindar las responsabilidades del caso, debiendo la Inspección Técnica General respectiva designar el Sumariante y Secretario.

2º — PASAR las actuaciones a la Comisión de Personal para la confección de los nombramientos correspondientes.

3º — CUMPLIMENTAR oportunamente el sumario ordenado en el punto 1º.

Licencia

— Tucumán —

— Expte. Nº 3173-1964. — 24-2-1965.

HACER CONSTAR que la maestra de grado de la escuela Nº 301 de Tucumán, señorita ADELA E. ROSS, ha dado cumplimiento a lo establecido en el punto III, inciso L) de la reglamentación del art. 6º del Estatuto del Docente, con motivo de la licencia con goce de sueldo acordada por resolución del 14/3/63, recaída en el Expte. 16.917/62.

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 2ª)

Renuncia

— Corrientes —

— Expte. Nº 21.302-1964. — 24-2-1965.

ACEPTAR, con antigüedad al 1º de octubre de 1964, la renuncia que, en las condiciones determinadas por el Decreto 8820/1962, presenta el Inspector de Zona (interino) de Corrientes, señor NATALIO ISRAEL CIMA (L.E. 1.780.388, clase 1912), para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Clausura temporaria

— Corrientes —

— Expte. Nº 253-1963. — 24-2-1965.

APROBAR la clausura temporaria de la escuela 319 de la provincia de Corrientes, por el término de tres días, desde el 18 al 20 de julio de 1962, por haberse producido un caso de poliomielitis.

Traslado

— Corrientes —

— Expte. Nº 7004-C-1964. — 24-2-1965.

1º — APROBAR los traslados, a las escuelas de Corrientes que se determinan, del siguiente personal:

Maestros de grado:

ADA REYNA PEREZ de TOMASELLA, de la 111 a la 63 (ambas A), vacante por renuncia de Nélida U. de Fernández.

MARIA ANTONIA ROUBINEAU de FIORITO, de la 317 a la 111 (ambas A), vacante por renuncia de María I. Lujambio.

MARIA TERESA ALBISU, de la 217 a la 69 (ambas A), vacante por renuncia de Mercedes E. C. de Saipe.

MERCEDES ADELA PALOU LOLLO de ESQUERCIA, de la 164 a la 71 (ambas A), vacante por pase de Nora M. V. de Nizza.

ANA MARIA GALFRASCOLI de ROMERO, de la 188 a la 189 (ambas A), vacante por pase de María L. del G. de García.

LIDIA MARINA FERNANDEZ de FERRER, de la 256 a la 165 (ambas A), vacante por pase de Nilda M. D. de Pozza Muñoz.

MARIA MARTA GONZALEZ de OJEDA, de la 219 a la 128 (ambas A), vacante por pase de Haidée A. G. de Mentasti.

FLORENTINA DELMA LEZCANO, de la 332 a la 265 (ambas B), vacante por renuncia de Rubén M. Decotto.

DORA RAMONA ALMIRON, de la 21 a la 22 (ambas B), vacante por renuncia de Hugo Gauna Añasco.

MARTHA YOLI GIMENEZ ORTIZ de SERRA, de la 345 a la 319 (ambas B), vacante por pase de Nilda A. S. de Guerra.

CELIA SORIA de BERNECHEA, de la 209 a la 49 (ambas B), vacante por pase de Martha E. M. de Dansey.

SARA LI, de la 55 a la 59 (ambas B), vacante por pase de José L. Barrios.

MARIA ELSA VEGA de REBOT, de la 314 a la 225 (ambas B), vacante por pase de Dora I. L. de Juárez.

GLORIA EDITH MATTA de OJEDA, de la 323 (B) a la 337 (C), vacante por pase de Dora N. R. de Sotelo.

MARIA GENOVEVA MAIDANA, de la 192 a la 227 (ambas C), vacante por renuncia de José A. Ponce.

HERMOGENES ESQUIVEL, de la 326 (B) a la 378 (C), vacante por pase de Lelia E. de Costa.

ODILIA RAMONA GOMEZ, de la 366 a la 187 (ambas D), vacante por pase de Sara A. Saipe.

MARIA ALFONSINA SURT, de la 177 (B) a la 554 (C), vacante por creación (resol. del 20 de octubre de 1960).

JUANA MARIA VALTIER de QUAGLIOZZI, de la 66 de Formosa a la 30 (ambas A), vacante por renuncia de Aída J. B. de Desimoni.

MARIA TERESA CASSALENNO de CENTURION, de la 133 de Santa Fe, a la 220 (ambas A), vacante por pase de Blanca M. de Ríos.

EDELGUNDE BRUNILDE LASKOWSKY de ECHEVERRIA, de la 8 de Formosa, a la 285 (ambas B), vacante por pase de Edith L. Grabre.

ALBA LENCINA de CARDOZO, de la 252 del Chaco (A), a la 48 (B), vacante por renuncia de Luis D. de Bianchetti.

MARIA DORA BEATRIZ AMEZAGA de BALESTRA, de la 33 de Misiones (B) a la 289 (C), vaacnte por pase de Mabel A. Pila de Pérez.

Maestros de grado (con ascenso de ubicación):

OLGA YOLANDA GONZALEZ de ZALAZAR, de la 534 (D) a la 111 (A), vacante por renuncia de María D. González de Thomas.

IDALIA GILBERTA ROMERO de LAMBERT, de la 100 (B) a la 2 (A), vacante por renuncia de Bernardina B. de Rujelman.

LIDIA PORTILLO de PAPALEO, de la 227 (C) a la 223 (A), vacante por renuncia de Aurora A. de Ivancovich.

HONORIA DOMINICA PEREYRA, de la 548 (C) a la 61 (A), vacante por pase de Noemí Heredia de Güibas.

JOSEFINA ANGELICA MAURIÑO de SILVA, de la 402 (C), actualmente con funciones auxiliares en la 44, a la 458 (B), vacante por pase de Noemí S. Vallejos.

CAROLINA ESTHER PANIAGUA de CAÑETE, de la 194 (C) a la 61 (A), vacante por pase de M. González Escobar.

GLORIA ISABEL LUCIA MONGIAT, de la 115 (C) a la 267 (A), vacante por haberse dejado sin efecto la designación de María E. I. de Ferrer.

ALICIA CARMEN MONTI de PERDOMO, de la 172 (C) a la 10 (B), vacante por pase de María Rosa Nicolini.

MARIA LIDIA IGNACIO de SANDOVAL, de la 248 (C) a la 215 (A), vacante por pase de Olinda E. Pisarello.

ELCIE HERLEVIA ZAMUDIO, de la 93 (C) a la 98 (B), vacante por haberse dejado sin efecto el pase de Clyde E. Zamudio.

MARIA ELENA GALARZA de PEREZ, de la 52 (C) a la 12 (A), vacante por pase de Leonor T. de Pereyra.

MARIA ANGELICA CARBALLO de VAZ TORRES, de la 178 de Misiones (C) a la 154 (A), vacante por cesantía de Juana I. M. de Schneider.

PABLA ISMELDA VIGO de LEIVA, de la 416 del Chaco (D) a la 350 (B), vacante por pase de Mercedes M. Gómez de Soto.

Maestras especiales (con ascenso de ubicación):

ELSA MEZA de ALSINA (manualidades), de la 97 (B) a la 416 (A), vacante por pase de Josefa Gómez de López.

Directores:

JULIANA SOSA de PARODI, de la 266 (2ª "A") a la 379 (2ª "B"), vacante por pase de Juliana S. de Parodi.

DIEGO FRANCISCO MAÑAS, de la 208 (2ª "B") a la 428 (3ª "D"), vacante por pase de Ramón H. Osorio.

MERCEDES CORINA MUÑOZ, de la 418 del Chaco (3ª "B") a la 356 (P.U.B.), vacante por pase de María de Jesús A. de Zanutti.

Directores (con ascenso de ubicación):

EMILIO ANGEL ALSINA, de la 407 (2ª "C") a la 101 (P.U.B.), vacante por pase de Fernando del Socorro Barrientos.

2º — UBICAR en escuelas de Corrientes que se determinan a los siguientes maestros de grado, reincorporados por la resolución y/o el expediente que en cada caso se indica:

LUIS ANTONIO COSTA (resol. del 4 de diciembre de 1963, Expte. 4506-1959), en la 409 (B), vacante por pase de Raquel Embón de Forgione.

DODY ZITA MUJICA de BLANCO (resol. del 4 de abril de 1963, Expte. 23.922-1963), en la 32 ("A"), vacante por pase de Enriqueta de Miñones.

FILOMENA ERMINDA SAUCEDO de RECALDE (resol. del 12 de marzo de 1964, Expte. 20.043-1963, en la 164 ("A"), vacante por renuncia de Marta Biondi de Eroise.

IRMA ENCARNACION GIMENEZ de CARVAJAL (Expte. 838-1963), en la 284 ("B"), vacante por pase de María V. E. de López.

3º — UBICAR, a su pedido, con rebaja de una jerarquía, como vicedirector, en la escuela 284 de Corrientes (1ª "B"), en la vacante por pase del señor Juan Rito Cáceres, al director reincorporado (Expte. 25.940-1963), señor JULIO POMARES.

Modificación categoría

— Chaco —

— Expte. Nº 24.079-1964. — 24-2-1965.

HACER CONSTAR que las siguientes escuelas de la provincia del Chaco, han modificado su categoría a partir de las fechas que en cada caso se indica y atento a las circunstancias que se determinan:

Escuela Nº 245: de 3ª categoría ,se la incluye entre las de Personal Unico a partir del 26 de junio de 1963, fecha en que se transfirió a otra escuela el único cargo de maestro de grado con que contaba.

Escuela Nº 332: queda incluida en la 3ª categoría desde el 7 de octubre de 1958, fecha de su primera clasificación, por haber sido clasificada por error en la segunda categoría el 3 de octubre de 1960 (Expte. 15.140-1960).

Denegar permanencia

— Chaco —

— Expte. Nº 21.179-1964. — 24-2-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente), formulado por la maestra de la escuela Nº 33 del CHACO, señora MARIA MERCEDES PETRONA ANDRIANI de WILKEN.

Permuta

— Chaco —

— Expte. Nº 913-1965. — 24-2-1965.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 73 y 69, ambas del CHACO (grupo "A"), señoras MARIA DEL PILAR CORAJORIA de VICENTE y JOSEFINA ROSA ELECTRA MOREIRA de MUCHUTTI, respectivamente.

Nombramiento

— Chaco —

— Expte. Nº 22.777-1964. — 24-2-1965.

NOMBRAR, de conformidad con el punto I, inciso a), de la Reglamentación al artículo 77º del Estatuto del Docente, director de la escuela Nº 201 de la provincia del Chaco (3ª "D"), en la vacante por renuncia de Carlos A. Ces, al maestro interino a cargo de la dirección de dicho establecimiento, desde el 10 de julio de 1957, señor ANGEL MILCIADES QUIÑONEZ (M. N. N.; L. E. 5.647.890, clase 1934).

Sin efecto designación

— Chaco —

—Expte. Nº 22.766-1964. — 24-2-1965.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación de la señorita HERMELINDA VALUSSI (L. C. 4.535.905), efectuada por concurso (resolución del 4 de marzo de 1964, Expte. 25.711-1963), como maestra de grado de la escuela Nº 365, del CHACO, en razón de que la nombrada no tomó posesión del cargo.

2º — AGREGAR este expediente al Nº 25.711-1963 y disponer que la Junta de Clasificación respectiva proponga la designación del aspirante que en el concurso correspondiente sigue en orden de mérito.

Renuncia Junta Clasificación del Chaco

— Chaco —

— Expte. Nº 826-1965. — 24-2-1965.

ACEPTAR con retroactividad a la fecha de su presentación (28-12-1964), la renuncia al cargo de miembro suplente 2º de la Junta de Clasificación de la provincia del CHACO, que presenta la señora IRMA CARDALDA de FRESCHI, maestra auxiliar de dirección de la escuela Nº 400, de la citada provincia.

Renuncia

— Chubut —

— Expte. Nº 16.024-1964. — 24-2-1965.

ACEPTAR con antigüedad al 30 de junio de 1964, la renuncia que, en las condiciones determinadas por el decreto Nº 8820-962, presenta la maestra de grado de la escuela 20 de CHUBUT y miembro titular (electo) de la Junta de Clasificación de Esquel, de la misma provincia, señora CORNELIA CROCIATI de FRANZO (L. C. 0.559.794), para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Permuta

— Entre Ríos —

— Expte. Nº 23.444-1964. — 24-2-1965.

APROBAR la permuta acordada entre los maestros de grado de las escuelas números 226 y 182, ambas de la provincia de Entre Ríos (grupo "A"), señora ALICIA RENEE NAZARDIN de ETCHARRAN y señor FELIPE ANTONIO ALBARENQUE, respectivamente.

Aprobar canción

— Entre Ríos —

— Expte. Nº 20.500-1964. — 24-2-1965.

APROBAR la "Canción de la Escuela Nº 23", de cuya letra y música son autores la señorita MARY MASEY y el señor ALFREDO MIRO PRESAS, respectivamente, la que será enseñada exclusivamente en la escuela Nº 23 de Entre Ríos, establecimiento para la que fuera compuesta.

Denegar permanencia

— Formosa —

— Expte. Nº 22.515-1963. — 24-2-1965.

NO HACER LUGAR al pedido formulado de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) de la directora de la escuela 42 de FORMOSA, actualmente Inspectora de Zona Interina, señorita ELA STOPELLO, a quien se le acordó permanencia por un primer período por resolución del 13 de septiembre de 1962 (Expte. 28.223-1961).

Permuta

— La Pampa —

— Expte. 23.423-1964. — 24-2-1965.

APROBAR la permuta acordada entre los directores de las escuelas Nros. 46 (P.U. "B") y 286 (P.U. "D"), ambas de la provincia de La Pampa, señora MARIA ANTONIETA ZAMPINI de FONTE y señor JOSE ANGEL MONDINO, respectivamente.

Clausura temporaria

— La Pampa —

— Expte. Nº 22.585-1964. — 24-2-1965.

APROBAR la clausura temporaria de la escuela Nº 22 de Parera, provincia de La Pampa, dispuesta entre el 29 de septiembre y el 8 de octubre de 1964 por razones sanitarias.

Permuta

— Misiones —

—Expte. Nº 22.779-1964. — 24-2-1965.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 1 y 2, ambas de MISIONES (grupo "A"), señoras CARMEN CATALINA GALANTINI de LAMPUGNANI y JUANA EDITH AGUERREBERRY de PAREDES, respectivamente.

Sin efecto nombramiento y designación reemplazante

— Misiones —

— Expte. Nº 14.434-1964. — 24-2-1965.

1º — DECLARAR DESIERTO el Concurso Nº 16 (segundo llamado del Concurso Nº 2) en cuanto se refiere al cargo vacante de directora de la escuela 197 (P.U.B.) de Colonia San Javier, provincia de Misiones, por falta de aspirantes.

2º — DEJAR SIN EFECTO la designación de la señorita ALBA DINORA VANNI, efectuada por resol. del 13 de octubre de 1960 (Expte. 28.057-60), como directora de la escuela 197 de Misiones (P.U.B.), en razón de que la nombrada no ha tomado posesión del cargo.

3º — NOMBRAR, de conformidad con el punto I, inciso a), de la Reglamentación al Art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela 197 de Misiones (P.U.B.), en la vacante por jubilación del señor Ramón Debat, a la maestra interina a cargo de la dirección desde el 1º de junio de 1962, señora ISABEL LEONIDAS MONTERO de NUNES SOARES (M.N.N., L.C. 3.598.690, clase 1937).

Sin efecto designación

— Misiones —

— Expte. Nº 23.615-1964. — 24-2-1965.

DEJAR SIN EFECTO a pedido de la interesada, la designación como vicedirectora de la escuela Nº 13 (1ª "B") de MISIONES, efectuada por resolución del 7 de septiembre de 1964, Expte. 2263-64, de la maestra de grado de la Nº 42, de la misma provincia, señora ELENA LETICIA BONETTI de KRIEGER.

Nombramientos

— Misiones —

— Expte. Nº 14.158-1964. — 24-2-1965.

NOMBRAR, de conformidad con el punto I, inciso a), de la reglamentación al Art. 77º del Estatuto del Docente, directoras de las escuelas de MISIONES que se determinan, a las siguientes personas con título de Maestra Normal Nacional:

Esc. Nº 271 de El Dorado (3ª "C"), vacante por pase del señor Ramón Adolfo Aquino, a la maestra titular a cargo de la dirección, señora LUCIA MOWINSKI de LIESSAU (L.C. 3.747.819, clase 1938).

Esc. 277 de Puerto Istueta (3ª "D"), vacante por pase de la señora Iris M. de Venialgo, a la señorita EMILIA ALVAREZ (L.C. 3.607.057, clase 1937).

Nombramiento

— Misiones —

— Expte. Nº 17.012-1964. — 24-2-1965.

NOMBRAR, de conformidad con el punto XXV de la Reglamentación al artículo 63º del Estatuto del Docente (Decreto 5194 del 7 de junio de 1962), maestra de grado de la escuela Nº 211 de la provincia de Misiones (3ª "D"), en la vacante por creación (nota 5846-P del 25 de julio de 1960), a la señorita RAMONA LORENZA OVIEDO (Maestra Normal Nacional, L.C. 4.619.012, clase 1943).

Nombramiento

— Misiones —

— Expte. Nº 10.533-1964. — 24-2-1965.

NOMBRAR, de conformidad con el punto I, inciso a), de la reglamentación al Art. 77º del Estatuto del Docente, director de la escuela Nº 362 de Colonia Esperanza Centro, MISIONES (3ª "D"), en la vacante por renuncia de la señorita Erica Goth, al maestro interino a cargo de esa dirección, señor RAMON ROBERTO LUJAN (M.N.N., C.I. 43.624, Pol. de Entre Ríos, clase 1940).

Nombramiento

— Misiones —

— Expte. Nº 23.628-1964. — 24-2-1965.

NOMBRAR, de conformidad con el punto XXV, de la reglamentación al Art. 63º del Estatuto del Docente (Decreto 5194 del 7 de junio de 1962), maestro de grado de la escuela 160 de Puerto Londero, Misiones (3ª "D"), en la vacante por creación (Nota 5847-P del 25 de julio de 1960), al señor LUIS ALEJANDRO PAREDES (M.N.N., L.E. 7.275.297, clase 1934).

Concurso Nº 130 de ingreso

— Misiones —

— Expte. Nº 4665-1963. — 24-2-1965.

1º — APROBAR el Concurso Nº 130 (tercer llamado) de ingreso en la docencia efectuado en la provincia de Misiones para cubrir un cargo vacante de maestra especial de manualidades en la escuela 235 de esa jurisdicción.

2º — NOMBRAR maestra especial de manualidades en la escuela 235 de Puerto Iguazú, Misiones (1ª "B"), en la vacante por creación (resol. del 20 de julio de 1958, Expte. 21.717-1958), a la señorita LELIA DIONICIA VILLALBA, con título (Supletorio) de Costura en General, expedido por la Escuela Profesional Nacional de Posadas (L.C. 2.328.311, clase 1935).

Aprobar creación grado y ubicación

— Río Negro —

— Expte. Nº 22.648-R.N.-1964. — 24-2-1965.

1º — APROBAR la creación de una sección de grado para desdoblamiento de 1º inferior, en la escuela Nº 2 de Río Negro y transferir con tal fin un cargo de la escuela Nº 188 de la misma provincia, sobrante por falta de inscripción.

2º — APROBAR la ubicación en la escuela 2 de Río Negro en la vacante por transferencia de cargo de la Nº 188 de la misma provincia, de la maestra de este establecimiento, en disponibilidad por supresión de secciones de grado, señorita ELENA BEATRIZ DEMARIA.

Sin efecto designación

— Río Negro —

— Expte. Nº 24.601-R.N.-1964. — 24-2-1965.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación del señor MAMERTO EDMUNDO RODRIGUEZ (L.E. 6.955.705), como maestro de grado de la escuela Nº 141 de RIO NEGRO, efectuada por concurso (resolución del 31 de agosto de 1964, Expte. 19.904-64), en razón de que el nombrado renuncia al cargo sin haber tomado posesión del mismo.

2º — AGREGAR este expediente al Nº 19.904-64 y disponer que la Junta de Clasificación respectiva proponga la designación del aspirante que en el concurso correspondiente sigue en orden de mérito.

Término comisión servicio

— Río Negro —

— Expte. Nº 24.077-R.N.-1964. — 24-2-1965.

DAR POR TERMINADA, a su pedido, y de conformidad con la resolución de carácter general Nº 28/960, la comisión de servicio en la Junta de Clasificación de RIO NEGRO, dispuesta el 20 de abril de 1964 (Expte. 6089-964), de la vicedirectora de la escuela Nº 18 de esa provincia, señorita ELVIA ANTONIA NUÑEZ.

Permuta

— Santa Fe —

— Expte. Nº 23.424-1964. — 24-2-1965.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 383 y 14, ambas de SANTA FE (grupo "A"), señoras AMABLE LAMELAS de PAVON y MANUELA LAMELAS de VALENTINI, respectivamente.

Denegar permanencia

— Santa Fe —

— Expte. Nº 10.582-1963. — 24-2-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de renovación de la autorización que, para continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente), le fuera concedida por resolución del 17 de julio de 1963 (fs. 35), a la directora de la escuela Nº 202 de SANTA FE, señora SARA NICOLASA SALDIAS de PORTANTIER.

Denegar permanencia

— Santa Fe —

— Expte. Nº 7426-1964. — 24-2-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de renovación de la autorización que, para continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente), le fue concedida por resolución del 18 de junio de 1962 (Expte. 166-962) a la directora de la escuela Nº 42 de la provincia de SANTA FE, señora FRANCIA MARTHA MARGARITA HARRAND de DE GIACOMO.

Ubicación

— Santa Fe —

— Expte. Nº 17.107-1964. — 24-2-1965.

1º — APROBAR la ubicación, efectuada de conformidad con la resolución de carácter general Nº 14 de 1961, en la sección de jardín de infantes de la escuela 401 de SANTA FE, vacante por transferencia de cargo de la escuela 112, de la maestra de grado del mismo establecimiento, señora ADELA DEL MILAGRO BONVIN de GIANCARELLI, quien posee título de Profesora Normal Nacional de Jardín de Infantes.

2º — APROBAR, con carácter excepcional y por tratarse de un hecho consumado, la ubicación transitoria dispuesta por la Inspeción Seccional de Santa Fe, en la escuela 401 de Santa Fe, en la vacante por pase a sección de jardín de infantes de la señora Adela del Milagro Bonvin de Giancarelli, de la maestra de grado de la escuela 37 de la citada provincia, señora MABEL EDELVEIS BRUSSINI de CHIESA, ubicada provisionalmente en aquel establecimiento, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 56 de 1963 (resol. del 19 de junio de 1964, Expte. 8242-1964), donde no pudo tomar posesión por cuanto la vacante que se le asignara se hallaba ocupada por otra docente con destino transitorio.

Aprobar toma de posesión

— Santa Fe —

— Expte. Nº 8289-1964. — 24-2-1965.

APROBAR la toma de posesión el 17 de junio de 1964, de la maestra de grado señora ELSA MARTA GASPARRONI de GOLOSETTI, designada el 18 de octubre de 1963 (Expte. 19.341-963), para la escuela Nº 91 de SANTA FE.

Reorganización

— Santa Fe —

— Expte. Nº 6692-1964. — 24-2-1965.

1º — APROBAR los traslados a las escuelas de SANTA FE que se determinan, del siguiente personal:

Maestros de grado:

LUISA ANGELICA ESPINOSA de ACQUAROLI, de la 51 a la 341 (ambas "A"), vacante por renuncia de Amalia M. Pérez.

NELIDA MIGENZ de DAUSON, de la 53 a la 408 (ambas "A"), vacante por ascenso de Edith P. de Sáenz.

NELLY NORMA FERREYRA de PIROVANO, de la 53 a la 18 (ambas "A"), vacante por ascenso de María O. Martínez de Cingolani.

FRIDA GUADALUPE SERRAVALLE de AIMI, de la 34 a la 401 (ambas "A"), vacante por ascenso de Lucía M. de Allín.

CLARA BERMAN, de la 113 a la 44 (ambas "A"), vacante por ascenso de Inés Carmen Gelcich.

MARIA AGUSTINA SOLER, de la 33 a la 398 (ambas "A"), vacante por ascenso de Margarita E. V. de Pérez.

MABEL JUANITA MIGLIORE, de la 29 a la 86 (ambas "A"), vacante por renuncia de Ana E. Valdetari.

MIRNA GUADALUPE GALARZA, de la 163 a la 33 (ambas "A"), vacante por sin efecto pase de Alicia L. Clemente.

LUISA NELIDA NOCELLI, de la 158 ("A") a la 310 ("C"), vacante por ascenso de Nélida Marta Marrero.

LADYS MIRNA NOEMI ALZUGARAY, de la 35 ("A") a la 6 ("B"), vacante por transferencia de cargo de la escuela 124.

FANNI PIEDAD ANICETA TOSINI de GID, de la 377 a la 156 (ambas "A"), vacante por jubilación de Dora N. D. de Broglia.

MARIA ELENA CHOMIAK, de la 124 a la 54 (ambas "A"), vacante por renuncia de Ana Beatriz S. de Ballario.

OLGA ESTHER NOVAIRA de LANTERI, de la 72 a la 104 (ambas "A"), vacante por transferencia de cargo de la escuela 72.

MIRTHA STELLA AGUILAR, de la 1 a la 5 (ambas "A"), vacante por ascenso de Haydée Nélida Baroni.

MARGARITA FRANCISCA AHUMADA de SAIONE, de la 387 a la 388 (ambas "A"), vacante por transferencia de cargo de la escuela 96.

AGUSTINA GONZALEZ de ROBERTS, de la 110 ("A") a la 365 ("B"), vacante por transferencia de cargo de la escuela 5.

MARIA TERESA DIODATTI, de la 57 a la 14 (ambas "A"), vacante por pase de María J. Tiborda.

ISABEL ELENA ALBRECHT, de la 80 a la 11 (ambas "B"), vacante por transferencia de cargo de la escuela 125.

CELIA ETHEL PALMIER, de la 101 a la 103 (ambas "B"), vacante por pase de María Otero Bosch.

BLANCA MARIA RAQUEL GIORDANINO de MINA, de la 135 a la 213 (ambas "B"), vacante por ascenso de Hida Serravalle de Burguener.

CELSO OSVALDO RODARO, de la 309 a la 136 (ambas "B"), vacante por ascenso de Olga B. Bianco de Troncoso.

HILDA MARGARITA BIERI, de la 85 ("B") a la 312 ("C"), vacante por sin efecto nombramiento de María del Carmen Neyra.

MIRIAN GLADYS LOURDES CATANZARITI, de la 260 a la 148 (ambas "C"), vacante por pase de Rita I. Fernández de Gygy.

DOLORES PALMIRA ORIA de IRURUETA, de la 164 de Corrientes, a la 390 (ambas "A"), vacante por transferencia de cargo de la escuela 163.

ANA MARIA JOSEFA RAMOS de SAURIT, de la 195 de La Pampa a la 141 (ambas "A"), vacante por renuncia de Ilda Locatelli de Marciano.

BEATRIZ QUENARDELLE de LESCANO, de la 16 de Chaco, a la 57 (ambas "A"), vacante por pase de Edda María Benedetto de Fulco.

MARIA NEBBER VIALE de SALMAN, de la 355 de Chaco ("A") a la 238 ("B"), vacante por ascenso de Nelli E. Chacón de Fernández.

SARA BEATRIZ SERDIUK, de la 84 de Misiones, a la 60 (ambas "B"), vacante por ascenso de Mari L. Merillas de Lavatt.

CARMEN ALICIA LOPEZ BRAVO, de la 407 de Santiago del Estero, a la 395 (ambas "A"), vacante por ascenso de Alejandrina B. de Arteaga.

LEONOR GIMENEZ de VIGLIOCCO, de la 232 de Córdoba, a la 163 (ambas "A"), vacante por pase de María E. Palma de Eguía.

LEONOR YOLANDA FERREYRA de HURTADO, de la 259 de Córdoba, a la 410 (ambas "A"), vacante por ascenso de Leticia L. G. de Garia.

IRMA NOEMI ULL, de la 42 de Jujuy, a la 79 (ambas "A"), vacante por pase de Adelina H. Magari de Perachino.

AMALIA SEVERA ALCARAZ, de la 17 de Buenos Aires, a la 58 (ambas "A"), vacante por pase de Nélida Berta Lacovara.

LYDA ALMA de LOPEZ BALLESTER, de la escuela hogar 20 a la común 418 (ambas "A"), vacante por transferencia de cargo de la escuela 138.

Maestras Especiales de Manualidades

MARIA ESTHER ESPINDOLA, de la 401 a la 32 (ambas "A"), vacante por renuncia de Ana Rosa Pennino de Cidalini.

VIRGINIA DARMA TOMASSETTI, de la 124 a la 224 (ambas "A"), vacante por renuncia de María Guadalupe Espedas.

Maestros de Grado (Con Ascenso de Ubicación)

DELFINA ALLENDE de SAUCEDO, de la 92 ("B") a la 5 ("A"), vacante por ascenso de Ernesto A. Bareni.

EDA GORGNALY de ABET, de la 114 ("B") a la 104 ("A"), vacante por transferencia de cargo de la escuela 94.

NOEMI NORA MARCUZZI, de la 184 ("B") a la 382 ("A"), vacante por cesantía de Norma Teresita Biagini.

ALBA DORIS STAFFORA de PUIG, de la 176 ("B") a la 51 ("A"), vacante por pase de Eulalia Emma Hang.

MARIA ELENA HUMOLLER de SACCO, de la 9 ("B") a la 51 ("A"), vacante por ascenso de Netta Teresa Cocechini de Druetto.

ELENA NYDIA LAMARQUE, de la 312 ("C") a la 103 ("B"), vacante por cesantía de Olga Suárez de Mir.

ZUNILDA CAVALIERI de PESSINA, de la 123 ("C") a la 388 ("A"), vacante por transferencia de cargo de la escuela 231.

SOLEDAD MARIA DEL VALLE ANGELONI, de la 312 ("C") a la 5 ("A"), vacante por ascenso de Elena B. Gamboa de Terré.

MARIA TERESA FRANCISCA TRIVISONE de DOMINGUEZ, de la 48 ("C") a la 110 ("A"), vacante por sin efecto nombramiento de Aída Bouvier de Palarich.

NILDA FELIPPA de VIVIANI, de la 311 ("C" a la 74 ("B"), vacante por renuncia de Leonor Lorenzón de Peñaloza.

ELOISA DEL CARMEN IBARRA, de la 129 ("C") a la 50 ("B"), vacante por pase de Olga Inés Terzoni.

GLORIA ISABEL RECALDE, de la 98 ("C") a la 51 ("A"), vacante por cesantía de Mario César Angeloni.

ROSA MARIA MOULIN, de la 260 ("C") a la 146 ("B"), vacante por ascenso de Beatriz D. Marotte.

ADELMA OLGA PEREZ, de la 129 ("C") a la 82 ("B"), vacante por sin efecto nombramiento de Magdalena A. de Sutter.

ALICIA ETHEL ESCOBAR de ROJAS, de la 260 ("C") a la 112 ("A"), vacante por ascenso de Angela Josefa del R. Torossi.

ZUNILDA GUADALUPE STERLI, de la 431 ("D") a la 136 ("B"), vacante por ascenso de Haydée Camussi de Neme.

ANGEL JUAN LOTTO, de la 94 ("D") a la 52 ("B"), vacante por ascenso de Daria J. Caldo.

JUANA ELBA QUIROGA, de la 51 de Formosa ("B") a la 398 ("A"), vacante por transferencia de cargo de la escuela 78.

JUANA MARIA BRAGA, de la 92 de Entre Ríos ("B") a la 57 ("A"), vacante por pase de Angela M. Arrascaeta.

GLORIA MARIA DEL HUERTO CORTES, de la 7 de Jujuy ("B") a la 418 ("A"), vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 245.

NELIDA NORA BARAT de SUAREZ, de la 310 de Córdoba ("B") a la 4 ("A"), vacante por ascenso de Manón Maglione.

NELLY AMELIA ORTIZ de CALLOWAY, de la 288 de San Luis ("B") a la 33 ("A"), vacante por sin efecto pase de Nélida B. Porta de Linares.

TERESA DEL VALLE CORVALAN de CASTRO, de la 533 de Santiago del Estero ("C") a la 407 ("A"), vacante por ascenso de Luz L. de Maggi.

NORMA CIANFERONI de LABATE, de la 325 de Santiago del Estero ("C") a la 383 ("A"), vacante por ascensa de Haydée P. de Pujol.

Directores

FEDERICO PUJOL, de la 371 a la 381 (ambas 2ª "A"), vacante por fallecimiento de José C. Pot Marrone.

JUAN LEON ZELARRAYAN, de la 5 a la 34 (ambas 1ª "A"), vacante por pase de María C. Felichichi.

Directores (Con Ascenso de Ubicación)

ARNALDO MENDOZA, de la 123 (2ª "C") a la 143 (2ª "B"), vacante por jubilación de Lola E. Mosquera de Petrocco.

LIA PEÑALOZA, de la 210 (2ª "B") a la 402 (2ª "A"), vacante por sin efecto pase de Lila Edith Peñaloza.

2º — APROBAR el traslado con ascenso de ubicación y rebaja de una jerarquía, del director de la escuela 135 de SANTA FE (3ª "B"), señor MARIO JOSE BOTTEGONI, a su pedido, como vicedirector, a la Nº 133 de la misma provincia (1ª "A"), en la vacante por ascenso del señor Aníbal Redondo.

3º — UBICAR en las escuelas de SANTA FE que se determinan, a los siguientes MAESTROS REINCORPORADOS por la resolución y expediente que se especifica:

DELIA ROBERTA BRUNETTI de MARTIN (resol. 4 de diciembre de 1963, exp. 23.938-M-63), en la 263 ("C"), vacante por ascenso de Guido Pedro Palacios.

LILIA ROSA RODRIGUEZ SCALA de FIASCONARO (resol. 7 de noviembre de 1963, expte. 3921-F-63), en la 418 ("A"), vacante por renuncia de Elena Villamosa de Mendiluce.

Permuta

— Misiones y Santa Fe —

— Expte. Nº 23.026-M y SF-1964 — 24-2-65.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 62 de Misiones (grupo B) y 395 de Santa Fe (grupo A), señoras ENILDA NELLY POLESEL de GOMEZ y BEATRIZ EMMA LEOPOLDINA COLLADO de GARROTE, respectivamente.

Reincorporación

Neuquen - La Pampa

— Expte. 16.200-1964. — 24-2-1965.

REINCORPORAR, de conformidad con el Art. 34º del Estatuto del Docente, al ex maestro de grado de la escuela Nº 85 de NEUQUEN, señor RAUL ISIDORO ARBALLO (L. E. 3.866.126, clase 1925), y dar intervención a la Junta de Clasificación de LA PAMPA para la propuesta de ubicación, previa presentación del certificado oficial definitivo de buena salud.

Inspección General

— Denegar permanencia —

— Expte. Nº 243-I-1963. — 24-2-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (artículo 53 del Estatuto del Docente) formulado por el Inspector Técnico de Región interino de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, señor NORBERTO CLAUDIO PEDROSO.

Inspección General

— Denegar permanencia —

— Expte. Nº 24.502-I-1962. — 24-2-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (art. 53 del Estatuto del Docente) formulado por el Inspector de Zona de Misiones, actualmente Inspector de Región interino de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, señor JUAN LEONARDO GHIGLIONE.

DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS HOGARES

Declarar Desierto Concurso Nº 143 de Ingreso

— Catamarca —

— Expte. Nº 2655-1964. — 24-2-1965.

1º — DEJAR sin efecto la resolución de fs. 57 de estas actuaciones.

2º — DECLARAR DESIERTO el concurso Nº 143 de ingreso en la docencia (1er. llamado) realizado para proveer once (11) cargos de maestro de grado en la escuela Nº 4 "Fray Mamerto Esquiú" Ley Nº 12.558, grupo "B" (Catamarca) vacante por:

Creación: Resol. 21-2-62. Expte. Nº 21.689-61: 7 cargos.

Traslado: de Aníbal E. Bianchi. Resol. 16-5-62. Expte. Nº 4.751-62: 1 cargo.

Traslado: de Otilia S. Bianchi. Resol. 16-5-62. Expte. Nº 4.751-62: 1 cargo.

Traslado: de Bernabela Urrejola. Resol. 6-10-58, Expte. Nº 20 461-58: 1 cargo.

Ascenso: de Angel Luis Borella (a director). Resolución 3-4-58. Expte. Nº 6.363-58: 1 cargo.
Total: 11 cargos.

Por falta de aspirantes con las condiciones de títulos que exige la reglamentación.

3º — DISPONER la realización de una segunda convocatoria por el término de quince (15) días hábiles a partir del 19 de abril de 1965, para cubrir los cargos vacantes que se declaran desiertos en el punto anterior.

4º — LOS aspirantes deberán presentar personalmente la solicitud de inscripción, sin enmiendas ni raspaduras, en la sede de la Inspección, calle M. Botello Nº 660, Catamarca, o por pieza certificada de correos a la misma dirección. Sólo se considerarán las piezas cuyos matasellos tengan fecha no posterior al último día del plazo estipulado para la inscripción.

5º — LAS solicitudes de los aspirantes deberán contener los datos indicados en el artículo 46 de las Bases del Concurso y serán acompañadas de los comprobantes correspondientes. El aspirante exigirá un recibo en el que conste la presentación de su solicitud y de la documentación detallada.

6º — PARA la elección de los miembros de los Jurados de Antecedentes y de Oposición, el aspirante indicará en la solicitud dos (2) nombres para titulares y dos (2) para suplentes de cada uno de esos Jurados, los que deberán ser elegidos de entre las nóminas de candidatos que para proveer los cargos de maestro de grado en escuelas comunes nacionales, se encuentren en la Inspección Técnica Secional de Catamarca o que al efecto con-

feccione la Junta de Clasificación, de acuerdo con lo establecido en el punto XV —in fine— de la reglamentación del artículo 63 del Estatuto del Docente.

7º — EL concurso de Oposición, cuando corresponda, consistirá en pruebas escritas, prácticas y orales, en las condiciones previstas en los capítulos III y IV, con todos los artículos de las Bases del Concurso y con las formalidades establecidas en los puntos XXI a XXIV de la reglamentación del artículo 63 del Estatuto y artículo 50 de las Bases.

8º — EL concurso será declarado desierto si no se presentan aspirantes que reúnan las condiciones que para el caso establecen los artículos 13, 63 y 64 de la ley 14.473 y su reglamentación.

9º — DEJAR ESTABLECIDO que, a falta de aspirantes que reúnan las condiciones de títulos reglamentarios, se procederá directamente a cumplimentar una tercera convocatoria por el término de diez (10) días hábiles (punto VIII de la reglamentación del artículo 63 del Estatuto del Docente y artículo 19 de las Bases del Concurso, actualizadas por resolución de carácter general número 25-1964.

10º — ESTABLECER que en el tercer llamado, a falta de aspirantes con título o certificado de Asistente Social, los concursantes deberán satisfacer la prueba de especialidad asistencial (punto IV, sección escuelas hogares, apartado A, inciso c) de la reglamentación del artículo 64 de la ley 14.473) en las siguientes condiciones:

a) La prueba estará a cargo del Jurado de Oposición designado y elegido como consecuencia del presente llamado a concurso y se realizará en la Inspección Técnica Seccional de Catamarca, bajo la supervisión de la Junta de Clasificación y en la fecha que ésta determine.

b) La prueba será oral y escrita. En la última, los aspirantes dispondrán de una hora y en ambas desarrollarán temas del programa que se requerirá a la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar (Pizzurno 935- Buenos Aires). Para que se dé por cumplida satisfactoriamente la prueba, será indispensable aprobar las dos partes de la misma.

c) Cada prueba se clasificará hasta con 25 puntos, debiendo sumarse ambas. Para aprobar será menester obtener una clasificación cuyo promedio no sea inferior a 20 puntos.

ch) La prueba que en este caso se reglamenta, tendrá por único objeto perfeccionar el título. La clasificación obtenida no será promediada con la ya asignada por antecedente.

11º — DISPONER que la Junta de Clasificación convoque a participar en la prueba de especialidad asistencial, a la totalidad de los inscriptos en el presente concurso.

12º — AUTORIZAR a la Junta de Clasificación de Catamarca a otorgar la correspondiente constancia a quienes hayan aprobado las pruebas oral y escrita de la especialidad asistencial, con determinación de los puntos asignados a cada una de ellas. Dicha constancia tendrá igualmente validez para otros concursos de ingreso en escuelas hogares.

Comisión contralora de Colonias de Vacaciones

— Expte. Nº 24.782-1964. — 28-12-64.

CONSTITUIR una comisión integrada por el señor Director General de Escuela Hogares y de Asistencia al Escolar, doctor OSCAR MOÑINO que la presidirá, Subdirector General de Administración, señor MIGUEL CARRERAS y el Contador de la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar señor LUIS CARDINALE para efectuar estricto contralor de la inversión de la suma de CINCO MILLONES DE PESOS (pesos 5.000.000) moneda nacional entregada por el Poder Ejecutivo Nacional por intermedio de Lotería y Casinos para reforzar la partida destinada a Colonias de Vacaciones.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARA ADULTOS Y MILITARES

Creación curso

— D. E. 9º —

— Expte. Nº 20.105-I-1964. — 24-2-1965.

CREAR un curso de "Dibujo Artístico y Publicitario" en la escuela para adultos de horario continuado sita en la calle Hernandarias Nº 1756, Capital, y transferir con destino a la misma el cargo de maestra especial de labores de la escuela para adultos Nº 6 del Distrito Escolar 9º, sobrante por falta de inscripción.

Diferir apertura concurso Nº 44 de ascenso

— D. E. 93 —

— Expte. Nº 12.574-I-1964. — 24-2-1965.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, por la que dispuso diferir para el 10 de febrero en curso la apertura de la segunda convocatoria del concurso Nº 44 de ascenso de jerarquía para cubrir los cargos de director de las escuelas para adultos Nº 2 y 4 del Distrito Escolar 5º, que por resolución de fojas 136 y 137 se había fijado para el 20 de enero último.

2º — PREVIA intervención de la Comisión de Personal, pasar las actuaciones a la Junta de Clasificación Nº 1, a los fines indicados por la Inspección Técnica General de Esuelas para Adultos y Militares a foja 141, primer párrafo.

Ampliar concurso Nº 228 de ingreso

— Expte. Nº 481-1965. — 24-2-1965.

AMPLIAR el punto 8º del llamado a concurso Nº 228 de ingreso en la docencia, para proveer cargos de maestros especiales en escuelas para adultos de esta Capital (resolución del 31-7-64, expediente 13.337-I-1964), agregando la siguiente nómina única de candidatos a miembros de los jurados de antecedentes y de oposición que deberán elegir los aspirantes en las especialidades Música, Canto Coral, y Folklore en jurisdicción de los cuatro Distritos Escolares Electorales de la Capital.

María T. V. de Pierángeli, Inspectora Seccional, Escuela Adultos.

José Scigliani, Mtro. Esp. Música, Esc. 6, C. E. 1º

María Angélica Tadeo, Mtra. Esp. Música, Esc. 5 C. E. 4º

Alcira Elina Campañó, Mtra. Esp. Música, Esc. 4 C. E. 16º

Corina G. de Coscia, Mtra. Esp. Música, Esc. 9 C. E. 6º

María Celia Everts, Mtra. Esp. Folklore, Esc. 6, C. E. 18º

María Angélica Becerra, Mtra. Esp. Folklore, Esc. 2, C. E. 10º

María Emilia Irachet, Mtra. Esp. Folklore, Esc. 4, C. E. 10º

Manuela J. V. de Bauso, Mtra. Esp. Música, Esc. 6, C. E. 20º

Lidia E. A. de Vázquez, Mtra. Esp. Música, Esc. 10, C. E. 4º

Clausura y creación cursos

— *Chubut* —

— Expte. Nº 24.452-1964. — 24-2-1965.

1º — CLAUSURAR un curso de Corte y Confección de la escuela para adultos Nº 14 de Comodoro Rivadavia, Chubut (creación del 13-10-1959, Expte. 2840-57), que no funciona por falta de alumnos.

2º — CREAR un curso de Corte y Confección en la escuela para adultos Nº 6 de José de San Martín, Chubut, y transferir con tal fin el cargo vacante de maestro especial correspondiente al curso cuya clausura se dispone en el punto anterior.

Clausura y creación cursos

— *Chubut* —

— Expte. Nº 24.285-964. — 24-2-1965.

1º — CLAUSURAR un curso de Corte y Confección de la escuela para adultos Nº 14 de Barrio Oeste, Comodoro Rivadavia, Chubut (creación del 13-10-59, Expte. Nº 28.400-I-1957), que no funciona por falta de alumnos.

2º — CREAR un curso de Inglés en la escuela para adultos Nº 4 de El Maitén, Chubut, y transferir con tal fin, el cargo vacante de maestro especial del curso cuya clausura se dispone en el punto anterior.

Ubicación

— *La Pampa* —

— Expte. Nº 4619-1964. — 24-2-1965.

UBICAR en la escuela para adultos Nº 1 de La Pampa, en la vacante por jubilación del señor Juan Pelligari, al maestro señor JUAN ANTONIO PEREZ, reincorporado por resolución del 17 de julio de 1964 (hoja 14), de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente.

Denegar reincorporación

— *Neuquen* —

— Expte. Nº 2421-1957. — 24-2-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación formulado por el ex preceptor de la escuela carcelaria Nº 70 de Neuquén, señor OSCAR MARIO VELASCO, ya que su cesantía por haber incurrido en el máximo de inasistencias injustificadas (resolución del 22 de junio de 1964, hoja 125), hace inaplicables los beneficios del artículo 34º del Estatuto del Docente.

Inspección General

— *Denegar permanencia* —

— Expte. Nº 19.858-20-60. — 24-2-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de renovación de la autorización que, para continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente), le fuera concedida por resolución del 25 de setiembre de 1961 (fs. 7), a la Inspectora Técnica Seccional interina de la Inspección Técnia General de Escuelas para Adultos y Militares, señora MARCELA JUANA BOUVIER de TANCREDI.

Concurso Nº 158 de ingreso

— *Junta de Clasificación Nº 3* —

— Expte. Nº 23.461-1-1964. — 24-2-1965.

1º — APROBAR el concurso Nº 158 de ingreso en la docencia efectuado en la CAPITAL FEDERAL (Junta de Clasificación Nº 3) para cubrir un cargo vacante de maestra especial de taquigrafía en la escuela para adultos Nº 1 del Distrito Escolar 14º

2º — NOMBRAR maestra especial de taquigrafía en la escuela para adultos Nº 1 del Distrito Escolar 14, en la vacante por renuncia de la señora Elena M. A. Sívori de Riopedre, a la señora HERMINIA ESCARDO de GARCIA, con título de Perito Mercantil (L. C. 0.022.359, clase 1925).

Traslados

— U. P. A. —

— Expte. Nº 10.288-U-64. — 24-2-1965.

APROBAR los siguientes traslados acordados por el Consejo Superior de las Universidades Populares Argentinas:

BEATRIZ GARCIA RAMS de QUIROGA, maestra especial de economía doméstica del anexo "Domingo F. Sarmiento", al similar "José A. Cortejarena".

BEATRIZ EMILIA MARIA MAZZOLI (hoy señora de PERA RENAULD), maestra especial de inglés infantil del anexo "Miguel Navarro Viola" al similar "Adela Ots Ortiz".

EDGARDO RODRIGUEZ TORRE, maestro especial de seguros, promoción y ventas del anexo "José Manuel Estrada" con funciones de maestro auxiliar de dirección, al similar "Francisco Pico".

SARA CLOTILDE LIGGATTI de CORTEZ, maestra especial de Corte y Confección del anexo "José A. Cortejarena" al similar "Juan XXIII".

NILDA HEBE TRICA (hoy señora de DI PIETRO) maestra especial de práctica de escritorio del anexo "Francisco Pico" en el curso de decoración de interiores, al similar "José Manuel Estrada".

FRANCISCO ROJAS, maestro espeial de dibujo mecánico técnico del anexo "Manuel Belgrano" a la Filial "José Rezzano" de Wilde.

ADELINA OLGA DI LIELLO, maestra especial de corte y confección del Anexo "Carlos Pellegrini" a la Filial de Gonnet, La Plata.

CLARISA ROSAURA ALTIERI, maestra especial auxiliar de danzas del anexo "Pedro Goyena" al similar Juan XXIII".

MARTA SUSANA PANUNZIO (hoy señora de CUADROS) maestra especial de taquigrafía del anexo "Pedro Goyena", al similar "Bernardino Rivadavia".

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARTICULARES E INSTITUTOS EDUCATIVOS DIVERSOS

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

— Expte. Nº 382-1965. — 24-2-1965.

APROBAR los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas con certificado de aptitud, registrado en la Dirección General de Personal:

ELENA ESTHER BATTAGLIOLA (L. C. 1.097'994 y C. I. 272.658 Rosario), como maestra de grado, suplente, turno tarde, desde el 18 de mayo hasta el 19 de agosto de 1964, en el colegio "Sagrado Corazón de Jesús", de la calle Carlos Calvo 1559, Capital.

ANGELA AURORA LOPEZ de SERRANO (L. C. 0.400.207 y C. I. Nº 3.664.972 Capital), como maestra de grado, titular, turno tarde, desde el 1º de junio de 1964, en el colegio "Sagrado Corazón de Jesús", de la calle Carlos Calvo 1559, Capital.

AIDA ANA MANUELA CARCAVALLO (L. C. número 2.614.649 y C. I. 3.394.829, Capital), como maestra especial de música, titular, turnos mañana y tarde, a partir del 25 de marzo de 1964, en el colegio "Sagrado Corazón de Jesús" de la calle Carlos Calvo 1559, Capital.

MARIA DEL CARMEN MOLINARI (L. C. 4.955.834 y C. I. 5.138.203, Capital), como maestra de grado, titular, turno tarde, desde el 9 de marzo de 1964, en el colegio "Nuestra Señora Madre de los Inmigrantes" de la calle Almirante Brown 638, Capital.

MARIA ALICIA STRASSBURGUR de MARTINCIC (L. C. 3.331.629 y C. I. 3.905.418, Capital), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 19 de junio hasta el 9 de julio de 1964, en el colegio "Cardenal Newman" de la calle Belgrano 1548, Capital.

BEATRIZ MARGARITA MARTIN (L. C. 4.651.910 y C. I. 4.893.204), como maestra de jardín de infantes, en forma provisoria, turno tarde, hasta tanto la dirección de la escuela designe una docente con título de la especialidad, desde el 1º de 1964, en el colegio "Sagrado Corazón de Jesús" de la calle Carlos Calvo 1559, Capital.

MARGARITA SOFIA DELFINO (C. I. 5.278.843, Capital), como maestra de jardín de infantes, en forma provisoria, turno tarde, hasta tanto la dirección de la escuela designe una docente con título de la especialidad, desde el 18 de mayo de 1964, en el colegio "Nuestra Señora Madre de los Inmigrantes" de la calle Almirante Brown 638, Capital.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

— Expte. Nº 399-1965. — 24-2-1965.

APROBAR los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas con certificado de aptitud, registrado en la Dirección General de Personal.

ANA MARIA VATTUONE (L. C. 5.300.164 y C. I. 5.274.694, Capital Federal), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 1º de octubre al 30 de noviembre de 1964, en el colegio "Conservación de la Fe Nº 9", de la calle Olazábal Nº 3871, Capital.

TERESA JESUS NIVEYRO (L. C. 4.146.416 y C. I. 216.341, Corrientes), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 19 de octubre al 30 de noviembre de 1964, en el colegio "María Auxiliadora" de la calle Brasil 559, Capital.

ALICIA ESTER DE MARCO (L. C. 5.244.050 y C. I. 4.790.368, Capital Federal), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 26 de octubre al 30 de noviembre de 1964, en el colegio "Hogar Maternal Nº 5" de la calle Avenida del Campo 1653, Capital.

ELENA SUSANA ZUBIAURRE de BATTILANA (L. C. Nº 3.070.376 y C. I. 1.758.647, Capital), como maestra de grado, suplente, turno tarde, desde el 25 de septiembre al 4 de octubre de 1964, en la Escuela de Reeducación Psicopedagógica "Prof. Dr. Luis Agote", de la calle Ayacucho 1527, Capital.

MARIA CRISTINA CAZON (L. C. 4.951.576 y C. I. 5.477.309, Capital Federal), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 3 al 13 de noviembre de 1964, en el colegio "Josefa Capdevila de Gutiérrez" de la calle Arroyo 917, Capital Federal.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

— Expte. Nº 396-65. — 24-2-1965.

APROBAR los nombramientos para la escuela particular que se determina, de las siguientes personas con certificado de aptitud, registrado en la Dirección General de Personal:

IRMA AIDA FERRARI (L. C. 3.617.465, C. I. 4.488.651 Cap. Fed.), como maestra especial de música, titular, turno mañana, a partir del 1º de abril de 1964, en el colegio "Columbia School" de la calle Juramento 3653, Capital.

MARIA CRISTINA PEREZ LABATUT (L. C. 4.932.641, C. I. 4.551.260, Cap. Fed.), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 30 de junio al 8 de julio de 1964, en el colegio "Columbia School" de la calle Juramento 3653, Capital.

Cambio de denominación

— Capital Federal —

— Expte. Nº 23.546-A-1964. — 24-2-1965.

TOMAR conocimiento que, en lo sucesivo, la escuela "Nuestra Señora de los Desamparados", de la calle Ramón Falcón 1551, Capital Federal, se denomina "Dr. Miguel Viñas Loureyro".

Cancelar funcionamiento

— Capital Federal —

— Expte. Nº 23.918-I-1964. — 24-2-65.

CANCELAR la autorización de funcionamiento del jardín de Infantes "Cayetano Errico" de la calle Campichuelo 667, Capital Federal, a solicitud del Cura Párroco de Nuestra Señora de los Dolores, de quien depende, por haber cesado en sus actividades, a partir del 30 de noviembre de 1964.

Aprobar funcionamiento

— Capital Federal —

— Expte. Nº 14.255-1959. — 24-2-1965.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que se dispuso autorizar el funcionamiento del 2º ciclo de primer grado inferior desde el 19 de marzo al 30 de noviembre de 1962 y primer grado superior desde el 19 de marzo de 1962, en el Instituto "José Ingenieros" de enseñanza diferenciada, sito en la calle Esmeralda 66, Capital Federal.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

— Expte. Nº 401-1965. — 24-2-1965.

APROBAR los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas con certificado de aptitud, registrado en la Dirección General de Personal:

MARIA DEL CARMEN BREA (L. C. Nº 4.577.434 y C. I. 4.468.573 Cap.), como maestra de grado, interina, turno mañana, desde el 8 de julio hasta el 29 de noviembre de 1964, en el colegio "Cangallo" de la calle Cangallo 2169, Capital Federal.

DORA BEATRIZ PERBEILS (L. C. Nº 3.945.856 y C. I. Nº 4.692.863 Cap.), como maestra de grado, suplente, turno tarde, desde el 29 de junio al 3 de julio de 1964, y en el mismo turno desde el 20 de julio al 12 de octubre de 1964, en el colegio "Cangallo" de la calle Cangallo 2169, Capital Federal.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

— Expte. Nº 400-1965. — 24-2-1965.

APROBAR los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas con certificado de aptitud, registrado en la Dirección General de Personal:

JULIA FAUSTINA MOREIRAS (L. C. Nº 4.613.815 y C. I. Nº 4.718.739 Cap.), como maestra de grado, suplente, turno tarde, desde el 29 de julio al 3 de agosto de 1964, en el colegio parroquial "Luján Porteño" de la calle Francisco Bilbao 3476, Capital Federal.

BEATRIZ GUASTINI (L. C. 3.796.715 y C. I. Nº 4.712.493 Cap. Fed.), como vicedirectora, suplente, turno tarde, desde el 26 de mayo al 31 de agosto de 1964, en el colegio parroquial "Luján Porteño" de la calle Francisco Bilbao 3476, Capital Federal.

MARIA ESTER VAZQUEZ (L. C. 4.591.630 y C. I. 5.137.391 Cap. Fed.), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 4 de mayo al 24 de julio de 1964, y en el turno tarde desde el 26 de mayo al 31 de agosto de 1964, en el colegio parroquial "Luján Porteño" de la calle Francisco Bilbao 3476, Capital Federal.

DORA BEATRIZ PERBEILS (L. C. Nº 3.945.856 y C. I. Nº 4.692.863 Cap. Fed.), como maestra de grado, suplente, turno tarde, desde el 13 de octubre al 10 de noviembre de 1964, en el colegio "Cangallo" de la calle Cangallo 2169, Capital Federal.

CLEDY EMMA IRMELA HEHL de JANS (L. C. Nº 851.472 y C. I. Nº 2.327.200 Capital Federal), como maestrado de grado, suplente, turno mañana, desde el 13 al 27 de octubre de 1964, y en el turno tarde, desde el 19 de octubre al 29 de noviembre de 1964, en el colegio "Cangallo" de la calle Cangallo 2169, Capital Federal.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

— Expte. Nº 390-I-1965. — 24-2-1965.

APROBAR los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas con certificado de aptitud, registrado en la Dirección General de Personal:

ERNESTO ALEJANDRO COELHO (L. E. 5.109.574 y C. I. 2.451.013 Capital Federal), como maestro de grado, titular, turno discontinuo, a partir del 9 de marzo de 1964, en el colegio "Don Bosco" de la calle Solís Nº 252, Capital Federal.

MARIA ELENA SCHIAVI (C. I. 5.661.748, Capital Federal), como maestra de grado, suplente, turno tarde, desde el 15 al 21 de abril de 1964, en el colegio "Santa Ana" de la Avda. Libertador 6115, Capital.

DORINDA GARCIA de PONGIGLIONE (docum. en trámite), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 30 de marzo al 17 de abril de 1964, en el colegio "San José" de la calle Serrano 1851, Capital.

MARIA CRISTINA GEMINI (L. C. 4.928.075 y C. I. 5.131.130 Capital Federal), como maestra de grado, suplente, turno tarde, desde el 4 de mayo hasta el 4 de noviembre de 1964, en el colegio "Santa María de los Angeles" de la calle Manuela Pedraza 3978, Capital.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

— Expte. Nº 389-I-1965. — 24-2-1965.

APROBAR el nombramiento de la señorita Ana María Pagola, con título de maestra normal nacional, registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado suplente, del Instituto Adscripto "María Auxiliadora" de la calle Yapeyú 132, Capital, desde el 24 de junio al 8 de julio de 1964, turno mañana; desde el 20 al 31 de julio de 1964, turno tarde y desde el 22 al 31 de julio de 1964, turno mañana.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal y Buenos Aires —

— Expte. Nº 397-1965. — 24-2-1965.

APROBAR los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas con certificado de aptitud, registrado en la Dirección General de Personal:

MARIA CARLOTA MARTINEZ ORO de SAFA (L. C. Nº 4.523.514 y C. I. Nº 4.213.834 Cap. Fed.), como maestra de jardín de infantes, suplente, turno tarde, desde el 4 al 13 de setiembre de 1964, en el colegio Parroquial Gratuito de la Concepción, de la calle Carlos Calvo 1186, Capital, dejando constancia que en lo sucesivo la designación de maestra de jardín de infantes, deberá efectuarse con una docente que posea título de la especialidad.

MARIA AMELIA CISANO (L. C. Nº 3.335.638 y C. I. Nº 2.759.942 Cap. Fed.), como maestra de jardín de infantes, suplente, turno mañana desde el 4 al 13 de setiembre de 1964, en el colegio Parroquial Gratuito de la Concepción, de la calle Carlos Calvo 1186, Capital, dejando constancia que en lo sucesivo la designación de maestra de jardín de infantes, deberá efectuarse con una docente que posea título de la especialidad.

NORMA CROCCO (C. I. Nº 5.132.692 Cap. Fed.), como maestra de grado, titular, turno tarde, a partir del 9 de marzo de 1964, en el colegio "San Pío X" de la localidad de Claypole, Provincia de Buenos Aires.

Aprobar nombramiento

— Chaco —

— Expte. Nº 378-I-1965. — 24-2-1965.

APROBAR el nombramiento del señor Horacio Lorenzo Lavagna, con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como director titular en el colegio "Don Bosco" de la Av. Italia 350, Resistencia, Chaco, a partir del 9 de marzo de 1964.

Aprobar funcionamiento y nombramiento

— Río Negro —

— Expte. Nº 394-1965. — 24-2-1965.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso aprobar el funcionamiento de una sección de 3er. grado, turno mañana, desde el 11 de marzo de 1963, y una sección de 4º grado en el mismo turno y la sección "B" de 2º en el turno tarde, desde el 9 de marzo de 1964, en el colegio "Nuestra Señora de Fátima" de la localidad de Cipolletti, provincia de Río Negro.

2º — APROBAR el nombramiento de las señoritas Mary Luz Elena Anderson (L. C. Nº 556.391 y C. I. Nº 5.472 Policía de Neuquén) y María del Carmen Carreras (L. C. Nº 4.724.012 y C. I. Nº 1.918.839 Policía de Buenos Aires), ambas con título de maestra normal nacional, como maestras de grado, en el colegio "Nuestra Señora de Fátima" de Cipolletti, provincia de Río Negro, a partir del 9 de marzo de 1964.

VARIOS

Instituto Félix F. Bernasconi

Aprobación medida

— Expte. Nº 9290-I-63. — 24-2-1965.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Dirección General del Instituto "Félix F. Bernasconi" por la que dispuso destacar a los profesores Francisco Míguez y Francisco Camilo Bendicente, al IV Seminario Nacional de Sociología, llevado a cabo en la ciudad de Santa Fe, entre los días 13 al 16 de junio de 1963.

2º — PASAR estas actuaciones a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales para que se sirva expedirse sobre los viáticos que corresponda a los profesores aludidos en el punto 1º.

SECRETARIA GENERAL

Licencia

— Expte. Nº 413-1965. — 24-2-1965.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 27º del Decreto 8567-61, desde el 9 hasta el 25 de febrero de 1965, a la señorita CATALINA DELIA FERNANDEZ, empleada administrativa (B I), de la Secretaría General.

Denegar solicitud transferencia

— Expte. Nº 1171-1965. — 24-2-1965.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por el señor CARLOS FRANCISCO GALARCE, agente administrativo, Clase B, Grupo III, de la Secretaría General de la Repartición, teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales a fs. 5.

DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION

Modificación distribución créditos

— Expte. Nº 1293-1965. — 24-2-1964.

MODIFICASE la distribución de créditos presupuestarios de los Items 725 (Otros Gastos) y 726 (Inversiones), en la forma detallada en planillas anexas a la presente resolución.

Sector 2 — Financiación 1 — Anexo 28 — Inciso 9 — Item 725 — (Otros Gastos) — Partida Principal 35 — Subprincipal 54

Parcial	Concepto	Presupuesto Vigente	Modificaciones	Presupuesto definitivo
263	Conservación de moblaje, artefactos y tapicería .	1.525.000	5.000.000	6.525.000
	TOTAL DE LA PARTIDA PARCIAL	1.525.000	5.000.000	6.525.000
267	Energía eléctrica	25.000.000	— 10.000.000	15.000.000
	TOTAL DE LA PARTIDA PARCIAL	25.000.000	— 10.000.000	15.000.000
278	Impuestos derechos y tasas	13.000.000	— 9.000.000	4.000.000
	TOTAL DE LA PARTIDA PARCIAL	13.000.000	— 9.000.000	4.000.000
280	Limpieza y desinfección	620.000	1.000.000	1.620.000
	TOTAL DE LA PARTIDA PARCIAL	620.000	1.000.000	1.620.000
285	Productos químicos y farmacéuticos	500.000	9.500.000	10.000.000
	TOTAL DE LA PARTIDA PARCIAL	500.000	9.500.000	10.000.000
291	Ropa	300.000	5.000.000	5.300.000
	TOTAL DE LA PARTIDA PARCIAL	300.000	5.000.000	5.300.000
294	Uniformes y equipos	119.000.000	—105.000.000	14.000.000
	TOTAL DE LA PARTIDA PARCIAL	119.000.000	—105.000.000	14.000.000
331	Papel para impresiones	10.500.000	— 5.000.000	5.500.000
	TOTAL DE LA PARTIDA PARCIAL	10.500.000	— 5.000.000	5.500.000
332	Elementos para embalaje	300.000	2.500.000	2.800.000
	TOTAL DE LA PARTIDA PARCIAL	300.000	2.500.000	2.800.000
378	Gastos generales	42.084.000	— 10.000.000	32.084.000
	TOTAL DE LA PARTIDA PARCIAL	42.084.000	— 10.000.000	32.084.000
2390	Utiles y libros	72.100.000	— 65.000.000	7.100.000
	TOTAL DE LA PARTIDA PARCIAL	72.100.000	— 65.000.000	7.100.000
2496	Asistencia y servicios sociales	60.850.000	189.000.000	249.850.000
	TOTAL DE LA PARTIDA PARCIAL	60.850.000	189.000.000	249.850.000
1759	Comunicaciones	19.000.000	— 8.000.000	11.000.000
	TOTAL DE LA PARTIDA PARCIAL	19.000.000	— 8.000.000	11.000.000

DIRECCION GRAL. DE PERSONAL

Prestación servicios extraordinarios

— Expte. Nº 1894-1965. — 24-2-1965.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la Dirección General de Personal, señores ANSELMO TERRACINO, PEDRO PARROTA, señoritas MARTA VILLALBA, FIAMETA LUISA CUZZANI, BEATRIZ MAXIMA DE LA SERNA y HAYDEE J. MASIMO.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecdas en los arts. 7º y 8º del decreto 13.834-60 y su complementario 8824-63.

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Aprobar plan

— Expte. Nº 24.670-1964. — 28-12-1964.

APROBAR el Plan de Inversiones Patrimoniales para el ejercicio 1964-1965, confeccionado por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar por un total de TRESCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS moneda nacional ($ 320.000.000).

Prórroga contrato técnico

— Expte. Nº 23.479-1964. — 28-12-1964.

1º — PRORROGAR, por el término de tres meses los servicios de la señorita NORMA BEATRIZ VILLARRUEL (L. C. 1.058.262) en su carácter de proyectista de Planificación de Construcciones Escolares.

2º — La señorita NORMA BEATRIZ VILLARRUEL percibirá por el lapso total de la prórroga de contratación que abarcará el período comprendido entre el 4 de enero de 1965 y el 4 de abril de 1965, la cantidad de SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($ 75.000.—) moneda nacional, pagaderos en tres (3) cuotas iguales y consecutivas de VEINTICINCO MIL PESOS ($ 25.000.—) moneda nacional, cada una, que se harán efectivas mensualmente hasta el vencimiento del contrato.

3º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará al gasto la imputación correspondiente.

4º — La señorita VILLARRUEL se compromete a entregar al vencimiento del contrato, totalmente terminados los estudios y anteproyectos encomendados por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar.

5º — FORMULESE el respectivo contrato de locación de servicios y suscrito que sea, pase a Dirección General de Administración a sus efectos, previo agregado al Expte. 16272-1964.

DIRECCION GENERAL DE OFICINA JUDICIAL

Otorgar Poder General

— Expte. Nº 1609-65. — 24-2-1965.

1º — OTORGAR Poder General a la doctora ASTRID CLARA ROSA GOMEZ a fin de que pueda desempeñar las funciones de apoderado que se le asignara por resolución del 4 de diciembre de 1964, expte. 23848-64, de acuerdo con la minuta de fs. 1/3.

2º — PASAR a la Escribanía del Gobierno de la Nación, a sus efectos.

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O MAS JURISDICCIONES

Comisiones fiscalizadoras

— Expte. Nº 24.781-1964. — 28-12-1964.

DISPONER que en las Inspecciones Seccionales donde funcionen Colonias de Vacaciones se forme una comisión encargada de fiscalizar las adquisiciones y rendiciones de cuenta de los fondos recibidos por los responsables, la que estará compuesta por el Inspector Seccional o el Inspector que en su representación y responsabilidad designe; el Contador de la Seccional y un director de escuela nombrado por la Inspección Seccional.

Concurrencia acto inauguración Parque Almirante Brown

— Expte. Nº 1168-1965. — 24-2-1965.

1º — AUTORIZAR la concurrencia de delegaciones escolares al acto que la Municipalidad de la Capital, realizará el 28 del mes actual a las 10, con motivo de inaugurar la Primera Zona de Recreación Activa en el Parque Almirante Brown.

2º — DISPONER que la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital y la Dirección General de Escuelas Hogares tomen las medidas que demande el cumplimiento del artículo 1º.

3º — COMUNICAR al señor Intendente Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, la presente resolución para su conocimiento.

4º — SOLICITAR a la Intendencia Municipal que por intermedio de la Comisión Especial Organizadora, proporcione los medios de transporte necesarios al efecto.

Aprobar ubicación

— D. E. 1º y Entre Ríos —

— Expte. Nº 16.746-1964. — 24-2-1965.

APROBAR con carácter excepcional y por tratarse de un hecho consumado, la ubicación transitoria dispuesta por la Inspección Seccional de Entre Ríos, en la escuela Nº 226 de ENTRE RIOS, en la vacante por transferencia de cargo de la Nº 84 (Expte. 20.843-63), de la maestra de grado de la Nº 17 del Distrito Escolar 1º, señora LAURA NELIDA OSUNA de FERNANDEZ, ubicada provisionalmente en la escuela Nº 194 de Entre Ríos, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 56-63, (resolución del 12 de junio de 1964, Expte. 8776-64, donde no tomó posesión.

Permuta

— D. E. 6º y La Pampa —

— Expte. Nº 22.984-1964. — 24-2-1965.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nº 20 del Distrito Escolar 6º de la CAPITAL FEDERAL, señora ZULEMA BETTY LARROUDE DUEÑAS y 10 de La Pampa, señorita ALICIA MARTHA DE LA TORRE, establecimientos ambos del grupo "A".

Efectividad traslado

— D. E. 10º y Corrientes —

— Expte. Nº 23.501-1964. — 24-2-1965.

AUTORIZAR al maestro de grado de la escuela 2 de Corrientes, señor MIGUEL JERONIMO SANCHEZ NEGRETTE, a hacer efectivo su traslado a la escuela 15 del Distrito Escolar 10º de la Capital Federal (resol.) aprobatoria del 6 de mayo de 1964, Expte. 4502-1964), a la iniciación del próximo período lectivo.

Permuta

— D. E. 11º y Corrientes —

— Expte. Nº 22.933-1964. — 24-2-1965.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nº 13 del Distrito Escolar 11º de la CAPITAL FEDERAL y 450 de CORRIENTES (ambas de grupo "A"), señoritas MARIA ESTHER ESCOBAR PAZOS (hoy señora de SALAS) y MARTA ESTHER ELIZARAN (hoy señora de ROMERO), respectivamente.

Sin efecto traslado

— D. E. 18º y Entre Ríos —

— Expte. Nº 23.361-1964. — 24-2-1965.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado a la escuela 10 del Distrito Escolar 18º, aprobado por resolución del 4 de mayo de 1964, expte. 4406-1964, de la maestra de grado de la 213 de Entre Ríos, señorita MARIA LUZ KUTTEL (Estatuto del Docente, reglamentación art. 32º, punto VIII).

Permuta

— Buenos Aires y Río Negro —

— Expte. Nº 23.083-1964. — 24-2-1965.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas 95 de Buenos Aires y 131 de Río Negro (ambas de grupo "A"), señoras ELSA JUSTA FARIAS de CALVO y MARIA AURORA LARRAVIDE de ARNAUDO, respectivamente.

Sin efecto traslado

— Córdoba y Río Negro —

— Expte. Nº 21.726-1964. — 24-2-1965.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado a la escuela 109 de Córdoba, aprobado por resol. del 27 de abril de 1964, expte. 9189-1963, de la maestra de grado de la escuela 192 de Río Negro, señorita ANGELICA CARMEN HILARZA (Estatuto del Docente, reglamentación art. 32º, punto VIII).

Asignar funciones auxiliares

— Misiones-Bs. Aires —

— Expte. Nº 11.037-1964. — 24-2-1965.

ASIGNAR funciones auxiliares, durante el curso escolar de 1965, a la maestra de grado de la escuela 51 de Misiones, señorita CARMEN GONZALEZ (hoy señora de OSUDAR), y ubicarla en la escuela 99 de Buenos Aires, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Sin efecto traslados

— Santa Fe - Tucumán —

— Expte. Nº 23.427-1964. — 24-2-1965.

DEJAR SIN EFECTO, a pedido de las interesadas, los siguientes traslados a escuelas de Santa Fe, aprobados por

resol. del 2 de noviembre último (Expte. 20.845-1963, 2º movimiento de personal del año 1963) (Estatuto del Docente, reglamentación art. 32º, punto VIII):

TERESA DEL VALLE SORIA de CHANG-CHANG, directora de la escuela 322 de Tucumán, a la Nº 352.

ELBA DELQUI MARIA ALBERINI de MORESCHI, maestra de grado de la escuela 258, a la Nº 117.

Traslado

— Sede Central y Buenos Aires —

— Expte. Nº 4542-1964. — 24-2-1965.

TRASLADAR a su pedido al señor ERNESTO JOSE MARTINEZ, ordenanza (clase F, grupo V), que actualmente presta servicios en la sede central de la Repartición, a la Inspección Seccional de Buenos Aires.

Es copia fiel de las resolucioses adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

INDICE:





REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 8 DE MARZO DE 1965 **Nº 315**

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificadas a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10-4-57. - *Expte. N°* 11.108-B-1957).

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE LA CAPITAL

Certificado de obra

— D. E. 1º —

— Expte. Nº 20.890-1964. — 4-3-1965.

1º — APROBAR el Certificado Nº 2 de Liquidación Final y Definitiva 2º y 3er./C/63-Ley 12.910 (fs. 1) por la suma de OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN PESOS ($ 84.821.-) m/n. correspondiente a las obras de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 1º, realizadas por la firma MEDICA HNOS. Y GHIGLIONE S.R.L. y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

2º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 5 vta. por la Dirección General de Administración.

Certificado de obra

— D. E. 1º —

— Expte. Nº 8027-1964. — 4-3-1965.

1º — APROBAR el Certificado Nº 1 de Liquidación Definitiva Ley 12.910 (fs. 17) por la suma de CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTIUN PESOS moneda nacional ($ 198.921.—) correspondiente a las obras de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 1º, realizadas por la firma MEDICA HNOS. Y GHIGLIONE S.R.L. y disponer su liquidación y pago a favor de la citada firma.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada por la Dirección General de Administración a fs. 28 vta.

Certificado de obra

— D. E. 2º —

— Expte. Nº 1095-1965. — 4-3-1965.

APROBAR el Acta de Recepción Provisoria (fs. 1) de las obras de reparación realizadas por la firma R.A.D.E. de LUIS ALVAREZ en el edificio ocupado por la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 2º y disponer la liquidación y pago del Certificado Nº 1 (fs. 3) por la suma de OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS moneda nacional ($ 82.800.—) a favor de la citada empresa.

Rectificar licencias

— D. E. 3º —

— Expte. Nº 4650-1964. — 4-3-1965.

1º — RECTIFICAR, concediéndolas sin goce de sueldo, las licencias otorgadas con sueldo a la señora TERESA LIDIA CARO de RODRIGUEZ, portera de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 3º de acuerdo con el siguiente detalle: 21 al 30 de abril de 1959, 29 de setiembre al 5 de octubre de 1959 y 8 al 13 de octubre de 1959.

2º — CONCEDER licencia sin goce de sueldo imputándola al art. 27º del Decreto 8567-61, a la citada docente en los siguientes lapsos: 21 al 27 de diciembre de 1961, 17 al 23 de enero de 1962, 21 al 24 de mayo de 1962, 19 al 24 de octubre de 1962, 18 de julio al 9 de agosto de 1963, 14 al 27 de agosto de 1963 y 21 de octubre al 15 de noviembre de 1963.

3º — LA CAUSANTE deberá reintegrar las sumas percibidas en concepto de haberes por períodos señalados en los puntos 1º y 2º.

Certificado de obra

— D. E. 4º —

— Expte. Nº 19.771-1964. — 4-3-1965.

1º — APROBAR el Certificado Nº 7 de Liquidación Definitiva de Ley 12.910 (fs. 1) por la suma de UN MILLON OCHOCIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS moneda nacional ($ 1.870.983 m/n), correspondiente a las obras de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 4º que realiza la firma SALAS Y BILLOCH —Compañía de Construcciones— y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

2º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 18 por la Dirección General de Administración.

Donación obras jardinería

— D. E. 6º —

— Expte. Nº 12.787-1964. — 4-3-1965.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Empresa Constructora M. DAVIDSON Y CIA. S.A., la donación de los trabajos concernientes a la construcción del jardín y los árboles que se detallan a fs. 1 destinados a la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 6º.

Donación obras techado

— D. E. 7º —

— Expte. Nº 11.273-64. — 4-3-1965.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 7º, la donación de las obras de techado del patio del establecimiento por un total de $ 178.000 m/n.

Donación mesas y sillas

— D. E. 7º —

— Expte. Nº 17.451-64. — 4-3-1965.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 7º la donación con destino al establecimiento de 50 mesitas y 50 sillitas cuyo costo total es de NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS ($ 91.500) moneda nacional.

Donación bandera

—D. E. 9º —

— Expte. Nº 20.848-64. — 4-3-1965.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Cooperativa "Parque de los Andes" la donación con destino a la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 9º, de una bandera de ceremonia cuyo valor es de SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS moneda nacional ($ 7.200.—).

Reincorporación

—D. E. 9º —

— Expte. Nº 19.653-1963. — 4-3-1965.

REINCORPORAR, de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente, a la ex-maestra especial de educación física de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 9º, señora ANTONIA MONGIBELLO de DELFINO, (C. I. Nº 1.708.844 Policía Federal; clase 1917), y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación de la Capital Federal para la propuesta de ubicación.

Renuncia

— D. E. 10º —

— Expte. Nº 5208-1964. — 4-3-1965.

ACEPTAR en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 10º, señora MARIA DEL CARMEN PARKINSON de CALDERON (L. C. 0.321.429).

Certificado de obra

— D. E. 10º —

— Expte. Nº 14.323-1964. — 4-3-1965.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de las Obras de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 10º, realizadas por la firma RICARDO FASSI Y CIA. y disponer la liquidación y pago del Certificado Nº 2 por la suma de TRES MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 3.200.—) moneda nacional a favor de la citada firma.

Denegar permanencia

— D. E. 10º —

— Expte Nº 10.043-1964. — 4-3-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de renovación de la autorización que, para continuar en la categoría activa, le fuera concedida por resolución del 25 de enero de 1960 (Expte. 17.132-1960), a la maestra de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 10º señora LAURA MATILDE LOPEZ de SOLAZZI.

Autorizar toma de posesión

— D. E. 11º —

— Expte. Nº 24.237-1964. — 4-3-1965.

AUTORIZAR al señor ARMANDO FAUSTO BAIARDI, designado por concurso (resolución del 26 de junio de 1964, Expte. 9205-64) maestro de grado de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 11º, a hacer efectivo su nombramiento a la iniciación del período escolar de 1965.

Certificado de obra

— D. E. 11º —

— Expte. Nº 1761-1964. — 4-3-1965.

1º — APROBAR el Certificado Nº 5 de Liquidación Definitiva Ley 12.910 (fs. 11) por la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS m/nacional (m$n. 288.451) correspondiente a los trabajos de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 11º sito en la calle Varela 753 —Capital Federal—, realizados por la firma JOSE DE LISIO y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

2º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 17 vta. por la Dirección General de Administración.

Supresión apellido marital

— D. E. 11º —

— Expte. Nº 21.039-1964. — 4-3-1965.

DISPONER que en lo sucesivo la señora GEORGETTE JULIAN de FATA, maestra de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 11º, figure en la Repartición sin su apellido de casada.

Adicionales de obra

— D. E. 11º —

— Expte. Nº 19.929-1964. — 4-3-1965.

1º — APROBAR la Planilla de Trabajos Adicionales Nº 3 por un monto de SETENTA MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS ($ 70.127) moneda nacional, correspondiente a los trabajos de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 11º, realizados por la firma JOSE DE LISIO.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada por la Dirección General de Administración a fs. 4 vta.

Licencia

— D. E. 12º —

— Expte. Nº 17.022-1964. — 4-3-1965.

CONCEDER licencia, sin goce de sueldo en las condiciones del artículo 28º del decreto 8567-61, a la señora LEONOR MARIA ACUÑA de BARIANI, maestra de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 12º, desde el 2 hasta el 30 de setiembre de 1964.

Certificado de obra

— D. E. 12º —

— Expte. Nº 1096-1965. — 4-3-1965.

APROBAR el Acta de Recepción Provisoria de las obras de reparación efectuadas por la firma "LIDO SOC. COL. IND. y COM." en el edificio ocupado por la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 12º y disponer la liquidación y pago del Certificado Nº 1 por la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS moneda nacional (m$n. 243.000) a favor de la citada empresa.

Prórroga plazo entrega obra

— D. E. 12º —

— Expte. Nº 20.862-1964. — 4-3-1965.

ACORDAR a la firma FERNANDO MENGHI una prórroga de 60 días corridos en el plazo contractual, en su carácter de contratista adjudicataria de las obras de ampliación del edificio ocupado por el Jardín de Infantes Nº 4 del Distrito Escolar 12º.

Donación bandera

—D. E. 14º —

— Expte. Nº 20.481-1964. — 4-3-1965.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Sociedad Cooperativa de Lecheros Unidos la donación que efectúa con destino a la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 14º, de una bandera de ceremonias, cuyo valor es de CATORCE MIL PESOS moneda nacional ($ 14.000).

Sin efecto designación

— D. E. 15º —

— Expte. Nº 457-1965. — 4-3-1965.

1º — DEJAR sin efecto la designación del señor ANGEL HORACIO ACHAVAL, como maestro de grado de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 15º, efectuada por concurso (resolución del 4 de noviembre de 1964, expediente 18226-1964), en razón de que el nombrado renuncia al cargo sin haber tomado posesión del mismo.

2º — AGREGAR este expediente al Nº 18226-1964 y disponer que la Junta de Clasificación respectiva proponga la designación del aspirante que, en el concurso correspondiente, sigue en orden de mérito.

Prórroga plazo entrega obra

— D. E. 15º —

— Expte. Nº 18.903-1964. — 4-3-1965.

OTORGAR a la firma VAGO-BOREJKO S.R.L. contratista adjudicataria de las obras de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 15º, una prórroga de treinta (30) días corridos en el plazo contractual para la terminación de las mismas, atento lo informado por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar a fs. 87.

Gasto por ensayo en obra

— D. E. 17º —

— Expte. Nº 19.930-1964. — 4-3-1965.

1º — APROBAR la Planilla de Gastos obrante a fs. 2 por la suma de DIECISIETE MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS PESOS moneda nacional ($ 17.926 m/n.) correspondiente a los trabajos de ensayo con flexímetro realizados por la firma M. DAVIDSON Y CIA. S.R.L.

en las obras de construcción de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 17º, y disponer la liquidación y pago de dicha suma a favor de la citada empresa.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 4 por la Dirección General de Administración.

Ubicación transitoria

— D. E. 17º —

— Expte. Nº 18.562-1964. — 4-3-1965.

APROBAR la ubicación transitoria en la sede del Consejo Escolar 17º, del portero de la escuela Nº 19 señor JUSTO AVELLANEDA, dispuesta por el referido Consejo Escolar.

Asignar funciones auxiliares

— D. E. 17º —

— Expte. Nº 22.369-1964. — 4-3-1965.

ASIGNAR funciones auxiliares durante el curso escolar de 1965, a la maestra de grado de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 17º, señora LIDIA AZUCENA CARUSO de VICA, y ubicarla en la Nº 24 del mismo Distrito, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Autorizar construcción habitación

— D. E. 19º —

— Expte. Nº 13.819-1964. — 4-3-1965.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 19º, para proceder a la construcción de una habitación en la vivienda que ocupa la portera del establecimiento, señora AIDA LUCIA VIGGLIANI de LINARES.

2º — DAR la intervención que compete a la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar y oportunamente agregar acta de los materiales empleados a favor del Consejo Nacional de Educación.

Ubicación transitoria

— D. E. 19º —

— Expte. Nº 23.246-1964. — 4-3-1965.

ACCEDER, con carácter excepcional, al pedido formulado por la señorita OLGA ZUNILDA SOSA, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital darle ubicación transitoria y remitir lo actuado a la respectiva Junta de Clasificación.

Licencia

— D. E. 19º —

— Expte. Nº 24.374-1964. — 4-3-1965.

CONCEDER licencia con goce de sueldo, en las condiciones establecidas en el artículo 6º, inciso L, del Estatuto del Docente, desde el 10 de febrero hasta el 9 de julio de 1965, a la señorita HAYDEE CARMEN ALDERETE, Inspectora Técnica Seccional (interina) del Distrito Escolar 19º, debiendo percibir haberes durante dicho lapso en el cargo que revista como titular.

Licencia

— D. E. 20º —

— Expte. Nº 6858-1964. — 4-3-1965.

CONCEDER licencia sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 28º del Decreto 8567-61, desde el 29 de abril de 1964 y hasta la terminación del curso lectivo de 1964, al señor ALFREDO TOMAS PONCE, maestro de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 20º.

Certificado de obra

— D. E. 20º —

— Expte. Nº 24.146-1964. — 4-3-1965.

APROBAR el Acta de Recepción Provisional de las obras de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 20º, realizados por la firma R.A.M.G.O. y disponer la liquidación y pago del certificado Nº 4 de Recepción Provisoria por la suma de SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($ 61.875.—) moneda nacional, a favor de la citada firma.

Distribución Inspectores Técnicos

— Expte. Nº 1297-1965. — 4-3-1965.

DISPONER la distribución de los Inspectores Técnicos Seccionales de Escuelas de la Capital Federal, en la siguiente forma:

D. E.	APELLIDO Y NOMBRE
1º	LOUZAN, Manuela
2º	VITAGLIANO, Juan
3º	VALENTE, Judith A. J. de
4º	GIMENEZ, Eugenio
5º	CERVINI, María A.
6º	VILLEGAS, María E. C. de
7º	MORA, Eduardo
8º	BONETTI, María C.
9º	ZAMUDIO, Luis M. J.
10º	BERARDONI, Julián A.
11º	ROSENFELD, Elisa
12º	ALDERETE, Haydée
13º	HOMET, Esteban
14º	RUMBO, María I.
15º	FRANCHI, Oscar
16º	CASTILLA, Josefa Z. de
17º	LISA, Josefa P. de
18º	RIPALDE, Juan A.
19º	BROTTO, Mariano
20º	PALADINO, Rafael

Denegar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 1798-1965. — 4-3-1965.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias, señorita Delia García, y archivar las actuaciones previo conocimiento de la recurrente.

Autorizar examen libre

— Expte. Nº 1413-1965. — 4-3-1965.

AUTORIZAR a la menor Silvia Graciela Zen a rendir examen libre de 6º grado en la próxima fecha reglamentaria que determina el Calendario Escolar.

Autorizar examen libre

— Expte. 1897-1965. — 4-3-1965.

AUTORIZAR a la niña Susana Cristina Ferrario para que rinda examen libre de 6º grado en el corriente mes de marzo.

Autorizar examen libre

— Expte. Nº 24.752-1964. — 4-3-1965.

AUTORIZAR al niño Mario José Rota, de 10 años de edad, a rendir examen libre de cuarto grado en las pruebas a realizarse el 8 de marzo próximo.

Autorizar examen libre

— Expte. Nº 1956-1965. — 4-3-1965.

AUTORIZAR a la menor MABEL SPANGGEMBERCH a rendir examen libre de 5º grado en la próxima fecha reglamentaria que determina el Calendario Escolar.

Autorizar examen libre

— Expte. Nº 1163-1965. — 4-3-1965.

AUTORIZAR como caso de excepción a rendir examen libre de 3er. grado al niño ANGEL RODRIGUEZ, en las pruebas a realizarse durante el corriente mes.

Autorizar examen libre

— Expte. Nº 1703-1965. — 4-3-1965.

AUTORIZAR al niño Jaime Safirstein, de doce años de edad, a rendir examen libre de 6º grado, en las pruebas finales a realizarse durante el corriente mes.

Autorizar examen libre

— Expte. Nº 1702-1965. — 4-3-1965.

AUTORIZAR, con carácter de excepción, al niño Pablo Malter, a rendir examen libre de 6º grado en las pruebas a realizarse en el corriente mes de marzo.

Autorizar examen libre

— Expte. Nº 23.116-1964. — 4-3-1965.

AUTORIZAR a la niña DEBORA MARTA SZABASON, de once años de edad, para que rinda examen libre de 6º grado en el mes de marzo actual.

Autorizar exámenes libres

— Expte. 2241-1965. — 4-3-1965.

AUTORIZAR a los niños GONZALO JORGE y MARTIN ALBERTO GOICOA a rendir examen libre de 1er. grado superior y 5º grado, respectivamente, el 8 del corriente mes.

Denegar permanencia

— DD. EE. 7º Y 17º —

— Expte. Nº 7748-1964. — 4-3-1965.

NO hacer lugar al pedido de continuar en la categoría activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra especial de dibujo de las escuelas Nros. 12 y 15 de los Distritos Escolares 7º y 17º, señorita MARIA DELIA CONCEPCION LASCANO.

Permuta

— DD. EE. 9º Y 16º —

— Expte. Nº 24.243-1964. — 4-3-1965.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 10 del D. E. 16º y 17 del D. E. 9º, señora SARA MARTHA NATALIZIO de VILLAFAÑE y señorita EMMA MARIA SACCOMANNO (hoy señora de BRET), respectivamente.

Ubicación

— DD. EE. 17º Y 18º —

— Expte. Nº 24.017-1964. — 4-3-1965.

UBICAR en la escuela 16 del Distrito Escolar 17º, turno mañana, en la vacante por renuncia de la señora María T. Barande de Burgos, al maestro de grado señor GUILLERMO ROBERTO SILVA, en disponibilidad por refundición del turno intermedio de la Nº 25 del 18º, donde revistaba.

Traslado

— DD. EE. 18º Y 20º —

— Expte. 22.378-64. — 4-3-65.

TRASLADAR a su pedido a la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 20º, a la señora MARIA ANTONIA LOBIANCO de FERNANDEZ, portera de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 18º.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS (Zona 1ª)

Ampliación sumario

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 2410-1965. — 4-3-1965.

1º — DEJAR SIN EFECTO los puntos 2º y 3º de la resolución del H. Consejo recaída en el Expte. 1288-65.

2º — DISPONER que la Dirección General de Asesoría Letrada designe a dos profesionales en carácter de sumariante y secretario respectivamente a los efectos de dar cumplimiento al 1er. punto de la citada resolución.

3º — DAR oportunamente intervención a la Dirección General de Oficina Judicial a los efectos que hubiere lugar de acuerdo con las graves imputaciones consignadas en autos.

4º — INCORPORAR los nuevos elementos de juicio al Expte. 1288-65.

Imposibilidad reconocer diplomas

— Catamarca —

— Expte. Nº 1145-1965. — 4-3-1965.

HACER SABER a la Comisión de Extensión Cultural de la Escuela Normal de Tinogasta, provincia de Cata-

marca, que no es posible reconocer el diploma que extiende a los asistentes al Primer Cursillo de Investigación y Letras de Tinogasta, por cuanto, según las normas en vigencia, los certificados de este tipo no son valorables.

Instrucción sumario

— Catamarca —

— Expte. Nº 21.548-1964. — 4-3-1965.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo en la Inspección Seccional de Catamarca, a fin de deslindar responsabilidades en los hechos denunciados en autos.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª para designar sumariante y secretario.

Adjudicar reparación motobombeador

— Córdoba —

— Expte. Nº 23.248-1964 .— 4-3-1965.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del equipo motobombeador de la escuela Nº 190 de Córdoba, a la firma Victoriano Luján en la suma de ONCE MIL DOSCIENTOS PESOS moneda nacional ($11.200 m/n.).

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada por la Dirección General de Administración a fs. 15 vuelta.

Autorizar toma de posesión

— Salta —

— Expte. Nº 14.067-1964. — 4-3-1965.

AUTORIZAR a la señora GLADYS ROSA ZIGARAN de NIEVA, designada maestra de grado de la escuela Nº 157 de Salta por resolución del 8 de mayo de 1964 (Exp. 20.901-63), a tomar posesión del cargo.

Nombramiento

— Salta —

— Expte. Nº 1378-1964. — 4-3-1965.

NOMBRAR maestra de grado de la escuela Nº 56 de Salta ("B"), en la vacante por jubilación de la señora María Lilia D. de Cruells, a la Maestra Normal Nacional, señorita CARMEN ROSA BARRIOS (L. C. 5.126.509, clase 1945).

Denegar permanencia

— San Juan —

— Expte. Nº 9124-1964. — 4-3-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de la escuela Nº 101 de San Juan, señora SELFA SIXTA BEATRIZ GOMEZ de VARGAS.

Denegar permanencia

— San Juan —

— Expte. Nº 9125-1964. — 4-3-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente), formulado por la directora de la escuela Nº 56 de San Juan, señora JACINTA ROQUELINA CASTRO de MONTES DE ROSA.

Nombramiento

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 16.460-1964. — 4-3-1965.

NOMBRAR de conformidad con el punto XXV de la reglamentación al art. 63º del Estatuto del Docente (Decreto 5194 del 7 de junio de 1962), maestra de grado de la escuela Nº 494 de Santiago del Estero (3ª "D") en la vacante por ascenso del señor Carlos Pedro González, a la señorita FARIDES EUGENIA GOMEZ (Maestra Normal Nacional, C. I. 65.230 Pol. de Santiago del Estero, clase 1937).

Donación placa

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 18.136-1964. — 4-3-1965.

ACEPTAR Y AGRADECER al personal directivo y docente de la escuela Nº 446 de Santiago del Estero, la donación de una placa conmemorativa del acto de imposición del nombre del Dr. CARLOS CORONEL al establecimiento, cuyo valor es de DOS MIL CIEN PESOS moneda nacional ($ 2.100.— m/n.).

Transferencia para pagos obra

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 23.443-1964. — 4-3-1965.

1º — APROBAR los Certificados Nº 3 diferencia precio materiales, Nº 3 diferencia costo transporte y Nº 3 diferencia jornales, por un monto total de CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS moneda nacional ($ 44.748.— m/n.) correspondiente a los trabajos de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 206 de Santiago del Estero, realizados por el Superior Gobierno de la citada Provincia.

2º — TRANSFERIR dicha suma a la Inspección Seccional de Santiago del Estero para que proceda a abonar los mayores costos correspondientes.

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada por la Dirección General de Administración a fs. 16 vta.

Transferencia para pagos obra

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 23.446-1964. — 4-3-1965.

1º — APROBAR los Certificados Nº 1 diferencia costo transporte y Nº 1 diferencia jornales por un total de

CIENTO SETENTA MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS moneda nacional ($ 170.207.— m/n.) correspondiente a la construcción del edificio destinado a la escuela Nº 29 de Santiago del Estero, trabajos que fueron realizados por el Superior Gobierno de la citada provincia.

2º — TRANSFERIR dicha suma a la Inspección Seccional de Santiago del Estero para que proceda a abonar los mayores costos correspondientes.

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada por la Dirección General de Administración a fs. 11 vuelta.

Reintegro a funciones activas

— Tucumán —

— Expte. Nº 21.360-1964. — 4-3-1965.

REINTEGRAR a la docencia activa a la maestra con funciones auxiliares de la escuela Nº 2 de Tucumán, señorita MARIA EUFEMIA CUEVAS, y dar intervención a la Junta de Clasificación de esa provincia para la propuesta de ubicación.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS (Zona 2ª)

Certificado de obra

— Corrientes —

— Expte. Nº 20.508-1964. — 4-3-1965.

1º — APROBAR el Certificado Nº 5 de Liquidación Provisional 3er. C-1963-Ley 12.910 (fs. 15) por la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS moneda nacional ($ 262.428 m/n.), correspondiente a los trabajos de construcción del edificio destinado a la Escuela 14 de Palmar Grande-Corrientes, que realiza la Empresa P. ALBERTO MAGALDI y disponer su liquidación y pago a favor de la citada firma.

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 17 vta. por la Dirección General de Administración.

Prórroga plazo entrega obra

— Corrientes —

— Expte. Nº 123-1965. — 4-3-1965.

CONCEDER a la firma S. SUAREZ H. una prórroga de 260 días corridos en el plazo contractual para finalizar las obras de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 402 de la provincia de Corrientes.

Nombramientos

— Chaco —

— Expte. Nº 22.758-1964. — 4-3-1965.

NOMBRAR, de conformidad con el punto I, inciso a) de la Reglamentación al Art. 77º del Estatuto del Docente, Directores de las escuelas de CHACO que se determinan, a las siguientes personas:

JACOBO BECHER (M. N. Provincial; L. E. 7.517.369, clase 1938), maestro interino de la 525 (3ra. "C"), a cargo de la dirección desde el 16 de abril de 1962, en el mismo establecimiento, vacante por creación (resolución del 20 de abril de 1954, Expte. 68.235-1950).

JOSE MARIA CIENFUEGOS (M. N. N.; L. E. 7.511.851, clase 1936), maestro titular de la 483 (3ª "B"), a cargo de la dirección desde el 6 de abril de 1960, en el mismo establecimiento, vacante por creación (resolución del 31 de diciembre de 1949, Expte. Nº 17.357-1949).

Instrucción sumario

— Chaco —

— Expte. 1349-1965. — 4-3-1965.

1º — INSTRUIR SUMARIO administrativo en la Inspección Seccional del CHACO, para aclarar los hechos de que dan cuenta estos actuados.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª a designar sumariante y secretario.

Nombramiento

— Chaco —

— Expte. Nº 22.755-1964. — 4-3-1965.

NOMBRAR de conformidad con el punto I, inciso a) de la Reglamentación al Art. 77º del Estatuto del Docente, director de la escuela Nº 307 (3ª "B") de la provincia de CHACO, en la vacante por pase de la señora Sara E. S. de Escarperi, al maestro de grado a cargo de la dirección, señor OMAR JUAN GUIBERT (M. N. N.); L. E. 6.342.865, clase 1938).

Nombramiento

— Chaco —

— Expte. Nº 13.510-1964. — 4-3-1965.

NOMBRAR de conformidad con el punto I, inciso a) de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, director de la escuela Nº 495 de Campo Bermejo, CHACO (3ª "B") en la vacante por creación (resolución del 11 de febrero de 1952, expte. Nº 3125-52), al señor ARTURO ARGENTINO ESPINDOLA (M.N.N., L. E. Nº 5.657.882, clase 1939).

Permuta

— Chaco —

— Expte. Nº 24.071-1964. — 4-3-1965.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas 176 y 1, ambas del Chaco (grupo "A"), señora RAMONA VIRASORO de VALLEJOS y señorita MARIA JOSEFA PEREZ WINTER, respectivamente.

Reincorporación

— Chubut —

— Expte. Nº 1230-A-1965. — 4-3-1965.

REINCORPORAR, de conformidad con el art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex-maestra de grado de la escuela Nº 50 de CHUBUT, señora IRMA ELIDA TINELLI de ARROCIO (L. C. 2.725.981, clase 1936), y dar intervención a la Junta de Clasificación de Trelew, de la citada provincia para la propuesta de ubicación.

Renuncia a cargo en Junta

— Chubut —

— Expte. Nº 344-1965. — 4-3-1965.

ACEPTAR con retroactividad a la fecha de su presentación (22 de junio de 1964) la renuncia al cargo de miembro suplente Nº 2 de la Junta de Clasificación de la Seccional Esquel (Chubut), que presenta la señora MARIA AMELIA SIRI de EPIFANE, maestra de la escuela 8 de la citada jurisdicción.

No clausurar escuela

— Chubut —

— Expte. Nº 14.591-1964. — 4-3-1965.

NO HACER LUGAR a la clausura de la escuela 39 de Bryn Crwn, Chubut (Trelew), solicitada por la Asociación Cooperadora de la escuela 47 de "Bethesda" de la misma jurisdicción.

Renuncia

— Chubut —

— Expte. Nº 20.029-1964. — 4-3-1965.

ACEPTAR en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, en razón de haber ingresado como agente del Banco de la Nación, presenta el maestro de grado de la escuela Nº 9 de Dique Florentino Ameghino, provincia de CHUBUT, señor JORGE CRISTOFF (L. E. 7.326.382).

Prórroga funciones auxiliares

— Entre Ríos —

— Expte. Nº 24.035-1964. — 4-3-1965.

PRORROGAR, durante el curso lectivo de 1965, las funciones auxiliares que en la escuela Nº 216 de ENTRE RIOS, desempeña la maestra, señora MARIA AURORA VIOLA de BEDOYA.

Prórroga funciones auxiliares

— Entre Ríos —

— Expte. Nº 24.033-1964. — 4-3-1965.

PRORROGAR, durante el curso escolar de 1965, las funciones auxiliares que en la escuela Nº 73 de la provincia de ENTRE RIOS, desempeña la maestra, señora ADELAIDA CRISTINA ALLENDE de CUSINATO.

Ubicación definitiva

— Entre Ríos —

— Expte. Nº 24.036-1964. — 4-3-1965.

DAR CARACTER DEFINITIVO a la ubicación transitoria en la escuela Nº 49 de ENTRE RIOS, de la maestra con funciones auxiliares, señora LIDIA DEL CARMEN FACELLO de MUZZIO, dispuesta el 22 de enero de 1964 (Expte. 27.539-61).

Nombramiento

— Formosa —

— Expte. Nº 16.945-1964. — 4-3-1965.

NOMBRAR, de conformidad con el punto XXV de la Reglamentación al Art. 63º del Estatuto del Docente (Decreto Nº 5194 del 7 de junio de 1962), maestro de grado de la escuela 30 de FORMOSA (3ª "D"), en la vacante por traslado del señor Pablo A. González, al Maestro Normal Nacional, señor GREGORIO ANTONIO NIEVA, (clase 1933, L. E. 7.046.868).

Nombramiento

— Formosa —

— Expte. Nº 16.944-1964. — 4-3-1965.

NOMBRAR, de conformidad con el punto XXV de la Reglamentación al Art. 63º del Estatuto del Docente (Decreto Nº 5194 del 7 de junio de 1962), maestra de grado de la escuela 141 de FORMOSA (3ª "C"), en la vacante por creación del año 1954, a la señora MARTINA LOPEZ de VELAZCO (M. N. Regional, L. C. 9.979.872, clase 1936).

Nombramiento

— Formosa —

— Expte. Nº 5997-1964. — 4-3-1965.

NOMBRAR, de conformidad con el punto I, inciso a) de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, director de la escuela Nº 198 de FORMOSA (P. U. "C"), en la vacante por creación (resolución del 16 de setiembre de 1958, expte. Nº 30.603-58), al maestro interino, a cargo de la dirección de ese establecimiento, desde el 1º de marzo de 1963, señor HUGO HORACIO SORIA (M.N.N. Regional, L. E. 6.961.108, clase 1941).

Donación placa

— La Pampa —

— Expte. Nº 19.267-1964. — 4-3-1965.

ACEPTAR y agradecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a las Asociaciones Cooperadora y de Ex-Alumnos y al Personal Directivo, Docente y Especial de la escuela 65 de la provincia de La Pampa, la donación de una placa recordatoria del cincuentenario de la fundación del estable-

cimiento, cuyo valor es de SEIS MIL PESOS moneda nacional ($ 6.000 m/n.).

Donación placa

— La Pampa —

— Expte. Nº 20.032-1964. — 4-3-1965.

ACEPTAR y agradecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la Comisión de Ex Alumnos de la escuela 52 de La Pampa y a vecinos del lugar donde funciona la misma, la donación de una placa recordatoria del cincuentenario de la fundación del establecimiento, cuyo valor es de SIETE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 7.000 m/n.).

Instrucción sumario

— La Pampa —

— Expte. Nº 19.385-1964. — 4-3-1965.

1º — NO CONSIDERAR la renuncia presentada con fecha 29 de marzo de 1964 por el señor RAUL ROBERTO GIORGI, maestro de grado de la escuela Nº 24 de LA PAMPA.

2º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer la situación de revista del maestro de la escuela Nº 24 de LA PAMPA, señor RAUL ROBERTO GIORGI, debiendo tenerse en cuenta lo establecido en el artículo 37º del Reglamento de Sumarios.

3º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para designar sumariante y secretario.

Instrucción sumario

— Misiones —

— Expte. Nº 11.039-1964. — 4-3-1965.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer la situación de revista del director de la escuela Nº 293 de MISIONES, señor FERNANDO ROQUE CARDOSO, debiéndose tener en cuenta lo establecido en el artículo 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para designar sumariante y secretario.

Reclasificación escuela

— Río Negro —

— Expte. Nº 24.604-1964. — 4-3-1965.

HACER CONSTAR que la escuela 156 (P.U. "C") de Mata Negra, provincia de Río Negro, debe considerársela como de 3ª categoría a partir del 24 de agosto de 1961, fecha en que fue creada una sección de grado en dicho establecimiento.

Comisión de servicios

— Río Negro —

— Expte. Nº 1855-1965. — 4-3-1965.

DESTACAR en comisión de servicio, en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general Nº 5/64 (Arts. 1º y 2º), en la Junta de Clasificación de RIO NEGRO, a la maestra de grado de la escuela Nº 149 de la referida provincia, señora PILAR DEL CARMEN BLANCO de GATICA.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARA ADULTOS Y MILITARES

Licencia

— Chaco —

— Expte. Nº 23.913-1964. — 4-3-1965.

CONCEDER licencia sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 28º del decreto 8567-61, desde el 28 de septiembre hasta el 31 de octubre de 1964, al señor HERNAN HAROLD PICCILLI, maestro especial de contabilidad de la escuela para adultos Nº 6 del Chaco.

Concurso Nº 162 de ascenso

— Expte. Nº 1198-1965. — 4-3-1965.

1º — DECLARAR DESIERTO el Concurso Nº 162 de ascenso de jerarquía (primer llamado), en lo que se refiere a los cargos vacantes de director de las siguientes escuelas anexas a las Fuerzas Armadas:

ESCUELAS ANEXAS A UNIDADES DE MARINA

Esc. Nº	Anexa a	Ubicación	Cat.	Grupo
28	Bat. Inf. Marina Nº 5	R. Grde. T. del F.	3ª	"C"
61	Base Nav. M. García	Isla M. García	3ª	"B"
63	Base Nav. R. Santiago	R. Sgo, Bs. As.	1ª	"B"
65	Base Infant. Mar. Bat.	Baterías, Bs. As.	3ª	"B"
66	Los Polvorines	P. Belgr., Bs. As.	3ª	"A"
94	Base N. Azopardo	Azul, Bs. As.	3ª	"A"
96	Base N. M. del Plata	Mar del Plata	3ª	"A"
112	Bat. Inf. Marina Nº 6	Baterías, Bs. As.	2ª	"B"
113	C. B. Naval Ushuaia	Ushuaia, T. del F.	3ª	"C"
117	Esc. Sub. Inf. Marina	Baterías, Bs. As.	3ª	"B"

ESCUELAS ANEXAS A UNIDADES DE AERONAUTICA

Nº Esc.	Anexa a	Ubicación	Cat.	Grupo
17	Dest. A. Mil. Aerop.	Aeroparq. C. Fed.	3ª	"A"
35	Dest. A. Mil. Tandil	Tandil, Bs. As.	3ª	"B"
85	1ª Brig. Aer. G. B. 1.	El Palomar, B. A.	3ª	"A"
109	Taller Reg. Río IV	Las Higueras, Cba.	3ª	"B"
138	Dest. A. Mil. Reconq.	Reconq., Sta. Fe	3ª	"A"
150	Dest. A. Mil. C. Riv.	C. Rivad., Chub.	3ª	"D"
169	Grupo I Ant. Esc.	Morón, Bs. As.	3ª	"A"
157	Destac. A. Militar	Chamical, L.Rioja	3ª	"C"

2º — DISPONER que la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares proceda a la realización de una segunda convocatoria por el término de quince días, a partir del 3 de mayo de 1965, para proveer los cargos que se declaran desiertos en el punto anterior.

3º — APROBAR el concurso Nº 162 de ascenso de jerarquía para cubrir cargos vacantes de directores en escuelas anexas a las Fuerzas Armadas (Marina y Aeronáutica) (Junta de Clasificación Nº 4).

4º — NOMBRAR DIRECTORES en los establecimientos que se determinan, a las siguientes personas:

Esc. 82, anexa al Batallón de Infantería de Marina Nº 1, Puerto Belgrano (BUENOS AIRES), vacante por jubilación de Calixto F. Montivero (2ª "A"), al maestro del mismo establecimiento, ADOLFO FRANCISCO ANTONIO DENEGRI (L.E. 5.430.367, clase 1927).

Esc. 60, anexa al Regimiento de Infantería de Marina Nº 1 (Dársena Norte) (2ª "A"), vacante por jubilación de Benito Abalo García, al maestro del mismo establecimiento, EDUARDO VENANCIO BURUCUA (L. E. 1.739.502, clase 1921).

Esc. 37, anexa al Regimiento A. A. Nº 1 Escuela, Puerto Belgrano (BUENOS AIRES) (2ª "A"), vacante por jubilación de Silvano Montivero, al maestro del mismo establecimiento, ALCIDES ANTONIO OTTOBONI (L. E. 3.866.123, clase 1925).

Esc. 64, anexa al Cuartel Campo Sarmiento, Puerto Belgrano (BUENOS AIRES) (1ª "A"), vacante por jubilación de Argentino Pedernera, al maestro del mismo establecimiento, FRANCISCO JOSE ANGEL TORRONTEGUI (L.E. 3.029.728, clase 1923).

Esc. 80, anexa al Batallón de Vehículos Anfibios Nº 1 (Baterías), BUENOS AIRES (3ª "B"), vacante por jubilación de Ernesto De Sensi, al maestro del mismo establecimiento, MAX ANICETO ITTEN (L.E. 5.439.096, clase 1929).

Esc. 88, anexa a la Base Aeronaval Comandante Espora (Grunbein), BUENOS AIRES (2ª "B"), vacante por jubilación de Santiago Vera, al maestro del mismo establecimiento, OSVALDO ROBERTO FAIDUTTI (L. E. 5.418.818, clase 1925).

Esc. 132, anexa a la Escuela Naval Militar de Río Santiago, BUENOS AIRES (3ª "B"), vacante por creación (resolución del 17 de abril de 1961, expediente 4679/61), al maestro del mismo establecimiento, MIGUEL ANGEL VILLEGAS (L.E. 3.202.874, clase 1911).

Esc. 67, anexa a la Base Aeronaval de Puerto Belgrano, BUENOS AIRES (3ª "A"), vacante por jubilación de Carlos Vázquez, al maestro de la similar Nº 88, anexa a la Base Aeronaval Comandante Espora, OSCAR PEREZ (L.E. 3.033.299, clase 1923).

Esc. 122, anexa a la Fábrica Militar de Aviones, CORDOBA (3ª "A"), vacante por creación (Expte. 49.087/56), al maestro del mismo establecimiento, JOSE HORACIO PALACIOS (L.E. 2.770.299, clase 1914).

Esc. 52, anexa al Destacamento Aeronáutico Militar, Mar del Plata, BUENOS AIRES (3ª "B"), vacante por creación (resolución del 10 de junio de 1957, expediente 84.667/56), al maestro del mismo establecimiento, MARIO AUGUSTO MADINA (L.E. 3.424.246, clase 1923).

Denegar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 1799-1965. — 4-3-1965.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias en escuelas para adultos, señora Eva S. C. de Laiño, y archivar las actuaciones previo conocimiento de la recurrente.

Licencia

— U. P. A. —

— Expte. Nº 18.106-1964. — 4-3-1965.

CONCEDDER licencia sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 28º del decreto 8567-61, desde el 22 de septiembre hasta el 22 de octubre de 1964, al señor ALBERTO C. A. VULETIN, maestro especial de dibujo técnico de la Universidad Popular Argentina "Bernardo de Irigoyen".

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARTICULARES E INSTITUTOS EDUCATIVOS DIVERSOS

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

— Expte. Nº 377-1965. — 4-3-1965.

APROBAR los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan de las siguientes personas con certificado de aptitud, registrado en la Dirección General de Personal:

ESTHER KATZ de GUTMAN (L. C. 3.347.184 y C. I. 3.922.864, Capital Federal), como maestra de grado, suplente, turno tarde, desde el 2 al 20 de noviembre de 1964, en el colegio "Cangallo", de la calle Cangallo 2169, Capital.

MARTA NELIDA BO (L. C. 5.005.386 y C. I. 4.607.499, Cap. Fed.), como maestra de grado, suplente, turno tarde, desde el 7 de septiembre al 5 de diciembre de 1964, en el colegio "Medalla Milagrosa", de la calle Curapaligüe 1111, Capital.

MARIA CRISTINA CEDRO (L. C. 4.894.948 y C. I. 4.860.056, Cap Fed.), como maestra de jardín de infantes, suplente, turno tarde, desde el 27 al 30 de octubre de 1964, en el colegio "Medalla Milagrosa", de la calle Curapaligüe 1111, Capital, dejando constancia que en lo sucesivo la designación de maestra de jardín de infantes deberá efectuarse con una docente que posea título de la especialidad.

MARIA ANTONIA ARRUTI (L. C. 9.999.093 y C. I. 4.202.949, Cap. Fed.), como maestra de grado, suplente, turno tarde, desde el 28 de septiembre al 6 de octubre y del 19 al 27 de octubre de 1964, en el colegio "Nuestra Señora de Luján de los Patriotas", de la calle Emilio Castro 7152, Capital.

FRANCISCA ROSA VENNERA (L. C. 5.166.018 y C. I. 5.266.430, Cap. Fed.), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 22 de septiembre al 2 de octubre de 1964, en el colegio "Nuestra Señora de Luján de los Patriotas", de la calle Emilio Castro 7142, Capital.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

— Expte. Nº 379-1965. — 4-3-1965.

APRDBAR los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas, con certificado de aptitud, registrado en la Dirección General de Personal:

GLORIA MANUELA FINK (L. C. 4.715.904 y C. I. 4.949.804), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 15 de junio al 15 de septiembre de 1964, en el colegio "Santa Brígida", de la calle Gaona 2068, Capital.

MARIA ZULEMA ALSINA (L. C. 4.497.563 y C. I. 4.838.128, Cap. Fed.), como maestra de grado, titular, turno tarde, a partir del 8 de junio de 1964, en el colegio "Escuela Particular Moderna", de la calle Santa Fe 2763, Capital.

SILVIA ELIANA PINO URRUTIA (L. C. 1.778.614, C. I. 3.991.068, Cap. Fed.), como maestra de grado, titular, turno discontinuo, a partir del 1º de junio de 1964, en el colegio "Soc. Hnas. de los Desamparados", de la calle Ramón L. Falcón 1551, Capital.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

— Expte. Nº 703-1965. — 4-3-1965.

APROBAR los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas con certificado de aptitud, registrado en la Dirección General de Personal:

ANA ELISA KORNER (L. C. 3.798.639 y C. I. 4.652.676, Capital), como maestra de grado, titular, turno mañana, desde el 1º de marzo de 1964, en el colegio "Reuter", de la calle Zapiola 2066, Capital.

ELBA TERESA SANCHEZ (L. C. 4.775.059 y C. I. 5.132.206, Capital), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 5 de agosto hasta el 23 de noviembre de 1964, en el colegio "General Urquiza Day School", de la calle Nahuel Huapi 3955, Capital.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

— Expte. Nº 1076-1965. — 4-3-1965.

APROBAR los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas con certificado de aptitud, registrado en la Dirección General de Personal:

MARIA SUSANA VIALE RIVERO (L. C. 1.317.602 y C. I. 1.647.037, Pol Fed.), como directora, titular, turno discontinuo, a partir del 1º de junio de 1964, en el colegio "Prof. Dr. Luis Agote", de la calle Ayacucho 1527, Capital.

BEATRIZ STORTI de SANTORO (L. C. 364.207 y C. I. 2.204.781, Pol Fed.), como vicedirectora, titular, turno tarde, a partir del 1º de junio de 1964, en el colegio "Prof. Dr. Luis Agote", de la calle Ayacucho 1527, Capital.

DORA BEATRIZ PERBEILS (L. C. 3.945.856 y C. I. 4.692.863, Cap. Fed.), como maestra de grado, turno tarde, suplente, desde el 2 al 5 de junio de 1964, en el colegio "Cangallo", de la calle Cangallo 2169, Capital.

FELISA DORA GUENDULAIN de MARINELLI (L. C. 2.763.730 y C. I. 3.614.994, Cap.), como directora, titular, turno mañana, a partir del 21 de mayo de 1964, en el colegio "San Pedro Nolasco", de la calle Gaona 1734, Capital.

MARIA CRISTINA SANTORUM (L. C. 4.927.925 y C. I. 5.146.923, Pol Fed.), como maestra de jardín de Infantes, suplente, turno tarde, desde el 1º de mayo al 30 de junio de 1964, en el colegio "San Pedro Nolasco", de la calle Gaona 1734, Capital, dejando constancia que en lo sucesivo la designación de maestra de jardín de infantes deberá efectuarse con una docente que posea título de la especialidad.

NORMA BEATRIZ CRISTIANO (L. C. 4.424.737 y C. I. 4.468.946, Pol Fed.), como maestra de grado, titular, turno mañana, a partir del 21 de mayo de 1964, en el colegio "Guillermo Brown", de la calle Valdenegro 2653, Capital.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

— Expte. Nº 380-1965. — 4-3-1965.

APROBAR los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas con certificado de aptitud, registrado en la Dirección General de Personal:

MARIA INES MAISON (L. C. 4.716.555 y C. I. 4.261.962, Cap. Fed.), como maestra de jardín de infantes, suplente, turno tarde, desde el 9 de marzo al 30 de junio de 1964, en el colegio "Guillermo Rawson", de la calle Rivadavia 4641, Capital.

MARTA JULIA RUBIO (L. C. 1.824.675 y C. I. 4.772.652, Cap. Fed.), como maestra de grado, suplente, turno tarde, desde el 9 de marzo hasta el 30 de abril de 1964, en el colegio "Guillermo Rawson", de la calle Rivadavia 4641, Capital.

HECTOR PEDRO CARRION VELEIRO (L. E. en trámite), como maestro de grado, suplente, turno mañana, desde el 22 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 1964, en el colegio "Cardenal Cisneros", de la calle Montes de Oca 745, Capital.

LUCIA TERESA CATAMERO (L. C. 4.821.276 y C. I. 5.019.535, Cap. Fed.), como maestra de jardín de infantes, suplente, turno tarde, desde el 2 de octubre de 1964 hasta el 1º de marzo de 1965, en el colegio "Cardenal Cisneros", de la calle Montes de Oca 745, Capital, dejando constancia

que en lo sucesivo la designación de maestra de jardín de infantes deberá efectuarse con una docente que posea título de la especialidad.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

— Expte. Nº 381-1965. — 4-3-1965.

APROBAR los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas con certificado de aptitud, registrado en la Dirección General de Personal:

LUCIA TERESA CATAMERO (L. C. 4.821.276 y C. I. 5.019.535, Capital Federal), como maestra de jardín de Infantes, suplente, turno tarde, desde el 14 de octubre hasta el 4 de diciembre de 1964, en el colegio "Cardenal Cisneros", de la Avda. Montes de Oca 745, Capital, dejando constancia que en lo sucesivo la designación de maestra de jardín de infantes deberá efectuarse con una docente que posea título de la especialidad.

CATALINA MARIA MARQUEZ (C. I. 5.595.733, Capital Federal), como maestra de jardín de infantes, suplente, turno mañana, desde el 3 al 11 de noviembre de 1964, en el colegio "San Cosme y San Damián", de la calle Schmidel 7432, Capital, dejando constancia que en lo sucesivo la designación de maestra de jardín de infantes deberá efectuarse con una docente que posea título de la especialidad.

Aprobar nombramientos

— Expte. Nº 391-1965. — 4-3-1965.

APROBAR los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas con certificado de aptitud, registrado en la Dirección General de Personal:

CARMEN BEATRIZ PENAYO (L. C. 5.178.072 y C. I. 70.261), como maestra de grado, titular, turno mañana y turno tarde, a partir del 9 de marzo de 1964, en el colegio "San Francisco", de Laishí, provincia de Formosa.

MARIA JOSEFA MANJON (L. C. 7.115.443 y C. I. 1.144.556, Capital), como maestra de grado, titular, turno mañana, a partir del 9 de marzo de 1964, en el colegio "María Auxiliadora", de Victorica, provincia de La Pampa.

MARIA DEL CARMEN COZZOLINO (L. C. 3.771.045 y C. I. 3.828.572, Cap.), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 23 al 29 de abril de 1964, en el colegio "Segovia", de la calle Gaona 3004, Capital.

Aprobar nombramientos

— Expte. Nº 1232-1965. — 4-3-1965.

APROBAR los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas con certificado de aptitud, registrado en la Dirección General de Personal:

RAQUEL RODRIGUEZ AMENABAR (L. C. 0.419.032 y C. I. 1.931.481, Capital), como maestra de grado, titular, turno discontinuo, a partir del 16 de marzo de 1959, en el colegio "Beata Rafaela María", de la calle Maure 2000, Capital (expediente Nº 5908-1959).

BLANCA ROSA MARCHESOTTI (L. C. 2.315.350 y C. I. 5.427, Comodoro Rivadavia), como maestra de grado, titular, turno discontinuo, a partir del 1º de marzo de 1959, en el colegio 'María Auxiliadora", de la calle Güemes 89, Viedma, provincia de Río Negro (Expte. Nº 8438-1959).

CAROLINA BEATRIZ CARFAGNA (C. I. 4.582.090, Capital), como maestra de grado, suplente, turno tarde, desde el 10 hasta el 31 de marzo de 1958, en la Escuela Familiar "Santa Ana", de la calle Virrey Del Pino 2592, Capital (expediente Nº 7071-1958).

REINALDO WILD (L. E. .473.913 y C. I. 43.941, Río Negro), como maestro especial de música, titular, turno discontinuo, a partir del 13 de marzo de 1961, en el colegio "Don Bosco", de la calle Don Bosco 248, Rawson, provincia de Chubut (expediente Nº 4946-1961).

NILDA AMANDA LORENZUTTI (L. C. 4.246.608 y C. I. 4.734.494, Cap.), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 9 de marzo hasta el 30 de noviembre de 1964, en el colegio "Santa María", de la calle Senillosa 568, Capital (expediente Nº 6826-1964).

MARIA EMILIA GONZALEZ (L. C. 4.473.964 y C. I. 5.213.461), como maestra de jardín de infantes, turno tarde, desde el 1º de marzo hasta el 15 de diciembre de 1964, en el colegio "Cardenal Cisneros", de la calle Montes de Oca 745, Capital, dejando constancia que en lo sucesivo la designación de maestra de jardín de infantes deberá efectuarse con una docente que posea título de la especialidad (expediente Nº 7054-1964).

DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS HOGARES

Ubicación

— La Pampa —

— Expte. Nº 17.227-1964. — 4-3-1965.

APROBAR la ubicación en la oficina de personal de la escuela hogar Nº 14 de LA PAMPA, de la maestra de ese establecimiento, señora ILDA ELBA BERGONZI de DAL SANTO, a quien se le asignaron funciones auxiliares por resolución del 25 de noviembre de 1964 (hoja 14).

Concurso Nº 143 de ingreso

— Río Negro —

— Expte. Nº 13.698-1964. — 4-3-1965.

1º — AUTORIZAR a la Dirección General de Escuelas Hogares a extender la correspondiente constancia a quienes hubieren aprobado la prueba de especialidad asistencial en las condiciones del artículo 16 de la Ley 14.473, según lo previsto en la tercera convocatoria del presente Concurso Nº 143 de ingreso en la docencia.

Dicha constancia será válida para conformar, con el título de maestro normal nacional o equivalente, el título supletorio a que se refiere el inciso c) apartado A —Sección Escuelas Hogares— del punto IV de la reglamentación del artículo 64 del mencionado ordenamiento legal.

2º — APROBAR el Concurso Nº 143 de ingreso en la docencia (tercer llamado, fs. 10), efectuado en la provincia de Río Negro, para cubrir cargos vacantes de maestros de grado en la escuela hogar Nº 3 de El Bolsón.

3º — NOMBRAR maestros de grado en la escuela hogar Nº 3 de El Bolsón, Río Negro (grupo "B") a las siguientes personas con título de Maestro Normal Nacional, con aprobación de la prueba de la especialidad asistencial, prevista en el art. 2º de la resolución de hoja 10:

SONIA MARIA SUMICH de SOTOMAYOR (L. C. 2.311.243, clase 1923), con servicios docentes anteriores, fs. 66 y 68, vacante por pase de Carmen H. Santana.

JUAN ROMAN NUÑEZ (L. E. 6.715.297, clase 1938), vacante por pase de Carlos F. Santana.

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ de NUÑEZ (L. C. 1.770.754, clase 1935), vacante por pase de Amalia C. de Lorenzo.

ROLANDO ULRICO LEXOW (L. E. 7.331.156, clase 1939), vacante por pase de Ubrico J. Mongi.

Llamado a concurso

— San Juan —

— Expte. Nº 11.151-1964. — 4-3-1965.

1º — LLAMAR a concurso de títulos y antecedentes y oposición, si correspondiere, de acuerdo con lo que establece el Estatuto del Docente (Ley 14.473) y su reglamentación, por el término de veinte (20) días hábiles contados desde el 19 de abril de 1965, para proveer dos (2) cargos de maestro de grado en la escuela hogar Nº 18 "José Manuel Estrada" (2ª "A"), de la provincia de San Juan, vacantes por traslado de Aída Elsa Zapata de Castro, Resol. 7-10-63, Expte. Nº 20.719-62, y cesantía de Delia H. Rodríguez de Vellio.
H. Rodríguez de Vellio, Resol. 2-12-63, Expte. Nº 29.083-1957.

2º — LOS aspirantes deberán presentar personalmente la solicitud de inscripción, sin enmiendas ni raspaduras, en la sede de la Inspección Técnica Seccional de Escuelas Nacionales, calle Mitre Nº 346 (San Juan), o por pieza certificada de correos a la misma dirección. Sólo se considerarán las piezas cuyos matasellos tengan fecha no posterior al último día del plazo estipulado para la inscripción.

3º — LAS solicitudes de los aspirantes deberán contener los datos indicados en el art. 46º de las Bases del Concurso y serán acompañadas de los comprobantes correspondientes. El aspirante exigirá un recibo en el que conste la presentación de su solicitud y de la documentación detallada.

4º — PARA la elección de los miembros de los Jurados de Antecedentes y de Oposición, el aspirante indicará en la solicitud dos (2) nombres para titulares y dos (2) para suplentes de cada uno de esos Jurados, los que deberán ser elegidos de entre las nóminas de candidatos que para proveer los cargos de maestro de grado en escuelas comunes nacionales, se encuentran en la Inspección Técnica Seccional de San Juan o que al efecto confeccione la Junta de Clasificación, de acuerdo con lo establecido en el punto XV —in fine— de la reglamentación del art. 63 del Estatuto del Docente.

5º — EL Concurso de Oposición, cuando corresponda consistirá en pruebas escritas, prácticas y orales, en las condiciones previstas en los capítulos III y IV, con todos sus artículos de las Bases del Concurso y con las formalidades establecidas en los puntos XXI y XXIV de la reglamentación del art. 63 del Estatuto y art. 50 de las Bases.

6º — EL concurso será declarado desierto si no se presentan aspirantes que reúnan las condiciones que para el caso establecen los arts. 13, 63 y 64 de la Ley 14.473 y su reglamentación.

7º — ESTABLECER que, a falta de aspirantes que reúnan las condiciones de títulos reglamentarias, se procederá directamente a cumplimentar un segundo llamado por el término de quince (15) días hábiles y, en su defecto, la tercera convocatoria durante diez (10) días hábiles (punto VIII de la reglamentación del art. 63 del Estatuto del Docente y art. 19 de las Bases del Concurso actualizadas por resolución de carácter general Nº 26-64.

8º — DETERMINAR que el tercer llamado, a falta de aspirantes con títulos o certificados de Asistente Social, los concursantes deberán satisfacer la prueba de especialidad asistencial (punto IV, sección Escuelas Hogares, apartado A, inciso c) de la reglamentación del art. 64 de la Ley 14.473), en las siguientes condiciones:

a) La prueba estará a cargo del Jurado de Oposición designado y elegido como consecuencia del presente llamado a concurso y se realizará en la Inspección Técnica Seccional de San Juan bajo la supervisión de la Junta de Clasificación y en la fecha que ésta determine.

b) La prueba será escrita. En la última, los aspirantes dispondrán de una hora y en ambas desarrollarán temas del programa que se requerirá a la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar (Pizzurno 935, Buenos Aires). Para que se dé por cumplido satisfactoriamente la prueba, será indispensable aprobar las dos partes de la misma.

c) Cada prueba se clasificará hasta con 25 puntos, debiendo sumarse ambas. Para aprobar será menester obtener una clasificación cuyo promedio no sea inferior a 20 puntos.

ch) La prueba que en este caso se reglamenta, tendrá por único objeto perfeccionar el título. La clasificación obtenida no será promediada con la ya asignada por antecedentes.

9º — DISPONER que la Junta de Clasificación convoque a participar en la prueba de especialidad asistencial, a la totalidad de los inscriptos en el presente concurso.

10º — AUTORIZAR a la Junta de Clasificación de San Juan a otorgar la correspondiente constancia a quienes hayan aprobado las pruebas oral y escrita de la especialidad asistencial, con determinación de los puntos asignados a cada uno de ellos. Dicha constancia tendrá igual validez para otros concursos de ingreso en escuelas hogares.

VARIOS

ORGANISMO CENTRAL

Conferir representación

— Expte. 2413-1965. — 4-3-65.

1º — DESIGNAR al señor vocal profesor BENICIO CARLOS ALBERTO VILLARREAL para que en representación del H. Consejo asista al acto de la iniciación del curso lectivo de 1965 a realizarse en la escuela Nº 106 de Nueva Galia, provincia de San Luis.

2º — ACORDAR al citado funcionario los pasajes y el viático correspondiente a cinco días.

Autorizar horario reducido

Com. de personal

— Expte. 1146-1965. — 4-3-65.

AUTORIZAR a la señorita MARIA ADELAIDA de VERGARA, empleada administrativa (Clase B grupo V), que revista en la Vocalía de la señora ILEANA S. de LECUMBERRY, para que se desempeñe en el horario reducido establecido en el Decreto 945-60, a partir del 15 de marzo de 1965.

SECRETARIA GENERAL

Confirmaciones

— Expte. Nº 24.772-1964. — 4-3-1965.

CONFIRMAR al personal nominado a fs. 2, que presta servicios en la División Intendencia, con exclusión del señor MANUEL ANDRES FERREIRO, que renunció, y la señora CARLOTA JORGELINA RODRIGUEZ de ROMERO, que fue promovida a la clase D, grupo VI.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Adjudicar service equipo tabulador

— Expte. 20.060-1964. — 4-3-65.

1º — APROBAR el presupuesto presentado por la firma "UNIVAC ARGENTINA" (DIVISION DE REMINGTON RAND SUDAMERICANA S. A. C. I.) por la suma de UN MILLON TRECE MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS ($ 1.013.660 m|n.) moneda nacional para la atención y conservación del equipo tabulador de la Repartición durante el período 1-1 al 31-10-1965.

2º — PASAR a la Dirección General de Administración a sus efectos.

Instrucción sumario

— Expte. Nº 24.503-1964. — 4-3-1965.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de deslindar responsabilidades en la desaparición de la máquina de sumar "Electrosuma Olivetti" Nº 253.492 perteneciente a la Tesorería General.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

— Licencia —

— Expte. 24.464-1964. — 4-3-65.

CONCEDER licencia sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 27º del decreto 8567-61, desde el 2 de enero hasta el 1º de julio de 1965, a la señora OLGA DELIA BURTACCIO de GODOY, empleada administrativa de la Dirección General de Personal.

Reconocer servicios docentes

— Expte. 23.933-1964. — 4-3-65.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter "ad-honorem" por la señora BEATRIZ ADELA BARBALATO de MUNDET como Inspectora de Obligación Escolar en los períodos 1º de marzo al 31 de octubre de los años 1945 y 1946.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

Reconocer servicios docentes

— Expte. 17.192-1964. — 4-3-65.

1º RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter "ad-honorem" por la señora LUISA ARMANDA OTEGUI de OTEGUI como Inspectora de Obligación Escolar en el período 1º de marzo al 31 de octubre del año 1943.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O MAS JURISDICCIONES

Medidas para fomentar escolaridad

— Expte. 1296-1965. — 4-3-65.

1º — RECOMENDAR a los maestros que no exijan sino el cuaderno único y el texto de lectura. El uso de manuales en ningún caso tendrá carácter obligatorio.

Con respecto a los guardapolvos y delantales, los maestros sólo exigirán aseo y pulcritud en el uso de los mismos y su falta momentánea no será impedimento para la concurrencia del alumnado a clase.

2º — AGILITAR la entrega de los elementos licitados a fines del año anterior por un valor total de $ 149.800.000 moneda nacional y que consisten en:

a) 74.000 equipos de ropa compuestos de rompeviento, pantalón, dos pares de medias, calzado y guardapolvo o delantal ($ 99.100.000 m|n.).

b) 550.000 equipos de útiles compuestos de dos cuadernos de 98 hojas cada uno, 2 lápices, un bolígrafo, una caja con seis lápices de colores, una goma y papel para dibujo. ($ 41.200.000 m|n.).

c) 3.000 botiquines con sus respectivas cartillas sanitarias ($ 9.500.000 m|n.).

3º — INCREMENTAR al comienzo del curso lectivo el número de los comedores escolares en la Capital Federal, gran Buenos Aires y provincias, hasta alcanzar la cifra de 1.411 que beneficiarán a 114.773 alumnos por un total de pesos 426.000.000 m|n.

4º — ADQUIRIR de inmediato, en licitación pública, un mínimo de 100.000 guardapolvos y delantales en la proporción de 60.000 guardapolvos y 40.000 delantales,

respectivamente, por un total de CUARENTA MILLONES DE PESOS ($ 40.000.000 m|n.).

5º — FACILITAR a las Cooperadoras Escolares la organización inmediata y preferente de bolsas del libro, de librerías y vestuarios escolares.

6º — HACER un llamado a los padres de familia para que asuman una vez más la responsabilidades que les competen y faciliten la tarea asistencial de las autoridades escolares con el propósito de que no haya un sólo niño sin escolaridad y una vez en la escuela, permanezca en ella hasta completar su educación primaria. Recurrir, asimismo, a la comprensión de los señores comerciantes en artículos escolares para que cumplan su parte en esta campaña de proyección nacional.

Traslado transitorio

— D. E. 1º y San Juan —

—Expte. 1097-1965. — 4-3-65.

ACORDAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 49-1964, el traslado transitorio a un establecimiento de la ciudad de San Juan, de la maestra de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 1º, señora ZUNILDA ESPERANZA VADELL de GODOY, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de la Capital y de Provincias, Zona 1ª, darle ubicación.

Reintegro al cargo

— D. E. 18º y Buenos Aires —

— Expte. 24.407-1964. — 4-3-65.

DISPONER el reintegro a la escuela Nº 227 de Buenos Aires, de la que es titular, de la maestra especial de manualidades, señora MATILDE RENEE TABOADA de SUAREZ DEL CERRO, ubicada transitoriamente, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 31-62, en la Nº 3 del Distrito Escolar 18º (resolución aprobatoria del 6 de junio de 1963, expediente Nº 9.011-63).

Instrucción sumario

— Buenos Aires y Misiones

— Expte. 11.042-1964. — 4-3-65.

1º — DEJAR SIN EFECTO el punto 2º de la resolución de fs. 11, por el cual se faculta a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª para designar sumariante y secretario en el sumario a instruirse al ex director de la escuela 76 de Misiones, señor JUAN JOSE PUENTES, actualmente en la escuela 50 de Buenos Aires.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª para designar sumariante y secretario en el sumario dispuesto por resolución de fs. 11.

Reincorporación

— Chaco y Santiago del Estero—

— Expte. 1089-65. — 4-3-65.

REINCORPORAR, de conformidad con el art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex maestra de grado de la escuela Nº 261 de CHACO, señora AMERICA LETICIA DELCETT de MERZ, (C. I. 103.427, Pol. de Corrientes, clase 1914), y dar intervención a la Junta de Clasificación de SANTIAGO DEL ESTERO para la propuesta de su ubicación.

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES DEL PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Empleados

— Rectifícase nombramiento —

— Decreto Nº 562. — Bs. Aires, 25-1-1965.

VISTO lo solcitado por el Ministerio de Educación y Justicia en las actuaciones del expediente Nº 64-965 del registro del Consejo Nacional de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Rectifícase en la forma que se indica, el nombramiento dispuesto en el Consejo Nacional de Educación, conforme las disposiciones del artículo 10º del Decreto Nº 9530|958, en el sentido de que debe ser a favor del arquitecto señor Guillermo Di Baja (clase 1931, L. E. 4.805.944) y no de Alberto Di Baja, como se consignó por Decreto Nº 81-1965.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

SECRETARIA DE HACIENDA

Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional

Substitúyese el texto del Apartado XV de las Normas Complementarias del Punto 26

— Decreto Nº 1235. — Bs. Aires, 17-2-65.

VISTO el Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional, texto ordenado por Decreto número 14-64, y

Considerando:

Que en el Apartado XV de las normas complementarias del Punto 26º del aludido ordenamiento, referido al otorgamiento del subsdio familar, se determina que el reconocimiento de ese beneficio será considerado a partir del momento de la presentación de la respectiva declaración jurada y su liquidación se hará con efecto al 1º del mes siguiente al de la fecha de presentada aquella.

Que la procuración del Tesoro de la Nación ha dictaminado en las actuaciones tramitadas por Expediente número 102.335-64 del registro de la Secretaría de Agricultura y Ganadería que los agentes tienen derecho en prin-

cipio a gozar de ese beneficio a partir del 1º de noviembre de 1958, fecha en que se autorizó la vigencia de dicho Escalafón, salvo que su ingreso a la Administración Nacional se haya concretado con posterioridad y siempre que se cumplan las condiciones establecidas al efecto.

Por ello, y atento lo propuesto por la Secretaría de Estado de Hacienda, en uso de las facultades que le confieren el Decreto Ley Nº 797-58 y el Artículo 20º, Inciso 12º de la Ley Nº 14.439,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Sustitúyese el texto del Apartado XV de las Normas Complementarias del Punto 26º del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Nacional (t. o. por Decreto Nº 14-64), por el siguiente:

XV. — El reconocimiento del beneficio será considerado a partir de la fecha en que conforme a las constancias que surjan de la correspondiente declaración jurada, y a las estipulaciones que reglan el otorgamiento del subsidio, se acredite el derecho a su percepción.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretaro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Es copia fiel de las resolucioses adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

INDICE:





REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 15 DE MARZO DE 1965 Nº 316

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificadas a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les competa, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10-4-57. - *Expte. Nº* 11.108-B-1957).

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL Nº 8

Exposición de Periodismo Escolar

— Expte. Nº 21.760-1963. — 8-3-1965.

1º — AUTORIZAR a la Dirección General de Información Educativa y Cultura a promover, coordinar y propiciar la realización permanente de exposiciones de periodismo escolar.

2º — ESTABLECER que, a los efectos determinados en el punto 1º, la Dirección General de Información Educativa y Cultura abrirá en su División de Acción Cultural un registro de los periódicos editados en los establecimientos de todo el país, a cuyo efecto éstos, remitirán dos ejemplares de cada edición. Los periódicos que se remitan estarán destinados a:

Exposiciones en el país y en el exterior y al archivo permanente.
Fomento del intercambio interescolar.

3º — TODOS los años, la Dirección General de Información Educativa y Cultura, propondrá a la Superioridad, la fecha y lugar en que se llevarán a cabo exposiciones del material reunido conforme a lo dispuesto en el apartado anterior.

4º — AUTORIZAR a la Dirección General de Información Educativa y Cultura a confeccionar catálogos y folletos destinados a promover en las escuelas la realización de esta actividad e incluir sugerencias o normas para el mejoramiento constante del periodismo escolar.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE LA CAPITAL

Reparación instalación

—D. E. 1º —

— Expte. Nº 15.833-1963. — 8-3-1965.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fecha 31 de octubre de 1963 (fs. 6) referente a la aprobación del presupuesto estimativo para los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 1º.

2º — APROBAR una partida de CINCUENTA MIL PESOS ($ 50.000) moneda nacional a favor de la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, con cargo de rendir cuenta, para la ejecución de los trabajos de reparación de la instalación sanitaria del edificio ocupado por la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 1º.

3º — IMPUTAR la suma de referencia en la forma indicada a fs. 14 vta. por la Dirección General de Administración.

Adicionales de obra

— D. E. 1º —

— Expte. 157-1965. — 10-3-1965.

1º — APROBAR la Planilla de Trabajos Adicionales y Suprimidos (fs. 1/2) por un total de CIEN MIL PESOS

($ 100.000) moneda nacional, correspondiente a las obras de ampliación y reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 1º, que realiza la firma JOSE DE LISIO.

2º — AUTORIZAR a la firma JOSE DE LISIO a realizar los trabajos adicionales de que se trata.

3º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 4 por la Dirección General de Administración.

No reconocer gastos

— D. E. 3º —

— Expte. Nº 23.932-1963. — 8-3-1965.

NO HACER LUGAR a lo solicitado a fs. 2/3 por la firma JORGE ALBERTO LYBEDINSKY, con referencia a reparaciones que tuvo que hacer con motivo de la explosión de una caldera en el local de la Escuela Nº 3 del Distrito Escolar 3º, resultando de aplicación el art. 29º "in fine" de las Cláusulas Generales del Pliego de Condiciones y el art. 1646 del Código Civil.

Reintegro a cargo interino

— D. E. 3º —

— Expte. Nº 16.617-1962. — 8-3-1965.

1º — HACER LUGAR al recurso de apelación interpuesto por la señora CLORINDA INES GAMARINO de GUERRA, maestra titular de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 3º.

2º — REINTEGRAR al cargo de vicedirectora interina de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 3º a la citada docente, debiendo reintegrarse al cargo titular la docente que actualmente ocupa la vicedirección de la escuela.

Donación placa

— D. E. 3º —

— Expte. Nº 23.243-1964. — 8-3-1965.

ACEPTAR y agradecer a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 3º, la donación de una placa de bronce conmemorativa del 80º aniversario de la fundación de dicha escuela, y cuyo valor asciende a la suma de CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS ($ 4.500) moneda nacional.

Certificado de obra

— D. E. 3º —

— Expte. Nº 121-1965. — 10-3-1965.

1º — APROBAR el Certificado Nº 1 de Liquidación Final Ley 12.910 (fs. 7) por la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS ($ 375.981) moneda nacional, correspondiente a los trabajos de reparación del edificio sito en la Avda. Entre Ríos 1341, asiento de las escuelas Nros. 21 y 22 del Distrito Escolar 3, realizados por la firma RUBIN KOHAN y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

2º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 9 vta. por la Dirección General de Administración.

Certificados de obra

— D. E. 4º —

— Expte. Nº 23.229. — 8-3-1965.

1º — APROBAR los Certificados Nros. 5, 6 y 7 por la suma de OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS moneda nacional ($ 85.210.—) cada uno, correspondientes a las obras de reparación que realiza la firma RUBIN KOHAN en el edificio ocupado por la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 4º y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

2º — DISPONER que la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, al proceder a la recepción provisoria de las obras de que se trata, dé intervención a la dirección del establecimiento, atento las objeciones que formulara oportunamente.

Adicionales de obra

— D. E. 4º —

— Expte. Nº 26.212-63. — 10-3-1965.

1º — APROBAR la Planilla de Trabajos Adicionales (fs. 11/12) por la suma de TRESCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 330.200) moneda nacional, para las obras de reparación del edificio sito en la calle Suárez 1145, Capital Federal, asiento de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 4º, que realiza la firma RUBIN KOHAN.

2º — AUTORIZAR la ejecución de dichos trabajos adicionales a la firma RUBIN KOHAN.

3º — CONCEDER a la firma RUBIN KOHAN una prórroga de setecientos ochenta días (780) corridos en el plazo contractual para la terminación de los trabajos adicionales y los contratados por expediente 26.296-60.

Donación bandera

— D. E. 6º —

— Expte. Nº 20.120-1964. — 8-3-1965.

ACEPTAR y agradecer a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 6º, la donación que ofrece con destino al establecimiento de una bandera de ceremonia reglamentaria, cuyo valor es de DIEZ MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 10.800,00) moneda nacional.

Donación bandera

— D. E. 6º —

— Expte. Nº 18.518-1964. — 8-3-1965.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 6º la donación de una bandera de ceremonia, cuyo valor alcanza a la suma de CATORCE MIL PESOS moneda nacional ($ 14.000.—).

Certificado de obra

— D. E. 6º —

— Expte. Nº 117-1965. — 10-3-1965.

1º — APROBAR el Certificado Nº 8 de Liquidación Definitiva 1er. C/1964, Ley 12.910 (fs. 38) por la suma de UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS ($ 1.380.184) moneda nacional, correspondiente a los trabajos de construcción del edificio sito en la calle Belgrano 3767, Capital Federal, asiento de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 6º, realizados por la firma M. DAVIDSON y CIA. S.R.L. y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

2º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 40 vta. por la Dirección General de Administración.

Certificado de obra

— D. E. 9º —

— Expte. Nº 207-1965. — 10-3-1965.

1º — APROBAR el Certificado Nº 1 de Liquidación Final Ley 12.910-fs. 1, por la suma de OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS ($ 83.530) moneda nacional, correspondiente a las obras de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 9º, realizadas por la firma RUBIN KOHAN y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 7 vta. por la Dirección General de Administración.

Asignar funciones auxiliares

— D. E. 10º —

— Expte. Nº 24.113-1964. — 8-3-1965.

ASIGNAR funciones auxiliares durante el curso lectivo de 1965, a la maestra de grado de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 11º, señora ISABEL ANA DUFFAU de CORTI y ubicarla en la Nº 5 del Distrito Escolar 10º con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Nombramiento

— D. E. 11º —

— Expte. Nº 4764-1963. — 8-3-1965.

NOMBRAR maestro de grado en la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 11º (turno tarde), vacante por creación (Exp. 25.758-60), al señor Roberto Hugo Melo (L. E. 4.295.714 clase 1939, M.N.N.).

Certificado de obra

— D. E. 12º —

— Expte. Nº 19.393-64. — 10-3-1965.

1º — APROBAR el Certificado Nº 4 de Liquidación Definitiva 2º y 3er./C/63 Ley 12.910 por la suma de CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO ONCE PESOS ($ 471.111) moneda nacional, correspondiente a los trabajos de ampliación del edificio sito en la calle Joaquín V. González 307 Capital Federal, asiento del Jardín de Infantes Nº 4 y disponer su liquidación y pago a favor de la firma FERNANDO MENGHI, sucesor de Augusto Dignani.

2º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 15 vta. por la Dirección General de Administración.

Intimar desocupación dependencias

— D. E. 14º —

— Expte. Nº 22.235-1964. — 8-3-1965.

1º — INTIMAR a los ocupantes de la casa-habitación para portero de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 14º, para que en el plazo perentorio de 15 días desocupen dicha dependencia, bajo apercibimiento de iniciar las pertinentes acciones judiciales.

2º — PASAR las actuaciones a la Dirección General de Oficina Judicial para que practique la intimación dispuesta en el punto 1º y, en caso de incumplimiento, haga efectivo el apercibimiento decretado, iniciando las correspondientes acciones judiciales.

Manifestar agrado

— D. E. 14º —

— Expte. Nº 21.206-1964. — 8-3-1965.

HACER SABER al Consejo Escolar 14º que se ha visto con agrado la iniciativa de instituir en esa jurisdicción el "Día del Egresado".

Justificación inasistencias y suspensión

— D. E. 16º —

— Expte. Nº 18.823-1963. — 8-3-1965.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia, quiera dictar decreto justificado sin goce de sueldo, como caso de excepción y al sólo efecto de regularizar su situación de revista, las inasistencias en que incurriera en 1963 el señor MANUEL ANGEL MARTIN, maestro de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 16º (56 inasistencias).

3º — SUSPENDER por (5) cinco días al maestro a cargo de la vicedirección de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 16º, señor MANUEL ANGEL MARTIN, por las inasistencias documentadas en estas actuaciones.

Denegar cesión local

— D. E. 17º —

— Expte. Nº 11.311-1964. — 8-3-1965.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la Comisión Popular Villa del Parque y Devoto y previa notificación de

la entidad recurrente, disponer el archivo del presente expediente.

Donación busto

— D. E. 17º —

— Expte. Nº 19.715-1964. — 8-3-1965.

ACEPTAR y agradecer al señor Roberto Pedro Bonza la donación que ofrece con destino a la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 17º, de un busto del General Banuel Belgrano con su correspondiente pedestal, cuyo valor es de VEINTE MIL PESOS ($ 20.000.00) m/n.

Certificado de obra

— D. E. 17º —

— Expte. Nº 127-1965. — 10-3-1965.

1º — APROBAR el Certificado Nº 8 de Liquidación Provisoria 1er C/1964 Ley 12.910 (fs. 26) por la suma de OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO VEINTIDOS PESOS ($ 833.122) moneda nacional, correspondiente a los trabajos de construcción del edificio sito en la calle Baigorria 2169, Capital Federal, destinado a la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 17º, realizados por la firma M. DAVIDSON y CIA. S.R.L. y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 28 vta. por la Dirección General de Administración.

Traslado con beneficio habitación

— D. E. 20º —

— Expte. Nº 1791-1965. — 8-3-65.

TRASLADAR, a su pedido, con beneficio de casa-habitación, a la señora ROSA ESTHER NAVARRO de MENDOZA, portera de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 20º a la Nº 12 de la misma jurisdicción.

Donación bandera

— D. E. 20º —

— Expte. Nº 19.596-1964. — 8-3-1965.

ACEPTAR y agradecer a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 20º, la donación que ofrece con destino al establecimiento, de una bandera de ceremonias reglamentaria, cuyo valor asciende a la suma de ONCE MIL PESOS ($11.000.00) m/n.

Denegar inscripción en concurso Junta de Clasificación Nº 4

— Expte. 22.715-1964. — 8-3-1965.

NO HACER LUGAR a la solicitud formulada por la señora Carolina S. Williams de Tadé, a fin de que se autorice su inscripción fuera de término en el Concurso Nº 216, Junta 4, en razón de que los motivos invocados no justifican dicha excepción, y archivar las actuaciones, previo conocimiento de la recurrente.

Autorizar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 1241-1965. — 8-3-1965.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias, señorita Diana María Romero Tanera, previa comprobación de que la recurrente no está ya inscripta en otra jurisdicción.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Autorizar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 1242-1965. — 8-3-1965.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias, señorita Rosa B. NAVARES, previa comprobación de que la recurrente no está ya inscripta en otra jurisdicción.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Capital para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Denegar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 1585-65. — 8-3-1965.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por el aspirante a suplencias, señor Rubén Profitos, y archivar las actuaciones previo conocimiento del recurrente.

Denegar inscripción en concurso

— Expte. Nº 22.957-964. — 8-3-1965.

NO HACER LUGAR a la solicitud formulada por la señora Silvia Diana Bezinan de Gordon, a fin de que se autorice su inscripción fuera de término en el Concurso Nº 216, en razón de que los motivos invocados no justifican dicha excepción, y archivar las actuaciones, previo conocimiento de la recurrente.

Asignar funciones auxiliares

— DD. EE. 11º y 12º —

— Expte. Nº 20.207-64. — 8-3-1965.

ASIGNAR funciones auxiliares, durante el curso escolar de 1965, a la maestra de grado de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 11º, señora BERTHA NELLY SIMONI de FANTINI, y ubicarla en la Nº 24 del 12º, con horario de la dependencia a la cual está afectada.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS, Zona 1ª

Certificado de obra

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 19.188-1963. — 8-3-1965.

1º — APROBAR el Certificado de Devolución Fondo de Garantía (fs. 26) por la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MONEDA NACIONAL ($ 239.483.—), correspondiente a las obras de construcción del edificio destinado

a la escuela Nº 172 de Vedia, provincia de Buenos Aires, realizadas por la firma FERNANDO MENGHI y disponer su liquidación y pago a favor de la misma.

2º — DEVOLVER a la firma FERNANDO MENGHI la carta fianza del Banco de la Provincia de Buenos Aires por la suma de $ 119.740 m/n. que fuera presentada oportunamente como garantía de las obras a que hace referencia el punto anterior.

Justificación inasistencias

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 2538-1964. — 8-3-1965.

SOLICITAR al Tribunal de Cuentas de la Nación deje sin efecto la observación formulada a la resolución del 6 de Julio de 1964, obrante a fs. 10 de estas actuaciones, atento lo dictaminado a fs. 16 por la Dirección General de Asesoría Letrada.

Reincorporación

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 7378-1964. — 8-3-1965.

REINCORPORAR, de conformidad con el Art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex maestra de grado de la escuela Nº 112 de Buenos Aires, señora ELBA ESTHER MARIA ROSSI de BATTAGLIA (L. C. 1.777.581, clase 1935), y dar intervención a la Junta de Clasificación de esa provincia para la propuesta de su ubicación.

Asignar funciones auxiliares

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 1262-1965. — 8-3-1965.

ASIGNAR funciones auxiliares, por término de un año, a la maestra de grado de la escuela Nº 229 de Buenos Aires, señora VALENTINA MARGARITA BONDUEL de LIVANO, y ubicarla en el mismo establecimiento (turno mañana).

Asignar funciones auxiliares

— Catamarca —

— Expte. Nº 23.999-1964. — 8-3-1965.

ASIGNAR funciones auxiliares, durante el curso escolar de 1965, a la maestra de grado de la escuela Nº 166 de Catamarca, señorita ELSA NELLY BARRIONUEVO (hoy señora de GONZALEZ), y ubicarla en la Nº 1 de dicha provincia, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Permuta

— Catamarca —

— Expte. Nº 24.288-1964. — 8-3-1965.

APROBAR la permuta acordada entre los directores de las escuelas Nº 137 y153, ambas de Catamarca (1ra. "A"), señores SERGIO ARMANDO SILVERA y CLEMENTE VENTURA MARCOLLI (actual inspector de zona interino), respectivamente.

No considerar designaciones

— Córdoba —

— Expte. Nº 1087-1964. — 8-3-1965.

NO CONSIDERAR las designaciones de la señorita HONORIA LORENZA SAINT GUILY (L. C. 2.483.977, clase 1912) y de la señora RAMONA FRANCISCA BRAVO de AYBAR (L. C. 9.163.555, clase 1911), como maestras especiales de manualidades de las escuelas Nº 332 y 402, ambas de Córdoba (grupo "A"), respectivamente, por oponerse a ello las prescripciones legales del Art. 63º (última parte) del Estatuto del Docente.

Sin efecto designación

— Córdoba —

— Expte. Nº 875-1965. — 8-3-1965.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado de la escuela Nº 438 de Córdoba, efectuada por resolución del 3 de Junio de 1964 (Exp. 3.918/64), de la señorita MARIA ROSA MARTINA, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

2º — AGREGAR este expediente al Nº 3.918/64 y disponer que la Junta de Clasificación respectiva proponga la designación del aspirante que, en el concurso correspondiente, le sigue en orden de mérito.

Término comisión de servicios

— Córdoba —

— Expte. Nº 24.328-1964. — 8-3-1965.

DAR POR TERMINADA, a su pedido, y de conformidad con la resolución de carácter general Nº 28/60, la comisión de servicio en la Junta de Clasificación de Córdoba, dispuesta el 16 de Octubre de 1963 (Exp. 15.663/63), de la maestra de grado de la escuela Nº 350 de la citada provincia, señora NORMA OLMOS de ARIAS.

Certificado de obra

— Córdoba —

— Expte. Nº 15.498-64. — 10-3-1965.

APROBAR el Acta de Recepción de las obras de construcción del edificio de la escuela Nº 463 de Córdoba realizados por el contratista ING. DANIEL REVOL y disponer la liquidación y pago del Certificado de Devolución 5% de Fondos de Reparos por la suma de DIEZ MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($ 10.767.00) MONEDA NACIONAL, a favor de la citada firma.

Autorizar continuación servicios

— Jujuy —

— Expte. Nº 23.985-1962. — 8-3-1965.

AUTORIZAR a la señora CLARA FRANCISCA DUCLOUX de ORTIZ para continuar desempeñando su cargo de maestra especial de la escuela Nº 32 de Jujuy hasta que se cumplan los 25 años de servicios exigidos por la ley 14.473 para obtener su jubilación ordinaria.

Permuta

— La Rioja —

— Expte. Nº 24.317-1964. — 8-3-1965.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras especiales de manualidades de las escuelas Nros. 11 (grupo "B") y 177 (grupo "A"), ambas de La Rioja, señoras ANTONIA GERVASIA GOMEZ de BARRIONUEVO y ANDREA AVELINA CORZO de ROJA, respectivamente.

Denegar reclamo por interinato

— La Rioja —

— Expte. Nº 10.892-1964. — 8-3-1965.

NO HACER LUGAR a la reclamación interpuesta por el señor FRANCISCO GOMEZ, director de la escuela Nº 20 de La Rioja, y previa notificación, disponer el archivo de las actuaciones.

Otorgar poder

— Mendoza —

— Expte. Nº 35.243-1959. — 8-3-1965.

OTORGAR poder general a favor del inspector de zona de Mendoza, señor NORBERTO OSCAR CASCO, a fin de que pueda iniciar las acciones indicadas a fs. 156.

Aprobar cursillo

— Mendoza —

—Expte. Nº 21.311-1964. — 8-3-1965.

1º — APROBAR el Cursillo de Perfeccionamiento Docente sobre Introducción a la Estética y Técnica de la Expresión Gráfica, dictado en la ciudad de San Rafael, Mendoza, entre el 17 y el 22 de Febrero de 1964, con cuarenta (40) horas de duración.

2º — AGRADECER la intervención de la Inspección Técnica Seccional de Mendoza y dejar constancia en la foja de servicios de los profesores Amílcar Urbano Sosa y Esperanza Notti, que dictaron las materias del Cursillo.

Sin efecto traslado

— Salta —

— Expte. Nº 1450-1965. — 8-3-1965.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado a la escuela Nº 250 de Salta, aprobado por resolución del 22 de Junio de 1964 (Expte. 24.019/63), de la directora de la Nº 278 de la misma provincia, señora ZULEMA DEL CARMEN RUIZ de CORBALAN.

Licencia

— Salta —

— Expte. Nº 3765-1963. — 8-3-1965.

CONCEDER LICENCIA con goce de sueldo, en las condiciones del artículo 6º, inciso L, punto 5º del Estatuto del Docente, por el curso lectivo del año 1963, a la señorita BETTI DEL CARMEN TERUELO, maestra de la escuela Nº 381 de Salta.

Reincorporación

— Salta —

— Expte. Nº 17.353-1964. — 8-3-1965.

REINCORPORAR, de conformidad con el Art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex maestra de grado de la escuela Nº 315 de Salta, señora BERTA ANGELA LINARES de MAGARZO (L. C. 1.631.479, clase 1932), y dar intervención a la Junta de Clasificación de esa provincia para la propuesta de ubicación.

Prórroga funciones auxiliares

— Salta —

— Expte. Nº 14.069-1962. — 8-3-1965.

PRORROGAR, durante el curso escolar de 1965, las funciones auxiliares que en la escuela Nº 1 de Salta desempeña la maestra, señorita OFELIA MORENO LOBO.

Suspensiones

— Salta —

— Expte. Nº 2814-1961. — 8-3-1965.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — TOMAR CONOCIMIENTO de la sanción de quince (15) días de suspensión aplicada por la Inspección General de Escuelas de Provincias Zona 1ra. al señor SANTIAGO NICOLAS ELIO DEL VALLE CASAS, director de la escuela Nº 165 de Salta, actualmente en la escuela Nº 74 de la misma provincia, y al señor JUAN ANTONIO FERNANDEZ, maestro de la escuela Nº 165 de Salta, actualmente en la escuela Nº 239 de esa jurisdicción.

3º — PASAR las actuaciones a la Dirección General de Administración a los efectos de la formulación del cargo a que se refieren los puntos 1º y 2º de fs. 137.

Permuta

— San Juan —

— Expte. Nº 23.801-1964. — 8-3-1965.

APROBAR la permuta acordada entre las directoras de las escuelas Nº 78 y 80, ambas de San Juan (2ª "A"), señoras MARIA DEL CARMEN RIVEROS de LEAL y RAMONA ANA MARIA GIL MUÑOZ DE MORENO, respectivamente.

Licencia

— San Juan —

— Expte. Nº 24.907-1963. — 8-3-1965.

1º — CONCEDER licencia encuadrada en el Art. 30 del reglamento vigente en la ocasión, sin goce de haberes, desde el 23 de mayo de 1961 hasta el 7 de Diciembre del mismo año, a la maestra de grado de la escuela Nº 117 de

San Juan, señora NORA FANNY MONTBRUN de BALAGUER.

2º — DISPONER el desglose de las hojas 1/5 y 9/10, a objeto de que la Inspección Seccional de San Juan considere la licencia por art. 11 del Decreto 8567/61 concedida desde el 13 de abril hasta el 13 de setiembre de 1962 a la maestra de la escuela Nº 117 de San Juan, señora NORA FANNY MONTBRUN de BALAGUER.

Nombramiento

— Stgo. del Estero —

— Expte. Nº 24.174-1964. — 8-3-1965.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación como directora de la escuela Nº 389 de Santiago del Estero (3ª "C"), efectuada por resolución del 12 de agosto de 1964 (Exp. Nº 11.957/964), de conformidad con el punto I, inciso a), de la Reglamentación al Art. 77º del Estatuto del Docente, de la maestra titular de dicho establecimiento, señora MAFFALDA GATTAS de ULLA, en razón de que la nombrada no acepta su titularidad en el cargo directivo.

2º — NOMBRAR, de conformidad con el punto I, inciso a), de la Reglamentación al Art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela Nº 389 de Santiago del Estero (3ª "C"), en la vacante por jubilación de la señora Aída N. de Acosta, a la Maestra Normal Nacional, señorita LUISA CAROLINA CUNEO (C. I. 50.867 - Pol. de Santa Fe; clase 1945).

Autorizar construcción aula

— Tucumán —

— Expte. Nº 21.562-1964. — 8-3-1965.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 257 de Tucumán, para que proceda a la construcción de un aula en el establecimiento, cuyo costo será solventando por autoridades comunales, vecinos del lugar y demás personas vinculadas a la escuela.

2º — AGRADECER a las autoridades comunales, vecinos del lugar y demás personas vinculadas con la escuela Nº 257 de Tucumán, la valiosa colaboración prestada.

Instrucción sumario

— Tucumán —

— Expte. Nº 13.599-1960. — 8-3-1965.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la señorita NELLY BEATRIZ BARRIENTOS, maestra de la escuela Nº 122 de Tucumán para establecer su situación de revista en el lapso 1º de Agosto de 1955 al 10 de marzo de 1963, debiéndose tener en cuenta el art. 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección General de Provincias Zona 1ª para designar sumariante y secretario.

Concurso Nº 62 de Ascenso

— Tucumán —

— Expte. Nº 14.443-1962. — 8-3-1965.

1º — NOMBRAR directores de las escuelas de Tucumán que se determinan, a los siguientes docentes con título de Maestro Normal Nacional:

Esc. 148 (3ª "B") vacante por renuncia del señor Clemente Codevilla, a la maestra de grado de la Nº 378, señorita CARMEN ESTHER ALDERETE (L. C. 8.765.820, clase 1918).

Esc. 290 (2ª "B") vacante por jubilación de la señora Tomasa R. de Brizuela, al maestro a cargo de la dirección de la Nº 297, señor ANTONIO JOSE ACOSTA (L. E. Nº 3.497.777, clase 1920).

Esc. 186 (2ª "B") vacante por jubilación del señor Adolfo Moreira, a la vicedirectora de la Nº 13, señorita AIDA ESTELA RUIZ (L.C. 1.256.558, clase 1926).

Esc. 222 (2ª "D") vacante por traslado de la señora Claudina M. de Gómez, a la vicedirectora de la Nº 259, señora DELIA IRIGOYEN de FUNES (L.C. 6.580.664, clase 1912).

Esc. 24 (3ª "B"), vacante por renuncia del señor Francisco Aráoz, a la maestra de grado de la Nº 282, señora IRMA STELLA ROBLES SERRANO de MONSERRAT DIAZ (L.C. 1.939.175, clase 1925).

Esc. 272 (2ª "B"), vacante por traslado del señor Benigno Villafañe, a la maestra de grado de la Nº 118, señora MARGARITA DEL VALLE FERNANDEZ de NUÑEZ (L.C. 2.995.506, clase 1933).

Esc. 280 (1ª "B"), vacante por jubilación de la señorita Haydée del Carmen Alderete, a la maestra de grado del mismo establecimiento, señorita MARIA ANGELA ISIDORA ESPILA (L.C. 8.975.319, clase 1905).

Esc. 161 (1ª "A"), vacante por jubilación de la señorita Yolanda Cimetti, a la maestra de grado de la Nº 311, señora MARIA LUISA MIANI de ANDRADE (L. C. 8.751.707, clase 1926).

Esc. 269 (2ª "B"), vacante por renuncia de la señora Adelina F. de Albornoz, a la maestra del mismo establecimiento, señora MARIA ESTHER ARQUEZ de GOMEZ (L.C. 8.776.100, clase 1920).

Esc. 196 (3ª "C"), vacante por traslado del señor Jaime Torné, a la maestra de grado de la Nº 384, señora MARTA AMIRA CAMPILLO de SORAIRE (L.C. 8.764.372, clase 1926).

Esc. 30 (2ª "C"), vacante por rebaja de categoría de la señora Isabel Gutiérrez de Labastida, a la maestra de grado

de la Nº 259, señorita ELVA NELIDA DECIMA (L.C. 8.860.810, clase 1917).

Esc. 202 (2ª "B"), vacante por jubilación de la señora Manuela B. de Torné, al maestro a cargo de la dirección del mismo establecimiento, señor FRANCISCO EVARISTO CARMONA (L.E. 3.493.933, clase 1917).

Esc. 122 (2ª "B"), vacante por jubilación de la señora María A. de Chirife, a la maestra del mismo establecimiento, señora MARTA RITA GRACIELA RODRIGUEZ de DE PEDRO (L.C. 0.651.471, clase 1933).

Esc. 238 (2ª "B"), vacante por jubilación del señor Ignacio Maidana Castillo, a la maestra de grado de la Nº 273, señora MARIA ESTHER MANSO de SUAREZ (L.C. 0.651.461, clase 1928).

Esc. 128 (3ª "C"), vacante por traslado del señor Pedro M. Luna, a la maestra de grado de la Nº 71, señora FAUSTINA AMELIA RODRIGUEZ de GALVEZ (L.C. 6.592.223, clase 1919).

Esc. 81 (3ª "C"), vacante por jubilación de la señora Alcira R. T. de Valdivia, a la maestra del mismo establecimiento, señora NORA LILIA SOLOAGA de SALADO (L.C. 1.628.450, clase 1926).

Esc. 145 (3ª "B"), vacante por renuncia de la señora Agustina H. de Pérez, a la maestra de grado de la Nº 194, señora MARIA IMELDA DEL TRANSITO QUIROGA (L.C. 8.961.162, clase 1917).

2º — NOMBRAR vicedirectores de las escuelas de Tucumán que se determinan, a los siguientes docentes con título de Maestro Normal Nacional:

Esc. 259 (1ª "A"), vacante por traslado de la señorita Isolina Santucho, a la maestra de grado de la Nº 223, señora MARTA ESTELA PANTORRILLA de DUHART (L.C. 3.165.086, clase 1933).

Esc. 119 (1ª "A"), vacante por fallecimiento del señor Mariano Jiménez, a la maestra de grado de la Nº 110, señora BLANCA ESTHER LEVIN de GUTIERREZ (L.C. 8.924.805, clase 1914).

3º — POR Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª) se comprobará si el señor ANTONIO JOSE ACOSTA y la señora DELIA IRIGOYEN de FUNES u otros, hubieren tomado posesión de los cargos para los que fueron designados por otros concursos.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS (Zona 2ª)

Liquidar viáticos

— Corrientes —

— Expte. Nº 11.144-1964. — 8-3-1965.

LIQUIDAR viáticos a favor de la señora CATALINA CARAM de BRARDA por su desempeño como Inspectora de Zona interina en Corrientes, a partir del 14 de noviembre de 1962, por un lapso máximo de seis (6) meses corridos (Art. 2º decreto 13.834/60) y en la forma indicada a fs. 16 "in fine" y vta. por la Dirección General de Administración.

Permuta

— Corrientes —

— Expte. Nº 24.605-1964. — 8-3-1965.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas 217 y 69 (Grupo "A"), ambas de la provincia de Corrientes, señorita VICTORIA MARIA VALEGA y señora MARIA BLANCA FLORENCIA ALEGRE ALBISU de BARBOZA, respectivamente.

Renuncia

— Chaco —

— Expte. Nº 22.130-1964. — 8-3-1965.

ACEPTAR, en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por la maestra de grado de la escuela 230 de la provincia del Chaco, señora BEATRIZ TOBIO de TOBIO (L.C. 3.399.127, clase 1919), por razones de familia.

Permuta

— Chaco —

— Expte. Nº 23.559-1964. — 8-3-1965.

ACORDAR la permuta de ubicaciones solicitada entre el señor EXEQUIEL MENDEZ, portero de la escuela 73 del Chaco, y la señorita NELIDA HORTENCIA MENDEZ, portera de la escuela 167 de la misma provincia.

Agradecer colaboración

— Chubut —

— Expte. Nº 700-1961. — 8-3-1965.

AGRADECER por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 2ª) al Regimiento Nº 25 y a la Oficina de Agua y Energía de la localidad de Sarmiento, provincia de Chubut, las obras de reparación llevadas a cabo en el edificio ocupado por la escuela Nº 22 de esa jurisdicción.

Sin efecto creación escuela

— Formosa —

— Expte. Nº 24.486-1957. — 8-3-1965.

1º — DEJAR sin efecto la creación de la escuela 197 en el paraje Km. 232 N.R.B., departamento de Pirané, de Formosa, dispuesta por resolución del 17 de marzo de 1958, cuyo original corre a fs. 43 de estas actuaciones.

2º — HACER constar que los cuatro cargos de maestro de grado que se asignaron a la escuela 197 por resolución de fs. 43, punto 4º, han sido transferidos a las escuelas Nros. 59, 62, 80 y 94 por resolución del 25 de julio de 1963 (Expte. 14.078/1963), quedando el cargo de dirección a disposición de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª.

Licencia

— La Pampa —

— Expte. Nº 15.534-1961. — 8-3-1965.

CONCEDER LICENCIA, en las condiciones del Art. 14º del decreto 12.720-1953 vigente en esa oportunidad, a la maestra de la escuela 222 de La Pampa, señora GRACIELA ESPOZ de ENRIQUEZ, con sueldo total del 1º de agosto de 1961 al 31 de julio de 1963 y con el 50% del 1º de agosto al 29 de octubre de 1963.

Clausura temporaria escuela

— La Pampa —

— Expte. Nº 23.089-1964. — 8-3-1965.

APROBAR la clausura temporaria de la escuela Nº 20 de Bernardo Larroudé, provincia de La Pampa, dispuesta entre el 31 de octubre y el 8 de noviembre de 1964 por razones sanitarias.

Autorizar escrituración

— Misiones —

— Expte. Nº 16.243-1963. — 8-3-1965.

AUTORIZAR al Inspector Seccional de Misiones para suscribir a nombre del Consejo Nacional de Educación la respectiva escritura traslativa de dominio del terreno donado por el Gobierno de Misiones, en el que funciona la escuela Nº 185 de esa provincia y aceptado por resolución de fs. 17, cumpliéndose con los requisitos del decreto 5261-1964.

Rectificar licencia

— Río Negro —

— Expte. Nº 25.094-1963. — 8-3-1965.

RECTIFICAR la licencia otorgada en las condiciones del artículo 27º del decreto 8567-1961, desde el 14 de marzo hasta el 13 de octubre de 1962, a la señorita GLORIA MARY ESTELLA PESCE, maestra de la escuela 16 de Río Negro, en el sentido que la misma debe entenderse concedida en las condiciones del artículo 28 del decreto 8567-1961 y durante el lapso 14 de marzo al 7 de diciembre de 1962.

Renuncia

— Santa Fe —

— Expte. Nº 23.627-1964. — 8-3-1965.

ACEPTAR en la fecha en que haya dejado de prestar servicios la renuncia que, en razón de tener que ausentarse del país, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 13 de la provincia de Santa Fe, señora MARTHA NOEMI STROZZI de FRISCHER (L.C. 0.681.706).

Formulación cargo

— Santa Fe —

— Expte. Nº 22.526-1963. — 8-3-1965.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — FORMULAR CARGO contra el ex director de la escuela 168 de Santa Fe, señor CESAR RAMON LUNA, por la percepción indebida de haberes por 34 días de inasistencias injustificadas.

Concurso Nº 186 de ingreso

— Santa Fe —

— Expte. Nº 19.908-1963. — 8-3-1965.

1º — EXCLUIR del Concurso Nº 186 de ingreso en la docencia (primer llamado), los siguientes cargos de maestro de grado y de maestra de sección de Jardín de Infantes, vacantes en las escuelas de la provincia de Santa Fe:

Maestros de grado: Escuelas Nros. 1 (dos cargos), 2 (dos cargos), 4, 54, 58, 84, 92, 94, 96, 110, 117, 195, 215, 219, 235, 238, 254, 278, 321, 360 y 390.

Maestra Sec. Jardín de Infantes: Escuela Nº 56.

2º — DECLARAR DESIERTO el Concurso Nº 186 de ingreso en la docencia (primer llamado), en cuanto se refiere a los cargos vacantes de maestra de sección de Jardín de Infantes de las escuelas Nros. 4, 31, 79 y 158 de la provincia de SANTA FE.

3º — DISPONER que la Inspección Técnica Seccional de SANTA FE, con intervención de la Junta de Clasificación respectiva, proponga las designaciones que corresponda en reemplazo de los candidatos observados por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a fs. 226 vta. y 267 (puntos 15º y 16º).

4º — APROBAR el Concurso Nº 186 de ingreso en la docencia efectuado en la provincia de SANTA FE, para cubrir cargos vacantes de maestros de grado en escuelas de esa jurisdicción.

5º — NOMBRAR maestros de grado en los establecimientos que se determinan, a las siguientes personas con título de Maestro Normal Nacional:

ZORA DEL VALLE SECO (L.C. 1.927.135, clase 1929), Escuela 1 ("A"), vacante por sin efecto nombramiento de Noelia Aguirre.

JORGE ALBERTO FERRARIS (L.E. 7.407.517, clase 1926), Escuela 1 ("A"), vacante por renuncia de Nilda Manivani de López.

LILIAN MIRTA BRUSSONI (L.C. 4.292.661, clase 1942), Escuela 1 ("A"), vacante por pase de Nelva Kanutín de Volkart.

MARIA DEL CARMEN ERNESTA EMANUEL (L.C. 4.292.631, clase 1943), Escuela 1 ("A"), vacante por pase de Manuela Riera.

MARTA NORA ROMAGNOLI (L.C. 4.101.846, clase 1941), Escuela 1 ("A"), vacante por renuncia de Olga Filomena Guilisasti de Sacks.

BEATRIZ MARIA CHAVARINI de ORTIZ (Lib. Cív. 4.447.340, clase 1944), Escuela 1 ("A"), vacante por pase de Orlando J. Zuaznabar.

CELIA ISABEL SAUCEDO de BARDUCCA (Lib. Cív. 3.632.947, clase 1938), Escuela 1 ("A"), vacante por pase de Olga Esther Cardinalli de Delguste.

NILDA RITA TUAN (L.C. 4.232.047, clase 1942), Escuela 2 ("A"), vacante por pase de Marta Gertrudis Schweigliojer.

NORMA ISABEL FRANCISCA BASSET (Lib. Cív. 3.630.506, clase 1938), Escuela 2 ("A"), vacante por sin efecto nombramiento de Nilda del Carmen F. de Sola, Maestra Normal Provincial (reconocida por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación).

NIDIA ROSA OZCOIDI (L.C. 4.263.658, clase 1942), Escuela 8 ("A"), vacante por ascenso de Eva Donnes .

MIRIAN LEONOR SILVA (L.C. 4.614.675, clase 1943), Escuela 9 ("B"), vacante por pase de Carmen Iwachew.

ALINA ANGELA MAINA (L.C. 3.964.600, clase 1940), Escuela 9 ("B"), vacante por pase de Elvira Marcelina Chamorro de Benítez, Maestra Normal Provincial (reconocida por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación).

ALICIA DELIA ALCANTARA (L.C. 4.890.425, clase 1944), Escuela 9 ("B"), vacante por pase de Lida Vides de Adrover.

MYRIAN MARTHA ARMAS (L.C. 4.097.435, clase 1941), Escuela 10 ("B"), vacante por sin efecto nombramiento de Celia Schindel Doctorovich.

ELISA BERCOFF de MEDIN (L.C. 1.036.223, clase 1927), Escuela 14 ("A"), vacante por sin efecto traslado de Genara A. Acevedo.

DOLI ALCIRA MAZZARO (L.C. 1.639.956, clase 1936), Escuela 16 ("A"), vacante por sin efecto traslado de María A. P. de Equinazi.

MARIA TERESITA CALVO de DE LA PEÑA (L.C. 3.578.049, clase 1936), Escuela 16 ("A"), vacante por pase de Dora Amelia de Fagot.

EDITH ELEONORA CANDELERO de DOMINGORENA (L.C. 3.075.996, clase 1933), Escuela 16 ("A"), vacante por renuncia de María Esther Ponce de Bertollo.

LIDER ROSA JUANA CUVERTINO de BEDINI (L. C. 4.100.984, clase 1941), Escuela 21 ("B"), vacante por pase de Elba Sonia Rivas.

NELME ESTHER NOVELLI (L.C. 3.569.012, clase 1937), Escuela 29 ("A"), vacante por pase de Ilda Guadalupe Fassano.

BENILDA CONCEPCION PARCERISAS de GARCIA (L.C. 1.520.328, clase 1930), Escuela 31 ("A"), vacante por sin efecto ubicación de Celia Eve Ponce de Fadón.

JULIANA FABRINI de GINER (L.C. 1.887.526, clase 1931), Escuela 32 ("A"), vacante por pase de Ebe María P. de Caffaratti.

MARTHA SUSANA PRONO de HUERTA (Lib. Cív. 1.445.486, clase 1936), Escuela 43 ("B"), vacante por transferencia de cargo de la escuela 157.

MERCEDES CARMEN VILCHES (L.C. 3.570.320, clase 1937), Escuela 43 ("B"), vacante por pase de Lucía María R. T. de Gaitán.

BEBA MARIA BERNARD (L.C. 3.762.312, clase 1938), Escuela 43 ("B"), vacante por pase de Teresita L. Armando de Marti.

EDI NOEMI FORADORI (L.C. 4.098.287, clase 1942), Escuela 43 ("B"), vacante por pase de Marta I. T. Ferraro de Bencivengo.

PEDRO PABLO BAIGORRI (L.E. 6.964.570, clase 1943), Escuela 48 ("C"), vacante por pase de Norma R. Laplace.

ELFRIDA ALEGRE de MEHAUOD (L.C. 3.958.981, clase 1940), Maestra Normal Provincial (reconocida por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación), Escuela 48 ("C"), vaante por pase de Berta Lía B. de Ibarra.

EDITH ESTELA HONNORAT (L.C. 2.961.587, clase 1936), Escuela 49 ("B"), vacante por pase de Dora Nelly Angeloni de Kurts.

BASI VISCHER de YACOMOVSKY (L.C. 1.539.585, clase 1938), Escuela 54 ("A"), vacante por pase de Guillermina del Carmen Nieva.

ELSA BEATRIZ ETCHIZURI (L.C. 2.374.781, clase 1922, con servicios docentes anteriores, fs. 265 vta.), Escuela 57 ("A"), vacante por ascenso de Adolfo Fulco.

ROSA MARIA BROCAL de FILIPPINI (L.C. 3.620.533, clase 1937), Maestra Normal Regional, Escuela 58 ("A"), vacante por pase de Amalia S. Alcaráz.

OCLIDE NATALIA VILA (L.C. 5.846.399, clase 1938), Escuela 59 ("A"), vacante por sin efecto traslado de Nelly Juana N. de Peña.

ELIDA GOMEZ PAMPILLON (L.C. 3.685.544, clase 1938), Escuela 62 ("A"), vacante por ascenso de Beatriz Robles de Alvarez.

MARIA PAULINA BERNO (L.C. 2.035.984, clase 1938), Escuela 62 ("A"), vacante por pase de Elsa B. de Llodra.

HAYDEE CATALINA APPENDINO (L.C. 3.325.498, clase 1938), Escuela 70 ("B"), vacante por pase de Noemí V. de Michela.

GRACIELA JULIANA JACINTA SOTO (L.C. 4.657.527, clase 1943), Escuela 71 ("B"), vacante por renuncia de Angela Bozzi de Arzamendia.

NYDIA HERMINIA COLMEGNA (L.C. 4.279.957, clase 1942), Escuela Nº 72 ("A"), vacante por pase de María Alida Zurita.

MARTHA STELLA ISABEL NERI (L.C. 3.962.585, clase 1940), Escuela 79 ("A"), vacante por pase de Elizabeth Berni.

MARTHA EDELVE AMERI (L.C. 3.638.848, clase 1939), Escuela 79 ("A"), vacante por renuncia de Clara R. P. de Gutiérrez.

MARIA DEL CARMEN GIORIA (L.C. 4.614.628, clase 1943), Escuela 88 ("B"), vacante por sin efecto nombramiento de Irma L. Moore de Jáuregui.

SARA AZUCENA CARRIZO (L.C. 2.091.958, clase 1936), Escuela 96 ("A"), vacante por pase de Ada Avalo de Lezcano.

MARTINA LEDESMA de MATTA (L.C. 3.306.029, clase 1936), Escuela 96 ("A"), vacante por sin efecto nombramiento de Vilma S. Faisal de Solá.

AMANDA MIRTA ESQUIVEL (L.C. 4.243.006, clase 1941), Escuela 98 ("C"), vacante por renuncia de María Angélica Saturnina Piriz de Mussi.

JESUS IGNACIO REDONDO (L.E. 6.340.123, clase 1937), Escuela 98 ("C"), vacante por renuncia de Edgardo Luis Juan Baque.

MERCEDES GLADYS BARRETO (L.C. 3.756.972, clase 1938), Escuela 99 ("B"), vacante por ascenso de Teresa Belquis Carre Pérez.

HELIDA BELKI JAGOU de TREVISANI (Lib. Cív. 6.099.477, clase 1925), Escuela 102 ("B"), vacante por sin efecto traslado de María Ceci.

VIRGINIA JOSEFINA JUAREZ (L.C. 4.102.669, clase 1941), Escuela 108 ("B"), vacante por pase de Margarita Eunice Newerth.

HORACIO ANTONIO PERIN (L.E. 6.237.800, clase 1939), Maestro Normal Provincial (reconocido por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación), Escuela 108 ("B"), vacante por renuncia de José Rogelio Velebella.

GLADYS YOLANDA MENDOZA (L.C. 4.704.013, clase 1944), Escuela 110 ("A"), vacante por renuncia de María Aurora Alemany.

NELIDA MILLA (L.C. 3.341.983, clase 1939), Maestra Normal Provincial (reconocida por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación), Escuela 110 ("A"), vacante por cesantía de Julia Catalina del Carmen Gabella.

IRMA ANGELICA BLED (L.C. 3.894.311, clase 1940), Escuela 110 ("A"), vacante por sin efecto nombramiento de Gladys E. Rodrigo.

SUSANA DEL CARMEN RECALDE de RIBOLDI (L. C. 3.761.210, clase 1938), Escuela 117 ("A"), vacante por renuncia de Carolina A. S. de Banus.

EDITH TERESITA BROCCHIERI (L.C. 3.893.512, clase 1940), Escuela 121 ("B"), vacante por pase de María Luisa S. de Invinkebued.

ELSA MABEL FRANCHINI de ZURBRIGGEN (L.C. 3.560.458, clase 1939), Escuela 123 ("C"), vacante por pase de Nydia M. de Romano.

NORMA LIDIA BALBUENA de METTERNICH (L.C. 3.803.891, clase 1940), Escuela 129 ("C"), vacante por reubicación de Elena Nydia Lamarque.

MARIA ANGELICA RODRIGUEZ (L.C. 4.168.476, clase 1941), Escuela 131 ("C"), vacante por sin efecto nombramiento de Sofía Grieper.

RAMONA NICOLASA ALANIZ (L.C. 2.780.963, clase 1936), Escuela 145 ("B"), vacante por renuncia de Ramona Petrona Torres de Forneris.

DORA MIRTHA DELGUSTE (L.C. 3.745.250, clase 1939), Escuela 145 ("B"), vacante por pase de Belkis Alicia A. Grande.

EMERITA MARIA GALOPPE de BAUDUCCO (L.C. 3.894.637, clase 1940), Escuela 145 ("B"), vacante por sin efecto nombramiento de Siriaco Quevedo.

ADELINA VAZQUEZ de ROSSI (L.C. 2.274.067, clase 1936), Escuela 150 ("A"), vacante por sin efecto traslado de Carola R. Gauna.

STELLA ANTONIA ROMANINI (L.C. 3.994.728, clase 1941), Escuela 150 ("A"), vacante por ascenso de Beatriz V. Chapelet.

CELIA ANA MARIA MORETTI de BAMBINI (L.C. 0.583.312, clase 1936), Escuela 156 ("A"), vacante por pase de Zelmira Lidia Nieva.

GLORIA ESTHER MIRETTI de Godoy (L.C. 4.100.130. clase 1941), Escuela 162 ("B"), vacante por pase de Graciela de Arro.

NUCY MABEL GIRERD de BARBERIS (L.C. 3.671.552, clase 1937), Escuela 163 ("A"), vacante por pase de Miriam María de Guadalupe Allarague.

GLORIA ALBA MARTHA BERTOLIN (L.C. 3.465.816, clase 1938), Escuela 165 ("B"), vacante por pase de Mabel Inés Beltramino.

ELISA JUANA PELEGRI de BRAICA (L.C. 3.802.271, clase 1939), Escuela 165 ("B"), vacante por pase de María I. M. de Seen.

TERESA LIRA COSTAMAGNA de KNUBEL (L.C. 2.961.170, clase 1936), Escuela 165 ("B"), vacante por renuncia de María Magdalena Tonelli de Ratto.

NYDIA RAQUEL IBAÑEZ (L.C. 4.105.143, clase 1941), Escuela 176 ("B"), vacante por ascenso de Ubaldo César Simonini.

ELVIRA MARIA DEL CARMEN CAMARGO (L.C. 4.553.447, clase 1943), Escuela 176 ("B"), vacante por pase de María Amalia Fernández de Stirnemann.

NORI ASUNCION AGUIRRE (L.C. 3.582.659, clase 1937), Escuela 176 ("B"), vacante por pase de F. E. Jara.

IRMA ISABEL SANTILLANA (L.C. 3.385.664, clase 1937), Escuela 186 ("C"), vacante por fallecimiento de Luis Orlando Vizcay.

MARGARITA TERESA BARTEZAGHI (L.C. 3.988.170, clase 1942), Escuela 191 ("B"), vacante por pase de Rina Luisa Messina.

IRMA GLADI AMADO de BADIA (L.C. 1.690.512, clase 1931), Escuela 196 ("A"), vacante por pase de Sara María Tisera de Sprovieri.

GLADYS EMMA TORRES de ARBIZU (L.C. 3.075.913, clase 1933), Escuela 202 ("A"), vacante por ascenso de Sara N. Saldías de Portantier.

GLORIA EDITH AÑAYA (L.C. 3.892.393, clase 1940), Escuela 205 ("C"), vacante por pase de Lilián Olga Nager.

TERESITA SUCEL YUNES (L.C. 4.721.917, clase 1943), Escuela 210 ("B"), vacante por pase de Beatriz A. Cano.

ETELVINA PUGA (L.C. 4.577.381, clase 1941), Escuela 212 ("D"), vacante por pase de Teresita del C. Berga de Queglas.

MARIA ESTHER BARTOLO de PADOAN (Lib. Cív. 2.803.098, clase 1939), Escuela 212 ("D"), vacante por pase de María Inés Farah.

MARIA ANGELICA AVALIS (L.C. 3.961.124, clase 1940), Escuela 214 ("A"), vacante por renuncia de Paulina Margarita B. de Beltramone.

BARBERINA FILOMENA ESTERCITA BERTONE (L. C. , clase 1933), Escuela 216 ("A"), vacante por pase de Blanca Teresa Canals de Merlo.

FLOR DE MARIA INSAUSTI de GARD (Lib. Cív. 1.472.254, clase 1920, con servicios docentes anteriores, fs. 265, vta.), Escuela 224 ("A"), vacante por pase de Nelly Norma Ferreyra.

TELVA BEATRIZ POGGIO (L.C. 742.038 clase 1938), Escuela 230 ("B"), vacante por renuncia de Fernanda María C. de Franciolo.

ISMAEL OSCAR GIORDANINO (L.E. 6.347.278, clase 1940), Escuela 233 ("C"), vacante por renuncia de Estela E. A. Neironi.

MARIA JOSEFA BECCE de DE LA FE (Lib. Cív. 2.637.452, clase 1932), Escuela 234 ("B"), vacante por ascenso de Enrique E. Rovetta.

MARIA CRISTINA GOMEZ de BORELLO (Lib. Cív. 3.897.163, clase 1940), M. N. Provincial (reconocido por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación), Escuela 240 ("C"), vacante por renuncia de Angel Antonio Grioni.

SELMA RUTH JUAREZ de ROSITO (L.C. 9.244.564, clase 1929), Escuela 245 ("B"), vacante por renuncia de Santas O. Herrera de Cardeza.

RITA BEATRIZ AGÜERO (L.C. 4.459.682, clase 1943), Escuela 254 ("B"), vacante por pase de Dolores Fernández.

CARLOTA ALICIA MIRANDA (L.C. 6.192.041, clase 1941), Escuela 254 ("B"), vacante por pase de Nidia M. de Fernández.

ELIDA GENOVEVA LATOUF (L.C. 3.961.811, clase 1941), Escuela 288 ("C"), vacante por renuncia de Nelly Catalina M. de Dota.

GLADYS MARIA DOLLY CINELLO de ZURBRIGGEN (L.C. 4.101.131, clase 1939), Escuela 307 ("C"), vacante por ascenso de Regina M. Corat.

GLORIA ARGENTINA BASSI (L.C. 4.417.042, clase 1943), Escuela 333 ("C"), vacante por pase de Teresa Agustina Corgnati.

GLADYS SIRLHEY ALESSO de MARENGO (L.C. 3.385.693, clase 1937), Escuela 336 ("B"), vacante por ascenso de Celis Filippa de Bertero.

MARIA TRINIDAD DEL CORAZON DE JESUS CALDERON (L.C. 1.056.154, clase 1935), Escuela 346 ("D"), vacante por creación (Nota 3259 del 19 de octubre de 1961).

OVIDIO GERONIMO RAMON ALBERINI (L.E. 6.330.154 clase 1932), Escuela 346 ("D"), vacante por creación (Nota 3259 del 19 de octubre de 1961).

MANUEL LOPEZ MARTINEZ (L.E. 6.232.116, clase 1937), M. N. Provincial (reconocido por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación), Escuela 346 ("D"), vacante por creación (Nota 3259 del 19 de octubre de 1961).

RODOLFO EUGENIO RAFFO (L.E. 6.043.636, clase 1941), Escuela 348 ("C"), vacante por creación año 1957.

OTILIA ALCIRA BATALLA de PAGURA (Lib. Cív. 4.457.943, clase 1942, Escuela 348 ("C"), vacante por sin efecto nombramiento de Clara C. A. de Sclaco.

ANA MARIA MAGDALENA CAFFARATTI de FEDELE (L.C. 4.105.461, clase 1941), Escuela 362 ("A"), vacante por renuncia de Nelly Lina Teresita Batagliotti.

HAYDEE MARIA GABRIELA ARDUINO de DELLAROSSA (L.C. 3.795.163, clase 1940), Escuela 362 ("A"), vacante por transferencia de cargo de la escuela 207.

ELENA TERESITA SPONTON de LOPEZ (L.C. 4.235.429, clase 1941), Escuela 376 (P.U. "C"), vacante por creación año 1954 (Expte. 55779/55).

IRMA LIDIA ZEBALLO de FERRARI (L.C. 5.349.005, clase 1925), Escuela 379 ("A"), vacante por renuncia de Telma Prigioni de Almada.

WEIDER EDIT PAULILLI de TERRAROSA (L.C. 2.679.571, clase 1930), Escuela 382 ("A"), vacante por transferencia de cargo de la Escuela 4.

MARTA SILVIA ZUOCHI de MILESI (L.C. 1.120.277, clase 1931), Escuela 382 ("A"), vacante por transferencia de cargo de la Escuela 184.

LUIS ALDO BARRIONUEVO (L.E. 6.942.862, clase 1930), Escuela 382 ("A"), vacante por pase de Hilvia L. Olivera.

CHISLAINE CELINA GIMENEZ de STARK (L.C. 6.086.480, clase 1919), con servicios docentes anteriores, fs. 265 vta.), Escuela 402 ("A"), vacante por renuncia de María Elena Tomassi.

NANCI MARIA CAPORALLI (L.C. 3.044.791, clase 1939), Escuela 402 ("A"), vacante por renuncia de Rosa Dominga Braghiotti de Mensa.

ANA ILDA ANTONINI de LIPTAI (L.C. 3.599.647, clase 1937), Escuela 426 ("B"), vacante por pase de Vicenta A. Esmeralda Elías.

6º — NOMBRAR maestra de la sección de Jardín de Infantes de la Escuela Nº 63, SANTA FE ("A"), en la vacante por renuncia de la señorita Haydée Berbari, a la señorita ROSARIO FELISA MARIA TERESA RAZORI, con título de Profesora de Infantes (L.C. 4.592.504, clase 1943).

Nombramientos

— Santa Fe —

— Expte. 2418/965. — 8-3-1965.

NOMBRAR, de conformidad con el punto I, inciso a), de la Reglamentación al Art. 77º del Estatuto del Docente, directores de las escuelas de SANTA FE que se determinan, a las siguientes personas:

AIDA FELICITACION LARA, M.N.N. 221.388 Pol. de Santa Fe, clase 1940), Esc. 24 (3ª "B"), maestra interina a cargo de la dirección de este establecimiento desde el 24 de marzo de 1961.

BEATRIZ CARLOTA IBAÑEZ de ARDUINO, M.N. Provincial L.C. 2.833.555, clase 1934), Esc. 64 (3ª "C"), maestra interina a cargo de la dirección de este establecimiento desde el 30 de abril de 1961.

NELSI NORMA VIDOLINI, M.N.N. (L.C. 9.986.676, clase 1941), Esc. 173 (3ª "C"), maestra interina a cargo de la dirección de este establecimiento desde el 20 de marzo de 1961.

MARIO JOSE BIANCHINI, M.N. Provincial, (L.E. 6.350.316, clase 1940), Esc 217 (3ª "B"), maestro interino a cargo de la dirección de la Esc. 361 de Santa Fe, desde el 15 de marzo de 1963.

EDIBERTO ANTONIO ALEJO MONTI, M.N. Provincial, (L.E. 6.206.726, clase 1929), Esc. 248 (3ª "C"), vacante por pase de Herminio Marcelino Bursa, maestro titular de este establecimiento.

ELIDA MABEL PAVIOTTI de WENK, M. N. N. (L. C. 1.769.148, clase 1935), Esc. 271 (3ª "B"), maestra titular de dicho establecimiento, a cargo de la dirección.

JULIO EDGAR ARNEDO, M.N. Regional (C. I. 403.584 Pol. de Córdoba, clase 1943), Esc. 358 (3ª "C").

OMAR JUAN FERRERO, M.N.N. (L.E. 6.343.585, clase 1938), Esc. 375, (3ª "D"), director interino de la Nº 334 de Santa Fe.

JERONIMA DOMINGA DEDIE de DEZI, M.N.N. (C.I. 068.493 Pol. de Santa Fe clase 1938), Esc. 427 (P.U. "D"), maestra interina a cargo de la dirección de dicho establecimiento desde el 29 de marzo de 1961.

Confirmaciones

— Expte. 20.097/62. — 8-3-1965.

CONFIRMAR en el cargo de portero de la escuela que en cada caso se indica, al personal que a continuación se detalla, de conformidad con lo establecido en el Art. 5º del Estatuto para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional:

PROVINCIA DE MISIONES:

ESC.	Nº	2	PETRONA BEATRIZ VENIALGO de MARCHESSINI.
"	"	6	RAMONA MARIA LEGUIZA de QUINTANA.
"	"	7	TIMOTEO MAIDANA.
"	"	11	MARIA ISAAC
"	"	20	MARIA REPA de KULICOVSKI.
"	"	33	RAMON FLORES.
"	"	62	DORA CONCEPCION PONCE de SARAVIA.
"	"	106	CLELIA RAMONA ACOSTA de CASTRO.

" " 132 ROSALINO CANO.
" " 164 AURELIANO ALMEIDA.
" " 185 VALENTIN VIDAL VALLEJOS.

TIERRA DEL FUEGO:

ESC. Nº 1 CARMELA CANDELARIA ESTEFO de ARTEAGA.

PROVINCIA DE CHUBUT — Seccional TRELEW:

ESC. Nº 22 DELIA GONZALEZ de ARRATIA.
" " 27 IMERINA COTO de CARDOZO.
" " 105 MARIA MERCEDES QUINTANA de VERA.

PROVINCIA DE CHUBUT — Seccional ESQUEL:

ESC. Nº 106 JUANA SANDOVAL de MEZA.

PROVINCIA DE SANTA FE:

ESC. Nº 13 MERCEDES SOLEDAD IRIOS de ARANDA.
" " 107 EXALTACION SOTO.
" " 138 CARMEN ISABEL PIEROPAN.
" " 176 ANIBAL RODOLFO GROSSI.
" " 225 MARGARITA ANTONIA OCHOA de VERGARA.

PROVINCIA DE LA PAMPA:

ESC. Nº 13 GASPAR GARTNER.
" " 15 MARIA HAYDEE CAMES de GATICA.
" " 60 TERESA HASPER de HERNER.
" " 91 EUGENIA FLORES de BURRIEGA.

PROVINCIA DE RIO NEGRO:

INSP. SECCIONAL — IRMA ESTHER BELLINI de CAVERO.

ESC. Nº 2 SILVERIA CONEUQUIR de CORREA.
" " 17 ELIZABETH MARGOT MONDILLO de TGMOSZKA.
" " 39 BEATRIZ SALOME LOPEZ de BUSTOS.
" " 179 MANUELA MIÑANA de ZUÑIGA.
" " 131 HAYDEE PIZARRO.
" " 185 GENOVEVA ROSAS.

PROVINCIA DE ENTRE RIOS:

ESC. Nº 2 ELISA BELL ELLERO de BARRIENTOS
" " 10 CLEMENTINA BERNABE ROH de COQUOZ.
" " 79 ALKIMER ERNESTO GONZALEZ.
" " 108 PEDRO ROMUALDO PETRONE.
" " 236 EVA BLANCA NIEVES PELLEGRINI.

PROVINCIA DE FORMOSA:

ESC. Nº 8 DOLORES EUGENIA RODRIGUEZ de PIANEZ.
" " 22 CELESTINO GUTIERREZ.
" " 31 SANTIAGO MALDONADO.
" " 33 CLEMENTINA AGUERO CACERES de PRIETO.
" " 35 FELICIANO CUETOS.
" " 42 JUAN JOSE MICHMIK.
" " 49 DANIEL PELOSO
" " 59 MARCIANO SANABRIA.
" " 88 TORIBIA PINEDA

PROVINCIA DE CHACO:

ESC. Nº 67 LUCIA FALCON.
" " 34 ISABEL SOSA de FERNANDEZ.
" " 30 ANTONIA CORIA.
" " 69 GUALBERTO SORIA.
" " 103 ANTONIA LEYES de ESCOBAR.
" " 187 EUGENIA ACOSTA.
" " 20 JOSEFA NUÑEZ.
" " 374 OSVALDO ORESTE REA.
" " 77 HUGO PERALTA.
" " 352 MARIA JUANA FERREYRA de PAZ.
" " 225 ZULMA GUTIERREZ de LOPEZ.
" " 63 MARGARITA FERNANDEZ.
" " 142 HECTOR RAUL LAZO.
" " 252 NICASIA PELOSO de MACIEL.

PROVINCIA DE CORRIENTES:

ESC. Nº 49 MARGARITA ESCOBAR.
" " 287 JUAN FAUSTINO VIDAL RODRIGUEZ
" " 358 JOSE MARIO PINAT.
" " 154 CANUTO SILVERO.
" " 160 JUAN F. MARTINS.

Reclasificación escuelas

— Expte. 23-929-1964. — 8-3-1965.

HACER CONSTAR que de acuerdo con su organización, a las siguientes escuelas les corresponde la categoría que en cada caso se determina, y a partir de las fechas que se indican:

316	Chaco	P. Unico	26/ 6/63
177	Río Negro	P. Unico	7/10/58
285	Misiones	Tercera	7/10/58
185	Santa Fe	Tercera	7/10/58

Autorizar toma de posesión

— Misiones y Santa Fe —

— Expte. 23.809-64. — 8-3-1965.

AUTORIZAR a la vicedirectora de la Escuela Nº 84 de la provincia de Misiones, señorita NELLY CLORINDA SEVILLANA IGURI, a hacer efectivo su traslado a la Esc. Nº 393 de la provincia de Santa Fe, aprobado por resolución del 2 de noviembre de 1964, (Expte. 20.845/63), a la iniciación del curso lectivo de 1965.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARA ADULTOS Y MILITARES

Denegar recurso por clasificación

— D. E. 1º —

— Expte. Nº 25.142. — 8-3-1965.

NO HACER LUGAR a la apelación interpuesta por el director de la escuela para adultos Nº 3 del Distrito Escolar 1º, CARLOS VALSANGIACOMO y, previa notificación, disponer el archivo de las actuaciones.

Aprobar servicios transitorios

— DD. EE. 2º y 9º —

— Expte. Nº 14.544-1964. — 8-3-1965.

APROBAR los servicios prestados, con carácter transitorio, en la escuela de adultos Nº 3 del Distrito Escolar 2º, desde el 3 de agosto hasta el 31 de octubre de 1964, por la maestra especial, señorita LENA DORA GIORDANO ROMANO, ubicada en la similar Nº 5 del Distrito Escolar 9º, en la especialidad encuadernación, por resolución del 7 de octubre de 1964 (hoja 10).

Ubicación

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 8162-1964. — 8-3-65.

UBICAR en la escuela militar Nº 88, anexa a la Base Aeronaval "Comandante Espora", Buenos Aires, en la vacante por renuncia del señor Alfredo Hugo Caldironi, al maestro, señor AGUSTIN ADOLFO CIAPPONI, reincorporado por resolución del 29 de julio de 1964 (fs. 15).

Clausura escuela

— Córdoba —

— Expte. Nº 21.277-1962. — 8-3-65.

1º — CLAUSURAR la escuela Nº 125 anexa al Matadero Guarnición Córdoba por falta de inscripción.

2º — PASAR las actuaciones a la Comisión de Personal, para que se expida sobre el punto 2º de la propuesta de fs. 34.

Cambio dependencia escuela

— Corrientes —

— Expte. 562-1965. — 8-3-65.

DEJAR CONSTANCIA que la escuela primaria Nº 103, por disolución de la Unidad en la que funcionaba anexa (7º Batallón de Comunicación) pasa a depender con todo su personal de la Compañía de Líneas Permanente número 121, con asiento también en Goya, provincia de Corrientes.

Reconocer Asociación Cooperadora

— Misiones —

— Expte. Nº 15.660-1962. — 8-3-65.

RECONOCER a la Asociación Cooperadora de la escuela para adultos Nº 5 de Misiones, aprobar sus estatutos y disponer su anotación en el Registro respectivo.

Inscripción alumnos telegrafía

— Expte. Nº 1948-65. — 24-2-65.

1º — NO inscribir a partir del actual período lectivo, alumnos de telegrafía, en los cursos que no cuenten con maestro titular.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares a cambiar la materia telegrafía de los cursos clausurados, por otros que existan en el programa oficial de las escuelas para adultos.

Confirmación

— U. P. A. —

— Expte. Nº 23.733-64. — 8-3-65.

CONFIRMAR en el cargo de maestra especial de taquigrafía del anexo "Victorino Ortega" a la señorita IVONNE RENEE CAPRISTO FOUSSATS (L. C. número 2.510.419 clase 1938), con título de Perito Mercantil.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARTICULARES E INSTITUTOS EDUCATIVOS DIVERSOS

No autorizar funcionamiento

— Capital Federal —

— Expte. Nº 2603-1964. — 8-3-65.

1º — NO AUTORIZAR el funcionamiento del colegio "Kennedy Memorial School" de la calle Serrano Nº 1947, Capital, por no reunir las condiciones reglamentarias.

2º — HACER SABER a la señora Elsa Valcarce de Mingrone que podrá reiniciar las gestiones cuando cuente con un local apropiado.

No autorizar funcionamiento

— Capital Federal —

— Expte. Nº 3877-1963. — 8-3-65.

1º — NO AUTORIZAR el funcionamiento del "Instituto Lar" de la calle Obligado 1430-32, Capital, por no reunir las condiciones reglamentarias.

2º — HACER SABER a la señora Nélida Barbenza de Barbenza que podrá reiniciar las gestiones cuando cuente con un local apropiado.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

— Expte. Nº 1523-1965. — 8-3-65.

APROBAR el nombramiento del señor JOSE ARMANDO FERNANDEZ (C. I. 6.340.365 Capital), con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestro de grado, suplente, turno mañana, del colegio "San Cristóbal" de la calle Jujuy 1241, Capital, desde el 9 de marzo hasta el 30 de abril de 1964.

Aprobar nombramiento

— Río Negro —

— Expte. Nº 1466-1965. — 8-3-65.

APROBAR el nombramiento del señor TEODORO FRANZGROTE, con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestro de grado (titular) turno discontinuo, del colegio "Cardenal Cagliero" de Villa Don Bosco, San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, a partir del 9 de marzo de 1964.

DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS HOGARES

Instrucción sumario

— Corrientes —

— Expte. Nº 11.950-1963. — 8-3-65.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la maestra de la escuela hogar Nº 13, señora LILIA ANGELA CABEZAS de ASPAZA, a fin de establecer su situación de revista.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario, teniendo en cuenta que la causante se desempeña en Comisión en la Dirección General de Escuelas Hogares.

Tercer llamado concurso Nº 144

— Chubut —

— Expte. Nº 18-1963. — 8-3-65.

1º — DECLARAR DESIERTO el concurso Nº 144 de ingreso en la docencia (segundo llamado) para proveer cuatro (4) cargos vacantes de maestro de grado de la escuela hogar Nº 10 "Isabel K. de Staudt" (Ley 12.558 grupo "D") de Gualjaina, provincia de CHUBUT, por falta de aspirantes que reúnan las condiciones de títulos reglamentarias.

2º — LLAMAR por tercera vez a concurso de títulos y antecedentes y de oposición, si correspondiere, por el término de diez (10) días hábiles a partir del 10 de mayo de 1965, para proveer cuatro (4) cargos de maestro de grado en la escuela hogar Nº 10 "Isabel K. de Staudt" (Ley 12.558, grupo "D") de Gualjaina, provincia de CHUBUT, vacantes por:

Traslado de María A. S. de Epifani (Resol. 17 de octubre de 1956. Expte. Nº 719-1956).

Traslado de María A. F. de Festa (Resol. 31 de octubre de 1949. Expediente 19.148-1949).

Traslado de Evaristo F. Festa (Resol. 31 de octubre de 1949. Expediente 19.148-1949).

Traslado de María Ofelia Ferreyra de Torne (Resol. Nº 854 del 20 de abril de 1954. Bol. Nº 326 de 1954, pág. 347).

3º — LOS ASPIRANTES deberán presentar personalmente la solicitud de inscripción, sin enmiendas ni raspaduras, en la sede de la Inspección Técnica Seccional de Esuelas Nacionales, de Esquel, provincia de CHUBUT (domicilio: Avda. Alvear s|n., Esquel - CHUBUT), o por pieza certificada de correos a la misma dirección. Sólo se considerarán las piezas cuyos matasellos tengan fecha no posterior al último día del plazo establecido para la inscripción.

4º — LAS SOLICITUDES de los aspirantes deberán contener los datos indicados en el artículo 46 de las Bases del Concurso y serán acompañadas de los comprobantes correspondientes. El aspirante exigirá un recibo en el que conste la presentación de su solicitud y de la documentación detallada.

5º — PARA LA ELECCION de los Jurados de Antecedentes y de Oposición, el aspirante indicará dos (2) nombres para titulares y dos (2) para suplentes de cada uno de esos jurados, los que deberán ser elegidos de entre las nóminas de candidatos que para proveer los cargos de maestro de grado en escuelas comunes nacionales, se encuentran en la Inspección Técnica Seccional de Esquel (CHUBUT) o que al efecto confeccione la Junta de Clasificación, de acuerdo con lo establecido en el punto XV —in fine— de la Reglamentación del Art. 63 del Estatuto del Docente.

6º — EL Concurso de Oposición, cuando corresponda, consistirá en pruebas escritas, prácticas y orales, en las condiciones previstas en los capítulos III y IV, con todos sus artículos de las Bases del Concurso y con las formalidades establecidas en los puntos XXI a XXIV de la

reglamentación del artículo 63 del Estatuto del Docente y artículo 50 de las Bases.

7º — DETERMINAR que a falta de aspirantes con títulos o certificados de Asistencia Social, los concursantes deberán satisfacer la prueba de especialidad asistencial (punto IV, sección Escuelas Hogares, apartado I, inciso c) de la reglamentación del artículo 64 de la Ley 14.473), en las siguientes condiciones:

a) La prueba estará a cargo del Jurado de Oposición designado y elegido como consecuencia del presente llamado a concurso y se realizará en la Inspección Técnica Seccional de Esquel (CHUBUT) bajo la supervisión de la Junta de Clasificación o en el lugar y fecha que ésta determine.

b) La prueba será oral y escrita. En la última los aspirantes dispondrán de una hora y en ambas desarrollarán temas del programa que la Junta requerirá a la Dirección General de Escuelas Hogares (Pizzurno 935, Buenos Aires). Será requisito obligatorio aprobar las dos partes de la misma.

c) Cada prueba se clasificará hasta con 25 puntos, debiendo sumarse ambas. Para aprobar será menester obtener una clasificación cuyo promedio no sea inferior a 20 puntos.

ch) La prueba que en este caso se reglamenta, tendrá por único objeto perfeccionar el título. La clasificación obtenida no será promediada con la ya asignada por antecedentes.

8º — AUTORIZAR a la Junta de Clasificación de Esquel (CHUBUT) a otorgar la correspondiente constancia a quienes hayan aprobado las pruebas oral y escrita de la especialidad asistencial, con determinación de los puntos asignados a cada una de ellas. Dicha constancia tendrá asimismo validez como tal, para otros concursos de ingreso en escuelas hogares.

Segundo llamado concurso Nº 143

— La Pampa —

— Expte. Nº 26.083-1963. — 8-3-65.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fs. 39 de estas actuaciones.

2º — DECLARAR DESIERTO el Concurso Nº 143 de ingreso en la docencia (1er. llamado) en cuanto se refiere a los cargos vacantes de maestro de grado en las escuelas hogares de la provincia de La Pampa que a continuación se indican, por falta de aspirantes con las condiciones de título reglamentarias:

ESCUELA HOGAR Nº 5 "RAUL B. DIAZ" - GENERAL ACHA — Categoría Ley 12.558: Grupo "A"

Creación: Resol. del 31 de agosto de 1961. Expte. 17.624-1965	8 cargos
Traslado: de Dionisio Paniego. Resol. del 24 de julio de 1957. Expte. 15.903-1957	1 cargo
Traslado: de Primitiva A. de Martínez. Resol. del 9 de febrero de 1959. Expte. 31.793-1959	1 cargo
Traslado de Sara T. de Gascó. Resol. del 27 de septiembre de 1943. Expte. 14.366-1943	1 cargo
Renuncia: de Araceli A. de Paniego. Resol. del 22 de diciembre de 1958. Expte. 23.315-1958	1 cargo
Renuncia: de Nélida Esther Santajuliana. Resol. del 21 de junio de 1961. Expte. 21.542-1960	1 cargo
Total	13 cargos

ESCUELA HOGAR Nº 8 "FLORENTINO AMEGHINO" DE TELEN — Categoría Ley Nº 12.558: Grupo "B"

Creación: Resol. del 26 de junio de 1961. Expte. 11.913-1961	5 cargos
Renuncia: de María del C. A. Echevers. Resol. del 17 de junio de 1958. Expte. 22.735-1958	1 cargo
Traslado: de Selva A. M. de Arballo. Resol. del 5 de marzo de 1959. Expte. 4412-1959	1 cargo
Creación: Resol. del 17 de abril de 1958. Expte. 6003-1958	1 cargo
Total	8 cargos

3º — DISPONER la realización de una segunda convocatoria por el término de quince (15) días hábiles a partir del 10 de mayo de 1965, para cubrir los cargos vacantes que se declaran desiertos en el punto anterior.

4º — Los aspirantes deberán presentar personalmente la solicitud de inscripción, sin enmiendas ni raspaduras, en la sede de la Inspección Técnica Seccional de Escuelas, calle Pellegrini 180, La Pampa, o por pieza certificada de correos a la misma dirección. Sólo se considerarán las piezas cuyos matasellos tengan fecha no posterior al último día del plazo estipulado para la inscripción.

5º — Las solicitudes de los aspirantes deberán contener los datos indicados en el artículo 46 de las Bases del Concurso y serán acompañadas de los comprobantes correspondientes. El aspirante exigirá un recibo en el que conste la presentación de su solicitud y de la documentación detallada.

6º — Para la elección de los miembros de los Jurados de Antecedentes y de Oposición, el aspirante indicará en la solicitud dos (2) nombres para titulares y dos (2) para suplentes de cada uno de esos Jurados, los que deberán ser elegidos de entre las nóminas de candidatos que para proveer los cargos de maestro de grado en escuelas comunes nacionales, se encuentran en la Inspección Técnica Seccional de La Pampa, o que al efecto confeccione la Junta de Clasificación, de acuerdo con lo establecido en el punto XV —in fine— de la reglamentación del art. 63º del Estatuto del Docente.

7º — EL CONCURSO de Oposición, cuando corresponda, consistirá en pruebas escritas, prácticas y orales, en las condiciones previstas en los capítulos III y IV, con todos sus artículos de las Bases del Concurso y con las formalidades establecidas en los puntos XXI a XXIV de la reglamentación del artículo 63 del Estatuto del Docente y artículo 50 de las Bases.

8º — El concurso será declarado desierto si no se presentan aspirantes que reúnan las condiciones que para el caso establecen los artículos 13, 63 y 64 de la Ley 14.473 y su reglamentación.

9º — DEJAR ESTABLECIDO que, a falta de aspirantes que reúnan las condiciones de título reglamentarias, se procederá directamente a cumplimentar una tercera convocatoria por el término de diez (10) días hábiles (punto VIII de la reglamentación del artículo 63 del Estatuto del Docente y artículo 19 de las Bases del Concurso, actualizadas por resolución de carácter general Nº 26 de 1964.

10º — ESTABLECER que en el tercer llamado, a falta de aspirantes con título o certificado de Asistente Social, los concursantes deberán satisfacer la prueba de especialidad asistencial (punto IV, sección escuelas hogares, apartado A, inciso c) de la reglamentación del artículo 64 de la Ley 14.473) en las siguientes condiciones:

a) La prueba estará a cargo del Jurado de Oposición designado y elegido como consecuencia del presente llamado a concurso y se realizará en la Inspección Técnica Seccional de La Pampa, bajo la supervisión de la Junta de Clasificación y en la fecha que ésta determine.

b) La prueba será oral y escrita. En la última los aspirantes dispondrán de una hora y en ambas desarrollarán temas del programa que se requerirá a la Dirección General de Escuelas Hogares (Pizzurno 935, Buenos Aires).

Para que se dé por cumplida satisfactoriamente la prueba, será indispensable aprobar las dos partes de la misma.

c) La prueba que en este caso se reglamenta se clasificará hasta con 25 puntos, debiendo sumarse ambas. Para aprobar será menester obtener una clasificación cuyo promedio no sea inferior a 20 puntos.

ch) La prueba de que se trata, tendrá por único objeto perfeccionar el título. La clasificación obtenida no será promediada con la ya asignada por antecedente.

11º — DISPONER que la Junta de Clasificación convoque a participar en la prueba de especialidad asistencial, a la totalidad de los inscriptos en el presente concurso.

12º — AUTORIZAR a la Junta de Clasificación de La Pampa a otorgar la correspondiente constancia a quienes hayan aprobado las pruebas oral y escrita de la especialidad asistencial, con determinación de los puntos asignados a cada una de ellas. Dicha constancia tendrá igualmente validez para otros concursos de ingreso en escuelas hogares.

13º — COMUNICAR lo dictaminado por la Dirección General de Asesoría Letrada a la recurrente de fs. 27 por intermedio de la Dirección General de Escuelas Hogares.

Licencia

— San Luis —

— Expte. Nº 22.526-1964. — 8-3-65.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 27º del Decreto 8567-61, desde el 21 de setiembre de 1964 y por el término de seis (6) meses, al señor HECTOR VICTOR FALIVENE, agente de la escuela hogar Nº 19 de Villa Mercedes, provincia de San Luis.

Modificar resolución creando cargo

— Expte. Nº 22.612-1959. — 8-3-65.

MODIFICAR la resolución de fs. 1 estableciendo que el cargo creado se denominará "Jefa del Servicio Social de Escuelas Hogares" fijándosele el índice 27 para su remuneración.

VARIOS

Adquirir ejemplares obra

— Expte. Nº 16.246-1963. — 8-3-65.

1º — DISPONER la adquisición de 500 ejemplares de la obra titulada "SARMIENTO VIVO" que ofrece en venta la firma comercial ZUTOBE, al precio de CUARENTA PESOS ($ 40.—) moneda nacional, cada ejemplar.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada por la Dirección General de Administración a fojas 15 vuelta.

3º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital a sus efectos.

Licencia

— Vicepresidencia —

— Expte. Nº 363-1965. — 8-3-65.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 27º del Decreto 8567-61, desde el 26 de marzo de 1965 y por el término de seis (6) meses, al señor FEDERICO FRANCISCO DEGENHARDT, empleado administrativo (Clase B, Grupo I) de la Vicepresidencia.

Licencia

— Expte. Nº 307-1965. — 8-3-65.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 27º del Decreto 8567-61, desde el 26 de marzo de 1965 y por el término de seis (6) meses, a la señora FILENA GALVAN de DEGENHARDT,

empleada administrativa, (Clase B, Grupo III) de la División Sueldos.

INSTITUTO DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE "FELIX F. BERNASCONI"

Prórroga designación transitoria

— Expte. Nº 293-1965. — 8-3-65.

PRORROGAR la designación de Auxiliar Docente con carácter transitorio en la Dirección General del Instituto "Félix Fernando Bernasconi" a la señora MANUELA SANCHEZ de MOREIRA (L. C. 0.583.848), durante seis (6) meses, a partir lel 1º de febrero de 1965, con cuarenta (40) horas semanales de labor para desempeñarse en los Seminarios de Investigación Psico Pedagógica y de Cursos de Perfeccionamiento Docente, como asimismo la atención de toda documentación de dichos cursos, con una asignación total de NOVENTA Y SEIS MIL PESOS (pesos 96.000.—) moneda nacional, pagaderos en seis (6) cuotas iguales de DIECISEIS MIL PESOS ($ 16.000.—) moneda nacional, cada una.

Designación transitoria

— Expte. Nº 1904-1965. — 8-3-65.

1º — DESIGNAR transitoriamente al señor JUAN JUSZKIEWICZ (C. I. Nº 4.010.881, Policía Federal) como encargado de la conservación del Museo "Juan N. Terán" del Instituto Félix F. Bernasconi", por el término de 8 meses, con 20 horas semanales de labor y una remuneración total de CIENTO VEINTE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 120.000.—) como única retribución pagaderos en 8 cuotas iguales de 15.000 pesos moneda nacional, cada una.

2º — DEJAR ESTABLECIDO que el personal mencionado en el punto 1º comenzará a prestar servicios una vez que el Tribunal de Cuentas (Delegación Fiscalía del Consejo Nacional de Educación), haya tomado conocimiento de la presente resolución.

Traslado transitorio

— D. E. 2º y Chubut —

— Expte. Nº 2013-65. — 8-3-65.

ACORDAR en las condiciones prescriptas en el artículo 2º de la resolución de carácter general Nº 49-64, el traslado transitorio que, a una escuela de Comodoro Rivadavia, CHUBUT, solicita la maestra de la escuela 2 del Distrito Escolar 2º, señora IRMA FARRANDO GUEVARA de ARRASCAETA, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de la Capital y de Provincias (Zona 2ª) proceder a su ubicación.

Comisión de servicios

— D. E. 11º y Córdoba —

— Expte. Nº 1295-1965. — 8-3-65.

DESTACAR en comisión de servicio, en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general número 5-64 (artículos 1º y 2º), en la Inspección Seccional de CORDOBA, a la maestra de grado de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 11º, señora LIDIA ESTHER RODRIGUEZ de FERRARI.

Permuta

— D. E. 19º y Buenos Aires —

— Expte. Nº 21.730-1964. — 8-3-65.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas 19 del Distrito Escolar 19º y 222 de BUENOS AIRES (ambas de grupo "A"), señoras ADELINA HERMINIA NELIDA MAGARI de PERACHINO y ALICIA ENRIQUETA BRAVO de MEMA, respectivamente.

Comisión de servicios

— Capital y Mendoza —

— Expte. Nº 1264-1965. — 10-3-65.

DESTACAR en comisión de servicio, en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general número 5-1964, en el Instituto Félix F. Bernasconi", a la maestra de grado de la escuela Nº 217 de Mendoza, señorita MARGARITA EDITH CARDONE.

Comisiones de servicios

— Córdoba y Chaco —

— Expte. Nº 1263-1965. — 8-3-65.

1º — DAR POR TERMINADA la comisión de servicio del siguiente personal docente que deberá reintegrarse al cargo del que es titular:

Junta de Clasificación de Córdoba:

MARIA INES GALLARDO de EGUIA

NORMA OLMOS de ARIAS

FRANCISCA SEVERA ANGELICA MOYANO.

Inspección Seccional de Córdoba:

ANA MARIA GOU

LELIA MOLINA de MONGI

JESUS LIDIA QUINTEROS

OLGA DIAZ CASTRO.

2º — DESTACAR en comisión de servicio en la Junta de Clasificación de Córdoba, en las condiciones determinadas en la resolución de carácter general Nº 5 del 26 de febrero de 1964 (Expte. 2081-64), al siguiente personal docente:

ROSA PEREZ RUIZ de GARCIA, maestra de la escuela Nº 336 de Chaco.

GRACIELA FREYTES, directora de la escuela Nº 252 de Córdoba.

Reintegro a cargo

— Corrientes y Salta —

— Expte. Nº 1805-1965. 8-3-65.

AUTORIZAR el reintegro a la escuela 383 de Salta de la maestra señora JUANA MIRALLES de RUBIN, de la que es titular, y que fuera ubicada transitoriamente en la 32 de Corrientes, por resolución del 17 de julio de 1964 (Expte. 12.086-1964).

Es copia fiel de las resolucioses adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

José S. Cortés
Secretario General
Consejo Nacional de Educación

INDICE:





REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 22 DE MARZO DE 1965 — Nº 317

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificadas a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les competa, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10-4-57. - *Expte. Nº* 11.108-B-1957).

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE LA CAPITAL

Término comisión de servicios

— D. E. 2º —

— Expte. Nº 24.786-1964. — 16-3-1965.

DAR por terminada, a su pedido, y de conformidad con la resolución de carácter general Nº 28-60, la comisión de servicio, en la Dirección General de Información Educativa y Cultura, dispuesta el 7 de septiembre de 1964 (Exp. 2032-64), de la maestra especial de música de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 2º, señora AMALIA ESTHER QUIAN de AGUIRRE.

Asignar funciones auxiliares

— D. E. 2º —

— Expte. Nº 17.004-1964. — 18-3-1965.

ASIGNAR funciones auxiliares, durante el curso lectivo de 1965, a la maestra de grado de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 2º, señora HAYDEE MORELLI de DEL PRIORE, y ubicarla en la Nº 16 de la misma jurisdicción, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Aprobar muestra

— D. E. 4º —

— Expte. Nº 22.310-1964. — 15-3-1965.

APROBAR la muestra que sobre material que difunde la obra de las Naciones Unidas, organizó la dirección de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 4º, la que se llevó a cabo los días 19, 20, 23, 24 y 25 de noviembre de 1964.

Comisión de servicios

— D. E. 6º —

— Expte. Nº 2427-1965. — 15-3-1965.

DEJAR constancia que la directora de la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 6º, señora AMANDA CORINA ESPUL de DIAZ destacada en comisión de servicio por resolución del 19 de febrero de 1964 (Exp. 940-64) viene desempeñándose, en esa situación de revista en la Comisión Permanente del Estatuto del Docente, desde el 10 de marzo de 1964.

Donación retrato prócer

— D. E. 7º —

— Expte. Nº 11.633-64. — 15-3-1965.

ACEPTAR Y AGRADECER al Dr. ALBERTO CIARLO la donación de una reproducción al pastel del retrato del Gral. JOSE GERVASIO de ARTIGAS, del que es autor, con destino a la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 7º, cuyo valor se estima en la suma de $ 30.000 m/nacional.

Licencia

— D. E. 7º —

— Expte. Nº 23.104-1964. — 15-3-1965.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 28º del decreto 8567-61, desde el 22

de setiembre hasta el 6 de noviembre de 1964, a la señorita LEA TORESANI, maestra especial de música de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 7º.

Donación instalación calefacción

— D. E. 9º —

— Expte. Nº 23.501-1963. — 15-3-1965.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 9º, la donación de la instalación de estufas de gas en el edificio del establecimiento, cuyo costo alcanza la suma de VEINTE MIL QUINIENTOS PESOS moneda nacional ($ 20.500).

Certificado de obra

— D. E. 11º —

— Expte. Nº 206-1965. — 15-3-1965.

1º — APROBAR el Certificado Nº 6 de Liquidación Definitiva 2º/C/1963-Ley 12.910 (fs. 1) por la suma de CIENTO SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($ 107.595,00) moneda nacional correspondiente a los trabajos de construcción del edificio de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 11º, realizados por la firma JOSE DE LISIO y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 8 vta. por la Dirección General de Administración.

Autorizar toma de posesión

— D. E. 13º —

— Expte. Nº 261-1965. — 18-3-1965.

AUTORIZAR a la señorita CELINA JUANA RODI, designada maestra de grado de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 13º por resolución del 30 de setiembre de 1964 (expediente Nº 10.151-64), a tomar posesión del cargo a la iniciación del curso lectivo de 1965.

Autorizar toma de posesión

— D. E. 15º —

Expte. Nº 24.485-1964. — 15-3-1965.

AUTORIZAR al señor ALBERTO MANUEL FERRARA, designado por concurso (resolución del 7 de agosto de 1964, Expte. Nº 12.613-64) maestro de grado de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 15º, a tomar posesión del cargo una vez dado de baja del servicio militar obligatorio que está cumpliendo.

Ubicación

— D. E. 15º —

— Expte. Nº 18.969-1964. — 15-3-1965.

UBICAR en la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 15º, turno tarde, en la vacante por traslado de la señora María Belausteguigoitía de Baglietto, al maestro de grado, señor EDUARDO JUAN ALMADA, designado por concurso (resolución del 7 de agosto de 1964, Exp. 12.613-64) para la Nº 23 de la misma jurisdicción donde no pudo tomar posesión del cargo por cambio de turno de la vacante que se le asignara, y aprobar los servicios que, con carácter transitorio, viene desempeñando en aquel establecimiento desde el 1º de octubre de 1964.

Ubicación

— D. E. 17º —

— Expte. Nº 24.487-1964. — 15-3-1965.

UBICAR en la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 17º, turno tarde, en la vacante producida el 31 de agosto último por jubilación de la señorita LUISA ESTHER SARRIETA, a la maestra especial de labores de la Nº 13 del mismo distrito, señora FORTUNATA EVA BOHBOT de BENDAHAM, en disponibilidad por supresión del turno intermedio.

Prolongación jornada habitual

— D. E. 18º —

— Expte. Nº 20.584-1963. — 15-3-1965.

1º — PROLONGAR a doce (12) horas semanales de clase la labor habitual de la maestra especial de música de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 18º, señorita ROSALBA ONIKIAN, a partir del 16 de marzo de 1964.

2º — ACORDAR a la señorita ROSALBA ONIKIAN, maestra especial de música de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 18º, el beneficio que por prolongación de jornada (2 horas) establece el artículo 92º, punto 2º, inciso b) de la ley 14.473, a partir del 16 de marzo de 1964.

Asignar funciones auxiliares

— D. E. 18º —

— Expte. Nº 12.927-1964. — 16-3-1965.

ASIGNAR funciones auxiliares, durante el curso lectivo de 1965, a la maestra de grado de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 18º, señora INES IGLESIAS de KRIES, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Denegar permanencia

— D. E. 20º —

— Expte. Nº 25.348-1963. — 15-3-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente), formulado por el maestro de grado de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 20º, señor FRANCISCO ITALO IUORNO.

Gestionar cesión terreno

— D. E. 20º —

— Expte. 21.883-1964. — 18-3-1965.

GESTIONAR ante la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires la cesión del terreno lindero a la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 20º, sita en la calle Cosquín Nº 3100, Capital, para la edificación de sus nuevas dependencias.

Autorizar inscripción en concurso

—Junta de Clasificación Nº 3 —

— Expte. Nº 835-1965. — 15-3-1965.

AUTORIZAR a la Junta de Clasificación Nº 3 para inscribir como aspirante en el Concurso Nº 216, a la maestra normal nacional, señora Carmen Aida Gaviña de Castilla, quien no pudo hacerlo en término por razones de índole familiar, como consta en estas actuaciones.

Concurso Nº 172 de ingreso

— Junta de Clasificación Nº 4 —

— Expte. Nº 18.844-1964. — 15-3-1965.

1º — DECLARAR DESIERTO el Concurso Nº 172 de ingreso en la docencia (primer llamado) en cuanto se refiere a los cargos vacantes de maestra de jardín de infantes de las siguientes escuelas de jurisdicción del Distrito Escolar Electoral Nº 4.

Distrito Escolar	Escuelas Nos.
12º	21 (dos cargos)
15º	3 (dos cargos) 9, 10, 17, 25 y 26
16º	3 y 10.
17º	19
18º	5, 10 y 12.

2º — DISPONER la realización de una segunda convocatoria por el término de quince (15) días hábiles a partir del 10 de mayo de 1965, para proveer los cargos de maestra de sección de jardín de infantes que se declaran desiertos en el punto 1º de la presente resolución.

3º — APROBAR el Concurso 172 de ingreso en la docencia (Expte. 16.546-63) efectuado en la Capital Federal, en jurisdicción de la Junta de Clasificación Nº 4, para cubrir cargos vacantes de maestras de sección de jardín de infantes en escuelas comunes.

4º — NOMBRAR maestras de sección de jardín de infantes en escuelas de la Capital Federal, que se especifica, a las siguientes maestras normales nacionales:

HELENA CATALINA IRURZUN. L. C. 0.508.508, clase 1925, profesora de jardín de infantes. Esc. 6 del D. E. 12º (turno mañana) vacante por creación, Expte. 8.004-62.

TERESA CRISTINA JAIS. L. C. 3.302.433, clase 1932, profesora de jardín de infantes. Esc. 17 del D. E. 15º, turno mañana, vacante por creación, Expte. 7706-61.

DORA BEATRIZ DE ROSA. L.C. 3.630.708, clase 1938, profesora de jardín de infantes. Esc. 3 del D.E. 15º, turno tarde, vacante por creación, Expte. 7706-61.

AGUEDA MARIA VICTORIA BARRO. L. C. 3.976.055, clase 1940, profesora de jardín de infantes. Escuela 24 del D.E. 12º, turno mañana, vacante por creación, Expte. 8004-62.

MARIA CELIA JUEGUEN. L.C. 3.554.139, clase 1937, certificado de capacitación del Instituto Bernasconi. Esc. 22 del D.E. 18º, turno mañana, vacante por creación, Expte. 8004-62.

PILAR DEL CARMEN GARCIA. L.C. 3.361.357, clase 1923 (con servicios docentes anteriores, hoja 44) certificado de capacitación del Instituto Bernasconi. Esc. 26 del D.E. 15º, turno arde, vacante por creación, Expte. 18.755-61.

ELENA BETANZOS de GADEA. L.C. 0.126.262, clase 1927, certificado de capacítación del Instituto Bernasconi. Esc. 5 del D.E. 18º, turno mañana, vacante por creación, Expte. 8004-62.

INES ANGELA RODRIGUEZ. L.C. 4.497.262, clase 1937, certificado de capacitación del Instituto Bernasconi. Esc. 27 del D.E. 15º, turno mañana, vacante por creación, Expte. 8004-62.

Conferir representación

— Expte. Nº 21.652-1964. — 15-3-1965.

DESIGNAR a la Subinspectora de Dibujo, señora DELIA AGUSTINA BUCICH de HOSKING, para que en representación del Consejo Nacional de Educación integre el jurado de Certamen de la Serie Temática de Diapositiva, que ha organizado el Centro de Medios Audiovisuales.

Creación secciones

— Expte. Nº 2830-1965. — 16-3-1965.

CREAR las siguientes secciones de grado y secciones de jardín de infantes en las escuelas de la Capital Federal que se indican a continuación:

SECCIONES DE GRADO

Distrito Escolar	*Escuela*	*Nº*	*Nº de cargos*
1º	1	1	(doble escolaridad)
3º	3	1	(doble escolaridad)
5º	11	1	(doble escolaridad)
9º	14	1	(doble escolaridad)
10º	3	3	(doble escolaridad)
11º	12	9	
12º	22	1	
14º	1	2	(doble escolaridad)
14º	12	1	(doble escolaridad)
15º	22	2	(doble escolaridad)
16º	2	3	(doble escolaridad)
16º	11	1	(doble escolaridad)
16º	23	1	(doble escolaridad)
Inst. F. F. Bernasconi	1	1	
Inst. F. F. Bernasconi	2	1	
Inst. F. F. Bernasconi	4	1	

SECCIONES DE JARDIN DE INFANTES

Distrito Escolar	*Escuela Nº*	*Nº de cargos*
9º	24	2
10º	8	1
10º	6	2
10º	4	2
10º	15	1
10º	20	2
11º	23	1
12º	11	2
13º	3	2
13º	13	2
13º	23	1
17º	8	2
17º	24	1
17º	5	1
Inst. F. F. Bernasconi	3	3

Felicitación y constancia en legajo

— Expte. Nº 2134-1965. — 18-3-1965.

FELICITAR a los Subinspectores Técnicos de Actividades Físicas, señorita IRMA BONELLI y señor NORBERTO J. FREMAZZI y el personal cuya nómina obra a fojas 4, por la organización, desarrollo y participación durante el período lectivo 1964, en el Curso de Gimnasia Moderna con la utilización de ritmos musicales de nuestro folklore y dejar la respectiva constancia en la foja de servicios de cada uno.

Autorizar difusión concesión becas

— Expte. Nº 5735-1964. — 18-3-1965.

1º.— CONCEDER la autorización que solicita el Instituto York de Cultura Inglesa para que se difundan en las escuelas de jurisdicción de los distritos escolares 11º, 12º. 14º, 18º y 20º de esta Capital, la noticia de las becas de estudio para escolares que ofrece, facultándose a las direcciones de las escuelas para extender la constancia de inscripción a los alumnos interesados en gozar del referido beneficio.

2º. — COMUNICAR al Instituto recurrente lo dispuesto en el punto 1º de la presente resolución.

Renovar inscripción centro cultural

— Expte. Nº 7844-1960. — 18-3-1965.

RENOVAR por el corriente año la inscripción del Centro Cultural Folklórico Argentino del Magisterio y autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital a desglosar las nóminas de fs. 2/5 del expediente acumulado Nº 513/1965.

Adjudicar servicio de alimentación

— Expte. Nº 22.909-1964. — 18-3-1965.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 1 realizada el 8 de febrtro de 1965, para resolver la contratación del servicio de alimentación para alumnos y personal de la Escuela al Aire Libre Nº 1 y Jardines de Infantes Nros. 2, 3, 4, 5 y 6, encuadrándola dentro de las prescripciones del artículo 55º del decreto-ley 23.354-56.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la contratación de que se trata a las firmas: "MELITON J. VIÑALE E HIJOS S.R.L." por un importe total de NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 9.398.720 m/n), a "MARCELINO PERNAS" por un importe total de NUEVE MILLONES CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 9.043.600 m/n) y a "PEDRO D. DELLA ROLE" por un importe total de TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 3.828.525 m/n.), de acuerdo con el detalle y especificaciones obrantes en las planillas de fs. 36/37.

3º — IMPUTAR la suma total de VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 22.270.845 m/n.) de la siguiente manera: el importe de DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($18.881.745 m/n.) al anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Sub-Principal 54, Parcial 288 del Presupuesto para el año 1964/65 y la suma de TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIEN PESOS MONEDA NACIONAL a la Partida similar para el presupuesto de 1965/1966.

Aprobar canción

— Expte. Nº 7221-1964. — 18-3-1965.

APROBAR la Canción "La Campana de mi escuela", de cuya letra y música es autora la señora María Corina Casarero de Carlone y disponer su inclusión en el repertorio escolar.

Aprobar canciones

— Expte. Nº 11.314-61. — 18-3-1965.

APROBAR las canciones «La hamaca», «Al tiro liro», «Agua San Marcos», «La Oruga», «Nubecita», «Canción del niño indio», «Cinco patitos», «La gallina blanca», «Mi mamá», «La escuela», «Saludo a la señorita», «El campesino», «Pompón», «Perico», «Una gris...», «Pajarita», «Cinco deditos», «La gallina ponedora», «El campo», «El nido», «Los enanitos», «Poema de rosa y clavel», «La canción de Perico», «La Granja», «El Globito», «Pía el pollo», «El viento», «El patito» y «Mañanita», de cuya música es autora la señorita MARIA LAURA NARDELLI, con letra de la señorita MARIA CONCEPCION CUTANDA y, disponer su inclusión en el repertorio escolar.

Autorizar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 510-1965. — 15-3-1965.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias, señora Elisa Suárez de Tomé, previa compro-

bación de que la recurrente no está inscripta en otra jurisdicción.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Autorizar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 1157-1965. — 18-3-1965.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias, señorita María de las Nieves Febles Reyes, previa comprobación de que la recurrente no está ya inscripta en otra jurisdicción.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Autorizar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 1140-1965. — 18-3-1965.

1º — HACER LUGAR, con carácter de excepción, a lo solicitado por la aspirante a suplencias, señorita MARGARITA NOEMI ALLOISIO, previa comprobación de que la recurrente no está inscripta en otra jurisdicción.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, para su conocimiento, notificación a la recurrente y demas efectos.

Autorizar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 1563-1965. — 18-3-1965.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias, señorita ROSALIA PUEBLA, previa comprobación de que la recurrente no está inscripta en otra jurisdicción.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Autorizar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 1576-1965. — 18-3-1965.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias, señorita LUCIA GABRIELA PEDOTTI, previa comprobación de que la recurrente no está inscripta en otra jurisdicción.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, para su conocimiento, notificación a la recurrente y demas efectos.

Autorizar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 1584-1965. — 18-3-1965.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias, señorita MIRTA LIDIA DOGLIANI, previa comprobación de que la recurrente no está inscripta en otra jurisdicción.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, para su conocimiento, notificación a la recurrente y demas efectos.

Autorizar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 1374-1965. — 18-3-1965.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias, señora MARIA DEL CARMEN LANOSA de PROPATO, previa comprobación de que la recurrente no está inscripta en otra jurisdicción.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, para su conocimiento, notificación a la recurrente y demas efectos.

Autorizar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 1433-1965. — 18-3-1965.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la señora BEATRIZ MARIA FORZOLLOZA de BEDOYA, aspirante a suplencias en el Distrito Escolar 16º, previa comprobación de que la recurrente no se encuentra inscripta en otra jurisdicción.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, para su conocimiento, notificación a la recurrente y demas efectos.

Autorizar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 2525-1965. — 18-3-1965.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias, señora ALBA ROSA MORE de LUPANO, previa comprobación de que la recurrente no está inscripta en otra jurisdicción.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, para su conocimiento, notificación a la recurrente y demas efectos.

Denegar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 1458-1965. — 18-3-1965.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias, señora ALICIA S. A. de ZAMBRUNO y archivar las actuaciones previo conocimiento de la recurrente.

Denegar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 1179-1965.— 18-3-1965.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias como maestra especial de labores, señora JOSEFINA CERIOTTI DE PALLADINO y archivar las actuaciones previo conocimiento de la recurrente.

Denegar inscripción en concurso Nº 216

— Expte. Nº 23.579-1964. — 18-3-1965.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por el recurrente señor ANTONIO JORGE LORIA y archivar las actuaciones, previo conocimiento de la parte interesada.

Autorizar uso locales DD. EE. 4º, 8º, 9º y 12º

— Expte. Nº 514-1965. — 18-3-1965.

PRORROGAR por el corriente año, la autorización conferida al Centro Cultural Folklórico del Magisterio (Resol. 30-10-61. Expte. Nº 752-C.-61), para hacer uso, fuera del

horario de clases, de los locales de las escuelas Nº 21 del Distrito Escolar 4º, Nº 8 del Distrito Escolar 8º Nº 3, del Distrito Escolar 9º y Nº 15 del Distrito Escolar 12º, a fin de dictar clases de danzas nativas exclusivamente para docentes.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIA, Zona 1ª

Asignar funciones auxiliares

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 18.513-1964. — 15-3-1965.

ASIGNAR funciones auxiliares, durante el curso lectivo de 1965, a la maestra de grado de la Escuela Nº 226 de Buenos Aires, señora ANA JUANA NICORA de GARCIA, y ubicarla en la Nº 65 de la misma provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Traslado transitorio

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 1699-65. — 16-3-1965.

ACORDAR, de conformidad con el artículo 2º de la resolución de carácter general Nº 49-964, el traslado transitorio que a una escuela de Mar del Plata (Buenos Aires) que solicita la maestra de la Escuela Nº 92 de Buenos Aires, señora PERLA BEATRIZ PAVE de ROJAS, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª, darle ubicación.

Autorizar inscripción para suplencias

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 1735-1965. — 18-3-1965.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias, señora DORA HELENA BILIBIO de TERENZI, previa comprobación de que la recurrente no está inscripta en otra jurisdicción.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, zona 1ª, para su conocimiento, notificación de la recurrente y demás efectos.

Autorizar inscripción para suplencias

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 2661-1965. — 18-3-1965.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias, señora NELIDA A. DOLDI de DOMINGUEZ, previa comprobación de que la recurrente no está inscripta en otra jurisdicción.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, zona 1ª, para su conocimiento, notificación de la recurrente y demás efectos.

No aprobar permuta

— Catamarca —

— Expte. Nº 887-1065. — 15-3-1965.

NO APROBAR la permuta acordada por la Inspección Seccional de Catamarca entre los directores de las escuelas Nros. 46 (2ª "B") y 57 (1ª "A"), ambas de la citada provincia, señor JULIO CESAR ZENTENO SANTILLAN y señora MARIA MANUELA RIZO de MORENO, respectivamente.

Ubicación transitoria

— Catamarca —

— Expte. Nº 22.804-1963. — 15-3-1965.

APROBAR la ubicación transitoria, dispuesta el 30 de septiembre de 1963 (hoja 3) por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 31-62, actualizada por la Nº 10-63, en la Escuela 153 de Catamarca, en reemplazo de la señorita MARIA CLEMENTINA ARROYO que pasó con funciones auxiliares a la Inspección Seccional, del maestro de grado de la Escuela Nº 206 de la misma provincia, señor RAMON RENE PERALTA.

Cesión dependencias

— Catamarca —

— Expte. Nº 1675-1965. — 15-3-1965.

1º — AUTORIZAR a la Inspección Seccional de Catamarca, para que proceda a ceder en calidad de préstamo precario el patio cubierto y los baños de la Escuela Nº 10 de esa jurisdicción, por el lapso comprendido entre el 14 de febrero y el 4 de marzo de 1965 a un grupo de niños de la Parroquia del Santísimo Redentor de Buenos Aires.

2º — RESPONSABILIZAR del cuidado de muebles y edificio durante la permanencia de los niños citados en el punto 1º, al director de la Escuela Nº 10 de Catamarca.

Sin efecto designación

— Córdoba —

— Expte. Nº 851-1965. — 15-3-1965.

DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado de la Escuela Nº 182 de Córdoba, efectuada por resolución del 8 de marzo de 1961, Expte. 2724-61, de la señorita MARI AMELIA GONZALEZ (L.C. 1.151.491), la que renunció sin haber tomado posesión del cargo.

Permuta

— Córdoba —

— Expte. Nº 24.490-1964. — 15-3-1965.

APROBAR la permuta acordada entre los maestros de grado de las Escuelas Nros. 214 (grupo "A") y 29 (grupo "B"), ambas de Córdoba, señor GERONIMO AMERICO SUELDO y señorita MARIA DEL PILAR COMETTA (hoy señora de ECHEGARAY), respectivamente.

Permuta

— Córdoba —

— Expte. Nº 24.489-1964. — 15-3-1965.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de

grado de las Escuelas Nros. 53 y 145, ambas de Córdoba (grupo "A"), señorita PURA MERCEDES BOLANEZ y señora SELVA MAGDALENA LOPEZ de WEISBURD, respectivamente.

Concurso Nº 150 de ingreso

— Córdoba —

— Expte. Nº 6777-1964. — 15-3-65.

1º — DECLARAR DESIERTO el concurso Nº 150 de ingreso en la docencia (primer llamado) en lo que se refiere a los cargos vacantes de maestra especial de música de las escuelas Nros. 9, 12, 23. 36. 37. 47, 75, 192. 253. 298, 304 y 480 de la provincia de Córdoba, por falta de aspirantes.

2º — EXCLUIR del Concurso Nº 150 de ingreso en la docencia dos cargos de maestra especial de música correspondiente a las escuelas Nros. 226 y 285, de la provincia de Córdoba, por encontrarse afectadas.

3º — DISPONER que la Inspección Técnica Seccional de Córdoba, de acuerdo con lo establecido en el punto 19 de las Bases del Concurso actualizadas por resolución de carácter general Nº 26 de 1964, proceda a realizar una segunda convocatoria por el término de 15 días hábiles, para proveer los cargos que se declaran desiertos en el punto 1º.

4º — APROBAR el concurso Nº 150 de ingreso en la docencia efectuado en la provincia de Córdoba, para cubrir cargos vacantes de maestras especiales de música en escuelas de esa jurisdicción.

5º — NOMBRAR maestras especiales de *música* en las escuelas de Córdoba que se determinan, a las siguientes personas:

MERCEDES TERESA SPAHR TAVELLA, Profesora de Piano, L.C. 3.887.823, clase 1940. Esc. 32 (1ª "A") vacante por creación (Expte. 24.974-58).

RAQUEL ERCILLA MAÑA, Profesora Nacional de Música, L.C. 3.895.615, clase 1940, Esc. 33 (1ª "A"), vacante por creación (Expte. 9518-59).

CANDIDA MARIA de GIUSTI, Certificado de Aptitud, L.C. 7.799.505, clase 1930. Esc. 41 (1ª "A"), vacante por creación (Expte. 21.901-60).

LIDIA CECILIA MUGAS, Profesora Superior de Piano, L.C. 3.968.821, Clase 1940. Esc. 86 (1ª "A"), vacante por jubilación de Elsa R. de Corrado.

Contrato cesión gratuita

— Córdoba —

— Expte. Nº 34.562-1960. — 15-3-65.

APROBAR el contrato de cesión gratuita obrante a fs. 55/60, celebrado con el señor EMETERIO RAMON MOLINA por el local de su propiedad que ocupa la Escuela Nº 377 de Córdoba, por el término de dos años a partir del 22 de octubre de 1962.

Prolongación jornada habitual

— Córdoba —

— Expte. Nº 19.546-1964. — 15-3-1965.

1º — PROLONGAR a doce (12) horas semanales de clase la labor habitual de la maestra especial de manualidades de la Escuela Nº 290 de Córdoba, señorita JOSEFA GLORIO, a partir del 24 de julio de 1964.

2º — ACORDAR a la señorita JOSEFA GLORIO, maestra especial de manualidades de la Escuela Nº 290 de Córdoba, el beneficio que por prolongación de jornada (2 horas) establece el artículo 92, punto 2º, inciso b) de la ley 14.473.

Instrucción sumario

— Córdoba —

— Expte. Nº 17.730-1964. — 15-3-1965.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer la situación de revista de la maestra de la Escuela Nº 196 de Córdoba, señora EDITH ESTHER LOPEZ de SAMPAOLESI, debiendo tenerse en cuenta lo establecido en el artículo 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para designar sumariante y secretario.

Autorizar uso local

— Córdoba —

— Expte. Nº 26.201-1963. — 15-3-1965.

1º — PRORROGAR para el curso lectivo 1965, la autorización concedida al Instituto Comercial de Luque, Departamento Río Segundo, Córdoba, incorporado a la enseñanza oficial, para ocupar el local de la escuela nacional Nº 56 de la citada provincia, con horario de 20 a 24 horas, con el fin de que puedan continuar los cursos que dicta dicho Instituto.

2º — DEJAR ESTABLECIDO que los gastos de energía eléctrica, de limpieza y los motivados por eventual deterioro del material, mobiliario y edificio escolar estarán a cargo del Instituto recurrente.

Donación inmueble

— Córdoba —

— Expte Nº 22.428-1964. — 16-3-1965.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER a la señora ROSA SAIBENE de SABATTINI la donación que formula de un inmueble sito en Mariano Moreno Nº 260 de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, con destino a la instalación de una escuela de educación diferenciada.

2º — DEJAR constancia de que la donación queda sujeta a las disposiciones del decreto 5621/64 en la forma indicada a fs. 8 por la Dirección General de Asesoría Letrada.

3º — SOLICITAR a la donante tenga a bien determinar en qué forma se cumpliría la voluntad expresada en el párrafo 6º de su ofrecimiento.

Sin efecto designación

— Córdoba —

— Expte. Nº 865-1965. — 16-3-1965.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado de la Escuela Nº 255 de Córdoba, efectuada por resolución del 3 de Junio último, Expte. 3.918/64, de la señora ELENA IRIS OGNI de MORENO, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

2º — AGREGAR este expediente al Nº 3.918/64 y disponer que la Junta de Clasificación respectiva proponga la designación del aspirante que, en el concurso correspondiente, sigue en orden de mérito.

Sin efecto designación

— Córdoba —

— Expte. Nº 863-1965. — 16-3-1965.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación como maestro de grado de la Escuela Nº 493 de Córdoba, efectuada por resolución del 3 de Junio último, Expte. 3.918/64, del señor HECTOR LUIS CASTRO, el que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

2º — Agregar este expediente al Nº 3.918/64 y disponer que la Junta de Clasificación respectiva proponga la designación del aspirante que, en el concurso correspondiente, sigue en orden de mérito.

Otorgar poder

— Jujuy —

— Expte. Nº 1147-1965. — 15-3-1965.

OTORGAR poder especial en la forma de práctica al señor HORACIO CASTULO ALVAREZ GARCIA, Inspector Seccional interino de la provincia de Jujuy.

Viáticos

— Jujuy —

— Expte. Nº 22.627-1964. — 15-3-1965.

LIQUIDAR viáticos a favor del señor AUGUSTO L. ESTOPIÑAN por su desempeño como inspector de zona en Jujuy a partir del 12 de Febrero de 1964, por un lapso de 6 meses corridos (art. 2º del decreto 13.834/60) y en la forma indicada a fs. 13 vta. por la Dirección General de Administración.

Comisiones de servicio

— La Rioja —

— Expte. Nº 2806-1965. — 16-3-1965.

1º — DAR POR TERMINADA la comisión de servicio del siguiente personal docente que deberá reintegrarse al cargo del que es titular:

Inspección Seccional de LA RIOJA:

MARIA AZUCENA AGUERO DE GOMEZ.
ROSA HELVECIA DE LA FUENTE de DIAZ.

Junta de Clasificación de LA RIOJA:
MARIA AIDA MUÑOZ de NIETO.

2º — DISPONER en las condiciones determinadas en la resolución de carácter general Nº 5 del 26 de febrero de 1964 (Expte. Nº 2081/64) que el personal que se determina seguidamente continúe destacado en comisión de servicio, hasta el 31 de diciembre próximo.

En la Inspección Seccional de LA RIOJA:

OLGA JESUS SEVERA FERNANDEZ de BUSTOS.
MARIA ANGELA LEDO DE SAVERE.
ELIAS OSCAR BUSLEISMAN.
ROSA ZAMORA de GRECO.

En la Junta de Clasificación de LA RIOJA:

MARIA CONCEPCION BRIZUELA de DIAZ.
JACINTA ELENA VILLAFAÑE.

3º — DESTACAR en comisión de servicio, en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general Nº 5 del 26 de febrero de 1964 (Expte. 2081/64) y hasta el 31 de diciembre próximo, a las siguientes personas.

En la Junta de Clasificación de LA RIOJA:

NELLY DE LAS MERCEDES HERRERA de LATUCA, maestra de la Escuela Nº 10.

DANTE HUGO ALBARRACIN, maestro de la escuela Nº 470 de Santiago del Estero.

En la Inspección Seccional de LA RIOJA:

CRUZ ERNESTINA BERTA MAZA de CARRIZO, maestra de la Escuela Nº 176.

ADELINA EDITH ASIS, maestra de la Escuela Nº 58.

Ubicación transitoria

— Salta —

— Expte. Nº 2428-1965. — 15-3-1965.

UBICAR transitoriamente, en las condiciones prescriptas en el Art. 2º de la resolución de carácter general Nº 49 del año 1964, en la Escuela Nº 14 de Salta, en la vacante por jubilación del señor Fortunato Zerpa, al director de la Nº 316 de dicha provincia, señor RAMON DOMINGO ROMANO.

Instrucción sumario

— Salta —

— Expte. Nº 26.199-1963. — 15-3-1965.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer la situación de revista de la maestra de la Escuela Nº 344 de Salta, señorita MARTHA ALICIA CANET, debiéndose tenerse en cuenta lo establecido en el artículo 37 del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para designar sumariante y secretario.

Comisiones de servicio

— Salta —

— Expte. Nº 2808-1965. — 16-3-1965.

1º — DAR POR TERMINADA la comisión de servicio del siguiente personal docente que deberá reintegrarse al cargo del que es titular:

Inspección Seccional de SALTA:

ELSA MABEL SALORAL.
EMILIA ELBA ENCINAS.

2º — DISPONER en las condiciones determinadas en la resolución de carácter general Nº 5 del 26 de febrero de 1964 (Expte. 2081-64) que el personal que se determina seguidamente, continúe destacado en comisión de servicio, hasta el 31 de diciembre próximo:

En la Junta de Clasificación de SALTA:

GLADIS CELIS LOPEZ de COLADO.
MARIA ISABEL GERVINO.
MARIA GABRIELA ZAMBAIRO DE ODRIOZOLA.

En la Inspección Seccional de SALTA:
FELISA IRMA SANTILLAN.

3º — DESTACAR en comisión de servicio, en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general Nº 5 del 26 de febrero de 1964 (Expte. 2081-64) y hasta el 31 de diciembre próximo, a las siguientes personas:
En la Inspección Seccional de SALTA:

CARMEN SIMONA SORIA (hoy señora de TORANZOS), maestra de la Escuela Nº 101).
ELBA GLADYS ANDRES, maestra de la Escuela Nº 29.

Instrucción sumario

— San Juan —

— Expte. Nº 21.192-1964. — 15-3-1965.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer la situación de revista del maestro de la Escuela Nº 138 de San Juan, señor OSCAR ARMANDO ROMERO, debiendo tenerse en cuenta lo establecido en el artículo 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para designar sumariante y secretario.

Segundo llamado concurso Nº 232

— San Juan —

— Expte. Nº 1347-1965. — 18-3-1965.

1º — DECLARAR DESIERTO el Concurso Nº 232 de ingreso en la docencia (primer llamado) en cuanto se refiere a la provisión del cargo de maestra especial de música en la Escuela Nº 79 de Jáchal, San Juan, por falta de aspirantes en condiciones reglamentarias.

2º — DISPONER la realización de un segundo llamado a concurso para proveer el cargo que se declara desierto en el punto 1º, por el término de 15 (quince) días hábiles a partir del 10 de mayo próximo.

Asignar funciones auxiliares

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 7303-1964. — 15-3-1965.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el término de un año a la señora MARIA ANTONIA HERRERA de ARGAÑARAZ, maestra de la Escuela Nº 407 de Santiago del Estero y disponer preste servicios en tal carácter en el mismo establecimiento donde actúa.

Comisiones de servicios

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 6291-1964. — 15-3-1965.

1º — DAR POR TERMINADA la comisión de servicio del siguiente personal docente que deberá reintegrarse al cargo del que es titular:

Inspección Seccional de SANTIAGO DEL ESTERO:

EDITH ELIZABETH GIMENEZ de HERNANDEZ.
GLADYS IRE GARCIA de PEREZ.
SILVIA RAQUEL ROLDAN.
ROSA AMALIA FRIAS de LEDESMA.
AIDA DIAZ.
AMIRA DEL VALLE GIMENEZ de HEREDIA.
BERTA LAZARTE de MOYA.
JULIA RITA PERALTA de NASIF.
JOSEFINA ORTIZ de SUAREZ.
ELSA BEATRIZ IBAÑEZ.
PETRONA RAMIREZ.
ILDA GABRIELA JIMENEZ de CORIA.

Junta de Clasificación de SANTIAGO DEL ESTERO:
BLANCA DELIVASICH.

2º — DISPONER en las condiciones determinadas en la resolución de carácter general Nº 5, del 26 de febrero de 1964 (Expte. 2081/64) que el personal que se determina seguidamente, continúe destacado en comisión de servicio hasta el 31 de diciembre próximo:

En la Inspección Seccional de SANTIAGO DEL ESTERO:

ENRIQUE ORLANDO GOMEZ.
IDA ANGELICA DAVID DE MATTAR.
MARGARITA LIBERATA YEBRA de GEREZ.
ANA NICOLASA CALCORTAS de GARCIA.
MARIA JOVITA GRAND.
CIRA LOBO de ALVAREZ.
AIDA RIOS de GARCIA.
ADELA VALEBELLA.
ANA NOVARESE de JUAREZ.
ELSA CICARELLI de VACCARO.

En la Junta de Clasificación de SANTIAGO DEL ESTERO:

IRMA ROSARIO CORVALAN de IBAÑEZ.
ELISA CARRILLO de MEDINA.
MARIA NITTINGER de ARAOZ.
ESPERANZA GONZALEZ de MEDINA.

3º — DESTACAR en comisión de servicio, en las condiciones deerminadas por la resolución de carácter general Nº 5 del 26 de Febrero de 1964 (Expte. 2081-64) y hasta el 31 de Diciembre próximo, a las siguientes personas:

En la Inspección Seccional de SANTIAGO DEL ESTERO:
EVE BEATRIZ SANCHEZ, directora de la Escuela Nº 63.

En la Junta de Clasificación de SANTIAGO DEL ESTERO:

IRMA DEL VALLE VERA ROVINELLI de INAEBNIT, maestra de la Escuela Nº 376.

HERCILIO DE LOS SANTOS HERNANDEZ, maestro de la Escuela Nº 21.

RENE A. CHAPRIOL, maestro de la Escuela Nº 663.

FLORA VANCAT de FERNANDEZ, maestra de la Escuela Nº 314.

Comisión de servicios

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 2807-65. — 16-3-1965.

DESTACAR en comisión de servicio, en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general N.o 5 del 26 de febrero de 1964, Expte. 2081/64, en la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª), a la maestra de la Escuela 486 de Santiago del Estero, señorita ELSA AMANDA OLIVERA.

Denegar reclamo por concepto

— Santiago del Estero —

— Expte. 25.051-1963. — 18-3-1965.

1º — NO HACER LUGAR al pedido formulado por la maestra de la Escuela Nº 346 de Santiago del Estero, señora Emilia Cayetana González de Orlando, en razón de que el mismo no se ha realizado conforme a las prescripciones del artículo 22 de le ley 14.473.

2º — PASAR las actuaciones a las Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para conocimiento y notificación a la recurrente, a quien deberá hacérsele entrega de las hojas de concepto corriente a fs. 1/4.

Comisión de servicios

— Tucumán —

Expte. 21.563-1964. — 18-3-1965.

DESTACAR en comisión de servicio, en la Seccional Médica de San Miguel de Tucumán, a la maestra de grado de la Escuela Nº 249 de Tucumán, señorita HORTENSIA MERCEDES RACEDO, que posee título de Médica Cirujana.

Traslado transitorio

— Buenos Aires y Córdoba —

— Expte. Nº 2708-1965. — 15-3-1965.

TRASLADAR transitoriamente, de conformidad con el Art. 2º de la resolución de carácter general Nº 49-1964, a la escuela Nº 87 de Córdoba, en la vacante por cambio de funciones de la señora María C. Geranio de Arrascaeta, a la maestra de grado de la Nº 14 de Buenos Aires, señora SUSANA ROSA GUERRA de COSENTINO.

Término comisión de servicios

— Buenos Aires y Córdoba —

— Expte. Nº 574-1965. — 18-3-1965.

DAR POR TERMINADA, a su pedido y de conformidad con la resolución de carácter general Nº 28/60, la comisión de servicio en la Junta de Clasificación de Buenos Aires, dispuesta el 11 de Agosto de 1960 (Expte. 22.173/60), de la maestra de grado de la Escuela Nº 227 de Córdoba, señora RAMONA RIVERO de GARAY, designada directora de la Nº 42 de Buenos Aires, por concurso (resolución del 4 de noviembre de 1964, Expte. 9734/64).

Traslado

— Catamarca y Córdoba —

— Expte. Nº 24492-1964. — 18-3-1965.

TRASLADAR a su pedido, a la Escuela Nº 224 de Córdoba, a la maestra con funciones auxiliares de la Nº 43 de Catamarca, señora AMELIA ISABEL PERSICO de ALIAGA.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS (Zona 2ª)

Instrucción sumario

— Chaco —

— Expte. Nº 22.450-1964. — 15-3-65.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo al maestro suplente a cargo de la dirección de la escuela 398 del Chaco, señor IGNACIO COCO, a fin de deslindar su responsabilidad en los hechos que se le imputan en estas actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para designar sumariante y secretario.

Transferencias de cargos

— Chaco —

— Expte. Nº 1788-1965. — 15-3-65.

1º — APROBAR las transferencias dispuestas por la Inspección Técnica Seccional del Chaco, de los cargos vacantes de maestros de grado, cuyo detalle se consigna a fs. 3, 15, 21, 28, 30, 36, 43 y 58, entre las siguientes escuelas de esa jurisdicción:

Cargos	*De la Esc. Nº*	*a la Esc. Nº*
1	9 (P. U. B.)	27 (3ª B)
1	421 (2ª B)	33 (1ª A)
1	55 (2ª B)	157 (2ª B)
1	504 (3ª C)	169 (1ª A)
1	224 (2ª B)	273 (3ª B)
1	150 (2ª B)	370 (2ª C)
1	407 (1ª C)	373 (1ª A)
1	365 (2ª B)	375 (3ª C)
1	288 (2ª B)	373 (1ª A)

2º — HACER CONSTAR que como consecuencia de lo dispuesto en el punto anterior queda modificada la categoría de la escuela Nº 55, mientras que las números 9 y 375 se ajustan sus categorías por haber sido mal clasificadas en su oportunidad, correspondiéndoles las que se determinan, de acuerdo al siguiente detalle, en la provincia del Chaco.

Esc. Nº	*Localidad*	*Grupo*	*De Categoría*	*Pasa a ser de:*
55	Rincón del Zorro	B	2ª	3ª
	Le corresponde categoría			*Desde:*
9	Arroyo Saladillo	Segunda		20-3-58
375	El Paraisal	Tercera		8-8-60

Donación máquina de coser

— Chubut —

— Expte. Nº 21.366-1964. — 15-3-65.

ACEPTAR y agradecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la Asociación Cooperadora de la escuela 42 del Chubut la donación de una máquina de coser marca "Necchi", cuyo valor alcanza a la suma de DIECISIETE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 17.500 m|n.).

Renuncia miembro junta

— Chubut —

— Expte. Nº 2.225-1965. — 18-3-65.

ACEPTAR con retroactividad a la fecha de su presentación, 29 de diciembre de 1964, la renuncia al cargo de miembro suplente 2º de la Junta de Clasificación de Trelew, Chubut, que presenta la señora MARCELINA MATILDE OROQUIETA de RAMPOLDI, maestra de la escuela 24 de la mencionada provincia.

Término comisión de servicio

— Entre Ríos —

— Expte. Nº 472-1965. — 16-3-65.

DAR POR TERMINADA, a su pedido, y de conformidad con la resolución de carácter general Nº 28-60, la comisión de servicio en la Junta de Clasificación de ENTRE RIOS, dispuesta el 15 de julio de 1963 (Exp. 6149-63), de la maestra de grado de la escuela Nº 159 de esa provincia, señora JORGELINA ARACELI ESTREMERO de FERNANDEZ, designada directora de la Nº 76 de Entre Ríos por concurso, el 9 de diciembre de 1964 (Expte. 19.860-63).

Nombramiento

— Formosa —

— Expte. Nº 1612-1965. — 15-3-65.

NOMBRAR de conformidad con el punto I, inciso a), de la Reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela Nº 85 de FORMOSA (P. U. "D"), en la vacante por pase del señor Jorge Raúl Antúnez, a la Maestra Normal Nacional, señorita CAMILA TERESA IASCI (C. I. 29.217 Pol. de Comodoro Rivadavia, Chubut, clase 1941).

Nombramiento

— Formosa —

— Expte. Nº 1422-1965. — 15-3-65.

NOMBRAR, de conformidad con el punto I, inciso a) de la Reglamentación al Art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela 4 de Formosa (P. U. "B"), en la vacante por pase de la señorita Vilma Flores, a la Maestra Normal Nacional, señorita MARIA EMILIA ELORDIETA (L. C. 2.309.760, clase 1939).

Concurso Nº 204 de ingreso

— Formosa —

— Expte. Nº 22.583-1964. — 15-3-65.

1º — DECLARAR DESIERTO el Concurso Nº 204 de ingreso en la docencia (2º llamado), en lo que se refiere a los cargos vacantes de maestro de grado de las escuelas 65 y 109 de la provincia de FORMOSA por falta de aspirantes.

2º — APROBAR el concurso Nº 204 de ingreso en la docencia (2ª convocatoria) efectuado en la provincia de FORMOSA, para cubrir un cargo vacante de maestro de grado en la escuela 50 de esa jurisdicción.

3º — NOMBRAR maestra de grado en la escuela 50 de FORMOSA ("B") en la vacante por pase de la señorita Angela A. Manfrotto, a la señora LILIAN ALBA RIGONATTO de ACUÑA (M. N. N., L. C. 4.449.591, clase 1942).

Sin efecto designación

— La Pampa —

— Expte. Nº 23.422-1964. — 15-3-65.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación de la señora GLADYS BENICIA TULIAN de DOMINGUEZ (L. C. 2.979.664), efectuada por concurso (resolución del 12 de setiembre de 1963, Expte. 14.795-63) como maestra de grado de la escuela 30 de La Pampa, en razón de que la nombrada no ha tomado posesión del cargo.

2º — AGREGAR este expediente al 14.795-63 y disponer que la Junta de Clasificación respectiva proponga la designación del aspirante que, en el concurso correspondiente, sigue en orden de mérito.

Nombramientos

— Misiones —

— Expte. Nº 1711-1965. — 15-3-65.

1º — NOMBRAR de conformidad con el punto I, inciso a) de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, director de la escuela Nº 163 de Florentino Ameghino, MISIONES (3ª "C"), en la vacante por pase de la señorita Nélida Irene Bielakowiez, al señor ALEJANDRO ROBERTO RODRIGUEZ (M. N. N., C. I. número 5.137.382, Pol. Capital Federal, clase 1944).

2º — NOMBRAR de conformidad con el punto XXV de la reglamentación al art. 63º del Estatuto del Docente (Decreto 5194 del 7 de junio de 1962), maestra de grado de la escuela Nº 163 de Florentino Ameghino, MISIONES (3ª "C"), en la vacante por ascenso de la señorita Nélida Irene Bielakowiez, a la señora MARIA ROSARIO PEREYRA de RODRIGUEZ (M. N. N., C. I. 5.065.552, Pol. Cap. Federal, clase 1944)

Ubicación

— Misiones —

— Expte. Nº 18.620-1957. — 16-3-65.

1º — APROBAR la ubicación, con su conformidad, del señor JUAN ALDO BORTOLAZZO, como maestro de grado en la escuela Nº 168 (2ª "C") de MISIONES, en la vacante por transferencia de cargo de la Nº 200, en razón de no existir en la actualidad la que por resolución de hoja 48 se le había destinado en la 237.

2º — VOLVER el expediente a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para la prosecución del trámite.

Sin efecto designación

— Santa Fe —

— Expte. Nº 825-1965. — 16-3-65.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación de la señorita ROSA ANTONIA DURA (L. C. 2.402.697), efectuada por concurso (resolución del 18 de octubre de 1963, Expte. 19.341-63), como maestra de grado de la escuela Nº 224 de SANTA FE, en razón de que la nombrada renuncia al cargo sin haber tomado posesión del mismo.

2º — AGREGAR este expediente al Nº 19.341-63 y disponer que la Junta de Clasificación respectiva proponga la designación del aspirante que, en el concurso correspondiente, sigue en orden de mérito.

Sin efecto ubicación transitoria

— Santa Fe —

— Expte. 5992-64. — 18-3-65.

DEJAR SIN EFECTO la parte pertinente de la resolución del 1º de junio de 1964 (hoja 13), por la que se ubicó transitoriamente, de acuerdo con la resolución de carácter general Nº 56-63, en la escuela Nº 213 de SANTA FE, al maestro de grado de la Nº 309 de dicha provincia, señor CELSO RODARO, en razón de que la vacante que se le asignara había sido transferida a otro establecimiento.

Homologación títulos

— Santa Fe —

— Expte. Nº 22.003-1964. — 18-3-65.

HACER SABER a la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe que, con excepción de los títulos de Maestro Normal que expide la Escuela Normal Experimental Provincial Nº 8 "Almirante Guillermo Brown" de la ciudad de Santa Fe, no es posible homologar los pertenecientes a otras escuelas normales de jurisdicción de esa provincia, por no haber sido reconocidos por el Gobierno de la Nación, en las condiciones del Decreto Nº 17.037 del 13 de setiembre de 1956.

Comisiones de servicios

— Expte. Nº 8.075-1964. — 16-3-65.

1º — DAR POR TERMINADA la comisión de servicio del siguiente personal docente que deberá reintegrarse al cargo del que es titular:

Inspección Seccional de Corrientes:

GABRIELA MORALES de MAIDANA
MARIA TERESA MAIDANA de DUARTE
PIO EDUARDO ALTERATS
HAYDEE CRESCENCIA RAMIREZ
JOSE VICTORIANO GOMEZ
MARIA VILELMA DUARTE de LOPEZ
RAQUEL EMBON de FORGIONE
ARTURO KUKSO
NOEMI PIÑEIRO de TANNURI

Junta de Clasificación de Corrientes:

JUANA ISABEL ROLON de CIMA
EDITH LUCIA GRABRE
ROSA GRELA de CORRALES
MARIA IRMA RIOS de ARGÜELLO

Inspección Seccional de Chaco:

ADELAIDA ADORACION LUCAS
ELIANA VECCHIETTI de FORTIN
ELSA TORO de CABAZZA
JUANA YOLANDA N. de CORDOBA
YOLANDA BARRIOS de RODRIGUEZ
ALICIA L. SALINAS MATTA

Junta de Clasificación de Chaco:

MARIA E. ALBANO de OJEDA
NIDIA EDITH GOICOECHEA
ELSA GIMENO de MIRANDA
LUCRECIA L. de FALCON

Inspección Seccional de Entre Ríos:

CARMEN TRINIDAD RODRIGUEZ de MORITAN
NELLY ROSA E. APALDETTI de REULA
EDGAR UBALDO RUBINETTI

Junta de Clasificación de Entre Ríos:

JORGELINA ARACELI ESTREMERO de FERNANDEZ
MARIA ANGELICA UBIRIA de ARIGOS

Inspección Seccional de Misiones:

MARIA ARGENTINA CORVO
ROSITA BALBUENA de MONDO
NELIDA OLIVERA de RAMIREZ FERRE
LILIAN FERREYRA de BENAVENTE
LIDIA ESTHER ARCE
VIOLETA SUSANA SOUZA de RECIO

Inspección Seccional de Santa Fe:

LUISA A. ESPINOSA de ACQUAROLI
NORMA MARY GAYA de CALCAGNO
NELIA URQUINA LOPEZ de WOUTERS

Junta de Clasificación de Santa Fe:

BEATRIZ BOZICOVICH de PERALTA
HELENA BEATRIZ VERA
CLARA VENERACION PITTERI de MAIROTTA
NELIDA MEZA de PERENO
GLADYS SERRUYA de GENTILE

2º — DISPONER en las condiciones determinadas en la resolución de carácter general Nº 5 del 26 de febrero de 1964 (Expte. 2081-64) que el personal que se determina seguidamente, continúe destacado en comisión de servicio, hasta el 31 de diciembre próximo:

En la Inspección Seccional de Corrientes:

MARIA ESTHER VACARO de LOPEZ
CLELIA NIELLA de BRAUM
ALBA NIDIA MEDINA
ROSA JULIANA JURE de GONZALEZ
MARIA ELOISA GOMEZ de PACELLA
ROBERTO ANTONIO ZANUTTI
GLORIA AZUL DE MARIA MANTILLA de SMITH
ANTONIA GLADYS ACEVEDO de SOTOMAYOR
MARIA BEATRIZ VALLEBELLA

En la Junta de Clasificación de Corrientes:

ITALIA NOLLI de BONASTRE
CIPRIANO SANZ
CARMEN FELISA LENTIJO de MAURIÑO
MYRIAM BERARDI de REVIDATTI

En la Inspección Seccional de Chaco:

MARTHA QUIROZ
ROSA L. FERNANDEZ
ANTONIO DIONISIO OJEDA
EMILIA CASTANY
TERESA PRAT de VARELA
HAYDEE BUSSOLON de PINTOS
GLORIA PANELATTI de SUAREZ
MARIA H. de CARRIO
MARTHA D. de MONTEROS
ONILDA LUCE

En la Junta de Clasificación de Chaco:

EVA L. PEREZ de OSUNA
ANTONIA ESTHER BLANCO
TEODORA CORONEL

En la Inspección Seccional de Chubut (Trelew):

ROSA AMELIA SIERRA

En la Inspección Seccional de Entre Ríos:

AMELIA ROSA ZUCAL de ORELLANA
BLANCA MARGARITA CRESPIN de COMALERAS
EMILIA ALICIA GOYTIA de DUCLOS

En la Junta de Clasificación de Entre Ríos:

DORA BEATRIZ PAGANETTO de ESCUDERO
MARTA PICO de TERRADAS
EDA MIR GOROSTIZU de QUIROS

En la Inspección Seccional de La Pampa:

FRANCISCA GASCON
ELSA ALONSO de TAMBORINI
DORA ALICIA ALIMBAU
MARIA FUERTES de MOIRAGHI

En la Junta de Clasificación de La Pampa:

JULIA EDITH GATICA
FRANCISCO MONEO

En la Inspección Seccional de Misiones:

CLOTILDE MATTOS de BENITEZ
JUANA EDITH MARCENARO
HAYDEE MARCENARO
MARIA LUCIA PRIETO
LUCIA MARCELA PILASZEK
EFRAIAN SOBREDO PINASCO
JUAN ALBERTO FREAZA

En la Junta de Clasificación de Misiones:

HERIBERTO MODESTO HERMIDA
RAUL RODRIGUEZ
LIDIA FRANCISCA INCHAUSTI
LIDIA SEVERA BARRIOS de SOSA
NORMA IRIS BONIFATO
BLANCA LUCY GONZALEZ de FRANCHINOTTI

En la Junta de Clasificación de Río Negro:

NELLY MARTHA AGUIRREZABALA

En la Inspección Seccional de Santa Fe:

MIRTA MARTINEZ de BERTUCCI
OLGA ESTELA MACIEL de FRAUSIN
CLELIA ROMERO de GONZALEZ
MARIA GUILLERMINA MAYOL de SOSA
LIDIA FERNANDA FONTANARROSA de PAOLI
EULALIA EMMA HANG de PIZARRO
ORTENCIA DEL VALLE IBARRA

En la Junta de Clasificación de Santa Fe:

ANA LUISA ANNES de TROSSERO
ADELA MANZUR de RUIZ
ELENA BIDARRA
NELY RAQUEL GONZALEZ de ALVAREZ ARIGOS
ELBA ANGELICA FRANCISCHETTI
ADELA BONVIN de GIANCARELLI

3º — DESTACAR en comisión de servicio, en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general Nº 5 del 26 de febrero de 1964 (Expte. Nº 2081-64) y hasta el 31 de diciembre próximo, a las siguientes personas:

En la Inspección Seccional de Entre Ríos:

WILLERMINA GERONIMA SILVA de PUSINERI, maestra de la escuela Nº 2.
LEONOR LIZAA de RETAMAL, maestra de la escuela Nº 49.

En la Inspección Seccional de Misiones:

CELIA E. KRAUSE, maestra de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 3º
LILIA ANA BENITEZ, directora de la escuela Nº 77.

En la Junta de Clasificación de Río Negro:

NOEMI NORA CRESPO de ISAAC, maestra de la escuela Nº 7.

4º — EXCLUIR a la señora MARIA J. M. de TRAMUTOLA de la propuesta de fs. 97, hasta tanto se obtengan los antecedentes necesarios.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARA ADULTOS Y MILITARES

Donación bandera

— D. E. 2º —

— Expte. Nº 19.293-1964. — 15-3-65.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela para adultos Nº 8 del Distrito Escolar 2º, la donación que ofrece con destino a dicho establecimiento, de una bandera de ceremonias reglamentaria, cuyo valor asciende a la suma de DIEZ MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS ($ 10.940) moneda nacional.

Prórroga licencia

— D. E. 3º —

— Expte. Nº 12.223-1964. — 15-3-65.

PRORROGAR desde el 1º de diciembre de 1964 hasta el 17 de agosto de 1965, la licencia con goce de sueldo, concedida en las condiciones del artículo 6º, inc. 1), punto 5º del Estatuto del Docente, a la señora CARMEN ELENA CAPPARELLI de VERA, maestra especial de la escuela para adultos Nº 3 del Distrito Escolar 3º

Nombramientos

— DD. EE. 7º y 10º —

— Expte. Nº 5406-1964. — 15-3-65.

NOMBRAR, por acumulación de cargo, maestras especiales de Economía Doméstica en las escuelas para adultos, que se determinan, a las siguientes Maestras Normales Nacionales con título de Profesoras Normales Nacionales de Economía Doméstica:

FANNY VAQUEIRO de PASCUAL, L. C. 0.275.401, clase 1944, Esc. 2 del D. E. 10º, vacante por jubilación de Paula D. de Ugarteche.

MARIA LUISA BUSICO de BLONDIN, L. C. 1.318.041, clase 1912, Esc. 8 del D. E. 7º, vacante por creación, Expte. 16.028-1958.

Ubicación definitiva

— DD.EE. 9º Y 18º —

— Expte. Nº 19.747-1964. — 16-3-1965.

UBICAR definitivamente en la escuela de adultos Nº 5 del Distrito Escolar 18º, en la especialidad gobierno del hogar, vacante por creación (resolución del 28 de noviembre de 1960, expediente 30172-60), a la señorita YOLANDA OLIMPIA RONCORONI, con título de competencia en la especialidad Corte y Confección expedido por la escuela Profesional de Mujeres Nº 7 de la Capital Federal, designada para la similar Nº 5 del 9º, como maestra especial de corte y confección (resolución del 22 de junio de 1964, expediente 9031-64), donde no pudo tomar posesión del cargo por clausura del curso, y aprobar los servicios que, con carácter transitorio, viene desempeñando en aquel establecimiento.

Ubicación

— DD.EE. 12º y 20º —

Expte. Nº 24.448-64. — 15-3-1965.

UBICAR en la escuela de adultos Nº 9 del Distrito Escolar 12º, en la vacante por pase del señor Rodolfo C. Sprisi, en la especialidad de dactilografía, a la señora Haydee Seoane de Marengo, que posee título de Perito Mercantil, y que fuera designada por concurso (resolución del 30 de octubre de 1964, Expte. 355-64) para un curso de taquigrafía en la similar Nº 9 del 20º, donde no pudo

tomar posesión por haberse clausurado el mismo, y aprobar los servicios que vienen desempeñando con carácter transitorio en aquel establecimiento desde el 25 de noviembre último.

Concurso Nº 94 de ascenso

—Junta de Clasificación Nº 4 —

— Expte. Nº 23.110-1964. — 16-3-1965.

1º — EXCLUIR del Concurso Nº 94 de ascenso de jerarquía (segundo llamado), las vacantes de director de las escuelas Nros. 1 del Distrito Escolar 15º y 6 del Distrito Escolar 17º.

2º — INCLUIR en el Concurso Nº 94 (segundo llamado), el cargo vacante de director de la escuela para adultos Nº 7 del Distrito Escolar 18º.

3º — APROBAR el Concurso Nº 94 de ascenso de jerarquía (2º llamado), efectuado en la Capital Federal, en jurisdicción de la Junta de Clasificación Nº 4, para cubrir cargos vacantes de directores en escuelas para adultos.

4º — NOMBRAR directores de las escuelas para adultos, que se determinan, al siguiente personal:

Escuela Nº 6 del Distrito Escolar 15º, vacante por traslado de María L. E. de Gual, a la maestra a cargo de la dirección de la similar Nº 7 del 14º, señora LIDIA INES BOTTA de ALONSO (L. C. 4.329.652, clase 1925, con título de Maestra Especial de Contabilidad y Maestra Normal Nacional).

Escuela Nº 8 del Distrito Escolar 15º, vacante por jubilación de la señora Irene P. M. De Marco de Zamudio, a la maestra a cargo de la dirección de la similar Nº 2 del 18º, señora DELIA NELIDA MACCIONE de PANTULIANO (L.C. 1.664.134, clase 1925).

Escuela Nº 3 del Distrito Escolar 18º, vacante por jubilación de la señorita Antonia Torres, a la maestra a cargo de la dirección de la similar Nº 5 del 18º, señora DOLORES ELDA PAZOS de ALVAREZ (L.C. 1.689.124, clase 1932).

Escuela Nº 5 del Distrito Escolar 15º, vacante por jubilación de la señorita Arminda González, a la maestra de grado de la similar Nº 4 del 7º, señorita CELIA EVARISTA DURAN (L.C. 0.356.393, clase 1904).

Escuela Nº 9 del Distrito Escolar 15º, vacante por jubilación de la señora Angela E. Poco de Velázquez, al maestro de grado de la similar Nº 3 del 14º, señor ROBERTO CARLOS CORRADI, (L.E. 4.045.225, clase 1928).

Escuela Nº 7 del Distrito Escolar 18º, vacante por jubilación de la señora Hortensia C. de Pancheri, al maestro de grado de la similar Nº 3 del 19º, señor DANTE SACCOMANNO (L.E. 1.740.105, clase 1921),

Autorizar funcionamiento curso

— D.E. 6º y Buenos Aires —

—Expte. Nº 20.770-1964. — 18-3-1965.

APROBAR las medidas adoptadas por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, por las que dispuso:

a) AUTORIZAR que uno de los ciclos de instrucción primaria, de los que el presupuesto adjudica a la escuela para adultos Nº 12 del Distrito Escolar 6º, que no ha funcionado durante el período escolar de 1964 por falta de alumnos, desarrolle su acción en la Planta de Gas Envasado, que Gas del Estado tiene instalado en Llavallol, Partido de Lomas de Zamora, con el objeto de instruir a diecisiete de sus agentes que allí se desempeñan.

b) DESIGNAR transitoriamente para la mencionada función al maestro de grado titular, reincorporado por resolución del H. Consejo de fecha 23-10-63, expte. 23.142-62 señor SAUL SANCHEZ MOLINARI, quien se ocupará de la organización del citado curso dependiendo en la parte administrativa de la escuela para adultos Nº 12 del Distrito Escolar 6º debiendo cesar en la función similar en la escuela para adultos Nº 6 del Distrito Escolar 4º.

Anexar escuelas

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 567-1965. — 18-3-1965.

1º — ANEXAR la escuela primaria Nº 4 al Batallón Depósito de Arsenales "Coronel Domingo Viejobueno", con asiento en Cno. Gral. Belgrano, Km. 10½, Bernal, provincia de Buenos Aires.

2º — DISPONER el anexo de la escuela primaria Nº 31 actualmente inactiva, a la Unidad del Batallón de Arsenales Nº 1 que tendrá su asiento en Boulogne, provincia de Buenos Aires.

Excluir vacante de concurso Nº 265

— Chubut —

— Expte. Nº 1822-1965. — 18-3-1965.

EXCLUIR del llamado a concurso Nº 265 (de ingreso en la docencia de maestros de grado de escuelas para adultos expediente 22837-I-1963) el cargo vacante en la escuela para adultos Nº 5 de Gobernador Costa (Chubut), por traslado de la señorita Francisca Brígida Montecerín, en razón de resultar innecesario por falta de inscripción.

Rectificación en convocatoria concurso Nº 95

— Expte. Nº 13.469-1964. — 18-3-1965.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, por la que dispuso efectuar una rectificación en la 2ª convocatoria del Concurso Nº 95 debido a que se habían de-

nunciado erróneamente a la Junta de Clasificación Nº 3, las escuelas donde existían vacantes en la especialidad "Accesorios de la Moda".

Denegar inscripción en concurso Nº 158

— Expte. Nº 9664-1964. — 18-3-1965.

NO HACER LUGAR al pedido formulado por estas actuaciones por parte de la señora Martha Lea Gasso de Astiz.

Confirmaciones

— U.P.A. —

— Expte. Nº 22.927-1964. — 16-3-1965.

CONFIRMAR como maestros especiales de Castellano para Extranjeros, en los anexos que se determinan, a las siguientes personas con título de maestra normal nacional (supletorio):

LETICIA CRISTINA CORTI. C.I. 5.390.063 Pc. Federal; clase 1945, en el "Tomás A. Le Breton".

MARIA ISABEL AGUIRRE CELIZ. C.I. 24.020 Pol. de San Luis, clase 1933, en el anexo "Amadeo Sabattini".

MARIA MARTA MARTINEZ ROLON. (Hoy señora de BERNARD. C.I. 3.816.154 Pol. Fed. clase 1937. en el "John F. Kennedy".

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARTICULARES E INSTITUTOS EDUCATIVOS DIVERSOS

Aprobar nombramientos

— Capital — Federal —

— Expte. Nº 392-1965. — 15-3-1965.

APROBAR los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas con título de maestro normal nacional, registrado en la Dirección General de Personal:

MARIA CRISTINA GRIFFA (L.C. Nº 5.094.281 y C.I. Nº 5.473.915 Cap.) como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 22 al 26 de Junio de 1964, en el colegio "Hogar Maternal Nº 3" de la calle Moreno Nº 1859, Capital.

MARIA CRISTINA TEYSSANDIER (L. C. Nº 4.895.036 y C.I. Nº 5.012.316), como maestra de grado titular, turno mañana, a partir del 1º de Abril de 1964, en el colegio "Beata Imelda" de la calle Blanco Encalada Nº 5.300, Capital.

NOEMI GIUSEPPUCCI. (C.I. Nº 5.650.601 Cap.), como maestra de grado, suplente, turno tarde, desde el 3 de agosto al 31 de noviembre de 1964, en el colegio "Santísimo Sacramento" de la calle Bacacay Nº 4882, Capital.

JOSEFINA GRACIELA AVALOS. (L.C. Nº 5.198.419 y C.I. Nº 5.171.167 Cap.), como maestra de jardín de infantes, provisoria, turno mañana, hasta tanto la dirección de la escuela designe una docente con título de la especialidad, desde el 9 de marzo de 1964, en el colegio "Jesús María" de la calle Talcahuano 1260, Capital.

MARIA DE LOS DOLORES RODRIGUEZ MARQUEZ. (L.C. Nº 5.170.048 y C.I. Nº 5.508.401 Cap.), como maestra de jardín de infantes, provisoria, turno tarde, hasta tanto la dirección de la escuela designe una docente con título de la especialidad, desde el 9 de marzo de 1964, en el colegio "Corazón de Jesús" de la calle Ayacucho 474, Capital.

Aprobar nombramientos

— Capital — Federal —

— Expte. Nº 393-1965. — 15-3-1965.

APROBAR los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas con título de maestro normal nacional, registrado en la Dirección General de Personal.

ESTHER KATZ de GUTMAN. (L.C. 3.347.184 y C.I. 3.922.864 Cap.), como maestra de grado, suplente, turno tarde, desde el 29 de setiembre hasta el 9 de octubre de 1964, en el colegio "Escuela Cangallo" de la calle Cangallo 2169, Capital.

ELSA NELLY ACOSTA de GIUSTI. (L.C. 0.819.821 y C.I. 3.054.746 Cap.), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 22 al 25 de setiembre de 1964, en el colegio "Escuela Cangallo" de la calle Cangallo 2169, Capital.

CLEDY EMMA IRMELA HEHL de JANS. (L. C. 0.851.472 y C.I. 2.327.200 Cap.) como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 1º al 10 de octubre de 1964, en el colegio "Escuela Cangallo" de la calle Cangallo 2169, Capital.

CELIA YOLANDA TOSCO. (L.C. 9.991.503 y C.I. 4.759.377 Cap.) como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 29 de setiembre al 5 de octubre de 1964, en el colegio "Santa María de los Angeles" de la calle Manuela Pedraza 3978, Capital.

LIDIA EDICTA IGLESIA. (L.C. 3.871.565 y C.I. 4.973.527 Cap.) como maestra de grado, suplente, turno tarde, desde el 29 de setiembre al 5 de octubre de 1964, en el colegio "Santa María de los Angeles" de la calle Manuela Pedraza 3978, Capital.

MARIA CRISTINA GRIFFA. (L.C. 5.094.281 y C.I. 5.473.915 Cap.) como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 24 al 28 de agosto de 1964 y como maestra titular, turno mañana, a partir del 1º de octubre de 1964, en ambos casos en el "Hogar Maternal Nº 3" de la calle Moreno 1859, Capital.

HAYDEE ESTHER SEOANE de TOSTO. L.C. 0.086.488 y C.I. 2.024.501 Cap.) como directora titular, turno

tarde, a partir del 1º de setiembre de 1964, en el colegio "José María Moreno" de la calle Rivadavia 6240, Capital.

JOSEFA SUSANA LOPARDO. (L.C. 5.158.976 y C.I. 5.276.256 Cap.) como maestra de grado, titular, turno tarde, a partir del 1º de setiembre de 1964, en el colegio "José María Moreno" de la calle Rivadavia 6240, Capital.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

— Expte. Nº 1078-1965. — 15-3-1965.

APROBAR los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

ELOISA TERESA BRUNO. (L.C. 4.645.184 y C.I. 4.998.852 Cap.) como maestra especial de música, turno mañana y tarde, suplente, desde el 5 de agosto al 30 de setiembre de 1964, en el colegio "Medalla Milagrosa" de la calle Curapaligüe 1111, Capital.

NORMA LUISA ALBORNOZ. (L.C. 3.300.966 y C.I. 4.245.533 Cap.) como maestra de jardín de infantes, suplente, turno tarde, desde el 10 de agosto al 30 de octubre de 1964, en el colegio "Medalla Milagrosa" de la calle Curapaligüe 1111, Capital, dejando constancia que en lo sucesivo la designación de maestra de jardín de infantes, deberá efectuarse con una docente que posea título de la especialidad.

MARIA DE LAS MERCEDES PACE. (L.C. 4.868.916 y C.I. 5.005.691, Cap.) como maestra de grado suplente, turno mañana, desde el 11 al 22 de agosto de 1964, en el colegio "Medalla Milagrosa" de la calle Curapaligüe 1111, Capital.

ANA MARIA GONZALEZ CARREÑO. (L.C. 4.703.204 y C.I. 5.196.249 Cap.) como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 18 al 26 de junio de 1964, en el Colegio "Evangélico Americano" de la calle Simbrón 3172, Capital.

NILDA NELIDA QUINTANS. (L. C. 4.952.541 y C.I. 5.475.149 Cap.) como maestra de jardín de infantes, suplente, turno mañana, desde el 15 al 26 de junio de 1964, en el colegio "Evangélico Americano", de la calle Simbrón 3172, Capital, dejando constancia que en lo sucesivo la designación de maestra de jardín de infantes, deberá efectuarse con una docente de la especialidad.

ALMA ROSA MARIA SELIGMANN (L.C. 5.248.823 y C.I. Nº 5.356.523 Cap.) como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 23 hasta el 26 de junio de 1964, en el colegio "Evangélico Americano", de la calle Simbrón 3172, Capital.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

— Expte. 1080-1965. — 15-3-1965.

APROBAR los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas con título de maestro normal nacional, registrado en la Dirección General de Personal:

MARIA DEL CARMEN MUGICA. L.C. 4.845.576 y C.I. Nº 4.956.315 Cap.), como maestra de grado, titular, turno mañana, a partir del 8 de mayo de 1964, en el colegio "Domingo F. Sarmiento" de la calle Nazca 274, Capital.

HILDA AMELIA HEINLEIN de GIANCOLA. (L.C. 3.681.027 y C.I. Nº 3.954.722 Cap.), como maestra de jardín de infantes, provisoria, turno tarde, hasta tanto la dirección de la escuela designe una docente con título de la especialidad, desde el 1º de agosto de 1964, en el colegio "Cangallo" de la calle Cangallo 2169, Capital.

MARIA CRISTINA SANTORUM. (L.C. Nº 4.927.925 y C.I. Nº 5.146.923 Cap.), como maestra de jardín de infantes, suplente, turno tarde, desde el 1º de julio al 31 de agosto de 1964, en el colegio "San Pedro Nolasco" de la calle Gaona 1734, Capital, dejando constancia que en lo sucesivo la designación de maestra de jardín de infantes, deberá efectuarse con una docente que posea título de la especialidad.

ANA MARIA BERRO. (L.C. Nº 4.497.456 y C.I. Nº 5.056.811 Cap.), como maestra de grado, titular, turno mañana, en el colegio "San Pedro Nolasco" de la calle Gaona Nº 1734, Capital, a partir del 1º de julio de 1964.

LIDIA SABAN. (C.I. Nº 5.599.702 Cap.), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 3 al 8 de julio y del 20 al 30 de julio de 1964, en el colegio "Congregación Sefardí" de la calle Lavalle 2353, Capital.

ELVIRA FERRE. (L.C. Nº 5.006.715 y C. I. Nº 5.240.184 Cap.), como maestra de grado, suplente, turno tarde, en el colegio "Regina Coeli" de la calle César Díaz 2052, Capital, desde el 20 de julio al 5 de octubre de 1964.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

— Expte. Nº 384-1965. — 15-3-1965.

APROBAR los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan de las siguientes personas con título de maestro normal nacional, registrado en la Dirección General de Personal:

INMACULADA TERESA ASPREA. (L.C. Nº 4.411.751 y C.I. 1.803.141 Capital), como maestra de grado, suplente, turno tarde, desde el 28 al 31 de julio de 1964, en el colegio "Cangallo" de la calle Cangallo 2169, Capital.

ANA MARIA GALLART. (C.I. Nº 2.305.181 Capital), como directora titular, turno mañana, a partir del 16 de marzo de 1964, en el colegio "Sagrado Corazón" de la calle Callao 1272, Capital.

MARIA ELENA PROMMEL. (L.C. Nº 4.401.911 y C.I. 4.479.037 Capital), como maestra de grado, titular, turno mañana, a partir del 3 de agosto de 1964, en el colegio "San José" de la Avenida Emilio Castro 6351, Capital.

NORMA INES PAGANI. (L.C. Nº 4.894.818 y C.I. 5.009.998 Capital), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 1º de julio al 30 de noviembre de 1964, en el colegio "San Francisco" de la calle Moreno 343, Capital.

ALICIA FRANCHINI. (L.C. Nº 3.992.323 y C.I. Nº 4.751.929 Capital), como maestra de grado, suplente, turno tarde, desde el 20 al 24 de julio de 1964, en el colegio "Escuela Argentina General Belgrano" de la calle Monroe 3021, Capital.

ALFREDO RAUL GIL. (L.E. Nº 470.864 y C.I. Nº 581.730 Capital), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 29 de julio al 3 de agosto de 1964, en el colegio "Escuela Argentina General Belgrano" de la calle Monroe 3021, Capital.

INES MARIA MAGDALENA AGOSTO. (L.C. Nº 4.981.174 y C.I. Nº 5.274.189 Capital), como maestra de grado suplente, turno tarde, desde el 27 de julio al 18 de octubre de 1964, en el colegio "San Francisco de Asís" de la calle Republiquetas 2551, Capital.

HERMINIA MARIA NICO. (L.C. Nº 5.124.609 y C.I. Nº 5.195.641 Capital), como maestra de grado, suplente, turno tarde, desde el 21 de julio hasta el 30 de noviembre de 1964, en el colegio "San Francisco de Asís" de la calle Republiquetas 2551, Capital.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

— Expte. 385-1965. — 15-3-1965.

APROBAR los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal.

CELIA TERESA MARTINA. (L.C. 0.343.691 y C.I. 1.533.331 Capital), como maestra de grado titular, turno tarde, a partir del 1º de agosto de 1964, en el colegio "Espíritu Santo" de la calle Avellaneda 4445, Capital.

MARIA DEL CARMEN GIL. (L.C. 4.640.337 y C.I. 5.004.322 Capital, como maestra de grado, suplente, turno tarde, desde el 23 de julio hasta el 29 del mismo mes de 1964, en el colegio "San Miguel" de la calle Larrea 1252, Capital.

BEATRIZ MARTA GUARAGLIA. (L.I. 5.295.232), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 8 al 17 de junio de 1964, en el colegio "Conservación de la Fe" Nº 6 de la calle Tilcara 3178, Capital.

LUISA LUCIA RAGO de COELLI. (L.C. 1.653.381 y C.I. 3.023.530 Capital), como maestra de grado, provisoria, turno tarde, a partir del 6 de abril de 1964, en el colegio "Instituto Modelo" de la calle Belgrano 2449, Capital.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

— Expte. Nº 386-1965. — 15-3-1965.

APROBAR los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

IRMA HAYDEE ARGUEDAS. L.C. 5.265.935 y C.I. 5.559.963 Capital), como maestra de grado, suplente, turno tarde, desde el 26 al 28 de octubre de 1964, en el colegio "Hogar San Rafael" de la calle Calderón 3056, Capital.

SUSANA BEATRIZ BERNARDA (L.C. 4.747.940 y C.I. 5.126.998 Capital), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 23 de Octubre hasta el 6 de noviembre de 1964 en el colegio "Hogar San Rafael" de la calle Calderón 3056, Capital.

TERESA MOZO. (L.C. 2.383.238 y C.I. 3.599.212 Capital), como maestra de grado, suplente, turno tarde, desde el 30 de octubre al 6 de noviembre de 1964, en el colegio "Argentino Excelsior" de la calle Rivadavia 6028, Capital.

MIRTA MERCEDES VILLEGAS de GIMENEZ. (L.C. 5.195.843 y C.I. Nº 5.217.096 Capital), como maestra de jardín de infantes, suplente, turno tarde, desde el 1º al 18 de octubre de 1964, en el colegio "Hogar San Rafael" de la calle Calderón 3056, Capital, dejando constancia que en lo sucesivo la designación de maestra de jardín de infantes, deberá efectuarse con una docente que posea título de la especialidad.

IRMA HAYDEE ARGUEDAS. (L.C. 5.265.935 y C.I. 5.559.963 Capital), como maestra de jardín de infantes, suplente, turno mañana, desde el 28 de setiembre al 2 de octubre de 1964, en el colegio "Hogar San Rafael" de la calle Calderón 3056, Capital, dejando constancia que en lo sucesivo la designación de maestra de jardín de infantes, deberá efectuarse con una docente que posea título de la especialidad.

SUSANA GRACIELA VELOSO. (L.C. 5.202.390 y C.I. 5.136.192), como maestra de jardín de infantes, suplente, turno tarde desde el 18 al 27 de setiembre de 1964 en el colegio "San Pedro Nolasco" de la calle Gaona 1734, Capital, dejando constancia que en lo sucesivo la designación de maestra de jardín de infantes deberá efectuarse con una docente que posea título de la especialidad.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

— Expte. Nº 387-1965. — 15-3-1965.

APROBAR los nombramientos en el colegio "Nuestra Señora del Rosario" de la calle Cabildo 1850, Capital Federal, de las siguientes personas con título de maestro normal nacional, registrado en la Dirección General de Personal:

MARIA BIBIANA PIXTON. (C.I. 5.721.433 Capital), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 19 al 22 de mayo de 1964.

MARIA ISABEL PIXTON. (L.C. 4.724.089 y C.I. 4.776.457 Capital), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 20 de julio al 5 de octubre de 1964.

MARIA INES AMALIA MURMAN. (C.I. 3.683.967 Capital), como maestra de grado suplente, turno mañana desde el 20 al 22 de mayo de 1964.

CRISTINA PILAR APPIANI. (L.C. 4.928.068 y C.I. 5.270.514 Capital), como maestra de grado, suplente, desde el 2 al 16 de junio de 1964, turno mañana; desde el 22 al 26 de junio de 1964, turno mañana; y desde el 29 de junio al 3 de julio de 1964, turno tarde.

ELBA EMMA DIAZ DALAISON. (L.C. 3.387.692 y C.I. 6.225.619 Capital), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 9 de marzo al 4 de setiembre de 1964.

MARIA TERESA CONTE MAC DONELL. (C. I. 5.274.313 Capital), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 6 de abril al 30 de junio de 1964.

CELIA AMALIA DAGA. (L.C. 2.668.282 y C.I. 4.887.605 Capital), como maestra de grado, titular, turno mañana, a partir del 9 de marzo de 1964.

CELIA AMALIA DAGA. (L.C. 2.668.282 y C.I. 4.887.605 Capital), como maestra de jardín de infantes, titular, turno tarde, a partir del 9 de marzo de 1964.

GRACIELA INES IMPERATORI. (C.I. 5.273.139 Capital), como maestra de grado, titular, turno tarde, a partir del 9 de marzo de 1964.

MARIA DILDU MARIÑO ROJAS. (C.I. 6.392.785 Capital), como maestra de jardín de infantes, provisoria, turno mañana, a partir del 9 de marzo de 1964, hasta tanto la dirección de la escuela designe una docente con título de la especialidad.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

— Expte. Nº 388-1965. — 18-3-1965.

APROBAR los nombramiento para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas con título de maestra normal nacional, registrado en la Dirección General de Personal:

NELIDA BEATRIZ FERNANDEZ. (L.C. 4.436.933 y C.I. 4.879.132 Cap. como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 18 de junio al 7 de julio de 1964, en el colegio "Nuestra Señora del Buen Consejo" de la calle Santa María del Buen Aire 953, Capital.

CARLOTA MORAYME BARBATO de BUNEDER. L.C. 3.824.979 Cap., como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 16 al 20 de junio de 1964, en el colegio "Patronato de la Infancia" Nº 4 de la calle Paraguay 2567, Capital.

MARIA CRISTINA GRIPPA. (L.C. 5.094.281 y C.I. 5.473.915 Cap.), como maestra del grado suplente, turno mañana, desde el 5 hasta el 29 de mayo de 1964 y como maestra de jardín de infantes, suplente, turno mañana, desde el 3 al 10 de junio de 1964, dejando constancia que en lo sucesivo la designación de maestra de jardín de infantes deberá efectuarse con una docente que posea título de la especialidad, en ambos casos en el colegio "Hogar Maternal" Nº 3 de la calle Moreno 1859, Capital.

MIRTA CONCEPCION SIMONETTI. (L.C. 4.961.670 y C.I. 5.270.132 Cap.), como maestra de grado titular, turno mañana, a partir del 5 de junio de 1964, en el colegio "Hogar Maternal" Nº 3 de la calle Moreno 1859, Capital.

— Expte. Nº 388-1-1965. — 15-3-1965.

INSERTESE en el Boletín del Consejo Nacional de Educación y pase a la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos y al Servicio Nacional de Enseñanza Privada, a sus efectos y archívese.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

— Expte. Nº 1093-1965. — 18-3-1965.

APROBAR los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

IRENE NOEMI THUMMERER. (L.C. 3.632.052 y C.I. 3.978.421, Cap.), como maestra de grado, suplente, turno tarde, desde el 3 de abril al 30 de mayo de 1964, en el colegio "Germán Burmeister" de la calle Thames Nº 2246, Capital.

MARTHA SUSANA PROPATO. (L.C. 4.787.746 y C.I. 5.010.042, Cap.), como maestra de grado, suplente, turno tarde, desde el 20 al 22 de abril de 1964, en el colegio "Germán Burmeister" de la calle Thames 2246, Capital.

GRACIELA ANA CAFONCELLI. (C.I. 5.378.217 Cap.), como maestra de grado, suplente, turno mañana, en el colegio "Hogar Maternal Nº 1" de la calle Paraguay 1252, Capital, desde el 11 al 25 de mayo de 1964.

MARIA VICTORIA LOPEZ. (C.I. 6.293.762 Cap.), como maestra de grado, suplente, turno noche, desde el

6 al 10 de abril de 1964, en el colegio "Hogar San Antonio" de la calle Olleros 2336, Capital.

ALICIA DELIA RIAL. (L.C. 4.983.785 y C. I. 5.240.498 Cap.), como maestra de grado, turno mañana, titular, a partir del 9 de marzo de 1964, en el colegio "St. Catherin'es School" de la calle Carbajal 3250, Captal.

DORINDA GARCIA DE PONGIGLIONE. (L. C. 5.384.623 y C.I. 1.918.299 Cap), como maestra de grado, suplente, turno mañana, en el colegio "San José" de la calle Serrano 1851, Capital, desde el 4 al 15 de mayo de 1964.

Aprobar nombramiento

—Capital Federal —

— Expte. Nº 1899-1965. — 18-3-1965.

APROBAR el nombramiento de la señorita SUSANA BEATRIZ TONDI, con título de maestra normal nacional, registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado (titular), a partir del 1º de setiembre de 1964, en turno mañana, en el colegio "Redemptrix Captivorum" de la calle Espinosa 1220, Capital.

Aprobar nombramiento

— Capital —

— Expte. Nº 2259-1965. — 18-3-1965.

APROBAR el nombramiento de la señorita ROSA ENCARNACION FRANCISCO (L.C. Nº 3.975.191 y C.I. Nº 4.718.860 Cap.), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, titular, turno tarde, del colegio "Nuestra Señora del Huerto" de la calle Rincón 819, Capital, a partir del 1º de junio de 1964.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

— Expte. Nº 1464-1965. — 18-3-1965.

APROBAR los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas con título de maestro normal nacional, registrado en la Dirección General de Personal:

ROSA FRANCISCA AVIO. (L.C. Nº 5.027.388 y C.I. Nº 5.083.549 Capital), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 20 de abril al 9 de setiembre de 1964, en el colegio "Cardenal Newman" de la calle Belgrano 1548, Capital.

MARIA ALICIA STRASSBURGER de MARTINCIC. (L.C. Nº 3.331.629 y C.I. Nº 3.905.418 Capital), como maestra de grado, suplente, desde el 14 al 29 de mayo de 1964, en el colegio "Cardenal Newman" de la calle Belgrano 1548, Capital.

MARIA INES VERA BARROS. (L.C. Nº 4.503.006 y C.I. Nº 4.772.335 Capital) como maestra de grado, turno mañana, suplente, desde el 11 de mayo al 2 de agosto de 1964, en el colegio "Esclavas del Sagrado Corazón" de la calle Luis María Campos 898, Capital.

ELENA BENEITEZ. (C.I. Nº 6.378.652 Capital), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 16 hasta el 20 de marzo de 1964, en el colegio "San Miguel de Garicoitz" de la calle Larrea 171, Capital.

ROSA LUISA SIMONETTA. (L.C. Nº 3.169.564 y C.I. Nº 3.051.172 Capital), como maestra de grado, titular, turno discontinuo en el colegio "San José" de la calle Azcuénaga 158, Capital, a partir del 9 de marzo de 1964.

ALICIA INES TORSELLI. (L.C. Nº 5.017.396 y C.I. Nº 5.272.455 Capital), como maestra de grado, suplente, turno discontinuo desde el 2 al 24 de abril de 1964, en el colegio "San José" de la calle Azcuénaga 158, Capital.

Autorizar funcionamiento y aprobar nombramientos

— Capital Federal —

— Expte. Nº 21.749-1963. — 18-3-1965.

1º — AUTORIZAR el funcionamiento provisional de dos secciones de jardín de infantes, una en cada turno, en el establecimiento "Churchill School", propiedad de la señorita Irma Ruiz Auised, de la calle Luis María Campos 1031, Capital, a partir del 9 de marzo de 1964.

2º — ESTABLECER que el referido local, está clasificado por su organización, en 3ª categoría.

3º — APROBAR los nombramientos en forma provisoria de las siguientes docentes del jardín de infantes "Churchill School" de la calle Luis María Campos Nº 1031, Capital, a partir del 9 de marzo de 1964, en las condiciones que en cada caso se indica:

a) M.N.N. Señorita María Silvia Giménez (L.C. Nº 4.933.264 y C.I. Nº 5.121.928 Cap.), como directora y maestra de jardín de infantes, hasta tanto la dirección de la escuela la reemplace por otra docente con título de la especialidad.

b) M.N.N. Señorita Ana María Pérez (L.C. Nº 4.944.149 y C.I. Nº 5.260.496 Cap.), como maestra de jardín de infantes, hasta tanto la dirección de la escuela la reemplace por otra docente con título de la especialidad.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

— Expte. 1721-1965. — 18-3-1965.

APROBAR los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

JORGE ATILIO ACOSTA DIFFERDING (L.E. Nº 4.524.176 y C.I. Nº 6.426.406 Cap.), como maestro de grado, titular, turno tarde, a partir del 4 de agosto de 1964, en el "Instituto Modelo" de la calle Av. Belgrano 2449, Capital.

MARTA ELENA MORENO. (L.C. Nº 4.852.090 y C.I. Nº 5.013.323 Cap.), como maestra de grado suplente, turno tarde, desde el 24 de setiembre al 30 de noviembre de 1964, en el "Instituto Modelo" de la Av. Belgrano 2449, Capital.

NORMA ALICIA CASTELLANO. (L.C. Nº 5.333.688 y C.I. Nº 5.278.223 Cap.), como maestra de grado, suplente, turno discontinuo, desde el 27 de octubre al 24 de noviembre de 1964, en el colegio "María Auxiliadora" de la calle Palos 560, Capital.

CARLOS ANDRES ALFREDO CERIOTTI. L.E. Nº 1.742.245 y C.I. Nº 1.971.331 Cap.), como maestro de grado titular, turno discontinuo a partir del 9 de marzo de 1964, en el "Colegio Guadalupe" de la calle Paraguay 3925, Capital.

MARIA CRISTINA MOBILIA. (L.C. Nº 4.881.409 y C.I. Nº 5.228.645 Cap.), como maestra de grado, suplente, turno discontinuo, desde el 1º de abril al 30 de setiembre de 1964, en el "Colegio Guadalupe" de la calle Paraguay 3925, Capital.

MARIA CRISTINA MOBILIA. (L.C. Nº 4.881.409 y C.I. Nº 5.228.645 Cap.), como maestra de grado titular, turno discontinuo, a partir del 1º de octubre de 1964, en el "Colegio Guadalupe" de la calle Paraguay 3925, Capital.

SUSANA MARTA DI MEO. (L.C. Nº 4.523.500 y C.I. Nº 4.770.783 Cap.), como maestra de grado, suplente, turno discontinuo, desde el 18 de octubre al 30 de noviembre de 1964, en el colegio "María Auxiliadora" de la calle San Antonio 976, Capital.

BEATRIZ MARIA REPOND. (L.C. Nº 5.170.085 y C.I. Nº 5.360.869 Cap.), como maestra de grado, suplente, turno tarde, desde el 22 al 29 de octubre de 1965, en el colegio "Nuestra Señora de Montserrat" de la calle Belgrano 1344, Capital.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

— Expte. Nº 1649-1965. — 18-3-1965.

APROBAR el nombramiento de la señorita María Teresa Mónica Serrano, con título de maestra normal nacional, registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado (suplente), desde el 25 de junio hasta el 9 de julio de 1964, en turno tarde, en el colegio "Juan Bautista Berthier" de la calle Cardoso 242, Capital.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

— Expte. 1648-1965. — 18-3-1965.

APROBAR el nombramiento de la señorita María del Rosario Cristina De Marco, con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado (suplente), desde el 29 de junio hasta el 7 de julio de 1964, en turno tarde, en el colegio "San Miguel" de la calle Larrea Nº 1254, Capital.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

— Expte. 1825-1965. — 18-3-1965.

APROBAR los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas con título de maestro normal nacional, registrado en la Dirección General de Personal:

ELENA BENEITEZ. (C.I. 6.378.652 Capital), como maestra de grado suplente, turno mañana, desde el 6 de abril hasta el 8 de julio de 1964, en el colegio "San Miguel de Caricoits" de la calle Larrea 183, Capital.

ELENA BENEITEZ. (C.I. 6.378.652 Capital), como maestra de grado suplente, turno discontinuo, desde el 6 de octubre hasta el 14 de octubre de 1964, en el colegio "San José" de la calle Azcuénaga 158, Capital.

ELENA BENEITEZ. (C.I. 6.378.652 Capital), como maestra de grado suplente, turno discontinuo, desde el 2 al 13 de noviembre de 1964, en el colegio "San José" de la calle Azcuénaga 158, Capital.

MARIA ANTONIA BELNICOFF. (L.C. 3.777.400 y C.I. 3.771.604 Capital, como maestra de grado suplente, turno mañana desde el 21 de julio hasta el 12 de octubre de 1964, en el colegio "San Miguel de Caricoits" de la calle Larrea 183, Capital.

ROSA RAQUEL LEON LUIS DE PEREZ ORGUELT. (C.I. 4.760.845, Capital), como maestra de grado, suplente, turno discontinuo, desde el 9 de marzo hasta el 21 de agosto de 1964 en el colegio "San José", de la calle Azcuénaga 158, Capital.

ROSA RAQUEL LEON LUIS DE PEREZ ORGUELT. (C.I. 4.760.845, Capital), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 1º de septiembre hasta el 9 de septiembre de 1964, en el colegio "San José" de la calle Azcuénaga 158, Capital.

ALICIA INES TORSELLI. (L.C. 5.017.396 y C.I. 5.272.455 Capital), como maestra de grado, suplente, turno discontinuo, desde el 20 al 24 de julio de 1964, en el colegio "San José" de la calle Azcuénaga 158, Capital.

THELMA CARLOTA ROJAS. (L. C. 5.107.451 y C.I. 5.275.186 Capital), como maestra de grado suplente, turno mañana, desde el 15 al 30 de octubre de 1964,

en el colegio "San Miguel de Caricoits" de la calle Larrea 183, Capital.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

— Expte. Nº 1824-1965. — 18-3-1965.

APROBAR los nombramientos para la escuela particular que se determina, de las siguientes personas con título de maestro normal nacional, registrado en la Dirección General de Personal:

ESTHER KATZ DE GUTMANN. (L.C. 3.347.184 y C.I. 3.922.864 Capital), como maestra de grado, suplente, turno tarde desde el 23 al 27 de noviembre de 1964, en el colegio "Cangallo" de la calle Cangallo 2169, Capital.

INMACULADA TERESA ASPREA. (L.C. 4.411.751 y C.I. 1.803.141 Capital), como maestra de grado suplente, turno tarde, desde el 24 al 27 de noviembre de 1964, en el colegio "Cangallo" de la calle Cangallo 2169, Capital.

BEATRIZ IZE. (L.C. 4.455.717 y C.I. 5.061.417 Capital), como maestra de grado suplente, turno mañana, desde el 24 al 30 de noviembre de 1964, en el colegio "Cangallo" de la calle Cangallo 2169, Capital.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

— Expte. Nº 1823-1965. — 18-3-1965.

APROBAR el nombramiento de la señorita CECILIA CARINI, con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado (suplente), desde el 1º de junio hasta el 25 de agosto de 1964 en turno tarde, y desde el 6 al 16 de noviembre de 1964 en turno mañana, en el colegio "Manuel D'Alzón" de la calle Juramento 1368, Capital.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

— Expte. 585-1965. — 18-3-1965.

APROBAR los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

ANA MARIA ANTOLINI. (L.C. 5.597.173 Cap.), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 24 al 30 de septiembre de 1964, en el colegio "San José" de la Asociación Siervo de la Caridad, de la Avda. Emilio Castro 6351, Capital.

ISABEL ELVIRA CAMARA de BATTAGLINI. (L.C. 3.702.753 y C.I. 3.988.799 Cap.), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 23 al 30 de septiembre de 1964 en el colegio "Hogar Maternal Nº 1" de la calle Paraguay 1252, Capital.

JULIA CARMEN MILOT. (L.C. 3.792.462 y C.I. 88.914, Misiones), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 24 de septiembre al 27 de noviembre de 1964, en el colegio "Nuestra Señora de Montserrat" de la calle Belgrano 1344, Capital.

SUSANA ALICIA de GRACIA. (L.C. 4.856.633 y C.I. 5.128.198), como maestra de grado suplente, turno tarde, desde el 31 de julio al 8 de agosto de 1964 en el colegio "La Divina Pastora" de la calle Manuel Artigas 6140, Capital.

GLORIA TERESA BARI. (L.C. 4.947.288 y C.I. 5.450.262 Cap.), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 15 de septiembre al 8 de diciembre de 1964, en el colegio "La Divina Pastora" de la calle Manuel Artigas 6140, Capital.

ROSA FRANCISCA AVIO. (L.C. 5.027.388 y C.I. 5.083.549 Cap.), como maestra de grado, titular, turno mañana a partir del 9 de septiembre de 1964, en el colegio "Cardenal Newman" de la calle Belgrano 1548, Capital.

MERCEDES ANGELA FRANCISCA RIASOL. (L.C. 0.987.857 y C.I. 6.511.516 Cap.), como directora titular, turno tarde, a partir del 9 de marzo de 1964, en el colegio "San Antonio María Gianelli", de la Avda. Gral. Mosconi 3054, Capital.

JUANA ESTHER MANSO. (L.C. 3.817.740 y C.I. 1.130.798 Cap.), como maestra de grado, titular, turno tarde, a partir del 9 de marzo de 1964, en el colegio "San Antonio María Gianelli" de la Avda. Gral. Mosconi 3054, Capital.

ELBA EDITH BAZAN. (L.C. 5.218.228 y C.I. 5.540.963 Cap.), como maestra titular, turno tarde, a partir del 9 de marzo de 1964, en el colegio "San Antonio María Gianelli" de la Avda. Gral. Mosconi 3054, Capital.

JOSEFINA MARIA ROVIRA. (C.I. 6.808.579, Capital), como maestra de grado, titular, turno tarde, a partir del 9 de marzo de 1964, en el colegio "San Antonio María Gianelli" de la Avda. Gral. Mosconi 3054, Capital.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

— Expte. Nº 1092-65. — 18-3-1965.

APROBAR los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal.

BEATRIZ ALICIA SOLANO de FONTENLA (L.C. 3.977.568, C.Id. 4.748.0 Cap.),como maestra de grado, titular, turno tarde, a partir del 1º de junio de 1964, en el colegio "Argentino Excelsior" de la calle Rivadavia 6028, Capital.

MARIA DEL HUERTO SAPIA DE RIOS (L.C. 0.297.988, C.Id. 1.749.280, Cap.), como directora, titular, turno tarde, a partir del 1º de junio de 1964, en el colegio "Argentino Excelsior" de la calle Rivadavia 6028, Capital.

MARIA DEL CARMEN BREA (L.C. 4.577.434, C.Id. 4.468.573), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 19 de junio al 8 de julio de 1964, en el colegio "Cangallo" de la calle Cangallo 2169, Capital.

MARTHA ZULEMA SANSOULET (L.C. 3.751.933, C.Id. 4.593.468 Cap.), como maestra de jardín de infantes, suplente, turno tarde, del 9 de junio al 9 de septiembre de 1964, en el colegio "Cangallo", de la calle Cangallo 2169, Capital, dejando constancia que en lo sucesivo la designación de maestra de jardín de infantes, deberá efectuarse con una docente que posea título de la especialidad.

MARIA DE LAS MERCEDES PACE (L.C. 4.868.916 y C. Id. 5.005.691 Cap.), como maestra de grado suplente, turno mañana, desde el 4 al 26 de junio de 1964, en el colegio "Medalla Milagrosa" de la calle Curapaligüe Nº 1111, Capital.

HILDA NORMA D' ANIELLO de MUSSINI (L.C. 3.975.827 y C.Id. 3.801.470 Cap.), como directora suplente, turno mañana, desde el 8 de junio al 18 de septiembre de 1964, en el colegio "Medalla Milagrosa" de la calle Curapaligüe 1111, Capital.

Aprobar nombramiento

— Río Negro —

— Expte. Nº 1460-1965. — 18-3-1965.

APROBAR el nombramiento del señor Gino Franz (C.I. 3.974.189 Río Negro), con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestro de grado, titular, turno discontinuo, del colegio "Cardenal Cagliero" de Villa Don Bosco, San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, a partir del 9 de marzo de 1964.

Aprobar nombramiento

— Tierra del Fuego —

— Expte. Nº 1467-1965. — 18-3-1965.

APROBAR los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

AMELIA MERCEDES ESCUDERO de PAGLIALUNGA, (L.C. 8.359.426 y C.I. 433.863 Buenos Aires), como maestra de grado, titular, a partir del 9 de marzo de 1964, en el colegio "San Benito" de la calle San Martín 936, Ushuaia, Tierra del Fuego. (Turno tarde).

AGUSTINA ARGENTINA CABEZAS (L.C. 3.861.007 y C.I. 10.126 Tierra del Fuego), como maestra de grado, titular, turno tarde, a partir del 9 de marzo de 1964, en el colegio "San Benito" de la calle San Martín 936, Ushuaia, Tierra del Fuego.

MARIA LYDIA AZUCENA PORTA (L.C. 2.795.305 y C.I. 2.986.144 Capital), como directora, suplente, turno tarde, desde el 14 al 29 de Mayo de 1964, en el colegio "Santa María de los Angeles" de la calle Manuel Pedraza 3978 Capital.

AMELIA CRISTINA ZAMBOLA (L.C. 4.461.485 y C.I. 4.776.621 Capital), como maestra de grado, suplente, turno tarde, desde el 12 de mayo al 12 de julio de 1964, en el colegio "Santa María de los Angeles" de la calle Manuela Pedraza 3978, Capital.

HUGO RODOLFO MIDON (L.C. 4.602.017 y C.I. 1.789.174 Bs. As.), como maestro de grado, suplente, turno mañana, desde el 15 al 29 de mayo de 1964, en el colegio "Santa María de los Angeles" de la calle Manuela Pedraza 3978, Capital.

NOEMI MARIA JULIA FIORAVANTI de ABAL (L.C. 1.688.329 y C.I. 2.983.094 Capital), como maestra de grado, titular, turno mañana, a partir del 9 de Marzo de 1964, en el colegio "Santa Ana" de la calle Virrey del Pino Nº 2592, Capital.

Aprobar nombramientos

Tierra del Fuego

— Expte. Nº 2289-1965. — 18-3-1965.

APROBAR el nombramiento del señor JESUS CARNOTO (L.E. 1.127.251 y C.I. 1.517.235 Cap.), con título de maestro normal nacional, registrado en la Dirección General de Personal, como director, titular, turno continuo, del colegio "San Benito" de Ushuaia, Tierra del Fuego, a partir del 1º de julio de 1964.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal y Chaco —

— Expte. Nº 1077-1965. — 15-3-1965.

APROBAR los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

ANA MARIA MENDIOROZ (L.C. 4.201.716 y C.I. 4.622.903 Cap.), como maestra de grado, titular, turno mañana, a partir del 1º de mayo de 1964, en el colegio "San Cristóbal" de la calle Jujuy 1241, Capital.

ALICIA INES BALLENT (L.C. 5.103.989 y C.I. 4.781.946 Cap.), como maestra de grado, suplente, turno tarde, desde el 9 de marzo hasta el 21 de junio de 1964, en el colegio "Domingo F. Sarmiento" de la calle Rivadavia 9441, Capital.

REBECA LIDIA SABAN (C.I. 5.599.702 Cap.), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 12

al 15 de mayo de 1964, en el colegio "Congregación Sefardí" de la calle Lavalle 2353, Capital.

ALICIA FRANCHINI (L.C. 3.992.323 y C.I. 4.751.929 Cap.), como maestra de grado, suplente, turno tarde, desde el 13 hasta el 31 de mayo de 1964, en el colegio "Argentina Gral. Belgrano" de la calle Monroe 3021, Capital.

ROSENDO GASPAR FRANK (C.I. 40.372 Melincué-Santa Fe), como maestro de grado, suplente, turno tarde, desde el 1º de junio hasta el 30 de noviembre de 1964, en el colegio "Nuestra Señora del Carmen" de la calle Cullen 5193, Capital.

JORGE LUIS BONTEMPI (L.E. 1.662.850 y C.I. 1.681.759 Cap.), como director, titular, turno mañana, a partir del 1º de junio de 1964, en el colegio "Nuestra Señora del Carmen" de la calle Cullen 5193, Capital.

MARIA KREMER de VROBEL (L.C. 1.686.682 y C.I. 120.818 Chaco), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 15 hasta el 31 de mayo de 1964, en el colegio "Félix Frías" de la calle Av. Kennedy esquina Gral. Obligado, Resistencia, provincia de Chaco.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal y Chaco —

— Expte. Nº 1079-1965. — 18-3-1965.

APROBAR los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas con título de maestro normal nacional, registrado en la Dirección General de Personal:

JOSE LUIS RODRIGUEZ (L.E. 4.520.399 y C.I. 5.777.044 Cap.), como maestro de grado, titular, turno discontinuo, en el colegio "San Agustín" de la calle Las Heras 2560, Capital, a partir del 9 de marzo de 1964.

MARIA LUCRECIA DURAÑONA (L.C. 4.775.571 y C.I. 5.127.808 Cap.), como maestra de grado titular, a partir del 9 de marzo de 1964, en el colegio San Agustín de la calle Las Heras 2560, Capital.

AZUCENA CLELIA BRUNO (L.C. 3.573.207 y C.I. 76.596 Chaco), como maestra de grado, turno tarde, titular, a partir del 9 de marzo de 1964, en el colegio "Nuestra Señora de Fátima" de la calle Mendoza 851, Quitilipi, provincia de Chaco.

ELVIRA GLADIS DONDERO (L.C. 3.588.231 y C.I. 512.414 Córdoba), como maestra especial de música, turnos mañana y tarde, en forma provisoria por no existir en la zona otra docente con título de la especialidad, a partir del 9 de marzo de 1964, en el colegio "Nuestra Señora de Fátima" de la calle Mendoza 851, de Quitilipi, provincia de Chaco.

Aprobar nombramientos

— Chubut y Santa Cruz —

— Expte. Nº 1091-1965. — 18-3-1965.

APROBAR los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas con título de maestro normal nacional, registrado en la Dirección General del Personal:

BERNARDO RAFAEL VALLINA (L.E. 5.437.748 y C.I. 25.730 Río Negro), como maestro de grado, titular, turno tarde, a partir del 1º de abril de 1964, en el colegio "Santo Domingo" de la calle San Martín 236, Trelew, Chubut.

GINO DELLA VEDOVA (L.E. 7.811.427 y C.I. 6.120 Río Negro), como director, titular, turno discontinuo, a partir del 9 de marzo de 1964, en el colegio "San José" de Puerto Deseado, Santa Cruz.

Aprobar nombramientos

— Neuquén y Santa Cruz —

— Expte. Nº 383-1965. — 15-3-1965.

APROBAR los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas con título de maestro normal nacional, registrado en la Dirección General de Personal:

LIA ANGELICA PEÑALVER de DIAZ (L.C. 2.242.860 y C. I. 5.045.592 Capital), como maestra de grado, titular, turno tarde, a partir del 9 de Marzo de 1964, en el colegio "Ceferino Namuncurá", de Junín de los Andes, provincia de Neuquén.

HORACIO ENRIQUE SOTOMAYOR (L.E. 6.649.302 y C.I. 6.172.784 Capital), como maestro de grado, titular, turno tarde, a partir del 9 de marzo de 1964, en el colegio "Ceferino Namuncurá" de Junín de los Andes, provincia de Neuquén.

EDUARDO ANIBAL BADILLA L.E. 5.467.927 Capital), como maestro de grado, titular, turno discontinuo, a partir del 9 de marzo de 1964, en el colegio "Ceferino Namuncurá" de Junín de los Andes, Neuquén.

REINALDO WILD (L.E. 5.473.913 y C.I. 43.941 Río Negro), como maestro de grado, titular, turno discontinuo, a partir del 9 de marzo de 1964, en el colegio "Ceferino Namuncurá" de Junín de los Andes, provincia de Neuquén.

VICTOR ALFONSO VENUTI (C.I. 363.748 Córdoba), como maestro de grado, titular, turno discontinuo, a partir del 9 de marzo de 1964, en el colegio "San José" de Puerto Deseado, provincia de Santa Cruz.

JOSE MARIA BRASESCO (L.E. 504.338 y C.I. 40.424 Santa Cruz), como maestro de grado, titular, turno discontinuo, a partir del 9 de marzo de 1964, en el colegio "Monseñor Fagnano" de San Julián, provincia de Santa Cruz.

Licencia

— Escuela de hospitales —

— Expte. Nº 14.650-1964. — 15-3-1965.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las con-

diciones del artículo 27º del Decreto 8567-61, desde el 1º de septiembre hasta el 25 de noviembre de 1964, a la señora ANGELA MARIA VERNA de BENTOLILA, maestra de la escuela de hospitales Nº 4.

DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS HOGARES

Designación honoraria

— Chubut —

— Expte. 22.883-64. — 15-3-1965.

DESIGNAR con carácter "ad-honorem" médica en jurisdicción de la Dirección General de Escuelas Hogares, con sede en la localidad de Sarmiento, dependiente de la Seccional Médica en la provincia de CHUBUT, a la doctora MARIA BEATRIZ LUISA PISANO de GRAND-MONTAGNE, y agradecer los servicios que en tal carácter ofrece.

Concurso Nº 145 de ascenso

— Santa Fe —

— Expte. Nº 300-65. — 15-3-1965.

1º — APROBAR el concurso Nº 145 de ascenso de jerarquía para cubrir un cargo vacante de vicedirectora de la Escuela Hogar Nº 20 de SANTA FE.

2º — NOMBRAR vicedirectora en la Escuela Hogar Nº 20 de Granadero Baigorria, SANTA FE (2ª "A"), a la regente del mismo establecimiento, señora DELIA ELENA PELAEZ de SGARBOSSA (M.N.N. L.C. 5.550.721, clase 1928).

VARIOS

ORGANISMO CENTRAL

Fijar días y horario sesiones

— Expte. Nº 2803-1965. — 4-3-1965.

DISPONER que a partir del 15 de marzo, el Cuerpo sesionará los días lunes y martes a las 15 y los jueves a las 10, los días lunes serán destinados exclusivamente para el tratamiento de los despachos producidos por las Comisiones en los expedientes.

Solicitar informe

— Expte. 2576-1965. — 15-3-1965.

1º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional informes sobre si ha habido pronunciamiento de la Comisión Especial creada por decreto Nº 693-60 para el estudio del régimen de las obras sociales de entes estatales a fin de determinar el funcionamiento de las mismas.

2º — PONER en conocimiento de la Obra Social del Consejo Nacional de Educación lo resuelto en el punto 1º, a fin de suspender el término señalado por el artículo 9º de los estatutos de dicha institución.

Solicitar autorización uso terreno

— Expte. Nº 10.217-1964. — 18-3-1965.

GESTIONAR ante el Banco Hipotecario Nacional, autorización para utilizar el terreno que para la construcción de una escuela se ha previsto en el Barrio "Comandante Luis Piedrabuena".

Secretaría General

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 1208-1965. — 15-3-1965.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante el día 14 de marzo de 1965, a razón de (8) ocho horas, por parte de los agentes de la Secretaría General (División Intendencia), señores JOSE BRADASCHIA, NICANDRO DOMONTE, JOSE BARBICH, ADOLFO FRANCISCO FIORI, HORACIO A. CETRA, JOSE SEVERO MONTANI, ROBERTO EVARISTO PUGA, RAMON A. VILLANUSTRE, ENRIQUE OLIVERIO, JUAN CUBELOS, RODOLFO DIAZ y LUIS ANGEL PUGA.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en el artículo 7º del decreto 13.834-60 y su modificatorio 8.824-63.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 2281-1964. — 15-3-1965.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la Dirección General de Administración (Contaduría General y División Gastos) señores ROBERTO DIGHERO, TEODORO FERNANDEZ, CARLOS ALBERTO PONCE, ROBERTO ARIAS, señoras NOEMI M. A. MASPERO de MANDRINI, RAQUEL T. de CALBISMONTE y señorita MARIA BOLLA D'OSASCO.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del decreto 13.834-60 y su modificatorio 8.824-63.

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 2585-1965. — 15-3-1965.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la División Contralor y Suministros de la Dirección General de Administración, señores JOSE RUIZ, JOSE PARRA, CAMILO LORENZO, NESTOR JULIAN ORTIZ, MANUEL ORTEGA, RODOLFO ORTEGA, JORGE ROSSI, señora ELENA MONTI de MEYER, señoritas ELBA JOSEFINA LAMADRID y CELIA LOZANO y JOSE CEBRERO.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del decreto 13.834-60 y su modificatario 8.824-63.

Mantener traslado

— Expte. Nº 105-1965. — 15-3-1965.

NO hacer lugar a lo solicitado a fs. 1 por la señorita ELBA JOSEFINA LAMADRID, empleada de la Dirección General de Administración.

Adquisición material para embalaje

— Expte. Nº 727-65. — 16-3-1965.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 5 realizada el 25 de febrero de 1965, para resolver la adquisición de material vario para embalaje, con destino a la División Contralor y Suministros.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata, a las firmas: "OFIC-ART. S.R.L." por un importe total de TRES MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($ 3.325.00) MONEDA NACIONAL, "DANIEL ALVAREZ MORALES S.A." por un importe total de TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($ 347.500.00) MONEDA NACIONAL, "DELFIN A. CASTRO Y CIA. S.R.L." por un importe total de TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS ($ 32.270.00) MONEDA NACIONAL, "GUMERSINDO FRESCO E HIJO & CIA." por un importe total de QUINIENTOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 521.950.00) MONEDA NACIONAL, "SANTIAGO SANDRINI" por un importe total de UN MILLON SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 1.062.600.00) MONEDA NACIONAL, y "AGUSTIN GUILLERMO CAMINATA BRACERAS" por un importe total de TRESCIENTOS NOVENTA MIL SESENTA PESOS ($ 390.060.00) MONEDA NACIONAL, de acuerdo con el detalle y especificaciones de las planillas de fs. 47/48.

3º — IMPUTAR la suma total de DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCO PESOS ($ 2.357.705.00) MONEDA NACIONAL, de la siguiente manera: UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($ 1.894.675.00) MONEDA NACIONAL al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Sub-Principal 54, Parcial 332; TRESCIENTOS NOVENTA MIL SESENTA PESOS ($ 390.060.00) MONEDA NACIONAL, al Anexo 28, Inciso 9, Item 726, Partida Principal 35, Sub-Principal 237, Parcial 566 y SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS ($ 72.970.00) MONEDA NACIONAL, al Anexo 28, Inciso 9, Item 726, Partida Principal 35, Sub-Principal 237, Parcial 568 del presupuesto para el año en curso.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Reconocer servicios docentes

— Expte. Nº 23.236-1960. — 15-3-1965.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter "ad-honorem" por la señora JACINTA GORENSTEIN de BRUETMAN como Inspectora de Obligación Escolar en el período 1º de marzo al 1º de agosto de 1936.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION EDUCATIVA Y CULTURA

Licencia

— Expte. Nº 1033-1965. — 15-3-1965.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 27º del Decreto 8567/61, desde el 1º de febrero hasta el 30 de abril de 1965, a la señorita SUSANA A. FASSI, empleada administrativa (Clase D-Grupo VI) de la Dirección General de Información Educativa y Cultura.

INSTITUTO DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE "FELIX F. BERNASCONI"

Viáticos

— Expte. Nº 9290-63. — 15-3-1965.

DISPONER la liquidación y pago de viáticos a favor de los señores FRANCISCO MIGUEZ y FRANCISCO CAMILO BENDICENTE, profesores del Instituto "Félix Fernando Bernasconi", durante los días 13 al 16 de junio de 1963, en que concurrieron al IV Seminario Nacional de Sociología, realizado en la ciudad de SANTA FE.

Aprobar cursillo

— Tucumán —

Expte. Nº 2379-1965. — 18-3-1965.

1º — APROBAR el cursillo de perfeccionamiento docente sobre el método morfológico algebraico y letras en color del doctor Caleb Gattegno, llevado a cabo en la ciudad de San Miguel de Tucumán, entre el 28 de enero y el 29 de febrero de 1964, en el que se totalizaron 140 horas de clases teóricas y prácticas.

2º — AGRADECER la colaboración puesta de manifiesto en el desarrollo del curso por los profesores señor Lindor Rodríguez y señoritas Nélida H. Mariano y Selfora Inocencia Morales.

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O MAS JURISDICCIONES

Calendario escolar año 1965

— Expte. Nº 158-1965. — 15-3-1965.

ACLARAR que el artículo 2º, inciso a) de la resolución de fecha 10 de febrero de 1965 (fs. 45) debe decir:

"a) Que cada escuela deberá realizar en el curso de 1965 un total de 60 horas de actividades peri-escolares, fuera del horario habitual de clases".

Designación interinos y suplentes

— Expte. Nº 2809-1965. — 15-3-1965.

1º — APLICAR la resolución del 2/10/1963 recaída en expediente Nº 20.877/1963, con excepción de los casos en que los docentes hubieran alcanzado el 98% o más de asistencia, que serán calificados con 10 puntos.

2º — CUANDO se hubieran efectuado designaciones de interinos y suplentes en cargos directivos o de maestros secretarios con normas distintas a la que se fija en el apartado 1º), el establecimiento u organismo que hubiera realizado las designaciones rectificará o ratificará las mismas, de acuerdo con las nuevas listas.

En los casos de maestro de grado para adultos rije la resolución de carácter general Nº 26/1964.

Convocatoria a reunión técnica

— Expte. Nº 3276-1965. — 15-3-1965.

1º — CONVOCAR a los Presidentes de las Juntas de Clasificación de todo el país a una reunión técnica que se efectuará en esta Capital desde el 19 hasta el 24 de abril del presente año.

2º — EN dichas reuniones se considerará el siguiente temario:

a) Clasificación del personal docente, interinos y suplentes. Resoluciones Generales Nº 3 y Nº 16 de 1964. Legajos. Antecedentes por considerar. Modelo de ficha.

b) Clasificación del personal de inspección, directivo y docente titulares. Resoluciones Generales Nº 3 y 16 de 1964. Legajos. Resoluciones Generales concurrentes Nros. 26/64; 13/64; 36/64 y 41/64. Modelo de fichas.

c) Traslados, permutas y reincorporaciones. Resoluciones Generales Nros. 21/64 y 43/64.

d) Concursos de ingreso y de ascenso de categoría y jerarquía. Normas. Resolución General Nº 26/64. Bases.

e) De las Juntas de Clasificación: artículos 9º, 10º y 11º del Estatuto del Docente. Resolución General Nº 29/64.

f) Calificación del personal. Artículo 22º del Estatuto del Docente. Trámite en los recursos de reposición con apelación en subsidio; segunda instancia. Resolución General Nº 13/64.

g) Artículo 53º del Estatuto del Docente. Intervención de las Juntas en los pedidos de permanencia. Criterio legal para expedirse. Resoluciones Generales Nros. 10/64; 11/64; 36/64; 40/64 y 6/65.

h) Lectura, comentarios y aclaraciones resultantes de las reuniones zonales de Juntas de Clasificación (Exp. Nº 3526-1-964, Resolución del 21 de octubre de 1964).

3º — CONVOCAR a los Inspectores Técnicos Seccionales de provincias y Capital en la misma oportunidad para tratar el temario que se formulará en sesión conjunta con los Inspectores Técnicos Generales y el Director General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar.

4º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION adoptará las medidas del caso para otorgar a los Presidentes de las Juntas de Clasificación e Inspectores Técnicos Seccionales del interior del país las correspondientes órdenes de pasajes oficiales y el viático reglamentario por 8 días.

Comisión de servicios

— Expte. Nº 21.736-1964. — 15-3-1965.

DISPONER que la empleada administrativa de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, señorita NIDIA LUISA REGIDOR, pase a desempeñarse en comisión de servicios en carácter de Visitadora de Higiene Social, en la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar.

Traslados

— Expte. Nº 1706-1965. — 16-3-1965.

1º — APROBAR la transferencia dispuesta por la Inspección Técnica Seccional de Trelew, provincia de Chubut, del cargo vacante de maestro de grado de la Escuela Nº 121 (2ª "C"), a la Escuela Nº 50 (1ª "C"), cuyo detalle se consigna a fs. 80 de estas actuaciones.

2º — APROBAR los traslados a las escuelas de Chubut, que se determinan, del siguiente personal, a su pedido:
MAESTROS DE GRADO:

ADORACION MODESTA AZPILLAGA, de la 105 a la 24 (ambas ("B"), vacante por renuncia de María Abace de Leiva.

GABRIELA HASAN de ENCARNACION, de la 97 a la 91 (ambas "C"), vacante por renuncia de María Luisa Ortega de Hermosid.

ANA BARBARA KORCZYNA de LORUSSO, de la 50 a la 42 (ambas "C"), vacante por traslado de María Moczerniuk de Mielinky.

MARTHA ESTELA TRINIDAD CABRERA de SALVADORES, de la 134 a la 50 (ambas "C"), vacante por transferencia de cargo de la Escuela Nº 121.

MANUELA RAQUEL IBARRA de IVALDI, de la 119 ("B") de NEUQUEN, a la Nº 2 de TIERRA DEL FUEGO ("D"), vacante por creación, resolución del 20 de julio de 1964, Expte. 9528/64.

ELISA AMERICA SANCHEZ de NICOLIA, de la 29 ("A") de SAN JUAN a la Nº 1 ("B"), vacante por renuncia de Nelly Elisa Gauna de Gort.

JULIETA CASAS de BAZAN, de la 37 ("C") a la 24 ("B") (con ascenso de ubicación), vacante por renuncia de Sara Adoración Martínez de Giménez Faraldo.

MARIA LIDIA STENTI de BIAGGIO (maestra especial de manualidades), de la de adultos Nº 8 ("B") a la diurna Nº 122 ("B"), vacante por jubilación de Alejandrina Bitner de Vergara.

DIRECTORAS:

AMELIA SARA BUSTAMANTE de CONTI, de la 124 a la 27 (ambas 1ª "B"), vacante por renuncia de Marcos Isaac.

ELENA ARRAGA de FERNANDEZ, de la 56 a la 110 (ambas 2ª "B"), vacante por renuncia de Domingo Martín Fernández.

Traslado transitorio

— D. E. 3º y Sgo. del Estero —

— Expte. Nº 1740-1965. — 18-3-1965.

ACORDAR de conformidad con el artículo 2º de la resolución de carácter general Nº 49-1964, el traslado transitorio que a la Escuela 92 de SANTIAGO DEL ESTERO, solicita la maestra de grado de la Nº 3 del Distrito Escolar 15º, señora RITA ELVIRA SARAVIA de CERSOSIMO, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de la Capital y de Provincias (Zona 1ª) proceder a su ubicación.

Asignar funciones auxiliares

— D. E. 18º y Salta —

— Expte. 2372-1965. — 16-3-1965.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de la Escuela Nº 284 de Salta, señora MABEL NORA MARTINEZ PIÑON de ARDID y ubicarla en la Nº 24 del Distrito Escolar 18º, en la vacante por jubilación de la señora Amalia Ana Pugliese de Caggiano, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Comisión de servicios

— Capital Federal y Buenos Aires —

— Expte. Nº 2429-1965. — 15-3-1965.

DESTACAR en comisión de servicio, en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general Nº 5 del 26 de febrero de 1964 (Expte. 2081-64) en la Junta de Clasificación Nº 3 y hasta el 31 de Diciembre próximo, a la directora de la Escuela Nº 47 de Buenos Aires, señora ELIDA NOEMI FORGUES de ZOCCALI.

Comisión de servicios

— Capital Federal y Córdoba —

— Expte. Nº 2423-1965. — 15-3-1965.

DESTACAR en comisión de servicio, en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general Nº 5 del 26 de febrero de 1964 (Expte. 2081-64) en la Junta de Clasificación Nº 1 y hasta el 31 de diciembre próximo, a la maestra de la Escuela Nº 339 de Córdoba, señorita GRISEL LILIA FERNANDEZ (hoy señora de BOURDET).

Término comisión de servicios

— Capital Federal y Córdoba —

— Expte. 1074-1965. — 18-3-1965.

DAR POR TERMINADA, a su pedido y de conformidad con la resolución de carácter general Nº 28 del 9 de mayo de 1960 (Expte. 11.952-1960), la comisión de servicio en la Dirección del Instituto "Félix F. Bernasconi", dispuesta el 4 de marzo de 1964, Expte. 2630-1964, de la directora de la Escuela Nº 506 de Córdoba, señora ANIER TELMA PAZ de SANCHEZ.

Sin efecto traslado transitorio

— Río Negro y Tucumán —

— Expte. Nº 8247-1964. — 16-3-1965.

DEJAR SIN EFECTO la resolución del 26 de Junio de 1964 (hoja 11), por la que se acordó, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 56/63, el traslado transitorio de la maestra de grado de la Escuela Nº 307 de Tucumán, señorita EMILIA VIRGINIA PISTONE (hoy señora de ZELARAYAN), a establecimientos de Ingeniero Jacobacci, Río Negro, en razón de que la nombrada desiste de su cambio de destino provisional por haber desaparecido las causas que determinaron su pedido.

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Educación y Justicia

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Situación de revista

DECRETO Nº 1287.— Bs. As., 19/2/65.

VISTO:

Las actuaciones del expediente número 23.390/1964 del registro del Consejo Nacional de Educación por las cuales dicho organismo solicita se modifique el decreto Nº 9980/1964 en el sentido de que se aclare que la designación del señor Carlos S. González Boet como titular de un cargo de la clase A —grupo II— Subdirector General de Información Educativa y Cultura del Consejo Nacional de Educación efectuada por Decreto 9980/1964, lo es con retención del cargo de la Clase B Grupo III del que es titular en el Museo Nacional de Arte Decorativo del Ministerio de Educación y Justicia, debiendo percibir únicamente los haberes que corresponden al cargo primeramente nombrado.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta

Artículo 1º — Modifícase el decreto Nº 9980/1964 aclarando que la designación del señor Carlos S. González Boet como titular de un cargo de la Clase A— Grupo II— Subdirector General de Información Educativa y Cultura del Consejo Nacional de Educación efectuada por Decreto 9980/1964, lo es con retención del cargo de la clase B Grupo III del que es titular en el Museo Nacional de Arte Decorativo del Ministerio de Educación y Justicia, debiendo percibir únicamente los haberes que corresponden al cargo primeramente nombrado.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

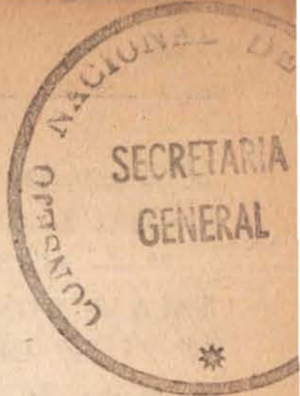
ILLIA. — Carlos R. S. Alconada. — Aramburú.

Es copia fiel de las resolucioses adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

José S. Cortés
Secretario General
Consejo Nacional de Educación

INDICE:





REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 29 DE MARZO DE 1965 — Nº 318

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificadas a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les competa, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10-4-57. - *Expte. Nº* 11.108-B-1957).

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE LA CAPITAL

Adicionales de obra

— D. E. 1º —

— Expte. Nº 1530-1965. — 22-3-1965.

1º — APROBAR la Planilla de Trabajos Adicionales (fs. 1) por la suma de CIENTO SESENTA Y OCHO MIL PESOS ($ 168.000.00) moneda nacional para las obras de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 1º, que realiza la firma R. A. M. G. O. de FE EZEIZA.

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 2 vuelta por la Dirección General de Administración.

Aprobar organización escuela

— D. E. 1º —

— Expte. Nº 3580-1963. — 23-3-1965.

1º — APROBAR la organización de la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 1º durante el año 1964, de acuerdo al siguiente detalle: seis secciones de 1er. grado inferior, dos de 1er. grado superior, una de 2º grado y una de 3er. grado.

2º — CLASIFICAR a dicho establecimiento en 1ª categoría.

Licencia

—D. E. 1º —

— Expte. Nº 24.348-1964. — 25-3-1965.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del art. 27º del Decreto 8567-61, desde el 4 de marzo hasta el 3 de setiembre de 1965, a la señora CASTORA F. GUZMAN de MATURANO, portera de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 1º.

Certificado de obra

—D. E. 1º —

— Expte. Nº 204-1965. — 25-3-1965.

1º — APROBAR el certificado Nº 1 de Liquidación Final ley 12910 (fs. 1) por la suma de CIENTO OCHENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS ($ 181.131) moneda nacional correspondiente a los trabajos de reparación del edificio de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 1º, realizados por la firma RUBIN KOHAN y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 8 vuelta por la Dirección General de Administración.

Prolongación jornada habitual

— D. E. 2º —

— Expte. Nº 22.293-1964. — 25-3-1965.

1º — PROLONGAR a once (11) horas semanales de clase la labor habitual de la maestra especial de dibujo

de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 2º, señora Elida Angélica Lasala de Costa a partir del 9 de marzo de 1964.

2º — ACORDAR a la señora ELIDA ANGELICA LASALA de COSTA, maestra especial de dibujo de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 2º, el beneficio que por prolongación de jornada (1 hora) establece el artículo 92º, punto 2º, inciso b) de la ley 14.473, a partir del 9 de marzo de 1964.

Autorizar instalación calefacción a gas

— D. E. 3º —

— Expte. Nº 15.021-1964. — 25-3-1965.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 3º, para efectuar la instalación de calefacción a gas en el establecimiento, cuya erogación correrá por exclusiva cuenta de la Asociación Cooperadora del mismo.

2º — UNA VEZ finalizadas las obras deberá acompañarse copia heliográfica del plano de la misma, aprobado por Gas del Estado, y se elevará el correspondiente ofrecimiento de donación.

Instrucción sumario

— D. E. 3º —

— Expte. Nº 20.550-1962. — 25-3-1965.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer la situación de revista del señor JULIO DOMINGO SIMEON GATICA, maestro de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 3º, debiendo tenerse en cuenta lo establecido en el artículo 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario.

Certificado de obra

— D. E. 6º —

— Expte. 119-1965. — 25-3-1965.

1º — APROBAR el Certificado Nº 1 de Liquidación Final Ley 12.910 (fs. 6) por la suma de NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL (95.852 m$n) correspondiente a los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 6º, realizados por la firma RUBIN KOHAN y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

2º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 8 vta. por la Dirección General de Administración.

Donación bandera

— D. E. 6º —

— Expte. Nº 10.721-1964. — 25-3-1965.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Pro-Hogar Policial de la Sección 6º la donación que ofrece con destino a la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 6º, de una bandera cuyo valor es de DOS MIL PESOS ($ 2.000) moneda nacional.

Donación bandera

— D. E. 7º —

— Expte. Nº 11.632-1964. — 25-3-1965.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 7º, la donación que ofrece a la Cruz Roja Juvenil del establecimiento de una bandera reglamentaria cuyo valor es de OCHOCIENTOS PESOS ($ 800 moneda nacional).

Ampliar plazo entrega obra

— D. E. 9º —

— Expte. Nº 22.290-1964. — 22-3-1965.

CONCEDER a la Empresa OBERMA ICIF S.R.L. contratista adjudicataria de las obras de ampliación del edificio ocupado por la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 9º una prórroga de 414 días corridos en el plazo contractual para la ejecución de las mismas.

Prolongación jornada habitual

— D. E. 9º —

— Expte. Nº 19.650-1964. — 25-3-1965.

1º — PROLONGAR a doce (12) horas semanales la labor habitual de la maestra especial de música de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 9º, señora Beatriz Josefina María Nicosia de Testa de Madrid, a partir del 27 de abril de 1964.

2º — ACORDAR a la señora BEATRIZ JOSEFINA MARIA NICOSIA de TESTA de MADRID, maestra especial de música de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 9º el beneficio que por prolongación de jornada (2 horas) establece el artículo 92º, punto 2º, inciso b) de la ley 14.473 a partir del 27 de abril de 1964.

Certificado de obra

— D. E. 10º —

— Expte. Nº 2355-1965. — 22-3-1965.

1º — APROBAR el Certificado Nº 1 de Liquidación Definitiva 3º-C-62 y 1º-C-63 Ley 12.910 (fs. 1) por la suma de CIENTO CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ($ 104.989) moneda nacional, correspondiente a los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 10º, realizados por la firma ROQUE DISTILO y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará la imputación correspondiente al gasto de que se trata.

Autorizar construcción aula

— D. E. 10º —

— Expte. Nº 7199-1964. — 22-3-1965.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 10º, a construir un aula de clase en dicho establecimiento, cuya erogación correrá por exclusiva cuenta de la Escuela Técnica Nº 45, que funciona en dicho local.

2º — UNA vez finalizada la obra se elevarán los correspondientes ofrecimientos de donación.

Instrucción sumario

— D. E. 10º —

— Expte. Nº 15.009-1962. — 25-3-1965.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a efectos de deslindar los responsables con motivo de la percepción indebida de haberes por la maestra de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 10º, señorita ELENA CROVETTO.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario.

Adicionales de obra

— D. E. 11º —

— Expte. Nº 20.382-1964. — 22-3-1965.

1º — APROBAR la Planilla de Trabajos Adicionales Nº 1 por un monto de TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 35.984 m/n.) correspondiente a los trabajos de construcción del edificio ocupado por la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 11º, realizados por la firma JOSE DE LISIO.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 4 vuelta por la Dirección General de Administración.

Certificado de obra

— D. E. 11º —

— Expte. Nº 2387-1965. — 25-3-1965.

1º — APROBAR el Certificado Nº 7 de Liquidación Definitiva 3º-C-63 Ley 12910 (fs. 8) por la suma de SEISCIENTOS VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS ($ 621.463 m/n.) correspondiente a los trabajos de construcción del edificio de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 11º, realizados por la firma JOSE DE LISIO y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

2º — DIRECCION General de Administración dará la imputación correspondiente al gasto de que se trata.

Adicionales de obra

— D. E. 12º —

— Expte. Nº 1098-1965. — 22-3-1965.

1º — APROBAR la planilla de Trabajos Adicionales por la suma de DIECINUEVE MIL PESOS ($ 19.000,00 m/n.) para las obras de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 12º, que realiza la empresa "LIDO SOC. COL. IND. Y COM.".

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 2 vuelta por la Dirección General de Administración.

Certificado de obra

— D. E. 12º —

— Expte. Nº 2356-1965. — 22-3-1965.

APROBAR el Acta de Recepción Provisoria (fs. 1-2) de las obras de reparación realizadas en el edificio ocupado por la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 12º por la firma RUBIN KOHAN y disponer la liquidación y pago del Certificado Nº 1 (fs. 3) por la suma de NOVECIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS ($ 912.420) moneda nacional a favor de la citada empresa.

Certificado de obra

— D. E. 12º —

— Expte. Nº 2368-1965. — 22-3-1965.

APROBAR el Acta de Recepción Provisoria de las obras de reparación efectuadas en el edificio ocupado por la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 12º, por la firma S. ANGIELCZYK y J. JUDZIK y disponer la liquidación y pago del Certificado Nº 1 por la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS ($ 299.052) moneda nacional a favor de la citada empresa.

Certificado de obra

— D. E. 12º —

— Expte. Nº 2385-65. — 22-3-1965.

1º — APROBAR el Certificado Nº 5 de Liquidación Definitiva 1º/C/64 Ley 12.910 (fs. 7) por la suma de DOSCIENTOS MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS ($ 200.611,00) moneda nacional, correspondiente a las obras de ampliación realizadas por la firma AUGUSTO DIGNANI en el edificio ocupado por el Jardín de Infantes Nº 4 y disponer su liquidación y pago a favor de la empresa FERNANDO MENGHI, sucesora de la citada.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará la imputación correspondiente al gasto de que se trata.

Certificado de obra

— D. E. 13º —

— Expte. Nº 16.621-1962. — 25-3-1965.

APROBAR el Acta de Recepción Provisoria (fs. 45) de las obras de reparación realizadas en el edificio ocupado por la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 13º por la firma CASATTI HNOS. y disponer la liquidación y pago del certificado Nº 1 por la suma de CIENTO DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 118.350) moneda nacional a favor de la citada empresa.

Imponer nombre a escuela

— D. E. 14º —

— Expte. Nº 19.216-1964. — 23-3-1965.

IMPONER el nombre del poeta "Alfredo Rodolfo Bufano" a la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 14º, sita en la calle General Manuel A. Rodríguez 2332, Capital.

Reconocer derecho a alquileres

— D. E. 14º —

— Expte. Nº 15.794-1964. — 25-3-1965.

RECONOCER DERECHO a la señora FRANCISCA GUILLERMINA OLTMAN de GONZALEZ y a la señorita FRANCISCA MARIA GONZALEZ Y OLTMAN para percibir los alquileres devengados y a devengar por el edificio ocupado por la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 14º.

Certificado de obra

—D. E. 15º —

— Expte. Nº 2003-1965. — 22-3-65.

APROBAR el Acta de Recepción Provisoria de las obras de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 15º, realizadas por la firma MARZANO, FOLCIA Y CIA. S. R. L. y disponer la liquidación y pago del Certificado Nº 1 por la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS ($ 262.755,00 m/n.) a favor de la citada empresa.

Renuncia miembro junta

— D. E. 15º —

— Expte. Nº 1842-1965. — 23-3-65.

ACEPTAR la renuncia que, al cargo de miembro suplente segunda de la Junta de Clasificación Nº 4, para el que fue designada por resolución del 4 de febrero último (expte. Nº 240-1965), presenta la maestra de grado de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 15º, señora MAGDALENA REINALDO de SCHIEPPAQUERCIA.

Instrucción sumario

— D. E. 16º —

— Expte. Nº 23.957-1964. — 25-3-1965.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo en la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 16º, a fin de deslindar responsabilidades en el hecho que se denuncia a fs. 1.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario.

Ampliar plazo entrega obra

— D. E. 17º —

— Expte. Nº 2029-1965. — 22-3-1965.

CONCEDER a la Empresa M. DAVIDSON Y CIA. S. R. L. contratista adjudicataria de los trabajos de construcción del edificio de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 17º una ampliación en el plazo contractual para la terminación de los mismos de CIENTO CINCUENTA Y CINCO (155) días corridos, de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar.

Prolongación jornada habitual

— D. E. 17º —

— Expte. Nº 23.780-1964. — 25-3-1965.

1º — PROLONGAR a once (11) horas semanales de clase la labor habitual de la maestra especial de dibujo de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 17º, señora Elsa Sánchez de GRIFFOI, a partir del 1º de octubre de 1964.

2º — ACORDAR a la señora Elsa Sánchez de Griffoi, maestra especial de dibujo de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 17º, el beneficio que por prolongación de jornada (1 hora) establece el artículo 92º, punto 2º, inciso b) de la ley 14.473, a partir del 1º de octubre de 1964.

Donación placa

— D. E. 17º —

— Expte. Nº 19.797-1964. — 25-3-1965.

ACEPTAR Y AGRADECER a la escultora señorita ERNESTINA ENRIQUETA GALLONI la donación que ofrece con destino a la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 17º, de una plaza recordatoria de la imposición de nombre "José Ernesto Galloni" al establecimiento, obra de la que es autora, y cuyo valor asciende a la suma de VEINTE MIL PESOS ($ 20.000) moneda nacional.

Solicitar justificación inasistencia

— D. E. 17º —

— Expte. Nº 8230-1964. — 25-3-1965.

ELEVAR al Poder Ejecutivo Nacional para que justifique por esta sola y única vez y al sólo efecto de regularizar su

situación de revista, las inasistencias en que incurriera entre el 1º de abril y el 1º de agosto de 1964, el señor ROBERTO MARIO NOBILE, maestro de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 17º.

Donación busto

— D. E. 18º —

— Expte. Nº 13.912-1964. — 25-3-1965.

ACEPTAR Y AGRADECER al señor OBERDAN BRUNETTI la donación que ofrece con destino a la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 18º, de un busto de don GUILLERMO ENRIQUE HUDSON, patrono del establecimiento, cuyo valor es de TREINTA MIL PESOS ($ 30.000) moneda nacional.

Autorizar toma de posesión

— D. E. 19º —

— Expte. Nº 15.780-1962. — 23-3-1965.

AUTORIZAR al señor OSVALDO ROBERTO GUARAGNO, cuya ubicación como maestro de grado de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 19º fue dispuesta por resolución del 22 de mayo de 1963 (fs. 23) para tomar posesión del cargo.

Traslado con beneficio habitación

— D. E. 20º —

— Expte. Nº 22.637-1964. — 25-3-1965.

TRASLADAR a su pedido, con beneficio de casa-habitación, a la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 20º a la señora JACINTA MOREYRA de MOZTOWYK, portera de la escuela Nº 8 de la misma jurisdicción.

Autorizar inscripción en concurso Nº 216

Junta de Clasificación Nº 1

— Expte. Nº 1440-1965. — 23-3-1965.

AUTORIZAR a la Junta de Clasificación Nº 1 para inscribir como aspirante en el concurso Nº 216, al maestro normal nacional, señor RICARDO ALEJANDRO GARCIA, quien no pudo hacerlo en término por los motivos invocados que dan cuenta estas actuaciones.

Invalorabilidad diploma

Junta de Clasificación Nº 2

— Expte. Nº 11.971-1964. — 23-3-1965.

1. — HACER saber a la señora Flora Halfón de Zeinsteger que el diploma de profesora superior de piano que presentara en el Concurso Nº 171 de ingreso en la docencia, no es valorable por no ajustarse a las normas del Estatuto del Docente y de su reglamentación, y aconsejarle al mismo tiempo que en futuras competencias presente su legajo profesional en base a las exigencias legales.

2. — PASAR las actuaciones a la Junta de Clasificación del Distrito Escolar Electoral Nº 2, para que tome conocimiento de lo dictaminado por la Comisión de Didáctica a fs. 27 y 28 de estas actuaciones, quedando autorizada la nombrada Junta para desglosar la documentación de fs. 1 a 8 para ser reintegrada al legajo de la recurrente.

Semana del Ejército

— Expte. Nº 1872-1965. — 23-3-1965.

1º — ADHERIR a los actos de la Semana del Ejército, que tendrá lugar entre el 23 y el 30 de mayo próximo, y AUTORIZAR con tal fin la realización de un concurso de dibujos infantiles con la participación de los alumnos de todas las escuelas dependientes de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital.

2º — APROBAR las "Bases" que regirán dicho certamen (fs. 2-3) con la siguiente modificación en el punto 4º: el tiempo de ejecución de los trabajos será de 1 hora las categorías a) y b) y de hasta dos horas para las categorías c) y d) que se discriminan en el punto 5º, durante las horas destinadas a las actividades coprogramáticas.

3º — DESIGNAR al Inspector Técnico de Dibujo señor Aurelio V. Cincioni y a la Subinspectora Técnica de la misma materia señorita María Esther Loyarte para integrar el Jurado a que se refiere el punto 11º de las Bases.

4º — COMUNICAR lo resuelto a la Secretaría de Guerra.

Autorizar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 2689-1965. — 23-3-1965.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias, señorita NORMA BEATRIZ GUALINI, previa comprobación de que la recurrente no está inscripta en otra jurisdicción.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Autorizar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 2743-1965. — 23-3-1965.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias, señorita NORMA CASAS, previa comprobación de que la recurrente no está inscripta en otra jurisdicción.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Denegar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 1608-1965. — 23-3-1965.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias como maestra de grado, señorita NANCY E.

DELPRATO y archivar las actuaciones previo conocimiento de la recurrente.

Ubicación

— DD. EE. 4º y 5º —

— Expte. Nº 16.935-1964. — 25-3-1965.

UBICAR en la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 4º, turno mañana, en la vacante producida el 1º de agosto de 1964 por jubilación de la señora María Elena L. de Speranza, a la maestra con funciones auxiliares de la 13 del 5º, señora ESTHER ELISA CHERNAVSKY de KLIMANN, reintegrada a la docencia activa por resolución del 27 de noviembre de 1964 (hoja 7).

Concentración cátedra

— DD. EE. 6º y 18º —

— Expte. Nº 24.480-1964. — 25-3-1965.

DISPONER que la maestra especial de dibujo de las escuelas Nros. 23 del Distrito Escolar 18º (7 horas) y 1 del Distrito Escolar 6º (1 hora) señora ZULEMA JUDITH LOPEZ de CAMBIASSO, concentre su cátedra (8 horas) en el primero de los establecimientos citados.

Traslado con beneficio habitación

— DD. EE. 8º y 18º —

— Expte. Nº 22.930-1964. — 22-3-1965.

TRASLADAR, a su pedido, con beneficio de casa-habitación, a la señora MATILDE ANGELICA JUAREZ de LOPEZ, portera de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 8º a la Nº 6 del Distrito Escolar 18º

Reubicación

— DD. EE. 8º y 20º —

— Expte. Nº 15.559-1964. — 25-3-1965.

DEJAR SIN EFECTO la ubicación en la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 20º, como auxiliar de dirección (resolución del 30 de Octubre de 1964, hoja 9), de la maestra de grado de dicho establecimiento, señora MARIA AMELIA GORLIER de GARCIA SOLCA, y ubicarla en aquel carácter en la Nº 1 del 8º, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Asignar funciones auxiliares

— DD. EE. 9º y 14º —

— Expte. Nº 9281-1964. — 25-3-1965.

ASIGNAR funciones auxiliares durante el período escolar de 1965, a la maestra de grado de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 9º, señora MARIA ANGELICA BUSTOS de SANTORO y ubicarla en la Nº 5 del Distrito Escolar 14º, en la vacante por jubilación de la señora Julia Freiría de Villar, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS (Zona 1ª)

Asignar funciones auxiliares

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 7852-1963. — 23-3-1965.

ASIGNAR funciones auxiliares, durante el presente curso lectivo, a la maestra de grado de la escuela Nº 212 de Buenos Aires, señora MARIA ARMINDA BERAZATEGUI de OROZCO PEREZ, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Autorizar inscripción para suplencias

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 2720-1965. — 23-3-1965.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias, señora Susana Teresa Laprida de Vía, previa comprobación de que la recurrente no está inscripta en otra jurisdicción.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Denegar inscripción en concurso

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 22.535-1964. — 23-3-1965.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la recurrente, señora Lila M. Liebeschütz de Weinshelbaum, y archivar las actuaciones previo conocimiento de la interesada.

Asignar funciones auxiliares

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 20.744-1964. — 25-3-1965.

ASIGNAR funciones auxiliares, durante el curso lectivo de 1965, a la maestra de grado de la escuela Nº 96 de Buenos Aires, señorita MARIA LUISA VICTORIA VIDAL, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Ubicación

— Catamarca —

— Expte. Nº 14.987-1961. — 23-3-1965.

UBICAR en la escuela Nº 57 de Catamarca, en la vacante por jubilación de la señora Alcira Magallanes de Leiva, a la maestra de grado, señorita EDELMIRA MERY ADEN, reincorporada de conformidad con el Art. 34º del Estatuto del Docente por resolución del 23 de Julio de 1962 (hojas 17).

Traslado

— Catamarca —

— Expte. Nº 22.615-1964. — 25-3-1965.

TRASLADAR a su pedido a la portera de la escuela Nº 39 de Catamarca, señorita AGUSTINA ROSA SALAS, a la escuela Nº 60 de la misma jurisdicción.

Renuncia

— Córdoba —

— Expte. Nº 23.802-1964. — 23-3-1965.

ACEPTAR en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que por razones de índole particular presenta la maestra de grado de la escuela Nº 339 de Córdoba, señora NORA MABEL CODA de ROSEMBLATT (L.C. 6.960.707).

Licencia

— Córdoba —

— Expte. Nº 20.311-1963. — 25-3-1965.

CONCEDER LICENCIA con goce de sueldo, en las condiciones del artículo 6º, inciso 1) del Estatuto del Docente, desde el 5 de septiembre de 1963 hasta el 5 de septiembre de 1964, a la señorita BLANCA ALICIA DE LA CRUZ, maestra especial de música de la escuela Nº 242 de Córdoba.

Licencia

— Córdoba —

—Expte. Nº 23.911-1964. — 25-3-1965.

CONCEDER LICENCIA sin sueldo, por Art. 28º del Decreto Nº 8567-61, desde el 3 de junio al 8 de julio de 1964, a la maestra de la escuela Nº 386 de Córdoba, señorita MARTA SUSANA CANTARELLA.

Licencia

— Córdoba —

— Expte. Nº 17.969-1964. — 25-3-1965.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 28º del Decreto 8567-61, desde el 21 de julio hasta el 14 de agosto de 1964, a la señorita MARTHA SUSANA CANTARELLA, maestra de la escuela Nº 386 de Córdoba.

Licencia

— Córdoba —

— Expte. Nº 16.242-1964. — 25-3-1965.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 28º del Decreto 8567-61, desde el 1º abril de 1963 hasta el 31 de marzo de 1964, a la señorita ELDA MARINA CORRADO, empleada administrativa de la Inspección Seccional de Córdoba.

Ubicación

— Córdoba —

— Expte. Nº 18.089-1957. — 25-3-1965.

UBICAR en la escuela Nº 177 de Córdoba (1ª "A"), en la vacante por jubilación de la señora María E. Capdevilla de Segulo, a la maestra de grado, confirmada por resolución del 18 de marzo de 1964 (hoja 59, art. 2º), señorita MARIA LUISA RAMONA LOTO (hoy señora de GIORDANA).

Renuncia

— Córdoba —

— Expte. Nº 21.057-1964 — 25-3-1965.

ACEPTAR, en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por la maestra de grado de la escuela Nº 256 de Córdoba, señora NELLY MARCHI de OTINIANO (L. C. Nº 1.765.831), por razones de índole familiar.

Instrucción sumario

— Jujuy —

— Expte. Nº 18.310-1964. — 25-3-1965.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo en la escuela Nº 32 de Jujuy, a fin de investigar el robo cometido en el local escolar la noche del 8 al 9 de julio de 1964.

2º — AUTORIZAR a la Inspección General de Provincias Zona 1ª a designar sumariante y secretario.

Licencia y formulación cargo

— Jujuy —

— Expte. Nº 22.016-1962. — 25-3-1965.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — CONSIDERAR en uso de licencia sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 27º del decreto 8567-61, a la señora VIOLETA ZULEMA MARTINEZ ROCA de MANSILLA, maestra de la escuela Nº 134 de Jujuy, a partir del 5 de junio de 1962 y por todo el margen restante de dicho artículo, debiendo la Dirección General de Personal determinar el lapso que falta justificar.

3º — FORMULAR cargo a dicha docente por la suma de m$n 32.790,96 en concepto de percepción indebida de haberes.

Ampliación sumario

— La Rioja —

— Expte. Nº 2919-1963. — 25-3-1965.

1º — AMPLIAR el sumario instruído en expediente 2919-LR-1963 a los efectos de agotar todas las instancias tendientes a un total esclarecimiento de los hechos que dieron lugar a las actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para designar sumariante y secretario.

Cesantía

— Mendoza —

— Expte Nº 10.184-1960. — 25-3-1965.

1º — DECLARAR CESANTE con anterioridad al 13 de noviembre de 1961, a la empleada administrativa de la Inspección Seccional de Mendoza, señora NIDIA ENRIQUETA CIVIT de EVANS (L. C. 3.032.648), por haber infringido el artículo 37º del Estatuto para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional.

2º — NOTIFICARLE por escrito dicha medida atento lo establecido en el artículo 40º del Estatuto para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional.

Ratificar convenio construcciones

— Salta —

— Expte. Nº 2349-1965. — 22-3-1965.

1º RATIFICAR el Convenio firmado "ad-referendum" con la provincia de Salta (fs. 1-8) para la reparación, ampliación y construcción de edificios escolares de esa jurisdicción.

2º — PASAR a las Direcciones Generales de Administración y de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, a sus efectos.

Renuncia

— Salta —

— Expte. Nº 25.058-1963. — 23-3-1965.

ACEPTAR en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole familiar, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 1 de Salta, señora ELDA RUTH BARROS de EBRECHT (L. C. 8.976.796), y pasar las actuaciones a la Junta de Clasificación de dicha provincia a los efectos de la consideración de su pedido de reincorporación.

Asignar funciones auxiliares

— Salta —

— Expte. 3130-1965. — 25-3-1965.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de grado de la escuela Nº 29 de Salta, señorita NELIDA JOSEFINA MUKDSI, y ubicarla en la Nº 5 de la misma provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Instrucción sumaria

— Salta —

— Expte. Nº 23.600-1964. — 25-3-1965.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer la situación de revista de la señora MARIA ENRIQUETA RUIZ de ITURRALDE, directora de la escuela Nº 76 de Salta, debiendo tenerse en cuenta lo establecido en el artículo 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para designar sumariante y secretario.

Instrucción sumario

— Salta —

— Expte. Nº 23.599-1964. — 25-3-1965.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer la situación de revista de la Directora de la escuela Nº 344 de Salta, señora ELBA ENCINA de DI CARLO, debiendo tenerse en cuenta lo establecido en el artículo 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para designar sumariante y secretario.

Donación placa

— Salta —

— Expte. Nº 18.686-1964. — 25-3-1965.

ACEPTAR Y AGRADECER a la señora HORTENSIA CAMPERO de FIGUEROA la donación que ofrece con destino a la escuela Nº 98 de Salta, de una placa recordatoria de la imposición del nombre "Obispo Campero y Aráoz" al establecimiento.

Solicitar justificación inasistencias

— San Juan —

— Expte. Nº 24.151-1963. — 25-3-1965.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera tener a bien dictar decreto justificando sin goce de sueldo, como caso de excepción y al sólo efecto de regularizar su situación de revista, las inasistencias en que incurriera entre el 27 de agosto de 1963 y hasta la terminación de ese curso escolar, la señora GRACIELA CUSANO de FORCADA, maestra de la escuela Nº 109 de San Juan.

Donación juegos infantiles

— San Luis —

— Expte. Nº 18.540-1964. — 25-3-1965.

ACEPTAR Y AGRADECER al señor MIGUEL CHEDIACK y señora, la donación que ofrecen con destino a la escuela Nº 151 de San Luis, de diversos juegos infantiles por un valor total de TREINTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 30.000,00 m/n.).

Comisiones de servicios

— San Luis —

— Expte. Nº 10.373-1964. — 25-3-1965.

1º — DAR POR TERMINADA, a su pedido, la comisión de servicio del siguiente personal docente que deberá reintegrarse al cargo del que es titular:

Inspección Seccional de SAN LUIS:

NILDA MOLINA de DOMINGUEZ.

Junta de Clasificación de SAN LUIS:

BLANCA HAYDEE MOLLO de AGUILAR.

2º — DISPONER en las condiciones determinadas en la resolución de carácter general Nº 5 del 26 de febrero de 1964 (Expte. Nº 2081-64) que el personal que se determina seguidamente, continúe destacado en comisión de servicio, hasta el 31 de diciembre próximo:

En la Inspección Seccional de SAN LUIS:

ELISEO ALFREDO ESTEVES
SARA HAYDEE TABOADA
ELBA ROSA BORDON de RAED
VIOLETA AMALIA FERNANDEZ
FANNY ANGELICA ANZORENA de GONELLA
EDITH EDELMIRA SCAGLIA de SOSA
GLORIA TUMA de ZABALA.

En la Junta de Clasificación de SAN LUIS:

ANIBAL HORACIO LENTINI
MARTHA AZUCENA GARCIA de LENTINI.

3º — DESTACAR en comisión de servicio, en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general Nº 5 del 26 de febrero de 1964 (Expte. 2081-64) y hasta el 31 de diciembre próximo, a las siguientes personas:

En la Inspección Seccional de SAN LUIS:

MAZRA FLORES de DE LA TORRE, maestra de la escuela Nº 62.

En la Junta de Clasificación de SAN LUIS:

ELIZABETH LUCIA GOMEZ, maestra de la escuela Nº 216.

MARIA EDIT ESCUDERO de BENDAHAN, maestra de la escuela 198.

Renuncia

— Stgo del Estero —

— Expte. Nº 24.289-1964. — 23-3-1965.

ACEPTAR en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que por razones de salud, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 82 de Santiago del Estero, señorita OLGA VICTORIA PERALTA (L. C. 3.809.927).

Reincorporación

— Stgo del Estero —

— Expte. Nº 12.743-1946. — 23-3-1965.

REINCORPORAR, de conformidad con el Art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex maestra de grado de la escuela Nº 492 de Santiago del Estero, señorita NICOLASA AGUSTINA SALINAS (C.I. 9.590, Pol. de Santiago del Estero, clase 1912), y dar intervención a la Junta de Clasificación de la citada provincia para la propuesta de ubicación.

Donación placa

— Stgo del Estero —

— Expte. Nº 16.084-1964. — 25-3-1965.

ACEPTAR Y AGRADECER al personal directivo, docente y de servicio de la escuela Nº 43 de Santiago del Estero, la donación de una placa conmemorativa de la imposición del nombre "Domingo Faustino Sarmiento" al establecimiento y cuyo valor es de CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 4.800,00 m/n.).

Sin efecto nombramiento

— Stgo del Estero —

— Expte. Nº 1641-1965. — 25-3-1965.

1º — DEJAR SIN EFECTO el nombramiento como maestra de grado de la escuela Nº 228 de Santiago del Estero, efectuado el 6 de Julio último, Expte. 6189-1964, de la señorita MARGARITA MATILDE GOMEZ, la que presenta la renuncia al cargo sin haber tomado posesión del mismo.

2º — AGREGAR este expediente al Nº 6189-1964 y disponer que la Junta de Clasificación respectiva proponga la designación del aspirante que, en el concurso correspondiente, sigue en orden de mérito.

Desestimar recurso por sanción

— Tucumán —

— Expte. Nº 1083-1963. — 22-3-1965.

1º — DESESTIMAR el recurso interpuesto por el señor OSCAR RAUL ROSALES, maestro de la escuela Nº 115 de Tucumán, manteniendo la sanción disciplinaria que oportunamente se le aplicara.

2º — DEJAR SIN EFECTO el punto 4º de la resolución de fecha 31 de julio de 1964 (fs. 315) por el que se aprobó la ubicación provisoria del maestro señor OSCAR RAUL ROSALES, en la escuela Nº 268 de Tucumán y disponer que el citado docente continúe revistando en la escuela Nº 115 de esa provincia.

3º — REMITIR las actuaciones al Instructor designado para el diligenciamiento del expediente Nº 22.717/962, por cuanto su agregación se solicita como prueba para el sumario que se instruye en el mismo.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS, Zona 2ª

Imponer nombre a escuela

— Corrientes —

— Expte. Nº 21.353-1964. — 23-3-1965.

1º — IMPONER el nombre de "Subprefecto Pedro Latorre" a la escuela 330 de Puerto Santo Tomé, provincia de Corrientes.

2º — ACEPTAR Y AGRADECER a la Subprefectura de Santo Tomé, por intermedio de la Prefectura Nacional Marítima el Padrinazgo del citado establecimiento.

Nombramiento

— Corrientes —

— Expte. Nº 23.429-1964. — 23-3-1965.

NOMBRAR, de conformidad con el punto I, inciso a), de la Reglamentación al artículo 77º del Estatuto del Docente, director de la escuela Nº 258 de CORRIENTES (P. U. "B"), en la vacante por cesantía de R. R. Alfonso, al M.N.N., señor ROQUE AGUSTIN CARDOZO (C. I. 222.259, Pol. de Corrientes; clase 1940).

Renuncia

— Chaco —

— Expte. Nº 11.677-1964. — 22-3-1965.

1º — ACEPTAR, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por la directora de la escuela 1 del Chaco y miembro titular de la Junta de Clasificación de esa provincia, en representación del Consejo Nacional de Educación, señora CAMILA MARGARITA WANNESSON de MERNES PAEZ (L. C. 6.566.420), para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

2º — RECORDAR, para su estricto cumplimiento, la norma del Art. 6º, inciso h), del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública (Decreto Ley 6666-1957), sobre la base de lo preceptuado en el Art. 5º de la Ley 14.473.

Renuncia

— Chubut —

— Expte. 24.531-1964. — 23-3-1965.

ACEPTAR en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta la directora de la escuela 107 de Chubut, señora EMILIA HOTUN de GETAR (L.C. 0.667.993).

Instrucción sumario

— Chubut —

— Expte. Nº 15.829-1963. — 25-3-1965.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la señora EVA MENDOZA de MEZZOTERO, maestra de la escuela Nº 1 de Hospitales, actualmente en la escuela Nº 20 de Esquel, provincia de Chubut, a fin de establecer su situación de revista del 12 de abril al 31 de julio de 1963, debiéndose tener en cuenta el artículo 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para designar sumariante y secretario.

Instrucción sumario

— Formosa —

— Expte. Nº 22.519-F-1964. — 25-3-1965.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer la situación de revista de la señora ISABEL ROSA ZANIN de HERLEIN, maestra de la escuela Nº 58 de FORMOSA, debiendo tenerse en cuenta lo establecido en el artículo 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para designar sumariante y secretario.

Instrucción sumario

— Formosa —

— Expte. Nº 22.762-1964. — 25-3-1965.

1º — INSTRUIR SUMARIO administrativo a fin de establecer la situación de revista del señor HECTOR OMAR PEDALINO, maestro de la escuela Nº 6 de FORMOSA, debiendo tener en cuenta lo establecido en el artículo 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para designar sumariante y secretario.

Renuncia miembro Junta

— La Pampa —

— Expte. Nº 2460-1965. — 23-3-1965.

ACEPTAR con retroactividad a la fecha de su presen-

tación (17 de febrero de 1965), la renuncia al cargo de miembro suplente 1º de la Junta de Clasificación de LA PAMPA, en representación del Consejo Nacional de Educación, que presenta el señor ROMAN LEGARDA, director de la escuela Nº 105 de Campo Veloso, de la provincia mencionada.

Sin efecto traslado

— Misiones —

— Expte. Nº 730-1965. — 23-3-1965.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, como vicedirector de la escuela 7 de Misiones, aprobado por resolución del 6 de noviembre de 1964 (Expte. 7005-64), del director de la 134 de la misma provincia, señor RAUL ABELARDO ESQUIVEL (Estatuto del Docente, Reglamentación Art. 32º, punto VIII).

Instrucción sumario

— Misiones —

— Expte. Nº 20.818-64. — 25-3-1965.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo en la escuela Nº 40 de Misiones, a fin de establecer la responsabilidad de la directora, señora UBALDINA ARECO de FLEITA, en los hechos a que hacen referencia estas actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para designar sumariante y secretario.

Imponer nombre a escuela

— Río Negro —

— Expte. Nº 23.789-63. — 23-3-1965.

IMPONER el nombre de "Teniente Coronel de Marina, Erasmo Obligado" a la escuela Nº 48 de Península San Pedro, provincia de RIO NEGRO.

Creación secciones y transferencia cargos

— Río Negro —

— Expte. Nº 23.436-64. — 25-3-1965.

1º — CREAR en las siguientes escuelas de la provincia de RIO NEGRO, las secciones de grado que se indican, debido al aumento de inscripción:

Escuela Nº 24: 1 sección
Escuela Nº 80: 1 sección
Escuela Nº 169: 1 sección

2º — TRANSFERIR con destino a las mismas los siguientes cargos de maestros de grado sobrantes de las escuelas de la citada jurisdicción:

Escuela Nº 69: 1 cargo vacante por cesantía Sra. de Torrent.

Escuela Nº 108: 1 cargo vacante por ascenso Sra. de Tassara.

Escuela Nº 132: 1 cargo vacante por renuncia Sra. de Larravide.

Concursos Nros. 125 y 127 de ingreso

— Santa Fe —

— Expte. Nº 16.958-64. — 23-3-1965.

1º — EXCLUIR del llamado a Concurso Nº 125 (segundo llamado) de ingreso en la docencia para maestros especiales de música, realizado en la provincia de Santa Fe, el cargo vacante de la escuela Nº 96 (Gral. Obligado 1ª "A") de Villa Ana, Departamento General Obligado, por resultar sobrante.

2º — ANULAR el Concurso Nº 125 de ingreso en la docencia (segundo llamado) para maestra especial de Música, realizado en jurisdicción de la Inspección Seccional de Santa Fe, por las razones puntualizadas por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, en estas actuaciones.

3º — POR intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, volver estas actuaciones a la Inspección Seccional de Santa Fe para que proceda en la forma que se determina en el punto 19 de la resolución de carácter general Nº 26 de fecha 2 de Junio de 1964.

4º — DECLARAR DESIERTO el Concurso Nº 127 de ingreso en la docencia (tercer llamado) en cuanto se refiere a los siguientes cargos vacantes de maestra especial de música de la provincia de Santa Fe, en razón de no haberse presentado aspirantes en condiciones reglamentarias:

Escuelas Nros.: 1, 17, 71, 107, 110 (2 cargos) y 176.

5º — APROBAR el Concurso de ingreso en la docencia Nº 127 (3ª convocatoria) para maestros especiales de música, realizado en Santa Fe.

6º — NOMBRAR maestros especiales de música a los siguientes maestros normales nacionales, de conformidad con lo que determina el Art. 64º del Estatuto del Docente y que rindieron la prueba de idoneidad que establece la Reglamentación del Art. 16º del mismo cuerpo legal:

NELIDA BEATRIZ BALBI, (L. C. 3.987.932, clase 1941), Esc. Nº 16 ("A"), vacante por creación, resolución del 2 de Abril de 1957, Expte. Nº 6.874-1957.

ROSA CAROLINA PICCOLO, L.C. 4.667.456, clase 1943), Esc. Nº 34 ("A"), vacante por traslado de María Y. B. de Reinari Solari.

ANGELICA VICTORIA PICECH de VERA, (L. C. 2.799.875, clase 1939), escuela Nº 44 ("A"), vacante por creación, resolución del 24 de julio de 1957.

MARIA ANGELICA BUSQUETTI (L. C. 4.500.166, clase 1943), escuela Nº 53 ("A"), vacante por creación, resolución del 7 de Abril de 1960, Nota 7.057-P.

LEDA AZUCENA VIDORET, (L.C. 4.632.366, clase 1943), escuela 79 ("A"), vacante por creación, resolución del 7 de abril de 1960, Nota 7057-P.

ANA MARIA DE LOS MILAGROS SORIA, (L. C. 6.842.959, clase 1941), escuela Nº 102 ("B"), vacante por creación del año 1957.

CAROL ELMA MITCHELL, (L.C. 4.233.693, clase 1942), escuela Nº 104 ("A"), vacante por creación, resolución del 24 de junio de 1960.

SUSANA HAYDEE MARIA RIERA de CISTERNA, (L. C. 4.487.318, clase 1942, escuela Nº 155 ("A"), vacante por creación, resolución del 24 de junio de 1960.

LEONOR GLORIA de GIUSTI, (L.C. 3.672.877, clase 1938), escuela Nº 380 ("A"), vacante por creación, resolución del 24 de junio de 1960.

MABEL EUGENIA BARONI de FERRARIS, (L. C. 4.612.395, clase 1943), escuela Nº 405 ("A"), vacante por creación, resolución del 7 de abril de 1960, Nota 7.057-P.

MARIA DEL CARMEN WIRSCH, (L.C. 2.799.875, clase 1939), escuela Nº 408 ("A"), vacante por creación, resolución del 7 de abril de 1960, Nota 7057-P.

Aprobar designación integrante jurado

— Santa Fe —

— Expte. Nº 23.490-64. — 23-3-1965.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, por la que dispuso designar al Inspector Seccional de SANTA FE, señor EDUARDO ALEJANDRO SIMEZ, para que integre el Jurado Zonal que debió seleccionar en la provincia de Santa Fe, el Conjunto de menores que concurrió al Cuarto Festival de Espectáculos para niños, llevado a cabo en la ciudad de Necochea, provincia de Buenos Aires.

Autorizar instalación comedor escolar

— Santa Fe —

— Expte. Nº 10.087-1964. — 25-3-1965.

AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 44 de Santa Fe para que la Federación de Cooperadoras Escolares instale un comedor escolar en el establecimiento, corriendo todos los gastos que se ocasionen por cuenta exclusiva de la mencinada institución.

Ubicación y transferencia cargo

— Santa Fe —

— Expte. Nº 20.817-1964. — 25-3-1965.

1º — APROBAR la transferencia dispuesta por la Inspección Técnica Seccional de Santa Fe de un cargo sobrante de maestro de grado de la escuela Nº 409 de dicha provincia, donde era innecesario, a la similar 164 (3ª "A") de la misma jurisdicción.

2º — APROBAR la ubicación en la escuela 164 de Santa Fe 3ª ("A"), en el cargo de maestro de grado que se transfiere de la 409 (2ª "A") de la misma provincia, a la maestra sobrante de este establecimiento, señora MARIA ELENA SANDOZ de ROCA.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARA ADULTOS Y MILITARES

Autorizar desempeño

— D. E. 7º —

— Expte. Nº 3178-1962. — 25-3-1965.

RECONOCER derecho a la señorita MARIA JOSEFINA DURAN, con título de M.N.N. y certificados de competencia en las especialidades "Cocina y Repostería" y "Labores, Sombreros, Flores y Fantasías" expedidos por la Escuela Profesional Nº 1 de la Capital Federal, maestra especial de accesorios de la moda, ubicada transitoriamente en la especialidad de cocina en la escuela de adultos Nº 1 del Distrito Escolar 7º, para desempeñarse en economía doméstica (cocina) y pasar las actuaciones a la respectiva Junta de Clasificación de la Capital Federal.

Autorizar inscripción en concurso Nº 228

Junta de Clasificación Nº 1

— Expte. Nº 2035-1965. — 23-3-1965.

AUTORIZAR a la Junta de Clasificación Nº 1 para inscribir como aspirante en el Concurso Nº 228 al maestro normal nacional, señor José Francisco Alonso, quien no pudo hacerlo en término por encontrarse fuera de la Capital Federal, como consta en estas actuaciones.

Ubicación definitiva

— DD. EE. 1º y 5º —

— Expte. Nº 485-1965. — 23-3-1965.

UBICAR definitivamente, en la escuela de adultos Nº 4 del Distrito Escolar 5º, en la vacante por jubilación de la señorita Raquel C. Viey, a la maestra especial de corte y confección, señora BEATRIZ DEL CARMEN LUZURIAGA de CALVO, designada por concurso (resolución del 5 de junio de 1964, expediente 5020-1964) para la similar Nº 6 del 1º, donde no pudo tomar posesión del cargo en razón de que la vacante qce se le asignara había desaparecido por clausura del curso, y aprobar los servicios que, con carácter transitorio, viene prestando en aquel establecimiento desde el 27 de noviembre de 1964.

Sin efecto ubicación

— Córdoba —

— Expte. Nº 21.277-1962. — 23-3-1965.

DEJAR SIN EFECTO el punto 2º de la resolución del 14 de septiembre último (hoja 25) por el que se dispuso ubicar en la escuela militar Nº 125 anexa al Matadero Guarnición Córdoba, al maestro señor ALEJANDRO MARTIN MUZIO, que fue reincorporado (artcículo 34º del Estatuto del Docente) el 5 de septiembre de 1960 (Expte. 8.872/1959) y pasar las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, a los efectos determinados por la misma en hoja 34 (tercer párrafo).

Instrucción sumario

— Formosa —

— Expte. Nº 23.249-1964. — 25-3-1965.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo al señor JULIAN O. TRIADANI, maestro de la escuela para adultos Nº 3 de Formosa, a fin de establecer su situación de revista debiendo tenerse en cuenta lo establecido en el artículo 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares para designar sumariante y secretario.

Licencia

— Expte. Nº 687-1965. — 25-3-1965.

CONCEDER licencia con goce de sueldo, de acuerdo a lo establecido en e l decreto 7439-64 desde el 28 de septiembre al 24 de octubre de 1964, al señor PEDRO FELIX CANDIA, Inspector Técnico Seccional (interino) de la Inspección Técnica General de Esuelas para Adultos y Militares, debiendo percibir haberes durante dicho lapso en el cargo que es titular.

Donación motores eléctricos

— Expte. Nº 21.409-1964. — 25-3-1965.

ACEPTAR Y AGRADECER a la empresa SEGBA la donación que ofrece con destino a escuelas dependientes de la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, de seis motores eléctricos para corriente continua, cuyo valor total asciende a la suma de DIECIOCHO MIL PESOS ($ 18.000,00) moneda nacional.

Confirmación

— U. P. A. —

— Expte. Nº 23.134-1964. — 23-3-1965.

CONFIRMAR en el cargo de maestra especial de Castellano para Extranjeros del anexo "Hipólito Yrigoyen" de las Universidades Populares Argentinas, a la señorita BLANCA ZAIRA REBORI (C.I. 5.183.053, Pol. Fed.; clase 1943), con título de M.N.N. (supletorio).

Constitución Junta de Clasificación

— U. P. A. —

— Expte. Nº 24.724-1964. — 25-3-65.

TOMAR CONOCIMIENTO de lo comunicado por las Universidades Populares Argentinas (hoja 1).

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARTICULARES E INSTITUTOS EDUCATIVOS DIVERSOS

Aprobar funcionamiento y nombramiento

— Río Negro —

— Expte. Nº 994-1965. — 23-3-1965.

1º APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso aprobar el funcionamiento de una sección de 6º grado, turno mañana, desde el 9 de Marzo de 1964, en el colegio "Cumen Ruca" de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita EUFRASIA SUSANA BLANCO (L. C. 0.561.661 y C. I. 710.573 prov. de Buenos Aires) con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, desde el 9 de marzo de 1964, en el colegio "Cumen Ruca" de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro.

Instrucción sumario

— Escuela domiciliaria —

— Expte. Nº 6521-1962. — 25-3-1965.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la señora MARTHA ANGELA ECHAURI de ARENA, maestra de la escuela domiciliaria, a fin de establecer su situación de revista, debiendo tenerse en cuenta el artículo 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario.

Acordar movilidad fija

— Expte. Nº 403-1965. — 25-3-1965.

1: ACORDAR al personal docente de la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Diversos, señores GEORGE F. CARLUCCI, ANGEL FERRARI, AQUILINO BUEY MORADILLO, JOSE ADOLFO AVILA, ANGEL FORCIONE, AUGUSTO RODOLFO MUELLER, LUIS ANGEL SOLDATI, MOISES ZWICK, NESTOR CESAR PAEZ, EDUARDO MANUEL ZAMORA, señoras EVANGELINA T. de NIETO MORENO, FRANCISCA C. de ALBERTENGO, PAULINA H. de RAMIREZ, ERNESTA I. de SUAYA, NELLY S. de XIFRA, DELIA C. de BOGARIN, DORA T. de MARZORATI,

VIRGINIA B. de KREUTEL, MARIA LUISA B. de LUCIANI, señoritas ISABEL PONCE DE LEON, AMALIA CARMEN MADRID, GERTRUDIS IRMA MOUGUES, ESTHER CLOTILDE TADDIA, PRIMITIVA MOZUELOS DEL CAMPO, la partida de "movilidad fija" por el ejercicio 1964-65, a razón de SETECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 700,00) mensuales a cada uno, por las tareas de inspección que realizan, de conformidad con lo establecido en el artículo 4º del decreto 13.834/60 y su modificatorio 8.824/63.

2º — DETERMINASE que las partidas de "movilidad fija" de que se trata se liquidarán y abonarán con sujeción a los requisitos del artículo 4º del decreto 13.834/60 y su modificatorio 8.824/63, imputándose el gasto resultante al Anexo 28 Item 725, Inciso 9, Partida Principal 35, Sub-Principal 54, Parcial 296 del Presupuesto 1964/65.

Licencia

— Expte. 23.157-1964. — 25-3-1965.

CONCEDER licencia, con goce de sueldo en las condiciones del decreto 7439-64, al señor EDUARDO MAURICIO GARDERE, maestro especial de educación física de la escuela "Granaderos de San Martín", desde el 10 de septiembre hasta el 28 de octubre de 1964.

DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS HOGARES

Licencia

— Tucumán —

— Expte. Nº 295-1965. — 25-3-1965.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 27º del Decreto 8567/61, desde el 1º de febrero de 1965 y por el término de sesenta (60) días, a la doctora JOSEFA PEREZ de NUCCI, Odontóloga de la Seccional Médica de Tucumán.

VARIOS

ORGANISMO CENTRAL

Cumplimentar invitación

— Expte. Nº 3278-1965. — 22-3-1965.

1º — QUE la Presidenta del Consejo Nacional de Educación, señorita LUZ VIEIRA MENDEZ viaje a la ciudad de Santa Fe donde cumplirá con una invitación de la Universidad del Litoral. También procederá a hacer entrega de los nombramientos resueltos recientemente y visitará algunos establecimientos escolares.

2º — DISPONER que el chófer de la Repartición, señor Juan Rodríguez, acompañe a la señorita presidenta, acordándosele al efecto el viático reglamentario de cuatro (4) días.

Reconocer derecho a viáticos

— Expte. 3.283-1965. — 25-3-1965.

1º — RECONOCER derecho a los viáticos reglamentarios a la Vocal señora ILEANA SABATTINI de LECUMBERRY, con motivo del viaje que, con fines escolares, realizara a la provincia de Río Negro entre los días 20 y 27 de febrero último.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá a dar la imputación correspondiente a los viáticos que se reconocen en el punto anterior.

Imposibilidad cesión terreno

— Expte. 24.306-1962. — 25-3-1965.

1º DEJAR SIN EFECTO la resolución de fs. 12.

2º — HACER SABER al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública que no es posible acceder a lo solicitado en nota de fs. 1, por cuanto el terreno de referencia ha dejado de pertenecer a la Repartición.

3º — DISPONER que Dirección General de Administración, tome debida nota de lo actuado con posterioridad a su informe de fs. 23, con respecto a la procedencia del inmueble de que se trata.

4º — PASAR a Inspección Técnica General de la Capital para que informe con respecto a la situación denunciada a fs. 15.

Renovar contrato a técnicos

— Expte. Nº 2818-1965. — 15-3-1965.

1º — RENOVAR por el término de doce meses, a contar del 22 de marzo de 1965, los contratos suscriptos por resolución del 16-12-64, Expte. 23.398-64 con los siguientes técnicos analistas de los sistemas constructivos:

CARMEN ARNEDO (C.I. 4.938.273).
SYLVIA LIBEDINSKY (C.I. 4.322.310).
ALFREDO ABEIJON (L.E. 4.862.905).

2º — EL PERSONAL mencionado en el artículo 1º de la presente resolución percibirá por el lapso total de la renovación del contrato la suma de DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($ 240.000,00) moneda nacional, pagaderos en doce (12) cuotas iguales y consecutivas de VEINTE MIL PESOS ($ 20.000) moneda nacional mensuales, pagaderos el 30 de cada mes hasta el vencimiento del contrato.

3º — AUTORIZAR a la Presidencia a suscribir las respectivas renovaciones de contrato de locación.

4º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará al gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución la imputación correspondiente.

Prórroga contrato a técnico

— Expte. Nº 2813-1965. — 15-3-1965.

1º — PRORROGAR por el término de doce meses los servicios del señor JUAN LUIS MARTINEZ (L. E. 1.736.900, clase 1922), que en su carácter de analista, fueran contratados por resolución del 9 de septiembre de 1964, expediente 16.272/964.

2º — EL señor JUAN LUIS MARTINEZ percibirá por el lapso total de la prórroga del contrato la suma de CIENTO OCHENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 180.00 m/n) pagaderos en doce cuotas iguales y consecutivas de QUINCE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 15.000 m/n) que se harán efectivas el 30 de cada mes, hasta el vencimiento total del contrato.

3º — AUTORIZAR a la Presidencia a suscribir los respectivos contratos de locación de servicios.

4º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará al gasto que demande el cumplimiento de esta resolución, la imputación correspondiente.

Contratación técnico

— Expte. 2821-1965. — 15-3-1965.

1º — CONTRATAR de conformidad con el artículo 2º de la resolución del 4 de marzo de 1965, Expte. 2411-65, los servicios del profesor RAUL SILVA MONTANER (M. 1.536-153-D. M. 4- Clase 1911) en su carácter de técnico de reliquias históricas y elementos museísticos, para el ordenamiento y presentación de la Escuela Museo Domingo Faustino Sarmiento, por el término de siete meses a partir del 25 de marzo de 1965, con una retribución total de CIENTO CUARENTA MIL PESOS ($ 140.000) moneda nacional, pagaderos en siete cuotas iguales y consecutivas de VEINTE MIL PESOS ($ 20.000) moneda nacional, que se harán efectivas el 25 de cada mes hasta el cumplimiento total del contrato.

2º — ESTABLECER que el respectivo contrato podrá ser rescindido por ambas partes a cuyos efectos deberá notificarse tal determinación con diez días de anticipación.

3º — AUTORIZAR a la Presidencia a suscribir el respectivo contrato de locación de servicios en el que deberá determinarse que el agente contratado cumplirá las tareas encomendadas por la Presidencia en el lugar y con el horario que la misma fije, como así también, que el contrato que se suscriba sólo entrará en ejecución una vez conformado por el Tribunal de Cuentas de la Nación y que la falta de esa conformidad determinará su automático sin efecto, sin que ello signifique para el agente contratado derecho alguno de indemnización o reclamo de cualquier naturaleza, fueran éstos judiciales o extrajudiciales.

4º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará al gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución la imputación correspondiente.

Renovar contrato a técnico

— Expte. Nº 2819-1965. — 15-3-1965.

1º — RENOVAR por el término de doce (12) meses, a contar del 16 de abril de 1965, el contrato suscrito por la señora EMMA MERCEDES FERNANDEZ LOUREIRO de PEREZ (L.C. 3.604.989), resolución del 5 de junio de 1964, expediente 10.467-64, en su carácter de especialista en estadística educativa.

2º — LA señora EMMA MERCEDES FERNANDEZ LOUREIRO de PEREZ percibirá por el lapso total de la renovación del contrato la suma de TRESCIENTOS MIL PESOS ($ 300.000) m/n., pagaderos en doce (12) cuotas iguales y consecutivas de VEINTICINCO MIL PESOS ($ 25.000) m/n., que se harán efectivas el 15 de cada mes hasta el vencimiento total del contrato.

3º — AUTORIZAR a la Presidencia a suscribir la respectiva renovación de contrato.

4º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará al gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución la imputación correspondiente.

Renovar contrato a técnico

— Expte. Nº 2812-1965. — 15-3-1965.

1º — RENOVAR por el término de doce (12) meses, a contar del 1º de abril de 1965, el contrato suscrito por el señor RAUL CABRERA (L. E. Nº 7.318.616, clase 1932), resolución del 16 de septiembre de 1964, expte. 16.279/964, en su carácter de técnico proyectista de construcciones escolares rurales.

2º — EL señor RAUL CABRERA percibirá por el lapso total de la renovación del contrato, la suma de TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 360.000.— m/n.), pagaderos en 12 cuotas iguales y consecutivas de TREINTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 30.000.— m/n.), que se harán efectivas al 30 de cada mes hasta el vencimiento total del contrato.

3º — AUTORIZAR a la Presidencia a suscribir la respectiva renovación de contrato.

4º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará al gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución la imputación correspondiente.

Contratación técnico

— Expte. Nº 3279-965. — 15-3-1965.

1º — CONTRATAR por el término de doce meses, a partir del 1º de abril de 1965, los servicios de la señorita MARIA TERESA GRONDONA (C.I. 834.270 Policía de la Capital Federal), en su carácter de cartógrafa con una retribución total de DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 240.000.—) pagaderos en doce cuotas iguales y consecutivas de VEINTE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 20.000.—), que se

harán efectivas el 30 de cada mes hasta el vencimiento total del contrato.

2º — ESTABLECER que el respectivo contrato podrá ser rescindido por ambas partes a cuyo efecto deberán notificarse tal determinación con diez días de anticipación.

3º — AUTORIZAR a la Presidencia a suscribir el respectivo contrato de locación de servicio en el que deberá determinarse que el agente contratado cumplirá las tareas en el lugar y con el horario que fije la misma, así como también tendrá a su cargo la capacitación de los agentes titulares que determine la Superioridad.

4º — ESTABLECER que el contrato que se suscriba entrará en ejecución una vez conformado por el Tribunal de Cuentas de la Nación y que la falta de esa conformidad determinará su automático sin efecto, sin que ello signifique para el agente contratado derecho alguno a indemnización o reclamo de cualquier naturaleza, fueren éstos judiciales o extrajudiciales.

5º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará al gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución la imputación correspondiente.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Servicios extraordinarios

—Expte. Nº 2848-1965. — 22-3-1965.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes señores OSCAR VAZQUEZ, CARLOS BALLESTRIERI, EDUARDO RODRIGUEZ, ANGEL A. USOZ, BENJAMIN GARZON, JACINTO FERNANDEZ, JUAN ARMELLA, MANUEL A. MONTERO, CARLOS A. ROBLES, ANTONIO LOPEZ, ALBERTO CHANTADA, JOSE R. SANCHEZ, EMILIO M. BUJEIRO, RAUL A. RAPOSSI, LUIS VAZQUEZ, señoras NELIDA L. de CAMPO, BLANCA P. de QUIROGA, JOSEFINA M. de DAMIANO, HAYDEE G. de MENDAÑA, OLGA A. DE CABANA, PALMIRA G. de GONZALEZ, LUCIA P. de FORTICH, JOSEFINA R. de SARLENGO, ISABEL F. de GARBEROGLIO, MARIA V. de PACHECO, señoritas MARIA ESTHER MADERNA, IRMA TORRACA, MERCEDES GONZALEZ CORBACHO, MARIA LUISA PAEZ, TERESA C. WODNIAK, AMELIA C. OTTOMANO, FEBO AMANDI, NELIDA S. FERRARIO, ELSA OROZCO, IMELDA DEL VALLE CUELLO, MARIA LUISA LABAT, ISOLINA ROCATAGLIATA, ELSA C. BAU, NORMA FERNANDEZ, EVA M. PAPINI, TELMA A. FLORIT, ANGELICA CUELLO, DORA RODRIGUEZ, SUSANA DE COUSANDIER, HAYDEE GONZALEZ, NELIDA NOVAS, MARTHA DANTIAC, NILDA GUZMAN, IRMA TABOADA, MARIA LIGUORI, en la Dirección General de Administración (División Sueldos).

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del decreto 13.834-60 y su modificatorio 8824-1963.

3º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION deberá informar por separado el horario que se cumplirá de conformidad con lo dispuesto en el punto 1º.

4º — IGUALMENTE dicha Dependencia informará por separado el monto total invertido en el ejercicio anterior en concepto de horas extraordinarias.

Autorizar realización encuesta

— Expte. Nº 2699-1965. — 25-3-1965.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración para realizar la encuesta que propone a fs. 1, así como la promoción con referencia a la Caja Nacional de Ahorro Postal, con intervención de agentes de dicha institución y requiriéndose la colaboración de las Inspecciones y Direcciones Generales a tal efecto, a fin de incrementar el seguro de vida colectivo.

Solicitar modificación encasillamiento

— Expte. Nº 31.966-1958. — 25-3-1965.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia, quiera dictar decreto modificando el encasillamiento del empleado de la Dirección General de Administración, señor MARCOS CHAS CORREA, ubicándolo en la Clase B., Grupo V. ya que por error el decreto 2406/62 lo encasilló como Clase D, Grupo II.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Equiparación cargo

— Expte. Nº 1714-1965. — 25-3-1965.

ESTABLECER que las funciones de Inspector de Bibliotecas Estudiantiles y Escolares que desempeñara el señor DAVID SCHEJTER, corresponden al cargo de Inspector de Bibliotecas (índice 46) del Estatuto del Docente.

Equiparación cargo

— Expte. Nº 18.861-1964. — 25-3-1965.

EQUIPARAR el cargo de ex Sub-Director de Enseñanza Primaria, desempeñalo por el señor NICOLAS ORTIZ, al de Secretario General del Consejo Nacional de Educación, con el índice actual de 90, más la asignación por estado docente, que totaliza el índice 97.

DIRECCION GENERAL DE OFICINA JUDICIAL

Sin efecto resolución

— Expte. Nº 2804-1965. — 25-3-1965.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución del H. Consejo dictada el 3 de Junio de 1964 en el expediente Nº

9769/64 referente a la situación de revista de los apoderados de la Dirección General de Oficina Judicial señores ROBERTO D. VILLAYANDRE, RODOLFO A. QUEVEDO y DOMINGO O. A. PERALTA y mantener la resolución de fecha 25 de enero de 1961, expediente Nº 9759/61.

2º COMUNICAR al Poder Ejecutivo Nacional el contenido de esta resolución, a fin de que no se dé curso a lo solicitado en virtud de la resolución de este H. Consejo del 3 de junio de 1964, a que se refiere el punto anterior.

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Certificado de obra

— Expte. 2028-1965. — 25-3-1965.

APROBAR el Acta de Recepción Provisoria de las obras de reparación del edificio sito en la calle Balcarce 531/41, Capital Federal, realizadas por la firma TORRES y BALDI y disponer la liquidación y pago del Certificado Nº 1 por la suma de TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 34.200 m/n.) a favor de la citada empresa.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION EDUCATIVA Y CULTURA

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 86.1965. — 25-3-1965.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte del agente de la Dirección General de Información Educativa y Cultura, señor NAZALIO MADRID (Clase F, grupo II).

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujección a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto 13.834-60 y su complementario 8.824-63.

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O MAS JURISDICCIONES

Eximir a personal de responsabilidad

— D. E. 5º —

— Expte. Nº 10.097-1963. — 25-3-65.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — DECLARAR exento de responsabilidad en los hechos denunciados, al personal de las escuelas Nº 14 y para adultos Nº 5 del Distrito Escolar 5º, sobreseyendo la presente causa administrativa.

Traslado

— D. E. 11º y Buenos Aires —

— Expte. Nº 22.632-1964. — 25-3-65.

TRASLADAR a su pedido, a la escuela Nº 91 de Buenos Aires, a la señora BEATRIZ CORRAL de ORLANDO, portera de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 11º

Recepción locales

— Chubut —

— Expte. Nº 14.184-1964. — 22-3-65.

1º — AUTORIZAR al Director General de Escuelas Hogares y Asistencia al Escolar, doctor OSCAR RAUL MOÑINO y al representante de la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, Arquitecto señor RAFAEL MOSQUERA, para que en representación del Consejo Nacional de Educación, efectúen la recepción de los locales terminados según detalle de fs. 1, en el edificio destinado a escuela hogar, sito en Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut.

2º — ACORDAR a los citados funcionarios las órdenes de pasajes pertinentes y el viático reglamentario por el término de cinco (5) días.

Convenio construcciones escolares

— San Juan —

— Expte. Nº 19.902-1964. — 22-3-65.

1º — FACULTAR al Director General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar o al funcionario que en su reemplazo el mismo designe para que suscriba con el Consejo de Construcciones Antisísmicas y de Reconstrucción de San Juan, "ad-referendum" de la aprobación del H. Consejo un convenio que posibilite las construcciones, ampliaciones, reparaciones y mantenimiento de los edificios escolares de acuerdo a las previsiones incluídas en el Plan de Inversiones Patrimoniales y futuras que convenga en cada caso.

2º — ENCOMENDAR al Jefe del Departamento de Planeamiento de la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar la redacción definitiva del convenio a cuyo efecto establecerá los contactos indispensables con las autoridades del Consejo de Reconstrucción de San Juan encuadrando su texto dentro de las previsiones de las leyes de obras públicas y contabilidad en vigencia.

Autorizar toma de posesión

— Santa Fe y Santiago del Estero —

— Expte. Nº 660-1965. — 25-3-1965.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 53 de Santiago del Estero, señora SELVA DEL VALLE AVILA de NAZHA, cuyo traslado a la Nº 57 de Santa Fe fué aprobado por resolución del 2 de noviembre último,

Expte. 20.845-1961, para hacer efectiva la medida a la iniciación del período escolar de 1965.

Traslados transitorios

— Corrientes, Jujuy y Salta —

— Expte. Nº 3282-1965. — 23-3-65.

1º — ACORDAR, en las condiciones prescriptas en el artículo 2º de la resolución de carácter general Nº 49 de 1964, el traslado transitorio a la escuela hogar Nº 13 de Corrientes, en reemplazo del señor Cristóbal Rodríguez Kessy, electo diputado nacional de La Pampa, de la directora de la similar 15 de San Salvador de Jujuy, JUJUY, señora MODESTA R. de GUZMAN, sin perjuicio de continuar las actuaciones que se tramitan por separado.

2º — TRASLADAR con carácter provisorio al señor DANTE L. AMADOR, director titular de la escuela hogar Nº 7 de San Antonio de los Cobres, con igual cargo a la escuela hogar Nº 15 de San Salvador de Jujuy (Jujuy) en reemplazo de la señora Modesta R. de Guzmán.

Es copia fiel de las resolucioses adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

José S. Cortés
Secretario General
Consejo Nacional de Educación

INDICE:





REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 5 DE ABRIL DE 1965 Nº 319

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificadas a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les competa, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10-4-57. - *Expte. Nº* 11.108-B-1957).

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE LA CAPITAL

Declarar exento de responsabilidad

— D. E. 2º —

— Expte. Nº 19.499 - 1963. — 29-3-1965.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — DECLARAR exento de responsabilidad al personal de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 2º en los hechos de que dan cuenta estas actuaciones.

3º — DISPONER que la carpeta de antecedentes del director del establecimiento sea reintegrada a la Junta de Clasificación Nº 3.

4º — DISPONER el archivo de las actuaciones.

Excluir de nómina

— D. E. 5º —

— Expte. Nº 2533 - 1964. — 1-4-1965.

EXCLUIR de la nómina del personal en condiciones de jubilarse (Art. 53º del Estatuto del Docente) y hasta la finalización de su mandato como miembro titular de la Junta de Disciplina de Enseñanza Artística del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, al maestro especial de dibujo de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 5º, señor JOSE MANUEL MORAÑA.

Cesantía

— D. E. 6º —

— Expte. Nº 19.786 - 1963. — 29-3-1965.

1º — DECLARAR CESANTE con anterioridad al 22 de agosto de 1963, por aplicación del artículo 37º del Decreto Ley 6666-57, al señor MANUEL CENTURION (C. I. Nº 1.854.319 Policía Federal), portero de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 6º.

2º — NOTIFICARLE por escrito dicha medida de conformidad con lo establecido en el artículo 40º del Decreto Ley 6666-57.

Nombramiento

— D. E. 6º —

— Expte. Nº 13.421-1963. — 1-4-1965.

NOMBRAR maestra de grado de la escuela Nº 7 del distrito Escolar 6º, turno mañana, en la vacante por jubilación de la señora Josefina Passaggino de Constantini, a la Maestra Normal Nacional, señora JUANA MARIA MINETTO de PUGLIESE, (L. C. 125.874, clase 1918) (Inscripción: 25 de septiembre de 1961, servicios docentes anteriores: fs. 293 vta.), ganadora en el concurso Nº 70 de ingreso en la docencia.

Sin efecto designación

— D. E. 9º —

— Expte. Nº 10.068-1963. — 29-3-1965.

DEJAR sin efecto la designación del señor SANTIAGO

M. FORBICINI como vicedirector suplente de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 9º en razón de que el mismo goza de jubilación parcial como preceptor de escuela primaria anexa a la Penitenciaría Nacional (Punto XVIº de la Reglamentación del Artículo 52º de la Ley 14.473).

Denegar licencia

— D. E. 9º —

— Expte. Nº 22.105-1964. — 1-4-1965.

NO HACER LUGAR a la solicitud de licencia formulada por el señor José Edgardo Isaac, maestro de la escuela Nº 27 del Distrito Escolar 9º, en razón de no reunir los requisitos establecidos por el artículo 6º, inciso b) del Estatuto del Docente.

Reincorporación

— D. E. 18º —

— Expte. Nº 22.548 - 1964. — 1-4-1965.

REINCORPORAR, de conformidad con lo establecido en el artículo 34º del Estatuto del Docente, en un cargo de maestra de grado, a la ex maestra con funciones auxiliares de la Escuela Nº 9 del Distrito Escolar 18º, señora BLANCA AMELIA SCHENONE de CRESPO (L. C. 0.476.801 - fecha de nacimiento: 6 de Junio de 1910). y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación de la Capital para la propuesta de ubicación.

Servicios extraordinarios

— Inst. Bernasconi —

— Expte. Nº 3126 - 1965. — 29-3-1965.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes del Instituto "Félix Fernando Bernasconi", señores VICENTE PALESE y ELISEO PERTUSSI.

2º — DIRECCION General de Administración procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del decreto 13.834-60 y su complementario 8824-63.

Autorizar inscripción en concurso

— Junta de Clasificación Nº 3 —

— Expte. Nº 2.305-65. — 30-3-1965.

AUTORIZAR a la Junta de Clasificación Nº 3 para inscribir como aspirante en el Concurso Nº 216, al maestro normal nacional, señor Raúl José Capello, quien no pudo hacerlo en término por los motivos que dan cuenta estas actuaciones.

Autorizar inscripción en concurso

— Junta de Clasificación Nº 4 —

— Expte. Nº 22.485-1964. — 1-4-1965.

AUTORIZAR a la Junta de Clasificación Nº 4 para inscribir como aspirante en el Concurso Nº 216, a la maestra normal nacional, señora Laura Elvira Prieto de D'Amico, quien no pudo hacerlo en término por los motivos que dan cuenta estas actuaciones.

Candidatos para escuelas de 'doble escolaridad

— Expte. Nº 3280-1965. — 23-3-1965.

1º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital a designar en el orden que se establece a continuación para ocupar provisionalmente cargos en escuelas de doble escolaridad a las siguientes personas, conforme lo aconsejado por la Comisión "ad-hoc", pudiendo, asimismo, destacar en escuelas de varones hasta el 4º grado a personal femenino una vez ubicado el masculino que ha sido seleccionado:

MARCOS LEANDRO BADANO, SALVADOR RAUL CASTRO, FORTUNATO MOLINARI, PASCUAL BARRACO, JUAN CARLOS DIDO, JULIO OSCAR BASABE, ARTEMIO LUIS CESARIO, ALBA GLORIA CUQUEJO, NERY ALGAZAN, JOSEFINA GANUZZI ZANUDIO, ANA M. de GRAETZ, MARIA LUISA TEALDO, MARTA GADEA de OCCRIAZZI, MAGDALENA B. de SCIEPPAQUERCIA, ELENA CLARA MOSQUERA, ROSA ESMERALDA CRISTOBAL, MARIA L. CANZANI de DARLESI, MIRTHA ESTHER LEAL SEGOVIA, TERESA ISABEL CANET, MARIA N. ESTEINOU de GARCIA, MARTHA R. TRUJILLO de LUNA, ERNESTINA M. S. de SALMOIRAGHI, NILDA DOTTORI, NORMA CASANOVA de CASTRO, ELSA SCOLEDARO, MARTA S. de SOSA RUFET, LUCILA MARIA DEL CARMEN COLOMBO, MARIA A. BOBILLO de HERRERA.

2º — PARA el caso de nuevas vacantes la citada Inspección Técnica General convocará al personal no designado de la nómina mencionada en el artículo 1º.

Candidatos para escuelas de doble escolaridad

— Expte. Nº 3292-1965. — 30-3-1965.

AMPLIAR la nómina que figura en la resolución del 23 de marzo en curso, expediente 3280-65 con los siguientes docentes: Alba M. M. de Cervantes, Catalina Sánchez, María Luisa Sánchez de Magnin, María Papetti y Melba Aurora Odasso.

Conferir representación

— Expte. Nº 3289-1965. — 29-3-1965.

1º — DISPONER que la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital (Inspección de Música) designe un inspector de su jurisdicción para actuar, en representación del Consejo Nacional de Educación, en el jurado que otorgará las recompensas instituídas en el concurso público de canciones infantiles que con motivo de cumplirse el 5 de abril próximo el 50º aniversario realizará la Caja Nacional de Ahorro Postal.

2º — PONER en conocimiento de la Caja Nacional de Ahorro Postal la presente resolución.

Programa de labores

— Expte. Nº 2358-1965. — 30-3-1965.

1º — DISPONER que la Inspección Técnica de Labores adopte las medidas que correspondan, para que durante el período escolar del año en curso, el programa de la asignatura se cumpla en los grados 3º, 4º, 5º y 6º, con las modificaciones detalladas a fs. 1 y 2.

2º — DEJAR CONSTANCIA que la autorización conferida adquiere carácter provisional y que a la terminación del curso, la Inspección Técnica de Labores informará ampliamente con relación a los resultados obtenidos.

No autorizar uso locales escolares

— Expte. Nº 20.016 - 1964. — 30-3-1965.

NO HACER LUGAR al pedido formulado por el señor MANUEL SARAGGA LEAL y previa notificación al recurrente, disponer el archivo de estas actuaciones.

No autorizar distribución folletos

— Expte. Nº 11.655 - 1964. — 30-3-1965.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por el Instituto de Actualización y Perfeccionamiento Profesional y previo conocimiento de dicho establecimiento disponer el archivo del presente expediente.

Representaciones de títeres

— Expte. Nº 26.164 - 1959. — 30-3-1965.

HACER SABER a los directores del Teatro de Títeres "Los Piccolos", señorita María Esther Alberti y señor Manuel Núñez, que podrán coordinar con las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas primarias dependientes de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, la organización de representaciones ajustadas a lo determinado por el artículo 10º, página 320 del Digesto de Instrucción Primaria.

Aprobación canciones

— Expte. Nº 5507-1963. — 30-3-1965.

1º — NO APROBAR las canciones «Festejando Navidad», «Un niñito», «Niño Dios», «El niño», «Primer año», «Hoy cumplo seis años», «Campo» y «Preludios Nros. 2 y 3» de cuya letra y música es autora la señorita Lidia Di Lorenzo.

2º — APROBAR las canciones musicales «La dicha te sonría» y «Sesquicentenaria» de la citada autora y disponer su inclusión en el repertorio escolar.

No aprobar canción

— Expte. Nº 18.778-1963.— 30-3-1965.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la recurrente señora CARLOTA LIDIA EBERLE de NINICH, autora de la letra y música de la zamba «Gloriosa Enseña», y previo conocimiento de la misma disponer el archivo de este expediente.

No aprobar canción

— Expte. Nº 19.856-1963. — 1-4-1965.

NO APROBAR la canción musical «Palomita de Alas Blancas», de cuya letra y música es autora la señorita ZULEMA OLMOS.

No aprobar canción

— Expte. Nº 7219-1964. — 1-4-1965.

NO APROBAR la canción musical «La canción del Cu-Cu», de cuya música es autor el señor ANGEL BIGNONE y de la letra el señor VIRGILIO CUTINELLA.

Autorizar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 3402-1965.— 1-4-1965.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias, señorita GRACIELA CHICHILNISKY, previa comprobación de que la recurrente no está ya inscripta en otra jurisdicción.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Denegar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 1565-1965. — 1-4-1965.

NO HACER lugar a lo solicitado por el aspirante a suplencias como maestro de grado, señor PABLO ALBERTO WAICHMAN y archivar las actuaciones previo conocimiento del recurrente.

Denegar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 1754-1965. — 1-4-1965.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias, señora RENEE LILIAN MALERBA de MARSH y archivar las actuaciones previo conocimiento de la recurrente.

Denegar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 2596-1965. — 1-4-1965.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por el aspirante a suplencias como maestro de grado, señor Demetrio Emilio Matejko y archivar las actuaciones previo conocimiento del recurrente.

Denegar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 2942-1965. — 1-4-1965.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias, señora Rosa María Benito Ausejo y archivar las actuaciones previo conocimiento de la recurrente.

Denegar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 2470-1965. — 1-4-1965.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias como maestra de grado, señora Teresa Matilde Pelli de Vera Robinson, y archivar las actuaciones previo conocimiento de la recurrente.

Denegar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 2439-1965.— 1-4-1965.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias como maestra de grado, señora Beatriz Ana Baldor de Gándara y archivar las actuaciones previo conocimiento de la recurrente.

Denegar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 2395-1965.— 1-4-1965.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias como maestra de Jardines de Infantes, señora Estrella M. del Arista de Brassisco y archivar las actuaciones previo conocimiento de la recurrente.

Denegar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 2308-1965. — 1-4-1965.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias como maestra de grado, señora Alba Norma Beatriz Rubin de Elsztain y archivar las actuaciones previo conocimiento de la recurrente.

Denegar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 2270-1965.— 1-4-1965.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias como maestra de grado, señorita Zulema N. Bazzano y archivar las actuaciones previo conocimiento de la recurrente.

Denegar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 2115-1965.— 1-4-1965.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias como maestra de grado, señorita NYDIA HEBE ALICIA PICCININI y archivar las actuaciones previo conocimiento de la recurrente.

Denegar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 1970-1965.— 1-4-1965.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias señora MARTHA BEATRIZ AIETA de HERNANDEZ y archivar las actuaciones previo conocimiento de la recurrente.

Denegar inscripción en concurso

— Expte. Nº 2004-1965. — 1-4-1965.

NO HACER LUGAR a la autorización solicitada por la señora Celia Teresa Cassinelli de Alasino para inscribirse en el Concurso Nº 216 de ingreso en la docencia y archivar las actuaciones previo conocimiento de la recurrente.

Sin efecto designación

— DD. EE. 5º y 19º —

— Expte. Nº 10.985-1964. — 1-4-1965.

1º — DEJAR sin efecto la designación como maestra de grado de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 19º, en la vacante por traslado de la señorita Antonia Ana Balcanesas, efectuada por resolución del 9 de Diciembre de 1964 (expediente 19.056-64), de la señorita ANA MARIA CELIA SOLIMANO en razón de que la misma ha sido designada por resolución de fs. 78-79 titular de un cargo similar en la escuela Nº 19 del 5º.

2º — INCLUIR en el próximo llamado a concurso la vacante de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 19º, correspondiente al traslado de la señorita Antonia Ana Balcanesas.

Transferir inscripción para suplencias

— DD. EE. 8º y 13º —

— Expte. Nº 2627-1965. — 1-4-1965.

AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, para que proceda a transferir al Consejo Escolar 8º, la inscripción de la aspirante a suplencias en el Consejo Escolar 13º, señora IDA MAGDALENA ROJAS de LEYES.

Permuta

— DD. EE. 11º y 18º —

— Expte. Nº 259-1965.— 29-3-1965.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 23 y 9 de los Distritos Escolares 18º y 11º, señorita NELIDA NOEMI SALVADOR y señora MARIA INES TOUS de MARDARAS, respectivamente.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS, Zona 1ª

Asignar funciones auxiliares

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 14.848-1964. — 29-3-1965.

ASIGNAR funciones auxiliares a la maestra de grado de la escuela Nº 228 de Buenos Aires, señora EDNA NELLY BACCIO de ECHEGARAY, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Imponer nombre a escuela

— Buenos Aires —

— Expte. 14553-1964. — 1-4-1965.

1º — IMPONER el nombre de "Juan Bautista Azopardo" a la escuela Nº 17 de Conesa, provincia de Buenos Aires.

2º — AUTORIZAR a la dirección de dicho establecimiento bautizar las aulas con los siguientes nombres:

Jardín de Infantes	José Manuel Estrada.
Primero Inferior	Mariano Moreno.
Primero Superior	Guillermo Brown.
Segundo Grado	José de San Martín.
Tercer Grado	Domingo Faustino Sarmiento.
Cuarto Grado	Manuel Belgrano.
Quinto Grado	Vicente López y Planes.
Sexto Grado	Bernardino Rivadavia.

Reincorporación

— Catamarca —

— Expte. Nº 22.731-1964. — 29-3-1965.

REINCORPORAR, de conformidad con lo establecido en el Art. 34º del Estatuto del Docente, al ex maestro de grado de la escuela Nº 175 de Catamarca, señor FERNANDO ANTONIO ROBLEDO OLMOS (L. E. 3.421.945, clase 1921), y dar intervención a la Junta de Clasificación de la misma provincia para la propuesta de ubicación.

Nombramiento

— Catamarca —

— Expte. Nº 15.453-1964. — 1-4-1965.

NOMBRAR, de conformidad con lo previsto en el punto I, inciso a) de la reglamentación al Art. 77º del Estatuto del Docente, director de la escuela Nº 268 de Ampujaco, Catamarca (3ª "D"), en la vacante por traslado del señor Perfecto Bazán, al maestro titular a cargo de la dirección del mismo establecimiento desde el 19 de Junio de 1960, señor TOMAS HECTOR PAEZ (M.N.N. — L.E. 6.950.129 — Clase 1937).

Retrogradación y formulación cargo

— Córdoba —

— Expte. Nº 21.239-1961. — 29-3-1965.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — RETROGRADAR a la categoría inmediata inferior a la directora de la escuela Nº 412 de Córdoba, señorita DORA ELISA DEL VALLE CARRERAS, por los graves cargos probados en autos.

3º — UBICAR con intervención de la Junta de Clasificación respectiva, a la docente sancionada en el punto 2º, en su nuevo cargo en una escuela de similar ubicación.

4º — FORMULAR cargo de devolución por el importe de veinticinco (25) inasistencias injustificadas incurridas en los años 1961 y 1962 por la señorita DORA ELISA DEL VALLE CARRERAS, mientras fue directora de la escuela 412 de Córdoba.

Permuta

— Córdoba —

— Expte. Nº 680-1965. — 29-3-1965.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 204 y 21 de Córdoba (Grupo "A"), señoras ELENA CLEMENTINA PEZZATTO de PERALTA y LUCIA GRACIA DOMINGA LUTRI de MARIANO, respectivamente.

Permuta

— Córdoba —

— Expte. Nº 682-1965. — 29-3-1965.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 224 y 306 de Córdoba (Grupo "A"), señorita GLADIS ETHEL NORIEGA SUIZER y señora OLGA ELENA DEL OLMO de CARIONI, respectivamente.

Denegar reclamo por traslado

— Córdoba —

— Expte. Nº 8531-1962 — 1-4-1965.

NO HACER LUGAR al reclamo interpuesto (hoja 115) por la maestra de grado de la escuela Nº 150 de Córdoba ,señorita ADA MARIA DE LUJAN CUFRE.

Permuta

— Jujuy —

— Expte. Nº 886-1965. — 29-3-1965.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 7 (Grupo "B") y 42 (Grupo "A") de Jujuy, señora ANA LIBORIA CARRERAS de SALCEDO y señorita DELIA DEL VALLE ROBLEDO, respecitvamente.

Permuta

— La Rioja —

— Expte. Nº 1023-1965. — 1-4-1965.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 190 y 51 de La Rioja (Grupo "A"), señoras MARIA LUISA MONZON de FLORES e IRMA NELIDA DE LA FUENTE de VIÑAS, respectivamente.

Permuta

— Salta —

— Expte. Nº 679-1965. — 29-3-1965.

APROBAR la permuta acordada entre los maestros de grado de las escuelas Nros. 391 y 2 de Salta (Grupo "A"), señora MARIA ESTHER OLIVER de MALUF y señor WASHINGTON ISAAC DIAZ, respectivamente.

Solicitar resultados encuesta

— Salta —

— Expte. Nº 23.507-1964. — 1-4-1965.

DIRIGIR NOTA a la Facultad de Ciencias Naturales y Museo de la Universidad Nacional de La Plata para que tenga a bien proporcionar los resultados de la encuesta sobre régimen alimentario realizado en el radio de las escuelas Nros. 268 y 351 de la provincia de Salta por el ayudante de la Cátedra de Antropología, doctor Néstor Homero Palma.

Nombramiento

— San Juan —

— Expte. Nº 16.076-1964. — 29-3-1965.

NOMBRAR, de conformidad con el punto I, inciso a), de la Reglamentación al Art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela Nº 92 de San Juan (3ª "C"), en la vacante por traslado del señor Domingo Rosas Arnáez, a la maestra titular de la Nº 117 de la citada provincia, señora JULIA CAROLA CIBEIRA de ARNAEZ (L. C. 8.074.830 — clase 1921 — M.N.N.).

Ratificar convenio

— San Juan —

— Expte. Nº 19.902-1964. — 1-4-1965.

RATIFICAR el convenio celebrado entre la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar y el Consejo de Construcciones Antisísmicas y de Reconstrucción de San Juan, que obra a fs. 20-23.

Permuta

— San Juan —

— Expte. Nº 366-1965. — 1-4-1965.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 7 y 9 de San Juan (Grupo "A"), señora MATILDE TRIAS de MERINO y señorita FELIZ EVELIA GOMEZ, respectivamente.

Sin efecto designación

— San Luis —

— Expte. Nº 889-1965. — 1-4-1965.

DEJAR SIN EFECTO la parte pertinente de la resolución del 19 de setiembre de 1963 (Expte. 17.271-1963) por la que se designó directora de la escuela Nº 15 de San Luis, a la maestra de grado de la Nº 9 de la misma provincia, señora FERNANDA SARA PEREZ de ORTIZ.

Aprobar servicios transitorios

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 667-1965.— 29-3-1965.

APROBAR los servicios prestados transitoriamente, en la Inspección Seccional de Santiago del Estero, los días 23, 24 y 25 de marzo de 1964, por el director de la escuela Nº 338 de esa provincia, señor FRANCISCO PILAR CRISTOBAL LOPEZ.

Aclarar alcance resolución

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 4883-1956. — 29-3-1965.

DEJAR constancia que al ser reincorporada la ex maestra de la escuela 276 de Santiago del Estero, señora ROSA MARIA DIAZ de KUNST, por estar comprendida en el Art. 34º de la Ley 14.473, tácitamente se deja sin efecto la sanción de cesantía a que se hizo acreedora por abandono de cargo, recaída en el expediente Nº 4.883-1956.

Ubicación

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 23.743-1963. — 1-4-1965.

UBICAR en la escuela Nº 291 de Santiago del Estero (2ª categoría), en la vacante por jubilación del señor Alejandro Rodríguez, al director de la Nº 419 de la misma provincia, señor CARLOS ANDRES BRUCHMANN, en razón de que este establecimiento de 2ª categoría pasó a figurar como de 3ª, de acuerdo con su organización actual (resolución del 26 de febrero de 1964, hoja 35).

Ubicación

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 11.346-1962. — 1-4-1965.

UBICAR como maestra auxiliar de dirección, en la escuela Nº 677 de Santiago del Estero, a la maestra de grado de la Nº 64 de esa provincia, señorita ESTELA BEATRIZ CASTILLO, a quien se le acordaron esas funciones por resolución del 4 de julio de 1962 (hojas 3-4), y prorrogar las mismas por el presente curso escolar, atento lo manifestado por la Dirección Nacional de Sanidad Escolar.

Clausura temporaria y ubicaciones transitorias

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 712-1965. — 1-4-1965.

1º — APROBAR la clausura temporaria de la escuela Nº 247 de Ayuncha, departamento Loreto, provincia de Santiago del Estero, desde el 23 al 25 de marzo de 1964, con motivo de la inundación sufrida por la localidad asiento de dicha escuela.

2º — APROBAR la ubicación transitoria, en la Inspección Seccional de Santiago del Estero, durante los días 23, 24 y 25 de Marzo de 1964, del director y maestro de grado de la escuela Nº 247 de la misma provincia, señores BENJAMIN JOSE MACEDO y MARIO ZURSCHMITTEN, respectivamente.

Reincorporación

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 905-1965. — 1-4-1965.

REINCORPORAR, de conformidad con lo establecido en el artículo 34º del Estatuto del Docente, a la ex maestra de grado de la escuela Nº 37 de Santiago del Estero, señora NILDA AZUCENA BRAVO de MAZZOLENI (L. C. 1.950.605, clase 1930), y dar intervención a la Junta de Clasificación de la misma provincia para la propuesta de ubicación.

Asignar funciones auxiliares

— Tucumán —

— Expte. Nº 19.048-1963. — 29-3-1965.

ASIGNAR funciones auxiliares durante el presente curso escolar, a la maestra de grado de la escuela Nº 34 de Tucumán, señora SELVA FLORENTINA CURIA de PESCETTO, y ubicarla en la Nº 249 de la misma provincia, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Denegar reincorporación

— Tucumán —

— Expte. Nº 27.495-1945. — 29-3-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación formulado por el ex director de la escuela Nº 51 de Tucumán, señor MANUEL EDUARDO ALDONATE, ya que su cesantía, por las constancias de este sumario, (resolución del 30 de noviembre de 1945, hoja 174), hace inaplicables los beneficios del Art. 34º del Estatuto del Docente.

Suspensiones

— Tucumán —

— Expte. Nº 11.242-1963. — 29-3-1965.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — TOMAR CONOCIMIENTO de las sanciones de suspensión aplicadas por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, a la directora interina de la escuela Nº 294 de Tucumán, señorita NORMA INDALECIA JUAREZ — 90 días— y a la maestra del mismo establecimiento, señorita JUANA ERMELINDA RODRIGUEZ — 30 días.

Permuta

— Tucumán —

— Expte. Nº 850-1965. — 1-4-1965.

APROBAR la permuta acordada entre los maestros de grado de las escuelas Nros. 238 y 311, ambas de grupo "B", de Tucumán, señora MARIA SOCORRO DECIMA de GROSSO y señor OSCAR HERNAN ALDONATE, respectivamente.

Prórroga funciones auxiliares

— Expte. Nº 2421-1965. — 1-4-1965.

PRORROGAR durante el presente curso escolar, las funciones auxiliares que, por la resolución y/o expediente que en cada caso se indica, les fueron asignadas al siguiente personal:

MARIA ADELA GARCIA de CONTRERAS (resol. del 18 de julio de 1960, Expte. 9519-60), en la escuela Nº 153 de Catamarca.

JOSE FELIX SARMIENTO (resol. del 23 de setiembre de 1959, Expte. 9682-C-58), en la escuela Nº 166 de Catamarca.

LIA ELISA BRUNA de BRANDI (Expte. Nº 8-M-59), en la escuela Nº 90 de Mendoza.

LIA OLGA SACHETT de VARDY (Resol. del 22 de abril de 1963, Expte. 12491-61) y ubicarla en la escuela Nº 218 de Buenos Aires.

MARIA AMALIA LORENZA JUAREZ de MATEO, (Resol. del 29 de diciembre de 1959, Expte. 33.411-59), en la escuela Nº 5 de Salta.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS (Zona 2ª)

Término comisión de servicios

— Corrientes —

— Expte. Nº 1088 - 1965. — 1-4-1965.

DAR POR TERMINADA, a su pedido y de conformidad con la resolución de carácter general Nº 28 del 9 de mayo de 1960 (Expte. 11.952-1960), la comisión de servicio en la Junta de Clasificación de Corrientes dispuesta el 22 de junio de 1961 (Expte. 13.899-1961), del maestro de grado de la escuela 208 de la misma provincia, señor CIPRIANO SANZ.

Ubicación

— Corrientes —

— Expte. Nº 2638-1957. — 1-4-1965.

UBICAR en la escuela 271 de Corrientes (3ª "C"), en la vacante producida por su cesantía, al director señor ALBANO ANTONIO ACUÑA, reincorporado a la docencia por resolución del 12 de junio de 1963 (hoja 168).

Retrogradación jerárquica

— Chaco —

— Expte. Nº 24.087-1963. — 29-3-1965.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — RETROGRADAR de jerarquía al director de la escuela 508 del Chaco, señor GUIDO ELIO DANTE TOURN, por las graves irregularidades cometidas en el manejo de la cuenta bancaria oficial.

3º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª a ubicar con el cargo de maestro de grado en una escuela de la provincia del Chaco, al señor GUIDO ELIO DANTE TOURN.

Reincorporación

— Chaco —

— Expte. Nº 2018 - 1965. — 29-3-1965.

REINCORPORAR, de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente, a la ex maestra de grado de la escuela 12 de Chaco, señora ESTHER LEVY de BENTOLILA (L.C. 0.728.704 — clase 1927), y dar intervención a la Junta de Clasificación de la misma provincia para la propuesta de ubicación.

Traslados

— Chaco —

—Expte. Nº 21.261 - 1963. — 29-3-1965.

APROBAR los traslados a las escuelas de CHACO, que se determinan, del siguiente personal, a su pedido:

MAESTROS DE GRADO:

ANGELA ESTHER ALARCON de ANTON, de la 103 a la 373 (ambas "A"), vacante por traslado de Martha M. Müller Dos Reis.

SARA CIPRIANA CALLEJA de OVIEDO, de la 41 a la 42 (ambas "A"), vacante por renuncia de Dora A. Barreto de Miranda.

JUANA BALBINA PACHECO de HERRER, de la 2 a la 42 (ambas "A"), vacante por renuncia de Antonia A. Sanchis de Marano.

CELIA ESTHER FERREYRA de ALEGRE, de la 13 a la 26 (ambas "A"), vacante por jubilación de Nydia Gutiérrez de Meloni.

ILDA GENERO, de la 242 a la 33 (ambas "A"), vavacante por traslado de Rica Guini.

MARIA MERCEDES BURLLI de NIVEIRO de la 242 a la 41 (ambas «A»), vacante por jubilación de Nélida Ivancovich de Salemi.

CLARA ESTHER GUESALAGA de DE PIETRO, de la 433 a las 315 (ambas "A"), vacante por jubilación de Nélida Hernández de Couto.

VICTORIA FELISA ACOSTA, de la 69 a la 33 (ambas "A"), vacante por asignación funciones auxiliares de Adela Beberaggi de Pérez.

ANA GLORIA HANSEN, de la 433 a la 400 (ambas "A"), vacante por jubilación de Francisca Grecco de Matta.

IDA ISABEL FALATOVICH de SCHULZ, de la 6 a la 41 (ambas "A"), vacante por traslado de Sara Cipriana Calleja de Oviedo.

HAYDEE OGARA, de la 43 a la 1 (ambas "A"), vacante por traslado de Martha Borau de López Burgo.

EDA VIOLETA LOPEZ BREGI, de la 433 a la 1 (ambas "A"), vacante por traslado de Elida Chamorro de Penna.

ADA GRACIELA VICENTE de KINWEILER, de la 6 a la 2 (ambas "A"), vacante por traslado de Juana Balbina Pacheco de Herrer.

NENIA AZUCENA UNGERER de TROIANO, de la 103 a la 319 (ambas "A"), vacante por retiro de Irma Rosciani de Soriano.

ELBA ZULEMA DE HOYOS de FRIPP, de la 242 a la 319 (ambas "A"), vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 263 (resolución del 26 de mayo de 1963, Expte. 10.584-63).

LELIA CONCEPCION GOMEZ de GARCIA, de la 116 a la 33 (ambas "A"), vacante por jubilación de María Gambino de Esteve.

LEONOR CLEMENTINA GAZZOLA de BRASSART, de la 319 a la 33 (ambas "A", vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 409 (resolución del 1º de julio de 1960, Expte. 18.357/60).

ELIDA CHAMORRO de PENNA, de la 1 a la 33 (ambas "A"), vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 409 (creación del año 1954).

CLARA NILDA BELLINI de BARRIENTOS, de la 103 a la 336 (ambas "A"), vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 235 (resolución del 26 de junio de 1963, Expte. 10.584/63).

IRMA IRENE AGUIRRE de MILLAN, de la 6 a la 1 (ambas "A"), vacante por asignación funciones auxiliares de Victoria Cano de Bustos.

LUISA TERESA MERLO, de la 433 a la 116 (ambas "A"), vacante por traslado de Lelia Concepción Gómez de García.

SOFIA KNOPOFF de SBDAR, de la 6 a la 319 (ambas "A"), vacante por asignación funciones auxiliares de María M. A. de Colaneri.

MARTA GERTRUDIS SCHEWEIGHOFER, de la 69 a la 13 (ambas "A"), vacante por traslado de Celia E. Ferreira de Alegre.

OLGA GARCIA de LAMPARELLI, de la 69 a la 242 (ambas "A"), vacante por traslado de Irma E. Alfonso de Yurkevich.

LAURA TEODOLINDA PETRAY, de la 39 a la 127 (ambas "A"), vacante por traslado de Versabé Yulán de Chávez.

EULALIA INSAURRALDE, de la 306 a la 252 (ambas "A"), vacante por traslado de Elsa Gragnolini de Porta.

TERESA IRMA PRAT de VARELA, de la 18 a la 433 (ambas "A"), vacante por traslado de Luisa Teresa Merlo.

GUILLERMINA MORENO de DUSSOL, de la 7 a la 69 (ambas "A"), vacante por traslado de Victoria Felisa Acosta.

PAULINA ANTONIA QUIROZ, de la 184 a la 27 (ambas "B"), vacante por renuncia de Lucrecia R. E. Bustos de D. Romero.

GLORIA NIDIA RODRIGUEZ, de la 12 a la 242 (ambas "A"), vacante por traslado de Ilda Genero.

NORMA ELIA MARTINEZ de ZAMUDIO, de la 167 a la 43 (ambas "A"), vacante por traslado de Haydée Ogara.

ANTONIA ESTHER BLANCO, de la 179 a la 103 (ambas "A"), vacante por traslado de Nenia Azucena Ungerer de Troiano.

IDA LEONOR SANDI de CANELLA, de la 32 a la 6 (ambas "A"), vacante por traslado de Irma Irene Aguirre de Millán.

ELBA BEATRIZ RODRIGUEZ de FARINI, de la 367 a la 6 (ambas "A"), vacante por traslado de Ada G. Vicente de Kinweiler.

MARIA CIRIACA GALEANO de DIEZ DE LOS RIOS, de la 58 ("A") a la 368 ("B"), vacante por renuncia de Mercedes Escalante de Logiois.

BEATRIZ OLGA BOLAND, de la 166 a la 433 (ambas "A") vacante por traslado de Clara Estela Guesalaga de Di Prieto.

RUBEN VALENZUELA de la 16 a la 103 (ambas "A") vacante por traslado de Angela Esther Alarcón.

TERESITA DARIA RUIZ DIAZ de la 114 a la 103 (ambas "A") vacante por traslado de Clara Nilda Bellini de Barrientos.

LIDIA AMARILLA, de la 114 a la 6 (ambas "A"), vacante por traslado de Ida Isabel Falatovich de Schulz.

NELLY EDITH SASAFU de IVANOFF, de la 77 a la 6 (ambas "A"), vacante por traslado de Sofía Knopoff de Sbdar.

MAESTROS DE GRADO (Con ascenso de ubicación):

EVA ELSA ROMERO, de la 113 ("B") a la 319 ("A"), vacante por traslado de Leonor Gazzola de Brassard.

ROSA LIBERTAD FERNANDEZ, de la 21 ("B") a la 433 ("A"), vacante por traslado de Eva Violeta López de Bregi.

MARIA ANTONIA CHAPEDI, de la 21 ("B") a la 433 ("A"), vacante por traslado de Ana Gloria Hansen.

ARGENTINA AZUCENA FURRER de FERNANDEZ, de la 467 ("C") a la 11 ("A"), vacante por traslado de Norma A' Waisman de Arocena.

BETY FANNY PICCOLO de GLAMUZINA, de la 435 ("C") a la 389 ("A"), vacante por traslado de Sara E. Frenguelli de Akerman.

ELVIRA LUISA ANGELA ALCOVERRO, de la 157 ("B") a la 12 ("A"), vacante por renuncia de Adela Fernández.

MARTA RAMONA SOTO, de la 178 ("B") a la 242 ("A"), vacante por traslado de Elba Zulema de Hoyos de Fripp.

MARIA TRANSITA GONZALEZ, de la 178 ("B") a la 69 ("A"), vacante por traslado de Marta Gertrudis Scheweighoer.

LADY NANCY ALSINA de SALAZAR, de la 86 ("B") a la 69 ("A"), vacante por traslado de Olga G. de Lamparelli.

ROBERTO LEDESMA, de la 56 ("B") a la 44 ("A"), vacante por traslado de María N. Centurión de Gómez.

EMILIA ELSA MAURIG, de la 279 ("B") a la 454 ("A"), vacante por sin efecto designación de Elsa Cortés de Corona.

ELENA NOEMI MONZON, de la 281 ("B") a la 7 ("A"), vacante por sin efecto traslado de Alfonso Martín.

NORA ELBA ACKERLEY de FERNANDEZ, de la 86 ("B") a la 242 ("A"), vacante por traslado de María M. Burlli de Niveiro.

MARIA ELENA VOUILLEZ, de la 420 ("C") a la 82 ("A"), vacante por renuncia de Zenaida L. Pedernera.

AURORA ESTELA GONZALEZ, de la 267 ("B") a la 63 ("A"), vacante por traslado de Olinda R. L. de S. Massad.

LIDIA JOSEFA MARTEL de PECHE, de la 255 ("B") a la 176 ("A"), vacante por sin efecto traslado de Griselda S. de Perra.

MAESTROS ESPECIALES (Manualidades):

SARA LUISA RUSSO de VANDI, de la 400 a la 42 (ambas "A"), vacante por traslado de Sofía A. Alvarez.

VIOLETA OLGA VIDARTE, de la 7 a la 400 (ambas "A"), vacante por traslado de Sara Luisa Russo de Vandi.

VICEDIRECTORES:

ELSA GLADYS AGUIAR de ROCHA, de la 452 a la 315 (ambas 1ª "A"), vacante por ascenso de Gregorio Vera Torres.

DIRECTORES:

ANTONIO DIONISIO OJEDA, de la 523 a la 181 (ambas 3ª "B"), vacante por jubilación de Luis A. S. Goitía.

DIRECTORES (Con ascenso de ubicación):

ELVA GAUNA, de la 93 (2ª "D") a la 204 (2ª "C"), vacante por jubilación de José A. Reparaz.

JUAN CARLOS TORRES, de la 90 (3ª "D") a la 120 (3ª "A"), vacante por traslado de Luis A. Robador.

Transferencia cargos

— Chubut —

— Expte. Nº 23.097 - 1964. — 1-4-1965.

1º — APROBAR las transferencias de cargos disponibles de la escuela Nº 147 (1ª "C") de Chubut (Esquel) —que pasó a la jurisdicción del Gobierno de dicha provincia— a los siguientes establecimientos donde eran necesarios, según se consigna a fs. 37 de estas actuaciones:

Cargos vacantess	*A la Escuela Nº*
1 de vicedirector	29 (1ª "C")
1 de maestro de grado	81 (2ª "C")
1 de maestro de grado	68 (2ª "C")
1 de maestro de grado	127 (3ª "D")
1 de maestro Espec. Manualidades	54 (1ª "B")
1 de maestro Espec. de Música	29 (1ª "C")

2º — LA Dirección General de Administración procederá a practicar las afectaciones de cargos que corresponda, de conformidad con lo establecido en el punto 1º de esta resolución.

Nombramientos

— Entre Ríos —

— Expte. 15.085-1964. — 1-4-1965.

NOMBRAR de conformidad con el punto I, inciso a) de la reglamentación al Art. 77º del Estatuto del Docente, directores de las escuelas de ENTRE RIOS, que se determinan a las siguientes personas con título de Maestro Normal Nacional:

Esc. 36 (3ª "C"), vacante por cesantía del señor Edmundo A. Ladiex, a la maestra del mismo establecimiento, señorita EDITH AMERICA LUGREN (L.C. 3.751.736, clase 1938).

Esc. 83 (P.U. "C"), vacante por renuncia de la señora Fermina P. de Oaulett, al maestro interino a cargo de la dirección, señor CARLO CASTRO (L. E. 5.862.443, clase 1937).

Esc. 91 (3ª "C"), vacante por pase de la señora María E. C. de Ronconi, a la señorita ENRIQUETA ISABEL ZARATE (L.C. 3.572.694, clase 1936).

Esc. 98 (3ª "C"), vacante por renuncia de la señora Laureana R. de Re, a la señorita MARIA MATILDE LEYES (L.C. 4.487.176, clase 1943).

Esc. 160 (3ª "B"), vacante por renuncia del señor José A. Silva, a la maestra del mismo establecimiento, señorita INES MUSSACHIODI (L.C. 5.368.700, clase 1922).

Esc. 168 (P.U. "C"), vacante por pase de la señora María D. G. de Fay, a la señora ANA MARIA SARDA de TAVELLA (L.C. 4.836.152, clase 1944.

Esc. 176 (P.U. "B"), vacante por pase del señor César Peñalba, a la señorita MARIA ELENA BRACCO (C. I. 331.090, Pol. de Córdoba, clase 1941).

Esc. 195 (3ª "B"), vacante por creación (resolución del 6 de marzo de 1950, Expte. 260183-49), a la maestra interina a cargo de la dirección, señorita MARIA MAGDALENA FLORES FERNANDEZ (C.I. Nº 3221, Pol. de Entre Ríos, clase 1943).

Nombramiento

— Formosa —

— Expte. Nº 24.161-1964. — 1-4-1965.

NOMBRAR, de conformidad con el punto I, inciso a), de la reglamentación al Art. 77º del Estatuto del Docente, director de la escuela Nº 105 de FORMOSA (P.U. "D"), en la vacante por renuncia de la señora Ana M. Kerón de Yege, al maestro interino de la misma, a cargo de la dirección desde el 25 de marzo de 1960, señor JUAN DORREGO, (M.N.N. Regional, L.E. 8.220.240, clase 1942).

Nombramiento

— Formosa —

— Expte. Nº 24.012-1964. — 1-4-1965.

NOMBRAR, de conformidad con el punto XXV de la reglamentación al Art. 63º del Estatuto del Docente (Decreto 5194 del 7 de junio de 1962), maestra de grado de la escuela Nº 151 de FORMOSA (3ª "D"), en la vacante por creación del año 1952, a la M.N.N., señorita MARIA AMANDA LAFUENTE, (L. C. 4.557.583, clase 1943).

Nombramiento

— Formosa —

— Expte. Nº 24.160-1964. — 1-4-1965.

NOMBRAR, de acuerdo con el punto I, inciso a), de la reglamentación al Art. 77º del Estatuto del Docente, director de la escuela Nº 89 de FORMOSA (3ª "D"), en la vacante por traslado del señor Bernardino García, al maestro interino de la misma a cargo de la dirección desde

el 14 de marzo de 1962, señor RICARDO BECKER, (M. N. N., L.E. 6.004.784, clase 1933).

Nombramiento

— Formosa —

— Expte. Nº 24.163-1964. — 1-4-1965.

NOMBRAR, de conformidad, con el punto I, inciso a), de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, director de la escuela Nº 122 de FORMOSA (P.U. 'D"), en la vacante por pase del señor José Máximo Alegría, al maestro interino de la misma, a cargo de la dirección desde el 9 de abril de 1963, señor JORGE ALBERTO HERRERA, (M. N. Regional, L.E. 5.215.560, clase 1944).

Nombramiento

— Formosa —

— Expte. Nº 24.170-1964. — 1-4-1965.

NOMBRAR, de conformidad con el punto I, inciso a) de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, director de la escuela Nº 191 de FORMOSA (3ª "D"), en la vacante por creación (resolución del 12 de mayo de 1956, expte. 51.076-55), al maestro titular de la misma, a cargo interinamente de la dirección, señor MIGUEL ATILIO GOMEZ, (M. N. Regional, L.E. 7.504.592, clase 1938).

Nombramiento

— Formosa —

— Expte. Nº 24.537-1964. — 1-4-1965.

NOMBRAR, de conformidad con el punto XXV de la reglamentación al art. 63º del Estatuto del Docente (Decreto 5194 del 7 de junio de 1962), maestra de grado de la escuela Nº 172 de FORMOSA (3ª "C"), en la vacante por creación (resolución del 1 de abril de 1955, expte. 93.008-51), a la M.N.N., señorita MARIA ISABEL COSTA (L. C. 4.133.543, clase 1940).

Sin efecto traslado

— Formosa —

— Expte. Nº 8174-1964. —1-4-1965.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, a la escuela 8 de Formosa, aprobado por resolución del 14 de febrero de 1962, expte. 23.495-1961, de la maestra de grado de la escuela 195 de esa provincia, señora DIONICIA ISAAC BOBADILLA de NARDELLI (Estatuto del Docente-Reglamentación art 32º VIII).

Permuta

— La Pampa —

— Expte. Nº 827-L.P.-1965. — 29-3-1965.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 314 y 11, ambas de LA PAMPA (grupo "A") señoritas JULIA AGUSTINA DIEZ y MARIA NIEVES DIEZ, respectivamente.

Permuta

— La Pampa —

— Expte. Nº 739-1965. — 29-3-1965.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 4 (grupo "A") y 99 (grupo "D"), ambas de LA PAMPA, señoritas EUFEMIA MARCONETTA y DEOLIDE CARMEN GOMEZ, respectivamente.

Reincorporación

— La Pampa —

— Expte. Nº 2697-1965. — 1-4-1965.

REINCORPORAR, de conformidad con lo establecido en el art. 34º del Estatuto del Docente, al ex-director de la escuela 306 de La Pampa, señor JUAN BEGHER (L.E. Nº 5.107.685, clase 1925), y dar intervención a la Junta de Clasificación de la misma provincia para la propuesta de ubicación, previa presentación del certificado oficial de buena salud.

Sin efecto traslado

— Misiones —

— Expte. Nº 724-1965. — 29-3-1965.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado a la escuela 48 de Misiones, aprobado por resolución del 6 de noviembre último (Expte. 7.005-1964) de la maestra de grado de la 57 de dicha provincia, señora DORA CEFERINA SOKOL de MENDEZ (Estatuto del Docente, Reglamentación Art. 32º, punto VIII).

Término comisión de servicios

— Misiones —

— Expte. Nº 1086-1965. — 1-4-1965.

DAR POR TERMINADA, a su pedido y de conformidad con la resolución de carácter general Nº 28-1960, la comisión de servicio en la Inspección Seccional de Misiones, dispuesta el 6 de julio de 1961 (Expte. 15.095-1961), de la maestra de grado de la escuela 217 de la citada pro-

vincia, señora MARIA NELIDA OLIVEIRA de RAMIREZ, cuyo traslado a la 48 de Misiones fue aprobado el 25 de julio de 1962 (Expte. 23.494-1961).

Denegar reincorporación

— Neuquén —

— Expte. Nº 19.585-1964. — 1-4-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación formulado por la ex-maestra de grado de la escuela Nº 125 de NEUQUEN, señora MARIA ESPERANZA CRESPO de ALEDDA, ya que su cesantía por máximo de inasistencias (resolución del 26 de junio de 1958, expediente Nº 31.072-1957) hace inaplicables los beneficios del Art. 34º del Estatuto del Docente.

Ratificar designaciones

— Neuquén —

—Expte. Nº 1532-1965. — 1-4-1965.

1º — DECLARAR DESIERTO el Concurso de ingreso en la docencia (primer llamado) en cunato se refiere a la provisión de los siguientes cargos vacantes de maestro de grado de la provincia de NEUQUEN:

ESCUELAS NUMEROS: 4 (2 cargos), 6, 9, 12, 13 (2 cargos), 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 26, (3 cargos), 28 (2 cargos), 30, 31 (2 cargos), 32, 34, 37, 48, 52, (3 cargos), 53, 59, 62, 63, 68, 71, 76, (4 cargos), 87, 89 (2 cargos), 92, 93, 98, 102 (2 cargos), 105 (2 cargos), 106 (2 cargos), 108, 109 (3 cargos), 110, 122, 124, 127, 130, 131, 144.

2º — CONVALIDAR lo actuado por las autoridades educativas de la provincia de NEUQUEN con referencia al concurso de ingreso en la docencia para cubrir cargos vaantes de maestros de grado, de que trata este expediente.

3º — RATIFICAR las siguientes designaciones de maestros de grado efectuadas por las autoridades educativas de la provincia de NEUQUEN, como resultado del concurso de ingreso en la docencia efectuadas de acuerdo con las prescripciones del Estatuto del Docente, en favor de los Maestros Normales Nacionales que se mencionan:

MARIA IGNACIA CIMAS de GRANERO (L. C. 1.796.034, clase 1935), escuela Nº 2 ("A") vacante por ascenso de María B. de Cornejo.

ELIDA GRACIELA JALIL (L. C. 9.997.402, clase 1941), escuela Nº 3 ("B") vacante por ascenso de María Luisa Bianco de Gutiérrez.

ROSA NELLI CASTAÑON CAVERO (L. C. 3.795.689, clase 1939), escuela Nº 4 ("C") vacante por traslado de Nora Wolke.

LUIS IBBRAHIN GIALLUCA (L.E. 8.814.092, clase 1945), escuela Nº 4 ("C") vacante por creación del año 1952.

ELIO RAMIRO SORIA (L.C. 6.952.460, clase 1938), escuela Nº 5 ("B") vacante por traslado de Isabel Palma.

ELSA ESTHER GOROSO de RAGUSI (L. C. 3.713.910, clase 1938), escuela Nº 5 ("B") vacante por ascenso de Dora S. de Iglesias.

ERIKA ELIZABETH SCHIER (L.C. 4.671.814, clase 1943), escuela Nº 5 ("B") vacante por jubilación de María Gatti de Ragusi.

ESTHER LUPERIA DIAZ de SOSA (L.C. 3.003.677, clase 1937), escuela Nº 5 ("B") vacante por jubilación de Antonio Mari.

LELIA ESTHER ELORMENDI (L.C. 4.671.841, clase 1944), escuela Nº 5 ("B") vacante por traslado de Ana María Núñez.

EDITH ANDINA RAGUSI de MOSTAFA (L. C. 4.163.651, clase 1941 Nº 5 («B») vacante por jubilación de Luisa Dominga Elorriaga.

SUSANA SOFIA DEL CARMEN PAGANINI de NOVILLO LINARES (L.C. 2.382.904, clase 1930), escuela Nº 7 («B») vacante por traslado de Antonia Aballay de Barroso. (

LIA ANGELICA PEÑALVER de DIAZ (L. C. 2.242.860, clase 1935), escuela Nº 7 («B») vacante por traslado de Arminia Mena de Barker.

MARIA ANGELA BALLERINI de MEDINA (L. C. 6.625.114, clase 1939), escuela Nº 7 («B») vacante por traslado de Blanca P' de Di Franco.

EDIT GLADY GARCIA (L.C. 3.805.750, clase 1939), escuela Nº 7 («B») vacante por traslado de Edna Sneider de Menéndez.

MARIA JULIA VARELA de VILLAGRA (L.C. 3.332.3,40, clase 1936), escuela Nº 7 («B») vacante por traslado de Olimpia Rodríguez de Moyano.

LUCIA DEL CARMEN BUAMSCHA (L. C. 4.163.090, clase 1940), escuela Nº 7 («B») vacante por traslado de Lelia Quiroga de Suárez.

HECTOR RAUL GONZALEZ (L.E. 7.563.263, clase 1939), escuela Nº 8 («C») vacante por traslado de Telma Ernesta Camossino de Felice.

ELENA BEATRIZ BIELSA de LARA (L. C. 3.798.054, clase 1940), escuela Nº 12 («C») vacante por creación, resolución del 16 de enero de 1957, expte. 19.801-956.

MARIA ELENA BAFUNDO de CROCCI (L. C. 0.529.788, clase 1932), escuela Nº 12 («C») vacante por traslado de Irma Loyola.

LIDIA INES PINTO (L. C. 4.413.086, clase 1941), escuela Nº 12 («C») vacante por traslado de Georgette Julián de Fata.

MIRTA ELENA FOUIRNE (L. C. 4.590.156, clase 1945), escuela Nº 12 («C») vacante por renuncia de Gladys F. Muñoz de Salazar.

IRMA AIDA GARAYGORTA (L. C. 4.893.191, clase 1945. escuela Nº 12 («C») vacante por renuncia de Edith Desbois de Alvarez.

SANTIAGO ADAD (L. E. 7.575.939, clase 1945), escuela Nº 12 («C») vacante por creación del año 1963.

OLINDA RODRIGUEZ de AVILA (L.C. 3.235.852, clase 1935), escuela Nº 13 («C») vacante por traslado de Gladys Carmelina Villada.

MYRIAM NELIDA MORANDO de SARRIS (L. C. 3.297.279, clase 1931), escuela Nº 15 («C» vacante por traslado de Juana G. de Bidondo.

MARIA MURIEL MERCER de GALLO (L. C. 4.989.761, clase 1929, escuela Nº 15 («C») vacante por traslado de María Inés Funes de Fernández.

SALMA ROSALIA ALE (L.C. 4.400.486, clase 1941), escuela Nº 15 («C») vacante por traslado de Delia Iriarte de Elorga.

RODOLFO NORBERTO VIDELA (L. E. 5.055.229, clase 1942), escuela Nº 16 («D») vacante por traslado de Lola A. Fernández de Medina.

MIRTHA DORA SULOAGA de BUSTI (L. C. 3.576.727, clase 1937), escuela Nº 22 («B») vacante por traslado de Amanda Silva.

ELBA NELIDA DIAZ (L.C. 4.559.456, clase 1942), escuela Nº 22 («B») vacante por traslado de Norma R. de Ibargoyen.

DORA ALICIA LANDA (L. C. 4.867.590, clase 1944), escuela Nº 22 («B») vacante por renuncia de Elisabeth Bognani.

MARIA ESTHER CERVERA de CASTAÑON (L. C. 9.970.026, clase 1941), escuela Nº 22 («B») vacante por traslado de Blanca B. de Ferreyra.

MARTA EMILCE PUCCI (L. C. 4.671.714, clase 1943), escuela Nº 22 («B») vacante por ascenso de Filomena Papaño de Rodríguez.

MANUEL ALEJANDRO FERNANDEZ (L. E. 6.762.337, clase 1937), escuela Nº 23 («D») vacante por traslado de Alberto Saleme.

NORMA ISABEL BONAVITA de DELLA CHA (L.C. 3.806.519, clase 1939), escuela Nº 24 («D») vacante por cesantía de Américo Abdala.

NILDA FELISA SOUL (L.C. 3.883.882, clase 1940), escuela Nº 24 («D») vacante por ascenso de Deifilia Alegría.

NELIDA ESTER BADANO (L. C. 4.248.891, clase 1942), escuela Nº 24 («D») vacante por creación del año 1959.

IRMA INES COLOMBINO (C. I. 43.002, clase 1946), escuela Nº 30 («D») vacante por creación del año 1955.

JOSE LUIS ALESSANDRO (L.E. 6.962.680, clase 1943), escuela Nº 33 («C») vacante por creación del año 1963.

NILDA BEATRIZ IMAS (L. C. 4.893.036, clase 1944), escuela Nº 36 («C») vacante por traslado de Berta Akselrad.

MIRTA HAYDEE MONTI (L. C. 9.997.416, clase 1942), escuela Nº 36 («C») vacante por traslado de Zumilda Wadell de Godoy.

ALBERTO MIGUEL ALLARIA (L.E. 5.591.871, clase 1934), escuela Nº 39 («D») vacante por traslado de Marcelino Olmos.

MARTA GILES de ALLARIA (L.C. 3.987.509, clase 1940), escuela Nº 39 («D») vacante por traslado de Amelia de Rossi.

ROSA NOEMI BARTOLATTO de DOMEÑO (L. C. 2.769.533, clase 1936), escuela Nº 43 («D») vacante por traslado de Lucy Shocron de Benasulín.

NYDIA MARIA BEGUELIN de GONZALEZ (L. C. 3.601.077, clase 1939), escuela Nº 51 («D») vacante por traslado de Dora Zingoni de Isasi.

ESTELA ELVIRA VIDELA de STOCK (L. C. 3.244.407, clase 1934), escuela Nº 52 («C») vacante por creación del año 1959.

SARA ANTONIA MARTINEZ de DIAZ (L. C. 3.870.708, clase 1940, escuela Nº 52 («C») vacante por creación del año 1959.

GLADYS MARIA FARIAS de NUÑEZ (L.C. 2.486.952, clase 1932), escuela Nº 52 («C») vacante por traslado de María T. de Teilleur.

SUSANA MARIA AYOSO (L. C. 4.842.332, clase 1945), escuela Nº 52 («C») vacante por ascenso de María Pilar Sánchez.

MARIA ESTER AROCA (L.C. 9.997.486, clase 1943), escuela Nº 52 («C») vacante por renuncia de Angel González.

MARIA DEL CARMEN BERTONA (L. C. 4.434.203, clase 1939), escuela Nº 55 («D») vacante por traslado de Elvira U. Palma.

IRMA CONCEPCION SOTO (L. C. 0.521.423, clase 1943), escuela Nº 57 («D») vacante por traslado de Haydée A. de Domínguez.

ELENA ROSA MELLADO (L. C. 4.080.483, clase 1941), escuela Nº 60 («A») vacante por traslado de Pura Granados.

IRMA NELIDA PARDO de GARBE (L. C. 3.729.327, clase 1939), escuela Nº 60 («A») vacante por creación del año 1958.

CAROLINA EDILSE ESTHER SANCHEZ (L. C. 3.798.406, clase 1939), escuela Nº 60 («A») vacante por traslado de Marta Belver de Amartino.

MARIA CRISTINA GARRIDO de TORRES(L. C. 4.532.224, clase 1943), escuela Nº 60 («A») vacante por creación del año 1962.

HILDA NELIDA FUNES (L. C. 9.996.501, clase 1942), escuela Nº 60 («A») vacante por renuncia de Ana García de Errecalde.

NORMA ELENA CERVERA (L. C. 9.996.521, clase 1942), escuela Nº 60 («A») vacante por traslado de Juana Opazo de Nacimiento.

CARMELA AURORA PADOVAN (L. C. 4.163.711, clase 1940), escuela Nº 60 («A») vacante por renuncia de María Contreras de Spelanzón.

SUSANA ASCHERI (L.C. 4.761.310, clase 1944). escuela Nº 60 («A») vacante por traslado de Eve Medina de Pezze.

ELSA BRISEIDA de ANTA de LIZZI (L. C. 3.507.567, clase 1924 (con servicios docentes anteriores, hoja 210 vta. art. 5º b), escuela Nº 61 («A») vacante por creación del año 1962.

MYRNA EGLE LAVALLE de GUARNERIO (L. C. 1.444.004, clase 1938), escuela Nº 61 («A») vacante por creación del año 1962.

SIXTO NICOLAS OCHOVA (L. E. 6.722.437, clase 1944), escuela Nº 64 («D») vacante por traslado de Pura Granados.

JORGE EMILIO de VEGA (L. E. 7.574.038, clase 1945), escuela Nº 66 («D») vacante por creación del año 1955.

CARLOS RAUL OLIVERA (L. E. 7.304.649, clase 1938), escuela Nº 69 («D») vacante por traslado de Augusto Daniel Norte.

RAMON ELIAS TROITIÑO (L.E. 5.658.859, clase 1939), escuela Nº 76 («D») vacante por traslado de Aureo Arellano.

ANA GENOVEVA GARAYCORTA de FERREIRA (L. C. 9.997.499, clase 1942), escuela Nº 79 («D») vacante por traslado de Mancy Nesprias de Siri.

HUGO RICARDO FUNES (L.E. 6.794.391, clase 1934), escuela Nº 79 («D») vacante por traslado de Miguel Avelino Chade.

NORBERTO JOSE BRACAMONTE (L. E. 7.300.306, clase 1934), escuela Nº 80 («C») vacante por creación del año 1963.

OLGA AIDEE MANGANO de CHERTUDI (L. C. 0.983.675, clase 1932), escuela Nº 82 («A») vacante por creación del año 1952.

CARLOS ALBERTO BRUNETTI (L. E. 5.469.396, clase 1936), escuela Nº 88 («D») vacante por creación del año 1960.

NORMA ALICIA MORA (L.C. 4.893.023, clase 1944), escuela Nº 89 («C») vacante por traslado de Eden Judit Burello.

DELIA EULOGIA GILES (L. C. 4.251.020, clase 1941), escuela Nº 91 («B») vacante por ascenso de Lidia L. de Bagnat.

PASCUAL ORLANDO OROCITO (L.E. 6.789.963, clase 1932), escuela Nº 93 («D») vacante por traslado de Mariano García.

PAULA PAULINA BUSTO de EMMA (L.C. 1.771.281, clase 1935), escuela Nº 95 («D») vacante por creación del año 1956.

CARLOS EDUARDO EMMA (L.E. 6.797.753), clase 1935, escuela Nº 95 («D») vacante por creación del año 1959.

LORENZO NICOLAS NUÑEZ (L.E. 6.717.509, clase 1940) escuela Nº 97 («D») vacante por traslado de Irridolfo Sánchez.

NILDA CARMEN ESCUDERO de QUEVEDO (L. C. 4.599.469, clase 1943), escuela Nº 98 («C») vacante por traslado de Antonia Dasa de Guillame.

VELIA BEATRIZ SOKA (L. C. 1.720.762, clase 1935), escuela Nº 101 («A») vacante por traslado de Haydee F. de Del Río.

ADELA ORLANDI de RICCIOTTI (L.C. 3.390.354, clase 1936), escuela Nº 101 («A») vacante por traslado de Hilda P. de Terk.

IRMA BERGNA de BOTTINO (L.C. 1.728.578, clase 1935, escuela 101 «A» vacante por traslado de Alicia Martha González.

GRACIELA JOSEFINA ALIZERI (L. C. 4.761.062, clase 1943), escuela Nº 101 («A») vacante por traslado de Lucía B. Gurrea.

NIDIA NANCY AVELLANEDA de MORALES (L. C. 4.571.397, clase 1943), escuela Nº 102 («C») vacante por traslado de Leila Ruth Pelata de Urteaga.

LOGA ROSALIA SCHPOLIANSKY de HIMELFARB (L. C. 9.997.478, clase 1942, escuela Nº 103 («A») vacante por renuncia de María I. C. de Mejía Lombana.

FANNY BERTOGNA de LABRIN (L. C. 9.979.523, clase 1941), escuela Nº 103 («A») vacante por traslado de Afifi Sapag.

AMPARO AMARO de DIPP (L. C. 3.942.190, clase 1941), escuela Nº 103 («A») vacante por traslado de Angela Toselli de Murut.

MIRTHA HELENA GIAMBELLUCA de ROJAS (L. C. 5.115.106, clase 1945), escuela Nº 103 («A») vacante por creación, resolución del 30 de abril de 1964, disposición Nº 138.

MARIA CARLOTA GONZALEZ (L. C. 0.958.483, clase 1932), escuela Nº 104 («B») vacante por traslado de Hilda A. de Pérez.

ETHEL LUISA BEGUELIN (L. C. 3.963.662, clase 1940), escuela Nº 104 («B») vacante por traslado de Hebe C. Consigli.

HAYDEE PODESTA de IGLESIAS (L. C. 4.762.246, clase 1944), escuela Nº 105 («B») vacante por ascenso de Zulema Boffa.

ELDA BEATRIZ AGUNDEZ (L. C. 4.761.002, clase 1943), escuela Nº 106 («B») vacante por ascenso de Juan A. Torres.

MERCEDES URIBE (L. C. 9.996.552, clase 1943), escuela Nº 106 («B») vacante por traslado de Silvia Verena Peters.

DORA GENOVEVA BENITEZ de BASTIAS (L. C. 1.576.283, clase 1931), escuela Nº 107 («A») vacante por renuncia de Giamfranca Giannini de Sangalli.

MARTA BEATRIZ MUÑOZ (L. C. 3.720.853, clase 1938), escuela Nº 109 («A») vacante por traslado de María I. Castro.

FRANCISCA MERCEDES LOPEZ de ARRIAGADA (L. C. 4.427.289, clase 1942) escuela Nº 109 («A») vacante por traslado de Mabel Velasco

NOEMI GLADYS SANCHEZ (L. C. 9.996.401, clase 1942), escuela Nº 109 («A») vacante por traslado de Felisa Jabat.

JUANA ROMANO de D'ANGELO (L. C. 4.159.473, clase 1940), escuela Nº 109 («A») vacante por traslado de Hilda B. Taboada.

CELINA TITA HIRAK de URQUIAGA (L. C. 9.971.630, clase 1941), escuela Nº 109 («A») vacante por traslado de Blanca N. García.

MARIA LIDA MIRYAN ALDECOA (L. C. 3.932.426, clase 1942), escuela Nº 109 («A») vacante por jubilación de Carolina M. de Ballerini.

RAQUEL EDITH CEJAS de GOTARDI (L. C. 4.724.555, clase 1944), escuela Nº 109 («A») vacante por traslado de Alicia F. de Murphy.

DELIA EMILCE RODRIGUEZ (L. C. 4.761.176, clase 1944), escuela Nº 109 («A») vacante por traslado de María R. G. de Maranchello.

JORGE AUGUSTO CRUCEÑO (L. E. 6.696.313, clase 1944), escuela Nº 111 («C») vacante por traslado de Angela B. de Martínez.

CAYETANO VILLADA (L.E. 6.696.665, clase 1944), escuela Nº 112 («D») vacante por creación del año 1960.

ALBA IRIS RAGUSI (L. C. 9.997.363, clase 1942), escuela Nº 116 («C») vacante por creación del año 1963.

MARIA SILVIA MAIDAN HARVEY de CHESCITELLI (L. C. 4.680.815, clase 1928), escuela Nº 118 («A») vacante por creación del año 1963.

POLA CONCEPCION HURTADO (L. C. 1.791.322, clase 1933), escuela Nº 118 («A») vacante por creación del año 1963.

MARIA ROSA VELASCO de PORRINO (L. C. 1.747.219, clase 1933), escuela Nº 118 «A») vacante por creación del año 1963.

CELIA YOLANDA TABOADA (L. C. 6.241.721, clase 1937), escuela Nº 118 («A») vacante por creación del año 1963.

MARTA STELLA JOSEFA PARUSSINI de COROCHINSKY (L. C. 9.282.688, clase 1939), escuela Nº 119 («B») vacante por traslado de María F. de Ramos.

ESTHER SUSY SCORIANS de ATIENZA (L. C. 3.689.115, clase 1939), escuela Nº 119 («B») vacante por traslado de Norma L. Castellanos.

HAYDEE IRENE MARCA de VALENTINI (L. C. 2.478.597, clase 1936), escuela Nº 119 («B») vacante por renuncia de Teodolinda Parma.

AMANDA ISABEL WAGNER de FURLOTTI (L. C. 2.330.490, clase 1936), escuela Nº 119 («B») vacante por renuncia de María U. de Piaza.

MARIA EDITH SANTONI (L. C. 4.426.173, clase 1943), escuela Nº 119 («B») vacante por creación del año 1952.

HILDA AMELIA VIÑUELA de DIAZ CARREÑO (L. C. 4.562.963, clase 1943 escuela Nº 119 («B») vacante por renuncia de María U. de Piaza.

MARIA JOSEFA ORTIZ (L. C. 4.867.577, clase 1944), escuela Nº 119 («B») vacante por traslado de Amelia Rosa Esteves.

CARMEN JULIA BADILLA de LILLO (L. C. 4.163.901, clase 1940), escuela Nº 119 («B») vacante por renuncia de Marta M. Muñoz.

LETICIA LAURA TASSONE (L. C. 9.997.477, clase 1942), escuela Nº 119 («B») vacante por traslado de José María Pedro.

NELIDA JUANA MARIFIL (L. C. 4.671.774, clase 1943), escuela Nº 119 («B») vacante por traslado de Irma Andrada de Churrarín.

OLGA TERESA SARMIENTO (L. C. 4.136.767, clase 1941), escuela Nº 119 («D») vacante por renuncia de Alba Vieyra de Zanini.

IRMA HEREDIA de MONJA (L.C. 3.760.295, clase 1938), escuela Nº 119 («B») vacante por ascenso de Nilda P. de Marcellino.

IRMA ELIZABETH NEGRETE (L. C. 4.893.177, clase 1945), escuela Nº 119 («B») vacante por traslado de Orlando Moyano.

ALICIA ESTER GOMEZ de MUÑOZ (L. C. 4.671.704, clase 1942), escuela Nº 119 («B») vacante por traslado de Clementina del Carmen Muño.

SONIA RAQUEL SZRETTER (L.C. 6.843.392, clase 1940), escuela Nº 119 («B») vacante por traslado de Haydée Elena Cabrera.

GLADYS LYDIA FONSECA de CIMAS (L. C.4.801.055, clase 1924 (con servicios docentes anteriores, hoja 210 vta. art. 5º b), escuela Nº 121 («A») vacante por fallecimiento de Blanca S. V. de Moyano.

IRMA INES MOLINA de MELUSSI (L. C. 0.732.151, clase 1931), escuela Nº 121 («A») vacante por renuncia de Ada C. de Constante.

HAYDEE SAVRON de TEIXE (L. C. 4.400.451, clase 1941), escuela Nº 123 («B») vacante por traslado de Elena Eudola Módolo.

IRMA GLADYS REIRIZ (L. C. 4.200.513, clase 1941), escuela Nº 123 («B») vacante por traslado de Estanislava Aurora Tomisio.

ROSA ESTER MUCCIO (L. C. 4.761.353, clase 1944), escuela Nº 123 («B» vacante por traslado de Nélida Alicia Arzani.

MARIA ELENA DEL VALLE OROS (L. C. 3.968.544, clase 1940), escuela Nº 123 («B») vacante por creación del año 1963.

MARIA MARGARITA ROMAN (L. C. 9.169.227, clase 1939), escuela Nº 124 («B») vacante por traslado de María T. C. de Moreno.

MATEA DOLORES EDITH ARBALLO (L. C. 3.198.388, clase 1934), escuela Nº 128 («C») vacante por creación del año 1958.

ZULEMA BEATRIZ BELLO de VIDELA (L. C. 4.503.988, clase 1943), escuela Nº 129 («D») vacante por traslado de María A. Roldán.

ELISA CEBALLOS de PLANA (L. C. 2.455.031, clase 1936), escuela Nº 132 («A») vacante por creación del año 1959.

NIDYA OLGA SANGARE (L. E. 4.178.973, clase 1941), escuela Nº 132 («A») vacante por ascenso de Ilda A. C. de Díaz Carreño.

AMANDA CARRASQUERA de IRIARTE (L. C. 4.385.245, clase 1938), escuela Nº 132 («A») vacante por traslado de Nidia N. de Díaz.

NELI MARIA PAGLIONI de BIANCO (L. C. 4.178.974, clase 1941), escuela Nº 132 («A») vacante por traslado de Celia R. de Cangianni.

CARMEN ELVIRA SABELLA (L. C. 3.778.309, clase 1939), escuela Nº 132 («A») vacante por creación del año 1962.

SABINA IRIS PARDO (L. C. 3.940.735, clase 1940), escuela Nº 132 («A») vacante por traslado de Elce N. de De la Mata.

MARIA ROSA BOTTI (L. C. 4.761.147, clase 1944), escuela Nº 132 («A») vacante por renuncia de Evaristo E. Giménez.

IRMA GLADYS LAFUENTE de ROLDAN (L. C. 1.951.040, clase 1929), escuela Nº 134 («B») vacante por creación del año 1959.

NELIDA INES CORDOBA de MARTINEZ (L. C. 5.355.312, clase 1927), escuela Nº 134 («B») vacante por creación del año 1959.

GLORIA INES GUERICKE de RENAULD (L. C. 9.166.067, clase 1939), escuela Nº 134 («B») vacante por creación del año 1959.

GLORIA ELENA FUNES (L. C. 9.997.360, clase 1942), escuela Nº 134 («B») vacante por creación del año 1959.

HORTENSIA IDA STURNIOLO de TABERNA (L. C. 1.760.168, clase 1935), escuela Nº 135 («C») vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 127.

NELIDA ENRIQUETA GUTIERREZ (L. C. 4.893.085, clase 1944), escuela Nº 135 («C») vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 36.

MIRTA DIANA OSEROVICH (L.C. 4.893.150, clase 1945), escuela Nº 135 («C») vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 36.

LUZ AMERICA CONTRERAS (L. C. 3.940.909, clase 1940), escuela Nº 138 («B») vacante por creación del año 1960.

ELMA CLELIA SAEZ de HOLOCWAN (L. C. 4.867.507, clase 1944), escuela Nº 138 «B») vacante por creación del año 1960.

MARIA ADELA VICTORIA ZULOAGA (L. C. 3.80[illegible]036, clase 1939), escuela Nº 138 («B») vacante por creación del año 1960.

LUISA MARIA MANGANARO (L. C. 4.599.487, clase 1943), escuela Nº 138 («B») vacante por creación del año 1960.

ALBERTO RICARDO CESTIER (L. E. 6.895.916, clase 1941), escuela Nº 138 («B») vacante por creación del año 1960.

IRMA GLADYS BRUSCHI (L. C. 9.996.872, clase 1943), escuela Nº 138 («B») vacante por creación del año 1960.

NILDA PROSPITTI (L. C. 4.599.477, clase 1943), escuela Nº 138 («B») vacante por creación del año 1960.

NORA CARMEN POMA (L. C. 4.867.558, clase 1944), escuela Nº 138 («B») vacante por creación del año 1960.

NELIDA JOSEFINA ESCUDERO (L. C. 3.940.754, clase 1940), escuela Nº 138 («B») vacante por creación del año 1960.

MARIA DELIA ESCUDERO (L. C. 4.671.745, clase 1943), escuela Nº 138 («B») vacante por creación del año 1960.

SILVIA NILDA CABRERA (L. C. 4.214.083, clase 1942), escuela Nº 142 («B») vacante por creación del año 1959.

JOSEFINA HUARTE de ESTRELLA (L. C. 3.909.117, clase 1940), escuela Nº 142 («B») vacante por creación año 1959.

4º — SUPEDITAR la toma de posesión del personal cuya nómina corre agregada en hojas 201/204, a la presentación de la documentación probatoria del registro de título en la Dirección General de Personal del Consejo Nacional de Educación.

Desestimar apelación por suspensión

— Santa Fe —

— Expte. 1386-1963. — 29-3-1965.

DESESTIMAR la apelación interpuesta por el señor JOSE ABELARDO GARCIA, maestro de la escuela 383 de Santa Fe, debiéndose computar la sanción aplicada en la forma indicada a fs. 102 "in fine" por la Dirección General de Asesoría Letrada.

Instrucción sumario

— Santa Fe —

— Expte. Nº 24.935-1963. — 29-3-1965.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer la situación de revista de la maestra de la escuela 96 de Santa Fe, señora JUDITH NOEMI ARAUJO de LAURINO, debiendo tenerse en cuenta lo establecido en el artículo 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª para designar sumariante y secretario.

Asignar funciones auxiliares

— Santa Fe —

— Expte. Nº 13.724.1964. — 29-3-1965.

ASIGNAR funciones auxiliares durante el período escolar de 1965, a la maestra de grado de la escuela 124 de Santa Fe, señora IRMA ABRATE de CARNIELLI, y ubicarla en el mismo establecimiento, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Permuta

— Santa Fe —

— Expte. Nº 821-1965. — 29-3-1965.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nos. 27 y 258 de SANTA FE (grupo «C»), señoras ZAGORKA YUQUISCH de MARGARIT y OLGA AGLIERI de CORREA, respectivamente.

Transferencias de cargos

— Santa Fe —

— Expte. Nº 23.631-1964. — 30-3-1965.

1º — APROBAR las transferencias dispuestas por la Inspección Técnica Seccional de Santa Fe, de los cargos vacantes de grado, cuyo detalle se consigna a fs. 6 vta., 7 y 7 vta., entre las siguientes escuelas de su jurisdicción:

Cargos	*De la esc. Nº*	*A la Esc. Nº*
2	56 (1ª A)	176 (1ª B)
1	50 (3ª B)	368 (3ª B)
1	136 (2ª B)	152 (3ª B)
1	213 (2ª B)	108 (2ª B)
1	413 (3ª B)	73 (3ª B)
1	345 (P.U.C.)	156 (2ª A)
1	162 (3ª B)	274 (P.U.C.)
1	192 (3ª C)	340 3ª C)
1	192 (3ª C)	63 (2ª A)
1	192 (3ª C)	26 (3ª B)
1	42 (2ª A)	152 (3ª B)
1	43 (2ª B)	186 (3ª C)
1	142 (2ª B)	235 (3ª D)
1	150 (2ª A)	368 (3ª B)
1	115 (P.U.B.)	171 (P.U.C.)
1	139 (P.U.C.)	338 (P.U.C.)
1	205 (2ª C)	120 (2ª C)
1	205 (2ª C)	361 (3ª D)
1	369 (3ª B)	291 (3ª C)
1	254 (2ª B)	77 (3º B)
1	269 (3ª A)	338 (P.U.C.)
1	204 (3ª B)	407 (2ª A)
1	41 (2ª A)	18 (1ª A)
1	157 (2ª B)	422 (2ª A)
1	246 (3ª D)	73 (3ª B)

2º — HACER CONSTAR que como consecuencia de las transferencias a que se refiere el punto 1º de estas actuaciones, quedan modificadas las categorías de las siguientes escuelas de la provincia de Santa Fe:

Esc. Nº	Localidad	Grupo	Categ.	Pasa a ser de:
73	Rincón del Pintado	B	3ª	2ª
152	Villa Saraligui	B	3ª	2ª
171	Col. Montefiore	C	P.U.	3ª
235	Ramal el Cerrito	D	3ª	2ª
274	Posta de Arequito	C	P.U.	3ª
338	Campo Mejía	B	P.U.	3ª
368	Col. El Sombrerito	B	3ª	2ª

3º — La Dirección General de Administración procederá a practicar las afectaciones y desafectaciones que corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el punto 1º de la presente resolución.

Transferencias de cargos

— Santa Fe —

— Expte. Nº 1708-1965. — 30-3-1965.

1º — APROBAR las transferencias dispuestas por la Inspección Técnica Seccional de SANTA FE, de los cargos vacantes de maestro de grado, cuyo detalle se consigna a fs. 27 y 28, entre las siguientes escuelas de su jurisdicción:

Cargos	De la Esc. Nº	A la Esc. Nº
1	50 (3ª B)	37 (2ª A)
1	94 (2ª D)	104 (1ª A)
1	96 (1ª A)	112 (2ª A)
1	96 1ª (A)	176 (1ª B)
1	109 (3ª B)	187 (2ª A)
1	155 (1ª A)	232 (3ª B)
1	207 (2ª A)	418 (1ª A)
2	210 (2ª B)	394 (1ª A)
1	248 (P.U.D.)	37 (2ª A)
1	258 (2ª C)	214 (2ª A)
1	270 (3ª B)	352 (3ª C)
1	160 (3ª C)	352 (3ª C)
1	163 (2ª A)	375 (3ª D)
1	370 (1ª A)	375 (3ª D)

2º — APROBAR la transferencia dispuesta por la Inspección Técnica Seccional de SANTA FE, del cargo de maestra especial de Manualidades de la escuela Nº 341 (1ª A), a la escuela Nº 385 (1ª A), según detalle a fs. 28.

3º — HACER CONSTAR que como consecuencia de las transferencias a que se refiere el punto 1º de estas actuaciones, quedan modificadas las categorías de las siguientes escuelas de la provincia de SANTA FE.

Esc. Nº	Localidad	Grupo	Categ.	Pasa a ser de:
155	San Martín de las Escobas	A	1ª	2ª A
352	Campo Yacuzzi	C	3ª	2ª C
375	Kilómetro 89	D	3ª	2ª D

4º — HACER CONSTAR que los siguientes cargos de vicedirección y de maestro especial de Manualidades, quedan a disposición de la Inspección Seccional de SANTA FE, para que en su oportunidad proceda a su transferencia o supresión:

a) *Un cargo* vacante de vicedirección de la escuela Nº 155, sobrante por pérdida de categoría.

b) *Un cargo* vacante de maestra especial dt Manualidades de la escuela Nº 32, por falta de inscripción.

5º — La Dirección General de Administración procederá a practicar las afectaciones y desafectaciones que corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el punto 1º de la presente resolución.

Sin efecto traslado

— Corrientes y Chaco —

— Expte. Nº 728-1965. — 29-3-1965.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado a la escuela 106 de Corrientes, aprobado por resolución del 29 de junio último (Expte. 21.262-1963) del maestro de grado de la 407 del Chaco, señor VICTOR HUGO BASTERRA (Estatuto del Docente, Reglamentación Art. 32º, punto VIII).

Sin efecto traslado

— Corrientes y Chaco —

— Expte. Nº 916-1965. — 1-4-1965.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, a la escuela 39 de Corrientes, aprobado el 29 de junio último, expte. 21.262-1963, de la maestra de grado de la Nº 407 del Chaco, señorita EVA SENIQUIEL (hoy señora de BASTERRA) (Estatuto del Docente, Reglamentación art. 32º VIII).

Comisión de servicios

— Chaco y Formosa —

— Expte. Nº 17.383-1964. — 1-4-1965.

DESTACAR en comisión de servicio, en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general Nº 5 del 26 de febrero de 1964 (Expte. 2.081.1964), en la Inspección Seccional de FORMOSA y hasta el 31 de diciembre próximo, a la vicedirectora de la escuela Nº 30 de Chaco, señora MARIA OLGA CLEMENTINA DOMINGUEZ de MAYOR.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARA ADULTOS Y MILITARES

Clasificación escuela

— D. E. 16º —

— Expte. Nº 478-1965. — 1-4-1965.

CLASIFICAR en la 1ª categoría a la escuela para adultos Nº 8 del Distrito Escolar 16º, a partir del 1º de agosto

de 1962, por reunir los requisitos establecidos al efecto por la reglamentación vigente.

Ubicación definitiva

— DD. EE. 1º y 2º —

— Expte. Nº 486-1965. — 1-4-1965.

UBICAR definitivamente, en la escuela de adultos Nº 3 del Distrito Escolar 1º, en la vacante producida el 23 de setiembre de 1964 por jubilación del señor Abel Camps Ruiz, al maestro especial de dibujo, señor RENATO BENEDETTI, designado por concurso (resolución del 18 de setiembre de 1964, Expte. 13.689-64) para la similar Nº 7 del 2º, donde no pudo tomar posesión del cargo en razón de que el curso había sido clausurado, y aprobar los servicios que, con carácter transitorio, viene prestando en aquel establecimiento desde el 24 de noviembre último.

Traslado

— DD.EE. 5º y 13º —

— Expte. N. 477-1965. — 29-3-1965.

APROBAR el traslado a la escuela de adultos Nº 5 del Distrito Escolar 5º, en la especialidad contabilidad, vacante por creación (resolución del 12 de febrero de 1963), del maestro especial de dactilografía de la similar Nº 2 del 13º, señor JUAN MANUEL LOPEZ, que posee título de Perito Mercantil.

Derecho a ser clasificada

— Junta de Clasificación Nº 2 —

— Expte. Nº 22.475-1964. — 30-3-1965.

RECONOCER derecho a la señorita Rosa María Doti Jamenson, para ser clasificada entre las aspirantes que se han presentado, para optar a cargos en el Concurso Nº 159 de ingreso en la docencia de maestra de grado en jurisdicción de la Junta de Clasificación del Distrito Escolar Electoral 2º de Capital Federal.

Refundir escuela

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 566-1965. — 1-4-1965.

1º — REFUNDIR la escuela primaria Nº 60 anexa al Regimiento de Infantería de Marina Nº 1 con la similar Nº 59, la que llevará este último número y funcionará anexa al Arsenal de Artillería de Marina (Zárate — Buenos Aires).

2º — TRANSFERIR del establecimiento Nº 60 al Nº 59, los siguientes cargos: el de director de 2ª categoría y 7 de maestros de grado.

3º — CLASIFICAR a la escuela Nº 59 en virtud de los cargos transferidos por el punto 2º en 2ª categoría y asignarle dirección libre, dejándose constancia que continúa incluída en el grupo B.

4º — DISPONER que todo el material escolar de la escuela Nº 60 pase a la Nº 59.

5º — PASAR las actuaciones a la Dirección General de Administración para que se sirva efectuar las afectaciones y desafectaciones de cargos que corresponda, como consecuencia de lo resuelto precedentemente.

Cambio dependencia escuela

— Corrientes —

— Expte. Nº 2361-1965. — 29-3-1965.

DEJAR CONSTANCIA que la escuela primaria Nº 55, por cambio de denominación de la unidad militar a la que funcionaba anexa, pasa a depender del Escuadrón de Exploración de Caballería Blindada 7 con asiento en la localidad de Santo Tomé, provincia de Corrientes.

Traslado

— Formosa —

— Expte. Nº 1121-1965. — 1-4-1965.

APROBAR el traslado, con ascenso de ubicación, a la escuela de adultos Nº 1 de FORMOSA (grupo "A"), en la vacante por jubilación del señor Ramón Antonio Soto, de la maestra de la similar Nº 11 de dicha provincia (grupo "B"), señora ADELA ELVIRA GIMENEZ de VIDAL.

Denegar inscripción en concurso

— Expte. Nº 2573-1965. — 1-4-1965.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la recurrente señora SUSANA BEATRIZ CALISSANO de VARELA y archivar las actuaciones previo conocimiento de la parte interesada.

Denegar inscripción en concurso

— Expte. Nº 2570-1965. — 1-4-1965.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la recurrente señora MARIA ESTHER DIAZ de PAGADIZABAL y archivar las actuaciones previo conocimiento de la parte interesada.

Denegar inscripción en concurso

— Expte. Nº 2574-1965. — 1-4-1965.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la recurrente señora MARIA ISABEL LOPEZ de GONZALEZ y archivar las actuaciones previo conocimiento de la parte interesada.

Confirmación

— U.P.A. —

— Expte. Nº 20.828-1964. — 1-4-1965.

CONFIRMAR en un cargo de maestra especial de español para extranjeros del anexo 'John F. Kennedy', de las Universidades Populares Argentinas a la señora MARIA

CELESTINA ORTIZ de MARTINEZ, (L.C. 0.982.601, clase 1917), con título de M.N.N. (supletorio) y de Visitadora de Higiene.

Denegar confirmación

— U.P.A. —

— Expte. Nº 5449-1962. — 29-3-1965.

MANTENER la resolución de fs. 16 por la que no se hizo lugar a la confirmación de la maestra especial de práctica de escritorio interina de las Universidades Populares Argentinas "José Manuel Estrada", señorita LEONILDA ANGELA ALONSO, por no reunir las condiciones que, sobre títulos, exige la reglamentación.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARTICULARES E INSTITUTOS EDUCATIVOS DIVERSOS

Nuevo director propietario

— Capital Federal —

— Expte. Nº 19.533-1964. — 29-3-1965.

ESTABLECER que el señor Edgardo Néstor De Vincenzi es el nuevo director-propietario del Instituto Adscripto "Esteban Echeverría" de la calle San Juan 961, Capital, según el Contrato de Sociedad Civil que obra en fs. 1 a 4 de estas actuaciones.

Aprobar cese funcionamiento

— Capital Federal —

— Expte. Nº 2961-1965. — 1-4-1965.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso aprobar el cese de funcionamiento de la sección de jardín de infantes, turno mañana, de la "Escuela Particular Moderna" de la calle Santa Fe 2763, Capital Federal, desde el 30 de Noviembre de 1964.

2º — PASAR las actuaciones al Consejo Gremial de Enseñanza Privada, a los fines determinados por el artículo 16 de la Ley 13.047 con respecto a la situación de disponibilidad de la maestra señorita Elena Haydée Zambonini.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal y Buenos Aires —

— Expte. Nº 398-1965. — 29-3-1965.

APROBAR los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

BEATRIZ MARIA REPOND, (L.C. 5.170.085 y C.I. 5.360.869 Cap.), como maestra de grado, suplente, turno tarde, desde el 25 de setiembre hasta el 5 de octubre de 1964, en el colegio "Nuestra Señora de Monserrat" de la calle Belgrano 1344, Capital.

ISABEL ELVIRA CAMARA de BATTAGLINI, (L.C. 3.702.753 y C.I. 3.988.799 Cap.), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 1º hasta el 9 de octubre de 1964, en el colegio "Hogar Maternal Nº 1" de la calle Paraguay 1252, Capital.

MARIA DEL CARMEN PEDEVILLA, (L.C. 5.277.826 Cap.) como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 16 hasta el 30 de setiembre de 1964, en el colegio "San Francisco" de la calle Moreno 343, Capital.

MARIA TERESA BAROFFIO, (L.C. 4.860.864 y C.I. 5.110.413 Capi.), como maestra de grado, titular, turno tarde, a partir del 9 de setiembre de 1964, en el colegio "Santa Ana" de la calle Avda. Libertador 6115, Capital.

ANGEL CAPUTO, (C.I. 4.883.302, Cap.), como maestro de grado, titular, turno mañana, a partir del 1º de abril de 1964 en el colegio "San Pío XX" (Instituto "Don Orione" de Claypole, provincia de Buenos Aires.

SUSANA BAEZ ANDRADE, (L.C. 5.198.285 y C.I. 5.505.447 Cap.), como maestra de grado, titular, turno mañana, a partir del 13 de abril de 1964, en el colegio "Juan y Laura" de la calle José Hernández 2730, Capital.

MIRIAN DOLLY TESONE de SANTOLALLA, (L.C. 1.671.086 y C.I. 5.331.181 Cap.), como maestra de grado, suplente, turno tarde, desde el 30 de marzo hasta el 4 de octubre de 1964, en el colegio "Instituto Modelo" de la calle Belgrano 2449, Capital.

Rectificar fecha nombramiento

— Tierra del Fuego —

— Expte. Nº 7224-1964. — 29-3-1965.

ESTABLECER que el nombramiento del señor Rodolfo Daniel Botti como maestro de grado en el colegio "Ceferino Namuncurá" de Río Grande, Tierra del Fuego, debe ser desde el 11 de marzo al 30 de noviembre de 1963, y no desde el 1º de marzo de 1964, según se consigna en la resolución de fs. 17 de estas actuaciones.

DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS HOGARES

Aprobar curso temporario

— La Pampa —

— Expte. Nº 2232-1965. — 1-4-1965.

1º — APROBAR el Curso Temporario de Perfeccionamiento Docente de Asistente Social Escolar realizado por la escuela hogar Nº 14 de Santa Rosa, provincia de La Pampa, entre el 3 de febrero y el 17 de marzo de 1960, con 170 horas de clases y con el auspicio y control del Instituto "Félix Fernando Bernasconi".

2º — AGRADECER al director de la escuela hogar Nº 14, señor FABIAN LUIS ARBALLO, su desinteresada colaboración en su calidad de organizador del curso y director del mismo.

3º — AGRADECER a los profesores, doctores OMAR SILVA y ROBERTO CAMISIA y señores ANGEL MENENDEZ y JUAN R. NERVI, el aporte y desinterés en el dictado de sus respectivas cátedras.

Prórroga funciones auxiliares

— Mendoza —

— Expte. Nº 18.340-1964. — 29-3-1965.

PRORROGAR, durante el presente curso lectivo, las funciones auxiliares que en la escuela hogar Nº 16 de Mendoza desempeña la maestra, señora MERCEDES LUISA CAMARGO de DUARTE.

Concurso Nº 210 de ingreso

— Mendoza —

— Expte. Nº 24.105-1964. — 1-4-1965.

1º — APROBAR el concurso Nº 210 de ingreso en la docencia (2º llamado) efectuado en la provincia de Mendoza para cubrir cargos vacantes de maestras de grado en la escuela hogar Nº 16 de esa jurisdicción.

2º NOMBRAR maestra de grado en la escuela hogar Nº 16 "Carlos M. Biedma", Mendoza ("A") en la vacante por pase de la señora Elisa Soria de Rigau, a la señora AIDA DEL CARMEN GRANDI de BARRETO (M.N.N. y Asistente Social — L.C. Nº 3.046.648, clase 1936).

3º — NOMBRAR maestras de grado en la escuela hogar Nº 16 "Carlos M. Biedma", Mendoza ("A"), a las siguientes maestras normales nacionales, con certificado extendido por el Instituto "Félix F. Bernasconi" que acredita haber aprobado el curso regular intensivo de capacitación para maestro asistente social de escuelas hogares:

OLGA ORTIZ OLIVA (L.C. 8.350.232, clase 1927), vacante por renuncia de Lilian Ethel Grinspan de Pérez.

COSIMA OLGA CAPUTO (L. C. 8.367.831, clase 1930), vacante por renuncia de Carmen Romano de Bunader.

NELIDA TERESA SOFIA PEREYRA (L.C. 3.308.188, clase 1937), vacante por renuncia de Celia Villegas de Ortiz.

ROSA DE LAS MERCEDES RUIZ de TABOADA (L.C. 8.317.412, clase 1930), vacante por renuncia de Rosa Aberbuj de Licovsky.

ESTHER LIDIA GUINLE (L.C. 3.054.487, clase 1933), vacante por pase de Blanca C. de Vergara.

Distribución material inadecuado

— Salta —

— Expte. Nº 3932-1965. — 30-3-1965.

DISPONER que el material no adecuado a la edad de los alumnos de las escuelas hogares de Salta, sea distribuído en los jardines de infantes próximos o entre alumnos necesitados de otras escuelas, llenando las formalidades de práctica. La vajilla sobrante de las referidas escuelas, será transferida a los comedores escolares cercanos a las mismas.

Baja

— San Luis —

— Expte. Nº 22.278-1958. — 29-3-1965.

1º — DAR DE BAJA a la señora ANA MARIA RISATTI de REKDER, serena de la escuela hogar Nº 19 "Almirante Brown" de Mercedes, San Luis, con fecha 2 de noviembre de 1957, en razón de haber agotado las licencias que por enfermedad le acordaba la reglamentación entonces vigente y no poder reintegrarse al cargo por razones de salud.

2º — DEJAR ESTABLECIDO que la baja de la citada agente encuadra en el artículo 46º inciso c) del Estatuto del Personal Civil (decreto-ley 6666-57) a los efectos de acordarle los beneficios de las leyes de previsión.

VARIOS

ORGANISMO CENTRAL

Denegar pedido nómina escuelas

— Expte. Nº 23.269-1964. — 29-3-1965.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la firma Antonio Daniel Palau, calle San Luis 2555, de la ciudad de Rosario, Santa Fe, y archivar las actuaciones previo conocimiento del recurrente.

Licencia

— Secretaria privada —

— Expte. Nº 2785-1965. — 30-3-1965.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 28º del Decreto 8567-61, desde el 1º de abril de 1965 hasta el 31 de marzo de 1966, a la señorita MARTA HORTENSIA CONTO, empleada administrativa de la Presidencia.

DIRECCION GENERAL DE OFICINA JUDICIAL

Asignar funciones

— Expte. Nº 1278-1965. — 29-3-1965.

1º — ASIGNAR funciones de apoderado al señor HORACIO ROBERTO GUERRI, maestro de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 1º, destacado en comisión de servicios en la Dirección General de Oficina Judicial.

2º — OTORGAR poder al mencionado agente en la forma acostumbrada.

ASESORIA TECNICA DE CLUBES DE NIÑOS JARDINEROS

Asignar funciones

— Expte. Nº 3291-1965. — 25-3-1965.

1º — ASIGNAR funciones de Asesora Técnica de Clubes de Niños Jardineros al agente de la Repartición (D-2) señora MARIA HAYDEE SPINELLI de FERNANDEZ, en reemplazo del señor Romeo Cines Peñeñory Loza que falleció.

2º — ASIGNAR funciones de Secretario Técnico de la Asesoría Técnica de Clubes de Niños Jardineros en reemplazo de la señora de Fernández, al agente D-IV señor Roberto Angel Rannazzo.

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O MAS JURISDICCIONES

Prorrogar fecha iniciación pruebas

— Expte. Nº 3293-1965. — 30-3-1965.

1º — PRORROGAR la fecha de iniciación de las pruebas de concurso de personal de servicios auxiliares para escuelas del interior del país, hasta el treinta de abril próximo. Fijar en 10 días el plazo para que las respectivas Juntas remitan el material a las Inspecciones Técnicas Seccionales y a éstas 10 días para su envío a la Dirección General de Personal.

2º — COMUNIQUESE telegráficamente la presente resolución.

Integrar Junta Examinadora

— Expte. Nº 3294-1965. — 1-4-1965.

1º — DESIGNAR al Arquitecto Luis Tello, de la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, al capataz operario Edelmiro Zabala y al maestro mayor de obras, Enrique Bozzi, para actuar como Junta Examinadora en el concurso convocado por expediente 238-1965, para proveer cargos de personal de maestranza, Clase E. Grupo VIII.

2º — INTEGRAR dicha comisión con el chófer señor Daniel García para que intervenga cuando se trate de automotores.

Integrar Junta Examinadora

— Expte. Nº 3850-1965. — 1-4-1965.

1º — DESIGNAR a los señores SANTIAGO H. PEREZ, Prosecretario General, ABELARDO ROGNONE (F. V.) portero de la Junta Nº 2 y LUIS ARNALDO MALDONADO (F.V.) ordenanza para actuar como Junta Examinadora de la Capital Federal, del concurso convocado por expediente 237-65, para proveer cargos de porteros (Clase F, Grupo VI).

2º — DISPONER que la Junta Examinadora de la Capital y las Juntas Examinadoras de Provincias a que se refiere el artículo 7º de la convocatoria respectiva, ajuste su cometido a las normas complementarias que se aprueban en la planilla adjunta, debiendo evaluar los distintos conceptos en forma numérica (de 1 a 10), a fin de ser considerados en definitiva por el Consejo Nacional de Educación.

Creación de núcleos escolares

— Corrientes —

— Expte. Nº 614-1964. — 29-3-1965.

1º — APROBAR en principio, el anteproyecto de creación de núcleos escolares en la provincia de Corrientes, que presenta la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias — Zona 2ª, en estas actuaciones.

2º — DISPONER que las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias — Zona 2ª, de Escuelas para Adultos y Militares y las Direcciones Generales de Escuelas Hogares y la de Asistencia al Escolar, elaboren el proyecto definitivo, sobre la base del que se aprueba en el punto 1º, después de efectuados los contactos necesarios con los funcionarios que representan a las instituciones cuya colaboración sea necesaria.

3º—HACER SABER al señor Gobernador de la Provincia de Corrientes que el Consejo Nacional de Educación ha adoptado las medidas del caso para resolver el problema del analfabetismo al que hace referencia en su nota de fs. 1 a 3, habiendo encomendado su estudio y los medios de llevar a la práctica dicha solución en breve término a los organismos técnicos correspondientes.

Comisión de servicios

— D. E. 1º —

— Expte. Nº 3290-1965. — 30-3-1965.

DESTACAR en comisión de servicio en la Comisión de la Campaña de Alfabetización al maestro de la escuela 4 del Distrito Escolar 1º señor HECTOR JUAN MORALES ABREGUN.

Comisión de servicios

— D. E. 12º —

— Expte. Nº 3288-1965. — 29-3-1965.

DESTACAR en comisión de servicio en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general Nº 5 del 26 de febrero último (Expte. 2081-64) en la Dirección General de Información Educativa y Cultura, al maestro de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 12º, señor MARIO NESTOR ABASOLO.

Comisión de servicios

— DD. EE. 19º y 20º —

— Expte. N: 3286-1965. — 29-3-1965.

DESTACAR en comisión de servicio en carácter de docente y como colaborador directo del organizador de la

escuela experimental para adultos de horario continuado, al señor FERNANDO LUIS ALEGRE, maestro de la escuela para adultos Nº 8 del Distrito Escolar 19º y director de la común Nº 4 del 20º.

Comisión de servicios

— Sede Central y D. E. 3º —

— Expte. Nº 3287-1965. — 29-3-1965.
DESTACAR en comisión de servicios en la Comisión de Didáctica desde el 30 del corriente mes hasta el 18 de abril próximo al vicedirector de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 3º, señor HORACIO CARLOS FERRARI.

Comisión de servicios

— Sede Central y D. E. 4º —

— Expte. Nº 19.355 - 1964. — 29-3-1965.
DESTACAR en comisión de servicio, en la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar, a la maestra de grado de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 4º, señorita ELENA ESTHER OTERO (con título de odontóloga registrado en la Dirección General de Personal).

Comisión de servicios

— Sede Central y D. E. 17º —

— Expte. Nº 19.768-1964. — 1-4-1965.
DESTACAR en comisión de servicio, en la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar, al maestro de la escuela de adultos Nº 9 del Distrito Escolar 17º, señor GUILLERMO FERMIN GODOY ESTEVES, que posee título de Odontólogo.

Traslado transitorio

— D. E. 5º y Buenos Aires —

— Expte. Nº 2788-1965. — 29-3-1965.
ACORDAR, en las condiciones prescriptas en el artículo 2º de la resolución de carácter general Nº 49-1964, el traslado transitorio que, a una escuela de Mar del Plata, Buenos Aires, solicita la maestra de la de adultos Nº 4 del Distrito Escolar 5º, señora BLANCA SAAGER de ANTONACCI CANEPA, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas para Adultos y Militares y de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Reintegrar al cargo

— D. E. 9º y Entre Ríos —

— Expte. Nº 1144-1965. — 1-4-1965.
REINTEGRAR al cargo del que es titular, a la maestra de grado de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 9º, señora MARIA TERESA GARCIA de RODRIGUEZ, ubicada transitoriamente en la Nº 76 de ENTRE RIOS.

Permuta

— D. E. 18º y Tucumán —

— Expte. Nº 21.471-1964. — 1-4-1965.
APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 259 de Tucumán (Grupo "A") y 5 del Distrito Escolar 18º, señoras MARTA PEDEMONTE de COLOMBRES y MARIA INES BIDONDO de GUCHEA, respectivamente.

Comisión de servicios

— Capital Federal y Buenos Aires —

— Expte. Nº 1600-1965. — 1-4-1965.
DESTACAR en comisión de servicio, en las condiciones determinadas en la resolución de carácter general Nº 5 del 26 de febrero de 1964 (Arts. 1º y 2º), Expte. 2.081-64, hasta el 27 de febrero de 1966, en la Junta de Clasificación Nº 3, a la directora de la escuela Nº 227 de Buenos Aires, señora ESTELA HILMAN CARMONA de OVEJERO.

Traslado transitorio

— Capital Federal y Chaco —

— Expte. Nº 2242-1965. — 1-4-1965.
ACORDAR, en las condiciones prescriptas en el artículo 2º de la resolución de carácter general Nº 49-1964, el traslado transitorio a una escuela de la Capital Federal, solicitado por la maestra de grado de la Nº 306 de Chaco, señora JULIA GUADALUPE OVIEDO de IGLESIAS, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de la Capital y de Provincias, Zona 2ª, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Capital Federal y Mendoza —

— Expte. Nº 2383-1965. — 29-3-1965.
ACORDAR, en las condiciones prescriptas en el Art. 2º de la resolución de carácter general Nº 49-64, el traslado transitorio que, a una escuela de la Capital Federal, solicita la maestra de grado de la escuela Nº 23 de Mendoza, señora GRACIA GRACIELA BITRAN YAHNI de MUZLERA, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, Zona 1ª y de la Capital Federal proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Capital Federal y Santa Fe —

— Expte. Nº 911-1965. — 29-3-1965.
ACORDAR, en las condiciones prescriptas en el Art. 2º de la resolución de carácter general Nº 49-64, el traslado

transitorio que, a una escuela de la Capital Federal, solicita la maestra de grado de la escuela Nº 370 de SANTA FE, señora JORGELINA MIREYA BARRAGAN de LABAL, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, y de la Capital Federal proceder a su ubicación.

Es copia fiel de las resolucioses adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

José S. Cortés
Secretario General
Consejo Nacional de Educación

INDICE:





REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 12 DE ABRIL DE 1965 Nº 320

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificadas a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les competa, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10-4-57. - *Expte. Nº* 11.108-B-1957).

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE LA CAPITAL

Autorizar uso local

— D. E. 1º —

— Expte. Nº 3296-1965. — 5-4-1965.

1º — FACILITAR a la Liga Argentina de Higiene Mental el uso de las aulas de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 1º para dictar fuera de las horas de clase dos cursillos de perfeccionamiento y extensión cultural en el ámbito de la higiene mental titulados: "Dislexia Escolar" e "Higiene Mental en el aula".

2º — HACER saber a la entidad recurrente que los gastos de electricidad como así también la limpieza de las aulas que utilice serán por cuenta de la misma.

Asignar funciones auxiliares

— D. E. 2º —

— Expte. Nº 2987-1965. — 8-4-1965.

ASIGNAR funciones auxiliares a la maestra de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 2º, señora MARY ESTHER ORTOLANI de GUTIERREZ, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, ubicarla con horario vespertino.

Certificado de obra

— D. E. 3º —

— Expte. Nº 2388-1965. — 5-4-1965.

1.o — APROBAR el Certificdo Nº 1 de Liquidación Final y Definitiva Ley 12.910 (fs. 5) por la suma de DIECISIETE MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS ($ 17.209) moneda nacional, correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma ROQUE DISTILO en el edificio sito en la calle Venezuela 753, Capital Federal, asiento de la Plaza de Ejercicios Físicos Nº 1 del Distrito Escolar 3º y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará la imputación correspondiente al gasto de que se trata.

Asignar funciones auxiliares

— D. E. 3º —

— Expte. Nº 23.896-1964. — 8-4-1965.

ASIGNAR funciones auxiliares por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 3º, señorita LAURA LORENZA TRIBIÑO, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital ubicarla reglamentariamente.

Licencia

— D. E. 7º —

— Expte. Nº 24.385-1963. — 5-4-1965.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 12º del Decreto 9677-61 (Modificado por Decreto 9928-64) desde el 14 de octubre hasta el 31 de diciembre de 1963, desde el 1º de marzo hasta el 31 de diciembre de 1964 y desde el 1º de marzo hasta el 13

de abril de 1965, al señor MANUEL JOSE MORUJA, director de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 7º.

Confirmar nombramientos

— D. E. 7º —

— Expte. Nº 23.300-1964. — 5-4-1965.

CONFIRMAR el nombramiento de las señoritas ELENA DEL CARMEN LEZCANO y JUANA ISABEL TERESA MAZZUCA, como empleadas administrativas, Clase D, Grupo VIII, del Consejo Escolar 7º.

Permuta

— D. E. 9º —

— Expte. Nº 2947-1965. — 8-4-1965.

LLEVAR a conocimiento de la Junta de Clasificación Nº 3, que de conformidad con las prescripciones del artículo 29º del Estatuto del Docente, no existe impedimento para considerar el pedido de permuta que en estas actuaciones formulan los maestros de grado de las escuelas Nº 27 y Nº 14 del Distrito Escolar 9º, señores JORGE NICOLAS GALLIPOLI y DELFOR CANDIA MARC, con la expresa manifestación de que si se acordara la misma, ésta deberá ejecutarse.

Ubicación

—D. E. 11º —

— Expte. Nº 20.461-1964. — 8-4-1965.

UBICAR en la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 11º (turno intermedio), en la vacante por jubilación del señor José Ramón Baroni, a la maestra de grado, señora MAGDALENA MORENO de TOSCANO, reintegrada a la docencia activa por resolución de fs. 8.

Autorizar realización obras

— D. E. 12º —

— Expte. Nº 16.589-1964. — 5-4-1965.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 12º, para realizar en el local escolar las obras de que dan cuenta estas actuaciones, debiéndose dar intervención a la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, cumplimentando lo indicado a fs. 14, 2º párrafo, y estando los gastos a cargo de la Asociación Cooperadora.

2º — AGREGAR oportunamente la respectiva acta de donación.

Autorizar uso casa-habitación

— D. E. 13º —

— Expte. Nº 20.996-1964. — 5-4-1965.

AUTORIZAR a la portera de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 13º, señora ROMILDA LAGIRATO de PEREZ, para ocupar la casa-habitación con que cuenta el establecimiento.

Certificado de obra

— D. E. 15º —

— Expte. Nº 24.655-1964. — 6-4-1965.

1º — APROBAR el certificado Nº 1 de Liquidación Final y Definitiva Ley 12.910 (fs. 6) por la suma de CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS ($ 59.805.00) m/n. correspondiente a los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 15º, realizado por la firma CARLOS PABLO DUCROS y disponer su liquidación y pago a favor del señor VICTOR BARSIMANTO, atento el poder especial obrante a fs. 5.

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 8 vuelta por la Dirección General de Administración.

Término comisión de servicios y reintegro a actividad

— D. E. 16º —

— Expte. Nº 262-1965. — 5-4-1965.

1º — DAR POR TERMINADA la comisión de servicio en la Junta de Clasificación Nº 2, de la maestra con funciones auxiliares de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 16º, señora ROSA SUAITER de VILLARINO.

2º — REINTEGRAR a la docencia activa a la maestra con funciones auxiliares de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 16º, señora ROSA SUAITER de VILLARINO, y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación de la Capital Federal para la propuesta de ubicación.

Asignar funciones auxiliares

— D. E. 16º —

—Expte. Nº 22.915 - 1964. — 8-4-1965.

ASIGNAR funciones auxiliares durante el presente curso escolar, a la maestra de grado de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 16º, señora JULIETA ANA EZEIZA de SALVIA y ubicarla en el mismo establecimiento, en la vacante por reintegro a la docencia activa de la señora Faustina A. de Federico, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Pago servicios suplentes

— D. E. 17º —

— Expte. Nº 14.107-1960. — 5-4-1965.

RECONOCER de legítimo abono el gasto que demandará el reconocimiento de servicios prestados por la señorita ELISA ANGELA MIGLIARINI, resuelto con fecha 7 de octubre de 1964 (fs. 24).

Certificado de obra

— D. E. 17º —

— Expte. Nº 2963-1965. — 5-4-1965.

1º — APROBAR el Certificado Nº 1 de Liquidación Definitiva 3er.-C-62 y 1er.-C-63-Ley 12.910 (fs. 7) por la suma de SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS ($ 64.679) moneda nacional, correspondiente a las obras de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 17º, realizadas por la firma ROQUE DISTILO y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará la imputación correspondiente al gasto de que se trata.

Reubicación

— D. E. 17º —

— Expte. Nº 2372-1965. — 8-4-1965.

DEJAR SIN EFECTO la resolución de fs. 24 por la que se dispuso hacer constar que la ubicación de la señora MABEL NORA MARTINEZ PIÑON de ARDID, es como maestra con funciones auxiliares de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 17º y disponer que la misma preste servicios en tal carácter, en la Nº 11 del Distrito Escolar 17º, en la vacante por jubilación de la señorita María Virginia Semino.

Traslado con beneficio habitación

— D. E. 18º —

— Expte. Nº 564-1965. — 5-4-1965.

TRASLADAR a su pedido, con beneficio de casa-habitación, a la señora MARIA TERESA GONZALEZ de ARDILES, portera de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 18º, a la similar Nº 6 de esa jurisdicción.

Certificado de obra

— D. E. 19º —

— Expte. Nº 2390-1965. — 5-4-1965.

1º — APROBAR el certificado Nº 1 de Liquidación Final y Definitiva Ley 12.910 (fs. 7) por la suma de OCHENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS ($ 80.973) moneda nacional, correspondiente a los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 19º, realizados por la firma ROQUE DISTILO y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará la imputación correspondiente al gasto de que se trata.

Certificado de obra

— Inst. Bernasconi —

— Expte. Nº 2371-1965. — 5-4-1965.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de las obras de reparación realizadas por la firma SINDAC S. R. L. en el edificio ocupado por el Instituto "Félix Fernando Bernasconi" y disponer la liquidación y pago del Certificado Nº 3 por la suma de VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS ($ 27.440.—) moneda nacional, a favor de la citada empresa.

Acordar movilidad fija

— Expte. Nº 24.308-1964. — 5-4-1965.

1º — INCLUIR en los beneficios de la resolución del 19-6-64, expediente 2792-64 ("movilidad fija" de SETECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 700.00), mensuales durante el ejercicio 1963-64 a los siguientes Inspectores de la Inspección Técnica General de Escuelas de la capital: JOSE MIGUEL SPERANZA, EDUARDO ALBERTO GALLUZZI, MARIA DELIA LASCANO, ENRIQUETA B. de MARTINEZ y AMELIA ROSA SALMAIN, a partir de las fechas indicadas a fs. 1.

2º — INCLUIR en los beneficios de la resolución del 22-12-64, expediente 23.054-64 ("movilidad fija" de SETECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 700.00) mensuales durante el ejercicio 1964-65) a la Inspectora de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, señora MARIA JOSEFINA Z. de CASTILLA, a partir del 4 de diciembre de 1964.

Autorizar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 3452-1965. — 6-4-1965.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias, señora SILVIA MARGARITA OLIVA de ROMANO, previa comprobación de que la recurrente no está inscripta en otra jurisdicción.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Traslado con beneficio habitación

— DD. EE. 3º y 5º —

— Expte. Nº 14.632-1964. — 5-4-1965.

TRASLADAR a su pedido, con beneficio de casa-habitación, a la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 5º, a la señora GRISELDA PERALTA de MONTENEGRO, portera de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 3º.

Sin efecto traslado

— DD. EE. 3º y 8º —

— Expte. Nº 1408-1965. — 8-4-1965.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, a la escuela Nº 17 del D. E. 8º, aprobado el 24 de febrero último, expediente 17.374, de la maestra de grado de la Nº 11 del D. E. 3., señora LYDIA DORA DI LANDRO de ESPOSITO (Estatuto del Docente-Reglamentación, artículo 32º VIII).

Prórroga funciones auxiliares

— DD. EE. 6º y 14º —

— Expte. Nº 11.199-1964. — 8-4-1965.

HACER EXTENSIVA a los maestros auxiliares de las escuelas Nros. 11 del Distrito Escolar 6º y 16º del 14º señor JOSE TAFURI y señora NELLY ELSA VICCENS de LODEIRO BLANCO, respectivamente, las previsiones de la resolución de fs. 35 (prórroga de funciones auxiliares).

Traslado con beneficio habitación

— DD. EE. 6º y 20º —

— Expte. Nº 6523-1964. — 5-4-1965.

TRASLADAR a su pedido, con beneficio de casa- habitación a la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 20º, a la señora EMILIA RAMONA QUIROZ de ZARAGOZA, portera de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 6º.

Sin efecto traslado

— DD. EE. 9º y 15º —

— Expte. Nº 2381-1965. — 8-4-1965.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, a la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 9º, aprobado el 27 de Abril de 1964, expediente Nº 3683-1964, de la maestra de grado de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 15º, señora ALBA ESTHER SAEZ de MONTEVERDE (Estatuto del Docente, Reglamentación, artículo 32º VIII).

Permuta

— DD. EE. 10º y 14º —

— Expte. Nº 1401-1965. — 8-4-1965.

APROBAR la permuta acordada entre los maestros de grado de las escuelas Nros. 20 del Distrito Escolar 14º y 20º del Distrito Escolar 10º, señores PABLO EDMUNDO ANANIA y OSCAR LUIS PONTI, respectivamente.

Permuta

— DD. EE. 10º y 14º —

— Expte. Nº 1407-1965. — 8-4-1965.

APROBAR la permuta acordada entre los maestros de grado de las escuelas Nros. 18 y 4 de los Distritos Escolar 10º y 14º, señorita JORGELINA MANUELA CORTES APARICIO y señor EDUARDO PESCI, respectivamente.

Asignar funciones auxiliares

— DD. EE. 3º, 4º y 15º —

— Expte. Nº 13.590-1964. — 8-4-1965.

ASIGNAR funciones auxiliares, durante el presente curso lectivo, a la maestra de grado de la escuela 27 del Distrito Escolar 15º, actualmente en la Nº 1 del 3º, señorita ANGELICA VIRGINIA PEDEMONTE, y ubicarla en la 27 del Distrito Escolar 4º, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Ubicación transitoria con beneficio habitación

— DD. EE. 8º, 9º y 19º —

— Expte. Nº 2378-1965. — 5-4-1965.

UBICAR transitoriamente en la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 8º con beneficio de casa-habitación, a la señora ALICIA ALCIRA SUERTEGARAY de CESAR, portera de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 19º, que por resolución del 12 de agosto de 1964, recaída en expediente 1748-64, fuera trasladada a la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 9º, con igual beneficio.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS (Zona 1ª)

Nombramiento

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 11.923-1962. — 5-4-1965.

NOMBRAR, de conformidad con el punto I, inciso a), de la Reglamentación al Art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela Nº 151 de Buenos Aires, (3ª "B"), en la vacante por traslado de la señora Antonia Jerez de Basualdo Silva, a la maestra titular de dicho establecimiento, a cargo de la dirección desde el 8 de junio de 1958, señora ELICE BALAROTTO de ARAUJO, (M. N. N.; L.C. 1.149.659, clase 1931).

Asignar funciones auxiliares

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 18.516-1964. — 8-4-1965.

ASIGNAR funciones auxiliares, durante el presente curso lectivo, a la maestra de grado de la escuela Nº 236 de Buenos Aires, señora CLARA MARIA ELSA CERSOSIMO de CERSOSIMO, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Término comisión de servicios

— Catamarca —

— Expte. Nº 21.594-1964. — 6-4-1965.

DAR POR TERMINADO, a su pedido y de conformidad con la resolución de carácter general Nº 28-60, la comisión de servicio en la Junta de Clasificación de Catamarca, dispuesta el 22 de mayo de 1963 (Exp. 10.326-63) y prorrogada el 24 de abril de 1964 (Expediente 6592-64), del director de la escuela Nº 267 de dicha provincia, señor ERNESTO RANDOL VERA, trasladado a la Nº 12 de Catamarca (1.er movimiento de personal del año 1964).

Ubicación

— Catamarca —

—Expte. Nº 17.449-1962. — 8-4-1965.

UBICAR en la escuela Nº 57 de Catamarca, al maestro con funciones auxiliares, ubicado transitoriamente en la Nº 46 de la misma provincia, señor ARTURO SEGUNDO CODEVILLA.

Renuncia

— Catamarca —

— Expte. Nº 907-1965. — 8-4-1965.

ACEPTAR, en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole personal presenta la maestra de grado de la escuela Nº 58 de Catamarca, señorita NORA DEL VALLE REARTES (L. C. 2.272.558).

Cesantía

— Córdoba —

— Expte. Nº 23.708-1963. — 5-4-1965.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — DECLARAR CESANTE con anterioridad al 13 de octubre de 1961, al maestro de la escuela Nº 279 de Córdoba, señor JORGE RAUL LAFARGA (L.E. 6.362.526, clase 1927), por haber incurrido en abandono de cargo.

Solicitar sin efecto observación

— Córdoba —

— Expte. Nº 103-1957. — 5-4-1965.

SOLICITAR al Tribunal de Cuentas de la Nación, deje sin efecto la observación formulada a la resolución de fs. 140, reincorporación de la señorita CLELIA MARIA ESTEBAN, atento lo dictaminado a fs. 147 por la Dirección General de Asesoría Letrada.

Confirmar nombramientos

— Córdoba —

— Expte. Nº 23.271-1964. — 5-4-1965.

CONFIRMAR en la Clase D, Grupo VIII, al siguiente personal de la Inspección Seccional de Córdoba, designado por resolución del 4 de mayo de 1964, expediente Nº 24.754-63:

TERESA CANDIDA BERNARDO (L.C. 4.707.912, clase 1943, M.N.N.).

OLGA CATALINA MOSCATELLI (L.C. 1.539.134, clase 1935, M.N.N.).

NORMA MARIA GARCIA (L.C. 4.855.664, clase 1944, M.N.N.).

ANA MARIA BIBBO (L.C. 4.788.587, clase 1944, M.N.N.).

SUSANA CLAUDIA OYOLA (L.C. 4.507.098, Perito Mercantil).

Traslados

— Córdoba —

— Expte. Nº 3569-1965. — 8-4-1965.

APROBAR los traslados, a las escuelas de Córdoba, que se determinan, del siguiente personal, a pedido de los interesados:

Maestros de grado:

HILDA GUILLERMINA GUIDI de SANTINI, de la 327 a la 154 (ambas "A"), vacante por asignación de funciones auxiliares de Elena del C.P.V. de Ballestrase.

LUCIA ESTHER PAVAN, de la 236 a la 181 (ambas "A", vacante por traslado de Alicia Haydée Verde de Violino.

MARTA MONTOYA, de la 110 a la 181 (ambas "A"), vacante por traslado de Amelia María Maza de Casas.

ANTONIO ABRAHAM SALOMON, de la 91 ("A") a la 451 ("B"), vacante por renuncia de Alba Castaños de Ubertoni.

FRANCISCA SEVERA ANGELICA MOYANO, de la 122 a la 386 (ambas "A"), vacante por renuncia de Antonia B. de González.

MARIA FLORENCIA OMAR de MORANDI, de la 37 a la 221 (ambas "A"), vacante por traslado de Nora Colombo de Humeniuck.

ESTHER RUTH LEVY DIAZ de ORTIZ, de la 290 a la 43 (ambas "A"), vacante por sin efecto traslado de Angélica Raquel Oviedo.

NOEMI SOFIA MONTAMAT de FIGUEROA, de la 232 a la 296 (ambas "A"), vacante por asignación de funciones auxiliares de Corina Ríos de Cusin.

ANGELA ANTONIA MANFROTTO, de la 108 a la 295 (ambas "A"), vacante por renuncia de Elsa Leonor del Longo de Shur.

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ, de la 480 a la 404 (ambas "A"), vacante por traslado de Nélida Carrillo de Sánchez.

NILDA BEATRIZ FRENSIA de ROSSAROLI, de la 272 a la 226 (ambas "A"), vacante por renuncia de Elías B. Rosinelli.

MARTA VILMA MARGARITA FRUTOS de MORENO, de la 109 a la 36 (ambas "A"), vacante por sin efecto traslado de Elba María Robi.

NORMA DEL VALLE OLMOS de ARIAS, de la 350 ("A") a la 312 ("B"), vacante por renuncia de Victoria A. García de Cornejo.

ISABEL DELIA VILLARRUBIA, de la 60 a la 5 (ambas ("A"), vacante por traslado de Orfila Benita Díaz.

LUCIA ELVIRA FARACI de ROZZE, de la 255 a la 477 (ambas "B"), vacante por traslado de Lydia María Judith Agadiche.

NELIDA ANTONIA VARELA de VILLAGRA, de la 111 a la 130 (ambas "B"), vacante por traslado de Delia R. Dávila de Vaca.

GUILLERMINA SCIDA de SERENELLI, de la 71 ("A") de Catamarca a la 187 ("A"), vacante por asignación de funciones auxiliares de Carlota F. de Munto.

BLANCA YOLANDA MORENO de MORENO, de la 339 ("A") de Salta a la 221 ("A"), vacante por traslado de Gregorio A. Maza.

OBDULIA AVACA de ARRIETA, de la 115 ("A") de San Luis a la 397 ("A"), vacante por creación del año 1952.

EMILIA MARCELINA PIMENTEL de CARRANZA, de la 140 ("A") de Jujuy a la 4 ("A"), vacante por traslado de Ethel O. de Rosell.

TERESA FARIDE MURAD, de la 149 ("A") de Santiago del Estero a la 36 ("A"), vacante por renuncia de Norma Yolanda Pasotti.

ELISA BETTY COBAS CASTILLO de BASSO, de la 138 ("A") de San Juan a la 492 ("B"), vacante por sin efecto designación de Argeo Eusebio Rearte.

ANGELA ROSA RECALDE, de la 21 ("B") de San Luis a la 160 ("B"), vacante por asignación de funciones auxiliares de Adela G. Napal de Villarreal.

EMMA CLARA NIVEIRO, de la 77 ("A") de Corrientes a la 232 ("A"), vacante por traslado de Pura R. Balderramos de Volmaro.

LIA NELLY FRUNIZ de MARDON, de la 3 ("A") de Entre Ríos a la 100 ("B"), vacante por creación, resolución del 23 de junio de 1959, expediente 9518-1959.

NELIDA SOSA ARZAMENDIA, de la 187 ("A") de Santa Fe a la 258 ("A"), vacante por sin efecto traslado de Elsa Margarita A. Perzi.

BLANCA ALEJANDRINA PETRONE, de la 203 ("B") de Río Negro a la 137 ("C"), vacante por ascenso de Gualberta del C. A. de Said Alí.

Mestra de Sección de Jardín de Infantes:

GRACIELA LAPUENTE de FERNANDEZ, de la 13 del D. E. 7º a la 204 ("A"), vacante por renuncia de María Josefina del Pino.

Maestros de grado (con ascenso de ubicación):

MINERVA VIJANDE de COMBA, de la 8 ("B") a la 296 ("A"), vacante por sin efecto traslado de Myriam N. Arjona de Severino.

OLGA ESTHER AMAYA de VIDAN, de la 65 ("B") a la 224 ("A"), vacante por renuncia de Delfina Elena B. de Pérez.

NELIDA INES PAONI de CAGNOLO, de la 372 ("B") a la 181 ("A"), vacante por sin efecto traslado de Priania Aurora Z. de Delfino.

GRACIA MAZZAFORTE, de la 481 ("B"), a la 327 ("A"), vacante por traslado de Irma Beatriz Seró.

ELMA MAXIMA JUAREZ, de la 67 ("B") a la 228 ("A"), vacante por renuncia de María C. Noeito de Barón.

MARIA ELVIRA MERLO, de la 179 ("B") a la 339 ("A"), vacante por renuncia de Edith Noemí Gasparini.

MARIA AMELIA MARQUEZ, de la 310 ("B") a la 397 ("A") vacante por traslado de Sara A. Gramajo de Aguiar.

AMELIA OLARTE de PIRONCELLO, de la 119 ("B") a la 221 ("A"), vacante por renuncia de Dolores J. Sánchez.

ILDA ROSA LOZA ORTIZ, de la 126 ("B") a la 362 ("A"), vacante por ascenso de Yolanda de Fietta.

NYDIA POLA GATESCO de CASTAÑEDA, de la 179 ("B") a la 450 ("A"), vacante por traslado de María Gutiérrez de Vicentini.

LAURA TERESA BORGA de PRONELLO, de la 481 ("B") a la 3 ("A"), vacante por traslado de Arminda Luisa Regis de Morán.

ETHEL CRISTINA CASTOLDI de ALLEMAND, de la 299 ("B") a la 92 ("A"), vacante por renuncia de Aída Segura.

ELIDA NATALIA RUBINO de MUGNAINI, de la 67 ("B") a la 228 ("A"), vacante por renuncia de María T. Spanghe de Denner.

ANA ESTHER MANZZATO, de la 67 ("B") a la 227 ("A"), vacante por renuncia de Laura Adela P. de Cassidy.

MARIA ELENA HUERGO de GUIDOLI, de la 98 ("B") a la 101 ("A"), vacante por renuncia de Juana M. Rodríguez de Correa.

EULALIA NIDIA DIAZ de LONDERO, de la 203 ("B") a la 174 ("A"), vacante por traslado de María Adela Barrionuevo.

NELLY MARIA ANTONIETA MEROY, de la 7 ("B") a la 62 ("A"), vacante por ascenso de Irma L. Zabaldano Mariscotti.

GLADYS HERMINIA ORTEGA, de la 292 ("C") a la 87 ("A"), vacante por renuncia de Lilia M. Meza Thomas de Acosta.

BLANCA ISABEL GOMEZ, de la 85 ("B") a la 373 ("A"), vacante por traslado de Malena Cebollar Vivanco de Novo.

ELVIRA MALVINA AGUIRRE, de la 376 ("C") a la 179 ("B"), vacante por sin efecto traslado de Wanda H. Patiño.

HILDA ROSA ROBIN de CANO, de la 16 ("B") de Catamarca a la 221 ("A"), vacante por traslado de Amadea Taboada.

GLADIS YOLANDA CONTIN, de la 29 ("B") de Jujuy a la 258 ("A"), vacante por traslado de Josefa Fernández.

LUCAS HUMBERTO REYNOSO, de la 26 ("B") de Tucumán a la 145 ("A"), vacante por renuncia de Alberto Ignacio Molina.

AIDA MODESTA MANTOVANI, de la 116 ("B") de San Juan a la 480 ("A"), vacante por cesantía de Ramona V. de Herrera.

NILDA ELVIRA LOPEZ, de la 22 ("B") de San Luis a la 196 ("A"), vacante por traslado de María Teresa Romagnano.

LIDIA MAGDALENA PRIETO de VILLALON, de la 152 ("D") de Jujuy a la 483 ("A"), vacante por creación, resolución del 4 de junio de 1959, Expte. 13.673-59.

TERESA DE JESUS JEREZ de ESTEBAN, de la 217 ("D") de Tucumán a la 195 ("B"), vacante por renuncia de Waldina Andrade de Villafañe.

JULIA FIDELA NARVAEZ, de la 161 ("B") de Río Negro a la 277 ("A"), vacante por asignación de funciones auxiliares de Fermina Ahumada.

BLANCA ROMELIA QUIROGA de SEGOVIA, de la 185 ("B") de Río Negro, a la 236 ("A"), vacante por renuncia de Sara Coli de Cobos.

VICEDIRECTORES:

PEDRO LEANDRO OVIEDO, director de la 409 (3.a "A") con rebaja de una jerarquía, como vicedirector, a la 402 (1ª "A"), vacante por creación del año 1953.

JORGE LEOPOLDO BERTONE, de la 64 (1ª "A") de Buenos Aires a la 196 (1ª "A"), vacante por renuncia de María Celmira S. de Torres.

VICEDIRECTORES (con ascenso de ubicación):

ELPIDIO ALFONSO PEREYRA, director de la 240 (3ª "D") de Santiago del Estero con rebaja de una jerarquía, como vicedirector, a la 262 (1ª "A"), vacante por traslado de Julia G. Brochero de Garrara.

DIRECTORES:

MARCIAL OSVALDO RECABARREN, de la 301 (1ª "A") a la 306 (1ª "A"), vacante por cesación de Eva Dottari de Zampieri.

JOSE ANGEL LIGORRIA, de la 298 (1ª "A") a la 267 (1ª "A"), vacante por traslado de Julio Américo Vidal.

RITA ZULEMA RODRIGUEZ de TORNERO, de la 138 (3ª "A") de Salta a la 263 (3ª "B"), vacante por traslado de Héctor E. Sosa.

CIRILA CARRIZO, de la 112 (3ª "B") de Misiones a la 124 (3ª "D"), vacante por traslado de Arminda Larcher de Bustamante.

DIRECTORES (con ascenso de ubicación):

MANUEL ALFREDO MOLINA, de la 68 (3ª "C") a la 209 (3ª "B"), vacante por traslado de Julia G. Brochero de Carrara.

Traslados

— La Rioja —

— Expte. Nº 3739-1965. — 8-4-1965.

APROBAR los traslados a las escuelas de La Rioja que se determinan del siguiente personal, a pedido de los interesados:

MAESTROS DE GRADO:

JACINTA ELENA VILLAFAÑE, de la 20 a la 164 (ambas "B"), vacante por traslado de Olga F. de Bustos.

SARA ROSA FUNES, de la 24 a la 168 (ambas "B"), vacante por ascenso de Reyes B. Leal.

MARIA DEL VALLE MORENO de ZALAZAR, de la 71 a la 18 (ambas "A"), vacante por jubilación de Ernesto B. Minué.

ASUNCION JULIA CARRIZO de PAZOS, de la 64 ("A") a la 170 ("B"), vacante por ascenso de Dora Alicia Baigorria.

ELSITA BLAZICH, de la 29 a la 194 ("B"), vacante por traslado de Nelly N. de Díaz.

ELBA ESTHER ZENTENO de CHADE, de la 179 a la 29 (ambas "B"), vacante por traslado de L. P. de Forner.

TERESITA MARGOT FERRARI de DE LA VEGA, de la 44 a la 141 (ambas "B"), vacante por ascenso de Zoraida O. de Núñez.

RAMONA DEL VALLE FUNES, de la 143 a la 179 (ambas "B"), vacante por traslado de Temístocles Asís.

EULALIA TERESA CANO de CASULLI, de la 69 a la 129 (ambas "C"), vacante por traslado de N. R. de Costas.

LILIA PETRONA ESPINOSA de SANCHEZ, de la 133 a la 30 (ambas "C"), vacante por traslado de Luis Almonacid.

SINFOROSA LIMBANIA NIETO de GUERRERO, de la 29 a la 1 (ambas "B"), vacante por ascenso de María del V. de Hünicken.

MARIA ISABEL LARRAIN de FLORES, de la 166 ("A") a la 231 ("B"), vacante por traslado de Dolly Alcaráz.

NORA EDIT MONTILLA de PEREYRA, de la 177 ("A") de Salta, a la 39 ("A"), vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 177.

MAESTROS DE GRADO (con ascenso de ubicación):

CESARIA SILVIA ZARATE de OVIEDO, de la 90 ("C") a la 80 ("B"), vacante por ascenso de Elba F. de Sánchez.

FRANCISCA ANGELICA MERCADO de GONZALEZ, de la 2 ("B") a la 175 ("A"), vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 15.

LILIA ESTELA RAIMUNDA LUNA FLORES, de la 143 ("B") a la 174 ("A"), vacante por traslado de Arminda L. de Mahmoud.

ELENA GOMEZ ECHERAGAY, de la 226 ("D") a la 14 ("B"), vacante por traslado de S. Ll. de Flores.

TERESA SANCHO de PEÑA, de la 35 ("C") a la 14 ("B"), vacante por traslado de C. N. de Córdoba.

EMIR NICOLASA OCAMPO, de la 69 ("C") a la 29 ("B"), vacante por traslado de J. G. de Cortez.

OLGA RITA GARCIA, de la 138 ("C") a la 19 ("B"), vacante por traslado de Inés N. de Ocampo.

EDMUNDO JESUS PEDRAZA, de la 108 ("D") a la 59 ("B"), vacante por traslado de N. de la Fuente de Viñas.

RAMONA MERCEDES MONTIVEROS de RIVERO, de la 96 ("D") a la 161 ("B"), vacante por traslado de Z. E. de Tello.

ANGEL DOMINGO ALCARAZ, de la 211 ("C") a la 161 ("B"), vacante por ascenso de Elisa M. de Pérez.

DIRECTORES:

JOSE BRUNO VERA, de la 238 (P. U. "D"), a la 236 (3ª "D"), vacante por ascenso de F. L. Díaz.

RAMON CESAR PAEZ, de la 71 (2ª "A") a la 208 (2ª "A"), vacante por jubilación de Flaminio Spallanzani.

ANGEL REMIGIO ROMERO, de la 181 (P.U. "C") a la 43 (3ª "C"), vacante por jubilación de Floridor Díaz.

JULIO CESAR FUENTE, de la 64 (3ª "D") de Neuquén a la 121 (3a "D"), vacante por ascenso de Hugo B. Fallabrino.

DIRECTORES (con ascenso de ubicación):

ELVIRA ROSA ZAPATA de DE LA VEGA, de la 11 (1ª "B") a la 190 (1ª "A"), vacante por jubilación de Mercedes A. de Brizuela.

Autorizar uso local

— Salta —

— Expte. Nº 3935-1965. — 5-4-1965.

APROBAR la medida adoptala en la ciudad de Salta, por la presidenta del H. Consejo el día 3 del mes en curso que dice:

"AUTORIZAR, a la Inspección Técnica Seccional de Salta a facilitar en carácter precario y hasta resolución definitiva del H. Consejo una dependencia del local de la escuela Nº 5 para funcionamiento del Instituto Sanmartiniano de Salta".

Nombramiento

— Salta —

— Expte. Nº 3286-1964. — 5-4-1965.

NOMBRAR, de conformidad con el punto I, inciso a), de la Reglamentación al Art. 77º del Estatuto del Docente, director de la escuela Nº 276 de Salta (3ª "D"), en la vacante por traslado del señor Dalmiro A. Ferreras, al maestro interino de dicho establecimiento, a cargo de la dirección desde el 10 de agosto de 1964, señor CELSO LAURINDO FERNANDEZ (M.N.N. - C.I. 289.932 Pol. de Tucumán, Clase 1942).

Mantener clasificación

— San Juan —

— Expte. Nº 22.424-1964. — 6-4-1965.

MANTENER la clasificación conceptual de Muy Buena (31.20 puntos) asignada al director de la escuela Nº 124 de la provincia de San Juan, señor EVARISTO CENOBIO VALLEJOS, por su desempeño durante el curso lectivo de 1963.

Reincorporación

— San Juan —

— Expte. Nº 1588-1965. — 8-4-1965.

REINCORPORAR, de conformidad con lo establecido en el artículo 34º del Estatuto del Docente, a la ex maestra de grado de la Escuela Nº 100 de San Juan, señora MYRIAM STELLA ALMEIDA de PALLUCHINI (L. C. 2.749.041, clase 1935), y dar intervención a la Junta de Clasificación de la misma provincia para la propuesta de ubicación.

Conferir representación

— San Luis —

— Expte. Nº 23.503-1949. — 5-4-1965.

DESIGNAR al Inspector Técnico Seccional de San Luis, señor ROSARIO MUÑOZ SARMIENTO, para que en nombre del Consejo Nacional de Educación, suscriba el acta de recepción del terreno que, con destino a la construcción del edificio de la escuela Nº 14 de esa jurisdicción, fuera transferido por Decreto Nº 4898 del 30 de junio de 1964.

Solicitar autorización para cesión terreno

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 1493-1962. — 5-4-1965.

1º — PASAR a la Dirección General de Oficina Judicial para que recabe la pertinente autorización judicial (art. 57º, inc. 22 de la Ley 1420), a fin de ceder a la Dirección Nacional de Vialidad la fracción de terreno indicada en estos autos con destino a la construcción de la Ruta Nacional Nº 9 (Ruta Panamericana).

2º — SOLICITAR a la Dirección Nacional de Vialidad la transferencia del terreno por donde pasaba el antiguo camino, a favor del Consejo Nacional de Educación y con destino a la escuela Nº 607 de Santiago del Estero.

Instrucción sumario

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 664-1964. — 5-4-1965.

1º — INSTRUIR sumario administrativo en la escuela Nº 253 de Santiago del Estero, para deslindar la responsabilidad por las irregularidades cometidas por la maestra suplente a cargo de la dirección, señora DOMINGA ACUÑA de LEDESMA por cobro indebido de haberes.

2º — FACULTAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª para designar sumariante y secretario.

Aprobar clausura temporaria escuela

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 706-1965. — 5-4-65.

1º — APROBAR la clausura temporaria de la escuela Nº 540 de Tacanas, Departamento Loreto, provincia de Santiago del Estero, desde el 23 de marzo al 2 de abril de 1964, con motivo de la inundación sufrida por la localidad asiento de dicha escuela.

2º — APROBAR los servicios prestados en la Inspección Seccional de Santiago del Estero, desde el 23 de marzo al 2 de abril de 1964, por el director y la maestra de grado de la escuela Nº 540 de la citada provincia, señor RAMON GODOY y señora JULIANA ISABEL MONTENEGRO de BRAVO y desde el 24 al 29 de marzo de 1964, por el maestro de grado del mismo establecimiento, señor DANTE HUGO ALBARRACIN.

Imponer nombre a escuela

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 704-1965. — 6-4-65.

IMPONER el nombre de "Juan Octavio Gauna" a la escuela Nº 250 de la localidad de Forres, departamento de Robles, provincia de Santiago del Estero.

Comisión de servicios

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 2330-1965. — 8-4-65.

DESTACAR en comisión de servicio en la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª, en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general Nº 5-1964 (Arts. 1º y 2º), y hasta el 31 de diciembre próximo, al director de la escuela Nº 2 de Santiago del Estero, señor PEDRO AMADO ABUD.

Sin efecto traslado

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 678-1965. — 8-4-65.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado que no se hizo efectivo, a la escuela Nº 228 de Santiago del Estero, aprobado el 5 de febrero último, Expte. 20.306-1962, de la maestra de grado de la Nº 208 de la misma provincia, señorita ROSA DELICIA COMAN (Estatuto del Docente —Reglamentación— art. 32º VIII).

Autorizar toma de posesión

— Catamarca y Córdoba —

— Expte. Nº 4532-1965. — 8-4-65.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 71 de Catamarca, señora GUILLERMINA SCIDA de SERENELLI, cuyo traslado a la Nº 187 de Córdoba fue aprobado por resolución recaída en el Expte. 3569-C-1965, a tomar posesión en su nuevo destino el 20 de noviembre próximo.

Comisión de servicios

— Catamarca y Salta —

— Expte. Nº 4398-1965. — 8-4-65.

DESTACAR en comisión de servicio en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general Nº 5 del 26 de febrero de 1964 (Expte. 2081-64) en la Junta de Clasificación de Catamarca, y hasta el 31 de diciembre próximo, a la maestra de la escuela Nº 162 de Salta, señora OLGA FELISA DEL VALLE HERRERA de SALAS.

Reintegro a cargo

— Mendoza y San Luis —

— Expte. Nº 416-1965. — 5-4-65.

DISPONER que la maestra de grado de la escuela Nº 98 de Mendoza, señora ADELA MARTINO de BOGADO, ubicada transitoriamente en San Luis (resolución del 21 de marzo de 1963, Expte. 2451-63), se reintegre al cargo del que es titular.

Sin efecto permuta

— San Juan y Tucumán—

— Expte. Nº 1651-1965. — 8-4-65.

DEJAR SIN EFECTO la resolución del 14 de setiembre de 1964, recaída en el Expte. 12-674-64, por la que se aprobó la permuta acordada entre los maestros de grado de las escuelas 115 de San Juan y 271 de Tucumán, señor ESTAURINO LUIS SOCORRO ATENCIO y señorita ISABEL MATILDE BASCARY, respectivamente, en razón de que los interesados desisten de dicha permuta sin haberla hecho efectiva.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS, Zona 2ª

Acordar subvención

— Corrientes —

— Expte. Nº 4159-1964. — 5-4-65.

DECLARAR a la Provincia de Corrientes acogida a los beneficios de la Ley Nº 2737 de Subvención Nacional por el año 1964.

Adicionales en obra

— Corrientes —

— Expte. Nº 24.711-1964. — 5-4-65.

1º — APROBAR la Planilla de Trabajos Adicionales Nº 4 por la suma de CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 55.319.—), correspondiente a los trabajos de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 14 de Palmar Grande, provincia de Corrientes, que realiza la firma P. ALBERTO MAGALDI.

2º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 2 vta. por la Dirección General de Administración.

Certificado de obra

— Corrientes —

— Expte. Nº 1757-1964. — 5-4-1965.

1º — APROBAR el Certificado Nº 4 de Liquidación Provisional 3er.-C-963 Ley Nº 12.910 (fs. 10) por la suma de DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUARENTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 229.046.-) correspondiente a los trabajos de construcción del edificio de la escuela Nº 94 de Palmar Grande, provincia de Corrientes, que realiza la firma P. ALBERTO MAGALDI y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 21 vta. por la Dirección General de Administración.

Renuncia

— Corrientes —

— Expte. Nº 23.066-1964. — 8-4-65.

ACEPTAR, con antigüedad al 16 de noviembre de 1964, la renuncia que presenta, en las condiciones establecidas por el Decreto 8820-1962, el Inspector de Zona interino de Corrientes, señor LUIS FIAT (L. E. Nº 1.649.253, clase 1918), para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Nombramientos

— Chaco —

— Expte. Nº 22.834-1964. — 8-4-65.

NOMBRAR, de conformidad con el punto I, inciso a), de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, directores en las escuelas de CHACO que se determinan, a las siguienes personas con tíulo de M. N. N.:

MARIA LILIA SULMA MORALES (C. I. 426.738, Pol. de Córdoba, clase 1941), maestra interina de la escuela Nº 256 (3ª "D") a cargo de la dirección desde el 5 de marzo de 1962, en el mismo establecimiento, vacante por renuncia de Delia M. de Sosa.

DORA GLADYS PANIAGUA de ANGELI (L. C. número 4.178.546), maestra titular de la escuela Nº 234 (3a "B"), a cargo de la dirección desde el 22 de agosto de 1960, en el mismo establecimiento, vacante por pase de Arturo Kusko.

Crear sección de grado

— Entre Ríos —

— Expte. Nº 22.315-1964. — 5-4-65.

1º — CREAR una sección de grado para desdoblamiento de 1º Inferior, en la escuela Nº 152 de la provincia de Entre Ríos.

2º — TRANSFERIR con destino a la escuela Nº 152 de Entre Ríos, el cargo de la escuela Nº 123 de la misma provincia, vacante por ascenso de la señora MARIA A. P. de TAFFAREL.

Comisión de servicios

— Formosa —

— Expte. Nº 4400-1965. — 8-4-65.

DESTACAR en comisión de servicio en la Inspección Seccional de FORMOSA, en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general Nº 5/64 (Art. 1º y 2º), y hasta el 31 de diciembre de 1965, a la maestra de grado de la escuela 95 de dicha provincia, señora MARIA LUISA PINEDA de PAULINA.

Nombramiento

— Formosa —

— Expte. Nº 1840-1963. — 8-4-65.

NOMBRAR, de conformidad con el punto I, inciso a), de la Reglamentación al Art. 77º del Estatuto del Docente, director de la escuela 83 de Formosa (3ª "D"), en la vacante por traslado del señor Mario G. Sánchez, al maestro interino de la misma, a cargo de la dirección desde el 12 de marzo de 1959, señor ANTONIO AQUINO (M. N. Rural; L. E. Nº 5.807.727, clase 1937).

Limitar licencia

— La Pampa —

— Expte. Nº 13.880-1964. — 5-4-65.

LIMITAR al 28 de junio de 1964 la licencia que por resolución de fs. 15, fuera otorgada sin goce de sueldo, en las condiciones del Art. 28º del Decreto 8567-961, desde el 14 de abril al 14 de agosto de 1964, a la señorita ZULMA ADELA MUGUIRO, maestra de la escuela Nº 26 de la provincia de LA PAMPA.

Cesantía

— La Pampa —

— Expte. Nº 12.598-1963. — 5-4-65.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — DECLARAR CESANTE a la señora ELSA JUANA SOSA de ZAMPIERI (L. C. 9.877.208), maestra de la escuela Nº 111 de LA PAMPA, por haber hecho abandono de cargo.

3º — LA Dirección General de Personal determinará la fecha exacta de dicha cesantía atento lo informado a fs. 10 y 47 y fs. 7 del expediente agregado número 24.988-1963.

Cesantía

— Misiones —

— Expte. Nº 22.597-M-1961. — 5-4-1965.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — DECLARAR CESANTE con anterioridad al 6 de abril de 1961 a la maestra de la escuela Nº 101 de MISIONES, señora MARTHA GEORGINA SLOP de ACASUSO (L.C. 2.328.947-C.I. 67.005 Policía de Misiones), por haber incurrido en abandono de cargo.

No aceptar renuncia

— Misiones —

— Expte. 20.044-1964. — 5-4-1965.

1º — NO ACEPTAR la renuncia que presenta a su cargo la señora LUCY BERNA LOPEZ de ROMERO, maestra de la escuela Nº 222 de MISIONES.

2º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera tener a bien dictar decreto concediendo licencia sin goce de sueldo a la señora LUCY BERNA LOPEZ de ROMERO, maestra de la escuela Nº 222 de MISIONES, a partir del 4 de marzo de 1964 y mientras dure el cometido de su esposo como Gerente de la Sucursal del Banco de la Nación Argentina en Santa Cruz de la Sierra, República de Bolivia.

Denegar reincorporación

— Misiones —

— Expte. Nº 29.477-1958. — 5-4-1965.

1º — NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación formulado en autos por la señorita DALILA INES FERNICOLA.

2º — HACER SABER a la señorita DALILA INES FERNICOLA que puede tramitar la reincorporación a la docencia solamente en su condición de ex-maestra de grado de la escuela Nº 2 de la provincia de Misiones, debiendo consentir por escrito esta determinación, a fin de iniciar los trámites que corresponda.

Sin efecto reincorporación

— Misiones —

— Expte. Nº 657-1965. — 8-4-1965.

DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado de la escuela 198 de Misiones, efectuada el 31 de agosto de 1964, de la señorita NATALIA INES JUSKOSKI, en razón de que, por resolución del 16 de marzo del mismo año, expte. 1.080-1964, se la nombró maestra del grado de la Nº 299 de esa provincia, donde tomó posesión el 13 de abril de 1964.

Traslados

— Neuquén —

— Expte. Nº 3366-1965. — 8-4-1965.

APROBAR los traslados, a las escuelas de NEUQUEN, que se determinan, del siguiente personal, a pedido de los interesados:

MAESTROS DE GRADO:

EVA BLAS de TAMBURINI, de la 132 a la 2 (ambas "A"), vacante por jubilación de Delia Masciovechio de Brizuela.

ELDA EMILCE BENEGAS, de la 60 a la 125 (ambas "A"), vacante por creación, disposición Nº 333 del 20 de julio de 1964.

JUANA OPAZO de NACIMIENTO, de la 103 a la 121 (ambas "A"), vacante por renuncia de Juana Raquel Ortega de Castro.

MARIA DOLORES BARBOSA, de la 132 a la 118 (ambas "A"), vacante por creación, disposición Nº 119 del 20 de marzo de 1964.

CLARA ANGELA de la PRIETA de SABATER, de la 22 a la 133 (ambas "B"), vacante por renuncia de María Electra Zaparat de Uliana.

OLGA MERECICH de VELAZCO, de la 119 a la 133 (ambas "B"), vacante por creación, disposición Nº 122 del 20 de marzo de 1964.

FRANCISCO RODY BORAS, de la 25 a la 49 (ambas "D"), vacante por creación, disposición Nº 490 del 23 de octubre de 1964.

MARTHA BEATRIZ JALABERT de SALINAS, de la 63 ("A") de RIO NEGRO a la 60 ("A"), vacante por renuncia de Amanda Molinari de Blanco.

OLGA ELBA BERTOLAMI, de la 33 ("A") de RIO NEGRO a la 107 ("A") vacante por traslado de Nelly Consorti de Cavello.

DELMA GLADYS CECILIA VILCHES, de la 128 ("A") de RIO NEGRO a la 52 ("C"), vacante por renuncia de Ena A. Ayoso de Natalini.

MARIA ROSA STAIOLO, de la 32 ("A") de SANTA FE a la 82 ("A"), vacante por renuncia de Elbia Fernández de Filo.

HILDA GREGORIA ROSAS de GEREZ, de la 93 ("A") de SALTA a la 103 ("A"), vacante por traslado de Lidia Hadad de Iommi.

MAESTROS ESPECIALES (manualidades):

NIDIA ESTHER GARCIA, de la 121 a la 132 (ambas "A"), vacante por creación, disposición Nº 034-1963.

MAESTROS DE GRADO (con ascenso de ubicación):

MARIA RAQUEL MARIÑELAREÑA de CHIDIAK, de la 5 ("B") a la 82 ("A"), vacante por creación, disposición Nº 303 del 13 de julio de 1964.

MARIA TERESA ROSA BORRULL de ROUCCO, de la 7 ("B") a la 118 ("A"), vacante por creación, disposición Nº 119 del 20 de marzo de 1964.

NIDIA DOMINGA BATTAGLIA de AOSTRI, de la 137 ("B") a la 60 ("A"), vacante por creación, resolución del 30 de julio de 1958, expte. 21.717-1958.

LILA ROLDAN, de la 39 ("D") a la 136 ("A"), vacante por creación disposición Nº 440 del 29 de setiembre de 1964.

LILI NORMA CALI de MAQUEDA, de la 137 ("B") a la 2 ("A"), vacante por traslado de Juana Zelarrayán de Blasco.

AMALIA BEATRIZ FUNES, de la 15 ("C") a la 121 ("A"), vacante por creación, disposición Nº 150 del 9 de abril de 1964.

BEATRIZ ARGENTINA HUESCAR, de la 138 ("B") a la 125 ("A"), vacante por creación, disposición Nº 333 del 29 de julio de 1964.

VILMA MARGARITA NARBONA, de la 13 ("C") a la 3 ("B"), vacante por renuncia de María Rosa Boget.

MARGARITA FERNANDEZ de ACHE CORNEJO, de la 117 ("B") de SALTA a la 136 ("A"), vacante por creación, disposición Nº 245-1963, resolución 408-1963.

VICEDIRECTORES:

HILDA ARGENTINA SORIA de DIAZ CARREÑO, de la 103 a la 132 (ambas 1ª "A"), vacante por ascenso de Francisco Javier Puertas.

DIRECTORES:

EDMUNDO EDUARDO GRION, de la 11 a la 116 (ambas 3ª "D"), vacante por creación del año 1953, resolución Nº 1977 del 17 de marzo de 1953.

SANTIAGO MANUEL ANDRADE, de la 97 a la 122 (ambas 3ª "D"), vacante por traslado de Marcial Ojeda Laborda.

DIRECTORES (con ascenso de ubicación):

OLGA AGUEDA DEL VALLE MALDONADO, de la 39 (2ª "D") a la 136 (2ª "A"), vacante por cesantía de Dante Gino Mazzoni.

MARCIAL OJEDA LABORDA, de la 81 (3ª "D") a la 73 (3ª "C"), vacante por traslado de Gilberto del Huerto Albornoz.

Traslados

— Río Negro —

— Expte. Nº 3158-1965. — 8-4-1965.

APROBAR los traslados, a las escuelas de RIO NEGRO, que se determinan, del siguiente personal, a pedido de los interesados:

MAESTROS DE GRADO:

MARIA TERESA JESUS ARROYO de HERRERA, de la 33 a la 153 (ambas "A") vacante por fallecimiento de Lilia Hermenilda Scatassa de Capizzano.

DIVA ESTHER GONZALEZ de ENTRAIGAS, de la 33 a la 95 (ambas "A"), vacante por traslado de Amelia López Pérez.

AIDA ETEL PENON de TONDOLO, de la 71 a la 16 (ambas "B"), vacante por cesantía de Benjamín Suárez.

AMANDA ZULEMA GERMAN, de la 14 a la 18 (ambas "B"), vacante por ascenso de Elda Alicia Moreiras.

IRENE ELINA FANT de LEVIS, de la 187 a la 71 (ambas "B"), vacante por traslado de Laura Micaela García de Salamanca.

ANA MARIA CARCIOFFI, de la 34 a la 10 (ambas ("B"), vacante por ascenso de Esther Doric de Romero.

PAULINA MIQUENAS, de la 52 ("A") a la 8 ("B"), vacante por traslado de Josefina Módenes de Francioni.

JUAN CARLOS GARACH, de la 102 ("B") a la 118 ("C"), vacante por sin efecto traslado de Blanca del Carmen Sánchez.

ALICIA INES GUERRA de SUAREZ, de la 71 a la 16 (ambas "B"), vacante por ascenso de Dina Elma Lenher de Pino.

NILDA GARCIA de GUSTIN, de la 90 ("A") de Córdoba a la 6 ("B"), vacante por traslado de Fanny Edith Marchesotti.

MAESTROS ESPECIALES (Manualidades):

DELMIRA EDITH GONZALEZ de ESCALA, de la 10 a la 46 (ambas "B"), vacante por traslado de Margarita Monserrat de Le Lan.

CLORINDA DI FIORI, de la 38 ("A"). de La Pampa a la 169 ("A"), vacante por renuncia de Lilia Ofelia Vazquez.

MAESTROS DE GRADO (con ascenso de ubicación):

DELIA ALICIA PEREZ TORRUELLA de VARNI, de la 185 ("B") a la 133 ("A"), vacante por traslado de Mercedes Helena Ibarguen de Gadano.

PASTORA ESPERANZA GOMEZ de POGGI, de la 82 ("B") a la 53 ("A"), vacante por ascenso de María Esther Aja de Mussari.

IRMA NELIDA EUFEMIA ARGAÑARAZ de CONSIGLI, de la 86 ("B") a la 39 ("A"), vacante por traslado de María Barcastegui de Oscos.

NORA SUSANA PUGNI, de la 84 ("B") a la 39 ("A"), vacante por ascenso de Teresa Ferrer.

ISABEL SARA FREIRE, de la 17 ("B") a la 53 ("A"), vacante por ascenso de Ida D'Anna de Bustios.

ELVIRA ANGELICA ARRIETA, de la 196 ("B") a la 52 ("A"), vacante por ascenso de Nelly Lilia Filipuzzi de Cerdá.

CLARA MARGARITA CABRERA, de la 113 ("D") de Chubut a la 5 ("C"), vacante por renuncia de Elvira Ursula Fernández.

HORTENSIA CRESCENZI de GANCEDO, de la 20 ("B") de Chubut a la 153 ("A"), vacante por renuncia de Nelva Listello de Vidal.

MARIA TERESA BELLO, de la 106 ("D") de Chubut a la 131 ("A"), vacante por ascenso de Azucena Dora Sánchez.

MARIA SUSANA SCARONE de BARONI, de la 81 ("C") de Chubut a la 30 ("B"), vacante por ascenso de María Elisa Camargo.

NELI TITANIA YUZIUK de WILLIAMS, de la 81 ("C") de Chubut a la 44 ("B"), vacante por renuncia de Susana Camino de Charo.

DOLLY RENEE SOMBRA de NASIF, de la 15 ("C") de Neuquén a la 71 ("B") vacante por renuncia de Rosa F. Villafañe de Meckrycki.

VICEDIRECTORES:

NELIDA DOROTEA BEREILH de GALVAN, de la 185 a la 71 (ambas 1ª "B"), vacante por ascenso de Edgardo Enrique Gatica.

DIRECTORES:

HORACIO MOYANO, de la 188 (3ª "B") a la 178 (3ª "C"), vacante por traslado de Alicia Zalazar.

Nombramientos

— Río Negro —

— Expte. Nº 4396-1965. — 8-4-1965.

NOMBRAR directores en las escuelas de RIO NEGRO que se determinan, de conformidad con el punto I, inciso a), de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, a los siguientes docentes:

ROGELIO URRUTIA, (M.N.N., L.E. 7.304.953, clase 1936), maestro interino de la 170 (P.U."D"), a cargo de la dirección desde el 25 de marzo de 1960, en la misma escuela, vacante por ascenso de María Elena Balmaceda de Zanotti, (Expte. 24.607-1964).

MIGUEL ANGEL FLORES, (M.N. Regional y Rural, L.E. 6.761.992, clase 1938), maestro titular de la 156 (3ª "C"), a cargo de la dirección desde el 6 de marzo

de 1963, en la misma escuela, vacante por ascenso de José Alberto Moncecchi, (Expte. 24.608-1964).

ENRIQUETA DERECHO de ERRATCHU, M.N.N., L.C. 2.242.642, clase 1934), maestra titular de la 151 (3ª "C"), a cargo de la dirección desde el 20 de marzo de 1962, en la misma escuela, vacante por ascenso de Nicolás Marcelino, (Expte. 24.609-1964).

ALFREDO JORGE TOLEDO, (M. N. N., L. E. 6.712.164, clase 1936), maestro interino de la 94 (3ª "C"), a cargo de la dirección desde el 11 de enero de 1962, en la misma escuela, vacante por cese de Cristóbal J. Martínez, (Expte. 24.610-1964).

JESUS CIPRIANO GODOY, (M.N.N., L.E. 6.812.389, clase 1944), maestro interino de la 83 (3ª "D"), a cargo de la dirección desde el 26 de agosto de 1963, en la misma escuela, vacante por ascenso de María Antonia Galván, (Expte. 24.611-1964).

Viáticos

— Santa Fe —

— Expte. Nº 12.845-1963. — 5-4-1965.

ESTABLECER que la liquidación de viáticos a favor del señor ANIBAL RAMON VERA, por su desempeño en la Junta de Clasificación de Santa Fe, deberá ser a partir del 6 de febrero de 1961 y por seis meses corridos, desde esa fecha y en la forma indicada a fs. 36 y vta. por la Dirección General de Administración.

Sin efecto nombramiento

— Santa Fe —

— Expte. Nº 2015-1965. — 8-4-1965.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el nombramiento como directora de la escuela 313 de Santa Fe, dispuesto por resolución del 20 de noviembre último, expte. 19.907-1963, de la maestra de grado de la 397 de esa provincia, señora MARTA EMMA DONADILLE de PEREZ LEIVA, la que presenta la renuncia al cargo, sin haber tomado posesión del mismo.

Ubicación

— Santa Fe —

— Expte. Nº 9338-1962. — 8-4-1965.

APROBAR, de conformidad con el art. 2º de la resolución de hoja 374, la ubicación en la escuela 417 de Santa Fe (2ª A), en la vacante por traslado del señor Oscar Colodio, de la directora de la Nº 93 de la misma provincia (2ª A), señora AMINA RAMONA AGUIRRE de FREIJE.

Asignar funciones auxiliares

— Santa Fe —

— Expte. Nº 1234-1965. — 8-4-1965.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de grado de la escuela 384 de Santa Fe, señora EMILIA BEATRIZ GRILLI de DEPETRIS, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Comisión de servicios

— Chaco y Formosa —

— Expte. Nº 20.411-1964. — 8-4-1965.

DESTACAR en comisión de servicio en la Inspección Seccional de FORMOSA (Contaduría), en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general Nº 5-1964, (arts. 1º y 2º), y hasta el 31 de diciembre de 1965, a la maestra de grado de la escuela Nº 7 de CHACO, señora MARIA MAGDALENA GALBIS de CAÑELLAS.

Traslado

— Chaco y Misiones —

— Expte. Nº 15.572-1962. — 5-4-1965.

TRASLADAR, de conformidad con el art. 3º de la resolución de hoja 82, a la escuela 280 del Chaco (3ª D), en la vacante por jubilación del señor René José Copello, a la directora de la 345 de Misiones (3ª D), señorita NELIDA ALCIRA ANDRADE.

Movimiento de personal

— Chaco y Santa Fe —

— Expte. Nº 8195-1964. — 8-4-1965.

1º — APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas números 55 y 33, ambas de SANTA FE (grupo «A»), señoras CARMEN PARERA DENIZ de MARQUART y ANGELES CALVO de GONZALEZ, respectivamente.

2º — DEJAR SIN EFECTO la parte pertinente de la resolución del 24 de junio de 1964 (hoja 79), por la que se aprobó la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas números 103 y 242, ambas del CHACO (grupo «A»), señora MARIA AMELIA FITZ MAURICE de FENOGLIO y señorita ANGELICA GONZALEZ (hoy señora de DESOINDRE), respectivamente.

3º — DISPONER que la señora MARIA AMELIA FITZ MAURICE de FENOGLIO se reintegre al cargo de maestra de grado de la escuela Nº 191 del CHACO, y que la señorita ANGELICA GONZALEZ (hoy señora de DESOINDRE, preste servicios en la 242 de dicha provincia,

donde fue trasladada (resolución aprobatoria del 5 de octubre de 1964, expte. 8.571-1963.

Comisión de servicios

— Chubut y Río Negro —

— Expte. Nº 24.041-1964. — 8-4-1965.

DESTACAR en comisión de servicio, en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general Nº 5-1964, (art. 1º y 2º), en la Junta de Clasificación de RIO NEGRO y hasta el 31 de diciembre de 1965, a la maestra de grado de la escuela 56 de CHUBUT, señora NELIDA DALILA GONZALEZ de VALDEBENITO.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARA ADULTOS Y MILITARES

Eximir de responsabilidad a personal

— D.E. 9º —

— Expte. Nº 7202-1963. — 5-4-1965.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — DECLARAR EXENTO de responsabilidad en los hechos denunciados en autos al personal de la escuela para adultos Nº 5 del Distrito Escolar 9º, sobreseyendo la causa administrativa.

3º — PASAR las actuaciones al Tribunal de Cuentas de la Nación, atento la existencia de prejuicio fiscal.

Término comisión de servicios

— D. E. 18º —

— Expte. Nº 17.438-1964. — 8-4-1965.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares (15 de setiembre de 1964 fs. 1), al dar por terminada la comisión de servicio acordada a la maestra de grado de la escuela para adultos Nº 7 del Distrito Escolar 18º, señora HAYDEE YOLANDA PEREZ de SOTO, por resolución del 2 de octubre de 1963, expediente Nº 19234-1963.

Creación escuela

— D. E. 19º —

— Expte. Nº 7858-1964. — 6-4-1965.

1º — CREAR una escuela para adultos que llevará el Nº 10 del Distrito Escolar 19º y que funcionará en el local que ocupa la escuela común Nº 23 de la misma jurisdicción, sito en las calles Curapaligüe y Cobo de la Capital Federal.

2º — PASAR las actuaciones a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales para que se expida sobre la afectación de los cargos correspondientes.

3º — HACER SABER al Consejo Superior de las Universidades Populares Argentinas que no es posible considerar su pedido de cesión de local que formula a fs. 1, en virtud de la creación dispuesta en el punto 1º de la presente resolución.

Traslado

— Entre Ríos —

— Expte. Nº 1405-1965. — 5-4-1965.

TRASLADAR a su pedido, a la escuela militar 91, anexa al Escuadrón de Ingenieros 2, Paraná, ENTRE RIOS, en la vacante por creación de sección (Expte. 16.082-63), al maestro de la similar Nº 124, anexa al Comando de Artillería 121, La Paz, de la misma provincia, (ambas de grupo «A»), señor MIGUEL A. VAZQUEZ.

Denegar reclamo por interinato

— Expte. Nº 12.206-1964. — 5-4-1965.

1º — NO hacer lugar a la reclamación que formula el Inspector Técnico Seccional suplente de la Inspección General de Escuelas para Adultos y Militares, señor Lubin Rubén Arce.

2º — DEJAR constancia de que el señor PRIMO RAIMUNIDI revista como Inspector Técnico Seccional suplente en la Inspección General de Escuelas para Adultos y Militares hasta la finalización de su mandato en la Junta de Disciplina docente.

3º — PREVIA notificación a los interesados, disponer el archivo de las actuaciones.

Hacer lugar a impugnación en concurso Nº 95

— Expte. Nº 21.178-1963. — 5-4-1965.

1º — DEJAR sin efecto la resolución de fs. 52.

2º — HACER lugar por resultar ajustada a derecho la impugnación formulada por la señorita ELIDA BEATRIZ BENVENUTO al concurso Nº 95 de ingreso a la docencia en la especialidad de corte y confección en escuelas para adultos.

3º — VOLVER a la Junta de Clasificación actuante a sus efectos.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARTICULARES E INSTITUTOS EDUCATIVOS DIVERSOS

Accidente a alumno

— Capital Federal —

— Expte. Nº 7180-1964. — 6-4-1965.

APROBAR lo actuado en este expediente y disponer el archivo del mismo.

Denegar confirmación

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 18.550-1963. — 5-4-1965.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la señorita MARIA ANTONIA INMACULADA INTROCASO y archivar estas actuaciones, previa devolución a la interesada de la documentación de fs. 19 a 25.

Acordar movilidad fija

— Escuela de hospitales —

— Expte. Nº 405-1965. — 5-4-1965.

1º — ACORDAR al personal directivo y docente de las escuelas de hospitales Nros. 29 y 30 del Chubut que se menciona a fs. 2, dependientes de la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, la partida de "movilidad fija" por el ejercicio 1964-65 (1-11-64 al 31-10-65) de SEISCIENTOS PESOS moneda nacional ($ 600.—) mensuales a cada uno, en razón de concurrir las previsiones del artículo 4º del Decreto 13.834-60 y su modificatorio 8.824-63.

2º — DETERMINASE que las partidas de "movilidad fija" aludidas se liquidarán y abonarán con sujeción a los requisitos del artículo 4º del decreto 13.834-60 y su modificatorio 8.824-63 imputándose el gasto resultante al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Subprincipal 54, Parcial 296 del Presupuesto 1964-65.

DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS HOGARES

Amonestar y desestimar denuncia

— Catamarca —

— Expte. Nº 10.413-1963. — 5-4-1965.

1º — APROBAR lo actuado en su carácter de sumario administrativo.

2º — DESESTIMAR por infundada la denuncia sobre incompatibilidad de cargos formulada en estas actuaciones en contra de la directora de la escuela hogar de Catamarca, doctora SARA FELISA HORTENSIA DIAZ DIAN.

3º — APLICAR a la referida docente la pena que establece el inciso a) del artículo 54º del Estatuto del Docente (amonestación), en virtud de la omisión incurrida al elevar la declaración de cargos de fecha 12-12-1960.

Licencia

— Chaco —

— Expte. Nº 15.881-1960. — 5-4-1965.

CONCEDER LICENCIA, con goce de sueldo, en las condiciones del art. 14º del decreto 12.720-53, vigente en esa oportunidad, al Dr. FERNANDO JOSE SOLANAS, médico de zona de la Seccional Médica del Chaco, del 16 de mayo al 15 de agosto de 1960, del 20 de enero al 10 de mayo de 1961 y del 11 de mayo de 1961 al 18 de mayo de 1962.

Designación ad-honorem

— La Pampa —

— Expte. Nº 294-1965.— 5-4-1965.

DESIGNAR Odontóloga "ad-honorem" en la Escuela Hogar Nº 14 de Santa Rosa, provincia de La Pampa, a la Dra. SUSANA DESCALZO de MARTIGANI y agradecer los servicios que en tal carácter ofrece.

Designación ad-honorem

— San Juan —

— Expte. 168-1965. — 5-4-1965.

DESIGNAR médico "ad-honorem" en la Escuela Hogar Nº 18 "José Manuel Estrada" de la provincia de San Juan, al doctor VENUSTIO ANTONIO CARELLI y agradecer los servicios que en tal carácter ofrece.

Pago servicio fúnebre

— San Luis —

— Expte. Nº 20.452-1964. — 5-4-1965.

1º — DECLARAR de legítimo abono la liquidación y pago de la suma de SEIS MIL QUINIENTOS PESOS moneda nacional ($ 6.500.— m/n.), correspondiente a la factura de la firma DEPOSITO HNOS. por el servicio fúnebre prestado al ex alumno interno de la Escuela Hogar Nº 19 de San Luis, Segundo Antonio Díaz.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION imputará la suma de que se trata en la partida que para atender "Gastos de ejercicios vencidos" asigne el presupuesto en vigencia.

Adjudicar provisión alimentos

— San Luis —

— Expte. Nº 18.036-1964. — 5-4-1965.

1º — AMPLIAR el punto 2º de las resoluciones de fechas 7 de enero y 10 de febrero de 1965 (fs. 106 y fs. 1) en el sentido de que se le concede a la firma "MARIO DELLA VEDOVA" la adjudicación del renglón Nº 46, por un importe total de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS moneda nacional ($ 294.800.—).

2º — MODIFICAR el punto 5º de las resoluciones mencionadas en el punto 1º en el sentido de que la im-

putación debe ser por el gasto total de DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS ($ 2.323.693.—).

VARIOS

Dirección General de Adminstración

— Acordar movilidad fija —

— Expte. Nº 1545-1965. — 5-4-1965.

INCLUIR en los beneficios de la resolución del 16-12-64 expediente 21.286-64 ("movilidad fija" de $ 700 m/n. mensuales durante el ejercicio 1964-65) a los agentes de la Dirección General de Administración — División de Planeamiento del Abastecimiento de Materiales— señores CELSO D. MIRANDA, ALBERTO BIONDI y ANTONIO N. ROBLES.

Ajuste sueldos

— Expte. Nº 748-1965. — 5-4-1965.

DISPONER que Dirección General de Administración ajuste los sueldos del personal de la División Talleres Gráficos (nominado a fs. 7), de acuerdo con los resultados de la Convención Colectiva de Trabajo Nº 5/65, cuya copia obra a fs. 4/6.

Dirección General de Personal

— Servicios extraordinarios —

— Expte. Nº 4397-1965. — 8-4-1965.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, por parte de los siguientes agentes de la Dirección General de Personal:

ELDA TEODORA BAYLE, ELISA BUSTAMANTE TORRES, LUISA FIAMETA CUZZANI, SUSANA NORMA de COUSANDIER, BEATRIZ MAXIMA DE LA SERNA, HAYDEE JUANA MASINO, PEDRO PARROTA, ANSELMO DANTE TERRACINO, NELY RIZZO de VEGA y MARTHA VILLALBA.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del decreto 13.834-60 y su modificatorio 8824-1963.

3º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará al gasto la imputación correspondiente.

Dirección General de Oficina Judicial

— Eximir de responsabilidad a personal —

— Expte. Nº 5772-1964. — 5-4-1965.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — DECLARAR exento de responsabilidad al personal de la Dirección General de Oficina Judicial en el hecho denunciado en autos y sobreseer la presente causa administrativa.

3º — DAR INTERVENCION al Tribunal de Cuentas de la Nación, atento la existencia de perjuicio fiscal.

Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar

— Instalación calefacción a gas —

— Expte. Nº 21.408-1964. — 5-4-1965.

1º — APROBAR el presupuesto estimativo confeccionado por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar en la suma de CIENTO VEINTE MIL PESOS moneda nacional ($ 120.000.— m/n.), por la instalación de calefacción a gas en la Biblioteca Nacional de Maestros.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada por la Dirección General de Administración a fs. 2 vuelta.

Servicio de Organización y Métodos

— Facultar para seleccionar personal —

— Expte. Nº 4142-1965. — 5-4-1965.

FACULTAR al Jefe del Servicio de Organización y Métodos, señor FRANCISCO TESON para que recoja los antecedentes necesarios y los eleve oportunamente, a efectos de proceder a la selección del personal que por sus condiciones puede ser afectado al servicio que se está organizando para dejar constituída la Dirección de Asistencia al Escolar.

Instituto de Perfeccionamiento Docente "Félix F. Bernasconi"

— Pago por conferencias —

— Expte. 24.228-1964. — 5-4-1965.

1º — DISPONER la liquidación y pago de DOS MIL PESOS ($ 2.000.—) moneda nacional a favor del doctor RODOLFO FERRERO y DOS MIL PESOS ($ 2.000) moneda nacional a favor del señor RAFAEL JIJENA SANCHEZ, por las conferencias dictadas en el Instituto "Félix Fernando Bernasconi" sobre "Problemática actual y perspectiva de algunos problemas psicopedagógicos" y "Una poesía de proyección folklórica", respectivamente.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada por la Dirección General de Administración a fs. 2 vuelta.

Designaciones transitorias

— Expte. Nº 4143-1965 — 6-4-1965.

1º — DESIGNAR con carácter transitorio, Subdirectora General del Instituto "Félix F. Bernasconi", a la Sub-Inspectora interina de Jardines de Infantes, señorita ELSA MARIA IGLESIAS.

2º — DESIGNAR con carácter transitorio, Secretario Técnico del Instituto "Félix F. Bernasconi" al Secretario Técnico Seccional suplente, del Consejo Escolar 2º, señor SANTOS O'NEILL.

Resoluciones que conciernen a dos o más jurisdicciones

— Solidaridad con el pueblo chileno —

— Expte. Nº 4213-1965. — 5-4-1065.

Visto:

Que nuevamente dolor y luto ensombrecen el alma del vecino y hermano pueblo de la República de Chile, como consecuencia del terremoto acaecido recientemente en su territorio; y

Considerando:

a) que no pueden olvidarse, en la infausta emergencia, los lazos históricos indestructibles que unen a nuestros países;

b) que deben estimularse, especialmente en momentos aciagos, los sentimientos de solidaridad humana de la niñez argentina;

c) que la tragedia chilena nos alcanza en grado fraterno;

Por ello:

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, en sesión de la fecha, unánimemente,

RESUELVE:

1º — Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital dispondrá la concurrencia de grupos de niños pertenecientes a las escuelas "Gabriela Mistral", "Bernardo O'Higgins" y "República de Chile", a la Plaza Chile el día 7 de Abril, a las 10 y 45 con motivo de tributarse un homenaje a la memoria de la gran maestra y poeta excelsa Gabriela Mistral.

2º — Los niños asistentes al homenaje en representación de las escuelas citadas en el punto 1º, promoverán entre sus compañeros, padres y vecinos en general, actos que en su simbolismo traduzcan la fraternal solidaridad de los niños argentinos hacia la niñez chilena acongojada por la tragedia que enluta a su noble país.

3º — El señor Inspector Técnico General de Escuelas de la Capital, en el acto referido, dará lectura de la presente resolución.

Acordar cambio de funciones

— Expte. Nº 4144-1965. — 6-4-1965.

ACORDAR, a su pedido, el cambio de funciones solicitado por el señor Director General de Asesoría Letrada (Clase "A" Grupo I) doctor JUAN CARLOS DO PICO, el que pasará a revistar como Abogado Auxiliar — Letrado Patrocinante — (Clase "A" Grupo IV) —en la Dirección General de Oficina Judicial, en cargo vacante existente en el Item Nº 721 Servicios Jurídicos del Consejo Nacional de Educación, cargo que quedará incorporado a la planta funcional de la Dirección General de Oficina Judicial.

Cambio destino

— Expte. Nº 4115-1965. — 6-4-1965.

DISPONER que el maestro de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 12º, señor MARIO FIDEL TESEI, en comisión de servicio en la Dirección General de Asesoría Letrada (resolución del 25 de octubre de 1963, Expte. 15.035-63) pase en igual situación de revista a la Dirección General de Oficina Judicial.

Comisión de Servicios

— D. E. 8º —

— Expte. Nº 22.532-1964. — 8-4-1965.

DESTACAR en comisión de servicio en la Dirección General de Oficina Judicial, al maestro de grado de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 8º, señor NESTOR FELIX RAMOS (títulos M. N. N. y Notariado).

Licencia

— D. E. 16º —

— Expte. Nº 752-1964. — 5-4-1965.

1º — CONCEDER LICENCIA con goce de sueldo, en las condiciones del art. 6º, inc. L) punto V del Estatuto del Docente, desde el 4 de marzo hasta el 30 de junio de 1964, a la señorita BLANCA LAVINIA DE CARLO, en el cargo de maestra de grado titular de la escuela para adultos Nº 7 del Distrito Escolar 16º.

2º — NO HACER LUGAR a la solicitud de licencia presentada por la señorita BLANCA LAVINIA DE CAR-

LO, en el cargo de maestra especial de inglés de la escuela de doble escolaridad Nº 23 del Distrito Escolar 16º, por revistar como interina.

Traslado transitorio

— D. E. 3º y Buenos Aires —

— Expte. Nº 3127-1965. — 8-4-1965.

ACORDAR el traslado de la maestra especial de música de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 3º, señora HAYDEE VIRGINIA PEREZ de BOUREL, en las condiciones prescriptas en la resolución de carácter general Nº 49-64, a la escuela Nº 33 de BUENOS AIRES, en la vacante por pase a la Capital Federal de la misma (15 de noviembre de 1963).

Comisiones de servicios

— D. E. 9º y Buenos Aires —

— Expte. Nº 4401-1965. — 8-4-1965.

DESTACAR en comisión de servicio en la Junta de Clasificación Nº 3 de la Capital Federal, en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general Nº 5/64 (artículos 1º y 2º) y hasta el 31 de diciembre de 1965, a las maestras de grado de las escuelas Nº 227 de BUENOS AIRES, señora AGUEDA MARIA MERCEDES VIGIL de BELELLI y de la Nº 20 del Distrito Escolar 9º, señorita OFELIA MANUELA FELISA VATRANO.

Permuta

— D. E. 13º y Buenos Aires —

— Expte. 2290-1965. — 8-4-1965.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 3 del Distrito Escolar 13º y 96 de Buenos Aires (Grupo "A"), señora DELIA OLGA BEATRIZ FISCHER de D'ALTAMURA y señorita AIDA FERNANDEZ, respectivamente.

Comisión de servicios

— D. E. 20º y Catamarca —

— Expte. 4399-1965. — 8-4-1965.

DESTACAR en comisión de servicio en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general Nº 5 del 26 de febrero de 1964 (Expte. 2081-64) y hasta el 31 de Diciembre próximo, a las siguientes personas:

En la Junta de Clasificación de Catamarca:

MARIA SARA ZAMORA HERRERA de TULA, maestra de la escuela Nº 50 de Catamarca.

HORTENSIA MARIA LUCENTE de SOLA, maestra de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 20º.

Comisiones de servicios

— Sede Central y Misiones —

— Expte. Nº 4392-1965. — 6-4-1965.

DESTACAR en comisión de servicio en la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general Nº 5/64 (Arts. 1º y 2º) y hasta el 31 de diciembre de 1965, a la maestra de grado de la escuela Nº 165 de Misiones, señora LYDIA AYALA de CAMBLONG.

Ubicaciones

— Capital Federal y Santiago del Estero —

— Expte. Nº 2946-1965. — 8-4-1965.

UBICAR en las escuelas de la CAPITAL FEDERAL, que se determinan, a los siguientes maestros de grado en DISPONIBILIDAD:

OSVALDO RUBEN PAZOS, de la 7 del D.E. 5º en la 1 del 5º, (turno tarde), vacante por jubilación de Leonor María Lordo Perrellón.

JUANA ASUNTA JESUS RAÑA, de la 12 del D. E. 18º en la 14 del 1º vacante por creación, expediente Nº 3939-1964.

BEATRIZ ERNESTINA GOMEZ de VAZQUEZ, de la escuela hogar Nº 21 de SANTIAGO DEL ESTERO, en la 16 del 6º (turno mañana), vacante por creación, expediente Nº 6607-1962.

NELIDA OLGA CHIORRI, de la 12 del D. E. 4º en la 17 del 1º (turno mañana), vacante por renuncia de Esther Fox de Lucero.

ELSA JUANA TORANZO de JUAREZ, de la 6 del D. E. 2º en la 5 del 6º (turno tarde), vacante por jubilación de Alfredo López.

CLARA ERCILLA DEL VALLE GALLO, de la 15 del D. E. 4º en la 16 del 1º (turno mañana), vacante por creación, expediente Nº 3939-1964.

Comisiones de servicios

— Junta de Clasificación Nº 1 y Entre Ríos —

—Expte. Nº 4403-1965. — 8-4-1965.

1º — DAR por terminada la comisión de servicio en la Junta de Clasificación Nº 1, del siguiente personal docente que deberá reintegrarse al cargo del que es titular:

ANA MARIA O. de SANCHEZ, JULIA N. B. de RISSO.

2º — DISPONER en las condiciones determinadas en la resolución de carácter general Nº 5 del 26 de febrero de 1964 (Expte. 2081-64) que el personal que se determina seguidamente, continúe destacado en comisión de servicio, hasta el 31 de diciembre próximo, en la Junta de Clasificación Nº 1:

DELIA CAMPOS DE LEONE, MERCEDES E. de BELAUSTEGUI, OLGA ELBA CARRIZO, AMELIA G. DEL RIO de CALERO, SUSANA SANCHEZ de ZALAZAR, LUCIA NAVAJAS MIRA, HILDA E. M. de JORBA, MABEL E. SALGADO de ZONA, MARIA CLEOFE de GENTILESCHI.

3º — DESTACAR en comisión de servicio en la Junta de Clasificación Nº 1, en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general Nº 5 del 26 de febrero de 1964 (Expte. 2081-964) y hasta el 31 de diciembre próximo, al director de la escuela Nº 228 de Entre Ríos, señor ISAAC SIMSOLO.

Comisiones de servicios

— Sede Central, Buenos Aires y Mendoza —

— Expte. 4140-1965. — 6-4-1965.

1º — DESTACAR en comisión de servicio, en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general Nº 5 del 26 de febrero de 1964 (Expte. 2081-1964), en la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares y hasta el 31 de Diciembre próximo, a la maestra de grado de la escuela Nº 23 de Mendoza, señora ANGELICA LEIVA GARCIA MEROU de FARMACHE.

2º — DESTACAR en comisión de servicio, en la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, a partir del 29 de marzo último, en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general Nº 5 del 26 de febrero de 1964 (Expte. 2081-1964), y hasta el 31 de diciembre próximo, a la maestra de grado de la escuela Nº 4 de Buenos Aires, señora MARTHA AGUSTINA AUZMENDI de REAL.

Comisiones de servicios

— Junta de Clasificación Nº 4, Bs. Aires y Mendoza —

— Expte. Nº 223-1965. — 8-4-1965.

1º — DAR POR TERMINADA la comisión de servicio en la Junta de Clasificación Nº 4, del siguiente personal docente que deberá reintegrarse al cargo del que es titular:

ANTONIO MEDINA

MARIA DEL VALLE VALDEZ de JUAREZ

ADELA E. MENDEZ de TRAFELATI

2º — DESTACAR en comisión de servicio en la Junta de Clasificación Nº 4, en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general Nº 5 del 26 de febrero de 1964 (Expte. 2081-64) y hasta el 31 de diciembre próximo, a las siguientes personas:

MARIA ANGELICA AGUILAR de FRANCO, maestra de la escuela Nº 227 de Buenos Aires.

ELDA MIGUELINA ANGELA GUAGNINI de CODESEIRA, maestra de la escuela Nº 29 de Buenos Aires.

DOMINGA NELLY PLANTAMURA de MARCELLINI, maestra de la escuela 218 de Mendoza.

Comisiones de servicios

— Junta de Clasificación Nº 2 —

— Expte. Nº 4402-1965. — 8-4-1965.

1º — DAR POR TERMINADA la comisión de servicio en la Junta de Clasificación Nº 2, del siguiente personal docente que deberá reintegrarse al cargo del que es titular:

MAGDALENA MORENO de TOSCANO

MARIA R. GRANADA de GUIÑEZ

SARA M. DEL C. F. de MICHELONI

2º — DISPONER en las condiciones determinadas en la resolución de carácter general Nº 5 del 26 de febrero de 1964 (Expte. 2081-64) que el personal que se determina seguidamente continúe destacado en comisión de servicio, hasta el 31 de diciembre próximo, en la Junta de Clasificación Nº 2:

LELIA A. MALVASIO de FAZZINA

MARTHA C. MARTINUCCI de ESCURRA

ALICIA S. de LOPEZ

NELLY SOMOZA

PERLA JABBAZ

MARTA EDITH GOMEZ.

3º — DESTACAR en comisión de servicio en la Junta de Clasificación Nº 2, en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general Nº 5 de febrero de 1964, (Expte. 2081-64) y hasta el 31 de diciembre próximo, a las siguientes personas:

ISABEL MARIA COLL de PERALTA DIAZ, maestra de la escuela 311 de Córdoba.

EDELWEIS ACANFORA GRECO de MAIDANA, maestra de la escuela 217 de Mendoza.

ROSA ANGELICA LUCINDA DE LAS MERCEDES FERNANDEZ de FERRARI, maestra de la escuela 11 de San Juan.

MERCEDES DEL ROSARIO JERONIMA VIDAECHEA de HORQUESCOS, maestra de la escuela 105 de Chubut.

Sin efecto traslado

— Santa Fe y Santiago del Estero —

— Expte Nº 581-1965. — 5-4-1965.

DEJAR SIN EFECTO el traslado a la escuela Nº 97 de Santa Fe, aprobado el 12 de marzo de 1964, (Expte. 7404-1-1963), de la maestra de grado de la Nº 610 de Santiago del Estero, señora ONELIA INES LIBERTAD LIBERALE de ESPECHE.

Comisiones de servicios

— Buenos Aires, Córdoba y Chubut —

— Expte. Nº 4390-1965. — 8-4-1965.

1º — DAR POR TERMINADA la comisión de servicio del siguiente personal docente que deberá reintegrarse al cargo del que es titular:

En la Junta de Clasificación de BUENOS AIRES:

YACIENTE SETTE de GROPA

ELENA GOLDAR de VELA

TERESA ELIZABETH DIAZ LEAL de BERTRAN

AMELIA ADMAN de BAISI

En la Inspección Seccional de BUENOS AIRES

MARIA SUSANA TROBO de LINCH

TAMARA DIAZ de MONTE

2º — DESTACAR en comisión de servicio en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general Nº 5 del 26 de febrero de 1964 (Expte. 2081-64) y hasta el 31 de diciembre próximo, a las siguientes personas:

En la Junta de Clasificación de BUENOS AIRES:

ELENA LERENA de REY, maestra de la escuela Nº 2 de Chubut.

ROSALIA A. ASNAGHI de MARCHIONI, maestra de la Escuela Nº 63 de Buenos Aires.

GLADIS GOÑI de SANCHEZ, directora de la escuela Nº 185 de Buenos Aires.

NELLY YOLANDA CACERES, maestra de la escuela Nº 160 de Córdoba.

Comisiones de servicios

— Expte. Nº 4139-1965. — 6-4-1965.

1º — DESTACAR en comisión de servicio en la Inspección Seccional de Córdoba, en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general Nº 5/64 (Arts. 1º y 2º) y hasta que se resuelva el concurso Nº 148 de ascenso de jerarquía de dicha provincia, a la maestra de grado de la escuela Nº 407 de Santiago del Estero, señora MARIA ESTHER CARRIZO de CORONEL.

2º DESTACAR en comisión de servicio en la Junta de Clasificación de Córdoba, en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general Nº 5/64 (Arts. 1º y 2º), por el término de dos meses, a la directora de la escuela Nº 110 de la citada provincia, señora NELIDA GARCIA de RODRIGUEZ.

3º — DESTACAR en comisión de servicio en la Junta de Clasificación de Córdoba, en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general Nº 5/64 (Arts. 1º y 2º), y hasta el 31 de diciembre de 1965, a las siguientes maestras de grado de las escuelas que en cada caso se indican:

TERESA DEL CARMEN QUEVEDO de INTROINI, de la 8 de Santa Fe.

BEATRIZ GEORGINA MONTIEL de ALVARENCA, de la 267 de Corrientes.

LELIA DEL VALLE CARANDE de SALSADELLA, de la 119 de Neuquén.

GRACIELA RODRIGUEZ, de la 480 de Córdoba.

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES DEL PODER EJECUTIVO

EDUCACION.

Declárase de alto interés nacional la enseñanza de los principios del cooperativismo.

— Ley Nº 16.583 —

Sancionada: octubre 30 de 1964.

Promulgada de hecho: noviembre 24 de 1964.

Por cuanto:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

ARTICULO 1º — Declárase de alto interés nacional la enseñanza de los principios del cooperativismo.

ARTICULO 2º — El Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia, dictará las normas para la inclusión en los planes y programas de los establecimientos educacionales de su dependencia, de la enseñanza teórico-práctica del cooperativismo.

ARTICULO 3º — El Poder Ejecutivo, por los organismos de coordinación correspondientes, interesará a los gobiernos de provincias para la implantación en los esta-

blecimientos educacionales, de sus respectivas jurisdicciones, de la enseñanza del cooperativismo.

ARTICULO 4º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a treinta días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y cuatro.

C. H. PERETTE — A.MOR ROIG
Claudio A. Maffei — Eduardo T. Oliver

—Registrada bajo el Nº 16.583.

Aprobada por el Poder Ejecutivo Nacional el 24-11-64, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 70 de la Constitución Nacional.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

José S. Cortés
Secretario General
Consejo Nacional de Educación

FE DE ERRATAS
del Boletín Nº 319

Página 3535 - columna 2, línea 21, léase:

por traslado de ELSA P. de LEOTTA, en lugar de:

por renuncia de MARIA U. de PIAZA.

INDICE:



REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 19 DE ABRIL DE 1965 Nº 321

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificadas a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les competa, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10-4-57. - *Expte. Nº* 11.108-B-1957).

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 9

Inscripción para suplencias e interinatos en escuelas para adultos

— Expte. Nº 4812-1965. — 12-4-1965.

1º — ACTUALIZAR la Resolución General Nº 6 del 29 de marzo de 1962 (Expte. Nº 3.559/62), manteniendo los artículos 1º, 2º y 3º.

2 — DEROGAR el artículo 4º de la precitada resolución.

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 10

Designación suplentes e interinos

— Expte. Nº 4810-1965. — 12-4-1965.

REEMPLAZAR las resoluciones generales números 50 del 6 de mayo de 1959 (Expte. Nº 10.635/59); 35 del 27 de Julio de 1961 (Expte. Nº 16.915/61); 9 del 9 de mayo de 1962 (Expte. Nº 7.514/62); 16 del 20 de abril de 1964 (Expte. Nº 6.282/1/964) y 19 del 27 de abril de 1964 (Expte. Nº 6.700/64), por el siguiente texto:

1º — LAS JUNTAS DE CLASIFICACION publicarán la nómina previa de los aspirantes a suplencias e interinatos para las escuelas comunes, de adultos y especiales a más tardar 20 días hábiles antes de la iniciación del período lectivo.

2º — A PARTIR de esta fecha, regirán los 10 días hábiles para que los interesados interpongan el recurso a que se refiere el Art. 22 de la Ley 14.473, los que deben ser resueltos sin excepción, dentro de los 5 días posteriores.

3º — CUMPLIDO lo dispuesto en el Art. 2º, procederán a la confección de las listas definitivas, las que no podrán ser modificadas, salvo en los casos contemplados en los artículos 6º y 7º, y dentro del término improrrogable de 5 días, enviarán las listas de aspirantes clasificados a la Inspección Seccional en el interior y a las Inspecciones o Direcciones Generales correspondientes en la Capital Federal.

Los organismos menionados precedentemente, remitirán, a su vez, una copia de las listas a cada una de las escuelas de su dependencia.

4º — LA AUTORIDAD escolar correspondiente confeccionará y exhibirá, manteniéndola siempre actualizada, la nómina de los reemplazos necesarios (interinatos y suplencias), citará a los aspirantes por estricto orden de clasificación y les hará conocer esa nómina con todas las aclaraciones pertinentes sobre el origen y duración posibles, remitiendo a la autoridad inmediata superior cada fin de mes, la lista de docentes interinos y suplentes designados consignando su clasificación, número de orden y cargo.

5º — ESTABLECER para los casos de designación de maestros interinos o suplentes en el primer grado de los escalafones, a cargo de los Consejos Escolares, Inspecciones Seccionales y escuelas cabeceras, las siguientes normas:

a) La nómina de aspirantes a suplenias e interinatos, con su clasificación, será colocada en lugar visible y, en la misma, anotada la fecha de cada designación o la causa de la no designación, la escuela y la fecha del cese cuando ocurra.

b) La designación será efectuada simultáneamente al interesado y a la escuela por teléfono si fuera posible, telegráficamente, por pieza certificada con aviso de retorno o cualquier otro medio que se considere más rápido, haciéndole saber que deberá hacerce cargo del puesto o renunciar por escrito inmediatamente y que, en caso que no lo hiciera, su designación será cancelada al tercer día.

A los efectos del uso de la vía telegráfica, se gestionará para los encargados de efectuar las designaciones, la franquicia oficial sin previo pago para quienes no la posean.

c) Cuando el designado responda al llamado, deberá concurrir directamente a la escuela donde le entregarán el nombramiento en el momento de dársele posesión del cargo.

ch) En los casos de renuncia verbal ante el llamado telefónico, podrá hacerse la nueva designación, sin perjuicio de exigir la renuncia por escrito.

d) Si al tercer día de remitida la designación, el docente no ha respondido, se procederá a nombrar al siguiente aspirante de la lista.

6º — CUANDO un docente haya sido designado suplente o interino con error en la clasificación, cesará al comprobarse el error y pasará a ocupar el cargo aquel que, por valoración le corresponde.

7º — DEJAR ACLARADO que las rectificaciones tendrán validez cuando sean la consecuencia de errores involuntarios de las Juntas de Clasificación y no el resultado del aporte de elementos valorables incorporados fuera del término reglamentario.

8º — TODO SUPLENTE tiene derecho a desempeñarse como tal, durante 30 días hábiles como mínimo.

Cuando la suplencia desempeñada haya sido inferior a ese lapso, será nombrado en la o las siguientes, mientras no alcance dicho término.

9º — CUANDO un aspirante designado para desempeñar una suplencia justifique debidamente que por causas de enfermedad o fuerza mayor no haya podido hacerse cargo de la misma, conservará el mismo orden de ubicación en la lista respectiva y deberá ser nombrado nuevamente una vez desaparecida la causa que lo obligó a tal impedimento y siempre que haya comunicado por escrito la desaparición de la causa.

10º — Las Inspecciones Técnicas Generales y la Dirección Técnica General de Escuelas Hogares, por circular conjunta darán las instrucciones complementarias para adecuar el cumplimiento de la presente resolución.

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 11

Funcionamiento Juntas de Clasificación y normas para Clasificación personal docente

— Expte. Nº 4814-1965. — 12-4-1965.

DEROGAR las resoluciones de carácter general números 54-959, 62-959, 67-959, 81-959 y 34-961, reemplazándolas por las normas siguientes que reglan las funciones de las Juntas de Clasificación y todo lo relacionado con la clasificación del personal docente.

I—Legajo y fichas para el ingreso en la docencia.

Cada docente aspirante a ingreso en la docencia y desempeños de suplencias e interinatos o que registren antecedentes para obtener los beneficios que acuerda la Ley 14.473, tendrá su legajo de antecedentes personales y profesionales constituído por las siguientes documentaciones debidamente certificadas y foliadas.

1) Títulos o certificados debidamente registrados.

2) Constancia de promedio general de clasificaciones si no figura en el título o certificado del punto 1, extendido por autoridad competente.

3º — Constancia de autordidad competente de la fecha de egreso por terminación de estudios cuando la misma no figura en el título o certificado de estudios. La antigüedad de título se computará por año completo a partir de la fecha en que egresó el aspirante, según conste en el título o certificado respectivo.

4) Constancia para la antigüedad de gestiones.

De acuerdo con lo establecido en la resolución general Nº 26-64 (Bases).

Se aclara que no se considerarán gestiones del año de llamado.

Cuando en la jurisdicción no se hubiere efectuado ningún llamado a concurso de ingreso, se computará a favor de la antigüedad de gestión, la constancia de haberse inscripto como aspirante a suplencias dentro de esa misma jurisdicción.

5) Certificaciones de servicios docentes prestados con anterioridad (apartado "D" del artículo 67º de las Bases, modificados por resolución general Nº 26-64).

a) Los servicios docentes continuos o discontinuos hasta el cierre del período de inscripción de los llamados a concurso, se documentarán en la forma establecida por la resolución general Nº 111-959 actualizada.

b) Los servicios docentes en escuelas de los grupos «B», «C» y «D» se registrarán en la forma establecida en el inciso a).

c) Comprobantes de servicios en escuelas especiales para la bonificación respectiva cuando la vacante a llenar pertenezca a ese tipo de escuelas.

ch) Constancias de servicios y conceptos por actuación en escuelas para adultos, artículo 67º, apartado «D» de las bases.

d) Conceptos obtenidos y apreciaciones sintéticas sobre los servicios docentes para la aplicación del artículo 90º de la ley 14.473.

e) Certificaciones y conceptos valorables para el ingreso a otro cargo de materias especiales.

f) Certificados de servicios prestados en el Instituto Bernasconi por docentes del Consejo Nacional de Educación, sin relevo de tareas específicas y sin remuneración en la forma establecida en la parte "in-fine" del apartado «D» del artículo 67º de las bases.

g) Constancias oficiales de las medidas disciplinarias aplicadas al docente con las normas dadas por la resolución de carácter generai Nº 93-959.

6) Constancias de publicaciones, conferencias y actividades vinculadas a la enseñanza primaria (Art. 67º, apartado «E» de las Bases).

a) Los ejemplares de los libros publicados— de carácter pedagógico y con referencia a la educación primaria.

Cualquiera sea el número de libros publicados, la bonificación por este concepto no podrá ser mayor que un (1) punto.

b) Los ejemplares de textos para la enseñanza primaria, aprobados, y de acuerdo con las Bases.

Por todos los libros de textos publicados podrán computarse hasta un (1) punto.

c) Los ejemplares de folletos, ensayos o artículos publicados sobre aspectos de la enseñanza primaria, con referencia de tiraje, origen y fecha de la edición.

Por el total de estas publicaciones podrá computarse hasta 0,25 puntos.

ch) Constancias de las conferencias, exposiciones, conciertos y audiciones, según los casos, cuando hayan reunido las exigencias del inciso ch) apartado «E» del artículo 67 de las Bases.

Por todas las actuaciones de este inciso podrá computarse hasta 0,25 puntos.

d) Las constancias oficiales de designación, participación destacada y documentación completa de congresos en que se actuó sobre educación primaria.

Todas las intervenciones que registre podrán valorarse con hasta 0,50 puntos.

e) Los comprobantes que acrediten el premio especial que las anteriores actividades hubieran merecido de entidades oficiales.

Los premios obtenidos se valorarán con un (1) punto más.

7) Comprobante actualizado extendido por autoridad competente que acredite residencia en la localidad o zona de la escuela cabecera para la preferencia que establece el apartado «F» del Art. 67º de las Bases.

Este comprobante cuando haya perdido actualidad será desglosado del legajo y devuelto al interesado.

8) Constancias oficiales sobre otros títulos y antecedentes valorables con las condiciones establecidas en el apartado «G» del Art. 67º de las Bases y resolución general 26-64.

a) Los títulos y certificados expedidos por el Instituto F. E. Bernasconi (Instituto de Perfeccionamiento Docente) para considerarse con las exigencias y valoraciones determinadas en las Bases.

a) Bis) Los certificados de perfeccionamiento para maestros rurales, 1º y 2º ciclos del curso realizado en la Escuela Hogar de Ezeiza.

b) Los títulos docentes del profesorado o universitario en Ciencias de la Educación.

Entiéndese como título del profesorado a los efectos de la bonificación de tres (3) puntos que acuerda el inciso b), apartado «G», Art. 67º de las Bases, cuando concurran las siguientes circunstancias:

a) Que el mismo haya sido expedido por establecimientos oficiales o adscriptos y que respondan a una carrera docente de nivel superior al normal o secundario y sobre la base de estos estudios.

b) Que el título de profesor de que se trate haya sido oficialmente declarado o reconocido como título «docente» para la enseñanza en cualquier asignatura y rama.

El título de profesor que no reúna los dos requisitos establecidos precedentemente, sólo puede ser bonificado con los 0,50 puntos del inciso c), apartado «G», artículo 67º de las Bases.

Los títulos de profesor normal especializado en deficiencias del oído, la voz y la palabra.

El título de maestro Normal Nacional cuando se lo posea además del título docente de la especialidad en materias especiales.

El título de Maestro Normal de Ciegos y Maestro Normal de Sordomudos en la acumulación de títulos para cargos ajenos a la especialidad.

c) Los títulos y certificados obtenidos por estudios de materias de aplicación en la enseñanza primaria o de estudios relacionados con cualquier rama del saber, tal como lo establece el punto «C» del apartado «G» del artículo 67º de las Bases.

Por uno o más títulos o certificados comprendidos en este rubro, se computará una bonificación de 0,50 puntos.

ch) Constancias oficiales de distinción especial, premio o beca que el docente hubiera merecido por los estudios del inciso anterior.

En este caso se computará una bonificación de 0,50 puntos.

d) Cualquier otro título o certificado, como así constancia de estudios o investigaciones vinculadas con la educación primaria para ser agregados al legajo como lo dispone la resolución general Nº 26-64.

DATOS PERSONALES:

a) Copia legalizada o fotocopia autenticada de la partida de nacimiento del interesado.
b) Número de la Cédula de Identidad y policía que la expidió.
c) Número de la Libreta de Enrolamiento o Cívica.
ch) Domicilio y teléfono.

La forma material de este legajo debe ser una carpeta, cuya tapa, parte exterior, llevará el nombre del docente y su número de orden; en la parte interior se consignará el índice de la documentación registrada con la fecha de la inclusión de cada nueva documentación.

Con relación a los antecedentes mencionados en los puntos precedentes, corresponde al interesado obtenerlos y elevarlos por intermedio de los Consejos Escolares o Inspecciones Técnicas Seccionales o Generales o Dirección General de Escuelas Hogares, donde radicó su inscripción.

En ningún caso se agregará documentación alguna sin la intervención previa y la disposición correspondiente sobre las previsiones y alcances de los artículos 8, 9, 10, y 11 de las Bases, del organismo técnico correspondiente, siendo nulo lo actuado al trasgredirse esta exigencia.

El funcionario escolar responsable de la recepción de los documentos, no deberá aceptar los que no sean valorables y tampoco los que ofrezcan raspaduras o enmiendas que no hayan sido debidamente salvadas. Al pie o al dorso de cada documento hará constar que el mismo fue recibido en regla.

Sin perjuicio de lo establecido precedentemente, los organismos técnicos podrán solicitar la ratificación o aclaración de las certificaciones otorgadas por las oficinas del Consejo Nacional de Educación para una justa apreciación de los antecedentes registrados.

Los organismos técnicos remitirán a las Juntas de Clasificación, los conceptos anuales de los suplentes que serán incorporados al legajo respectivo.

La ficha constituye la síntesis de la documentación contenida en el legajo, con las correspondientes valoraciones.

El anverso de la ficha, en lo concerniente a antecedentes valorables, será llenado con la documentación obrante en el legajo y las nuevas constancias que se remitan siguietndo la vía jerárquica. Las valoraciones registradas en la ficha podrán rectificarse o modificarse en cada estudio que se haga de los antecedentes, si se dictan normas diferentes o se comprueba una equivocada interpretación, como así también si se retirara del legajo la constancia escrita del antecedente.

II.—Legajo y fichas para el personal titular.

Todos los docentes titulares tendrán su legajo de antecedentes personales y profesionales que servirá de base para la clasificación anual y las competencias en que se inscriba el docente (concursos, traslados, becas y todo otro cotejo que exija clasificación), el que estará constituido por la siguiente documentación, debidamente certificada y foliada.

Como antecedente previo al registro de su documentación profesional como titular, figurará el legajo y la ficha con los datos correspondientes al ingreso en la docencia del interesado.

En caso de no poseer este antecedente, por haber sido titular al momento de sancionarse el Estatuto, se requerirá al interesado la presentación de las constancias exigidas en los puntos 1 al 8 de lo establecido para el legajo de los aspirantes de ingreso en la docencia, si desean que se computen los antecedentes del art. 67º de las Bases que sirven en todo lo que sea aplicable y siempre que las actividades a que se refieren sean posteriores al ingreso del candidato en la docencia.

Antecedentes docentes (Apartado "A" del art. 68º de las Bases).

a) La hoja de clasificación anual (concepto) como titular.

El interesado agregará las fojas de conceptos anteriores a 1959 para lo que hubiere lugar.

b) Las constancias sobre asistencia perfecta cuando no figuren en las fojas de conceptos o se consignen en forma incompleta.

Asistencia perfecta se obtiene en el período de obligación escolar que haya tenido el docente dentro del año calendario.

Estos cómputos se harán por cursos lectivos anteriores a la fecha de la clasificación.

c) Certificaciones sobre antigüedad en el cargo (inciso c), apartado "A" del art. 68 de las Bases).

Para concurso se computará hasta el cierre de la inscripción.

Para otros trámites a la fecha en que se realice la clasificación, las constancias serán extendidas con las normas establecidas en la resolución general Nº 111-59, modificada.

ch) Constancias sobre servicios prestados en escuelas de ubicación B, C y D.

Las bonificaciones resultantes se computarán hasta la fecha y en la forma establecida para el punto anterior.

d) Constancias de servicios prestados en escuelas de la especialidad de la vacante.

La bonificación que corresponde se computará en la forma establecida en el punto "C".

Antecedentes culturales y pedagógicos (Apartado "B" del Art. 68 de las Bases).

a) Ejemplares de las publicaciones referentes a escuelas de la especialidad, a escuelas primarias, a enseñanza preescolar, a educación o a servicios asistenciales. Por el total de las publicaciones referentes a este inciso podrá computarse un (1) punto.

b) Certificaciones oficiales y comprobantes de los premios obtenidos por trabajos sobre educación.

El total de los premios obtenidos podrán valorarse con un (1) punto.

c) Certificaciones de actuación, documentada, en congresos pedagógicos o asistenciales, en misiones oficiales relacionadas con la docencia y como becario.

Acompañar designación, constancias de trabajos, estudios encomendados y cualquier documento que ilustre sobre el desempeño de estas tareas.

Por todas las representaciones que acredite, podrá computarse un (1) punto.

ch) Los títulos o certificados extendidos por el Instituto F. F. Bernasconi (Instituto de Perfeccionamiento Docente) podrán ser considerados en la forma establecida por el inciso d) del apartado "B" del artículo 68 de las Bases para concurso.

Medidas disciplinarias

Constancias oficiales de las medidas disciplinarias aplicadas al docente con las normas dadas en la Resolución General Nº 93-959.

Datos personales:

a) Fecha de nacimiento. Constancia oficial.
b) Nacionalidad. Art. 13 de la Ley 14.473.
c) Número de la Libreta de Enrolamiento o Cívica.
ch) Número de la Cédula de Identidad y policía que la expidió.
d) Certificado de domicilio.

Como en el caso de los aspirantes a ingreso en la docencia, el legajo adquiere la forma de una carpeta cuya tapa registra en la parte interior, el nombre del docente y el número del legajo y en su primera hoja el índice de la documentación acumulada con las fechas de su inclusión y el número de la nota del organismo técnico que la remitió. Con relación a los antecedentes mencionados, los organismos competentes elevarán a las Juntas de Clasificación cada año, los de carácter oficial y los interesados, siguiendo la vía jerárquica, los restantes indicados en el artículo 68 de las Bases.

En ningún caso se agregará documentación alguna sin la intervención previa y la disposición correspondiente sobre las previsiones y alcances de los artículos 8, 9, 10 y 11 de las Bases, del organismo técnico correspondiente, siendo nulo lo actuado con transgreción a esta exigencia. Los organismos técnicos podrán solicitar el perfeccionamiento de las certificaciones presentadas para una justa apreciación de los antecedentes registrados.

En el legajo de los titulares, quedarán los antecedentes registrados para el ingreso en la docencia.

La ficha que constituye el resumen del legajo y lleva su mismo número, deberá ser llenada en el reverso con las valoraciones de la documentación que registre el legajo.

En el anverso de la ficha del docente titular, no figurará ninguno de los antecedentes que sirvieron para el nombramiento; pero sí aquéllos obtenidos con posterioridad al ingreso y que encuadren en los distintos apartados del artículo 67 de las Bases, tal como lo dice el encabezamiento del artículo 68 de las citadas normas para los Concursos.

La ficha para el personal titular, es la misma para todas las jerarquías, desde maestro hasta inspector y es sólo un índice de las valoraciones. Para cada clasificación debe recurrirse a los antecedentes obrantes en el legajo. Sólo cambia el color para cada grado jerárquico: *Rosa* para maestros (de grado, auxiliar, secretario, celador, especial); *gris* para vicedirector; *verde claro* para director y *amarillo* para inspector en todos los grados jerárquicos.

Cuando un docente pasa de una jerarquía a otra, se confeccionará una nueva ficha que se acumulará a la primera y todas a la de ingreso en la docencia. El conjunto de fichas se incorporará al legajo profesional.

En los casos de cambio de jurisdicción de los docentes, la Junta de origen remitirá el legajo del interesado por vía jerárquica a la Junta que corresponda.

Las Juntas de Clasificación actualizarán la clasificación de cada legajo a medida que vayan recibiendo nuevos elementos de juicio. La clasificación para los interinatos y suplencias se dará una sola vez al año y se comunicará simultáneamente a todas las escuelas de la jurisdicción por intermedio de los organismos técnicos correspondientes.

Esta clasificación a los efectos de proveer interinatos y suplencias, sólo podrá ser modificada cuando se comprueben errores, medien o no los pedidos de rectificación por parte de los interesados.

En los casos de docentes pertenecientes a dos escalafones distintos, cuando se trate de proveer cargos en uno de ellos se tomará en cuenta la clasificación del escalafón correspondiente.

Para hacer la clasificación de cada escalafón, se computarán todos los antecedentes que a él corresponden, más los antecedentes que pudiera tener en otro escalafón y que fueran valorables y que no resultaren superpuestos.

Las Juntas de Clasificación, para dar cumplimiento con lo especificado en los puntos 1º y 2º de la Resolución General Nº 3-64 con los alcances del artículo 10 punto "A" de la Ley 14.473, se constituirán en jurados cuando corresponda valorar los antecedentes culturales y pedagógicos, pudiendo solicitar el asesoramiento de especialistas en la materia en la forma que se establece en el punto XIII de la reglamentación del artículo 10 del Estatuto.

III. — *Normas para el funcionamiento de las Juntas.*

Las Juntas de Clasificación, creadas de acuerdo con lo establecido en el Art. 9º de la Ley 14.473, tienen a su cargo lo que determina, en forma taxativa, el artículo 10 de la misma.

Para su labor específica, la ley les asegura jerarquía de organismo dentro de cada jurisdicción debiendo en consecuencia, condicionar sus procedimientos al orden administrativo, con las lógicas dependencias que en cada caso determine el Estatuto y demás disposiciones reglamentarias.

Con el propósito de que las Juntas de Clasificación cumplan su misión dentro de la armonía del conjunto de dependencias que constituyen la organización técnico-administrativa del Consejo Nacional de Educación, se definen las siguientes instrucciones:

1º — Tendrán como sede de sus funciones la que le asigne el Consejo, preferentemente en los locales que ocupan las Inspecciones Seccionales de provincias o edificios fiscales en la Capital Federal.

2º — *Horario, licencias y vacaciones*: Se regirán por las disposiciones dictadas para el personal civil de la Administración Nacional. La modalidad horaria adoptada por las Juntas de acuerdo con la facultad que le otorga la ley y su reglamentación, será puesta en conocimiento del Consejo Nacional de Educación.

El control de asistencia de los miembros de las Juntas, las comunicaciones de altas y bajas, como así toda otra información relacionada con la prestación de servicios, corresponde al miembro Presidente que utilizará los formularios, los procedimientos y las vías que están establecidas a tales efectos para las escuelas y demás organismos del Consejo.

3º — *Suplencias o interinatos*: A los efectos de la provisión de cargos para interinatos o suplencias, el organismo escolar establecerá las zonas correspondientes a cada escuela cabecera. Cuando en una localidad no existe más que una escuela o que habiendo, más de una, el número de cargos sea reducido, dichos establecimientos pasarán a integrar la zona de una escuela cabecera.

Las Juntas de Clasificación, de acuerdo con las jurisdicciones establecidas en la forma que antecede, y ateniéndose a las normas de la Resolución General Nº 3-64 y las de la presente resolución, formularán las siguientes listas, por separado:

a) De aspirantes sin puesto a suplencias de maestro de grado para las escuelas de la localidad que tengan su residencia en la misma. Estos aspirantes tendrán prioridad absoluta.

b) De aspirantes sin puesto a suplencias de maestro de grado para las escuelas de la zona de la escuela de cabecera.

c) De aspirantes titulares a suplencias de maestros de grado para la localidad.

ch) De aspirantes sin puesto a suplencias de maestros especiales, por especialidad, para las escuelas de la localidad.

d) De aspirantes sin puesto a suplencias de maestros especiales, por especialidad, para las escuelas del departamento o la zona de la escuela cabecera.

e) De maestros especiales titulares que desean actuar en suplencias en la localidad, de acuerdo al punto 6º de la reglamentación del artículo 89.

f) De aspirantes a suplencias de maestro de grado pa escuelas de adultos y militares, con las condiciones que fijan el artículo 65 del Estatuto y las del artículo 89.

g) De aspirantes a suplencias de maestros especiales para escuelas de adultos, por especialidades.

h) De suplentes para escuelas del Consejo dependientes de la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por tipo de escuela y especialidad.

En todos los casos precedentes se discriminarán los aspirantes por título, con las prioridades establecidas en la parte "in fine" de la reglamentación de los artículos 13 y 14 del Estatuto.

IV. — *Suplentes para las escuelas.* Trámite a seguir.

Formuladas las listas por estricto orden de título y de méritos para cada localidad y zona o departamento, la Junta las hará conocer al Inspector Seccional en Provincias, al distrito escolar en la Capital Federal, a la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos y a la Dirección General de Escue Hogares, según corresponda.

V. — *Trámite para los concursos de ingreso en la docencia y de ascensos de jerarquía y categoría.*

Se observará estrictamente lo establecido por las "Bases", la resolución general Nº 26-964 y las normas fijadas precedentemente para cada caso.

VI. — *Trámite para los movimientos de personal.* (Traslados, reincorporaciones y ascensos de ubicación).

Se tendrán en cuenta lo dispuesto por la resolución general Nº 21-964 y las normas de esta resolución, aplicando, cuando corresponda, las bonificaciones de los artículos 24 y 31 del Estatuto.

VII. — *Trámite de permutas*:

Se realizará con las especificacadas en el artículo 29 de la Ley 14.473 y su reglamentación.

VIII. — *Becas y pedidos de licencias por estudio*:

Las Juntas intervienen en los pedidos de becas para clasificar las solicitudes de acuerdo con los antecedentes obrantes en los legajos que se relacionen con la especialidad motivo de la beca o del perfeccionamiento que realice el aspirante y con la documentación agregado a la solicitud que se considera.

Elevará la nómina confeccionada por riguroso orden de mérito a consideración Superior.

IX. — *Pedidos de permanencia. Art. 53º del Estatuto*:

Las Juntas ajustarán su dictamen con lo establecido en en el punto IV de la reglamentación del art. 53º del Estatuto, modificado por el decreto Nº 11679-61 y fundándose en el punto III de este mismo decreto, elevando un informe fundado en los elementos de juicio emitidos por los orga nismos técnicos, más los que obren en el legajo respectivo y la calificación numérica.

Como norma general para las inscripciones y recepción de solicitudes correspondientes a los puntos anteriores, que tal tarea es privativa de los organismos técnicos tal como lo disponen los artículos 8, 9, 10 y 11 de las Bases, debiendo pronunciarse sobre cada uno de los antecedentes como elementos valorables o no, devolviendo al interesado los que no reúnan las exigencias fijadas en estas normas.

Las revocatorias que inicie el interesado, tendrán en este trámite como primera instancia, el organismo que efectúa la inscripción o reciba la solicitud.

En esta forma, los antecedentes registrados en el legajo tienen el reconocimiento de un elemento útil y autenticado.

De acuerdo con lo expresado, las funciones de las Juntas de Clasificación quedan definidas, debiendo en todos los casos seguir en sus comunicaciones la vía jerárquica por las Inspecciones Técnicas de la jurisdicción de manera que en cada asunto intervenga el funcionario que determina la ley para la información respectiva.

Todos los actos de la Junta de Clasificación deben tener la más amplia publicidad, especialmente los determinados en el artículo 11 de la ley 14473, absteniéndose de efectuar comunicaciones directas sobre resultados de concursos y traslados que están aún pendientes de resolución Superior.

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 12

Puntaje a restar de clasificación por sanciones disciplinarias

— Expte. Nº 4813-1965. — 12-4-1965.

1º — HACER CONSTAR que mantiene su vigencia la Resolución General Nº 93 del 3 de setiembre de 1959, dictada en el expediente Nº 25.595-59.

2º — AGREGAR a la misma como artículo IV, la siguiente leyenda:

"La sanción de amonestación, que no de lugar a descuento en la clasificación numérica, debe ser tenida en cuenta como elemento de juicio en el rubro correspondiente de la hoja de concepto anual".

3º — El artículo IV pasa a ser V.

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 13

Normas sobre vacantes afectadas a concurso

— Expte. Nº 4811-1965. — 12-4-1965.

1º — ACTUALIZAR la Resolución General Nº 17, dictada el 23 de mayo de 1963 en el expediente Nº 10.753-63, manteniendo los artículos 1º, 2º y 3º.

2º — DEROGAR los dos párrafos finales de la precitada resolución.

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 14

Derogación y eliminación resoluciones de carácter general vinculadas al ejercicio de la docencia

— Expte. Nº 4407-65. — 12-4-1965.

DEROGAR Y ELIMINAR las resoluciones de carácter general dictadas entre los años 1959 a 1963 que se mencionan a continuación, atento a las causas señaladas en cada caso:

A — RUBRO SUPLENTES:

1º — DEROGAR las siguientes resoluciones generales por las causas que en cada caso se especifican:

a) La Nº 5 del 5 de febrero de 1958, (Expte. 2772-1-58), por haber sido dictada antes de la vigencia del Estatuto.

b) La Nº 7 del 28 de enero de 1959 (Expte. 1111-1959), por los mismos motivos señalados en el punto 1º

c) La Nº 52 del 7 de mayo de 1959 (Expte. 11688-1959), por aconsejarse a su vez la derogación total de la Nº 5 del año 1958 en el punto 1º.

d) La Nº 76 del 23 de julio de 1959 (Expte. 21063-1959), por ser contraria a las funciones específicas de las Juntas.

2º. — ELIMINAR de las nóminas generales las siguientes resoluciones generales por las causas que en cada caso se indican:

a) La Nº 5 del 21 de enero de 1959 (Expte. 473-P-1959), por haber sido reemplazada por el Decreto Nº 10.418-61.

b) La Nº 16 del 4 de marzo de 1959 (Expte. 3530-J-1959), por las mismas razones indicadas precedentemente.

c) La Nº 38 del 21 de abril de 1959 (Expte. 9582-1959), por cuanto sus disposiciones están contenidas en el art. 72 del Estatuto del Docente.

B — RUBRO CONCURSO

3º — DEROGAR las siguientes resoluciones generales por las causas que en cada caso se indican:

a) La Nº 120 del 29 de diciembre de 1959 (Expte. 37845-59), por haber sido incluida con modificaciones en la Nº 26 de 1964.

b) La Nº 8 del 17 de febrero de 1960 (Expte. 1227-1960), por las mismas razones indicadas en el punto precedente.

c) La Nº 54 del 7 de diciembre de 1960 (Expte. 32171-

1960), por estar incluida con modificaciones en la Nº 26 del año 1964.

d) La Nº 63 del 28 de diciembre de 1960 (Expte. 34522-60), por estar incluída en la Nº 26 del año 1964.

e) La Nº 6 del 8 de febrero de 1961 (Expte. 1560-1961), por estar incluida en la 26 del año 1964.

f) La Nº 18 del 13 de abril de 1961 (Expte. 7004-1961), por haber sido incluida con modificaciones en la Nº 26 del año 1964.

g) La Nº 23 del 18 de mayo de 1961 (Expte. 10448-1961), por estar incluida en la Nº 26 del año 1964.

h) La Nº 28 del 18 de mayo de 1961 (Expte. 11358-1961), por cuanto la Nº 26 del año 1964, restituye lo dispuesto en la similar del 25-8-1959, "Bases para los concursos".

i) La Nº 40 del 28 de agosto de 1961 (Expte. 18683-61), por estar incluida en la Nº 26 del año 1964.

j) La Nº 43 del 7 de setiembre de 1961 (Expte. 19809-61), por estar incluida en la Nº 26 del año 1964.

k) La Nº 48 del 26 de octubre de 1961 (Expte. 25233-61), por estar incluida con modificaciones en la Nº 26 de 1964.

l) La Nº 3 del 19 de marzo de 1962 (Expte. 25315-61), por estar incluida en la Nº 26 del año 1964.

ll) La Nº 36 del 7 de agosto de 1963 (Expte. 15483-1963), por ser contraria a las normas que fija para los concursos del Estatuto del Docente.

4º — ELIMINAR de las nóminas correspondientes las siguientes resoluciones generales por las causas que seguidamente se indican:

a) La Nº 110 del 15 de octubre de 1959 (Expte. 31001-59), por haber perdido actualidad.

b) La Nº 116 del 26 de noviembre de 1959 (Expte. 35193-59), por la misma causa indicada en el punto anterior.

c) La Nº 58 del 14 de diciembre de 1960 (Expte. 32934-60), por haber perdido actualrdad.

C — RUBRO CLASIFICACION DEL PERSONAL

5º — DEROGAR las siguientes resoluciones generales por las causas que en cada caso se especifican:

a) La Nº 57 del 12 de mayo de 1959 por estar incluida en la Nº 26 de 1964.

b) La Nº 39 del 24 de agosto de 1960 (Expte. 22725-C-60), por la misma causa indicada precedentemente.

c) La Nº 51 del 3 de noviembre de 1960 (Expte. 29913-I-60), por la misma causa indicada en el punto a).

d) La Nº 26 del 18 de mayo de 1961 (Expte. 9488-I-61), por la misma causa indicada en los puntos precedentes.

e) La Nº 4 del 7 de marzo de 1962 (Expte. 25260-I-61), por ser contraria a las normas respectivas del Estatuto.

f) La Nº 22 del 16 de julio de 1962 (Expte. 15531-M-61), por oponerse a lo prescripto en el art. 73 y su reglamentación, del Estatuto del Docente.

CH — RUBRO — JUNTAS DE CLASIFICACION

6º — DEROGAR las siguientes resoluciones generales por las causas que en cada caso se especifican:

a) La Nº 37 del 13 de diciembre de 1962 (Expte. Nº 23.046/62), por ser contraria a las normas de los Arts. 9 y 62 del Estatuto.

b) La Nº 33 del 29 de julio de 1963 (Expte. 29.472/1962), por estar incluída en la Nº 26 del año 1964.

D — RUBRO REINCORPORACIONES

7º — ELIMINAR de las nóminas respectivas las siguientes resoluciones generales por las causas que en cada caso se especifican.

a) La Nº 11 del 4 de febrero de 1959 (Expte. Nº 1745/1959), por haber perdido actualidad.

b) La Nº 30 del 2 de abril de 1959 (Expte. Nº 7244/1959), por haber perdido actualidad.

E — RUBRO TRASLADOS

8º — DEROGAR las siguientes resoluciones generales por las causas que en cada caso se especifican:

a) La Nº 36 del 21 de abril de 1959 (Expte. 9503/59), por haber sido actualizada en la Nº 21/1964.

b) La Nº 48 del 3 de noviembre de 1960 (Expte. Nº 29.791/60), por haber sido actualizada en la Nº 21/1964.

c) La Nº 14 del 29 de marzo de 1961 (Expte. Nº 13.734/1/60), por ser contraria a lsa normas del Estatuto en materia de traslados.

F — RUBRO TITULOS

9º — DEROGAR las siguientes resoluciones generales por las causas que seguidamente se especifican:

a) La Nº 32 del 19 de julio de 1961 (Expte. 8137/1/61), por estar incluída en la Nº 26 del año 1964.

b) La Nº 45 del 5 de octubre de 1961 (Expte. Nº 21.011/C/61), por estar incluída en la Nº 26 de 1964.

c) La Nº 14 del 4 de junio de 1962 (Expte. 1025/1/62), por estar actualizada en la Nº 36 de 1964.

d) La Nº 28 del 11 de julio de 1963 (Expte. 13.773/1963), por cuanto la validez de títulos debe ser resuelta por decreto del P. E. Nacional.

G — RUBRO BECAS

10º — ELIMINAR de las nóminas respectivas la resolución Nº 47 del 9 de noviembre de 1961 (Expte. 30.088/1959), por haber perdido actualidad.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE LA CAPITAL

Licencia

— D. E. 1º —

— Expte. Nº 1558-1965. — 13-4-1965.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera tener

a bien dictar decreto concediendo licencia sin goce de sueldo a la señora DOLORES ERNESTINA BLANCO de FLORES, desde el 16 de marzo de 1965 y hasta tanto dure la misión diplomática que desempeña su esposo en los Estados Unidos de Norteamérica.

Ubicación definitiva

— D. E. 2º —

— Expte. Nº 1905-65. — 13-4-1965.

DAR carácter definitivo a la ubicación transitoria en la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 2º, a la portera de la similar Nº 12 de la misma jurisdicción, señora SELVA CISNEROS de AMAYA.

Término comisión de servicios

— D. E. 6º —

— Expte. Nº 2075-1965. — 12-4-1965.

DAR por terminada, a su pedido y de conformidad con la resolución de carácter general Nº 28/60, la comisión de servicio en la Junta de Clasificación Nº 2, dispuesta el 24 de abril de 1963 (Expte. Nº 4513/63), de la maestra de grado de la escuela 11 del Distrito Escolar 6º, señora ELISA TERRILE de ISAURRALDE, designada representante del Consejo Nacional de Educación ante la referida Junta de Clasificación (resolución del 4 de febrero de 1965, Expte. Nº 240/65).

Concurso Nº 135 de ascenso

— Junta de Clasificación Nº 3 —

— Expte. Nº 2997-1965. — 12-4-1965.

1º — APROBAR el concurso Nº 135 de ascenso de jerarquía (resolución del 7 de enero de 1963, Expte. Nº 7/1963), llevado a cabo en la CAPITAL FEDERAL, en jurisdicción de la Junta de Clasificación Nº 3, para cubrir cargos vacantes de vicedirectores de escuelas comunes. ;

2º — NOMBRAR vicedirectores en las escuelas de la CAPITAL FEDERAL que se determinan, a las siguientes personas con título de Maestro Normal Nacional:

MARIA MARGARITA GIUDICE (L. C. 0.676.209, clase 1921), maestra de la 25 del D. E. 14º, en la 9 del 7º, vacante por ascenso de Livia C. A. Miotti.

ELIDA DINORA CORRINI (L. C. 0.070.955, clase 1926), maestra de la 15 del D. E. 9º, en la 11 del 9º, vacante por jubilación de Aída M. de Palmieri.

SERAFINA GONZALEZ (L. C. 1.554.011, clase 1914), maestra de la 23 del 7º, en la 7 del 7º, vacante por ascenso de Angela B. Martínez.

LIDIA FANNY LUCERO de MORERA JUSTO (L. C. 0.124.480, clase 1917), maestra de la 2 del D. E. 10º, en la 18 del 9º, vacante por ascenso de María E. Dassi.

JUANA SUSANA DAMEDIN de GARCIA (L. C. 6.963.302, clase 1925) maestra de la 6 del D. E. 2º, en la 8 del 9º, vacante por jubilación de Nélida M. de Alcayaga.

FELIX COLOMBO, (L. E. 4.039.332, clase 1927), maestro de la 20 del D. E. 14; en la 10 del 14º, vacante por jubilación de Domingo J. Rossi.

EUGENIO DOMINGO SANTIAGO SARGENTI (L. E. 4.459.410, clase 1925) maestro de la 3 del D. E. 7º, en la 5 del 7º, vacante por jubilación de Armando M. Ferretti.

FLORO GIARDINO (L.E. 4.469.790, clase 1926), maestro de la 17 del D. E. 7º, en la 8 del 7º, vacante por jubilación de Fernando O. Sivori.

ANTONIO DI PARDO (L.E. 6.403.830, clase 1929), maestro de la 5 del D. E. 19º, en la 6 del 2º, vacante por jubilación de Celestino Gatica.

JOSE MARIA RODRIGUEZ (L.E. 1.736.312, clase 1922), maestro de la 22 del D. E. 15º, en la 14 del 2º, vacante por jubilación de Ludovico Cañete.

RICARDO ARMANDO PALOMO (L. E. 4.140.694, clase 1934), maestro de la 21 del D. E. 14º, en la 16 del 7º, vacante por jubilación de Cayetano Rimoldi.

PABLO ANTONIO BUFFA (L.E. 4.491.876, clase 1930), maestro de la 10 del D. E. 14º, en la 17 del 7º, vacante por ascenso de Vicente J. Caputo.

RUBEN JOSE MIRANDA (L. E. 6.795.465, clase 1934), maestro de la 21 del D.E. 9º, en la 2 del 2º, vacante por jubilación de Romeo Juan Maglia.

JUAN ANTONIO MUSITANI (L. E. 4.500.508, clase 1931), maestro de la 119 del D. E. 12º, en la 23 del 7º, vacante por jubilación de Cipriano V. Roldán.

JORGE ANIBAL BERNARDELLI (L.E. 0.447.329, clase 1920), maestro de la 2 del D. E. 11º, en la 11 del 14º, vacante por jubilación de Rafael A. D'Alessandro.

NESTOR CARLOS VULETIN (L. E. 4.135.301, clase 1934), maestro de la 15 del D. E. 10º, en la 3 del 2º, vacante por jubilación de Armando O. Ugarteche.

OSCAR MANUEL ESTEVEZ (L. E. 4.051.979, clase 1929), maestro de la 24 del D. E. 9º, en la 21 del 14º, vacante por jubilación de Eduardo Cámpora.

JUAN LARZABAL (L. E. 4.494.315, clase 1930), maestro de la 24 del D. E. 7º, en la 21 del 2º, vacante por pase de Vicente Caputo.

JOSE OMAR MARTORELL (L. E. 4.339.288, clase 1929), maestro de la 14 del 2º, en la 28 del 9º, vacante por jubilación de Ricardo S. Lena.

RICARDO HECTOR COSTA (L. E. 4.192.505, clase 1936), maestro de la 14 del 9º, en la misma escuela, vacante por creación (Expte. 14.137/62).

JUAN CARLOS REY (L. E. 5.574.502, clase 1931), maestro de la 16 del D. E. 10º, en la misma escuela, vacante por jubilación de Mario L. Bravo.

JOSE FRANCISCO PAYVA (L. E. 1.650.408, clase 1919), maestro de la 3 del D.E. 7º, en la 7 del 14º, vacante por ascenso de Pedro L. Costa.

ENRIQUE ADOLFO ESTEBAN CHRISTMANN (L.E. 4.210.642, clase 1923) maestro de la 8 del 8º, en la 15 del 10º, vacante por jubilación de Abel Bisain.

Asignar funciones auxiliares

— DD. EE. 1º y 2º —

—Expte. 2533-1965. — 12-4-1965.

ASIGNAR funciones auxiliares, con carácter definitivo, a la maestra de grado de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 1º, señorita MARGARITA AMANDA CALDERON y ubicarla en la Nº 20 del 2º, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Asignar funciones auxiliares

— DD. EE. 7º y 18º —

— Expte. Nº 3727-1965. — 12-4-1965.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año a la maestra de grado de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 18º, señora NELLY NORAH DENETT de VARELA, y ubicarla previa presentación del certificado de alta, en la Nº 19 del Distrito Escolar 7º, en la vacante por jubilación de la señora María Adela de las Mercedes Fernández de Marpegán, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Permuta

— DD. EE. 8º y 11º —

— Expte. Nº2442-1965. — 13-4-1965.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 9 y 1 de los Distritos Escolares 11º y 8º, señoritas ESTHER BEARTE y ELSA CARMEN CHAPO, respectivamente.

Ubicación definitiva

— DD. EE. 8º y 19º —

— Expte. Nº 19.086-1964. — 12-4-1965.

UBICAR definitivamente en la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 8º, turno tarde, en la vacante por jubilación de la señorita Amelia Russo, a la maestra especial de música, señora JOSEFINA ROSA GIGLIO de RAMA, designada por concurso (resolución del 7 de agosto de 1964, Expte. Nº 12.396/64) para la Nº 1 del 19º, donde no pudo tomar posesión del cargo por transformación de este establecimiento en escuela diferencial, y aprobar los servicios que, con carácter transitorio, viene prestando en la 17 del 8º desde el 14 de octubre último.

Sin efecto traslado

— DD. EE. 18º y 20º —

— Expte. Nº 18.109 - 1964 .— 12-4-1965.

DEJAR SIN EFECTO el traslado a la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 18º, aprobado por resolución del 2 de noviembre último (hojas 27/30), de la maestra de grado de la Nº 17 del Distrito Escolar 20º, señora NOEMI TERESA CABANNE de ALCOLUMBRE, en razón de que la vacante que se le asignara corresponde a la señora María Bidondo de Guchea, ubicada transitoriamente en establecimientos de Tucumán.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS (Zona 1ª)

Apercibimiento

— Catamarca —

— Expte. Nº 1183-1964. — 13-4-1965.

1º — APROBAR lo actuado en el carácter de prevención sumarial.

2º — TOMAR CONOCIMIENTO de la sanción de apercibimiento — artículo 54, inciso b) del Estatuto del Docente— aplicada por la Inspección Seccional de Catamarca, a la señora MARIA MERCEDES GONZALEZ de PEREYRA, maestra de la escuela Nº 18 de esa jurisdicción.

Renuncia

— Córdoba —

— Expte. Nº 855-1965. — 13-4-1965.

ACEPTAR, en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que por razones de índole particular, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 111 de Córdoba, señora OFELIA N. GASSER de PERREN (L. C. 1.911.549).

Traslado transitorio

— La Rioja —

— Expte. Nº 3605-1965.— 12-4-1965.

ACORDAR, en las condiciones prescriptas en el art. 2º de la resolución de carácter general Nº 49/1964, el traslado transitorio que a una escuela de la ciudad capital de La Rioja, solicita la maestra de grado de la Nº 85 de la misma provincia, señora NELIDA R. de FALLABRINO, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1º, proceder a su ubicación.

Permuta

— La Rioja —

— Expte. Nº 677-1965. — 13-4-1965.

ACORDAR la permuta solicitada por las maestras de grado de las escuelas Nros. 164 (grupo "B") y 6 (grupo "C"), ambas de La Rioja, señoras ARGEMIRA ZOBEIGA SANCHEZ de GAUTE y PAULINA PRIORI de SORIO, respectivamente.

Concurso Nº 132 de ingreso

— Salta —

— Expte. Nº 18.658-1964. — 12-4-1965.

NOMBRAR maestros de grado de las escuelas de Salta que se determinan, a los siguientes maestros normales nacionales:

AMERICA GUMERCINDA GONZALEZ (L. C. 4.221.731, clase 1941). Esc. 64 («B»), vacante por creación (Expte. 22.814/61).

ALCIRA DEL VALLE PEREYRA (L.C. 4.523.386, clase 1943). Esc. 108 («C»), vacante por pase de Blanca Irma Portales.

LUCIA GERONIMO (L. C. 6.343.346, clase 1940). Esc. 122 («C»), vacante por pase de Eugenia N. C. de Nieva.

CORNELIA QUISPE de VALDIVIESO (L. C. 1.798.535, clase 1939). Esc. 153 («B»), vacante por pase de Lidia C. de Scillia.

MARGARITA GLADI LONDERO (L. C. 4,777.934, clase 1941). Esc. 204 («A»), vacante por pase de Nelly A. Sarmiento.

Sin efecto viáticos

— Salta —

— Expte. Nº 10.979-1963. — 13-4-1965.

DEJAR SIN EFECTO el punto 2º de la resolución del 12 de junio de 1963 (fs. 4) órdenes de pasajes y viáticos a favor del señor ROBERTO QUIROGA, Director de la escuela Nº 37 de Salta.

Asignar funciones auxiliares

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 20.441-1964. — 12-4-1965.

ASIGNAR funciones auxiliares, durante el presente curso lectivo, a la maestra de grado de la escuela Nº 542 de Santiago del Estero, señora ILDA ELENA HERRERA de CAROL, y ubicarla en el mismo establecimiento, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Clausura temporaria escuela

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 665-1965. — 13-4-65.

1º — APROBAR la clausura temporaria de la escuela Nº 467 de paraje Caloj, departamento de Avellaneda, provincia de Santiago del Estero, por todo el período lectivo de 1963, con motivo de la inundación sufrida por la localidad asiento de dicho establecimiento.

2º — APROBAR la ubicación transitoria, en la Escuela Nº 328 de Santiago del Estero, durante el período lectivo de 1963, de la maestra a cargo de la dirección de la Nº 467 de la misma provincia, señora SARA ORFILIA GOMEZ de JIMENEZ.

Nombramiento

— Tucumán —

— Expte. Nº 15.443-1964. — 12-4-1965.

1º — DECLARAR DESIERTO el Concurso Nº 62 de ascenso de jerarquía (segundo llamado del Concurso Nº 21), en cuanto se refiere al cargo vacante de director de la escuela Nº 90 (3ª «C») de Tucumán, por falta de aspirantes.

2º — NOMBRAR, de conformidad con el punto I, inciso a), de la Reglamentación al Art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela Nº 90 de Tucumán (3ª «C»), en la vacante por traslado de la señora Blanca Ercilia Fernández de Díaz, a la maestra titular de dicho establecimiento, a cargo de la dirección desde el 7 de septiembre de 1961, señorita SUSANA ESILDA GARCIA (M.N.N.), L. C. 3.493.364, clase 1936.

Traslado transitorio

— Catamarca y La Rioja —

— Expte. 3535-1965. — 12-4-1965.

ACORDAR, en las condiciones prescriptas en el Art. 2º de la resolución de carácter general Nº 49/64, el traslado transitorio que, a un establecimiento de la ciudad Capital de La Rioja, solicita la maestra de escuelas de Catamarca, señora JUANA ANGELA BUSTOS de VEGA, ubicada transitoriamente en la Nº 164 de aquella provincia, de donde resultó desplazada por una titular, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación, y hacer saber a la causante que deberá regularizar su situación solicitando traslado definitivo en época y forma reglamentaria.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS (Zona 2ª)

Nombramiento

— Chaco —

— Expte. Nº 3793-1964. — 12-4-1965.

NOMBRAR, de conformidad con el punto XXV de la

reglamentación al art. 63º del Estatuto del Docente (Decreto 5194 del 7 de Junio de 1962), maestra de grado de la escuela Nº 443 de Chaco (3.ra «C»), en la vacante por creación del año 1952, a la Maestra Normal Provincial, señorita ELDA NOEMI VIEYRA, L. C. 4.465,985, clase 1943).

Nombramiento

— Chaco —

— Expte. Nº 318-1965. — 12-4-1965.

NOMBRARª de acuerdo con el punto XXV de la Reglamentación al artículo 63 del Estatuto del Docente (Decreto 5194 del 7 de junio de 1962), maestro de grado de la escuela Nº 265 (3ra. «C») del Chaco, en la vacante por traslado del señor Alfredo Dabormida al Maestro Normal Nacional, señor JUAN MANUEL LAFUENTE, L. E. 4.379.457, clase 1941).

Prórroga funciones auxiliares

— Chaco —

— Expte. Nº 23.025-964. — 12-4-65.

PRORROGAR durante el presente curso lectivo las funciones auxiliares que en la escuela Nº 73 del CHACO desempeña la maestra, señora MAGDALENA ELBA GIOVANNINI de VISCONTI.

Sin efecto nombramientos

— Chaco —

— Expte. Nº 22.321-964. — 12-4-65.

1º — DEJAR SIN EFECTO el nombramiento como maestros de grado de CHACO, efectuado por resolución del 4 de marzo de 1964, Expte. 25.711-1963, del siguiente personal, en razón de que el mismo no tomó posesión de su cargo:

DOMINGO GUZMAN MAIDANA, para la escuela Nº 67.

EULALIO ALEJANDRO SALMON, para la escuela Nº 277.

HECTOR AQUILINO BARGAS, para la escuela Nº 317.

2º — AGREGAR este expediente al Nº 25.711-1963 y disponer que la Junta de Clasificación respectiva proponga la designación del aspirante que, en el concurso correspondiente, sigue en orden de mérito.

Reincorporación

— Chaco —

— Expte. Nº 182-956. — 12-4-65.

REINCORPORAR, de conformidad con el art. 34 del Estatuto del Docente, al ex-maestro de grado de la escuela Nº 37 de CHACO, señor ANGEL CARLOS GUSTAVO VALDIVIA (L. E. 3.554.629, clase 1916), y dar intervención a la Junta de Clasificación de dicha provincia para la propuesta de ubicación.

Traslados

— Chubut —

—Expte. Nº 4138-965. — 13-4-65.

1º — APROBAR los traslados, a las escuelas de ESQUEL (CHUBUT), que se determinan, del siguiente personal, a pedido de los interesados:

MAESTRO DE GRADO (con ascenso de ubicación):

MARIA ESTELA FLORENCIO, de la 114 ("D") a la 8 ("B"), vacante por renuncia de Hermenegilda L. de Vigna.

MABEL ALICIA GODOY, de la 96 ("D") a la 20 ("B"), vacante por renuncia de Dora Ambrosia De la Vega.

MARIA JOSEFA URDAPILLETA, de la 44 ("D") a la 57 ("C"), vacante por ascenso de Augusto Derlis Iturburo.

MARIA RAQUEL ELIAS de WILLIAMS, de la 114 ("D") a la 135 ("C"), vacante por ascenso de Clelia L. Oyola de Rizzo.

DIRECTORES:

SILVINA WALLY ANDRADE de VAI, de la 113 (3ª "D") a la 88 (P. U. "D"), vacante por renuncia de Miguel Angel Fajardo.

2º — APROBAR la ubicación de la maestra sobrante de la escuela Nº 56 ("B"), señora AMALIA DE LUCA de DECO (con su conformidad), en la Nº 54 ("B"), vacante por ascenso de Calixto R. Albornoz.

Nombramiento

— Formosa —

— Expte. Nº 305-965. — 12-4-65.

NOMBRAR, de acuerdo con el punto I, inciso a), de la Reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, director de la escuela Nº 67 de FORMOSA (3ª "C"), en la vacante por traslado del señor Prudencio Molina Pérez, al maestro interino de dicho establecimiento, a cargo de la dirección desde el 26 de setiembre de 1961, señor JUAN BAUTISTA PIBERNUS (M. N. Regional, L. E. Nº 7.503.427, clase 1938).

Ubicación definitiva y prevención sumarial

— Formosa —

— Expte. 4079-1957. — 13-4-65.

1º — NO HACER LUGAR al pedido de reconsideración interpuesto por el señor HUGO LINDOR GAUNA, maestro de grado de la escuela Nº 135 de FORMOSA, contra la resolución del 31 de noviembre de 1962, recaída en el expediente Nº 14.629-62.

2º — APROBAR la ubicación definitiva del señor HUGO LINDOR GAUNA, como maestro de grado de la escuela Nº 135 de FORMOSA, efectuada por la Inspección Seccional de la jurisdicción, a propuesta de la Junta de Clasificación correspondiente.

3º — DISPONER la instrucción de una prevención sumarial a fin de deslindar responsabilidades en el otorgamiento indebido de la disponibilidad del señor HUGO LINDOR GAUNA, quien percibió haberes en el lapso comprendido entre el 13 de marzo de 1963 y el 1º de abril de 1964.

Nombramiento

— Misiones —

— Expte. Nº 726-965. — 12-4-65.

NOMBRAR, de conformidad con lo previsto en el punto I, inciso a) de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela Nº 44 de Colonia San Ignacio, MISIONES (3ª "B"), en la vacante por renuncia del señor Rolando P. Benítez, a la maestra titular a cargo de la dirección del mismo establecimiento desde el 8 de marzo de 1957, señorita ASUNCION TRANSITO PERALTA (M. N. N., L. C. 6.838.430, clase 1924).

Asignar funciones auxiliares

— Misiones —

— Expte. Nº 22.751-964. — 12-4-65.

ASIGNAR funciones auxiliares, durante el presente curso lectivo, a la maestra de grado de la escuela Nº 185 de MISIONES, señora MARIA ESTHER MARIN de VILLAVERDE, y ubicarla en el mismo establecimiento, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Denegar reincorporación

— Misiones —

— Expte. Nº 31.616-1960. — 13-4-65.

NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación formulado por la ex-maestra de grado de la escuela Nº 274 de MISIONES, señora CARMEN DALIA AMORES de RATTI, ya que su cesantía por abandono del cargo (resolución del 25 de setiembre de 1963, hoja 42), hace inaplicables los beneficios del art. 34º del Estatuto del Docente.

Instrucción sumario

— Misiones —

— Expte. Nº 8321-1963. — 13-4-65.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de determinar la responsabilidad emergente del acto impugnado en autos.

2º — FACULTAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a designar Instructor y Sumariante.

Renuncia

— Río Negro —

— Expte. Nº 23.643-964. — 13-4-65.

ACEPTAR, con antigüedad al 1º de diciembre de 1964, la renuncia que, en las condiciones determinadas en el Decreto 8.820-962, presenta el director de la escuela número 160 de RIO NEGRO, actual Inspector de Zona suplente, señor RAMON PEDRO FERNANDEZ (L. E. 1.132.057, clase 1916), para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Concurso Nº 127 de ingreso

— Santa Fe —

— Expte. Nº 18.725-1963. — 12-4-65.

NOMBRAR maestra especial de música de la escuela 386 de Santa Fe (1ª A), en la vacante por creación del 24 de junio de 1960 (nota Nº 5003-P), a la señora MARIA CRISTINA ZACCARIA de WUILLE BILLE (L. C. 1.835.315, clase 1938) con título de profesora de música, especialidad didáctica musical del Instituto Superior de Música de la Universidad del Litoral, ganadora en el concurso de ingreso en la docencia 127 (2ª convocatoria).

Sin efecto comisión de servicios

— Santa Fe —

— Expte. Nº 2458-1965. — 12-4-65.

DEJAR SIN EFECTO la resolución del 4 de noviembre de 1964 (Expte. 9111-1964), por la que se destacó en comisión de servicio en la Inspección Seccional de Santa Fe a la maestra de grado de la escuela 125 de dicha provincia —actualmente en la 385 de Santa Fe—, por permuta, señora OCLIDE DEPETRIS de GARCIA, en razón de que la nombrada renuncia a esa comisión sin haber efectivizado la misma.

Designación apoderado

— Tierra del Fuego —

— Expte. Nº 15.182-1964. — 13-4-65.

1º — DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, la designación de la doctora NELLY E. ORTIZ como apoderada del Consejo Nacional de Educación en Tierra del Fuego, revocándole el poder conferido oportunamente.

2º — DESIGNAR apoderado del Consejo Nacional de Educación en Tierra del Fuego, al doctor EDUARDO IGNACIO MAIZTEGUI MARCO, Defensor de Pobres, Incapaces y Ausentes, y otorgarle el correspondiente poder.

3º — PASAR a la Dirección General de Oficina Judicial a efectos de lo expresado a fs. 11 "in fine" y 11 vta.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARA ADULTOS Y MILITARES

Reconocer derecho a traslado

— Capital Federal y Santa Cruz —

— Expte. Nº 23.858-1958. — 13-4-65.

1º — RECONOCER derecho a la ex-maestra de grado de la escuela para adultos Nº 2 de Santa Cruz, señorita ELSA LEONOR REAL, hoy señora de SALAS, para tramitar su traslado a escuelas similares de la Capital Federal, obviando en esa forma los perjuicios que le ocasionó la pérdida de la documentación que presentara en su oportunidad.

2º — AUTORIZAR a la Junta de Clasificación del Distrito Escolar Electoral 1º, para que proponga la ubicación de la señora de SALAS, como maestra de escuelas para adultos dentro de su jurisdicción.

3º — SOLICITAR oportunamente al Poder Ejecutivo Nacional, quiera tener a bien dictar decreto, justificando sin goce de sueldo y como medida de excepción, las inasistencias que ha tenido la señora de SALAS, desde el 31 de julio de 1961 hasta la fecha de su reintegro al cargo en forma definitiva.

4º — HACER saber a la señora de SALAS, que con la mayor premura debe presentar la documentación pertinente que acredite su cambio de estado.

Levantamiento suspensión

— Expte. Nº 24.778-964. — 1º-4-65.

1º — LEVANTAR la suspensión preventiva aplicada al Subinspector General suplente de Escuelas para Adultos y Militares, señor ADOLFO JOSE EGIDIO MORANO, dispuesta por resolución de fecha 27 de noviembre de 1964, expediente Nº 22.906-64 y comisionar a la Presidencia para que le señale ubicación.

2º — SOLICITAR con nota de estilo, con carácter de urgente, al señor Juez Nacional en lo Contencioso y Administrativo N º3, doctor FRANCISCO MADARIAGA, secretaría Nº 72, a cargo del doctor CARLOS S. SENESTRARI, la devolución de las actuaciones referentes al señor MORANO, que le fueron enviadas el 28 de diciembre de 1964, a fin de sustanciar el sumario administrativo correspondiente.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARTICULARES E INSTITUTOS EDUCATIVOS DIVERSOS

Aprobar designación suplente

Escuela de hospitales

— Expte. Nº 19.590-964. — 12-4-65.

APROBAR la designación del señor ALCIDES DELFOR HENDRIE, maestro de grado suplente de la escuela de hospitales Nº 19, como suplente del director interino, señor Raúl Alfredo Calvi en doble turno (régimen de doble escolaridad), que pasó a desempeñar funciones en la Junta de Clasificación Nº 1.

DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS HOGARES

Instrucción sumario

— La Pampa —

— Expte. Nº 24.155-1963. — 13-4-65.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de deslindar las responsabilidades emergentes del acto impugnado en autos.

2º — FACULTAR a la Dirección General de Escuelas Hogares para designar sumariante y secretario.

VARIOS

Instituto de Perfeccionamiento Docente "Félix F. Bernasconi"

— Designaciones transitorias —

— Expte. Nº 4593-65. — 13-4-65.

DESIGNAR, con carácter transitorio, para la atención de los cursos de perfeccionamiento docente y demás actividades que se desarrollan en el Instituto "Félix F. Bernasconi", a las siguientes personas:

a) CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

1º — DESIGNAR auxiliares de cátedra desde el 1º de abril hasta el 30 de octubre del corriente año, para prestar servicios en los cursos regulares de perfeccionamiento docente que se dictan en el Instituto "Félix Fernando Bernasconi", con una asignación total de SETENTA Y OCHO MIL PESOS ($ 78.000.—) moneda nacional, a cada uno por ochenta (80) horas de trabajo mensuales, a razón de CIENTO CINCUENTA PESOS ($ 150.—) moneda nacional, la hora, pagaderos en una cuota de SEIS MIL PESOS ($ 6.000.—) moneda nacional y seis (6) cuotas iguales de DOCE MIL PESOS ($ 12.000.—) moneda nacional, cada una, a las siguientes personas:

I — Srta. MARIA DEL CARMEN DE LA FUENTE, C. I. Nº 4.790.813.

II. — Sr. FELICIANO MARTIN CRUZ, L. E. Nº 4.633.720

III. — Srta. LUCIA BEATRIZ COLOMBO, C. I. número 429.353.

IV. — Srta. MARIA ROSA CANSELL, L. C. 4.951.496.

2º — DESIGNAR auxiliares docentes en la Dirección General del Instituto "Félix Fernando Bernasconi" a la Srta. MIRTA LUZ GALVAN, C. I. Nº (en trámite) y señora ROSA MARY M. de SELAUM, L. C. Nº 9.259.392, a

partir del 19 de abril al 30 de octubre de 1965, con ochenta (80) horas mensuales de labor, para desempeñarse en la atención de la documentación relativa a cursos de perfeccionamiento docente con una asignación total de SETENTA Y OCHO MIL PESOS ($ 78.000.—) moneda nacional, a cada una, pagaderos en una cuota de SEIS MIL PESOS ($ 6.000.—) moneda nacional y seis (6) cuotas iguales de DOCE MIL PESOS ($ 12.000.—) moneda nacional.

b) IMPRESOS EN ROTAPRINT

3º — DESIGNAR técnico para la atención del Rotaprint al señor EPOLDO AUDINO, L. E. Nº 3.866.281, a partir del 19 de abril al 30 de octubre de 1965, con ochenta (80) horas mensuales de labor y una remuneración total de CIENTO CUATRO MIL PESOS ($ 104.000.—) moneda nacional pagaderos en una cuota de OCHO MIL PESOS ($ 8.000.—) moneda nacional, y seis (6) cuotas iguales de DIECISEIS MIL PESOS ($ 16.000.—) moneda nacional, cada una.

4º — DESIGNAR ayudantes en la Sección Publicaciones para la tarea de preparación, compaginación y ordenamiento del material, a los señores JUAN BAUTISTA SAN MARTIN, L. E. Nº 7.711.562 y ALEJO ESTEBAN FRABOSCHI, L. E. Nº 0.758.419, con ochenta (80) horas mensuales de labor y una remuneración de SETENTA Y OCHO MIL PESOS ($ 78.000.—) moneda nacional, a cada uno, pagaderos en una cuota de SEIS MIL PESOS ($ 6.000.—) moneda nacional y seis (6) cuotas iguales de DOCE MIL PESOS ($ 12.000.—) moneda nacional.

c) CLUB DE NIÑOS PINTORES

5º — DESIGNAR a la señorita CARMEN LAURITI, C. I. Nº 2.200.340, para la atención del Grupo "A" del Club de Niños Pintores, los días sábados con un total de quince (15) horas mensuales y a la señorita DIANA MORILLAS, L. C. Nº 5.124.662, para la atención del Grupo "B" del mismo Club los días sábado, con un total de quince horas (15) mensuales a partir del 17 de abril al 30 de octubre de 1965, con una remuneración total de CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS ($ 58.500.—) moneda nacional, a cada una, pagaderos en una cuota de CUATRO MIL QUIENTOS PESOS ($ 4.500.—) moneda nacional y seis (6) cuotas iguales de NUEVE MIL PESOS ($ 9.000.—) moneda nacional.

ch CLUB DE NIÑOS TITIRITEROS

6º — DESIGNAR a la señorita NORA NILDA PAGOLA, L. C. 2.767.258, para la atención del Club de Niños Titiriteros, con un total de veinte (20) horas mensuales de labor, a partir del 17 de abril al 30 de octubre de 1965, con una remuneración total de SETENTA Y OCHO MIL PESOS ($ 78.000.—) moneda nacional, pagaderos en una cuota de SEIS MIL PESOS ($ 6.000.—) moneda nacional, y seis (6) cuotas iguales de DOCE MIL PESOS ($ 12.000.—) moneda nacional.

d) CLUB DE NIÑOS JARDINEROS

7º — DESIGNAR al señor ALBERTO DE BIASE para la atención del Club de Niños Jardineros, con un total de quince (15) horas mensuales a partir del 19 de abril al 30 de octubre de 1965, con una retribución total de CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS (pesos 58.500.—) moneda nacional, pagaderos en una cuota de CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS ($ 4.500.—) moneda nacional y seis (6) cuotas iguales de NUEVE MIL PESOS ($ 9.000.—) moneda nacional.

e) ENSEÑANZA DE IDIOMA EXTRANJERO EN ESCUELAS PRIMARIAS ANEXAS (INGLES)

8º — DESIGNAR docente coordinadora de supervisión y enseñanza de inglés en Escuelas Primarias anexas, a la profesora EDITH JOSEFA TRAVADELO, L. C. número 6.123.229, con un total de veinticuatro (24) horas semanales a partir del 19 de abril al 30 de octubre de 1965, con una remuneración total de CIENTO TREINTA MIL PESOS ($ 130.000.—) moneda nacional, pagaderos en una cuota de DIEZ MIL PESOS ($ 10.000.—) moneda nacional, y seis (6) cuotas iguales de VEINTE MIL pesos ($ 20.000.—) moneda nacional.

f) GABINETE DE CIENCIAS FISICO-QUIMICAS DE ESCUELAS PRIMARIAS ANEXAS.

9º — DESIGNAR docente coordinador de prácticas físico-químicas del gabinete de escuelas primarias anexas y conductores del Club de Niños Investigadores Científicos, al señor JUAN CARLOS ALVAREZ, L. E. Nº 477.131 y a IDA ASUNCION MARTINEZ, L. C. Nº 4.251.111, a partir del 19 de abril al 30 de octubre de 1965, con sesenta y ocho (68) horas mensuales de labor y una remuneración total de NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($ 97.500.—) moneda nacional, cada uno, pagaderos en una cuota de SIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($ 7.500.—) moneda nacional, y seis (6) cuotas iguales de QUINCE MIL PESOS ($ 15.000.—) moneda nacional.

g) CENTROS DE DIVULGACION, PREPARACION DE MAESTROS Y DE ELEMENTOS DE ENSEÑANZA, AUDIOVISUALES Y DE FOLKLORE

10º — DESIGNAR encargado de organizar el Centro de Medios Audiovisuales, Preparación de Material Didáctico y de Maestros a través de dictado de clases en Cursos de Perfeccionamiento Docente y otros libres, al señor JOSE BULLAUDE, a partir del 19 de abril hasta el 30 de octubre de 1965, con veinte (20) horas semanales de labor y una remuneración total de CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS ($ 195.000.—) moneda nacional, pagaderos en una sola cuota de QUINCE MIL PESOS ($ 15.000.—) moneda nacional, y seis (6) cuotas de TREINTA MIL PESOS ($ 30.000.—) moneda nacional.

11º — DESIGNAR encargado de organizar el Centro de Estudios Folklóricos, atención de Cursillos de información docente y conducción del Club Infantil, al profesor

FELIX COLUCCIO, L. E. Nº 5.307.208, a partir del 19 de abril hasta el 30 de octubre de 1965, con una remuneración total de CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS ($ 195.000.—) moneda nacional, pagaderos en una sola cuota de QUINCE MIL PESOS ($ 15.000.—) moneda nacional y seis (6) cuotas de TREINTA MIL PESOS ($ 30.000.—) moneda nacional.

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O MAS JURISDICCIONES

Comisión de servicios

— Sede Central y D. E. 17º —

— Expte. Nº 1587-1965. — 13-4-65.

DESTACAR en comisión de servicio en la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar para desempeñarse como médico al maestro de grado de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 17º, señor EDMUNDO FILIPPO, medida que se hará efectiva previo registro de su título profesional.

Comisión de servicios

— Sede Central y D. E. 20º —

— Expte. Nº 21.410-1964. — 12-4-65.

DESTACAR en comisión de servicio en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, a la maestra de grado de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 20º, señorita BEATRIZ MARIA PARODI, con título de Arquitecta registrado en la Dirección General de Personal.

Comisión de servicios

— Sede Central y Neuquén —

— Expte. Nº 3689-1965. — 8-4-65.

DESTACAR en comisión de servicio en el Comité Técnico de Alfabetización, a la maestra de grado de la escuela Nº 61 de NEUQUEN, señorita ILEANA LASCARAY.

Permuta

— D. E. 2º y Buenos Aires —

— Expte. Nº 2280-1965. — 13-4-65.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 68 de Buenos Aires y 16 del D. E. 2º de la Capital Federal (ambas de grupo "A"), señoras ALIDA GIUDICE de REBOLLO y TERESITA HIPOLITA DEL VALLE SANCHEZ de ALONSO GARCIA, respectivamente.

Traslado transitorio

— Capital Federal y Corrientes —

— Expte. Nº 3808-1965. — 12-4-65.

ACORDAR, en las condiciones prescriptas en el Art. 2º de la resolución de carácter general Nº 49 de 1964, el traslado transitorio que, a un establecimiento de la Capital Federal, solicita la maestra de grado de la escuela 206 de Corrientes, señora BEATRIZ REBECA YASMINOY de KRASNOFF, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, y de la Capital, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Capital Federal y San Juan —

— Expte. Nº 3768-1965. — 13-4-65.

ACORDAR, en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general Nº 49-64, el traslado transitorio que, a un establecimiento de la Capital Federal, solicita la maestra de grado de la escuela Nº 120 de San Juan, señora MARIA ELENA BALLO de FA, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de la Capital y de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Traslados

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 470-1965. — 13-4-65.

APROBAR los traslados, a las escuelas de Buenos Aires, que se determinan, del siguiente personal, a pedido de los interesados:

MAESTROS DE GRADO:

SANTIAGO RODOLFO MENVIELLE, de la 229 a la 45 (ambas "A"), vacante por jubilación de Benilde R. de Rezzani.

MARIA DEL ROSARIO GODINEZ de LIMA, de la 128 a la 71 (ambas "A"), vacante por asignación de funciones auxiliares de Carmen Soulé de Bustos.

MARTA CORA NOSIGLIA de CERULLO, de la 43, a la 50 (ambas "A"), vacante por asignación de funciones auxiliares de Elba G. de Nieto.

MARTA SILVIA PEREZ de LARRORY, de la 56 a la 57 (ambas "A"), vacante por ascenso de Tristán Rodríguez.

ZOA THIRZA CELAYA, de la 23 a la 20 (ambas "A"), vacante por traslado de Juana Gagliardi de Simone.

ESPERANZA CELIA FLORENTINA MANCUELLO de FERRAGUT, de la 33 a la 170 (ambas "A"), vacante por traslado de Angela B. de Agüero.

NILDA ROSA CUKAR de ALOE, de la 30 ("A") a la 34 ("B"), vacante por traslado de Norma A. de Llamedo.

MARIA LUISA OVEJA de TUNSTALL, de la 118 ("A") a la 60 ("B"), vacante por traslado de María C. Pilicelli de Kesic.

TERESA GREGORIA LAZZERESCHI, de la 14 ("A") de Mendoza a la 78 ("A"), vacante por traslado de María S. de Barchetta.

MARIA CENOBIA QUIROGA de CHIODINI, de la 72 ("A") de San Juan a la 8 ("A"), vacante por renuncia de María del R. Giachera de Abalos.

ILMA YOLANDA REYNOSO oe TORCHAN, de la 16 del D.E. 5º a la 63 ("A"), vacante por renuncia de Elena Loza de Savino.

NELLY DEL CARMEN ADEN de ARPI, de la 27 del D.E. 5º a la 64 ("A"), vacante por traslado de Luisa F. de Brizuela.

JULIO LORENZO DRAGO, de la 7 del D.E. 3º a la 42 ("A"), vacante por renuncia de Julia E. Atias With de Monzón.

ELBA LEONILDA SCHNABEL de BROZZONE, de la 23 del D.E. 15º a la 83 ("A"), vacante por traslado de Nélida L. de Báez.

MARIA ROSA CAMPI de GARAY SANCHEZ, de la 16 del D.E. 18º a la 55 ("A"), vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 200.

ENEDINA DORA GONZALEZ de SALAS, de la 14 del D.E. 4º a la 71 ("A"), vacante por traslado de Laura Lorenza Tribiño.

DAMILA ESTHER CORDOBA de ROCHA, de la 8 del D.E. 13º a la 214 ("A"), vacante por renuncia de María T. Palacio de Iturrioz.

BERTA ISABEL BOMON de DE PAULI, de la 76 ("A") de Santa Fe a la 56 ("A"), vacante por renuncia de Celia Angélica Doti.

FLORA ELISA CASCARDO, de la 19 ("A") de Santa Fe, a la 17 ("A"), vacante por traslado de María E. Bollero.

SUSANA DORA SPERATTI de OCCHIPINTI, de la 145 ('A") de La Pampa a la 63 ("A"), vacante por traslado de Mercedes I. Cury de Bordo.

IDA SUSANA LAWLER, de la 55 ("A") de La Pampa a la 23 ("A"), vacante por creación, resolución Nº 2524 del 9 de setiembre de 1954, expte. 7089-1954.

NIDIA HESTHER DALMASSO, de la 21 ("A") de La Pampa a la 78 ("A"), vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 46.

MARTA LUJAN BOLLATI, de la 30 ("A") de Santa Fe a la 96 ("A"), vacante por traslado de Flora Galicer.

ELVIRA BERNARDA PEREZ de OLIVERI, de la 192 ("A") de La Pampa a la 230 ("A"), vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 169.

MARIA ESTELA SOLEDAD PIÑOL de ESQUIVEL, de la 23 ("A") de Entre Ríos a la 76 ("A"), vacante por renuncia de María Amanda I. G. de Sivero.

MAESTROS ESPECIALES (manualidades):

SANTINA MACCARONE de FIGUEROA, de la 212 a la 76 (ambas 'A"), vacante por creación, resolución del 11 de marzo de 1964, expte. 15.781-BA-1962.

ELBA MARIA SPAGNOTTO, de la 83 ("A") de La Pampa a la 63 ("A"), vacante por asignación de funciones auxiliares de María E. Ledesma Gil de Alemán.

MARIA LELIA MONTAÑA, de la 315 ("A") de Chaco a la 43 ("A"), vacante por jubilación de Petra Agundes de Suárez.

EVA CRISTOFALO de MANZIONE, de la escuela hogar 'Mi Esperanza" ("B"), con ascenso de ubicación, a la común 222 ("A"), vacante por traslado de Esther del C. Mendoza.

LORENZA ESTHER PEREZ de DETTLER, de la 88 ("B") de Formosa, con ascenso de ubicación, a la 96 ("A"), vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 36.

MAESTROS DE GRADO (con ascenso de ubicación):

MIRTA BEATRIZ RUSSO, de la 167 ("B") a la 71 ("A"), vacante por renuncia de María A. Bazzi.

NELIDA CARMEN PAGANO, de la 26 ("B") a la 50 ("A"), vacante por sin efecto traslado de María Inés Risso de Ledesma.

SARA ADELA CROVO de ANSA, de la 121 ("B") a la 11 ("A"), vacante por renuncia de Ilma Hebe Galar de Varela.

LOLA ANTONIETA DEL VALLE SCHMIDT de NUÑEZ, de la 298 ("B") de Tucumán a la 218 ("A"), vacante por asignación de funciones auxiliares de María I. Terán de Guyot.

NELIDA JACINTA CORDON de REYES, de la 220 ("C") de Mendoza a la 64 ("A"), vacante por renuncia de Nélida Esther F. de Kersich.

JULIA MAGDALENA HEREDIA, de la 122 ("B") de Tucumán a la 78 ("A"), vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 62.

ANA MARIA SOLEDAD BUENAVENTURA, de la 430 ("D") de Santiago del Estero a la 78 ("A", vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 138.

MARTA MATILDE RODRIGUEZ, de la 430 ("D") de Santiago del Estero a la 96 ("A"), vacante por traslado de Alejandra M. Mudel.

ILDA CELIA TAMALET de MARTINEZ, directora de la 329 ("C") de Santa Fe, con rebaja de dos jerarquías, como maestra de grado a la 64 ("A"), vacante por jubilación de María E. T. C. de Conessa.

OLGA VAZQUEZ GIL de MOLINA, de la 26 ("B") de Misiones a la 71 ("A"), vacante por renuncia de María Allende de Fontela.

NELIDA MARIA CRISTINA BAUDI de VIDONI, de la 11 ("B") de Río Negro a la 222 ("A"), vacante por traslado de Nery Hilda Martinengo de Albornóz.

SUSANA BEATRIZ FANTINI, de la 135 ("B") de La Pampa a la 214 ("A"), vacante por renuncia de Elsa Lydia I. de Pascarelli.

TRISTAN MARCELO BERDIER, director de la 67 ("B") de Río Negro, con rebaja de dos jerarquías, como maestro de grado a la 222 ("A"), vacante por renuncia de Elsa H. B. de Silvoso.

MARIA SILVIA VILLET de GUZMAN, de la 82 ("B") de Río Negro a la 29 ("A"), vacante por traslado de Helva Urrutia de Artieda.

OLGA RENEE PEPINO, de la hospitalaria 31 ("B") de Río Negro a la común 230 ("A"), vacante por traslado de Yoconda Galván.

DIRECTORES (con ascenso de ubicación):

VICTOR RAFAEL TIBERI, de la 606 ("D") de Santiago del Estero a la 12 ("A"), vacante por renuncia de María L. Di Lorenzo de Daguerre.

UBICAR en las escuelas de Buenos Aires, que se determinan, a los siguientes maestros de grado reincorporados por los expedientes y/o resoluciones que en cada caso se indican:

OSCAR HORACIO RUGGIERO, resolución del 7 de octubre de 1963, expte. 2581-63, en la Nº 222 ("A"), vacante por traslado de Amelia Adman Debaisi.

MARIA ANGELICA BESSONE de AHUMADA, resolución del 30 de diciembre de 1963, expte. 6505/63, ex directora, como maestra de grado, (a su pedido), en la Nº 179 ("A"), vacante por renuncia de Alberto Schantel.

ERNESTINA HERNANDEZ de CUENCA, expte. 23.981-C-1962, en la Nº 44 ("A"), vacante por asignación de funciones auxiliares de Lilia E. Rodríguez de Cherazo.

UBICAR en la escuela Nº 91 ("A") de Buenos Aires, vacante por renuncia de la señorita Inés Soro, a la maestra auxiliar del mismo establecimiento, señora CONCEPCION SARA FERNANDEZ de ABSI, reintegrada a la docencia activa por resolución del 30 de marzo de 1964, expte. 2837-1964.

Reincorporación

— Buenos Aires y Misiones —

— Expte. Nº 2491-1965. — 12-4-1965.

REINCORPORAR, de conformidad con lo establecido en el art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex-maestra de grado de la escuela 98 de Misiones, señora RAQUEL ANTOLA de JECKELN (L.C. 0.837.978-clase 1923), y dar intervención a la Junta de Clasificación de Buenos Aires, para la propuesta de ubicación.

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Educación y Justicia

ESCUELA NORMAL DE MAESTROS NACIONALES REGIONALES

Nueva denominación de las Escuelas de Maestros Normales Regionales.

DECRETO Nº 2389. — Bs. As. 30-3-65.

ATENTO a lo propiciado por el Ministerio de Educación y Justicia en el sentido de anteponer el término "nacional" en la denominación de las Escuelas de Maestros Regionales, así como también en el título de sus egresados:

Considerando que ello se funda en el hecho de que en esos establecimientos de su dependencia, además del plan común a toda Escuela Normal Nacional, se dictan las asignaciones de formación práctica;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,

DECRETA:

Artículo 1º — Modificar la actual denominación de las Escuelas de Maestros Normales Regionales dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, así como también la correspondiente al título con que egresan sus educandos.

Art. 2º — Designar —a partir de la fecha— a las Escuelas citadas en el Artículo 1º, con la denominación de "Escuela Normal de Maestros Nacionales Regionales".

A su vez, la nomenclatura del título con que de ellos se egresa será: "Maestro Normal Nacional Regional".

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el

señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio de Educación y Justicia para su conocimiento y archivo.

ILLIA
Carlos R. S. Alconada Aramburú

Es copia fiel de las resolucioses adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

José S. Cortés
Secretario General
Consejo Nacional de Educación

INDICE:



REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 26 DE ABRIL DE 1965 — Nº 322

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificadas a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10-4-57. - *Expte. Nº* 11.108-B-1957).

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 15

Certificación de servicios docentes

— Expte. Nº 5198-1965. — 20-4-1965.

REEMPLAZAR los textos de las resoluciones de carácter general Nº 111 del 5 de octubre de 1959 (Expte. 31.002/59), y Nº 31 del 19 de julio de 1961 (Expte. 16.341/61) por el siguiente:

ARTICULO 1º — Las direcciones de las escuelas deberán extender en cualquier época del año, ante requisitoria escrita del interesado, certificaciones de prestación de servicios docentes continuos o discontinuos y cualquiera haya sido su duración, ya sea en calidad de suplente, interino o de titular, haciendo constar en las mismas una apreciación conceptual sobre la calidad de dichos servicios.

ART. 2º — La certificación de servicios deberá especificar: nombres y apellidos completos, sin iniciales; escuela y jurisdicción de la misma; grado y turno; causa del cese o si continúa y todo otro elemento de juicio que se considere necesario para aclarar la situación de revista.

ART. 3º — Las precedentes constancias tendrán validez con las firmas y sellos aclaratorios del director o de quien lo reemplace, refrendadas por los Inspectores Técnicos Seccionales en las provincias y por los Secretarios Técnicos de los Consejos Escolares en la Capital Federal.

ART. 4º — Las fotocopias de las constancias tramitadas con las exigencias del artículo anterior que se presenten para los legajos o inscripciones para concursos, deberán estar autenticadas por autoridad escolar competente.

ART. 5º — En cuanto a las análogas certificaciones que extendieren los establecimientos de Enseñanza Privada, las mismas deberán ser refrendadas por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, previa comprobación de que los servicios de referencia fueron autorizados por el Consejo.

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 16

Trámite donación inmuebles

— Expte. Nº 15.518-1964. — 20-4-1965.

1º — APROBAR el proyecto sobre donaciones de inmuebles a favor del Consejo Nacional de Educación confeccionado por la Dirección General de Asesoría Letrada, y que dice textualmente:

I) LAS DONACIONES DE INMUEBLES a favor del Consejo Nacional de Educación serán ofrecidas mediante el formulario especial adjunto, que se aprueba y forma parte de la presente.

II) EL DEPARTAMENTO DE MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS Y ARCHIVO, las Inspecciones Técnicas o Direcciones Generales, las Inspecciones Técnicas Seccionales y las direcciones de establecimientos y escuelas, al recibir el ofrecimiento de donaciones de inmuebles, solicitarán la entrega del formulario respectivo por triplicado con todas las anotaciones y elementos que en él se indican y la firma autenticada o certificada por escribano público o autoridad judicial o policial.

III) LOS FUNCIONARIOS y empleados del Consejo Nacional de Educación están obligados a prestar todo el asesoramiento y colaboración necesarios para que las personas o entidades que expresen su voluntad de efectuar donaciones a la Repartición puedan efectuar los trámites requeridos a la mayor brevedad.

IV) UNA VEZ PRESENTADO el formulario y documentación pertinente, las autoridades técnico-docentes se expedirán sobre la conveniencia de la aceptación de la donación ofrecida y el destino a dar al inmueble. Con el informe indicado se requerirá opinión al Servicio de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar y luego el dictamen de la Dirección General de Asesoría Letrada.

V) LAS ACTUACIONES relativas a donación de inmuebles deberán tramitar en todas las dependencias de la Repartición con carácter de muy urgente.

VI) DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el artículo 64º de la Ley de Contabilidad y su reglamentación y decreto Nº 5261/64 las donaciones de bienes inmuebles a favor del Consejo Nacional de Educación tendrán título suficiente con la resolución que las acepte, ello sin perjuicio de elevar a escritura pública aquellas donaciones en las que se estime ello necesario.

VII) DICTADA la resolución de aceptación, la misma se notificará al donante y se procederá a inscribir la donación del inmueble ante el Registro de la Propiedad que corresponda. Cumplido pasarán las actuaciones a la Dirección General de Administración para las anotaciones y trámites de práctica.

2º — POR INTERMEDIO de Prosecretaría General procédase a la impresión del formulario aprobado en original, duplicado y triplicado.

(Formulario donación)

Don ...., quien
(Nombre y apellido del presentante)

acredita su identidad con ...., de nacionalidad ...., de .... años de edad, domiciliado en la calle ....Nº.... de ....
.................., hijo de don ....
(localidad)

y de doña......................... nacido el día......
..........del mes de .... del año .... en....
.... de estado civil .... con ....
......en adelante EL DONANTE, en su carácter de (1)
............titular del dominio del inmueble infra descripto, lo OFRECE EN DONACION lisa y llana, sin cargo ni condición, al CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION.

EL DONANTE acredita la titularidad del dominio del inmueble con el certificado adjunto, acompañando, además, el plano respectivo.

EL INMUEBLE donado se determina seguidamente:

UBICACION: ....
(localidad, departamento, provincia, etc.)

....

SUPERFICIE: ....

EXTENSION: ....

....

LINDEROS: ....

....

CORRESPONDE: ....

....

DOMINIO: Registrado al Tomo..... Folio..... Nº...

en fecha ....

NOMENCLATURA CATASTRAL: ....

ULTIMA VALUACION FISCAL $..........AÑO....

EL DONANTE a los fines del Decreto Nacional Nº 5261/64 formula su ofrecimiento libre de inhibiciones, embargos, hipotecas u otros derechos reales, declarando que el mismo no está afectado por la legítima de sus herederos forzosos, ni por derechos de otra naturaleza a la fecha de este ofrecimiento.

EL DONANTE se compromete a elevar a escritura pública la presente donación, si así lo dispone el CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION. Caso contrario bastará el acto de aceptación para que constituya título suficiente conforme determina el artículo 64 de la Ley de Contabilidad y Decreto Nº 5261/64.

Firma: ....

CERTIFICO, en mi carácter de (2) .... que la firma que antecede pertenece a ....
y ha sido puesta en mi presencia. Conste.— En ....
a los .... días del mes de ....
de 19............

....
(firma y sello)

(1) Si se trata de una sociedad indicar "representante", "gerente", "apoderado", etc.

(2) Escribano, Juez, Comisionado, etc.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE LA CAPITAL

Creación secciones de jardín de infantes

— D. E. 1º —

— Expte. Nº 15.867-1964. — 19-4-1965.

1º — CREAR dos secciones de jardín de infantes, una en cada turno, en la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 1º.

2º. — AFECTAR dos (2) cargos de maestro de jardín de infantes con destino a la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 1º.

Certificado de obra

— D. E. 1º —

— Expte. Nº 2655-1965. — 19-4-1965.

APROBAR el acta de Recepción Provisoria de las obras de reparación del edificio ocupado por la Escuela Nº 10 del Distrito Escolar 1º por la firma JULIO J. MASI y disponer la liquidación y pago del certificado Nº 1 por la suma de DOSCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS ($ 215.543) moneda nacional a favor de la citada empresa.

Licencia

— D. E. 1º —

— Expte. Nº 4680-1962. — 19-4-1965.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 28º del Decreto 8567/61, a la maestra de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 1º, señorita MARIA LUISA HECHEM, desde el 1º de agosto hasta el 22 de septiembre de 1964, fecha en que cumple el máximo permitido por el mencionado artículo.

Donación con cargo

— D. E. 3º —

— Expte. Nº 20.175-1964. — 19-4-1965.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Empresa "Coca Cola" la donación de TREINTA MIL PESOS ($ 30.000,00) moneda nacional, con cargo de adquirir material didáctico, que ofrece con destino a la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 3º.

Sin efecto designación

— D. E. 3º —

— Expte. Nº 19.644-1964. — 19-4-1965.

1º — DEJAR sin efecto la designación como maestro de grado de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 3º, efectuada por resolución del 31 de julio de 1963, expediente 13.421-1-1963, del señor MARIO ALBERTO BARBAGALLO, en razón de no haber tomado posesión del cargo.

2º — INCLUIR en el próximo llamado a ingreso en la docencia, el cargo de maestro de grado de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 3º, vacante por jubilación del señor Rodolfo A. J. Henry.

Asignar habitaciones

— D. E. 3º —

— Expte. Nº 267-1965. — 22-4-1965.

ASIGNAR dos habitaciones, baño y cocina con que cuenta la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 3º, a la portera señora BEATRIZ EMELIA MARTINEZ de RAMOS, debiendo prestar servicios en la escuela Nº 9 de la misma jurisdicción.

Autorizar uso local

— D. E. 4º —

— Expte. Nº 24.100-1964. — 22-4-1965.

1º — AUTORIZAR al Centro Obrero de Instrucción "Boca" para ocupar el local de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 4º los días domingos del período comprendido entre los meses de mayo a noviembre de 1965, de 10 a 12 y 30, para continuar desarrollando su labor cultural.

2º — HACER SABER a la institución recurrente que en los días autorizados y al término de las actividades deberá vigilar que las aulas, baños y otras dependencias del establecimiento queden en perfectas condiciones para la reanudación de tareas al siguiente día en la escuela diurna.

3º — ESTABLECER que estará a cargo del Centro Obrero de Instrucción "Boca" los gastos de limpieza y otros que origine el desarrollo de sus actividades en el edificio escolar.

Certificado de obra

— D. E. 5º —

— Expte. Nº 2956-1965. — 19-4-1965.

1º — APROBAR el Certificado Nº 2 de Liquidación Definitiva 3.er C.-63 y 1.er C.-64 Ley 12.910 (fs. 2) por la suma de VEINTIUN MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS m/n. ($ 21.514,00), correspondiente a los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 5º, realizado por la empresa LIDO, S. C. I. y C. y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará la imputación correspondiente al gasto de que se trata.

Reconocer servicios

— D. E. 6º —

— Expte. Nº 9126-1964. — 19-4-1965.

RECONOCER los servicios prestados por la señora AZUCENA F. de RUBINOS, maestra especial de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 6º desde el 10 hasta el 23 de marzo de 1964, y disponer el pago de los mismos.

Ubicación definitiva

— D. E. 6º —

— Expte. Nº 16.544-1964. — 19-4-1965.

DAR CARACTER definitivo, a su pedido, a la ubicación transitoria de la portera de la escuela Nº 7 del Distrito

Escolar 6º, señora HAYDEE IRENE PALADINO de TOVO, en la escuela Nº 4 de dicha jurisdicción.

No aprobar traslado

— D. E. 6º —

— Expte. Nº 12.391-1964. — 22-4-1965.

NO APROBAR la medida adoptada por el Distrito Escolar 6º por la cual dispuso el traslado con carácter transitorio, con beneficio de la casa-habitación de la señora JOSEFA IGLESIAS de BLANCO, portera de la escuela Nº 13, a la Nº 18, ambas de su jurisdicción, debiendo la mencionada auxiliar proceder a dejar libres de inmediato las dependencias que actualmente ocupa, las que corresponden a la portera de la escuela Nº 18, señora PETRONA MEDINA de SILVA.

Reintegro al cargo

— D. E. 8º —

— Expte. Nº 5512-1964. — 22-4-1965.

APROBAR el reintegro a sus funciones específicas, a partir del 5 de marzo de 1964, de la vicedirectora de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 8º, señorita PRIMAVERA GARCIA ARRIETA, destacada en comisión de servicio en la Junta de Clasificación Nº 2 por resolución del 24 de abril de 1963, Expte. Nº 4513-1963.

Autorizar uso local

— D. E. 9º —

— Expte Nº 24.101-1964. — 22-4-65.

1º — AUTORIZAR al Centro Obrero de Instrucción "Palermo Belgrano" para ocupar el local de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 9º los días domingos de 10 a 12 y 30, durante el período comprendido entre los meses marzo a noviembre de 1965, para continuar desarrollando su obra cultural.

2º — HACER SABER a la institución recurrente que en los días autorizados y al término de las actividades deberá vigilar que las aulas, baños y otras dependencias del establecimiento a las cuales tuvieron acceso los alumnos, queden en perfectas condiciones para la reanudación de tareas al siguiente día en la escuela diurna.

3º — ESTABLECER que estará a cargo del Centro Obrero de Instrucción "Palermo Belgrano" los gastos de limpieza y otros que origine el desarrollo de sus actividades en el edificio escolar.

Término comisión de servicios

— D. E. 9º —

— Expte. Nº 3565-1965. — 22-4-1965.

DAR por terminada, a su pedido, y de conformidad con la resolución de carácter general Nº 28 del 9 de mayo de 1960 (expediente 11.952-1960), la comisión de servicio en el Teatro de Niños, dispuesta el 15 de Junio de 1960, expediente Nº 5092-1960, de la maestra de grado de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 9º, señora GLORIA OFELIA SCHETTINI de CASANOVA.

Cesantía

— D. E. 10º —

— Expte. Nº 21.517-1957. — 19-4-1965.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — DECLARAR CESANTE al portero de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 10º, señor FEDERICO GUARAÑA (L.E. 1.487.214, Clase 1912, C.I. 1.635.978 Pol. Federal), con indicación de que una vez que se dicte sentencia en la causa judicial que se le sigue, deberán elevarse las actuaciones a fin de contemplarse la posibilidad de transformar dicha sanción en la de exoneración prevista en el artículo 38º, inciso b) del Estatuto para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional.

Licencia extraordinaria

— D. E. 10º —

— Expte. Nº 17.049-1963. — 19-4-1965.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia, quiera tener a bien dictar decreto concediendo licencia extraordinaria, sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 27º del decreto 8567-61, a la señora HEBE SILVA AMESTOY de DE SALVO, maestra de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 10º, desde el 11 de marzo hasta el 18 de septiembre de 1963.

Instrucción sumario

— D. E. 11º —

— Expte. Nº 23.829-1963. — 20-4-1965.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de determinar los funcionarios responsables del acto observado en estas actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada a designar Instructor y Secretario Sumariante.

Donación placa

— D. E. 12º —

— Expte. Nº 22.880-1964. — 22-4-1965.

ACEPTAR Y AGRADECER al personal directivo y docente, Asociación Cooperadora y Comisión de Madres y alumnos de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 12º, la donación que ofrecen de una placa recordatoria del cincuentenario de la fundación del establecimiento, cuyo valor alcanza a la suma de TRES MIL PESOS ($ 3.000,00) MONEDA NACIONAL.

Disponer asistencia a acto

— D. E. 13º —

— Expte. Nº 5192-1965. — 19-4-1965.

DISPONER que una delegación de alumnos de la escuela "República del Brasil" Nº 4 del Distrito Escolar 13º, con bandera de ceremonias y escoltas, acompañada por personal directivo y docente del establecimiento, asista al acto que se realizará el 21 del mes actual, a las 16, con motivo de la inauguración del Parque "Estados Unidos del Brasil", situado en las avenidas Figueroa Alcorta y Pueyrredón.

Incluir vacante en concurso

— D. E. 15º —

— Expte. Nº 14.764-1964. — 19-4-1965.

INCLUIR en el próximo llamado a concurso de ingreso en la docencia, el cargo de maestro especial de dibujo en la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 15º, vacante por pase de Emma Raquel Augé de Davis.

Ubicación definitiva

— D. E. 19º —

— Expte. Nº 23.246-1964. — 22-4-1965.

DAR CARACTER DEFINITIVO a la ubicación transitoria en la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 19º, turno tarde, en la vacante producida el 1º de octubre de 1964, por jubilación de la señora Rosa Catalano de Ansaldi, dispuesta de conformidad con la resolución del 4 de marzo de 1965 (hoja 7), de la maestra de grado, señorita OLGA ZUNILDA SOSA.

Reemplazo Consejero Escolar

— D. E. 20º —

— Expte. 5200-1965. — 13-4-1965.

REEMPLAZAR a la señora Juana Andioli de Garcés como miembro del Consejo Escolar 20º por ser incompatible esta función con el cargo de maestra en actividad en una escuela dependiente de la Repartición, y darle las gracias por los servicios prestados.

Concurso Nº 104 de ingreso

— Junta de Clasificación Nº 3 —

— Expte. Nº 3748-1965. — 22-4-1965.

1º — APROBAR el concurso Nº 104 de ingreso en la docencia, resolución del 19 de enero de 1962, expediente Nº 108-1962, efectuado en la CAPITAL FEDERAL (Junta de Clasificación Nº 3), para cubrir cargos vacantes de maestros especiales de música de escuelas comunes.

2º — NOMBRAR maestras especiales de música de los establecimientos que se determinan, a las siguientes personas:

ELENA EMILIA BOERO de VALVERDE, (L. C. 0.272.684), clase 1914 (por acumulación). Título: Profesora Superior de Teoría, Solfeo y Armonía (Conservatorio Nacional de Música). Escuela Nº 10 del D. E. 2º (turno mañana y tarde), vacante por jubilación de Elena J. de Teisaire.

JUANA ALEGRIA, (L. C. 0.087.508), clase 1923 (con servicios docentes anteriores, foja 30). Título: Profesora de Música (Conservatorio "Manuel de Falla"). Escuela Nº 13 del D. E. 14º (turno mañana y tarde), vacante por jubilación de Sara Grossi.

Concurso Nº 104 de ingreso

— Junta de Clasificación Nº 3 —

— Expte. Nº 3902-1965. — 22-4-1965.

1º — APROBAR el concurso Nº 104 de ingreso en la docencia, resolución del 19 de enero de 1962, Expte. Nº 108/62, efectuado en la Capital Federal (Junta de Clasificación Nº 3), para cubrir cargos vacantes de maestros especiales de dibujo de escuelas comunes.

2º — NOMBRAR maestra especial de dibujo, en la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 9º (turno mañana y tarde), vacante por jubilación de la señora María Mercedes B. de Buitrago, a las señoritas ADELA MARIA TRAVERSA (L. C. 502.830; fecha de nacimiento: 30 de septiembre de 1918, fecha de inscripción: 23 de febrero de 1962 (43 años), con servicios docentes anteriores (fs. 21), con título de Profesora Nacional de Dibujo (Escuela Nacional de Bellas Artes "Prilidiano Pueyrredón").

No autorizar inscripción en concurso

— Expte. Nº 1829-1965. — 19-4-1965.

NO hacer lugar a lo solicitado por el señor RAUL HORACIO HUARTE, para inscribirse fuera de término en el Concurso 216 de ingreso en la docencia y en el registro de aspirantes a suplencias de maestro de grado y archivar las actuaciones, previo conocimiento del recurrente.

No autorizar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 2597-1965. — 19-4-1965.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por el aspirante a suplencias señor Tomás Filadoro y archivar las actuaciones previo conocimiento del recurrente.

No autorizar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 2690-1965. — 19-4-1965.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias señorita Ana María Arkanian y archivar las actuaciones previo conocimiento de la recurrente.

Conferir representación

— Expte. Nº 2412-1965. — 22-4-1965.

1º — DEJAR sin efecto la resolución de fecha 8 de marzo de 1965 por ser propósito del H. Consejo que integre el Jurado del Instituto Nacional de Cinematografía un funcionario de su cuerpo técnico.

2º — DESIGNAR al Sub Inspector Técnico de Educación Física, profesor OSCAR SCHIARITI para integrar en representación del H. Consejo, el Jurado que otorgará los premios a la producción cinematográfica del año 1964, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 19º del Decreto-Ley 16.386/57.

Sin efecto traslado

— DD. EE. 8º y 10º —

— Expte. Nº 7477-1964. — 22-4-1965.

DEJAR sin efecto el traslado a la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 10º, aprobado por resolución del 1º de abril de 1963, expediente 3.894-1º-1963, de la maestra de la Nº 3 del Distrito Escolar 8º, señora NELLY NOEMI VILLALBA de PELLEJERO, en razón de no haberse hecho efectivo.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIA, Zona 1ª

Comisión de servicios

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 1560-1965. — 19-4-1965.

DESTACAR en comisión de servicio en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general Nº 5 del 26 de febrero de 1964 (Expte. 2081-64) en la Inspección Seccional de Buenos Aires, y hasta el 31 de diciembre próximo, a la maestra de grado de la escuela Nº 212 de dicha provincia, señora MARIA VIRGINIA SAENZ de BADAROUX.

Traslado transitorio

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 4373-1965. — 20-4-1965.

ACORDAR, de conformidad con el artículo 2º de la resolución de carácter general Nº 49-1964, el traslado transitorio que a las escuelas de la provincia de Buenos Aires, que se indican a fs. 1, solicita la maestra de la escuela Nº 229 de dicha jurisdicción, señora LUCRECIA M. SICA de CAMPODONICO, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Nombramiento

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 750-1965. — 22-4-1965.

NOMBRAR, de conformidad con el punto I, inciso a), de la Reglamentación al Art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela Nº 189 de Buenos Aires (3ª "D"), en la vacante por renuncia de la señora Leonor Lozano de Arenarez, a la maestra titular de la Nº 13 de dicha provincia, señora FELISA CONCEPCION HERRERA de AMELI (L. C. 0.295.910, clase 1919).

Término comisión de servicios

— Catamarca —

— Expte. Nº 2483-1965. — 19-4-1965.

DAR POR TERMINADA la comisión de servicio en el Curso de Perfeccionamiento para Maestros Rurales, dispuesta el 9 de septiembre de 1963 (Expte. 8150/63), del director de la escuela Nº 165 de Catamarca, señor VICTOR GERARDO VILLAGRAN, y aprobar su reintegro a las funciones directivas en el citado establecimiento.

Permuta

— Catamarca —

— Expte. Nº 1660-1965. — 22-4-1965.

ACORDAR la permuta de sus respectivas ubicaciones solicitada por los porteros de las escuelas Nros. 1 y 85 de Catamarca, señores RAMON AMADEO YAPURA y ADRIAN NEMECIO GORDILLO, respectivamente.

Licencia

— Córdoba —

— Expte. Nº 491-1965. — 19-4-1965.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 27º del Decreto 8567/61, desde el 5 de noviembre hasta el 4 de diciembre de 1964, a la señora MARIA E. MAIDANA de STRAZZOLINI, portera de la escuela Nº 53 de Córdoba.

Imponer nombre a escuela

— Jujuy —

— Expte. Nº 23.642-1964. — 19-4-1965.

IMPONER el nombre de "John Fitzgerald Kennedy" a la escuela Nº 137 de Veta Mina Aguilar, Humahuaca, provincia de Jujuy.

Cambio grupo escuelas

— Jujuy —

— Expte. Nº 22.499-1964. — 19-4-1965.

CAMBIAR de grupo a las siguientes escuelas de la provincia de Jujuy:

Números	Del grupo	Pasa al grupo
42 y 90	"A"	"B"
16 y 164	"B"	"C"
39 y 109	"C"	"D"

Traslado transitorio

— La Rioja —

— Expte. Nº 4063-1965. — 20-4-1965.

ACORDAR, en las condiciones prescriptas en el artículo 2º de la resolución de carácter general Nº 49-64, el traslado transitorio que, a un establecimiento de Chilecito, La Rioja, solicita la maestra de grado de la Nº

18 de Villa Unión, de la misma provincia, señora AURA DE LA COLINA de MINUZZI, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Instrucción sumario

— Salta —

— Expte. Nº 23.798-1964. — 19-4-65.

1º — APROBAR la ubicación provisional de la maestra de grado de la escuela Nº 70 de Salta, señora ARGENTINA DI BELLO de VITRY en la escuela Nº 105 de la misma jurisdicción, en reemplazo de la señora María C. S. de Dimarco, que desempeña tareas de directora interina.

2º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo en la escuela Nº 70 de Salta a objeto de esclarecer el desenvolvimiento educativo del establecimiento, la responsabilidad de su personal especialmente del director señor RENE RODRIGUEZ, como así de la maestra señora ARGENTINA DI BELLO de VITRY a quien se imputan desmanes y otros serios cargos.

3º — FACULTAR a la Inspección General de Provincias Zona 1ª a designar instructor sumariante.

Remisión moblaje y útiles

— Salta —

— Expte. Nº 10.650-1964. — 19-4-65.

1º — DISPONER que Dirección General de Administración remita a la escuela Nº 263 de Salta, consignando la carga a La Quiaca, F.C.N.G.B. (dirección postal Mecoyita, por Santa Victoria Oeste, vía La Quiaca), 20 bancos de dos asientos, 1 escritorio, 1 armario, 4 sillas, 1 bandera, 2 cestos para papeles, 2 limpiabarros, mapas de la República Argentina y de la provincia de Salta y útiles de consumo en cantidad para 60 niños.

2º — ACEPTAR Y AGRADECER la cesión gratuita de casa que con destino al funcionamiento de dicha escuela ofrece el señor CANDELARIO OVANDO, por el término de dos años a partir de la fecha de ocupación, y autorizar al Inspector Seccional de Salta para suscribir a nombre del Consejo Nacional de Educación el respectivo contrato.

Renuncia

— Salta —

— Expte. Nº 21.064-1964. — 22-4-65.

ACEPTAR, en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por la maestra especial de manualidades de la escuela Nº 390 de Salta, señora TERESA ANGELA GREGGI de FERNANDEZ (L. C. 4.399.284), para acogerse a los beneficios de la jubilación extraordinaria por enfermedad.

Sin efecto permuta

— San Juan —

— Expte. Nº 24.329-1964. — 20-4-65.

DEJAR SIN EFECTO a pedido de la señorita TERESA PAVIA, portera de la escuela Nº 120 de San Juan, la permuta de ubicación con la señorita BERNARDA AMELIA GUZMAN, portera de la escuela Nº 21 de la misma provincia, que le fuera acordada por resolución del 12 de febrero de 1960 recaída en expediente número 37.164-1959.

Autorizar uso local

— San Luis —

— Expte. Nº 675-1965. — 19-4-65.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección General de Escuelas de Provincias Zona 1ª, por la cual se autorizó a la Comisión de Padres de Jóvenes y Aspirantes de Acción Católica de la Parroquia de Nuestra Señora del Carmen, de San Luis, a alojar en el local de la escuela Nº 135 de El Trapiche, de la misma provincia un grupo de niños y jóvenes desde el 10 al 30 de enero de 1965.

Ubicación

— San Luis —

— Expte. Nº 7909-1964. — 22-4-65.

UBICAR en la escuela Nº 38 de San Luis, en el cargo de maestra de grado del que es titular, a la señora ELVIRA NILA GATICA de BARROSO, auxiliar de dirección del mismo establecimiento reintegrada a la docencia activa por resolución del 6 de julio de 1964 (hoja 9).

Sin efecto comisión de servicios

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 4395-1965. — 12-4-65.

DEJAR SIN EFECTO la comisión de servicio en la Junta de Clasificación de Santiago del Estero, del maestro de la escuela Nº 21 de la misma provincia, señor HERCILIO DE LOS SANTOS HERNANDEZ, que fuera dispuesta por resolución del 15 de marzo último, Expte. 6291-964.

Instrucción sumario

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 848-1965. — 19-4-65.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer la situación de revista de la maestra de la escuela Nº 30 de Santiago del Estero, señorita MARIA ESTHER JALIL, debiendo tenerse en cuenta lo establecido en el artículo 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª, para designar sumariante y secretario.

Instrucción sumario

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 1148-1965. — 19-4-65.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de investigar los cargos que se formulan contra el señor ANGEL ALBERTO CURA, director suplente de la escuela Nº 552 de Santiago del Estero.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para designar sumariante y secretario.

Instrucción sumario

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 9337-1964. — 19-4-65.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer la situación de revista de la maestra de la escuela Nº 330 de Santiago del Estero, señora DORA ADELA PALOMO de SUANNO, debiendo tenerse en cuenta lo establecido en el artículo 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª para designar sumariante y secretario.

Instrucción sumario

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 1035-1965. — 19-4-65.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo al director interino de la escuela Nº 290 de Santiago del Estero, señor LUIS ROQUE BOLAÑEZ, a fin de determinar su situación de revista y deslindar su responsabilidad en los hechos que se le imputan en estas actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª para designar sumariante y secretario.

Instrucción sumario

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 1150-1965. — 19-4-65.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la maestra suplente de la escuela Nº 35 de Santiago del Estero, señorita IRMA NOEMI GIL ROJAS, a fin de deslindar su responsabilidad en los hechos que se le imputan.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª para designar sumariante y secretario.

Instrucción sumario

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 1196-1965. — 19-4-65.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo al director de la escuela Nº 709 de Santiago del Estero, señor ROBERTO ELEODORO MANSILLA, a los efectos de deslindar su responsabilidad en los hechos denunciados en autos.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª, para designar sumariante y secretario.

Certificado de obra

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 23.450-1964. — 19-4-65.

1º — APROBAR los Certificados Nº 2 diferencia precio materiales y Nº 2 diferencia jornales por una suma total de NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 98.244 m|n.), correspondientes a la construcción del edificio destinado a la escuela Nº 40 de Santiago del Estero, realizadas por el Superior Gobierno de la citada provincia.

2º — TRANSFERIR DICHA SUMA a la Inspección Seccional de Santiago del Estero para que proceda a abonar los mayores costos correspondientes.

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada por la Dirección General de Administración a fs. 11 vta.

Clausura temporaria escuela

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 710-1965. — 19-4-65.

1º — APROBAR la clausura temporaria de la escuela Nº 559, de Villa Vieja, departamento de Loreto, provincia de Santiago del Estero, desde el 17 al 20 de marzo de 1964, con motivo de la inundación sufrida por la localidad asiento de dicha escuela.

2º — JUSTIFICAR con goce de sueldo, en las condiciones del artículo 31º del Decreto 8567-61, las inasistencias incurridas en los días 17, 18, 19 y 20 de marzo de 1964, por la señora ELIDA NIMIA GUTIERREZ de FIAD, directora interina de la escuela Nº 559 de Santiago del Estero.

Concurso Nº 149 de ingreso

— Tucumán —

— Expte. Nº 22.868-1963. — 19-4-65.

1º — APROBAR el concurso Nº 149 de ingreso en la docencia (resolución del 9 de enero de 1963) efectuado en Tucumán, para cubrir cargos vacantes de maestros especiales de manualidades en escuelas comunes.

2º — NOMBRAR maestra especial de manualidades en la escuela Nº 3 ("C") de Tucumán, vacante por creación, Expte. 9086-1959, a la señora LILIA ASUNCION RUIZ de KRASSEVICH (L. C. 8.963.502, clase 1923, con servicios docentes anteriores (hoja 27), con certificado de competencia en la especialidad Corte y Confección, expedido por el Colegio "María Auxiliadora", incorporado a la Escuela Profesional de Mujeres de Tucumán (supletorio).

Reparación pozo

— Tucumán —

— Expte. Nº 5197-1965. — 20-4-65.

1º — ACORDAR, con cargo de rendir cuenta, a la dirección de la escuela Nº 33 de El Paso, de la provincia de Tucumán, la suma de TREINTA MIL PESOS (pesos 30.000.—) moneda nacional, para ser invertidos en la reparación del pozo de agua del establecimiento.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará al gasto la imputación correspondiente.

Asignar funciones auxiliares

— Tucumán —

— Expte. Nº 7038-1963. — 22-4-65.

ASIGNAR funciones auxiliares, durante el presente curso lectivo, a la maestra de grado de la escuela Nº 351 de Tucumán, señora ESTELA A. ZANGRANDO de CABRERA, y ubicarla en la Nº 259 de dicha provincia, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Comisión de servicios

— Mendoza y San Luis —

— Expte. Nº 4409-1965. — 13-4-65.

DESTACAR en comisión de servicio en la Junta de Clasificación de San Luis, en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general Nº 5-64, artículos 1º y 2º, y hasta el 31 de diciembre de 1965, a las maestras de grado de las escuelas Nros. 220 y 17, ambas de Mendoza, señora FANNY ELSA NAPOLI de GAMBOA y señorita ROSA CELINA LUCERO, respectivamente.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS (Zona 2ª)

Viáticos

— Corrientes —

— Expte. Nº 15.125-1964. — 19-4-65.

LIQUIDAR viáticos a favor del señor REYNALDO INSAURRALDE por su desempeño como Inspector de Zona interino en Corrientes, a partir del 29 de octubre de 1962, por un lapso máximo de 6 meses corridos (art. 2º, Decreto 13.834-1960) y en la forma indicada a fs. 16 y vta. por la Dirección General de Administración.

Clausura temporaria escuela

— Corrientes —

— Expte. Nº 831-1965. — 19-4-65.

APROBAR la clausura temporaria de la escuela 527 de Chavarría, provincia de Corrientes, dispuesta entre el 29 de julio y el 7 de agosto de 1964, por razones sanitarias.

Denunciar convenio

— Corrientes —

— Expte. Nº 5196-1965. — 20-4-65.

1º — DENUNCIAR en común acuerdo con la provincia de Corrientes, el convenio de coordinación suscripto con las autoridades de la misma en el año 1943 (Expte. 3553-C-943).

2º — SUSCRIBIR un nuevo convenio con la provincia mencionada.

3º — INVITAR a las autoridades de la provincia interesada a una reunión a celebrarse en esta ciudad el 10 de mayo próximo, para considerar el anteproyecto de convenio que motiva la presente resolución.

Asignar funciones auxiliares

— Corrientes —

— Expte. Nº 24.332-1964. — 22-4-65.

ASIGNAR funciones auxiliares por el presente curso escolar, a la maestra de grado de la escuela Nº 450 de la provincia de Corrientes, señora IRIS HEBE ARRIOLA de RUSSO, y ubicarla en el mismo establecimiento. con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Prórroga funciones auxiliares

— Corrientes —

— Expte. Nº 1105-1965. — 22-4-65.

PRORROGAR, por el término de un año, las funciones auxiliares que en la escuela 265 de Corrientes desempeña la señorita MARIA TERESITA BELTRAN (hoy señora de ODDONE).

Cesantía y apercibimiento

— Chaco —

— Expte. Nº 13.363-1962. — 19-4-65.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — TOMAR CONOCIMIENTO de la sanción de apercibimiento aplicada por la Inspección Seccional del Chaco, al señor ANTONIO ENRIQUE RODRIGUEZ BELLINI, ex-maestro a cargo de la dirección de la escuela Nº 86 del Chaco, actualmente vicedirector de la escuela Nº 336 de la misma provincia.

3º — DECLARAR CESANTE con anterioridad al 1º de enero de 1962 al ex-maestro de la escuela Nº 86 del

Chaco, actualmente maestro de la escuela Nº 242 de la misma jurisdicción, señor HERNAN GUILLERMO ALTABE (L. E. 7.438.220, clase 1932), por haber incurrido en abandono de cargo.

4º — FORMULAR cargo contra el señor HERNAN GUILLERMO ALTABE por los haberes percibidos indebidamente, de acuerdo con las constancias obrantes en autos.

Imponer nombre a escuela

— Chaco —

— Expte. Nº 24.540-1964. — 19-4-65.

IMPONER el nombre "República de México" a la escuela 241 de General Vedia, provincia del Chaco.

Regularizar situación personal

— Chaco —

— Expte. Nº 12.399-1964. — 20-4-65.

1º — APROBAR lo actuado en el presente expediente al disponer que la maestra de la escuela Nº 103 de la provincia del Chaco, señora CELIA CONCEPCION ZACARIAS de VERA quede a cargo de la vicedirección del establecimiento mientras así corresponda.

2º — AUTORIZAR la prestación de servicios, en el mismo establecimiento, del maestro señor RUBEN VALENZUELA, hasta tanto se disponga en definitiva sobre su ubicación, una vez resuelto el expediente Nº 8571-963 (primer movimiento 1963), Chaco.

3º — HACER SABER a la maestra de la escuela Nº 103 de la provincia del Chaco, a cargo de la dirección, señora CECILIA VALDEZ de ERMACORA, que debe extremar su celo para no incurrir en transgresiones como las documentadas en estos actuados.

4º — HACER SABER al Inspector Seccional interino de la provincia del Chaco, señor MIGUEL ANGEL GUTIERREZ que debe evitar incurrir, para lo sucesivo, en faltas como las que quedan documentadas, en beneficio del mejor gobierno escolar.

Nombramiento

— Chaco —

— Expte. Nº 1795-1965. — 22-4-65.

NOMBRAR, de conformidad con el punto I, inciso a) de la Reglamentación al Art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela 76 de Chaco (3ª "C"), en la vacante por traslado del señor Julio A. Gómez, a la maestra normal nacional, señorita MARY AMELIA RODRIGUEZ (L. C. Nº 2.721.315, clase 1935).

Nombramiento

— Chaco —

— Expte. Nº 5194-1965. — 22-4-65.

NOMBRAR, de conformidad con el punto XXV de la Reglamentación al artículo 63 del Estatuto del Docente (Decreto 5194-1962), maestro de grado de la escuela Nº 106 del CHACO (3ª "C"), en la vacante por creación (resolución del 8 de agosto de 1960, Expte. 18.357-1960), al maestro normal regional, señor ALFREDO ALBERTO PEREZ (C. I. 56.489, policía de San Luis, clase 1944).

Ubicación

— Chubut —

— Expte. Nº 8175-1964. — 22-4-65.

UBICAR en la escuela 37 de Chubut, en la vacante por traslado de la señora Sara Miguel de Bertuzzi, a la maestra de grado, señora SARA DEL CARMEN MEDRANO de COSTANZO reintegrada a la docencia activa por resolución del 14 de actubre último (hoja 11).

Instrucción sumario

— Entre Ríos —

— Expte. Nº 654-1965. — 19-4-65.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo en la escuela Nº 153 de ENTRE RIOS, a fin de establecer la responsabilidad de su directora, señora GRACIELA THIBAULT de CAPELLO, en los hechos que dan cuenta estas actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para designar sumariante y secretario.

Nombramiento

— Formosa —

— Expte. Nº 4202-1965. — 20-4-65.

NOMBRAR, de conformidad con el punto I, inciso a), de la Reglamentación al Art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela Nº 146 de FORMOSA (3ª "D"), en la vacante por traslado del señor Raúl Aranda, a la Maestra Normal Regional, señora BAUDILIA LETIZIA ORDOÑEZ de LEON (C. I. Nº 309.982, policía de Córdoba, clase 1936).

Viáticos

— Formosa —

— Expte. Nº 799-1965. — 22-4-65.

LIQUIDAR viáticos a favor del señor CASIMIRO PEDRO BOZZOLO por su desempeño como Secretario Técnico suplente en la Inspección Seccional de Formosa, a partir del 4 de agosto de 1964, por un lapso de seis meses corridos (art. 2º, decreto 13.834-60), y de acuerdo con lo indicado a fs. 14 por la Dirección General de Administración.

Nombramiento

— Formosa —

— Expte. Nº 1797-1965. — 22-4-65.

NOMBRAR, de conformidad con lo previsto en el punto I, inciso a) de la reglamentación al art. 77º del Estatuto

del Docente, directora de la escuela 170 (3ª "D") de Cacique Coquero, Formosa, a la señorita AIDA EDUVIGIS PALACIOS (M.N.N. L.C. Nº 1.300.414, clase 1930 en la vacante por creación (resolución del 8 de setiembre de 1952, Expte. Nº 58.338-1952).

Cesión terreno

— La Pampa—

— Expte. Nº 1161-1964. — 19-4-65.

Pasar a la Dirección General de Oficina Judicial a fin de que solicite la pertinente autorización judicial para transferir a la Municipalidad de Jacinto Arauz, provincia de La Pampa, el terreno donado por D. RICARDO STROEDER, que lleva el Nº 5549, y que no resulta necesario para fines escolares.

Asignar funciones auxiliares

— La Pampa—

— Expte. Nº 22.753-1964. — 22-4-65.

ASIGNAR funciones auxiliares durante el presente curso escolar, a la maestra de grado de la escuela Nº 24 de LA PAMPA, señora MARIA ENGRACIA CAZAUX de CONTI, y ubicarla en el mismo establecimiento, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Asignar funciones auxiliares

— La Pampa—

— Expte. Nº 15.381-1962. — 22-4-65.

ASIGNAR funciones auxiliares, en forma definitiva, a la maestra de grado de la escuela Nº 195 de la provincia de La Pampa, señora IRMA NELLY CREGO de BARBERO y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Prórroga funciones auxiliares

— La Pampa—

— Expte. Nº 23.319-1964. — 22-4-65.

PRORROGAR en forma definitiva, las funciones auxiliares que, en la escuela 38 de La Pampa, desempeña la señora EDELMIRA ROSALES GATICA de CHASVIN.

Nombramiento

— La Pampa—

— Expte. Nº 2480-1965. — 22-4-65.

NOMBRAR, de conformidad con el punto I, inciso a), de la Reglamentación al artículo 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela Nº 270 de LA PAMPA (P. U. "B"), en la vacante por pase de Manuel Montero, a la Maestra Normal Nacional, señorita AZUCENA MABEL PERI (L. C. 4.665.102, clase 1943).

Licencia y justificación inasistencias

— Misiones —

— Expte. N. 20.537-1962. 19-4-65.

1º — APROBAR lo actuado en su carácter de sumario administrativo.

2º — CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo, en las condiciones del art. 29º del decreto 12.720-53, al señor MARIO LOSADA, maestro de la escuela Nº 236 de MISIONES, del 17 de agosto de 1957 al 21 de abril de 1958.

3º — CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo, en las condiciones del Art. 22º del decreto 8567-61, al citado docente, del 1º de mayo de 1961 al 24 de abril de 1962 y del 12 de octubre de 1963 hasta que finalice su mandato como Gobernador de MISIONES.

4º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia, quiera dictar decreto justificando como caso de excepción, sin goce de sueldo, al sólo efecto de regularizar su situación de revista y en las condiciones del art. 27º del decreto 8567-61, las inasistencias en que ha incurrido el señor MARIO LOSADA, maestro de la escuela Nº 236 de MISIONES del 1º de diciembre de 1956 al 17 de agosto de 1957, del 22 de abril de 1958 al 30 de abril de 1961 y del 25 de abril de 1962 al 11 de octubre de 1963.

Denegar reincorporación

— Misiones —

— Expte. Nº 471-1965. — 22-4-65.

NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación formulado por el ex-maestro de grado de la escuela Nº 185 de la provincia de Misiones, señor VICTOR MANUEL LOYOLA.

Nombramiento

— Misiones —

— Expte. Nº 15.941-1964. — 22-4-65.

NOMBRAR, de conformidad con el punto I, inciso a), de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, director de la escuela Nº 99 de MISIONES (3ª "C"), en la vacante por cesantía del señor Ibelio Vásquez, al maestro interino de dicho establecimiento, a cargo de la dirección desde el 16 de julio de 1962, señor NESTOR AUGUSTO MARKIEWICZ (M. N. N., L. E. 7.581.431, clase 1943).

Nombramiento

— Misiones —

— Expte. Nº 17.349-1964. — 22-4-65.

NOMBRAR, de conformidad con el punto XXV de la reglamentación al art. 63º del Estatuto del Docente (Decreto 5194 del 7 de junio de 1962), maestro de grado de la escuela Nº 345 de Puerto Península, MISIONES

(3ª "D"), en la vacante por creación del año 1952, al maestro interino del mismo establecimiento desde el 9 de marzo de 1964, señor ANGEL VICENTE NIEVA (M. N. Regional, L. E. Nº 6.965.902, clase 1944).

Nombramiento

— Misiones —

— Expte. Nº 351-1965. — 22-4-65.

NOMBRAR, de conformidad con el punto I, inciso a) de la Reglamentación al Art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela 93 de Misiones (3ª "B"), en la vacante por ascenso del señor Juan Carlos Morelli, a la maestra titular de dicho establecimiento, a cargo de la dirección desde el 21 de octubre de 1964, señora NELIDA RAMONA SCATTOLARO de AMIEL (M. N. N. L. C. Nº 0.566.438, clase 1931).

Nombramiento

— Misiones —

— Expte. Nº 659-1965. — 22-4-65.

NOMBRAR, de conformidad con el punto XXV de la Reglamentación al art. 63º del Estatuto del Docente (Decreto 5194 del 7 de junio de 1962), maestra de grado de la escuela Nº 155 de MISIONES (3ª "C"), en la vacante por traslado del señor Evaristo J. Carvallo, a la maestra interina de dicho establecimiento, señora NELIDA ROSA PEREZ de MOTTA (M. N. N., L. C. 4.414.537, clase 1942).

Cesión fracción terreno

— Río Negro —

— Expte. Nº 14.346-1964. — 19-4-1965.

Pasar a la Dirección General de Oficina Judicial para que solicite la pertinente autorización judicial (art. 57º, inc. 22) de la Ley 1420, a fin de ceder a la Dirección Nacional de Vialidad una fracción de terreno indicada en estas actuaciones, perteneciente a una fracción mayor donde funciona la escuela Nº 45 de la provincia de Río Negro, con destino a la construcción de la ruta nacional Nº 151.

Asignar funciones auxiliares

— Río Negro —

— Expte. Nº 19.832-1964. — 22-4-65.

ASIGNAR funciones auxiliares durante el presente curso escolar, a la maestra de grado de la escuela Nº 2 de RIO NEGRO, señora ZELMA ELSA RENDON de ABRAMETO, y ubicarla en el mismo establecimiento, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Asignar funciones auxiliares

— Río Negro —

— Expte. Nc 18.304-1964. — 22-4-65.

ASIGNAR funciones auxiliares durante el presente curso escolar, a la maestra de grado de la escuela Nº 58 de RIO NEGRO, señora RINA GEROMETTA de IZURRIETA, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Prórroga licencia y renuncia

— Santa Fe —

— Expte. Nº 9357-1964. — 19-4-65.

1º — PRORROGAR hasta el 21 de agosto de 1963 la licencia sin goce de sueldo por art. 27º del decreto 8567-1961 concedida a la maestra de la escuela Nº 101, de SANTA FE, señora ANA PALMIER de GOMEZ (L. C. 3.787.900), del 2 de abril al 1º de julio de 1963.

2º — ACEPTAR con fecha 22 de agosto de 1963, la renuncia que presenta dicha docente a su cargo.

3º — DISPONER el archivo de las actuaciones.

Nombramiento

— Santa Fe —

— Expte. Nº 1814-1965. — 22-4-65.

NOMBRAR, de conformidad con el punto I, inciso a), de la Reglamentación al artículo 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela Nº 217 (3ª "B") de SANTA FE, en la vacante por traslado del señor Mario Segundo Niñoles, a la maestra titular de dicho establecimiento, a cargo de la dirección desde el 23 de febrero de 1962, señorita CELIA FORTUNOFF (M.N.N., L.C. 2.758.344, clase 1938).

Nombramiento

— Santa Fe —

— Expte. Nº 1589-1965. — 22-4-65.

NOMBRAR, de conformidad con el punto I, inciso a), de la reglamentación al Art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela Nº 24 de Santa Fe (P. U. "B"), en la vacante por renuncia de la señora Blanca M. de Ortiz, a la maestra interina de dicho establecimiento, a cargo de la dirección desde el 24 de marzo de 1961, señorita AIDA FELICITACION LARA (M. N.N., L.C. 3.960.345, clase 1940).

Nombramiento

— Santa Fe —

— Expte. Nº 15.782-1964. — 22-4-65.

NOMBRAR, de conformidad con el punto I, inciso a), de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela Nº 278 de SANTA FE (3ª "C"), en la vacante por traslado de la señora Célfora A. de Villagrán, a la maestra titular de la Nº 148 de dicha provincia, señora MARIA LUZ ARRIOLA de DELBON (M. N. N., L. C. 2.416.118, clase 1936).

Designación

— Expte. Nº 5201-1965. — 22-4-65.

DESIGNAR Inspector Técnico General de Escuelas de Provincias Zona 2ª al actual Subinspector Técnico General de la misma, señor MANUEL CARLOS RAVONE.

Conferir representación

— Expte. Nº 5203-1965. — 22-4-65.

1º — DESIGNAR al señor Inspector Técnico General de Escuelas de Provincias (Zona 2ª), don MANUEL CARLOS RAVONE, para que integre, en representación del Consejo Nacional de Educación y sin relevo del cargo, la Junta Nacional de Administración del "PROGRAMA NACIONAL DE ALFABETIZACION Y EDIFICACION ESCOLAR", de acuerdo con las disposiciones que rigen su funcionamiento.

2º — ESTABLECER que el nombrado funcionario ajuste su cometido a las orientaciones emanadas del H. Consejo.

3º — DETERMINAR que informe semanalmente sobre el desarrollo y cumplimiento de las tareas que le competen.

Viáticos

— Expte. Nº 1820-1965. — 22-4-65.

LIQUIDAR viáticos a favor del señor RAFAEL CORDOBA por su desempeño como Inspector de Región interino en la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a partir del 18 de enero de 1965, por un lapso de seis meses corridos (art. 2º decreto 13.834-1960), y en la forma indicada a fs. 2 por la Dirección General de Administración.

Nombramientos

— Chaco y Formosa —

— Expte. Nº 5206-1965. — 20-4-65.

1º — NOMBRAR de conformidad con el punto I, inciso a) de la reglamentación al artículo 77º del Estatuto del Docente, director de la escuela Nº 259 de Pampa del Regimiento CHACO (3ª "C") en la vacante por cesantía del señor Amado Ismael Escudero, al señor LUIS NORBERTO SUAREZ (Maestro Normal Nacional) (C. I. 4.745.890, policía Capital Federal, clase 1941).

2º — NOMBRAR de conformidad con el punto I, inciso a) de la reglamentación al artículo 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela Nº 103 de El Coatí, FORMOSA (3ª "D") en la vacante por pase del señor Pedro F .Cristanchi, a la señorita ROSA FLORIANA PEREZ (Maestra Normal Nacional, C. I. 309.311, policía de Córdoba, clase 1938).

3º — NOMBRAR de conformidad con el punto XXV de la reglamentación al artículo 63º del Estatuto del Docente (Decreto 5194 del 7 de junio de 1962), maestra de grado de la escuela Nº 259 de Pampa de Regimiento, CHACO (3ª "C") en la vacante por pase de Raquel H. G. de Escudero, a la señora HILDA RAQUEL VENTURI de SUAREZ (Maestra Normal Nacional, C. I. 4.376.310, policía Capital Federal, clase 1938).

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARA ADULTOS Y MILITARES

Licencia extraordinaria

— D. E. 2º —

— Expte. Nº 18.704-1964. — 19-4-65.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia quiera tener a bien dictar decreto concediendo licencia extraordinaria sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 27º del decreto 8567-61, a la señora ISABEL MARCELINA CALVO de RIVERO, maestra especial de francés de la escuela para adultos Nº 3 del Distrito Escolar 2º, desde el 26 de setiembre de 1963 hasta el 16 de marzo de 1964.

Reconocer Asociación Cooperadora

— Formosa —

— Expte. Nº 559-1965. — 19-4-1965.

RECONOCER a la Asociación Cooperadora de la escuela para adultos Nº 12 de Formosa, aprobar sus estatutos y disponer la inscripción correspondiente.

Denegar reincorporación

— Expte. Nº 11.689-1964. — 19-4-1965.

1º — NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación que formula el señor JOSE ANDRES CAPECE por no encuadrar en las prescripciones de la Ley 14.473, rechazando igualmente el recurso interpuesto por improcedente.

2º — PREVIA notificación, disponer el archivo definitivo de las actuaciones.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARTICULARES E INSTITUTOS EDUCATIVOS DIVERSOS

No autorizar colecta

— Capital Federal —

— Expte. Nº 17.425-1964. — 19-4-1965.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por el Hogar de Niños Ramón L. Falcón por cuanto la realización de colectas mediante aporte fijo es contraria a los intereses escolares.

Determinación propietarios

— Capital Federal —

— Expte. Nº 4440-1964. — 19-4-1965.

AMPLIAR el punto 1º de la resolución del 13 de noviembre del año pasado (fs. 19 de este expediente), determinando que el Instituto "Rayito de Sol", con sede en la calle Crámer 3154, Capital Federal, es propiedad de las señoritas Alicia Mabel Barón y Lilian Irma Scarano.

Falsificación certificado

— Expte. Nº 19.227-1964. — 19-4-1965.

1º — CONSIDERAR FALSO el certificado obrante a fs. 1.

2º — ARCHIVAR las actuaciones, previo conocimiento de la resolución recaída por parte de la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos y de la Dirección General de Personal.

Licencia

— Escuelas de hospitales —

— Expte. Nº 1223-1965. — 19-4-1965.

CONCEDER licencia sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 28º del Decreto 8567-61, desde el 1º hasta el 30 de setiembre de 1964, a la señorita TERESA RAMONA AMONGERO, maestra de la escuela de hospitales Nº 33.

DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS HOGARES

Provisión artículos alimentarios

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 24.225-1964. — 19-4-1965.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 2 realizada el día 10 de febrero de 1965, por intermedio de la Dirección de la escuela hogar Nº 11 "Domingo Faustino Sarmiento" de Ezeiza —Buenos Aires—, para resolver la adquisición de ARTICULOS ALIMENTARIOS, por el período de seis meses.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata a las Firmas: "MAZZARELLA HNOS. y CIA. S.R.L." por un importe total de DOSCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 203.932 m/n); "MIGUEL COGLIANDRO" por un importe total de DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 244.800 m/n); "O.A.F.I.C." por un importe total de CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 44.000 m/n); "CARLOS ALBERTO BOWCHOUX" por un importe total de UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.480.000 m/n); "ANTONIO FAMA e HIJOS S.R.L." por un importe total de NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 934.050 m/n); "JOSE ANTONIO RAMOS" por un importe total de TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 3.936.500 m/n); "AMBROSIO ACCINELLI e HIJOS" por un importe total de UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS moneda nacional ($ 1.267.970 m/n); "RADRIZZANI HNOS. S.A." por un importe total de CIENTO VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 128.655 m/n); "JOSE CARLOS BAUTISTA" por un importe total de CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 438.200 m/n); "MASSA HNOS." por un importe total de UN MILLON CUATROCIENTOS QUINCE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.415.000 m/n); y "ORTIZ S.A." por un importe total de OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 821.400 m/n).

3º — IMPUTAR el importe total de $ 10.914.507 m/n al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Sub Principal 54, Parcial 288 del Presupuesto para el año 1964-1965.

4º — DISPONER de oficio la devolución de los depósitos de garantía a las firmas que no han obtenido adjudicación.

Denegar recurso por cesantía

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 11.721-1962. — 20-4-1965.

NO HACER LUGAR al recurso interpuesto por la ex maestra de la escuela hogar Nº 11 de Ezeiza, Buenos Aires, señora ORFELIA MAGGI de JUAREZ, y previa notificación disponer el archivo de las actuaciones.

Adjudicar provisión alimentos

— Chubut —

— Expte. Nº 16.910-1964. — 22-4-1965.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 6 de 1965, realizada el 8 de octubre de 1964 por intermedio de la Dirección de la escuela hogar Nº 10 del Chubut, para resolver la adquisición de artículos alimentarios por el período de seis (6) meses.

2º — ADJUDICAR la provisión de que se trata a las firmas "MOSCOVAKIS y CIA." por un importe de OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 875.776 m/n y "JOSE MATEO" por un importe de DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 246.540 m/n).

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada por la Dirección General de Administración a fs. 3 vuelta y 40.

Licencia

— Tucumán —

— Expte. Nº 5569-1964.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del art. 28º del Decreto 8567-61, desde el 30 de marzo al 4 de abril de 1964, al doctor RAUL EMILIO DOZ COSTA, Jefe de la Seccional Médica de Tucumán.

Designación ad-honorem

— Expte. Nº 4044-1965. — 19-4-1965.

DESIGNAR Médica "ad-honorem", dependiente de la Dirección General de Escuelas Hogares y Asistencia al Escolar, a la doctora BEATRIZ LORENZO y agradecer los servicios que en tal carácter ofrece.

VARIOS

ORGANISMO CENTRAL

Reconocer derecho a viáticos

— Expte. Nº 4408-1965. — 8-3-1965.

1º — RECONOCER derecho a los viáticos reglamentarios al señor Vicepresidente del H. Cuerpo don MIGUEL ANGEL GOMEZ BELLO con motivo de la misión que con fines escolares, realizará a las provincias de Tucumán y Salta entre los días 8 al 28 inclusive del mes de marzo actual.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, procederá a dar la imputación correspondiente a los viáticos que se reconocen en el punto anterior.

Donación cuadros

— Expte. Nº 5190-1965. — 13-4-1965.

ACEPTAR Y AGRADECER a la pintora señorita MARIETTE LYDIS GOVONE la donación que formula de los cuadros "La centenaria" e "Indolente juventud" de los cuales es autora y cuyos valores son de $ 250.000 m/n y $ 150.000 m/n, respectivamente.

Remisión plan de estudios y programa

— Expte. Nº 23.731-1964. — 19-4-1965.

1º — DISPONER que se remita al Departamento de Educación de la Provincia de Ontario (Canadá) un ejemplar del "Plan de Estudios y Programas de Educación Primaria" en el que se encuentra incorporada la preceptiva de orden técnico-didáctico que en la actualidad se sigue en las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación.

2º — HACER SABER lo resuelto en el punto 1º al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto - Dirección General de Relaciones Culturales.

Adherir a duelo

— Expte. Nº 5204-1965. — 20-4-1965.

VISTO:

Que en la fecha ha fallecido el ilustre hombre público diputado nacional doctor D. ALFREDO L. PALACIOS; y,

CONSIDERANDO:

Que su vida esclarecida fue un permanente ejemplo de altivez cívica, convicción democrática y sabia docencia que sin dobleces mantuvo durante toda su vida;

Que sus afanes de auténtico patriota le hicieron convertir en Ley 12.558 sus preocupaciones por la protección y amparo de la niñez en edad escolar, constituyendo su cumplimiento un imperativo para el Consejo Nacional de Educación;

Que esos sentimientos de amplia humanidad llevaron sus desvelos a la protección de la mujer madre y obrera, precisamente en tiempos que significaba inaugurar una fecunda etapa de sensibilidad social.

Por ello,

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º) Adherir al duelo producido por el fallecimiento del doctor ALFREDO L. PALACIOS.

2º) Disponer que niños de 6º grado de escuelas de la Capital y de la escuela-hogar de Ezeiza se hagan presentes en el acto del sepelio, en compañía de sus directores y maestros.

3º) Enviar una ofrenda floral.

SECRETARIA GENERAL

Instrucción sumario

— Expte. Nº 8001-1964. — 19-4-1965.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de determinar los funcionarios responsables del acto observado en estas actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada a designar Instructor y Secretario Sumariante.

Autorizar horario reducido

— Expte. Nº 4147-1965. — 22-4-1965.

AUTORIZAR a la señorita MARTA INES LABOURDETTE para desempeñarse en horario reducido en las condiciones del decreto 945-60.

Licencia

— Expte. Nº 971-1965. — 22-4-1965.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 28º del Decreto 8567-61, desde el 1º de marzo de 1965 y por el término de un año, a la señora AMELIA CEBALLOS de ANDRES empleada administrativa de la Biblioteca Nacional del Maestro.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Reconocer servicios docentes

— Expte. Nº 22.143-1964. — 19-4-1965.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter "ad-honorem" por la señora LAURA STELLA MAQUEDA de ARTIGAS como Inspectora de Obligación Escolar durante los períodos 1º de marzo al 31 de octubre de los años 1942 y 1943.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

DIRECCION GENERAL DE OFICINA JUDICIAL

Confirmar martillero para subasta

— Expte. Nº 1552-1965. — 19-4-1965.

TOMAR conocimiento de lo expuesto a fs. 1 por la Dirección General de Oficina Judicial y pasar las actuaciones a la misma, para que proponga a la firma "Comi y Pini" como martilleros en la subasta de los bienes de la sucesión vacante de doña ANTONIA DAVILA.

Desestimar denuncia bienes vacantes

— Expte. Nº 12.724-1964. — 19-4-1965.

1º — DESESTIMAR la denuncia de bienes vacantes formulada por el señor LUIS JULIO ARGENTINO PASTORELLA.

2º — PREVIA NOTIFICACION al denunciante, disponer el archivo de las actuaciones.

Denegar reclamo

— Expte. Nº 10.443-929. — 20-4-1965.

1º — NO HACER LUGAR al reclamo interpuesto por la señora MARIA ENRIQUETA RENAUDIERE de BATTINI GALLARDO con referencia al porcentual que le correspondió como denunciante de la vacancia de los bienes quedados al fallecimiento de don ESTEBAN BATALLA.

2º — PREVIA notificación, disponer el archivo de las actuaciones.

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Prórroga licencia

— Expte. Nº 24.177-1963. — 19-4-1965.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera tener a bien dictar decreto prorrogando desde el 1º de febrero hasta el 31 de marzo de 1965, la licencia que por decreto 9788-64, concediera con goce de sueldo, en las condiciones del artículo 29º, del Decreto 8567-1961 desde el 1º de febrero de 1964 y por el término de un año, al arquitecto JORGE FRIAS, agente de la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar.

Designación tasador

— Expte. 3887-65. — 19-4-1965.

DESIGNAR al señor arquitecto don LUIS A. TELLO para que alternativamente con el señor arquitecto don ERNESTO J. FOX se desempeñe como perito tasador en los juicios de sucesión vacante.

Encomendar estudio

— Expte. Nº 5475-1965. — 20-4-1965.

1º — DISPONER que se trasladen a la provincia de Salta el ingeniero señor Raúl Cabrera y el señor Alfredo Dardo Abeijón para que en comisión, estudien en las localidades de Iruya, Santa Victoria y Rivadavia la posibilidad y características de construcciones de edificios con destino a escuelas albergues.

2º — ACORDAR a los funcionarios citados en el punto precedente los pasajes reglamentarios y el viático correspondiente por el término de cinco días.

El Monitor de la Educación Común

— Licitar impresión —

— Expte. 3314-1965. — 20-4-1965.

1º — DISPONER el llamado a Licitación Pública para la contratación de la impresión de "El Monitor de la Educación Común".

2º — ESTABLECER que la impresión será de una tirada de diez mil ejemplares y en volúmenes de ochenta páginas cada uno comprendidas las portadillas y finales, en formato de veinticinco por diecisiete y medio centímetros (25 cm. x 17,5 cm.).

3º — AUTORIZAR a las Direcciones Generales de Información Educativa y Cultura y de Administración para incorporar al Pliego correspondiente las especificaciones del material a emplearse y toda otra disposición que resulte necesaria.

4º — IMPUTAR el gasto de CUATROCIENTOS MIL PESOS ($ 400.000) moneda nacional, en la forma indicada a fs. 10 por la Dirección General de Administración.

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O MAS JURISDICCIONES

Reconstrucción instalaciones Isla Sarmiento

— Expte. Nº 2411-1965. — 4-3-1965.

VISTO:

El deplorable estado en que se encuentran las instalaciones de la Isla Sarmiento, en el Delta del Paraná —tanto en lo que se refiere a las defensas costeras como la casa habitación que perteneciera al Maestro de América, dañada esta última por un alevoso atentado, y

CONSIDERANDO:

Que salvar tan preciadas reliquias de la destrucción definitiva es deber ineludible del Consejo Nacional de Educación bajo cuya responsable custodia han sido puestas.

Que la mencionada casa es de un extraordinario valor histórico, no sólo porque en ella residió largo tiempo el prócer, sino porque fue allí donde concibió muchas de sus grandes empresas civilizadoras, donde escribió páginas inmortales y donde brindó generosa hospitalidad a las más destacadas personalidades de su tiempo.

Que tales motivos obligan a encarar la inmediata reconstrucción de las instalaciones, dándole la jerarquía que su importancia exige, para ejemplo y orientación de los maestros, de los niños y de la ciudadanía en general.

Que la Comisión designada por resolución del 27 de noviembre de 1964, expediente 28.076-60 ha recibido bajo inventario la Isla Sarmiento que estuvo cedida en comodato por un plazo de veinticinco años a la Obra Social de esta Repartición, según resolución del 14 de mayo de 1962;

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — DESIGNAR una Comisión integrada por la Presidenta del Consejo, Profesora LUZ VIERA MENDEZ, en carácter de Presidenta, y por los señores ROBERTO LEDESMA, Director General de Información Educativa y Cultura, RAUL SILVA MONTANER, Director de la escuela de Museología, arquitecto RAFAEL NICOLAS MOSQUERA, de la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar y D. CARLOS ALBERTO MATTEO, de la Dirección General de Administración, Comisión que tendrá por objeto proyectar la remodelación total del predio que perteneciera a Sarmiento en la isla que lleva su nombre, así como de las instalaciones allí levantadas, y organizar, además, una Escuela Museo en la casa del prócer, debiendo elevar dicho anteproyecto en un plazo no mayor de 30 días corridos.

2º -- CONTRATAR los servicios técnicos del Profesor RAUL SILVA MONTANER, miembro de número del Instituto Sarmiento de Sociología e Historia, a los efectos de que estudie los múltiples aspecos de la vida del prócer vinculados al referido lugar histórico, aconseje las reparaciones de las reliquias salvadas del atentado, organice la búsqueda de nuevos elementos museísticos y se encargue del ordenamiento y la presentación del material que se exhiba en la proyectada Escuela-Museo.

3º — INVITAR al Subsecretario de Cultura del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, profesor ANTONIO DE LA TORRE a integrar la Comisión designada por el artículo 1º de la presente resolución.

4º — HACER extensivo lo dispuesto en el punto 3º al señor Intendente Municipal de Tigre, doctor JOSE ANTONIO RECIO.

Subsidios a Asociaciones Cooperadoras

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 2424-1965. — 8-3-1965.

VISTO:

Las resoluciones dictadas con fechas 20 de julio de 1964 y 7 de octubre de 1964 en los expedientes 12.906/64 y 22.346/64, relacionadas con el funcionamiento de Comedores Escolares y,

CONSIDERANDO:

Que tales medidas, en función de las posibilidades de los créditos presupuestarios, tendieron a la solución de los problemas más apremiantes planteados en el orden educacional por el déficit alimentario de la población escolar;

Que en tal sentido se contemplaron necesidades de nucleamientos de población escolar en la periferia de la Capital Federal y de las escuelas de ubicación desfavorable o muy desfavorable con período lectivo de septiembre a mayo;

Que las obligaciones que al Consejo Nacional de Educación imponen las disposiciones del artículo 1º de la Ley 1.420, las del artículo 3º de la Ley 11.597 y fundamentalmente las prescripciones de la Ley 12.558, no pueden ser enervadas por insuficiencia de previsiones crediticias, toda vez que se trata del resguardo de la salud física de la población escolar;

Que en tal sentido procede arbitrar las medidas tendientes a su cumplimiento, fijando créditos presupuestarios que permitan una acción integral en la materia, a cuyo efecto procede la distribución parcial de la partida de m$n. 1.000 millones prevista en el artículo 38º de la Ley 16.662 de presupuesto para el Ejercicio de 1965;

Que tal como se manifestara en los considerandos de las recordadas resoluciones, el cubrir el déficit alimentario de la población escolar es problema fundamental de las Asociaciones Cooperadoras, las que frente a sus limitadas posibilidades económicas no alcanzan a una mínima solución;

Que por ello se resolvió la concurrencia del Consejo Nacional de Educación, con el otorgamiento de subsidios que, al acrecentar los recursos propios de las Asociaciones Cooperadoras posibilitaron una acción integral sin dispersión de esfuerzos, poniendo en manos de los padres de los alumnos los medios concurrentes a la solución del problema:

Por ello,

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, en sesión de la fecha:

RESUELVE:

1º —Acordar a las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas que se nominan en planillas anexas a este artículo, que forman parte integrante de la presente Resolución, los subsidios que en cada caso se consignan, destinados a la atención durante el curso lectivo de 1965 del servicio de Comedores Escolares o refrigerio balanceado, en las escuelas en que cada una de ellas actúa.

2º —Acordar a las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas que se nominan en planillas anexas a este artículo, que forman parte integrante de la presente Resolución, los subsidios que en cada caso se consignan, destinados a la atención por el lapso 1º de septiembre a 31 de diciembre, de Comedores Escolares o refrigerio balanceado en las escuelas en que cada una de ellas actúa.

3º —Distribúyese parcialmente el crédito global de m$n 1.000 millones, previsto en el artículo 38º de la Ley 16.662, asignando a la partida principal 35, subprincipal 206, parcial 2496, del Item 725, Inciso 9) del Presupuesto en vigor, un refuerzo de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 200.000.000)

4º —El acuerdo de los subsidios referidos en las artículos 1º y 2º, se ajustará a las normas dadas por las resoluciones de fecha 20 de julio y 7 de octubre de 1964, encomendándose a las Inspecciones Generales respectivas el contralor de su estricto cumplimiento.

5º—Dirección General de Administración liquidará los subsidios acordados a las Inspecciones Seccionales respectivas, en los casos de escuelas del interior y directamente a las Asociaciones Cooperadoras de escuelas en la Capital, a cuyo efecto la Inspección General de Escuelas en la Capital formulará las nóminas de las mismas, consignando el rubro de la cuenta bancaria de cada Asociación para el libramiento del respectivo cheque.

6º—El gasto de m$n. 429.518.040 se imputará al Presupuesto del Anexo 28, Inciso 9), Item 725, Partida Principal 35, Subprincipal 206, Parcial 2496 en la medida de sus actuales créditos, quedando supeditadas las liquidaciones que lo excedan a la incorporación del refuerzo dispuesto por el artículo 3º de la presente.

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

Distrito escolar	Escuela Nº	Nº de alumnos	Importe del subsidio m$n.
(2) Capital Federal.			
1º	6	400	2.400.000
1º	25	300	1.800.000
1º	25	150	900.000
2º	13	200	1.200.000
5º	1	235	1.410.000
5º	7	56	336.000
5º	16	445	2.670.000
9º	13	353	2.118.000
9º	27	380	2.280.000
9º	29	240	1.440.000
10º	21	900	5.400.000
10º	22	456	2.736.000
11º	8	300	1.800.000
11º	13	200	1.200.000
11º	22	220	1.320.000
13º	5	220	1.320.000
13º	8	920	5.520.000
13º	11	250	1.500.000
15º	25	340	2.040.000
19º	3	150	900.000
19º	7	420	2.520.000
19º	11	450	2.700.000
19º	23	750	4.500.000
19º	24	350	2.100.000
20º	6	600	3.600.000
20º	19	650	3.900.000
Instituto Bernasconi		400	2.400.000
TOTAL GENERAL ...		10.335	62.010.000

Esc. Nº	Localidad	Nº de alumnos	Importe del subsidio m$n.
PROVINCIA DE BUENOS AIRES:			
48	Baradero	21	78.540
94	La Numancia	18	67.320
108	El Mirador	9	33.660
166	La Morocha	31	115.940
161	Ancón	8	29.920
192	José Ferrari	17	63.580
196	Chacra 15.— Ctel. 1º	26	97.240
198	Larramendi	11	41.140
203	Cortapié	34	127.160
206	Arroyo Manzano de Medina	31	115.940
210	Abel	14	52.360
219	El Divisorio	16	59.840
14	Villa Celina	711	2.659.140
14	Villa Celina (anexo)	800	2.992.000
96	Villa Progreso	970	3.627.800
229	Villa Jardín	1580	5.909.210
8	Villa Elvira	400	1.496.000
33	Villa Raffo	300	1.122.000
36	Villa Armonía	400	1.496.000
35	Bernal	250	935.000
38	Escobar	200	748.000
42	Lavallol	250	935.000
43	Monte Grande	500	1.870.000
44	Turdera	300	1.122.000
45	Lomas de Zamora	350	1.309.000
46	Villa Industriales	700	2.618.000
50	R. Calzada	700	2.618.000
55	Merlo	400	1.496.000
57	Villa Luzuriaga	550	2.057.000
62	E. Echeverría	300	1.122.000
63	Lanús Oeste	600	2.244.000
64	Avellaneda	600	2.244.000
65	D. F. Sarmiento	350	1.309.000
66	Sáenz Peña	350	1.309.000
68	Morón	350	1.309.000
71	Ramos Mejía	300	1.122.000
72	San Justo	400	1.496.000
78	Lomas del Mirador	400	1.496.000
83	Caseros	350	1.309.000
91	Villa Maipú	300	1.122.000
93	Santos Lugares	300	1.122.000
128	Bella Vista	250	935.000
137	Villa Insuperable	330	1.234.200
157	González Catán	180	673.200
170	C. G. Belgrano	300	1.122.000
174	C. G. Belgrano	300	1.122.000
179	Don Torcuato	250	935.000
200	Lanús	400	1.496.000
213	C. de Mayo	300	1.122.000
218	San Isidro	200	748.000
222	V. Caseros	600	2.244.000
222	V. Derqui (anexo)	610	2.281.400

223	B. Jefes y oficiales	400	1.496.000
224	C. Gral. Belgrano	200	748.000
226	Haedo	200	748.000
228	C. Gral. Belgrano	350	1.309.000
230	C. Gral. Belgrano	350	1.309.000
231	C. Gral. Belgrano	300	1.122.000
232	C. Gral. Belgrano	300	1.122.000
326	Villa G. Luzuriaga	500	1.870.000
	TOTAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	20.517	76.733.580

Esc. Nº	Localidad	Nº de alumnos	Importe del subsidio m$n.
	PROVINCIA DE CATAMARCA:		
32	Ipizca	24	89.760
62	Amana	17	63.580
183	Navquín	23	86.020
238	Cañada Larga	27	100.980
255	El Sauce	17	63.580
259	La Falda	22	82.280
272	El Quebrachal	13	48.620
281	Concepción	9	33.660
56	Santa Rosa	24	89.760
110	La Renovación	41	153.340
156	La Toja	23	86.020
184	El Moreno	53	198.220
185	Río del Mistolite	38	142.120
189	Los Mogotes	15	56.100
190	Puesto Fadel	17	63.580
221	El Lindero	49	183.260
227	Palo Parado	18	67.320
237	El Juñal	19	71.060
246	El Quimilo	36	134.640
257	El Bello	19	71.060
265	San Rafael	17	63.580
273	La Cerrillada	19	71.060
282	El Cerrito	21	78.540
76	Chañar Laguna	67	250.580
113	La Pedraza	35	130.900
132	Los Moteros	46	172.040
133	La Calera	20	74.800
181	Los Ozores	25	93.500
197	El Rosario	19	71.060
241	Haya Paso	17	63.580
264	La Trilla	12	44.880
99	Tatón	57	213.180
106	La Mesada	24	89.760
162	Costa Reyes	18	67.320
206	Palo Blanco	221	826.540
276	Antínaco	26	97.240
31	Cordobita	53	198.220
42	Río Colorado	33	123.420
59	Los Robledos	105	392.700
68	Los Quinteros	26	97.240
93	Cerro Negro	42	157.080
108	Saujil	44	164.560
151	Los Palacios	140	523.600
232	El Cachiyuyo	36	134.640
251	Los Valverdi	42	157.080
231	Anillaco	36	134.640
125	Los Molles	42	157.080
126	Balde de la Punta	41	153.340
240	El Milagro	26	97.240
267	La Rinconada	11	41.140
141	Joyango	23	86.020
147	Corral Quemado	130	486.200
155	La Piedra Larga	25	93.500
260	Asampay	25	93.500
268	Ampujaco	29	108.460
274	El Tolar	42	157.080
213	El Eje	54	201.960
229	Las Piedras Blancas	28	104.720
235	Humaya	9	33.660
245	Casas Viejas	21	78.540
	TOTAL PCIA. DE CATAMARCA	2.211	8.269.140

Esc. Nº	Localidad	Nº de alumnos	Importe del subsidio m$n.
	PROVINCIA DE CORDOBA		
54	La Patria	50	187.000
117	Santo Domingo	23	86.020
124	Negro Huasi	20	74.800
139	Quebracho Solo	25	93.500
140	Huerta Vieja	25	93.500
183	Sierra de Paredes Minos	31	115.940
213	La Cortadera	29	108.460
234	Balde de la Mora	31	115.940
254	Tala Cruz	42	157.080
273	Los Espinillos	61	228.140
311	Los Leones	56	209.440
366	Cpo. Grande	48	179.520
367	El Volcán	26	97.240
378	La Reducción	17	63.580
381	Rodeíto	45	168.300
388	Las Masitas	15	56.100
395	Dto. Cruz del Eje	44	164.560
399	Los Quebrachitos	47	175.780
413	Los Dos Pozos	11	41.140
417	La Rinconada	59	220.660
422	El Duraznal	41	153.340
443	Santa Rita	18	67.320
448	Pinas	10	37.400
468	El Cerro	18	67.320
470	El Huaco	34	127.160
499	El Potrero	36	134.640
501	Cerro del Guanacó	14	52.360
502	San Tiburcio	17	63.580
506	El Rincón	19	71.060
510	Cerro Negro	24	89.760

514	Buena Vista	10	37.400
524	Los Escalones	41	153.340
531	La Ensenada	11	41.140
9	Ballesteros	169	632.060
89	San Martín	88	329.120
100	D. de Rojas	84	314.160
150	Cant. del Sauce	231	863.940
160	La Población	114	426.360
244	Las Canteras	125	467.500
295	Obispo Trejo	150	561.000
296	V. María	497	1.858.780
332	A. Fuerte	413	1.544.620
351	S. Cano	234	875.160
362	Cruz del Eje	555	2.075.700
373	Dean Funes	399	1.492.260
417	La Rinconada	59	220.660
472	La Guarida	53	198.220
90	Las Chacras	125	467.500
	TOTAL DE LA PCIA. DE CORDOBA	4.294	16.059.560

Esc. Nº	Localidad	Nº de alumnos	Importe del subsidio m$n.
	PROVINCIA DE JUJUY		
2	Chañí	30	112.200
8	La Candelaria	34	127.160
9	Santa Bárbara	40	149.600
10	Pampichuela	49	183.260
13	Caspalá	34	127.160
14	Isla Grande	78	291.720
18	Santuario	25	93.500
19	Pasajes	22	82.280
22	Carahuasi	28	104.720
24	Felicidad	47	175.780
26	Barrios	40	149.600
27	Cerrillos	22	82.280
28	El Moreno	42	157.080
31	Palca de Aparzo	47	175.780
40	Hornillos	24	89.760
44	Casa Colorada	29	108.460
45	Tejadas	29	108.460
46	Pan de Azúcar	22	82.280
47	Casabindo	54	201.960
48	La Ciénaga	22	82.280
52	Cara-Cara	30	112.200
55	Agua Chica	20	74.800
56	A. Castro Tolay	37	138.380
57	S. N. Bernardo	54	201.960
65	San Juan de Dios	44	164.560
66	Tuite	37	138.380
67	Abralaite	35	130.900
68	El Cóndor	38	142.120
69	Mina Bélgica	17	63.580
70	Yaví Chico	35	130.900
76	Piedra Negra	28	104.720
78	Lagunilla	34	127.160
82	Inticancha	25	93.500
84	Coraya	47	175.780
88	El Fuerte	47	175.780
94	P. de la Puna	25	93.500
95	Casa Grande	20	74.800
96	Oratorio	27	100.980
97	Chocoite	27	100.980
98	San Rafael	25	93.500
99	San Francisco	48	179.520
100	Valle Grande	55	205.700
104	Agua Caliente	26	97.240
105	San Francisco	25	93.500
106	Ocloyas	47	175.780
109	Tilquiza	48	179.520
111	Rumi Cruz	23	86.020
113	Apeadero Km. 1397	42	157.080
114	Pueblo Viejo	30	112.200
117	El Palmar	41	153.340
120	Ciénaga Grande	36	134.640
122	Yoscaba	31	115.940
124	Miraflores	29	108.460
126	Corayoc	15	56.100
127	Corral Blanco	36	134.640
128	Timón Cruz	21	78.540
129	Punta Corral	17	63.580
130	Colorados	35	130.900
131	El Durazno	36	134.640
135	Querra	21	78.540
137	Mocoraite	18	67.320
138	Abramayo	34	127.160
139	Cangrejos	17	63.580
144	Tafna	23	86.020
146	Casira	76	284.240
147	Loma Blanca	42	157.080
149	Oros	34	127.160
150	El Angosto	33	123.420
151	Casilla	17	63.580
153	Sayate	11	41.140
154	Puerta de Lipan	37	138.380
155	S. To. Domingo	39	145.860
156	Miyuyoc	32	119.680
157	El Arenal	34	127.160
160	Tesorero	18	67.320
161	Ronque	35	130.900
162	La Quebraleña	44	164.560
163	Casti	18	67.320
165	Pizcuno	15	56.100
166	Siete Aguas	29	108.460
168	La Cruz	12	44.880
171	Santa Rosa	40	149.600
116	Fraile Pintado	165	617.100
	TOTAL PCIA. DE JUJUY	2855	10.677.700

Esc. Nº	Localidad	Nº de alumnos	Importe del subsidio m$n.
	PROVINCIA DE LA RIOJA		
36	Antinaco	52	194.480
40	Amaná	28	104.720
45	El Potrerillo	29	108.460
50	Salana	50	187.000
55	Las Catas	36	134.640
74	Alto Jagüel	107	400.180
94	San Rafael	69	258.060
96	La Jarilla	65	243.100
104	Los Algarrobos	23	86.020
105	Tuaní	33	123.420
110	Bajo Jagüel	42	157.080
111	La Playa	18	67.320
112	Villa Nidia	70	261.800
115	La Callana	33	123.420
116	Nueva Esperanza	38	142.120
121	Sierra de Quinteros	41	153.340
128	La Laguna	16	59.840
131	Alto Bayo	26	97.240
132	La Aguada	30	112.200
134	Palo Labrado	15	56.100
146	Quebrada del Vallecito	34	127.160
148	Corral de Isaac	67	250.580
150	Bajo Hondo	50	187.000
160	El Zapallar	34	127.160
163	Valle Hermoso	30	112.200
165	La Represa	41	153.340
167	San Bernardo	19	71.060
173	Agua Blanca	30	112.200
180	San José	36	134.640
183	Las Barrancas	25	93.500
187	El Cadillo	36	134.640
196	El Cerco	15	56.100
197	La Esperanza	19	71.060
201	El Quebracho	17	63.580
206	Balde Salado	19	71.060
212	Casa Pintada	37	138.380
213	El Divisadero	30	112.200
214	Bajo Hondo	25	93.500
216	La Consulta	24	89.760
219	Alta Gracia	18	67.320
220	Las Cortaderas	13	48.620
221	Agua de Aguirre	27	100.980
225	Mina de Lina	31	115.940
226	Puesto Dichoso	31	115.940
227	El Cardón	25	93.500
228	Patacala	10	37.400
229	Pozo de Piedra	20	74.800
230	San Rafael	11	41.140
232	Puerto del Valle	18	67.320
234	Aguadita de los Peraltas	33	123.420
235	El Potrerillo	33	123.420
236	Santa Rita	36	134.640
237	El Zampal	22	82.280
238	El Carrizalillo	18	67.320
241	Barrialito	30	112.200
242	Estancia Maz	12	44.880
182	Quebrachal	44	164.560
38	La Florida	22	82.280
92	El Borde	32	119.680
153	El Simbolar	64	239.360
154	Balde de Pacheco	37	138.380
155	Agua Colorada	71	265.540
210	Monte Grande	29	108.460
215	El Chusco	22	82.280
81	Esquina Grande	13	48.620
86	Los Aguirres	30	112.200
87	Los Flaniz	43	160.820
88	El Medanito	30	112.200
93	Los Tallos	24	89.760
102	El Fraile	32	119.680
158	Pozo del Medio	25	93.500
211	San Cristóbal	28	104.720
223	San Pedro	25	93.500
133	El Quemado	47	175.780
145	Retamal	33	123.420
97	El Tala	28	104.720
98	El Totoral	45	168.300
99	San Isidro	64	239.360
126	El Barrial	21	78.540
139	Km. 14	25	93.500
207	Cuatro Esquinas	46	172.040
35	Villa Casana	50	187.000
	TOTAL PCIA. DE LA RIOJA	2727	10.198.980

Esc. Nº	Localidad	Nº de alumnos	Importe del subsidio m$n.
	PROVINCIA DE MENDOZA		
11	San Pedro del Atuel	88	329.120
158	Colonia Italiana	38	142.120
160	Las Juntas	30	112.200
174	Paso de los Algarrobos	16	59.840
178	Estancia La Pampa	84	314.160
179	Agua Escondida	21	78.540
181	San Pedro del Atuel	29	108.460
187	El Retamo	23	86.020
195	Cadetes de Chile	16	59.840
196	La Gloriosa	35	130.900
197	Km. 976, San José	18	67.320
200	Ñacuñan	39	145.860
201	Corral del Lorca	23	86.020
202	San Miguel	14	52.360
204	Arroyito	32	119.680
206	El Forzudo	45	168.300
209	Villa Grande	63	235.620
219	Campo de los Andes	43	160.820
119	Paso de las Carretas	63	235.620
132	Desaguadero	46	172.040

163	La Llave Vieja	63	235.620
172	Vilucó	39	145.860
186	Ancón	55	205.700
188	El Ñango	50	187.000
191	Salagasta	32	119.680
198	Las Violetas	76	284.240
199	Capiz Alto	54	201.960
203	La Serena	45	168.300
214	Costa de Anzorena	15	56.100
216	La Llave Nueva Sur	43	160.820
221	Las Aguaditas	85	317.900
	TOTAL PCIA. DE MENDOZA	1323	4.948.020

PROVINCIA DE SALTA

Esc. Nº	Localidad	Nº de alumnos	Importe del subsidio m$n.
11	Pozo del Sauce	42	157.080
14	El Mollar	49	183.260
15	San Fdo. de la Zorra	19	71.060
17	Potrero de Uriburu	39	145.860
18	El Manzano	22	82.280
31	Pringles	58	216.920
32	Potrero	32	119.680
35	San Andrés	35	130.900
36	San Isidro	30	112.200
37	Chiyayo	23	86.020
38	San Pedro	26	97.240
39	San Antonio	56	209.440
41	Nazareno	38	142.120
46	Hornillos	39	145.860
50	La Zanja	33	123.420
52	Amblayo	48	179.520
53	Martínez del Tinco	34	127.160
57	Corralito	48	179.520
59	La Quesera	48	179.520
60	Palermo	69	258.060
62	Vaquería	43	160.820
67	P. de Díaz	67	250.580
71	Acosta	29	108.460
72	La Bodeguita	30	112.200
73	Iruya	38	142.120
75	La Poma	57	213.180
81	La Viña	19	71.060
82	Paypgastilla	33	123.420
83	Santa Rosa	31	115.940
84	Acoyte	56	209.440
91	El Trigal	45	168.300
102	Las Juntas	23	86.020
107	Almona	38	142.120
114	Bacoya	39	145.860
115	El Bordo	45	168.300
118	Pozo Grande	38	142.120
119	El Churcal	78	291.720
120	El Desmonte	47	175.780
121	El Potrero	28	104.720
123	Rodeo Colorado	48	179.520
128	La Paya	35	130.900
129	La Oyada	37	138.380
130	Colte	46	172,040
134	San Javier	48	179.520
135	Gob. Manuel Solá	50	187.000
142	San Juan	19	71.060
145	Volcán Higueras	34	127.160
146	El Morenillo	204	224.400
151	Manga Vieja	34	127.160
156	Poscaya	44	164.560
158	La Trampa	21	78.540
161	Tres Cruces	14	52.360
163	La Cabaña	52	194.480
164	Santa Cruz	53	198.220
165	Saladillo	30	112.200
166	Brealito	54	201.960
167	Amaicha	50	187.000
168	El Carmen	23	86.020
169	Río Pescado	32	119.680
171	Cuesta del Obispo	53	198.220
172	Sauce Bajada	75	280.500
175	Miradores	46	172.040
	TOTAL PCIA. DE SALTA	2530	9.462.200

PROVINCIA DE SAN JUAN

Esc. Nº	Localidad	Nº de alumnos	Importe del subsidio m$n.
62	Sierra del Elizondo	31	115.940
63	Mogna	57	213.180
96	Punta de Agua	40	149.600
102	Las Chacras	29	108.460
108	Panacam	15	56.100
144	Sierra de Chavez	30	112.200
158	Cuatro Esquinas	66	246.840
160	Balde del Rosario	36	134.640
161	Colangüil	33	123.420
166	Los Puestos de Mogna	35	130.900
167	Guañizuil	10	37.400
174	Sierra de Ribero	18	67.320
19	Bella Vista	96	359.040
23	Chucuma	24	89.760
33	Tutcún	154	575.960
39	La Ciénaga	22	82.280
54	La Najadita	39	145.860
55	Astica	59	220.660
59	Bermejo	100	374.000
65	Angualastón	138	516.120
68	Pedernal	58	216.920
71	La Cienaguita	42	157.080
86	Villa Corral	30	112.200
87	La Isla	49	183.260
88	Sorocayhense	71	265.540

89	Villa Nueva	88	329.120
92	Zonda	38	142.120
95	El Alto Huaco	100	374.000
105	Baldes de las Chilcas	30	112.200
125	Baldes de Aztica	46	172.040
136	Huerta de Huachi	53	198.220
143	Puchuzún	92	344.080
146	Cruz de Piedra	43	160.820
149	Divisadero	50	187.000
162	Usno	35	130.900
163	Km. 910 a 10	24	89.760
169	Hilario	33	123.420
176	Pozo del Salado	56	209.440
TOTAL PCIA. DE SAN JUAN		1970	7.367.800

PROVINCIA DE SAN LUIS

Esc. Nº	Localidad	Nº de alumnos	Importe del subsidio m$n.
2	El Algarrobal	20	74.800
4	Cerro Varela	22	82.280
16	Piedra Bola	27	100.980
29	Bella Estancia	17	63.580
42	Santa Ana	22	82.280
48	El Puesto	17	63.580
53	La Verde	32	119.680
59	El Galdón	19	71.060
61	Santa Rosa	35	130.900
64	Cañada Honada	33	123.420
65	Cerros Largos	36	134.640
67	Carolina	100	374.000
69	La Bajada	33	123.420
70	B. de la Isla	82	306.680
71	S. J. de los Chañares	63	235.620
73	La Esquina	43	160.820
79	El Cerrito	21	78.540
80	Los Membrillos	27	100.980
81	Los Molles	42	157.080
87	Arbol Solo	44	164.560
89	La Estancia	20	74.600
92	Manantial Blanco	19	71.060
93	La Horqueta	16	59.840
96	Soldasta	16	59.840
98	Los Ramblones	45	168.300
99	La Botija	17	63.580
112	El Paraguay	32	119.680
119	Cabeza de Novillo	35	130.900
121	Balde Retamo	90	336.600
122	Balde los Torres	27	100.980
123	Santa Teresita	14	52.360
126	El Paraíso	19	71.060
147	La Quinta	24	89.760
148	El Arenal	25	93.500
149	La Totora	73	273.020
150	Las Huertas	11	41.140
156	B. de Entre Ríos	11	41.140
157	Pampa Grande	25	93.500
158	Monte Carmelo	27	100.980
159	La Cañada	30	112.200
167	Balde de Puerto	17	63.580
168	Alto de Tavera	14	52.360
169	R. del Carmen	25	93.500
172	Los Algarrobos	12	44.880
174	Santa Rosa	14	52.300
183	La Médula	61	228.140
185	Santa Lucía	34	127.160
193	Los Comederos	23	86.020
194	La Bajada	38	142.120
195	Mármol Verde	55	205.700
196	El Baldecito	10	37.400
197	Arroyo Vilches	41	153.340
201	B. de Pantaca	42	157.080
203	La Alameda	33	123.420
204	Chacra del Cántaro	21	78.540
207	Loma del Carril	33	123.420
210	Los Chañares	42	157.080
212	El Guanaco	29	108.460
213	Los Noques	17	63.580
215	Punta de Loma	44	164.560
220	B. de la Pampa	43	160.820
226	R. de Cárdenas	31	115.940
229	Est. El Recuerdo	15	56.100
230	Charlone	7	26.180
231	R. del Carmen	15	56.100
234	La Cañada	9	33.660
235	Los Quemados	20	74.800
252	Couta Intihuasi	30	112.200
263	Buen Orden	23	86.020
269	El Carmen	25	93.500
271	Loma Quemada	11	41.140
272	El Señuelo	44	164.560
276	Las Cañaditas	14	52.360
278	El Baldecito	17	63.580
280	Caña Quemada	12	44.880
281	P. de Bajo Vélez	16	59.840
282	El Galdén	16	59.840
286	Talita	18	67.320
291	Santa Rita	10	37.400
294	Nahuel Napá	26	97.240
296	La Maroma	35	130.900
298	Navia	33	123.420
302	Santo Domingo	20	74.800
TOTAL Pcia. de SAN LUIS		2.406	8.998.440

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

Esc. Nº	Localidad	Nº de alumnos	Importe del subsidio m$n.
3	Palo Quemado	36	134.640
5	Las Lajas	29	108.460

13	Maleta	78	291.720
17	Las Esperanzas	38	142.120
18	Cajón	75	280.500
20	Lomitas Blancas	64	239.360
22	La Trampa	51	190.740
27	Tulún Tulún	71	265.540
31	Pez Mosoj	64	230.360
35	Quebrada Esquina	75	280.500
36	San Pastor	76	284.240
45	Algarrobal Viejo	78	291.720
46	Villa Mercedes	59	220.660
47	El Remate	65	243.100
59	Santa Lucía	57	213.180
65	Las Peñas	67	250.580
68	Pozo Grande de Ambargasta	52	194.480
69	Chacras	76	284.240
72	Oratorio	50	187.000
83	Tusca Bajada	71	265.540
84	El Ceibal	68	254.320
86	San Felipe	54	201.960
90	Quebracho Coto	76	284.240
95	Taco Totorayoj	47	175.780
97	Animan	61	228.140
103	Campo del Cisne	80	299.200
104	Huachana	34	127.160
106	Herces Tupuna	65	243.100
112	El Rosario	67	250.580
113	San Francisco	55	205.700
114	Paso de la Cima	55	205.700
118	Lomas Blancas	27	100.980
120	Mayusca	54	201.960
124	Maderas	61	228.140
125	San José	79	295.460
130	Río Viejo	70	261.800
131	San Francisco	74	276.760
136	Molle	49	183.260
138	Navarro	43	160.820
139	Puente del Saladito	46	172.040
147	La Yerba	46	172.040
154	El Arbolito	32	119.680
155	Babilonia	32	119.680
157	San Justo	59	220.660
158	Las Delicias	28	104.720
164	Nuevos Simbolar	69	258.060
165	Taco Isla	77	287.980
167	Minerva	41	153.340
168	Diente del Arado	80	299.200
169	Tío Pozo	79	295.460
170	Los Porongos	18	67.320
173	San Ramón	44	164.560
175	El Cincuenta	31	115.940
176	El Simbolar	43	160.820
177	San Martín	35	130.900
181	Jumi Viejo	37	138.380
183	Santa Rosa	39	145.860
184	Taco Punco	65	243.100
185	Tacayoj	73	273.020
186	Villa Estela	55	205.700
187	Yumipozo	57	213.180
188	Paj Pozo	60	224.400
192	El Palmar	35	130.900
196	El Gramillal	58	216.920
200	La Totorilla	40	149.600
204	Puesto de Mena	20	74.800
205	Km. 0	80	299.200
207	Tusca Pozo	52	194.480
210	Pampa Mujoj	75	280.500
211	El Salvador	40	149.600
212	El Carmen	42	157.080
214	Pozo del Toba	60	224.400
216	El Hoyo	61	228.140
221	San Felipe	48	179.520
222	Poco Pozo	74	276.760
224	Las Chacras	56	209.440
234	Quimilioj	44	164.560
236	Paso de Oscares	71	265.540
238	Cnel. M. Rico	47	175.780
248	Ancocha	69	258.060
251	El Cambiado	43	160.820
253	Chuña Albardón	55	205.700
254	Las Costozas	74	276.760
256	Coronel Fernández	65	243.100
258	San Dionisio	71	275.540
264	Puesto Nuevo	37	138.380
TOTAL DE LA Pcia. DE Sgo. DEL ESTERO		4.814	18.004.360

PROVINCIA DE TUCUMAN

Esc. Nº	Localidad	Nº de alumnos	Importe del subsidio m$n.
4	Laguna de Robles	36	134.640
31	Riarte	46	172.040
37	Los Aguirres	55	205.700
61	Río del Nío	57	213.180
70	La Grama	56	209.440
96	San Antonio de Quisca	61	228.140
127	El Tobar	13	48.620
131	Los Mendozas	74	276.760
151	Sol de Mayo	51	190.740
158	El Durazno	54	201.960
179	El Quebrachito	64	239.360
185	Los Herrera	71	265.540
209	El Quimit	45	168.300
218	Chasquivil	48	179.520
246	Los Décima	53	198.220
262	Los Chorrillos	16	59.840
286	Los Guardia	23	86.020
312	Blanco Pozo	53	198.220
318	Escaba de Arriba	43	160.820
335	La Cañada	11	41.140
346	La Iguana	31	115.940
347	San Pedro	14	52.360
353	Las Colas	24	89.760
355	El Potrerillo	11	41.140
358	Hualinchay	13	48.620
362	El Brete	22	82.280

366	Requelme Km. 37	63	235.620
389	Tacanas	50	187.000
392	Tunas Sola	12	44.880
1	Tres Pozos	74	276.760
7	El Aserradero	57	213.180
51	Potreros de las Tablas	50	187.000
62	Tala Pozo	55	205.700
90	Barrancas	52	194.480
92	Campo Grande	50	187.000
103	Vicles	57	213.180
108	Los Pereyra Norte	69	258.060
123	Ichipuca	51	190.740
126	El Durazno	51	190.740
129	Palomino	80	299.200
167	Taco Palta	76	284.240
170	Las Tipas de Colalao	52	194.480
173	Puesto de Unco	52	194.480
177	Foso del Medio	56	209.440
178	Los Gramajo	43	160.820
180	Pampa Larga	36	134.640
182	Amumpa	24	89.760
183	Los Pérez	80	299.200
188	Yanimas	64	239.360
189	El Paraíso	23	86.020
191	El Palancho	50	187.000
192	Las Cañadas	75	280.500
194	La Donosa	64	239.360
199	Yaeuchiri	48	179.520
	TOTAL de la Pcia. de TUCUMAN	2.559	9.570.660

PROVINCIA DE CORRIENTES

Esc. Nº	Localidad	Nº de alumnos	Importe del subsidio m$n.
14	Gral. Paz	195	729.300
15	Yta Ibaté	386	1.443.640
16	Col. Guarabí	123	460.020
17	Garrucho	160	598.400
19	Apipé Grande	170	635.800
22	Ing. 1er. Correntino	125	467.500
27	Col. Madariaga	90	336.600
37	5ta. Sec. Loma de Galarza	55	205.700
91	Col. Florencia	60	224.400
96	Itatí	170	635.800
104	Secc. 3ra.	60	224.400
134	Laguna Negra	75	280.500
151	Ita. Ibaté	78	291.720
278	3ª Sección	61	228.140
295	Gral. Paz	76	284.240
296	Tala Tí	74	276.760
297	Loma Alta	108	403.920
339	Villa Nueva	70	261.800
340	Maloyita	41	153.340
343	Costa Sur Maloyar	42	157.080
344	Zapallo	118	441.320
353	Rincón de Navarro	96	359.040
356	Isla Ibaí	20	74.800
362	Aguaí	42	157.080
385	Timbó Paso	40	149.600
404	Tacuará-Carendí	62	231.880
428	Lomas de González	80	299.200
436	Roberto	15	56.100
448	Estancia Libertad	52	194.480
484	Algarrobal	40	149.600
	Total de la Pcia. de CORRIENTES	2.784	10.412.160

PROVINCIA DEL CHACO

Esc. Nº	Localidad	Nº de alumnos	Importe del subsidio m$n.
18	Río Bermejo	391	1.462.340
19	Pueblo C. Díaz	67	250.580
20	Gral. Vedia	355	1.327.700
46	Palmar Norte	29	108.460
47	Lapachito	191	714.340
51	Selvas del R. de Oro	192	718.080
57	Gral. San Martín Oeste	56	209.440
65	Lote 10 - San Bernardo	71	265.540
96	Col. Schmidt	92	344.080
95	Gral. Capdevila	51	190.740
104	Col. Abbate	158	590.920
109	Pampa Cabrera	41	153.340
118	La Matanza	94	351.560
128	Pampa Barreda	37	138.380
129	Col. Castelli	59	220.660
147	Km. 39 - Ramal Lapachito	29	108.460
188	El Picazo	25	93.500
194	Col. Welvera	132	119.680
198	Cabeza de Tigre	40	149.600
204	Lote 16 - Gral. Vedia	163	609.620
226	La Esperanza	178	665.720
234	Pampa del Infierno	49	183.260
241	Puerto Bermejo	73	273.020
256	P. de los Guanacos	40	149.600
258	La Esperanza	97	362.780
260	Fortín Aguilar	82	306.680
263	Col. Lalelay	74	276.760
271	El Kiscalito	17	63.580
272	Loma Porá	17	63.580
288	La Dificultad	103	385.220
292	El Quebrachal	35	130.900
308	El Gualtieri	115	430.100
310	Pampa Avila	48	179.520
323	Col. La Florida	68	254.320
334	Pozo del Indio	145	542.300
349	10 de Mayo	54	201.960
358	Zaparinqui	85	317.900
360	Pampa Sandí	29	108.460
365	La Pastoril	100	374.000
372	La Pastoril	43	160.820
381	Pampa Grande	14	52.360
386	Pampa Verde	121	452.540
395	Pampa Bandera	81	302.940
399	Tres Estacas	46	172.040

401	Campo Dulce	118	441.320
404	La Posta	38	142.120
409	Paraje La Aurora	94	351.560
416	Laguna Limpia	95	355.300
418	La Ñata	61	228.140
421	Ciervo Petizo	120	448.800
425	El Caburé	25	93.500
428	Cpo. Bermejo	124	463.760
297	Puesto El Aguaraz	111	415.140
298	Pampa del Infierno	33	123.420
	TOTAL de la Pcia. de CHACO	4.706	17.600.440

PROVINCIA DE CHUBUT (TRELEW)

Esc. Nº	Localidad	Nº de alumnos	Importe del subsidio m$n.
1	Ushuaía	336	1.256.640
2	Río Grande	271	1.013.540
3	Ushuaía	115	430.100
5	Lago Fagnano (R. G.)	18	67.320
53	Mina Alka	20	74.800
4	Río Grande	23	86.020
	TOTAL de la Pcia. de CHUBUT	783	2.928.420

PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Esc. Nº	Localidad	Nº de alumnos	Importe del subsidio m$n.
5	Gualeguaychú	150	561.000
10	Colón	250	935.000
11	San Salvador	120	448.800
17	Victoria	300	1.122.000
18	Crucecita	70	261.800
60	Don Cristóbal	80	299.200
85	Conscripto B.	150	561.000
131	P. Dellocq	75	280.500
164	V. Federal	250	935.000
205	Colón	140	523.600
210	Col. Adela	80	299.200
216	Paraná	200	748.000
226	Paraná	150	561.000
236	Santa Elena	150	561.000
22	Rosario Tala	198	740.520
30	Feliciano	107	400.180
43	Col. Avellaneda	78	291.720
47	Ch. de Manzilla	46	172.040
57	Molino Doll	50	187.000
69	R. Tala	97	362.780
79	Gualeguaychú	221	826.540
147	Los Conquistadores	197	736.780
148	La Alameda	54	201.960
152	Urdinarrain	78	291.720
165	Arr. Merlo	48	179.520
180	Mazaruca	90	336.600
196	I. Curuzú Chalí	30	112.200
199	La Argentina	45	168.300
212	S. José de Feliciano	180	673.200
220	Concepción del Uruguay	116	433.840
228	Gualeguaychú	86	321.640
229	Dto. Potreros	73	273.020
242	Pto. Perazzo	42	157.080
244	Pto. Perazzo	218	815.320
	TOTAL DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS	4.219	15.779.060

PROVINCIA DE FORMOSA

Esc. Nº	Localidad	Nº de alumnos	Importe del subsidio m$n.
9	Pozo del Tigre	500	1.870.000
11	Col. La Juanita	50	187.000
12	Mojón de Fierro	107	400.180
13	El Recreo	50	187.000
26	Tte. Brown	50	187.000
27	Nav. R. Bermejo	126	471.240
29	Paso de Ñaité	36	134.640
34	Lote 8	26	97.240
40	Tres Lagunas	180	673.200
45	Laguna Yema	200	748.000
55	Mariano Boedo	75	280.500
60	Estero Patiño	122	456.280
63	Pta. Uriburu	47	175.780
67	Rincón Florido	42	157.080
71	Tres Pozos	50	187.000
72	Villa Gral. Urquiza	60	224.400
76	Sombrero Negro	55	205.700
78	Pozo de Maza	52	194.480
79	Juan G. Bazán	110	411.400
80	El Paraíso	153	572.220
84	Lomas Senes	188	703.120
87	Monte L. Grande	141	527.340
89	El Descanso	56	209.440
99	Los Chirigüanos	100	374.000
100	Alto Alegre	35	130.900
101	Dalmacia	60	224.400
102	Los Choyas	65	243.100
104	Potrero Norte	149	557.260
106	La Soledad	65	243.100
107	Villa Real	88	329.120
108	Laguna Gallo	120	448.800
109	El Zapallito	110	411.400
111	San Ramón	20	74.800
116	El Colorado	102	381.480
123	La Madrid	62	231.880
128	San Martín Nº 1	55	205.700
130	Desvío Pruchard	70	261.800
131	Pozo Verde	60	224.400
132	El Quebranto	54	201.960
135	Dos Quebrachos	45	168.300
138	San Carlos	40	149.600
143	Vivero Forestal	85	317.900

148	El Porteño	30	112.200
149	El Yacaré	60	224.400
152	La Soledad	70	261.800
159	Isleta	55	205.700
161	Campo Alegre	40	149.600
185	El Pombero	40	149.600
190	La Libertad	77	287.980
192	La Libertad	136	508.640
194	N. N.	100	374.000
198	N. N.	40	149.600
202	N. N.	76	284.240
	TOTAL DE LA PROVINCIA DE FORMOSA	4.585	17.147.900

PROVINCIA DE LA PAMPA

Esc. Nº	Localidad	Nº de alumnos	Importe del subsidio m$n.
7	Victorica	70	261.800
9	Telén	82	306.680
11	Gral. Acha	60	224.400
12	Estancia San José	50	187.000
13	Col. Barón	105	392.700
15	Bernasconi	104	388.960
18	Rural — Caleufú	12	44.880
20	B. Larroube	126	471.240
21	A. Van Praet	63	235.620
22	Parera	141	527.340
24	Uriburu	188	703.120
27	Macachin	92	344.080
28	Damián Maisonnave	64	239.360
29	Cachirulo	21	78.540
31	Rancul	192	718.080
32	Quehú	93	347.820
35	Lonquimay	203	759.220
37	Col. Escalante	56	209.440
50	Ojeda	35	130.900
58	Z. Rural Trenel	39	145.860
68	Relmo	25	93.500
69	Col. La Elina	12	44.880
80	Naicó	34	127.160
81	Col. La Margarita	11	41.140
99	Santa Isabel	98	366.520
100	Col. El Destino	16	59.840
102	Puelches	69	258.060
109	Col. Narciso Leven	35	130.900
119	Col. Clara	11	41.140
125	Col. Chapalcó	19	71.060
138	Dol. El Huanaco	19	71.060
157	El M. de Juárez	15	56.100
159	Carro Quemado	95	355.300
165	Col. Devoto	12	44.880
181	Campo San Antonio	18	67.320
190	Col. La Elina	20	74.800
191	Col. San Lorenzo	20	74.800
193	Camay	11	41.140
199	Tnte. E. Mitre	15	56.100
200	Col. I. y Carlota	22	82.280
207	La Reforma	25	93.500
220	A. del Aguila	19	71.060
226	Col. El Sauzal	118	441.320
229	Gdor. Ayala	15	56.100
242	Col. La Pastoril	10	37.400
246	Puelén	45	168.300
269	Cuchille-Có.	12	44.880
271	Chacharramendi	10	37.400
276	Col. 25 de Mayo	51	190.740
286	P. de los Algarrobos	11	41.140
290	Col. E. Mitre	18	67.320
291	Col. Chica	21	78.540
294	A. de la Esperanza	12	44.880
309	Limay Mahuida	13	48.620
	TOTAL DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA	2.753	10.296.220

PROVINCIA DE MISIONES

Esc. Nº	Localidad	Nº de alumnos	Importe del subsidio m$n.
9	Cerro Corá	87	325.380
17	Gobernador Roca	110	411.400
21	Apóstoles	150	561.000
32	Invernada	90	336.600
36	Campo Vera	230	860.200
38	Itacaruaré	253	946.220
40	Vampo Grande	57	213.180
51	Arroyo Yabebiry	94	351.560
54	Profundidad	60	224.400
68	Portera	171	639.540
72	Picada San Javier	99	370.260
73	Col. Finlandesa	74	276.760
75	V. Don Bosco	103	385.220
79	Pic. San Javier	162	605.880
87	Invernada	32	119.680
92	Santa Inés	150	561.000
94	Villa Venecia	78	291.720
96	Teyucuaré	44	164.560
100	General Güemes	105	392.700
118	P. Naranjal	93	347.820
122	Monteagudo	70	261.800
125	A. Zulman	108	403.920
127	Rincón de López	56	209.440
133	Pto. Gisela	103	385.220
141	P. San Martín	80	299.200
144	P. Leis	105	392.700
145	Panambí	161	602.140
148	Machadiño	34	127.160
159	Posadas	360	1.346.400
160	Puerto Londero	160	598.400
163	F. Ameghino	66	246.840
164	P. 1	419	1.567.060
168	Caraguatay	149	557.260
169	Pto. La Laharrague	89	332.860
176	Cerro López	74	276.760

178	Picada Unión	155	579.700
181	Cantinela	87	325.380
186	B. Rivadavia	78	291.720
190	Eldorado	180	673.200
200	Gral. Alvear	203	759.220
205	A. Ramón	90	336.600
210	Campiñas de América	62	231.880
211	Tobuna	109	407.660
212	B. de Irigoyen	62	231.880
217	V. Sarubbi	158	590.920
225	Corpus	72	269.280
233	Porvenir	96	359.040
235	Puerto Iguazú	399	1.492.260
242	Pda. Ameghino	105	392.700
243	Fco. P. Moreno	153	572.220
245	Arroyo del Medio	133	497.420
246	Arroyo Mataco	119	445.060
249	Pic. Maipú	140	523.600
252	Yapeyú	100	374.000
256	Picada Guaraicó	123	460.020
257	Picada Santa Ana	136	508.640
273	Campo Viera	300	1.122.000
279	Bayo Troncho	55	205.700
282	Campo Viera	40	149.600
283	M. Magdalena	232	867.680
310	Puerto España	61	228.140
318	Santo Pipó	188	703.120
323	Parada Yapeyú	50	187.000
337	Arroyo Bonito	54	201.960
343	San Alberto	56	209.440
	TOTAL PROVINCIA DE MISIONES	8.072	30.189.280

PROVINCIA DE NEUQUEN

Esc. Nº	Localidad	Nº de alumnos	Importe del subsidio m$n.
4	Picú-Leufú	119	445.060
6	Huncal	35	130.900
8	R. M. Castro	44	164.560
14	Quili-Malal	31	115.940
16	El Huecú	107	400.180
17	Taquimilán C.	49	183.260
29	Prahuncura	25	93.500
32	Bcas.	66	246.840
34	La Cortadera	31	115.940
35	Cajón de Alm.	26	97.240
37	Laguna Blanca	65	243.100
39	Cajón del Manzano	93	347.820
40	Cerro del León	37	138.380
42	Cerro La Parva	37	138.380
54	La Patagonia	22	82.280
55	Limay Centro	44	164.560
63	Bajada del Aguila	45	168.300
64	Paso Aguerre	53	198.220
68	Colipili	44	164.560
70	Naumauco	29	108.460
71	Tres Arroyos	16	59.840
73	Covunco Arriba	16	59.840
78	Trailatué	29	108.460
80	El Millacheo	66	246.840
87	Covunco Abajo	65	243.100
89	La Buitrera	111	415.140
91	Senillosa	135	504.900
92	Huarenchenque	78	291.720
94	C. Covunco	19	71.060
95	C. De Buta Ranquil	79	295.460
97	Chorriaca	43	160.820
98	Cmte. Dadin	42	157.080
99	Zapala	223	834.020
100	Mallín del Toro	14	52.360
108	Balsa Huitrin	21	78.540
110	Pichauhé	65	243.100
112	Taquimilán A.	62	231.880
115	Pampa Tril	30	112.200
122	B. de los Molles	19	71.060
124	Centenario Sur	99	370.260
127	M. S. Eduardo	33	123.420
128	B. del Agrio	54	201.960
129	El Sauce	62	231.880
131	Butaco Abajo	46	172.040
135	Santa Rosa	191	714.340
	TOTAL DE LA PCIA. DE NEUQUEN	2.620	9.798.800

PROVINCIA DE RIO NEGRO

Esc. Nº	Localidad	Nº de alumnos	Importe del subsidio m$n.
2	Viedma	253	946.220
3	San Javier	20	74.800
5	Guardia Mitre	114	426.360
8	Tte. Gral. Frías	30	112.200
13	M. R. Mexía	156	583.440
14	B. Parada	133	497.420
15	Valcheta	393	1.469.820
20	Paja Alta	55	205.700
21	Col. Catriel	150	561.000
24	San Juan de Oyuela	40	149.600
27	Chacras Este de Alem	152	568.480
31	Col. Rusa	190	710.600
35	La Costa	232	867.680
36	La Alianza	90	336.600
38	Alejandro S.	267	998.580
40	General F. Oro	97	362.780
43	Chacras de Ing. Huergo	95	355.300
45	Cuatro Esquinas	146	546.040
50	Confluencia	70	261.800
54	Ch. Oeste de A.	150	561.000
55	El Dique	95	355.300
56	El Campamento	90	336.600
61	Mainqué	70	261.800
66	Cnel. J. F. Gómez	157	587.180
68	Cnel. C. M. T. Guerrico G.	126	471.240

69	Sierra Pailemán	60	224.400
74	Isla Chica	25	93.500
75	Arroyo Los Berros	80	299.200
77	Paso Piedra	35	130.900
79	Allén	143	534.820
81	P. del Agua	25	93.500
82	La Llamada	64	239.360
83	Bajada Colorada	40	149.600
86	Chacras de G. R.	268	1.002.320
88	La picasa	105	392.700
90	Col. Julia y Echarren	55	205.700
101	Rincón de Cruz	96	359.040
106	Nahuel Niyeu	40	149.600
107	P. Córdova	126	471.240
108	Col. La Luisa	80	299.200
109	Curri-Lamuén	76	284.240
110	La Rinconada	40	149.600
112	La Virgiliana	55	205.700
115	Col. S. Gregoria	70	261.800
116	Gral. L. Vinter	30	112.200
119	P. Blancas	45	168.300
121	La Falda	90	336.600
122	Colonia Manzano	229	856.460
124	Gnel. E. del Busto	66	246.840
125	El Paso	23	86.020
126	Aguada Cecilio	85	317.900
127	Col. San Juan	39	145.860
130	Est. Santa Julia	18	67.320
132	La Parra	120	448.800
142	Col. M. Elvira	130	486.200
143	Estancia La China	63	235.620
144	Chanquin	38	142.120
155	Estancia La Irma	65	243.100
156	Mara Negra	36	134.640
157	Laguna Grande	70	261.800
160	Estancia Otto Krausse	134	501.160
TOTAL DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO		6.135	22.944.900

PROVINCIA DE SANTA FE

Esc. Nº	Localidad	Nº de alumnos	Importe del subsidio m$n.
1	La Gallareta	250	935.000
2	V. Guillermina	150	561.000
5	La Criolla	75	280.500
6	Col. California	30	112.200
9	Tacuarendí	110	411.400
48	Golondrinas	100	374.000
68	Nare	75	280.500
71	A. Ceibal	100	374.000
85	Col. Francesa	35	130.900
88	El Sombrerito	40	149.600
93	Santa Rosa	100	374 000
96	Villa Ana	100	374.000
98	La Brava	75	280.500
99	Col. Indígena	60	224.400
101	Sal. Cabal	80	299.200
106	V. Adela	70	261.800
107	San Antonio Obligado	150	561.000
108	Desvío Km. 403	75	280.500
110	V. Ocampo	200	748.000
112	Colonia Ella	65	243.100
120	Colmena	85	317.900
136	Callastanito	75	280.500
152	Santurde	50	187.000
164	Col. Corondina	35	130.900
172	La Elsa	25	93.500
176	Intiyaco	110	411.400
210	La Isleta	100	374.000
212	F. Olmos	100	374.000
254	Col. Las Tocas	50	187.000
258	Km. 366	70	261.800
313	Florida	30	112.200
329	Las Gamas	60	224.400
333	Campo Bola	45	168.300
346	Estancia La Toba	40	149.600
TOTAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE		2.815	10.528.100

PROVINCIA DE SAN LUIS

Esc. Nº	Localidad	Nº de alumnos	Importe del subsidio m$n.
54	Buena Esperanza	242	905.080
52	Cochequingán	21	78.540
TOTAL DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS		263	983.620

PROVINCIA DE LA RIOJA

Esc. Nº	Localidad	Nº de alumnos	Importe del subsidio m$n.
91	El Portezuelo	42	157.080
73	Vinchina (El Horno)	146	546.040
9	Vinchina (Distrito Pueblo)	145	541.300
109	Los Tambillos	35	130.900
178	Talamuyuna	40	149.600
95	Ñoquebes	60	224.400
56	Villa Chepes	81	302.940
13	Catuna	104	388.960
TOTAL DE LA PROVINCIA DE LA RIOJA		653	2.442.220

PROVINCIA DE JUJUY

Esc. Nº	Localidad	Nº de alumnos	Importe del subsidio m$n.
87	El Tunalito	58	216.920
16	San Roque	85	317.900

36		50	187.000
365	Col. El Vence	14	52.360
333	Campo Laborde	34	127.160
323	Las Bandurrias	12	44.880
317	Pto. del Gallo	28	104.720
464	C. Quilpe	139	519.860
247	Toro Muerto	13	48.620
202	R. de Bustos	20	74.800
170	El Pantanillo	89	332.860
96	Balbuena	32	119.680
192	Bell-Ville	189	706.860
36	Bell-Ville	313	1.170.620
	TOTAL DE LA PROVINCIA DE JUJUY	1.076	4.024.240

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

Esc. Nº	Localidad	Nº de alumnos	Importe del subsidio m$n.
672	La Cañada	50	187.000
	TOTAL DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO	50	187.000

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Esc. Nº	Localidad	Nº de alumnos	Importe del subsidio m$n.
78	L. del Mirador	150	561.000
	TOTAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	150	561.000

PROVINCIA DE SALTA

Esc. Nº	Localidad	Nº de alumnos	Importe del subsidio m$n.
125		65	243.100
35	San Andrés	100	374.000
192	Est. Dragones	90	336.600
256	Alemania	36	134.640
	TOTAL DE LA PROVINCIA DE SALTA	291	1.088.340

PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Esc. Nº	Localidad	Nº de alumnos	Importe del subsidio m$n.
37	Villa Clara	200	748.000
49		300	1.122.000
	TOTAL DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS	500	1.870.000

PROVINCIA DE CORRIENTES

Esc. Nº	Localidad	Nº de alumnos	Importe del subsidio m$n.
333	Goya	140	523.600
	TOTAL DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES	140	523.600

PROVINCIA DE MENDOZA

Esc. Nº	Localidad	Nº de alumnos	Importe del subsidio m$n.
2		250	935.000
14		200	748.000
	TOTAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA	450	1.683.000

PROVINCIA DE SANTA FE

Esc. Nº	Localidad	Nº de alumnos	Importe del subsidio m$n.
8	San Eduardo	35	130.900
10	S. Francisco	50	187.000
46	Amores	50	187.000
47	Cañada Ombú	45	168.300
51	V. y Pintado	70	261.800
58	J. B. Molina	55	205.700
70	S. Martín Norte	60	224.400
87	Cda. Ucle	45	168.300
102	Cyasta	90	336.600
103	Cpo. del Medio	65	243.100
105	Las Garzas	50	187.000
116	Berna	65	243.100
149	San Justo	60	224.400
184	Godeken	55	205.700
199	Cafferata	60	224.400
202	Juncal	55	205.700
235	El Cerrito	50	187.000
375	Km. 89	50	187.000
417	Helvecia	40	149.600
	TOTAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE	1.050	3.927.000

PROVINCIA DE CORDOBA

Esc. Nº	Localidad	Nº de alumnos	Importe del subsidio m$n.
13	Gral. Levaile	80	299.200
342	Laboulaye	80	299.200
	TOTAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA	160	598.400

Planilla anexa al Art. 2º.

PROVINCIA DE RIO NEGRO

Esc. Nº	Localidad	Nº de alumnos	Importe del subsidio m$n.
12	Paso Chacabuco	16	27.200
22	Pilquiniyeo	43	73.100
28	Cañadón Comayo	15	25.500
41	Barril Niyeo	21	35.700
44	San Carlos de Bariloche	100	170.000
47	Perito Moreno	45	76.500
48	Península San Pedro	103	175.100
49	Los Menucos	145	246.500
60	Los Repollos	20	34.000
65	Chacai Huarruca	35	59.500
72	Cañadón Chileno	20	34.000
73	Comallo	130	221.000
76	Chipauquil	37	62.900
87	El Cuy	25	42.500
92	El Manso	20	34.000
93	Arroyo Blanco	10	17.000
94	Ojo de Agua	35	59.500
96	Pilcaniyán Viejo	16	27.200
98	Pichi Leaufú Abajo	23	39.100
99	Paso de los Molles ;	37	62.900
100	Arroyo Las Minas	31	52.700
103	Costa del Río Azul	100	170.000
104	Clemente Onelli	120	204.000
111	Pilcaniyén	80	136.000
113	Mamel Choique	43	73.100
114	Prahuaniyeo	43	73.100
117	Fitalancao	48	81.600
118	Mallín Ahogado	90	153.000
119	Col. Suiza	25	42.500
120	Pilquiniyeo	20	34.000
123	Chenqueniyeu Arriba	10	17.000
136	Pilquiniyeo	27	45.900
137	Comallo Abajo	25	42.500
138	Fita Miche	18	30.600
139	Arroyo Quenquentreu	57	96.900
141	Arroyo La Ventana	20	34.000
145	Rincón de Yaminué	45	76.500
146	Lago Mascardi	30	51.000
147	Las Bayas	25	42.500
148	Meneo Rucá	13	22.100
150	Villa Llanquín	38	64.600
151	Aguada de Guerra	63	107.100
152	Cerro Alto	10	17.000
154	Vaca Lauquén	12	20.400
158	Corralito	16	27.200
159	Paso Flores	24	40.800
162	Atraicó	28	47.600
163	Río Chico	100	170.000
164	Trineta	34	57.800
166	Río Villegas	20	34.000
173	El Caín	55	93.500
174	Blancura Centro	22	37.400
175	Comallo Arriba	24	40.800
177	Mellicó	25	42.500
180	Laguna Blanca	20	34.000
181	El Foyel	33	56.100
190	Nirihuau	52	88.400
201	Tres Puentes Arriba	25	42.500
202	El Chaiful	37	62.900
	TOTAL DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO	2.404	4.086.800

PROVINCIA DE CHUBUT (ESQUEL)

Esc. Nº	Localidad	Nº de alumnos	Importe del subsidio m$n.
4	El Mirador	25	42.500
6	El Shaman	25	42.500
14	Ñorquincó Sur	24	40.800
15	Col. Cushame	44	74.800
16	El Bolsón Sud	51	86.700
17	Cholila	63	107.100
18	Col. 16 de Octubre	18	30.600
19	Blancura	40	68.000
25	Lago Futalauquén	125	212.500
26	Río Persy	13	22.100
30	Epuyén	130	221.000
31	Aldea Esc. El Maitén	80	136.000
32	Frontera Río Pico	18	30.600
33	Los Cipreses	76	129.200
36	Lago Puelo	70	119.000
41	Alto Río Pico	39	66.300
44	El Corcovado	97	164.900
45	Yolila	50	85.000
58	El Cohiué	40	68.000
59	Cofocahuel	50	85.000
60	Ranquil Huao	40	68.000
62	Yala Laubat	25	42.500
63	Chacai	25	42.500
65	El Pajarito	20	34.000
69	El Coyte	25	42.500
70	Facundo	45	76.500
71	Alto Río Mayo	29	49.300
73	Centro Río Mayo	90	153.000
74	Gualjaina	100	170.000
75	Río Pico	100	170.000
76	Cañadón Grande	27	45.900
79	Colancónhué	44	74.800
80	Cholila	140	238.000
81	El Hoyo	160	272.000

82	Arroyo de los Altos	20	34.000
84	Pocitos de Quichaura	15	25.500
86	Piedra Parada	20	34.000
88	Pastos Blancos	25	42.500
90	Leleque	40	68.000
93	Los Pichinianes	19	32.300
94	Lago Blanco	60	102.000
96	Los Rápidos	120	204.000
98	Paso Moreno	23	39.100
99	Costa del Lepa	80	136.000
100	Can Can	100	170.000
103	Lago Rivadavia	70	119.000
107	Nahuel Pan	40	68.000
108	Chacras de Austin	20	34.000
109	Lago Puelo	50	85.000
111	Cerro Cóndor	21	35.700
112	Laguna Puntual	25	42.500
113	Cerro Centinela	60	102.000
114	Lago Rosario	105	178.500
117	Lagunita Salada	29	49.300
127	El Apeleg	55	93.500
128	Arroyo Chalía	15	25.500
132	Cerro Radal	26	44.200
133	La Argentina	36	61.200
136	Pirré Mahuida	70	119.000
137	Blancuntré	42	71.400
138	Dos Lagunas	42	71.400
139	Caruel Niheo	20	34.000
141	Corcovado Sur	45	76.500
143	Bajada del Diablo	13	22.100
144	Bajo del Sapo	50	85.000
89	Cerro Situación	24	40.800
115	El Escorial	26	44.200

TOTAL DE LA PROVINCIA DE CHUBUT (ESQUEL) 3.354 5.701.800

PROVINCIA DE CHUBUT (TRELEW)

Esc. Nº	Localidad	Nº de alumnos	Importe del subsidio m$n.
92	Sepaucal	40	68.000
120	Colhué Huapí	20	34.000
126	Chacras de Telsen	30	51.000
145	Sarmiento	30	51.000
102	Buen Pasto	40	68.000

TOTAL DE LA PROVINCIA DE CHUBUT (TRELEW) 160 272.000

PROVINCIA DE CATAMARCA

Esc. Nº	Localidad	Nº de alumnos	Importe del subsidio m$n.
19	El Cajón	46	78.200
20	Chañar Punco	171	290.700
40	Loco Huasi	180	306.000
41	Puente Quemado	138	234.600
52	Las Mojarras	107	181.900
67	El Recreo	166	282.200
87	Aconquija	202	343.400
90	San José	279	474.300
91	Andalhualá	183	311.100
105	El Espinillo	31	52.700
107	Famatanca	235	399.500
111	Cóndor Huasi	55	93.500
117	Casa de Piedra	230	391.000
118	San José Norte	217	368.900
119	Ampajango	30	51.000
120	Entre Ríos	43	73.100
121	Minas Capillitas	12	20.400
142	Aconquija	80	136.000
145	La Hoyada	39	66.300
157	Punta de Balasto	84	142.800
163	El Puesto	40	68.000
165	Caspinchangó	18	30.600
204	La Quebrada	34	57.800
220	Barranca Larga	36	61.200
222	Las Chacritas	45	76.500
223	Villa Vil	57	96.900
225	Papa Chacra	29	49.300
242	Agua Amarilla	37	62.900
244	Rodeo Grande	12	20.400
248	Ciudad Santa María	243	413.100
249	Los Cerrillos	10	17.000
250	Laguna Blanca	28	47.600
252	Toro Yaco	17	28.900
254	Las Cuevas Hualfin	61	103.700
258	Ovejería	19	32.300
277	Culampajá	31	52.700
278	Famabalasto	24	40.800
279	Las Pampitas	40	68.000
280	Los Colorados	11	18.700
289	El Pucaré	20	34.000
292	Huasi Ciénaga	36	61.200

TOTAL DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA 3.376 5.739.200

PROVINCIA DE CORDOBA

Esc. Nº	Localidad	Nº de alumnos	Importe del subsidio m$n.
360	Characato	16	27.200
369	Huasta	9	15.300

TOTAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA 25 42.500

PROVINCIA DE JUJUY

Esc. Nº	Localidad	Nº de alumnos	Importe del subsidio m$n.
141	Susques	66	112.200
142	Coranzulin	65	110.500

143	Seg	44	74.800
145	Huanca	61	103.700
170	Catúa	32	54.400
	TOTAL DE LA PROVINCIA DE JUJUY	268	455.600

PROVINCIA DE MENDOZA

Esc. Nº	Localidad	Nº de alumnos	Importe del subsidio m$n.
169	Chacay	30	51.000
171	Aguas del Toro	26	44.200
183	Estancia La Carrera	32	54.400
222	Las Cuevas	10	17.000
	TOTAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA	98	166.600

PROVINCIA DE SAN LUIS

Esc. Nº	Localidad	Nº de alumnos	Importe del subsidio m$n.
222	La Rubia	18	30.600
	TOTAL DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS	18	30.600

PROVINCIA DE SALTA

Esc. Nº	Localidad	Nº de alumnos	subsidio Importe del m$n.
286	San A. de los Cobres	280	476.000
293	Cobres	42	71.400
332	Olacopato	46	78.200
346	La Casualidad	66	112.200
353	Antofagasta de la Sierra	64	108.800
354	Nacimiento	26	44.200
367	Telar Grande	82	139.400
396	Pucará	33	56.100
	TOTAL DE LA PROVINCIA DE SALTA	639	1.086.300

PROVINCIA DE TUCUMAN

Esc. Nº	Localidad	Nº de alumnos	Importe del subsidio m$n.
10	Amaicha del Valle	180	306.000
22	Esquina del Valle	23	39.100
23	El Arbolar	63	107.100
28	Tafí del Valle	383	651.100
32	Colalao del Valle	157	266.900
33	El Paso	37	62.900
38	El Mollar	240	408.000
50	Los Zazos	174	295.800
213	Quilmes	74	125.800
214	Gonzalo	72	122.400
215	Alto de Anfama	60	102.000
216	Rodeo Grande	93	158.100
217	El Bañado	85	144.500
219	Ancajuli	24	40.800
222	El Nogalito	91	154.700
324	Cumbre de Mala Mala	20	34.000
325	Quebrada de los Chañares	17	28.900
336	Salas	15	25.500
337	Los Colorados	13	22.100
338	La Ciénaga	145	246.500
340	Yasyamayo	16	27.200
342	El Molle	15	25.500
348	Villa Nougués	26	44.200
349	Ñorco	36	61.200
350	San José de Chaviquil	52	88.400
357	Rodeo Grande	67	113.900
359	Las Longuas	16	27.200
367	La Hollada	23	39.100
371	Ampimpa	39	66.300
374	El Potrerillo	80	136.000
379	Lara	16	27.200
385	Rearte Sud	30	51.000
390	Los Cuartos	43	73.100
	TOTAL DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN	2.425	4.122.500

Subsidios a Asociaciones Cooperadoras

— Expte. Nº 5193-1965. — 19-4-65.

DE CONFORMIDAD con la resolución adoptada el 8 de marzo ppdo., en el expediente Nº 2424-1965 se pone en ejecución la distribución de los subsidios que por la misma se determinan.

Autorizar asistencia a curso

— Expte. Nº 12.025-1964. — 22-4-65.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fs. 10.

2º — AUTORIZAR al maestro especial de trabajo manual de la escuela común Nº 1 del Instituto "Félix F. Bernasconi" y maestro de grado de la escuela de Hospital Nº 1, señor Diego Argentino Lima, para asistir al Curso Regular de Perfeccionamiento para Maestros en Educación Diferenciada y del Lisiado que se dicta en el mencionado Instituto en el corriente año.

3º — CONCEDER licencia, con goce de sueldo, en las condiciones señaladas por el artículo 6º, inciso L, del Estatuto del Docente, hasta el 30 de noviembre de 1965, al señor Diego Argentino Lima, como maestro especial de trabajo manual de la escuela común Nº 1 del Instituto "Félix F. Bernasconi".

Comisión de servicios

— Sede Central y DD. EE. 4º y 18º —

— Expte. Nº 4406-1965. — 8-4-65.

DESTACAR en comisión de servicio, por el término de tres (3) meses, en la Unidad de Planeamiento, para ser preparados en la parte cartográfica del planeamiento de la educación a cargo de la señorita MARIA TERESA GRONDONA, al siguiente personal:

MIGUEL BOCCUTTI, maestro de grado de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 4º

JUAN CARLOS DELLI QUADRI, maestro especial de dibujo de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 18º

Cesantía

— Sede Central y Buenos Aires —

— Expte. Nº 11.286-1964. — 19-4-65.

1º — DECLARA CESANTE al señor GUILLERMO LABORDE (C. I. Nº 4.740.978 policía Capital Federal), agente (clase E, grupo V), de la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, actualmente prestando servicios en la escuela hogar Nº 11 de Ezeiza, provincia de Buenos Aires, por haber incurrido en la situación prevista en el art. 37º del Estatuto para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional.

2º — NOTIFICARLE por escrito dicha medida, con indicación de las causas que la fundamentan.

Permuta

— D. E. 3º y Buenos Aires —

— Expte. Nº 2629-1965. — 22-4-65.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas 95 de Buenos Aires y 6 del Distrito Escolar 3º (ambas de grupo A), señorita ELVIRA DELL' ISOLA y señora SARA BEATRIZ GLASBERG de ZAGALSKY, respectivamente.

Reintegro al cargo

— D. E. 10º y Misiones —

— Expte. Nº 4976-1964. — 22-4-65.

DISPONER que la maestra de grado de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 10º, señora ELISA NOEMI MARTITEGUI de COZZI, ubicada transitoriamente en la Nº 235 de Misiones (resolución del 8 de abril de 1964, hoja 11), se reintegre al cargo del que es titular.

Transferencia inscripción para suplencias

— D. E. 14º y Sgo. del Estero—

— Expte. Nº 2591-1965. — 19-4-65.

1º — AUTORIZAR la transferencia al Consejo Escolar 14º de esta capital, de la inscripción de la aspirante a suplencias, señorita NELIDA ALCIRA NALLAR, anotada en los registros de la provincia de Santiago del Estero.

2º — ESTABLECER que, a los fines determinados en el punto anterior, la Junta de Clasificación de Santiago del Estero, remitirá el legajo de antecedentes de la recurrente a la Junta de Clasificación Nº 3 de esta Capital.

Traslado transitorio

— DD. EE. 3º, 6º y Neuquén —

— Expte. Nº 4293-1965. — 20-4-65.

ACORDAR, de conformidad con el artículo 2º de la resolución de carácter general Nº 49-1964, el traslado transitorio que a la escuela Nº 15 de Chos-Malal (Neuquén), formula la maestra especial de música (2 cargos) de las escuelas Nros. 14 del Distrito Escolar 6º y 22 del Distrito Escolar 3º, señorita NELIDA ELOISA ALVAREZ.

Sin efecto traslado

— DD. EE. 17º, 19º y Santa Fe —

— Expte. Nº 4406-1964. — 22-4-65.

DEJAR SIN EFECTO la aprobación del traslado a la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 17 de la maestra de grado de la escuela Nº 79 de SANTA FE, señora ADELINA HERMINIA NELIDA MAGABI de PERACHINO, en razón de que por resolución de fecha 18 de noviembre de 1963, Expte. 21.230-63, se le trasladó a la Nº 19 del Distrito Escolar 19º, en la que presta servicios desde el 5 de diciembre de 1963.

Sin efecto comisión de servicios

— Capital Federal y Chubut —

— Expte. Nº 5205-1965. — 20-4-65.

DEJAR SIN EFECTO la parte pertinente de la resolución del 8 de abril actual (Expte. 4.402-65) en cuanto destaca en comisión de servicio en la Junta de Clasificación Nº 2 a la maestra de la escuela Nº 105 de CHUBUT, señora MERCEDES DEL ROSARIO JERONIMA VIDAECHEA de HORQUESCOS ya que la misma se encuentra en esa situación de revista afectada a la Junta de Clasificación Nº 3 (resolución del 17 de febrero de 1965, Expte. 1.279-1965).

Suspensión preventiva

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 5191-1965. — 19-4-65.

1º — SUSPENDER preventivamente por el término de 90 días al actual Inspector Seccional interino de la provincia de Buenos Aires, señor ERNESTO E. RUGGIERO, a fin de facilitar la instrucción del sumario administrativo

dispuesto por Expte. 1288-65, por el cual se investigan presuntas graves irregularidades.

2º — DISPONER por razones de buen gobierno, que el Subinspector Seccional suplente, señor ISIDORO JORGE, pase a prestar servicios transitoriamente en la Inspección Técnica General de Provincias, Zona 2ª

3º — DESTACAR en Comisión de Servicios, en la Inspección Seccional de Buenos Aires, al Inspector de Región de la Inspección Técnica General de Provincias, Zona 2ª, don CARLOS ORESTE BAUER, quien deberá hacerse cargo de la misma a la mayor brevedad.

4º — VOLVER la presente actuación a la Inspección General de Provincias, Zona 1ª, para que con relación a los hechos que documenta se aconsejen las medidas del caso.

Traslado transitorio

— Chubut y La Rioja —

— Expte. Nº 233-1965. — 20-4-65.
ACORDAR, de conformidad con el art. 2º de la resolución de carácter general Nº 49-1964, el traslado transitorio a la escuela Nº 126 de Chubut, que formula el maestro de grado de la escuela Nº 74 de La Rioja, señor LEOVINO SEBASTIAN ROBLEDO.

Licencia extraordinaria

— Chubut y San Luis —

— Expte. Nº 30.221-1960. — 20-4-65.
SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia, quiera dictar decreto concediendo licencia extraordinaria, sin goce de sueldo en las condiciones del artículo 27º del decreto número 8567-1961, a la señora ZUNILDA DURAN de ROSALES, maestra de la escuela Nº 22 de CHUBUT, actualmente en la Nº 34 de SAN LUIS, del 17 de octubre de 1957 al 13 de marzo de 1961.

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Educación y Justicia

DOCENTES: Fíjase en $ 400 el valor monetario del índice de las remuneraciones del personal docente.

— Decreto Nº 1593 — Bs. Aires, 26 de febrero de 1965.
VISTO el artículo 44 de la Ley Nº 16.662 por el que se faculta al Poder Ejecutivo a fijar índices diferenciales en las retribuciones de los docentes, y se determina en m$n. 400 el valor monetario del índice unidad, y CONSIDERANDO:

Que ha sido materia de especial preocupación del Poder Ejecutivo actualizar los índices docentes para lo cual ha dispuesto en dos oportunidades aumentos para ese sector;

Que a los efectos de mejorar la distribución que prevén los índices establecidos por el Estatuto del Docente, se creó un grupo de trabajo integrado por representantes oficiales y de las organizaciones gremiales, para considerar las remuneraciones del personal docente y contemplar en especial la situación de los sectores menos retribuidos;

Que tal preocupación ha sido compartida por el Honorable Congreso de la Nación al autorizar la aplicación de índices diferenciales;

Que el adicional que se fija por el presente decreto corresponde a los agentes que se dediquen totalmente a la docencia y constituye un beneficio excepcional para aquéllos que no desarrollan otra actividad lucrativa;

Por ello, *el Presidente de la Nación Argentina, decreta:*

Artículo 1º — Fíjase, a partir del 1º de marzo de 1965, en la suma de cuatrocientos pesos moneda nacional (m$n. 400) el valor monetario del índice unidad de las remuneraciones del personal docente.

Art. 2º — El personal comprendido en el Estatuto del Docente, Ley número 14.473, no comprendido en el artículo 49 de la citada, con las excepciones que se especifican en el Anexo I, percibirá a partir del 1º de marzo de 1965, un adicional por dedicación total a la docencia, bonificable por antigüedad y sujeto al descuento del 12 por ciento a los efectos de las jubilaciones, de acuerdo con el inciso g) del Art. 52 del Estatuto del Docente.

Art. 3º — El adicional por dedicación total a la docencia queda determinado por los índices que se detallan en el Anexo I del presente decreto y lo percibirán los docentes que se dediquen exclusivamente a la enseñanza. El docente que desempeña más de un cargo con derecho al adicional percibirá el adicional en uno solo de ellos, correspondiéndole el mayor cuando estuvieren retribuidos con distintos índices.

Art. 4º — Se entenderá que los agentes tienen dedicación total a la docencia cuando cumplen los extremos del primer párrafo del artículo 44 de la Ley 16.662. Las actividades rentadas que estén directamente referidas a la docencia, no tengan carácter permanente ni afecten de manera alguna a la función docente, posibilitará, como excepción, el goce de dicho beneficio, el que sólo podrá ser percibido previa interpretación y aprobación por resolución expresa de autoridad jurisdiccional competente.

Art. 5º — El personal docente alcanzado por el presente decreto presentará una declaración jurada, cumplimentada en el formulario cuyo modelo figura en el anexo II de este decreto. De acuerdo con lo establecido por el artículo 50 del Estatuto del Docente, los casos de falsedad de los datos en la declaración jurada serán penados con la cesantía, sin más trámite que la comprobación formal de esos hechos.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Educación y Justicia y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

ENSEÑANZA PRIMARIA

	Cargo	*Indice Diferencial*
	Subdirector del Instituto Bernasconi	5
	Secretario Técnico del Instituto Bernasconi	5
	Director de Escuela de Adultos de 1ª	5
	Director de Escuela de Adultos de 2ª	5
	Director de Escuela de Adultos de 3ª	5
	Vicedirector de Jardín de Infantes	5
	Vicedirector de escuela común	5
	Maestro de grado de escuela común	5
	Maestro Secretario de escuela común	5
	Maestro de Jardín de Infantes	5
x	Maestro de grado de Escuela Hogar	3
x	Visitadora de Higiene Social	3
x	Maestra celadora o celadores al frente de grado de escuela Hogar	3
	Maestro Secretario de Escuela de Adultos	5
	Maestro de Escuela de Adultos	5
	Maestro especial (escuela común y de adultos)	4
	Director de la Biblioteca Nacional de Maestros	5
	Bibliotecario	3
	Maestro Secretario de Escuela Hogar	5
	Maestra de grado de Escuela Domiciliaria	5
	Maestra de grado de Escuelas de Hospitales	5
	Maestra celadora o celadores al frente de grado	5
	Inspector de Bibliotecas	5
xx	Subregente de Escuela Hogar	4
xx	Director de Biblioteca	4

x Excepciones del Artículo 2º

xx Corresponde exclusivamente a los cargos del Consejo Nacional de Protección de Menores.

ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA MEDIA Y SUPERIOR

Cargo	*Indice Diferencial*
Vicedirector	3
Vicerrector	3
Regente	3
Vicedirector o Vicerrector de 1ª	5
Vicedirector o Vicerrector de 2ª	5
Vicedirector o Vicerrector de 3ª	5
Director de Jardín de Infantes	5
Regente del Departamento de Aplicación de 1ª	5
Regente del Departamento de Aplicación de 2ª	5
Regente del Departamento de Aplicación de 3ª	5
Subregente del Departamento de Aplicación de 1ª	5
Vicedirector de Jardín de Infantes de 1ª	5
Subregente del Departamento de Aplicación de 2ª	5
Secretario	3
Subregente del Departamento de Aplicación de 3ª	4
Secretario de 1ª	3
Secretario de 2ª	3
Secretario de 3ª	3
Prosecretario	3
Maestro de Jardín de Infantes: Curso Nocturno: de grado del Dto. de Aplicación	5
Jefe de Preceptores	3
Bedel	3
Maestro de Enseñanza Práctica - Jefe de Sección	5
Maestro Especial	4
Prosecretario de 1ª	3
Visitadora de Jardín de Infancia "Mitre"	3
Bibliotecario	3
Prosecretario de 2ª	3
Prosecretario de 3ª	3
Jefe de Preceptores de 1ª	3
Ayudante de Trabajos Prácticos	3
Jefe de Preceptores de 2ª	3
Jefe de Preceptores de 3ª	3
Ayudante de Clases Prácticas	3
Preceptor	3
Profesor Jefe de Trabajos Prácticos	3
Profesor de Enseñanza Superior (6 o más hs.)	3
Profesor (12 o más horas)	5
Profesor (6 a 11 horas)	4

ENSEÑANZA TECNICA

Cargo	*Indice Diferencial*
Vicedirector 1ª categoría	5
Vicedirector 2ª categoría	5
Vicedirector 3ª categoría	5
Regente 1ª categoría	5
Regente 2ª categoría	5
Regente 3ª categoría	5
Subregente de 1ª categoría	5
Jefe General de Enseñanza Práctica 1ª categoría	3
Jefe General de Enseñanza Práctica 2ª categoría	3
Jefe General de Enseñanza Práctica 3ª categoría	3
Secretario 1ª categoría	3
Secretario 2ª categoría	3
Prosecretario 1ª categoría	3
Prosecretario 2ª categoría	3
Maestro de Enseñanza Práctica Jefe de Sección	5

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA
SOBREASIGNACION POR DEDICACION TOTAL
A LA DOCENCIA

Declaración jurada de cargos públicos y privados, actividades liberales rentadas o no y haberes provenientes de organismos de previsión

....

establecimiento localidad provincia Nº de código

....

apellido y nombre del agente	Nº afiliación I.N.P.S.	Nº libreta enrolamiento o libreta	cívica tipo de documento

1) CARGOS PUBLICOS (docentes o no)

En el establecimiento o dependencia en que se presenta declaración jurada a efectos de percibir el beneficio:

HORARIO DIARIO

Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes, Sábado, Domingo

Fecha de alta - Tareas T-P-R	Sueldo Básico mensual	Observaciones

2) En otras dependencias nacionales, provinciales y/o municipales. — Dependencia — Fecha de alta
Tareas T-P-R

HORARIO DIARIO

Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes, Sábado, Domingo

Sueldo Básico mensual	Observ.	Sello y firmas del Jefe de Depend.

3) DESEMPEÑOS EN LA ACTIVIDAD PRIVADA (INCLUSIVE CARGOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PRIVADOS, ADSCRIPTOS O NO, PROFESIONES Y ACTIVIDADES LIBERALES CON O SIN DEPENDENCIA DE TERCEROS Y AUN CUANDO NO FUERAN DE CARACTER PERMANENTE NI RENTADAS:

Entidad comercial - Fecha de alta tareas

HORARIO DIARIO

Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes, Sábados, Domingo

Sueldo mensual	Obser.	Sello y firma patronal

4) INGRESOS POR JUBILACIONES, RETIROS O PENSIONES:

Carácter de la prestación (1) - Caja

Fecha desde que rige el beneficio para el declarante	Haber mensual	Obser.	Firma autorizada de la Caja

1) Cuando se trate de jubilación parcial en la docencia deberá aclararse debidamente.

El abajo firmante .... con domicilio real en .... manifiesta que asume responsabilidad legal y reglamentaria para los datos enunciados, como asimismo que es de su pleno conocimiento que la percepción de Sobreasignación por dedicación total a la docencia le corresponde solamente por el establecimiento en que eleva la presente declaración jurada, circunstancia que lo inhibe de gestionar igual beneficio en cualquier otra actividad docente mientras no haya dejado sin efecto la presente gestión. Además declara estar en conocimiento que toda falsedad en los datos denunciados será penada con la cesantía tal como lo prescribe el Art. 50º del Estatuto del Docente. Por otra parte, se obliga a denunciar en un plazo máximo de 48 horas cualquier cambio en su situación de revista y/o personal que altere las referencias suministradas en el presente formulario.

....	....
Lugar y fecha	Firma del agente declarante

VISTO:

La declaración jurada precedente, elévase a consideración de la Superioridad a sus efectos manifestándole que, a juicio de este rectorado e independientemente de las

Maestro de Enseñanza Práctica	5
Maestro ayudante de enseñanza práctica	3
Jefe de laboratorio	3
Jefe de trabajos prácticos	3
Ayudante técnico de trabajos prácticos	3
Jefe de Preceptores 1ª categoría	3
Jefe de Preceptores 2ª categoría	3
Jefe de Preceptores 3ª categoría	3
Subjefe de Preceptores 1ª categoría	3
Subjefe de Preceptores 2ª categoría	3
Preceptor	3
Bibliotecario	3
Jefe de biblioteca	3
Maestro de enseñanza general (misiones monotécnicas)	5
Ayudante de taller (misiones monotécnicas)	3
Maestro de cultura rural y doméstica	5
Profesor 12 o más horas	5
Profesor 6 a 11 horas	4

DOCENTES DEL INSTITUTO SUPERIOR DEL PROFESORADO TECNICO Y ESCUELAS DE CAPACITACION DOCENTE FEMENINA

Cargo	*Indice Diferencial*
Vicerrector	3
Regente	3
Secretario	3
Prosecretario	3
Profesor Jefe de trabajos prácticos	3
Ayudante de trabajos prácticos	3
Bedel	3
Profesor de 6 o más horas	3

ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA ARTISTICA Y SUPERIOR

Cargo	*Indice Diferencial*
Vicedirector	5
Regente	5
Vicedirector de 1ª	5
Vicedirector de 2ª	5
Regente de 1ª	5
Jefe General de Taller de 2ª	3
Secretario	3
Contramaestre Jefe de Taller	3
Prosecretario	3
Secretario Establecimiento de 1ª	3
Jefe de Preceptores	5
Maestro de Grado; de Taller	3
Secretario de 2ª	3
Visitadora cursos distritos escolares	3
Prosecretario de 1ª	3
Maestro Especial	4
Jefe de Preceptores de 1ª	3
Ayudante de cátedra	3
Jefe de Preceptores de 2ª	3
Bibliotecario	3
Preceptor	3
Profesor Enseñanza Superior 6 o más horas	3
Profesor (12 o más horas)	5
Profesor (6 a 11 horas)	4

ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA DIFERENCIADA

Cargo	*Indice Diferencial*
Vicedirector Sordomudos	5
Vicedirector (Escuela Diferenciada o Ciegos)	5
Secretario Sordomudos	5
Maestra (Secretaría Técnica; Jefe de Gabinete Psicotécnico Escuela Diferenciada)	5
Secretario	3
Visitadora de Higiene Escolar	3
Maestro Psicometría Sordomudos	5
Maestro (Reeducadora vocal, de grado, Educación Acústica, Jardín de Infantes y de Esc. Diferenciada)	5
Maestro Asistente Social Escuela Diferenciada	4
Maestro Ayudante de Dirección Coro Polifónico Ciegos	4
Ayudante de Dirección Coro Polifónico Ciegos	3
Maestro Especial	4
Ayudante de Clases Prácticas	3
Jefe de Preceptores Sordomudos	3
Maestro Especial Sordomudos	4
Ayudante Clases prácticas	3
Maestro Especial Escuela Diferenciada	4
Preceptor Sordomudos	3
Profesor Enseñanza Superior (6 ó más horas)	3
Profesor (12 ó más horas)	5
Profesor (6 a 11 horas)	4
Jefe de Enseñanza Práctica	3
Maestro de Sección, de Taller	5
Auxiliar de curso y de taller	3
Bibliotecario	3

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION FISICA CENTROS DEPORTIVOS

Cargo	*Indice Diferencial*
Regente Centros Deportivos	5
Profesor de Educación Física Centros Deportivos	3
Profesor (12 ó más horas)	5
Profesor (6 a 11 horas)	4
Ayudante Técnico Centro Deportivo	3

normas que rigen la materia, cabe señalar que las tareas docentes desempeñadas por el declarante en esta dependencia y las actividades complementarias denunciadas por el mismo no afectan la labor educativa que tiene encomendada en este establecimiento.

....

Lugar y fecha	Firma y sello del Secretario	Sello del establecimiento	Firma y sello del Jtfe de la dependencia

Es copia fiel de las resolucioses adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

José S. Cortés
Secretario General
Consejo Nacional de Educación

INDICE:



REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, [redacted] MAYO 3 DE 1965 Nº 323

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificadas a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les competa, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10-4-57. - *Expte. Nº* 11.108-B-1957).

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE LA CAPITAL

Certificado de obra

— D.E. 1º —

— Expte. Nº 4575-1965. — 26-4-1965.

APROBAR el acta de Recepción Definitiva de las obras de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 1º, realizadas por la firma R. AMENTA Y CIA. y disponer la liquidación y pago del Certificado Nº 5 por la suma de VEINTIUN MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS ($ 21.166,00 m/n) a favor de la citada empresa.

Adicionales de obra

— D.E. 2º —

— Expte. Nº 3060-1965. — 26-4-1965.

1º — APROBAR la Planilla de Trabajos Adicionales por la suma de VEINTIUN MIL QUINIENTOS PESOS ($ 21.500.—) moneda nacional para las obras de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 2º, que realiza la firma MARZANO, FOLCIA Y CIA. S.R.L.

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 3 por la Dirección General de Administración.

Instalación calefacción a gas

— D.E. 3º —

— Expte. Nº 18.378-1964. — 27-4-1965.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 3º para que proceda a instalar calefacción a gas en el edificio escolar corriendo los gastos que se ocasionaren por cuenta exclusiva de la Asociación Cooperadora del establecimiento.

2º — FINALIZADAS las obras, deberá acompañar copia heliográfica del plano de la instalación aprobado por Gas del Estado y el correspondiente ofrecimiento de donación.

Suspensión

— D.E. 3º —

— Expte. Nº 25.792-1963. — 27-4-1965.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — TOMAR CONOCIMIENTO de la sanción de cinco (5) días de suspensión, aplicada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al señor MARCELINO DELGADO ORO, director de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 3º.

Denegar retiro renuncia

— D.E. 4º —

— Expte. Nº 2951-1963. — 29-4-1965.

NO HACER LUGAR a lo solicitado en hoja 12 por la maestra de grado de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 4º, señora RAFAELA DI LEO de MELITA, por oponerse a ello lo determinado en el artículo 3º del Decreto 8820-62.

Acordar beneficio por prolongación jornada

— D.E. 6º —

— Expte. Nº 20.183-1964. —27-4-1965.

1º — HACER CONSTAR que la maestra especial de música de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 6º, a que se refiere la resolución de fs. 10, es la señorita ANATILDE GEORGINA LAVANDERA y no ANATILDE LAVENDERA, como se consignó.

2º — ACORDAR a dicha docente el beneficio que por prolongación de jornada establece el artículo 92º de la ley 14.473, a partir del 1º de junio de 1964.

Licencia

— D.E. 7º —

— Expte. Nº 3464-1965. — 26-4-1965.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 27º del Decreto 8567-61, desde el 5 de mayo hasta el 4 de setiembre de 1964, a la señora GINA D'ALFONSO de SADORIN, empleada administrativa del Consejo Escolar 7º.

Sin efecto promoción

— D.E. 7º —

— Expte. Nº 18.638-1964. — 27-4-1965.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, la promoción a la Clase D, Grupo VI, que por resolución del 31 de julio de 1964 recaída en expediente Nº 9760-1964, fuera acordada a la portera de la Biblioteca "Florentino Ameghino" del Distrito Escolar 7º, señora MARIA ESTHER GARCIA de ROMANO y disponer que la citada agente se reintegre al cargo de que es titular.

Instalación calefacción a gas

— D.E. 7º —

— Expte. Nº 11.629-64. — 27-4-1965.

1º — AUTORIZAR a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 7º, para efectuar por su exclusiva cuenta la instalación de calefacción a gas en el establecimiento, debiendo efectuarse los trabajos de acuerdo a las normas vigentes de Gas del Estado.

2º — UNA VEZ finalizadas las obras deberá elevarse el acta de donación correspondiente.

Adicionales de obra

— D.E. 8º —

— Expte. Nº 2966-1965. — 26-4-1965.

1º — APROBAR la Planilla de Trabajos Adicionales Nº 1 por la suma de CINCUENTA Y SEIS MIL CIEN PESOS ($ 56.100.00) MONEDA NACIONAL, correspondientes a las obras de reparación del edificio ocupado por las escuelas Nros. 1 y 8 del Distrito Escolar 8º, que realiza la firma MARZANO, FOLCIA Y CIA S.R.L.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 2 por la Dirección General de Administración.

Mantener clasificación

— D.E. 8º —

— Expte. Nº 18.110-1964. — 27-4-1965.

1º — MANTENER la clasificación conceptual de "Buena" (28 puntos) asignada a la vicedirectora dt la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 8º, señorita María Elena Balmaceda, por su desempeño durante el curso lectivo de 1963.

2º — RECORDAR a la señorita Balmaceda que en toda presentación que se relacione con la labor que cumple, cualquiera sea su naturaleza, debe abstenerse de emplear términos que puedan resultar ofensivos, debiendo ceñirse exclusivamente a la cuestión que plantea.

Adicionales de obra

— D.E. 9º —

— Expte. Nº 2965-1965. — 26-4-1965.

1º — APROBAR la Planilla de Trabajos Adicionales Nº 1 por la suma de CIENTO SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS ONCE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 173.711 m/n) para las obras de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 9º, que realiza la firma FE EZEIZA.

2º — APROBAR la Planilla de Trabajos Suprimidos Nº 1 por la suma de DOS MIL SETECIENTOS ONCE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.711 m/n) correspondiente a las obras de reparación a que se refiere el punto anterior.

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 5 por la Dirección General de Administración.

Término comisión de servicio

— D.E. 9º —

— Expte. 3336-1965. — 27-4-1965.

DAR POR TERMINADA, a su pedido y de conformidad con la resolución de carácter general Nº 28 del 9 de mayo de 1960 (expte. 11.952-960), la comisión de servicio dispuesta el 12 de marzo de 1964, expte. 2576-

964, de la maestra de grado de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 9º, señora ELSA MAZZOCCHI de ADAMO.

Incorporar denuncia a actuaciones

— D.E. 9º —

— Expte. Nº 26.377-1961. — 29-4-1965.

1º — INCORPORAR la nueva denuncia formulada por los padres de los alumnos de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 9º, con fecha 28 de abril de 1965.

2º — DAR intervención a la Dirección General de Oficina Judicial para que inicie inmediatamente la tramitación judicial correspondiente y adopte los recaudos necesarios que determinan la extrema urgencia del caso.

Cesantía

— D.E. 9º —

— Expte. Nº 25.673-1963. — 29-4-1965.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — DECLARAR CESANTE a la Sra. RAMONA MARINA CARRIZO de LUDUEÑO (L.C. 0.363.260) portera de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 9º, por los graves cargos que se le prueban en estas actuaciones.

Renuncia

— D.E. 10º —

— Expte. Nº 2268-1965. — 29-4-1965.

ACEPTAR en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, en razón de ausentarse del país, presenta la maestra especial de dibujo de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 10º, señora MARIA SUSANA RIOS de OLIVE (L.C. 1.384.474).

Reincorporación

— D.E. 10º —

— Expte. Nº 19.775-1964. — 29-4-1965.

REINCORPORAR de conformidad con lo establecido en el artículo 34º del Estatuto del Docente, a la ex-maestra de grado de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 15º (actual 2 del 10º), señora MARIA ELIA DE VEDIA de MOURA (L.C. 0.220.389, clase 1911), y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación de la Capital para la propuesta de ubicación.

Instrucción sumario

— D.E. 11º —

— Expte. Nº 23.987-1962. — 27-4-1965.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer la situación de revista de la maestra de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 11º señora LUCRECIA ESTHER IBERTIS NAVARRO de OTERO, debiendo tenerse en cuenta lo establecido en el artículo 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada, para designar sumariante y secretario.

Reconocer Asociación Cooperadora

— D.E. 11º —

— Expte. Nº 22.380-1964. — 27-4-1965.

RECONOCER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 11º, aprobar sus estatutos y disponer la inscripción correspondiente.

Reintegro por gastos

— D.E. 14º —

— Expte. Nº9624-1963. — 27-4-1965.

1º — REINTEGRAR a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 14º la suma de CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 44.850.—), invertida de su peculio en trabajos de reparación y pintura en el edificio ocupado por el citado establecimiento.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará el gasto de que se trata la imputación correspondiente.

Intervenir Asociación Cooperadora

— D.E. 14º —

— Expte. Nº 14.463-64. — 29-4-1965.

1º — INTERVENIR la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 14º a fin de superar los inconvenientes actuales en su desenvolvimiento y que dan cuenta estas actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar en la persona de uno de sus letrados al interventor, a quien deberá dar las instrucciones correspondientes.

Aprobar bautizo locales

— D.E. 16º —

— Expte. Nº 18.578-64. — 29-4-1965.

APROBAR el bautizo de locales de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 16º "Ejército Argentino" en la siguiente forma:

Salón de Actos "General San Martín".

Aula 1: Regimiento Motorizado Nº 1 "Patricios"

Aula 2: Regimiento Motorizado Nº 2 "General Balcarce"

Aula 3: Regimiento Motorizado Nº 3 "General Belgrano"

Aula 4: Primer Grupo de Artillería Motorizado "Brigadier General Iriarte"

Aula 5: Regimiento de Tanques Nº 8 "Cazadores General Necochea"

Aula 6: Regimiento 10 dt Tiradores de C. B. "Húsares de Pueyrredón"

Aula 7: Regimiento 5 de Caballería "General Güemes".

Sin efecto designación

— D.E. 17º —

— Expte. Nº 3543-1965. — 29-4-1965.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 17º, efectuada por resolución del 20 de marzo de 1964 expediente 1085-1964, de la señora SUSANA ESTHER QUIROGA de DIANTE, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

2º — AGREGAR este expediente al Nº 1085-1964 y disponer que la Junta de Clasificación respectiva proponga la designación del aspirante que, en el concurso correspondiente, sigue en orden de mérito.

Licencia

— D.E. 18º —

— Expte. Nº 14.824-1959. — 27-4-1965.

CONCEDER LICENCIA, con goce de sueldo, en las condiciones del artículo 14º del decreto 12.720-53 entonces vigente, a la señora MARIA ELENA VERON de ORQUERA, maestra de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 18º en comisión de servicio en la Junta de Clasificación Nº 4 desde el 20 de abril hasta el 15 de noviembre de 1958.

Asignar funciones auxiliares

— D.E. 18º —

— Expte. Nº 269-1965. — 29-4-1965.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de grado de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 18º, señora MARIA ROSA NELIDA LUONGO de FIRMENICH, y ubicarla en la Nº 18 del Distrito Escolar 18º, en la vacante por jubilación de la señora Marta Costa de Castiglione, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Proveer interinato dirección

— D.E. 20º —

— Expte. Nº 23.928-1964. — 29-4-1965.

HACER LUGAR en todas sus partes al recurso interpuesto por la señorita MARIA INES FABREGAS, maestra de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 20º, y disponer que la misma ocupe la dirección interina del establecimiento, debiendo la señora BASILICIA LEGUIZAMON de TESONE desempeñarse como vicedirectora.

Asignar beca

— Inst. Bernasconi —

— Expte. Nº 5479-1965. — 20-4-1965.

DESIGNAR a la Sub Directora del Instituto "F. F. Bernasconi", señorita ELSA IGLESIAS para que en carácter de becaria asista al Curso de Relaciones Públicas que dictará el Instituto Superior Internacional de Relaciones Públicas.

Limitar licencia

— Inst. Bernasconi —

— Expte. Nº 13.068-1963. — 27-4-1965.

LIMITAR al 25 de noviembre de 1963, la licencia que por resolución de fs. 9 fuera concedida sin goce de sueldo en las condiciones del artículo 28º del Decreto 8567-61, desde el 1º de abril hasta el 27 de diciembre de 1963, a la doctora LAURA A. LOBATO, maestra de la escuela Nº 3 del Instituto Bernasconi.

Licencia

— Inst. Bernasconi —

— Expte. Nº 18.534-1964. — 27-4-1965.

CONCEDER LICENCIA con goce de sueldo, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 7493-64, desde el 26 de setiembre hasta el 20 de octubre de 1964, al señor CARLOS SOS, profesor de natación del Instituto "Félix Fernando Bernasconi".

Propuesta ubicación

—Junta de Clasificación Nº 1 —

— Expte. Nº 1191-1958. — 27-4-1965.

DAR INTERVENCION a la Junta de Clasificación Nº 1 para la propuesta de ubicación de la maestra de grado reincorporada, señorita SILVIA ESTHER AIELLO.

Relevo funciones

— Expte. Nº 5199-1965. — 20-4-1965.

RELEVAR de sus funciones específicas por el término de quince (15) días a la Subinspectora Técnica de Dibujo, señora DELIA BUCICH de HOSKING, para colaborar en las tareas del Comité de Alfabetización.

Creación secciones

— Expte. Nº 4653-1965. — 26-4-1965.

DISPONER la creación de ocho (8) secciones de grado y de veintisiete (27) secciones de jardín de infantes en escuelas de esta Capital, conforme el detalle de fs. 1 y 2

de estas actuaciones, y aprobar las transferencias dispuestas con tal fin, de los cargos de maestro de grado y de maestras jardineras, de las escuelas que en cada caso se determina, sobrantes por refundición.

Conferir representación

— Expte. Nº 5482-65. — 27-4-1965.

DISPONER que la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital designe un Inspector Técnico de su jurisdicción para presenciar el sorteo del concurso auspiciado por Krauss y Cía. S.R.L. dedicado a escolares que se realizará entre las cartas enviadas por los alumnos de escuelas primarias el día 30 de abril a las 18 en Paraná 140-2º Piso, oficina 22.

Autorizar examen libre

— Expte. Nº 3040-1965. — 27-4-1965.

AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital a constituir una mesa especial para que el niño Rogelio Tárrago, de 12 años de edad pueda rendir examen libre de 6º grado.

Aprobar canción

— Expte. Nº 7406-1964. — 27-4-1965.

APROBAR la canción musical "Mi patria", de cuya música es autor el señor Angel Máximo Bignone, con letra del señor Virgilio Cutinella y disponer su inclusión en el repertorio escolar.

Autorizar distribución material didáctico

— Expte. Nº 21.217-1964. — 27-4-1965.

1º — AUTORIZAR a la Federación Argentina de Entidades Protectoras de Animales, para distribuir en las escuelas de la Capital, con destino al personal docente, el material didáctico qut ofrece por estas actuaciones.

2º — COMUNICAR a la citada entidad lo resuelto, agradeciéndole al mismo tiempo su desinteresada colaboración.

3º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, para que se sirva informar sobre la posibilidad de formar los Clubes de Niños Protectores de Animales, como así también sobre el reglamento que regirá el funcionamiento de los mismos, formulando la propuesta que corresponda.

Ubicaciones transitorias y comisión de servicios

— Expte. Nº 4595-1965. — 27-4-1965.

1º — UBICAR transitoriamente, en cargo vacante del señor Esteban Guillermo Maccari (ascenso), a la maestra de grado de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 4º, señorita SUSANA EDITH SABATER, con destino a continuar la aplicación del método Cousinet en la escuela anexa primaria Nº 3 del Instituto "Félix F. Bernasconi", quien anteriormente lo iniciara en carácter de suplente.

2º — UBICAR transitoriamente, en cargo vacante de la señora Teodelina Caviglia de Hernández (pase), a la maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 19º, señorita FILOMENA MARGARITA PALESE, con destino al jardín de infantes anexo al Instituto "Félix F. Bernasconi", para efectuar práctica de adaptación de técnicas de las Hermanas Agazzi.

3º — DESTACAR en comisión de servicio, en las condiciones determinadas en la resolución de carácter general Nº 5-1964 (artículos 1º y 2º) y hasta el 31 de diciembre de 1965, con destino al Club de Niños Pintores y supervisión de ilustración de libros de lectura, confeccionados como ensayo didáctico, en secciones de escuelas anexas números 1 y 4 del Instituto "Félix F. Bernasconi", a la maestra de grado de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 18º, señora BLANCA ALICIA CARDONA de CARMONA.

Autorizar colocación alcancías

— Expte. Nº 2756-1965. — 29-4-1965.

1º — AUTORIZAR a la Liga Argentina de Lucha Contra el Cáncer (LAICEC), para que realice durante el mes de mayo próximo, su colecta anual en las escuelas dependientes del H. Consejo, a cuyo efecto las alcancías se distribuirán por intermedio de los Consejos Escolares.

2º — ESTABLECER que las alcancías deberán ser colocadas en lugar visible de los establecimientos, de manera que los niños puedan colocar libre y voluntariamente su óbolo.

Denegar inscripción en concurso

— Expte. Nº 24.760-1964. — 27-4-1965.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por el señor RICARDO HECTOR GALLO, para inscribirse fuera de término en el Concurso Nº 216 de ingreso en la docencia, como maestro de grado, y archivar las actuaciones, previo conocimiento del recurrente.

Denegar inscripción en concurso

— Expte. Nº 1156-1965. — 27-4-1965.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la Srta. MARIA DE LAS NIEVES FEBLES REYES, para inscribirse fuera de término en el Concurso Nº 216 de ingreso en la docencia, como maestra de grado, y archivar las actuaciones, previo conocimiento de la recurrente.

Autorizar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 4356-1965. — 27-4-1965.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por el aspirante a suplencias señor Juan María Castro, previa comprobación de que no está ya inscripto en otra jurisdicción.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación al recurrente y demás efectos.

Autorizar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 4323-1965. — 27-4-65.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias, en escuelas del Distrito Escolar 15º, señorita Lilliam Fim, previa comprobación de que la recurrente no está inscripta en otra jurisdicción.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Autorizar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 3399-1965. — 27-4-1965.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias, señora María del Carmen Martínez de Mena, previa comprobación de que la recurrente no está ya inscripta en otra jurisdicción.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Autorizar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 3780-1965. — 27-4-1965.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por el aspirante a suplencias, señor Alfredo Eugenio Gallo, previa comprobación de que el recurrente no está inscripto en otra jurisdicción.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación al recurrente y demás efectos.

Autorizar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 3459-1965. — 27-4-1965.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias, señora Marta Ester López Narvaja de Liendo, previa comprobación de que no se halla inscripta en otra jurisdicción.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación de la recurrente y demás efectos.

Autorizar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 3386-1965. — 27-4-1965.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias, señorita Blanca Esther Jerez, previa comprobación de que la recurrente no está ya inscripta en otra jurisdicción.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Autorizar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 2841-1965. — 27-4-1965.

1º — HACER lugar a lo solicitado por el aspirante a suplencias, señor EDMUNDO FRANCISCO PABLO GARCIA, previa comprobación de que el recurrente no está inscripto en otra jurisdicción.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación al recurrente y demás efectos.

Autorizar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 2143-1965. — 27-4-1965.

1º — HACER lugar a lo solicitado por la aspirante a suplencias, señora EMMA DAMIANA FERRARI de HIERRO, previa comprobación de que la recurrente no está inscripta en otra jurisdicción.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Autorizar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 2496-1965. — 27-4-1965.

1º — HACER lugar a lo solicitado por la aspirante a suplencias de maestra especial de dibujo, señorita VELIA DE LAS MERCEDES CIVELLI, previa comprobación de que la recurrente no está ya inscripta en otra jurisdicción.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Autorizar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 2563-1965. — 27-4-1965.

1º — HACER lugar a lo solicitado por la aspirante a suplencias de maestra de grado en escuelas del Distrito Escolar 20º, señora GRISELDA RODRIGUEZ de ABENTE, previa comprobación de que la recurrente no está inscripta en otra jurisdicción.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación de la recurrente y demás efectos.

Denegar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 2345-L-1965. — 27-4-1965.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias de maestra de grado, señora MARIA DEL CARMEN RINZELLI de LETTIERI, y archivar las actuaciones previo conocimiento de la recurrente.

Denegar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 2603-1965. — 29-4-1965.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias, señorita María Rosas Ravale, y archivar las actuaciones previo conocimiento de la recurrente.

Denegar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 2688-1965. — 29-4-1965.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias, señorita RAMONA ROSA SANCHEZ MARIN y archivar las actuaciones previo conocimiento de la recurrente.

Denegar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 2751-1965. — 29-4-1965.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias, Srta. BEATRIZ LIS y archivar las actuaciones, previo conocimiento de la recurrente.

Denegar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 2765-1965. — 29-4-1965.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias Srta. JULIA ESTHER BARDELLI y archivar las actuaciones previo conocimiento de la recurrente.

Denegar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 3049-1965. — 29-4-1965.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias de maestra de grado, Srta. MARTA ROSA PEREZ, y archivar las actuaciones previo conocimiento de la recurrente.

Denegar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 3063-1965. — 29-4-1965.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias de maestra de grado, señora Olinda Martha Ristagno de Altieri y archivar las actuaciones previo conocimiento de la recurrente.

Denegar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 3064-1965. — 29-4-1965.

NO hacer lugar a lo solicitado por la aspirante a suplencias señorita MAGDALENA DE LA CRUZ y archivar las actuaciones previo conocimiento de la recurrente.

Denegar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 3075-1965. — 29-4-1965.

NO hacer lugar a lo solicitado por la aspirante a suplencias señorita IRENE MATILDE GALLEGO y archivar las actuaciones previo conocimiento de la recurrente.

Denegar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 3110-1965. — 29-4-1965.

NO hacer lugar a lo solicitado por la aspirante a suplencias señorita TELMA CAPUTTI y archivar las actuaciones previo conocimiento de la recurrente.

Denegar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 3137-1965. — 29-4-1965.

NO hacer lugar a lo solicitado por la aspirante a suplencias señorita JOSEFA PADRON y archivar las actuaciones previo conocimiento de la recurrente.

Denegar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 3142-1965. — 29-4-1965.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias, señorita Aída Baiden y archivar las actuaciones previo conocimiento de la recurrente.

Denegar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 3201-1965. — 29-4-1965.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias, señora Julia Sara Zubiri de Funes y archivar las actuaciones previo conocimiento de la recurrente.

Denegar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 3335-1965. — 29-4-1965.

NO HACER LUGAR a la autorización solicitada por la señorita María Cristina Barbieri para inscribirse en el registro de suplencias como maestra de grado y archivar las actuaciones previo conocimiento de la recurrente.

Denegar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 3337-1965. — 29-4-1965.

NO HACER LUGAR a la autorización solicitada por la señorita María Elizabeth Martini para inscribirse en el registro de suplencias como maestra de grado y archivar las actuaciones previo conocimiento de la recurrente.

Denegar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 3342-1965. — 29-4-1965.

NO HACER LUGAR a la autorización solicitada por la señorita Juana Rosa Korta para inscribirse en el registro de suplencias como maestra de grado y archivar las actuaciones previo conocimiento de la recurrente.

Denegar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 3939-1965. — 29-4-1965.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias de maestra de grado, señorita Gloria Cristina Branco, y archivar las actuaciones previo conocimiento de la recurrente.

Autorizar prácticas pedagógicas

DD. EE. 4º y 5º

— Expte. Nº 2431-1965. — 27-4-1965.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al autorizar a la dirección de la escuela Normal de Maestras Nº 5, de esta Capital, para que las alumnas de quinto año, realicen observaciones y prácticas de la enseñanza en las escuelas Nº 28 del Distrito Escolar 4º y Nº 27 del Distrito Escolar 5º.

2 — PASAR las actuaciones a la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación para su conocimiento y efectos.

Denegar reconsideración cambio de destino

DD. EE. 4º y 13º

— Expte. Nº 4355-1965. — 27-4-1965.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por los Inspectores Técnicos Seccionales señores ESTEBAN HOMET y EUGENIO A. GIMENEZ, quienes deben prestar servicio en los Distritos Escolares 13º y 4º, respectivamente, de acuerdo con lo dispuesto por resolución de 4/3/965 (Expte. Nº 1297-1965.

Permuta

DD. EE. 4º y 15º

— Expte. Nº 2443-1965. — 27-4-1965.

ACORDAR LA PERMUTA, de sus respectivas ubicaciones, a pedido de las interesadas, señora MARIA ELSA OBREGON de ANDRADE, portera de la Escuela Nº 27 del Distrito Escolar 15º y señora AGUSTINA ANTONIA SASSONE de GARCIA, portera de la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 4º, dejando constancia que tal permuta implica también la casa-habitación de los citados establecimientos.

Traslado con beneficio habitación

DD. EE. 6º y 17º

— Expte. Nº 18.495-1964. — 27-4-1965.

TRASLADAR a su pedido, con beneficio de casa-habitación, a la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 6º, a la señora EDELMIRA GIANELLA de Zamora, portera de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 17º.

Permuta

DD. EE. 11º y 18º

— Expte. Nº 2560-1965. — 26-4-1965.

1º — DEJAR sin efecto la resolución del 7 de octubre de 1964 recaída en expediente Nº 11.005-1964, por la cual se trasladó a la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 11º, con beneficio de casa-habitación, a la señora ANA MARIA PLIGO de NASSIPIAN, portera de la escuela Nº 11 de la misma jurisdicción.

2º — ACORDAR la permuta de sus respectivas ubicaciones a las porteras de las escuelas Nº 11 del Distrito Escolar 11º, señora ANA MARIA PLIGO de NASSIPIAN, y Nº 7 del Distrito Escolar 18º, señora FLORENTINA FORTUNATO de DERNIK, otorgando a la auxiliar nombrada en primer término, el beneficio de casa-habitación de la escuela en que pasará a revistar.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS, Zona 1ª

Instrucción sumario

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 9273-1964. — 27-4-1965.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la maestra de la escuela Nº 228 de Buenos Aires, señora ORFELIA MAGGI de JUAREZ, para establecer su situación de revista y determinar su responsabilidad en los hechos considerados en estas actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Inspección General de Provincias, Zona 1ª, para designar sumariante y secretario.

Sin efecto nombramiento

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 17.755-1961. — 29-4-1965.

DEJAR SIN EFECTO el nombramiento como maestra de grado de la escuela Nº 43 de Buenos Aires, de la señora ELENA NELIDA MONTES DE OCA de ARRIBAS, dispuesto el 30 de Junio de 1960 (Expte. Nº 17.345-1960) por no reunir la misma los requisitos determinados por el artículo 3º del Decreto 1471 del año 1958, para ingresar a la administración nacional.

Traslado transitorio

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 2723-1965. — 29-4-1965.

ACORDAR, en las condiciones prescriptas en el artículo 2º de la resolución de carácter general Nº 49/64, el traslado transitorio que, a un establecimiento cercano a La Plata, Buenos Aires, solicita la maestra con funciones auxiliares de la Nº 161 de General Alvear, de la citada provincia, señora MARIA ANGELICA EZEIZA de MENDUIÑA, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Asignar funciones auxiliares

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 3442-1965. — 29-4-1965.

ASIGNAR funciones auxiliares durante el presente curso escolar, a la maestra de grado de la escuela Nº 222 de Buenos Aires, señora INDAMIRA ROSA GRANDO de RICALDONE y ubicarla en el mismo establecimiento, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Asignar funciones auxiliares

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 16.545-1962. — 29-4-1965.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un

año, a la maestra de grado de la escuela Nº 4 de Buenos Aires, señora AURORA PEREZ MOLARO de D'ANNUNZIO, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Suspensión y traslado

— Córdoba —

— Expte. Nº 23.414-1963. — 27-4-1965.

1º APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — TOMAR conocimiento de la sanción aplicada por la Inspección General de Provincias Zona 1ª a la maestra de la escuela Nº 94 de Córdoba, señora SOLEDAD DEL VALLE de VASALLO — suspensión por 90 días— y efectuar las comunicaciones pertinentes.

3º — TRASLADAR, por razones de buen gobierno escolar a la maestra de la escuela Nº 94 de Córdoba, señora SOLEDAD DEL VALLE de VASALLO, a otro establecimiento que indicará Inspección General de Provincias Zona 1ª.

4º — VOLVER a la Dirección General de Asesoría Letrada a los fines indicados en el dictamen de fs. 165 y vta.

Autorizar toma de posesión

— Córdoba —

— Expte. Nº 23.469-1963. — 29-4-1965.

AUTORIZAR a dar posesión del cargo de directora de la escuela Nº 479 de Córdoba, a la señorita MARIA AIDA GONZALEZ MUSSOLINI, que resultara ganadora en el concurso Nº 148 de ascenso de jerarquía y categoría, con la recomendación que debe ajustar su conducta a normas de convivencia, inexcusables en el cumplimiento de las obligaciones inherentes a sus funciones directivas.

Ampliar poder

— Jujuy —

— Expte. Nº 1147-1965. — 26-4-1965.

AMPLIAR la resolución del 15 de marzo de 1965 (fs. 8), en el sentido que el poder especial otorgado al inspector seccional interino de la provincia de Jujuy, señor HORACIO CASTULO ALVAREZ GARCIA, es para suscribir a nombre del Consejo Nacional de Educación, las escrituras de los bienes donados a la Repartición.

Creación sección

— Salta —

— Expte. Nº 5477-1965. — 20-4-1965.

1º — APROBAR la medida adoptada por la señorita Presidenta del H. Cuerpo con motivo de su viaje a la provincia de Salta, al disponer la creación de un cargo de maestro de grado para la escuela Nº 1 (1ª "A"), de esa provincia.

2º — DISPONER la afectación del cargo creado a que se refiere el artículo 1º.

Instrucción sumario

— Salta —

— Expte. 3013-1965. — 27-4-1965.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo en la Inspección Seccional de Salta a efectos de investigar los hechos denunciados en estas actuaciones y deslindar las responsabilidades emergentes.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para designar sumariante y secretario.

3º — SOLICITAR informes sobre el resultado de la causa penal originada por la denuncia efectuada oportunamente sobre los hechos de autos.

Nombramiento

— Salta —

— Expte. Nº 12.038-1964. — 29-4-1965.

NOMBRAR, de conformidad con lo previsto en el punto I, inciso a) de la reglamentación al artículo 77º del Estatuto del Docente, director de la Escuela Nº 277 de El Valle, Sala (3ª "D"), al señor OSCAR LUIS PESAVENTO (M.N.N. L.E. Nº 5.050.160. Clase 1941).

Donación mejoras en local

— Tucumán —

— Expte. Nº 12.664-1962. — 29-4-1965.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora, Club de Madres y Centro de Ex Alumnos de la escuela Nº 301 de Tucumán, la donación que ofrecen de las mejoras realizadas en el edificio escolar, por un monto total aproximado de CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 50.000. m/n.).

Licencia

— Tucumán —

— Expte. Nº 13.607-1964. — 27-4-1965.

CONCEDER LICENCIA con goce de sueldo en las condiciones del artículo 6º, inciso 1), punto 5º del Estatuto del Docente, desde el 5 de junio hasta el 7 de septiembre de 1964, a la señorita ROSA ALBA RODRIGUEZ directora de la escuela Nº 36 de Tucumán.

Renuncia

— Tucumán —

— Expte. Nº 18.406-1964. — 29-4-1965.

ACEPTAR, en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que por razones de índole particular

presenta la maestra de grado de la escuela Nº 118 de Tucumán, señora SONIA MARIA SORAIRE de FHORDAN (L.C. 1.937.273).

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS, Zona 2ª

Asignar funciones auxiliares

— Chaco —

— Expte. Nº 22.827-1964. — 29-4-1965.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso lectivo, a la maestra de grado de la escuela 37 de Chaco, señora HELVIA LUISA MOREY de BERGALLO, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Cesión local escuela

— Chubut —

— Expte. Nº 12.430-1963. — 27-4-1965.

1º — DEJAR SIN EFECTO la Resolución del 15 de Abril de 1964, recaída a fs. 20 del Expte. 12.430-1963, por la cual se dispuso ceder con carácter precario el edificio que ocupara la escuela 64 de Loma Grande, provincia del Chubut, al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria.

2º — CEDER con carácter precario al Consejo de Productores de Loma Grande el local que ocupara la escuela 64 del Chubut, debiendo ser reintegrado al primer requerimiento.

3º — LAS REPARACIONES necesarias para la utilización del inmueble cedido, así también como los gastos de luz, limpieza y de cualquiera otra índole que se ocasionaren, correrán por exclusiva cuenta del Consejo de Productores de Loma Grande.

Prórroga funciones auxiliares

— Chubut —

— Expte. Nº 22.828-1964. — 29-4-1965.

PRORROGAR, durante el presente curso lectivo, las funciones auxiliares que en la escuela 122 de Chubut desempeña la señora ANA LIDIA NUEVO de CRESPO.

No computar certificado

— Entre Ríos —

— Expte. Nº 22.100-1963. — 26-4-1965.

1º — NO COMPUTAR a la señorita STELLA MARIS MARZO MONTORFANO, participante del concurso Nº 126 de ingreso a la docencia, realizado en la provincia de Entre Ríos, el certificado que presentara de estudios realizados en el Instituto Félix F. Bernasconi, ya que no se ajusta a las disposiciones del artículo 67º de las Bases.

2º — DECLARAR fuera del citado concurso a la señorita ELENA RAQUEL SONNENKALB, ya que su caso no es de ingreso en la docencia.

Nombramiento

— Formosa —

— Expte. Nº 5480-1965. — 26-4-1965.

NOMBRAR, de conformidad con lo previsto en el punto I, inciso a) de la reglamentación al artículo 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela Nº 29 de FORMOSA (P. U. "D"), en la vacante por traslado del señor José María Nazer, a la señora DORA ELSA CAMPTON de WILLOCK BORTAGARAY, (M.N.N. L. C. 1.667.696, clase 1924, con servicios docentes anteriores, Expte. 1129/C./1965).

Donación placas

— La Pampa —

— Expte. Nº 20.504-1964. — 27-4-1965.

ACEPTAR y agradecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, la donación de seis placas recordatorias del cincuentenario de la creación de la escuela 57 de La Pampa, efectuada por la Asociación Cooperadora del establecimiento, personal de la escuela, Comisión Pro Cincuentenario, personal de Subinspección y escuelas locales y personal docente jubilado, y cuyo costo total asciende a la suma de CATORCE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 14.520 m/n).

Clausura temporaria escuela

— La Pampa —

— Expte. Nº 4179-1965. — 27-4-1965.

APROBAR la clausura temporaria de la escuela Nº 45 de Ataliva Roca, provincia de La Pampa, dispuesta entre el 16 y el 19 de marzo último, por razones sanitarias.

Traslado transitorio

— La Pampa —

— Expte. Nº 2920-1965. — 29-4-1965.

ACORDAR, en las condiciones prescriptas en el artículo 2º de la resolución de carácter general Nº 49/964, el traslado transitorio que, a establecimientos de Santa Rosa, LA PAMPA, solicita la maestra de grado de la escuela Nº 255 de esa provincia, señora ELBA OLGA GATICA de LABRIOLA, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, proceder a su ubicación.

Renuncia

— La Pampa —

— Expte. Nº 24..530-1964. — 29-4-1965.

ACEPTAR en la fecha en que haya dejado de prestar

servicios, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta la maestra de grado de la escuela 104 de La Pampa, señora HAYDEE NOEMI PARODI de D'ADAM (L. C. Nº 3.828.503).

Concurso Nº 189 de ascenso

— Misiones —

— Expte. Nº 19.887-1963. — 27-4-1965.

1º — DECLARAR DESIERTO el Concurso Nº 189 de ascenso de jerarquía (primer llamado), en cuanto se refiere a los cargos vacantes de director de las escuelas Nros. 64, 120, 156, 196, 200, 201, 213, 306, 322. 336. 343 y 367 de la provincia de MISIONES, por falta de aspirantes.

2º — APROBAR el Concurso Nº 189 de ascenso de jerarquía y categoría (resolución del 10 de octubre de 1963, hoja 5), para cubrir cargos vacantes de directores y vicedirectores de escuelas de MISIONES.

3º — NOMBRAR DIRECTORES en los establecimientos que se determinan, a los siguientes docentes:

Esc. 34 (2ª "B"), vacante por ascenso del señor Hernán Cruz Brunel, a la maestra de grado de la Nº 5, señora JULIA OLEGARIA FINI de BAUDINO (L. C. 6.827.111, clase 1914).

Esc. 107 (2ª "B"), vacante por fallecimiento del señor Juan José Silveyra Márquez, al director de la Escuela Nº 124 (3ª "C"), señor JUAN ALBERTO FREAZA (L. E. 7.467.393, clase 1928).

Esc. 117 (2ª "B"), vacante por traslado de la señora Olga H. Hidalgo de Bazán, a la maestra de grado de la Nº 37, señora JUANA BATALLA de SCHMIDT (L. C. 6.830.554, clase 1914).

Esc. 140 (1ª "B"), vacante por traslado del señor Ramón Luis Acosta, al vicedirector de la Nº 159, señor AUGUSTO ARMANDO PREMUDA (L.E. 7.460.439, clase 1925).

Esc. 149 (2ª "C"), vacante por ascenso del señor Antonio Plácido Hermida, a la maestra de grado de la Nº 11, señora MATILDE PAULA de ECHENIQUE (L. C. 2.334.619, clase 1933).

Esc. 268 (2ª "B"), vacante por renuncia del señor Raúl Lamas, a la maestra de grado de la Nº 263, señorita ANTONIA HONORINA LOPEZ (L.C. 6.821.049, clase 1914).

Esc. 276 (1ª "B", vacante por traslado del señor Ramón Luis Acosta, a la maestra de grado de la Nº 3, señora OLGA EMILCE MARTINEZ de MELO (L.C. 6.832.532, clase 1923.

Esc. 349 (2ª "C"), vacante por traslado del señor Ramón O. Contreras, a la maestra de grado de la Nº 110, señora AIDA LOPEZ de NOZIGLIA (L.C. 6.822.732, clase 1917.

4º — NOMBRAR VICEDIRECTORES en los establecimientos que se determinan, a los siguientes docentes:

Esc. 74 (1ª "B", vacante por ascenso del señor Hugo Edgardo Encina Ríos, a la maestra de grado del mismo establecimiento, señorita CELIA DELGADO (L. C. 6.833.576, clase 1925).

Esc. 185 (1ª "A"), vacante por renuncia del señor Angel B. Martínez, a la maestra de grado del mismo establecimiento, señora BEATRIZ MONACA de FERRAZZANO (L.C. 1.559.156, clase 1932).

Traslado transitorio

— Misiones —

— Expte. Nº 2695-1965. — 29-4-1965.

ACORDAR, por el término de seis (6) meses, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 49/964, el traslado transitorio que a un establecimiento de Posadas, MISIONES, solicita la maestra de grado de la escuela Nº 354 de esa provincia, señorita EUGENIA ISIDORA VALIENTE, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, proceder a su ubicación.

Nombramientos

— Río Negro —

— Expte. Nº 8786-1964. — 26-4-1965.

1º — NOMBRAR de conformidad con el punto I, inciso a) de la reglamentación al artículo 77º del Estatuto del Docente, DIRECTORES de las escuelas de RIO NEGRO, que se determinan, a las siguientes personas, con título de Maestro Normal Nacional:

Esc. 74 de Isla Chica (P.U. "B") vacante por renuncia de Arminda Farías de Correas, al señor MATEO ALBINO ROGGERONI, (L.E. Nº 6.028.339, clase 1938).

Esc. 112 de Zona R. Lamarque (3ª "B"), vacante por renuncia de Evaristo Córdoba, a la maestra a cargo de la dirección, señora ADA CERIELDIN de LEGAZ (L. C. 9.966.747, clase 1932).

Esc. 125 de El Pase (3ª "B"), vacante por renuncia de Oscar Abbate, a la maestra a cargo de la dirección, señorita EDITH NELDA LINARES BALDA (L.C. 3.464.419, clase 1937).

Esc. 144 de Chanquín (3ª "C", vacante por renuncia de Leticia G. de Sánchez, a la señorita NELLI IVALDI FALTRACCO (C.I. 177.715 Pol. de Córdoba, clase 1934).

Esc. 145 de Rincón del Yaminé (3ª "D", vacante por pase de Teresita S. de Laurente, al señor HUGO ALBERTO CATALINO LAMI (C.I. Nº 10.230 Pol. de Entre Ríos, clase 1942).

Esc. 130 de Colonia Santa Julia (P.U. "D"), vacante por renuncia de Noé Almendras, al señor DALMACIO

NICOLAS RUARTE (L.E. 3.010.138 clase 1921), maestro de la 194 de La Rioja.

2º — NOMBRAR de conformidad con el punto XXV de la reglamentación al artículo 63º del Estatuto del Docente (Decreto 5194 del 7 de junio de 1962), MAESTROS DE GRADO de las escuelas de RIO NEGRO que se determinan, a las siguientes personas con título de Maestro Normal Nacional:

Esc. 24 de Zanjón de Oyuela (3ª "B"), vacante por creación (resolución del 10 de junio de 1960), a la maestra interina del mismo establecimiento, señora MARIA ISABEL GUASTAVINO de ARRIONDO (C. I. 25.168 Pol. de Entre Ríos, clase 1944).

Esc. 117 de Fitalancao (3ª "D"), vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 6, a la maestra interina del mismo establecimiento, señorita NORMA ALICIA MATARESE (C. I. 1.786.834 Pol. Cap. Federal, clase 1941).

Esc. 145 de Rincón de Yaminé (3ª "D"), vacante por pase de Teresita Sueldo de Laurente, a la señora MARIA LUISA BONIGIOVANNI de LAMI (L.C. 4.930.956, clase 1939).

Amonestación y denegar recurso apelación

— Santa Fe —

— Expte. Nº 10.954-1964. — 27-4-1965.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de prevención sumarial.

2º — TOMAR CONOCIMIENTO de la sanción de amonestación aplicada por la Inspección Seccional de Santa Fe, al señor EMILIO HENAIN, director de la escuela Nº 395 de esa jurisdicción.

3º — NO HACER LUGAR al recurso de apelación interpuesto por el señor EMILIO HENAIN, director de la escuela Nº 395 de SANTA FE.

Renuncias

— Expte. Nº 5485-1965. — 29-4-1965.

ACEPTAR en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, las renuncias que, por las razones que en cada caso se indica, presenta el siguiente personal:

GABRIEL ALVAREZ (L.E. 469.001, clase 1904), Inspector de Zona Suplente de la Inspección Seccional de CORRIENTES, en razón de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria (Expte. 23.629/C/1964).

ANA FRANCISCA GERDING de PALACIO (L. C. 9.958.596), Inspectora de Zona Interina de la Inspección Seccional de RIO NEGRO, en razón de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria (Expte. 24.528/RN/1964).

ELIZABETH GROELL de PASSERINI (L.C. 2.745.873), maestra de grado de la escuela Nº 22 de FORMOSA, por razones de índole particular (Expte. 656/F/1965).

Comisión de servicios

— Entre Ríos y Neuquén —

— Expte. Nº 5577-1965. — 27-4-1965.

DESTACAR en comisión de servicio en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general Nº 5 del 26 de febrero de 1964 (Expte. 2.081-964) en la Inspección Técnica Seccional de NEUQUEN y hasta el 31 de diciembre próximo, a la maestra de la escuela Nº 3 de ENTRE RIOS, señorita MARTA SUSANA RUEDAS.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARA ADULTOS Y MILITARES

Licencia

— D. E. 2º —

— Expte. Nº 22.364-1963. — 26-4-1965.

1º — CONCEDER LICENCIA con goce de sueldo, en las condiciones del artículo 6º, inciso 1), punto 5º del Estatuto del Docente, desde el 1º de septiembre de 1963 hasta el 31 de julio de 1964, a la señorita GRACIELA MYRIAM DEMONTY, maestra especial de inglés de la escuela para adultos Nº 7 del Distrito Escolar 2º.

2º — PASAR las actuaciones a la Dirección General de Asesoría Letrada a los efectos manifestados en su dictamen de fs. 26 "in-fine".

Renuncia

— D. E. 4º —

— Expte. Nº 23.658-1964. — 22-4-1965.

ACEPTAR, en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por la maestra especial de francés de la escuela para adultos Nº 10 del Distrito Escolar 4º, señora MERCEDES MARGARITA ELICHONDO de ELLENA de la SOTA (C. I. 2.706.304) por razones de salud.

Proveer interinato dirección

— D. E. 13º —

— Expte. Nº 24.030-1963. — 29-4-1965.

1º — DESESTIMAR la impugnación que formula a fs. 1 del presente la señora ELSA LIA LARRARTE de FORTUNATO, maestra de la escuela para adultos Nº 7 del Distrito Escolar 13º, referida a la designación como directora suplente de la similar Nº 2 del Distrito Escolar 13º de la maestra especial de dibujo, señora AMALIA MARTINEZ de ROMEO MARTINEZ.

2º — RECONOCER derecho a la maestra especial de dibujo de la escuela para adultos Nº 7 del Distrito Escolar 13º, señora AMALIA MARTINEZ de ROMEO MARTINEZ, para desempeñarse como directora suplente en la misma escuela, en virtud de poseer título de Maestra Normal Nacional y llenar las condiciones que la ley exige para tal cargo.

3º — LIQUIDAR a favor de la nombrada, haberes en tal jerarquía, desde el 2-10-63, fecha en que tomó posesión del cargo en forma activa.

Instrucción sumario

— D. E. 17º —

— Expte. Nº 23.474-1964. — 27-4-1965.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo en la escuela para adultos Nº 6 del Distrito Escolar 17º, a fin de deslindar responsabilidades en los hechos que se mencionan en autos.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, para designar sumariante y secretario.

Afectación cargos

— D. E. 19º —

— Expte. Nº 7858-1964. — 27-4-1965.

AFECTAR con destino a la escuela para adultos Nº 10 del Distrito Escolar 19º, creada por resolución de fs. 17, un cargo de director, tres cargos de maestro de grado y cuatro cargos de maestro especial.

Denegar reclamo por exclusión

— Junta de Clasificación Nº 1 —

— Expte. Nº 40-1961. — 27-4-1965.

1º — NO HACER LUGAR a la reclamación interpuesta por la señorita Julia Elina Picarel, por haber sido excluída como aspirante en el Concurso Nº 45 de ingreso a la docencia, para maestras especiales de "Artesanía del Hogar" en jurisdicción de la Junta de Clasificación del Distrito Escolar Electoral Nº 1 de la Capital Federal.

2º — AUTORIZAR a la Junta de Clasificación del Distrito Escolar Electoral Nº 1 para que desglose el legajo agregado, perteneciente a la recurrente de estas actuaciones.

Ganadoras concurso Nº 95

— Junta de Clasificación Nº 3 —

— Expte. Nº 5139-1964. — 29-4-1965.

1º — DECLARAR GANADORAS del Concurso Nº 95 efectuado en la Capital Federal, en jurisdicción de la Junta Nº 3, a las señoritas ROSA MARTA GARCIA AGUIRRE y MARIA MALHARIN.

2º — ESTABLECER que la señora AIDA CARMEN VECCHIE de LEONE, ganadora de un cargo de maestra especial de labores en el mencionado certamen, no puede ingresar a la docencia, por excederse del límite de la edad fijado por la reglamentación en vigor.

Asignar funciones auxiliares

— DD. EE. 1º y 3º —

— Expte 5374-3-1965.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra especial de dactilografía de la escuela para adultos Nº 3 del Distrito Escolar 3º, señorita CARMEN TABOLARO y ubicarla en la similar Nº 5 del Distrito Escolar 1º, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Creación escuela

— Río Negro —

— Expte. Nº 782-1956.

1º — CREAR una escuela para adultos en la localidad de Villa Regina, Río Negro, que llevará el Nº 12 y funcionará en el local de la escuela nacional Nº 52 de esa provincia.

2º — CLASIFICAR a la nueva escuela en la segunda categoría, grupo "B".

3º — AUTORIAR por diez (10) días hábiles, a partir de la fecha que indique la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, la inscripción de aspirantes a suplencias de maestro de grado en la citada escuela para adultos.

4º PASAR las actuaciones a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, para que se expida sobre la afectación de los correspondientes cargos de presupuesto.

Creación escuela

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 6957-SE. 1964. — 26-4-1965.

1º — CREAR una escuela para adultos en la localidad de Sol de Julio, de Santiago del Estero, la que funcionará en el local de la escuela común Nº 63 de dicha provincia.

2º — CLASIFICAR a la nueva escuela en la 2ª categoría, grupo "B".

3º — AUTORIZAR por diez (10) días hábiles, a partir de la fecha que indique la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, la inscripción fuera de término de aspirantes a interinatos y suplencias en la citada escuela para adultos, como maestros de grado y especiales.

4º — PASAR las actuaciones a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, para que se expida sobre el punto 3º de la propuesta de fs. 26 y 27.

Autorizar examen libre

— Expte. Nº 3724-1965. — 29-4-1965.

DISPONER que la Inspección Técnica General de Esccelas para Adultos y Militares proceda a formar una mesa examinadora especial a fin de que el niño Alfredo José Fernández, de catorce años de edad, pueda rendir examen libre de 6º grado.

Autorizar examen libre

— Expte. Nº 4460-1965. — 29-4-1965.

DISPONER que la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares proceda a formar una mesa examinadora especial a fin de que el niño Reginaldo Jaime Moore, de catorce años de edad, pueda rendir examen libre de 6º grado.

Autorizar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 3300-1965. — 27-4-1965.

1º — HACER lugar a lo solicitado por la aspirante a suplencias de maestra especial en escuelas para adultos, señora OTILIA LEONOR SOSA de CRIBELLA, previa comprobación de que la recurrente no está inscripta en otra jurisdicción.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares para su conocimiento, notificación de la recurrente y demás efectos.

Autorizar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 3052-1965. — 27-4-1965.

1º — HACER lugar a lo solicitado por la aspirante a suplencias en escuela para adultos, señora NELLY MARIA PEIRANO de ESPOSITO, previa comprobación de que la recurrente no está inscripta en otra jurisdicción y siempre que reúna las condiciones de antigüedad en la docencia en escuelas comunes que determina el artículos 65 del Estatuto del Docente.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Denegar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 3051-1965. — 29-4-1965.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias en escuelas para adultos, señorita ALICIA DOLORES BAYUGAR y archivar las actuaciones previo conocimiento de la recurrente.

Denegar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 2615-1965. — 29-4-1965.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias en escuelas para adultos, señora María Elsa Sander de Arellano y archivar las actuaciones previo conocimiento de la recurrente.

Autorizar inscripción en concurso

— Expte. Nº 2307-1965. — 27-4-1965.

AUTORIZAR a la señora Nélida Emilia Bruno de Koblac para inscribirse en el Concurso Nº 230 como aspirante al cargo de maestra de grado en escuelas para adultos de jurisdicción del Distrito Escolar Electoral Nº 2, siempre que la recurrente reúna las condiciones de antigüedad en el ejercicio de la docencia en escuelas comunes que determina el artículo 65 del Estatuto del Docente.

Autorizar inscripción en concurso

— Expte. Nº 2796-1965. — 27-4-1965.

AUTORIZAR al señor Roberto Francisco Cacciola para inscribirse en el concurso Nº 228 de ingreso en la docencia, como aspirante al cargo de maestro especial en escuelas para adultos de jurisdicción del Distrito Escolar Electoral Nº 2.

Denegar inscripción en concurso

— Expte. Nº 4274-1965. — 29-4-1965.

NO HACER lugar a lo solicitado por la señorita MARIA ROSA DE GAUNA con respecto a su inscripción en el concurso Nº 276 de ingreso en la docencia en escuelas para adultos y archivar las actuaciones previo conocimiento de la recurrrente.

Denegar inscripción en concurso

— Expte. Nº 2757-1965. — 29-4-1965.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por el señor Carlos Alberto Alvarez y archivar las actuaciones previo conocimiento del recurrrente.

Denegar inscripción en concurso

— Expte. Nº 2600-1965. — 29-4-1965.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por el señor Carlos Guerra, y archivar las actuaciones previo conocimiento del recurrente.

Denegar inscripción en concurso

— Expte. Nº 2064-1965. — 29-4-1965.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por el señor Nilo Ziben para inscribirse en el Concurso Nº 277 de ingreso en la docencia en escuelas para adultos y archivar las actuaciones previo conocimiento del recurrrente.

Denegar inscripción en concurso

— Expte. Nº 2177-1965. — 29-4-1965.

NO HACER LUGAR a la autorización solicitada para inscribirse en el Concurso Nº 228 de maestros especiales para escuelas para adultos y archivar las actuaciones previo conocimienot del recurrente señor Carlos María Bidondo.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARTICULARES E INSTITUTOS EDUCATIVOS DIVERSOS

Asignar funciones auxiliares

— Capital Federal —

— Expte. Nº 24.438-1964. — 29-4-1965.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra del Instituto "Dámaso Centeno", señora MARIA ESTELA DOMINGUEZ de SCOCCIMARRO, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia en la cual está afectada.

Aprobar nombramientos

— Chaco —

— Expte. Nº 402-1965. — 27-4-1965.

1º — APROBAR con efectos al 1º de noviembre de 1963, los siguientes nombramientos efectuados por la Cruz Roja Argentina para la escuela "Aída Zolezzi de Florito", (2ª "A"), de su pertenencia y que funciona como adscripta a este Consejo en el Barrio Toba, Lote 215 de Resistencia, provincia de Chaco:

Directora: María Elisa Jubert de Urtizberea, M.N.N. L.C. 759.015.

MAESTROS DE GRADO:

Rosa Milvia Blanco, M.N.N. L.C. 637.536.
Elena Iris Fernández de Wetzel, M.N.N. C.I. 90.638, Pol. de Chaco.

Wilfredo Olindo Simoni, M.N.N. L.E. 7.449.650.

Sonia Mirta Sabadini, M.N.N. L.C. 9.980.074.

2º — AUTORIZAR con carácter de excepción el desempeño del señor Juan Vera (L.E. 2.539.500), con 3.er año normal y diez años de servicios docentes en el orden provincial como maestro de 1.er grado inferior de la escuela particular adscripta "Aída Zolezzi de Florito", para la enseñanza de niños tobas, raza a la que también pertenece. Esta autorización no implica habilitación de títulos y se otorga únicamente en razón de que el manejo de la lengua propia por parte del señor Vera, más sus estudios y experiencia docente, se considera un factor esencial para facilitar el aprendizaje de estos niños.

Autorizar funcionamiento y aprobar nombramiento

— Chaco —

— Expte. Nº 11.693-1964. — 27-4-1965.

1º — AUTORIZAR el funcionamiento de la escuela "Juan José Castelli" de Colonia 44, provincia de Chaco, propiedad de la Asociación Argentina de los Adventistas del Séptimo Día, a partir del 9 de marzo de 1964.

2º — ESTABLECER que la escuela mencionada, por su organización, está clasificada como de personal único.

3º — APROBAR en el mismo establecimiento, el nombramiento de la maestra normal nacional, con título registrado en la Dirección General de Personal, señorita Evelina Haydée Otto (L. C. Nº 4.181.487 y C. I. Nº 112.270 Policía de Posadas) como directora a cargo de grado (personal único), a partir del 9 de marzo de 1964.

4º — VOLVER estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, para que determine en qué "grupo" corresponde clasificar a la escuela citada en el punto 1º.

Traslado

— Expte. Nº 24.081-1964. — 27-4-1965.

TRASLADAR a su pedido, a la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 19º, a la portera de la escuela Teniente General Rosendo Fraga, señora NELLY RENEE NANIA de IBRAHIM.

Autorizar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 3736-1965. — 29-4-1965.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por el señor HUGO RONALD AGUIRRE, en cuanto a su inscripción como aspirante a suplencias de maestro de grado en establecimientos dependientes de la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, previa comprobación de que el interesado no está inscripto en otra jurisdicción.

2º — PASAR las actuaciones a Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos para su conocimiento, notificación al interesado y demás efectos.

Renuncia

— Escuela de Hospitales —

— Expte. Nº 16.079-1963. — 29-4-1965.

ACEPTAR en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de familia, presenta la maestra especial de labores de la escuela de hospital Nº 35, señorita RAQUEL GERTRUDIS ROJO (L. C. 0.229.852).

VARIOS

ORGANISMO CENTRAL

Contratación técnico

— Expte. Nº 2821-1965. — 15-3-1965.

1º — CONTRATAR de conformidad con el artículo 2º de la resolución del 4 de marzo de 1965, Expte. 2411-65 los servicios del profesor RAUL SILVA MONTANER (M.I. 536-152-D.M. 4ª Clase 1911) en su carácter de técnico de reliquias históricas y elementos museísticos, para

el ordenamiento y presentación de la Escuela Museo Domingo Faustino Sarmiento, por el término de siete meses a partir del 25 de marzo de 1965, con una retribución total de CIENTO CUARENTA MIL PESOS ($ 140.000), moneda nacional, pagaderos en siete cuotas iguales y consecutivas de VEINTE MIL PESOS ($ 20.000) moneda nacional, que se harán efectivas el 25 de cada mes hasta el cumplimiento total del contrato.

2º — ESTABLECER que el respectivo contrato podrá ser rescindido por ambas partes a cuyos efectos deberá notificarse tal determinación con diez días de anticipación.

3º — AUTORIZAR a la Presidencia a suscribir el respectivo contrato de locación de servicios en el que deberá determinarse que el agente contratado cumplirá las tareas encomendadas por la Presidencia en el lugar y con el horario que la misma fije, como así también, que el contrato que se suscriba sólo entrará en ejecución una vez conformado por el Tribunal de Cuentas de la Nación y que la falta de esa conformidad determinará su automático sin efecto, sin que ella signifique para el agente contratado derecho alguno de indemnización o reclamo de cualquier naturaleza, fueran éstos judiciales o extrajudiciales.

4º — DIRECCION General de Administración dará al gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución la imputación correspondiente.

Contratar técnico cartógrafo

— Expte. Nº 3279-1965. — 15-3-65.

1º — CONTRATAR por el término de doce meses, a partir del 1º de abril de 1965, los servicios de la señorita MARIA TERESA GRONDONA (C. I. 834.270, policía de la Capital Federal), en su carácter de cartógrafa con una retribución total de DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 240.000.—) pagaderos en doce cuotas iguales y consecutivas de VEINTE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 20.000.—), que se harán efectivos el 30 de cada mes hasta el vencimiento total del contrato.

2º — ESTABLECER que el respectivo contrato podrá ser rescindido por ambas partes a cuyo efecto deberán notificarse tal determinación con diez días de anticipación.

3º — AUTORIZAR a la Presidencia a suscribir el respectivo contrato de locación de servicio en el que deberá determinarse que el agente contratado cumplirá las tareas en el lugar y con el horario que fije la misma, así como también tendrá a su cargo la capacitación de los agentes titulares que determine la Superioridad.

4º — ESTABLECER que el contrato que se suscriba entrará en ejecución una vez conformado por el Tribunal de Cuentas de la Nación y que la falta de esa conformidad determinará su automático sin efecto, sin que ello signifique para el agente contratado derecho alguno a indemnización o reclamo de cualquier naturaleza, fueren estos judiciales o extrajudiciales.

5º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará al gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución la imputación correspondiente.

Renovar contrato a técnicos

— Expte. Nº 2814-1965. — 15-3-65.

1º — RENOVAR por el término de doce meses a contar del 16 de abril de 1965, los contratos de locación de servicios suscriptos por la señorita ALICIA ARANGO (L. C. 83.950) en su carácter de especialista en asistencia social escolar y el señor JORGE RUBEN LAPLACETTE (M. I. 4.239.877) en el de especialista en planificación de construcciones escolares (resolución del 18-3-964 - expediente Nº 5.121-964).

2º — PERCIBIRAN por el lapso total de la renovación del contrato, las siguientes sumas:

Srta. ALICIA ARANGO: $ 300.000.— m|n. pagaderos en doce cuotas iguales y consecutivas de $ 25.000.— m|n. que se harán efectivas el 15 de cada mes hasta el vencimiento total del contrato.

Sr. JORGE RUBEN LAPLACETTE: $ 240.000 m|n. pagaderos en doce cuotas iguales y consecutivas de pesos 20.000 m|n. que se harán efectivas el 15 de cada mes hasta el vencimiento total del contrato.

3º — AUTORIZAR a la Presidencia a suscribir las respectivas renovaciones de contrato.

4º — Dirección General de Administración dará al gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, la imputación correspondiente.

Renovar contrato a técnicos

— Expte. Nº 2818-1965. — 15-3-65.

1º — RENOVAR por el término de doce meses a contar del 22 de marzo de 1965, los contratos suscriptos por resolución del 16-12-64, Expte. Nº 23.398-64 con los siguientes técnicos analistas de los sistemas constructivos:

CARMEN ARNEDO (C. I. 4.938.273).
SYLVIA LIBEDINSKY (C. I. 4.322.310).
ALFREDO ABEIJON (L. E. 4.862.905).

2º — EL PERSONAL mencionado en el artículo 1º de la presente resolución percibirá por el lapso total de la renovación del contrato la suma de DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($ 240.000 moneda nacional, pagaderos en doce (12) cuotas iguales y consecutivas de VEINTE MIL PESOS ($ 20.000.00) moneda nacional mensuales, pagaderas el 30 de cada mes hasta el vencimiento del contrato.

3º — AUTORIZAR a la Presidencia a suscribir las respectivas renovaciones de contrato de locación.

4º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará al gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución la imputación correspondiente.

Renovar contrato a técnico.

— Expte. Nº 2819-1965. — 15-3-65.

1º — RENOVAR por el término de doce (12) meses a contar del 16 de abril de 1965, el contrato suscrito por la señora EMMA MERCEDES FERNANDEZ LOUREIRO de PEREZ (L. C. 3.604.989) resolución del 5 de junio de 1964, expediente 10.467-64, en su carácter de especialista en estadística educativa.

2º — La señora EMMA MERCEDES FERNANDEZ LOUREIRO de PEREZ percibirá por el lapso total de la renovación del contrato la suma de TRESCIENTOS MIL PESOS ($ 300.000) m|n., pagaderos en doce (12) cuotas iguales y consecutivas de VEINTICINCO MIL PESOS ($ 25.000) m|n., que se harán efectivas el 15 de cada mes hasta el vencimiento total del contrato.

3º — AUTORIZAR a la Presidencia a suscribir la respectiva renovación de contrato.

4º — DIRECCION General de Administración dará al gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución la imputación correspondiente.

Prórroga contrato a técnico

— Expte. Nº 2.813-1965. — 15-3-65.

1º — PRORROGAR por el término de doce meses los servicios del señor JUAN LUIS MARTINEZ (L. E. número 1.736.900, clase 1922), que en su carácter de analista, fueran contratados por resolución del 9 de setiembre de 1964, expediente 16.272-964.

2º — El señor JUAN LUIS MARTINEZ percibirá por el lapso total de la prórroga del contrato la suma de CIENTO OCHENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 180.000 m|n.) pagaderos en doce cuotas iguales y consecutivas de QUINCE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 15.000 m|n.) que se harán efectivas el 30 de cada mes, hasta el vencimiento total del contrato.

3º — AUTORIZAR a la Presidencia a suscribir los respectivos contratos de locación de servicios.

4º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará al gasto que demande el cumplimiento de esta resolución, la imputación correspondiente.

Renovar contrato a técnico

— Expte. Nº 2812-1965. — 15-3-65.

1º — RENOVAR por el término de doce (12) meses a contar del 1º de abril de 1965, el contrato suscrito por el señor RAUL CABRERA (L. E. Nº 7.318.616, clase 1932), resolución del 16 de septiembre de 1964, Expte. 16.279-964, en su carácter de técnico proyectista de construcciones escolares rurales.

2º — EL señor RAUL CABRERA percibirá por el lapso total de la renovación del contrato, la suma de TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 360.000.— m|n.), pagaderos en 12 cuotas iguales y consecutivas de TREINTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 30.000.— m|n.), que se harán efectivas el 30 de cada mes hasta el vencimiento total del contrato.

3º — AUTORIZAR a la Presidencia a suscribir la respectiva renovación de contrato.

4º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará al gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución la imputación correspondiente.

Contratar técnicos

— Expte. Nº 2810-1965. — 16-3-65.

1º — CONTRATAR por el término de nueve meses a partir del 1º de abril de 1965, los servicios de la señorita Noemí Ruth Bahler (L. C. 5.228.730) en su carácter de especialista en planeamiento, administración y supervisión escolar, con una retribución total de TRESCIENTOS QUINCE MIL PESOS ($ 315.000.— m|n.), pagaderos en nueve cuotas iguales y consecutivas de TREINTA Y CINCO MIL PESOS ($ 35.000.—) m|n. que se harán efectivas el treinta de cada mes hasta el vencimiento total del contrato.

2º — CONTRATAR por el término de nueve meses a partir del 1º de abril de 1965 los servicios de la señorita Sara Pérez (L. C. 4.256.850) en su carácter de especialista en baremometría y estadigrafía, con una retribución total de CIENTO OCHENTA MIL PESOS (pesos 180.000.—) m|n. pagaderos en nueve cuotas iguales y consecutivas de VEINTE MIL PESOS ($ 20.000.—) m|n. que se harán efectivas el treinta de cada mes hasta el vencimiento total del contrato.

3º — AUTORIZAR a la Presidencia a suscribir los respectivos contratos de locación de servicios en los que se determinará que el agente contratado cumplirá las tareas en el lugar y con el horario que fije la misma, así como también que el contrato que se suscriba sólo entrará en ejecución una vez conformado por el Tribunal de Cuentas de la Nación y que la falta de esa conformidad determinará su automático sin efecto, sin que ello signifique para el agente contratado derecho alguno de indemnización o reclamo de cualquier naturaleza fueran estos judiciales o extrajudiciales.

4º — DIRECCION General de Administración dará al gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución la imputación correspondiente.

Contratar técnico

— Expte. Nº 4145-1965. — 6-4-65.

1º — CONTRATAR por el término de doce meses, a partir del 13 de abril de 1965, los servicios del señor GUILLERMO THIEMER (M. I. 4.269.082, D. M. Bs. As., clase 1938), en su carácter de técnico analista de los sistemas constructivos, con una retribución total de DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($ 240.000.—), moneda nacional pagaderos en doce cuotas iguales y con-

secutivas de VEINTE MIL PESOS ($ 20.000) moneda nacional que se harán efectivas hasta el vencimiento total del contrato, mensualmente.

2º — ESTABLECER que el respectivo contrato podrá ser rescindido por ambas partes a cuyos efectos deberá notificarse tal determinación con diez días de antelación.

3º — AUTORIZAR a la Presidencia a suscribir el respectivo contrato de locación de servicios en el que se determinará que el agente contratado cumplirá las tareas en el lugar y con el horario que fije la misma así como también que el contrato que se suscriba sólo entrará en ejecución una vez conformado por el Tribunal de Cuentas de la Nación y que la falta de esa conformidad determinará su automático sin efecto, sin que ello signifique para el agente contratado derecho alguno de indemnización o reclamo de cualquier naturaleza, fueran éstos judiciales o extrajudiciales.

4º — Dirección General de Administración dará al gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución la imputación correspondiente.

Autorizar asistencia

— Expte. Nº 5195-1965. — 19-4-65.

ACCEDER a lo solicitado por la Presidencia del Consejo General de Educación de la provincia de Entre Ríos en el sentido de que la directora de la Escuela Normal de Maestras Rurales, señorita ISABEL LYDIA FITA asista por el término de tres meses en carácter de observadora y colaboradora en la Unidad de Planeamiento y al Curso de Alfabetización en cuanto sea atinente a esta Repartición sin que tal medida signifique crearle compromiso alguno presente ni futuro.

Intimar desalojo y entrega local

— Expte. Nº 4365-1965. — 26-4-65.

1º — APROBAR lo actuado por la Dirección General de Asesoría Letrada.

2º — INTIMAR por telegrama colacionado a AGUIRRE, MASTRO y Cía. S. A. en el domicilio de la calle Avenida del Libertador 1746 el desalojo y entrega dentro de los diez (10) días del local de la calle Austria 2658 por cesión indebida de la locación y por encuadrar en la causal del artículo 3º, inc. k) de la ley 15.775 bajo apercibimiento de las acciones legales pertinentes y de responsabilizarlo en los términos del artículo 8º de la misma ley.

3º — CUMPLIDO disponer el pase de los antecedentes a Dirección General de Oficina Judicial a fin de que promueva las acciones judiciales tendientes al desalojo de AGUIRRE, MASTRO y Cía. y ocupantes del inmueble de la calle Austria 2658 por cesión ilegítima de la locación o cualquier otra causal legal que estime pertinente.

SECRETARIA GENERAL

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 5419-1965. — 26-4-65.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios por parte de los agentes de la Secretaría General (Boletín) señores JOSE PEDRO TESONE Y EULOGIO GIMENEZ, durante veinte (20) días hábiles, a razón de tres horas diarias y señorita ROSA M. GONZALEZ por un lapso de diez (10) días hábiles, a razón de tres horas diarias.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del decreto 13.834-60 y su complementario 8824-63.

Licencia

— Expte. Nº 16.556-1963. — 27-4-65.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 27º del Decreto 8567-61, desde el 15 de julio hasta el 13 de agosto de 1963, a la señora CELINA ARZADUN de ALMADA, empleada de la Secretaría General (Departamento de Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo).

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 4313-1965. — 26-4-65.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante treinta días corridos, a razón de tres horas los días hábiles y siete horas los días no laborales, por parte de los agentes de la Dirección General de Administración (División Servicios Mecanizados), señores RICARDO N. J. B. PETRINI, HORACIO A. GUGGINI, PEDRO REY, JACINTO REY, JOSE N. LUCIANI, GERMAN CANDA, HECTOR J. SANCHEZ, OSVALDO NAVEIRA, NORBERTO F. AMORESANO, ERNESTO I. FUENTES, NILDA E. HERRERA, ELENA N. C. de RONCHI, JOSEFINA F. de OGANDO y BEATRIZ H. P. de NAVEIRA.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del decreto 13.824-60 y su complementaria 8.824-63, previa intervención del Tribunal de Cuentas.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Equiparación cargo

— Expte. Nº 4531-1965. — 26-4-65.

1º — ESTABLECER que las funciones desempeñadas por el ex agente de la Repartición, señor CONSTANTINO

ANTONIO MARTINEZ, son equivalentes al cargo de la clase B, grupo I.

2º — NOTIFICAR al recurrente y extenderle la certificación correspondiente a efectos de ser presentada ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado.

Acordar movilidad fija

— Expte. Nº 5092-1965. — 26-4-65.

1º — ACORDAR a la agente de la Dirección General de Personal, señora MARIA ANTONIETA TERRACINO de MONTENEGRO, por las tareas de gestión que realiza ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado (Ley 4349), la partida de "movilidad fija" durante el ejercicio 1964-1965, a razón de SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 600.—) mensuales, por ser de incidencia las previsiones del artículo 4º del decreto 13.834-60 y su modificatorio 8824-63.

2º — DETERMINASE que la pertida en cuestión se liquidará y abonará con sujeción a los requisitos del artículo 4º del decreto 13.834-60 y su modificatorio 8824-63, imputándose el gasto resultante al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Sub-Principal 54, Parcial 296 del Presupuesto 1964-65.

Reconocer servicios docentes

— Expte. Nº 20.988-1964. — 27-4-65.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem por el señor GUSTAVO PIO DAFFUNCHIO, maestro de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 17º, miembro titular de la Junta de Disciplina, en la Biblioteca Estudiantil Nº 1, desde el 1º de junio hasta el 16 de diciembre de 1939, del 20 de marzo hasta el 20 de agosto de 1940 y desde el 1º de marzo hasta el 1º de agosto de 1941.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

Denegar reconocimiento bonificación

— Expte. Nº 1482-1964. — 29-5-65.

NO HACER LUGAR al pedido de reconocimiento de bonificación por servicios prestados en el año 1943 en la Dirección del Censo Escolar de la Nación, formulado por la señora María Esther Tula de Seoane, por cuanto no se encuentra contemplado por la ley 14.473.

DIRECCION GENERAL DE OFICINA JUDICIAL

Desestimar denuncia de bienes vacantes

— Expte. Nº 1197-1965. — 27-4-65.

1º — DESESTIMAR la denuncia de bienes vacantes formuladas por doña LUCIA CASTELANELLI.

2º — PREVIA notificación a la interesada, disponer el archivo de las actuaciones.

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Encomendar tramitaciones y estudios

— Expte. Nº 5483-65. — 20-4-65.

1º — DISPONER que el arquitecto señor ERNESTO JORGE FOX y el señor FERMIN ESTRELLA se trasladen a las provincias de San Juan y Córdoba a los efectos de tramitaciones vinculadas a convenios con las citadas provincias y estudios sobre construcciones de escuelas unitarias.

2º — ACORDAR a los funcionarios indicados en el artículo anterior los pasajes reglamentarios y el viático correspondiente por el término de cinco días.

INSTITUTO DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE "FELIX F. BERNASCONI"

Designaciones transitorias

— Expte. Nº 5427-1965. — 26-4-65.

1º — DESIGNAR con carácter transitorio, para las asignaturas que se detallan del Curso Regular de Perfeccionamiento Docente en Técnicos de Alfabetización que se dicta durante el corriente año en el Instituto "Félix F. Bernasconi", al siguiente personal:

a) Profesor de la asignatura Política Educativa Argentina, al señor CARLOS SADOC SAN MARTIN, con 45 horas de cátedra y la asignación de TREINTA Y SEIS MIL PESOS ($ 36.000) moneda nacional, como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

b) Profesor de la asignatura "Dirección de un Grupo Alfabetizador", en reemplazo del señor Manuel Carlos Ravone que renunció (10 horas) y para la atención de tres nuevas divisiones (30 horas) al señor HECTOR JUAN MORALES ABREGUN, con la asignación total de TREINTA Y DOS MIL PESOS ($ 32.000) moneda nacional, como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

c) Profesor de la asignatura "Técnicas de Investigación", al señor ALDO CRISTIANI, con 20 horas de cátedra y la asignación de DIECISEIS MIL PESOS (pesos 16.000) moneda nacional, como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

ch) Profesor de la asignatura "Técnicas de Investigación", al señor ALFREDO M. GHIOLDI, con 40 horas de cátedra y la asignación de TREINTA Y DOS MIL PESOS ($ 32.000) moneda nacional, como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

d) Profesor de la asignatura "Educación para la Comunidad, Relaciones Humanas", al señor VICTOR PODESTA, con 45 horas de cátedra y la asignación de TREINTA Y SEIS MIL PESOS ($ 36.000) moneda nacional, como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

e) Profesor de la asignatura "Psicología Evolutiva" al señor MANUEL PELAEZ, con 25 horas de cátedra y la asignación de VEINTE MIL PESOS (pesos 20.000) moneda nacional como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

f) Profesor de la asignatura "Psicología Evolutiva" al señor VICENTE CAPUTO, con 25 horas de cátedra y la asignación de VEINTE MIL PESOS (pesos 20.000) moneda nacional como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

g) Profesor de la asignatura "Psicología Evolutiva" al señor RICARDO MANDOLINI GUARDO, con 25 horas de cátedra y la asignación de VEINTE MIL PESOS ($ 20.000) moneda nacional, como única retribución y pagaderos en una sola cuota.

h) Profesora de la asignatura "Didáctica de Alfabetización y de la Educación Sistemática del Adulto" a la señora ELENA C. de PICASO, con 20 horas de cátedra y sin retribución por tratarse de personal técnico de la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares.

i) Profesor de la asignatura "Didáctica de Alfabetización y de la Educación Sistemática del Adulto" al señor JUAN OSVALDO SEMINO, con 40 horas de cátedra y la asignación de TREINTA Y DOS MIL PESOS ($ 32.000) moneda nacional, como única retribución y pagaderos en una sola cuota.

j) Profesora de la asignatura "Técnicas de Alfabetización" en reemplazo de la señorita Aurora Velasco que renunció, a la señora ROSA W. de ZIPEROVICH, con 20 horas de cátedra y la asignación de DIECISEIS MIL PESOS moneda nacional ($ 16.000) como única retribución y pagaderos en una sola cuota.

k) Profesora de la asignatura "Técnicas de Alfabetización" a la señorita BEATRIZ A. PETUTEGUI, con 20 horas de cátedra y la asignación de DIECISEIS MIL PESOS ($ 16.000) moneda nacional, como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

l) Profesora de la asignatura "Técnicas de Alfabetización" a la señora ELVIRA MATRERO W. de BEGUE, con 20 horas de cátedra y la asignación de DIECISEIS MIL PESOS ($ 16.000) moneda nacional, como única retribución y pagaderos en una sola cuota.

ll) Profesora de la asignatura "Técnicas de Alfabetización" a la señora HAYDEE YOLANDA PEREZ de SOTO, con 20 horas de cátedra y la asignación de DIECISEIS MIL PESOS ($ 16.000 moneda nacional, como única retribución y pagaderos en una sola cuota.

m) Profesora de la asignatura "Cartillas de Alfabetización" al señor LUIS VALENTE, con 20 horas de cátedra y sin remuneración por tratarse de personal técnico de la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares.

n) Profesora de la asignatura "Cartillas de Alfabetización" a la señora DORINEA ROSEMBLIT, con 20 horas de cátedra y la asignación de DIECISEIS MIL PESOS moneda nacional ($ 16.000) como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

2º — DESIGNAR con carácter transitorio, como ayudantes de cátedras del Curso Regular de Perfeccionamiento Docente en Técnicas de Alfabetización que se dicta en el Instituto "Félix F. Bernasconi", a las siguientes personas:

a) Señorita MARIA ELENA SPOSITO, con veinte (20) horas de cátedra y con una remuneración de OCHO MIL PESOS ($ 8.000.—) moneda nacional, pagaderos en una sola cuota.

b) Señora MARIA E. de LOPEZ, con veinte (20) horas de cátedra y con una remuneración de OCHO MIL PESOS ($ 8.000) moneda nacional, pagaderos en una sola cuota.

c) Señorita LUISA SANTAMARIA, con veinte (20) horas de cátedra y con una remuneración de OCHO MIL PESOS ($ 8.000) moneda nacional, pagaderos en una sola cuota.

3º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION adoptará las providencias necesarias para efectivizar dichas retribuciones y dará al gasto la imputación definitiva correspondiente.

Designaciones transitorias

— Expte. Nº 5352-1965. — 26-4-1965.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada por las profesoras de la asignatura "Normas Didácticas para una Educación Diferenciada" del Curso Regular de Perfeccionamiento Docente y de Capacitación para Maestros en Educación Diferenciada y del Lisiado, señoritas Isabel Ponce de León y Alicia Argibay con 20 y 15 horas de cátedras, respectivamente, designadas por resolución del 17 de febrero ppdo., (Expte. Nº 1331-1965).

2º — DESIGNAR con carácter transitorio, para la asignatura que se detalla del Curso Regular de Perfeccionamiento Docente y de Capacitación para Maestros en Educación Diferenciada y del Lisiado, que se dicta durante el corriente año en el Instituto "Félix Fernando Bernasconi", al siguiente personal:

a) Profesora de la asignatura "Normas Didácticas para una Educación Sensorial", a la señorita RAQUEL CAROLINA DEPAOLI, con veinte (20) horas de cátedra y la retribución total de DIECISEIS MIL PESOS ($ 16.000.-) MONEDA NACIONAL, pagaderos en una sola cuota.

b) Profesora de la asignatura "Normas Didácticas para una Educación Sensorial" a la señora ESCOLASTICA BAR-

BARA GONZALEZ de SOTO, con quince (15) horas de cátedra y la retribución de DOCE MIL PESOS ($ 12.000.-) MONEDA NACIONAL, pagaderos en una sola cuota.

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O MAS JURISDICCIONES

Autorizar colocación alcancías

— Expte. Nº 2175-1965. — 26-4-1965.

1º — AUTORIZAR a la Asociación para la Lucha contra la Parálisis Infantil —ALPI— para realizar desde el 10 hasta el 19 de setiembre del año en curso su colecta en escuelas dependientes del H. Consejo, a cuyo efecto las alcancías correspondientes se distribuirán por intermedio de los Consejos Escolares.

2º — ESTABLECER que las alcancías deberán ser colocadas en lugar visible en los establecimientos, de manera que los niños puedan depositar libre y voluntariamente su óbolo.

Ubicación transitoria

— Sede Central y D.E. 20º —

— Expte. Nº 4262-1965. — 27-4-1965.

UBICAR transitoriamente en la División Sueldos de la Contaduría General, al tesorero del Distrito Escolar 20º de la Capital señor JOSE NINIANO, mientras se sustancia la investigación sumaria dispuesta por la Dirección General de Administración en el Asunto Nº 3579-1964.

Sin efecto traslado transitorio

— D.E. 9º y Sgo. del Estero —

— Expte. Nº 5243-1964. — 29-4-1965.

DEJAR SIN EFECTO la resolución de fs. 12, por la que se trasladó transitoriamente, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 56 del 30 de diciembre de 1963 (Expte. 26.257-63) en una escuela de la ciudad de Santiago del Estero, a la maestra de grado de la Nº 11 del Distrito Escolar 9º, señora ELSA SCARABELLI de VACCARO.

Reintegro al cargo

— D.E. 11º y Jujuy —

— Expte. Nº 2885-1965. — 27-4-1965.

REINTEGRAR al cargo de maestra de grado de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 11º del que es titular a la señora MARTHA ELISABETH RODRIGUEZ de MATUTE BRAVO, que fuera ubicada transitoriamente en la Nº 32 de JUJUY (resolución del 22 de junio de 1964, expte. 6898-64).

Permuta

— D.E. 16º y Buenos Aires —

— Expte. Nº 2797-1965. — 29-4-1965.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 9 del Distrito Escolar 16º y 218 de Buenos Aires (ambas de grupo "A"), señoras MARIA ESTHER CASSONI de TOMAS y BLANCA IDA GAUDIOSO de MACHADO, respectivamente.

Traslado transitorio

— Capital Federal y Buenos Aires —

— Expte. Nº 4181-1964. — 27-4-1965.

ACORDAR, en las condiciones prescriptas en el artículo 2º de la resolución de carácter general Nº 49-1964, el traslado transitorio que, a establecimientos de la Capital Federal, solicita la maestra de grado de la escuela Nº 99 de Buenos Aires, señora NORA MYRIAM BERNARDO de BARRANTES, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de la Capital y de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Traslados

— Capital Federal e Interior —

— Expte. Nº 5030-1965. — 29-4-1965.

1º — UBICAR en las escuelas de la CAPITAL FEDERAL, que se determinan, al siguiente personal, reincorporado o reintegrado a la docencia activa por resolución recaída en los expedientes que en cada caso se indica:

NORBERTO DANTE GUGLIOTTO, (reincorporado por expte. 16.915-63), en la Nº 12 del D.E. 9º (turno mañana), vacante por creación, expte. 3939-1964.

MARIA LUISA VOLONNINO de GIANOTTI (reincorporada por expte. 34.437-1959 y 24.380-1962 acumulado), en la Nº 6 del D.E. 7º (turno tarde), vacante por traslado de Olga B. de Zuárraga.

CORA MARGARITA RODRIGUEZ ISSLER de ZUBIZARRETA, (reincorporada por expte. 4153-1964), en la Nº 8 del D.E. 9º (turno intermedio), vacante por jubilación de María C. T. de Jorcino.

BLANCA R. MOORI KOENIG de GOMEZ (reintegrada a la docencia activa por expte. 6818-1964 y 12.924 acumulado) en la Nº 10 del D.E. 10º (turno tarde), vacante po rrenuncia de Alicia F. D. de Orgera.

MARIA C. ORTIZ de MARTINEZ, (reintegrada a la docencia activa por expte. 20.176-1959), en la Nº 2 del D.E. 2º (turno mañana), vacante por jubilación de Amelia B. de Ginart.

2º — APROBAR los traslados, a las escuelas de la Capital Federal, que se determinan, del siguiente personal, a pedido de los interesados:

MAESTROS DE GRADO:

AMALIA DOLORES GARCIA, de la 17 del D.E. 7º a la 7 del 10º, turno mañana, vacante por creación, expte. 3939-1964.

JULIAN GUSTAVO BENDEZU, de la 11 del D.E. 15º a la 1 del 10º, turno tarde, vacante por renuncia de Miriam B.A. de Pellet.

DELIA HAYDEE BURGOS, de la 15 del D.E. 15º a la 4 del 2º, turno mañana, vacante por jubilación de María A. F. de Orlandi.

ANA MARIA J. VECCHIARELLI, de la 6 del D.E. 9º a la 12 del 9º, turno tarde, vacante por renuncia de Carlos Mario Amores.

OLIVIA ARGENTINA FUENTES, de la 13 del D.E. 16º a la 23 del 2º, turno tarde, vacante por jubilación de María S. Pinget.

REGINA NUMERATO de SABATO, de la 10 del D.E. 10º a la 7 del 10º, turno tarde, vacante por jubilación de Angel José Gayoso.

SARA AVILA MORAN, de la escuela al aire libre Nº 1 del D.E. 11º a la 2 del 9º, turno mañana, vacante por jubilación de Aída Marta Turrolla.

FANNY E. GLAVE de URTUBEY, de la 27 del D.E. 15º a la 2 del D.E. 10º, turno mañana, vacante por jubilación de Elba M. O. de Cosentino.

MARIA LUISA TEALDO, de la 15 del D.E. 15º a la 16 del 10º, turno mañana, vacante por traslado de Roberto Planas Sabaté.

MARIA ISABEL LADD, de la 13 del D.E. 17º a la 6 del 10º, turno mañana, vacante por jubilación de Juana R. de Videla.

MURIEL TELMA PUNTA de ERAUSQUIN, de la 3 del D.E. 15º a la 8 del 2º, turno mañana, vacante por jubilación de Amalia V. de Salaberry.

NELLY S. SILVA de GORLERI, de la 24 del D.E. 14º a la 20 del 9º, turno mañana, vacante por creación (expte. 3939-1964).

LELIA AMPARO MALVASIO de FAZZINA, de la 19 del D.E. 15º a la Nº 12 del 9º, turno tarde, vacante por creación, expte. 3939-1964.

CLARA ROTMISTROVSKY, de la 16 del D.E. 19º a la 11 del 7º, turno tarde, vacante por fallecimiento de Corina M. de Lara.

MARIA ELISA MARTIN DRAGO, de la 16 del D.E. 15º a la 20 del 2º, turno mañana, vacante por renuncia de Aída Boveri.

ALBA DORA ROMERO de COSTA, de la 2 del D.E. 14º a la 5 del 10º, turno tarde, vacante por creación, expte. 3939-1964.

JULIA M. GARRAMUÑO de MORALES, de la 17 del D.E. 2º a la 17 del D.E. 9º, turno mañana, vacante por jubilación de Norberto Marana.

HAYDEE LUCI BASAIL, de la 22 del D.E. 6º a la 18 del 9º, turno mañana, vacante por traslado de Fernanda M. de Sánchez.

BEATRIZ H. PRATS de MERCATALI, de la 6 del D.E. 9º a la 20 del 2º, turno tarde, vacante por traslado de Dora Correa.

FIDES HEBE BURGOS de PEREZ MILLAN, (maestra auxiliar) de la 10 del D.E. 10º a la 13 del 9º, turno tarde, vacante por reintegro a la docencia activa de Victoria Taborda de Domerguez.

JORGE RAUL ANTUNEZ, de la 53 ("A") de CORDOBA, a la 7 del D.E. 14º, turno tarde, vacante por renuncia de Diego E. Paiella.

NANCY JUDITH FERNANDEZ TRINCAVELLI de DEVOTO, de la 46 ("A") de BUENOS AIRES, a la 3 del D.E. 9º, turno tarde, vacante por creación, expte. 3939-1964.

LELIA RAQUEL SARMIENTO de SEIGUER, de la 79 ("A") de CORRIENTES, a la 5 del D.E. 7º, turno mañana, vacante por traslado de Alicia E. del Castillo.

CARMEN EDITH RIOS, de la 61 ("A") de NEUQUEN a la 14 del D.E. 9º, turno tarde, vacante por jubilación de Delia Defelice de Caranta.

ELVA MATILDE GONZALEZ, de la 83 ("A") de LA PAMPA, a la 27 del D.E. 9º, turno mañana, vacante por cesantía de María D'Amario de Brossard.

MAESTRAS DE SECCION DE JARDIN DE INFANTES:

MARIA DELFINA E. NARVAJA de BASSI, de la 16 del D.E. 18º a la 19 del 10º, turno tarde, vacante por creación, expte. 3939-1964.

NORMA ANGELICA MARGARITA BUNSOW de CLEMENTE, de la 21 del 9º a la 12 del 10º, turno tarde, vacante por creación expte. 6750-1964.

ELINA ELSA OLGIATI de PEREZ, de la 14 del D.E. 7º a la 13 del 10º, turno tarde, vacante por creación, expte. 6750-1964.

NIDIA LEA RODRIGUEZ de BENITEZ, de la 12 del 6º a la 20 del 2º, turno mañana, vacante por creación, expte. 3939-1964.

ALICIA BEATRIZ MIGUEL de LOPEZ BLANCO, de la 17 del D.E. 19º a la 16 del 10º, turno mañana, vacante por creación, expte. 6750-1964.

NOEMI ALIDE RIOS de YOAN, de la 12 del D.E. 15º a la 3 del 2º, turno tarde, vacante por creación, expte. 3939-1964.

MAESTROS ESPECIALES (música):

FEDORA AMANDA RIBOLINI de BONAZZI, de la 8 del D.E. 10º a la 17 del 9º, turnos mañana y tarde, vacante por jubilación de María V. de María V. Garzia Villafañe.

ALEJANDRA F. LOPEZ QUESADA, de la 13 del D.E. 16º a la 4 del 2º, turnos mañana y tarde, vacante por jubilación de Concepción P. de Argüero.

LEONOR CELIA SILVA BALLBE, de la 10 del D.E. 10º a la 6 del 10º, turno tarde, vacante por jubilación de Felisa M. de Trabucco.

MAESTROS ESPECIALES (dibujo):

GLORIA LOCALONGA de PESCHI, de la 27 del D.E. 9º a la 2 del 14, turnos mañana y tarde, vacante por jubilación de Edilia R. Ferreres.

VICEDIRECTORES:

MARIA JOSEFINA ROBLES de PUYALTO, de la 23 del D.E. 14º a la 1 del 10º, vacante por ascenso de Roberto S. Galós.

DIRECTORES:

ERNESTO SANTIAGO OUTEDA, de la 59 (1ª "A") de MENDOZA a la 11 del D.E. 14º, vacante por fallecimiento de Amadeo Abel Aldini.

NILDA HEBE BURGOS de DIAZ PEREZ, de la 219 (1ª "A") de CORRIENTES a la 6 del D.E. 2º, vacante por jubilación de Jorge A. Propato.

MAESTROS DE GRADO (con ascenso de ubicación):

ELIDA CORINA FALCO, de la 104 ("C") de CHUBUT a la 15 del D.E. 14º, turno tarde, vacante por jubilación de Delia Kuen.

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES DEL PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DOCENTES

ESTATUTO. - *Reglaméntase el capítulo XXII de la Ley* 14.473

Decreto Nº 2974 - Bs. Aires, 22-4-1965

VISTO:

Que por Ley Nº 16.502, promulgada por Decreto Nº 8236-64, se modificaron los artículos 70 y 71 de la Ley número 14.473, Estatuto del Docente;

Que en virtud de ello la Comisión Permanente del Estatuto del Docente del Consejo Nacional de Educación proyectó la nueva reglamentación del Capítulo XXII de la citada ley docente, medida que fue aprobada por el citado organismo el 15 de febrero de 1965 en el expediente 21.218-M-1964;

Que la citada reglamentación se ajusta estrictamente al contenido de las modificaciones de los artículos precitados por lo que de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina,

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la adjunta Reglamentación del Capítulo XXII de la Ley Nº 14.473 —Estatuto del Docente— proyectada por el Consejo Nacional de Educación, con fecha 15 de febrero de 1965 en el expediente 21.218-M-1964, que se considera parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art.. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA
Carlos R. S. Alconada Aramburú

NUEVA REGLAMENTACION DEL CAPITULO XXII DEL ESTATUTO DEL DOCENTE

(De los Ascensos)

Art. 70. — La reglamentación de este artículo forma parte de la correspondiente al Art. 71 y siguientes.

Art. 71.—

I — Los concursos para los cargos directivos y de inspección serán de títulos y antecedentes con el complemento, en todos los casos, de pruebas de oposición.

II — Los aspirantes deberán poseer los títulos exigidos para el ingreso en el escalafón o tipo de enseñanza a que pertenezca el cargo motivo del concurso debiendo reunir, además, los requisitos indicados en el Art. 26. A falta de títulos docentes, habilitantes o supletorios específicos para el cargo en concurso, tendrá carácter de habilitante el de Maestro Normal Nacional o sus equivalentes, más la condición de la idoneidad comprobada con el ejercicio efectivo de la función docente durante cinco (5) años como mínimo en el tipo de enseñanza de que se trate.

III — La antigüedad requerida para los distintos cargos se acreditará por servicios prestados como titular, interino o suplente en establecimientos u organismos del Consejo Nacional de Educación o en establecimientos educativos adscriptos a su enseñanza. En este último caso el aspirante deberá acreditar que dichos servicios fueron debidamente autorizados.

IV — Los años de ejercicio efectivo del cargo que exigen los artículos 72, 77, 80 y 81 de la ley, se computarán en el desempeño real de la función descontada toda ausencia o alejamiento de la misma, cualquiera sea la causa que la motivó y deben ser titulares en el momento de la inscripción en la jerarquía y categoría correspondiente aún cuando el lapso indicado pueda ser completado con servicios como interino o suplente.

V — El Consejo Nacional de Educación establecerá las bases para la realización de estos concursos, el régimen de valoraciones y el programa para las pruebas de oposición de acuerdo con las normas reglamentarias del presente capítulo. Determinará, asimismo, las condiciones en que será declarado desierto el concurso.

Art. 72. — Podrán intervenir en los concursos:

a) *Para Inspector de Zona.*

Los Secretarios Técnicos de Distrito o de Inspecciones Seccionales los directores de 1ª y 2ª categoría de escuela común, de educación integral y de educación diferenciada; de escuela para adultos de primera; de Escuela Hogar de 1ª, 2ª y 3ª categoría y los de Escuela Hogar Ley 12.558.

b) *De Subinspector Técnico Seccional y Prosecretario Técnico de Inspección General.*

Los Inspectores de Zona, los Secretarios Técnicos de Distrito y de Inspecciones Seccionales, los directores de primera de escuela común, de doble escolaridad y de educación diferenciada y los directores de Escuela Hogar de 1ª, 2ª y 3ª categoría.

c) *Para Inspector Técnico Seccional, de Inspector Secretario de Inspección General y de Secretario Técnico de la Dirección General de Escuelas Hogares.*

Los subinspectores técnicos seccionales y los mismos docentes indicados en el inciso b).

Cuando el cargo a proveer pertenezca a la educación diferenciada o de adultos se requerirá una antigüedad mínima de cinco (5) años en ese tipo de enseñanza.

Para el cargo de secretario técnico de la Dirección General de Escuelas Hogares, se requerirá dos (dos) años de ejercicio de la docencia en dicho tipo de escuelas.

ch) *Para Inspector Técnico de Región.*

Los inspectores de cualquier jerarquía.

Cuando se trate de proveer este cargo en la Inspección de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, se requerirá una antigüedad mínima de dos (2) años como Inspector en dicha jurisdicción.

d) *Para Subinspector Técnico General y Subdirector Técnico General de Escuelas Hogares.*

Los Inspectores de cualquier jerarquía.

Cuando se trate de proveer este cargo en la Inspección de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos y en la Dirección General de Escuelas Hogares, se requerirá una antigüedad mínima de dos (2) años como Inspector en dichas jurisdicciones.

Art. 73.

I — El concurso de títulos y antecedentes estará a cargo de las Juntas de Clasificación.

II — La valoración de los títulos y antecedentes se ajustará a las siguientes normas:

a) No se otorgará valoración a los títulos y antecedentes similares que se superpongan.

b) Los títulos a que se refiere el punto segundo (II) de la reglamentación del Art. 71 y los títulos o certificados por otros estudios anteriores o posteriores al ingreso en la docencia, serán evaluados.

c) Por servicios docentes anteriores, sólo se tendrán en cuenta aquellos que hayan sido prestados en jurisdicción del Consejo Nacional de Educación o en establecimientos adscriptos a su enseñanza. En este último caso, el aspirante deberá acreditar que dichos servicios fueron debidamente autorizados.
En casos de servicios simultáneos se computarán los que acrediten mayor valor.

ch) Con respecto a los antecedentes culturales o pedagógicos se considerarán todos los que presente el candidato al momento del concurso.

d) La valoración de la antigüedad no deberá superar a la del concepto, la laboriosidad, el espíritu de iniciativa, la aptitud, el rendimiento técnico, la asistencia, la eficacia y la responsabilidad en la función docente.

e) Cuando tengan derecho a intervenir docentes de distintas jerarquías éstas deberán tener valores diferentes.

Art. 74.

I — Intervendrán en las pruebas de oposición los mejor clasificados por antecedentes en la siguiente proporción:

a) Todos, cuando su número sea menor o igual al de las vacantes por cubrir.

b) Cuando el número de aspirantes sea mayor que el de vacantes: hasta 8 aspirantes cuando la vacante sea una.

Hasta 5 aspirantes por cada vacante cuando éstas sean más de 1 y no excedan de 5.

Hasta 4 aspirantes por cada vacante, cuando éstas sean más de 5 y no excedan de 11.

Hasta 5 aspirantes por cada vacante, cuando éstas sean más de 5 y no excedan de 11.

Hasta 3 aspirantes por cada vacante cuando éstas sean más de once.

En todos los casos, tendrán derecho a participar los demás aspirantes con el mismo número de puntos del último seleccionado.

II — El concurso de oposición se ajustará a las siguientes normas:

a) Las pruebas de oposición estarán a cargo de un jurado que se integrará con tres docentes titulares de jerarquía no inferior a la del cargo motivo del concurso. Uno de ellos será designado por las Juntas de Clasificación y los otros dos por elección directa de los participantes. La nómina de los candidatos a Jurados se formará con cinco docentes en actividad sin otros requisitos que el de la jerarquía indicada.

b) Cuando se trate de cargos en la educación diferenciada, de adultos de educación integral o con régimen de internado, como asimismo de Materias Especiales, se procurará integrar el jurado con docentes que acrediten conocimientos o experiencia en dichos tipos de enseñanza.

c) Cuando el Consejo Nacional de Educación lo juzgue conveniente podrá disponer excepcionalmente, que el Jurado se integre con un mayor número, también impar de miembros. Podrá autorizar, de ser necesario, su integración con docentes en retiro o con profesionales de la docencia de versación y prestigio notorios ajenos a su ámbito.

ch) La constitución del Jurado deberá ser conocida por los participantes con no menos de diez días de anticipación a los efectos de la recusación con causa, si la hubiere.

d) Las pruebas de oposición versarán sobre temas de un programa preestablecido que deberá darse a conocer con antelación al llamado a concurso. Los temas se referirán a los conocimientos y demás aspectos fundamentales relacionados con la función, el tipo y la especialidad de la enseñanza que corresponda al cargo en concurso.

e) Las pruebas se rendirán públicamente en forma escrita, práctica y oral:

1) La prueba escrita abarcará el aspecto teórico y será rendida por todos los participantes en forma simultánea en un mismo acto y en un tiempo de dos horas como máximo. El tema será sorteado en presencia de los participantes en el momento de iniciarse la prueba. Deberá asegurarse el anonimato del escrito y que su identificación se realice después de conocidos los resultados de las pruebas, práctica y oral.

2) La prueba práctica procurará demostrar las aptitudes del aspirante mediante la ejecución de tareas inherentes al cargo en concurso. A tal fin el aspirante entregará en el momento de iniciarla un plan preciso de la misma.

3) La prueba oral será complementaria de la prueba práctica y tendrá una duración de treinta (30) minutos como máximo.

f) El Jurado, en mayoría, deberá presenciar las pruebas que rindan los concursantes.

g) Las pruebas escrita, práctica y oral se clasificarán de cero a veinte puntos cada una. La clasificación obtenida en las pruebas práctica y oral se promediarán.

h) Para aprobar el concurso de oposición será necesario alcanzar una clasificación no menor de diez (10) puntos en la prueba escrita y también, no menor de diez (10) puntos, en el promedio de las pruebas prácticas y oral. La suma de ambos resultados, dará la clasificación final del aspirante en la oposición.

Art. 75.

I — El resultado final del concurso así como el orden de mérito de los concursantes será determinado por la suma de los puntos obtenidos por antecedentes y por oposición. Cuando dos o más concursantes hubieran alcanzado un total igual de puntos, la prioridad se determinará en la forma excluyente que sigue:

a) El de mayor número de puntos en la prueba de oposición.
b) El de mayor jerarquía.
c) El de mayor categoría.
ch) El de mayor número de puntos por conceptos en los últimos cinco (5) años.
d) El de mayor antigüedad en la docencia.
e) El de mayor antigüedad en el cargo.

II — Conocidos los resultados del concurso por la Junta de Clasificación ésta hará conocer de inmediato a los interesados a las demás Juntas y al Consejo Nacional de Educación las listas correspondientes por orden de mérito a los efectos de los recursos que hubiere lugar, los que se interpondrán dentro de los tres (3) días hábiles de publicadas las listas.

III — Las Juntas resolverán en primera instancia sobre los recursos planteados dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores al término del plazo establecido en el punto anterior.

El Consejo Nacional de Educación se pronunciará definitivamente sobre los nombramientos.

Art. 76.

Podrán intervenir en los concursos para vicedirector los docentes que en cada caso se indican:

a) *De Escuela Común y de Educación Diferenciada.*

1) Los maestros y maestros secretarios de las escuelas de distinto tipo. Considerando el ascenso de categoría que implica este cargo podrán también participar en este concurso los directores de personal único y 3ª categoría.

b) *De Escuela Hogar.*

1) Los secretarios técnicos de dichas escuelas con no menos de dos años en el cargo.

2) Los regentes de dichas escuelas con no menos de tres (3) años en el cargo.
3) Los directores de escuela hogar Ley 12.558 con no menos de cinco años en el cargo.
4) Los directores de 1ª y 2ª categoría de escuela común y diferenciadas y de escuela de adultos de 1ª categoría. En todos los casos con no menos de cinco (5) años en el cargo.

c) *De Secretario Técnico de Escuela Hogar.*

1) Los regentes de escuela hogar con dos años como mínimo en el cargo.
2) Los directores de escuela hogar de la Ley 12.558 con no menos de dos (2) años de antigüedad en el cargo.
3) Los directores de 2ª categoría de escuela común y de adultos de 1ª con no menos de tres (3) años en el cargo.

ch) *Para Regente de Escuela Hogar.*

1) Los subregentes de escuela hogar con no menos de dos (2) años en el cargo.
2) Los directores de escuela hogar Ley 12.558 con no menos de dos (2) años en el cargo.
3) Los directores de 3ª categoría de escuela común y diferenciada y de adultos de 2ª con no menos de cinco (5) años de antigüedad en el cargo. En los casos de los incisos b), c) y ch) y después de un segundo llamado podrán intervenir también los maestros de grado de escuela hogar con 5 años de antigüedad en el cargo.

d) *De Subgerente de Escuela Hogar.*

1) Los vicedirectores de los otros tipos de escuela con no menos de tres (3) años en el cargo.
2) Los directores de 3ª categoría y personal único de escuelas comunes y diferenciadas y de adultos con no menos de dos (2) años en el cargo.
3) Los maestros de grado o maestros secretarios de escuelas comunes y de educación diferenciada y de adultos con cinco (5) años de servicio y los de escuela hogar con dos (2) años en el cargo.

e) *De Jefe de Servicio Social de las Escuelas Hogares.*
1) Las visitadoras de higiene social de Escuela Hogar.
2) Los maestros de grado de escuela hogar con cinco (5) años de antigüedad en el cargo.

Art. 77.
Podrán intervenir en los concursos para director, los docentes que en cada caso se indican:

a) *De Escuela Común de Personal Unico, 3ª, 2ª y 1ª Categoría.*

1) Los docentes de los escalafones de escuelas comunes de enseñanza integral (doble escolaridad), de adultos, de enseñanza diferenciada y de escuelas hogares que revisten en jerarquía o categoría inferiores según la escala del artículo 92 hasta el cargo de maestro de grado.

b) *De Director de Escuela Hogar de la Ley 12.558.*

1) Los regentes de escuela hogar.
2) Los subregentes de escuela hogar.
3) Los directores de escuela de cualquier categoría y tipo de enseñanza.
4) Los vicedirectores de escuela común.
5) Los maestros de grado o maestros secretarios de escuelas comunes, diferenciadas y de adultos, con diez (10) años en el cargo y los maestros de escuela hogar con cinco (5) años en el cargo.

c) *De Director de Escuela Hogar de 3ª Categoría.*

1) Los vicedirectores de escuela hogar de cualquier categoría.
2) Los secretarios técnicos de escuela hogar con no menos de cinco (5) años en el cargo.
3) Los directores de escuela común y diferenciadas y de adultos, todos de 1ª categoría.
4) Los directores de escuela hogar de la Ley 12.558.

ch) *De Director de Escuela Hogar de 2ª Categoría.*
1) Los directores de escuela hogar de 3ª con dos (2) años en el cargo y los de la Ley 12.558 con cinco (5) años en el cargo.

d) *De Director de Escuela Hogar de 1ª Categoría.*

1) Los directores de escuela hogar de 2ª con no menos de dos (2) años en el cargo y los de 3ª con no menos de cinco (5) en el cargo.

e) *El Director de Educación Diferenciada, de Personal Unico, 3ª, 2ª y 1ª Categoría.*

1) Los docentes de los escalafones de las escuelas comunes, de adultos, de educación diferenciada, de educación integral (doble escolaridad) y de escuelas hogares que revisten en jerarquías o categorías inferiores, según la escala del artículo 92, hasta el cargo de maestro de grado y que reúnan, además, los requisitos que determina el artículo 79 de la ley.
2) En el caso de las escuelas comunes y de educación diferenciada de personal único y 3ª categoría y cuando el concurso sea declarado desierto, podrán participar en el segundo llamado los mismos docentes indicados en cada caso, sin el requisito de la antigüedad mínima. Si por segunda vez el concurso se declara desierto, el Consejo Nacional de Educación podrá designar maestros sin puesto que reúnan las condiciones generales y concurrentes para el ingreso en la docencia, según lo establecido en los artículos 13, 63 y 64 de la Ley 14.473.

Cuando se trate de escuelas comunes y diferenciadas de 1ª y 2ª categoría y escuela hogar de la Ley 12.558 y escuela hogar de concentración de 3ª categoría, se seguirá el mismo procedimiento anterior después del tercer llamado.

Art. 78. — *(Reglamentación)*.

Podrán intervenir en los concursos para optar a cargos de directores de escuelas para adultos.

a) 3ª*Categoría.*

1) Los maestros de grado con diez años de servicios, de los cuales cinco como mínimo deberán ser en escuelas para adultos.

2) Los maestros especiales con igual antigüedad en la docencia y en escuelas para adultos y que posean título de Maestro Normal Nacional.

b) 2ª *Categoría.*

1) Los directores de escuelas de 3ª categoría o personal único de los distintos escalafones del Consejo Nacional de Educación con diez años de antigüedad en la docencia y cinco como mínimo en escuelas para adultos.

2) Los maestros de grado con diez años de servicios de los cuales cinco como mínimo serán en escuelas para adultos.

3) Los maestros especiales con diez años de antigüedad en la docencia y cinco en escuela para adultos, que posean título de Maestro Normal Nacional y comprueben haber ejercido como mínimo, un período de seis meses en forma continua o alternada como maestro de grado.

c) 1ª *Categoría.*

1) Todos los directores de escuelas de 2ª categoría de los distintos escalafones del Consejo Nacional de Educación con diez (10) años de servicios de los cuales cinco serán como mínimo en escuelas para adultos.

2) Los directores de escuelas de 3ª categoría de los distintos escalafones del Consejo Nacional de Educación con diez años de antigüedad en la docencia y cinco como mínimo en escuelas para adultos.

3) Los maestros de grado con diez años de servicios y cinco en escuelas para adultos.

4) Los maestros especiales con diez años de servicios de los cuales cinco en escuelas para adultos, que posean título de Maestro Normal Nacional y comprueben haber ejercido como mínimo un período de nueve meses en forma continua o alternada como maestro de grado.

Art. 80. — Podr;n intervenir en los concursos para Secretario Técnico de Distrito o de Inspección Seccional.

Los directores de 1ª y 2ª categoría de escuelas comunes, de escuelas hogares y de enseñanza diferenciada y de adultos de 1ª categoría.

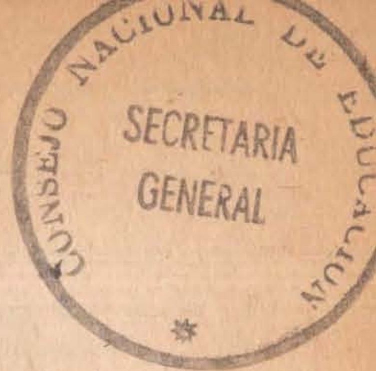
Art. 80. — Podrán intervenir en los concursos para los cargos de Subinspector de Materias Especiales: Los maestros de la especialidad en cualquiera de los establecimientos del Consejo Nacional de Educación.

Cuando por razones de organización o de mejor servicio, el Consejo Nacional de Educación lo considere necesario, podrá autorizar la participación de docentes de la especialidad pertenecientes a cualquier rama de la enseñanza con 15 años de servicios oficiales en la especialidad.

Es copia fiel de las resolucioses adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

José S. Cortés
Secretario General
Consejo Nacional de Educación

INDICE:





REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 10 DE MAYO DE 1965 — Nº 324

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificadas a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les competa, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10-4-57. - *Expte. Nº* 11.108-B-1957).

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE LA CAPITAL

Prórroga licencia

— D. E. 1º —

— Expte. Nº 12.678-1964. — 3-5-65.

PRORROGAR desde el 5 de diciembre de 1964 hasta el 15 de agosto de 1965, la licencia que utiliza en las condiciones del artículo 6º inciso 1) punto Vº de la Reglamentación del Estatuto del Docente, la señora MELBA ROSA VENTURINO de SACHETTI, maestra de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 1º

Prórroga licencia

— D. E. 1º —

— Expte. Nº 24.631-1964. — 3-5-65.

PRORROGAR hasta el 8 de diciembre de 1964, la licencia con goce de sueldo, que en las condiciones del artículo 6º, inciso L), punto 5º del Estatuto del Docente, le fuera acordada desde el 1º de marzo hasta el 30 de noviembre de 1964 por resolución del 7 de octubre del mismo año recaída en expediente 2215-64, al señor HECTOR JUAN MORALES maestro de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 1º

Asignar funciones auxiliares

— D. E. 2º —

— Expte. Nº 16.693-1964. — 4-5-65.

ASIGNAR funciones auxiliares durante el presente curso escolar, a la maestra de grado de la escuela 17 del Distrito Escolar 2º, señora NORMA EDITH D'AGNILLO de BOTTINI y ubicarla en la Nº 2 del mismo Distrito Escolar en la vacante por jubilación de la señorita María Luz Aranda, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Mantener calificación

— D. E. 2º —

— Expte. Nº 12.977-1963. — 6-5-65.

MANTENER la calificación de "Buena" (29,73) asignada por su actuación del curso lectivo de 1961 a la maestra de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 2º, señora MARTHA S. de SCHAPIRA.

Permuta

— D. E. 3º —

— Expte. Nº 3340-1965. — 3-5-65.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nos. 23 y 24, ambas del Distrito Escolar 3º, señora LIA BEATRIZ RAFFO de LAMAS y señorita MARIA TERESA BORESCIA (hoy señora de GALMARINO), respectivamente.

Prolongación jornada habitual

— D. E. 3º —

— Expte. Nº 23.981-1964. — 3-5-65.

1º — PROLONGAR a doce (12) horas semanales de clase la labor habitual de la maestra especial de música (suplente) de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 3º, señorita LILIA BEATRIZ NOGUERA, a partir del 31 de julio de 1964.

2º — ACORDAR a la maestra especial de música (suplente) de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 3º, señorita LILIA BEATRIZ NOGUERA, el beneficio que por prolongación de jornada (2 horas) establece el artículo 92, inciso b) punto 2º del Estatuto del Docente.

Licencia extraordinaria y formulación cargo

— D. E. 4º —

— Expte. Nº 24.655-1962. — 3-5-65.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia, quiera dictar decreto concediendo licencia extraordinaria sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 27º del Decreto 8567-61, desde el 13 de noviembre hasta el 8 de diciembre de 1962, al maestro de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 4º, señor MANUEL ENRIQUE ESCAMILLA.

3º — FORMULAR cargo a dicho docente por los haberes cobrados indebidamente en ese lapso.

4º — HACER SABER a la Junta de Clasificación respectiva, lo dictaminado a fs. 88-89 por la Dirección General de Asesoría Letrada.

Autorizar inscripción para suplencias

— D. E. 6º —

— Expte. Nº 3752-1965. — 3-5-65.

1º — HACER lugar a lo solicitado por la aspirante a suplencias en escuelas del Distrito Escolar 6º, señorita ALICIA PATIÑO, previa comprobación de que la recurrente no está inscripta en otra jurisdicción.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Autorizar instalación calefacción a gas

— D. E. 6º —

— Expte. Nº 24.356-1964. — 3-5-65.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 6º para la instalación de gas y calefactores en el local escolar, debiendo ser ejecutadas las obras por un gasista matriculado y de acuerdo con las normas vigentes en Gas del Estado. Los gastos que ocasione dicha obra estarán a cargo exclusivo de la Asociación Cooperadora del establecimiento.

2º — UNA VEZ realizados los trabajos se deberá acompañar una copia heliográfica del plano de dicha instalación, aprobada por Gas del Estado y otra copia del acta de donación.

3º — PREVIAMENTE se dará intervención a la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar para el debido asesoramiento sobre el aspecto técnico y estético del trabajo.

Licencia

— D. E. 7º —

— Expte. Nº 3514-1965. — 6-5-65.

CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 27º del decreto 8567-61, desde el 21 hasta el 29 de octubre de 1964, a la portera de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 7º, señora JUANA JOSEFA VOTTERO de LANARI.

Normalizar funcionamiento escuela

— D. E. 9º —

— Expte. 6013-1965. — 6-5-65.

1º — SOLICITAR a los poderes públicos pertinentes su colaboración para garantizar la normal concurrencia de los niños de la escuela Nº 20 del D. E. 9º en tanto se cumplimenten las medidas adoptadas por el H. Consejo en Expte. 26.377-P-61.

2º — INSTAR a los padres a regularizar la asistencia de sus hijos a la escuela toda vez que se han dispuesto las providencias necesarias para su normal funcionamiento.

Rechazar términos nota e instruir sumario

— D.E. 9º —

— Expte. Nº 26.377-1961. — 6-5-1965.

1º — RECHAZAR los términos de la nota presentada por la señora HORTENSIA WETZEL de WETZEL, con fecha 5 de mayo de 1965, en el sentido de que hace renuncia al traslado dispuesto por esta Superioridad a la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 8º, con beneficio de casa habitación.

2º — DEJAR SIN EFECTO el beneficio de casa habitación otorgado oportunamente a la señora HORTENSIA WETZEL de WETZEL.

3º — DEJAR SENTADO que la caducidad de beneficio de casa habitación se refiere a la que actualmente ocupa, escuela Nº 20 del Distrito Escolar 9º y también a la que se la trasladó, escuela Nº 9 del Distrito Escolar 8º, y que aún no ocupa.

4º — INTIMAR a la señora HORTENSIA WETZEL de WETZEL mediante telegrama colacionado para que en el plazo de ocho (8) días corridos, desocupe juntamente con todo su núcleo familiar la casa habitación que aún ocupa en la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 9º.

5º — INSTRUIR sumario administrativo para dilucidar los hechos a que se refieren las actuaciones del expediente de referencia y disponer que pase a prestar servicios a partir del día siete (7) del corriente y hasta tanto se sustancie el sumario administrativo, en el Departamento de Suministros.

6º — COMUNICAR el pase de prestación de servicios por telegrama colacionado.

7º — Disponer que por la Dirección General de Oficina Judicial y, en caso de incumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, se proceda a efectivizar la misma por la vía judicial.

Prolongación jornada habitual

— D.E. 11º —

— Expte. Nº 20.456-1964. — 3-5-1965.

1º — PROLONGAR a doce (12) horas semanales la labor habitual de la maestra especial de música de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 11º, señora María del Carmen Defilippis de Etchegoyen, a partir del 9 de marzo de 1964.

2º — ACORDAR a la señora MARIA DEL CARMEN DEFILIPPIS de ETCHEGOYEN, maestra especial de música de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 11º, el beneficio que por prolongación de jornada (2 horas) establece el artículo 92º punto 2º, inciso b) de la ley 14.473, a partir del 9 de marzo de 1964.

Autorizar toma de posesión

— D.E. 11º —

— Expte. Nº 5041-1965. — 4-5-1965.

AUTORIZAR a la señora SILVIA LEONOR LEMME de CHICHIZOLA, designada maestra de grado de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 11º, por resolución del 9 de diciembre último, Expte. 19.056-1964, a tomar posesión del cargo el 1º de setiembre próximo.

Prórroga plazo entrega obra

— D.E. 11º —

— Expte. Nº 4769-1965. — 6-5-1965.

CONCEDER a la firma JOSE DE LISIO contratista adjudicataria de las obras de reparación del edificio sito en la calle Varela 753 —Capital Federal— asiento de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 11º, una prórroga de veinte (20) días corridos en el plazo contractual para la terminación de las mismas.

Adicionales de obra

— D.E. 11º —

— Expte. Nº 3524-1965. — 6-5-1965.

1º — APROBAR la Planilla de Trabajos Adicionales Nº 4 (fs. 1) por la suma de CIENTO CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS ($ 105.541.—) moneda nacional para las obras de modificación del edificio ocupado por la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 11º, sito en la calle Varela 753 Capital Federal, que realiza la firma JOSE DE LISIO.

2º — APROBAR la Planilla de Trabajos Suprimidos Nº 1 (fs. 3) por la suma de ONCE MIL SIETE PESOS ($ 11.007.—) moneda nacional correspondiente a los trabajos de modificación a que se refiere el punto anterior.

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 6 por la Dirección General de Administración.

Licencia y renuncia

— D.E. 11º —

— Expte. Nº 12.387-1963. — 6-5-1965

1º — CONCEDER LICENCIA por el artículo 8º del decreto 8567-61, con goce de sueldo en el lapso 1º al 31 de marzo de 1962 y sin goce de sueldo desde el 1º de abril hasta el 14 de agosto de 1962, a la señorita NEDDA GREGORIA VELASCO, maestra de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 11º.

2º — ACEPTAR con anterioridad al 15 de agosto de 1962, la renuncia que presenta a su cargo de maestra de grado de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 11º señorita NEDDA GREGORIA VELASCO.

Imposibilidad cesión uso local

— D. E. 12º —

— Expte. Nº 1206-1965. — 6-5-1965.

HACER SABER a la Asociación de Fomento y Cultura Popular "25 de Mayo" que no es posible cederle en uso la planta alta del edificio que ocupa la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 12º, por ser necesario para las actividades de este establecimiento.

Prórroga licencia

— D. E. 12º —

— Expte. Nº 3773-1965. — 6-5-1965.

PRORROGAR desde el 1º hasta el 20 de noviembre de 1964 la licencia sin goce de sueldo, que por artículo 28º del decreto 8567-61, se le acordara a la maestra de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 12º, señorita ELSA NELLY ALBAREDA.

Licencia e instrucción sumario

— D.E. 13º —

— Expte. Nº 20.455-1964. — 3-5-1965.

1º — CONCEDER LICENCIA en las condiciones del artículo 8º del decreto 8567-61, con goce de sueldo, desde el 7 hasta el 27 de setiembre de 1964, al portero de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 13º, señor DANIEL OSVALDO BOUZAS.

2º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo al citado agente a los efectos de investigar los cargos que se le formulan en las presentes que harán cabeza de sumario.

3º — AUTORIZAR a Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario.

Excluir vacantes de concursos

— D.E. 13º —

— Expte. Nº 4357-1965. — 3-5-1965.

1º — EXCLUIR del llamado a Concurso Nº 215 Expte. Nº 13.432-64, el cargo de vicedirectora de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 13º, vacante por jubilación de Alicia Lambruschini de Sassone, en razón de la clausura de la escuela.

2º — EXCLUIR del llamado a Concurso Nº 218, Expte. Nº 13.427-64 el cargo de maestra especial de música de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 13º, vacante por jubilación de Filomena D. de Falivene, por haberse clausurado el establecimiento.

Licencia

— D.E. 15º —

— Expte. Nº 2401-1965. — 3-5-1965.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 27º del Decreto 8567-61, desde el 18 de marzo hasta el 11 de mayo de 1964, a la señora ISOLINA GARCIA de RIGATOZZO, portera de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 15º.

Certificado de obra

— D.E. 15º —

— Expte. Nº 2654-1965. — 3-5-1965.

APROBAR el Acta de Recepción Provisoria de las obras de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 15º, realizadas por la firma MARZANO, FOLCIA y CIA. S.R.L. y disponer la liquidación y pago del Certificado Nº 1 por la suma de CIENTO SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS ($ 106.470 m/n. a favor de la citada empresa.

Intimar cesación

— D.E. 15º —

— Expte. Nº 9376-1964. — 4-5-1965.

HACER SABER a la directora de la escuela Nº 26 del Distrito Escolar 15º, señora JULIA ELSA ROMERO de FIGUEROA que de inmediato debe dar cumplimiento a lo dispuesto el 25 de noviembre de 1964 (hoja 1ª) bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se dispondrá sin más trámite que se le expida el certificado de cesación de servicios.

Licencia

— D.E. 18º —

— Expte. Nº 1586-65. — 3-5-1965.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 28º del Decreto 8567-61, desde el 16 de marzo de 1965 y hasta la finalización del curso escolar correspondiente, a la señora CARMEN ELENA INES TOLEDO de CATANZARO, maestra especial de música de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 18º.

Licencia

— D.E. 18º —

— Expte. Nº 21.765-1964. — 3-5-1965.

CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo en las condiciones del artículo 27º del Decreto 8567-61, desde el 9 de setiembre hasta el 30 de noviembre de 1964, al maestro de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 18º, señor JULIO FULLONE, actualmente en comisión de servicios en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar.

Donación escultura

— D.E. 18º —

— Expte. Nº 24.749-1964. — 6-5-1965.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación de Madres de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 18º la donación que ofrece con destino al establecimiento de un grupo escultórico en homenaje a la madre, cuyo costo asciende a la suma de QUINCE MIL PESOS ($ 15.000) moneda nacional.

Licencias

— D.E. 19º —

— Expte. Nº 5659-1963. — 6-5-1965.

CONSIDERAR en situación de licencia sin goce de sueldo al siguiente personal que prestaba servicios en la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 19º, señoritas MARTA POLLEDO, NELIDA AMALIA ERMIGARATE y señores CARLOS RAMON ACOSTA y ENRIQUE HECTOR PERALTA, desde el 11 de marzo de 1963 y hasta la fecha en que se reintegraron efectivamente a sus respectivos cargos docentes, por resultar injustificada su resistencia al cumplimiento de las tareas que les asignara la Inspección Seccional del Distrito Escolar 19º, al solo efecto de regularizar su situación de revista.

Certificado de obra

— D.E. 20º —

— Expte. Nº 1009-1964. — 6-5-1965.

1º — APROBAR el Certificado Nº 1 de Liquidación Final y Definitiva Ley 12.910 (fs. 1) por la suma de TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ($ 31.237) moneda nacional correspondiente a los trabajos de reparación realizados en el edificio ocupado por la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 20º, por la firma ALEJANDRO STOKA y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 9 vta. por la Dirección General de Administración.

Autorizar enseñanza idioma

— Inst. Bernasconi —

— Expte. Nº 5888-1965. — 3-5-1965.

1º — AUTORIZAR la inclusión con carácter de ensayo, de la enseñanza del idioma ing'és en las escuelas primarias anexas al Instituto "Félix F. Bernasconi".

2º — ESTABLECER que esta enseñanza se iniciará en el 4º grado, con dos (2) horas semanales y continuará en forma progresiva en 5º y 6º.

Multa por demora

— Inst. Bernasconi —

— Expte. Nº 20.802-61. — 3-5-1965.

1º — APLICAR una multa de DOSCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS ($ 217.000 00) MONEDA NACIONAL, por cuatrocientos treinta y cuatro (434) días de demora en la terminación de los trabajos realizados en el edificio ocupado por el Instituto "Félix Fernando Bernasconi" a la firma VICTOR BARSIMANTO.

2º — DISPONER la liquidación y pago de la suma de DOSCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS PESOS ($ 210.500,00) MONEDA NACIONAL —ya deducido el importe de la multa aplicada en el punto 1º y el 5% del total de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 450.000,00) MONEDA NACIONAL a que asciende la adjudicación en concepto de Fondo de Reparo—, a favor de la firma VICTOR BARSIMANTO.

3º — PASAR las actuaciones a la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edicación Escolar para que se expida sobre la recepción definitiva de las obras de referencia.

Resolver impugnación

— Junta de Clasificación Nº 2 —

— Expte. Nº 19.677-1964. — 3-5-1965.

1º — NO HACER LUGAR a la impugnación formulada por el señor LUIS ENRIQUE BORIES a la clasificación que le asignara la Junta interviniente en el Concurso Nº 171 de ingreso a la docencia.

2º — HACER LUGAR a la impugnación de dicho docente en su segunda petición y devolver estos actuados a la Junta de Clasificación Nº 2 a los efectos indicados a fs. 112, punto 2º por la Inspección Técnica General de Escuelas de Capital.

Concurso Nº 133 de ingreso

— Junta de Clasificación Nº 3 —

— Expte. Nº 3537-1965. — 3-5-1965.

1º — APROBAR el concurso Nº 133 de ingreso en la docencia (resolución del 7 de enero de 1963 Expte. 5-1963) efectuado en la Capital Federal (Junta de Clasificación Nº 3) para cubrir cargos vacantes de maestras de grado en escuelas de esa jurisdicción:

2º — NOMBRAR maestras de grado en los establecimientos que se determinan, a las siguientes personas con título de Maestra Normal Nacional:

SARAH FRANCISCA URTURI de BELEDO. L. C. 6.572.330, clase 1917 (por acumulación de cargo). Esc. 4 del D.E. 9º (turno tarde) vacante por jubilación de Blanca Olmedo de Maurer.

MARIA DE LAS MERCEDES AMILLANO de BUZZI. L. C. 2.792.071, clase 1921 (por acumulación de cargo). Esc. 2 del D.E. 14º (turno tarde) vacante por jubilación de Elvira G. de Vasconcellos.

NELIDA MAGDALENA MAGNASCO de MAGNASCO. L.C. 0.201.276, clase 1916 (por acumulación de cargo). Esc. 12 del D.E. 7º (turno mañana) vacante por traslado de María Teresa de Jesús B. le Scarnati.

HILDA TERESA CARMEN REGGIO de PANICHELLI. L.C. 3.160.800, clase 1931. Esc. 1 del D.E. 7º (turno tarde) vacante por jubilación de Antonio Laurino.

DORA MARGARITA GARI. L.C. 1.074.324. clase 1926. Esc. 4 del D.E. 2º (turno mañana) vacante por jubilación de Sara Bernal de Zárate.

AMALIA STERN de HOZIEL. L.C. 0.402.296, clase 1930. — Esc. 19 del D.E. 10º (turno tarde) vacante por jubilación de María Luisa Lucadamo de Furlán.

BEATRIZ ANTOLIA GIL. L.C. 0.171.828, clase 1926. Esc. 9 del D.E. 10º (turno mañana) vacante por jubilación de Victoria Sirvent de Fernández.

ELSA MARIA TERESA CIERI. L.C. 1.318.701, clase 1931. Esc. 12 del D.E. 7º (turno tarde) vacante por creación, Expte. 25.758-1960.

CLARA DELIA MERCEDES MARTINEZ de PALUMBO. L. C. 1.575.297, clase 1923 (con servicios docentes anteriores, hojas 127-189). Esc. 9 del D.E. 10º (turno tarde) vacante por jubilación de Irma E. de Alvarez.

MARIA DEL CARMEN ABASCAL de ROSALES. L. C. 0.139.592, clase 1927. Esc. 18 del D.E. 14º (turno mañana) vacante por jubilación de Lilia Gandini de Gatelli.

MARIA LIDIA ARGENTINA BARRIONUEVO de ARIAS ZEBALLOS. L.C. 0.136.898, clase 1919 (con servicios docentes anteriores, hojas 129-189). Esc. 1 del D.E. 7º (turno mañana) vacante por jubilación de María del Pilar Berisso.

JORGELINA CUERVO de FATTA .L.C. 3.409.265, clase 1932. Esc. 6 del D.E. 14º (turno tarde) vacante por jubilación de Amelia M. de Sende Suárez.

LEONOR BASILIA LABRADA. L.C. 0.027.608 clase 1925. Esc. 6 del D.E. 7º (turno mañana). vacante por jubilación de Mercedes L. Perellada.

VIDA BRENNER de AIZENWASER. L.C. 3.078.731, clase 1930. Esc. 11 del D.E. 14º (turno mañana) vacante por creación, Expte. 6.607-1962.

HAYDEE HILDA MAGARIÑOS de SALVADO. L.C. 0.025.858, clase 1930. Esc. 11 del D.E. 14º (turno mañana) vacante por creación, Expte. 6607-1962.

MABEL EDITH BUSSALLEU. L.C. 2.657.113, clase 1927. Esc. 9 del D.E. 7º (turno tarde) vacante por jubilación de Libia Quijano de Fascello.

AMALIA CRISCUOLO. L.C. 0.830.809, clase 1930. Esc. 8 del D.E. 14º (turno tarde) vacante por jubilación de María Teresa Sabino de Aló.

NELLY BRUZZONE de MILLET. L.C. 0.397.085, clase 1919 (con servicios docentes anteriores, hojas 136-189). Esc. 19 del D.E. 14º (turno mañana) vacante por jubilación de Adelina López.

MARTHA DORA AGOTE. L.C. 0.168.485, clase 1929. Esc. 11 del D.E. 7º (turno tarde) vacante por jubilación de María Esther Crespo.

ASENCION MERCEDES SOTO. L.C. 6.835.692, clase 1929. Esc. 3 del D.E. 14º (turno tarde) vacante por jubilación de Delia S. de Campodónico.

OLGA MARIA TERESA CANGIANI de RICHTER. L.C. 3.133.185, clase 1921 (con servicios docentes anteriores, hojas 129-189). Esc. 23 del D.E. 14º (turno tarde) vacante por jubilación de María A. Chiesa.

Concurso Nº 133 de ingreso

— Junta de Clasificación Nº 3

— Expte. Nº 3343-1965. — 4-5-1965.

1º — APROBAR el concurso Nº 133 de ingreso en la docencia (oposición) (resolución del 7 de enero de 1963, Expte. 5-1-1963) llevado a cabo en la Capital Federal (Junta de Clasificación Nº 3) para cubrir cargos vacantes de maestros de grado de escuelas comunes.

2º — NOMBRAR maestros de grado de las escuelas de la Capital que se determinan, a las siguientes personas con título de Maestro Normal Nacional:

JUAN CARLOS MAZZACARO, L.E. 4.471.518, clase 1927. Escuela 21 del Distrito Escolar 14º, turno mañana, vacante por pase de Ernesto S. Camilli.

LUIS NICOLAS CARRONE, L. E. 3.679.585, clase 1920 (con servicios docentes anteriores, hoja 113). Escuela 13 del Distrito Escolar 2º, turno tarde, vacante por ascenso de Luis H. Pichot.

ARMANDO JORGE VITULLO, L.E. 4.277.841, clase 1938. Escuela 21 del Distrito Escolar 9º, turno tarde, vacante por jubilación de María M. L. Zarri.

PEDRO HORACIO ROSATI, L.E. 4.295.356, clase 1939. Escuela 24 del Distrito Escolar 7º, turno tarde, vacante por ascenso de Bluma Flora Potik.

ANGEL GUILLERMO RUBIO, L.E. 4.401.828, clase 1942. Escuela 23 del Distrito Escolar 7º, turno tarde, vacante por ascenso de Antonio Medina.

CARLOS EDUARDO DOMINGUEZ LINARES, L.E. 4.443.452, clase 1944. Escuela 8 del Distrito Escolar 10º, turno tarde, vacante por renuncia de Julio César Bolasini.

JORGE LUIS GROTTOLI, L.E. 5.044.156, clase 1938. Escuela 27 del Distrito Escolar 9º, turno mañana, vacante por jubilación de Rina S. de Suárez.

Concurso Nº 172 de ingreso

— Junta de Clasificación Nº 3 —

— Expte. N 3390-1965. — 4-5-1965.

1º — APROBAR el concurso Nº 172 de ingreso en la docencia (resolución del 21 de agosto de 1963, expediente Nº 16.546/63) efectuado en la CAPITAL FEDERAL (Junta de Clasificación Nº 3) para cubrir cargos vacantes de maestras de sección de jardín de infantes.

2º — NOMBRAR maestras de sección de jardín de infantes de las escuelas de la CAPITAL FEDERAL que se determinan, a las siguientes personas:

ELSA ALICIA RODRIGUEZ, L. C. 1.381.670, clase 1935; M.N.N. y Profesora Nacional de Jardín de Infantes; escuela Nº 12 del D. E. 10º, turno mañana, vacante por creación (expediente Nº 8004/62).

MARIA CRISTINA BOTAS, L. C. 4.412.837, clase 1942; M.N.N. y Profesora Nacional de Jardín de Infantes; escuela Nº 11 del D.E. 7º, turno tarde, vacante por creación (expediente Nº 7741/1962).

TERESITA ANTONIA CAMPERO de TENAGLIA, L.C. 2.785.166, clase 1936; M.N.N. y Profesora Nacional de Jardín de Infantes; Escuela Nº 10 del D. E. 10º, turno mañana, vacante por creación (expediente Nº 8004/1962)

MARTHA SCHAPIRA, L. C. 0.742.119, clase 1934; M.N.N. y Profesora Nacional de Jardín de Infantes; escuela Nº 14 del D.E. 14º, turno mañana, vacante por creación (expediente Nº 8004/1962).

IRIS MARGARITA NOLI, L. C. 3.870.105, clase 1940; M.N.N. y Profesora Nacional de Jardín de Infantes, escuela Nº 6 del D.E. 10º, turno tarde, vacante por creación (expediente Nº 8004/62).

MARIA CRISTINA SCAGLIARINO, L. C. 4.555.919, clase 1943; M.N.N. y Profesora Nacional de Jardín de Infantes; escuela Nº 14 del D.E. 14º, turno tarde, vacante por creación (expediente Nº 8004/1962).

DELIA BAQUERIZA, L. C. 3.770.057, clase 1939; M.N.N. y Profesora Nacional de Jardín de Infantes; escuela Nº 14 del D.E. 14º, turno tarde, vacante por creación (expediente Nº 8004/1962).

SILVIA ELSA SPIVAK, L. C. 4.728.827, clase 1943; M.N.N. y Profesora Nacional de Jardín de Infantes; escuela Nº 11 del D.E. 7º, turno mañana, vacante por creación (expediente Nº 7741-1962).

MIRTA ALICIA VENTURINO de GIMENEZ, L. C. 4.495.576, clase 1942; M.N.N. y Profesora Nacional de Jardín de Infantes; escuela N.o 13 del D.E. 7º, turno tarde, vacante por creación (expediente Nº 7741/1962).

AMELIA AMANDA PLAZA, L. C. 3.979.114, clase 1940; M.N.N. y Profesora Nacional de Jardín de Infantes; escuela Nº 8 del D.E. 2º, turno tarde vacante por creación (expediente Nº 8004/1962).

LIA SUSANA PAGES, L. C. 4.229.083, clase 1941; M.N.N. y Profesora Nacional de Jardín de Infantes; escuela Nº 2 del D.E. 14º, turno mañana, vacante por creación (expediente Nº 8004/1962).

ALICIA ELDA BARQUIN de CHIATELLINO, L.C. 8.581.344, clase 1939; M.N.N. y Profesora Nacional de Jardín de Infantes; escuela Nº 25 del D.E. 14º, turno tarde, vacante por pase de Améndola R. de Marrollo.

DINA NELLY FERNANDEZ de CASTELLO, L.C. 3.344.256, clase 1921 (con servicios docentes anteriores (hoja 69); M.N.N. y Título de Capacitación para Maestros de Educación Preescolar; escuela Nº 25 del D.E. 14º, turno tarde, vacante por ascenso de María J. S. de Bianchi.

BETTY JULIA CALVIÑO de VIZZON, L.C. 1.086.543. clase 1936; M.N.N. y Título de Maestra Especializada en Educación Preescolar (Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires); escuela Nº 8 del D.E. 14º, turno tarde, vacante por renuncia de Beatriz B. de Carrizo.

3º — NO CONSIDERAR la designación de la señora MARTHA SUSANA GARRONE de ANGULO, como maestra de sección de Jardín de Infantes de la escuela Nº 20 del D.E. 14º, hasta tanto no se adopte resolución en el expediente Nº 17.144/1964.

Licencia

Expte. Nº 21.078-1964. — 3-5-1965.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 27º del decreto 8567/61, desde el 18 de enero hasta el 10 de marzo de 1965, al señor JOSE SETTECASI, agente administrativo de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital.

Refundiciones y clausuras

Expte. Nº 10.606-1964. — 3-5-1965.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital por la que dispuso las siguientes refundiciones de grado y clausuras de escuelas en el año escolar 1964:

a) Refundición de 153 secciones de grado por inscripción insuficiente (fs. 1,2 y 3);

b) Refundición de escuelas en un sólo turno por inscripción insuficiente en uno de ellos: Nº 6 del Distrito Escolar 2º Nº 7 del Distrito Escolar 5º, Nº 21 del Distrito Escolar 6º y Nº 4 del Distrito Escolar 14º (fs. 4).

c) Refundición de 41 secciones de grado que funcionaban en turnos intermedios (fs. 5);

d) Clausura de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 4º por falta de inscripción (fs. 6);

e) Refundición de turnos intermedios que funcionaban en las escuelas Nº 19 del Distrito Escolar 8º (clausurada), Nº 13 del Distrito Escolar 17º, Nº 21 y 25 del Distrito Escolar 18º (fs. 6).

Creación secciones de grado

Expte. Nº 3817-1965.— 4-5-1965.

DISPONER la creación de dieciséis (16) secciones de grado en escuelas de esta Capital, conforme al detalle de fs. 67 de estas actuaciones y aprobar las transferencias dispuestas con tal fin de los cargos de maestro de grado de las escuelas que en cada caso se determinan sobrantes por refundición.

Solicitar concesión licencia

Expte. Nº 2730-1964.— 6-5-1965.

SOLICITAR a S. E. el señor Ministro de Educación y Justicia de la Nación, quiera tener a bien conceder licencia con goce de sueldo, en las condiciones del artículo 29º del Decreto 8567/61, desde el 9 hasta el 20 de marzo de 1964, a la señora DELIA BUCICH de HOSKING, Subinspectora de Dibujo.

Concurrencia a acto

Expte. Nº 6004-1965. — 4-5-1965.

AUTORIZAR la concurrencia de delegaciones de alumnos, con bandera de ceremonia y escolta, acompañadas de personal directivo y docente de las escuelas próximas al lugar que determinar la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al acto que se realizará el miércoles 12 de mayo próximo, a las 11, con motivo de la imposición del nombre "IRAN" a la plaza ubicada en las avenidas Presidente Figueroa Alcorta y Sarmiento y al que asistirán Sus Majestades Imperiales El Shahinshah Mohammad Reza Pahlavi y la Emperatriz del Irán Shahbanou Farah Pahlavi.

Autorizar inscripción en concurso

Expte. Nº 22.500-1964. — 3-5-1965.

AUTORIZAR a la señorita Argentina Carmen Fa, a inscribirse en los Concursos Nros. 217 y 227 de ingreso en la docencia para optar al cargo de maestra de jardín de

infantes en escuelas de esta Capital, siempre que el trámite actual de dichos concursos permita la inscripción.

Autorizar inscripción para suplencias

Expte. Nº 4637-1965. — 6-5-1965.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias, señora Derlis Magdalena Valmadre de Delisio, previa comprobación de que la recurrente no está inscripta en otra jurisdicción.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Autorizar inscripción para suplencias

Expete. Nº 4234-1965. — 6-5-1965.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias. señorita Sara Emilia Rocca, previa comprobación de que la recurrente no está inscripta en otra jurisdicción.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Autorizar inscripción para suplencias

Expte. Nº 3339-1965. — 6-5-1965.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias, de maestra de grado, señorita Gladys Beatriz Presas, previa comprobación de que la recurrente no está inscripta en otra jurisdicción.

2º — PASAR las actuaciones a la inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Denegar inscripción para suplencias

Expte. Nº 4154-1965. — 3-5-1965.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias de maestra de grado, señorita JOSEFA ROSARIO VACCARO, y archivar las actuaciones previo conocimiento de la recurrente.

Denegar inscripción para suplencias

Expte. Nº 4020-1965. — 6-5-1965.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la señorita Emiliana Susana Vergara para inscribirse en el registro de aspirantes a suplencias de maestra de grado y archivar las actuaciones previo conocimiento de la recurrente.

Denegar inscripción para suplencias

Expte. Nº 3852-1965. — 6-5-1965.

NO HACER LUGAR a lo solictado por la señorita Lucía Jankelevich para inscribirse en el registro de aspirante a suplencias de maestra de grado y archivar las actuaciones previo conocimiento de la recurrente.

Solicitar reintegro busto

DD. EE. 1º y 19º

Expte. Nº 21.224-1964. — 6-5-1965.

SOLICITAR al Ministerio de Educación y Justicia quiera tener a bien disponer se reintegre a esta Repartición el busto del doctor GENARO SISTO, que por resolución del 17 de noviembre de 1950 dada en el expediente 180.209-1950, fue facilitado en préstamo a la Dirección Nacional de Sanidad Escolar, por cuanto a la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 19º, le ha sido transferido el nombre del doctor GENARO SISTO, que antes ostentara la clausurada Nº 22 del Distrito Escolar 1º.

Asignar funciones auxiliares

DD. EE. 5º y 9º

Expte. Nº 2438-1965. — 6-5-1965.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el término de un año, al maestro de grado de la escuela Nº 17 del distrito Escolar 9º, señor OSMAR LUIS GHIGLIONE, y ubicarlo en la Nº 23 del 5º, con el horario de la dependencia a la cual está afectado.

Permuta

DD. EE. 5º y 10º

Expte. Nº 2276-1965. — 6-5-1965.

ACORDAR a su pedido la permuta de sus respectivos cargos de la portera de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 5º, señora MARGARITA BLANCA MARTINET de SISO y de la portera de la similar Nº 3 del Distrito Escolar 10º, señora IRMA BARRANCO de GUIRADO, ambas con beneficio de casa-habitación.

Asignar funciones auxiliares

DD. EE. 8º y 13º

Expte. Nº 24.640-1964. — 3-5-1965.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de grado de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 8º, señora BEATRIZ MARTA VILLAGRASA de FERREIRO, y ubicarla en la Nº 9 del Distrito Escolar 13º, en la vacante por jubilación de la señorita María Salleses, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Traslado

DD. EE. 10º y 15º

Expte. Nº 23.014-64. — 3-5-1965.

TRASLADAR a su pedido, a las oficinas del Consejo Escolar 10º, a la empleada administrativa, Clase D., Grupo VI, afectada al Distrito Escolar 15º, señora ISOLINA GARCIA de RIGATOZZO.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIA, Zona 1ª

Rectificar resolución

— Buenos Aires —

Expte. Nº 16.529-1964. — 3-5-1965.

DEJAR CONSTANCIA de que los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 17 de Buenos Aires adjudicados por resolución de fecha 29 de octubre de 1964 a la firma HUGO P. FOZZATI, deben de ser por la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 234.330 m/n.) y no como se consignó.

Instrucción sumario

— Buenos Aires —

Expte. Nº 1937-1965. — 3-5-1965.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo en la escuela Nº 213 de Buenos Aires, a fin de deslindar la responsabilidad de las señoras ELVIRA ORTIZ de REARTE y ALBINA TAMBURINI SANDEZ de CABEZA, directora interina y maestra respectivamente, en los hechos que dan cuenta estas actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª para designar sumariante y secretario.

Solicitar licencia extraordinaria

— Buenos Aires —

Expte. Nº 9875-1964. — 6-5-1965.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia, quiera dictar decreto concediendo licencia extraordinaria, sin goce de sueldo, a la señora ELSA CANAVESI de LABORDE, maestra de la escuela Nº 68 de Buenos Aires, del 1º de Marzo al 30 de noviembre de 1963, en razón de que en dicho lapso debió acompañar a su esposo, el teniente coronel Alejandro Laborde, designado en misión oficial en la República de Paraguay por decreto 215/62.

Denegar recurso por clasificación

— Catamarca —

Expte. Nº 896-1965. — 6-5-1965.

NO HACER LUGAR al recurso de apelación interpuesto por la maestra de la escuela Nº 21 de Catamarca, señora NICEFORA ELINA DIAZ de SUELDO, y previa notificación, disponer el archivo de las actuaciones.

Sin efecto nombramiento

— Córdoba —

Expte. Nº 4471-1965. — 4-5-1965.

1º — DEJAR SIN EFECTO el nombramiento como maestra de grado de la escuela Nº 171 de Córdoba, efectuado por resolución del 3 de junio de 1964 (Expte. 3918-1964), de la señora HERMINIA ELIDA ARIZA de VASQUEZ, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

2º — AGREGAR este expediente al Nº 3918-1964 y disponer que la Junta de Clasificación respectiva proponga la designación del aspirante que, en el concurso correspondiente, sigue en orden de mérito.

Ubicación transitoria

— Córdoba —

Expte. Nº 25.874-1961. — 4-5-1965.

MANTENER la ubicación transitoria en la escuela Nº 95 de Córdoba, de la maestra de grado de la Nº 211 de la misma provincia, señora MARTA ELENA RICART de ETCHEMENDY, dispuesta por resolución del 22 de noviembre de 1961 (hoja 3), debiendo la recurrente presentar en forma y época reglamentarias, su solicitud de traslado.

Denegar traslado transitorio

— Córdoba —

Expte. Nº 4445-1965. — 4-5-1965.

NO HACER LUGAR al traslado transitorio solicitado por la maestra de la escuela Nº 51 de Córdoba, señora MIRYAM SUHR de LEBLEBIJIAN.

Término comisión de servicio

— Córdoba —

Expte. Nº 6171-1965. — 4-5-1965.

DAR POR TERMINADA, a su pedido y de conformidad con la resolución de carácter general Nº 28/60, la comisión de servicio en la Junta de Clasificación de Córdoba, dispuesta el 7 de noviembre de 1960 (Expte. 29.959-60), de la maestra especial de manualidades de la escuela Nº 181 de esa provincia, señora AURORA ACEVEDO de MACEDO MARTINEZ.

Autorizar ocupación habitación

— Córdoba —

Expte. Nº 21.021-1964. — 6-5-1965.

AUTORIZAR a la maestra especial de manualidades de la escuela Nº 47 de Córdoba, señora ANTONIA GALLUCCI de CAMPOLI, y a sus hijos menores de edad, para ocupar con carácter precario la casa habitación del director, debiendo desocuparla cuando sea requerida por la Superioridad.

Ubicación

— Jujuy —

— Expte. Nº 5491-1965. — 3-5-1965.

UBICAR por aplicación del punto I, inciso a) apartado 2 de la reglamentación al artículo 77º del Estatuto del

Docente, en la escuela 156 de JUJUY (P. U. "D"), a la directora de la Nº 149 de la misma provincia (3ª "D"), señorita MARTHA BEATRIZ SOUTO (Maestra Normal Nacional, L. C. 3.329.161, clase 1937).

Traslado

— Jujuy —

Expte. Nº 23.281-1964. — 3-5-1965.

TRASLADAR a su pedido, a la portera de la escuela Nº 140 de Jujuy, señora CANDIDA QUIROGA de RUBIÑO, a la sede de la Inspección Seccional de la misma provincia.

Concurso Nº 235 de ascenso

— Jujuy —

Expte. Nº 4650-1965. — 4-5-1965.

1º — DECLARAR DESIERTO el concurso Nº 235 de ascenso de jerarquía (primer llamado) en cuanto se refiere a los cargos vacantes de director de las escuelas de personal único y de 3ª categoría N.ros 3, 27, 46, 57, 70, 78, 114, 123, 129 y 135 de la provincia de Jujuy por falta de aspirantes.

2º — APROBAR el concurso Nº 235 de ascenso de jerarquía y categoría (resolución del 5 de agosto de 1964, Expte. 13.903/64), para cubrir cargos vacantes de directores de escuelas de Jujuy.

3º — NOMBRAR directores en los establecimientos que se determinan a los siguientes docentes, con título de Maestra Normal Nacional;

Esc. 30 (1ª "B") vacante por traslado del señor Luis Alberto González, a la vicedirectora de la Nº 134 (1ª "D"), señora EMMA FANNY SAAVEDRA de VALDIVIESO (L.C. 1.956.406, clase 1930).

Esc. 160 (P.U. "D") vacante por traslado del señor Héctor Cirilo Arias, a la maestra de grado de la Nº 81 (3ª "B"), señora FRANCISCA FAUSTA SARAVIA de JOSE (L. C. 0.821.859, clase 1921).

Mantener clasificación

— La Rioja —

Expte. Nº 1039-1965. — 3-5-1965.

ESTAR a lo resuelto por la Junta de Clasificación de La Rioja en lo referente al reclamo que de su clasificación por el año 1963 efectuó el director de la escuela Nº 194 señor IGNACIO CALAS.

Cesantía

— La Rioja —

Expte. 25.316-1963. — 6-5-1965.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — NO ACEPTAR la renuncia presentada por la maestra de la escuela Nº 44 de La Rioja, señora MARIA FANNY CATALAN CABRAL de Montiel, por haberla interpuesto con posterioridad a la fecha en que se colocó en situación irregular.

3º — DECLARAR CESANTE con anterioridad al 11 de mayo de 1962 a la maestra de la escuela Nº 44 de La Rioja, señora MARIA FANNY CATALAN CABRAL de MONTIEL (L. C. 6.789.141) por haber incurrido en abandono de cargo.

No acceder a permuta local

— Mendoza —

Expte. Nº 22.432-1964. — 3-5-1965.

NO ACCEDER a la permuta del local ocupado por la escuela Nº 89 de Mendoza, solicitada por sus propietarios señoras CEFIRA GABRIELLI de REINA, MARIA LUISA REINA de YACIOFANO y señor CIRO ARMANDO YACIOFANO, por el terreno de 6.000 m2, colindante, propiedad del Consejo Nacional de Educación.

Categoría escuela

— Mendoza —

Expte. Nº 24.466-1964. — 3-5-1965.

DEJAR ESTABLECIDO que a la escuela Nº 6 de Russell, departamento Maipú, provincia de Mendoza, le corresponde la 2ª categoría desde el 1º de septiembre de 1958, por contar con la organización establecida para esa categoría.

Reincorporación

— Mendoza —

Expte. Nº 4433-1965. — 6-5-1965.

REINCORPORAR, de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente, a la ex maestra de grado de la escuela Nº 43 de Mendoza, señora IRMA DORA BATTISTA de GATTAS (L.C. 0.796.493, clase 1925), y dar intervención a la Junta de Clasificación de esa provincia para la propuesta de su ubicación.

Reconocer nuevo propietario

— Mendoza —

Expte. Nº 701-1965. — 6-5-1965.

RECONOCER como nuevo propietario del edificio que ocupa la escuela Nº 22 de Mendoza, al señor FRANCISCO CARAMAZZA y liquidarle a su favor los alquileres devengados y a devengar por el mencionado inmueble desde el 24 de junio de 1963.

Asignar funciones auxiliares

— Salta —

Expte. Nº 21.354-1964. — 3-5-1965.

ASIGNAR funciones auxiliares durante el presente cur-

so escolar, a la maestra de grado de la escuela Nº 389 de Salta, señora EVA ANABELLA MEDINA de AGUIRRE, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Traslado transitorio

— Salta —

Expte. Nº 4376-1965. — 4-5-1965.

ACORDAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 49-1964, y por el término de seis (6) meses, el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 149 de Salta, señorita MERCEDES ELENA BARROS, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Reintegro a actividad

— Salta —

Expte. Nº 23.959-1964. — 6-5-1965.

REINTEGRAR a la docencia activa a la directora con funciones auxiliares, ubicada transitoriamente en la escuela Nº 3 de Salta, señora AZUCENA RUFINO de DOMINGUEZ, y dar intervención a la Junta de Clasificación de esa provincia para la propuesta de ubicación.

Modificar material mobiliario

— San Juan —

Expte. Nº 13.021-1964. — 3-5-1965.

1º — APROBAR el presupuesto adicional por la suma de CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 43.200 m/n.) para la modificación del material del mobiliario destinado a la escuela Nº 26 de San Juan, que realiza la citada provincia de conformidad con el convenio firmado oportunamente.

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 12 vta. por la Dirección General de Administración.

Instrucción sumario

— San Juan —

Expte. Nº 3092-1965. — 3-5-1965.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo en la escuela Nº 120 de San Juan, a fin de deslindar la responsabilidad que podría caberle al personal directivo y docente del establecimiento, en los hechos denunciados en autos.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para designar sumariante y secretario.

Asignar funciones auxiliares

— San Juan —

Expte. Nº 19.669-1964. — 6-5-1965.

ASIGNAR funciones auxiliares, durante el presente curso lectivo, a la maestra de grado de la escuela Nº 147 de San Juan, señorita FANNY ARGENTINA ROBLEDO BARBANO, y ubicarla en la Nº 131 de dicha provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Concurso Nº 235 de ascenso

— San Luis —

Expte. Nº 3166-1965. — 6-5-1965.

1º — DECLARAR DESIERTO el Concurso 235 (primer llamado) de ascenso de jerarquía, en cuanto se refiere a los cargos vacantes de director de las escuelas N.ros 205 (P.U. "B") y 257 (P.U. "C") de la provincia de San Luis, por falta de aspirantes.

2º — DECLARAR DESIERTO el Concurso Nº 235 de ascenso de jerarquía (segundo llamado) en cuanto se refiere a los cargos vacantes de director de las escuelas de personal único y de 3ª categoría N.ros 39, 95, 119, 152, 218, 240, 262 y 276 de la provincia de San Luis por falta de aspirantes.

3º — APROBAR el Concurso Nº 235 de ascenso de jerarquía y categoría (resolución del 5 de agosto de 1964, expte. 13.903/64), para cubrir cargos vacantes de directores y vicedirectores de escuelas de San Luis.

4º — NOMBRAR directores en los establecimientos que se determinan, a los siguientes docentes:

Esc. 25 (3ª "B") vacante por traslado Ana María Márquez, a la maestra de grado de la Nº 106, señora YOLANDA DEL CARMEN FUNES de GONZALEZ (L.C. 8.212.276, clase 1926).

Esc. 53 (3ª "D") vacante por traslado de Julio Armando Urquiza, a la maestra de grado de la Nº 138, señora RAMONA CARMEN VELAZQUEZ de AYESA (L. C. 1.593.251, clase 1909).

Esc. 54 (2ª "A") vacante por fallecimiento de Yolanda Aída Elvira Visco de Baudino, a la maestra de grado del mismo establecimiento, señora CELIA EBE PONCE de FADON (L.C. 0.633.001, clase 1932).

Esc. 57 (P.U. "C") vacante por traslado de Cecilia Delicia Durán de Chirino, a la maestra de grado de la Nº 130, señora MARIA HERNANDEZ de ABRAHIN (L. C. 8.208.149, clase 1919).

Esc. 59 (P.U. "D") vacante por renuncia de Pedro Pablo Pérez, a la maestra de grado de la Nº 120, señora YUNILDE ARCE de LUCIO LUCERO (L.C. 8.205.872, clase 1917).

Esc. 70 (2ª "D") vacante por traslado del señor Mamerto Britos, al vicedirector de la Nº 37, señor ANGEL ALBERTO TEMOLI (L.E. 3.202.708, clase 1921).

Esc. 74 (2ª B), vacante por renuncia de Juan Alejandro Gago, al maestro de grado de la Nº 54, señor Juan Antonio Hermenegildo Baudino (L.E. 3.223.898, clase 1923).

Esc. 100 (P.U. "C") vacante por renuncia de Rosa Q. de Vicens, a la maestra de grado de la Nº 50, señora YOLANDA LABORDA de ESANDI (L.C. 2.049.615, clase 1920).

Esc. 103 (P.U. "C") vacante por traslado de Buenaventura Ortíz de Araujo, a la maestra de grado de la Nº 170, señora ROSA ELENA VALLES de AMAYA (L.C. 8.214.455, clase 1921).

Esc. 122 (P.U. "D") vacante por traslado de Tomasa Quevedo de Arce, a la maestra de grado de la Nº 202, señora ETELVINA BUSTOS de MENDOZA (L. C. 0.792.956, clase 1912).

Esc. 151 (2ª "B") vacante por traslado de Mercedes Guillermina Peralta de Caminaur, al maestro de grado de la Nº 34, señor TOMAS RUPERTO OLIVERAS (L.C. 3.203.093, clase 1912).

Esc. 170 (3ª "C") vacante por renuncia de Elva Arellano de Fernández Bengoechea, a la maestra de grado de la Nº 208, señora LAURA DEL VALLE SILVA de TISSERA (L.C. 2.507.397, clase 1932).

Esc. 174 (P.U. "D") vacante por traslado de Atalivar Escudero, a la maestra de grado de la Nº 34, señora MARTA LUCERO ALVAREZ de ARCE (L.C. 0.792.529, clase 1921).

Esc. 184 (3ª "C" vacante por traslado de Marcelino Fernández, a la maestra de grado de la Nº 60, señora BLANCA ILSA DELUIGI de GUIÑAZU (L.C. 2.507.218 clase 1931).

Esc. 192 (P.U. "D") vacante por traslado de Rosa Zavala de Mascareño, a la maestra de grado de la Nº 179, señora HILDA ARGENTINA GONZALEZ de OJEDA (L. C. 1.923.975, clase 1919).

Esc. 238 (P.U. "C") vacante por traslado de Elva Amaya García a la maestra de grado de la Nº 120, señora MARIA EUFROSINA DIAZ de SEDEVICH (L.C. 3.036.471, clase 1933).

Esc. 253 (P.U. "C") vacante por traslado de Vicente Pascual Arellano, a la maestra jardinera de la N.º 179, señorita MARIA LAURA DE LA TORRE (L.C.0.792.219 clase 1926.

5º NOMBRAR vicedirector en la Escuela Nº 138 de San Luis (1ª "A"), vacante por traslado de la señorita Nilda Olinda Tapia Ochoa, al maestro de grado de la Nº 181, señor AMERICO GALVAN (L.E. 6.796.504, clase 1935).

Viáticos

— San Luis —

Expte. Nº 1320-1965. — 6-5-1965.

LIQUIDAR viáticos a favor del señor ALBERTO ADOLFO NOVILLO, por su desempeño como inspector de zona interino en San Luis, a partir del 23 de marzo de 1964, por un lapso de seis meses corridos (art. 2º, decreto 13.834/60) y en la forma indicada a fs. 46 por la Dirección General de Administración.

Viáticos

— San Luis —

Expte. Nº 1325-1965. — 6-5-1965.

LIQUIDAR viático a favor del señor CASIMIRO ROBERTO GIMENEZ por su desempeño como inspector de zona suplente en San Luis, a partir del 6 de abril de 1964, por un lapso de seis meses corridos (artículo 2º, decreto 13.834/60) y en la forma indicada a fs. 46 por la Dirección General de Administración.

Viáticos

— San Luis —

Expte. Nº 1321-1965. — 6-5-1965.

LIQUIDAR viático a favor del señor LINDOR HISSI BARROSO, por su desempeño como inspector de zona interino en San Luis, a partir del 30 de marzo de 1964, por un lapso de seis meses corridos (artículo 2º del decreto 13.834/60) y de acuerdo con lo indicado a fs. 40 por la Dirección General de Administración.

Ajuste de alquiler

— Santiago del Estero —

Expte. Nº 27.967-1960. — 3-5-1065.

AJUSTAR el alquiler mensual de $ 33 m/n. que devenga el inmueble ocupado por la escuela Nº 27 de Santiago de Estero, a lo prescripto en el artículo 14º de la Ley 15.775, conforme a la siguiente operación:

Año 1961

7% sobre la valuación fiscal de 1955 ($ 40.000 m/n. fs. 15)	$ 2.800,00
Impuesto inmobiliario, fs. 30	" 367,50
TOTAL	$ 3.167,50

$ 3.167,50/12 . . . . . . $ 263,90 m/n.

ALQUILER MENSUAL: $ 264,00 m/n.

Año 1962

7% sobre la valuación fiscal de 1955 ($ 40.000 m/n. fs. 15)	$ 2.800,00
Impuesto inmobiliario, fs. 30	" 262,50
TOTAL	$ 3.062,50

$ 3.062,50/12 . . . . . . $ 255,20 m/n.

ALQUILER MENSUAL: $ 255,00 m/n.

Comisión de servicios

— Santiago del Estero —

Expte. Nº 5490-1965. — 3-5-1965.

DESTACAR en comisión de servicio en la Junta de Clasificación de Santiago del Estero, en las condiciones determinadas en la resolución de carácter general Nº 5/64 (Arts. 1º y 2º), y hasta el 31 de diciembre de 1965, a la directora de la escuela Nº 701 de dicha provincia, señora MARIA ANGUSTIA DE LOS ANGELES ABAD de VITTAR.

Certificado de obra

— Santiago lel Estero —

Expte. Nº 23.445-1964. — 3-5-65.

1º — APROBAR el Certificado Nº 1 diferencia precio materiales, Nº 1 diferencia costo transporte y Nº 1 diferencia jornales, por la suma total de DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS ($ 247.310) m/n. correspondientes a los trabajos de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 282 de Santiago del Estero, realizados por el Superior Gobierno de la citada provincia.

2º — TRANSFERIR dicha suma a la Inspección Seccional de Santiago del Estero para que proceda a abonar los mayores costos correspondientes.

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada por la Dirección General de Administración a fs. 22 vta.

Certificados de obra

— Santiago del Estero —

Expte. Nº 23.448-1964. — 3-5-1965.

1º — APROBAR los certificados Nº 2 diferencia precio materiales, Nº 2 diferencia costo de transporte y Nº 2 diferencia jornales por una suma total de CIENTO VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ($ 126.446) m/n., correspondientes a los trabajos de construcción del edificio destinado a la Escuela Nº 533 de Santiago del Estero, realizados por el Superior Gobierno de la citada provincia.

2º — TRANSFERIR dicha suma a la Inspección Seccional de Santiago del Estero para que proceda a abonar los mayores costos correspondientes.

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada por la Dirección General de Administración a fs. 15 vta.

Desaprobar clausura e injustificar inasistencias

— Santiago del Estero —

Expte. Nº 674-1965. — 6-5-1965.

1º — NO APROBAR la clausura de la escuela Nº 83 de Santiago del Estero en los días 7, 8 y 9 de Octubre de 1964, por mal estado sanitario de la población infantil.

2º — CONSIDERAR injustificadas las inasistencias del maestro a cargo de la dirección de la escuela Nº 83 de Santiago del Estero, señor ANGEL ALVAREZ y del maestro suplente, señor RAUL O. LUNA, incurridas los días 7, 8 y 9 de octubre de 1964.

Legítimo abono gastos varios

— Santiago del Estero —

Expte. Nº 4632-1965. — 6-5-1965.

1º — DECLARAR de legítimo abono el pago de la suma de TREINNTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS m/n. ($ 32.151 m/n.) correspondiente a gastos varios realizados por la Inspección Seccional de Santiago del Estero, de acuerdo con los comprobantes obrantes en autos.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION imputará la suma de que se trata en la partida que para gastos de ejercicio vencido asigna el presupuesto vigente.

Instrucción sumario

— Santiago del Estero —

Expte. Nº 3184-1965. — 6-5-1965.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la ex maestra de la escuela Nº 191 de Santiago del Estero, actual directora de la Escuela Nº 580 de la misma jurisdicción, señorita MARIA JACINTA SAGOLPA, a fin de deslindar su responsabilidad en los hechos denunciados en autos.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª para designar sumariante y secretario.

Considerar inasistencias como suspensión

— Tucumán —

Expte. Nº 22.720-1964. — 3-5-1965.

CONSIDERAR como suspensión sin sueldo las inasistencias incurridas por el director de la escuela Nº 94 de Tucumán, señor VICENTE ROMERO, desde el 3 al 10 de junio del año 1964, por encuadrarse en los términos del artículo 39 del Estatuto del personal Civil de la Nación, en aplicación supletoria, atento la información producida en autos.

Asignar funciones auxiliares

— Tucumán —

Expte. Nº 25.179-1963. — 3-5-1965.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de grado de la escuela Nº 240 de Tucumán, señora CAROLINA DEL CARMEN URUEÑA de BARRIONUEVO, y ubicarla en la Nº 259 de la misma provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Sin efecto traslado

— Tucumán —

— Expte. Nº 3526-1965. — 6-5-65.

DEJAR SIN EFECTO a su pedido, el traslado a la escuela Nº 108 de Tucumán, aprobado por resolución del 28 de febrero de 1963 (Expte. 9326-62), de la directora de la Nº 169 de la misma provincia, señora MARIA LAUREANA PERDIGUERO de OVEJERO (Art. 32º del Estatuto del Docente, punto VIII de su Reglamentación).

Prórroga licencia

— Tucumán —

— Expte. Nº 1892-1964. — 6-5-65.

CONCEDER prórroga de licencia con goce de sueldo, en las condiciones del artículo 6º, inciso 1, punto V del Estatuto del Docente, desde el 1º de agosto de 1963 hasta el 1º de agosto de 1964, a la señorita ELBA ROSA DEL VALLE DAVID, maestra de la escuela Nº 249 de Tucumán.

Instrucción sumario

— Tucumán —

— Expte. Nº 2321-1965. — 6-5-65.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo en la Inspección Seccional de Tucumán, a fin de deslindar responsabilidades en los hechos denunciados en autos.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª para designar sumariante y secretario.

Instrucción sumario

— Tucumán —

— Expte. Nº 22.672-1964. — 6-5-65.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo al maestro de la escuela Nº 307 de Tucumán, señor ANTONIO AUGUSTO SAAVEDRA, a fin de deslindar su responsabilidad en los cargos que se le imputan en autos.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para designar sumariante y secretario.

3º — DAR carácter de urgente a las presentes actuaciones.

Situación de revista

— Expte. Nº 1425-1965. — 4-5-65.

ESTABLECER que la resolución del 4 de febrero de 1965 (Expte. 240-65), en cuanto se refiere al sub-inspector técnico general interino de escuelas de provincias, Zona 1ª, señor ANTONIO BLANCHET, importa una reelección conforme el Art. 62 del Estatuto del Docente, 1er. párrafo, última parte.

Traslado

— Catamarca y Córdoba—

— Expte. Nº 24.493-1964. — 3-5-65.

TRASLADAR a su pedido a la Inspección Seccional de Córdoba, a la señora AMELIA ISABEL PERSICO de ALIAGA, empleada administrativa (Clase D, grupo VI), de la Inspección Seccional de Catamarca.

Ubicación

— Catamarca y San Juan —

— Expte. Nº 15.885-1958. — 4-5-65.

UBICAR en la escuela Nº 2 de Catamarca, a la maestra de la Nº 98 de San Juan, señora ADORATRIZ AGUEDA CASTRO de MINI, a quien se le asignaron funciones auxiliares por resolución de hoja 35.

Sin efecto reincorporación

— Córdoba y San Luis —

— Expte. Nº 24.449-1963. — 3-5-65.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, la reincorporación como maestra de grado en escuelas de San Luis de la ex maestra de grado de la Nº 39 de Córdoba, señora MERCEDES GUIÑAZU de ARMAGNAGUE, quien presenta la renuncia sin haber hecho efectiva la medida.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS (Zona 2ª)

Sin efecto instrucción sumario

— Corrientes —

— Expte. Nº 11.423-1964. — 3-5-65.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fs. 11.

2º — HACER SABER al Diputado Nacional Dr. PEDRO A OBREGON que por Expte. 4927-1964 se tramita un sumario en la escuela 164 de Corrientes a fin de investigar entre otros, los cargos a que hace referencia su nota de fs. 2-4.

3º — DISPONER el archivo de las actuaciones.

Reintegro a actividad

— Corrientes —

— Expte. Nº 22.854-1964. — 4-5-65.

REINTEGRAR a la docencia activa a la maestra con funciones auxiliares de la escuela 31 de Corrientes, señora DEOLINDA LUISA PENZO de DURANTE.

Traslado transitorio

— Corrientes —

— Expte. Nº 2888-1964. — 4-5-65.

ACORDAR, en las condiciones determinadas en el Art. 2º de la resolución de carácter general Nº 49 de 1964,

y por el término de seis meses, el traslado transitorio que a un estabecimiento de Goya, CORRIENTES, solicita la maestra de grado de la escuela 351 de Colonia Progreso, de la misma provincia, señorita MARIA ELBA MACIAS ROUBINEAU, debiendo la Inspceción Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, proceder a su ubicación.

Sin efecto asignación funciones auxiliares

— Corrientes —

— Expte. Nº 12.141-1963. — 6-5-65.

DEJAR SIN EFECTO las resoluciones del 5 de febrero de 1964 (hoja 10) y del 14 de octubre del mismo año hoja 8 del expediente agregado 8.281-1964), por las que se asignaron funciones auxiliares a la maestra de grado de la escuela 30 de Corrientes, señora LILA BIRAN de PACELLA, ubicándola en el mismo establecimiento, y se la reintegró a la docencia activa, respectivamente, en razón de que la nombrada nunca desempeñó tareas pasivas, continuando al frente de grado.

Viáticos

— Corrientes —

— Expte. Nº 13.232-1964. — 6-5-65.

LIQUIDAR VIATICO a favor de los señores OSCAR ADELMO PEDROSO, NATALIO ISMAEL CIMA y PLACIDO CABRAL, por su desempeño como inspectores de zona de Corrientes, a partir del 9 de setiembre de 1963 el señor PEDROSO y 29 de octubre de 1962 los señores CIMA y CABRAL, con la limitación estab'ecida en el art. 2º del decreto 13.834-1960 y en la forma indicada a fs. 32 por la Dirección General de Administración.

Renuncia

— Chubut —

— Expte. Nº 20.886-1964. — 3-5-65.

ACEPTAR con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios, la renuncia que presenta a su cargo la señora ANA ELVIRA CHAPARRO de ROJAS (L. C. 2.066.999), maestra de la escuela Nº 91 de la provincia de Chubut.

Instrucción sumario

— Entre Ríos —

— Expte. Nº 21.430-1964. — 3-5-65.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de deslindar la responsabilidad de la directora de la escuela Nº 99 de ENTRE RIOS, señora INES MARIA DEL HUERTO MERINI de BILBAO, en los hechos que dan cuenta estas actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para designar sumariante y secretario.

Clausura temporaria escuela

— La Pampa —

— Expte. Nº 22.824-1964. — 3-5-65.

APROBAR la clausura temporaria de la escuela Nº 103 de Mauricio Mayer, provincia de La Pampa, entre el 19 y el 26 de agosto de 1964, dispuesta por la Comisión de Fomento de la localidad por razones sanitarias.

Licencia

— La Pampa —

— Expte. Nº 19.094-1964. — 3-5-65.

1º — NO HACER LUGAR al pedido de licencia con goce de sueldo en las condiciones del artículo 6º, inciso L, punto V de Estatuto del Docente que formula la maestra de la escuela Nº 45 de la provincia de La Pampa, señorita HEBE FELICIDAD GONZALEZ.

2º — CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo, bajo las prescripciones del artículo 28 del Decreto 8.567-961 (Régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos), desde el 1º de abril hasta el 30 de noviembre de 1964, a la maestra de grado de la escue!a Nº 45 de la provincia de La Pampa, señorita HEBE FELICIDAD GONZALEZ.

Denegar licencia

— La Pampa —

— Expte. Nº 6436-1964. — 3-5-65.

NO HACER LUGAR al pedido de licencia con goce de sue'do, en las condiciones del art. 6º, inciso L, punto 5º del Estatuto del Docente que formula en estas actuaciones la maestra de la escuela Nº 35 de LA PAMPA, señorita NILDA MARIA CABIATI.

Donación busto

— La Pampa —

— Expte. Nº 22.476-1964. — 3-5-65.

ACEPTAR y agradecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la señorita MARIA MARTIN, maestra suplente de la escuela 127 de La Pampa, la donación que ofrece con destino al establecimiento, de un busto del General San Martín con su correspondiente pedestal, cuyo valor total es de VEINTE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 20.550 m|n.).

Cesión gratuita local

— La Pampa —

— Expte. Nº 20.405-1964. — 3-5-65.

1º — APROBAR el contrato de cesión gratuita suscripto por el Inspector Seccional de LA PAMPA y la señora JOSEFA O. de PIACENTINI, por el local ocupado por la escuela Nº 319 de esa provincia, por el lapso 1º de marzo de 1964 al 1º de marzo de 1969, prorrogable por dos años.

2º — AGRADECER, por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la señora JOSEFA O. de PIACENTINI la cesión de que trata el punto 1º

Comisión de servicios

— La Pampa —

— Expte. Nº 2906-1965. — 4-5-65.

DESTACAR en comisión de servicio en la Junta de Clasificación de La Pampa, en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general Nº 5 de 1964 (Arts. 1º y 2º) y hasta el 31 de diciembre de 1965, a la directora de la escuela 312 de dicha provincia, señorita MARIA CIRILA PIFANO.

Traslado transitorio

— La Pampa —

— Expte. Nº 2896-1965. — 4-5-65.

ACORDAR, en las condiciones prescriptas en el Art. 2º de la resolución de carácter general Nº 49 de 1964, el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela 14 de Alta Italia, LA PAMPA, señora RENE DORA BARNETCHEGARAY de CAPO, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, proceder a su ubicación.

Renuncia a cargo en junta

— La Pampa —

— Expte. 3626-1965. — 6-5-65.

ACEPTAR con retroactividad a la fecha de su presentación (3 de marzo de 1965), la renuncia al cargo de suplente 2º de la Junta de Clasificación de La Pampa en representación del Consejo Nacional de Educación, que presenta la señora NELIDA E. E. GONZALEZ de DE PAZ, vicedirectora de la escuela 5 de la mencionada provincia.

Reintegro a actividad

— Misiones —

— Expte. Nº 23.027-1964. — 3-5-65.

REINTEGRAR a la docencia activa a la maestra con funciones auxiliares señora ESTHER MATTOS de FONTANA, y dar intervención a la Junta de Clasificación de la misma provincia para la propuesta de ubicación.

Asignar funciones auxiliares

— Misiones —

— Expte. Nº 1597-1965. — 3-5-65.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de grado de la escuela Nº 110 de la provincia de Misiones, señora MARCIANA GALEANO de ARTIGAS, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está efectada.

Licencia

— Misiones —

— Expte. Nº 2359-1965. — 6-5-65.

CONCEDER LICENCIA con goce de sueldo, en las condiciones del artículo 6º, inciso L del Estatuto del Docente desde el 25 de mayo hasta el 30 de noviembre de 1964, a la stñora MARIA TERESA PIGERL de CLERC, directora de la escuela 365 de Misiones.

Traslado transitorio

— Misiones —

— Expte. 2894-1965. — 4-5-65.

ACORDAR, en las condiciones prescriptas en el Art. 2º de la resolución de carácter general Nº 49 de 1964, el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela 156 de Guatambú, MISIONES, señora CARMEN ABBATE de SELVA ANDRADE, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Misiones —

— Expte. Nº 2909-1965. — 4-5-65.

ACORDAR, de conformidad con la resolución de carácter General Nº 49 de 1964 y por el término de seis (6) meses, el traslado transitorio que, a establecimientos de Oberá, MISIONES, solicita la maestra de grado de la escuela 173 de la misma provincia, señora NELIDA ESTELA DEBAT de CERENICH debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Misiones —

— Expte. Nº 2928-1965. — 4-5-65.

ACORDAR, en las condiciones prescriptas en el Art. 2º de la resolución de carácter general Nº 49 de 1964, el traslado transitorio que, a establecimientos de Posadas, MISIONES, solicita la maestra de grado de la escuela 140 de Santo Pipó, de dicha provincia, señora FRANCISCA CONTRERAS de MORINIGO, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, proceder a su ubicación.

Formulación cargo y sin efecto designación

— Río Negro —

— Expte. Nº 11.736-1963. — 3-5-1965.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación del señor RODOLFO PASCUAL CORNEJO (L. E. Nº 6.807.544, clase 1941) como maestro de grado de la escuela 21 de Río Negro, efectuada por concurso (resolución del 14 de febrero de 1962, Expte. 27.360-1961).

2º — FORMULAR cargo al señor RODOLFO PASCUAL CORNEJO por la suma de CUARENTA Y NUE-

VE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 49.269,99 m|n.) correspondiente a haberes percibidos indebidamente por el citado docente.

Licencia y baja

— Santa Fe —

— Expte. Nº 30.510-1960. — 3-5-65.

1º — ACORDAR licencia por enfermedad (art. 14º del Decreto Nº 12.720-53), desde el 17 de abril hasta el 31 de agosto de 1958 con el 50 % de sueldo, al señor JORGE NASERALA, portero de la escuela Nº 370 de Santa Fe.

2º — DAR DE BAJA con anterioridad al 1º de septiembre de 1958 por haber utilizado el tiempo máximo de licencia que permitía el art. 14º del decreto 12.720-53, al portero de la escuela Nº 370 de Santa Fe, señor JORJE NASERALA, y hallarse incapacitado total y permanente para desempeñar tareas.

3º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION establecerá el cargo que pudiera corresponderle por el período comprendido entre el 29 de octubre de 1958 y el 30 de setiembre de 1959, como así también tomará la intervención que le compete por intermedio de la Delegación de Seguros a fin de que el señor NASERALA se le acuerden los beneficios por incapacidad.

4º — VOLVER las actuaciones a la Dirección General de Personal a los fines de las comunicaciones del caso que corresponda efectuar a la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado ,ante lo requerido precedentemente.

Donación mástil

— Santa Fe —

— Expte. Nº 19.467-1964. — 3-5-65.

ACEPTAR y agradecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la Asociación Cooperadora de la escuela 293 de Santa Fe, la donación que ofrecen con destino al establecimiento, de un mástil cuyo valor asciende a la suma de TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 3.780.— m|n.).

Traslado transitorio

— Santa Fe —

— Expte. Nº 2910-1965. — 4-5-65.

ACORDAR, en las condiciones prescriptas en el Art. 2º de la resolución de carácter general Nº 49 de 1964, el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela 71 de Santa Fe, señora GRISELDA MARTI de STECHINA, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, proceder a su ubicación.

Pago de haberes y renuncia

— Santa Fe —

— Expte. Nº 30.184-1960. — 6-5-65.

1º — DISPONER el pago de haberes correspondientes a los servicios prestados por la señora MARIA ALOS de LAGIER (L. C. Nº 6.014.287), maestra de la escuela 410 de Santa Fe, en el lapso 1º al 7 de noviembre de 1960, así como la parte proporcional del sueldo anual complementario de 1960 en el lapso 12 de setiembre al 7 de noviembre.

2º — ACEPTAR la renuncia que presentara dicha docente (señora MARIA ALOS de LAGIER) para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, con fecha 7 de noviembre de 1960.

3º — PASAR a la Caja Nacional de Previsión para el personal del Estado para que tome conocimiento de lo actuado, a los fines que estime corresponder.

Prórroga funciones auxiliares

— Corrientes y Misiones —

— Expte. Nº 6001-1965. — 3-5-65.

1º — PRORROGAR por el término de un año, las funciones auxiliares que por la resolución y|o expediente que en cada caso se indica, les fueron asignadas al siguiente personal:

MARIA TERESITA BELTRAN de ODDONE (resolución del 24 de julio de 1963, Expte. 4326-C-963), en la escuela Nº 265 de CORRIENTES (Expte. 16.748-C-1964).

CAROLINA NIEVES DIAZ (resolución del 27 de abril de 1964, Expte. 24.917-1963), en la escuela Nº 106 de MISIONES (Expte. 24.068-M-64).

OFELIA SPALDING de CORTES (resolución del 24 de abril de 1964, Expte 7792-1962), en la escuela Nº 106 de MISIONES (Expte. 24.094-M-64).

2º — PRORROGAR durante el presente curso escolar, las funciones auxiliares que, por resolución del 27 de abril de 1964, Expte. 24.414-1963, le fueron asignadas a la maestra de la escuela Nº 106 de MISIONES, señora MARIA CHEMES de GOÑI (Expte. 24.543-M-1964).

Ubicación transitoria

— Corrientes y Santa Fe —

— Expte. Nº 21.430-1963. — 4-5-65.

APROBAR la medida adoptada el 21 de octubre de 1963 por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, al ubicar en forma transitoria en la escuela 390 de Santa Fe ("A"), en la vacante por traslado de la señora Ada Zavala de Guevara, a la maestra de grado de la 164 de Corrientes ("A"), señora DOLORES PALMIRA ORIA de IRURUETA, atento a que la misma presentó la constancia requerida en hoja 159.

Instrucción sumario

— Entre Ríos y Formosa —

— Expte. Nº 1593-1965. — 6-5-65.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer la situación de revista de la señora BLANCA ROSA PAOLAZZI de MORALES, ex-maestra de la escuela 74 de Formosa, actualmente en la escuela 7 de Entre Ríos.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para designar sumariante y secretario.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARA ADULTOS Y MILITARES

Renuncia

— D. E. 1º —

— Expte. Nº 21.809-1964. — 4-5-65.

ACEPTAR, en la fecha en que dejó de prestar servicios, la renuncia presentada por el maestro especial de inglés de la escuela para adultos Nº 2 del Distrito Escolar 1º, señor ELIAS JAIME GOLSTEIN. (L. E. 4.093.332, clase 1932).

Licencia

— D. E. 3º —

— Expte. Nº 23.775-1964. — 3-5-65.

CONCEDER LICENCIA con goce de sueldo, en las condiciones del artículo 24º, punto 3º, inciso b) del Decreto 8567-61, por los días 12 y 13 de marzo de 1964 al señor JORGE EMIR TAJES, maestro de la escuela para adultos Nº 2 del Distrito Escolar 3º

Autorizar horario especial

— D. E. 9º —

— Expte. Nº 4058-1964. — 3-5-65.

AUTORIZAR al señor Alejandro Jorge Sundblad, maestro especial de dactilografía de la escuela para adultos Nº 3 del Distrito Escolar 9º a desempeñar su cátedra en dicha escuela los días martes y jueves, de 18.30 a 21.30 horas, durante el período escolar 1965.

Traslado transitorio escuela

— D. E. 11º —

— Expte. Nº 2969-1965. — 6-5-1965.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares por la que dispuso el traslado transitorio, a partir del 16 de marzo último, de la escuela para adultos Nº 3 del Distrito Escolar 11º, al local de la calle Monte 3652 donde funciona la escuela común Nº 20 del mismo distrito.

Prórroga plazo entrega obra

— Esc. Experimental para Adultos —

— Expte. Nº 3523-1965. — 6-5-65.

CONCEDER a la firma FITTIPALDI Y CIA. S.R.L. contratista adjudicataria de los trabajos de construcción del edificio destinado a la Escuela Experimental para Adultos —Lautaro 758, capital federal— una prórroga de cincuenta y cinco (55) días corridos en el plazo contractual para la terminación de los mismos, atento la informado a fs. 1 por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar.

Convocatoria concurso Nº 95

— Junta de Clasificación Nº 4 —

— Expte. Nº 3729-1965. — 3-5-65.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, por la que dispuso que la apertura de la segunda convocatoria del Concurso Nº 95 para cubrir los cargos vacantes de maestros especiales de Inglés, Refrigeración y Televisión, existentes en jurisdicción del Distrito Escolar Electoral número 4 se efectuara el día 29 de marzo de 1965, en razón de haber vencido el plazo estipulado por resolución del 10-2-1965. (Expediente Nº 24.644-1964).

Instrucción sumario

— Chubut —

— Expte. Nº 924-1965. — 6-5-65.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo al director de la escuela para adultos Nº 18 del Chubut, señor ANGEL AMERICO IBAÑEZ, a fin de establecer su responsabilidad frente a los cargos que se le formulan en estas actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares para designar sumariante y secretario.

Licencia

— Tierra del Fuego —

— Expte. 3880-1965. — 6-5-65.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo al director interino de la escuela militar Nº 28 de Tierra del Fuego, señor MATEO CARLOS GARCIA, a partir del 19 de abril de 1965 y mientras se desempeñe como Secretario de Hacienda y Economía de la Gobernación de Tierra del Fuego.

Autorizar instalaciones deportivas

— Tucumán —

— Expte. Nº 18.472-1964. — 3-5-1965.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela para adultos Nº 2 de Tucumán para construir una cancha de basquetbol en el terreno de la escuela Nº 49, donde funciona la escuela para adultos.

2º — DISPONER que la cancha de basquetbol se ubique en un lugar que evite la erradicación de especies forestales.

3º — DISPONER que se cierre el predio con la mayor seguridad posible a fin de imposibilitar la intromisión de personas extrañas al ámbito escolar.

4º — NO HACER LUGAR al pedido de autorización para la construcción de una cancha de tenis en dicho inmueble.

5º — DEJAR constancia de que los gastos que cause lo autorizado en el punto 1º estarán a cargo del Centro Estudiantil "José Manuel Estrada" de la escuela para adultos Nº 2 de Tucumán.

6º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela para adultos Nº 2 de Tucumán para la instalación de deportes de salón en el local escolar debiendo utilizarse en la forma indicada a fs. 14, punto 2º, por la Inspección General de Escuelas para Adultos y Militares.

7º — OPORTUNAMENTE se agregará la respectiva acta de donación a favor del Consejo Nacional de Educación de los bienes a que hacen referencia los artículos 1º y 6º.

8º — PASAR las actuaciones a la Dirección General de Asesoría Letrada para que se expida con referencia a los estatutos agregados a fs. 9-11.

Comisión de servicios

— Expte. Nº 5488-1965. — 29-4-1965.

DESTACAR en comisión de servicio ante la Junta de Administración del Programa Nacional de Alfabetización para actuar como miembro de la Junta local de Administración de la ciudad de Buenos Aires, al Inspector Seccional suplente de Escuelas para Adultos y Militares, señor JULIO ARGENTINO CORREA.

Solicitar cesión local

— Expte. Nº 22.317-1964. — 29-4-1965.

DIRIGIR nota de estilo al señor Secretario de Obras Públicas a cargo de la Secretaría de Transportes de la Nación, doctor Miguel Angel Martínez, solicitándole la cesión del local de a calle Echauri 1500, estación Puente Alsina el que sería destinado para funcionamiento de una escuela para adultos cuya creación tramita por estas actuaciones.

Sin efecto confirmación

— Expte. Nº 22.354-1963. — 3-5-1965.

1º — DEJAR sin efecto la resolución de fs. 6, confirmación de la señorita ANASTASIA LABATE.

2º — PREVIO conocimiento de la Dirección Fiscalía, disponer el archivo de las actuaciones.

Denegar inscripción en concurso

— Expte. Nº 4317-1965. — 3-5-1965.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la señora Haydés Hilda Magariños de Salvado, para inscribirse en el Concurso Nº 230 de ingreso en la docencia en escuelas para adultos y archivar las actuaciones previo conocimiento de la recurrente.

Denegar inscripción en concurso

— Expte. Nº 4721-1965. — 3-5-1965.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por el señor Luis Osvaldo Denis para inscribirse fuera de término en el Concurso Nº 230 de ingreso en la docencia, como maestro de grado en escuelas para adultos, y archivar las actuaciones, previo conocimiento del recurrente.

Denegar inscripción en concurso

— Expte. Nº 3465-1965. — 6-5-1965.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la señorita Sara P. Roldán para inscribirse en el Concurso Nº 228 de maestros especiales de dibujo en escuelas para adultos y archivar las actuaciones previo conocimiento de la recurrente.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARTICULARES E INSTITUTOS EDUCATIVOS DIVERSOS

Clasificación escuela

— Capital Federal —

— Expte. Nº 21.749-1963. — 6-5-1965.

MODIFICAR el punto 2º de la resolución de fs. 18, el cual quedará redactado en la siguiente forma:

"2º. — ESTABLECER que el citado establecimiento, por su organización, está clasificado en 3ª categoría y, por su ubicación, en el grupo "A".

Modificación organización

— Capital Federal —

— Expte. Nº 3096-1965. — 6-5-1965.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso aprobar las siguientes modificaciones de organización en el colegio "Nuestra Se-

ñora del Huerto" de la calle Rincón 819, Capital Federal: el funcionamiento de la sección «B» de 5º grado desde el 11 de marzo al 30 de noviembre de 1963; el cese de funcionamiento de la sección «C» de jardín de infantes y de la sección «B» de 4º grado a partir de marzo de 1963; el funcionamiento de 4º grado «B» y 6º grado «B» a partir del 19 de marzo de 1964; y el cese de funcionamiento de la sección «B» de jardín de infantes y la sección «B» de 3er. grado a partir del mes de marzo de 1964.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

— Expte. Nº 2105-1965. — 6-5-1965.

APROBAR el nombramiento de la señorita María Dominga Longobardi (L. C. Nº 4.214.767 y C. I. Nº 4.770.819 Capital), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, titular, turno discontinuo, del colegio "María Auxiliadora" de la calle Palos 560, Capital, a partir del 20 de julio de 1964.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

— Expte. Nº 4304-1965. — 6-5-1965.

APROBAR los nombramiento para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

MARIA CRISTINA GRIFFA (L.C. 5.094.281 y C. I. 5.473.915 Cap.), como maestra de jardín de infantes, suplente, turno mañana, desde el 27 hasta el 30 de abril de 1964, en el colegio "Hogar Maternal Nº 3" de la calle Moreno 1859, Capital, dejando constancia que en lo sucesivo la designación de maestra de jardín de infantes, deberá efectuarse con una docente que posea título de la especialidad.

MIRTA CONCEPCION SIMONETTI (L. C. 4.961.670 y C.I. 5.270.132 Cap.), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 4 de mayo hasta el 4 de junio de 1964, en el colegio "Hogar Maternal" Nº 3" de la calle Moreno 1859, Capital.

MARIA SARA DELLA CHIESA (L.C. 4.886.083) como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 1º de abril hasta el 30 de setiembre de 1964, en el colegio «Hogar Maternal Nº 3» de la calle Moreno 1859, Capital.

CLARA ANGELA MENDEZ CHAVARRIA (L. C. 2.755.291 y C.I. 4.472.297 Cap.), como vicedirectora, titular, turno tarde, en el "Moderno Instituto Psicopedagógico" de la calle 3 de Febrero 1750, Capital, a partir del 16 de marzo de 1964.

MARTHA JOSEFINA MILLAN (L.C. 2.966.521 y C.I. 68.196 La Pampa), como maestra de grado, titular, turno mañana, desde el 16 de marzo hasta el 12 de abril de 1964, en el «Moderno Instituto Psicopedagógico» de la calle 3 de Febrero 1750, Capital.

EDITH LUCIA VIDAL (L. C. 3.500.996 y C. I. 6.537.348 Cap.), como maestra de grado, titular, turno mañana, a partir del 13 de abril de 1964, en el «Moderno Instituto Psicopedagógico» de la calle 3 de Febrero 1750. Capital.

MARIA CRISTINA TRONCOSO (L.C. 3.868.098 y C. I. 4.576.498 Cap.), como maestra de grado, titular, turno tarde, a partir del 9 de marzo de 1964, en el colegio «Nuestra Señora del Huerto» de la calle Rincón 819, Capital.

JULIA FUENTES (L.C. 3.944.513 y C. I. 3.957.273 Cap.), como maestra de grado, titular, turno tarde, a partir del 9 de marzo de 1964, en el colegio "Nuestra Señora del Huerto" de la calle Rincón 819, Capital.

SUSANA BATTAGLINI (L. C. 4.412.042 y C. I. 4.725.542 Cap.), como maestra de grado, suplente, turno tarde, desde el 6 de Abril hasta el 29 de Junio de 1964, en el colegio «Nuestra Señora del Huerto» de la calle Rincón 819, Capital.

MARTA VIOLETA OLIVARES MOYANO (C. I. 5.617.833 Cap.), como maestra de jardín de infantes, provisoria, a partir del 9 de marzo de 1964, en el colegio «Nuestra Señora del Huerto» de la calle Rincón 819, Capital, hasta tanto la dirección de la escuela designe otra docente que posea título de la especialidad.

Aprobar nombramientos

— Chaco —

— Expte. Nº 4730-1965. — 3-5-1965.

APROBAR los nombramientos para la escuela particular que se determina, de las siguientes personas con título de maestro normal nacional, registrado en la Dirección General de Personal:

ROSARIO MICAELA PIAZZA (L. C. Nº 4.666.478 y C. I. Nº 107.709 La Pampa), como maestra de grado, titular, turno mañana, en el colegio «María Auxiliadora» de la calle Lisandro de la Torre 87, Resistencia, Chaco, a partir del 9 de marzo de 1964.

HAYDEE AURELIA MAURE (L. C. 3.960.583 y C.I. Nº 246.879 Mendoza), como maestra de grado, titular, turno mañana, en el colegio "María Auxiliadora" de la calle Lisandro de la Torre 87, Resistencia, Chaco, a partir del 9 de marzo de 1964.

MARTA GRACIELA LO CELSO (L.C. 4.450.092), como maestra de grado, titular, turno mañana, en el cole-

gio «María Auxiliadora» de la calle Lisandro de la Torre Nº 87, Resistencia, Chaco, a partir del 9 de marzo de 1964.

Aprobar nombramiento

— Chaco —

— Expte. Nº 5232-1965. — 6-5-1965.

APROBAR el nombramiento de la señora María del Carmen Benítez de Marín, con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado (suplente), turno mañana, del Instituto Adscripto «San José Obrero» de la calle Molina 565, Resistencia, provincia de Chaco desde el 14 de setiembre hasta el 25 de octubre de 1964.

Movilidad fija

— Escuela Domiciliaria —

— Expte. Nº 404-1965. — 3-5-1965.

1º — ACORDAR al personal directivo y docente de la Escuela Domiciliaria que se nomina a fs. 2-3 dependiente de la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, la partida de "movilidad fija" por el ejercicio 1964-65 (1-11-65) de SEISCIENTOS PESOS ($ 600) moneda nacional mensuales a cada uno, en razón de concurrir las previsiones del artículo 4º del decreto 13.834-60 y su complementario 8824-63.

2º — DETERMINASE que las partidas de "movilidad fja" aludidas se liquidarán y abonarán con sujeción a los requisitos del artículo 4º del decreto 13.834-60 imputándose el gasto resultante al Anexo 28, Inciso 9, Item. 725. Partida Principal 35, Subprincipal 54, Parcial 296 del Presupuesto 1964-65.

Prórroga funciones auxiliares

—Escuela de hospitales—

— Expte. Nº 22.886-1964. — 3-5-1965.

PRORROGAR por el término de un año, las funciones auxiliares que en la escuela de hospitales Nº 9 (Nacional Central), desempeña la señora ELIDA EULALIA ACOSTA de MEIRA.

Denegar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 771-1965. — 6-5-1965.

NO HACER LUGAR a la autorización solicitada por la señora Nora S. de Faraco para inscribirse en el registro de suplencias como maestra de grado por no reunir las condiciones establecidas en el artículo 63 del Estatuto del Docente y archivar las actuaciones previo conocimiento de la recurrente.

DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS HOGARES

Adquisición grupo electrógeno

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 2678-1965. — 29-4-1965.

1º — DISPONER que por la Dirección General de Administración se procede al llamado de licitación pública con el objeto de adquirir un grupo electrógeno a gas-oil o diesel con destino a la escuela hogar Nº 6 "José Hernández" de Los Toldos —provincia de Buenos Aires—.

2º — DIRECCION General de Administración dará al gasto la imputación correspondiente.

Licencia

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 3584-1965. — 6-5-1965.

CONCEDER licencia sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 27º del Decreto 8567/61, desde el 12 de abril de 1965 y por el término de tres meses, a la señorita MARIA NELLY DONES, visitadora de la Seccional Médica de la provincia de Buenos Aires.

Renuncia

— Buenos Aires —

Expte. Nº 2644-1965. — 6-5-1965.

ACEPTAR con anterioridad al 1º de enero de 1965, la renuncia al cargo de médico "ad-honorem" presentada por el doctor ADOLFO LATI y agradecer los servicios que desempeñara en tal carácter.

Designación "ad-honorem"

— Chaco —

Expte. Nº 4292-1965. — 6-5-1965.

DESIGNAR, Médico "Ad-Honorem" en jurisdicción de la Seccional Médica del Chaco, dependiente de la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar, al Doctor ALBERTO B. ALLEMAND y agradecer los servicios que en tal carácter ofrece.

Asignar tareas livianas

— San Luis —

Expte. Nº 17.462-1964. — 3-5-1965.

ASIGNAR tareas livianas de conformidad con la prescripto en el certificado médico de fs. 4, con carácter permanente, a la mucana de la escuela hogar Nº 19 de San Luis, señora FRANCISCA GARRO de NIEVAS.

Designación "ad-honorem"

— Tucumán —

Expte. Nº 4980-1965. — 6-5-1965.

DESIGNAR médico "ad-honorem" en la Seccional Médica de Tucumán, al doctor CLEMENTE OSCAR CHOUA y agradecer los servicios que en tal carácter ofrece.

Licencia

Expte. Nº 2517-1965. — 3-5-1965.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 27º del Decreto 8567/61, desde el 21 de marzo de 1965 y por el término de tres (3) meses, a la señorita YOLANDA SUSANA GAVIGLIO, empleada administrativa de la Dirección General de Escuelas Hogares y Asistencia al Escolar.

Asignación de funciones

Expte. Nº 19.608-1964. — 3-5-1965.

APROBAR la medida adoptada por la Dirección General de Escuelas Hogares a fs. 1/3 y 4 referente a la asignación de funciones de personal administratvo y de maestranza que presta servicios en las escuelas hogares y en las seccionales médicas dependientes de esa repartición.

Sin efecto promoción

Expte. Nº 21.083-1964. — 3-5-1965.

DEJAR SIN EFECTO la promoción a la Clase "D", Grupo VI, de la señora HILDA ZUAZAGA de SAMPIETRO, agente de la Dirección General de Escuelas Hogares, en razón de que a la misma le fue rectificado su encasillamiento por Decreto 2406/63, ubicándosela en la Clase "D", Grupo V.

VARIOS

Organismo Central

ORGANISMO CENTRAL

Sin efecto contratación técnico

Expte. 6003-1965. — 29-4-1965.

1º — DEJAR SIN EFECTO, a pedido de la interesada, la resolución del 15 de marzo de 1965 (Expte. 3279/65) por la que se dispuso contratar los servicios de la señorita María Teresa Grondona, en su carácter de cartógrafa, para la preparación de la parte cartográfica del planeamiento de la educación.

2º — ACEPTAR Y AGRADECER a la señorita María Teresa Grondona su ofrecimiento de asesoramiento y de colaboración voluntaria de su especialidad que formula en la nota obrante en las actuaciones.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Anteproyecto de presupuesto

Expte. Nº 6006-1965. — 4-5-1965.

1º — APROBAR el anteproyecto de presupuesto del Consejo Nacional de Educación, para el ejercicio de 1965, concretado en grandes cifras referidas a los diversos rubros de los distintos Items preparado por Dirección General de Administración que obra en planillas anexas, que refrendadas por el señor Secretario General, forman parte integrante de la presente resolución.

2º — DISPONER que por Dirección General de Administración se remita a la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación y Justicia, el original del anteproyecto aprobado, que deberá ser refrendado también por el señor Secretario General.

Autorizar horario reducido

Expte. Nº 4740-1965. — 6-5-1965.

AUTORIZAR a la señorita SOFIA ERNESTINA CEDROLA, empleada administrativa (Clase D., Grupo II) de la Dirección General de Administración, para que pase a cumplir sus tareas en el horario reducido de cuatro horas previsto en el Decreto 945/60.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Reconocer servicios docentes

Expte. Nº 2580-1965. — 3-5-1965.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter "ad-honorem" por el señor JUAN JOSE GANDOLFO como Inspector de Obligación Escolar en los períodos 1º de marzo al 30 de octubre de los años 1939 y 1940.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

Reconocer servicios

— Expte. Nº 10.485-1963. — 3-5-65.

1º — RECONOCER los servicios prestados por la señorita MARIA LUISA GRASSI como empleada de la Oficina de Censo Escolar en el lapso 1º de marzo de 1946 al 30 de mayo de 1947.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

DIRECCION GENERAL DE OFICINA JUDICIAL

Reintegro en juicio sucesorio

Expet. 18.038-1964. — 3-5-1965.

1º — DEPOSITAR en el Banco de la Nación Argentina, Agencia Tribunales, a la orden del Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18, Dr. Andrés Carnevale, secretaría Nº 36 del Escribano Luis A. Prato y en concepto

de reintegro, la suma de DIECIOCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS (18.595.25) moneda nacional, como pertenecientes al juicio sucesorio de don Pascual Anglada, que fuera transferida al H. Consejo el 1º de septiembre de 1952.

2º — EFECTUADO el depósito pasar las actuaciones a la Dirección General de Oficina Judicial.

Desestimar denuncia de bienes vacantes

Expte. Nº 24.483-1963. — 6-5-1965.

1º — DESESTIMAR la denuncia de bienes vacantes formulada por don LORENZO RUMI.

2º — PREVIA NOTIFICACION al denunciante, disponer el archivo del expediente.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION EDUCATIVA Y CULTURA

Espectáculos de teatro de títeres

— Catamarca, La Rioja y Stgo. del Estero —

Expte. Nº 5486-1965. — 29-4-1965.

1º — DISPONER que la Dirección General de Información Educativa y Cultura proceda a organizar un ciclo de espectáculos de teatro de títeres a desarrollarse en escuelas de zonas rurales dependientes de la Repartición.

2º — ESTABLECER que los espectáculos, en número de un centenar aproximadamente, se llevarán a cabo en las provincias de Santiago del Estero, Catamarca y La Rioja.

3º — LA Dirección General de Información Educativa y Cultura concertará con las Inspecciones Técnicas Seccionales de las precitadas provincias todo lo referente a la ejecución del ciclo, proyectando el plan correspondiente que elevará para su consideración.

Organización funciones de títeres

Expte. Nº 5754-1965. — 3-5-1965.

1º — DISPONER que el Subdirector General de Información Educativa y Cultura, señor Carlos González Boet, se traslade a las provincias de Santiago del Estero, Catamarca y La Rioja, para concertar con las respectivas Inspecciones Técnicas Seccionales la organización de las funciones de títeres en escuelas rurales de dichas jurisdicciones, dispuestas por resolución de 29 de abril último. (Expte. Nº 5761/1965).

2º — DISPONER que la Dirección General de Administración proceda a extender, a favor del señor Carlos González Boet las órdenes de pasajes y a liquidarle los viáticos que corresponda, en relación con lo dispuesto en el punto 1º de la presente resolución.

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O MAS JURIDICCIONES

Autorizar designación reemplazantes

Expte. Nº 6007-1965. — 29-4-1965.

AUTORIZAR a las Inspecciones Técnicas Generales para reemplazar de inmediato a los docentes que no deseen asistir al Curso de Perfeccionamiento en Técnicas de Alfabetización y Educación de Adultos debiendo dar cuenta a Presidencia.

Transferencia cargo

Expte. Nº 12.239-1964. — 4-5-1965.

1º — MANTENER la resolución de fecha 14 de agosto de 1964 (fs. 4) por la que se transfirió un cargo vacante de Jefe de Departamento (Clase A. Grupo IV) con destino a la Jefatura del Despacho de la Comisión de Didáctica.

2º DISPONER que la Dirección General de Administración adopte las medidas pertinentes a fin de incorporar en la planta funcional de la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar un cargo de Jefe de Departamento (Clase A-Grupo IV).

3º — REMITIR nota a la Secretaría de Hacienda de la Nación solicitando tenga a bien proceder a la descongelación del cargo de Jefe de Departamento (Clase A - Grupo IV) de la Comisión de Didáctica, a fin de proceder al correspondiente llamado a concurso, para su cobertura, atento las reales necesidades del servicio.

Comisiones de servicios

Expte. Nº 6008-1965. — 26-4-1965.

1º DESTACAR en comisión de servicio, por el término de un mes, a partir del 3 de mayo próximo, en el Instituto "Félix Fernando Bernasconi" con destino al Curso de Perfeccionamiento de "Alfabetización y Educación de Adultos", al siguiente personal de las provincias que se determinan:

BUENOS AIRES:

PEDRO ARANDA, Inspector de Zona.
DANIEL OLMEDO, director de la escuela Nº 63.
LUIS DELFINO, maestro de la escuela Nº 50.

CATAMARCA:

GUSTAVO A. MARTINEZ, Inspector de Zona.
MIGUEL ANGEL MAZA, director de la Escuela Nº 71.
JOSE ANTONIO ROBIN, maestro de la Escuela Nº 228.

CORDOBA:

MIGUEL A. ROUILLET, Inspector de Zona.
JULIO VIDAL, director de la escuela Nº 246.
CARLOS FUNES, maestro de la escuela Nº 217.

MARIA STIEFFEL, maestra de la escuela Nº 177.
NORA B. OUSSET, maestra de la escuela Nº 177.

JUJUY:

DOMITILIA Z. CHOLELE, Inspectora de Zona.
RUBEN ALBERTO CABANA, maestro de la escuela Nº 169
ANTONIA COSENTINI, maestra de la escuela Nº 32.

LA RIOJA:

BENIGNO MOLINA, Inspector de Zona.
ARTEMIO DE LA FUENTE, director de la escuela Nº 99.
ADA DEL V. MORALES, maestra de la escuela Nº 190.

SALTA:

ROLANDO ALBA, Inspector de Zona.
TERESA SULKIN, directora de la escuela Nº 12.
DELIA CORVACHO de SARAVIA, maestra de la escuela Nº 8.

MENDOZA:

ATILIO R. VACCA, Inspector de Zona.
HECTOR BERTONI, director de la escuela Nº 39.
LUIS ARBOLELA, maestro Escuela 49.

SAN JUAN:

DANIEL VICTORIA, Inspector de Zona.
RAFAEL VARELA, director de la escuela Nº 109.
ADA EMILIA TEJADA, directora de la escuela Nº 89.

SAN LUIS:

PEDRO J. CATALFANO, Inspector de Zona.
MARIA HERNANDEZ LOPEZ de ABRAHIN, directora de la escuela Nº 130.

CARMEN de FIORETTA, maestra de la escuela Nº 34.

SANTIAGO DEL ESTERO:

MARIA ISABEL RODRIGUEZ, Inspectora de Zona.
HECTOR LARCHER, maestro de la escuela Nº 534.
FRANCISCA GALLO, maestra de la escuela Nº 228.
MARGARITA CARBAJAL, maestra de la escuela Nº 446.
VICTORIA SARQUIS de ORTIZ, maestra de la escuela Nº 40.
ALBA ROSA CARDENAS, maestra de la escuela Nº 525.
DARDO B. ACOSTA, director de la escuela Nº 203.

TUCUMANs

RAFAEL RODRIGUEZ, Inspector de Zona.
NORBERTO DIAZ QUIJANO, director de la escuela Nº 374.

NORA FERNANDEZ, maestra de la escuela Nº 59.

CORRIENTES:

EMILIO CESAR VELOZO, Inspector de Zona.
JORGE R. ALEGRE, director de la escuela Nº 417.

PIO EDUARDO ALTERAT, director de la escuela Nº 69.
ALBERTO MENENDEZ, maestro de la escuela Nº 84.

CHACO:

OMAR LORENZO MEDINA, Inspector de Zona.

MANUEL PARRA, director de la escuela Nº 116.

OLINDA D. CABALLEIRA de MEDINA, maestra de la escuela Nº 26.

SARA D. de GIMENEZ, maestra de la escuela Nº 384.

RAQUEL TOMASA SALON de JIANESCHI, maestra de la escuela Nº 361.

CHUBUT (Esquel):

ATILIO MORAN, Inspector de Zona.
ROQUEIRO C. ALBORNOZ, director de la escuela Nº 57
SARA FELECEVIH de CORRALINI, maestra de la escuela Nº 56.

ENTRE RIOS:

ENRIQUE MOROSOLI, Inspector de Zona.
CARLOS FELICIANO SANTANA, director de la escuela Nº 63.
MATILDE BEATRIZ BERTOLINO, maestra de la escuela Nº 226.

FORMOSA:

JUAN RAMON SABAO GARRIDO, Inspector de Zona.
ANTONIO D'ANUNCIO MAYULI, director de la escuela Nº 3.

ADELA QUINTEROS de BONAS, maestra de la escuela Nº 25.

LA PAMPA:

JUAN LORENZO JORGE, Inspector de Zona.
HECTOR VIGLIZZO, director de la escuela Nº 80.
DELIA ERGUIN, maestra de la escuela Nº 2.

MISIONES:

MARIA ISABEL BURRIER de ESCALADA, Inspectora de Zona.

IRMA B. de COMOLLI, directora de la escuela Nº 214.
SUSANA SMICHOVSKI, maestra de la escuela Nº 223.
JUAN LUIS MARTINEZ, maestro de la escuela Nº 319.

NEUQUEN:

OCTAVIO ANTONIO FELICE, Inspector de Zona.
LUIS PEREZ, director de la escuela Nº 135.
ZIETNAB ALE, maestro de la escuela Nº 118.

RIO NEGRO:

LUIS ZAINA, Inspector de Zona.
ANGELICA DOMINGUEZ DUO, directora de la escuela Nº 137.
MARIA ELENA LAJE, maestra de la escuela Nº 192.

SANTA FE:

ANGEL HORACIO SCARTASCINI, Inspector de Zona.
CARLOS JOSE KUBESCHA, director de la escuela Nº 54.
DANTE ALFREDO MORELLI, maestro de la escuela Nº 158.
MARIA DELIA CRAVERO, maestra de la escuela Nº 405.
DOLORES JUSTINIANO FERNANDEZ, maestra de la escuela Nº 402.

CHUBUT (TRELEW):

NARJIBE A. de GOITEA, Inspectora de Zona.
JUAN AMILCAR AMAYA, director de la escuela Nº 123.
SARA IZZARBE de LORENZO, maestra de la escuela Nº 142.

2º — ACORDAR al personal mencionado en el artículo 1º los pasajes y el viático reglamentario.

Asignar funciones auxiliares

— D. E. 9º y Buenos Aires —

Expte. Nº 2471-1965. — 3-5-1965.

ASIGNAR funciones auxiliares, durante el presente curso lectivo, a la maestra de grado de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 9º, ubicada transitoriamente en la Nº 95 de Buenos Aires (resolución del 13 de diciembre de 1962, Expte. Nº 21.092/62), señora DELIA CELESTE PONZETTI de SCROBOGNA y ubicarla en el último de los establecimientos mencionados con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Traslado transitorio

— D. E. 12º y Buenos Aires —

Expte. Nº 5308-1965. — 3-5-1965.

ACORDAR, por el término de seis meses, de conformidad con el artículo 2º de la resolución general Nº 49/64, el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 12º, señora MARIBEL RUSPI de RENART, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de la Capital y de Provincias, Zona 1ª proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— D. E. 12º y Misiones —

Expte. Nº 2887-1965. — 4-5-1965.

ACORDAR, en las condiciones prescriptas en el artículo 2º de la resolución de carácter general Nº 49-1964, el traslado transitorio que, a establecimientos de MISIONES, solicita el maestro de grado de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 12º, señor RODOLFO EUGENIO FEMCHUCK, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de la Capital y de Provincias, zona 2ª, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— D.E 14º y Mendoza —

Expte. Nº 2214-1965. — 4-5-65.

ACORDAR en las condiciones prescriptas en el artículo 1º de la resolución de carácter general Nº 49-1964, el traslado transitorio que, a establecimientos de MENDOZA solicita la maestra con funciones auxiliares de la escuela Nº 6 del Disrito Escolar 14º, señora MARIA LUISA COSTA de JAUREGUI, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de la Capital y de Provincias, (Zona 1ª) proceder a su ubicación.

Traslado

— D. E. 19º y Buenos Aires —

Expte. Nº 1839-1965. — 3-5-1965.

TRASLADAR a su pedido a la portera de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 19º (doble escolaridad), señora LIDIA NEMESIA MEDINA de AVENDAÑO (Clase F - Grupo V) a la Nº 174 de Buenos Aires.

Comisión de servicios

— Sede Central y Córdoba —

Expte. Nº 2370-1965. — 6-5-1965.

DESTACAR en comisión de servicio, en la Dirección General de Asesoría Letrada, en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general Nº 5/64 (Arts. 1º y 2º) y hasta el 31 de diciembre de 1965, a la maestra de grado de la escuela Nº 239 de Córdoba, señorita NILDA ANTONIA MARIA PEREA (hoy señora de TOMAS), con título de Notaría.

Aprobar visitas escolares a exposición

— Capital Federal y Buenos Aires —

Expte. Nº 14.900-1964. — 6-5-1965.

APROBAR las medidas adoptadas por las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de la Capital y de Provincias, Zona 1ª, para la organización de visitas escolares a la Exposición Permanente de Defensa Nacional —1.er Ciclo: Siderurgia y Mecánica Derivada—, realizadas en esta Capital entre los meses de septiembre y noviembre de 1964

Traslado transitorio

— Capital Federal y Chubut —

Expte. Nº 2907-1965. — 4-5-1965.

ACORDAR, en las condiciones prescriptas en el Art. 2º de la resolución de carácter general Nº 49 de 1964, él traslado transitorio que, a establecimientos de la Capital Federal, solicita la maestra de grado de la escuela 27 de Chubut, señorita SUSANA RAQUEL DIAZ (hoy señora de GAUTO), debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital proceder a su ubicación.

Comisión de servicios

— Capital Federal, Buenos Aires y San Juan —

Expte. Nº 5492-1965. — 3-5-1965.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución del 15 de marzo de 1965 recaída en el Expte. 2429/65, por la que se destacó en comisión de servicio en la Junta de Clasificación Nº 3 a la maestra de grado de la escuela Nº 47 de Buenos Aires, señora ELIDA NOEMI FORGUES de ZOCCALI, en razón de que esa medida no se ha hecho efectiva.

2º — DESTACAR en comisión de servicio, en la Junta de Clasificación Nº 3, en las condiciones determinadas en la resolución de carácter general Nº 5/64 (Arts. 1º y 2º), y hasta el 31 de diciembre de 1965, a la maestra de grado de la escuela Nº 111 de San Juan, señora NELIDA MABEL PAMPIN de SANTIAGO CADELAGO.

Reorganización

— Buenos Aires —

Expte. Nº 5331-1965. — 4-5-1965.

1º — UBICAR en las escuelas de Buenos Aires, que se determinan, al siguiente personal, reincorporado o reintegrado a la docencia activa por resolución recaída en los expedientes que en cada caso se indica:

MARIA INES INGUNZA de FONT, (reincorporada por Expte. Nº 17.403-1963) en la Nº 96 ("A"), vacante por traslado de Nélida Olga Chiorri de Kaskhi.

MARIA ROSA BENZAK de HOLZMANN, (reincorporada por Expte. Nº 2065-1964) en la Nº 2 (A), vacante por traslado de Nancy H. Bonfioli.

MARIA ESTHER TORRES LOPEZ de LIVIO, (reincorporada por Expte. 19.429-1961) en la Nº 228 (A), vacante por jubilación de María L. Bruzzone de Jiménez.

NYDIA ESTHER SUAREZ NELSON de RIGOTTI, (reintegrada a la docencia activa por Expte. 6124-1964) en la Nº 80 (A), vacante por jubilación de Soledad Auzmendi de Pugliese.

2º — APROBAR los traslados a las escuelas de Buenos Aires, que se determinan, del siguiente personal, a su pedido:

MAESTROS DE GRADO:

NORMA EMMA GARCIA de RODRIGUEZ, de la 1 a la 5 (ambas A), vacante por sin efecto traslado de Irene P. de Gago.

JUANA QUEVEDO DOMINGUEZ de BIDONDO, de la 64 a la 8 (ambas A), vacante por creación, Expte. 15.518-B-1957), resolución del 16 de septiembre de 1957.

ADELFA BALDUZZI de CAMILLETTI de la 96 a la 200 (ambas A), vacante por renuncia de Aída Noguerol de García.

MARIA HERMINIA GIACCAGLIA de REITER, de la 68 a la 83 (ambas A), vacante por traslado de Aída E. B. L. de Miranda.

PURIFICACION CARBON de PELLEGRINO, de la 93 a la 83 (ambas A), vacante por traslado de Josefina Z. Brutti de Fosano.

ESTHER FRANCISCA BUCHARDO, de la 17 a la 222 (ambas A), vacante por traslado de Hilda Martinengo.

OLGA MARIA CINTO de FERNANDEZ, de la 224 a la 14 (ambas A), vacante por traslado de Nélida T. de Vasallo.

MARGARITA ESTELA GUTIERREZ de MONTELL, de al 224 a la 228 (ambas A), vacante por traslado de Margarita E. Gutiérrez de Montell.

IDA DEL CARMEN MULLER de NAVARRO, de la 232 a la 174 (ambas A), vacante por renuncia de José E. Actis.

CRISTINA PETRONA MELO de PRANDO, de la 20 a la 21 (ambas A), vacante por traslado de Ilda T. C. R. de Fescina.

NIEVES SALEG de GALINDO, de la 97 a la 76 (ambas A), vacante por traslado de Carlota E. Urrutia Artieda.

NILDA ROSA CUKAR de ALOE, de la 34 a la 232 (ambas A), vacante por traslado de Alcira O. Azat.

NELIDA BARBUDO de SPHRS, de la 9 del D.E. 12º a la 63 (ambas A), vacante por jubilación de Lucía S. de Silaf.

ELVIRA BENE de BAFFI, de la 7 del D.E. 3º a la 50 (ambas A), vacante por jubilación de Haydée M. de Córdoba.

NELLY DEL CARMEN ADEN de ARPI, de la 27 del D. E. 5º a la 64 (ambas A), vacante por jubilación de Blanca F. de Hermo.

ZULEMA BETTY LARRONDE de DUEÑAS, de la 20 del D.E. 6º a la 73 (B), vacante por traslado de Gladys M. Migliori.

CARMEN ELISA RODRIGUEZ, de la 225 de Chaco a la 179 (ambas A), vacante por sin efecto traslado de Alicia B. de Villalba.

LIDA CRISTINA HARISPE de VEZZOSI, de la 48 de Entre Ríos a la 236 (ambas A), vacante por traslado de María A. M. de Ojeda.

AMELIA H. GODOY de LATORRACA, de la 32 de Río Negro a la 101 (ambas A), vacante por jubilación de René C. de Poublan.

NORMA AGUSTINA MASCARDI, de la 131 de Río Negro a la 99 (ambas A), vacante por traslado de Gladys P. de Saponik.

ALICIA ELBA ZANOTTO de SVAGUSA, de la 158 de Santa Fe a la 44 (ambas A), vacante por ascenso de Ana M. de Gerpe.

EDDA CANDELARIA VELEZ de ORTIZ, de la escuela hogar Nº 11 de Ezeiza a la 170 (ambas A), vacante por traslado de Gladys N. Fortuni.

DELIA ELENA NOVO de VILLANI, de la 242 de Córdoba a la 138 (ambas A), vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 212.

MAESTROS ESPECIALES (Dibujo):

FLORENCIA MERCEDES ALONZO, de la 15 del D.E. 15º a la 218 (ambas A), vacante por creación, Expte. 9569-1963.

MAESTROS ESPECIALES (Música):

HAYDEE VIRGINIA PEREZ de BOUREL, de la 9 del D. E. 3º a la 222 (ambas A), vacante por creación, Expte. 15.745-1963, resolución del 20 de Julio de 1964.

MAESTROS DE GRADO (con ascenso de ubicación):

JUANA GREGORIA CABANNE de MELEGARI, de la 69 (B) a la 95 (A), vacante por renuncia de Delia A. C. de Segal.

MATILDE ROSA ZAZARINO de MORANDO, de la 51 (B) a la 65 (A), vacante por renuncia de Clemencia Angélica Anocibia de Contard.

ELIDA NOEMI FORGUES de ZOCCALI, directora de la 47 (3ª B), con rebaja de dos jerarquías, como maestra de grado, a la 33 (A), vacante por traslado de Hebe Pujol de Il'Grande.

ETHEL YOLANDA ENTRECASA de IGLESIAS, de la 114 (B) a la 150 (A), vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 133.

LUISA ANTONIA NUÑEZ de CATANIA, de la 60 (B) a la 220 (A), vacante por jubilación de Nelda de la Mata de Silva.

AURORA REQUENA de BENITEZ, de la 186 (B) a la 172 (A), vacante por traslado de Palmira A. de Bruno.

MIRIAN NELLY DEL TRANSITO SANCHEZ, de la 129 de Santiago del Estero (C) a la 99 (A), vacante por traslado de Mercedes Z. de Aguilar.

NELIDA BEATRIZ TORNABENE de ALBANO, de la 108 de San Luis (B) a la 170 (A), vacante por sin efecto traslado de Hilda Esther Mosca.

ISABEL NATIVIDAD ARANA de PALACIO, de la 119 de Jujuy (D) a la 222 (A), vacante por traslado de Olga E. G. de Casablanca.

NELLY ELVIRA PAGANI de QUILEZ, de la 220 de Mendoza (C) a la 33 (A), vacante por traslado de Sara Matusevich Guibert.

MIRTA CLEMENTINA MORENO, de la 445 de Santiago del Estero (B) a la 170 (A), vacante por traslado de María Inés Sofía Carullo.

DELIA CARMEN GOMEZ de COLLADO, de la 50 de Chubut (C) a la 29 (A), vacante por jubilación de Adriana María Julia Pérez de Chiessa.

SONIA OFELIA GILDEA de DILLON, de la 5 de Neuquén (B) a la 174 (A), vacante por traslado de Mercedes Quirós de Andrade.

DELIA EDITH ZARZA, de la 91 de Chubut (C) a la 96 (A), vacante por traslado de Nelly Tibiletti.

BLANCA A. COBREROS de BOGDANOVICH, de la 133 de Neuquén (B) a la 63 (A), vacante por renuncia de María Esther de Ferrari de Musso.

ILDA MARIA PEREZ de RONDAN, de la 114 de Misiones (B) a la 43 (A), vacante por jubilación de Carmen Isabel Alvarez Molinari.

LILA AURORA DEL C. CARRION de MIÑONES, de la 7 de Neuquén (B) a la 78 (A), vacante por sin efecto traslado de María D. Verón.

DIRECTORES (con ascenso de ubicación):

EMMA ROSALBA ACOSTA de LUPO, de la 349 (3ª D) de Tucumán a la 9 (3ª B), vacante por traslado de Iris María E. de Tronconi.

ELENA ROSA VEGA, de la 211 (3ª C) de Catamarca a la 51 (3ª B), vacante por sin efecto traslado de René R. Faggiani.

— Mendoza —

Reorganización

Expte. Nº 1371-1965. — 3-5-1965.

1º — APROBAR la transferencia dispuesta por la Inspección Técnica Seccional de Mendoza, de un cargo vacante de maestro de grado, por ser innecesario, de la escuela Nº 78 (2ª B) a la escuela Nº 13 (1ª B), de acuerdo con el detalle de fs. 377.

2º — APROBAR la ubicación en la escuela 13 de Mendoza (B) de la titular del cargo que se transfiere de la Nº 78 (B), señorita MARIA TERESA GARCIA.

3º — UBICAR en las escuelas de Mendoza, que se determinan, al siguiente personal reincorporado o reintegrado a la docencia activa, por las resoluciones y/o expedientes que se especifican:

VELIA MATILDE ESTUPIÑAN, (reincorporada por resolución del 4 de marzo de 1964, Expte. 370-E-1964), en la Nº 34 (A), vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 33.

NIEVES AMALIA PEREZ de SANCHEZ, (reincorporada por resolución del 6 de mayo de 1964, Expte. 21.463-S-1963), en la Nº 95 (B), vacante por traslado de Graciela E. Guiñazú.

LELIA VELIA AGUSTINA VILA de BAC, (reincorporada por resolución del 27 de Abril de 1964, Expte. 27.303-B-1961), en la Nº 111 (A), vacante por traslado de Carmen Sanz de Fernández.

HILDA PIOMBI de MONTIVEROS, (reintegrada a la docencia activa por resolución del 5 de febrero de 1964, Expte. Nº 23.420-M-1963), en la Nº 2 (A), vacante por traslado de Deidamia C. de Beltramone.

JOAQUINA LUISA SARDA, (reintegrada a la docencia activa por resolución del 18 de octubre de 1963, Expte. 20.773-M-1963), en la Nº 18 (B), vacante por sin efecto nombramiento de Estela del Carmen Navarro.

4º — APROBAR los traslados a las escuelas de Mendoza, que se determinan, del siguiente personal, a pedido de los interesados:

MAESTROS DE GRADO:

MARTHA ELIDA PEREYRA, de la 62 a la 23 (ambas A), vacante por ascenso de María Dolores Teruel.

MARIA LUISA ARTIGAS, de la 96 a la 98 (ambas B), vacante por ascenso de Olga Haydée E. de Labbé.

LILIANA TERESITA ARCIONI de TORFE, de la 70 a la 56 (ambas A), vacante por fallecimiento de María Salzano de Amarfil.

NELIDA INES ONTIVEROS de VIDAL, de la 45 a la 82 (ambas B), vacante por traslado de Oscar Noe Rojas Yacante.

DOLLY GOMEZ de CALDERON, de la 96 a la 133 (ambas B), vacante por traslado de Dora del Carmen Sáez.

CLIDE NORMA TELLO, de la 148 a la 58 (ambas B), vacante por ascenso de Elva Rosa Oviedo de Sangrá.

PETRONA GENOVEVA MAIZON, de la 213 a la 65 (ambas B), vacante por ascenso de Rosario Astargo.

NORMA LILIAN VALERO de MONTANE, de la 30 a la 76 (ambas B), vacante por ascenso de Estrella D. de Figueroa.

MATILDE LABARTA de BIALET, de la 125 a la 36 (ambas A), vacante por renuncia de Juana Rosa Carvajal.

NOEMI RAQUEL RUBIO, de la 120 a la 125 (ambas A), vacante por ascenso de Olga G. de Elvira.

MARIA TERESA GARCIA, de la 13 a la 94 (ambas B), vacante por traslado de María Pérez de Salguero.

ROSA JUANA DE ROSA, de la 19 a la 66 (ambas B), vacante por ascenso de Alma Frida Krhon de Koltes.

ELIDA RAMONA MACAGNO de ACEVEDO, de la 42 a la 85 (ambas B), vacante por ascenso de Pedro Román Dorigutti.

BEATRIZ ROSA GONZALEZ, de la 15 a la 75 (ambas B), vacante por ascenso de Nélida V. de Biboud.

LIDIA REY de ARANITI, de la 92 a la 93 (ambas B), vacante por ascenso de María L. de Agost.

MARIA TERESA ESTHER ORTELLI, de la 50 (A) a la 218 (D), vacante por traslado de Esther S. Vera de Mocayan.

LEONOR PELLEGRINI, de la 185 a la 69 (ambas B), vacante por ascenso de Clarisa Q. de Cozzolino.

TERESA NORMA ADARO, de la 17 a la 21 (ambas A), vacante por renuncia de Concepción Panella.

AGUSTINA JULIA MALUFF de CHAVEZ, de la 133 a la 101 (ambas B), vacante por traslado de Carmen G. de Bustos.

NELLY LUISA RONSELLI de PORTIOLI, de la 148 a la 27 (ambas B), vacante por traslado de Lucía Nievas de Quiñones.

ARNALDO CHAVEZ, de la 133 a la 101 (ambas B), vacante por traslado de Mercedes Sesmilo.

GRACIELA MERCEDES PEREZ, de la 127 (B) a la 48 (C), vacante por traslado de María A. Videla.

MARGARITA GARABETTI, de la 127 (B) a la 162 (C), vacante por traslado de Olga Elena Barrera.

LADI ESTHER ALTAMIRANO, de la 116 de San Luis a la 4 (ambas A), vacante por ascenso de Nelly Gregoria Martínez.

NILDA JUDIT QUIROGA de MOSQUERA, de la 227 de San Luis a la 113 (ambas A), vacante por traslado de Margarita Suárez.

FRANCISCA CARRIO de CASTILLO, de la 164 de San Juan a la 36 (ambas A), vacante por ascenso de Adela del Carmen Poblet.

AMIRA ESTHER DE LOS SANTOS de CONTRERAS, de la 53 (B) de San Juan, a la 217 (D), vacante por ascenso de Elvira M. N. de Alonso.

MARIA IRMA SOMBRA, de la 5 (B) de San Luis a la 8 (D), vacante por traslado de María Elía de Barros.

NELIDA MARGARITA BARBERIS de TORRES, de la 3 de Formosa a la 38 (ambas A), vacante por ascenso de Mireya R. B. de Martínez.

VIOLETA NELA RUGGIERI de QUIROS, de la 455 de Chaco a la 29 (ambas A), vacante por traslado de María G. de Urueta.

VILMA ESTHER LUQUE, de la 334 de Chaco a la 78 ambas B), vacante por traslado de Santina A. de Perrebó.

MAESTROS ESPECIALES (manualidades):

ROSA PEREZ, de la 2 a la 144 (ambas A), vacante por creación, resolución del 1º de marzo de 1964. Expte. 19.598/963.

VICEDIRECTORES:

OLGA LUCIA PAREDES de ALTAMIRA, de la 59 o la 111 (ambas 1ª A), vacante por ascenso de María E. Bazán.

DIRECTORES:

MARIA ROSA CASTRO de L'HUILLER, de la 6 a la 78 (ambas 2ª B), vacante por traslado de Alberto Quiroga.

RENE DEL TRANSITO GARCIA ARJONA, de la 135 a la 137 (ambas 2ª A), vacante por renuncia de María Quiroga.

PEDRO ANTONIO BLANCHET, de la 16 (2ª A), a la 139 (2ª B), vacante por fallecimiento de Andrés Satorres.

MAESTROS DE GRADO (con ascenso de ubicación):

RADA ELENA VILLAMIL RODRIGUEZ de PENNACCHIO, de la 91 (B) a la 61 (A), vacante por ascenso de Raquel de La Reta.

GRACIELA ESTHER GUIÑAZU, de la 106 (B) a la 33 (A), vacante por ascenso de Haydée Artal de Difabio.

NELIDA RAQUEL MURUA de MUÑOZ, de la 95 (B) a la 97 (A), vacante por ascenso de Dora A. de Santisteban.

NILDA ELSA LUCERO, de la 28 (B) a la 17 (A), vacante por ascenso de Haydée M. de Gatto.

MARIA LINDA CASARI de GUTIERREZ, de la 74 (C) a la 82 (B), vacante por renuncia de Bertha G. de Fontana.

CELEDONIA GARCIA OREL, de la 40 (C) a la 36 (A), vacante por ascenso de Angela N. de Reynals.

EUGENIA BEATRIZ POLIZZI de ATENCIO, de la 96 (B) a la 97 (A), vacante por ascenso de Nora V. de Buhler.

OLGA CELESTE SORIANO, de la 96 (B) a la 125 (A), vacante por ascenso de Arturo Lindahuer.

MIRTHA ELVIRA DEVOTO, de la 48 (C) a la 94 (B), vacante por ascenso de Hortencia Felipa Vega de Raposo.

NELLY CASTRO de VELLETAZ, de la 114 (C) a la 41 (B), vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 28.

VICEDIRECTORES (con ascenso de ubicación):

RAQUEL DE LA RETA, de la 13 (1ª B) a la 62 (1ª A), vacante por ascenso de Rita M. Jesús Luque de Araujo.

JUDITH SALOMON RUIZ de SAMA, directora de la 169 (P.U. D.), con rebaja de una jerarquía, como vicedirectora, a la Nº 38 (1ª A), vacante por ascenso de Rosa Nieves Bertani.

CLARISA DEL CARMEN QUIROGA de CAZZOLINO, de la 73 (1ª B) a la 17 (1ª A), vacante por ascenso de Eimar V. Aguilera.

Traslado transitorio

— Córdoba y Misiones —

Expte. 2917-M-1965. — 4-5-1965.

ACORDAR en las condiciones prescriptas en el artículo 2º de la resolución de carácter general Nº 49 de 1964, el traslado transitorio que a establecimientos de CORDOBA, solicita la maestra de grado de la escuela 74 de MISIONES, señora ANA ROSA BAÑAY de NUÑEZ, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Córdoba y Misiones —

Expte. Nº 4434-1965. — 4-5-1965.

ACORDAR, en las condiciones prescriptas en el artículo 2º de la resolución de carácter general Nº 49/64, el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 181 de Córdoba, señora BLANCA CHEMES de ACEBAL, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, Zonas 1ª y 2ª, proceder a su ubicación.

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES DEL PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Decreto Nº 3548

Buenos Aires, 5 de mayo de 1965.

Visto las renuncias presentadas por los Vocales del Honorable Consejo Nacional de Educación, profesores Alfredo Marino y Víctor María Arbace Baleani; y atento a los términos de las mismas;

El Presidente de la Nación Argentina

D E C R E T A :

ARTICULO 1º — Acéptase las renuncias presentadas por los profesores ALFREDO MARINO (Mat. Nº 50.087) y VICTOR MARIA ARBACE BALEANI (Mat. Nº 38.803), a sendos cargos de Vocales del Honorable Consejo Nacional de Educación, y dénsele las gracias por los importantes servicios prestados.

ART. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

ART. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.— ILLIA.— Alconada Aramburu.

Decreto Nº 3549

Buenos Aires, 5 de mayo de 1965.

Visto que se encuentran vacantes dos Vocalías del Honorable Consejo Nacional de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria su urgente provisión a los efectos de la constitución del Organismo en las condiciones que prevén las disposiciones legales;

El Presidente de la Nación Argentina

D E C R E T A :

ARTICULO 1º — Nómbrase en el Honorable Consejo Nacional de Educación, en sendos cargos de Vocales, a las siguientes personas: profesor JOSE SANTIAGO CORTES (Mat. Nº 2.733.797) y profesor LEOPOLDO AURELIO RODRIGUEZ TORRE (Mat. Nº 371.498).

ART. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

ART. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.— ILLIA.— Alconada Aramburu.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

José S. Cortés
Secretario General
Consejo Nacional de Educación

INDICE:

FE DE ERRATAS DEL BOLETIN 323
Página 3653 — 2ª columna — línea 25 léase:
Art. 81 en lugar de Art. 80.

PAZ ARGENTINA BORDON de LAURITTO (L. C. 4.208.516, clase 1941), escuela Nº 313 ("C"), vacante por traslado de Juana S. de Fernández.

AMELIA NELLI de BARRIOS (L. C. 3.389.071, clase 1937), escuela Nº 314 ("B"), vacante por traslado de Dora Esperanza Galarza de Lemos.

MABEL MERCEDES MANCINI de BARRIOS (L. C. 2.338.400, clase 1936), escuela Nº 314 ("B"), vacante por traslado de Luisa Adelaida Borde de Bernasconi.

YOLANDA AURORA NELLI (L.C. 2.417.278, clase 1930), escuela Nº 314 ("B"), vacante por traslado de Atenas E. H. Wallace de Barroetaveña.

CAYETANO HUGO ARISTIDES VERGES (L. E. 5.744.169, clase 1937), escuela Nº 320 ("C"), vacante por traslado de Rosa Concepción Fachinotti.

MARTHA EDITH BERTUCCI (L. C. 9.976.900, clase 1941), escuela Nº 321 ("C"), vacante por traslado de Clara Maidana.

MARIA ELVIRA ARRIOLA de PIASENTINI (L. C. 3.176.615, clase 1938), escuela Nº 323 ("A"), vacante por renuncia de Lindor Hipólito De Piaggio.

BLANCA AMELIA RUIZ DIAZ de VALLEJOS (L.C. 1.771.079, clase 1935), escuela Nº 325 ("A"), vacante por traslado de Clara María Pintos de Semhan.

OMAR CAÑETE (L.E. 5.697.619, clase 1937), escuela Nº 327 ("B"), vacante por traslado de Clara Estela Gueselaga de Pietro.

LUIS ALBERTO ESCOBAR (L. E. 5.699.841, clase 1939), escuela Nº 327 ("B"), vacante por creación del año 1955.

GREGORIA ELVIRA AREVALO (L.C. 4.411.043 clase 1942), escuela Nº 327 ("B"), vacante por creación del año 1951.

GLORIA ESTHER SANDOVAL (L.C. 9.975.005, clase 1941), escuela Nº 327 ("B"), vacante por traslado de Emma Olmedo de Torres.

AMPARO RAMONA CHACON (L. C. 3.332.639, clase 1936), escuela Nº 332 ("B"), vacante por renuncia de Emilce Rosario Alarcón de Mansutti.

BLANCA MARIA ROMERO (L.C. 2.623.273, clase 1934), escuela Nº 332 ("B"), vacante por traslado de Olivia Teresa Aguirre de Tomey.

RAMONA EMILCE FRUTOS (L. C. 3.766.201, clase 1938), escuela Nº 336 ("C"), vacante por traslado de Ramón Adolfo Martínez.

LUIS JORGE OBREGON (L.E. 5.701.960, clase 1940), escuela Nº 341 ("C"), vacante por traslado de Angel Carlos Sosa.

MABEL HEMILSE PEREZ (L.C. 2.310.965, clase 1935), escuela Nº 351 ("B"), vacante por ascenso de Nelly Encarnación Alvarez.

MERCEDES SOSA (L. C. 3.242.135, clase 1934) escuela Nº 355 ("A") vacante por renuncia de Petrona A. Lencina de Navarro.

ELMA MALVINA OLIVIERI de INSAURRALDE (L. C. 3.715.607, clase 1939, escuela Nº 359 ("B"), vacante por traslado de Albina Zulema Bengoa de Piloni.

NILDA TERESITA BINNI (L. C. 3.326.637, clase 1936), escuela Nº 359 ("B"), vacante por traslado de Ana María Sánchez.

SUSANA BEATRIZ SOLARI (L. C. 4.227.455, clase 1941), escuela Nº 359 ("B"), vacante por traslado de Ana Yolanda Revidarti.

OLEGARIA ELEUTERIA SOSA de BRUGO (L. C. 4.388.730, clase 1939), escuela Nº 361 ("C"), vacante por traslado de Aída Crescencia Ramírez.

RICARDO SOTO (L. E. 5.658.822, clase 1939), escuela Nº 361 ("C"), vacante por traslado de María Elcira Sívori.

JOSE LUIS GERARDO CANDIA (L. E. 5.745.077, clase 1937), escuela Nº 364 ("D"), vacante por traslado de Mirella B. de Bassi.

JOSE LUIS NEME (L. E. 5.702.527, clase 1940), escuela Nº 365 ("D"), vacante por traslado de Hilda Gerda de Wodeen.

ADELAIDA NOEMI TADDEY (L.C. 9.976.949, clase 1942), escuela Nº 369 ("C"), vacante por traslado de Florencia Dolores Vega de Balestra.

JUANA SARA MOREYRA (L.C. 3.289.264, clase 1937), escuela Nº 369 ("C"), vacante por traslado de Elvira Esther Obregón de Méndez.

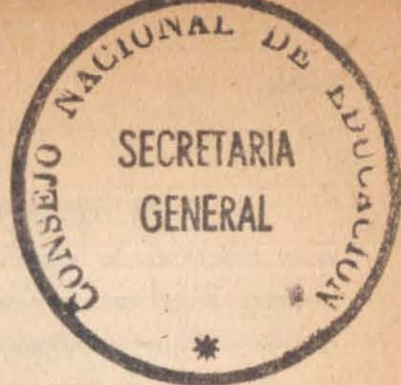
BLANCA BEATRIZ VEGA (L.C. 4.431.545, clase 1943), escuela Nº 369 ("C"), vacante por traslado de Raquel Seneri Ramón de Aranda.

DELICIA PILA de LOPEZ BERTRAN (L.C. 3.912.696 clase 1940), escuela Nº 374 ("B"), vacante por creación del año 1954.

VICTOR CARLOS ROLON (L.E. 5.756.902, clase 1942), escuela Nº 374 ("B"), vacante por renuncia de Sara Esther Dal Lago.

JOSE VICENTE LOPEZ BERTRAN (L. E. 5.759.398, clase 1942), escuela Nº 374 ("B"), vacante por traslado de Diego Tomás Perfetto.

DORA OFELIA RIOS (L.C. 9.972.463, clase 1941), escuela Nº 375 ("D"), vacante por creación, resolución del 20 de marzo de 1958, Expte. 5.789-58.





REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 17 DE MAYO DE 1965 Nº 325

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificadas a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10-4-57. - *Expte. N°* 11.108-B-1957).

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE LA CAPITAL

Donación placas

— D.E. 2º —

— Expte. Nº 20.181-1964. — 10-5-1965.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 2º, la donación de 10 placas de bronce destinadas a ser colocadas en la entrada de los salones del establecimiento, cuyo costo total asciende a la suma de CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 5.000.—).

Renuncia

— D.E. 6º —

— Expte. Nº 3405-1965. — 13-5-1965.

ACEPTAR en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta el maestro de grado de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 6º, señor RAUL ANTONIO MOCCI (L.E. Nº 4.483.069, Clase 1929).

Ubicación definitiva

— D.E. 7º —

— Expte. Nº 14.296-1960. — 10-5-1965.

UBICAR DEFINITIVAMENTE en la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 7º, a la señora MARIA MORFU de MARCHETTI, portera de la escuela Nº 1 de la misma jurisdicción.

Sin efecto nombramiento

— D.E. 8º —

— Expte. Nº 18.854-64. — 10-5-1965.

DEJAR SIN EFECTO el nombramiento de la señorita SILVIA ENRIQUETA FERNANDEZ RUIZ en un cargo de maestra titular de jardín de infantes en la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 8º, que fuera dispuesto por expediente Nº 7706-61 ya que la misma no cuenta con los requisitos exigidos para ingresar en la Administración Pública Nacional (Certificado de Salud).

Licencia

— D. E. 8º —

— Expte. Nº 903-1965. — 10-5-1965.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 28º del Decreto 8567-61, desde el 1º de marzo hasta el 31 de diciembre de 1965, a la señorita SARA MARTINEZ, maestra especial de dibujo de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 8º.

Autorizar instalación calefacción a gas

— D.E. 8º —

— Expte. Nº 1906-1965. — 10-5-1965.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 8º para instalar calefacción a gas en el local escolar, estando los gastos que tal obra origine a cargo de la Asociación Cooperadora del establecimiento.

2º — LOS TRABAJOS serán ejecutados mediante gasista matriculado en Gas del Estado y de acuerdo con las normas vigentes en dicho organismo debiendo embutirse la instalación y hacerlo saber a la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar.

3º — OPORTUNAMENTE deberá remitirse a dicha Dirección General una copia heliográfica escala 1:100 del plano aprobado por Gas del Estado y agregarse copia de la respectiva acta de donación a favor del Consejo Nacional de Educación.

Certificado de obra

— D.E. 9º —

— Expte. Nº 8028-1964. — 10-5-1965.

1º — APROBAR el Certificado Nº 2 de Liquidación Final y Definitiva ley 12.910 (fs. 7) por la suma de CINCUENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS ($ 50.644) moneda nacional, correspondiente a los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 9º, realizado por la firma RONGIONE HERMANOS S.R.L. y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 13 vta. por la Dirección General de Administración.

Nombramiento

— D.E. 9º —

— Expte. Nº 7332-1963. — 13-5-1965.

NOMBRAR maestra de grado de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 9º, turno tarde, en la vacante por jubilación de la señorita Filomena Raccioppi, a la maestra normal nacional, señora ELSA OLIMPIA ALFANO de GILLIO MEINA, L.C. 0.024.587, clase 1921 con servicios docentes anteriores, hoja 23).

Autorizar mejoras en local

— D.E. 11º —

— Expte. Nº 22.117-1964. — 10-5-1965.

1º — AUTORIZAR a la Dirección de la Escuela Nº 3 del Distrito Escolar 11º para efectuar mejoras en el edificio escolar, corriendo los gastos que se realicen por cuenta exclusiva de la Asociación Cooperadora del establecimiento.

2º — UNA VEZ finalizadas las obras deberán elevarse las correspondientes actas de donación.

Autorizar toma de posesión

— D.E. 11º —

— Expte. Nº 2784-1965. — 13-5-1965.

AUTORIZAR a la señora NELIDA ROSA MARINO de GLAUSER designada por concurso (resolución del 9 de diciembre de 1964, Exp. 19.056-64) maestra de grado de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 11, a tomar posesión del cargo a la iniciación del curso lectivo de 1966.

Licencia

— D.E. 12º —

— Expte. Nº 5602-1964. — 10-5-1965.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera tener a bien dictar decreto concediendo licencia con goce de sueldo, en las condiciones del artículo 29º del decreto 8567-61, desde el 2 de abril de 1964 hasta el 30 de setiembre de 1965, al señor FEDERICO CARLOS MEYER, maestro de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 12º.

Autorizar uso dependencias

— D.E. 13º —

— Expte. Nº 14.042-1964. — 6-5-1965.

AUTORIZAR al Consejo Escolar 13º para hacer uso de la casa habitación para director de la escuela Nº 6 de la jurisdicción, para la instalación de una biblioteca pública.

Designación miembro suplente Junta

— D.E. 13º —

— Expte. Nº 6690-1965. — 11-5-1965.

DESIGNAR miembro suplente 2º de la Junta de Clasificación Nº 4 a la directora de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 13º señora HILDA EDHIT SOUVIELLE de RAMOS, en reemplazo de la señora Magdalena R. de Schieppaquercia que renunció.

Eximir a personal de responsabilidad

— D.E. 15º —

— Expte. Nº 18.920-1960. — 10-5-1965.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — CONSIDERAR exento de responsabilidad al personal de la escuela Nº 15 del D.E. 15º en los hechos denunciados en autos y sobreseer la presente causa administrativa.

3º — PASAR las actuaciones al Tribunal de Cuentas de la Nación, atento la existencia de perjuicio fiscal.

Licencia

— D.E. 17º —

— Expte. Nº 20.308-1963. — 10-5-1965.

CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 28º del decreto 8567-61 al señor FRANCISCO ORANGE JAKIN, maestro de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 17º, desde el 25 hasta el 28 de setiembre de 1963.

Licencia

— D.E. 17º —

— Expte. Nº 4302-1965. — 10-5-1965.

CONCEDER licencia, con goce de sueldo, en las condiciones del artículo 9º de la ley 14473, al señor OBDULIO GERMAN GONZALEZ, maestro de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 17º, a partir del 10 de febrero de 1965 y mientras integre la Junta de Clasificación de Enseñanza Técnica Zona IIª.

Prórroga plazo terminación trabajos

— D.E. 17º —

— Expte. Nº 3178-1965. — 10-5-1965.

CONCEDER a la firma "CASA WEISSE" una prórroga de veinte (20) días en el plazo contractual para la terminación de los trabajos de instalación de cañerías para gas en el edificio ocupado por la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 17º, de acuerdo con lo informado a fs. 3 por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar.

Renuncia

— D.E. 17º —

— Expte. Nº 4267-1965. — 13-5-1965.

ACEPTAR en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole familiar, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 17º, señora JULIA MARIA CASTAÑO de DAFFUNCHIO (L.C. 1.890.659).

Traslado transitorio

— D.E. 17º —

— Expte. Nº 3619-1965. — 13-5-1965.

ACORDAR, por el término de seis meses y de conformidad con la resolución de carácter general Nº 49-64, el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 17º, señora MARIA ANGELICA ALBI de POUSADELA, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital proceder a su ubicación.

Autorizar toma de posesión

— D.E. 19º —

— Expte. Nº 2676-1965. — 13-5-1965.

AUTORIZAR a la señora CARMEN MARTA GRACIELA FERREYRA de LUCIANI, designada maestra de grado de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 19º, por resolución del 9 de diciembre último, expediente 19056-1964, a tomar posesión del cargo a la iniciación del período lectivo de 1966.

Designación Consejero Escolar

— D.E. 20º —

— Expte. Nº 6691-1965. — 4-5-1965.

DESIGNAR miembro del Consejo Escolar XXº, al señor ILDEFONSO ROMERO.

Desestimar denuncia

— D.E. 20º —

— Expte. Nº 8742-1964. — 10-5-65.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de prevención sumarial.

2º — DESESTIMAR por falta de mérito la denuncia formulada contra el señor VICTOR MANUEL CARFI, vicedirector de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 20º.

Concurso Nº 133 de ingreso

— Junta de Clasificación Nº 1 —

— Expte. Nº 24.472-1964. — 13-5-1965.

1º — VOLVER estos actuados a la Junta de Clasificación Nº 1, para que proponga el nombramiento de la participante mujer que ocupa el lugar inmediato inferior, en la nómina por orden de mérito, a la última de las aspirantes nombradas, a fin de proveer la vacante existente en la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 6º, turno tarde, por traslado de Amanda D. de De María.

2º — NOMBRAR maestros de grado en los establecimientos que se determinan, a las siguientes personas con título de maestro normal nacional.

FELIX LUIS RODRIGUEZ TRELLES, L. E. 4.434.564, clase 1944, esc. Nº 17 del D.E. 5º (turno tarde), vacante por renuncia de Rubén Racagni.

ROBERTO JOSE BALESTRINI, L.E. 4.365.445, clase 1941, esc. Nº 23 del D.E. 6º (turno tarde), vacante por renuncia de Susana T. Nocetti.

Asistencia a homenaje

— Expte. Nº 6020-1965. — 10-5-1965.

1º — TOMAR NOTA y agradecer la invitación formulada por la Secretaría de Marina para asistir al homenaje que, con motivo de la celebración del Día de la Armada Argentina, se rendirá al Almirante D. Guillermo Brown el día 17 del corriente mes, a las 10 y 30, ante el monumento que perpetúa la memoria del prócer, erigido en la plazoleta ubicada en la intersección de la Avenida Leandro N. Alem y calles Bartolomé Mitre y Cangallo.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para que disponga la concurrencia al acto de referencia de delegaciones de alumnos de sus escuelas, integradas por abanderados y escoltas acompañadas por personal directivo y docente.

Autorizar horario reducido

— Expte. Nº 4158-1965. — 10-1965.

AUTORIZAR a la empleada administrativa de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital señorita MARTHA OSORIO, a cumplir el horario reducido de cuatro horas, establecido en los Decretos 945/60 y 10357/60 de 15 y 30 a 19 y 30.

Denegar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 4023-1965. — 10-5-1965.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias señorita Susana Lidia Sapienza y archivar las actuaciones previo conocimiento de la recurrente.

Denegar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 4172-1965. — 10-5-1965.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias, señora Ofelia Beatriz Alvarez de Debole y archivar las actuaciones, previo conocimiento de la recurrente.

Denegar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 4699-1965. — 10-5-1965.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias señorita María de los Angeles Porrini y archivar las actuaciones, previo conocimiento de la recurrente.

Denegar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 3320-1965. — 10-5-1965.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias señora Graciela Matilde Izaguirre de Márquez y archivar las actuaciones, previo conocimiento de la recurrente.

Autorizar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 1574-1965. — 10-5-1965.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias, señorita Diana Beatriz Ayelli, previa comprobación de que la misma no está inscripta en otra jurisdicción.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación de la recurrente y demás efectos.

Autorizar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 6466-1965. — 11-5-1965.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por el aspirante a suplencias de maestro de grado, señor Miguel Angel Virili, previa comprobación de que el recurrente no está inscripto en otra jurisdicción.

2º — PASAR estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento y demás efectos.

Permuta

— DD.EE. 15º y 18º —

— Expte. Nº 4269-1965. — 13-5-1965.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 19 del Distrito Escolar 15º, señora MARTHA ANGELICA DI PIETRO PAOLO de COLMAGRO, y 16 del Distrito Escolar 18º, señorita NILDA NORMA RODRIGUEZ.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS (Zona 1ª)

Observación a justificación inasistencia

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 21.807-1963. — 10-5-1965.

SOLICITAR al Tribunal de Cuentas de la Nación deje sin efecto la observación formulada a la resolución del 23 de noviembre de 1964 obrante a fs. 8 —justificación inasistencias incurridas por la portera de la escuela Nº 229 de Buenos Aires, señora MARIA LUISA A. de TARNAWSKI— atento las razones expuestas en el dictamen de fs. 14 de la Dirección General de Asesoría Letrada.

Eximir a personal de responsabilidad

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 16.871-1961. — 10-5-1965.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — DECLARAR EXENTO de responsabilidad en los hechos denunciados en estas actuaciones, al personal de la escuela Nº 54 de la provincia de Buenos Aires.

Licencia

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 14.856-1958. — 10-5-1965.

1º — DEJAR CONSTANCIA de que la licencia concedida por resolución de fs. 40 a favor de la señora REYNA MIÑO de BIDEGORRY, maestra de la escuela Nº 55 de Buenos Aires, debe considerarse a partir del 14 de julio de 1954 y no de 1953 como se consignó por error.

2º — PASAR a la Dirección General de Administración para la intervención de la Delegación Fiscalía.

Suspensiones

— Catamarca —

— Expte. Nº 21.242-1963. — 10-5-1965.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — NO APROBAR sanciones de apercibimiento y amonestación aplicadas por la Inspección Seccional de Catamarca respectivamente a la directora interina y maestra suplente de la escuela Nº 11 de esa jurisdicción, señoritas JULIA ROSA ZEBALLOS y LUCIA NATIVIDAD LEZAMA.

3º — TOMAR CONOCIMIENTO de la sanción de suspención por seis (6) días, aplicada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª a la ex directora interina de la escuela Nº 11 de Catamarca, señorita JULIA ROSA ZEBALLOS, actualmente en la escuela Nº 65 de la misma jurisdicción.

4º — TOMAR CONOCIMIENTO de la sanción de noventa (90) días de suspensión, aplicada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª a la ex maestra suplente de la escuela Nº 11 de Catamarca, señorita LUCIA NATIVIDAD LEZAMA, medida que deberá hacerse efectiva al día siguiente de encontrarse en función activa, ya sea como suplente o titular.

5º — HACER SABER al inspector seccional interino de Catamarca, señor JORGE RAUL ALVAREZ MORALES, que no es de su competencia aplicar sanciones al personal docente como consecuencia de la instrucción de sumarios administrativos, como lo hiciera en estas actuaciones.

No aprobar comisión de servicios

— Córdoba —

— Expte. Nº 18.347-1964. — 10-5-1965.

NO APROBAR la medida adoptada por la Inspección Seccional de Córdoba al destacar en comisión de servicio en sus oficinas a la maestra de grado de la escuela Nº 373 de dicha provincia, señorita MARTA LILIA BRUNELLO y llamar la atención por su proceder al titular de aquel organismo, señor Luciano Segovia.

Renuncia y formulación cargo

— Córdoba —

— Expte. Nº 2863-1963. — 10-5-1965.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — ACEPTAR la renuncia al cargo de director de la escuela Nº 138 de Córdoba presentada con carácter definitivo, por el señor IRENE CALDERON (L. E. 3.214.058, clase 1916) a la fecha de su cesación ,14 de octubre de 1963.

3º — FORMULARLE cargo por seis días de ausencia que serán consideradas como inasistencias injustificadas.

Instrucción sumario

— Córdoba —

— Expte. Nº 6838-1963. — 10-5-1965.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer la situación de revista de la maestra de la escuela Nº 339 de Córdoba, señorita EDITH NOEMI GASPARINI, debiendo tenerse en cuenta lo establecido en el artículo 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª para designar sumariante y secretario.

Nombramiento

— Córdoba —

— Expte. Nº 18.028-1960. — 13-5-1965.

NOMBRAR maestro de grado en la escuela Nº 269 de Córdoba ("B"), en la vacante por creación (Nota 6046-I-1958), al señor HECTOR JUAN ROVETTO (M. N. N.; L. E. 6.545.305; clase 1938).

Justificación inasistencias

— Jujuy —

— Expte. Nº 24.758-1963. — 10-5-1965.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — JUSTIFICAR sin goce de sueldo en las condiciones del artículo 27º del Reglamento, las inasistencias incurridas en el lapso 27 de setiembre al 30 de octubre de 1963, por el señor DARDO RAMON JIMENEZ, maestro de la escuela Nº 93 de Jujuy.

3º — PREVENIR al docente señalado en el punto 2º que en lo sucesivo debe evitar situaciones como las que motivaron el presente sumario.

Viáticos

— Jujuy —

— Expte. Nº 22.626-1964. — 10-5-1965.

LIQUIDAR viáticos a favor del señor ROBUSTIANO OVANDO por su desempeño como inspector de zona interino de Jujuy, a partir del 12 de febrero de 1964, por un lapso máximo de 6 meses corridos (art. 2º, decreto 13.834-60) y de acuerdo con lo indicado a fs. 18 por la Dirección General de Administración.

Concurso Nº 232 de ingreso

— Jujuy —

— Expte. Nº 4681-1965. — 13-5-1965.

1º — DECLARAR DESIERTO el concurso Nº 232 de ingreso en la docencia (primer llamado) en cuanto se refiere a los cargos vacantes de maestro especial de música de las escuelas Nros. 5, 12, 25 y 152 de la provincia de Jujuy, por falta de aspirantes.

2º — DISPONER que la Inspección Técnica Seccional de Jujuy proceda a realizar una nueva convocatoria para proveer los cargos declarados desiertos en el punto anterior, conforme lo establecido en el punto 19 de las Bases

del Concurso, actualizadas por resolución de carácter general Nº 26 de 1964.

3º — APROBAR el concurso Nº 232 de ingreso en la docencia (resolución del 3 de agosto de 1964, expte. 13899-64) efectuado en Jujuy para cubrir cargos vacantes de maestros especiales de música de escuelas comunes.

4º — NOMBRAR maestros especiales de música de los establecimientos que se determinan, a las siguientes personas:

GUSTAVO LAZARO DIAZ, L.E. 6.858.682, clase 1933. Título Profesor Nacional de Música (docente). Esc. 32 ("A"), vacante por creación, expte. 8.067-1959.

OLGA BEATRIZ DEL FRARI, L.C. 4.919.114, clase 1944. Título: M.N.N. y Profesora de Teoría y Solfeo, (habilitante). Esc. 140 ("A"), vacante por creación, expte. 8.067-1959.

Donación terreno

— La Rioja —

— Expte. Nº 553-1965. — 10-5-1965.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER al Gobierno de la provincia de La Rioja, la donación de una fracción de tierra de 10.000 m² ubicada en el departamento de General Lavalle, destinada a la escuela Nº 68 de la misma provincia.

2º — AUTORIZAR al Inspector Seccional de La Rioja a suscribir la escritura traslativa de dominio.

3º — DEJAR CONSTANCIA que la donación es a favor del Consejo Nacional de Educación.

Mayores costos obra

— La Rioja —

— Expte. Nº 22.187-1958. — 10-5-1965.

1º — APROBAR los mayores costos de materiales y mano de obra —Ley 12.910— por la suma de CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 4.584 m/n) a favor de la firma CLEOFE HERRERA por los trabajos de reparación realizados en el edificio ocupado por la escuela Nº 176 de La Rioja y disponer su liquidación y pago.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 33 vta. por la Dirección General de Administración.

Nombramiento

— La Rioja —

— Expte. Nº 4155-1965. — 13-5-1965.

NOMBRAR de conformidad con el punto I, inciso a), de la Reglamentación al Art. 77º del Estatuto del Docente, director de la escuela Nº 167 de La Rioja (3ª "D"), en la vacante producida por pase de la señora Irma Nélida Mercado de Sotomayor, al Maestro Normal Nacional, señor JULIO DONATO GODOY (L.E. 6.713.007, clase 1937).

Licencia

— Mendoza —

— Expte. Nº 28.969-1958. — 10-5-1965.

1º — CONCEDER licencia a la señora MARIA LUISA MAJUL LLANO de OLHAGARAY, maestra de la escuela Nº 144 de Mendoza desde el 3 de abril hasta el 17 de mayo de 1962, por artículo 11º del Decreto Nº 8567-61, con el 50% de sueldo.

2º — RECTIFICAR la licencia concedida a la mencionada docente desde el 14 de marzo hasta el 17 de mayo de 1963 por artículo 11º, con el 50% de sueldo, la que deberá limitarse en las mismas condiciones al 2 de abril de 1963.

3º — CONCEDER licencia por enfermedad, sin goce de sueldo, a la señora de OLHAGARAY, desde el 3 de abril hasta el 6 de junio de 1963.

Cesantía

— Mendoza —

— Expte. Nº 5543-1964. — 10-5-1965.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — DECLARAR CESANTE con anterioridad al 11 de marzo de 1959 a la maestra de la escuela Nº 39 de Mendoza, señora ANGELA IRENE PEREZ de VICARIO (L.C. Nº 1.133.295) por haber incurrido en abandono de cargo.

Concurso Nº 232 de ingreso

— Mendoza —

— Expte. Nº 2283-1965. — 13-5-1965.

1º — APROBAR el concurso Nº 232 de ingreso en la docencia (resolución del 3 de agosto de 1964, Expte. 13.988-64) efectuado en Mendoza para cubrir un cargo vacante de maestro especial de música en la escuela Nº 36 de dicha provincia.

2º — NOMBRAR maestro especial de música de la escuela Nº 36 de Mendoza ("A"), en la vacante por creación (Exp. 16.442-59), al señor GUSTAVO LAZARO DIAZ (clase 1933, L.E. 6.858.682), con títulos docentes de Profesor Superior de Música y Profesor Superior de Piano.

Instrucción sumario

— Salta —

— Expte. Nº 25.064-1963. — 10-5-1965.

1º — NO CONSIDERAR la renuncia presentada a su cargo por el señor HECTOR ANDRES MARADONA, director de la escuela Nº 172 de Salta.

2º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer la situación de revista del director de la escuela Nº 172 de Salta, señor HECTOR ANDRES MARADONA, debiendo tenerse en cuenta lo establecido en el artículo 37º del Reglamento de Sumarios.

3º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª, para designar sumariante y secretario.

Nombramiento

— Salta —

— Expte. Nº 1792-1965. — 13-5-1965.

NOMBRAR de conformidad con el punto I, inciso a) de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela Nº 402 de Salta (P.U. "C") en la vacante por creación, resolución del 2 de junio de 1960, expte. 1202-1958, a la señorita JULIA FLORES (Maestra Normal Nacional, C.I. 212.013, Pol. de Tucumán, clase 1936).

Autorizar escrituración terreno

— San Juan —

— Expte. Nº 2507-1959. — 10-5-1965.

AUTORIZAR a la Inspección Seccional de San Juan para que en nombre y representación del Consejo Nacional de Educación suscriba la escritura traslativa de dominio, del predio destinado a la escuela Nº 100 de esa provincia cuya donación fuera aceptada por resolución del 12 de agosto de 1964, que obra a fs. 56.

Prórroga funciones auxiliares

— San Juan —

— Expte. Nº 732-1963. — 13-5-1965.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de hoja 9 por la que se dispuso reintegrar a la docencia activa, a la maestra con funciones auxiliares de la escuela Nº 147 de San Juan, señora IVONNE CACAULT de ESTEYBAR.

2º — PRORROGAR durante el presente curso escolar, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 147 de San Juan, desempeña la señora IVONNE CACAULT de ESTEYBAR.

Excluir docentes de nómina

— San Luis —

— Expte. Nº 23.798-1958. — 10-5-1965.

1º — EXCLUIR de la nómina consignada en la resolución del 9 de octubre de 1963 —por la que se incorporó a maestros especiales de la provincia de San Luis— a los docentes indicados en el punto a) del informe de fs. 252.

2º — HACER SABER al Gobierno de la provincia de San Luis lo informado a fs. 252, puntos b) y C— por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª.

Nombramiento

— San Luis —

— Expte. Nº 24.755-1963. — 10-5-1965.

NOMBRAR auxiliar, administrativa, Clase "D" Grupo VIII, en la Inspección Seccional de San Luis, en reemplazo de Gladys Ruth Domínguez, cuya designación fue anulada por resolución del 30-XI-1964, expediente 24.755-63, a la señorita MARIA DEL CARMEN ANELLO DEL PINO (L.C. 4.837.535, clase 1944) orden de mérito Nº 6, en cumplimiento del punto 3º de la resolución antes citada.

Traslado

— San Luis —

— Expte. Nº 2382-1965. — 10-5-65.

TRASLADAR a su pedido a la Inspección Seccional de San Luis, al señor NICANOR ERRERA, portero de la escuela Nº 5 de esa jurisdicción.

Traslado transitorio

— San Luis —

— Expte. Nº 5051-1965. — 13-5-1965.

ACORDAR, en las condiciones prescriptas en el Art. 2º de la resolución de carácter general Nº 49/1964, el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 88 de San Luis, señora DELIA DE LOS ANGELES EMMA de DEMO, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Nombramiento

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 6689-1965.— 13-5-1965.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución del 10 de febrero de 1965, recaída en el Expte. Nº 11.267/1964.

2º — NOMBRAR, de conformidad con el punto I, inciso a), de la Reglamentación al Art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela Nº 114 de Santiago del Estero (3ª "D"), en la vacante por pase de la señorita Olga del Rosario Herrera, a la Maestra Normal Nacional, señorita ELIDA CANDIDA FANDIÑO (L.C. 3.621.512, clase 1937).

Licencia

— Tucumán —

— Expte. Nº 15.965-1963. — 10-5-1965.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 12º del Decreto 9677/61, desde el 18 de marzo hasta el 17 de septiembre de 1963, a la señora SONIA MARIA SORAIRE de FORDHAM, maestra de la escuela Nº 304 de Tucumán, actualmente en la escuela Nº 118 de la misma jurisdicción.

Cesantía, suspensión y formulación cargo

— La Rioja y Salta —

— Expte. Nº 1612-1961. — 10-5-1965.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — NO ACEPTAR la renuncia presentada a su cargo con fecha 11 de agosto de 1961, por el señor ANTONIO RICARDO QUINTANA, director de la escuela Nº 91 de Salta.

3º — DECLARAR CESANTE al director de la escuela Nº 91 de Salta, señor ANTONIO RICARDO QUINTANA (L. E. 7.248.657, clase 1938) por las constancias acumuladas en el presente sumario.

4º — FORMULAR cargo al ex director de la escuela Nº 91 de Salta, señor ANTONIO RICARDO QUINTANA por las inasistencias en que incurrió ocultamente, en julio, agosto y noviembre de 1960, percibiendo haberes por tal motivo.

5º — TOMAR CONOCIMIENTO de la sanción de 90 días de suspensión aplicada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª al señor ELIAS OSCAR BUSLEIMAN, maestro de la escuela Nº 55 de La Rioja, actualmente en comisión de servicio en la Inspección Seccional de esa provincia por las irregularidades cometidas mientras se desempeñaba como maestro de la escuela Nº 91 de Salta.

6º — FORMULAR cargo por cobro indebido de haberes al maestro de la escuela Nº 55 de La Rioja, señor ELIAS OSCAR BUSLEIMAN, por las inasistencias en que incurrió como maestro de grado de la escuela Nº 91 de Salta en el mes de noviembre de 1960.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS, Zona 2ª

Licencia

— Corrientes —

— Expte. Nº 16.896-1964. — 10-5-1965.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 27º del Decreto 8567-1961, desde el 4 de noviembre de 1963 hasta el 4 de febrero de 1964, a la señora ELIDA CACERES de CORRALES, empleada administrativa de la Inspección Seccional de Corrientes.

Computar antigüedad

— Chubut —

— Expte. Nº 23.841-1961. — 10-5-1965.

COMPUTAR a favor del maestro auxiliar de la escuela Nº 123 del CHUBUT (Trelew) ,señor HATUEY REINALDO TORNE, a efectos de calcular su antigüedad, el lapso comprendido entre el 30 de noviembre de 1930 y el 15 de noviembre de 1937, en el cual estuvo separado de su cargo, en virtud de la información producida en autos.

Concurso Nº 209 de ingreso

— Chubut —

— Expte. Nº 19.846-1963. — 13-5-1965.

1º — APROBAR el concurso Nº 209 de ingreso en la docencia (2º llamado) (resolución del 29 de julio de 1964, hoja 277) efectuado en la provincia de CHUBUT (Seccional Esquel) para cubrir cargos vacantes de maestros de grado de escuelas comunes.

2º — NOMBRAR maestros de grado de las escuelas de CHUBUT (seccional Esquel) que se determinan, a los siguientes maestros normales nacionales:

DORA INES SEGOVIA de BAIGORRIA (L. C. 4.491.973, clase 1943), escuela Nº 15 («C»), vacante por renuncia de Norberto Díaz Quijano.

EDGARDO ULISES BICOCCA (L. E. 6.166.793, clase 1932), escuela Nº 133 («D»), vacante por haberse dejado sin efecto el nombramiento de Liliana Pizzocaro.

Donación terreno

— Entre Ríos —

— Expte. Nº 5893-1964. — 13-5-1965.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER, por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, al señor ENRIQUE BRUNNER BERG, la donación de una hectárea de terreno, ubicada en la fracción 3ª, Distrito Chilcas, Departamento Victoria de la provincia de ENTRE RIOS, destinada a la escuela Nº 142 de la misma provincia.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Seccional de ENTRE RIOS, a suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio.

Suspensión actividades

— La Pampa —

— Expte. Nº 4178-1965. — 10-5-1965.

APROBAR la suspensión de actividades en las escuelas Nros. 48, 65 y 115 de QUEMU-QUEMU, provincia de La Pampa, el 19 de marzo último en cumplimiento del feriado decretado por el Gobierno Provincial, con motivo de la celebración de las fiestas patronales de la localidad nombrada.

Donación placa

— La Pampa —

— Expte. Nº 18.092-1964. — 10-5-1965.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la Comisión Pro Cincuentenario de la escue-

la Nº 86 de LA PAMPA, la donación de una placa conmemorativa de los cincuenta años de la fundación del establecimiento, cuyo valor es de CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 5.000.— m/n).

2º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela para que proceda a colocar la placa de referencia, en el lugar señalado en el croquis de fs. 2.

Autorizar instalación comedor escolar

—La Pampa —

— Expte. Nº 9012-1964. — 10-5-1965.

1º — AUTORIZAR a la Comisión Pro Comedor Escolar dependiente de la Municipalidad de La Maruja, LA PAMPA, a utilizar la cocina y galería de la escuela Nº 192 de esa localidad, para la instalación de un comedor escolar, dejando expresa constancia que el sostenimiento del mismo, correrá por exclusiva cuenta de la citada Municipalidad.

2º — AGRADECER, por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la Municipalidad de La Maruja, provincia de LA PAMPA, la colaboración prestada a las autoridades escolares.

Autorizar acciones para desalojo

—La Pampa —

— Expte. Nº 28.750-1947. — 10-5-1965.

AUTORIZAR al Inspector Seccional de LA PAMPA, para que inicie las pertinentes acciones judiciales a fin de obtener el desalojo de la firma ORIENTI Hnos., por intruso, del predio perteneciente a la escuela Nº 100 de Colonia "El Destino", Winifreda, provincia de LA PAMPA, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2589 y concordantes del Código Civil.

Observación a designación transitoria

—La Pampa —

— Expte. 9723-1959. — 10-5-1965.

SOLICITAR al Tribunal de Cuentas de la Nación deje sin efecto la observación formulada a la resolución de fs. 7 —designación transitoria en la escuela Nº 98 de LA PAMPA— de la señora RAMONA N. LOPEZ de VILLARROEL, atento lo expresado a fs. 19 por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a fs. 20 por la Dirección General de Administración y a fs. 27 por la Dirección General de Asesoría Letrada.

Baja

— Misiones —

— Expte. Nº 36.663-1957. — 10-5-1965.

1º — DAR DE BAJA con anterioridad al 1º de enero de 1962, a la señorita EMILIA ROSCISZEWSKI (L. C. Nº 6.832.828), maestra de la escuela 356 de Misiones, por haber cumplido el máximo de licencias permitidas por el art. 14 del Decreto 8567-1961, y no poder reintegrarse a su cargo por razones de incapacidad física.

2º — DISPONER que Dirección General de Personal entregue a la interesada su foja de servicios, a fin de que la misma inicie en la Caja correspondiente, los trámites tendientes a obtener los beneficios que las leyes de previsión le acuerdan.

Licencia

— Misiones —

— Expte. Nº 206-1963. — 10-5-1965.

CONCEDER LICENCIA al director de la escuela 183 de Misiones actualmente en la 208 de la misma jurisdicción, señor RAMON OSVALDO CONTRERAS, con goce de sueldo, en las condiciones del artículo 30º del Decreto 8567-1961, por los días 12 y 13 de marzo de 1962 y sin goce de sueldo, por artículo 27º del mismo Decreto desde el 14 de marzo hasta el 1º de abril de 1962.

Viáticos

— Misiones —

— Expte. Nº 422-1965. — 10-5-1965.

LIQUIDAR viático a favor del señor EUDORO AGUIRRE, por su desempeño como Inspector de Zona suplente en Misiones, a partir del 19 de noviembre de 1964, por un lapso de seis (6) meses corridos (art. 2º Decreto 13.834-60) y en la forma indicada a fs. 6 y vta. por la Dirección General de Administración.

Cesantía y formulación cargo

— Misiones —

— Expte. Nº 32.342-1960. — 10-5-1965.

1º — APROBAR lo actuado en su carácter de sumario administrativo.

2º — NO CONSIDERAR la renuncia presentada por el señor JUAN DE DIOS VALENTIN BENITEZ, L. E. 3.360.399, clase 1923), maestro de la escuela Nº 281 de MISIONES.

3º — DECLARAR CESANTE a dicho docente como consecuencia de los cargos aprobados en el presente sumario.

4º — FORMULAR cargo al causante por los haberes indebidamente percibidos durante los períodos de licencia de que gozó en el lapso 18 de noviembre de 1961 al 2 de junio de 1962.

Imponer nombre a escuela

— Misiones —

— Expte. Nº 349-1965. — 13-5-1965.

IMPONER el nombre de "MARCOS SASTRE" a la escuela Nº 52 de Bella Vista, provincia de Misiones.

Autorizar realización concurso

— Río Negro —

— Expte. Nº 5185-1965. — 6-5-1965.

1º — AUTORIZAR la realización de un concurso de composiciones sobre "La Madre" entre los alumnos de 6º grado de las escuelas Nros. 6, 161 179, de Río Negro.

2º — ACEPTAR Y AGRADECER al señor Sub Inspector General (Int.) OMAR A. FRANCHI, la institución del premio anual "Ex Alumno", consistente en la suma de CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 5.000 m/n) en Bonos de la Caja Nacional de Ahorro Postal, para el autor de la mejor composición.

3º — ESTABLECER las siguientes normas para la realización del certamen que se autoriza precedentemente:

a) El concurso se llevará a cabo el día hábil anterior a la fecha establecida para la recordación de la madre.

b) El jurado, formado por el Inspector Técnico Seccional y los directores de las escuelas intervinientes elegirán tres de los mejores trabajos de cada establecimiento y los elevarán a la Inspección Técnica General, dentro de los 30 días de efectuado el concurso.

c) La Inspección Técnica General propondrá la adjudicación del premio al mejor trabajo, sobre la base de la selección realizada por el jurado.

Legítimo abono gastos varios

— Río Negro —

—Expte. Nº 1246-1965. — 10-5-1965.

1º — RECONOCER de legítimo abono el pago de la suma de CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 46.547) invertida por la Inspección Seccional de Río Negro en la compra de materiales para oficina, cuyas facturas obran a fs. 1/25.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION imputará el gasto de que se trata en la partida que para atender "ejercicios vencidos" asigne el presupuesto en vigencia.

Asignar funciones auxiliares

— Río Negro —

— Expte. Nº 1343-1965. — 13-5-1965.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de grado de la escuela Nº 6 de RIO NEGRO, señora HORTENSIA MERCEDES SAN MARTIN de ALVAREZ, y ubicarla en la Nº 179 de la misma provincia, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Adjudicar instalación molino

— Santa Fe —

— Expte. Nº 29.031-1958. — 10-5-1965.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fecha 27 de mayo de 1964 (fs. 68) relativa a la provisión y colocación de un molino de viento en el edificio de la escuela 319 de Santa Fe.

2º — ADJUDICAR a la firma TALLERES METALURGICOS MAYBO los trabajos de provisión y colocación de un molino de viento para extraer agua en el edificio ocupado por la escuela 319 de la provincia de Santa Fe, en la suma de OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 89.800 m/n).

3º — TRANSFERIR a la Inspección Seccional de Santa Fe la suma a que se refiere el punto anterior, a sus efectos.

4º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 78 vta. por la Dirección General de Administración.

Viáticos

— Santa Fe —

— Expte. Nº 7633-1964. — 10-5-1965.

1º — LIQUIDAR viático a favor del señor ORESTE CAPORALETTI y de la señorita GLADYS MOLTONI, docentes de la provincia de SANTA FE quienes tuvieron a su cargo los cursillos sobre el método Gattegno en dicha provincia, en la forma indicada a fs. 29 "infine" por la Dirección General de Administración.

2º — RECONOCER los gastos de movilidad documentados en autos por los viajes que realizaron dichos docentes en ocasión de dictarse el cursillo en las ciudades de Rufino y Venado Tuerto.

3º — NO HACER LUGAR al pedido de reconocimiento de gastos de movilidad por los viajes que realizaron dichos docentes de la ciudad de Esperanza y la ciudad de Rafaela.

Donación busto y placa

— Santa Fe —

— Expte. Nº 22.449-1964. — 10-5-1965.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 115 de SANTA FE, la donación que ofrecen con destino al establecimiento, de un busto de Domingo Faustino Sarmiento y una placa alusiva, cuyo costo total asciende a la suma de CINCO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 5.150.—m/n).

2º — AUTORIZAR a la Dirección del establecimiento para que proceda a instalar el busto de referencia, en el lugar que señala en el croquis de fs. 6.

Traslado

— Santa Fe —

— Expte. Nº 2220-1965. — 13-5-1965.

TRASLADAR, a su pedido, a la portera de la escuela Nº 96 de Villa Ana, SANTA FE, señorita BERNARDINA OLGA SEGOVIA, (L. C. Nº 3.074.892), a la escuela Nº 392 de San Lorenzo, de la misma provincia.

Reincorporación

— Santa Fe —

— Expte. Nº 20.846-1964. — 13-5-1965.

REINCORPORAR, de conformidad con lo establecido en el artículo 34º del Estatuto del Docente, a la ex maestra de grado de la escuela Nº 404 de SANTA FE, señora MARGARITA CARMEN INES HEFFERNAN de ENRICO (L.C. 1.112.642, clase 1926) y dar intervención a la Junta de Clasificación de la misma provincia para la propuesta de ubicación.

Concurso Nº 257 de ingreso

— Santa Fe —

— Expte. Nº 14.018-1964. — 13-5-1965.

1º — APROBAR el concurso Nº 257 de ingreso en la docencia (resolución del 5 de agosto de 1964, hoja 5) efectuado en SANTA FE para cubrir cargos vacantes de maestros especiales de manualidades de escuelas comunes.

2º — NOMBRAR maestros especiales de manualidades de las escuelas de SANTA FE que se determinan, a las siguientes personas:

NELIDA DIGIOVANNA (L.C. 3.761.222, clase 1939), título: Maestra de Enseñanza Práctica en la Especialidad Lencería y Bordado en Blanco (Escuela Profesional de Mujeres "Gregoria Matorras de San Martín") (supletorio), escuela Nº 29 ("A"), vacante por traslado de Gertrudis Emilia Helfer de Sandoni.

CLARA NIDIA PIZZOLON (L.C. 4.531.518, clase 1943), título: Maestra de Enseñanza Práctica en la Especialidad Corte y Confección (Escuela Profesional de Mujeres "Gregoria Matorras de San Martín") (supletorio), escuela Nº 107 ("B"), vacante por haberse dejado sin efecto la designación de Ana H. P. de Cigalini.

Nombramiento

— Santa Fe —

— Expte. Nº 18.717-1963. — 13-5-1965.

NOMBRAR maestra especial de manualidades de la escuela Nº 96 de SANTA FE ("A"), en la vacante por creación (Expte. 30.372-960), a la señorita MARTA SANTINA LORENZON (L.C. 6.841.709, clase 1939), con certificado de competencia en la especialidad Lencería y Bordado.

Sin efecto designación

— Santa Fe —

— Expte. Nº 6687-1965. — 13-5-1965.

DEJAR SIN EFECTO la resolución del 22 de abril de 1965 (Expte. Nº 1.814-965), que designa directora de la escuela Nº 217 de SANTA FE (3ª "B"), de conformidad con el punto I, inciso a), de la Reglamentación al artículo 77º del Estatuto del Docente, a la señorita CELIA FORTUNOFF, por cuanto el cargo fue provisto por resolución del 8 de marzo último (Expte. 2.418-965).

Sin efecto designación

— Santa Fe —

— Expte. Nº 6.688-1965 . — 13.5-1965.

DEJAR SIN EFECTO la resolución del 22 de abril de 1965 (Expte. 1.589-65), por la que se designó a la señorita AIDA FELICITACION LARA ya que fue nombrada con anterioridad (8 de marzo de 1965, Expte. 2.418-65) para el mismo cargo.

Sin efecto reconocimiento diferencia de haberes

— Santa Fe —

— Expte. Nº 7095-1963. — 10-5-1965.

1º — DEJAR SIN EFECTO el punto 2º de la resolución de fs. 8, en cuanto reconoce derecho a percibir diferencia de haberes a favor del señor RAUL ANTONIO LOPEZ de CALATAYUD, empleado de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª.

2º — PREVIO conocimiento del interesado y del Tribunal de Cuentas de la Nación, disponer el archivo de las actuaciones.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARA ADULTOS Y MILITARES

Término comisión de servicios

— D. E. 3º —

— Expte. Nº 3722-1965. — 13-5-1965.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, por la que dio por terminada la comisión de servicio, en la escuela de adultos de horario continuado que funciona en la calle Hernandarias 1750 de la Capital Federal, dispuesta el 8 de septiembre de 1964 (Expte. 11.594/64), y autorizó el reintegro a la escuela de adultos Nº 9 del Distrito Escolar 3º — donde es titular— de la maestra, señorita MATILDE AURORA MAYER.

Reconocer derechos a haberes

— D. E. 19º —

— Expte. Nº 14.747-1964. — 10-5.1965.

RECONOCER DERECHO al señor JUAN CARLOS LOPEZ DANERI, L.E. 4.162.414, a percibir haberes por su desempeño como maestro especial de taquigrafía en la escuela para adultos Nº 3 del Distrito Escolar 19º, desde el 14 de abril de 1964 y hasta la finalización del curso lectivo.

Instrucción sumario

— D. E. 20º —

— Expte. Nº 12.886-1963. — 10-5-1965.

1º— DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer la situación de revista de la maestra de la escuela para adultos Nº 4 del Distrito Escolar 20º, señora CELIA LAS HERAS de MENDEZ, debiendo tenerse en cuenta lo establecido en el artículo 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario.

Traslado escuela

— DD. EE. 15º y 19º —

— Expte. Nº 17.514-1963. — 10-5-1965.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, por la que dispuso:

a) Trasladar la escuela para adultos Nº 4 del Distrito Escolar 15º, que no contaba con inscripción reglamentaria ,al local de la calle Pilar Nº 3961 (zona de mayor densidad de población), donde funciona la escuela común Nº 8 del Distrito Escolar 19º.

b) Establecer que el citado establecimiento en su nueva ubicación llevará el Nº 11, dentro del Distrito Escolar 19º.

2º — PASAR las actuaciones a la Comisión de Personal atento lo dispuesto a fs. 23, punto 3º.

Suspensión

— Corrientes —

— Expte. Nº 34.549-1959. — 10-5-1965.

1º — COMPUTAR la sanción impuesta al señor LUIS PIO MUJICA — 90 días de suspensión— a partir del momento en que él mismo dejó de prestar servicios, pero continuó percibiendo haberes, efectuándose el descuento correspondiente.

2º — REGULARIZAR la situación de hecho creada al citado docente reconociéndole derecho a los haberes que percibió sin haber prestado servicios, ya que tal situación se debió a circunstancias no imputables al mismo.

Traslado

— Mendoza y San Luis —

— Expte. Nº 1406-1965. — 13-5-1965.

TRASLADAR, a su pedido, a la escuela Nº 160 anexa a la IV Brigada Aérea de Los Tamarindos, Mendoza, (Grupo "B"), en la vacante por renuncia del señor Antonio M. Soto, al maestro de la Nº 83 anexa al Grupo Base 5- V Brigada Aérea de Villa Reynolds, San Luis (Grupo "B"), señor PEDRO SERGIO LUCO.

Denegar permanencia

— Expte. Nº 20.753-1964. — 11-5-65.

NO HACER LUGAR al pedido de permanencia en la categoría activa que formula el señor Inspector Técnico Seccional de Escuelas para Adultos y Militares don ADOLFO JOSE EGIDIO MORANO, a partir de la fecha de notificación.

Denegar inscripción en concurso

— Expte. Nº 3561-1965. — 10-5-1965.

NO HACER lugar a lo solicitado por el señor RAUL PROSPERO NILOS para inscribirse en concurso de ingreso en la docencia en escuelas para adultos y archivar las actuaciones previo conocimiento del recurrente.

Denegar inscripción en concurso

— Expte. Nº 2587-1965. — 13-5-1965.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por el señor Andrés Antonio Giorla, en razón de exceder el límite de edad que establece el Art. 63º del Estatuto del Docente para el ingreso en la docencia y archivar las actuaciones previo conocimiento del recurrente.

Denegar inscripción en concurso

— Expte. Nº 2574-1965. — 13-5-1965.

ESTAR A LO RESUELTO a fs. 4 de estas actuaciones y disponer el archivo de las mismas, previo conocimiento de la recurrente.

Ubicación

— U.P.A. —

— Expte. Nº 4520-1965. — 13-5-1965.

APROBAR la ubicación en el anexo "Adela Ots Ortiz"ª de las Universidades Populares Argentinas, en el carácter de maestra especial de economía doméstica, de la maestra secretaria del mismo anexo, señorita MARIA ALEJANDRINA DE ROBERTIS (Maestra Normal Nacional y Profesora Nacional de Economía Doméstica (L. C. 4.633.423, clase 1943).

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARTICULARES E INSTITUTOS EDUCATIVOS DIVERSOS

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

— Expte. 5322-1965. — 13-5-1965.

APROBAR los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas, con título de maestro normal nacional o habilitante para la respectiva especialidad, registrado en la Dirección General de Personal:

NELIDA ANGELA ARSLANGUL (L.C. 2.815.444 y C. I. 3.534.219 Cap.) como maestra de grado suplente, turno tarde, desde el 20 hasta el 30 de abril de 1964, en el colegio "Germán Burmeister" de la calle Thames 2246, Capital.

ANA TERESA MAXIMOVICZ (L. C. 0.296.652 y C. I. 54.513 Posadas) como maestra de grado titular, turno tarde, a partir del 9 de marzo de 1964, en el colegio "Espíritu Santo" de la calle Avellaneda 4445, Capital.

ANA MARIA CAPPARUCCI (L. C. 3.992.821 y C. I. 4.752.472, Cap.) como maestra de grado titular, turno tarde, a partir del 9 de marzo de 1964, en el colegio "Corazón de Jesús" de la calle Ayacucho 474, Capital.

JOSEFINA MABEL DIEHL (L. C. 1.712.342 y C.I. 6.137.205, Suipacha, Prov. de Buenos Aires) como maestra especial de música y canto, titular turnos mañana y tarde, a partir del 9 de marzo de 1964, en el colegio "Corazón de Jesús" de la calle Ayacucho 474, Capital.

ANA MARIA GAETAN (L.C. 3.865.398) como maestra especial de manualidades, titular turnos mañana y tarde, a partir del 9 de marzo de 1964 en el colegio "Corazón de Jesús" de la calle Ayacucho 474, Capital.

Designación suplentes

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 18.145-1964. — 13-5-65.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, al designar al siguiente personal para prestar servicios como suplente, en la escuela hogar "Mi Esperanza", de Isidro Casanova, Buenos Aires, transformada en escuela de doble escolaridad:

SUSANA BATTAGLINI (maestra de grado), en cargo vacante por desdoblamiento de grado, desde el 23 de julio de 1964.

ELSA MARGARITA MUCCIACCIUOLI de SAVAS, (maestra de grado) en reemplazo de la señorita Margarita Cabello (licencia por matrimonio), del 2 de junio al 13 de junio y del 15 de junio al 8 de julio, de 1964.

ELSA BEATRIZ PEÑA de MERULLO (maestra de grado) en cargo vacante por ascenso de categoría de la señorita Emma Ferrari, desde el 30 de julio de 1964.

SARA RAQUEL DUBESARSKY de AMBINDER (maestra de grado), en reemplazo de la señora de Bruno (licencia por enfermedad artículo 8º), desde el 24 de Agosto de 1964.

MARTHA ELSA GUTIERREZ de ROSBACO (maestra especial de labores), en reemplazo de la señora de Manzione (licencia por enfermedad, artículo 8º). desde el 18 de septiembre de 1964.

Transferencia escuelas de hospitales

— Expte. 1051-1965. — 10-5-1965.

DIRIGIR nota a S. E. el señor Ministro de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación, haciéndole saber que el Consejo Nacional de Educación considera conveniente aplazar las transferencias de los establecimientos a que se refiere el Decreto Nº 8.569-61, hasta tanto se dicte la reglamentación de las escuelas hospitalarias, tarea a la cual se encuentra abocado el organismo técnico correspondiente.

Confirmación

— Expte. Nº 21.839 - 1964. — 10-5-1965.

CONFIRMAR el nombramiento de la señorita MARIA CRISTINA MARIANI como empleada administrativa, Clase D, Grupo VIII de la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos.

Denegar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 801-1965. — 10-5-1965.

NO HACER LUGAR a la autorización solicitada por la señora Lucía Estela Aubone de Videla, para inscribirse en el registro de suplencias como maestra de grado por no reunir las condiciones establecidas en el arcículo 63º

del Estatuto del Docente y archivar las actuaciones previo conocimiento de la recurrente.

DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS HOGARES

Prórroga funciones auxiliares

— Corrientes —

— Expte. Nº 22.891-1964. — 13-5-1965.

PRORROGAR, durante el presente curso lectivo, las funciones auxiliares que en la escuela hogar Nº 13 de CORRIENTES desempeña la maestra señora LORENZA DAMIANA ZALAZAR de QUINTANA.

Modificar fechas uso local

— Mendoza —

— Expte. Nº 10.758-1964. — 13-5-1965.

MODIFICAR la fecha indicada en la resolución de fs. 8, dejando establecido que el VIII Congreso Argentino de Oftalmología podrá realizar sus reuniones en el local de la escuela hogar número 16 de Mendoza, entre el 1º y el 6 de abril de 1966.

Declarar nulo concurso

— Salta —

— Expte. 10.627-1964. — 10-5-1965.

DECLARAR NULO todo lo actuado en el Concurso Nº 47 de ingreso en la docencia para cubrir un cargo de maestra de grado en la escuela hogar Nº 7 de San Antonio de los Cobres, Salta.

Suspensión

— Santa Fe —

— Expte. Nº 26.141-1961. — 10-5-1965.

1º APROBAR lo actuado como sumario administrativo.

2º TOMAR conocimiento de la sanción aplicada por la Dirección Técnica General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar, a la señorita MARIA DORA UGARTE, asistente social de la escuela hogar Nº 20 de Santa Fe: suspensión por 30 días.

3º — EFECTUAR las comunicaciones pertinentes y disponer el archivo de las actuaciones.

Observación a servicios extraordinarios

— Expte. Nº 1164-1964. — 10-5-1965.

SOLICITAR al Tribunal de Cuentas de la Nación deje sin efecto la observación formulada a la resolución de fecha 6 de Julio de 1964 (fs. 5) atento lo informado por la Dirección General de Escuelas Hogares, a fs. 12.

Traslado

— Buenos Aires y Salta —

— Expte. Nº 2630-1965. — 10-5-1965.

TRASLADAR a su pedido, a la Seccional Médica de Buenos Aires, a la doctora GRACIELA CLELIA CAPURRO de DOMINGUEZ, Odontóloga Zonal dependiente de la Seccional Médica de Salta.

VARIOS

ORGANISMO CENTRAL

Solicitar traspaso dominio inmueble

— Expte. Nº 15.204-1961. — 10-5-1965.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia quiera disponer el traspaso al patrimonio del Consejo Nacional de Educación del inmueble sito en Salta 534 que perteneciera a la ex Asociación de Empleados del Banco de la Nación Argentina y que según los respectivos estatutos, a su extinción, debía pasar al Consejo Nacional de Educación.

Sindicar responsable en perjuicio fiscal

— Expte. Nº 36.257-1959. — 10-5-1965.

1º — Aprobar lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — PASAR a la Delegación Fiscalía atento las conclusiones del dictamen de fs. 90 de la Dirección General de Asesoría Letrada.

Rectificar retribución técnico

— Expte. Nº 6693-1965. — 10-5-1965.

1º — RECTIFICAR a partir del 1º de junio de 1965 la retribución asignada por resolución del 16 de marzo de 1965 (expediente 2816-65), a la señorita SARA PEREZ (L.C. 4.256.850) en su carácter de especialista en baromometría y estadigrafía, estableciendo que a partir de la fecha indicada y hasta el vencimiento total del contrato (31 de diciembre de 1965), percibirá una retribución total de DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 210.000.—), pagaderos en siete (7) cuotas iguales y consecutivas de TREINTA MIL PESOS ($ 30.000.—) moneda nacional mensuales.

2º — AUTORIZAR a la Presidencia a suscribir la respectiva rectificación del contrato de locación de servicios, dejando establecido que la misma entrará en ejecución una vez conformado por el Tribunal de Cuentas y que la falta de esa conformidad determinará su automático sin efecto, sin que ello signifique para la señorita SARA PEREZ derecho alguno a indemnización o reclamo de cualquier naturaleza, fueran éstas judiciales o extrajudiciales.

3º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará al gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución la imputación correspondiente.

Licencia

— Secretaría Privada —

— Expte. Nº 5664-1965. — 11-5-1965.

CONCEDER LICENCIA en las condiciones del art. 28º del decreto 8567-61, sin goce de sueldo, a partir del 13 de Julio de 1965 y por el término de un año, a la empleada de la Secretaría Privada de Presidencia, señorita MARIA HONORIA DEL CARPIO. (Clase B.- Grupo IV).

Licencia

— Com. de Hac. y Asuntos Legales —

— Expte. Nº 3025-1965. — 13-5-1965.

CONCEDER LICENCIA en las condiciones del artículo 28º del decreto 8567-1961, sin goce de sueldo, a partir del 6 de marzo de 1965 y por el término de un año, a la empleada de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, señora GEORGINA TISCAR LESTON de ZACCHEO (Clase D-Grupo IV).

SECRETARIA GENERAL

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 5711-1965. — 11-5-1965.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte (20) días hábiles corridos, a razón de tres (3) horas diarias, por parte del agente señor MANUEL MUNUERA, chófer de la Repartición, que se encuentra a cargo de la Sección Automotores, según resolución del 16/12/1964 (Expte. 23.477/64), retribuyéndose dichos servicios de conformidad con lo establecido en el Decreto Nº 13.834/60 artículos 7º y 8º) y su complementario Nº 8.824/1963.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará al gasto la imputación correspondiente.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Confirmación

— Expte. Nº 500-1965. — 10-5-1965.

CONFIRMAR al señor JUAN ANGEL ESTANGA, como empleado administrativo, Clase D., Grupo VIII, quien presta servicios en la Dirección General de Personal y que fuera designado por concurso, con carácter provisorio, todo ello de acuerdo con el artículo 5º del Decreto-Ley 6666/57.

DIRECCION GENERAL DE ASESORIA LETRADA

Instrucción sumario

— Expte. Nº 25.298-1963. — 10-5-1965.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de deslindar responsabilidades en los hechos que se denuncian en autos.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario.

DIRECCION GENERAL DE OFICINA JUDICIAL

Desestimar denuncia de bienes vacantes

— Expte. Nº 19.966-1964. — 10-5-1965.

1º — DESESTIMAR la denuncia de bienes vacantes formulada por don ALFREDO SPINELLI.

2º — PREVIA NOTIFICACION al denunciante, disponer el archivo del expediente.

Acciones para desalojo

— Expte. Nº 4006-1947. — 10-5-1965.

PASAR las actuaciones a la Dirección General de Oficina Judicial para que inicie las acciones judiciales pertinentes a fin de obtener la desocupación por parte de la señora ADELA E. de MAVROSTOMOS, el señor JOSE EUGENIO NEGRO y demás ocupantes del inmueble Juramento 2945.

Designación rematador

— Expte. Nº 20.476-1964. — 10-5-1965.

1º — DECLARAR no apto para fines escolares el inmueble ubicado en la calle Independencia Nº 1241 de esta Capital, proveniente de la sucesión presuntivamente vacante de don Pedro Meyer.

2º — LA Dirección General de Oficina Judicial propondrá como rematadora de la finca aludida en el artículo 1º a la firma Comi y Pini, con domicilio en la calle Cangallo Nº 935 de la Capital Federal.

SERVICIO DE ORGANIZACION Y METODOS

Llamado a concurso

— Expte. Nº 1684-1965. — 10-5-1965.

1º — LLAMASE a Concurso de antecedentes, cuya apertura se efectuará el 10 de Junio de 1965, para la provisión del cargo de Jefe de Servicio de Organización y Métodos (Clase A - Grupo IV).

2º — DEJAR ESTABLECIDO que este Concurso queda circunscripto a los agentes del Consejo Nacional de Educación y podrá participar únicamente el personal que revista en la Clase "A", que reúna las condiciones establecidas en el artículo 2º de las Normas y Condiciones (Resolución de Carácter General Nº 51/63).

3º — A LOS FINES de este llamado se tendrán en cuenta las disposiciones del Escalafón del Personal Civil de la Administración Pública y condiciones aprobadas por Resolución de Carácter General Nº 51/63, estas últimas sujetas a las disposiciones que por aplicación del Decreto Nº 14/64 han sido modificadas.

4º — LAS SOLICITUDES para intervenir en el presente concurso serán recibidas en el Departamento Administrativo de la Dirección General de Personal, hasta el 9 de junio de 1965, debiendo presentarse en los formu-

larios que a tal efecto proveerá dicho Departamento, dependencia a la cual podrán dirigirse los interesados para mayor información.

5º — LA JUNTA EXAMINADORA estará compuesta por el señor Director General de la Oficina Judicial, Dr. Luis Caputo; por el señor Jefe de Despacho de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, señor Juan Carlos D'Amico, y por el señor Jefe de Departamento de la Dirección General de Administración, don Oscar Raúl Giménez Olazábal.

6º — DISPONER que por Secretaría General se proceda a colocar copia de la presente resolución, durante cinco días hábiles, en lugares visibles de las dependencias de la Repartición.

COMISION PERMANENTE DEL ESTATUTO DEL DOCENTE

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 5572-1965. — 13-5-1965.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios en la Comisión Permanente del Estatuto del Docente por parte de los agentes de la Repartición, señorita NOEMI CARMEN PRIETO por un período de veinte (20) días hábiles, a razón de tres horas diarias y señor JOSE ANTONIO ROMANO durante diez (10) días hábiles, a razón de tres horas diarias.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del decreto 13.834/60 y su complementario 8.824/63.

OBRA SOCIAL

Sobre reformas al Estatuto

— Expte. Nº 2576-1965. — 6-5-1965.

1º — REFIRMAR que el término fijado por el artículo 73º de los Estatutos de la Obra Social del Consejo Nacional de Educación se encuentra suspendido hasta tanto se obtenga contestación al pedido de informes solicitado al Poder Ejecutivo Nacional, cuya copia obra agregada en autos.

2º — HACER SABER al Consejo de Administración de la Obra Social del Consejo Nacional de Educación que en virtud de lo establecido precedentemente deberá abstenerse de adoptar medida alguna que importe su desconocimiento, bajo apercibimiento de tener por no aprobadas las reformas introducidas.

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O MAS JURISDICCIONES

Justificar inasistencias

— Expte. Nº 15.915-1964. — 10-5-1965.

CONSIDERAR en comisión de servicio los días 17, 18, 19, 20 y 21 de agosto de 1964, al personal nominado a fs. 2, con motivo de haber participado de las reuniones del Consejo Directivo Nacional del Sindicato de Obreros y Empleados del Ministerio de Educación.

Sin efecto traslado

— D. E. 3º y Stgo. del Estero —

— Expte. Nº 13.770-1964. — 13-5-1965.

DEJAR sin efecto, a pedido del interesado, el traslado a la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 3º, acordado por resolución del 16 de diciembre de 1964 (fs. 9), al portero de la escuela hogar Nº 21 de Santiago del Estero, señor RAMON NOLASCO LEDESMA.

Permuta

— D. E. 5º y Buenos Aires —

— Expte. Nº 4250-1965. — 13-5-1965.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 24 del Distrito Escolar 5º y 109 de BUENOS AIRES (grupo "A"), señorita NORMA OCCHIPINTI (hoy señora de MARTINEZ) y señora ESTELA ELISA MIGLIO de PALACIOS, respectivamente.

Reintegro a cargo

— D.E. 11º y La Pampa —

— Expte. Nº 4090-1965. — 13-5-1965.

DISPONER que la maestra de la escuela hogar Nº 14 de LA PAMPA, señora MAGDALENA MARINI de ROMERO, ubicada transitoriamente en la común Nº 10 del Distrito Escolar 11º (resolución del 18 de julio de 1963, Expte. 11.579-1963), se reintegre al cargo del que es titular en el establecimiento citado en primer término.

No computar inasistencias

— D. E. 15º y Entre Ríos —

— Expte. Nº 5802-1964. — 10-5-1965.

NO COMPUTAR las inasistencias en que incurrió la señora NELLY ELENA SALINAS de RIZZA, maestra de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 15º, actualmente en la Nº 12 de ENTRE RIOS, del 3 al 12 de agosto de 1962.

Sin efecto comisión de servicios

— D. E. 18º y Mendoza —

— Expte. Nº 890-1965. — 13-5-1965.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, la comisión de servicio en la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª, dispuesta el 14 de septiembre último, (Expte. 16679/1964) de la maestra de grado de la escuela Nº 84 de Mendoza, señorita MARIA EDITH PEREZ, cuyo traslado a la Nº 10 del Distrito Escolar 18º

se aprobó por resolución del 2 de noviembre de 1964, Expte. 18.109-1964.

Comisión de servicios

— Inst. Bernasconi y Catamarca —

— Expte. Nº 6694-1965. — 13-5-1965.

DESTACAR en comisión de servicio, en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general Nº 5 del 26 de febrero de 1964 (Expte. 2081-1964), en el Instituto "Félix F. Bernasconi" y hasta el 31 de diciembre próximo, a la directora de la escuela Nº 211 de Catamarca, señorita ELENA ROSA VEGA.

Traslado transitorio

— Capital Federal y Buenos Aires —

— Expte. Nº 2741-1965. — 13-5-1965.

ACORDAR, en las condiciones prescriptas en el art. 2º de la resolución de carácter general. Nº 49-1964, el traslado transitorio que, a establecimientos de la Capital Federal, solicita la maestra especial de labores de la escuela Nº 99 de Buenos Aires, señora LUCIA ANGELA DI PRISCO de CASADO, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de la Capital y de Provincias Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Traslados

— Capital Federal e Interior —

— Expte. 4218-1965. — 13-5-65.

1º — APROBAR los traslados a las escuelas de la Capital Federal que se determinan, del siguiente personal:

MAESTROS DE GRADO:

OFELIA SPIRITU de BASAVILBASO, de la 21 del 4º (turno tarde) a la 21 del 4º (turno mañana) vacante por traslado de Susana E. Giazzi.

ELOISA ARGENTINA CISNEROS ESCOLA, de la 12 del 4º a la 18 del 3º (turno mañana) vacante por traslado de Eurgain Thomas de Cassani.

MATILDE DOMINGA CHIAPELLO de BARQUIZA, de la 21 del 5º a la 7 del 1º (turno tarde) vacante por renuncia de César A. Cascallar Carrasco.

AFIFI SAPAG, de la 1 del 13º a la 14 del 3º (turno mañana) vacante por ascenso de Santa Calgado.

MIRIAM BELINA BRIND, de la 7 del 9º a la 16 del 3º (turno mañana) vacante por renuncia de Lilia de Von Fischer.

CELESTE DELICIA BARRIOS, de la 4 del 17º a la 20 del 4º (turno mañana) vacante por traslado de Beatriz P. Pave.

PATROCINIA GARCIA GOMEZ de RIVAS, de la 8 del 2º a la 14 del 1º (turno tarde) vacante por creación, Expte. 3939-1964.

MARIA LUISA AMENGUAL de TRIEP, de la 21 del 3º a la 2 del 1º (turno tarde) vacante por renuncia de E. E. Mercedes Tedesco Munn.

MANUELA MARGARITA SOREDA de CAPPELLETTI, de la 6 del 5º a la 21 del 3º (turno mañana) vacante por jubilación de Raquel Fontela de Nicolás.

INES JUANA BENITEZ, de la 13 del 4º a la 18 del 6º (turno tarde) vacante por traslado de Estela M. Lafarge.

MARIA TERESA JUSTA GARCIA PAULETI, de la 12 del 4º a la 20 del 4º (turno tarde) vacante por renuncia de Antonio Marucci.

MARTHA ADELA GESTRO de MANSUETO, de la 10 del 8º a la 19 del 1º (turno mañana) vacante por renuncia de David Arcaute.

MARIA TERESA CAROLINA DIYORIO, de la 27 del 4º a la 10 del 4º (turno mañana) vacante por traslado de María Isabel Benítez.

MARIA VIRGINIA ROLDAN de SANCHEZ, de la 12 del 19º a la 11 del 4º (turno mañana) vacante por jubilación de Teresa Scalesi.

MARIA LIDIA FLORIDO de MOLINA CARRANZA, de la 22 del 4º a la 5 del 5º (turno tarde) vacante por traslado de María D'Agnillo de Buccino.

HAYDEE MARIA SILVA, de la 14 del 19º a la 2 del 5º (turno tarde) vacante por jubilación de Graciela Giannini.

SARA BRIGIDA PONCE de DEL POZO, de la 19 del 14º a la 12 del 6º (turno tarde) vacante por jubilación de Rita Teresa Catasus Horne.

OLGA ALCIRA LOPEZ de RODRIGUEZ, de la 22 del 19º a la 2 del 5º (turno tarde) vacante por fallecimiento de Ana Elisea Booth.

MARIA CELIA UBEDA de RISSO, de la 21 del 12º a la 3 del 5º (turno tarde) vacante por jubilación de Elisa E. Del Castelli.

MAESTRAS DE SECCION DE JARDIN DE INFANTES:

ERNESTINA MERCEDES GAUNA de SALAZAR POSSI, de la 18 del 5º a la 15 del 1º (turno tarde) vacante por creación Expte. 3939-1964.

MARTHA EUGENIA MONACO de ZAMORA, del

Jardín de Infantes Nº 7 del D. E. 5º a la 18 del 1º (turno tarde) vacante por reintegro a la escuela 13 del 5º de María Teresa Iribarren.

HAYDEE ALICIA DI TELLA de DARTHES, de la 3 del 15º a la 2 del 1º (turno mañana) vacante por renuncia de Emma Fernández Criado.

MAESTRAS ESPECIALES:

ELVIRA CORINA REY (música) de la 22 del 6º a la 21 del 3º, turno tarde, en vacante por jubilación de Susana C. Quesada Boni.

MARIANA LIA GOMEZ MEDINA (dibujo) de la 3 del 4º a la 22 del 6º (turno tarde) vacante por ascenso de Monserrat Oliveras.

ELIDA NOHALE SANTILLAN de SANTILLAN (labores), de la 7 del 8º a la 23 del 3º (turno mañana) vacante por jubilación de Francisca Fiori de Mazzitelli.

2º — UBICAR en la escuela 12 del Distrito Escolar 1º (turno tarde) vacante por renuncia de la señora Rosario P. S. de Silvano, a la maestra de sección de jardín de infantes, señora LEONOR DEL ROSARIO MOREIRA de BOCCARDO, reincorporada por Expte. 22.908-1963, resolución del 28 de setiembre de 1963.

3º — APROBAR los traslados a la Capital Federal del siguiente personal de escuelas de provincias (zona 1ª):

MAESTRAS DE SECCION DE JARDIN DE INFANTES:

NILDA ANTONIA MARIA PEREA de TOMAS, de la 239 de Córdoba ("A") a la 13 del 3º (turno mañana) vacante por creación, Expte. 3939-64.

VICEDIRECTORES:

ANTONIO MUÑOZ, de la 45 de Buenos Aires (1ª "A") a la 18 del 5º, vacante por jubilación de María Luisa Pozzo.

MAESTROS DE GRADO (con ascenso de ubicación) :

NIMIA ANGELICA MORENO, de la 80 de La Rioja ("B") a la 7 del 1º (turno mañana) vacante por renuncia de María Elsa Domecq de Grassi.

OLGA EUGENIA COPELLO de GOMEZ, de la 117 de Salta ("B") a la 14 del 1º (turno tarde) vacante por renuncia de Ana María Rodríguez de Vivanco.

LILIA ROSA ABADIE, de la 17 de Tucumán ("B") a la 2 del 4º (turno tarde) vacante por traslado de Susana Altube de Rosso.

MAESTRAS ESPECIALES (labores):

MARIA DEL CARMEN BAJO de NICOLAS, de la 254 de Tucumán ("B") a las Nros. 16 y 19 del 5º (turno mañana) vacante por traslado de María Martínez de Baez.

4º — APROBAR los traslados a la Capital Federal del siguiente personal de escuelas de provincias (zona 2ª):

MAESTROS DE GRADO:

JULIA GUADALUPE OVIEDO de IGLESIAS, de la 306 de Chaco ("A") a la 11 del 4º (turno mañana) vacante por traslado de Martha E. Davie.

CARMELA RAMONA MEDAWAR de SEBA, de la 1 de Chaco ("A") a la 9 del 6º (turno mañana) vacante por ascenso de Vicenta Taffuri.

MAESTROS ESPECIALES (Música):

IDA MAGDALENA FADASCA de REMACHA, de la 1 de Chaco ("A") a la 18 del 6º (turno mañana) vacante por jubilación de María Cristina Cosa.

MAESTROS DE GRADO (con ascenso de ubicación):

ORFILA ILDEFONSA PIMENTA de BENITEZ, de la 165 de Misiones ("B") a la 19 del 3º (turno tarde) vacante por fallecimiento de María L. Fernández.

ANGELICA NORMA LAZO ZURITA de VESELY, de la 2 de Chubut ("B") a la 18 del 6º (turno tarde), vacante por traslado de Lucía C. de Cánepa.

SUSANA ANTONIA SMICHOWSKI, de la 223 de Misiones ("B") a la 3 del 4º (turno tarde) vacante por jubilación de María E. P. Herrero de Israel Angalde.

MIRTHA GLADYS GRIMBLAT de GELLER, de la 1 de Neuquén ("B") a la 23 del 3º (turno tarde) vacante por jubilación de Ethel C. Pereyra.

IRMA FELISA CARBALLO de LATORRE, de la 129 de Misiones («B») a la 19 del 6º (turno tarde) vacante por jubilación de Irma Edith Abascal.

ROSA BEATRIZ GHIDIAK, de la 5 de Neuquén ("B") a la 20 del 4º (turno tarde) vacante por jubilación de Haydée Di Santo.

5º — UBICAR en las escuelas de la Capital Federal, que se determinan, a los siguientes maestros reincorporados por resolución recaída en los expedientes que en cada caso se indica:

EDITH RAQUEL PANISSE de BOSNIA (reincorporada por Expte. 2758-64, resolución del 27 de abril de 1964), en la Nº 7 del 6º (turno mañana) vacante por jubilación de Delia R. de Domínguez.

EUCLIDES RAFAEL FERNANDEZ ARROYO (Expte. 2215-56, resolución del 25 de noviembre de 1964), en la Nº 25 del 4º (turno mañana) vacante por jubilación de A. R. de Gerbee.

ELBA NILDA LUCERO de GALINOVSKY, Expte. 23237-63, resolución del 30 de octubre de 1964), en la Nº 2 del 4º (turno tarde) vacante por jubilación de Zunilda L. de Castro.

6º — APROBAR el traslado a la escuela 4 del Distrito Escolar 6º (turno tarde) vacante por traslado de la señora Teresa G. de Levi, de la maestra de la escuela hogar Nº 11 de Buenos Aires ("A"), señora Beatriz H. Fresno de Duclós.

Traslados

— Capital Federal e Interior —

— Expte. Nº 4219-1965. — 13-5-65.

1º — APROBAR los traslados a las escuelas de la CAPITAL FEDERAL que se determinan, del siguiente personal:

MAESTROS DE GRADO:

LEONOR NELLY SORIA VILDOZA, de la 16 del 18º a la 22 del 12º (turno mañana) vacante por creación, Expte. 9053-1964.

JOSE ALECIO, de la 13 del 12º (turno mañana) a la 13 del 12º (turno tarde) vacante por jubilación de Elsa Fullone de Galligán.

JULIA RAQUEL ROJAS CASANI de CATARRASI, de la 24 del 15º (turno mañana), a la 24 del 15º (turno tarde) vacante por creación, Expte. 3939-1964.

GLORIA ELENA FERRAL de MAGI, de la 2 del 8º a la 2 del 17º (turno mañana) vacante por ascenso de Luisa S. de Vallés.

LYDIA NORA BELLONE, de la 26 del 14º a la 2 del 17º (turno tarde) vacante por creación Expte. 3939-1964.

ANA RAQUEL MAZZEO, de la 24 del 14º a la 6 del 15º (turno mañana) vacante por renuncia de Zulema A. M. R. de Ferrario.

HORTENSIA SUSANA DEFILPO, de la 1 del 16º (turno tarde) a la 1 del 16º (turno mañana) vacante por creación, Expte. 3939-1964.

NELLY EMMA MASPERO, de la 14 del 10º a la 15 del 17º (turno mañana) vacante por traslado de Elsa B. Tejeda de González.

MARIA ANTONIETA SCORCCO de SANTAMARIA, de la 23 del 9º a la 21 del 16º (turno mañana) vacante por jubilación de José Rogelio Machado.

CARMEN EMANUEL de SPREGA, de la 18 del 17º a la 1 del 16º (turno mañana) vacante por creación, Expte. 3939-1964.

NOEMI ALICIA CAROSELLA de KELLY, de la 9 del 18º a la 15 del 15º (turno tarde) vacante por traslado de Ammeris Biotti de Coronel.

GLADYS CECILIA MUÑOZ, de la 10 del 15º a la 18 del 16º (turno mañana) vacante por traslado de Lelia Prudencia Ocio.

NYDIA BEATRIZ GONZALEZ QUINTEROS, de la 5 del 15º a la 4 del 15º (turno tarde) vacante por renuncia de Blanca E. Zamora.

SUSANA BEATRIZ BELLITO de LIZENBERG, de la 2 del 18º a la 2 del 15º (turno mañana) vacante por traslado de Gloria B. de Biaggi.

NOEMI TERESA CABANNE de ALCOLUMBRE, de la 17 del 20º a la 17 del 12º (turno mañana) vacante por jubilación de Delia M. Vottoni de Blasi.

MARIA TERESA PEREZ LACANETE, de la 9 del 12º a la 20 del 12º (turno mañana) vacante por jubilación de Delia Vivo.

JORGE ENRIQUE RUZ, de la 9 del 14º a la 12 del 12º (turno tarde) vacante por jubilación de Ida C. Charyn de Ferrone.

NORA INES MAC LAUGHLIN de VALLEJOS, de la 14 del 15º a la 16 del 15º (turno mañana) vacante por creación Expte. 3939-1964.

ISABEL RAKOS de OLAONDO, de la 10 del 16º a la 7 del 16º (turno tarde) vacante por creación, Expte. 3939-1964.

MAESTRAS DE SECCION DE JARDIN DE INFANTES:

MARGARITA R. LOPEZ FRENCH de LOPEZ CROSS, de la 6 del 15º, a la 19 del 12º (turno tarde) vacante por creación, Expte. 2784-1964.

MARTHA AURORA VIEYTES de IGLESIAS, de la 16 del 15º al jardín de infantes Nº 4 del D. E. 12º (turno tarde) vacante por creación, Expte. 2785-1964.

GLADYS BEATRIZ BURGIO de PORTAS, de la 10 del 18º a la 23 del 18º (turno mañana) vacante por creación, Expte. 3939-1964.

NORAH MABEL MEACCI de KUSKUNOV, de la 25 del 15º (turno tarde) a la 25 del 15º (turno mañana) vacante por creación, Expte. 3939-1964.

JOSEFINA CECILIA REGAZZONI, de la 16 del 18º a la 19 del 12º (turno mañana) vacante por creación, Expte. 2784-1964.

ALICIA PILAR PRIETO, de la 1 del 16º al jardín de infantes Nº 4 del D. E. 12º (turno tarde) vacante por ascenso de María del P. M. de Alsina.

DALMIRA LEONOR DEL VALLE PEREZ de DE LIO, de la 20 del 19º a la 16 del 12º (turno tarde) vacante por creación Expte. 3939-1964.

MILENA MARIA VICTORIA VILLEN de TONELLI, de la 24 del 12º (turno tarde) a la 24 del 12º (turno mañana) vacante por creación, Expte. 3939-1964.

MAESTRAS ESPECIALES (Labores):

NOEMI LUCIA DI SANTO de FANUELE, de la 15

del 14º a la 15 del 12º (turno tarde) vacante por jubilación de Teresa Napolitano.

MAESTRAS ESPECIALES (Música):

NELLY LEONOR BALATTI, de la 23 del 11º a la 2 del 12º (turno tarde) vacante por jubilación de Olga R. de Cartaña.

VICEDIRECTORES:

LUISA DORA SILVA de VALLES, de la 3 del 17º a la 10 del 15º, vacante por ascenso de Ofelia Frafelati de Bordes.

2º — APROBAR los traslados a la Capital Federal del siguiente personal de provincias, Zona 1ª

MAESTROS DE GRADO:

NELIDA ROSA SARIO de PERRETTI, de la 227 de Córdoba "A" a la 24 del D. E. 12º (turno tarde) vavante por creación, Expte. 27.758-1960.

CELIA MAGDALENA PICCOLLO de CRESPI, de la 62 de Córdoba "A", a la 4 del D. E. 12º (turno tarde) vacante por renuncia de Olga H. Martino de Kaufman.

AIDE REY de CHIAVASSA, de la 223 de Buenos Aires "A" a la 22 del 18º (turno tarde) vacante por renuncia de Estela López de Soubrau.

ANA NELIDA ZARATE de REMEDI, de la 43 de Catamarca «A» a la 8 del 12º (turno tarde) vacante por cesantía de Carlos R. Osteda.

MAESTRAS ESPECIALES (Labores):

MARGARITA MARIA PIERONI, de la 83 de Buenos Aires "A" a la 17 del 16º (turno mañana y tarde) vacante por jubilación de Leonor García de Aliaga.

MAESTRAS ESPECIALES (Música):

CELIA JULIA PUCHEU de VASQUEZ, de la 196 de Córdoba "A" a la 14 del D. E. 12º (truno mañana y tarde) vacante por traslado de Margarita J. Viniegra.

MAESTRAS DE GRADO (con ascenso de ubicación):

ROSA JOSEFA AGUSTINA MARTINEZ de GONZALEZ, de la 174 de Tucumán "B", a la 4 del 16º (turno mañana) vacante por renuncia de Celina R. C. de Galelli.

ROSA MARCELA EUDAL, de la 75 de Santiago del Estero "B" a la 12 del 15º (turno tarde) vacante por renuncia de Juan Carlos Teisseire.

MARTHA AMELIA LEON de RUIVAL, de la 32 de San Juan "B" a la 4 del 17º (turno tarde) vacante por traslado de Delia Rosa Valente.

BLANCA AZUCENA MALDONADO, de la 14 de Santiago del Estero "C", a la 3 del 17º (turno tarde) vacante por traslado de Gladys Martín de Avila.

3º — APROBAR los traslados a la Capital Federal del siguiente personal de escuelas de provincias, Zona 2ª:

MAESTROS DE GRADO:

ODETTE ANGELICA GASSIBE, de la 96 de Santa Fe «A», a la 9 del 18º (turno mañana) vacante por jubilación de Susana M. de Saporiti.

ELBA R. TORRESAN de LIMPEROPULO, de la 58 de Entre Ríos «A» a la 14 del 18º (turno mañana) vacante por jubilación de Inés Magnasco de Ruiz.

MERCEDES D. T. MARTINEZ de OLIVERI, de la 3 de Entre Ríos «A» a la 7 del 17º (turno mañana) vacante por jubilación de Teresa Bogado de Salceek.

HEBE LUCIA ESTHER ANGOLANI, de la 43 de La Pampa «A» a la 14 del 18º (turno tarde) vacante por traslado de Dora L. Correa.

AMELIA MAGDALENA HRASTE de TABERNERO (maestra auxiliar) de la 63 de Entre Ríos «A» a la 1 del 15º, vacante por reintegreso a la docencia activa de Nilda Rosciani de Gahr.

MAESTROS DE GRADO (con ascenso de ubicación)

SARA LIA NIEVA de ESPECHE ,de la 14 de Formosa «B» a la 22 del 17º (turno tarde) vacante por jubilación de Emma R. Cordero de Carrizo.

JULIA ROSA ESBRY GOMEZ de ESCRIBANO, de la 129 de Misiones «B» a la 21 del 12º (turno tarde) vacante por jubilación de Corina Anselmo de Anselmo.

SONY TERESITA OYOLA, de la 122 de Río Negro «B» a la 23 del 15º (turno tarde) vacante por creación Expte. 3939-1964.

ANA MARIA LOMORO de GANTUS, de la 138 de Neuquén «B» a la 15 del 16º (turno mañana) vacante por jubilación de Julia Di Corleto.

ELSA MATILDE HERRERA, de la 22 de Neuquén «B» a la 9 del 17º (turno mañana) vacante por creación, Expte. 25.758-1960.

NORMA IRIS VIGLIECCA de SOSA, de la 237 de Corrientes «C» a la 16 del 12º (turno tarde) vacante por traslado de Elda A. de Malcevelli.

YOLANDA AMALIA FLORES, de la 183 de Formosa «C» a la 3 del 15º (turno tarde) vacante por traslado de Catalina M. de Corda.

ADA N. BRUNETTI de AREVALO, de la 34 de Entre Ríos «C» a la 13 del 15º (turno tarde) vacante por creación, Expte. 21.717-1958.

MAESTRAS ESPECIALES (Labores)

BLANCA VISTOSO HIDALGO, de la 22 de Neuquén «B» a la 11 del 17º (turno mañana) vacante por jubilación de María Teresa Ronco de Beaux.

VICEDIRECTORES:

ANA DORA OCHOA de LOPEZ, de la 50 de Chubut 1ª «C» a la 14 del 15º vacante por jubilación de Noemí R. Scotto.

4º — UBICAR en las escuelas de la Capital Federal, que se determinan, al siguiente personal, reincorporado por resolución recaída en los expedientes que en cada caso se indica:

PAULINA ROSENBERG de MARZKIN, Expte. 7404-1964, en la 15 del 18º (turno mañana) vacante por renuncia de Lydia R. M. Lafourcade (maestra de grado).

MARIA ELSA EUFEMIA PINASCO de MIRANDA, maestra especial de labores, Expte. 22.176-1963, en la 23 del 15º (turno tarde) vacante por concentración de cátedra de Nélida F. Cortesi, (debiendo completar 2 horas en otra escuela).

5º — APROBAR el traslado a la escuela 3 del D.E. 15º (turno mañana) vacante por jubilación de la señora Fanny H. de Baldassarre, de la maestra especial de labores de la escuela para adultos Nº 5 del 11º, señora MARIA ESTHER GUTIERREZ de GIULIANY.

6º — APROBAR el traslado a la escuela N 21 del D. E. 18º (turno mañana) vacante por pase de la señora Otilia N. de Queirolo, de la maestra de la escuela hogar Nº 11 de Buenos Aires, «A», señorita GRACIELA SUSANA ALVAREZ.

Reorganización

— Córdoba —

— Expte. Nº 2601-1965. — 13-1965.

1º — APROBAR las transferencias dispuestas por la Inspección Técnica Seccional de Córdoba, de los cargos vacantes de maestro de grado, cuyo detalle se consigna a fs. 389 a 392, entre las siguientes escuelas de su jurisdicción:

Cargos	*De la esc. Nº*	*A la esc. Nº*
1	91 (3ª A)	302 (2ª A)
1	339 (1ª A)	210 (3ª B)
1	382 (3ª B)	162 (3ª B)
1	92 (3ª A)	101 (2ª A)
1	95 (1ª A)	217 (2ª A)
1	262 (1ª A)	34 (2ª A)
1	35 (1ª A)	212 (3ª C)
1	526 (3ª B)	276 (1ª A)
1	493 (2ª A)	354 (3ª B)
1	491 (3ª B)	338 (3ª B)
1	478 (3ª B)	523 (3ª B)
1	441 (3ª B)	495 (3ª B)
1	432 (3ª C)	28 (1ª A)
1	367 (3ª D)	174 (1ª A)
1	290 (1ª A)	344 (3ª B)
1	272 (1ª A)	28 (1ª A)
1	247 (3ª B)	190 (2ª A)
1	218 (3ª C)	142 (2ª A)
1	205 (2ª B)	25 (2ª A)
1	204 (1ª A)	409 (3ª A)
1	196 (1ª A)	496 (3ª A)
1	192 (1ª A)	260 (2ª B)
1	133 (3ª B)	361 (3ª C)
1	108 (2ª A)	233 (3ª B)
1	76 (2ª A)	4 (2ª A)
1	70 (2ª A)	102 (2ª A)
1	58 (3ª C)	161 (3ª C)
1	46 (3ª B)	136 (1ª A)
1	14 (2ª A)	519 (1ª B)
1	108 (2ª A)	407 (3ª B)

2º — APROBAR las transferencias dispuestas por la Inspección Técnica Seccional de Córdoba, de los cargos vacantes de maestros especiales, cuyo detalle se consigna a fs. 392, entre las siguientes escuelas de su jurisdicción:

a) Manualidades

Cargo	*De la esc. Nº*	*A la esc. Nº*
1	177 (1ª A)	110 (1ª A)

b) Música

Cargo	*De la esc. Nº*	*A la esc. Nº*
1	285 (1ª A)	286 (1ª A)

3º — APROBAR la transferencia dispuesta por la Inspección Técnica Seccional de Córdoba, de un cargo vacante de vicedirector de la escuela Nº 310 (2ª B) a la escuela Nº 217 (2ª A), según consta a fs. 392.

4º — DISPONER que la Dirección General de Administración proceda a practicar las afectaciones y desafectaciones de cargos que corresponda, de conformidad con las medidas adoptadas en esta resolución.

5º — APROBAR las ubicaciones en las escuelas de Córdoba que se determinan, del siguiente personal comprendido en el art. 20º del Estatuto del Docente:

MAESTROS DE GRADO:

ELENA DELIA TEALDI de PIROZZI, de la 310 («B») a la 230 («A»), vacante por jubilación de Mercedes Gutierrez.

MERCEDES ANTONIA RIVERO de ALVAREZ, de la 30 («B») a la 289 («A»), vacante por asignación funciones auxiliares de Rosa Elisa Torres de Martínez.

EDNA MABEL OBAL, de la 261 a la 224 (ambas «A»), vacante por renuncia de Zunilda Delizia de Bertola.

LILA BERTA MERCADO, de la 505 («B») a la 87 («A»), vacante por renuncia de Heraclia Córdoba de Lima.

JUANA MARIA SERRA, de la 505 («B») a la 279 («A»), vacante por sin efecto traslado de Olga del R. Arabena.

ALBERTA NARCIZA TEJADA de PEREZ, de la 392 a la 200 (ambas «B»), vacante por creación, expte. 93.683-1956.

TERESA MARIA DEL VALLE CACERES de MOYANO SORIA(de la 301 a la 204 (ambas «A»), vacante por traslado de Norma Zchettini de Trombeta.

CLEMIRA ROMELIA LIENDO de BECERRA, de la 301 a la 191 (ambas «A»), vacante por sin efecto traslado de Elsie Nori de Paz.

MARIA ANGELICA ROLDAN, de la 301 a la 286 (ambas «A»), vacante por renuncia de Zulema Villalba de Moreyra Bernán.

LUCIA DE JESUS ISAC, de la 301 a la 306 (ambas «A»), vacante por renuncia de María Pérez de Rotham.

NILDA ESTHER FUNES, de la 301 a la 204 (ambas «A»), vacante por asignación funciones auxiliares de Otilia Lucero de Sosa.

ELISA MERCEDES CENTENO, de la 242 a la 177 (ambas «A»), vacante por renuncia de Angela Pessano de Autorino.

DELIA ELENA NOVO de VILLANI, de la 242 a la 177 (ambas «A»), vacante por jubilación de María Rodríguez de la Torre.

ESTRELLA PEREZ de CARRANZA, de la 307 a la 177 (ambas «A»), vacante por renuncia de Angélica M. González.

MARIA LUISA ARISMENDI, de la 481 («B»), a la 196 («A), vacante por traslado de María T. Bruclmann.

BLANCA AZUCENA DURAN de GARCIA, de la 231 a la 230 (ambas «A»), vacante por renuncia de Beatriz Antokoletz de Duarte.

OLGA DEL VALLE LOPEZ, de la 231 a la 384 (ambas «A»), vacante por traslado de Irma Hernández Paez.

MAESTROS ESPECIALES (manualidades):

MARIA TERESA AGUERRE de SOSA, de la 306 a la 224 (ambas «A»), vacante por transferencia de cargo de la escuela 306.

VENANCIA GARCIA, de la 310 («B») a la 221 («A). vacante por transferencia de cargo de la escuela 310.

VICEDIRECTORES:

FRANCISCA LILIA LOBO de DIAZ, de la 301 a la 235 (ambas 1ª «A»), vacante por ascenso de Ramón O. Carbó.

6º — UBICAR en las escuelas de Córdoba, que se determinan, al siguiente personal, reincorporado por resolución recaída en los expedientes que en cada caso se indica:

PATROCINIA GRACIELA VILLARROEL de CALANDER (resolución del 7 de noviembre de 1963, expte. 20.598-63), en la Nº 286 («A»), vacante por jubilación de Macario Fonseca Martínez.

ANA MARIA MEDINA de POTENZA (resolución del 16 de setiembre de 1963, expte. 15.406-63), en la Nº 518 («A»), vacante por traslado de Olimpia Rodríguez de Moyano.

THELMA EUFRASIA GUNZINGER de MERCADO (resolución del 14 de agosto de 1963, expte. 14.330-63), en la Nº 282 («A), vacante por traslado de María E. J. de Novotny.

NYDIA ESTHER PERLO de PEREZ (resolución del 23 de setiembre de 1963, xpte. 8.628-63), en la Nº 145 («A»), vacante por jubilación de Sofía Mostafá.

7º — APROBAR los traslados a las escuelas de Córdoba, que se determinan, del siguiente personal, a su pedido:

MAESTROS DE GRADO:

ANA ROSA LIZARRAGA de RICO, de la 304 a la 287 (ambas «A»), vacante por jubilación de Susana Ferrer del Prado.

GLADIS ELBA MIHAICH de BIANCO, de la 159 a la 9 (ambas «A»), vacante por traslado de Berta Otilia Altamirano.

JUANA FERRER de HABRAHAM, de la 304 a la 259 (ambas «A»), vacante por traslado de Nélida G. de Rodríguez.

ESTHER MARGARITA SORZANA de ROLLAN, de la 34 a la 479 (ambas «A»), vacante por renuncia de María Zarazaga de Palacios.

ELBA HAYDEE STROPPA, de la 290 a la 479 (ambas «A»), vacante por asignación funciones auxiliares de Georgina E. C. de Marchesini.

NELLY MALDONADO de FERNANDEZ, de la 500 a la 259 (ambas «A»), vacante por traslado de Berta Elisa R. de Hullet.

MIRTA YOLANDA BARGUEZ, de la 147 («C») a la 54 («D»), vacante por jubilación de María de Alvarez Cordeyro.

BLANCA NIEVE GUEVARA de PORTELLA, de la 47 a la 259 (ambas «A»), vacante por traslado de Elsa L. de Mola.

SEGUNDA MARGARITA VILCHEZ de LIBAAK, de la 118 a la 99 (ambas «B»), vacante por ascenso de Sara Cruz de Garín.

ELIDA DOROTEA UGARTE, de la 41 de Buenos Aires a la 109 (ambas «A»), vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 194.

MARIA SELVA DEL VALLE BREPPE, de la 339 de Salta a la 5 (ambas «A»), vacante por renuncia de Felisa Giménez de Rimondi.

BLANCA NELIDA AGUIRRE de VALDEZ, de la 280 de Tucumán a la 93 (ambas «B»), vacante por traslado de María del Carmen Franco.

EVE LILIA VARGAS, de la 182 de Tucumán a la 8 (ambas «B»), vacante por renuncia de María Robledo.

BLANCA NORMA GUTIERREZ REYNOLDS, de la 635 de Santiago del Estero a la 353 (ambas «B»), vacante por traslado de Telma Elba Ludueña de Palacios.

HILDA MOLINA de GARCIA, de la 367 de Chaco a la 221 (ambas «A»), vacante por traslado de Julia A. Amenábar.

MABEL NICOLASA QUIJANO, de la 345 de Chaco a la 278 (ambas «A»), vacante por renuncia de Juana Paz de Moyetta.

NOEMI T. SARRA de CHESTA, de la escuela hogar Nº 20 de Santa Fe a la 49 (ambas «A»), vacante por renuncia de Juana Palmisano.

MAESTROS ESPECIALES (música):

GRACIELA JULIA FERNANDEZ, de la 296 a la 484 (ambas «A»), vacante por renuncia de Catalina Sandrín de Pedraglio.

MAESTROS ESPECIALES (manualidades):

DINA NERY VILLACORTA de WAKIN, de la 190 de La Rioja a la 23 (ambas «A»), vacante por traslado de Pilar Pastor.

TOLKA OVEJERO de RODAS, de la 2 de Formosa a la 87 (ambas «A»), vacante por traslado de Celia C. de Parello.

SOFIA CHERTKOFF de LIJOVETKY, de la 24 de Entre Ríos a la 43 (ambas «A»), vacante por sin efecto traslado de Elsa Pastor.

DIRECTORES:

ANTENOR VIDAL, de la 519 a la 477 (ambas 3ª «B»), vacante por traslado de Renee Dura.

NORMA TERESA GAMES de LEON, de la 425 a la 376 (ambas 3ª «B»), vacante por traslado de María Oliver de Lugo.

RAUL LIBORIO DEL VALLE BURGOS, de la 315 a la 175 (ambas 3ª «B»), vacante por jubilación de Ricardo Vázquez.

ISABEL LUCIA ZABALETA, de la 488 a la 446 (ambas 3ª «B»), vacante por traslado de Hugo Vendramini.

ANA MARIA SILVESTRO, de la 406 a la 134 (ambas 3ª «C«), vacante por traslado de Elvira Schiavi.

HIPOLITA OVEJERO, de la 136 de Formosa a la 507 (ambas 3ª «B»), vacante por traslado de Aparicio Saravia.

MAESTROS DE GRADO (con ascenso de ubicación):

ELBA DEL CARMEN TULA de BULACIO, de la 50 («B») a la 190 («A»), vacante por asignación funciones auxiliares de Dora Irma Ratier de Debat.

DORA GLADIS AURELIA SOSA, de la 371 («B») a la 20 («A»), vacante por traslado de Lilia Esther Pedernera de Carnero.

MARIA DE LAS MERCEDES TOLEDO, de la 248 («B») a la 327 («A»), vacante por traslado de Mafalda María del C. Q. de Schoeters.

NELIDA INES PAONE, de la 372 («B») a la 221 («A»), vacante por renuncia de Zulma Romero de Alabarce.

LOGA LIA MURAT de VILLAGRAN, de la 195 («B») a la 362 («A»), vacante por traslado de Elsa Petrona de Di Ascenzo.

AZUCENA DEL VALLE TISSERA, de la 488 («B») a la 245 («A»), vacante por renuncia de Iris Beatriz Godoy.

ELINA SUSANA ARGUELLO de FERREYRA LIENDO, de la 103 («B») a la 288 («A»), vacante por creación, expte. 9.518-1959.

RAMONA HERRERA de SCAVARDA, de la 67 («B») a la 226 («A»), vacante por traslado de Lía Isabel Racagni.

MARIA GRACIELA RAMOS de LUDUEÑA, de la 323 («B») a la 222 («A»), vacante por traslado de Beatriz Tresthel de Echarri.

ELSA SALUSSO de BUSTOS, de la 7 («C») a la 62 («A»), vacante por renuncia de Clelia R. Cáceres de Torres.

MARIA ALBINA FERRERO, directora de la 377 (3ª «C»), como maestra de grado, con rebaja de dos jerarquías, a la 339 («A»), vacante por renuncia de Leonor Luque de Passera.

DELIA MARGARITA CUBRIA, directora de la 52 (3ª «C»), como maestra de grado, con rebaja de dos jerarquías, a la 272 («A»), vacante por traslado de Nélida Pascuas de Pagés.

AMANDINA DEL VALLE LESCANO, directora de la 176 (3ª «C»), como maestra de grado, con rebaja de dos jerarquías, a la 87 («A»), vacante por traslado de María S. L. de Magnini.

ANA MARIA DEL VALLE GUERRA de GIORGIANI, de la 6 de Tucumán («B») a la 379 («A»), vacante por renuncia de María P. Carranza.

ADA ASIS de ATALAGARAY, de la 97 de San Luis («B») a la 173 («A»), vacante por asignación funciones auxiliares de Mercedes S. de Rodríguez.

MARGARITA CARABAJAL, directora de la 392 de Santiago del Estero (3ª «C»), como maestra de grado, con rebaja de dos jerarquías, a la 21 («A»), vacante por traslado de Dora E. Recalde.

JUANA VENANCIA CATALFANO, de la 658 de Santiago del Estero («C») a la 258 («A»), vacante por traslado de María Sánchez de Magnini.

ELVIRA PEREZ de ALOCCO, de la 10 de Formosa («B») a la 198 («A») ,vacante por traslado de Héctor Manuel Blanco.

TERESITA DEL N. J. ALVAREZ, de la 86 de La Pampa («B») a la 397 («A»), vacante por traslado de Eduviges Rossetto de Cabral.

CLARA ROSAURA CAMPOS, de la 10 de Río Negro («B») a la 136 («A»), vacante por traslado de Dora Yolanda Martínez.

DIRECTORES (con ascenso de ubicación):

MARIA ARGENTINA GONZALEZ de SOLANO, de la 2 de Tierra del Fuego (1ª «D») a la 304 (2ª «A»), vacante por traslado de Ernestina Felisa Martín de Villarroel.

NIMIA ESTHER OVEJERO de ALAMO, de la 24 de Formosa (1ª «B») a la 13 (1ª «A»), vacante por traslado de Miguel A. Amenábar.

Justificación inasistencias

— Buenos Aires y Chubut —

— Expte. Nº 7523-1963. — 11-5-1965.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera tener a bien dictar decreto justificando sin goce de sueldo, como caso de excepción y al solo efecto de regularizar su situación de revista, las inasistencias en que incurriera en el lapso comprendido entre el 3 de agosto y el 30 de setiembre de 1962, la señora NELLY E. CASTRO de GREGORIO, maestra de la escuela Nº 169, de Buenos Aires, actualmente en la Nº 123 del Chubut.

Sin efecto traslado

— Buenos Aires y La Pampa —

— Expte. Nº 19.383-1964. — 13-5-1965.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, a la escuela Nº 99 de BUENOS AIRES, aprobado el 22 de julio último, expte. 9.371-963, de la maestra de grado de la Nº 133 de LA PAMPA, señora VILMA AISSA TOTO de MASSAROTTI (Estatuto del Docente —Reglamentación— art. 32º VIII).

Instrucción sumario

— Buenos Aires y Río Negro —

— Expte. Nº 14.737-1964. — 10-5-1965.

1º — DEJAR SIN EFECTO el punto segundo de la resolución de fecha 22 de diciembre de 1964, obrante a fs. 8.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª para designar sumariante y secretario en el sumario ordenado a fs. 8.

Comisión de servicios

— Buenos Aires, Formosa y Misiones —

— Expte. Nº 6015-1965. — 6-5-1965.

DESTACAR en comisión de servicio en la Inspección Técnica Seccional de MISIONES, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 5-64, y hasta el 31 de diciembre de 1965, a la maestra de grado de la escuela Nº 8 de FORMOSA (ubicada transitoriamente en la Nº 83 de BUENOS AIRES), señora JOSEFA ISABEL ROMERO de GUSBETH.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

SANTIAGO H. PEREZ
Prosecretario General
Consejo Nacional de Educación

INDICE: